SEGUNDO CENSO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

MAYO 10 DE 1895

DECRETADO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL Dr. SAENZ PEÑA
VERIFICADO EN LA DEL Dr. URIBURU

COMISIÓN DIRECTIVA

DIEGO G. DE LA FUENTE
PRESIDENTE

GABRIEL CARRASCO - ALBERTO B. MARTINEZ
VOCALES

TOMO III

CENSOS COMPLEMENTARIOS

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1898

BIBLIOTECA DE HACIENDA
UBICACION
SECCION ST
ESTANTE 1895 3

UNICO EJEMPLAR

PROHIBIDO PRESTAR ESTA OBRA
AUTORIZACION DEL JEFE.-

SEGUNDO CENSO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

TOMO III Y ÚLTIMO

1895

SECOND RECENSEMENT

DE LA

RÉPUBLIQUE ARGENTINE

VOLUME III ET DERNIER

SECOND RECENSEMENT

DE LA

RÉPUBLIQUE ARGENTINE

10 MAI 1895

DÉCRÉTÉ SOUS L'ADMINISTRATION DU Dr. SAENZ PEÑA
EFFECTUÉ SOUS CELLE DU Dr. URIBURU

COMMISSION DIRECTIVE

DIEGO G. DE LA FUENTE
PRÉSIDENT

GABRIEL CARRASCO - ALBERTO B. MARTÍNEZ

VOLUME III

RECENSEMENTS COMPLEMENTAIRES

BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1898

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

ÍNDICE DEL TERCER TOMO

CAPÍTULOS IV Á XV

CENSOS COMPLEMENTARIOS

Capítulos		Páginas
	CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL ARGENTINO, POR GABRIEL CARRASCO, DIRECTOR DEL CENSO	
—IV	Edificación-antecedentes	IX
	" Casas de azotea	X
	" " de techo de teja, fierro ó zinc	XII
	Edificación—Casas de madera	XIV
	" " de fierro	XV
	" " adobe, paja, barro, etc	XV
	Número relativo y absoluto de las diversas clases de edificios en 1869 y 1895	XVII
	Número total de edificios y promedio de sus habitantes	XIX
	Las casas según la nacionalidad de sus habitantes	XXII
V	Agricultura—Formación del censo	XXIII
	Antecedentes agrícolas	XXIV
	Antecedentes censales	XXVIII
	Datos retrospectivos	XXX
	Las colonias agrícolas	XXXII
	Número de propiedades y propietarios agrícolas	XXXVII
	Extensión de la superficie cultivada.	XXXIX
	Arboleda	XLII
	Cereales	XLIII
	Legumbres	XLV
	Plantas industriales — viña — maní — caña de azucar—tabaco	XLVII
	Plantas forrajeras	LIII
	Máquinas é instrumentos de agricultura	LV
	Comparación entre los censos de 1888 y 1895	LIX
	Resúmen y consideraciones generales —(Boletin especial relativo á los viñedos y caña de azúcar)	LIX
VI	Guardia nacional	LXIII
VII	Instrucción pública—Periodismo	LXVII
	Bibliotecas	LXX
VIII	Higiene y beneficencia—Hospitales	LXXIII
IX	Cultos—Templos católicos	LXXVI
	" " no católicos	LXXX
X	Ganadería—formación del censo	LXXX
	Ganado vacuno	LXXXI
	" caballar	LXXXII
	" asnal y mular	LXXXII
	" lanar	LXXXIII
	" porcino	LXXXIII
	" cabrío	LXXXIV
	Avestruces domesticados	LXXXIV
	Aves de corral	LXXXV
	Gusanos de seda	LXXXV
	Abejas	LXXXV
	Resúmen y valores de la ganadería.	LXXXVI

TABLE DES MATIÈRES DU TROISIÈME VOLUME

CHAPITRES IV A XV

RECENSEMENTS COMPLEMENTAIRES

Chapitres		Pages
	CONSIDERATIONS SUR LES RÉSULTATS DU RECENSEMENT NATIONAL ARGENTIN, PAR GABRIEL CARRASCO DIRECTEUR DU RECENSEMENT	
IV	Edification —Antécédents	IX
	" Maisons à terrasse	X
	" " à toit de tuiles fer ou zinc	XII
	Edification—Maisons de bois	XIV
	" " de fer	XV
	" " de briques crues, paille etc	XV
	Nombre relatif et absolu des diverses classes d'édifices en 1869 et 1895	XVII
	Nombre total d'édifices et moyenne de leurs habitants	XIX
	Les maisons selon la nationalité de leurs propriétaires	XXII
X	Agriculture—Formation du recensement	XXIII
	Antécédents agricoles	XXIV
	Antécédents du recensement	XXVIII
	Informations statistiques rétrospectives	XXX
	Les colonies agricoles	XXXII
	Nombre des propriétés, et propriétaires agricoles	XXXVII
	Extension de la superficie cultivée	XXXIX
	Arbres	XLII
	Céréales	XLIII
	Légumes	XLV
	Plantes industrielles—Vigne, arachides, canne à sucre, tabac	XLVII
	Plantes fourragères	LIII
	Machines et instruments d'agriculture	LV
	Comparaison entre les recensements de 1888 et 1895	LIX
	Résumé et considérations générales (Buletin special relatif aux vignobles et canne à sucre)	LIX
VI	Garde nationale	LXIII
VII	Instruction publique, journaux	LXVII
	Bibliothèques	LXX
VIII	Higiène, œuvres de bienfaisance, hopitaux	LXXIII
IX	Cultes—Eglises et temples catholiques	LXXVI
	" Temples non catholiques	LXXX
X	L'élevage—Formation du recensement	LXXX
	" Bœufs et vaches	LXXXI
	" Chevaux	LXXXII
	" Anes et mulets	LXXXII
	" Moutons	LXXXIII
	" Porcs	LXXXIII
	" Chévres	LXXXIV
	Autruches apprivoisés	LXXXIV
	Volaille de basse-cour	LXXXV
	Vers à soie	LXXXV
	Abeilles	LXXXV
	Résumé et valeur des troupeaux	LXXXVI

Capítulos		Páginas
	Número de propietarios	LXXXVI
	Relación de la ganadería con la superficie territorial	LXXXVII
	Comparaciones internacionales	LXXXVIII
	Razas finas	XC
	Caballos de tiro y silla	XC
XI	Industria—Antecedentes	XC
	Resúmen de las industrias	XCII
	Investigación retrospectiva	XCIV
	Clases de industrias	XCVII
	Nacionalidad de los industriales	CI
	Capital de las industrias	CI
	Maquinaria	CI
	Las industrias por provincias	CII
	Consideraciones generales	CIII
	Los molinos y la industria harinera—Molinos	CIV
	Antecedentes censales	CVI
	Censo general de 1895	CVIII
	Número y clase de los establecimientos molineros	CIX
	Epoca de la fundación de los molinos	CXI
	Maquinarias y fuerza motriz	CXIII
	Piedras y cilindros	CXIV
	Capitales empleados en la industria molinera	CXV
	Distribución geográfica de los molinos	CXVII
	Propietarios de los molinos según sus nacionalidades	CXVII
	Personal empleado	CXIX
	Trigo molido	CXIX
	Harina producida	CXXI
	Consumo de harina por habitante	CXXIII
	Coeficientes del rendimiento de la molienda	C
	Trigo que se puede moler en 24 horas	
	Consideraciones generales	
	Saladeros	
	Fábricas de vino de uvas	CXX
	" de cerveza	CXXXII
	Ingenios azucareros	CXXXIII
	Fábricas de alcoholes (destilerías)	CXXXV
	" de gas	CXXXVII
	Luz eléctrica	CXXXIX
XIII	Comercio—Antecedentes	CXLI
	Resúmen del comercio	CXLII
	Investigación retrospectiva	CXLIII
	Nacionalidad de los comerciantes	CXLIV
	El comercio por provincias	CXLIV
	Establecimientos bancarios	CXLVI
XIII	Vías de comunicación y de transporte—Consideraciones generales	CXLVIII
	Comunicaciones marítimas: buques	CXLIX
	Puertos habilitados	CLII
	Ferro-Carriles	CLIII
	Tramways	CLVII
	Mensajerías	CLVIII
	Vehículos	CLX
	Teléfonos—Telégrafos	CLXIII
	Puentes	CLXV
XIV	Diversiones y recreos públicos—Datos sociales—Teatros	CLXVII
	Instrucción y recreo—Sociedades literarias artísticas, musicales, etc	CLXVII
	Beneficencia y socorros mútuos	CLXVIII
	Resúmen general de valores y maquinarias	CLXX
	Costo de la ejecución y publicación del Censo Nacional	CLXXVI
	Tiempo empleado en la compilación y publicación de los principales censos	CLXXIX

RESÚMEN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO POR A. BAVIO

XV	A. Sistema político	CLXXXIII
	B. División política y administrativa	CXCVIII

Chapitres		Pages
	Nombre de propriétaires	LXXXVI
	Proportion des troupeaux avec la superficie territoriale	LXXXVII
	Comparaisons internationales	LXXXVIII
	Races fines	XC
	Chevaux de trait et de selle	XC
XI	Industrie—Antécédents	XC
	Résumé de l'Industrie	XCII
	Investigations retrospective	XCIV
	Classes d'Industries	XCVII
	Nationalité des industriels	CI
	Capital employé dans l'industrie	CI
	Machines	CI
	Les industries diverses par province	CII
	Considerations générales	CIII
	Les moulins et l'industrie de la farine—Moulins	CL
	Antécédents du recensement	CIV
	Recensement général de 1895	CVI
	Nombre et classes de moulins	CVIII
	Epoque de la fondation des moulins	CIX
	Machines et force motrice	CXI
	Meules et cylindres	CXIII
	Capital employé dans l'industrie de la farine	CXIV
	Distribution géographique des moulins	CXV
	Propriétaires de moulins selon leur nationalité	CXVII
	Personnel employé	CXVII
	Blé moulu	CXIX
	Farine produite	CXIX
	Consommation de farine par habitant	CXXI
	Coefficient du rendements de la mouture	CXXIII
	Blé qui peut etre moulu en 24 heures	CXXIV
	Considérations générales	CXXIV
	Saladeros (Usines de salaison de viandes)	CXXVI
	Fabriques de vin de raisin	CXXVII
	" bière	CXXIX
	Usines d'élaboration de sucre	CXXXII
	Fabriques d'alcool (Distilleries)	CXXXIII
	Usines à gaz	CXXXV
	Lumière électrique	CXXXVII
XII	Commerce—Antécédents	CXXXIX
	Resumé du Commerce	CXLI
	Investigations rétrospectives	CXLII
	Nationalité des commerçants	CXLIII
	Le commerce par province	CXLIV
	Etablissements de banques	CXLIV
XIII	Voies de communications et de transport—Considerations générales	CXLVI
	Communications maritimes—Navires	CXLVIII
	Ports ouverts	CXLIX
	Chemins de fer	CLII
	Tramways	CLIII
	Messageries	CLVII
	Voitures	CLVIII
	Téléphone—Télégrafe	CLX
	Ponts	CLXIII
XIV	Amusements publics—Renseignements sociaux—Théâtres	CLXV
	Instruction et récréation—Sociétés littéraires, artistiques, musicales etc.	CLXVII
	Bienfaisance et secours mutuels	CLXVIII
	Resumé général des valeurs et machines	CLXX
	Prix de l'éxécution et publication du recensement national	CLXXVI
	Temps employé à la compilation et publication des principaux recensements	CLXXIX

RÉSUMÉ POLITIQUE ET ADMINISTRATIF PAR A. BAVIO.

XV	A. Système politique	CLXXXIII
	B. Division politique et administrative	CXCVIII

Capitulos		Paginas
	C. Administración de justicia—Jurisdicciones diferentes	CCI
	D. Cárceles y penitenciarías — Detenidos	CCVI
	E. Policía—Capital—Provincias	CCX
	F. Educacion común	CCXIV
	G. Autoridades eclesiásticas	CCXXVIII
	H. Sistema municipal	CCXXXI
	I. Aguas corrientes—Riego	CCXXXIV
	J. Representación exterior	CCXLVIII

CUADROS

Capitulos	Cuadros		Páginas
IV	I	*Edificación.*—Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios	3
"	II	Número de casas construidas de piedra ó ladrillo, con techo de azotea que existían en la República según los censos de 1869 y 1895	23
"	III	Número de casas construidas de piedra ó ladrillo, con techo de teja, fierro zinc, que existían en la República según los censos de 1869 y 1895	24
"	IV	Número de casas construidas de madera, que existian en la República según los censos de 1869 y 1895	25
"	V	Número de casas de adobe, paja ó fierro, que existian en la República según los censos de 1869 y 1895	26
"	VI	Número total de casas en 1869 y 1895 y proporción de sus habitantes por cada 100 casas	27
"	VII	Número de casas de propiedad de argentinos y extranjeros y su proporción por mil	28
V	I	*Guardia nacional.*— Enrolamiento de Octubre 1° de 1896 á Febrero de 1897	29
"	II	Varones argentinos de 18 á 45 años, censados y enrolados en la guardia nacional, según la categoría á que pertenecen	40
"	III	Guardia nacional no enrolada, y su proporción con la población censada en edad de enrolamiento, por categorías	41
"	IV	Proporción de la población censada en edad de enrolamiento y de los enrolados en sus respectivas categorías.	42
"	V	Población censada y población enrolada, por categorías — Cifras absolutas y relativas	43
"	VI	Guardia nacional, según los enrolamientos de diversos años	44
"	VII	Varones argentinos, solteros, casados y viudos, de 18 á 45 años de edad	45
VI	I	Periodismo	46
"	II	Bibliotecas	55
VII	I	*Establecimientos de Beneficiencia* — Hospitales, personal y asilados	60
"	II	Edificios—Valores—Gastos	66
VIII	I	Templos católicos	71
"	II	Templos no católicos	96
IX	I	*Agricultura.* — Número de propiedades agrícolas censadas	98
"	II	Superficie cultivada con árboles—Hectáreas	110
"	III	Superficie cultivada con cereales — Hectáreas	122

Chapitres		Pages
	C. Administration de justice, juridictions différentes	CCI
	D. Prisons—Penitenciers—Détenus	CCVI
	E. Police—Capitale—Provinces	CCX
	F. Education commune	CCXIV
	G. Autorités Ecclésiastiques	CCXVIII
	H. Sistéme Municipal	CCXXXI
	I. Eaus courantes—Arrosage	CCXXXIV
	J. Représentation etrangère	CCXLVIII

TABLEAUX

Chapitres	Tableaux		Pages
IV	I	*Edification.*—Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires	3
"	II	Nombre de maisons à terrasse, construites en briques ou pierre, existantes en 1888 et 1895	23
"	III	Nombre de maisons en pierre ou briques, avec toit en fer ou tuiles, existantes en 1888 et 1895	24
"	IV	Nombre de maisons construites en bois existantes en 1869 et 1895	25
"	V	Nombre de maisons construites en briques non cuites et en fer, existantes en 1869 en 1895	26
"	VI	Nombre total de maisons, et proportion des habitants par 100 maisons.	27
"	VII	Nombre de maisons de propriété d'argentins et d'étrangers et leur proportion par mille	28
V	I	*Garde Nationale.*—Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897	29
"	II	Hommes argentins de 18 à 45 ans recensés et enrolés dans la garde nationale, par catégorie	40
"	III	Garde nationale non enrolée, et sa proportion avec la population recensée en âge d'enrolement, par catégorie	41
"	IV	Proportion de la population recensée en âge d'enrolement et des enrolés selon leur catégorie	42
"	V	Population recensée et population enrolée, par catégories—Nombre absolu et relatif	43
"	VI	Garde Nationale selon les enrolements des dernières années	44
"	VII	Argentins célibataires, mariés et veufs, de 18 à 45 ans, qui doivent former la garde nationale selon le recensement de 10 Mai 1895	45
VI	I	Journalisme	46
"	II	Bibliothèques	55
VII	I	Etablissements de bienfaisance—Hopitaux—Personnel et nombre d'asiles	60
"	II	Bâtiments—Valeur—Dépenses	66
VIII	I	Temples catholiques	71
"	II	Temples non catholiques	96
IX	I	Agriculture — Nombre de propriété agricoles qui ont été recensées	98
"	II	Superficie cultivée avec des arbres—Hectares	110
"	III	Superficie cultivée avec des céréales—Hectares	122

Capítulos	Cuadros		Páginas
"	IV	Superficie cultivada con plantas industriales — Hectáreas	134
"	V	Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas	146
"	VI	Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas	158
"	VII	Máquinas é instrumentos de agricultura.	164
"	VIII	Extensión comparada de las superficies cultivadas según los censos de 1888 y 1895	176
"	IX	Proporción comparada de la superficie cultivada con cereales, según los censos de 1888 y 1895	177
"	X	Proporción comparada de la superficie cultivada con viñedos y caña de azúcar según los censos de 1888 y 1895	178
"	XI	Proporción comparada de la superficie cultivada con algodón y alfalfa, según los censos de 1888 y 1895	179
"	XII	Máquinas é instrumentos de agricultura, número comparado según los censos de 1888 y 1895	180
"	XIII	Máquinas é instrumentos de agricultura: número comparado según los censos de 1888 y 1895	181
"	XIV	Resúmen por provincias. — Viñedos —1895.	182
"	XV	Caña de azúcar	187
X	I	*Ganadería.* — Ganado vacuno	189
"	II	Ganado caballar	201
"	III	Ganado lanar y porcino	213
"	IV	Ganado cabrío — Aves de corral	225
"	V	Gusanos de seda — Abejas	237
"	VI	Densidad de las principales especies de ganado, según el censo de 1895	243
"	VII	Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888 y 1895	244
"	VIII	Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888 y 1895	245
"	IX	Desultado comparativo de los censos de 1888 y 1895	246
"	X	Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888 y 1895	247
"	XI	Ganado vacuno	248
"	XII	Ganado caballar	250
"	XIII	Ganado lanar	256
"	XIV	Caballos de tiro y de silla	258
XI	I	*Industria*—Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero por sexo.	270
"	II	Número de establecimientos industriales existentes, y su personal nacional y extranjero, por sexo	317
"	III	Número de establecimientos existentes, su capital en pesos moneda nacional y número y fuerza de su maquinaria	318
"	IV	Molinos é industria harinera—Valores y maquinaria	319
"	V	Molinos é industria harinera—Personal y producción	320
"	VI	Saladeros—Valores y maquinaria.	321
"	VII	Saladeros—Personal y faena	323
"	VIII	Fábricas de vino de uva—Edificios, valores y gastos	325
"	IX	Fábricas de vino de uva—Elaboración, produccion y bodegas	328

Chapitre	Tableaux		Pages
"	IV	Superficie cultivée avec des plantes industrielles—Hectares	134
"	V	Superficie cultivée avec des légumes —Hectares	146
"	VI	Superficie cultivée avec de la luzerne et autres plantes fourragères—Hectares	158
"	VII	Machines et instruments d'agriculture	164
"	VIII	Extension comparée de la superficie cultivée selon les recensements de 1888 et 1895	176
"	IX	Proportion comparée de la superficie cultivée de céréales, selon les recensements de 1888 et 1895	177
"	X	Proportion comparée de la superficie cultivée de vignes et canne à sucre selon les recensements de 1888 y 1895	178
"	XI	Proportion comparée de la superficie cultivée de coton et de luzerne, selon les recensements de 1888 et 1895	179
"	XII	Machines et instruments d'agriculture nombre comparé selon les recensements de 1888 et 1895	180
"	XIII	Machines et instruments d'agriculture: nombre comparé selon les recensements de 1888 et 1895	181
"	XIV	Vignobles	182
"	XV	Canne à sucre	187
X	I	*L'Elevage.* — Espèce bovine	189
"	II	Espèce chevaline	201
"	III	Espèce ovine et porcine	213
"	IV	Espèce caprine.—Les oiseaux de basse-cour	225
"	V	Vers à soie.—Abeilles	237
"	VI	Densité des principales espèces de bétail selon le recensement de 1895	243
"	VII	Resultat comparatif des recensements du bétail de 1888 et 1895	244
"	VIII	Resultat comparatif des recensements du bétail de 1888 et 1895	245
"	IX	Resultat comparatif des recensements du bétail de 1888 et 1895	246
"	X	Resultat comparatif des recensementss du bétail de 1888 et 1895	247
"	XI	Espèce bovine. — Nombre d'animaux de race croisée et pur sang des principales races	248
"	XII	Espèce chevaline.—Nombre d'animaux de race croisée et pur sang, des principales races	250
"	XIII	Espèce ovine—Nombre d'animaux pur sang des principales races	256
"	XIV	Chevaux de trait et de selle	258
XI	I	*Industrie.*—Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger par sexe, leur capital en piastres et nombre et force des machines qu'ils emploient	270
"	II	Nombre d'établissement industriels existant, et leur personnel national et étranger par sexe	317
"	III	Nombre d'établissements industriels existant, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient	318
"	IV	Moulins et industrie de la farine—Valeur et machines.	319
"	V	Moulins et industrie de la farine.—Personnel et production	320
"	VI	Etablisements de salaison de viandes Valeurs et machines	321
"	VII	Etablisscments de salaison de viandes Personnel et production	323
"	VIII	Fabriques de vin de raisin—Edifices, valeur et dépenses	325
"	IX	Fabriques de vin de raisin—Elaboration, production et chaix, celliers	328

Capítulos	Cuadros		Páginas
"	X	Fábricas de vino de uva—Personal...	331
"	XI	Fabricas de cerveza—Capital y producción	334
"	XII	Fábricas de cerveza —Maquinaria y personal	337
"	XIII	Ingenios azucareros—Terrenos, edificios, valores.	340
"	XIV	Ingenios azucareros—Maquinaria.....	342
"	XV	Ingenios azucareros—Personal.	344
"	XVI	Ingenios azucareros—Transportes y consumos.	346
"	XVII	Ingenios azucareros—Potencia elaborativa y producción	348
"	XVIII	Destilerias—Capital y producción...	350
"	XIX	Destilerías—Maquinaria y personal..	355
"	XX	Fábricas de gas	360
"	XXI	Usinas de luz eléctrica	361
XII	I	*Comercio*—Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional	362
"	II	Número de establecimientos comerciales, personal y nacionalidad de sus propietarios.....	412
"	III	Capital y clase de mercaderías.....	413
"	IV	Bancos	414
XIII	I	*Navegación*—Buques á vapor y vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895—Su número, clase, tonelaje y calado.—Por puertos y banderas	421
"	II	Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su construcción, valor y número de tripulantes.—Por puertos y bandera.....	429
"	III	*Navegación*.—Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su número, clase, tonelaje y calado. Resúmen por puertos.....	437
"	IV	Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su construcción, valor y número de tripulantes. —Resúmen por puertos.....	440
"	V a. b.	Buques á vapor que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su número, clase, tonelaje y calado.—Resúmen por banderas	443
"	V c.	Buques á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su número, clase, tonelaje y calado.—Resúmen por banderas...	445
"	VI	Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su construcción, valor y número de tripulantes —Resúmen por banderas.	450
"	VII	Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican el 10 de Mayo de 1895—Su número, clase, tonelaje y calado—Resúmen de la República por provincias	457
"	VIII	Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fon-	

Chapitres	Tableaux		Pages
"	X	Fabriques de vin de raisin—Personnel	331
"	XI	Fabriques de bière—Capital et production	334
"	XII	Fabriques de bière—Outillage (machines) et personnel.....	337
"	XIII	Moulins à sucre—Terrains, edifices, valeur.....	340
"	XIV	Moulins à sucre—Machines	342
"	XV	Moulins à sucre—Personnel.....	344
"	XVI	Moulins à sucre—Transport et consommation.....	346
"	XVII	Moulins à sucre—Puissance d'elaboration et production.....	348
"	XVIII	Fabriques d'alcool—Capital et production	350
"	XIX	Fabriques d'alcool—Machines et personnel	355
"	XX	Fabriques de gaz d'éclairage.....	360
"	XXI	Usines pour la production de la lumières électrique.	361
XII	I	Commerce—Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel national et étranger par sexe, et leur capital en piastres.....	362
"	II	Nombre d'établissements de commerce, personnel et nationalité de leur propriétaires.	412
"	III	Capital et marchandises.	413
"	IV	Banques	414
XIII	I	*Navigation*. — Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895.—Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau	421
"	II	Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. Leur construction, valeur et équipage	429
"	III	Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895.—Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau.....	437
"	IV	Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord et l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage	440
"	V	Résumé par pavillons.—Navires à vapeur ayant un équipage à bord, et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895.—Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau... ..	443
"	VI	Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord, et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage...	450
"	VII	Résumé de la République par provinces.—Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord, et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895.—Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau.....	457
"	VIII	Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord, et à l'ancre dans les	

Capítulos	Cuadros		Páginas
		deados en los puertos que se indican el 10 de Mayo de 1895—Su construcción, valor, y número de tripulantes—Resúmen por provincias.....	458
"	IX a. b.	Puertos habilitados ó que tenian buques fondeados el 10 de Mayo de 1895	459
"	X	Puertos argentinos, por provincias, en los que habia buques el 10 de Mayo de 1895...	461
"	XI	Ferro-Carriles—Resúmen general de los ferro-carriles desde su fundación hasta el año 1896	462
"	XII	Longitud, en kilómetros, de los ferro-carriles de la República desde el año 1857 hasta 1896.....	464
"	XIII	Tramways.....	470
"	XIV y XV	Mensajerías	472
"	XVI	Vehículos.....	473
"	XVII	Teléfonos	485
"	XVIII	Teléfonos.—Nombre de las localidades que sirven y número de abonados en cada una de ellas.....	487
"	XIX	Puentes.—Puentes de propiedad pública y particular, 1895. (Los de los ferro-carriles, exceptuados)	489
XIV	I	Teatros.....	490
"	II	Centros recreativos	491
"	III	Centros sociales.—Sociedades de beneficencia y socorros mútuos.....	492

Chapitres	Tableaux		Pages
		ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895—Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage.....	458
"	IX	Ports ouverts au commerce ou ayant des navires à l'ancre le 10 Mai 1895	459
"	X	Ports argentins, par provinces, dans lesquels il y avait des navires à l'ancre le 10 Mai 1895	461
"	XI	Chemins de fer—Résumé général des chemins de fer en exploitation depuis leur création jusqu'à l'année 1896.....	462
"	XII	Longueur en kilomètres des chemins de fer de la république depuis 1857 jusqu'à 1896...	463
"	XIII	Tramways.....	470
"	XIV y XV	Messageries.....	472
"	XVI	Véhicules.....	473
"	XVII	Téléphones.	485
"	XVIII	Téléphones.—Villes et abonnés.	487
"	XIX	Ponts.—Ponts de propriété publique et privée 1895. (Avec exclusion de ceux des chemins de fer).....	489
XIV	I	Théâtres	490
"	II	Cercles récréatifs.....	491
"	III	Cercles sociaux.—Sociétés de bienfaisance et de secours mutuels.....	492

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

ADVERTENCIA

La obra del Segundo Censo de la República Argentina consta de tres tomos que son:

TOMO I

TERRITORIO

	Página
CONTIENE: Carátula é índice	I á VIII
Introducción por Diego G. de la Fuente	IX " XX
Plan de la obra	XXI " XXIV
Territorio — Sinopsis geográfica por Ernesto A. Bavio	1 " 60
Geología—por Juan Valentin	61 " 110
Sinopsis Geológico-paleontológica—por Florentino Ameghino	111 " 256
Clima—por Gualterio G. Davis	257 " 382
Flora—por Eduardo Ladislao Holmberg	383 " 474
Fauna " " " "	475 " 602
Resúmen histórico—por Clemente L. Fregeiro	603 " 640
Inmigración—por Juan A. Alsina	641 " 651
Colonización—Santa Fé, por Gabriel Carrasco	652 " 655
Colonización—Entre Rios, por Cayetano Ripoll	656 " 658
Colonización—Córdoba, por Cárlos Bouquet Roldan	659 " 662

Este tomo contiene, pues, 686 páginas, y está ilustrado con 46 láminas tiradas á parte, y 119 intercaladas en el texto.

TOMO II

POBLACIÓN

	Página
CONTIENE: *Leyes* ordenando la formación del censo y nómina del personal que lo dirigió	I á VIII
Consideraciones sobre los resultados del Censo, por Gabriel Carrasco, Director del Censo	IX " CXLV
Resúmen del censo de la República, por provincias—cuadros	CXCIV " CXCIV
Censo de población, por provincias y departamentos—cuadros	1 " 709

Este tomo contiene, pues, 903 páginas numeradas, y cuatro sin numeración, que forman las carátulas, ó sean 907 en todo; y está ilustrado con 8 láminas ó mapas en el cuerpo de la obra, y un mapa de la República, doblado, colocado en cartera en la última tapa.

TOMO III (Y ÚLTIMO)

CENSOS COMPLEMENTARIOS

	Páginas
CONTIENE: *Carátulas* (Impresos sin numeración)	8
Índice, planilla para la colocación de las láminas, advertencia, etc	I á VI
Consideraciones sobre los resultados del censo por Gabriel Carrasco, Director del Censo	VII " CLXV
Resúmen político y administrativo por Ernesto A. Bavio	CLXVI " CCLV
Censos complementarios—Cuadros: Edificación	1 " 28
Guardia nacional	29 " 45
Periodismo y biblioteca	46 " 59
Hospitales	60 " 70
Templos	71 " 97
Agricultura	98 " 188
Ganadería	189 " 269
Industria	270 " 361
Comercio	362 " 420
Vias de comunicación y de transporte (Buques, Ferro-Carriles, Vehículos, Teléfonos, Puentes, etc. etc.)	421 " 489
Diversiones y recreos públicos.—Datos sociales,—Beneficencia, etc. etc	490 " 492

Este tomo contiene, pues, 755 páginas, y está ilustrado con 9 láminas tiradas aparte.

La obra completa del Segundo Censo, consta, pues, de tres tomos, que contienen 2348 páginas, 63 láminas tiradas á parte, un mapa en cartera, y 119 láminas intercaladas en el texto. Si se agregan las 484 páginas de los catorce folletos publicados por la Oficina, resulta que ésta ha producido 2832 páginas impresas.

TIRAGE

Se han impreso dos mil doscientos ejemplares del tomo I, cuatro mil del II, y dos mil quinientos del III.

A mas se imprimieron mil ochocientos ejemplares de de la parte del tomo I que contiene la Descripción geográfica del pais, por Bavio, y la sinopsis geológica por Valentin; y trescientos ejemplares de la parte de ese mismo tomo que contiene el estudio sobre Clima, por Gualterio G. Davis y paleontología por J. Ameghino.

Las primeras pruebas de la obra, se recibieron en la Oficina del Censo Nacional el 10 de Enero de 1898, y la última, que forma el presente pliego, el 3 de Febrero de 1899, de modo que se ha empleado en la composición, un año y veinte y cuatro dias.

OTRAS PUBLICACIONES DE LA OFICINA

A más de los boletines y formularios para la ejecución del censo, la Oficina ha efectuado las siguientes publicaciones:

1894— I Segundo Censo de la República Argentina—Plan de la obra y de organización para ejecutar la operación censal—En 4° mayor 16 p.

1895— II Segundo Censo de la República Argentina—Ley, decretos, plan é instrucciones para ejecutar la operación censal—En 4° mayor 20 p.

" III Decretos nombrando las comisiones encargadas de dirigir el censo en la Capital y provincias—En 4° mayor 12 p.

" IV Resúmen de trabajos efectuados por la Comisión Directiva, presupuesto de gastos é importe de lo invertido hasta el 1° de Mayo—En 8° 10 p.

" V Reglamento interno para la Oficina del Censo Nacional—En 8° 8 p.

" VI Instrucciones para la compilación del Censo Nacional—En 8° 10 p.

1896— VII Segundo Censo de la República Argentina—Mayo 10 de 1895—Primeros resultados—Mayo 10 de 1896—En 4° 81 p.

" VIII Segundo Censo de la República Argentina—Mayo 10 de 1895—Resúmen del censo de ganadería—En 4° mayor 24 p.

1896— IX El mismo en idioma francés—En 4° mayor 24 p.

" X Segundo Censo de la República Argentina—Mayo 10 de 1895—Molinos é industria harinera—En 4° mayor 43 p.

1897— XI Segundo Censo de la República Argentina—Mayo 10 de 1895—Superficie territorial por provincias y departamentos, segun la medición planimétrica verificada por el ingeniero geógrafo Cárlos de Chapeaurouge—En 8° 38 p.

" XII Segundo Censo de la República Argentina—Mayo 10 de 1895—Resúmenes definitivos—Población nacional y extranjera, urbana y rural (Julio 20)—En 8° 42 p.

" XIII El mismo en idioma francés—En 8° 42 p.

" XIV Segundo Censo de la República Argentina—Mayo 10 de 1895—Datos sobre su costo y duración—En 8° 12 p.

Son 14 folletos con 484 páginas.

CONCLUSIÓN

Con estas líneas, escritas el Sábado 28 de Enero de 1899 se termina el trabajo de la obra del Segundo Censo Nacional de la República Argentina ordenado por Ley de Junio 22 de 1894.

El presente, último pliego, se imprimió el 8 de Febrero de 1899.

A. s. D.

FÉ DE ERRATAS DEL TOMO III

PÁGINA	LÍNEA	COLUMNA	DICE	LÉASE
XXIX	42	—	1,883	1,888
33	17 (Buenos Aires)	5	1,895	1,905
33	17 (Córdoba)	4	497	407
36	7 (Tucumán)	5	2,671	2,761
41	Total 1	5	975	965
41	penúltima	2	2,070	1,070
42	3	6	233	223
42	última	2	539	537
42	última	3	203	201
42	última	4	263	262
42	última	7	250	251
43	4	10	911	904
43	1 (del resúmen)	5	240,636	240,893
44	3	3	12,452	32,452
44	1	5	35,664	35,964
44	2	5	94,438	99,438
44	12	3	22,000	12,000
59	segunda	10	75,000	5,000
59	tercera	10	75,000	5,000
59	última	10	1,724,256	1,654,256
219	17	6	56	60
360	—	8	Capacidad cúbica de los gasómetros	Capacidad de los gasómetros en metros cúbicos

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

PLANILLA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS DEL TOMO III

Lámina		Pagina
1	Representación gráfica del número de casas de azotea de 1, 2 y 3 pisos que existían en la República Argentina, según los censos de 1869 y 1895	X
2	Representación gráfica de la superficie cultivada en la República Argentina en los años 1872, 1888 y 1895	XXX
3	Agricultura—Relación del terreno cultivado con la superficie territorial total	XXXVIII
4	Densidad del ganado vacuno	LXXXI
5	Representación gráfica de la proporción de animales lanares que existen por cada 10 habitantes en los principales paises.	LXXXIII
6	Densidad del ganado lanar	LXXXVIII
7	Representación gráfica de la proporción de animales vacunos que existen en los principales paises	XC
8	Extención de los ferro-carriles en explotación en 1896	CLIII
9	Extención comparada de los ferro-carriles existentes en América	CLVI

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

CAPÍTULOS IV Á XIV

CENSOS COMPLEMENTARIOS

CONSIDERACIONES

SOBRE LOS RESULTADOS DEL

CENSO NACIONAL ARGENTINO

POR

GABRIEL CARRASCO

DIRECTOR DEL CENSO

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

CAPÍTULO IV. — EDIFICACIÓN

SUMARIO — I. Antecedentes. — II. Casas de azotea. — III. Casas de techo de teja, fierro ó zinc. — IV. Casas de madera. — V. Casas de fierro. — VI. Casas de adobe, paja, barro, etc. — VII. Número relativo y absoluto de las diversas clases de edificios en 1869 y 1895. — VIII. Número total de edificios y promedio de sus habitantes. — IX. Las casas según la nacionalidad de sus propietarios.

I

Antecedentes

Al organizarse el plan de ejecución del censo nacional que debía ejecutarse el 10 de Mayo de 1895, la Comisión acordó que entre las investigaciones especiales que se efectuára una relativa á las casas, habitaciones, y todo género de edificios, existentes en la República, el dia de la investigacion censal.

Al efecto se redactó un formulario especial (boletin nº 20) que contenía las siguientes preguntos en otras tantas columnas:

1 Número de órden (cada boletin debía servir para quince casas).
2 Nombre del dueño ó principal arrendatario que ocupa la casa.
3 Nacionalidad del propietario.

Casas construidas de:

4 Piedra ó ladrillo con techo de azotea.
5 » » » teja.
6 » » » fierro ó zinc.
7 Casas construidas de madera.
8 » » fierro ó zinc.
9 » » adobe, paja, barro, etc.
10 Número de pisos que tiene.
11 ¿Tiene sótano?
12 Número que tiene de piezas habitables.
13 » » » » puertas á la calle ó campo.
14 » » » » ventanas » »
15 ¿Dá frente á calle pavimentada?
16 ¿Está ocupada por sus dueños?
17 ¿Está desocupada ó en construccion?
18 Ocupada por familia ¿Cuántas? —
19 » » negocio.
20 Alquiler mensual que devenga $ m/n.
21 Valor de la casa en $ m/n.

Este boletin contenía á su pié todas las instrucciones necesarias para que los empadronadores pudieran llenarlos con un criterio uniforme.

Como primera dificultad para efectuar ese censo se presentaba la de que no todas las personas tienen una misma idea respecto á lo que debe considerarse *una casa*, pues muchas veces puede legítimamente dudarse si tal ó cual edificio es una casa ó más de una.

Para evitar dudas, en cuanto fuera posible, se aceptó la siguiente definicion:

CASA

« Para los efectos del censo, se considerará como una casa:

1° Todo edificio, aislado ó no aislado, grande ó chico, que tenga una entrada propia á la calle ó sitio descubierto.

2° Se considerará como *una casa*, no solamente los edificios destinados á habitacion, sinó tambien los galpones, depósitos, talleres ó fábricas, iglesias, estaciones, y en general, todo edificio que tiene una entrada propia independiente.

3° En las estancias, campos, colonias y establecimientos agrícolas, deberá considerarse como *una casa* cada edificio, cuarto, rancho ó galpon, *que esté aislado*, y tenga entrada propia: así, si en una estancia ó chacra, hay varios ranchos, galpones y piezas aisladas ó separadas unas de otras, deberá contarse cada una como formando una casa aparte».

Verificado el censo y llegados los boletines á la oficina para su clasificacion y estudio, resultó que las preguntas numeradas del 11 hasta el 21 no habían sido bien llenadas por la mayor parte de los empadronadores.

En muchos de los boletines esos datos habían sido omitidos, y en otros, especialmente los relativos al importe de los alquileres y valor de los edificios, se notaban desproporciones y errores tan graves que hacían imposible una compilación metódica y digna de fé.

Fué necesario, pues, prescindir de esos datos, prefiriendo obtener menos detalles, con tal de asegurar la relativa exactitud de ellos.

II

Casas de azotea

Por su clima templado al Sud y cálido al Norte y por sus antecedentes históricos y sociológicos, la edificación en la República Argentina es bastante diversa que la de las naciones Europeas, cuya posición geográfica exige otra forma de construcciones.

La población escasa, muy poco densa y diseminada en un territorio inmenso, dotado de un clima templado ó cálido, poco lluvioso en el interior, pero bastante en el litoral y en cuya mayor parte la nieve es desconocida, salvo en las alturas de las montañas y en la parte menos poblada de la Patagonia, vive en edificios casi todos construidos de ladrillo, de un sólo piso, entendiendo por tal, el que está al nivel del suelo, y con techos de azotea, es decir, planos, cubiertos de ladrillos ó baldosas en las ciudades, mientras que en la campaña predomina la cabaña con techo de teja ó de paja, en cuyo último caso forman dos planos inclinados con la mayor altura en el centro, para dar rápido escape á las aguas pluviales.

Estas cabañas, que en el lenguaje ordinario del país se conocen con el nombre de *ranchos*, suelen tambien hacerse con postes de madera ó caña rellenados con barro y paja, paredes que en el lenguaje vulgar de la campaña se llama de *quincha*.

En cuanto á las casas construidas con paredes de piedra, puede decirse que no existen en todo el litoral donde es muy escasa, y solamente en las sierras hacia las faldas andinas se encuentran algunos pocos y humildes edificios, de ese material.

Esto por lo que respeta á la campaña.

En las ciudades, especialmente en las capitales, donde los terrenos tienen mayor valor, existen

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

DEL

NÚMERO DE CASAS DE AZOTEA

DE

1, 2 y 3 PISOS

QUE EXISTIAN EN LA

REPÚBLICA ARGENTINA

SEGÚN LOS CENSOS DE

1869 - 1895

Año 1869

CASAS DE TRES PISOS 361

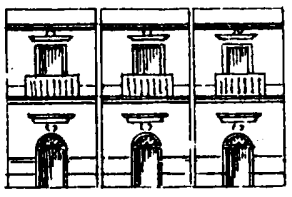

CASAS DE DOS PISOS 3,000

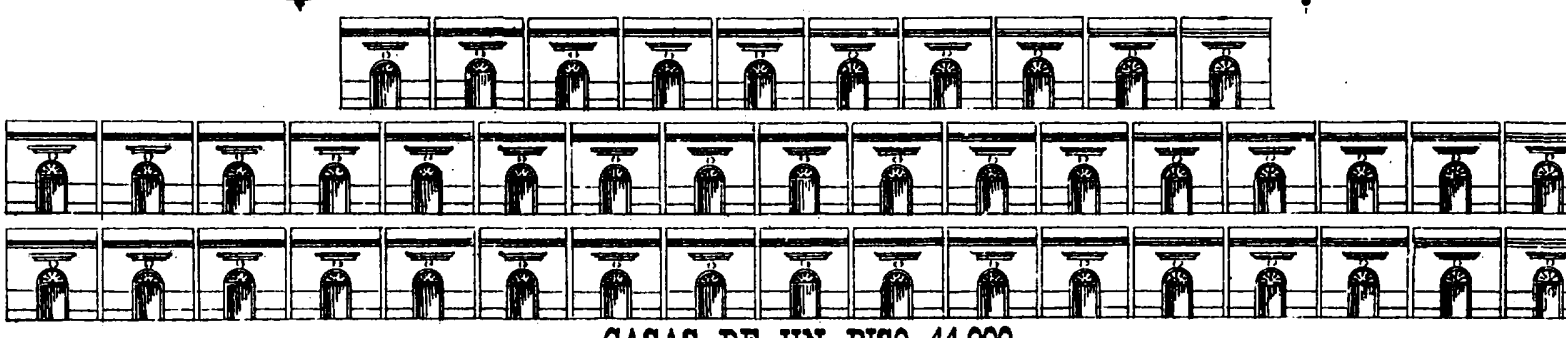

CASAS DE UN PISO 44,000

LEYENDA

Cada casa de este cuadro representa

1,000

casas existentes en el año respectivo.

LAS DE UN SOLO PISO OCUPAN UN CENTÍMETRO □ Y TIENEN UNA PUERTA; EL DOBLE LAS DE DOS, Y EL TRIPLE LAS DE TRES.

Año 1895

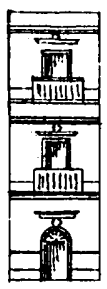

CASAS DE TRES PISOS 1,000

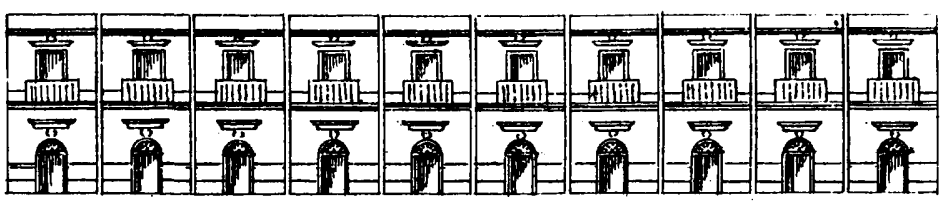

CASAS DE DOS PISOS 10,000

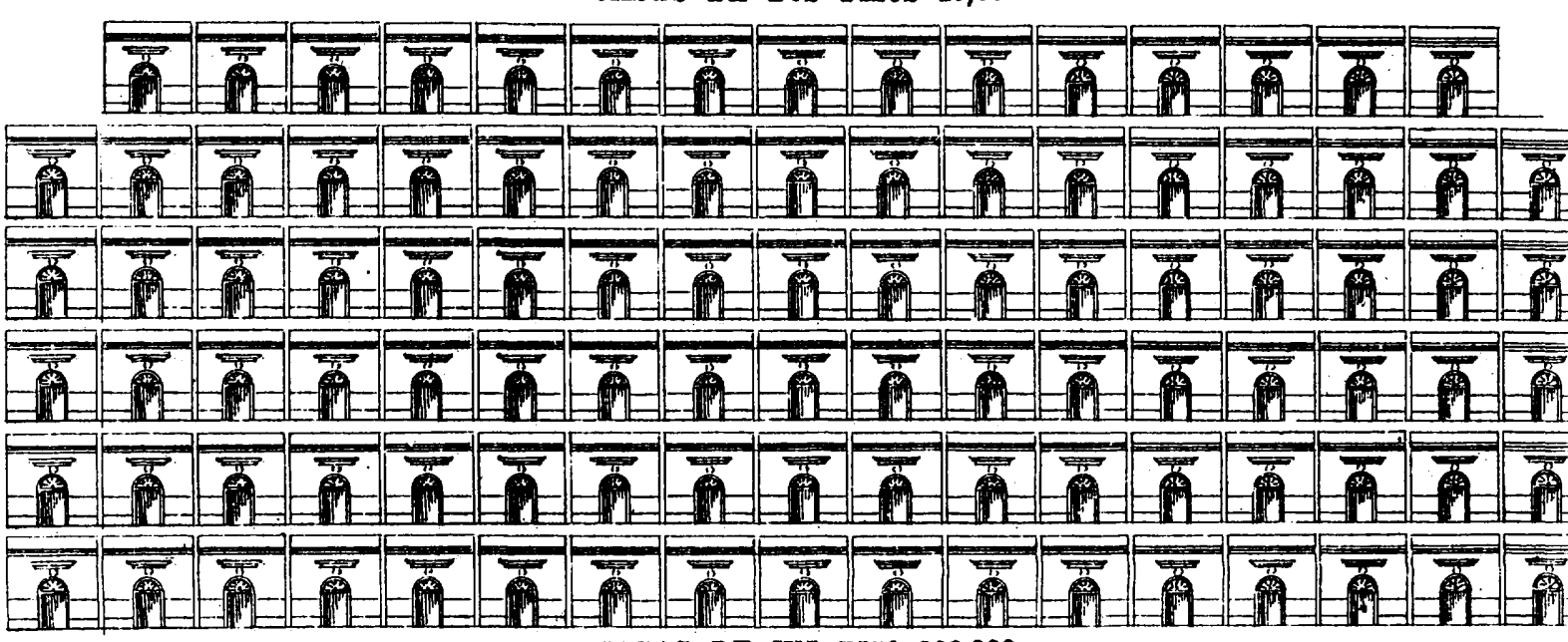

CASAS DE UN PISO 100,000

LITO-PENITENCIARIA WA

edificios de uno ó más pisos encima de plan terreno, llamándose de un piso ó de un cuerpo, las que sólo tienen planta baja, de dos pisos ó cuerpos las que tienen uno sobre esa planta, de tres á las de dos etc., á la inversa que en Europa donde, para contar el número de pisos, se prescinde de la planta baja.

En las ciudades importantes como Rosario, La Plata, Córdoba, Tucuman y otras, existen edificios muy hermosos de varios pisos y en cuanto á la de Bueno Ayres, capital de la República, la edificacion se hace con un lujo comparable al de las mas importantes de Europa, estando sus principales calles edificadas con casas de dos, tres y hasta cinco pisos que tienen todas las comodidades deseables.

El siguiente cuadro demuestra el número de casas de ladrillo con techo de azotea de uno ó más pisos ó cuerpos que existían en la República segun los censos de 1869 y 1895.

CASAS DE LADRILLO	1869	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4	5
De tres ó más cuerpos	361	1,090	+ 729	202
" dos cuerpos	2,951	10,554	+ 7,603	258
" un cuerpo	43,711	100,264	+ 56,553	129
Total de casas de azotea	47,023	111,908	+ 64,885	138

Se vé que en veinte y cinco años el número de casas de azotea ha aumentado en 64,885 equivalente al 138 por ciento respecto á 1869.

El aumento mayor en las cifras relativas corresponde á las casas de dos cuerpos con 258 por ciento.

En cuanto á las de tres ó mas cuerpos, de las que sólo existían 361 en 1869 su número actual ha llegada á 1,090, triplicándose en veinte y cinco años.

La mayor parte de esos nuevos edificios se han construido en la Capital de la República y en las provincias de Santa Fé y Buenos Aires.

Colocando las provincias en el órden de mayor á menor aumento proporcional en el número de sus edificios de azotea se forma el siguiente cuadro:

NÚMERO DE ÓRDEN	PROVINCIAS	AUMENTO	
		ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4
1	Jujuy	293	—
2	San Luis	980	816
3	Santiago	1,348	793
4	Santa Fé	11,525	389
5	Córdoba	7,836	322
6	Tucumán	896	241
7	Buenos Aires	19,885	203
8	Corrientes	1,270	195
9	Entre-Rios	5,177	165
10	Rioja	916	119
11	Capital	19,559	110
12	Salta	77	60

NÚMERO DE ÓRDEN	PROVINCIAS	DISMINUCIÓN	
		ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4
13	Mendoza..	323	14
14	Catamarca...	453	45
15	San Juan.....	4,541	85
	Aumento en toda la República..	64,885	138

Estas últimas cifras hacen sospechar la existencia de errores ú omisiones en alguno de los dos censos.

En cuanto á San Juan que en 1869 apareció con 5,343 casas de azotea y en 1895 con solamente 802 se nota un error evidente cometido en el censo de 1869 puesto que en el detalle se advierte una desproporcion enorme entre el número de casas de paja (ranchos) comparado con las de azotea: así siendo sabido que en aquella época y en toda la República el número de casas de adobe, paja & era cuatro veces mayor que el de las de azotea, éstas aparecen en número de 5,296 mientras que el de aquéllas solo se anotan 3,006 habiendo departamentos de campaña como Desamparados en que solo resultan 72 ranchos, entre 697 edificios.

San Juan en 1869 no podía tener el doble número de casas de azotea que la provincia de Córdoba que solo aparece con 2,430.

En Catamarca sucede igual cosa: entre las 992 casas de azotea de un cuerpo existian 74 en la ciudad (capital) y aparecen 514 en un distrito de campaña siendo igualmente evidente el error cometido en el censo de 1869.

En cuanto á la provincia de Mendoza la diferencia es pequeña y puede explicarse seguramente por iguales causas.

En la provincia de Jujuy acontece lo inverso puesto que, habiéndose constatado en 1869 que sólo existian 11 casas con techo de azotea, mientras que en 1895 hay 304, puede legítimamente dudarse de que fuera tan corto ese número en la época del primer censo.

Por el cuadro anterior se vé que el aumento absoluto de edificios de azotea alcanzó á 64,885 equivalente al 138 por ciento.

Los mayores crecimientos absolutos corresponden respectivamente á la provincia de Buenos Aires y Capital Federal con cerca de veinte mil casas más que en 1869 y á Santa Fé, Córdoba y Entre Rios, que tienen respectivamente doce mil, ocho mil y cinco mil.

En cuanto al mayor crecimiento relativo se ha producido, como era lógico esperarlo, en aquellas provincias que teniendo en 1869 muy pocas casas de azotea y muchísimas de paja barro etc., han sustituido cierto número de estos por nuevos y mejores edificios.

Así Jujuy, San Luis, y Santiago, aparecen en primera línea mientras las provincias que en 1896 contaban ya mucha y buena edificación han tenido un aumento relativamente menor.

Hace excepción por sus enormes progresos absolutos y relativos las provincia de Santa Fé que teniendo edificación muy importante en 1896, la ha multiplicado casi cuatro veces, lo que se explica por el fuerte aumento relativo y absoluto de su población.

III

Casas de techo de teja, fierro ó zinc

Una cuarta parte de las casas existentes en el año 1895 eran de las llamadas de teja ó fierro que teniendo sus paredes generalmente de ladrillos estan cubiertas con tejas planas ó acanaladas

ó con las conocidas planchas de fierro galvanizado, tambien acanaladas, ó por último, aunque ya en mucha menor proporción, con zinc en hojas.

En la provincia de Corrientes y en los Territorios del Norte existe tambien una clase de casas que se denominan de techo de teja, en que éstas no son de barro cocido sinó troncos de palmas ó palmeras de los que se ha quitado el cogollo central formando así largas tejas que se emplean superpuestas y alternativamente invertidas formando techos bastantes buenos.

En 1869 el uso del fierro acanalado y del zinc para techos era muy limitado en las provincias del litoral y casi desconocido en todas las del interior.

En la actualidad y gracias al desarrollo de las comunicaciones fluviales y ferroviarias y el consiguiente abaratamiento de los fletes, resulta que se ha generalizado en grandes proporciones el empleo de estos materiales hasta el punto de que el número de casas con techos metálicos sea casi doble de las cubiertas con tejas, según se demuestra en el siguiente cuadro.

CASAS DE LADRILLO CON TECHO DE TEJA, FIERRO Ó ZINC	1869	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4	5
De dos cuerpos	138	3,410	3,272	2,371
" un cuerpo	7,599	120,919	113,320	1,491
Total	7,737	124,329	116,592	1,507

Se vé que esta clase de edificios se ha multiplicado más de quince veces en el espacio comprendido entre los dos censos, con la particularidad de que en las casas de dos pisos el aumento ha sido mucho mayor aún puesto que la cifra de 1869 se ha multiplicado veinte y cuatro veces!

En 1869 el empleo del fierro y del zinc para techos era tan escaso que no autorizaba una investigación, por lo cual no se hizo.

En 1895 era ya tal el desarrollo de esa clase de construcciones que la Comisión del censo resolvió practicar una investigación especial dedicando al efecto una columna en el boletín respectivo.

Los datos obtenidos figuran en las columnas ocho y nueve del cuadro de publicación que analizamos.

Hé aquí el resultado de esa investigación respecto á la cual no puede hacerse comparación con la de 1869 por la razón antes indicada.

CASAS DE LADRILLO CON TECHO DE	1869	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4	5
Teja de dos cuerpos	138	1,208	1,070	775
" un cuerpo	7,599	43,079	35,480	467
	7,737	44,287	36,550	472
Fierro ó zinc de dos cuerpos	—	2,202	2,202	—
" " " un cuerpo	—	77,840	77,840	—
	—	80,042	80,042	—
Total	7,737	124,329	116,592	1,507

De las 80,042 casas con techo de fierro ó zinc que existían en 1895, puede asegurarse que por lo menos 70,000 son edificadas con posterioridad al año 1869.

En efecto, antes de esa época la importación de zinc sólo alcanzaba á unas cuatrocientas toneladas por año, cifra que ha ido aumentando hasta alcanzar á triplicarse en el quinquenio terminado en 1895.

La importación de fierro galvanizado, cuya mayor parte viene bajo la forma de planchas acanaladas para techos, era tan pequeña en 1869, que no mereció consignarse especialmente en las estadísticas oficiales, lo que empezó á hacerse en 1891 con la cifra de 2,100 toneladas que ascendió en 1895 á 18,554 multiplicándose más de ocho veces en sólo cinco años.

En 1896 esa importación subió á veinte y cinco mil toneladas.

El cercado de los campos por medio del alambre de fierro galvanizado, y el aumento enorme de la edificación de casas con techos de planchas de la misma materia, explican esas cifras.

Es muy de notar el hecho de que la provincia de Buenos Aires por sí sola, contiene más de la mitad del total de esa clase de edificios, y las provincias litorales resultan tener el noventa y cinco por ciento, quedando solamente el cinco por ciento para todas las otras.

IV

Casas de madera

El empleo de la madera como material de construcción de casas en la República Argentina ha permanecido estacionario, según lo demuestran las siguientes cifras:

CASAS CONSTRUIDAS DE MADERA	1869	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4	5
De dos cuerpos ó pisos	1,219	696	— 523	— 43
" un cuerpo ó piso	20,243	20,988	+ 745	+ 4
Total	21,462	21,684	+ 222	+ 1

Resultan disminuidas en la mitad las casas de dos pisos, y con un ligerísime aumento las de uno solo.

El único aumento absoluto notable corresponde á la provincia de Buenos Aires, que tiene dos mil casas de madera más que en 1869.

No existen en el país aglomeraciones notables de casas construidas con ese material, salvo un barrio de la ciudad de Buenos Aires que estando situado en terrenos bajos y fácilmente inundables (la Boca del Riachuelo), ha adoptado un sistema de construcción que permite colocar los edificios de manera, que en caso de inundación pueda el agua pasar por debajo de ellos sin gran inconveniente.

Aun en ese barrio esta clase de construcciones tiende á desaparecer, porque los nuevos edificios se construyen levantando artificialmente el nivel del suelo, á una altura suficiente para evitar las inundaciones.

V

Casas de fierro

Dos clases de edificioo muy diversos entre sí son los que se enuncian bajo esta denominación en el censo de 1895.

Son los mas numerosos los formados en su totalidad por planchas de fierro galvanizado clavadas sobre tirantes de madera que forman algunas veces enormes galpones, depósitos de cereales, abrigo para ganados finos y tambien pequeñas casas habitadas por cuadrillas de operarios, constructores de ferro-carriles ú obrajeros internados en los bosques ó en las grandes planicies y que pueden considerarse como construcciones de valor mediano ó pequeño.

La otra clase está constituida por suntuosos edificios construidos con columnas, tirantes y aun paredes de fierro, ó en que se utiliza tambien accesoriamente el ladrillo ó la piedra y forman estaciones de ferro-carriles, establecimientos mecánicos ó grandes casas de comercio, que son todos de gran valor.

En 1869 esta clase de edificios era muy escasa, razon por la cual no se efectuó investigación especial al respecto, siendo por lo tanto imposible toda comparacion numérica; en 1895 ascendían á 11,136 de los cuales mucho más de la mitad (6,478) existían en la provincia de Buenos Aires y las nueve décimas partes en el litoral.

VI

Casas de adobe, paja, barro, etc.

Las cabañas construidas con paredes de ladrillo, adobe, paja, ripia y techadas con caña ó paja, conocidas en el país vulgarmente con el nombre de *ranchos* formaban en 1869 las tres cuartas partes del total de edificios existentes, quedando tan sólo la otra cuarta parte de edificios de azotea ú otros.

Desde aquella época los progresos del país han sido tan grandes, que las cifras absolutas y relativas variaron por completo. La poblacion ha mejorado sus condiciones de existencia física, puesto que el número de esos pequeños é incómodos edificios disminuyó relativamente mientras que el de los otros aumentó en grandes proporciones.

En 1869 el número de casas de adobe, paja, barro, etc., era de 186,211 formando el 710 por mil respecto al total de edificios.

En 1895, siendo así que la poblacion aumentó en 121 por ciento, la existencia de ranchos solo llegó á 266,977 equivaliendo á un aumento de 43 por ciento; y en cuanto al número absoluto formó tan sólo el 498 por mil, respecto al total de edificios existentes.

El número relativo de estos edificios ha bajado pues de 710 á 498 habiendo una disminución de 212 por mil mientras que en todos los otros aumentó considerablemente.

Si investigamos cuál es la proporcion entre esta clase de edificios y todos los otros en las diversas regiones del país, podemos formar el siguiente cuadro comparativo:

REGIONES	EN CADA MIL EDIFICIOS HAY	
	Casas de adobe paja, etc. (Ranchos)	Demás clases de edificios
1	2	3
Este ó litoral	304	796
Centro	774	226
Oeste ó andinas	873	127
Norte	778	222
Territorios	688	312
Promedio	498	502

Se vé que las provincias del litoral son las que se encuentran á ese respecto en mejores condiciones puesto que en mil edificios sólo tienen 304 de adobe ó paja; siendo conveniente constatar que los territorios nacionales se encuentran en condiciones sastifactorias, habiendo progresado más que las provincias del Centro, Oeste y Norte, puesto que su número relativo de buenos edificios (312) es mayor que en aquellas.

Las provincias andinas como la más alejadas y menos bien dotadas de vias de communicación son tambien las que tienen mayor número de esas modestas habitaciones construidas de paja, adobe etc.

La proporción de estas clases de edificios en las provincias litorales era la siguiente:

PROVINCIAS	EN MIL EDIFICIOS HAY	
	Casas de adobe, paja etc. (Ranchos)	Demás clases de edificios
1	2	3
Capital	3	997
Buenos Aires	275	725
Santa Fé	305	695
Entre-Rios	508	492
Corrientes	609	391
Promedio	304	696

La Capital de la República que en 1869 contaba todavía 1,300 edificios de techo de paja los ha visto desaparecer en casi su totalidad, puesto que en 1895 sólo tenía 136 equivalente al 3 por mil respecto al total.

Las dos provincias de Buenos Aipes y Santa Fé, siguen respectivamente con 275 y 305 casas de esa clase por cada mil, demostrando así, ser las mejor edificadas de la República.

Entre Rios, con el cincuenta por ciento de su edificación constituido por esas cabañas, se encuentra en condiciones superiores á todas las otras.

Siguen las demás provincias ocupando rangos inferiores, pues solamente la cuarta parte de su edificación está constituida por casas de azotea, teja, zinc, etc. mientras que las otras tres cuartas partes son de adobe, paja, etc.

VII

Número relativo y absoluto de las diversas clases de edificios en 1869 y 1895

Para conocer el estado de progreso relativo ó absoluto del país, no basta tener en cuenta el número comparado de los edificios que existían en las fechas de los dos últimos censos, sinó que es necesario determinar el crecimiento ó disminución de cada clase de ellos.

Esto se demuestra en el siguiente cuadro:

CLASE DE EDIFICIOS	NÚMERO ABSOLUTO EN		AUMENTO EN 1895		Proporción por mil de esta clase de edificios respecto al total de ellos en		Proporción por mil del crecimiento de cada clase de edificios respecto del crecimiento total en 1895
	1869	1895	Absoluto	Por ciento	1869	1895	
1	2	3	4	5	6	7	8
Casas construidas de ladrillo con techo de azotea	47,023	111,908	64,885	138	179	209	237
Casas construidas de ladrillo con techo de fierro, teja ó zinc	7,737	124,329	116,592	1,507	29	232	420
Casas de madera	21,462	21,684	222	1	82	40	8
Casas de fierro	—	11,136	11,136	52 —	—	21	295
Casas de adobe, paja, barro, etc	186,211	266,977	80,766	43	710	498	40
Total	262,433	536,034	273,601	104	1,000	1,000	1,000

En 1869 la República Argentina, tenía 262,433 edificios de todas clases, número que en 1895 ascendió á 536,034 resultando un aumento absoluto de 273,601 equivalente al 104 por ciento.

Han bastado veinte y cinco años para que la República Argentina duplicára el número de los edificios existentes, ejemplo tan notable de progreso que seguramente no se ha producido antes de ahora en nacion alguna, aunque pueda presentarse en varias regiones más ó menos extensas de la Union Americana y de la Australia.

Pero ese progreso resulta acrecentado si se tiene en cuenta no tan sólo el número de edificios sinó muy especialmente la clase de ellos.

Siendo las casas construidas de ladrillo con techo de azotea las más importantes, y de 104 por ciento el crecimiento del total de edificios, resulta que los de esta clase se han aumentado en 138 por ciento.

Los edificios con techo de teja, fierro ó zinc que siguen en importancia á los anteriores han aumentado en la enorme proporcion de 1,507 por ciento.

Las casas de madera (incluyendo para 1895 las de fierro que no se anotaron separadamente en 1869) que puede considerarse siguen en importancia á las de techo de fierro ó teja, aumentaron en proporcion del 52 por ciento solamente.

Por último las cabañas de adobe, paja, barro, etc., que se conocen en el país con el nombre de *ranchos* y que constituyen los edificios más pobres, sólo crecieron en la relativamente pequeña proporcion del 43 por ciento.

Es decir, que la edificacion no solamente ha progresado por el número, sinó muy especialmente por la calidad de los edificios:—se edifica mas y mejor quedando cada vez relegados á propor-

ciones inferiores esas pequeñas é incómodas construcciones que hasta hace veinte años formaron la mayoría de las habitaciones argentinas.

El estudio y comparacion de las cifras contenidas en las columnas 6 y 7 del cuadro anterior constituyen una de las revelaciones más notables hechas por el censo nacional relativa á los progresos verificados por el país en el último cuarto de siglo.

Vemos así que en 1869 sobre mil construcciones, 710 eran simples ranchos de paja, 111 casas con techo de teja ó fierro y solamente 179 edificios con techo de azotea.

En 1895 la edificacion ha cambiado radicalmente.

En vez de 710 ya no hay mas que 498 ranchos; en cambio las casas de teja y fierro son 293 y las de azotea 209.

Como estas dos últimas clases de habitaciones son mucho mas espaciosas que los ranchos, podemos afirmar que en la actualidad el 60 % de la poblacion argentina vive instalada en edificios con techos de azotea, teja ó fierro y que solo el 40 % restante habita todavía en cabañas.

En 1869 se producía el fenómeno inverso y era tan sólo una tercera parte de la poblacion la que habitaba edificios que no fueran cabañas.

No es posible establecer comparaciones entre el número y proporcion de las diversas clases de casas que existen en las naciones europeas y la República Argentina, porque siendo la edificacion completamente diversa como lo impone la diversidad de climas, densidad de poblacion, y demás circunstancias, no habría utilidad en ella.

Lo mismo puede decirse de los Estados Unidos, donde hay casas que cuentan veinte y hasta treinta pisos cada una.

Creemos que las únicas comparaciones que pueden hacerse al respecto, por la semejanza en las clases de construcciones y paridad de circunstancias, es con las grandes provincias de la Australia cuyos progresos son tan rápidos como los nuestros y que han levantado censos prolijos donde constan esos datos.

La provincia de Victoria que en 1891 tenía 1,140,405 habitantes y la Nueva Gales del Sud, 1,132,234 levantaron su censo el 5 de Abril resultando que el número absoluto y relativo de cada clase de casas comparado con el de las argentinas, era el indicado en el siguiente cuadro:

CLASE DE CASAS	NÚMERO					
	ABSOLUTO			POR MIL		
	Victoria	Nueva Gales del Sud	Argentina	Victoria	Nueva Gales del Sud	Argentina
1	2	3	4	5	6	7
De ladrillo ó piedra	69,545	89,542	111,908	288	370	209
" madera, fierro, zinc y yeso	154,843	125,531	157,149	641	518	293
" barro, paja, etc.	4,841	5,746	266,977	20	24	498
" carpas, tiendas de campaña	5,858	18,794	—	24	78	—
" material no especificado	6,473	2,378	—	27	10	—
TOTAL DE EDIFICIOS	241,560	241,991	536,034	1,000	1,000	1,000

Como se vé, la edificación en las provincias de Australia es bastante semejante á la Argentina pero se encuentra en un grado de adelanto á que no hemos llegado todavía.

Mientras en Victoria hay 278 y en Nueva Gales del Sud 370 casas de ladrillos ó piedra por cada mil, nosotros no tenemos más que 209.

Las de madera, fierro, zinc, etc. que en la primera pasan de seiscientas y en la segunda de quinientas, sólo llegan á trescientas por mil en la República Argentina.

Las cabañas de paja, barro, adobe, carpas y tiendas de campaña ó de materiales no especificados que sólo forman el diez por ciento en Australia, constituyen casi la mitad de nuestra edificación.

La diferencia en contra de nuestro país puede considerarse como que existe principalmente en las provincias del interior: si se establece la comparación, no con el total de la República, sinó, con la provincia de Buenos Aires, que teniendo casi un millón de habitantes es aproximadamente igual á cada una de las provincias australianas encontramos que su edificación se asemeja mucho á la de aquéllas, teniendo por cada mil 216 casas de ladrillo ó piedra, 508 de madera, fierro etca y solamente 276 de paja, barro etc.

VIII

Número total de edificios y promedio de sus habitantes

El siguiente cuadro demuestra el número total de edificios de cada clase que existían en l. República según los censos de 1869 y 1895 y su aumento absoluto y relativo durante ese intervalo.

CLASE DE EDIFICIOS	SU NÚMERO EN		AUMENTO	
	1869	*1895*	Absoluto	Por ciento
Casas construidas de ladrillo con techo de azotea, de tres ó más cuerpos ó pisos	361	1,090	729	202
Idem de dos cuerpos ó pisos	2,951	10,554	7,609	258
" " un cuerpo	43,711	100,264	56,553	129
Casas construidas de ó ladrillo con techo de teja, fierro ó zinc, de dos cuerpos ó pisos	138	3,410	3,272	2371
Idem de un cuerpo	7,599	120,919	113,320	1491
Casas construidas de madera, de dos cuerpos	1,219	696	-- 523	— 43
Idem de un cuerpo	20,243	20,988	745	4
Casas construidas de fierro, de un cuerpo	—	11,136	11,136	—
Casas de adobe, paja, ripia, etc., de un cuerpo	186,211	266,977	80,766	43
TOTAL	262,433	536,034	273,601	104

El número de edificios existentes ha aumentado pues en 273,601 equivaliendo al 104 por ciento.

Como el crecimiento de la población censada en toda la República llegó al 128 por ciento, resulta que ha sido mayor que el de la edificación en un 24 por ciento.

Este resultado era de prever.

Siendo notorio en la República Argentina que los edificios que se han construidos en los últimos veinte años son por lo general de mayores proporciones y mejor arquitectura que los antes existentes, hecho comprobado por las cifras del presente censo, resulta que cada uno de ellos puede alojar comodamente á un mayor número de personas que los enumerados en la época del primero.

La población ha crecido pues, con mayor rapidez que la edificación, y la diferencia en favor de aquélla es tanto más grande cuanto mayores son los progresos realizados por la provincia de que se trate.

Así, la provincia de Santa Fé que en todo revela haber hecho los más grandes progresos, es tambien aquella en que la proporción de los habitantes ha crecido más rápidamente que la de la edificación.

El siguiente cuadro demuestra esas proporciones para las provincias en que ellas son más notables.

PROVINCIAS	CRECIMIENTO POR CIENTO		Diferencia en favor de la población
	De la población	De la edificación	
1	2	3	4
1 Santa Fé	346	232	114
2 Capital	255	163	92
3 Buenos Aires	199	138	61
4 Entre-Rios	117	88	29
5 Mendoza	78	60	18
6 Corrientes	86	83	3
7 San Luis	53	50	3
8 Jujuy	23	21	2
9 Tucumán	99	98	1

En las otras provincias se manifiesta el fenómeno inverso, es decir, que el aumento de la edificación, ha sido más rápido que el de la población, como lo de muestra el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	CRECIMIENTO POR CIENTO		Diferencia en favor de la edificación
	De la población	De la edificación	
1	2	3	4
10 Córdoba	70	67	3
11 Salta	38	33	5
12 Santiago	33	21	12
13 San Juan	64	40	24
14 Catamarca	39	13	26
15 Rioja	69	42	27

Si se comparan estos dos cuadros con el que indica el crecimiento relativo de la población de las provincias, se vé que hay entre ellos una concordancia casi absoluta; las cuatro que tienen mayor crecimiento de población se colocan una á una, precisamente en el mismo órden decre ciente respecto á la edificación; de las seis provincias en que la edificación creció más rápidamente que la población, cinco son tambien las últimas en cuanto al aumento proporcional de sus habitantes.

Corrientes que es la sexta en este cuadro, ocupa igual puesto en el otro, y las demás provincias se encuentran en condiciones muy semejantes.

Podemos pues, sacar de este estudio como consecuencia lógica que mientras no varien las condiciones esenciales de existencia de la población argentina su crecimiento será proporcionalmente mayor que el de la edificación porque dentro de cierto límite tendremos cada vez casas más amplias y hermosas conteniendo una población media mayor que la existente en la época de un censo anterior.

En todos estos datos no entran los relativos á los territorios nacionales que en 1895 tenían

16,366 casas y sólo 33 en 1869 (en el Chubut) no siendo posible por consecuencia, establecer comparaciones.

Habitantes por cada 100 casas

Según el censo de 1869 por cada cien casas había 662 habitantes, siendo éstos en mayor número en la Capital, provincias del centro y andinas, menor en el Norte y bastante más pequeño en el litoral.

En 1895 ese número creció llegando como término medio á 738 y siendo de 1,211 en la Capital de la República.

El siguiente cuadro, que hemos tomado de las últimas publicaciones censales, demuestra el número de casas existentes en diversos países y el promedio de habitantes por cada cien de ellas.

PAÍSES	AÑO	Número de casas habitadas	Habitantes por cada 100 casas	PAÍSES	AÑO	Número de casas habitadas	Habitantes por cada 100 casas
1 Francia	1891	7,842,053	490	11 Hungría	1880	2,577,423	611
2 Nueva Gales del Sud	1891	241,991	502	12 Italia	1881	4,469,500	635
3 Escocia	1881	739,005	505	13 Baviera	1880	793,217	666
4 Victoria	1891	241,560	508	14 Wurttemberg	1880	286,579	688
5 Bélgica	1880	1,062,082	520	15 Suiza	1888	400,121	730
6 Grecia	1879	313,300	523	16 Baden	1880	212,767	738
7 Inglaterra	1881	4,831,519	538	17 Argentina	1895	536,034	738
8 Holanda	1879	738,500	542	18 Austria Cisleitana	1880	2,995,577	739
9 Estados Unidos	1890	11,483,318	545	19 Sajonia	1880	378,737	785
10 Irlanda	1881	914,108	566	20 Imperio Germánico	1880	5,631,803	803
				21 Prusia	1880	3,113,076	876

Como se vé, el número de habitantes que por término medio ocupan cien casas varía para esos países entre 490 como mínimo en Francia hasta 876 como máximo en Prusia. —

Si redondeamos las fracciones despreciando las menores de 50 y contando como un entero á las superiores, tendremos que de esos países, ocho tienen cinco habitantes por cada casa; cuatro tienen seis; seis tienen siete; y por último solamente tres llegan á ocho ó pasan de esa cifra por una pequeña fracción.

La República Argentina se encuentra entre las que tienenen siete habitantes y fracción por cada una de sus casas, es decir, que está comprendida en una de las clases más condensadas de la población á ese respecto.

Es evidente que el alto número de habitantes en un solo edificio, no es favorable para la comodidad y bienestar de la población, que podría cifrar su anhelo en tener una casa para cada familia.

El término medio y probablemente el más ventajoso, es el de aquellos países que tienen de cinco á seis habitantes por cada casa, y á este respecto se vé que la República Argentina tiene todavía mucho que adelantar para colocarse en condiciones iguales á las de la mayor parte de las otras naciones.

Aunque al compilar los cuadros estadísticos, la falta de tiempo impidió tomar el dato relativo al número de habitantes existentes en cada casa, según su respectiva clase de edificación; podemos presentar como un cálculo probablemente muy cercano á la verdad el que se formula á continuación determinando el número medio probable de los habitantes en cada una de esas casas.

CLASE DE CASAS	Número de casas	Habitantes por casa	TOTAL de habitantes	Proporción de habitantes en cada clase de casas, por 1,000 habitantes.
Casas construidas de ladrillo con techo de azotea de 3 cuerpos	1,090	30	32,700	
» » » » » » » 2 »	10,554	20	211,080	
» » » » » » » 1 »	100,264	9	902,376	
	111,908		1,146,156	289
Casas construidas de ladrillo con techo de teja de 2 cuerpos	1,208	15	18,120	
» » » » » » » 1 »	43,079	8	344,632	
	44,387		362,752	92
Casas construidas de ladrillo con techo de fierro ó zinc de 2 cuerpos	2,202	14	30,828	
» » » » » » » » 1 »	77,840	8	622,720	
	80,042		653,548	166
Casas construidas de madera de 2 cuerpos	696	10	6,960	
» » » » 1 »	20,988	5	104,940	
	21,684		111,900	28
Casas construidas de fierro de 1 cuerpo	11,136	7	77,952	20
Casas construidas de adobe, paja, barro, de 1 cuerpo	266,977	6	1,601,862	405
			3,954,170	1,000
Complemento de la población censada; habitantes distribuidos en diversas casas	—	—	741	
TOTAL	536,034		3,954,911	1,000

Aunque las cifras del cuadro anterior, en lo que se refieren al número relativo de habitantes por cada clase de casas, no puede presentarse sinó como un cálculo aproximativo, no hay inconveniente en aceptarlas, porque expresan un término medio, que el conocimiento de las condiciones del país prueba está fundado en una base verdadera.

Resulta así que el sesenta por ciento de la poblacion total se aloja en buenos edificios construidos con los materiales mas adaptables para la edificacion pero el cuarenta por ciento se encuentra todavía en casas de adobe, ripia, etc.

El análisis de los cuadros anteriores demuestra que el sistema de edificacion mejora en el país constantemente, lo que puede esperarse será confirmado por los censos del futuro.

IX

Las casas segun la nacionalidad de sus propietarios

Uno de los hechos mas importantes que el censo argentino puede presentar á la consideracion de los estadistas es el que se refiere á las casas existentes en la República, considerándolas segun la nacionalidad de sus propietarios.

Del total de 536,034 casas existentes en la República el dia del censo 344,146 ó sea 642 por mil, eran de propiedad de argentinos y 191,888 (358 °/oo) de extranjeros.

Como en la poblacion total el número relativo de argentinos es de 746 por mil, contra 254 extranjeros, resulta que éstos son propietarios de casas en mucho mayor número relativo que los mismos hijos del país.

Así, si suponemos que cada propietario, argentino ó extranjero, tiene una sola casa, ó que la relacion del número de casas que cada uno posee es igual, cualquiera que sea la nacionalidad de los propietarios, tendremos que de cada mil argentinos 117 son propietarios, mientras que ese número se eleva á 191 para los extranjeros.

En la Capital, provincias de Buenos Ayres, Santa Fé, Entre Rios y territorios nacionales, el número de casas de propiedad de extranjeros era absoluta y proporcionalmente mayor que el de los argentinos. En las otras provincias la proporcion disminuye, haciéndose mas pequeña en aquéllas que tienen poca inmigracion.

Estos hechos demuestran que la República Argentina es un país en que el elemento estranjero encuentra las mayores facilidades para su progreso y prosperidad.

Conviene disipar la duda que pudiera abrigarse, en vista de estos resultados, suponiendo que el hijo del país es menos apto que el estranjero para hacerse propietario: no: es que la poblacion estranjera se compone en sus dos terceras partes de varones adultos, que como mas aptos para el trabajo que la mujer y el niño, han podido formarse una posicion económica que no es posible á aquellos.

En la poblacion argentina se cuenta gran número de mujeres y niños, que no lo hay sinó en proporcion mucho menor en el elemento estranjero.

Por último debe tenerse presente que los hijos de extranjeros son argentinos y por las leyes naturales y positivas esas propiedades pasarán á ser suyas en el futuro y disminuirá el número relativo de propietarios estranjeros cuando en la poblacion total, la relacion de argentinos sea mayor.

GABRIEL CARRASCO.

CAPITULO V — CENSO DE AGRICULTURA

PRIMERA PARTE

SUMARIO.— I. Formacion del censo.— II. Antecedentes agrícolas.—III. Antecedentes censales.—IV. Datos retrospectivos.— V. Las colonias agrícolas.

I

Formación del Censo

El programa para la formación del segundo censo nacional de la República Argentina comprendía una investigación relativa al estado de la agricultura, á cuyo efecto se formuló un boletin especial conteniendo veinte y ocho preguntas que debían contestarse por medio de cifras, puesto que se referían á la extensión en hectáreas destinada á diversos cultivos, ó al número de maquinarias agrícolas existentes.

A más, había una columna para poner el nombre del propietario ó poseedor del establecimiento agrícola y otra para determinar si la propiedad era explotada por su propietario, arrendatario ó medianero.

Esta última palabra, en el lenguaje agrícola de nuestro pais, se aplica á las personas que cultivan un terreno ageno bajo condición de pagar como único precio una parte de la cosecha, que por ser ordinariamente de la mitad de ella, dá el nombre de *medianero* al que debe abonarla.

Los boletines de investigación contenían cada uno quince renglones, pudiendo por tanto anotarse los datos de igual número de establecimientos agrícolas.

Esta parte de la obra del censo general se verificó en condiciones bastantes buenas, por lo que se refiere al número de propiedades agrícolas censadas y á la relativa exactitud de los datos obtenidos.

Como el sistema métrico decimal establecido legalmente en el país no se encuentra suficientemente generalizado, fué necesario establecer en los boletines del censo que las superficies cultivadas podían determinarse en hectáreas ó en cuadras cuadradas.

Llegados los boletines del censo á la oficina de compilación, se advirtió que una parte de ellos, que varían entre el 4 y el 5 por ciento del total, llegaba con datos ininteligibles, por haberse empleado en vez de medidas de superficie, en hectáreas ó cuadras cuadradas, otras solamente lineales, que no son susceptibles de reducirse á unidades superficiales.

Esta deficiencia hace que la suma de resultados obtenidos pueda considerarse un 4 ó 5 por ciento inferior á la que hubiera probablemente alcanzado si todos los boletines estuvieran bien llenados.

Aun en este caso, en virtud de las deficiencias naturales en un trabajo de esta clase, en que el temor de que la investigación tenga por objeto el aumento de los impuestos produce ocultaciones, es de suponer que las cifras obtenidas son realmente inferiores á la realidad.

Así pues, cree esta Comisión que si se aumenta en un 10 por ciento el total de las sumas obtenidas por el presente censo, se estará mucho más cerca de la realidad.

El censo se verificó en toda la República el 10 de Mayo de 1895, continuándose hasta terminarlo en los dias siguientes.

Así pues, dada la estación del año, que en esta parte de la América en dicha fecha corresponde á la entrada del invierno, resulta que las cifras de las plantas anuales corresponden á la superficie que existía cultivada con ellas hacia el fin del año anterior y principios de 1895, puesto que el 10 de Mayo no había trigo en pié ni se habia comenzado ó terminado de sembrar el correspondiente á la cosecha de 1895-96.

Por lo que respecta á las plantas permanentes y al mobiliario y maquinaria agrícola, las cifras corresponden á existencia el dia del censo.

El sistema empleado para verificar el censo de agricultura consistía en entregar los boletines á personas especialmente nombradas en cada localidad, que eran siempre de los más respetables vecinos de ella, que se encargaban, con verdadero patriotismo, de tomar los datos apersonándose á cada establecimiento agrícola y anotando en el boletin las contestaciones, cuyos resultados podian comprobar por sus propias ojos.

Las cifras así obtenidas son pues dignas de fé, sin que pueda oponerse á ellas otro inconveniente que el error de apreciación, dentro del estrecho límite que antes hemos consignado, y quizá tambien algunas pocas omisiones de establecimientos á los cuales no se pudiera llegar por diversas causas.

II

Antecedentes agrícolas

Aunque la República Argentina por la feracidad de su suelo y la variedad de su clima, que abarca el de todas las zonas, es uno de los paises cuya flora es más rica, la agricultura, industrialmente considerada, no había podido prosperar en los siglos pasados desde el descubrimiento hasta la época de la independencia, ni desde ésta hasta los años 1860 ó 1870, porque graves causas oponían obstáculos entónces casi insuperables.

En la época colonial diversas leyes restrictivas prohibían bajo graves penas, lo que hubieran podido ser cultivos florecientes, porque con arreglo á los absurdos principios económicos que entonces regían al mundo político y económico, se quería dejar á la madre patria el monopolio de la producción é importación á la América de los principales frutos de la agricultura.

Pasada la época colonial y derogado aquel sistema prohibitivo, los agricultores pudieron dedicarse libremente á su trabajo y obtuvieron así todos los frutos que el respectivo suelo y clima podían producir; pero llenadas las necesidades locales, surgió un enemigo más invencible que las leyes positivas: la extensión y lo desierto del país, que hacía económicamente imposible el trasporte de los productos agrícolas que no podaín luchar con la competencia de los similares extranjeros que llegaban á los puertos después de un trasporte breve y barato como el que ofrece la navegación.

Durante ese primer período de la época de la independencia, que para poder fijar fechas diremos que duró hasta el año 1860, la industria agrícola no pudo hacer otra cosa que llenar estrechamente la necesidades puramente locales, porque el precio de los trasportes impedía el comercio agrícola aun dentro del territorio de una misma provincia.

Otras graves causas venían á agregarse á aquélla; tales eran la inseguridad individual y comercial, como consecuencia de las continuas y desastrosas guerras civiles á que estaba sometido el país, cuyas fronteras interiores se encontraban sometidas, casi por completo, á la invasiones de los salvajes del desierto.

No había casi inmigración extranjera, y el argentino habitante de la campaña que veia sus cementeras constantemente entregadas al peligro ocasionado por el paso de los ejércitos que nada respetaban y que todo lo consumían ó destruían, abandonaban voluntariamente su chacra y su arado, cuando no era compelido á ello para ser obligado á tomar el servicio de las armas.

Aun en los mejores casos, cuando obtenía una buena cosecha, se veía obligado á vender sus productos á bajo precio y en las mismas cercanías de su establecimiento, porque la falta de medios de trasporte, ó su excesivo costo, le imponian tal necesidad.

Esto, en cuanto se refiere á los productos que tienen inmediato consumo con poca ó ninguna elaboración, como las frutas, verduras, legumbres y cereales.

Por lo que respecta á aquellos que para utilizarse necesitan una complicada elaboración y maquinaria especial, como el tabaco, la caña de azúcar, el algodon, el maní y hasta la viña, puede decirse que industrialmente no existían, porque su cultivo sólo se efectuaba en una escala insignificante.

Es así como hasta esa fecha la producción agrícola del país sólo bastaba para el consumo puramente local de los sitios mismos en que los cultivos existían, que eran escasos.

El país importaba del extranjero la casi totalidad de los productos para su consumo: trigo de Estados Unidos, Chile y Australia; azúcar del Brasil, de Cuba y de Francia; tabaco de Estados Unidos, Cuba y Brasil; aceite de España, de Italia y de Francia, y en suma casi todos los productos agrícolas de su consumo.

Terminadas hacía 1862 las grandes guerras civiles, entrado el país en el periodo de su consolidación política, y mejorada la seguridad individual, comenzó á desarrollarse la inmigración extranjera entrando á la República anualmente muchos miles de hombres laboriosos cuya mayor parte eran agricultores.

El aumento de poblacion trajo consigo el de la industria y con ella la necesidad de proveer de medios de comunicación rápida y económica al inmenso país que se estiende al occidente de los grandes rios y que llega hasta los Andes.

Comenzaron entonces los trabajos de construcción de diversos ferro-carriles entre los centros de población y el interior; primero en Buenos Aires, después entre el Rosario y Córdoba y luego en diversas direcciones, facilitando el trasporte de los hombres y de los productos.

Un argentino ilustre, Aaron Castellanos, habia fundado en 1856 cerca de Santa Fé la primera colonia agrícola, que llamó «Esperanza» contando con la protección del gobierno que hizo donación de tierras, instrumentos de labranza y bueyes de labor á los primeros colonos.

Esta colonia tuvo una larga infancia, pero mejoradas las condiciones del país prosperó, dándose origen á la fundación de otras nuevas colonias.

Entregada al servicio público en 1866 la primera sección del ferro-carril del Rosario á Córdoba, se fundaron varias colonias agrícolas á los costados de la via á beneficio de la comodidad de los trasportes. Algo semejante acontecía entre tanto en Buenos Aires, que sin tener colonias especialmente agrícolas, fomentaba su agricultura por la extensión de las líneas férreas que hacían posible el intercambio de los productos agrícolas.

Hasta esas épocas se empleaban en el país casi exclusivamente los instrumentos agrícolas primitivos: arados de madera, rastras de troncos de árboles y, se efectuaba la siega del trigo con hoces de mano y las trillas haciendo pisar el trigo en las heras por manadas de yeguas salvajes ó de caballos indómitos.

Pero facilitados los trasportes y hecha posible la exportación interprovincial de los cereales, comenzó la importación de maquinarias agrícolas extranjeras, viéndose entonces llegar las máquinas de cortar pasto, los arados de fierro y acero de una ó más rejas, las rastras metálicas y las segadoras, que fueron finalmente completadas con las trilladoras á vapor.

El primer resultado importante de estos progresos fué la disminución de la importación de productos agrícolas del exterior cuya entrada en el país fué siendo cada año más pequeña.

La provincia de Santa Fé, iniciadora del sistema de colonización agrícola que ha dado los resultados mejores, contribuyó en primera línea, al desarrollo de la agricultura.

El siguiente cuadro demuestra el número de colonias agrícolas que tuvo esa provincia desde 1860 hasta 1895, año de la realización del censo nacional.

AÑOS	COLONIAS
1860	5
1870	36
1880	74
1890	257
1895	365

En 1862 todavía se importaba trigo del extranjero, habiéndose recibido 15,000 toneladas; hacia 1870 ya la importación del trigo podía considerarse como terminada, pero todavía la producción del país no bastaba para su propio consumo, habiendo sido necesario continuar la importación de harina que en 1876 pasó de 7,000 toneladas.

Es sólo á partir de 1877 que la producción agrícola argentina bastó para llenar las necesidades, comenzando á producirse un excedente que colocó á la República en el rango de exportadora, especialmente de cereales, encontrando mercado para sus productos hasta en los países que pocos años antes eran nuestros proveedores de esos mismos artículos.

Llegados á esta altura, la industria agrícola argentina entra á contarse como una de sus principales riquezas y nace la necesidad de efectuar estudios de estadística especial, para conocer su estado y favorecer su desarrollo.

Tal es la razón que ha movido al gobierno argentino á ordenar la verificación del censo general que comprende la industria agrícola, cuyos resultados analizaremos en el presente estudio.

III

Antecedentes Censales

Antes de la reconstrucción constitucional de la República verificada hacia el año 1862, la ciencia estadística podía considerarse como casi completamente desconocida en el país, por lo menos en lo que se refiere á la industria agrícola.

Sólo existen algunos que otros datos diseminados en diversas obras y que por lo general son apreciaciones, ó más bien dicho, simples opiniones sobre la extensión de cierta clase de cultivos en tal ó cual departamento de algunas provincias.

Esos datos, si bien útiles para formarse una idea del estado del país á esos respectos, no pueden servir como bases de comparación con las cifras modernas obtenidas más ó menos directamente y por consecuencia mucho más dignas de fé.

Así por ejemplo, la primera oficina de estadística que haya existido en el país, fundada en la ciudad de Buenos Aires en 1822 por la iniciativa de Rivadavia y bajo la dirección de Don Vicente Lopez, no obstante haber publicado dos tomos correspondientes á los años 1822 á 1824 no ofrece dato alguno sobre la agricultura y tan sólo revela la existencia del cultivo del trigo y del maíz por la mención de algunas carretas cargadas de esos cereales que llegaron á la plaza de frutos y abonaron los impuestos que entonces les correspondían.

Organizada hacia 1854 la mesa de estadística de la provincia de Buenos Aires bajo la competente dirección del Sr. Don Justo Maeso, comenzó á publicarse el registro estadístico conteniendo las noticias que era posible conseguir sobre la industria ganadera y agrícola.

Como se comprende, esas noticias, obtenidas según las apreciaciones de las autoridades de campaña, y sin sujeción á un plan armónico, no tenían más que un interés pasajero y local.

En los años siguientes, los primeros autores de obras relativas al país comenzaron á dar algunos detalles sobre esa industria, cuya importancia era entonces muy pequeña por encontrarse en el periodo de su formación.

Es sólo desde que Martin de Moussy dió principio á la publicación de su grande obra, que empezaron á tenerse datos generales dignos de fé y de importancia creciente.

Con el desarrollo de la colonización agrícola de Santa Fé, que dió un rápido y grande impulso á esa industria, acrecentada su importancia, llegó ya el caso de que se fundáran oficinas especiales para atender á su desarrollo y centralizar su movimiento.

Fundado el Departamento Nacional de Agricultura por ley de Julio 21 de 1871, se organizó el mismo año, y al siguiente pudo ya dar comienzo á sus tareas bajo la dirección del Sr. Ernesto Oldendorff.

Uno de los primeros trabajos de esa oficina fué dirigir circulares á los gobiernos de provincia,

á los rectores de colegios nacionales y á otras personas constituidas en autoridad, solicitando la remisión de los datos agrícolas y pecuarios que pudieran obtener.

Ese primer ensayo, que demostró la gran dificultad de obtener noticias fidedignas, dió no obstante origen á la publicación de 32 páginas de cuadros numéricos que se imprimieron en el informe del Departamento Nacional de Agricultura correspondiente al año 1873 y fueron reproducidas en el Registro Estadístico Nacional, tomo VII impreso en 1875.

La provincia de Santa Fé, que era entonces y ha continuado siendo despues, la que ha hecho mayores adelantos en todo lo que á colonización agrícola se refiere, creó en Febrero de 1872 una oficina con el título de Inspección de Colonias, colocándola bajo la acertada dirección del Sr. Jonás Larguia, quien en el mismo año publicó su primera memoria, aun más importante, quedando fundada desde entonces en aquella Provincia una oficina de agricultura y estadística que ha hecho numerosas y notables publicaciones por lo que se refiere á esa parte del país.

A medida que se desarollaba la colonización agrícola en Santa Fé, comenzaba á nacer en las provincias de Entre Rios y Córdoba, impulsadas por el éxito favorable obtenido por aquélla y se fundaba la oficina de estadística de Córdoba en 1876, la de Entre Rios (Marzo de 1879), en Tucumán (Mayo de 1881) y más tarde, las de otras provincias, suministrando entre todas un caudal notable de todo género de noticias sobre la agricultura, ganadería etc. de sus respectivos territorios.

Pero todos esos datos, recabados bajo diferentes planes y con arreglo á las necesidades administrativas de cada territorio, no ofrecían un conjunto homogéneo que pudiera utilizarse por completo para un trabajo de carácter nacional.

Entre tanto los progresos generales y especialmente agrícolas que se venían produciendo en la República hicieron nacer en las provincias más adelantadas la necesidad imperiosa de formar censos de carácter general, que sirvieran para dar á conocer el estado de ellas en todas las múltiples manifestaciones cuyo conjunto forma la civilización.

Buenos Aires tomó entonces la iniciativa levantando su censo general del 9 de Octubre de 1881 bajo la dirección del Dr. Diego G. de la Fuente, obra que, realizada con el mas perfecto éxito, constituye un monumento erigido á esa rica Provincia.

Santa Fé siguió tan digno ejemplo levantando su censo general de 6 de Junio de 1887, dirigido por el Dr. Gabriel Carrasco.

Esas dos obras contienen, bajo la misma unidad de plan, la estadística agrícola más completa que existía hasta entonces respecto á esas dos provincias.

Llegó hacia esa época el país al extraordinario periodo de prosperidad que es notorio, y comenzó á prepararse para presentarse dignamente en el concurso universal á que la Francia citaba á las naciones en su gran capital para el dia del primer centenario de su revolución.

Nada podía presentar la República de más grandioso que el cuadro de sus progresos ganaderos y agrícolas.

Lo comprendió así el Dr. Adolfo E. Dávila, miembro de la Comisión encargada de dirigir los trabajos de la exposición argentina en Paris, y emitió la idea de la formación de un censo de la agricultura y ganadería en toda la República, que pudiera efectuarse en 1888 y presentarse impreso en la exposición de 1889.

La idea, aceptada con entusiasmo, fué llevada á práctica con buen éxito en la primera quincena de Octubre de 1883 y el libro publicado bajo la dirección del Dr. Francisco Latzina, en Paris, á mediados de 1889, obteniéndose así los resultados que se tuvieron en vista al proyectarla.

Esta fué la primera investigación seria y de carácter general que se ha hecho en la República respecto á su agricultura y ganadería, ofreciendo bases para el conocimiento claro del estado del país á ese respecto y para las comparaciones que debieran establecerse en el futuro.

Por último, siete años después se realizó, bajo el plan ya explicado, el censo general, comprendiendo el de agricultura y ganadería, de manera que siendo lo más completo posible en sus detalles, fuera comparable al anterior en sus resultatos.

IV

Datos retrospectivos

Hemos dicho ya que hasta la época de la reorganización nacional no existen datos dignos de fé sobre la extensión de terrenos cultivados en la República Argentina ni en ninguna de sus provincias.

A partir de esa época se empiezan á obtener algunas vagas noticias sobre determinados cultivos en algunas provincias, y en 1872 se verifica la primera investigación seria de carácter general por la recien fundada Inspección de Colonias.

Ella se llevó á cabo por medio de circulares impresas y de cuadros estadísticos en blanco que se pasaron á las autoridades provinciales.

Se obtuvieron así contestaciones de todas las provincias, con excepción de Buenos Aires, Entre Rios, San Juan y la Rioja.

Reproducimos á continuación, en forma estadística, el resúmen de esos datos segun clase de cultivo y por provincias, siendo de advertir que para no dejar un vacío insalvable respecto á las provincias citadas, hemos supuesto que en 1872 Buenos Aires tuviera cultivada una superficie igual á la mitad de la que tuvo en 1881 segun el censo de ese año; para Entre Rios que lo cultivado en 1872 sería la cuarta parte de lo que tuvo segun el censo de 1888; y para la Rioja, que ha adelantado menos á ese respecto, que su cultivo de 1872 sería la mitad del que tenían en 1888.

En cuanto á San Juan, damos las cifras que para el año 1870 presentó el Sr. Dr. Rafael S. Igarzábal en su importante descripcion geográfica y estadística de esa provincia, presentada á la exposición de Córdoba, que creemos sería aproximadamente igual á la de 1872.

Hechas estas advertencias, puede estudiarse el siguiente cuadro que dá una idea del estado de la industria agrícola en la República hacia el año de 1872-73.

Superficie cultivada en la República Argentina en el año agrícola 1872-73 por provincias y cultivos (hectáreas)

CULTIVOS	PROVINCIAS													
	BUENOS AIRES	SANTA FÉ	ENTRE RIOS	CORRIENTES	CÓRDOBA	SAN LUIS	SANTIAGO	MENDOZA	SAN JUAN	LA RIOJA	CATAMARCA	TUCUMÁN	SALTA	JUJUY
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Trigo	—	35,861	—	22	13,242	1,886	4,083	1,520	8,183	—	2,766	1,687	2,252	1,594
Maiz	—	1,695	—	9,960	56,580	6,918	974	47,090	1,214	—	3,233	18,561	2,763	1,463
Lino	—	—	—	10	17	—	—	2	—	—	—	—	3	2
Cebada	—	258	—	229	240	235	—	79	30	—	34	253	88	258
Papas	—	1,372	—	27	304	35	—	103	34	—	13	—	228	155
Porotos	—	681	—	343	1,081	96	—	142	25	—	120	—	54	3
Farináceos	—	740	—	3,845	1,113	10	—	—	8	—	10	—	66	—
Viñas	—	—	—	—	235	243	34	—	3,088	—	—	—	—	—
Mani	—	98	—	2,070	118	—	—	—	—	—	—	84	5	13
Caña de azúcar	—	—	—	100	—	—	17	—	—	—	—	1,687	251	238
Tabaco	—	70	—	1,545	240	—	—	—	—	—	—	1,560	40	—
Algodon	—	—	—	398	—	—	—	—	—	—	3	—	2	—
Alfalfa	—	—	—	—	23,824	1,434	1,687	11,112	60,074	—	1,087	674	2,239	651
Arroz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	337	67	30
Otros cultivos	—	21,467	—	84	—	402	—	2	234	—	—	—	8	69
TOTALES	177,000	82,548	34,000	18,672	77,863	14,250	6,795	60,140	72,899	11,000	7,266	24,843	8,066	4,576

(En la cifra de Buenos Aires calculamos que habia unas cincuenta mil hectáreas de trigo, y ocho mil en la de Entre Ríos, aunque esto sólo por inducción, y para tener una idea, por más que sea lejana, de lo que era el cultivo de ese cereal en dicha época)

CENSO NACIONAL

República Argentina

ESCALA
Hectáreas

4,500,000
4,000,000
3,500,000
3,000,000
2,500,000
2,000,000
1,500,000
1,000,000

REPRESENTACION GRÁFICA
de la
SUPERFICIE CULTIVADA
en la
REPÚBLICA ARGENTINA
en los años
1872 - 1888 - 1895

ESCALA
1 m.m. □ = 400 Hectáreas

Año 1872
580,008
Hectáreas

RESTO DE LA REPÚBLICA 233,570
ENTRE-RIOS - 34,000
SANTA FÉ - 62,548
SAN JUAN - 72,890
BUENOS AIRES - 177,000

Año 1888
2,459,120
Hectáreas

RESTO DE LA REPÚBLICA 246,726
SAN JUAN 80,299
MENDOZA 88,704
SANTIAGO 120,400
ENTRE RIOS 138,651
CORDOBA 234,395
SANTA FÉ 598,568
BUENOS AIRES 951,377

Año 1895
4,892,005
Hectáreas

RESTO DE LA REPÚBLICA 171,746
SANTIAGO 52,912
SALTA 81,868
CORRIENTES 83,706
SAN JUAN 85,716
TUCUMAN 98,175
MENDOZA 147,095
ENTRE RIOS 430,596
CÓRDOBA 660,125
BUENOS AIRES 1,395,129 Hectáreas
SANTA-FÉ 1,684,937 Hectáreas

Lito-Penitenciaria Nacional

Resulta un total de 580,008 hectáreas que aparecen como la cifra probable de los cultivos que existían en la República Argentina hacia el año 1872.

A partir de esa época la colonización agrícola toma grande impulso, se fundan nuevas é importantes colonias en la provincia de Santa Fé y las primeras en Córdoba y Entre Rios.

La organización de las oficinas de estadística en la nación y provincias permite obtener cifras cada vez más cercanas á la verdad; se producen los dos censos generales de Buenos Aires (1881) y Santa Fé (1887) y por último se realizan el de agricultura y ganadería de la República en Octubre de 1888 seguido á siete años de intérvalo por el censo general de 1895.

El siguiente cuadro demuestra con arreglo á todos estos antecedentes la extensión de la superficie cultivada en la República Argentina en diversas épocas.

AÑO	AUTORIDADES	HECTÁREAS		
		CULTIVADAS	AUMENTO ABSOLUTO	POR CIENTO
1872	Segun datos del Departamento Nacional de Agricultura y otros	580,008	—	—
1888	Censo de agricultura y ganadería.....	2,459,120	1,879,112	324
1895	Segundo censo nacional.....	4,892,005	2,432,885	99

Se vé que considerándose de muy pequeña importancia la industria agrícola argentina durante el periodo que precedió á la consolidación nacional y comenzando á desarrollarse después de 1860, llegó hacia 1872 á contar una superficie cultivada de medio millon de hectáreas.

Desde esa época recibe un grandioso impulso que multiplica cuatro ó cinco veces la cifra anterior, llegando en 1888 á dos y medio millones de hectáreas, equivalente á un 324 por ciento de aumento.

En los años siguientes la agricultura se vigoriza, entra á formar parte de la riqueza nacional en seguida de la ganadería y de 1888 á 1895 duplica la ya grande extensión cultivada, llegando casi á cinco millones de hectáreas.

A medida de que, creciendo la superficie cultivada, aumentaban los productos agrícolas, comenzó a desarrollarse un nuevo ramo de exportación. Esta, antes de 1872, podía considerarse como formada casi exclusivamente por los productos de la ganadería, que constituía el 94.7 % de la exportación total, correspondiendo en él tan solamente ¡cuatro décimos por ciento á la agricultura! y el resto 4.9 % á los productos de la minería, caza, etc.

Pero, desarrollada la agricultura, la exportación de sus productos aumentó, de una manera tan rápida, que en sólo veinticinco años alcanzó á formar la tercera parte de toda la exportación del país.

Los guarismos consignados en el cuadro siguiente demuestran esta verdad:

Valor absoluto y comparativo de los productos de la ganadería, agricultura, y demás industrias, exportados en diversas épocas, relacionado con la extensión de territorio cultivado en la República Argentina.

PRODUCTOS DE LA	1872		1888		1895	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
	$ oro		$ oro		$ oro	
I Ganadería.....	43,340,000	94.7	71,070,000	70.9	74,630,000	62.1
II Agricultura.....	98,000	0.4	16,300,000	16.3	41,450,000	34.5
III Otros	2,332,000	4.9	12,730,000	12.8	3,990,000	3.4
Total.....	45,740,000	100.0	100,100,000	100.0	120,070,000	100.0
SUPERFICIE CULTIVADA						
Hectáreas.....	580,008	—	2,459,120	—	4,892,005	—

La exportación agrícola de 1895 es casi igual al total de la exportación argentina de 1872.

Tal es el estado actual de la agricultura en la República Argentina, por lo que se refiere á la superficie cultivada: el progreso producido de un cuarto de siglo á esta parte, es enorme, pero considerando la grande extensión y fertilidad de su territorio y su corta población actual, se comprende que estas cifras al probar que apenas se encuentra cultivado el dos por ciento de él — no son más que un ensayo: llegará tiempo, en el futuro, en que, multiplicadas muchas veces la extensión actualmente cultivada, este país se convertirá en uno de los más ricos graneros proveedores del mundo.

V

Las colonias agrícolas

Los progresos agrícolas de la República Argentina no pueden considerarse como meramente espontáneos y debidos tan sólo á la iniciativa de los particulares impulsada por las crecientes necesidades del país y como consecuencia de la lucha por la vida.

La industria agrícola, librada á sus solos esfuerzos, dió por resultado desde la época de la independencia la casi absoluta paralización é inercia de que hasta 1860 dan cuenta todos los escritores que se han referido á ella al tratar en diversas obras de estos países.

Durante más de medio siglo San Juan y Mendoza, las provincias que se consideraban más adelantadas á ese respecto, pasaron sin efectuar progresos notables y sin que sus viñedos, sus bosques frutales y sus cementeras de cereales, tuvieran grande aumento de producción.

Tucumán, que elaboraba azúcar de caña desde que el ilustre sacerdote don José Colombres planteó esa industria hacia 1816, continuó tan lentamente con ese cultivo que en 1855 sólo podía avaluarse en 200 hectáreas las que tenía sembradas de caña.

Buenos Aires, que tuvo siempre los mayores cultivos, no bastaba á proveer sus propias necesidades en cuanto al más importante de los cereales — el trigo.

Las otras provincias, dedicadas principalmente á la ganadería, apenas si contaban algunas hectáreas plantadas con maíz y legumbres en torno de los principales centros de población para abastecer las necesidades inmediatas de aquella pequeña parte de sus habitantes que no estaban acostumbrados á hacer uso de la carne como medio casi exclusivo de alimentación.

Es de notar que hacia esa época el elemento extranjero no había comenzado á radicarse en el país, y que salvo la ciudad de Buenos Aires y algunos centros urbanos del litoral, en todo el resto la inmigración podía considerarse como nula, siendo ella la que ha dado mayor impulso á la industria agrícola y hace mayor consumo de sus productos.

Abandonada á sí misma la agricultura argentina y no comenzado aún el periodo de la inmigración extranjera en notable escala, se mantuvo estacionaria mientras no hubo gobiernos que se preocuparan de fomentar la colonización agrícola y juntamente con ella la entrada de los laboriosos hijos de Europa.

Cabe á la administración de don Bernardino Rivadavia el honor de la iniciativa para la fundación de colonias extranjeras agrícolas en la República Argentina hacia el año 1825 en que el señor Barber Beaumont se puso al frente de la asociación agrícola del Río de la Plata que debía fundar las primeras, cuyos planos publicó don José Joaquín De Mora en el «Museo Universal» de 1825 y 1826.

La caída de la administracion Rivadavia, y las guerras civiles que se sucedieron, retardaron durante muchos años el establecimiento de aquel sistema.

La provincia de Corrientes, bajo la administración del gobernador don Juan Pujol, practicó un ensayo de colonización agrícola celebrando un contrato con el Dr. Brougnes el 29 de Enero de 1853 para establecer colonias.

La primera se estableció hacia 1856 en el puerto de Santa Ana, sobre el río Paraná, á tres leguas y media de la ciudad de Corrientes.

Por el contrato de concesión, el gobierno daba á cada familia agrícola un terreno de veinte cuadras cuadradas que adquiriría en propiedad después de cinco años de cultivo; y á más los animales de servicio, útiles de labranza, y mantenimiento por un año, añadiendo también la excepción de impuestos y otras franquicias.

Desgraciadamente aquel primer ensayo no dió resultado positivo, y poco después quedaba abandonado este sistema de colonización, que sólo volvió á adoptarse, aunque con otras bases, muchos años después.

Hecho el debido recuerdo de estos antecedentes, podemos entrar ahora á relatar, aunque brevemente, la historia de la colonización agrícola que pudo radicarse y prosperar en la República Argentina.

Al ilustre argentino don Aaron Castellanos se debió en 1856 la fundación de la primera colonia agrícola que haya prosperado, la que tuvo lugar bajo la protección y amparo del gobierno de Santa Fé que dictó leyes protectoras, firmando durante la administración de don Domingo Crespo el 15 de Junio de 1853, el contrato para la fundación de una colonia.

Por él se estableció la entrega de terrenos gratuitamente á los colonos agricultores que vinieran á cultivarlos y á más el suministro de útiles de labranza, bueyes de labor, materiales de construcción y los alimentos hasta la época de la primera cosecha.

Los colonos debían ser traídos de Europa por cuenta del contratista, que pagaría todos sus gastos de viaje, como efectivamente lo hizo.

La colonia «Esperanza» fué así la primera, siendo fundada en 1856 en la provincia de Santa Fé y á diez leguas de la capital.

En 1858 se instaló la segunda colonia, en la misma provincia; una tercera al año siguiente, y la cuarta en 1861.

Todas ellas fueron creadas bajo el mismo plan y condiciones, entre las que también estaba la excepción de todo impuesto durante cierto número de años.

El gobierno de la Confederacion Argentina bajo la administración del general D. Justo José de Urquiza, cooperó tambien eficazmente á la prosperidad de la primera colonia aceptando las responsabilidades del contrato que la provincia de Santa Fé no podía cumplir por sí sola.

Los buenos resultados producidos por estas primeras colonias impulsaron al gobierno de Santa Fé á fundar por sí mismo otras mas, que llegaron con el tiempo al número de 15 y á dictar leyes protectoras cada vez mejor estudiadas, estableciendo donaciones de tierras y franquicias de todas clases para asegurar su crecimiento y prosperidad.

Simultáneamente y á consecuencia de la organización nacional del país, de la apertura de los ríos á la navegacion de todas las banderas, y del aumento de las garantías personales que el extranjero encontraba, se comenzó á fomentar la imigración europea, estableciéndose una corriente que ya no debía detenerse.

Hácia la época de la fundacion de esta primera colonia, llegaban al país cuatro ó cinco mil inmigrantes por año, lo que siguió así hasta 1860.

Desde esa época comenzó un acrecentamiento notable de esa inmigracion, que subiendo á treinta mil en 1870, á sesenta mil en 1880, ha llegado á pasar de doscientos mil en un año solo, como el de 1889, pudiendo establecerse como cifra normal ordinaria la de cien mil, que durará probablemente por algunos años todavía.

Fué tal la prosperidad de las primeras colonias, que en 1870 ya existían treinta y seis en la provincia de Santa-Fé y que los propietarios de grandes zonas de terreno, se dedicaron á colonizarlas por su propia cuenta porque encontraban compradores de lotes de cincuenta hectáreas á precios aceptables, pagaderos á plazos de cuatro á cinco años, lo que facilmente podían hacer los colonos con el producido de las cosechas.

Los colonizadores se encargaban entonces de suministrar los útiles de labranza y animales de servicio, no ya gratuitamente, sino pagaderos con el valor de la primera cosecha, fuera en dinero ó en especies, al precio de plaza.

Fué así como en las antes desiertas pampas de la provincia de Santa-Fé comenzaron á formarse centros de producción agrícola y á levantarse numerosos edificios que después se condensaron constituyendo pueblos y hasta ciudades.

En estas colonias se comenzó por sembrar legumbres para el consumo de las poblaciones cercanas, y trigo y maíz para el de la provincia, primero, y la exportación, después.

Prosperando todas ellas, se introdujeron nuevos cultivos como el del lino, maní, tabaco y otros, que podían beneficiarse industrialmente.

El gobierno nacional, por su parte, contribuía también al fomento de la colonización agrícola y al acordar á la empresa constructora del Ferro-carril Central Argentino una zona de una legua de tierra á cada lado de la vía desde la ciudad del Rosario hasta la de Córdoba había dispuesto que esa donacion tuviera por objeto la fundación en ella de colonias agrícolas.

La empresa cumplió su compromiso fundando en 1869 la primera de sus colonias á la márgen del río Carcarañá; la segunda, Bernstadt en 1870, la tercera, Cañada de Gomez en 1872 y no tardó en bordar su línea de centros agrícolas en plena prosperidad.

La provincia de Entre Rios fué la segunda de la República en que se establecieron colonias agrícolas que prosperaron, dándose comienzo por la—San José—cuyas cien primeras familias fundadoras se establecieron en Agosto y Setiembre de 1857 bajo la proteccion del general Urquiza y en las cercanías del río Uruguay.

Esta colonia prosperó muy lentamente, siendo seguida en 1858 por la fundación de otra, sobre el río Paraná, con el nombre de Villa Urquiza.

El resultado poco halagüeño que en los primeros años dieron estas dos colonias, paralizó durante muchos la colonización de Entre Rios, que sólo vió fundar la tercera en 1871 con el nombre de Hugues.

Fué solamente después de esa fecha, que en virtud de diversas leyes protectoras y en vista de los benéficos resultados obtenidos en Santa-Fé, comenzó á desarrollarse en aquella provincia, la colonización.

La provincia de Corrientes tardó muchos años en reaccionar después del frascaso de su primitivo ensayo antes indicado, y fué tan sólo hacia el año 1870 que comenzaron á prosperar, aunque muy lentamente, algunas colonias fundadas en el alto Paraná y alto Uruguay.

Sucesivamente se crearon otras en diversos puntos de su territorio, impulsadas por algunos propietarios progresistas.

Esto no obstante, Corrientes tiene todavía muy pocas colonias y no son ellas de las que se encuentran en mayor grado de prosperidad.

El territorio de la Patagonia recibió los beneficios de la colonización agrícola con la fundación del Chubut el 15 de Setiembre de 1865 por medio de la entrega gratuita de tierras y el suministro durante tres años de las provisiones y herramientas necesarias.

El aislamiento en que esa colonia se encontraba retardó sus progresos durante muchos años.

Córdoba comenzó su nuevo período industrial hácia 1870 con la fundación de la colonia Tortugas, situada sobre el arroyo de su nombre, limítrofe con Santa Fé, la que se estableció por la empresa del Ferro-carril Central Argentino.

La primera ley de colonización de esa Provincia data de Setiembre 23 de 1871. Por ella se destinaban doscientas leguas de tierras fiscales para la fundación de colonias, se autorizaba el gasto de cien pesos fuertes para semillas y útiles de labranza que debían entregarse á cada familia de inmigrantes agricultores, y se declaraba la excepción de toda clase de impuestos á las colonias que se fundáran y durante los cinco primeros años de su existencia.

Esta ley y otras posteriores tardaron en cumplirse, pues que la primera colonia fundada á favor de ellas fué la de Sampacho que se creó en 1875; al año siguiente la empresa del Ferro-carril Central planteó otra en Villa María, y en 1878 estableció una tercera en Caroya bajo la protección directa del gobierno.

Desde esa fecha continnaron surgiendo muchos centros agrícolas en Córdoba aunque la mayor parte de ellas no eran otra cosa que la expansión de la fecunda colonización santafesina que rebalsando el territorio de esta provincia, comenzaba á extenderse fuera de sus fronteras, en los territorios de las colindantes.

El ensayo estaba hecho; el problema de la colonización protegida por los gobiernos quedaba resuelto, y el Congreso, comprendiendo la necesidad de fomentar la población del país y su agricultura, dió la importante ley de Octubre 19 de 1876.

Por ella creaba el Departamento general de inmigración, y la fomentaba, como tambien el establecimiento de colonias agrícolas, por medio de donaciones de tierras y todo género de facilidades para colocar convenientemente á los nuevos habitantes, en las colonias fundadas ó á fundarse.

Fué á favor de esa ley, puesta inmediatamente en práctica por las oficinas que ella creaba, que comenzaron á fundarse rapidamente nuevas colonias agrícolas en los antes casi desiertos territorios del Chaco, Formosa, Misiones y Patagonia.

Defectos de administración impidieron que algunas de ellas prosperáran tanto como debía esperarse de la bondad intrínseca de la ley y de la feracidad del territorio y hermosura del clima en que se fundaron, pero aun siendo esto así se ha obtenido el beneficio inapreciable de contribuir al aumento de la población del país hasta en sus más lejanos territorios y han surgido numerosos centros urbanos y agrícolas que constituyen otros tantos focos de que irradia la civilización.

La provincia de Buenos Aires, que había sido siempre la más rica y poblada de la República fué tambien la que se encontraba más adelantada en cuanto á su industria agrícola; y teniendo en ella un alto valor relativo las tierras laborables, no se pensó en el establecimiento de colonias hasta el año 1887, en que fué dictada la ley llamada de los centros agrícolas, autorizando la expropiación por cuenta del gobierno de los terrenos yermos que se encontraban cercanos á las estaciones ferro-viarias, disponiendo su venta en lotes que debían ser pagados por los agricultores á ocho años de plazo y con otras condiciones muy ventajosas.

Esta ley, mal aplicada, no dió los resultados que de ella se esperaban.

La provincia de Santiago, aunque no se preocupó especialmente de colonización, se encuentra con algunas colonias formadas y prósperas á consecuencia de que un fallo arbitral en una cuestión de límites declaró que le pertenecía una parte del antiguo territorio de Santa Fé en que existian ya fundadas algunas colonias.

Hacia el año 1870 era ya tal la prosperidad de las colonias oficialmente protegidas en la provincia de Santa Fé, que muchos propietarios de grandes zonas de tierra y varios capitalistas emprendieron la colonización como negocio lucrativo.

El sistema bajo el cual comenzaron á establecerse las nuevas colonias era tan sencillo como de resultados seguros, teniendo en cuenta el rápido aumento de la inmigración extranjera, el corto valor de los campos yermos y el grande aumento de sus precios como consecuencia de su poblacion y laboreo.

Calculando en 4,000 pesos el valor de una legua de campo en aquella época, el empresario colonizador la dividía, por ejemplo, en 80 concesiones de veinte cuadras cuadradas cada una, que daba en venta al precio aparentemente elevado de trecientos pesos la concesión pero al plazo de cinco ó seis años y comprometiéndose á entregar al colono agricultor los útiles y herramientas necesarios para sembrar y construirse una cabaña, y á suministrar los víveres hasta la primera cosecha, debiendo el colono abonar esos suministros en el primer año ó en los siguientes con un interés moderado por el retardo.

La escritura de venta solo se firmaba una vez efectuado el pago integro de la concesión, la cual quedaba afectada en hipoteca.

Una familia agricultora llegada de Europa sin más que sus brazos, se encontraba así al día siguiente poseedora de un lote de tierra y dotada de todo lo necesario para comenzar sus trabajos.

Ordinariamente las concesiones solían ser pagadas por los colonos mucho antes del vencimiento del último plazo, y habiéndose formado un núcleo en las antes desiertas campiñas, el propietario aumentaba el precio de las últimas y hasta solía formar un pequeño pueblo en el que vendía solares para edificar casas á precios muy remunerativos.

Es así como se fundaron numerosas colonias desde 1870 en adelante, aunque cada vez ofreciendo menores ventajas al colono porque ya las tierras se iban poblando y aumentando de valor.

Después de los particulares, comenzaron á organizarse compañías más ó menos poderosas destinando sus capitales para la colonizacion, poniendo á su frente á hombres ya experimentados que constituían una garantía de buen éxito.

Igual cosa aconteció más tarde en las otras provincias, y hacia 1880 quedaba ya sólidamente establecido en todo el país el sistema de colonizacion que había tenido orígen en la provincia de Santa Fé, y la República Argentina entraba á concurso con las principales naciones del mundo como exportadora de productos agrícolas.

Sintetizando cronológicamente el resultado de todos estos trabajos, podemos formar el siguiente cuadro que demuestra el número aproximado de colonias agrícolas que existían en las provincias y territorios nacionales en diversas épocas; no figurando los *centros agrícolas* de Buenos Aires, porque propiamente no son colonias.

Número de colonias en los años que se expresan.

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	AÑOS		
	1856	1872	1895
Santa Fé	1	44	365
Entre Rios	—	3	184
Corrientes	—	4	16
Córdoba	—	1	146
Santiago	—	—	4
Chaco	—	—	6
Formosa	—	—	6
Misiones	—	—	2
Chubut	—	1	2
Santa Cruz	—	—	1
Rio Negro	—	—	3
TOTAL	1	53	735

SEGUNDA PARTE

CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1895

SUMARIO—I. Número de propiedades y propietarios agrícolas — II Extensión de la superficie cultivada, y extensión destinada al cultivo — III. Arboleda — IV. Cereales — V. — Legumbres — VI. Plantas industriales — Viña — Maní Caña de azúcar — Tabaco — Algodon — VII. Plantas forrajeras — VIII. Máquinas é instrumentos de agricultura — Arados — Segadoras — Trilladoras á vapor — IX á XIII. Comparaciones entre los censos de 1888 y 1895 — XIV. Resúmen y consideraciones generales.

CUADRO I

Número de propiedades y propietarios agrícolas

Verificado el censo en todas las provincias y territorios de la República, resultó que los empadronadores constataron la existencia de 180,459 propiedades agrícolas de las que tomaron los datos respectivos.

No todas esas propiedades deben considerarse como exclusivamente agrícolas, puesto que en su gran mayoría á más de los cultivos existen bueyes de labor, los caballos necesarios para la tracción de los rodados y en muchos una cantidad mayor ó menor de cerdos y otros animales de cría.

Al efectuar los trabajos de compilación resultó que en el total de esas propiedades hubo 8,364 cuyos datos no fué posible utilizar porque venían con cifras ilegibles ó con avaluaciones en medidas lineales que no podían reducirse á superficiales por la carencia de algún factor.

Como esa cifra representa el cuatro al cinco por ciento respecto del total, no hay inconveniente en despreciarla para los resultados finales, cuyas sumas pueden considerarse como completas agregándoles dicha proporción, cantidad menor, indudablemente, que la del error producido por los mismos empadronadores ó propietarios al dar ó tomar los datos respectivos.

Todas las cifras relativas al presente censo son pues las que resultan de la compilación de los datos relativos á las 172,095 propiedades agrícolas que los han suministrado en condiciones utilizables.

Las propiedades censadas estaban repartidas en la siguiente forma:

PROPIEDADES CENSADAS	NÚMERO	
	ABSOLUTO	POR CIENTO
Cultivadas por sus dueños	109,543	60.7
" " arrendatarios	55,127	30.6
" " socios medianeros, tercianeros, etc	15,789	8.7
Total de propiedades cultivadas	180,459	100.0

Se vé que las propiedades son cultivadas por sus propios dueños en el sesenta y uno por ciento; los arrendatarios forman solamente la tercera parte con el treinta por ciento, y los medianeros completan el resto con un nueve por ciento.

Estas proporciones demuestran una ventajosa subdivisión de la propiedad según la cual la mayoría de los cultivadores pueden dedicarse á sus labores trabajando en las tierras cuyo dominio han adquirido.

Examinando los cuadros numéricos se ve que el sistema de la medianería se encuentra mucho más desarrollado en las provincias del litoral que en las del interior, que parece comienzan recien á adoptarlo.

Si juzgamos la relativa riqueza de los habitantes por provincias según el número de las propiedades agrícolas censadas podríamos colocarlas en el órden siguiente:

PROVINCIAS	PROPIEDADES AGRÍCOLAS	PROVINCIAS	PROPIEDADES AGRÍCOLAS
1 Buenos Aires	39,058	14 Jujuy	3,656
2 Santa Fé	20,471	15 Misiones	2,519
3 Córdoba	19,681	16 Neuquén	888
4 Corrientes	14,795	17 Chaco	762
5 Entre Rios	14,567	18 La Pampa	550
6 Tucumán	9,988	19 Chubut	319
7 Santiago	9,334	20 Formosa	261
8 San Juan	8,555	21 Rio Negro	221
9 Salta	7,600	22 Santa Cruz	8
10 Mendoza	7,528	23 Tierra del Fuego	2
11 Rioja	7,096	— Capital Federal	744
12 Catamarca	6,910	TOTAL	180,459
13 San Luis	4,946		

Si calculamos que cada propiedad agrícola está habitada y cultivada por una familia compuesta de cinco personas resulta que el total de esas propiedades tienen 902,295 habitantes ó sea próximamente la cuarta parte de la población de la República.

Aceptando la misma proporción, las 109,543 propiedades cultivadas por sus propietarios darían un total de 547,715 personas que labran la tierra propia, número equivalente á una septima ú octava parte de la población del país.

Al efectuarse el censo de agricultura y ganadería de 1888 se investigó el número de propiedades puramente agrícolas, el de las únicamente pecuarias y tambien el de las destinadas conjuntamente á agricultura y ganadería.

Esta investigación se hizo solamente en algunas provincias: el siguiente cuadro comparativo demuestra el número de propiedades agrícolas y mixtas que existían en 1888 y 1895.

Número de propiedades agrícolas y mixtas

PROVINCIAS	1888	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
Buenos Aires	18,693	39,058	20,365	52.1
Santa Fé	?	?	—	—
Entre Ríos	?	?	—	—
Corrientes	6,619	14,795	8,176	55.3
San Luis	2,351	4,946	2,595	52.5
Mendoza	2,761	7,528	4,767	63.3
San Juan	3,952	8,555	4,603	53.8
Rioja	2,140	7,096	4,956	69.8
Tucumán	3,010	9,988	6,978	69.9
Salta	1,667	7,600	5,933	78.0
Jujuy	956	3,656	2,700	73.9
Misiones	863	2,519	1,656	65.7
Chaco	277	762	485	63.6
Pampa	343	550	207	37.6
Rio Negro	114	221	107	48.3
Total	43,746	107,274	63,528	59.2

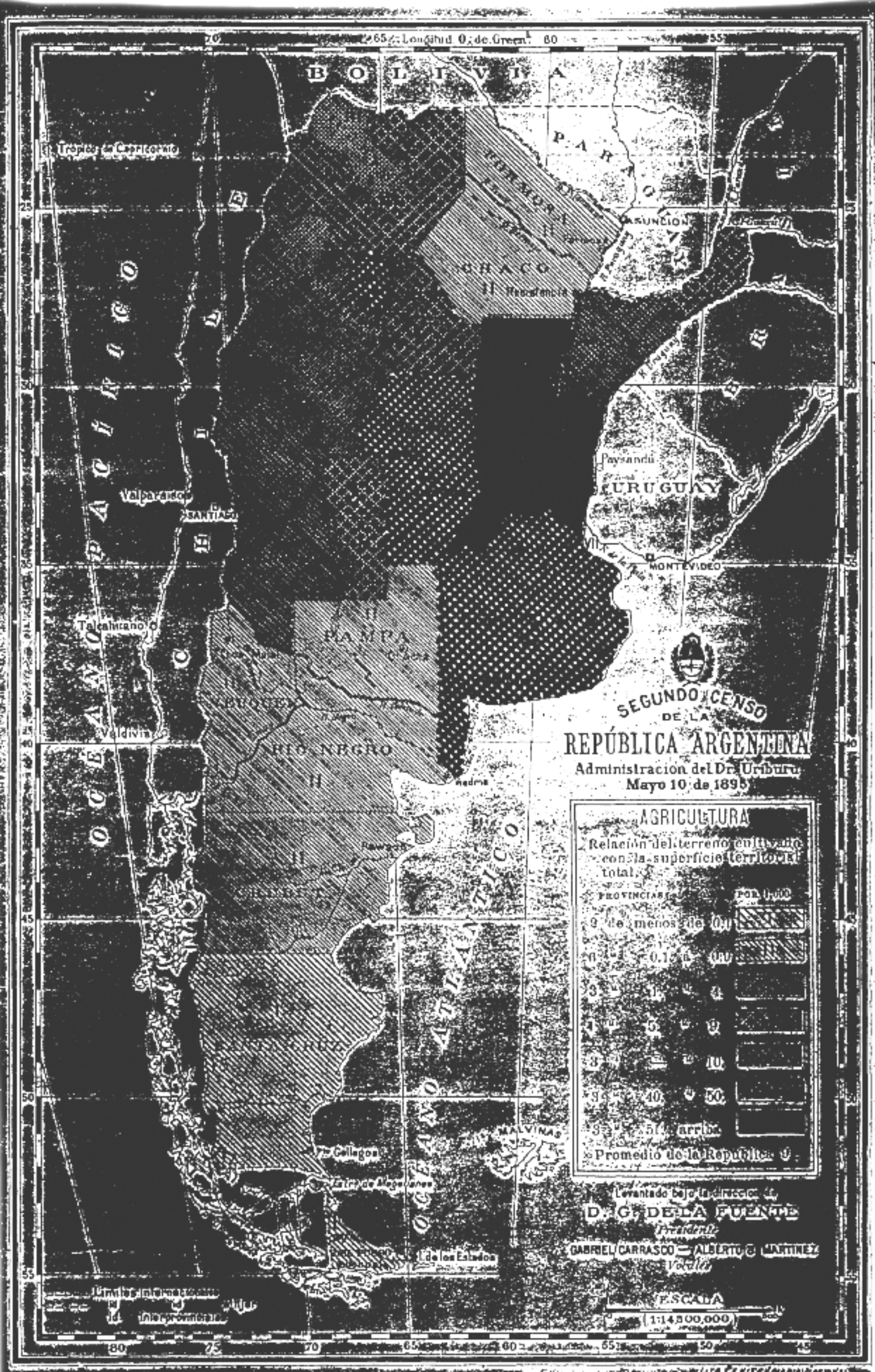
Longitud O. de Green.
BOLIVIA
PARAGUAY
CHACO
Tropico de Capricornio
ASUNCION
Paysandú
URUGUAY
MONTEVIDEO
Valparaiso
SANTIAGO
Talcahuano
PAMPA
Valdivia
RIO NEGRO
Nadra
Patagonia
CHUBUT
SANTA CRUZ
Pto Gallegos
Estrecho de Magallanes
I. de los Estados
MALVINAS
OCEANO PACIFICO
OCEANO ATLANTICO
SEGUNDO CENSO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Administracion del Dr. Uriburu
Mayo 10 de 1895
AGRICULTURA
Relacion del terreno cultivado
con la superficie territorial
total.
PROVINCIAS
POR 0/00
Promedio de la Republica 0
Levantado bajo la direccion de
D. G. DE LA FUENTE
Presidente
GABRIEL CARRASCO — ALBERTO B. MARTINEZ
Vocales
ESCALA
1:14.500.000
Limites internacionales
Id. interprovinciales

Faltan datos de las provincias que no figuran.

Se ve que en el corto espacio de siete años transcurrido entre ambos censos, se produjo un aumento extraordinario en el número de propiedades agrícolas y mixtas, aunque es posible haya contribuido en algo á aumentar la diferencia la mayor prolijidad con que se verificó el último.

Cuadro II

Extensión de la superficie cultivada

El total de la superficie cultivada en la República segun los dos últimos censos fué:

AÑOS	HECTAREAS		
	ARBOLEDA	DIVERSOS CULTIVOS	TOTAL
1895.....	204,225	4,687,780	4,892,005
1888.....	36,125	2,422,995	2,459,120
Aumento	168,100	2,264,785	2,432,885

Resulta que en siete años la superficie cultivada en la República se ha duplicado pasando de 2,459,120 á 4,892,005 ó sea el 98.9 %, progreso extrordinario que demuestra lo poderoso de las fuerzas vitales del país.

El mayor aumento absoluto tuvo lugar en las siguientes provincias:

PROVINCIAS	HECTÁREAS			
	1888	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
1	2	3	4	5
1 Santa Fé.....	598,568	1,684,937	1,086,369	181.5
2 Buenos Aires.....	951,377	1,395,129	443,752	46.6
3 Córdoba.....	234,395	660,125	425,730	181.6
4 Entre-Rios.....	138,651	430,596	291,945	210.6
5 Tucumán.....	36,041	98,175	62,134	172.4
6 Mendoza.....	88,704	147,095	58,391	65.8
7 Salta.....	41,284	81,868	40,584	98.3
8 Corrientes.....	47,145	83,706	36,561	77.6
9 Misiones.....	4,646	26,348	21,702	467.1
10 San Luis.....	19,869	35,885	16,016	80.7

La provincia de Santa Fé que desde el comienzo del periodo de su colonizacion ha marchado conquistando cada vez un rango mas alto en la industria agrícola argentina, en el presente censo demuestra haber obtenido la supremacía colocándose á la cabeza de los estados, con un aumento de más de un millon de hectáreas obtenido entre ambos censos.

Buenos Aires que hasta el censo anterior había sido la primera, queda ahora en segundo rango, aunque el aumento tenido sea tan elevado.

Córdoba y Entre Rios se siguen con crecimientos algo inferiores.

Vemos que en ese cuadro entre los diez estados argentinos que han presentado mayor progreso agrícola absoluto comienza tambien á figurar un territorio — Misiones — como una brillante promesa para el porvenir.

No en todas las provincias se ha producido aumento.

Hay tres en que los datos obtenidos demuestran una disminucion: son las siguientes:

PROVINCIAS	HECTÁREAS		
	1888	1895	DISMINUCIÓN
1	2	3	4
1 Santiago	120,400	52,912	67,488
2 Catamarca	44,618	30,590	14,028
3 Jujuy	19,002	13,903	5,099

Tenemos antecedentes que permiten afirmar que la disminucion de Santiago es mas aparente que real, teniendo su orígen en deficiencias del censo de 1888 en el cual quince departamentos mandaron como único dato una cifra por «culturas diversas» y dos de ellos, cuyos cultivos sumaban 68,000 hectáreas presentaron cifra de 59,000 hectáreas sin detalle alguno y simplemente de «culturas diversas» siendo de presumír que esos datos eran exagerados.

Igual cosa puede decirse de la provincia de Catamarca, que entre las 45,000 hectáreas que aparecían cultivadas en el año 1888 presentaba como de «culturas diversas» la relativamente enorme suma de 28,000.

En cuanto á Jujuy la disminucion es real y se verificó principalmente en el mais que disminuyó en 3,000 hectáreas y en el trigo en 1,900.

Si de las cifras absolutas pasamos á las relativas, teniendo en cuenta la proporcion por ciento en que creció el cultivo de las diversas provincias en 1895, respecto á 1888, tenemos el siguiente orden de progreso para la totalidad de las provincias y territorios.

PROVINCIA — AUMENTO %		PROVINCIA — AUMENTO %	
1 Misiones	467	14 Rio Negro	37
2 Formosa	365	15 Rioja	30
3 Entre-Rios	210	16 San Juan	7
4 Córdoba	181	DISMINUCION	
5 Santa Fé	181	17 Santiago	56
6 Tucumán	172	18 Catamarca	31
7 Chaco	123	19 Jujuy	27
8 Salta	98	SIN DATOS COMPARATIVOS	
9 San Luis	80	20 Capital Federal	—
10 Corrientes	78	21 Neuquén	—
11 Pampa	73	22 Chubut	—
12 Mendoza	66	23 Santa Cruz	—
13 Buenos Aires	46	24 Tierra del Fuego	—

El progreso mas notable corresponde á los territorios nacionales, y especialmente á aquellos que no tienen datos comparativos en 1888, porque en aquella época su agricultura puede decirse, no existía, no habiendo podido figurar, por consecuencia, en el censo de dicho año.

Los territorios que ya tenían alguna agricultura entonces, la han aumentado enormemente, figurando entre los primeros por su aumento relativo.

Siguen en proporciones casi iguales, Córdoba, Entre Rios, Santa Fé y Tucumán, que han duplicado casi la extensión que cultivaban siete años atras, continuando las otras en menor escala.

Tres provincias aparecen con su agricultura en retroceso: Santiago, Catamarca, y Jujuy, aunque ya hemos dicho que respecto á las dos primeras hay antecedentes que parecen demostrar hubo deficiencias al tomar los datos en 1888.

En el presente censo aparecen por vez primera cuatro territorios, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego, que se incorporan al movimiento industrial agrícola presentando los dos primeros cifras bastante importantes.

Santa Cruz, y Tierra del Fuego aparecen con cantidades muy pequeñas; pero bastan para demostrar que el censo se ha llevado á cabo siendo aquellos datos una promesa para el futuro, porque hoy se arroja una semilla que seguramente está destinada á fructificar.

Extensión destinada al Cultivo

Las 172,095 propiedades agrícolas y agricola-ganaderas cuyos datos forman el presente censo tenían una extensión dedicada al cultivo que sus respectivos propietarios ó labradores declararon ser de 8,299,930 hectáreas.

Comparando esta cifra con la superficie realmente cultivada—4,892,005—resulta que se encontraba bajo cultivo poco mas de la mitad de ella, es decir, que cada propiedad tenía mas ó menos la mitad sembrada y el resto en reposo ó sirviendo para dehesa ó campo de pastoreo de los animales de labor ó de cria, que ordinariamente existen.

Se ha investigado tambien en el censo de 1895 la extension superficial de cada una de las propiedades agrícolas. Aunque hoy no se publica el resultado, conocido el número total de ellas y su superficie en conjunto, el cálculo demuestra que corresponde un término medio de 48 á 50 hectáreas por cada una.

Este término medio puede considerarse como satisfactorio equivaliendo á lo que ordinariamente se conoce por dos concesiones agrícolas, cada una de 25 hectáreas, que es el tamaño que por lo general tienen las concesiones en las colonias de Santa Fé, Entre Ríos y Córdoba.

El actual sistema de colonizacion agrícola en la República consiste, por lo general, en la venta ó arrendamiento al agricultor de concesiones de tierras cuyo tamaño es de 100 hectáreas en los territorios nacionales, con arreglo á la ley de colonizacion, de veinte cuadras cuadradas (casi 34 hectáreas) en las antíguas colonias de Santa Fé, Córdoba, etc. y de 25 hectáreas en las más recientes.

Fuera de las colonias, la agricultura se practica en chacras y granjas que suelen ser de extensión algo menor, y estar situadas en las cercanías de las ciudades ó centros urbanos.

El término medio que el censo nos revela consideramos es aceptable para toda clase de cálculos sobre la agricultura argentina, porque siendo pocas las extensiones mucho mayores de 50 hectáreas ocupadas por una sola propiedad agrícola, y tambien en corto número las pequeñas, el resultado final no puede invalidarse por las excepciones en uno y otro sentido.

La comparación de estos datos con los análogos de las naciones europeas, especialmente Prusia, Suecia, Gran Bretaña etc. demuestra que en la República Argentina no solamente es mayor el número relativo de propiedades agrícolas sinó tambien que la extension media que correspondía á cada propietario es superior que en las naciones europeas y suficiente para la subsistencia de las generaciones presentes y aun tambien para las que se sucedan en un espacio de tiempo bastante largo.

CUADRO III

Arboleda

Al efectuarse la investigación censal de 1888 las provincias centrales y una de las andinas—Catamarca—no suministraron el dato relativo á la superficie ocupada con plantío de árboles.

Por esta razon las cifras obtenidas no son compaables con las de 1895, por lo menos para una parte de la República.

En 1895 el dato se tomó con regularidad en todo el país, resultando que había 204,225 hectáreas con árboles forestales, frutales, etc., cantidad que es demasiado pequeña y demuestra la necesidad de estimular plantaciones que provean en abundancia de frutas y de maderas de construccion.

Solamente la provincia de Mendoza se encuentra á este respecto en buenas condiciones, con sus 40,071 hectáreas plantadas de árboles que en relacion á su superficie dan una proporcion mucho mayor que la de Buenos Ayres con 72,234.

En las demas provincias los plantíos de árboles son escasos. Santa Fé, Córdoba, Misiones y Entre Rios, tienen diez á veinte y cuatro mil hectáreas; Corrientes, Salta y San Luis oscilan de tres á cinco mil, y todas las otras, incluyendo los territorios, sólo cuentan cifras inferiores á tres mil hectáreas lo que es insignificante tratándose de regiones tan extensas y expléndidamente dotadas por la naturaleza para todo género de plantaciones.

Si como debe esperarse, las revelaciones del censo producen benéficos resultados para el progreso de la administracion y del país, los legisladores podrán dictar leyes que favorezcan el incremento de las plantaciones forestales para fomentar así un ramo de la riqueza pública que hoy se encuentra casi completamente olvidado.

La investigacion censal dividió la clasificacion de los árboles en tres clases, cuya extension cultivada con cada una de ellas en toda la República fué la siguiente:

Arboles frutales	hectáreas	71,606
Arboles forestales	"	116,815
Plantas de adornos y jardin	"	15,803
Total	hectáreas	204,224

Colocando á las provincias por orden de su mayor importancia respecto á la cifra absoluta de cultivo de cada una de esas clases, podemos formar el cuadro siguiente:

ÁRBOLES FRUTALES		ÁRBOLES FORESTALES		PLANTAS DE ADORNO Y JARDIN	
PROVINCIAS	Hectáreas	PROVINCIAS	Hectáreas	PROVINCIAS	Hectáreas
1 Buenos Aires	27,300	1 Buenos Aires	41,551	1 Santa Fé	8,719
2 Santa Fé	8,914	2 Mendoza	36,767	2 Buenos Aires	3,383
3 Córdoba	8,438	3 Misiones	11,500	3 Córdoba	767
4 Entre Rios	5,972	4 Córdoba	7,519	4 Entre Rios	546
5 Corrientes	4,654	5 Santa Fé	6,683	5 Jujuy	509
6 Salta	3,211	6 Entre Rios	3,737	6 Formosa	492
7 Mendoza	2,947	7 San Luis	2,041	7 Mendoza	357
8 Catamarca	2,276	8 Salta	1,339	8 Salta	168
9 Rioja	1,664	9 Pampa	1,070	9 Tucumán	133
10 San Luis	1,596	10 San Juan	942	10 San Luis	126

Las demás provincias y territorios continúan con cifras menores.

Se vé que las provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba son las que tienen mayor extensión dedicada á arboleda, pero que Mendoza puede considerarse la mas rica en cuanto á árboles forestales dada su superficie territorial. La mayor parte de estos árboles son álamos, especialmente de la Carolina, que forman las espléndidas alamedas de aquella ciudad.

La fuerte cifra de árboles forestales de Misiones, mucho mayor que la de Córdoba, casi el doble de Santa Fé, nos induce á creer que se produjo algun error de apreciacion incluyéndose entre los árboles forestales algunos bosques naturales, probablemente yerbales, que no siendo plantados por la mano del hombre, no entran en la investigacion censal agrícola.

Tratándose de una nación que tiene todos los climas y un territorio de casi tres millones de kilómetros cuadrados, cuya mayor parte es fértil, las cifras de arboleda reveladas por el censo deben considerarse como muy pequeñas, pues ni aun multiplicándolas diez veces pudieran ser satisfactorias.

Esta investigación sirve, pues, para señalar un gran vacío que la mano del industrioso agricultor puede llenar con beneficio para el país y recibiendo en recompensa su propio enriquecimiento.

Es de notar que pudiendo producir frutas en cantidad suficiente para exportar á otras naciones, somos tributarios del extranjero por sumas que anualmente pasan de setecientos mil pesos oro, es decir dos millones de pesos papel, cuya mitad es por la importación de frutas frescas, puesto que recibimos naranjas del Paraguay, limones de Italia, pasas de España, y ésto aun sin contar trescientos mil pesos en aceitunas conservadas.

El cultivo de los árboles de frutas y forestales tiene pues un gran porvenir en el país.

Cuadro IV.

Cereales

Hacia el año 1852 la superficie cultivada con cereales en la República Argentina era tan pequeña que no alcanzaba para proveer á sus propias necesidades.

El cultivo del lino era entonces casi completamente desconocido.

Hemos visto que hacia 1882 habiéndose verificado grandes progresos agrícolas en el país se podía avaluar el total de la superficie cultivada en 580,000 hectáreas y ahora agregamos que según resulta del cuadro publicado en el parágrafo titulado «Datos retrospectivos» y algunas inducciones respecto á las sementeras de trigo en Buenos Aires y Entre Ríos, puede colegirse que hácia esa época no pasaba de 130,000 hectáreas la superficie dedicada á ese cereal en toda la República.

Ha sido tan rápido el progreso del cultivo del trigo en el país que en 1888 el censo demostró había 815,438 hectáreas, cantidad ascendida en 1895 á la enorme cifra de 2,049,683 ó sea un aumento de 1,234,245.

Como consecuencia de ese aumento de cultivos ha resultado la disminución del tributo pagado al extranjero en la importación de productos alimenticios.

Refiriéndonos especialmente al trigo y sus manufacturas, podemos presentar el siguiente cuadro que demuestra las cantidades y valores introducidos al país comparados con la extensión cultivada con trigo en la República hacia la misma época.

PRODUCTOS IMPORTADOS	1871		1888		1895	
	Toneladas	$ oro	Toneladas	$ oro	Toneladas	$ oro
Trigo	1,524	94,244	—	—	3	124
Harina	5,681	592,478	12	965	2	17
Almidón	324	55,959	847	149,352	336	50,324
Fideos y féculas alimenticias	1,777	340,601	325	45,136	81	15,803
Galletas, galletitas, sémola y pan	163	17,450	55	17,668	18	5,191
Total	9,469	1,100,732	1,239	213,121	440	71,459
Hectáreas cultivadas de trigo	580,000		815,438		2,049,683	

Se vé que la importación disminuye á medida de que la extensión cultivada aumenta, resultando que, mientras ésta se ha multiplicado casi cuatro veces, aquella ha disminuido quince veces, bajando de un millón cien mil pesos, á setenta y un mil pesos.

Ese aumento extraordinario producido durante el intervalo de los dos censos ha convertido á la República, de consumidora que era, en exportadora de trigos, como empieza ya á serlo tambien de harinas y productos de su elaboración.

Es un progreso muy digno de tenerse en cuenta el revelado en los territorios nacionales que teniendo en su conjtnto 528 hectáreas cultivadas con trigo en 1888, han multiplicado catorce veces aquella extensión, pues en 1895 llegaba á 7,756 hectáreas.

Entre esos territorios decuellan: el Neuquén, que no dió cifra en el primer censo y que hoy aparece con 2,475 y más aun el Chubut, que estando en iguales condiciones en 1888, en 1895 demuestra tener 4,659 hectáreas ó sea más que varias de las antiguas provincias argentinas, convirtiéndose ya en exportador de cereales para Europa y aun para las porciones cercanas del territorio de Chile, que hasta pocos años antes nos vendía el trigo con qué habíamos de fabricar nuesto pán.

El cultivo del maíz, que en 1888 era de 801,588 hectáreas, ha tenido un aumento de 442,594 ascendiendo por consecuencia á la elevada cifra de 1,244,182.

Pero el cereal en cuyo cultivo se ha producido el aumento más notable es el lino, que en 1888 sólo se cultivaba en tres provincias—Buenos Aires, Santa Fé y Entre Rios; puesto que la Rioja y Corrientes, que aparecen sumando 36 hectáreas, casi no se pueden tener en cuenta en un total de 121,103 que existían. Las otras provincias aparecieron en blanco por no tener ese cultivo ó haberlo involucrado en otros datos generales por su poca importancia especial.

En 1895 la superficie cultivada con lino llegó á 387,324 hectáreas, ó sea más del triple que en el censo anterior.

El cultivo de la cebada se encuentra poco desarrollado todavía, puesto que sólo alcanza á 54,574 hectáreas, habiéndose duplicado desde 1888 en que había 28,672.

Colocando las provincias según el órden de importancia de sus principales cultivos en 1895 se forma el siguiente cuadro en que, como en los anteriores, sólo ponemos los datos de las diez principales en cada ramo, pudiendo consultarse el texto numérico por lo que respecta á las demás.

TRIGO		MAIZ		LINO	
PROVINCIAS	HECTÁREAS	PROVINCIAS	HECTÁREAS	PROVINCIAS	HECTÁREAS
1 Santa Fé	1,030,898	1 Buenos Aires	669,007	1 Santa Fé	266,606
2 Buenos Aires	367,446	2 Santa Fé	185,898	2 Buenos Aires	64,756
3 Córdoba	293,700	3 Córdoba	95,217	3 Córdoba	35,877
4 Entre Rios	292,108	4 Entre Rios	72,721	4 Entre Rios	19,665
5 Salta	13,760	5 Corrientes	53,982	5 Corrientes	186
6 Santiago	11,731	6 Salta	36,537	6 Catamarca	56
7 San Juan	10,728	7 Santiago	31,825	7 Chaco	50
8 Catamarca	5,552	8 Tucumán	30,259	8 San Juan	27
9 Chubut	4,659	9 San Luis	15,029	9 Rioja	19
10 Rioja	4,058	10 Rioja	12,278	10 Tucumán	19

La provincia de Santa Fé por sí sola resulta con mayor superficie cultivada de trigo que todo el resto de la República junto, siguiéndola, pero á muy larga distancia, Buenos Aires, Córdoba y Entre Rios, cada una de las cuales cuenta aproximadamente unas trescientas mil hectáreas.

Las demás provincias continúan en proporciones muy inferiores.

En el cultivo del maíz, Buenos Aires aparece con más de la mitad de la existencia de toda la

República, siguiéndola con una tercera parte Santa Fé y en proporciones inferiores Córdoba y Entre Rios.

Las otras continúan en cantidades decrecientes aunque mucho más importantes que las relativas al trigo.

Respecto á lino, Santa-Fé por sí sola tiene las dos terceras partes de todo lo cultivado en la República, siguiendola á larga distancia Buenos Aires y á otra mucho mayor, Córdoba y Entre Rios, pudiendo considerarse que en las demás provincias solo hay ensayos de ese cultivo destinado, sin duda, á desarrollarse en el futuro.

La cebada alcanzó á un total de 54,574 hectáreas contra 28,672 que existían en 1888.

El siguiente cuadro demuestra la existencia de este cultivo en las diez principales provincias segun los últimos censos.

PROVINCIAS	HECTAREAS	
	1895	**1888**
1 Buenos Aires	22,222	9,687
2 Santa Fé	9,763	4,033
3 Córdoba	8,620	7,665
4 Entre Rios	4,928	2,243
5 Salta	4,351	1,747
6 Tucumán	904	509
7 Catamarca	672	—
8 Jujuy	611	499
9 Pampa	495	86
10 San Juan	445	698

En todas las provincias ha aumentado este cultivo, siendo satisfactorio constatar que ya los territorios nacionales comienzan á figurar en las estadísticas agrícolas por los progresos verificados durante los últimos años.

CUADRO V.

Legumbres

Hasta el período en que comenzó la colonizacion agrícola y la entrada en escala notable de inmigrantes extranjeros, el régimen alimenticio de la mayor parte de los habitantes del país estaba constituido casi exclusivamente por el uso de la carne de los animales vacunos y lanares, siendo relativamente corto el consumo del pan y de las pastas que se hacen de harina, y menos aun el de las legumbres, que se consumían principalmente en los centros urbanos, pudiendo no tenerse en cuenta estadísticamente por su insignificancia la cantidad de ellas de que se hacía uso en las campañas.

Fundadas las primeras colonias y comenzando el recibo de inmigrantes extranjeros, la mayor parte agricultores y acostumbrados por lo tanto al consumo de pastas y legumbres, comenzó á modificarse, al principio lentamente, el sistema de alimentación de los habitantes del país, sin dejar por eso de tener como base el consumo de las carnes.

La abundancia y buena calidad de la papa, populariza rápidamente su consumo; igual cosa aconteció respecto de los granos farináceos como el poroto, habas etc., y aumentando los cultivos de las diversas legumbres, pronto pudieron obtenerse á bajo precio en todo el territorio de la República y especialmente en las provincias litorales, cuya numerosa poblacion extranjera comunicó á los demás habitantes el hábito del consumo de esos vegetales.

Para ilustrar estos datos con algunas cifras, presentamos á continuacion un cuadro que indica la superficie cultivada con varias legumbres en tres diversas épocas en el territorio de la República, exceptuando de él las provincias de Buenos Ayres, Entre Rios, Santiago, y Rioja de las no tenemos antecedentes.

CULTIVOS	1872	1888	1895
Papas—Hectáreas	2,361	6,983	10,980
Porotos "	3,745	5,626	17,254

Estudiando las cifras de ese cuadro resulta que en los diez y seis años transcurridos de 1872 á 1888 triplicó la superficie cultivada con papas y casi duplicó la de porotos; de 1888 á 1895 ó sea en solo siete años volvió á duplicar el primer cultivo y se triplicó el segundo en las provincias á que ese cuadro se refiere.

En ambos casos y en el cuarto de siglo transcurrido de 1872 á 1895 se ha multiplicado cinco veces la extension dedicada á esos dos cultivos.

Como se trata de productos que todavía no se exportan al extranjero y por lo tanto sólo se cultivan para el abasto del país, como en esos veinte y cinco años se ha duplicado la población y quintuplicado las siembras, tenemos que cada habitante actual de dichas provincias consume dos y media veces más que veinte y cinco años antes.

Este hecho demuestra una mejora notable en las condiciones del bienestar físico de los habitantes.

Las siguientes cifras indican la extension cultivada con legumbres en la época de los dos censos y en el total de la superficie de la República.

PRODUCTOS	1888	1895	AUMENTO
Papas	14,137	21,084	6,947
Porotos	6,775	20,801	14,026
Nabos, lentejas, chicharos, batatas y mandicca	9,049	24,497	15,448
Otras legumbres	10,966	23,559	12,593

Se hace notar un aumento importante en la extension dedicada á esos diversos cultivos.

Hé aquí un cuadro que contiene la extension sembrada con papas y porotos en las diez provincias ó territorios más adelantadas al respecto en 1895.

PROVINCIAS	PAPAS — HECTÁREAS	PROVINCIAS	POROTOS — HECTÁREAS
1	2	1	2
1 Buenos Aires	9,200	1 Santa Fé	6,072
2 Santa Fé	7,447	2 Córdoba	4,304
3 Salta	1,496	3 Misiones	2,195
4 Entre-Rios	859	4 Buenos Aires	1,683
5 Jujuy	462	5 Corrientes	1,099
6 Corrientes	381	6 Salta	911
7 Mendoza	332	7 Rioja	814
8 Córdoba	210	8 San Juan	651
9 Neuquén	136	9 Entre-Rios	619
10 Misiones	130	10 Catamarca	584

Las otras provincias y territorios siguen con menores cantidades.

Es satisfactorio constatar que los territorios, muy poco poblados y casi del todo yermos, hace diez años, entran ya á figurar entre las provincias importantes respecto á algunos cultivos.

CUADRO VI

Plantas industriales

Viñas

Aunque la viña no es indígena de América, habiendo sido importada al Rio de la Plata desde los primeros tiempos de la conquista, se propagó inmediatamente en todo el territorio, pero por falta de buen método de cultivo no se obtuvieron desde aquellas épocas en suficiente cantidad para sacar de ella todo el provecho industrial de que es susceptible.

Esto no obstante, desde mediados del siglo XVIII la provincia de Mendoza llegó á distinguirse por la excelencia y cantidad de sus viñedos.

En todo el resto del país se cultivó tambien la vid, pero solamente como productora de fruta de mesa, salvo Mendoza, San Juan y la Rioja, en que se fabricaba algun vino ó se desecaba la uva para producir la pasa.

Del mismo modo que respecto á otros cultivos, fué despues de 1852 que comenzó á extenderse y solamente de unos treinta años á esta parte que se hicieron plantíos relativamente grandes con miras industriales.

En la actualidad existen viñedos mas ó menos importantes en todo el territorio de la República, sin exceptuar los mas lejanos; pero es en las cuatro provincias andinas donde habiéndose desarrollado en grande proporción, comienza á utilizarse industrialmente en escala notable.

Utilizando los excelentes terrenos que á la margen del Uruguay tiene la provincia de Entre Rios especialmente aptos para la viña, comenzó á estenderse este cultivo en el departamento de Concordia desde unos doce á quince años atrás.

Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios y en la actualidad los vinos de Concordia comienzan á abrirse mercado en los centros consumidores argentinos.

Muy lejos se encuentra todavía el país de producir el vino para su consumo, puesto que necesariamente se encuentra obligado á importar cada año un valor de seis á siete millones de pesos fuertes oro en los del extranjero; pero esta cantidad tiende á disminuir como consecuencia de la producción nacional y puede ya preverse que no tardará el dia en que se pueda abastecer, por lo menos en lo que respecta á los vinos comunes.

Se repetirá entonces lo que hace poco hemos visto producirse respecto á la caña de azúcar: despues de haber sido tributario del extranjero hasta 1895, se han llenado las necesidades de consumo y hasta hemos comenzado á exportar ese producto.

El total de la superficie cultivada con viña en toda la República alcanzó en 1895 á 33,459 hectáreas contra 25,654 que había el año 1888 resultando un aumento de 7,805.

El siguiente cuadro demuestra la superficie cultivada con viñas, en las diez provincias más ricas á este respecto, según el censo de 1895, comparado con el de 1888.

PROVINCIAS	HECTÁREAS		
	1895	1888	AUMENTO
1	2	3	4
1 Mendoza	11,753	6,740	5,013
2 San Juan	7,935	7,119	816
3 Buenos Aires	2,574	1,518	1,056
4 Catamarca	2,160	1,948	212
5 Rioja	2,040	1,684	356
6 Entre Rios	2,014	705	1,309
7 Córdoba	1,246	488	758
8 Salta	1,211	595	616
9 Santa Fé	804	2,565	—1,761
10 San Luis	504	69	435

La provincia de Mendoza tiene por si sola la tercera parte de los viñedos de la República y su progreso desde 1888 equivale á las dos terceras partes del total.

La de San Juan con cerca de 8,000 hectáreas de viñas, es la segunda, aunque su progreso desde 1888 haya sido menor.

Buenos Aires, Catamarca, Rioja y Entre Ríos, siguen con cantidades casi iguales de 2,000 hectáreas cada una, distinguiéndose estas últimas por haber triplicado desde 1888 y Buenos Aires que casi ha duplicado, mientras las otras dos provincias han continuado estacionarias.

Las otras cuatro que figuran en ese cuadro, se encuentran en escala muy inferior, siendo de notar que Santa Fé ha perdido las dos terceras partes de sus viñas como consecuencia principalmente de las plagas de langosta que asolaron su territorio.

Es importante hacer notar que mientras en los censos de 1888 los territorios nacionales aparecen sin viñas, porque solo en Misiones se constató que existía una hectárea, en el presente, todas las del norte, centro y oeste y el Río Negro en las del sud, aparecen con viñedos que suman 321 hectáreas, revelándose así un nuevo progreso que constatamos con satisfacción.

Maní

Hasta hace veinte años la utilización del maní, ya fuera directamente para comerlo, ó con el objeto de extraer el aceite que desprende, era muy escasa, pero desde esa fecha, comprendiéndose la importancia de ese cultivo, comenzó á extenderse principalmente en los terrenos arenosos de las costas del Paraná y Uruguay, en las provincias litorales.

Introducidas hacia 1880 las primeras prensas para la extracción en escala industrial, se fundó en la provincia de Santa Fé, con apoyo del gobierno, una fábrica de aceite de maní, que dió excelente resultado.

Muy luego progresó esta industria y se crearon otras fábricas, principalmente en las colonias del norte de Santa Fé y en la provincia de Entre Rios, á favor de las facilidades ofrecidas por la navegación y ferro-carriles para el trasporte de la materia prima y de sus productos manufacturados.

El aceite que actualmente se produce, principalmente en las fábricas de Santa Fé, es de calidad excelente y sostiene ventajosa competencia con los mejores de su clase que vienen del extranjero, tanto para comestible como para lubrificación de las máquinas y otros usos industriales.

La República Argentina importa todovía de un millon á millon trescientos mil pesos oro anuales, en aceite de oliva, que por su excelencia será siempre el preferido para el uso de mesa, pero esta importación ha dismininuido en la última década como consecuencia del aumento de la produccion nacional.

En 1888 sólo se constató la existencia de 6,794 hectáreas cultivadas con maní: el nuevo censo demuestra que hay ya 13,475 ó sea que ese cultivo ha duplicado en los últimos siete años.

El siguiente cuadro demuestra la superficie cultivada con esa planta en la diez provincias y territorios más dedicados á él según los datos de los dos censos.

PROVINCIAS	HECTÁREAS		
	1895	1888	AUMENTO
1	2	3	4
1 Santa Fé	6,530	4,317	2,213
2 Entre-Rios	4,091	513	3,578
3 Corrientes	1,883	1,858	25
4 Córdoba	331	—	331
5 Misiones	229	4	225
6 Salta	163	28	135
7 Buenos Aires	124	—	124
8 Chaco	41	10	31
9 Jujuy	33	11	22
10 Formosa	23	5	18

En éste como en otros cultivos se vé que la provincia de Santa Fé acupa el primer puesto en extensión, aunque sea á Entre Ríos á quien corresponde la primacía por el mayor aumento relativo, habiendo multiplicado ocho veces la superficie que cultivaba con maní siete años antes.

Los territorios nacionales en que ese cultivo era insignificante en épocas anteriores entran ahora á figurar con cifras que demuestran sus grandes progresos.

CAÑA DE AZÚCAR

A mediados del siglo XVII existía el cultivo y utilizacion industrial de la caña de azúcar en las posesiones españolas de Sud América y parece que hacia esa época fué introducida á Tucuman de Chile ó del Perú; pero aunque al principio progresó lentamente, acabó por desaparecer á comienzos del presente siglo.

Hacia 1821 el Sr. José Eusebio Colombres realizó en Tucuman nuevas plantaciones de caña estableciendo un pequeño trapiche de madera para la fabricacion del azúcar.

Fué muy lentamente que se desarrolló el cultivo de la caña, en dicha provincia primero, en Salta, despues, y mas tarde en otras del norte.

En 1850 estos plantías é industria comenzaron á prosperar, habiendo ya trece pequeños ingenios azucareros en Tucumán, y en 1855 se calculaba en cuatrocientos mil kilos la produccion de dicha provincia y la de Salta, con una superficie cultivada de 223 hectáreas que subieron á cuatrocientas en 1857.

Estos cultivos progresaron despues más rápidamente llegando una época de desarrollo casi vertiginoso por la construccion del ferro-carril á Tucumán, que permitió la introduccion de maquinarias poderosas y la exportacion de sus productos cada vez más perfeccionados.

El siguiente cuadro demuestra la extension sembrada con caña segun los datos que han podido obtenerse relativos á todas las provincias en que existía ese cultivo y en diversas épocas.

PROVINCIAS	HECTÁREAS				
	1855	1872	1875	1888	1895
1	2	3	4	5	6
1 Tucumán	191	1,687	2,045	10,594	54,233
2 Chaco	—	—	—	537	1,455
3 Formosa	—	—	—	188	1,086
4 Salta	32	251	290	302	991
5 Jujuy	—	338	532	974	905
6 Corrientes	—	160	255	2,018	731
7 Santiago	—	17	18	2,925	623
8 Misiones	—	—	—	836	623
9 Santa Fé	—	—	—	2,676	612
10 Buenos Aires	—	—	—	9	5
11 Entre Rios	—	—	—	—	5
12 Pampa	—	—	—	—	3
13 Catamarca	—	—	—	—	1
14 Rioja	—	—	—	2	—
15 Mendoza	—	—	—	1	—
Total	223	2,453	3,140	21,062	61,273

El estudio detenido de las cifras de ese cuadro conduce á importantes consideraciones.

Desde luego se vé que la provincia de Tucumán comenzando á mediados del siglo á consignar datos estadísticos sobre su superficie cultivada con caña, la multiplicó veinte veces de 1855 á 1875 y desde esta fecha á la del último censo la volvió á multiplicar en una escala aún mayor, pasando de 2,045 á 54,233 hectáreas.

Salta, que comenzó tambien en igual época á presentar datos, ha aumentado sus plantaciones sinó en proporciones tan grandes á lo menos de un modo constante desde 1855 hasta la fecha.

El Chaco y Formosa, que presentan sus primeros datos en 1888, ocupan respectivamente en la actualidad el segundo y tercer puesto en la República.

Tenemos luego cinco provincias: Jujuy, Corrientes, Santiago, Misiones y Santa Fé, en las cuales el cultivo de la caña ha pasado por grandes oscilaciones terminando en todas por disminuir mas ó menos notablemente en el periodo comprendido entre los dos últimos censos agrícolas.

La disminucion mas notable es la de Santiago, que en 1895 solo conserva la quinta parte de la superficie cultivada con caña que tenía siete años antes, y Santa Fé que se ha quedado con la cuarta parte de su sementera.

La disminucion de Corrientes es tambien muy fuerte porque de 1888 á 1895 ha bajado de 2,018 á 731 hectáreas.

Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Catamarca y territorio de la Pampa, figuran solamente como punto de partida para comparaciónes en el futuro, puesto que puede decirse sólo tienen muestras de la caña de azúcar.

Se ha producido una vez más, respecto á la industria azucarera, lo que ordinariamente acontece en el mundo económico con relación á todas aquéllas que necesitan fuertes capitales y poderosas maquinarias para su funcionamiento y desarrollo; los núcleos principales de produccion se han agrandado absorbiendo los que, menos bien dotados, no han podido sostener la competencia y de los muchos centros azucareros que se formaron hacia 1888 con motivo de los importantes beneficios que se obtuvieron al principio, sólo quedan bien radicados los de Tucumán, para la produccion principalmente del azúcar y los situados sobre la margen del Paraná y del Paraguay al norte de la República (Santa Fé, Chaco, Formosa) más especialmente dedicados á la producción de alcoholes.

La produccion en las demás provincias y teritorios se hace en escala mucho menor y como consecuencia ha disminuido más ó menos fuertemente el cultivo, exceptuando á Salta que hemos visto ya lo aumentó paulatinamente.

La República Argentina que hasta 1894 era consumidora de los azúcares extranjeros, en 1895 llegó á abastecerse á sí misma, comenzando á convertirse en exportadora, aunque los primeros resultados demuestren es necesario llegar á un mayor perfeccionamiento para luchar con los países que antes eran nuestros proveedores.

Desde luego queda definitivamente adquirida la gran ventaja que consiste en haberlo libertado del tributo de cinco á seis millones de pesos oro que antes pagábamos anualmente al extranjero por importacion de azúcar.

Tabaco

El tabaco, orignario de América, ha sido cultivado en mayor ó menor escala en todo tiempo principalmente en las provincias de Tucumán y Corrientes, aunque no existen datos estadísticos retrospectivos respecto á la superficie á él dedicada.

El siguiente cuadro demuestra la extension cultivada con esa planta en todas las provincias y territorios de que hay datos, según la estadística de 1872 y los últimos censos.

PROVINCIAS	HECTÁREAS			PROVINCIAS	HECTÁREAS		
	1872	1888	1895		1872	1888	1895
1	2	3	4	1	2	3	4
1 Corrientes	1,545	1,160	6,598	10 Entre Rios	—	183	130
2 Tucumán	1,560	298	2,749	11 Buenos Aires	—	—	112
3 Misiones	—	101	2,310	12 Formosa	—	1	102
4 Córdoba	240	1,186	1,222	13 San Juan	—	—	3
5 Salta	40	98	922	14 San Luis	—	—	1
6 Jujuy	—	115	520	15 Mendoza	—	—	1
7 Catamarca	—	86	518	16 Rioja	—	—	1
8 Chaco	—	6	422				
9 Santa Fé	76	—	184	Total	3,461	3,234	15,795

Aunque las cifras correspondientes al año 1872, que no proceden de un censo sinó de investigaciones estadísticas, nos parecen demasiado fuertes por lo que respecta á las provincias de Corrientes y Tucuman, las presentamos porque dan una idea de lo que era el cultivo de tabaco hace un cuarto de siglo.

De 1888 á 1895 la superficie cultivada con tabaco en la República se ha multiplicado por cinco, quedando siempre la provincia de Corrientes como la primera, puesto que en la actualidad tiene casi la mitad del total.

Tucumán y Misiones, con dos mil setecientas y dos mil trecientas hectáreas respectivamente cada una, ocupan el segundo y tercer puesto, siguiendo Córdoba y Salta en proporciones menores y las otras á muy larga distancia.

Puede considerarse que en la actualidad Corrientes, Tucumán y Misiones son los centros productores de la industria tabacalera.

El grande aumento habído en la superficie cultivada desde 1888 hasta 1895 dió por resultado disminuir el tributo pagado por la República al extranjero por la introducción de tabacos.

Así en 1888, año del primer censo agrícola, en que la superficie cultivada era de 3,234 hectáreas, la importación del tabacos alcanzó á la suma de pesos oro 1,587,571, de la cual medio millón venía del Brasil y un cuarto de millón del Paraguay, aumentándose la importación hasta 1890 en que llegó á pesos 2,554,017.

Producído el aumento de la superficie cultivada con tabaco en la República, su consecuencia fué la disminución inmediata de la importación extranjera que descendió paulatinamente hasta trecientos cuarenta mil pesos, que fué lo importado en 1894; y auque en el año siguiente la importación se elevó de nuevo hasta un millón dos cientos mil pesos, es evidente que el aumento hubiera sido mucho mayor si la producción del país no contribuyera á disminuirlo.

Algodón

El algodón, que crece silvestre en algunas provincias y territorios argentinos, como Corrientes y el Chaco, no ha sido todavía cultivado en escala notable, aunque es de presumir, no pasará mucho tiempo sin que lo sea, gracias á los progresos generales del país y á varias leyes protectoras, como la dictada en 1895 por la provincia de Santa Fé ofreciendo un premio de cincuenta pesos por cada hectárea que con él se cultive.

Aunque ese cultivo ha existido en pequeño y en todo tiempo, no hay más antecedentes que los ya publicados en el cuadro estadístico correspondiente á 1872 y 73 según el cual en dicha época existían cuatrocientas tres hectáreas, cuya casi totalidad se encontraba en Corrientes.

El censo de 1888 no fué sin duda bien realizado á ese respecto porque sólo aparecieron doce hectáreas, tambien en Corrientes.

El de 1895 demuestra que la República tenía 879 hectáreas cultivadas con algodón, distribuidas en el siguiente órden.

	PROVINCIAS	HECTÁREAS		PROVINCIAS	HECTÁREAS
1	Formosa	310	10	Catamarca	17
2	Chaco	100	11	Jujuy	10
3	Rioja	98	12	Córdoba	8
4	Misiones	90	13	Pampa	5
5	Entre Rios	82	14	Buenos Aires	1
6	Santiago del Estero	59	15	Santa Fé	1
7	Corrientes	51			
8	Tucumán	24		Total	879
9	Salta	23			

Las provincias y territorios del norte son las que por su clima se prestan mejor para el desarrollo de ese cultivo el cual puede decirse comienza recien en la República pareciendo destinado á un gran porvenir, pues las varias fábricas de tejidos de algodón existentes pueden consumir mucha más materia prima que la actualmente producida en el país, viéndose obligadas á importar del extranjero la mayor parte de la que necesitan.

El porvenir que parece reservado á las industrias que tienen por base ese cultivo y la filatura del algodón, puede colegirse teniendo en cuenta el enorme consumo que se hace en el país de esos tejidos y dado el acrecentamiento de su población y de su bienesntar continuará aumentando en el futuro en una grande escala.

Así, hacia el año 1863, la importación á la República de algodon en todas sus formas (telas, confecciones, etc.) no pasaba de dos millos de pesos fuertes oro, habiéndose aumentado segun se demnestra en el siguiente cuadro.

ARTÍCULOS IMPORTADOS	VALOR EN PESOS FUERTES ORO			
	1879	1888	1898	1908
Algodón en rama	—	—	14,929	18,800
" hilado é hilo de	53,811	—	179,030	358,734
Lonas y bolsas	—	369,866	577,667	642,951
Telas	4,576,456	6,517,226	10,435,931	17,789,687
Pañuelos, medias, camisetas y otros artículos de algodón	—	853,215	354,965	1,061,960
Total	4,630,267	7,740,307	11,562,522	19,872,132

Partiendo de 1863 en que la importación del algodón manufacturado ó en bruto sólo alcanzaba á dos millones de pesos anuales, tenemos que se duplicó en los primeros diez años, volvió á duplicarse en los otros signientes, pasó á once millones en 1888 y en el año del censo llegaba á los veinte millones.

Ese es el tributo que la Republica paga al extranjero por el consumo en todas sus formas del algodón, que podría producir para llenar sus necesidades y aun convertirse en exportadora, lo que es de prever llegará á realizarse en un futuro más ó menos remoto.

Cuadros VII

Plantas forrajeras

La naturaleza, que ha dado á cada país sus condiciones especiales de territorio y clima, más ó menos apropiados para las diversas producciones naturales, ha dotado á la República Argentina de inmensas y fértiles planicies donde la acción combinada de la vegetación y de la industria han dado orígen á la multiplicación de toda especie de ganados, en tan grandes cantidades, que hacen de ella una de las más ricas naciones del mundo.

La riqueza pastoril ha constituido desde los comienzos de la existencia nacional la base de nuestra riqueza y todo indica que continuará siéndolo en el futuro.

Pero hasta hace pocos años sólo estaban en práctica los más primitivos sistemas de crianza, abandonando los rebaños por completo á la acción única de la naturaleza, de manera que se multiplicaban y engordaban los años de temperatura suave y lluvias abundantes que permitían el desarrollo exuberante de la vegetación herbácea, mientras que en los de seca ó grandes tempestades las haciendas morían de hambre, de sed, ó de frio, á millones, llegando á disminuir hasta una mitad ó una tercera parte la cantidad de animales vacunos, lanares, etc. de las provincias azotadas por algun flagelo.

Era pues necesario abandonar esos sistemas primitivos y adoptar algunos más racionales que permitieran por lo menos proveer á la alimentación de las haciendas, en las épocas de seca en que la disminución ó desaparición temporal de los pastos naturales las exponen al enflaquecimiento y á la muerte.

Las provincias andinas, menos bien dotadas de prados naturales que las del litoral, fueron las primeras que comprendieron la necesidad de efectuar grandes cultivos de plantas forrajeras, resultando que se consagraron al del alfalfa muchos prados cuya fertilidad se aseguraba por medio del riego artificial.

San Juan y Mendoza, se constituyeron así desde antiguas épocas en criadoras de ganados de especial engorde, en grandes alfalfares, pudiendo abastecer á una exportación importante á la vecina república de Chile.

Hechos los primeros ensayos en las praderas de las provincias del litoral y centrales, resultó que esa planta se producía en condiciones extraordinariamente ventajosas, aún sin más riego que el producido por las lluvias, obteniéndose esplendidas cosechas, pudiendo hacerse hasta cuatro cortes por año.

La alfalfa bien sembrada en terreno conveniente dura siete ó más años sin necesidad de renovar las semillas, no siendo raros los casos en que plantíos efectuados una década antes se encuentran en plena prosperidad.

A estas causas han venido recientemente á agregarse otras que impulsan á fomentar este cultivo.

El aumento de las líneas férreas permite el transporte cómodo de los ganados desde las estancias lejanas hasta los puntos de consumo, y por otra parte el desarrollo de la navegación y de los métodos de beneficiar las carnes ó de llevar los animales vivos han permitido la exportación de ellos siempre que, como condición indispensable, estuvieran en satisfactorio estado de gordura.

Para obtener ésta y alimentar los ganados que deben exportarse vivos, durante el tiempo necesario para su último engorde, transporte al puerto de embarque, y consumo durante la navegación, ha sido necesario aumentar cada año la extensión de los alfalfares, especialmente en aquellas provincias que podían constituirse más fácilmente en productoras y exportadoras, ya fuera en el este, para Brasil, y Europa, ó en el oeste para las repúblicas del Pacífico.

Tales son las causas que han impulsado el acrecentamiento del cultivo de forrajes especialmente durante los últimos veinte años.

A más de la alfalfa, se cultivan aunque en muy pequeña escala otros forrajes como la avena, gramilla, etc., siendo de presumir que no tardarán en multiplicarse como necesarios para variar la alimentación de los ganados, lo que es sabido influye favorablemente en su conservación y engorde.

La superficie cultivada en la República con alfalfa según los últimos censos fué:

1888	hectáreas	390,009
1895	«	713,191
Aumento	hectáreas	323,182

A más, en 1895 había 24,102 hectáreas con otras clases de plantas forrajeras.

El siguiente cuadro demuestra la extensión cultivada con alfalfa en las diez provincias más ricas á este respecto según los dos últimos censos,

PROVINCIAS	HECTAREAS			
	1888	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
1 Córdoba	77,585	197,995	120,410	155.2
2 Buenos Aires	93,800	160,905	67,105	72.6
3 Santa Fé	29,551	133,730	104,179	352.5
4 Mendoza	69,496	82,081	12,585	18.1
5 San Juan	55,589	56,551	962	1.7
6 Entre Ríos	6,807	16,968	10,661	168.9
7 Salta	14,202	15,111	909	6.4
8 San Luis	5,989	13,652	7,663	127.9
9 Catamarca	9,308	8,080	—	—
10 Rioja	4,697	6,380	1,683	35.8

Las demás provincias continúan con cifras muy inferiores á excepción del territorio de la Pampa que teniendo en 1888 solamente 880 hectáreas con alfalfa, en 1895 subió á 5,260 habiendo multiplicado ese cultivo seis veces en siete años.

Por el cuadro anterior se ve que el progreso absoluto más importante corresponde á la provincia de Córdoba, cuyo departamento de Río IV, especialmente, se ha dedicado á la formación de grandes alfalfares que destina al engorde de haciendas para la exportación.

La provincia de Santa Fé, segunda en cuanto á los números absolutos, es la primera por su crecimiento relativo, habiendo multiplicado más de tres veces y media la superficie que cultivaba con alfalfa entre el periodo de los dos censos.

Después de estas provincias los mayores aumentos absolutos son los de Buenos Aires, Mendoza, Entre Rios y San Luis, mientras que en los relativos se encuentran por órden decreciente Entre Ríos, San Luis y Buenos Aires.

La provincia de Catamarca aparece en el año 1895 con una disminución de mil doscientas veinte y ocho hectáreas existiendo otra mucho más fuerte en la de Santiago que de 15,178 que tenía en 1888 bajó á 5,227 en 1895 perdiendo por consecuencia 9,951.

Es satisfactorio constatar que los territorios nacionales que en la época del primer censo sólo tenían 1,246 hectáreas, en el presente han constatado la existencia de 7,412, ó sea un aumento de 6,166 equivalente al 493 por ciento, resultando haberse multiplicado cinco veces la primera cifra.

Solamente el territorio de Santa Cruz no ha revelado tener cultivo de este forraje.

Cuadro VIII

Máquinas é instrumentos de agricultura

En la primera mitad del presente siglo, la naciente industria agrícola del país se valía de los instrumentos más primitivos para roturar la tierra y beneficiar sus escasas cosechas.

Los arados eran en su mayor parte simplemente de madera; las rastras se componían por lo general de troncos de árboles con alguna ramazón, atados con correas de cuero al natural; las siegas se hacían con hoces ó guadañas movidas directamente por el brazo del hombre y la trilla de cereales se efectuaba por medio de yeguas que pisaban las espigas en la hera.

Fué después de 1856 que iniciado el periodo de la colonizacion agrícola, comenzaron á introducirse del extranjero los arados de fierro, las segadoras mecánicas y más tarde aún las trilladoras movidas por la fuerza del vapor y tantas otras maquinarias y herramientas que los progresos de la agricultura hacían indispensables.

Hacia el año 1880 se instalaron algunos industriales que importando de Europa fierro y acero en bruto, comenzaron la fabricación en grande escala de arados y otros instrumentos y máquinas agrícolas, con el mejor éxito, dando esto por resultado la disminución de la entrada al país, de artículos similares.

En la actualidad puede asegurarse que, salvo algunas explotaciones primitivas situadas en las comarcas más lejanas de los centros productores é industriales, en todo el resto del país sólo se emplean maquinarias y herramientas agrícolas de las mejores que respectivamente existen en su clase.

Este hecho es una consecuencia necesaria de la gran extensión de la superficie cultivada, con relación al número de agricultores, y á lo elevado de los jornales, puesto que para obtener la cosecha en condiciones económicas, es indispensable suplir por medio de maquinarias el trabajo directo del hombre.

No existiendo estadística de las maquinarias agrícolas de toda la República anteriores á 1888, presentaremos las cifras que hemos podido obtener respecto á algunas provincias.

En 1872 la de Santa Fé tenía en sus colonias, 4,134 arados y 15 trilladoras á vapor, habiendo una en la de Entre Rios.

Segun el censo de Buenos Ayres de 1881, existían las maquinarias agrícolas que indica el cuadro que vá á continuación, al que agregamos los datos relativos á Santa Fé correspondientes á la misma época, puesto que son de 1882 y el censo de Buenos Aires se hizo en Octubre de 1881.

INSTRUMENTOS AGRICOLAS	BUENOS AIRES 1881	SANTA FÉ 1882
Arados	25,230	11,696
Máquinas de segar	1,698	?
Rastras y rastrillos	6,699	?
Trilladoras y otras máquinas á vapor	81	104
Bombas y otras máquinas movidas por el viento	54	?

Verificados los dos últimos censos, resulta que existen en la República las siguientes cantidades de las principales máquinas y herramientas de agricultura.

MAQUINAS É INSTRUMENTOS AGRICOLAS	1888	1895	AUMENTO	
			ABSOLUTO	POR CIENTO
Arados	160,693	272,278	110,585	68.8
Segadoras	16,669	36,197	19,528	117.1
Rastrillos	—	71,690	—	—
Trilladoras á vapor	818	2,851	2,033	248.5
Otras máquinas agrícolas movidas á vapor	—	1,577	—	—
Maquinarias agrícolas movidas por el agua	—	1,811	—	—
Bombas movidas por el viento	237	996	759	320.2

En 1888 no se investigó el número de rastrillos, máquinas agrícolas á vapor y á agua, razon por la cual no es posible conocer el aumento producido.

Resulta que en sólo siete años el número de arados aumentó en un 69 por ciento; el de segadoras en 117, y el de trilladoras á vapor pasando de 818 á 2851 se ha multiplicado dos veces y media.

Pero en lo que más se ha hecho notar el progreso producido entre los dos últimos censos, es en lo que se refiere á las bombas empleadas como elevadoras de agua y movidas por esos aparatos especiales que utilizan las fuerzas de las corrientes atmosféricas y que se llaman vulgarmente «molinos de viento» ó aereo motores.

Estos aparatos, de fácil funcionamiento, de costo moderado en relación al servicio que prestan y que pueden abastecer del agua necesaria para todos los usos de los establecimientos ganaderos, industriales y agrícolas, se han generalizado mucho, especialmente en las provincias litorales y tienden á hacerse mas populares cada dia. Su número que en 1888 sólo llegaba á 237, cuya casi totalidad se encontraba en la provincia de Buenos Aires, se elevó en 1895 á 996 distribuidos entre 16 provincias y territorios, si bien las del litoral tenían por sí solas 939.

Es decir que el número de esas máquinas ha crecido en 320 por ciento.

El número de otras máquinas agrícolas movidas á vapor alcanzó á 1,577 y el de las impulsadas por el agua ó utilizadas para elevarla (norias, malacates, ruedas hidraúlicas, etc.) á 1,811.

Arados

El siguiente cuadro demuestra por orden decreciente de importancia el número de instrumentos agrícolas que tenían segun los últimos censos las diez provincias más ricas al respecto.

PROVINCIAS	ARADOS			
	1888	1895	AUMENTO	
			Absoluto	Por ciento
1 Buenos Aires	54,823	65,911	11,088	20.2
2 Santa Fé	24,369	51,218	26,849	110.2
3 Córdoba	—	31,521	—	—
4 Entre Rios	12,202	27,488	15,286	125.3
5 Tucumán	9,199	22,829	13,630	148.1
6 Corrientes	15,150	18,924	3,774	24.9
7 Salta	8,062	13,923	5,861	72.7
8 Santiago	—	9,776	—	—
9 Mendoza	5,023	5,924	901	17.9
10 San Luis	5,255	5,100	—	—

Buenos Aires y Santa Fé resultaron ser las provincias que tienen mayor número de arados, explicándose que, no obstante su mayor superficie cultivada, tenga Santa Fé una cantidad algo menor de esas herramientas por el hecho de que en ella las propiedades agrícolas son por lo general algo más extensas.

Córdoba y Entre Rios siguen en proporciones muy semejantes entre si, continuando en escala algo menor Tucumán y Corrientes.

Si consideramos el aumento en el número de arados habido entre ambos censos, tendremos que Tucumán ocupa el primer puesto con un crecimiento relativo de 148 por ciento, Entre Rios el segundo con 125, Santa Fé el tercero con 110, siguiendo las otras provincias en proporciones inferiores.

En Córdoba y Santiago no se verificó en 1888 la investigación respecto á su máquinaria agrícola, no siendo así posible las comparaciones.

Segadoras

Los últimos dos censos demostraron la existencia de las siguientes cantidades de máquinas de segar en las diez provincias principales.

PROVINCIAS	SEGADORAS			
	1888	1895	AUMENTO	
			Absoluto	Por ciento
1 Buenos Aires	7,136	14,009	6,873	96.2
2 Santa Fé	5,225	12,359	7,134	136.4
3 Entre Rios	1,108	5,073	3,965	357.2
4 Córdoba	—	3,302	—	—
5 Tucumán	46	333	287	623.9
6 Mendoza	258	309	51	19.6
7 Chubut	—	166	—	—
8 San Juan	614	105	—	—
9 San Luis	18	97	79	438.8
10 Corrientes	130	97	—	—

El mayor aumento absoluto corresponde en primer lugar á Santa Fé y en seguida á Buenos Aires, que tienen entre sí dieciocho mil de las veinte mil máquinas de segar que existen en la República.

El más fuerte progreso relativo corresponde respectivamente á las provincias de Tucuman, San Luis y Entre Ríos, que han multiplicado por seis, por cuatro y por tres el número de segadoras que tenían en 1888.

Un territorio nacional—el Chubut—donde tanto han progresado los cultivos, entra, y no en los últimos rangos, á formar entre las regiones mejor dotadas de material agrícola, no siendo posibles las comparaciones porque en 1888 no se tomó ese dato.

Trilladoras á vapor

Hasta la época en que comenzaron á desarrollarse las primeras colonias agrícolas de Santa Fé' las trillas se hacían por medio de animales yeguarizos que pisaban las espigas de trigo en la hera.

Cuando esa colonización aumentó, fué ya necesario adquirir maquinaria para reemplazar con ventaja tan primitivo sistema, siendo según nuestros datos á la colonia «Esperanza» de Santa Fé á la que cupo el honor de tener las primeras máquinas de trillar, que fueron introducidas por el señor Evans, ciudadano norte americano, en el año 1863, aunque todavía no eran movidas á vapor sinó por caballos.

Esas primeras máquinas, que fueron cuatro, dieron tan buen resultado que no tardaron en generalizarse.

Consta que en el año 1872 funcionaban en las colonias de Santa Fé quince máquinas de trillar y había una en San José, provincia de Entre Ríos; ya entonces algunas de éstas eran movidas por la fuerza del vapor.

Aunque no tenemos datos de otras provincias correspondientes á esta época, consta que en la de Buenos Aires había también en este año algunas máquinas de trillar en uso.

Las primeras trilladoras á vapor necesitaban carbón ó leña como combustible; pero inventada después de esta época la manera de utilizar á ese efecto la paja del mismo trigo, sin valor en las colonias, se hizo mucho más económico su funcionamiento, resultando que se generalizó rápidamente el uso de estas máquinas.

Es así como en 1881 la provincia de Buenos Aires tenía ya en trabajo 81 trilladoras á vapor y al año siguiente había 104 en la de Santa-Fé.

El siguiente cuadro demuestra el número de trilladoras á vapor existentes en todas las provincias y territorios de la República en la época de los dos últimos censos.

PROVINCIAS	TRILLADORAS Á VAPOR			PROVINCIAS	TRILLADORAS Á VAPOR		
	1888	1895	AUMENTO		1888	1895	AUMENTO
1 Santa Fé	371	1,243	872	11 Rioja	—	3	3
2 Buenos Aires	309	705	396	12 San Juan	4	3	—
3 Córdoba	—	388	388	13 Santiago	—	2	2
4 Entre Ríos	76	363	287	14 Misiones	1	2	1
5 Tucumán	—	82	82	15 Chaco	2	2	—
6 Mendoza	8	29	21	16 San Luis	—	1	1
7 Corrientes	45	15	—				
8 Chubut	—	5	5				
9 Jujuy	2	5	3	TOTAL	818	2,851	2,033
10 Pampa	—	3	3				

Aunque en el censo de 1888 la provincia de Córdoba aparece sin trilladoras, esto es debido á una omisión en la toma de datos, pues consta por las estadísticas publicadas que en el año 1887 había en funcionamiento 9 de estas máquinas.

Por el contrario tenemos datos para creer que hay error por exceso en el número de 45 trilladoras atribuido por ese censo á la provincia de Corrientes, que en 1895 solo resulta tener quince.

De 1888 á 1895 el número de trilladoras á vapor en uso en la República Argentina resulta que se ha elevado de 818 á 2,851 aumentando por consecuencia en 2,033 ó sea dos veces y media más. Si se tiene en cuenta que hacia el año 1863 seguramente no existía media docena de estas máquinas en todo el país, se comprende lo extraordinario del progreso que se ha verificado desde entonces.

La provincia de Santa-Fé aparece en este caso, como en la mayor parte de los que á agricultura se refieren, ocupando con 1,243 el primer puesto en cuanto al número de trilladoras á vapor en uso.

Buenos Aires la sigue con 705 y Córdoba y Entre Rios continúan con cantidades proximamente iguales.

Las otras provincias siguen á distancias cada vez mayores.

Es satisfactorio constatar que hay ya cuatro territorios que comienzan á figurar por su importancia agrícola, teniendo una docena de trilladoras á vapor para la recolección de sus cosechas estando á la cabeza de ellos el Chubut, que tiene cinco.

Cuadros IX á XIII

Comparación entre los censos de 1888 y 1895

Estos cuadros están destinados á comparar las cifras que son el resultado de los dos censos, por provincias y territorios.

El número IX contiene los datos relativos al trigo y al maíz cultivados en esas dos épocas en cada provincia y el aumento ó disminución respectiva.

El X presenta iguales datos sobre la viña y la caña de azucar y el XI los relativos al cultivo del algodón y de la alfalfa.

Los últimos dos cuadros, XII y XIII, están destinados á las cifras y comparaciones relativas á tres de los principales útiles y maquinarias de labranza: arados, segadoras y máquinas de trillar á vapor.

El estudio de los resultados que esos cuadros revelan queda ya hecho en los capítulos anteriores.

En ellos nos hemos referido siempre solamente á diez de las provincias ó territorios más importantes respecto á cada uno de los cultivos estudiados, para no alargarlos demasiado, quedando los cuadros numéricos íntegros par estudiar los datos relativos á las demás provincias.

Cuadros XIV y XV

Resúmen y consideraciones generales

(BOLETIN ESPECIAL RELATIVO Á LOS VIÑEDOS Y CAÑA DE AZÚCAR)

Los territorios que actualmente forman la República Argentina, descubiertos hace cuatro siglos y sometidos durante los tres primeros al régimen del absolutismo y del aislamiento económico é industrial, no pudieron durante ese largo período utilizar las ventajosas condiciones de su clima y de su suelo.

Nacidos á la vida independiente al comenzar el presente siglo, emplearon la mitad de él en las guerras de su independencia, primero, y su organización nacional después, hasta 1852.

Durante este período la industria agrícola tuvo un comienzo de desarrollo que fué paralizado por las guerras y por la falta de medios de comunicación económica.

Establecidas después de esta época las primeras colonias agrícolas, consolidada la paz interior y abiertos los ríos á la navegación universal, la agricultura comenzó á desarrollarse auxiliándose por la importación de maquinarias.

Hacia 1870 habiendo aumentado intensamente la producción nacional, ésta comenzó á dar abasto al consumo interior, cesando en gran parte la introducción de productos agrícolas extranjeros hasta que llegó un día en que la producción, dando un gran remanente sobre el consumo, creó la necesidad imperiosa de la exportación.

Esta no podía efectuarse sin medios rápidos de comunicación entre las colonias agrícolas y los puertos exportadores, y fué entónces que producida la necesidad de construir ferro-carriles, éstos se multiplicaron surcando en todas direcciones las antiguas pampas desiertas y convirtiéndose á su vez, de efecto de la colonización, en causa ella.

Se multiplicaron las colonias; comenzó y continuó en grande escala la exportación de productos agrícolas y la República, antigua tributaria del extranjero, empezó á contarse entre los países productores verificándose la extraordinaria transformación que hemos presenciado de diez años á esta parte.

No se ha llegado á esta altura sin que en diversas ocasiones se produjeran crisis económicas é industriales que varias veces han puesto en peligro los intereses generales; hoy mismo la baja en los precios, la competencia de otros países y las guerras de tarifas, agregadas á las malas cosechas continuadas durante varios años, producen inconvenientes más ó menos serios; pero por sobre todos ellos hay un hecho absoluto que asegura el triunfo final de la industria agrícola argentina en su lucha contra el resto del mundo; tal es la inextinguible feracidad de su suelo, la bondad de su clima y la inmensidad del territorio llano, que puede dedicar á la industria agrícola y ganadera.

Para obtener ese triunfo final es necesario empero perfeccionar los métodos de cultivo, y eliminar en cuanto posible sea el resultado de las contigencias atmosféricas, ya sea por medio del riego, los abonos químicos ó naturales, ú otros que las ciencias ofrecen.

Es imprescindible también proveer á la seguridad de las cosechas estableciendo cultivos diversos y alternados y fomentar la cría de ganados utilizando para ello los desperdicios agrícolas y muy especialmente disminuyendo los gastos de transporte y venta, abriendo mercados directos con el menor número de comisionistas é intermediarios que posible sea.

Desde ya se divisa en el porvenir la época en que la República Argentina, exclusivamente pastoril en el pasado, pastoril y agrícola hoy, llegará á convertirse también en país fabril, enviando al resto del mundo no tan sólo sus ganados en pié, las pieles al natural y los trigos en bolsas, sinó esas mismas materias primas elaboradas en todas las formas que las hacen inmediatamente utilizables para el mayor bienestar de la humanidad.

Hacer que esa época se anticipe es la tarea de los pueblos cultos y de los gobiernos dignos que marchan bajo la égida protectora de la Providencia á la conquista de sus grandiosos destinos.

Los viñedos

En el cuadro IV del capitulo relativo á la industria agrícola se han consignado los datos obtenidos respecto á la superficie cultivada con plantas de viña, ó parra, en toda la República; pero tratándose de un elemento importante en la producción nacional, la comisión del censo comprendió la conveniencia de efectuar una investigación especial respecto á los plantíos de esta clase destinados para la fabricación del vino.

Con tal objeto se formuló un boletin adecuado cuyos resultados se contienen en el cuadro XIV del texto que estudiamos.

Las cifras así obtenidas, tenían que ser en cuanto á la superficie ocupada por viñedos, inferiores á las del cuadro general sobre la agricultura, puesto que en toda la República y especialmente en las provincias que no son vinícolas, existen muchos plantíos de parras destinadas á producción de fruta de consumo inmediato y aun como plantas de adorno y sombra, que no pueden considerarse como viñedos en el sentido industrial de esta palabra.

Así se explica que las cifras de este cuadro especial sean casi todas inferiores á las del cuadro general de agricultura.

Sólo dos excepciones hay á este respecto: Mendoza y San Juan en el cuadro especial sobre viñedos aparecen con una superficie poco mayor que en aquél.

Aunque la diferencia es muy corta pues sólo alcanza á un quince por ciento para la primera y tres ó cuatro para la segunda, conviene tenerla presente: esta clase de investigaciones no han llegado todavía entre nosotros á un grado tal de precision que sus resultados puedan presentarse sinó como aproximativos.

Hé aquí el resumen de los datos obtenidos sobre los viñedos especialmente destinados á la producción del vino que existian en la República en Mayo 10 de 1895.

Número de viñedos existentes	7,125
» » » de propiedad de argentinos	5,676
» » » » » » extranjeros	1,449
Superficie de las propiedades—hectáreas	304,240
» » los viñedos »	28,401
Número de viñedos que emplearon riego	6,727
» » » no emplearon riego	398
Número de pies de viñas que contenían los viñedos	18,962,182
Toneladas de 1000 kilógramos de uva que produjeron los viñedos en 1895	160,108
Valor de los viñedos en pesos nacionales (3 $ = 5 francos)	90,184,834

Teniendo en cuenta la superficie cultivada con viñas en cada una de las propiedades vinícolas de la República y el número de pies de viñas que tienen en conjunto, puede obtenerse la densidad de este cultivo en cada provincia ó región del país.

Hecho el cálculo para las diversas regiones resultan las siguientes cantidades:

Número de piés de viñas por cada hectárea cultivada con ellas:

I. Provincias del Este ó Litoral	484
II. » » Centro	894
III. » » Oeste ó Andinas	680
IV. » » Norte	189
V. Territorios (no pueden entrar en cálculo por sus pocos viñedos)	—
Término medio de toda la República	668

Este término medio puede considerarse como excesivamente bajo si lo comparamos, por ejemplo, con los viñedos de la Francia.

La estadística agrícola de aquella nación, segun los resultados de la investigación practicada en 1882 demuestra que cada viñedo en plena producción contenía un término medio de 9,277 piés de viña por hectárea en los de reciente plantación el número descendía á 6,588 y por último en los que tenían otras culturas intercaladas se llegaba al mínimo de pies de viña que era de 2,639 siempre por hectárea.

El término medio de la República Argentina, resulta alcanzar sólo á la cuarta parte, considerando los viñedos menos densos de la Francia.

Esto nos hace suponer que las declaraciones hechas por los propietarios de viñedos argentinos, han sido por lo general, teniendo en cuenta, no la superficie realmente plantada de viñas, sinó tambien la parte del terreno que ellos consideran ser el viñedo, aunque no todo esté cultivado.

Alcanzando á noventa millones de pesos el valor de los 7,125 viñedos existentes en el país, resulta que cada uno de ellos por termino medio, valia 12,657 pesos nacionales de curso legal, ó sean 4,219 pesos nacionales oro, que equivalen á 21,095 francos.

En las provincias del Litoral, de 374 viñedos, solamente 11 empleaban el riego, en ellas las lluvias naturales bastan para fecundizar la tierra.

En todas las otras, los viñedos estaban provistos de riego artificial, sin el que no podrían subsistir.

Hemos dicho ya que esta industria se encuentra aún en su período naciente, estando destinada á un gran porvenir.

Caña de azúcar

En virtud de la gran importancia que tiene este cultivo en el país se formuló un bolletin especial destinado á obtener diversos datos que no podían ser comprendidos en el boletín general de Agricultura.

El cuadro que estudiamos, publicado en el texto con el número XV del capítulo IX, ofrece los resultados de esa investigación especial.

Hay algunas diferencias, aunque poco notables, en la superficie cultivada con caña segun esta investigación que alcanzó á 60,216 hectáreas, y del cuadro general de agricultura que fué, de 1,057 menos; estas diferencias se explican, ya sea porque se encuentran distribuidas entre muchos pequeños cultivos que por su poca importancia no se consideró por algunos empadronadores que debían suministrar estos datos especiales, sinó tambien por deficiencias en la investigación misma, puesto que, segun hemos dicho, estos datos deben presentarse como muy aproximativos á la verdad pero no como realidad absoluta.

Hé aquí el resumen de los resultados que ese cuadro ofrece para el total de la República.

Número de plantaciones de caña de azúcar	3,170
Eran cultivadas por sus propietarios	2,379
» » » arrendatarios	791
Superficie de las propiedades destinadas al cultivo de la caña de azúcar: hectáreas	699,100
Superficie de los cañaverales	60,216
Número de propiedades que empleaban abono	6
» » » » » riego	776
Valor calculado de las propiedades destinadas al cultivo de la caña de azúcar (pesos nacionales de curso legal (3 $ = 5 frs.)	63,604,718

Se vé que las dos terceras partes de las propiedades destinadas al cultivo de la caña de azúcar se encontraban explotadas por sus propietarios y sólo algo menos de la tercera parte por arrendatarios.

Sólo seis propiedades empleaban abonos: los terrenos son tan buenos que no necesitan más que del riego.

Aun este solo era de conveniencia ó necesidad más ó menos imperiosa en las provincias del interior, no necesitándose en el litoral.

Colocando las provincias en el orden de su mayor riqueza en cuanto á plantíos de caña, clasicando aquélla por el valor estimado de las propiedades, se colocan en el orden siguiente:

PROVINCIAS	VALOR DE LAS PROPIEDADES CULTIVADAS CON CAÑA $ moneda nacional curso legal	PROVINCIAS	VALOR DE LAS PROPIEDADES CULTIVADAS CON CAÑA $ moneda nacional curso legal
Tucumán	58,978,911	Santiago del Estero	330,000
Jujuy	1,628,610	Corrientes	252,385
Salta	1,277,850	Santa Fé	226,212
Formosa	301,250	Misiones	172,900
Chaco	351,600		63,604,718

Las otras provincias, ó no tienen cultivos de caña, ó existen en cantidad muy pequeña; se han tomado en cuenta para el cuadro general de agricultura, pero no para el especial de la industria azucarera.

Dividiendo el valor que representan las propiedades cultivadas con caña por 3,170 que es el número de éstas, resulta que cada una como termino medio alcanza á $ 20,064.

Estos valores deben considerarse como solamente aproximativos, puesto que tienen como base única, la declaracion de cada propietario, aceptada ó modificada por los empadronadores con arreglo á su propio criterio.

Cualesquiera que sean las deficiencias de estos cálculos, demuestran no obstante la grande importancia que ha adquirido en la República este cultivo.

CAPITULO VI—GUARDIA NACIONAL

La constitucion nacional en su artículo 21 establece que todo ciudadano argentino está obligado á armarse en defensa de la patria, conforme á las leyes que al efecto dicte el Congreso, y á los decretos del Poder Ejecutivo.

Con arreglo á ese principio la ley establece el enrolamiento de todos los ciudadanos en la guardia nacional que se encuentra dividida en tres categorías.

La activa comprende á todos los ciudadanos solteros de 18 á 30 años cumplidos, que no se hallen prestando servicios en el ejército permanente.

La reserva se compone de los casados de 18 á 30 años cumplidos y los solteros de 31 á 35 años.

La tercera categoría que se denomina territorial, se forma de los casados de 31 á 40 años ó solteros de 36 á 45 años.

Con arreglo á esas disposiciones que con pocas diferencias son las mismas que han existido desde la promulgacion de la constitucion, se han verificado periódicamente los enrolamientos de los ciudadanos.

Durante mucho tiempo los datos suministrados por esos enrolamientos han constituido la mejor base que existía para calcular la población del país en el intérvalo entre los diversos censos de la nación y de las provincias que los formaron.

En el mismo año en que se practicó el segundo censo nacional y pocos meses despues de este, se dictó la ley N.° 3318 de Noviembre de 1895, por la que se disponia un nuevo enrolamiento que se llevó á cabo en las mejores condiciones en el año siguiente; empezado el 1° de Octubre de 1896 se clausuró el 28 de Febrero de 1897.

Aunque existe una diferencia de algo más de un año entre la fecha del censo y la del enrolamiento, sus cifras pueden aceptarse relacionándose entre sí como perfectamente comparables en virtud de que estas operaciones solo se practican cada cinco años para el conjunto de los ciudadanos, no obtante que los registros queden abiertos permanentemente para las anotaciones requeridas por nuevos ingresos, cambios de domicilio, defunciones etc..

El número total de enrolados en la guardia nacional segun los registros publicados en diversas memorias ministeriales y otros documentos fué de:

AÑOS	TOTAL DE ENROLADOS
1889 ...	391,764
1892 ...	388,054
1895 ...	438,294
1896 No incluida la guardia nacional de marina (6,000 hombres)...	438 894

En 1892 no se verificó enrolamiento en las provincias de Corrientes y Catamarca, por lo cual hemos calculado la guardia nacional que debió tener en ese año en el término medio entre los resultados del anterior y posterior; 26,000 hombres para la primera y 12,000 para la segunda: igual cosa aconteció en 1895 en el Rio Negro cuyo contingente hemos calculado por el mismo sistema en 1,500.

En virtud del mejoramiento en las instituciones militares del país, verificado durante los últimos años en que se han atendido con preferencia esos servicios, puede asegurarse que el enrolamiento de 1896-1897 es el que se ha hecho con más exactitud, pudiendo por tanto tenerse sus resultados como muy buenos y aceptarse como base de cálculo para todos los que sea necesario hacer respecto á la población nacional masculina, comprendida entre los 18 y los 45 años de edad.

Antes de entrar al estudio de esos resultados comparados con la población en edad respectiva revelada por el censo es necesario hacer algunas advertencias para el mejor conocimiento del asunto.

La ley nacional exceptúa de todo servicio militar á los que resulten inútiles por enfermedad y defectos físicos, y exceptúa del servicio activo mientras duren sus funciones y empleo á los miembros de los poderes públicos de la nación y provincias á los gobernadores y secretarios de los territorios, maestros de escuela, empleados de correos y telégrafos, de obras de salubridad y ferro-carriles, á los médicos y practicantes al servicio de los hospitales, á los miembros del clero y seminaristas y al hijo único de madre viuda ó á aquel de ellos que atienda á la subsistencia de ésta ó de un padre septuagenario ó impedido.

No se comprende en la guardia nacional á las personas que forman parte del ejército y de la armada, que ascienden regularmente á 20,000 hombres para el primero y 6,000 para la segunda.

Por último las cifras del enrolamiento que aparecen en la obra del censo no comprenden á los guardias nacionales de marina que son próximamente seis mil hombres, pues no se había terminado en la época en que obtuvimos los demás datos.

Conocidos estos antecedentes pasaremos á estudiar los resultados del enrolamiento de 1896—1897 comparados con las cifras de población del censo.

El cuadro VI del capítulo V demuestra el número de guardias nacionales por provincias y territorios segun los cuatro últimos enrolamientos verificados desde 1889.

En el intervalo de ocho años comprendidos entre los años 1889 y 1897 la guardia nacional enrolada en la República subió de 391,764 á 438,894, dando por consecuencia un aumento de 47,130 hombres.

El crecimiento mayor corresponde á las provincias litorales donde llegó á treinta y ocho mil; en las del norte fué de diez mil y de cinco mil en los territorios.

La region central dió igual número de enrolados mientras que las andinas ofrecieron una disminución de seis mil guardia nacionales, que corresponden principalmente á San Juan y la Rioja.

El cuadro II del capítulo V demuestra en detalle por provincias el número de ciudadanos que por su edad y estado civil corresponde á cada una de las categorías de la guardia nacional, y el de los que se encuentran enrolados segun los registros de 1896—97.

Sus resúmenes son los siguientes.

GUARDIAS NACIONALES		CENSADOS	ENROLADOS
Activa	Solteros de 18 á 30 años.	249,459	237,811
Reserva	» » 31 á 35 » y casados de 18 á 30 años	94,319	90,904
Territorial	» » 36 á 45 » » » 31 á 40 »	122,371	110,179
	Total	466,149	438,894

El cuadro III del Capítulo V contiene las cifras absolutas y relativas por provincias de los ciudadanos que no estaban enrolados no obstante encontrarse en la edad requerida pasa ello.

Resulta que había 13,718 de la activa, 4,782 de la reserva y 13,810 de la territorial formando un total de 32,310 de individuos que no habían cumplido (aparentemente) con el deber de enrolarse.

En cambio aparecen 903 ciudadanos enrolados demás sobre el número de los que segun el censo se encontraban en edad de enrolamiento perteneciendo 201 á Buenos Aires (provincia), 66 á Santiago, 567 á la Pampa y 69 al Neuquén.

La diferencia de 27,255 ciudadanos que aparecen de menos en los registros de enrolamiento hemos dicho ya que es mas ficticia que real.

En efecto, en el censo se especifica el total de los habitantes de cada edad mientras que en los registros de enrolamiento no constan ni pueden constar los veinte y tantos mil hombres que formaban el ejército y la armada en la época del empadronamiento ni pueden tampoco figurar como enrolados cinco mil personas que eran inválidos, ciegos, defectuosos, etc., y se encontraban en la misma edad.

Por todo esto debemos considerar que las cifras dadas por los registros de enrolamiento son satisfactorias.

Como existe una diferencia de poco más de un año entre la fecha del censo y la del enrolamiento, intervalo en el cual la población se ha aumentado, tendremos que en realidad la proporción de enrolados en 1896-97 debe ser algo menor que la que resulta de la división del número de habitantes en edad legal por la cifra de enrolados.

No debe olvidarse que hay como unos seis mil hombres enrolados en la guardia nacional de marina que no aparecen en las cifras del último enrolamiento.

El cuadro IV indica la proporcion por cada mil habitantes en edad de enrolamiento de los que corresponden á las diversas categorías y su comparación con los enrolados.

Su resumen es el siguiente:

GUARDIAS NACIONALES		POR MIL	
		CENSADOS	ENROLADOS
Activa:	solteros de 18 á 30 años	537	542
Reserva:	» » 31 á 35 » y casados de 18 á 30.	201	207
Territorial:	» » 36 á 45 » » » » 31 » 40	262	251
	Total	1,000	1,000

Se vé que el enrolamiento de la activa y de la reserva se ha verificado en mejores condiciones aparentes que la guardia territorial cuya proporción es menor; pero debe tenerse en cuenta que es entre los solteros de más de 36 años y los casados de 30 años arriba que se encuentran la mayoría de los ciudadanos exceptuados de enrolarse con arreglo á la ley.

El último cuadro, que figura con el número VII, contiene los resúmenes de la población por categorías y la proporcion de enrolados por cada mil habitantes en ellas comprendidos: son los siguientes:

HABITANTES	ABSOLUTO	ENROLADOS POR MIL
Población total	3,954,911	111
" argentina	2,950,384	149
" " varones solamente	1,452,952	302
" " " " en edad de enrolamiento: es decir solteros de 18 á 45 años y casados de 18 á 40	466,149	942

Resulta pues que se encuentran enrolados el 94 por ciento de los ciudadanos á quienes les correspondia hacerlo.

Las otras proporciones sirven para calcular el total de la población absoluta argentina, y de varones argentinos, una vez que sea conocida la cifra de un enrolamiento bien practicado.

En resúmen, la guardia nacional considerada en el total de la República representa el once por ciento de la población absoluta; el quince por ciento de la población argentina, y el treinta por ciento de la poblacion argentina masculina.

Un problema importante que conviene resolver sería el de fijar equitativamente el número de guardias nacionales con que cada provincia y territorio debería concurrir á la formación del ejército nacional si fuera necesario recurrir á un alistamiento.

Para proceder con justicia debería tenerse en cuenta, no la población absoluta de cada provincia, ni aun siquiera la nacional solamente, pues en tal caso se correría el peligro de asignar injustamente la contribución de sangre sino únicamente á la masculina comprendida en la edad del servicio activo, es decir, á los varones solteros de 18 á 30 años que existen en cada provincia y territorio segun el censo.

Como ellos son, 249,459 ó en números redondos, doscientos cincuenta mil, resulta que para componer un contingente de diez mil hombres bastaría tomar el cuatro por ciento de dicha población.

Hecho el cálculo resultan las siguientes cantidades:

Guardias nacionales con que debe concurrir cada provincia para formar un ejército de 10,000 hombres

PROVINCIAS	CONSCRIPTOS
I—ESTE Ó LITORAL	
1 Capital	979
2 Buenos Aires	2,822
3 Santa Fé	825
4 Entre Rios	784
5 Corrientes	684
Total I	5,594
II—CENTRO	
6 Córdoba	978
7 San Luis	232
8 Santiago	540
Total II	1,749
III—OESTE Ó ANDINAS	
9 Mendoza	831
10 San Juan	222
11 Rioja	194
12 Catamarca	236
Total III	983
IV—NORTE	
13 Tucumán	866
14 Salta	377
15 Jujuy	165
Tota IV	1,408
V—TERRITORIOS	
NORTE	
16 Misiones	57
17 Formosa	16
18 Chaco	38
CENTRO	
19 La Pampa	96
OESTE	
20 Neuquén	14
SUD	
21 Rio Negro	37
22 Chubut	9
23 Santa Cruz	5
24 Tierra del Fuego	3
Total V	275
RESÚMEN	
I Este ó Litoral	5,594
II Centro	1,740
III Oeste ó Andinas	983
IV Norte	1,408
V Territorios	275
TOTAL GENERAL	10,000

El órden que á ese respecto corresponde á las provincias es muy diferente del relativo á su población total.

La provincia de Buenos Aires ocupa siempre el primer puesto, la Capital y Córdoba se siguen con una diferencia que apenas alcanza á un conscripto; Tucumán ocupa el cuarto rango, Santa Fé el quinto, Entre Rios el sexto, y Corrientes el séptimo, siguiendo en escala descendente Santiago, Salta y las demás. La Tierra del Fuego cierra la lista no correspondiéndole más que tres conscriptos.

CAPITULO VII — INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Periodismo

Como al estudiar el censo de población hemos analizado en los cuadros XIII á XVI que contienen todos los datos relativos á instrucción pública, en el presente nos ocuparemos solamente de la estadística del periodismo y de las bibliotecas, segun resulta de los cuadros I y II del capítulo VI del presente volúmen.

La imprenta fué introducida por vez primera en los territorios que hoy forman la República Argentina en el año 1780, y sólo apareció el primer periódico, unos veinte años después con el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico é Historiógrafo del Rio de la Plata*, que empezó á publicarse el 1º de Abril de 1801.

En los veinte años transcurridos entre esas fechas nada de importancia se imprimió en Buenos Aires.

Producida la revolución del 25 de Mayo de 1810, que entre otros beneficios trajo la libertad de imprenta, apareció el 7 de Junio el primer número de la «Gaceta de Buenos Aires» que puede decirse inauguró la época del periodismo en el Rio de la Plata.

De 1810 hasta 1830 el periodismo fué muy activo, como natural consecuencia de la nueva vida política producida por la revolución y por la formación del nuevo gobierno pátrio.

Comenzada hacia 1830 la época de la dictadura de Rosas, la prensa enmudeció, siendo representada solamente por la «Gaceta Mercantil de Buenos Aires» y varios periódicos poco importantes de la misma ciudad ó de algunas capitales de provincia.

Caído el gobierno absolutista el 3 de Febrero de 1852 á consecuencia de la batalla de Caseros, el periodismo surgió de nuevo, tratando con libertad y apasionamiento las cuestiones relativas á la organización nacional.

Desde entonces y gracias á la libertad de imprenta consagrada por la constitución nacional, el periodismo argentino ha continuado desarrollándose en vastas proporciones, hasta llegar actualmente al más alto grado de prosperidad y progreso.

Consecuencia de esa libertad, que no obstante estar rejida por las leyes, podemos considerar prácticamente ilimitada, los periódicos en la República Argentina son siempre muy numerosos y distribuidos entre todos los pueblos de alguna importancia; pero suelen ser tambien de duración efímera y si por la cantidad podemos mostrarnos satisfechos, no es así respecto á la calidad que con frecuencia deja mucho que desear.

Las luchas políticas, las cuestiones electorales, dan frecuentemente orígen al nacimiento de muchos periódicos, escritos con más entusiasmo que ilustración, los cuales, cumplido su momentáneo objeto, desaparecen para ser prontamente reemplazados por otros apenas se produce algun acontecimiento que reclama la intervención del periodismo en favor ó en contra más veces de un partido que de una idea.

Como, á pesar de todo, los progresos generales del país elevan constantemente el nivel intelec-

tual y moral de la sociedad, el periodismo mejora y han podido formarse ya grandes empresas que publican diarios concienzudamente escritos y dotados de todas las informaciones que podrían desearse aun en los mejores de las grandes capitales europeas.

Todo lo dicho explica las razones por las que son tan pocos los periódicos que llevan muchos años de existencia.

El siguiente cuadro demuestra el número de los que existían en 1895 segun los años de publicación que cada uno de ellos contaba.

Número de periódicos existentes en 1895 según sus años de publicación.

Años de publicación	Número de periódicos	Años de publicación	Número de periódicos	Años de publicación	Número de periódicos
1	89	12	7	23	2
2	44	13	6	25	4
3	26	14	2	26	2
4	22	15	3		
5	28			28	1
		16	5	29	1
6	15	17	2	31	2
7	12	18	6	34	2
8	5	19	3	Desconocidos	30
9	11	20	2		
10	4			Suma.....	345
		21	1		
11	4	22	4		

De los 345 periódicos que forman este cuadro se vé que 89 estaban en su primer año de publicacion, 44 en el segundo, 26 en el tercero, siguiendo los demás en muy corto número.

Solamente 93 habían llegado á los 10 años de existencia ó pasaban de ella, pudiendo considerarse como decanos del periodismo solamente á 2 publicaciones que llegaban á los 34 años.

Se vé que el fuerte número de publicaciones nuevas destinadas en gran parte á desaparecer hace efímera la existencia, por lo menos, de la tercera parte de los periódicos que pueden contarse en un dia cualquiera.

La clasificación de esos periódicos segun las materias á cuyo estudio y propaganda se encuentran dedicados es bastante difícil á consecuencia de que gran parte de ellos no tienen un carácter especialmente definido, ocupándose, conjuntamente, de diversas materias, pero para dar una idea á ese respecto presentamos la lista siguiente que dá un resumen aproximativo de lo que puede conocerse.

Número de periódicos segun las materias á que están más especialmente dedicados

Políticos, noticiosos, y de intereses generales	168
Comerciales, financieros	35
Industriales, agrícolas, ganaderos, órganos de diversas empresas y sociedades	16
Educación, instrucción pública, pedagogía	16
Ciencias en general, medicina, farmacia, ingeniería, historia natural, órganos de academias, museos &	13
Religion, moral, (casi todos católicos)	23
Administración, órganos de diversas reparticiones, boletines oficiales, actas de sesiones de corporaciones políticas	9
Artes, recreo, ilustraciones	8
Satíricos, humorísticos, de caricaturas	9

Milicia, armada	2
Literarios, ilustrados	25
Bibliografía	2
Estadística	3
Historia	3
Geografía	1
Jurisprudencia, legislación, notariado	5
Socialistas, anarquistas	7
Total	345

Se ve por esa enumeración que en la República están representados todos los intereses sociales, y hasta, como una mancha en el sol de nuestros progresos, el socialismo y el anarquismo! Verdad que esos periódicos son anónimos y subrepticios, editándose en imprentas desconocidas y repartiéndose vergonzantemente en la obscuridad.

Del total de periódicos publicados en 1895, había 255 de propiedad de argentinos, y 90 de extranjeros, siendo redactados 306 en idioma castellano, 18 en italiano, 7 en inglés, 9 en francés, 4 en aleman, y uno en dinamarqués.

El modo de aparecer era: 65 diarios, 14 bi-semanales, 8 tri-semanales, 122 semanales, 76 quincenales, 44 mensuales y 16 irregulares ó desconocidos.

Distribuidos los periódicos segun las provincias en que aparecen, y el número de pueblos de cada una de ellas que los tenían, resultan colocarse en el siguiente órden:

PROVINCIAS	Número de pueblos que tienen periódicos	Número de periódicos	PROVINCIAS	Número de pueblos que tienen periódicos	Número de periódicos
1 Capital	1	143	12 San Juan	1	3
2 Buenos Aires	35	84	13 Catamarca	1	3
3 Entres Ríos	10	30	14 Jujuy	1	3
4 Santa Fé	6	23	15 Salta	1	3
5 Corrientes	6	13	16 Misiones	1	1
6 Córdoba	3	9	17 Pampa	1	1
7 Tucumán	3	8	18 Neuquén	1	1
8 Rioja	2	6	19 Rio Negro	1	1
9 San Luis	2	5			
10 Mendoza	1	5	Total	78	345
11 Santiago	1	3			

Había, pues, 78 ciudades ó pueblos de la República en que se publicaban periódicos. Por lo general, en las ciudades en que aparecen dos está uno dedicado á la defensa del gobierno ó partido dominante, y otro á la del opositor.

El formato de los periódicos diarios suele ser mucho mayor que los ordinariamente publicados en Europa. Destinan una ó dos páginas á material nuevo ó del día, llenando el resto con avisos; esto en cuanto á los periódicos de cuatro páginas, que son los más numerosos.

Las revistas, periódicos ilustrados, boletines de sociedades é instituciones, y demás publicaciones de este caracter se imprimen en el tamaño ordinario de las europeas de su género.

La impresión tipografía, muy buena en la Capital, deja bastante que desear en las provincias, especialmente en el interior.

Algunas de las publicaciones ilustradas de la Capital son tan buenas como las mejores de su género.

El uso de avisos está muy generalizado y se publican á bajos precios.

II

Bibliotecas.

Antes de los principios del presente siglo la existencia de bibliotecas y el comercio de libros era muy reducido en los territorios que hoy forman la República Argentina.

Propiamente no existían otras colecciones de libros que las de algunos conventos en las que figuraban principalmente las obras de teología.

Siendo el uso de ellas restingido casi esclusivamente á los sacerdotes de la respectiva comunidad, no podían prestar servicios al público.

Producida la revolución de 1810 una de las primeras medidas del nuevo gobierno patrio fué la creación de la «Biblioteca Pública de Buenos Aires» conocida hoy por Biblioteca Nacional, instalada con arreglo al decreto de Setiembre 7 de 1810.

Durante la larga época de las guerras de la independencia, primero, y de la organización nacional, después, aunque se formó el periodismo y comenzó á desarrollarse el comercio de libros, las bibliotecas públicas progresaron poco, si bien los hombres ilustrados comenzaron á formar las primeras colecciones importantes de libros que prestaban servicio á cierto reducido número de escritores y eruditos.

Después de 1852, salido el país del oscuro periodo de la tiranía, progresó rápidamente el comercio intelectual y se fundaron diversas bibliotecas, aunque algunas de ellas de vida efímera, que no han podido alcanzar hasta nuestra época.

Llegado á la presidencia el ilustre escritor y educacionista Domingo F. Sarmiento, tomó la iniciativa que dió por resultado la sanción de la ley protectora de las bibliotecas populares de Setiembre 20 de 1870.

Por ella la nación se obligaba á entregar á cada sociedad que se formara en el pais para fundar bibliotecas, una cantidad en dinero igual á la que ella remitiera con destino á la compra de libros, debiendo invertirse en ello ese total, y hacerse la remisión de lo adquirido por cuenta de la nación.

Se promovió con tal motivo un importante movimiento público y en los cinco años que dicha ley estuvo en vigencia, se fundaron ciento cincuenta y seis bibliotecas populares establecidas en ciento treinta y tres pueblos de manera que en 1874 ellas contaban con sesenta y cinco mil volúmenes de obras diversas con un valor estimado de cien mil pesos fuertes oro equivalente á trecientos mil pesos nacionales de curso legal.

Razones de economía hicieron que al año sigiente se suspendiera la protección nacional á las bibliotecas y muchas de ellas desaparecieron; pero el impulso estaba dado, el pueblo se habia acostumbrado á leer y difundida la instrucción por medio de los colegios nacionales se crearon bibliotecas mas ó menos importantes.

Al presente los libros abundan en todo el pais y se encuentran colecciones destinadas al uso público en una gran parte de las ciudades y en todas ellas existen personas que poseen colecciones de mayor ó menor importancia, pero que prestan positivos servicios á la comunidad.

El cuadro II del Capítulo VI de la obra del censo contiene los datos que han podido obtenerse sobre las bibliotecas públicas existentes en el pais.

Ese cuadro es deficiente, porque faltan los datos de muchas bibliotecas, especialmente de aquellas que perteneciendo á instituciones privadas como conventos, colegios, y sociedades diversas, se creyó por algunos empadronadores que no debian comprenderse en la investigacion.

Se encuentran en este caso: en Buenos Aires, la biblioteca del Convento de Santo Domingo, la del Colegio Nacional, la del Instituto Geográfico Argentino, las de las Facultades de Derecho, Medecina, y Filosofía, la muy importante del Ministerio de Relaciones Exteriores, la del Ministerio del Interior, la del Congreso Nacional y las notabilísimas del Sr. General D. Bartolomé Mitre y del Dr. D. Angel Justiniano Carranza, riquisimas en obras relativas á la historia y geografía americana, que, no obstante ser particulares, prestan grandes servicios á los literatos y eruditos que las consultan en virtud de la patriótica benevolencia de sus propietarios.

No figuran tampoco: la notable biblioteca de la Universidad de Córdoba, que es la más antigua que existe en el país, pues data del siglo pasado, ni la de la Academia Nacional de Ciencias de la misma ciudad, la más rica del país en publicaciones modernas extranjeras.

En la provincia de Santa Fé faltan tambien: la biblioteca de Gobierno, la de la Legislatura, la del convento de Santo Domingo, y en el pueblo de San Lorenzo la del convento de San Cárlos, que contiene siete mil volúmenes.

No obstante esas deficiencias el cuadro que presenta la obra del censo basta para demostrar que la República se encuentra bastante adelantada y que sus habitantes, doquiera que se encuentren, tienen los medios necesarios para su instrucción.

El comercio de libros se encuentra muy desarrollado en la República, existiendo en todas las ciudades y especialmente en la de Buenos Aires, librerías numerosas y bien surtidas en que se encuentran todas las obras que se publican en el mundo, pudiendo obtenerse á precios moderados veinte ó treinta días después de haber aparecido en las capitales europeas.

La producción intelectual argentina es vigorosa, como se comprueba no sólo por las muchas publicaciones periódicas del país, sinó tambien por la aparición de obras sobre todos los ramos del saber humano, que es constante y numerosa.

Hé aquí el resumen de los datos sobre bibliotecas que aparecen en el cuadro que estudiamos

Datos sobre las bibliotecas existentes en la República Argentina en Mayo 10 de 1895

Número de bibliotecas	162
Ciudades ó pueblos que tenían bibliotecas	30
Bibliotecas costeadas por la nación	25
» « « « provincia	43
« « « « municipalidad	5
« « « « sociedades diversas	85
« « « « particulares	4
	162
Bibliotecas subvencionadas por la nación	7
« « « « provincia	19
« « « « municipalidad	21
« « « « los vecinos	1
	48
Importe anual de las subvenciones pagadas por la nación	$ 81,672
« « » « « « « « provincia	« 13,980
» « « « « « « « municipalidad	« 9,900
« « « « « « « « los vecinos	« 1,800
Importe total anual de las subvenciones	$ 107,352
Número de volúmenes que contienen las bibliotecas	383,661
Numero de lectores que tuvieron en el año 1894	166,852
Valor en pesos nacionales que las bibliotecas representan	$ 1,724,256

Teniendo en cuenta las bibliotecas cuyos datos no se han recibido y las de muchos particulares, especialmente abogados y literatos, puede asegurarse que en la República Argentina las bibliotecas suman medio millón de volúmenes, que representan por lo menos un valor de dos millones y medio de pesos nacionales.

Colocando á la Capital y provincias en el orden que les corresponde segun el número é importancia de sus respectivas bibliotecas, toman la siguiente posición:

PROVINCIAS	PUEBLOS CON BIBLIOTECAS	NÚMERO DE BIBLIOTECAS	VOLÚMENES QUE CONTIENEN	NÚMERO DE LECTORES EN 1894	VALOR DE LA BIBLIOTECA EN PESOS M/N.
Buenos Aires (Ciudad)	1	12	130,753	63,907	606,100
Buenos Aires (Provincia)	28	79	123,932	38,299	599,700
Entre Rios	12	21	51,473	26,160	207,773
Santa Fé	2	14	15,699	9,691	36,140
Corrientes	4	5	6,918	2,009	44,200
Mendoza	1	5	12,768	1,230	51,905
San Juan	2	5	7,273	1,723	22,300
San Luis	3	4	1,778	720	6,150
Tucuman	1	4	13,129	1,225	34,000
Salta	3	3	5,875	12,626	7,788
Catamarca	3	3	3,308	569	8,300
Santiago del Estero	1	2	4,000	6,100	11,800
Rioja	1	2	1,749	217	5,000
Córdoba	1	1	516	2,320	2,000
Jujuy	1	1	3,620	49	5,500
Tierra del Fuego	1	1	860	16	5,000
TOTAL	30	162	383,661	166,852	1,654,256

El siguiente cuadro demuestra la época de fundación de las bibliotecas que existían en 1895.

Año de fundación	Bibliotecas existentes en 1895	Año de fundación	Bibliotecas existentes en 1895	Año de fundación	Bibliotecas existentes en 1895
1810	1	1874	6	1887	7
1817	1	1875	4	1888	4
1821	1			1889	11
1824	1	1876	4	1890	8
1863	2	1877	1		
		1878	4	1891	6
1865	1	1879	4	1892	6
1866	2	1880	2	1893	5
1867	1			1894	10
1869	3	1881	3	1895	3
1870	4	1882	3		
		1883	3	Fecha desconocida	11
1871	2	1884	4		
1872	11	1885	7		
1873	7	1886	9	Total de bibliotecas	162

Se vé que de las bibliotecas fundadas en la primera mitad del siglo sólo hay cuatro que hayan sobrevivido siendo unicamente desde 1870 que comenzó la época de prosperidad para el planteamiento de estas instituciones.

Aunque las deficiencias en la toma de datos disminuye en mucho la importancia de las cifras obtenidas, ellas bastan para demostrar el estado de progreso en que la República se encuentra respecto á la existencia de bibliotecas.

CAPÍTULO VIII—HIGIENE Y BENEFICENCIA

Hospitales

El espíritu de asociación con fines de beneficencia se encuentra muy desarrollado en la República Argentina, en cada una de cuyas ciudades importantes y aun en muchas villas y aldeas, hay establecimientos de caridad, destinados á socorro y amparo de huérfanos, enfermos, dementes, pobres y toda clase de desvalidos.

Existen sociedades de hombres y de señoras dedicadas á llevar el alivio á todos los dolores, ya sea por el socorro á domicilio ó por la concentración de los necesitados en toda clase de asilos, orfanotropios, hospitales, etc.

Siendo muy difícil obtener una estadística completa de todas esas sociedades, la comisión del censo acordó que se practicára una investigación especialmente relativa á los establecimientos en que se preta servicio inmediato atendiendo enfermos.

Se formaron así los cuadros I y II del capítulo VII que se refieren á hospitales.

Conviene advertir que los datos obtenidos no son completos, pues faltan los de varios establecimientos que no los han suministrado.

Entre ellos se cuentan los de la ciudad de Córdoba, que poseyendo varios hospitales, asilos, etc., no ha remitido la estadística de ellos.

Tambien existen deficiencias respecto á los valores que esos establecimientos representan y á sus gastos anuales, porque muchos de ellos los han omitidos y en otros las cifras presentadas pueden considerarse como inferiores á la realidad.

Además, es la vez primera que se trata de hacer una estadística de esta clase en la República, y faltando los antecedentes, se comprende que deben producirse errores que se podrán evitar en el futuro.

Esto no obstante, los datos obtenidos son suficientes para demostrar el alto grado de adelanto á que ha llegado á ese respecto el país, y especialmente la ciudad de Buenos Aires, que entre sus treinta hospitales y asilos tiene algunos tan notables por sus proporciones, instalaciones, asistencia y personal, como los mejores de su género que se conocen.

Bajo el nombre de hospitales se comprenden, en los dos cuadros referidos, los diversos establecimientos que se conocen ordinariamente con los siguientes nombres:

Hospitales propiamente dichos: de varones, de mujeres, de niños, generales, asilos de dementes, asilos de pobres y mendigos, asilos de huérfanos, casa de expósitos, asilos y casas correccionales de mujeres, conocidos por el Buen Pastor y algunos otros que pueden considerarse comprendidos más ó menos directamente en la enumeración que antecede.

Cuadro I—personal y asilados.

El siguiente cuadro contiene el resumen del que con el número I se refiere al personal y asilados.

Número de establecimientos de beneficencia y hospitales existentes en la República comprendidos en el cuadro número I del capítulo VII del censo de 1895	130
Número de personas que pueden ser alojadas en ellos	13,228
Personal—interno: médicos	67
» » practicantes	119
Demás personal: varones	1,236
» » mujeres	1,399
Total	2,821
Externo—médicos	254
» practicantes	37
Demás personal: varones	1,479
» » mujeres	103
Total	1,873
Total del personal interno y externo	4,694
De ese personal eran hermanas de caridad de diversas congregaciones	439
Asilados —Número de asilados que existían en todos esos establecimientos en Mayo 10 de 1895	7,577
Número de asilados que fueron recibidos y atendidos en esos establecimientos durante todo el año de 1894	55,725

El número de establecimientos cuyos gastos eran costeados por las diversas autoridades ó instituciones, era el siguiente:

Gobierno Nacional	23
Gobierno de las respectivas provincias	27
Municipalidades	24
Sociedades de beneficencia y religiosas	54
Por la acción privada	2
Total	130

En una gran parte de esos establecimientos concurren simultáneamente varias de esas autoridades para sufragar los gastos que ocasionan: así, por ejemplo, ciertas sociedades de beneficencia reciben del Gobierno de la Nación una parte del producto de la lotería nacional y tambien subvenciones mensuales más ó menos importantes de los gobiernos de provincia y de las municipalidades.

Pero debe hacerse constar que la caridad pública es la que costea principalmente esos establecimientos benéficos, una gran parte de los cuales se encuentra bajo la dirección de sociedades de señoras que dedican á esa obra su tiempo siempre y muchas veces su propio peculio.

En la asistencia de los enfermos y menesterosos, cabe la parte principal á las Hermanas de la Caridad, cuyos cuidados se ha reconocido no pueden ser reemplazados ni suplidos en manera alguna sin que se produzcan desventajas inmediatas.

El estudio del cuadro anterior, demuestra que en Mayo 10 de 1895, existían 7,577 personas asiladas en los hospitales y demás establecimientos indicados, cifra que en realidad debe pasar de ocho mil, teniendo en cuenta los que no remitieron datos.

Siendo de 13,228 el número de personas que pueden ser alojadas en esos establecimientos, el cual seguramente se elevaría á 14,000 por las razones ya enunciadas, resulta que en el dia del censo estaban ocupados poco más de la mitad de los locales disponibles para atender á los necesitados.

El número de 55,725 personas que fueron atendidas durante el año 1894, puede tambien elevarse á cincuenta y siete ó cincuenta y ocho mil; pero aun aceptando la primera cifra, se comprueba lo importante del servicio prestado al país por esas instituciones.

Cuadro II—Edificios—Valores—Gastos

Los 130 edificios en que existían los establecimientos de beneficencia á que se refiere este cuadro, pertenecían:

Al Gobierno de la Nación	6
A los gobiernos de provincia	6
» las municipalidades	22
» comunidades religiosas católicas	8
» sociedades de beneficencia	67
» particulares	21
Total	130

Puede juzgarse de la importancia de esos edificios por los siguientes datos, que demuestran el número de piezas que tenían en conjunto, la superficie en que se extendian y el valor de ellos.

Edificación:

Número de piezas destinadas á enfermos	1,243
» » destinadas al personal	1,001
» » para depósitos, boticas, etc.	436
» » para baños	295
» » para otros destinos	647
Total de piezas	3,622
Número de patios que existen	373
Superficie de los establecimientos en metros cuadrados	1,819,580

Valores en pesos nacionales de curso legal:

De los terrenos en que estan edificados los establecimientos	6,576,594
De los edificios	10,170,299
De los muebles, instrumentos y útiles	3,463,523
Total	20,210,407

Gastos anuales, pesos moneda nacional:

Por sueldos	1,190,737
Por gastos generales	2,212,170
Total	3,402,907

Aunque consideramos que los valores consignados en este cuadro son inferiores á la realidad, basta conocer que los hospitales y establecimientos de beneficencia existentes en la República han sido avaluados en veinte millones de pesos nacionales para comprender la alta importancia que ellos tienen;

Como los gastos anuales para el sostenimiento de esos hospitales, etc., importa la suma de $ 3,402,907, y el número de enfermos y asilados atendidos en el año 1894 alcanzó á 55,725, resulta que el costo medio de la asistencia de cada uno de ellos alcanzó á $ 61.06.

Esta es la vez primera que puede obtenerse un dato semejante para el total del país.

Al emplear anualmente tres millones cuatrocientos mil pesos para la asistencia de sus enfermos y asilados pobres, la República demuestra encontrarse en un alto grado de civilización.—

CAPÍTULO IX—CULTOS

Templos

Entre los derechos acordados por la constitución nacional á todos los habitantes de la República se encuentra el «de profesar libremente su culto».

A beneficio de este derecho que es una de las conquistas más sólidamente radicadas en el país, sus habitantes se entregan á las prácticas de su respectiva religion.

Como el 991 por mil de la población pertenece á la comunión católica, resulta que la mayor parte de los templos existentes en el país pertenecen á esta religión.

Los cultos cristianos disidentes tienen como representantes el 7 por mil; y los israelitas que sólo alcanzan á seis mil forman el 2 por mil restante.

En la época del censo existian muchos templos protestantes, pero ninguna sinagoga: la primera fué fundada en la ciudad de Buenos Aires en 1897.

I

Templos Católicos.

Verificado el descubrimiento y conquista de estos países por las armas españolas, junto con los guerreros vinieron los sacerdotes católicos que dieron comienzo á su misión evangelizadora con la fundación de los templos que constituían el centro de cada nueva población.

Al principio aquellos edificios eran muy modestos, no habiendo llegado hasta nosotros si no muy pocos de los que se fundaron en los siglos XVI y XVII, y aún estos muy modificados.

Es sólo desde principios del siglo XVIII que pudieron construirse algunos templos de arquitectura suficientemente sólida para conservarse hasta hoy.

Al terminar el periodo colonial sólo quedaban como monumentos de importancia los cabildos de las principales ciudades y las catedrales de Buenos Aires y Córdoba, y algunos templos en la ciudad capital, y en la de Córdoba, Santa Fé, Salta, y otras del interior, que más ó menos reformadas y mejoradas subsisten actualmente.

Independizado el país y llegado á la época de su grande aumento de población, comenzaron á edificarse nuevos templos de hermosa arquitectura, y numerosas capillas y oratorios que formaban, por decirlo así, el núcleo á cuyo derredor se agrupaban las casas de los pueblos nacientes.

Verificado el censo de 1895, se procedió por vez primera en el país á practicar una investigación relativa al número de los templos existentes, época de su fundación, material de construcción y personal dedicado á su servicio.

Los resultados de esta investigación forman el cuadro I del capítulo VIII del censo.

Aunque la enumeración demuestra que fueron anotados los datos relativos á 1019 templos católicos, puede asegurarse que su número es algo mayor, como consecuencia de omisiones que no ha sido posible evitar.

Esto no obstante el cuadro basta para demostrar que el sentimiento religioso, base de la moral y del orden social, existe profundamente arraigado en la República.

En el cuadro indicado no ha podido procederse á la suma de algunos de sus datos por la carencia de ellos respecto á varios templos: daremos sin embargo los resultados principales.

Aunque, como lo hemos dicho, no ha llegado hasta nosotros ninguno de los templos fundados en los siglos XVI y XVII, sinó sufriendo modificaciones más ó menos importantes, damos á continuación la lista de los más antiguos que subsisten.

Año de fundación	NOMBRE DEL TEMPLO	CIUDAD	PROVINCIA
1582	Nuestra Señora de la Merced	Salta	Salta
1590	Santo Domingo de Guzmán	Santiago del Estero	Santiago del Estero
1591	Nuestra Señora de Mercedes	Rioja	Rioja
1600	Santa Catalina	Santa Catalina	Jujuy
1600	Nuestra Señora de la Merced	Corrientes	Corrientes
1613	Santa Catalina	Córdoba	Córdoba
1615	Nuestra Señora de la Concepción	Itati	Corrientes
1635	Nuestro Señor	Minas	Córdoba
1645	La Matriz	Santa Fé	Santa Fé
1647	San Francisco	Jujuy	Jujuy
1660	Santo Domingo	Santa Fé	Santa Fé
1670	San José	Rinconada	Jujuy
1679	Virgen de Belén	Arauco	Rioja
1680	San Francisco	Santiago del Estero	Santiago del Estero
1680	San Francisco	Santa Fé	Santa Fé
1680	San Bernardo	La Viña	Salta
1682	La Candelaria	Cochinoca	Jujuy
1686	San Francisco	Tucumán	Tucumán
1690	Santo Domingo	San Juan	San Juan
1693	La Candelaria	Cruz del Eje	Córdoba

El siguiente cuadro demuestra el número de templos que actualmente existen en la República según el año de su respectiva fundación:

Siglo XVI

1582	1
1590	1
1591	1
1600	2
	5

Siglo XVII

1613	1
1615	1
1635	1
1645	1
1647	1
1660	1
1670	1
1679	1
1680	3
1682	1
1686	1
1690	1
1693	1
	15

Siglo XVIII

1701	1
1703	1
1708	1
1709	1
1710	2
1712	1
1713	1
1715	1
1719	1
1720	1
1721	1
1723	1
1727	1
1728	1
1730	3
1732	2
1737	1
1738	1
1739	1
1740	2
1742	1
1745	1
1747	1
1748	1
1749	3
1750	5
1756	1
1757	2
1760	3
1762	2
1763	1
1769	1
1770	5
1772	1
1773	1
1775	2
1776	3
1780	3
1781	1
1782	3
1783	1
1784	2
1785	1
1787	1
1789	2
1790	10
1791	1
1794	1
1795	6
1796	2
1797	1
1798	1
1799	2
1800	4
	101

Siglo XIX

1801	1
1802	3
1803	1
1804	1
1805	1
1806	1
1807	2
1808	1
1809	1
1810	3
1811	3
1812	4
1813	—
1814	—
1815	5
1816	3
1817	2
1818	—
1819	—
1820	10
1821	2
1822	1
1823	1
1824	1
1825	6
1826	3
1827	2
1828	1
1829	1
1830	9
1831	2
1832	1
1833	3
1834	2
1835	7
1836	5
1837	4
1838	2
1839	3
1840	4
1841	2
1842	2
1843	1
1844	3
1845	8
1846	—
1847	3
1848	4
1849	2
1850	7
1851	2
1852	6
1853	1
1854	3
1855	8
1856	6
1857	3
1858	6
1859	6
1860	12
1861	11
1862	12
1863	6
1864	7
1865	14
1866	12
1867	7
1868	6
1869	7
1870	17
1871	8
1872	14
1873	10
1874	13
1875	25
1876	15
1877	11
1878	14
1879	14
1880	30
1881	11
1882	22
1883	18
1884	13
1885	20
1886	23
1887	22
1888	29
1889	27
1890	34
1891	31
1892	40
1893	40
1894	35
1895	30
18.. (Año desc.)	63
	898

Resulta así que de los templas subsistentes fueron edificados en el:

Siglo XVI templos	5
» XVII »	15
» XVIII »	101
» XIX »	898
Total de templos	1019

Como se vé en el detalle de esos cuadros, las tres cuartas partes de los templos existentes han sido fundados en la última mitad del presente siglo.

Colocando las provincias en el orden decreciente segun el número de templos que poseen se forma el cuadro siguiente:

Provincias	Templos
Córdoba	156
Buenos Aires (Provincia)	141
Santa Fé	132
Catamarca	82
Tucumán	62
Buenos Aires (Capital)	60
Mendoza	50
Salta	48
Rioja	47
Entre Rios	46
Santiago	46
Jujuy	41
Corrientes	32
San Luis	31
San Juan	30
Pampa	3
Chubut	3
Chaco	2
Santa Cruz	2
Misiones	1
Formosa	1
Neuquén	1
Rio Negro	1
Tierra del Fuego	1
Total	1,019

Dado el número de templos y la población existente resulta que hay uno por cada cuatro mil habitantes sin que pueda juzgarse si los que existen en cada provincia son ó no suficientes para las necesidades del culto divino, puesto que un solo gran templo puede ser de mayor capacidad que muchos pequeños.

Por lo general los templos de las ciudades son grandes y bien construidos, distinguiéndose por su hermosura los de Buenos Aires y Córdoba.

Entre los más grandes y hermosos de la República, segun nuestra apreciación, pueden contarse y por su respectivo orden de colocacion los siguientes;

Catedral del Paraná.
» de Buenos Aires,
» » Córdoba.
Iglesia de la Piedad, en Buenos Aires.
» » » Santo Domingo, en Córdoba.
» » » Matriz, de Catamarca.

Actualmente se encuentran en construcción tres grandes templos, que son: el santuario de Nuestra Señora de Lujan, en el pueblo de su nombre, provincia de Buenos Aires, la catedral de La Plata y la catedral de Santa Fé; ellos, y principalmente el primero, podrán colocarse entre los más notables de América.

A más, en todo el país están edificándose muchos otros templos, entre los que puede citarse por sus proporciones y arquitectura el de San Cayetano, de estilo gótico, en la ciudad del Rosario.

En la República Argentina, donde es tan frecuente, especialmente en las provincias agrícolas, la fundación de nuevas colonias cuyo centro está constituido por un pueblo naciente, la iglesia es el céntro en cuyo rededor se desarrolla la edificación.

Al fundarse una nueva colonia su propietario destina uno de los mejores locales con frente á la plaza principal para construir en él un templo que forme el centro del pueblo.

La construcción se hace ordinariamente por medio de suscriciones populares en que toman parte casi todos los habitantes y la iglesia desde el día en que se coloca el primer ladrillo se convierte ya en el centro de la nueva colonia á que acuden sus moradores para practicar la ceremonia de su culto y formar en seguida sus relaciones sociales y comerciales.

Como de esto resulta que el sitio preferido de cada pueblo es la cercanía de la iglesia ésta se rodea pronto de las primeras casas y resulta así que cada templo es un nuevo signo de progreso.

II

Templos no Católicos

El cuadro II del capítulo VIII demuestra que existen en el país 73 templos pertenecientes á comuniones no católicas, de las cuales 68 eran protestantes de diversas denominaciones, 3 masónicos, uno espiritista y una iglesia ortodoxa rusa.

De esos templos el más antiguo data de 1829; se fundó uno respectivamente en cada uno de los años 1833, 1841 y 1843; de 1854 á 1870 se edificaron otras 5, y 12 desde 1872 á 1880, todos los otros son de fundación más reciente. De ellos la tercera parte ó sea 25 están en el territorio nacional del Chubut cuya colonia del mismo nombre fué fundada por emigrados protestantes del país de Gales.

La existencia de esos templos distribuidos en 7 provincias y 2 territorios nacionales es la mejor prueba de la libertad religiosa que reina en la República Argentina.

CAPITULO X — GANADERIA

SUMARIO—I Formación del censo.—II Ganado vacuno.—III Ganado caballar.—IV Ganado asnal y mular.—V Ganado lanar.—VI Ganado porcino.—VII Ganado cabrio.—VIII Avestruces domesticados.—IX Aves de corral.—X Gusanos de seda.—XI Abejas.—XII Resumen y valores de la ganadería.—XIII Número de propietarios.—XIV Relación de la ganadería con la superficie territorial.—XV Comparaciones internacionales.—XVI Razas finas.—XVII Caballos de tiro y silla.

I

Formación del Censo

El censo de ganadería se verificó simultáneamente con el de la población en los dias 10 de Mayo de 1895 y siguientes, tomándose los datos en boletines especiales cuya eficacia habia ya sido aprobada por la verificación de los censos de Buenos Aires en 1881 y Santa Fé en 1887.

Creemos que el censo de la ganadería ha sido levantado en las mejores condiciones posibles, dado el estado actual de la República, las grandes distancias á recorrer y las resistencias ocultas que una investigacion de este género despierta siempre en todas las naciones, de parte de propietarios recelosos de que los informes que suministran sirvan de base para el aumento de contribuciones; pero asimismo está muy lejos de nuestro espíritu la idea de que los resultados alcanzados se acerquen del todo á la verdad.

Las cifras que resumen el estado general de la ganadería son tal vez inferiores en un 20 % á la verdad; y que ciertos datos accesorios, como ser los relativos á las razas de las haciendas, son tambien deficientes, debido á un falso concepto de apreciación en que han incurrido algunos propietarios.

Por lo que respecta al ganado vacuno, el resumen general del censo levantado el 10 de Mayo de 1895 arroja una disminución de 3,377,413 cabezas de animales criollos, comparado con el resultado del recuento verificado en 1888; y aun cuando este déficit parece estar compensado por el aumento de 1,289,547 animales mestizos y 1,793,377 vacas lecheras y bueyes de servicio de todas razas, sospechamos que la disminución aludida es sólo aparente y no real.

Informaciones privadas y públicas que se han obtenido, inducen á pensar que tal disminución en el número de la hacienda vacuna criolla no existe, contribuyendo todo á demostrar que ha habido acrecentamiento. En efecto, es sabido que desde el año 1887 en adelante la multipli-

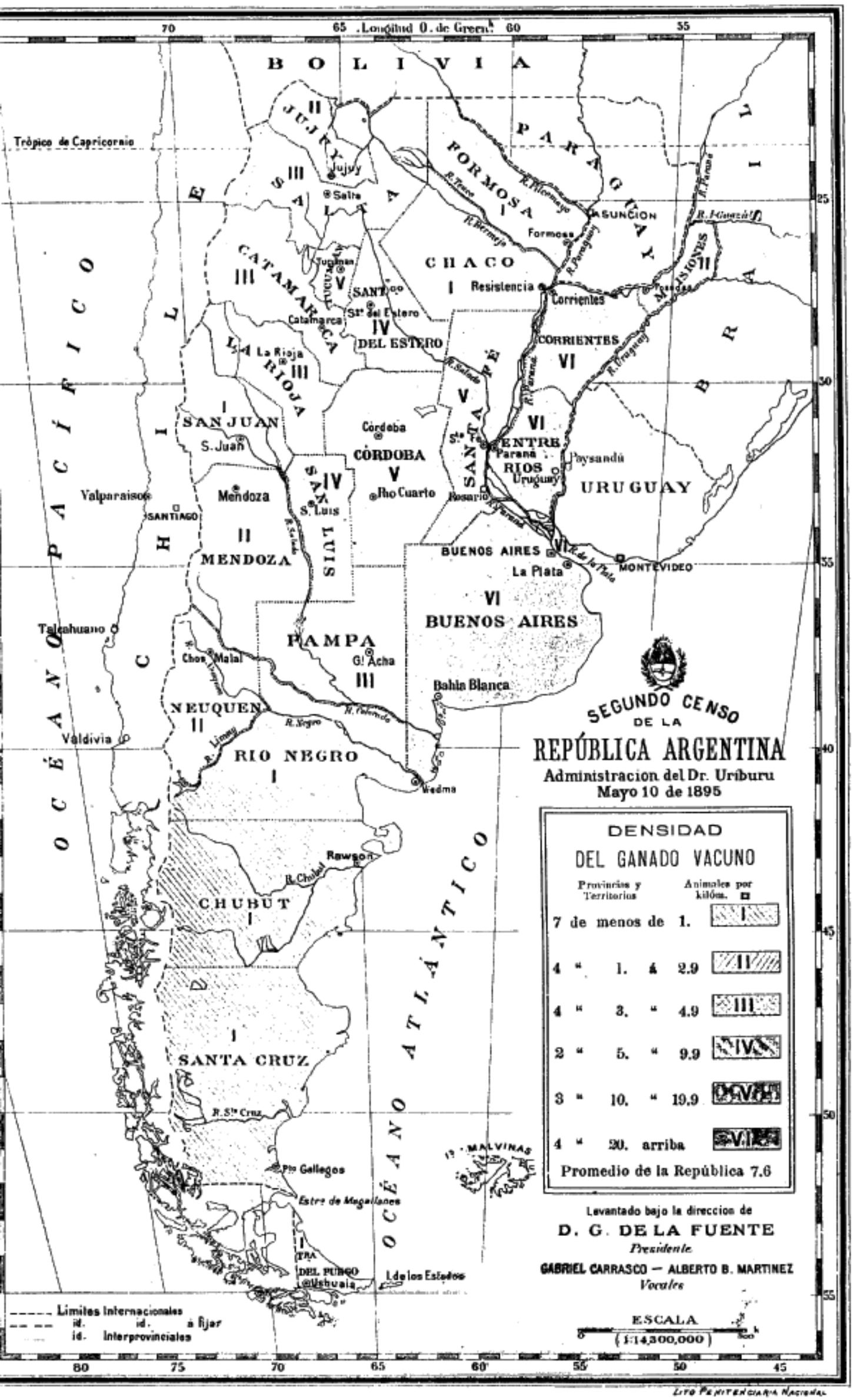

SEGUNDO CENSO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Administracion del Dr. Uriburu
Mayo 10 de 1895

DENSIDAD
DEL GANADO VACUNO

Provincias y Territorios	Animales por kilóm. □	
7 de menos de	1.	I
4 "	1. á 2.9	II
4 "	3. " 4.9	III
2 "	5. " 9.9	IV
3 "	10. " 19.9	V
4 "	20. arriba	VI

Promedio de la República 7.6

Levantado bajo la direccion de
D. G. DE LA FUENTE
Presidente
GABRIEL CARRASCO — ALBERTO B. MARTINEZ
Vocales

Lito Penitenciaria Nacional

cación de esta especie ha sido fuerte y que vastísimos territorios han sido poblados con establecimientos que cuentan sus haciendas por millares.

Para sostener la primera creencia, debe tenerse en cuenta que el número de 74,379,562 animales lanares que arroja el censo, como existencia el 10 de Mayo de 1895, por ejemplo, no está de acuerdo con la cantidad de lana exportada en el mencionado año, según estimaciones prudentes, aceptadas por personas versadas en la materia.

Es generalmente admitido que el término medio de la lana que dá un animal por año, oscila al rededor de 2 kilos; y teniendo en cuenta que en 1895 se han exportado 201 millones de kilos ó doscientos un mil toneladas de lana, resultaría una existencia alrededor de 100 millones de animales lanares; aún sin tener en cuenta aquellos cuya lana se consume en el país.

Este dato indirecto, basado en la estadística comercial, sirve para sustentar la creencia indicada.

Sin salir todavía del cuadro relativo á la hacienda lanar, debe considerarse que el número de animales criollos quearroja el censo ó sea 17,938,061 sobre un total de 74,379,562, lo que representa un 24 %, no corresponde á la verdad, pues dicho guarismo se encuentra rectificado, por la calidad de lana que se introduce á los principales mercados y plazas de la República.

Estos testimonios aseveran que el número de haciendas lanares criollas que arroja el censo es probablemente superior á la realidad, pudiendo asegurarse que muchos, anotados como criollos, son mestizos.

Todo induce, pues, á creer que las cifras del censo, para ser exactas, deben ser aumentadas en un 20 % como ya se ha dicho.

II

Ganado Vacuno

El censo demostró la existencia de las siguientes cantidades de ganado vacuno, que se comparan con los datos homólogos de 1888:

CLASES	1888	1895	*Diferencia: más + ó menos —*
Animales de cria criollos	17,574,572	14,197,159	— 3,377,413
" " " mestizos	3,388,801	4,678,348	+ 1,289,547
" " " puros	37,858	72,216	+ 34,358
Vacas lecheras de todas razas	960,426	1,800,799	+ 1,793,377
Bueyes de servicio de todas razas		953,004	
Total	21,961,657	21,701,526	— 260,131

La hacienda mestiza ha aumentado en 1,289,547 cabezas, equivalente al 351 por mil; las razas puras casi han duplicado, y las vacas lecheras y bueyes de servicio han pasado de 960,426 á 2,753,803 ó sea el 187 % de aumento.

Estos guarismos están explicados por el aumento de las industrias agrícolas y especialmente por el incremento en la fabricación de queso y manteca, que ha hecho necesario destinar á la labor ó á la producción, una gran cantidad de ganado que antes sólo se utilizaban por sus despojos.

La disminución de 3,377,413 animales de cria, si es que existe en realidad, está, pues, ampliamente compensada con el aumento de 3,117,282 animales mestizos, puros, vacas lecheras, ó bueyes de servicio.

Llama la atencion el aumento de Corrientes que tiene 1,051,801 animales vacunos más que en 1888, y los territorios del Neuquén, Chubut y Santa Cruz, que se incorporan recien á la estadística nacional, suministrando cifras importantes.

III

Ganado caballar

La existencia de este ganado fué:

CLASES	1888	1895	*Aumento*
Animales de trabajo	1,043,379	4,016,297	46,231
" criollos	2,926,687		
" mestizos	259,009	414,985	155,976
" puros	4,957	15,577	10,620
Total	4,234,032	4,446,859	212,827

En el ganado caballar hay un aumento de 5 % en el total, que se hace muy notable si se tiene en cuenta en el detalle que los animales mestizos han tenido un crecimiento del 60 % y los puros de 212 %.

Las provincias litorales, con excepción de Corrientes, presentan una disminución que pudiera explicarse por el aumento de los ferro-carriles y otras vías de comunicación, que hacen menos necesario el uso del caballo.

Por el contrario, en los territorios donde todavía no existe esta causa de disminución, el aumento del ganado caballar es notable, muy especialmente en la Pampa y Río Negro, que han duplicado sus cifras.

IV

Ganado asnal y mular

Las cantidades de estas especies fueron:

ESPECIES	1888	1895	*Aumento*
Burros	417,494	197,872	- -
Mulas		285,497	65,875
Total	417,494	483,369	65,875

Hay, pues, un aumento del 16 % en el total de las dos especies.

En el censo de 1888 se comprendió en una sola cifra su total, deficencia que ha sido salvada en 1895, puesto que ni por la utilidad, ni por el valor, debe confundirse la raza asnal con la mular.

CENSO NACIONAL

República Argentina

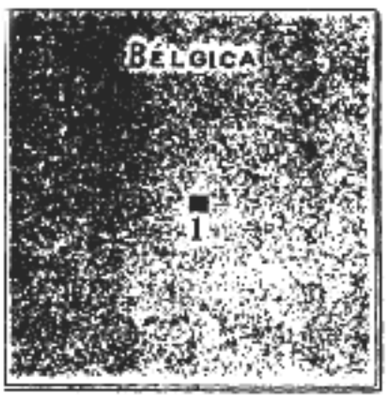

REPRESENTACION GRÁFICA

De la proporcion de

ANIMALES LANARES

que existen por cada

10 HABITANTES

en los principales paises

1890 - 1895

Los grandes cuadros verdes representan 10 habitantes del pais respectivo, cada cuadrado amarillo representa un animal lanar.

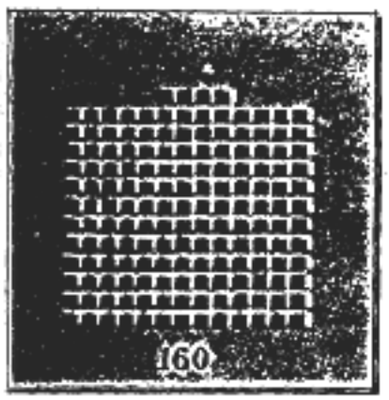

URUGUAY

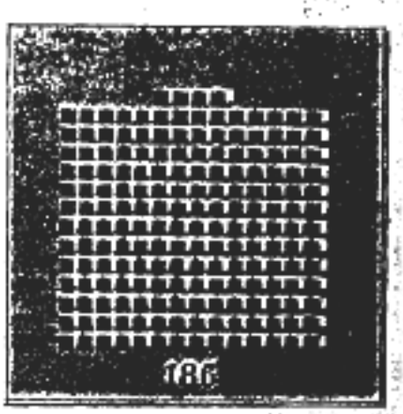

ARGENTINA

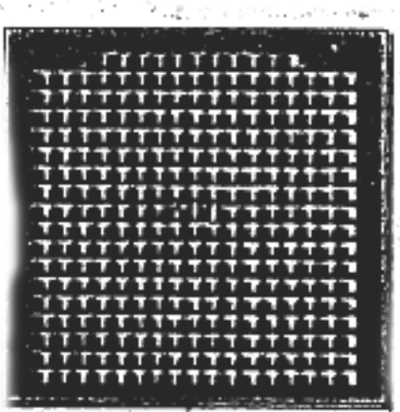

AUSTRALIA-NUEVA ZELANDIA

V

Gánado lanar

Hé aquí las cifras comparadas de los dos censos:

CLASES	1888	1895	*Diferencias: más + ó menos —*
Criollo	24,322,214	17,938,061	— 6,384,153
Mestizo	42,002,871	56,106,187	+ 14,103,316
Puro	381,012	335,314	— 45,698
Total	66,706,097	74,379,562	+ 7,673,465

Resulta un aumento de 7,673,465 animales lanares, equivalente al 11 °/° colocándose en primera línea el territorio de la Pampa, que ha tripicado su riqueza ovina, pasando de *un millón seiscientos mil á cinco millones trescientos mil*; y siguiendo Entre Rios y Buenos Aires, que han aumentado, cada una, en más de un millón.

Pero donde se hace más notable el progreso obtenido, es en la hacienda mestiza, que presenta un aumento de catorce millones, lo que explica la disminución de seis millones en la raza criolla.

En cuanto á los animales de raza pura, aunque aparece una disminución de 45,698 animales, puede asegurarse que, no solamente no hay tal disminución, sinó que existe un aumento positivo de 38,043.

En efecto: el censo agro-pecuario de 1888 dá como existentes en la Provincia de Buenos Aires 353,002 animales lanares de raza pura, mientras que la publicación hecha en Buenos Aires por el gobierno de esta provincia y con los mismos datos sólo demuestra la existencia de 269,261 ó sea 83,741 menos.

Como esta última publicación es más detallada y ha sido hecha por los mismos que efectuaron la toma de datos, en caso de desacuerdo deben preferirse estas últimas cifras, aunque no pueda comprobarse de una manera auténtica donde está el error; pero siendo notorio el aumento de ganado lanar puro que ha habido en la provincia de Buenos Aires durante los últimos años, podemos con toda seguridad aceptar como más cercana á la verdad la cifra de 269,261, produciéndose así el aumento constatado por el nuevo censo.

VI

Ganado porcino

Las cifras comparadas son:

CLASES	1888	1895	*Aumento*
Criollo	301,486	483,348	181,862
Mestizo	88,678	155,719	67,041
Puro	3,594	13,699	10,105
Total	393,758	652,766	259,008

El aumento de 259,008 equivale al 66 °/₀.

En esta especie, como en las otras, se nota que el aumento mayor es en las razas mestizas que casi han duplicado, y en las puras que se han multiplicado cerca de cuatro veces.

Con excepción de San Luis, Catamarca y Río Negro, donde se han producido disminuciones insensibles, en todas las otras provincias el aumento ha sido notable, especialmente en las litorales y en Córdoba, Santiago y Tucumán.

Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé presentan las mayores cifras en animales de raza pura.

El aumento de esta clase de ganado puede considerarse como un progreso de mucha importancia, puesto que, dada la manera de alimentarlos y de criarlos, se demuestra que comienzan á utilizarse los residuos de la agricultura y de la alimentación del hombre, produciendo una nueva fuente de riqueza que está sin duda destinada á un poderoso desarollo.

VII

Ganado cabrío

Las cifras comparadas:

CLASES	1888	1895	*Aumento*
Criollo	1,877,669	2,659,799	782,130
Mestizo	15,100	84,249	69,149
Puro	1,617	4,812	3,195
Total	1,894,386	2,748,860	854,474

Resulta un aumento de 854,474, equivalente al 46 °/₀ sobre el total.

Se repite respecto al ganado cabrío lo que acontece en las otras especies: los aumentos más fuertes se notan en las razas mestizas y puras.

El ganado mestizo, pasando de *quince mil, á ochenta y cuatro mil* cabezas, se ha multiplicado casi seis veces, y el puro ha aumentado en el triple de lo que existía en 1888.

VIII

Avestruces domesticados

CLASES	1888	1895	*Disminución*
Todas razas	176,125	82,497	93,628

Según las cifras del último censo la industria de la crianza de avestruces ha disminuido casi en la mitad.

Teniendo en cuenta los datos de cada provincia, esa disminución resulta encontrarse casi toda en la Provincia de Buenos Aires, donde, habiéndose constado en 1888 la existencia de 154,022 avestruces, en 1895 sólo había 59,476.

Este resultado es indudablemente consecuencia del aumento de tierras destinadas á la labranza y á la explotación de especies finas, excluyéndose la cría de avestruces que parece no compensa el valor que han adquirido algunos campos.

IX

Aves de corral

Las cifras comparadas son:

ESPECIES	1888	1895	*Aumento*
Gallinas	4,239,754	7,886,354	3,646,600
Patos, pavos, gansos, etc.	1,060,123	1,224,968	164,845

Resulta un aumento de 87 °/₀ en la primera clase de aves y de 15 °/₀ en la segunda.

X

Gusanos de seda

La investigación agro-pecuaria de 1888 no tuvo en cuenta el cultivo del gusano de seda ni el de las abejas; á este respecto sólo existen antecedentes en las provincias de Buenos Aires y Santa Fé, cuyos censos de 1881 y 1887, respectivamente, suministran las únicas cifras comparativas que pueden obtenerse.

Daremos, pues, los resultados del censo nacional y las comparaciones tan sólo con esas dos provincias:

TERRITORIOS	GRAMOS DE SEMILLA CULTIVADA		
	1881-87	1895	*Aumento*
Gusanos de seda: gramos de semilla cultivados en toda la República	?	187,690	—
Provincia de Buenos Aires 1881	18,780	32,790	14,010
" " Santa Fé 1887	3,647	72,690	69,043

Algunos errores cometidos por los empadronadores al llenar los respectivos boletines, hacen creer que la cantidad real de semilla en cultivo es probablemente inferior á la obtenida por la compilación del censo.

XI

Abejas

El número de colmenas constatado por los diversos censos fué:

TERRITORIOS	1881-87	1895	*Aumento +* *Disminución —*
Colmenas existentes en toda la República	—	39,920	—
Provincia de Buenos Aires, 1881	4,236	6,191	+ 1,955
" " Santa Fé, 1887	2,802	2,241	— 661

La provincia de Mendoza con 15,772 colmenas, la de Córdoba con 7,614 y la de Buenos Aires con 6,191, resultando ser la más importante á este respecto.

XII

Resúmen y valores de la ganadería

Aunque, como se comprende, es muy difícil presentar con acertada aproximación el valor de los ganados de un país tan extenso como la República Argentina y donde existen tan diversas razas y diferentes graduaciones de mestización, creemos conveniente dar una idea, aunque sólo sea aproximativa, de la importancia que tiene actualmente la industria ganadera argentina, tomando como base el valor calculado de los ganados según sus especies y razas.

Presentando estos cálculos con el tipo de los valores corrientes, pueden las personas competentes formar otros cuadros semejantes variando los tipos-bases según su propio criterio.

Los siguientes cuadros representan, pues, todos esos valores en pesos nacionales de curso legal, que se supone valen 33 1/3 de centavos oro cada uno, ó sea el papel al tipo del 300.

Cantidad, razas y valores de los ganados existentes en la República Argentina

ESPECIES	*Cantidad*	á $	*Pesos*
Ganado vacuno			
Criollo	14,197,158	15	212,957,385
Mestizo	4,678,348	50	233,917,400
Puro	72,216	400	28,886,400
Vacas lecheras de todas razas	1,800,799	70	126,055,930
Bueyes de servicio de todas razas	953,004	70	66,710,280
TOTAL	21,701,526	—	668,527,395
Ganado caballar			
Criollo	4,016,297	10	40,162,970
Mestizo	414,965	50	20,749,250
Puro	15,577	1,000	15,577,000
TOTAL	4,446,859	—	76,489,220
Mular y asnal			
Burros de todas clases	197,872	10	1,978,720
Mulas » » »	285,497	35	9,992,395
TOTAL	483,369	—	11,971,115
Ganado lanar			
Criollo	17,968,061	3	53,814,183
Mestizo	56,106,187	5	280,530,935
Puro	385,314	100	38,531,400
TOTAL	74,379,562	—	367,876,518
Ganado porcino			
Criollo	483,048	5	2,416,740
Mestizo	155,719	20	3,114,380
Puro	13,999	40	547,960
TOTAL	652,766	—	6,079,080
Ganado cabrío			
Criollo	2,659,799	2	5,319,598
Mestizo	84,249	5	421,245
Puro	4,812	20	96,240
TOTAL	2,748,860	—	5,837,083
Total por especies y valores			
Ganado vacuno	21,701,526	—	668,527,395
» yeguarizo	4,446,859	—	76,489,220
» mular y asnal	483,369	-	11,971,115
» lanar	74,379,562	—	367,876,518
» porcino	652,766	—	6,079,080
» cabrío	2,748,860	—	5,837,083
TOTAL	104,412,942	—	1,136,780,411
Aves domésticas, gusanos de seda y abejas			
Avestruces	82,497	30	2,474,910
Gallinas	7,886,354	0.50	3,943,177
Patos, pavos, gansos, etc.	1,224,968	1	1,224,968
Gusanos de seda: gramos de semilla	187,590	0.50	93,795
Abejas: colmenas	39,920	5	199,600
TOTAL	—	—	7,936,450

Resulta que la República tiene una riqueza ganadera de

104,412,942

animales de diversas especies, cuyo valor, á los precios indicados, asciende á

$ 1,136,780,411

Agregando á esta suma el importe de las aves domésticas, gusanos de seda y colmenas, que es de

$ 7,936,450

resulta como total general del valor de los ganados, aves é insectos útiles, la suma de

$ 1,144,716,861.

Pero por las observaciones que al principio dejamos expuestas, las verdaderas cifras por ganados y sus valores deben entenderse un veinte por ciento mayores que las aquí consignadas: aceptado este aumento, tenemos que el total verdadero de ganado de toda especie es de 125,295,530 cabezas, y su importe de $ 1,373,660,233.

XIII

Número de propietarios

El censo ha constatado la existencia de 296,551 personas que se han declarado propietarias de alguna clase de ganados ó aves: siendo la población censada, dentro del territorio, de 3,952,990, resulta que hay el 75 por mil de propietarios, proporción que puede considerarse como elevada, porque suponiendo cada familia se compuesta de cinco ó seis personas, serían propietarias la mitad de todas ellas. Si supusiéramos que los ciento cuatro millones de ganados y los nueve millones de aves cuya existencia revela el censo estuviera repartidos por igual entre todos los habitantes del país, cada uno tendría veintiseis animales de ganado mayor y menor y dos ó tres gallinas, proporción muy halagadora que sólo se encuentra en Australia, Uruguay y Nueva Zelandia. Distribuído en igual forma el valor de los ganados y aves, correspondería á cada habitante el importe de $ 290.

XIV

Relación de la ganadería con la superficie territorial

Aceptando los cálculos sobre la superficie del territorio argentino hechos por el ingeniero don Carlos de Chapeaurouge, según los cuales la República tiene 2,885,620 kilómetros cuadrados, resulta la siguiente densidad para las principales clases de ganados:

ESPECIES	*Proporcion por kmq*
Ganado vacuno.....	7.5
" lanar.....	26.0
" yeguarizo.....	1.5

Estas proporciones, como es fácil preverlo, son mucho más fuertes en las provincias litorales que en las del interior, pudiendo los territorios considerarse como en el comienzo de su industria ganadera, con excepción de la Pampa cuyas cifras son ya muy importantes.

Los siguientes guarismos demuestran las más altas proporciones de las diversas especies de ganados por kilómetro cuadrado y provincias.

Provincias

VACUNO		LANAR		YEGUARIZO	
Entre-Rios	37.6	Buenos Aires	174.0	Entre-Rios	6.9
Corrientes	34.0	Entre-Rios	88.8	Buenos Aires	5.6
Buenos Aires	25.3	La Pampa	36.8	Corrientes	4.8
Tucumán	19.5	Corrientes	16.5	Tucumán	3.1
Santa Fé	17.5	Santa Fé	15.0	Santa Fé	3.0
Córdoba	10.9	Córdoba	15.0	Córdoba	2.4
La Pampa	3.6	Jujuy	13.0	San Luis	1.9
				La Pampa	1.6

Las provincias de Bunos Aires, Entre Rios y Corrientes, resultan ser las más ricas en ganadería.

En cuanto á los territorios, debe considerarse como una revelación el hecho de que la Pampa, que hace dieciseis años era todavía una de las regiones más desiertas de la República, se haya convertido tan rápidamente en uno de los grandes centros de la industria ganadera hasta el punto de colocarse en el tercer rango despues de Buenos Aires y Entre Rios respecto del número absoluto y relativo de su hacienda lanar y en uno de los más importantes con relacion á la vacuna y yeguariza.

El territorio del Rio Negro con más de un millon de ovejas, debe tambien considerarse como uno de los que más ha progresado, tomando puesto en seguida de las provincias litorales y de Córdoba.

XV

Comparaciones internacionales

El siguiente cuadro demuestra el número de ganados de diversas especies y su proporción por cada cien habitantes y por kilómetro cuadrado existentes en los países más ricos á este respecto, segun resulta de los últimos datos estadísticos que hemos podido consultar, y su comparación con la República Argentina.

Riqueza comparada de los países más importantes—Número, proporción y densidad de animales de cada especie

Richesse comparée des pays plus riches en bestiaux—Nombre, proportion et densité des animaux de chaque espèce

Número	PAÍS / PAYS	AÑO / ANNÉE	Habitantes / Habitants	Superficie en km.²	Vacuno / Bovine	Caballar / Chevaux	Lanar / Brebis	Proporción por 100 habitantes / Proportion par 100 habitants			Densidad por km.² / Densité par kilomètre carré		
								Vacuno / Bovine	Caballar / Chevaux	Lanar / Brebis	Vacuno / Bovine	Caballar / Chevaux	Lanar / Brebis
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Alemania	1892	50,000,000	540,522	17,550,000	3,840,000	13,590,000	35	8	27	32	7	25
2	Argentina	1895	4,000,000	2,877,772	21,700,000	4,450,000	74,380,000	542	111	1,950	8	2	26
3	Australia (1)	1894-95	3,311,000	7,627,962	11,826,000	1,628,000	99,150,000	357	49	2,995	2	—	13
4	Nueva Zelandia	1891	626,000	272,070	880,000	210,000	18,230,000	132	34	2,912	3	1	67
5	Estados Unidos	1895	67,000,000	9,322,997	50,870,000	15,900,000	42,800,000	76	24	63	5	2	5
6	Francia	1894	38,400,000	528,570	12,880,000	2,810,000	20,720,000	34	7	54	24	5	39
7	Gran Bretaña é Irlanda	1895	38,700,000	314,951	10,710,000	2,100,000	29,710,000	28	5	77	34	7	94
8	Rusia Europea (sin Polonia)	1888	86,000,000	4,888,718	24,610,000	19,630,000	44,470,000	29	23	52	5	4	9
9	Uruguay	1894	900,000	186,920	5,200,000	380,000	12,820,000	650	47	1,602	28	2	68

(1) No está comprendida la Australia del Norte, casi despoblada, de la que no figuran datos en las principales publicaciones estadísticas que hemos consultado.

SEGUNDO CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Administracion del Dr. Uriburu

Mayo 10 de 1895

DENSIDÀD DEL GANADO LANAR

Provincias y Territorios	Animales por kilóm. □	
7 de menos de 1.		I
4 " 1. á 2.9		II
4 " 3. " 4.9		III
1 " 5. " 9.9		IV
4 " 10. " 19.9		V
4 " 20. arriba		VI

Promedio de la República 25,8

Levantado bajo la direccion de

D. G. DE LA FUENTE

Presidente

GABRIEL CARRASCO — ALBERTO B. MARTINEZ

Vocales

ESCALA

(1:14,300,000)

Lito Penitenciaria Nacional

De este cuadro resulta que, en cuanto al número absoluto del ganado vacuno, sólo dos países, Estados Unidos y Rusia, sobrepasan á la República Argentina, la cual con sus 22 millones aventaja en el doble á la Australia.

En el caballar ocupa el primer rango, con el número absoluto, la Rusia, el segundo los Estados Unidos y el tercero la Argentina, siguiendo los demás en proporciones muy inferiores.

En el lanar, Australia con noventa y nueve millones ocupa el primer rango, la Argentina el segundo con setenta y cuatro, Rusia el tercero con cuarenta y cuatro, Estados Unidos el cuarto con cuarenta y dos, siguiendo los demás países á largas distancias.

Pero no son las cifras absolutas las que verdaderamente demuestran la importancia de la riqueza ganadera de un país, sinó su proporción con el número de habitantes á cuyo uso y consumo están destinados.

Las cifras proporcionales son en alto grado favorables á la Argentina, que teniendo un corto número de habitantes y uno muy grande de toda especie de ganados, puede contribuir á la alimentación del mundo con el excedente de su *stock* y producción..

Los siguientes cuadros demuestran el rango que ocupa la riqueza ganadera de cada uno de esos países en proporción al número de sus habitantes y á su superficie en kilómetros cuadrados.

Proporción por 100 habitántes

VACUNO			CABALLAR			LANAR		
Rango		Cabezas	Rango		Cabezas	Rango		Cabezas
1	Uruguay	650	1	Argentina	111	1	Australia	2,905
2	Argentina	542	2	Australia	49	2	Nueva Zelandia	2,912
3	Australia	357	3	Uruguay	47	3	Argentina	1,859
4	Nueva Zelandia	182	4	Nueva Zelandia	34	4	Uruguay	1,602
5	Estados Unidos	76	5	Estados Unidos	24	5	Gran Bretaña	77
6	Alemania	35	6	Rusia	28	6	Estados Unidos	68
7	Francia	34	7	Alemania	8	7	Francia	54
8	Rusia	29	8	Francia	7	8	Rusia	52
9	Gran Bretaña	28	9	Gran Bretaña	5	9	Alemania	27

A pesar de lo importante de las cifras argentinas, la capacidad productiva del país no sólo está muy lejos de haber sido llenada, sinó que puede cousiderarse como que se encuentra en el primer periodo de su desarrollo.

Considerando la densidad de las diversas clases de ganado por kilómetro cuadrado, se advierte que algunos países la tienen en proporción hasta cuatro veces mayor.

Suponiendo igualdad de condiciones físicas y un aumento proporcional en la población dedicada á la cría de ganados, puede constatarse que la Argentina alcanzaría á triplicar ó cuadruplicar sus cifras absolutas actuales sin haber llegado de un modo definitivo al límite posible de su producción ganadera.

Los siguientes cuadros demuestran la proporción de los diversos ganados por kilómetro cuadrado en los ya indicados países.

Densidad por kilómetro cuadrado

VACUNO			CABALLAR			LANAR		
Rango		Cabezas	Rango		Cabezas	Rango		Cabezas
1	Gran Bretaña	94	1	Alemania	7	1	Gran Bretaña	94
2	Alemania	82	2	Gran Bretaña	7	2	Uruguay	68
3	Uruguay	28	3	Francia	5	3	Nueva Zelandia	67
4	Francia	24	4	Rusia	4	4	Francia	33
5	Argentina	8	5	Argentina	2	5	Argentina	26
6	Estados Unidos	5	6	Estados Unidos	2	6	Alemania	25
7	Rusia	5	7	Uruguay	2	7	Australia	13
8	Nueva Zelandia	3	8	Nueva Zelandia	1	8	Rusia	9
9	Australia	2	9	Australia	—	9	Estados Unidos	5

En cuanto al ganado porcino, no obstante el grande aumento obtenido desde el último censo, las cifras que presenta la Argentina son muy bajas y no pueden ponerse en razonable parangon respecto á los países más importantes.

XVI

Razas finas

Varios boletines especiales para el estudio de las razas finas de las diversas clases de ganado fueron presentados por los censistas y llenados satisfatoriamente por los propietarios.

Los cuadros XI á XIII del capítulo X del censo, demuestran las cantidades de hacienda vacuna, caballar y lanar que existían en el país, pertenecientes á razas finas, ya completamente puras, ó ya mestizas.

Por ellos se vé la grande importancia que ha tomado en el país la mejora de sus ganados.

En alguno de sus cuadros existen diferencias, aunque pequeñas, con las anteriores en que no se detallan las razas, sinó que se dá el resumen de los animales puros y mestizos. Ellas tienen su explicación en la diversidad de apreciaciones sobre el modo de considerar las razas: como las diferencias son cortas, pueden también tenerse como resultado de las imperfecciones y deficiencias inevitables en una obra de esta naturaleza.

XVII

Caballos de tiro y silla

El cuadro XIV demuestra que el día del censo, de entre los cuatro y medio millones de animales caballares, había 402,616 que eran de tiro, 1,192,894 de silla, y 398,922 de tiro y silla, formando un total de 1,994,432 útiles para el servicio inmediato.

Una gran parte de esos ganados se utilizan en las provincias del litoral, especialmente en la de Buenos Aires que tiene casi la mitad de todos los que hay en el país.

Estos caballos son tan buenos, que han empezado ya á exportarse para los ejércitos de Europa y para el Cabo de Buena Esperanza.

CAPÍTULO XI — INDUSTRIA

I

Antecedentes

Al formularse el plan de organización del censo nacional, la Comisión Directiva comprendió la conveniencia de practicar una investigación especial para conocer en cuanto posible fuera el estado de las industrias en la República.

Era la primera vez que se iba á proceder á un inventario general de esa clase respecto al que sólo existían como antecedentes las enumeraciones correspondientes á las provincias de Buenos Aires y Santa Fé, publicadas en sus censos de 1881 y 1887.

CENSO NACIONAL

República Argentina

PORTUGAL

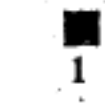

ITALIA - ESPAÑA -

GRAN BRETAÑA-BELGICA-RUSIA

AUSTRIA-ALEMANIA-CHILE
HOLANDA-SUIZA-FRANCIA

REPRESENTACION GRÁFICA

De la proporcion de

ANIMALES VACUNOS

que existen por cada

10 HABITANTES

en los principales paises

1890 - 1895

Los grandes cuadros amarillos representan 10 habitantes del pais respectivo: cada cuadrado rojo representa un animal vacuno.

NORUEGA

DINAMARCA-ESTADOS UNIDOS

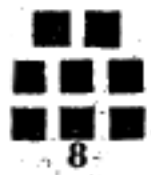

NUEVA ZELANDIA

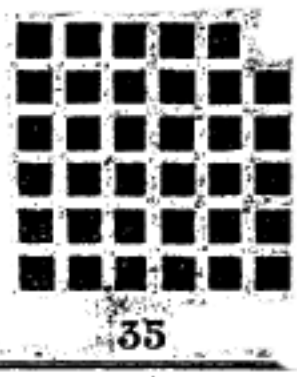

AUSTRALIA

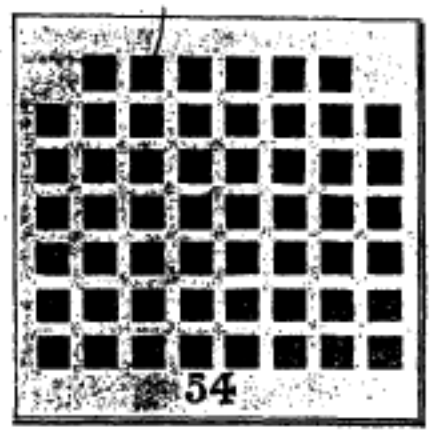

ARGENTINA

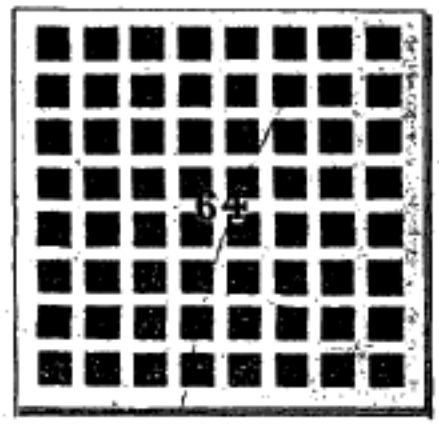

URUGUAY

En diversas épocas algunas administraciones progresistas ú hombres laboriosos han practicado estudios sobre ciertas ramas de la industria, que se han publicado en libros y monografías más ó menos importantes, pero que nunca han abarcado sinó una provincia ó una corta región, y tratado de alguna industria determinada.

La presente investigación censal es pues la primera que se hace en el país con carácter general.

Dada la forma y tiempo en que debía efectuarse el censo de población, del cual todos los otros eran sólo accesorios, fué necesario confeccionar un boletín cuyas preguntas pudieran ser contestadas con verdad en todos los casos, y que no ofreciera dificultades para su pronta expedición.

Se acordó, pues, que se fomaría un boletín por el cual sólo se trataría de investigar la clase de industria ejercida, la nacionalidad de su dueño, el personal empleado, su capital y el número y fuerza de la maquinaria empleada.

Además se confeccionaron boletines especiales para ciertas industrias, que, como los molinos, fábricas de vinos, ingenios azucareros, saladeros, y fábricas de alcoholes, cervezas, etc., tienen ya mucha importancia en el país y son susceptibles de ofrecer datos especiales cuyo estudio ofrece mayor interés.

Los formularios fueron redactados consultando préviamente á diversas sociedades industriales y algunas especialistas, para que contuvieran todas aquellas preguntas cuya buena contestación había de servir para el mejor conocimiento de la industria respectiva.

Hecho el censo y llegados los boletines al estudio de la Comision, se vió que las preguntas principales respecto á la clase de industria, su personal, capital y maquinaria habían sido bien contestados en la casi totalidad de los formularios, pero que las referentes á la producción y valor fueron omitidos ó mal tomados en la mayor parte de ellos.

En cuanto á la cifra de los capitales declarados por cada industrial, el estudio practicado hizo conocer que en la generalidad de los casos eran inferiores á la realidad, pudiendo aumentarse sin temor en un 50 por ciento en la seguridad de que esta avaluacion es más cercana á la verdad que la otra.

Esto no obstante, no pudiendo la Comision sustituir sus propios juicios á las declaraciones censales, éstas se han mantenido en todo la obra, sin perjuicio de que en estos comentarios se presente la advertencia anterior para el mejor criterio respecto á los resultados.

Para la mejor publicación y análisis de los datos obtenidos era necesario resolver el problema de la clasificación de las industrias en cierto número de grupos, puesto que pudiendo contarse por centenares la nomenclatura de los establecimientos industriales existentes, no era posible publicarla íntegra, so pena de alargar desmesurada ó inútilmente la obra.

Previo el estudio de los mejores modelos, se acordó entonces clasificar todas las industrias dentro de nueve grupos solamente, cada uno de los cuales á su vez sería subdividido en varias secciones.

Resultó así un total de setenta y una clasificaciones dentro de las cuales se hizo comprender á todas las industrias existentes en el país, salvo la agricultura y ganadería, de las que se practicó censo especial, y algunas otras de que se ha hecho un estudio aparte.

Esas clasificaciones deben pues interpretarse en sentido lato, y considerarse aquellas que en apariencia falten, como comprendidas en las que más se les asimilen.

Como existen industrias que pueden ser clasificadas en dos ó más agrupaciones, puesto que por ejemplo, las carpinterías pertenecen tanto al grupo de construcciones como al de muebles y anexos, debe tenerse presente que no obstante aparecer algunas provincias destituidas de cierta clase de establecimientos ellos estan comprendidos con otro nombre en un grupo diverso.

Hay tambien muchos establecimientos mixtos que elaboran conjuntamente diversos productos, y que sin embargo no pueden figurar sinó como uno sólo, pues de lo contrario se aumentaría falsamente el número de ellos.

Así, por ejemplo, solo aparecen en la República diez y siete fábricas de hielo, habiendo muchas más, porque están comprendidas en las fábricas de chocolate, cerveza y otras, en que tambien se fabrica hielo.

El cuadro general que pasamos á analizar contiene los resultados del censo de industrias, con excepcion de las siguientes que han sido censadas en boletines especiales cuyo resultado y análisis va más adelante.

Molinos é industria harinera.
Fábrica de vinos de uva.
Ingenios azucareros.
Destilerías y fábricas de alcoholes.
Fábricas de cerveza.
Saladeros.
Fábricas de gas.
Usinas de luz eléctrica.
Agricultura y ganadería.

Conocidos estos antecedentes, pasamos al estudio de los resultados obtenidos.

II

Resúmen de las Industrias

El siguiente cuadro contiene el resúmen de todos los datos relativos á los nueve grandes grupos en que se han dividido para su estudio los establecimientos industriales de la República.

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA

Número de establecimienios industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos, su capital en pesos moneda nacional, y número y fuerza de su maquinaria

(3 $ = 5 francos)

Nombre d'établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu' ils emploient.

(Trois piastres équivalent à cinq francs)

Nº	INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — Etablissements, par catégories	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — Nationalité des propriétaires: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL EN PESOS NACIONALES — CAPITAL EN PIASTRES	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — NOMBRE DE MACHINES QU' ELLES ONT: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
I	Alimentación.....	4,082	508	3,574	23,669	3,402	8,345	18,726	27,071	67,285,696	682	7,873	5,301
II	Vestido y tocador.....	5,713	647	5,066	21,087	11,562	10,414	22,185	32,599	45,066,764	175	1,686	7,215
III	Construcciones.....	3,955	960	2,995	29,124	1,895	12,702	17,817	30,519	46,581,872	645	10,486	4,529
IV	Muebles y anexos..... ...	2,259	326	1,933	11,841	1,880	4,128	8,598	12,721	23,010,006	133	696	2,832
V	Artísticos y de ornato.	949	173	776	2,252	308	803	1,757	2,560	8,568,925	6	25	726
VI	Metalurgia y anexos	3,163	389	2,774	13,963	668	4,018	10,613	14,631	26,478,585	308	2,122	6,446
VII	Productos químicos	317	56	261	8,666	1,017	2,203	2,509	4,712	12,902,462	119	1,850	966
VIII	Gráficos y anexos.....	427	122	305	4,514	566	2,558	2,522	5,080	9,009,888	77	459	2,117
IX	Mixtas y diversas.....	1,339	317	1,022	13,144	2,613	7,190	8,567	15,757	45,227,219	253	2,530	1,568
	TOTAL.....	22,204	3,498	18,706	122,739	22,911	52,356	93,294	145,650	284,101,987	2,348	27,227	31,700

La República el dia del censo tenía pues 22,204 establecimientos industriales de todas clases.

El detalle especificado en los cuadros demuestra que entre esas industrias se encuentran todas las de mayor importancia para la conservación de la vida y fomento y progresos del país, si bien faltan aún aquellas con las cuales no se puede todavía competir.

Dado el clima, extensión y circunstancias generales del país, las industrias extractivas que ofrecen la producción de la materia prima, especialmente las vegetales y animales, se encuentran más desarrolladas y en un grado de adelanto que permite á algunas de ellas competir con ventaja con la produccion del resto del mundo.

Las industrias de la alimentación son las que á ese respecto se encuentran en mejores condiciones.

Los establecimientos destinados á proveer al vestido y tocador son todavía tributarias en gran parte de las industrias europeas: cierto es que se fabrican ya casi todas los objetos necesarios para el vestido, pero tambien lo es que las telas y demás accesorios son por lo general importados.

Forman excepción aquellos establecimientos que pueden utilizar desde luego la materia prima producida en el país, por ejemplo la industria del calzado en que la importación puede considerarse como insignificante.

El país se encuentra bastante adelantado en las industrias que se refieren al arte de las construcciones en que se utilizan en su mayor parte los productos naturales, pero todavía no han progresado lo bastante las que se refieren á metalurgia, vidriería y corte de piedras, pues muchos herrajes, mármoles y cristalería, vienen de Inglaterra, Francia ó Italia.

La fabricación de muebles y sus anexos se encuentra muy adelantada, si bien la protección legal disminuye con altos impuestos la concurrencia extranjera.

Esto no obstante, la falta de maderas elaborables ocasiona la importación en grande escala de todas aquellas de uso más general, entre las que predomina el pino de Norte América.

Los inmensos bosques de Misiones, el Chaco, Tucumán y la Patagonia, están destinados sin duda, á producir en el futuro una gran parte de las maderas necesarias para los muebles y construcciones, siendo éste uno de los problemas industriales cuya feliz solución queda librada á los progresos del futuro.

Los establecimientos que emplean materias del país, como las talabarterías, colchonerías, etc. se encuentran á este respecto en mejores condiciones.

La escultura, grabado, joyería y demás industrias artísticas y de ornato se encuentran en periodo naciente; la mayor parte de las joyerías están anexas á talleres de relojería que más que producir materia industrial se alimentan del trabajo de composturas y refacciones.

Existen no obstante algunos establecimientos de grabados y acuñación de medallas, que honran al arte y están dedicados principalmente á satisfacer las necesidades de una vida intelectual que se complace en conmemorar los hechos históricos por medio de esas obras.

Aunque existen algunas minas en que se explotan metales, principalmente oro y plata, esto es hace en muy pequeñas cantidades.

No hay todavia en explotación minas de carbon, fierro, cobre y demás metales industriales, aunque teniendo míl leguas de montañas colosales, se sabe que todo eso abunda en el país.

El descubrimiento y la explotación industrial en grande escala de los metales, será la tarea del porvenir.

En la actualidad las industrias metalúrgicas se reducen á la existencia de establecimientos en que se funden y transforman los metales que vienen del extranjero.

Así las tres cuartas partes de los establecimientos industriales de este ramo que aparecen en el censo, son herrerías y hojalaterias distribuidas en todo el país para llenar las necesidades de la vida diaria, pero que no pueden contarse como productoras de valores exportables.

Los productos químicos se encuentran en condiciones análogas siendo las más importantes aquellas fábricas en que se utilizan productos del país como las de jabones, grasas y bujías, algunas de las que empiezan á mandar sus productos al extranjero.

Las artes gráficas, en que se encuentran las tipografías, litografías, establecimientos fotográ-

ficos y sus anexos se encuentran muy adelantados gracias al gran vuelo que ha tomado el periodismo, representado por quinientos ó seiscientos papeles públicos, algunos de muy grande importancia, que llevan á conocimiento del pueblo todos los sucesos.

Muchos de esos establecimientos tienen conjuntamente los tres ramos indicados, y aun otros, como la encuadernación y fábrica de libros en blanco, grabados, etc.: de modo que, por ejemplo, aunque en el censo sólo aparecen 35 establecimientos litográficos, hay más, porque los tienen muchas imprentas que sólo aparecen con este nombre.

El país cuenta con establecimientos de esta naturaleza tan buenos como los mejores de Europa y América, de lo que es una prueba la abundancia de publicaciones, algunas de gran mérito, que constantemente producen sus prensas.

Con el título de industrias mixtas y diversas aparecen aquellas que no han podido clasificarse especialmente, como las barracas de frutos del país, en que se acopian lanas, cueros, huesos, dándoseles alguna elaboración, las curtiembres, fábricas de cigarros, y otras.

Algunas de ellas, como las que elaboran pieles, son de mucha importancia y contribuyen á la exportación.

Investigación retrospectiva

Aunque no existen datos auténticos sobre el estado de las industrias en el pasado, puede asegurarse que hace cincuenta años, no existían en la República ni siquiera la décima parte de establecimientos que aparecen hoy, siendo muchos de ellos completamente nuevos en el país.

Presentamos á continuación los pocos datos comparativos que hemos podido obtener respecto al número de diversa clase de establecimientos industriales que existían en la Capital de la República y en las provincias de Buenos Aires y Santa Fé en los años que se indican.

Debe no obstante tenerse presente para la mejor inteligencia de esos datos, que á número igual de establecimientos no corresponde igualdad de importancia en el pasado con el presente: así, una zapatería ó panadería de hoy, dotada de maquinaria moderna y con muchos operarios, produce mayor cantidad de zapatos ó de pan que diez establecimientos análogos hace medio siglo.

Los únicos datos de indiscutible autenticidad que tenemos son los de los censos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fé, verificados en 1881 y 1887, respectivamente, que son comparables en un todo con los del censo nacional.

Respecto á la Capital de la República existen los datos publicados en el registro estadístico de 1855 y en la misma publicación correspondiente al año 1822.

Como se comprende, en ambas publicaciones el método de presentación de esos datos es muy diverso que el aceptado para el censo de 1895 y por consecuencia sus cifras no son perfectamente comparables y las presentamos solamente como dato ilustrativo.

El siguiente cuadro demuestra el número de establecimientos industriales que existían en algunas provincias en diversas épocas.

Número de establecimientos industriales existentes en algunas provincias en diversas épocas

Nombre d' établissements industriels existants dans quelques provinces et années

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS ÉTABLISSEMENTS, PAR CATÉGORIES	CAPITAL			BUENOS AIRES (Provincia)		SANTA FÉ	
	1895	1855	1822	1895	1881	1895	1887
1	2	3	4	5	6	7	8
I — Alimentación							
1 Aceite, fábricas de	27	—	—	7	1	9	15
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias	28	—	—	16	2	—	—
3 Almidón, fábricas de	3	—	2	5	2	—	1
4 Confiterías	204	56	7	175	119	51	19
5 Chancherías, elaboraciones de cerdos, tocinerías	79	—	5	81	27	42	24
6 Chocolate, fábricas de	13	—	—	1	2	3	2
7 Fideos, fábricas de	76	8	4	70	16	29	12
8 Galletitas, masitas, etc., fábricas de	55	—	—	10	2	9	—
9 Hielo, fábricas de	5	—	—	2	—	3	—
10 Licores, fábricas de	210	26	1	119	37	104	64
11 Panaderías	494	133	26	574	227	280	157
12 Pesquerías	—	—	—	9	—	—	3
13 Queserías, manteca, fábricas de	55	—	—	251	22	24	2
14 Yerba, fábricas de	4	—	—	—	—	5	1
TOTAL I	1,253	223	45	1 320	457	559	300
II — Vestido y tocador							
1 Alpargaterías	54	—	—	33	28	1	7
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de	127	—	—	8	—	8	2
3 Lavaderos	20	—	—	3	—	2	1
4 Lustradores de calzado	42	—	—	1	—	8	2
5 Modas, casas de — Corseterías	384	—	9	47	4	26	9
6 Sastrerías	711	150	47	468	151	174	84
7 Sombrererías, bastones, paraguas, fábricas y venta de	236	7	17	35	—	24	9
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábricas de	77	1	2	11	—	2	—
9 Zapaterías	1,041	119	110	803	361	289	169
10 Zuequerías	11	1	—	2	—	3	—
TOTAL II	2,703	278	185	1,408	544	537	283
III — Construcciones							
1 Alfarerías	13	—	—	4	3	11	3
2 Aserraderos	41	—	—	23	2	48	20
3 Astilleros	1	7	—	20	9	—	3
4 Cal, tierra romana, fábricas de	15	22	3	16	—	2	2
5 Carpinterías	633	179	104	522	306	325	322
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de	35	—	—	1	—	5	—
7 Ladrillos, hornos, fábricas de	104	34	67	241	78	102	157
8 Marmolerías	100	5	—	12	6	14	12
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de	26	—	3	12	—	—	—
10 Yeserías	50	—	—	9	—	8	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.	80	—	—	28	—	20	—
TOTAL III	1,098	247	177	888	404	535	519
IV — Muebles y anexos							
1 Billares, fábricas de	8	—	—	—	—	2	3
2 Bolsas, fábricas de	6	—	—	2	—	5	3
3 Canastos, fábricas de	55	—	—	89	5	12	4
4 Carruajes, carros, fábricas de	146	—	—	53	14	47	64
5 Colchonerías	80	19	7	21	—	17	6

Número de establecimientos industriales existentes en algunas provincias en diversas épocas

Nombre d'etablissements industriels existents dans quelques provinces et années

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS ÉTABLISSEMENTS, PAR CATÉGORIE	CAPITAL			BUENOS AIRES (Provincia)		SANTA FÉ	
	1895	1855	1822	1895	1881	1895	1887
1	2	3	4	5	6	7	8
6 Dorados, decoraciones, empapeladores, — espejos y marcos — casas de	77	—	—	3	—	5	3
7 Ebanisterías	8	—	—	—	—	—	1
8 Escobería, cepillerías, plumererías, etc.	53	—	—	29	4	10	8
9 Mueblerías	448	55	22	92	43	32	18
10 Música, instrumentos, fábricas de	24	9	3	35	—	7	2
11 Talabarterías	144	49	25	141	73	75	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías	70	8	8	10	—	6	—
13 Tonelerías	39	9	13	2	—	6	4
14 Tornerías	35	8	—	8	2	5	7
TOTAL IV	1,193	157	78	435	141	229	123
V — Artísticas y de ornato							
1 Escultura, casas de	48	—	—	2	—	4	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de	31	—	—	1	—	3	3
3 Joyerías, relojerías, platerías	342	72	38	213	98	68	41
TOTAL V	421	72	38	216	98	75	44
VI — Metalurgia y anexos							
1 Afiladores	17	3	5	4	—	3	1
2 Armerías	40	13	—	30	13	8	9
3 Broncerías, plomerías, etc.	122	8	1	2	—	8	—
4 Caños y artefactos sanitarios	10	—	—	5	—	8	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establecimientos mecánicos	109	—	—	11	1	15	15
6 Herrerías	418	78	64	647	175	429	259
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.	228	41	28	188	86	60	36
TOTAL VI	944	143	98	887	275	531	314
VII — Productos químicos							
1 Jabón, velas, grasas, fábricas de	32	18	8	70	48	11	—
2 Pólvora y pirotecnia	4	—	—	4	3	2	1
3 Tintorerías	41	21	—	14	—	15	2
4 Productos químicos, fábricas de	55	—	—	9	1	2	7
TOTAL VII	132	39	8	97	52	30	10
VIII — Gráficas y anexos							
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.	44	—	—	1	2	3	5
2 Fotografías	51	5	—	29	15	14	6
3 Imprentas	111	5	3	38	20	17	15
4 Litografías	27	4	—	3	—	4	4
TOTAL VIII	233	14	3	71	37	38	30
IX — Mixtas y diversas							
1 Barracas de frutos del país	40	56	—	44	22	23	23
2 Cigarros, tabacos y anexos, fábricas de	313	86	37	81	52	75	35
3 Curtiembres, peleterías	77	—	5	50	21	17	17
4 Varias y sin especificación	32	—	—	79	11	29	34
TOTAL IX	462	92	42	254	106	144	109
TOTAL GENERAL I A IX	8,489	1,265	674	5,576	2,114	2,678	1,732

La Capital de la República se vó que tenía solamente 674 establecimientos industriales en 1822.

En los 32 años siguientes sólo consiguió duplicar aquel número, llegando á 1265.

En cambio bastaron los 40 años transcurridos desde 1855 hasta la época del segundo censo nacional para multiplicar siete veces el número de establecimientos industriales llegándo á 8,439.

Respecto á la provincia de Buenos Aires sólo tenemos los antecedentes relativos al año 1881 en que existían 2,114 establecimientos industriales que se han triplicado casi en 1895 en que subieron á 5,576.

Como en la mayor parte de los datos censales, la provincia de Santa Fé resulta ser la que ha progresado más rápidamente, pues en los ocho años transcurridos entre los dos censos sus establecimientos industriales pasaron de 1,732 á 2,678.

IV

Clases de industrias

Alimentacion

Las industrias que producen ó transforman las sustancias alimenticias (aun no teniendo en cuenta los molinos de harina, saladeros y fábricas de vino, cerveza y alcoholes que figuran en boletines especiales) son las que representan un capital mayor entre las que analizamos en el presente cuadro.

Aceite. Se fabrica especialmente de maní, que se cultiva en mayor escala en la provincia de Santa Fé y abastece en gran parte al consumo local, aunque no ha llegado todavía á disminuir la importación de aceite de olivo del que se introdujeron 6,577 toneladas en 1895.

Alimenticias (substancias) La mayor parte son fábricas en que se elaboran carnes, lenguas y tambien vegetales, que se conservan en tarros ó latas por diversos métodos.

Almidon Se fabrica principalmente con trigo y mandioca.

Confiterías Establecidas en las ciudades y pueblos principales, sólo abastecen al consumo inmediato de la localidad en que se encuentran.

Chancheria Elaboraciones de cerdo para el consumo diario; nada produce todavía para la exportación.

Chocolate Se fabrica con cacao y demás substancias importadas del extranjero; los productos son de muy buena clase y el consumo aumenta rápidamente. Casi todas estas fábricas tienen tambien como accesorio la producción del hielo.

Fideos Esta industria ha progresado muy rápidamente utilizando la harina que se produce en las principales provincias y ha llegado á disminuir la importación extranjera de tal modo que habiendo ésta sido de 2,285 toneladas en 1873, el año 1895 sólo alcanzó á 20 toneladas.

Galletitas, masitas etc. Industria floreciente que ha hecho disminuir en gran parte la importacion extranjera.

Hielo Industria nueva como consecuencia de los progresos científicos que han permitido la congelacion rápida y barata del agua.

Actualmente y gracias á la existencia de ferro-carriles, el hielo es de consumo general en toda la República.

Aunque sólo aparecen 17 fábricas, hay muchas más, pues que algunas de chocolate y de cerveza hacen hielo.

Licores El consumo de los licores alcohólicos aumenta cada dia en la Argentina como en todo el mundo.

Nuestras fábricas producen ó imitan casi todos los licores conocidos.

Esta industria está gravada muy fuertemente en diversas formas y es uno de los importantes ramos que forman la renta pública.

Panaderías—De treinta años á esta parte el uso del pan ha aumentado en una proporcion tan fuerte que no hay exageración en decir que el consumo anual por cabeza es cuatro veces más fuerte.

Hemos visto (en el estudio sobre los molinos) que en 1895 el consumo de harina en sus diversas formas por cada habitante y por dia llegaba á la respetable cifra de 237 gramos, es decir casi un cuarto de kilo.

Las 1,823 panaderías que existían en la República corresponden á una por cada 2,200 habitantes, lo que puede considerarse como satisfactorio.

Pesquerías—Sólo aparecen 11 establecimientos de esta naturaleza que están montados en alta escala, pero en todos los puertos hay siempre muchísimos pescadores que abastecen al consumo diario.

Queserías, mantequerías—Aparecen 357 establecimientos en que se elaboran estos productos.

Esta industria ha verificado grandes progresos y no solamente ha hecho disminuir la importación sinó que está siendo ya origen de exportación.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento de importacion y exportacion de esas dos sustancias á 21 años de intervalo.

		1874	1895
Manteca: importacion	kilos	65,674	212
« exportación	«	—	494,400
Queso: importacion	«	758,454	621,420
« : exportacion	«	—	61,020

Esta industria se encuentra floreciente y parece destinada á gran progreso.

Yerba—Elaboracion del *yex paraguayensi*, que en esta parte de la América remplaza á ciertos respecto al té y al café.

Vestido y tocador

Alpargaterías—Esta clase de calzado se fabrica de lona elaborada en el pais con algodon que en su mayor parte viene todavia del extranjero por no abastecerse con la pequeña produccion del pais.

El cáñamo que se usa para las plantillas es tambien en parte importado.

Camisas, corbatas, guantes—Se han involucrado bajo esta clasificacion muchos otros establecimientos similares.

Los guantes se fabrican en su mayor parte con pieles curtidas en el pais. Las camisas, corbatas, etc., se hacen con telas importadas.

Lavaderos—Establecimientos para la limpieza de ropa blanca en grande escala que sólo existen en la Capital de la República y provincias de Buenos Aires y Santa Fé.

En las otras el lavado de ropa constituye una de las tareas del servicio doméstico.

Lustradores de calzado—Pequeña industria de que sólo se han anotado los establecimientos existentes en casa abierta, sin tener en cuenta los centenares de lustradores ambulantes.

Casas de modas—Corseterías, etc.—Son confecciones de ropa de señora, sombreros para la mismas, etc., en que se utilizan telas y productos extranjeros.

Sastrerías—Son muy numerosas y las hay tan buenas como las mejores de los demás países.

Esta industria se encuentra protejida por un gravamen aduanero del 50 % sobre los valores de la importación extranjera.

Hace veinte años la importación de ropa alcanzaba á un valor de uno y medio á dos millones de pesos, que ha quedado reducida actualmente á un cuarto de millón.

Sombrererías, paraguas, bastones, fábrica y ventas de—En estas industrias se emplean en gran

parte las materias primas producidas en el país, habiéndose disminuido mucho la importación extranjera, especialmente la de sombreros, que se fabrican en las mejores condiciones.

Tejidos—Industria naciente, destinada á un gran progreso, puesto que existen en el país las materias primas que la pueden alimentar.

Zapaterías—Industria floreciente en que se emplean materias primas del país.

La importación que hace veinte años alcanzaba á dos millones de pesos, ha desaparecido casi por completo puesto que en 1895 no llegaba á 40,000 $.

Esta industria podrá dar orígen muy pronto á la exportación para los países cercanos.

Construcciones

Alfarerías; Industria poco importante y sólo para el consumo local.

Aserraderos—Bajo este título están comprendidos los importantes obrajes de maderas del Chaco, Misiones y Formosa.

Son establecimientos de cortes de árboles, preparación de vigas, confección de tirantes para techos y durmientes para ferro-carriles, etc. Industria destinada á grandes progresos una vez que se perfeccionen las vías de comunicación.

La provincia de Tucumán elabora sus magníficos cedros y Mendoza los álamos; los obrajes del Chaco santafesino producen grandes cantidades de quebracho que se utiliza para extraer las sustancias tintóreas.

Astilleros—Las provincias litorales tienen algunos en que se comienzan á construir embarcaciones de creciente importancia.

Cal, tierra romana etc.—La provincia de Córdoba descuella por los hermosos establecimientos en que convierte en cal los ricos mármoles de su sierra.

Buenos Aires los tiene igualmente importantes y los hay en el Paraná donde se utiliza para la fabricación la tosca que se extrae de las barrancas del río.

La tierra romana y otros cementos se fabrican igualmente bien en el país.

Carpinterías—Existen distribuidas en todo el territorio de la República.

Ladrillos, fábricas de—La fabricación rudimentaria á mano se hace en todas partes, pero en las ciudades principales existen fábricas de los ladrillos llamados mecánicos, refractarios, etc., muy importantes.

Marmolerías—No obstante que el país contiene mármoles, los que se emplean son por lo general importados de Italia en forma de tablas ó planchas. Los espléndidos, verdes, que se conocen con el nombre de onix de San Luis, empiezan á explotarse para las obras finas, y se han hecho remisiones á Europa con buen resultado.

Tejas, baldosa, cerámica, mosáico, &.—Estas industrias han progresado lo bastante para abastecer el consumo del país haciendo desaparecer casi por completo la importacion extranjera.

Yeserías—Industria naciente susceptible de gran desarrollo.

Talleres de composturas—Los hay en todo el país, dirigidos por industriales competentes.

Muebles y anexos

Billares—Se fabrícan tan buenos como los mejores.

Bolsas—El creciente desarrollo de la agricultura ha hecho prosperar á esta industria que proporciona envases para los cereales, &.

Canastos—Utilizan maderas y mimbres del país.

Carruajes, carros, &.—La importacion extranjera puede considerarse como desaparecida porque las fábricas nacionales abastecen con rodados tan buenos como los europeos, aunque todavía utilizan en parte materiales extranjeros.

Colchonerías—Utilizan exclusivamente la lana del país.

Dorados, decoraciones, espejos, &.—Industria naciente; hay muy buenos talleres de grabados en vidrio, biselados de cristales, &.

Escobería, cepillería, &.—Se utilizan materiales del país; los plumeros se hacen principalmente con pluma de avestruz.

Ebanistería—Establecimientos de tallados de madera.

Mueblería—Se fabrican muebles tan buenos como los mejores del extranjero y la importación puede considerarse como desaparecida salvo para muebles especiales ó metálicos.

Música, fábrica de instrumentos—Se construyen guitarras, violines, cajas de guerra, clarines, etc., y hay también establecimientos en que utilizando algunos materiales extranjeros se fabrican pianos, &.

Talabartería—Construcción de sillas de montar; riendas y toda clase de objetos de cuero, en que se utilizan principalmente materiales del país; industria destinada á grandes progresos en el futuro.

Tapicería, toldería, velería etc—Pequeña industria en que se emplean principalmente materiales extranjeros.

Tonelería—Armamiento de toneles con duelas cuyas maderas proceden por lo general del extranjero.

Tornería—Abastecen al consumo interior.

Industrias Artísticas y de Ornato

Escultura—En marmol, en madera.—Solamente para el consumo local.

Grabados, sellos, etc—Hay establecimientos muy importantes, especialmente para la acuñación de medallas. La casa de moneda produce la metálica con perfección.

Joyería, relojería, platería.—Las relojerías son simplemente casas de venta ó talleres de composturas, porque en el país no se fabrican relojes. La fabricacion de joyas de oro y plata se encuentra bastante adelantada.

Metalurgia y anexos

La industria extractiva de metales industriales se encuentra todavía en estado incipiente, de modo que se utilizan los metales que se importan.

Armería—Son talleres de composturas en que por lo general sólo se venden producciones importadas; hay sin embargo algunos buenos establecimientos en que se fabrican instrumentos de cirujía, ortopedia etc.

Broncería, plomería—Fabricacion para consumo interno.

Caños y artefactos sanitarios—Se fabrican con destino á las obras de cloacas, etc.

Fundiciones—Existen algunos establecimientos muy importantes en que se construyen herrajes para la edificacion, remaches, tornillos, clavos y otros objetos análogos. Las hay tambien en que se producen máquinas é instrumentos, especialmente los que se utilizan para la agricultura, arados, rastras etc.

Herrería—Están distribuidas en todo el país y abastecen las necesidades locales.

Hojalatería—Tambien para el consumo local é inmediato.

Productos químicos

Jabón, velas, etc.—Estas fábricas utilizan los productos del país. Las hay muy importantes especialmente de velas estearinas, habiendo hecho casi desaparecer la importacion de los productos similares.

Pólvora y pirotecnia—Existen muy importantes fábricas de productos explosivos, principalmente las de propiedad nacional.

Tintorería—Abastecen el consumo local é inmediato.

Productos químicos—Empiezan á establecerse fábricas de estos productos, especialmente aquéllos que utilizan las sustancias vegetales ó animales que más abundan en el país, y los residuos de la producción del gas, como alquitran, materias tintóreas, &,

Industrias gráficas y anexas

Encuadernaciones — Se producen tan buenas como las mejores.

Fotografías — Las hay en todo el país y su uso esta muy generalizado.

Imprentas y Litografías — Estas artes han adelantado extraordinariamente y las producciones argentinas son tan buenas como las mejores de Europa y Estados Unidos. Muchos de los establecimientos que figuran como imprentas son tambien litografías y tienen talleres de fotografía encuadernación, grabados, etc.

En algunos de ellos existen fundiciones de tipos.

El papel empleado para las impresiones es en su mayor parte importado, pero hay tambien algunas fábricas que lo producen, especialmente para los periódicos, como tambien los cartones para tapas de libros, etc.

Industrias mixtas y diversas

Barracas de frutos del país—Son establecimientos en que se acopian y manipulan los cueros, lanas, huesos, y otros productos que en nuestro lenguaje industrial se llaman frutos del país.

Cigarros — Existen muchas é importantes fábricas en que se elaboran, empleando tabacos del extranjero y tambien del país.

Curtiembres, peleterías — Establecimientos importantes en que se elaboran las pieles, se fabrican suelas, marroquines, cordoban, cabritilla, etc., en exelentes condiciones.

Industrias varias — Ha sido necesario colocar bajo esta clasificación muchos establecimientos que no podían asimilarse á los otros.

V

Nacionalidad de los industriales

Sobre el total de 22,204 establecimientos industriales existentes, 3,498 eran de propiedad de argentinos y 18,706 de extranjeros.

Esa sola enunciacion demuestra la gran importancia que tiene el elemento extranjero en los progresos de la República.

El personal empleado en esas industrias alcanzaba á 145,650 individuos de los que 52,356 eran argentinos y 93,294 extranjeros. Aquí la proporcion de argentinos es de una tercera parte mientras en la de los propietarios apenas llegaba á la quinta parte.

Los argentinos empiezan pues á educarse para el trabajo industrial en el que son inteligentes y hábiles, faltándoles todavía mayores hábitos de labor qué indudablemente adquirirán en el futuro.

No debe olvidarse que los hijos de los actuales propietarios extranjeros son argentinos y por tanto la industria nacional llegará un día á estar representada en su inmensa mayoría por propietarios del país.

El trabajo de la mujer estaba representado en esas industrias por 22,911, cuya mitad pertenecian á las industrias de vestido y tocador. Los varones eran 122,739 ó sea cinco veces más.

VI

Capital de las Industrias

El capital de las industrias á que se refiere el cuadro que analizamos importaba un valor declarado de $ 284,101,367 nacionales de curso legal, cantidad que creemos debe aumentarse en un 50 °/o para estar lo más cerca posible de la verdad, pues, es sabido que en todas esas declaraciones hay una tendencia general á disminuir los valores.

VII

Maquinaria

Las industrias estudiadas en el presente cuadro disponían de 2,348 máquinas á vapor cuya fuerza sumaba 27,227 caballos.

Las máquinas de toda otra clase puestas al servicio de esas industrias alcanzaban á la respetable suma de 31,700.

Como la mayor parte de los establecimientos industriales son de fundacion reciente han podido instalarse haciendo uso de las maquinarias más modernas y perfeccionadas.

Las máquinas á vapor son alimentadas en el litoral ordinariamente con carbon de piedra auuque se hace uso tambien de leña; en el interior este último combustible se emplea más generalmente.

VIII

Las industrias por provincias

Colocando las provincias en el órden decreciente de su número de establecimientos industriales absoluto y relativo, y de los capitales que ellos representan, podemos presentar el siguiente cuadro comparativo.

PROVINCIAS	Número de Establecimientos industriales	PROVINCIAS	Establecimientos industriales por cada 1,000 habitantes	PROVINCIAS	Capital que sus industrias representan $ curso legal
1 Capital	8,439	1 Capital	12.7	1 Capital	143,809,566
2 Buenos Aires	5,576	2 Tierra del Fuego	8.4	2 Buenos Aires	59,185,283
3 Santa Fé	2,678	3 Santa Fé	7.0	3 Santa Fé	33.179,899
4 Entre Rios	1,578	4 Buenos Aires	6.1	4 Entre Rios	14,582,559
5 Córdoba	1,106	5 Formosa	5.1	5 Córdoba	8,350,820
6 Tucumán	547	6 Entre Rios	4.7	6 Tucumán	4,907,357
7 Corrientes	527	7 Chaco	4.4	7 Corrientes	3,789,192
8 Mendoza	401	8 Chubut	4.3	8 Santiago	2,707,054
9 Salta	307	9 Misiones	4.1	9 Mendoza	2,635,867
10 San Juan	267	10 Mendoza	3.4	10 San Juan	2,597,531
11 Santiago	181	11 Córdoba	3.1	11 Jujuy	2,557,794
12 Catamarca	157	12 San Juan	3.1	12 Misiones	1,632,090
13 Misiones	139	13 Salta	2.6	13 Salta	1,374,623
14 San Luis	138	14 Tucumán	2.5	14 Rioja	1,080,659
15 Jujuy	108	15 Corrientes	2.2	15 Catamarca	574,901
16 Rioja	98	16 Jujuy	2.1	16 San Luis	255,778
17 Chaco	44	17 Catamarca	1.7	17 Formosa	246,945
18 La Pampa	37	18 San Luis	1.6	18 Chaco	208,850
19 Formosa	25	19 Rioja	1.4	19 La Pampa	137,589
20 Neuquén	19	20 La Pampa	1.4	20 Tierra del Fuego	86,800
21 Chubut	15	21 Rio Negro	1.4	21 Rio Negro	58,800
22 Rio Negro	13	22 Neuquén	1.3	22 Chubut	26,390
23 Tierra del Fuego	4	23 Santiago	1.1	23 Neuquén	15,020
24 Santa Cruz	0	24 Santa Cruz	0.0	24 Santa Cruz	000
TOTAL	22,204	TOTAL	5.6	TOTAL	284,101,367

El estudio de ese cuadro demuestra que la colocación de las provincias es bastante diversa segun se trate del número absoluto de establecimientos industriales, del que les corresponde proporcionalmente á su población ó de los capitales que sus industrias representan.

Las provincias más pobladas son las que por lo general tienen mayor número absoluto de establecimientos industriales.

En la proporción por 1000 habitantes el órden es casi opuesto pues siendo la poblacion muy corta basta un pequeño número de establecimientos para obtener un crecido porcentaje.

En cuanto á los capitales el órden es muy semejante al del número de aquellos.

La Capital de la República figura á la cabeza de la industria nacional por todos conceptos.

Ella tiene más de la tercera parte de todas las industrias del país y sus capitales constituyen con exceso la mitad de todos los existentes en el país dedicados al progreso industrial.

Buenos Aires y Santa Fé ocupan respectivamente el segundo y tercer puesto.

Siguen Entre Rios, Córdoba y Tucuman, continuando las demás en rangos inferiores.

Entre los territorios empieza á destacarse el de Misiones que ya aventaja á algunas provincias en el número y capital de sus industrias.

Algunos de ellos, como el mismo Misiones, Chaco y Formosa, podrán verificar grandes progresos en el futuro por medio de la explotación de sus grandiosos bosques, y los del Sud con el planteamiento de nuevas industrias entre las que podrán contarse probablemente las pesquerías y la explotación de los productos naturales del mar, en las costas, y maderas y minerales en el interior.

IX

Consideraciones generales

La extensión, fertilidad y clima de la República Argentina trazan claramente el desarrollo probable de su actividad industrial.

Comenzando como pueblo ganadero en la primera etapa de su civilización, ha continuado con la industria agrícola y comienzan á echarse las bases de su futuro progreso fabril.

La producción de las sustancias animales resultado de la ganadería, la caza y la pesca, fué y seguirá siendo durante mucho tiempo, su principal medio de comercio con el mundo, pero mejorando cada dia los procedimientos aumentará sus beneficios.

La industria agrícola constituye el segundo paso y su combinación racional con la ganadería contribuirá á su mútuo progreso.

Producir materia prima vegetal y animal en grande escala y abastecer con ella á las naciones que la necesitan, es pues su principal medio de vida.

Con él podrá luchar ventajosamente con los otros países que no tienen las inmensas planicies fecundadas por los rios que constituyen el litoral argentino.

En cuanto á la producción industrial que requiere brazos baratos, operarios hábiles, maquinaria poderosa y fuertes capitales, será obra de los futuros progresos á que se ha dado comienzo por la fabricación de aquellos objetos de mayor consumo en que se utiliza nuestra propia materia prima.

La protección moderada á la industria naciente, como los andadores que se ponen al niño para guiarlo en sus primeros pasos, constituye un recurso temporal que no puede tampoco extremarse, porque conduciría á fines opuestos á los mismos que se trata de obtener.

Así pues los progresos industriales del país tienen que ser obra del tiempo, que nos dará el aumento de población que hoy nos falta.

Entre tanto la industria nacional, disminuyendo el tributo que se paga al extranjero por la importación de artículos similares, y comenzando á educar al pueblo en los hábitos del trabajo, produce uno de los mayores beneficios que nuestro país pueda recibir.

X— LOS MOLINOS Y LA INDUSTRIA HARINERA

SUMARIO. — I Molinos. — II Antecedentes censales. — III Censo general de 1895. — IV Número y clases de los establecimientos molineros. — V Época de la fundación de los molinos. — VI Maquinaria y fuerza motriz. — VII Piedras y cilindros. — VIII Capitales empleados en la industria molinera. — IX Distribución geográfica de los molinos. — X Propietarios y nacionalidades. — XI Personal empleado. — XII Trigo molido. — XIII Harina producida. — XIV Consumo de harina por habitante. — XV Coeficiente de rendimiento de la molienda. — XVI Trigo que puede molerse en 24 horas. — XVII Consideraciones generales.

I

Molinos

Desde los primeros tiempos del descubrimiento y la conquista de estos países fué introducido y propagado el cultivo de las principales plantas europeas, especialmente de aquellas que proporcionaban en más alto grado la alimentación del hombre.

Así, consta que el trigo fué importado desde las épocas más remotas, y comenzó á cultivarse aunque en pequeñas proporciones, donde quiera que se implantó con la conquista la civilización europea.

Esto no obtante, como la explotación de los metales y especialmente del oro y la plata formaban, por decir así, la base del sistema económico del régimen colonial, resultó que la industria agrícola quedó en estado rudimentario, obteniéndose con grandes dificultades los granos y productos necesarios para la alimentación de las poblaciones, que hacían de la carne la base casi exclusiva de su régimen alimenticio.

La dificultad de los trasportes en países tan extensos y despoblados como lo era el Virreinato de la Plata y la necesidad de maquinarias especiales para el aprovechamiento del trigo y su conversión en harina, pueden contarse entre las causas que durante los tres primeros siglos mantuvieron el cultivo del trigo y la industria molinera que es su derivado, en un estado casi embrionario.

El dato auténtico más antiguo que respecto al cultivo del trigo y á la existencia de establecimientos molineros en el Río de la Plata hemos podido encontrar, se refiere al año 1585.

En los libros capitulares de la ciudad de Córdoba consta que el 18 de Junio de 1585 se tomó una resolución para evitar que el molino existente en aquella ciudad careciera del agua necsaria, y disponiendo castigar con una multa de «seis pesos en moneda de la tierra» á los vecinos que distrajesen en el riego de sus propiedades el agua que debía servir para su funcionamiento.

En el acta del mismo Cabildo se hace constar también que existían muchos propietarios de chacras, y que la falta de funcionamiento del molino ocasionó «mucho trabajo á los vecinos de esta dicha ciudad, á causa de moler los indios á mano, que es exesivo trabajo y la acequia se sacó principalmente para el molino de esta ciudad».

De estos datos se desprende que el molino debió existir desde algunos años antes, puesto que en 1585 había ya una acequia, que había sido construída especialmente con ese destino.

Habiendo sido fundada la ciudad de Córdoba en 1573, puede suponerse que el molino en cuestión, teniendo cuatro ó cinco años de existencia en la fecha á que se refiere el acta del Cabildo, data aproximadamente de la misma época de la fundación de la ciudad de Buenos Aires.

El primer molino, pues, que ha existido en la República Argentina de que se tenga noticia auténtica estuvo en Córdoba, fué fundado hácia el año 1580, era movido por fuerza hidráulica y consta positivamente que trabajaba en 1585.

Tres años después (en Mayo 4 de 1588) el Cabildo de la ciudad de Córdoba determinó el precio por el cual debía efectuarse la molienda «en el molino de agua que tiene hecho Pedro de Soria el mozo» cuyo precio era por hanega de trigo dos tomines en moneda de esta tierra, que es en lana, sebo, caballos, bueyes»

Por la razones que en el acta del Cabildo se expresan parece deducirse que este molino de agua no es el que existía en 1585, de manera que resultaría que hácia aquella época había ya dos molinos en Córdoba, siendo de notar que el de Pedro de Soria fué mandado clausurar por el Cabildo en 1602.

En los mismos libros capitulares consta que en 1598 tenía un molino de agua en ls ciudad de Córdoba el capitán Tristán de Tejeda. En 1599 el mismo Cabildo concedió permiso á Agustín Ruiz de Castelblanque y Baltazar Ferreyra para establecer otro molino movido á agua, situado media legua arriba de la toma de la acequia principal. En aquellas épocas la escasez de los establecimientos molineros y la poca producción de cada uno de ellos ocasionaba frecuentes carestías y hasta disturbios en los que se encontraba obligado á intervenir el Cabildo.

Los libros capitulares de aquella provincia que están publicados hasta 1641 contienen numerosas referencias á los establecimientos molineros.

En la provincia de Buenos Aires el cultivo del trigo se extendió bastante durante el primer siglo de la conquista, y abastecidas las necesidades de su consumo interno, pudo comenzarse la exportación de harina, lo cual demuestra que ya hacia esa época se fundaban los primeros establecimientos de molienda.

Consta en el Registro Estadístico publicado en Buenos Aires en 1859 que en el año 1597 se exportaron 1,458 fanegas de harina con destino á las costas del Brasil; en 1599 la exportación fué de 2,325 fanegas, que valía cada una de 4 pesos 3 reales á 4 pesos y 6 reales.

Resulta pues, que la fundación del primer molino en esta ciudadad es anterior por lo menos al año 1597.

Durante toda la época del coloniaje la industria agrícola se mantuvo en un estado precario y la siembra del trigo y producción de harina era sólo suficiente para un consumo escaso.

Los molinos á agua y las tahonas debieron estar repartidas, aunque en pequeño número, por todo el país, puesto que la enorme dificultad de las comunicaciones hacía necesario efectuar la producción casi en el mismo sitio del consumo.

En los estudios sobre el comercio de Buenos Aires en la época del coloniaje, publicados en el Registro Estadístico de esta provincia, consta que durante una gran parte del siglo XVII se exportaba trigo y harina de dicha ciudad hacia diversas partes, entre las que figuran principalmente Bahía y Río Janeiro.

Hacia fines del siglo XVIII Azara estimaba la producción de trigo en el actual equivalente de 584,000 hectólitros y la provincia de Buenos Aires continuaba exportando algunas cantidades de este cereal para el consumo de las regiones circunvecinas, sin que tengamos datos más precisos, que por otra parte no son necesarios para este rápido estudio.

No obstante los progresos del país después de la cesación del régimen colonial, la producción del trigo y fabricación de la harina no siguieron en la progresión del aumento de habitantes.

Resultaba, pues, que la República Argentina se encontraba tributaria del extranjero importando harinas de Chile, de California y hasta de Australia.

La industria molinera continuaba casi estacionaria, no pudiendo la producción del país abastecer las necesidades, ni mucho menos competir con los exelentes productos de la fabricación extranjera.

Hacia el año 1845 se fundó en la ciudad de Buenos Aires el primer molino á vapor, gracias á una concesión especial otorgada por el gobierno; ese molino se estableció en la actual calle Balcarce, entre Moreno y Alsina, y funcionaba con máquinas perfeccionadas que le permitieron mejorar la calidad de sus productos respecto á los demas establecidos en el país.

Iniciado en 1856 el período de colonización agrícola en la República con la fundación de la colonia Esperanza en la Provincia de Santa Fé, comenzó la era de la producción de cereales en grande escala, aunque debían pasár todavía muchos años antes de que ella diera abasto al consumo nacional.

En 1862 fué todavía necesario importar harina del extranjero habiendo entrado al puerto de Buenos Aires 2,760,000 kilógramos á más de 15,000,000 de kilógramos de trigo.

En el año 1870 no hubo exportación de trigo ni de harina, y en 1876 la estadística demuestra que se importaron 7,173 toneladas de harina, habiendo contribuído á formar esa suma el Brasil con 10, Chile con 3,826, Estados Unidos con 2,800, el Uruguay con 123, Francia con 228 é Inglaterra con 186.

El año 1877 puede considerase como aquel en que, llenadas las necesidades del país en producción de trigo y harina, dejó de ser tributario del extranjero para convertirse en exportador.

En efecto, las primeras cifras importantes en la exportación de harina son las de 1878 en que la exportación fué de 2,919 toneladas (dos mil novecientos diez y nueve) y la de trigo de 2,547 (dos mil quinientos cuarenta y siete).

A partir de esta fecha la producción argentina aumenta con creciente rapidez alcanzando la exportación á las cantidades que se indican en los siguientes años:

AÑO	TONELADAS DE 1,000 KILOS	
	Harina	*Trigo*
1893	37,921	1,008,137
1894	40,758	1,608,249
1895	53,935	1,010,269
1896	51,732	532,000

La producción argentina entra ya á competir con la de los principales países del mundo y á abrirse mercados en muchos de aquellos de que hasta pocos años antes había sido forzoso tributario.

II

Antecedentes censales

Hemos visto que el primer molino estrablecido en el país de que tenemos mención existía en Córdoba en 1585 y que en Buenos Aires se fundó el primero antes del año 1597.

No existen noticias sobre el número de molinos que había en el país en los siglos XVII y XVIII.

Es de suponer que los movidos á agua ó por fuerza animal, fueron numerosos, aunque de muy pequeña importancia relativa, y estuvieran distribuidos en las principales provincias para satisfacer las necesidades inmediatas de algunos vecindarios.

El año 1829 sólo había catorce panaderías en la ciudad de Buenos Aires, cuya elaboración es difícil conocer; porque está apreciada por el valor del pan, que resultaba ser por día de cuatro mil trescientos á cuatro mil cuatrocientos pesos moneda corriente de aquella época.

En la provincia de Buenos Aires el año 1855, según el Registro Estadístico, existían 98 atahonas y un molino movido por fuerza hidráulica, y en la ciudad tres molinos, probablemente á vapor, y 133 establecimientos comprendidos conjuntamente bajo la denominación «Atahonas, Almacenes de harina y panaderías».

Verificado el censo nacional en 1869, aunque no se hizo investigación relativa al comercio y á la industria, la hubo, sí, respecto á las profesiones de todos los habitantes, resultando que existían 467 molineros, 37 tahoneros y 1639 amasadores, lo que dá un total de 2,143 personas dedicadas á la producción de la harina y fabricación del pan.

Estas cifras no pueden servir de base para el conocimiento, ni aun aproximativo siquiera, del número de molinos y tahonas que entonces existían, porque la clasificación de las profesiones comporta un gran número de interpretaciones, pudiendo así existir muchos molineros y tahoneros, que figuren bajo el rubro de industriales ó comerciantes.

Es necesario llegar al año 1881 en que se levantó el primer censo de carácter general que hubo en nuestro país, para obtener cifras aceptables respecto á esta industria.

En 1881 la provincia de Buenos Aires, según el censo referido, tenía 40 tahonas y 57 molinos á vapor ó agua, formando un total de 97 establecimientos destinados á la producción de harina con 635 personas y un capital de pesos moneda corriente de 84,133,000, equivalente á 3,365,200 pesos fuertes oro, que, al cambio actual de 300 %, importan en cifras redondas diez millones de pesos.

La primera investigacion completa hecha sobre esta industria es la que bajo nuestra dirección se verificó en el censo de la provincia de Santa Fé de 1887, que á beneficio de un boletín especial dirigido á todos los establecimientos molineros de ella, pudo obtener el resumen de los datos más importantes.

En los comentarios de aquella obra se presentó un cuadro conteniendo el número de molinos y tahonas existentes en cada una de todas las provincias de la República, clasificándolos según la clase de fuerza que empleaban para la producción: animal, hidráulica ó de vapor

De ese cuadro resultaba que había en toda la República 627 establecimientos para la transformación del trigo en harina.

Como se verá por el cuadro que aparece en la página CX, ese número es inferior en once unidades á la realidad, pues más prolijas investigaciones practicadas después, permitieron constatar que en 1888 había 638 establecimientos molineros en el país, de los cuales 189 eran á vapor, 276 movidos por el agua y 173 por fuerza animal, es decir, tahonas.

En 1891 el Ministerio de Hacienda de la República, comisionó al Sr. Alois E. Fliess, para efectuar un estudio económico estadístico sobre la producción agrícola y ganadera del país.

En él se presentó un capítulo respecto á la industria molinera, del que resultaba que existían 385 molinos, sin contar probablemente entre ellos las tahonas, y que solamente doscientos once suministraron los datos que les habían sido solicitados, de modo que 174, es decir, casi la mitad, no dieron ninguna de las noticias que de ellos se esperaba.

Resultó que aun suponiéndose por el autor que los molinos cuyas cifras no se obtuvieron datos eran los menos importantes existentes, le fué necesario calcular aproximadamente los datos que faltaban.

Las cifras dadas por ese autor son, pues, tan sólo calculadas respecto á 174, de los 385 molinos que declaraba existían.

La última investigacion sobre la industria molinera practicada en el país, es la que se verificó en 1894, respecto á los datos del año anterior, por la oficina de estadística de la provincia de Buenos Aires, que se publicó en un volúmen en folio de 62 páginas, á fines de 1895.

Esa investigación tomó por base el boletín ideado por nosotros en 1887 para el censo de Santa Fé, con arreglo al cual y agregando algunas nuevas preguntas, se obtuvo el resultado de que dá cuenta aquella publicacion.

Se constata en ella la existencia en la provincia de 96 establecimientos para la molienda de trigo, siendo de lamentar que la obra sólo contenga los datos relativos á 61 de ellos, que no obstante ser los principales, no bastan para dar cumplida idea del estado de esa industria en la Provincia, puesto que, faltando 35 ó sea más de la tercera parte total, las cifras obtenidas tienen forzosamente que ser inferiores á la realidad, aunque la totalidad de ellos fueran solamente tahonas.

Esto no es exacto, puesto que existían entonces varios molinos á vapor y á agua, que aun

siendo muy importantes como puede comprobarse, comparando aquellos datos con los que hoy publicamos, no figuran en aquella estadística.

Los datos suministrados por esa obra, aunque de importancia, por lo extenso de las investigaciones, sólo pueden considerarse como una estadística parcial del estado de la industria de molinería en la provincia de Buenos Aires en el año 1893.

III

Censo General de 1895.

Decretada la formación del segundo censo de la República y resuelto que él debía ser de carácter general, comprender no solamente los datos sobre poblacion, sino también todos aquellos que sirvieran para demostrar el estado del país desde el punto de vista de su riqueza agrícola, ganadera, industrial, etc., la Comisión resolvió que, sin perjuicio de los antecedentes que se tomarían sobre la industria en general, debía practicarse una investigación especial sobre aquellas que por su desarrollo actual ó probable podían considerarse de las más importantes en el presente ó estar destinadas á serlo en el futuro.

Entre ellas fué comprendida la industria de la produccion de la harina y sus derivados, no tan sólo en los establecimientos que ordinariamente se conocen con el nombre de molinos, movidos á vapor ó por la fuerza hidráulica, sinó también en aquellos que con el de tahonas movidos por fuerza animal (caballos ó mulas) contribuyen también á la produccion, si bien en cantidades relativamente pequeñas por cada uno, en otra ya no despreciable, si se tiene en cuenta su conjunto.

Además, la inclusion de las tahonas en esta investigacion tenía también por objeto conocer del mejor modo posible la distribucion geográfica de esta clase de establecimientos en el territorio argentino; pues la producción de la harina puede considerarse desde dos puntos de vista: los grandes establecimientos que abastecen el consumo interior y la exportacion, y los pequeños que, situados generalmente en comarcas lejanas de los grandes centros, destituídos de medios económicos de locomocion, se encuentran en la necesidad de abastecerse á sí mismos, porque de otra manera sus sementeras quedarían inutilizadas por no poder elaborar sus productos, ni exportarlos.

Así se explica que no obstante existir en el país más de doscientos grandes establecimientos de molienda á vapor, haya también un centenar de tahonas ó molinos movidos por fuerza animal, los cuales se encuentran casi todos en lugares apartados de los centros de comunicacion abasteciendo el consumo de reducidos vecindarios.

Dos dificultades serias se presentan para la formulacion de los boletines conteniendo las preguntas destinadas á la investigacion; la una el hacerlos demasiado extensos y pidiendo datos difíciles de obtener con verdad; la otra sería el malograr los fines del censo, dejando de incluír noticias esenciales.

La Comision salvó esta dificultad aceptando el boletín formulado por vez primera para el censo de Santa Fé y aceptado después para la investigacion de industria molinera de la provincia de Buenos Aires de 1893, que la práctica demostró dos veces llenaba cumplidamente los fines á que estaba destinado.

Llegado el día del censo, la investigacion sobre los molinos se verificó en buenas condiciones.

Más de seiscientos establecimientos contestaron las preguntas formuladas por el boletín. Esto no obstante, quedaron muchas deficiencias á salvar, ya fuera por omision de varios molinos ó ya porque algunos de los boletines carecieran de respuestas á ciertas preguntas ó las hubieran contestado de un modo ininteligible.

Estas deficencias fueron salvadas en su mayor parte, por medio de circulares dirigidas á los establecimentos ó á las autoridades locales, de modo que tres meses después pudo ya formularse el cuadro de compilacion, tal como se presenta en esta obra.

Quedan en él todavía algunas deficiencias que llenar, como se advierte por el hecho de aparecer en blanco las columnas relativas á 34 molinos ó tahonas de los cuales faltan varios datos; pero no obstante, la presente enumeración es la más completa que se ha formado hasta hoy en nuestro país.

No existiendo otros anteriores con datos sobre los molinos y tahonas que había en todas las provincias y territorio, las comparaciones que vamos á hacer en el presente estudio adolecerán de insalvables deficiencias, pero asimismo las presentamos como una base, para juzgar, aunque sólo sea aproximadamente, del estado del país á este respecto y de los progresos que ha verificado durante los últimos años.

IV

Número y clase de los establecimientos molineros

El censo de 1895 ha constatado la existencia de 659 establecimientos de molienda de cereales en la República Argentina, distribuidos segun la clase de fuerza empleada para su propulsion, como se demuestra en el cuadro que vá más adelante.

La distribucion de estos molinos segun su clase en las diversas provincias y territorios, demuestra la importancia relativa de cada una de ellas con relacion á la industria molinera y tambien las condiciones económicas y hasta físicas de las mismas.

Resulta así que las cuatro quintas partes de los molinos movidos á vapor están en las provincias del litoral y que Santa Fé, con 72 de ellos en el total de 249 existentes, se coloca á la cabeza de la industria molinera por lo que respecta al número de establecimientos de esta clase. Buenos Aires con 46 á vapor y 13 á vapor y agua, sigue en segunda línea; Entre Rios ocupa la tercera con 56, la Capital Federal la cuarta con 28, siguiendo las otras con cantidades inferiores.

Los molinos mixtos, es decir, que tienen maquinaria á vapor y fuerza hidráulica, son 17 solamente en toda la República, de los cuales 13 corresponden á la provincia de Buenos Aires.

La existencia de corrientes de agua con declives más ó menos fuertes ha dado origen al establecimiento de muchos molinos hidráulicos, principalmente en aquellas provincias que por estar muy lejanas de los centros de exportación del carbón de piedra ó por la carestía de otros combustibles, encuentran más económico el aprovechmiento de las corrientes de agua.

La provincia de Salta con 50 molinos hidráulicos es la que ocupa el primer puesto, la sigue San Juan con 41, Catamarca con 37, Mendoza con 36, Jujuy con 28, Córdoba con 25, continuando las otras en proporciones muy inferiores.

Es de notar que los siete molinos del territorio del Chubut son también movidos por el agua y que 6 de los 12 del Neuquén que remitieron datos son de este sistema.

Las tahonas ó molinos movidos por fuerza animal, ordinariamente mulas, alcanzaron á 102, siendo admisible que en cada provincia el número de éstos se encuentre en razón inversa al de los molinos á vapor.

Puede considerarse que las tahonas existen solamente en aquellos territorios lejanos de los centros de producción y de las vías de comunicación económicas, de manera que abastecen al corto consumo de pequeños vecindarios, compitiendo por el ahorro de los fletes, con la producción de los grandes establecimientos.

Conviene también indicar que muchas de esas tahonas se dedican únicamente á la molienda del maíz, para obtener el producto que se conoce ordinariamente con el nombre de «maíz pisado» ó «harina de maíz» destinado á la producción de la mazamorra y la polenta, alimentos muy usados en ciertas partes de la campaña.

El censo constata la existencia de 34 establecimientos de molienda que no han especificado el sistema de fuerza que emplean.

Puede asegurarse que todos ellos son tahonas y quizá también algunos pequeños molinos hidráulicos.

El siguiente cuadro demuestra el número de molinos á vapor, hidráulicos y atahonas que existían en la República en 1888 según la publicación hecha en el censo de Santa Fé y en otros documentos estadísticos, comparado con los datos del presente:

Número comparado de los establecimientos molineros existentes en la República Argentina en 1888 y 1895

PROVINCIAS	1888				1895						Aumento + Disminucion −
	Vapor	Hidráulicos	Atahonas	TOTAL	Vapor	Hidráulicos	Mixtos	Atahonas	Sin datos	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I—ESTE Ó LITORAL											
1 Capital	23	—	—	23	28	—	—	—	—	28	+ 5
2 Buenos Aires	41	8	41	90	46	19	13	12	7	97	+ 7
3 Santa Fé	63	4	3	70	72	2	—	—	—	74	+ 4
4 Entre Rios	25	5	28	58	56	2	—	8	4	70	+ 12
5 Corrientes	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	+ 1
TOTAL I	152	17	72	241	203	23	13	20	11	270	+ 29
II—CENTRO											
6 Córdoba	12	60	—	72	17	25	2	—	3	47	— 25
7 San Luis	1	8	—	9	—	5	1	—	1	7	— 2
8 Santiago del Estero	8	—	101	109	4	7	—	27	1	39	— 70
TOTAL II	21	68	101	190	21	37	3	27	5	93	— 97
III—OESTE Ó ANDINAS											
9 Mendoza	2	37	—	39	1	36	1	1	3	42	+ 3
10 San Juan	2	32	—	34	3	41	—	1	—	45	+ 11
11 Rioja	—	49	—	49	—	26	—	—	1	27	— 22
12 Catamarca	1	3	—	4	—	37	—	6	3	46	+ 42
TOTAL III	5	121	—	126	4	140	1	8	7	160	+ 34
IV—NORTE											
13 Tucumán	10	4	—	14	5	12	—	1	—	18	+ 4
14 Salta	1	66	—	67	—	50	—	—	15	65	— 2
15 Jujuy	—	—	—	—	1	28	—	—	5	34	+ 34
TOTAL IV	11	70	—	81	6	90	—	1	20	117	+ 36
V—TERRITORIOS											
NORTE											
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO											
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OESTE											
20 Neuquén	—	—	—	—	—	6	—	—	6	12	+ 12
SUD											
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7	+ 7
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	13	—	—	6	19	+ 19
RESÚMEN											
I Este ó Litoral	152	17	72	241	203	23	13	20	11	270	+ 29
II Centro	21	68	101	190	21	37	3	27	5	93	— 97
III Oeste ó Andinas	5	121	—	126	4	140	1	8	7	160	+ 34
IV Norte	11	70	—	81	6	90	—	1	20	117	+ 36
V Territorios	—	—	—	—	—	13	—	—	6	19	+ 19
TOTAL GÉNERAL	189	276	173	638	234	303	17	56	49	659	+ 21

Se vé por este cuadro que en el periodo de siete años comprendidos entre 1888 y 1895 el número total de establecimientos molineros ha aumentado en 21.

Este aumento se hace extraordinariamente notable si se tiene en cuenta la clase de establecimientos de que se trata y la disminucion de los molinos á sangre, que son los menos importantes comparados con el notable aumento de los á vapor é hidráulicos.

La comparacion de esas cifras nos ofrece los siguientes datos:

CLASE DE MOLINOS	1888	1895	*Aumento +* *Disminución —*
Molinos movidos á vapor	189	234	+ 45
» » » y agua	—	17	+ 17
» hidráulicos	276	303	+ 27
» movidos por fuerza animal (atahonas)	173	56	— 117
Sin datos (probablemente atahonas)	—	49	+ 49
TOTAL	638	659	+ 21

(En 1888 habia en la provincia de Buenos Aires 14 molinos mixtos, es decir, que tenian á la vez fuerza á vapor é hidráulica, que han sido incluidos entre los á vapor.)

Resulta, pues, un aumento de 45 molinos á vapor y 17 mixtos, ó sean 62 entre ambas claces, con lo que se ha elevado casi á una tercera parte el número de los que existían siete años antes

En los molinos puramente hidráulicos hay 27 de aumento.

En cuanto á las tahonas, que son los establecimientos molineros de menor capital y produccion, han disminuido en 117 ó solamente en 68, si reputamos que lo eran aquellos cuyo sistema de propulsión no ha sido especificado en el último censo.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

V

Epoca de la fundación de los molinos

El siguiente cuadro demuestra el número de establecimientos molineros fundados en cada uno de los años del presente siglo y en conjunto el de los que aun subsisten de fundacion anterior.

De los 659 molinos que se constatan en el presente censo hay 83 cuyo año de fundación no se ha obtenido, aunque existe razones para creer que casi todos ellos se han fundado en la última década.

Estos últimos establecimientos son casi todos tahonas de poca importancia.

Molinos existentes en 1895, según el año de su fundación

AÑO DE FUNDACIÓN	*Molinos*	AÑO DE FUNDACIÓN	*Molinos*	AÑO DE FUNDACIÓN	*Molinos*	AÑO DE FUNDACIÓN	*Molinos*	AÑO DE FUNDACIÓN	*Molinos*
1895	16	1875	19	1855	6	1835	5	1815	4
1894	20	1874	10	1854	1	1834	3	1814	1
1893	23	1873	6	1853	—	1833	—	1813	—
1892	32	1872	5	1852	2	1832	—	1812	—
1891	19	1871	8	1851	—	1831	1	1811	1
	110		48		9		9		6
1890	30	1870	15	1850	9	1830	5	1810	5
1889	25	1869	7	1849	1	1829	—	1809	—
1888	18	1868	7	1848	1	1828	—	1808	—
1887	15	1867	3	1847	2	1827	1	1807	—
1886	14	1866	4	1846	2	1826	1	1806	—
	102		36		15		7		5
1885	22	1865	11	1845	10	1825	3	1805	1
1884	14	1864	2	1844	3	1824	—	1804	1
1883	9	1863	2	1843	1	1823	—	1803	1
1882	15	1862	7	1842	1	1822	—	1802	—
1881	11	1861	5	1841	—	1821	—	1801	2
	71		27		15		3		5
1880	23	1860	11	1840	10	1820	6	Siglo XVIII	9
1879	11	1859	1	1839	—	1819	1	Sin datos	83
1878	11	1858	4	1838	1	1818	—		
1877	6	1857	1	1837	2	1817	—	TOTAL	659
1876	9	1856	2	1835	—	1816	—		
	60		19		13		7		

El estudio atento de esos datos demuestra que desde la época de la reorganización nacional comenzó á progresar la industria molinera y que si bien, investigando año por año el número de molinos fundados los ha habido de aumento ó disminución, haciendo el mismo estudio por periodos quinquenales para eliminar las causas de perturbación momentáneas se constata un progreso perfectamente constante durante los últimos quinquenios de tal manera, que sin que forme discrepancia ninguna, cada uno de ellos ha tenido un número de molinos fundados mayor que el anterior.

Así, á partir del quinquenio que empieza en 1850 se fundaron durante él 9 molinos; en el guiente 19 y así sigue la progresión fundándose en cada quinquenio diez ó doce molinos más que en el precedente hasta el quinquenio que comienza en 1886 durante el cual el aumento de 102 molinos es de 31 más que los fundados en el anterior.

El periodo que terminó en 1895, año del censo, fué tambien el de mayor progreso habiéndose fundado 110 establecimientos molineros, debiendo observarse que esta cifra es probablemente bastante mayor, porque habiéndose verificado el censo en Mayo no han podido anotarse las fundaciones posteriores á ese mes.

A esto debe agregarse para la última década gran parte de los 83 establecimientos cuyo año de fundación no consta, de los cuales por ejemplo, los 10 del Neuquén son positivamente fundados en el último quinquenio, aunque no podemos decir con seguridad en qué año.

Estos datos no deben tomarse como la expresión absoluta de la realidad respecto al número

de establecimientos fundados en cada uno de dichos años, especialmente para los anteriores al último decenio, puesto que indudablemente muchos de los que existieron en otras épocas no se han conservado hasta hoy.

Pero si consideramos que existen 343 molinos fundados desde 1876 es decir, el 60 % del total, podemos afirmar que la importancia de esa industria ha crecido en la proporción que indica el número de establecimientos fundados en cada uno de los años á qué se refiere el cuadro anterior.

VI

Maquinarias y fuerza motriz

Solamente uno de los 234 molinos á vapor y dos de los 303 á agua que existían en 1895 no han suministrado el dato relativo á la intensidad de su fuerza motriz, el cual se ha obtenido tambien en los 17 molinos á vapor y agua ó sea mixtos.

Siendo tan pequeño ese número con relación al total podemos considerarlo como despreciable y verificar el estudio de los cuadros como si á ese respecto fueran completos. Resulta que los molinos á vapor, á agua y mixtos suman una fuerza motriz de 10,501 caballos de vapor.

El 70 % de esa fuerza se encuentra en las provincias del litoral; siendo Buenos Aires la que ocupa el primer rango con 2,884 y Santa Fé el segundo con 2,244.

Aunque cincuenta establecimientos molineros no han especificado si son á vapor hidráulicos ó simplemente tahonas, puede asegurarse que varios de ellos pertenecen á las primeras clases, lo que agregado á la fuerza motriz de las tres antes especificadas, autoriza la creencia de que debe oscilar entre once mil y doce mil caballos de vapor la fuerza realmente empleada en el servicio de la industria molinera sin tener en cuenta los establecimientos movidos á sangre.

La ciudad capital federal de la República cuenta con 28 molinos, todos á vapor, hecho que consignamos, no obstante no ser estadísticamente comparables los datos de una sola ciudad con los de territorios tan vastos como los que forman nuestras provincias.

Entre estas se hace notable muy especialmente Santa Fé por tener el mayor número de establecimientos molineros á vapor—72—cuando las que inmediatamente la siguen sólo tienen 59: Buenos Aires y 56 Entre Rios. Córdoba ocupa el cuarto rango con 19, siguiendo las otras provincias en proporciones muy inferiores.

Considerando ahora el total de fuerza motriz empleada segun sea obtenido por el vapor ó por el agua en movimiento, podemos ofrecer el siguiente cuadro en que se enumera dicha fuerza por provincias, debiendo notar que los 17 molinos mixtos han sido considerados como si el total de su fuerza fuese producida por el vapor.

Fuerza motriz, avaluada en caballos de vapor, existente en los molinos de la República

PROVINCIAS	CABALLOS DE VAPOR			PROVINCIAS	CABALLOS DE VAPOR		
	Molinos á vapor ó mixtos	*Molinos á agua*	TOTAL		*Molinos á vapor ó mixtos*	*Molinos á agua*	TOTAL
1 Capital	1,130	—	1,130	11 Rioja	—	116	116
2 Buenos Aires	2,429	455	2,884	12 Catamarca	—	160	160
3 Santa Fé	1,809	435	2,244	13 Tucumán	95	102	197
4 Entre Rios	865	14	880	14 Salta	—	385	385
5 Corrientes	6	—	6	15 Jujuy	6	201	207
6 Córdoba	582	235	817	16 Neuquén	—	22	22
7 San Luis	38	15	53	17 Chubut	—	68	68
8 Santiago del Estero	48	28	76				
9 Mendoza	26	686	712	TOTAL	7,073	3,428	10,501
10 San Juan	38	506	544				

Se vé que las provincias litorales tienen por sí solas la mayor parte de la fuerza motriz producida por el vapor, mientras que en el interior de la República, donde el carbon de piedra es más escaso y por lo tanto caro, se utilizan los corrientes de agua para la producción de la fuerza.

En cuanto á las tahonas (molinos movidos por fuerza animal) casi todas usan mulas, pudiendo calcularse que en cada una de ellas trabajan durante la faena 5 á 6. Suponiendo que tres mulas produzcan la fuerza ordinariamente conocida por *un caballo de vapor* resultaría que cada tahona, una con otra, puede considerarse como empleando dos caballos de vapor.

VII

Piedras y cilindros.

Hasta el año 1880 la elaboraeión de la harina se hacía en nuestro país por el sistema de piedras, no obstante de que el llamado austro-húngaro que utiliza cilindros de acero ó porcelana, fuera inventado muchos años antes.

La necesidad de competir con la industria molinera de las demás naciones hizo que se introdujera en la República en 1880 el sistema de cilindros, cupiendo el honor de la iniciativa á los señores Bauer y Sigel de San Carlos, en la provincia de Santa Fé.

Desde esa fecha todos los molinos que se fundaban introducían las maquinarias perfeccionadas y el sistema de cilindros quedando el de las piedras únicamente en los establecimientos antiguos, disminuyéndose constantemente su empleo en la molienda.

El siguiente cuadro demuestra el número de molinos existentes en la República que usan cilindros, el de los que solamente tienen piedras y por último los que no han consignado el dato al contestar el boletin que les fué enviado.

PROVINCIAS	NÚMERO DE MOLINOS Á:			
	PIEDRAS	CILINDROS	SIN DATOS	TOTAL
Capital	—	27	1	28
Buenos Aires	17	68	12	97
Santa Fé	2	69	3	74
Entre Ríos	22	42	6	70
Corrientes	1	—	—	1
Córdoba	24	20	3	47
San Luis	4	2	1	7
Santiago del Estero	2	2	35	39
Mendoza	24	14	4	42
San Juan	38	7	—	45
Rioja	18	9	—	27
Catamarca	37	5	4	46
Tucumán	15	2	1	18
Salta	48	13	4	65
Jujuy	26	8	—	34
Neuquén	2	—	10	12
Chubut	2	5	—	7
TOTAL	282	293	84	659

De los 659 establecimientos censados resulta que 282 son todavía del antiguo sistema de piedras; 293 á cilindros y 84 no han manifestado el sistema que usan.

De estos últimos, el de la Capital, los tres de Santa Fé, seis de Entre Rios y probablemente

la mitad de los doce de la provincia de Buenos Aires, son á cilindro, pudiendo casi asegurarse que la mayor parte, sinó la totalidad, de los otros 68 restantes son á piedra y quizá simples tahonas.

Los molinos de la República tienen en uso 599 pares de piedras y 1,627 de cilindros, según los datos obtenidos, pudiendo calcularse que, teniendo en cuenta los que nos los han suministrado, pasan de 700 pares de piedras y 1,700 de cilindros los que están en trabajo.

El empleo de los sistemas de cilindros combinado con el perfecionamiento del resto de la maquinaria ha permitido ya á la industria argentina la producción de harinas tan buenas como las mejores que se conocen, siendo una prueba de ello el éxito alcanzado en las exposiciones de Paris y de Chicago, donde se han obtenido los más altos premios en competencia con las naciones más importantes.

VIII

Capitales empleados en la industria molinera

El boletín pidiendo los datos de la industria harinera tenía tres preguntas relativas á la importancia de los capitales empleados.

Ellas han sido contestadas por todos los establecimientos molineros con excepcion de uno en Buenos Aires, otro en Santa Fé y un último en Salta.

Siendo este número tan corto con relacion al total, podemos considerar que la investigacion ha sido bien realizada.

Pero si esos datos son satisfactorios, en cuanto al hecho de haberse obtenido de todos los establecimientos, no puede decirse igual cosa por lo que respecta á la apreciacion de los capitales puestos en movimiento.

Teniendo en cuenta la depreciacion de la moneda en que esos valores están calculados (papel al cambio aproximativo de 300 °/₀ ó sea 33 ⅓ de centavo oro por cada peso de curso legal) puede asegurarse que en la mayor parte de los molinos el valor calculado es inferior con mucho á la realidad.

Si pudiéramos expresar numéricamente esa diferencia, diríamos que, tomando cada cifra én pesos nacionales de curso legal, por la mitad en pesos oro, estaríamos mucho más cerca de la verdad que con el dato consignado.

Así un molino cuyo capital declarado es de 100,000 pesos nacionales de curso legal, podemos suponer aproximadamente que en realidad vale 50,000 pesos oro.

Conocidos estos antecedentes, podemos indicar ahora la suma total de valores consignados según el resumen del censo, y las preguntas formuladas.

He aquí el resultado numérico de ellas en toda la República:

INVESTIGACIONES	Pesos nacionales de curso legal	Proporción por mil sobre el capital total
¿Cuál es el valor del edificio y terreno?	18,078,594	384
¿Cuál es el valor de las máquinas y útiles?	12,686,471	349
¿Cuál es el valor existente en el establecimiento en el momento de hacer el censo, en granos para moler y en harina y demás productos de fabricación?	9,708,457	267
VALOR TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS	36,363,122	1,000

Resulta, pues, que el capital de la industria molinera argentina, según la suma de los valores declarados al efectuarse la operación censal, alcanza á treinta y seis y un tercio de millones de pesos moneda nacional de curso legal, y que el valor real según las observaciones anteriores puede calcularse al rededor de dieciocho millones de pesos oro.

Se vé que aproximadamente son iguales los capitales invertidos en la edificacion y en la maquinaria de los molinos y que el valor de los granos y productos existentes en los establecimientos al efectuarse el censo es sensiblemente la cuarta parte del capital total.

Colocadas las provincias y territorios según el orden decreciente de su respectiva importancia en cuanto á esos capitales, puede formarse el siguiente cuadro:

Número de órden	PROVINCIAS	Valor de sus molinos en pesos	Proporción por mil sobre el total
1	Buenos Aires	11,974,384	329.3
2	Santa Fé	8,665,813	238.3
3	Capital	4,891,221	134.5
4	Entre Rios	3,840,894	105.6
5	Córdoba	2,632,189	72.4
6	San Juan	1,620,119	44.5
7	Mendoza	1,589,780	43.7
8	Tucumán	324,974	8.8
9	Jujuy	230,739	6.3
10	Salta	178,485	4.8
11	Santiago del Estero	147,750	4.0
12	San Luis	101,554	2.8
13	Catamarca	77,096	2.0
14	Chubut	57,386	1.5
15	Rioja	47,903	1.2
16	Neuquén	8,785	0.2
17	Corrientes	5,000	0.1
	TOTAL	36,368,522	1,000.0

Las provincias litorales (con exclusion de Corrientes, que no tiene industria molinera), representan el 80 °/₀ del capital total dedicado á esa industria, siendo Buenos Aires la primera provincia en cuanto al capital absoluto y Santa Fé la segunda.

Si, como corresponde, se tiene en cuenta no solamente la cifra absoluta, sinó tambien la relacion con la poblacion de cada provincia, resulta que Santa Fé ocupa el primer rango y Buenos Aires el segundo.

Es muy digno de tenerse en cuenta que el teritorio del Chubut, desierto hasta hace pocos años, empieza ya á contar con establecimientos molineros para el abastecimiento de su propio consumo y para la exportacion, siendo de presumir que adquiera creciente importancia en el futuro.

IX

Distribucion geográfica de los molinos

Los 659 molinos cuya existencia revela el censo, se encuentran establecidos en 426 sitios geográficos diversos, esparcidos en todas las provincias de la República y los dos territorios nacionales del Chubut y Neuquén.

El siguiente cuadro dá el número de distritos ó divisiones geográficas de cada provincia en que existen esos establecimientos:

PROVINCIAS	*Número de distritos ó divisiones geográficas administrativas que tienen establecimientos molineros*	PROVINCIAS	*Número de distritos ó divisiones geográficas administrativas que tienen establecimientos molineros*
1 Capital	1	11 Rioja	19
2 Buenos Aires	58	12 Catamarca	34
3 Santa Fé	54	13 Tucumán	16
4 Entre Rios	37	14 Salta	48
5 Corrientes	1	15 Jujuy	27
6 Córdoba	34	16 Neuquén	8
7 San Luis	6	17 Chubut	6
8 Santiago del Estero	20		
9 Mendoza	28	TOTAL	426
10 San Juan	29		

La República en el dia del censo se encontraba dividida en 422 departamentos administrativos, de manera que si supusiéramos que los establecimientos molineros existentes en 426 distintos sitios, lo estuvieron en aquellas divisiones, resultaría que cada departamento administrativo tendría un establecimiento molinero.

Buenos Aires, Santa Fé, Salta, Entre Rios, Córdoba y Catamarca son las provincias mejor dotadas á este respecto, porque tienen sus molinos distribuidos en mayor número entre sus divisiones admistrativas.

X

Propietarios de los molinos segun sus nacionalidades

Los 659 establecimientos molineros cuya existencia se ha constatado en el censo, estaban distribuidos entre propietarios pertenecientes á quince nacionalidades diversas, que han sido cons-

tatadas, siendo probable que los nueve establecimientos cuyos datos á este respecto faltan, pertenezcan tambien á propietarios de algunas de esas nacionalidades.

Para formar el cuadro relativo á este dato se ha considerado como de propiedad argentina 27 establecimientos pertenecientes á diversas sociedades comerciales, en que, además de haber uno ó varios argentinos, existia uno ó más extranjeros de diversas nacionalidades.

El siguiente cuadro demuestra el número de propietarios de establecimientos molineros por provincias, según sus respectivas nacionalidades.

Propietarios de los molinos, según sus nacionalidades

PROVINCIAS	Argentinos	Alemanes	Austriacos	Belgas	Bolivianos	Chilenos	Dinamarq'ses.	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Norte Americanos	Rusos	Suizos	Uruguayos	Sin datos	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
I — ESTE Ó LITORAL																	
1 Capital	11	—	—	—	—	—	—	1	—	—	13	—	—	—	3	—	28
2 Buenos Aires	23	2	—	—	—	—	1	8	20	1	40	—	—	1	1	—	97
3 Santa Fé	14	9	—	—	—	—	—	2	4	—	31	1	—	11	1	1	74
4 Entre Ríos	15	2	2	2	—	1	—	9	8	—	18	—	3	9	—	1	70
5 Corrientes	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL I	63	13	3	2	—	1	1	20	32	1	102	1	3	21	5	2	270
II — CENTRO																	
6 Córdoba	26	1	1	—	—	—	—	2	5	2	6	—	—	3	—	1	47
7 San Luis	4	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	7
8 Santiago del Estero	36	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	39
TOTAL II	66	1	1	—	—	—	—	5	5	2	9	—	—	3	—	1	93
III — OESTE Ó ANDINAS																	
9 Mendoza	24	—	1	—	—	1	—	1	7	—	7	—	—	—	1	—	42
10 San Juan	30	—	—	—	—	5	—	4	—	1	4	—	—	—	—	1	45
11 Rioja	22	—	—	—	—	2	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	27
12 Catamarca	44	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	46
TOTAL III	120	1	1	—	—	8	—	5	8	2	12	—	—	—	2	1	160
IV — NORTE																	
13 Tucumán	9	1	—	—	—	—	—	3	3	—	2	—	—	—	—	—	18
14 Salta	60	—	—	—	3	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	65
15 Jujuy	24	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	34
TOTAL IV	93	1	—	—	9	—	—	4	3	—	3	—	—	—	—	4	117
V — TERRITORIOS																	
OESTE																	
16 Neuquén	—	1	—	—	—	9	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	12
SUD																	
17 Chubut	2	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	7
TOTAL V	2	1	—	—	—	9	—	1	—	5	—	—	—	—	—	1	19
RESUMEN																	
I Este ó Litoral	63	13	3	2	—	1	1	20	32	1	102	1	3	21	5	2	270
II Centro	66	1	1	—	—	—	—	5	5	2	9	—	—	3	—	1	93
III Oeste ó Andinas	120	1	1	—	—	8	—	5	8	2	12	—	—	—	2	1	160
IV Norte	93	1	—	—	9	—	—	4	3	—	3	—	—	—	—	4	117
V Territorios	2	1	—	—	—	9	—	1	—	5	—	—	—	—	—	1	19
TOTAL GENERAL	344	17	5	2	9	18	1	35	48	10	126	1	3	24	7	9	659

La poderosa influencia del elemento extranjero en la industria argentina queda una vez más probada por esas cifras, en que resulta que casi la mitad de los molinos argentinos son de propiedad de industriales europeos.

En las provincias del litoral el número de extranjeros propietarios de molinos es cuatro veces mayor que el de los argentinos (63 de estos y 207 de aquellos), mientras que en el interior donde la inmigración no ha alcanzado tan fuertes proporciones, el elemento nacional predomina notablemente.

La colectividad italiana, como propietaria de 126 establecimientos molineros, se coloca en primer término, la sigue la francesa con 48, la española con 35 y la suiza con 24, cuya mayor parte de establecimientos se encuentran en el litoral.

XI

Personal empleado

De los 659 molinos censados sólo 586 han suministrado el dato relativo al número, sexo y nacionalidad del personal empleado, quedando por consecuencia 73 cuya cifra de operarios no ha sido posible obtener.

Estos 586 molinos tenían un personal de 3,910, siendo de ellos 3,735 varones y 175 mujeres: eran argentinos 1,574 y extranjeros 2,336.

Resulta aproximadamente 7 operarios por cada establecimiento molinero, y calculando que los 73 cuyos datos faltan, tengan un personal igual, habría que agregar otros 500 próximamente, de manera que puede asegurarse que el total ocupado directamente en esta industria pasa de 4,400.

Se vé que en su mayor parte ese personal es masculino y que más de la mitad es extranjero.

XII

Trigo molido

El dato relativo á la cantidad de trigo molido y de harina producida, sólo ha sido suministrado por 474 establecimientos, resultando que 185 de ellos no lo han dado, ya sea por simple omisión ó ya porque no trabajaron en el año 1894 á que se referían las preguntas.

Teniendo en cuenta que, por lo general, los molinos que no han suministrado datos, son los menos importantes y algunos de ellos no lo han hecho porque no trabajaron, creemos que puede prudencialmente valorarse el trigo molido por cada uno de los establecimientos que no suministraron datos, en mitad de lo que molieron aquellos que han presentado las cifras de su elaboración.

Hecho el cálculo tomando esta base y por provincias, teniendo en cuenta la producción media del total de molinos de cada una de ellas, resultan las cifras consignadas en el cuadro siguiente:

Trigo molido en la República Argentina en el año 1894

Toneladas de 1,000 kilogramos

PROVINCIAS	Número de molinos que dieron datos	Trigo molido	Proporción por molino	Número de molinos que no dieron datos	Molienda probable 5o % que los otros	MOLIENDA TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
I—ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	24	95,091	4,000	4	8,000	103,091
2 Buenos Aires	75	174,943	2,300	22	25,300	200,243
3 Santa Fé	56	133,800	2,400	18	21,600	155,400
4 Entre Rios	65	54,285	830	5	2,075	56,360
5 Corrientes	—	—	—	1	—	—
TOTAL I	220	458,119	2,082	50	56,975	515,094
II—CENTRO						
6 Córdoba	34	28,949	850	13	5,525	34,474
7 San Luis	6	416	69	1	35	451
8 Santiago del Estero	2	58	29	37	536	594
TOTAL II	42	29,423	700	52	6,096	35,519
III—OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	25	13,877	560	17	4,760	18,637
10 San Juan	41	15,148	368	4	736	15,884
11 Rioja	23	1,377	60	4	120	1,497
12 Catamarca	32	1,920	60	14	420	2,340
TOTAL III	121	32,322	266	39	6,036	38,358
IV—NORTE						
13 Tucumán	12	1,654	138	6	414	2,068
14 Salta	40	3,881	97	25	1,212	5,093
15 Jujuy	31	3,926	126	8	189	4,115
TOTAL IV	83	9,461	114	34	1,815	11,276
V—TERRITORIOS						
OESTE						
20 Neuquén	5	33	6	7	23	56
SUD						
22 Chubut	3	380	126	4	252	632
TOTAL V	8	413	51	11	275	688
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	220	458,119	2,082	50	56,975	515,094
II Centro	42	29,423	700	51	6,096	35,519
III Oeste ó Andinas	121	32,322	266	39	6,036	38,358
IV Norte	83	9,461	114	34	1,815	11,276
V Territorios	8	413	51	11	275	688
TOTAL GENERAL	474	529,738	1,117	185	71,197	600,935

Resulta que el trigo elaborado por los 474 molinos que suministraron datos, alcanza á 529,738 toneladas, á los que agregando 71,197 como cálculo probable del utilizado por los establecimientos que no suministraron datos, resulta un total de 600,935 toneladas, en el año 1894.

Concretándonos ahora únicamente á los datos sobre molienda obtenidos directamente de los diversos establecimientos, vemos que la provincia de Buenos Aires figura en primera línea con la molienda de 175,000 toneladas, Santa Fé ocupa el segundo lugar con 134,000, la Capital el tercero con 95,000, el cuarto Entre Rios con 54,000 y el quinto Córdoba con 29,000. Las otras provincias siguen en proporciones inferiores.

No debe sorprender la deficencia en algunos de los datos de este trabajo, teniendo en cuenta que es el primero en su género que se practica en el conjunto de la República y que las preocupaciones que producen siempre, aun en los pueblos más adelantados, esta clase de investigaciones, dificulta la uniformidad y exactitud de la recolección de datos.

La importancia relativa del trabajo efectuado por los diversos molinos en cada una de sus provincias puede conocerse por el siguiente cuadro que demuestra en números redondos la cantidad de toneladas de trigo molido como término medio en ellos:

PROVINCIAS	*Término medio de trigo molido en cada uno de los molinos que dieron dicho dato*	PROVINCIAS	*Término medio de trigo molido en cada uno de los molinos que dieron dicho dato*
	Toneladas		Toneladas
1 Capital	4,000	10 Jujuy	126
2 Santa Fé	2,400	11 Salta	97
3 Buenos Aires	2,300	12 San Luis	69
4 Córdoba	850	13 Catamarca	60
5 Entre Rios	830	14 Rioja	60
6 Mendoza	568	15 Santiago del Estero	29
7 San Juan	368	16 Neuquén	6
8 Tucumán	188	17 Corrientes	—
9 Chubut	126		

A la capital de la República corresponde el primer puesto por el mayor trabajo que ha efectuado, el segundo á Santa Fé y el tercero á la provincia de Buenos Aires, continuando las otras en proporciones ya muy inferiores.

Es satisfactorio ver que uno de los territorios nacionales empieza á tomar un digno puesto entre las provincias argentinas con respecto á su industria molinera.

XIII

Harina producida

De los 659 molinos cuyos datos forman el presente censo, 445 han suministrado la cifra en toneladas de la harina que obtuvieron como resultado de la molienda, y 214 no la indican aunque entre estos últimos hay 28 que habiendo declarado la cantidad de trigo que molieron, han omitido especificar el resultado de su trabajo.

Suponiendo que de esos 214, los que trabajaron hayan producido, uno con otro, solamente la mitad de los que han suministrado datos, cálculo que hemos presentado ya respecto á la cantidad de trigo molido, podemos obtener las cifras del siguiente cuadro, en que se demuestra el total de harinaa producida, y el resultado general de la molienda en el año 1894.

Resultado general de la molienda de 1894

PROVINCIAS	*Número de molinos que dieron datos*	*Harina producida* Toneladas	*Proporción por molino* Toneladas	*Molinos que no dieron datos*	*Harina producida 50 % que los otros*	TOTAL *de harina producida*	RENDIMIENTO *del trigo en harina por mil*
1	2	3	4	5	6	7	8
I—ESTE Ó LITORAL							
1 Capital	24	62,629	2,608	4	5,216	67,845	659
2 Buenos Aires	77	113,394	1,472	20	14,720	128,114	648
3 Santa Fé	55	83,687	1,521	19	14,450	98,137	626
4 Entre Rios	66	35,582	539	4	1,078	36,660	655
5 Corrientes	—	—	—	1	—	—	—
TOTAL I	222	295,292	1,330	48	35,464	330,756	645
II—CENTRO							
6 Córdoba	34	17,805	524	13	3,406	21,211	615
7 San Luis	6	303	50	1	25	328	728
8 Santiago del Estero	3	16	6	36	108	124	—
TOTAL II	43	18,124	421	50	3,539	21,663	—
III—OESTE Ó ANDINAS							
9 Mendoza	23	9,279	403	19	3,829	13,107	731
10 San Juan	40	8,836	221	5	557	9,393	607
11 Rioja	22	679	31	5	78	757	496
12 Catamarca	27	1,346	50	19	475	1,821	719
TOTAL III	112	20,140	179	48	4,938	25,078	660
IV—NORTE							
13 Tucumán	7	381	54	11	297	678	—
14 Salta	31	1,964	60	34	1,020	2,884	652
15 Jujuy	23	1,338	57	11	312	1,650	736
TOTAL IV	61	3,583	59	56	1,629	5,212	—
V—TERRITORIOS							
OESTE							
16 Neuquén	4	18	4	8	16	34	—
SUD							
17 Chubut	3	242	81	4	162	404	—
TOTAL V	7	260	37	12	178	438	—
RESÚMEN							
I Este ó Litoral	222	295,292	1,330	48	35,464	330,756	645
II Centro	43	18,124	421	50	3,539	21,663	—
III Oeste ó Andinas	112	20,140	179	48	4,938	25,078	660
IV Norte	61	3,583	59	56	1,629	5,212	—
V Territorios	7	260	37	12	178	438	—
TOTAL GENERAL	445	337,399	758	214	45,748	383,147	645

Los 445 establecimientos que han suministrado datos produjeron, pues, 337,399 toneladas de harina, y se calcula en 45,748 la obtenida en los que trabajaron y que no dieron datos.

Los molinos de la República Argentina produjeron, pues, en el año 1894, la cantidad de 383,147 toneladas de harina.

Colocando las provincias según orden decreciente de su producción harinera, tendremos que ocupan los primeros rangos las siguientes:

PROVINCIAS	HARINA PRODUCIDA: TONELADAS DE 1000 KILOS		
	Declarado por los que dieron datos	*Calculado para los que no dieron datos*	TOTAL
1 Buenos Aires	113,394	14,720	128,114
2 Santa Fé	83,687	14,450	98,137
3 Capital	62,629	5,216	67,845
4 Entre Rios	35,582	1,078	36,660
5 Córdoba	17,805	3,406	21,211
6 Mendoza	9,279	3,828	13,107
7 San Juan	8,836	557	9,393

Las otras siguen en proporciones inferiores á tres mil toneladas.

Se vé que las provincias litorales producen casi las nueve décimas partes de la harina argentina.

XIV

Consumo de harina por habitante

Por vez primera, y gracias á los datos del Censo Nacional, puede hacerse ahora un cálculo suficientemente aproximado á la verdad, de la harina consumida por los habitantes de la República.

En efecto, para verificar ese cálculo, era necesario el conocimiento de tres factores indispensables: el número de habitantes, el de la harina producida y el de la exportada.

De estos factores sólo uno, la exportación, era conocido antes de ahora; los otros dos, aunque diversos cálculos habían sido hechos, no podían presentar la aproximación obtenida por la realización del Censo.

La harina producida en 1894, ha sido de kilogramos	383,147,000
La harina exportada en el mismo año fué	40,758,000
Resulta un consumo de	342,389,000

Siendo la población censada de 3,954,911 habitantes, resulta un consumo medio de 86 kilógramos 573 gramos por habitates y por año, equivalente á 237 gramos por día.

No tenemos datos que permitan establacer el consumo medio por habitante según las provincias en que existan; pero es lógico suponer que él es tanto mayor cuanto más ricas son esas ellas, y cuanto más trigo y harina producen. Las litorales tienen, pues, seguramente un consumo medio muy superior á las otras.

Este consumo es bastante elevado, pudiendo considerarse como una demostración muy satisfactoria del grado de bienestar material á que ha llegado el habitante de la República Argentina.

XV

Coeficientes del rendimiento de la molienda, proporción por mil

El rendimiento de la elaboración del trigo, ó sea la cantidad de harina obtenida por cada mil kilógramos de trigo molido, demuestra el estado de adelanto en que se encuentra la industria molinera.

Este dato es difícil de obtener con absoluta exactitud para el conjunto de un país, aunque sea muy fácil estudiarlo con perfección tratándose de uno ó varios establecimientos especiales.

Esto no obstante, como los errores pequeños del detalle en más ó menos de las cifras verdaderas, se aminoran en el total de las grandes cifras, pudiendo suponerse que se equilibran entre sí, es dado obtener promedios que seguramente no se alejan mucho de la verdad.

Se ha confeccionado este cuadro teniendo en cuenta únicamente las cifras suministradas por los molinos que dieron completos los datos de su molienda y producción.

Para obtener la mayor aproximación posible á la verdad, tendremos en cuenta solamente los molinos de las provincias litorales, que teniendo las cinco sextas partes de los movidos á vapor, que son los más importantes, y habiendo producido casi las nueve décimas partes del total de la harina, suministran las cifras más exactas.

El rendimiento de la harina, de diversas clases, por cada 1000 kilógramos de trigo molido, fué el siguiente en dichas provincias:

PROVINCIAS	*Kilos de harina producido por cada mil de trigo molido*
1 Capital	659
2 Entre Rios	655
3 Buenos Aires	648
4 Santa Fé	626
TÉRMINO MEDIO	645

Por el censo verificado en la provincia de Santa Fé en 1887 se constató que en el año anterior el rendimiento de la molienda alcanzó á 661 por mil y en la estadística correspondiente á 1894 publicada por la Dirección General de la provincia de Bvenos Aires resulta que ese número subió á 678.

La pequeña diferencia en menos de tres por ciento en la provincia de Bueeos Aires y de tres y medio en Santa Fé se explica por el hecho de que en el censo nacional se han tenido en cuenta muchas tahonas y molinos de poca importancia cuya maquinaria menos perfeccionada produce un inferior rendimiento.

El mayor rendimiento de la Capital se encuentra bien explicado por el hecho de que todos sus molinos son á vapor.

XVI

Trigo que puede molerse en 24 horas

De los 659 molinos cuyos datos forman la investigacion del presente censo, 629 han suministrado los datos relativos á la cantidad de trigo que pueden moler en 24 horas de trabajo, dando la cifra directamente en su inmensa mayoría, ó permitiendo, respecto á unos pocos, calcularla en vista de su personal de trabajo, maquinarias, etc.

Cinco molinos en la region del litoral, uno en la del centro, tres en la del oeste, nueve en el norte y doce en los Territorios, ó sea un total de treinta, (la mayor parte tahonas) no han suministrado dicho dato.

Como, según puede verse en el detalle de los cuadros, los establecimientos que no han suministrado ese dato son de los menos importantes y no alcanzan á formar el 5 % sobre el total, podemos considerar como aceptables, para conocer la cantidad de trigo que los molinos argentinos pueden moler en 24 horas, la que resulta de la columna 8, del cuadro respectivo.

Resulta que los molinos argentinos pueden moler 4,117 toneladas de trigo cada día de trabajo de 24 horas, pues es sabido que durante la época de la molienda estos establecimientos trabajan constantemente, suspendiendo el movimiento tan sólo un día por semana, ó menos, á efecto de limpiar las maquinarias.

Hemos visto que el trigo molido en todo el año 1894 fué 600,935, toneladas, de lo que resulta que han bastado 146 días de trabajo para obtener dicho resultado.

Calculando que el año industrial tiene trecientos días útiles, se saca como consecuencia que sin aumentar el capital destinado á los edificios y maquinarias de los molinos podría haberse obtenido una doble cantidad de trigo molido, ó sea 1,200,000 toneladas, de las que se hubiera sacado al rededor de 800,000 toneladas de harina, abaratando el precio de la fabricacion en una proporcion muy notable, puesto que desde luego habría que descontar el interés que hoy se pierde por el capital paralizado y una suma considerable, cuya cifra no podemos calcular, por ahorros de todo género, siendo así que los gastos de produccion no aumentan tan rápidamente como la produccion misma.

Aceptando el cálculo hecho anteriormente de que el consumo de harina en la República Argentina es de 86 kilógramos por habitante y por año, los molinos argentinos podrían actualmente elaborar la harina necesaria para dar alimento á más de nueve millones de personas, ó lo que es lo mismo, si se abrieran nuevos mercados, exportar lo suficiente para la alimentacion de cuatro á cinco millones de habitantes.

Actualmente estamos muy lejos todavía de esa produccion y exportacion, pero es conveniente dejar consignados estos hechos, porque demuestran la vitalidad industrial del país y señalan los rumbos de su porvenir.

Colocadas las provincias en el orden decreciente de su potencia para la molienda de trigo se forma el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	*Toneladas de trigo que puede moler en 24 horas*	PROVINCIAS	*Toneladas de trigo que puede moler en 24 horas*
1 Santa Fé	1,224.0	11 Rioja	26.2
2 Buenos Aires	1,084.4	12 Santiago del Estero	21.1
3 Capital	642.0	13 Jujuy	16.9
4 Entre Rios	422.3	14 Chubut	13.5
5 Córdoba	262.7	15 San Luis	9.5
6 San Juan	177.6	16 Neuquán	2.0
7 Mendoza	131.0	17 Corrientes	0.7
8 Salta	60.6		
9 Tucumán	46.8	TOTAL	4,117.6
10 Catamarca	26.3		

Las del litoral por sí solas pueden elaborar las tres cuartas partes del total respecto al conjunto de molinos de la República, ocupando el primer rango la provincia de Santa Fé, cuya potencia productora es superior á la de Buenos Aires.

XVII

Consideraciones generales

La República Argentina, tributaria del extranjero hasta el año 1877 en cuanto á la importación del trigo, harina y pastas alimenticias para el consumo de sus habitantes, progresó constantemente, hasta que hacia esa fecha, llenadas las necesidades de su consumo, se convirtió en país exportador del noble cereal y de los productos de su elaboración. La industria molinera, marchando al principio á pasos lentos y elaborando artículos mediocres, se fué perfeccionando hasta que en el día puede competir con éxito con los productos de los países que más se distinguen en esa rama de la industria.

La estadística argentina, siguiendo de lejos los progresos de la industria, no pudo presentar estudios que comprendieran el conjunto de todos los establecimientos molineros del país; solamente las provincias más adelantadas á este respecto, Santa Fé en 1887 y Buenos Aires en 1893, han podido publicar documentos estadísticos fehacientes respecto á su industria molinera.

Hay que llegar á la formación del censo nacional de 1895 para que entre los múltiples ramos que comprende la investigación se encuentre el estudio numérico de la industria molinera presentado de un modo casi completo en cuanto al número, aunque adoleciendo de sensibles vacíos por lo que á determinados datos se refiere.

Tal es la presente obra.

Ella, como casi todas las que son iniciadas por vez primera ha tenido que luchar con graves dificultades para su formación, pero en cambio presenta la única base que puede tomarse como punto de partida para todas las comparaciones que se harán en el futuro de esta importantísima rama de la industria nacional.

La industria de la molinería pasa actualmente en la República por una grave crisis á consecuencia de diversas causas que conviene estudiar aunque sea tan ligeramente como la índole de este trabajo lo permite.

Desde luego, siendo nuestra producción superior al consumo interno, hay que buscar en la exportación el destino del remanente.

Pero los países que podrían ser nuestros consumidores, deseando proteger su propia industria han impuesto fuertes derechos á la importación, ya del trigo, ya principalmente de la harina.

Nuestra producción tiene que luchar, también, con la de los países más adelantados á ese respecto, Estados Unidos, Austria Hungría, etc., que envían á los países consumidores harinas de primera calidad.

A esto se agregan otras causas.

Los países que tienen algunos productos muy importantes que exportar, han efectuado tratados con aquellos que puedan consumirlos, para asegurarse ventajas aduaneras en cambio de otras que ellos proporcionan, estableciéndose, por decirlo así, derechos diferenciales, que someten á una desventaja notoria los productos similares de las naciones que no gozan de esos beneficios.

Las harinas argentinas, además, antes de ser ofrecidas al consumidor extranjero, han pasado por muchas manos dejando en cada una de ellas una parte de la legítima ganancia que podría obtener el productor, y por último, para no entrar en más extensas consideraciones á que no se presta este trabajo, los fletes entre nosotros son todavía elevados, y los establecimientos de molienda mantienen sus capitales demasiado tiempo inactivos, dejando de sacar de ellos todo el provecho de que son susceptibles.

Estos inconvenientes pueden irse salvando paulatinamente por diversos medios, entre los cuales creemos que podrían contarse los siguientes:

1° Abrir nuevos mercados consumidores en el extranjero y aumentar la exportación á los que ya tenemos, por medio de tratados aduaneros en los que, otorgando á esos países las ventajas que sean compatibles con nuestros propios intereses, obtengamos el derecho de introducir las harinas y

demás producciones argentinas en las mejores condiciones posibles, y por lo menos en las mismas que los naciones más favorecidas al respecto.

2º Establecimiento de relaciones comerciales directas entre los productores argentinos y los consumidores de los respectivos países, suprimiendo todos los intermediarios que posible sea.

3º Perfeccionamiento de nuestra producción, de manera que puedan enviarse artículos de primera clase, iguales á los mejores de los países que nos hacen competencia.

4º Utilizar toda la capacidad productora de los establecimientos molineros, para disminuir en la relativa proporción el costo de la producción.

5º Procurar la disminución de las tarifas de los fletes ferro-carrileros, lo cual es posible con el aumento de tráfico que sería consecuencia de la realización de las anteriores medidas.

6º Disminuir los fletes por mar, ya sea por el uso de los grandes buques de vela, cuando esto es posible, ó ya por el empleo de los vapores de mayor capacidad cuyo cargamento total puede asegurarse con el aumento de la exportación.

Estos y otros medios que el más detenido estudio de este problema indique, podrán levantar en el futuro la industria de la molienda actualmente abatida, pero cuyo porvenir es grandioso por que las condiciones físicas del país lo harán, á la larga, triunfar de los otros que no han sido tan ricamente dotados por la naturaleza.

XI—SALADEROS

(Cuadro VI y VII del Capítulo XI del Censo)

(Establecimientos para la preparación de carnes conservadas)

La industria que tiene por objeto la preparación de las carnes y demás sustancias constituidas por los despojos de las haciendas, especialmente vacunas y yeguarizas, para hacerlas transportables á largas distancias y conservables por mucho tiempo en buenas condiciones para su utilización, ha tomado en la República Argentina el nombre de saladeros, y es una de las más antiguas é importantes que en ella existen.

Esos saladeros son inmensos establecimientos situados á la margen de los ríos navegables ú orillas del mar, donde se procede en grande escala á la matanza de ganados, su despojo, salazón de las carnes por medios especiales, estaqueo ó salazón de los cueros, torrefacción ó ebullición de los huesos para extraer la grasa, etc., y el aprovechamiento de huesos, astas, sangre y demás despojos con destino á exportación á los países fabriles que los utilizan como materia prima para las múltiples producciones de la industria.

Así, en esos establecimientos se producen en cantidades inmensas carnes saladas, que se exportan principalmente para el Brasil y las Antillas; cueros, que se envían á Europa en diversas formas; huesos, que también se exportan en su estado natural ó en forma de ceniza ó negro animal; grasa, sebo, aceites animales, sangre solidificada, astas, tripas, lanano y muchos otros productos obtenidos por el aprovechamiento de los despojos animales.

Esta industria, propia de los países muy ricos en ganados, como la República Argentina y la Oriental, tiende constantemente á su perfeccionamiento, mejorando los métodos para obtener cada vez productos que ofrezcan mayores ventajas para su conservación y consumo.

Los nuevos descubrimientos para la conservación de las carnes, ya sea por el sistema frigorífico, ya por la concentración de la parte alimenticia ó por otros métodos, hace que la faena por el antígno no continúe en proporciones tan elevadas como las que podrían esperarse dada la gran existencia de ganado que tiene el país.

La exportación de ganado en pié, favorecida por los progresos de la navegación y perfeccionamiento de los puertos y medios de embarque, que permiten efectuar el cargamento en pocos días

de los miles de animales vacunos ó lanares que forman el fletamento de un gran trasatlántico, tiende tambien á disminuir el número de animales beneficiados en los saladeros.

La investigación censal demostró que en la época del censo existían en la República treinta y nueve saladeros, de los que solo veinte y nueve trabajaron en el año 1894.

El siguiente cuadro condensa el total de los datos obtenidos relativos á esta industria en toda la República:

Número de saladeros existentes en toda la República	39
Valores en pesos moneda nacional (3 $ = 5 francos)	
Edificios y terrenos	10,040,000
Maquinaria y herramientas	4,195,600
Materia elaborada y por elaborar	23,007,500
Total	37,243,100
Total de los gastos generales hechos en 1894	5,892,436
Valor de la produccion elaborada en 1894	36,115,735
Número de máquinas á vapor que tienen los saladeros	91
Fuerza en caballos á vapor que suman	1,423
Total de otras máquinas	419

Personal

Los 39 saladeros pertenecian á 16 ciudadanos ó compañias argentinas y á 23 extranjeros y su personal era el siguiente:

Administrativo:	
Argentinos	90
Extranjeros	70
Capataces y peones argentinos	3,585
» » extranjeros	1,829
Total	5,574

El total de animales beneficiados durante el año 1894, alcanzó á 695,404 de los cuales 582,168 eran vacunos y 113,236 yeguarizos.

Colocando las provincias segun su relativa importancia en la industria saladeril toman la siguiente posición:

NÚMERO DE ORDEN	PROVINCIAS	NÚMERO DE SALADEROS	CAPITAL QUE REPRESENTAN	TOTAL DE ANIMALES BENEFICIADOS EN 1894
1	2	3	4	5
I	Buenos Aires	21	$ 15,485,600	384,074
II	Entre Rios	14	" 15,695,600	210,299
III	Santa Fé	2	" 4,151,000	95,031
IV	Corrientes	1	" 1,888,000	—
V	Salta	1	" 22,900	6,000
	Total	39	$ 37,243,100	695,404

La faena anual de los saladeros suele variar en grandes cantidades pues generalmente aumenta el trabajo y la exportación cuando en los buenos años las haciendas se encuentran gordas y abundantes.

La suba del premio del oro con relación á la moneda fiduciaria suele tambien ser una causa importante para el aumento del trabajo en los saladeros, porque constituye una especie de prima pagada á la exportación, teniendo en cuenta que los saladeristas compran las haciendas y pagan á los obreros en billetes, mientras que sus ventas son á oro.

XII—FABRICAS DE VINO DE UVAS

(Cuadros VIII á X del Capítulo XI del Censo)

El consumo del vino es uno de aquellos que durante muchos años ha originado al país mayores gastos, pues que necesitaba comprarlo en el extranjero en casi su totalidad.

La estadística nacional demuestra que en el quinquenio comprendido entre 1870 y 1874 la importación de vinos como término medio anual alcanzó á 671,571 hectólitros.

En los quinquenios subsiguientes esa cantidad se mantuvo más ó menos á igual altura, pero en el de 1885-89 subió á 768,040, es decir, como cien mil hectólitros anuales más que veinte y ocho años antes.

A partir de 1890 la producción de vinos en el país fué ya lo bastante grande para que la importación se redujera á 174,482 hectólitros ó sea menos de la cuarta parte, no obstante el grande aumento de la población habido en esos intervalos.

El valor de la importación de vinos extranjeros en 1885 fué de seis millones de pesos oro y en 1895 de siete millones trescientos cuatro mil, cifra que ha disminuido algo en los años siguientes, quedando en seis millones y cien mil pesos en 1897.

Como lo veremos al continuar el estudio de este cuadro, la producción vinícola de la República, alcanzando en 1895 proximamente á seiscientos mil hectólitros, ha producido al país un ahorro que puede calcularse en seis millones de pesos oro que hubiera costado la importación de esa cantidad de vino introducida del extranjero.

La industria vinícola se encuentra próspera haciendo esperar que continuará aumentando la producción nacional y disminuyendo la importación hasta que se reduzca á los vinos especiales que ningún país puede reemplazar.

Edificios, valores y gastos

En la época del censo la República tenía 949 establecimientos en que se fabricaba vino de uvas.

De ellos 433 estaban en la provincia de Mendoza, 231 en San Juan, 100 en Córdoba, 80 en la Rioja y el resto distribuido en pequeño número en las demás.

La superficie ocupada por las propiedades destinadas á ellos alcanzaba á cincuenta y tres millones de metros cuadrados, de los que seiscientos cuarenta y cuatro mil estaban ocupados por los edificios de las fábricas.

Estos alcanzaban á 1624.

Valores que esas fábricas representaban en pesos nacionales curso legal:

De los edificios	$	6,895,321
» las maquinarias y envases	»	5,166,803
» la cosecha de vino de 1895	»	13,467,684
Total	$	25,529,808

Los gastos anuales hechos por esos establecimientos representaban las siguientes sumas:

Por establecimiento de la fábrica	$	1,627,816
» personal	»	1,304,622
» impuestos	»	398,645
» fletes	»	1,404,855
Total	$	4,735,938

Colocando las provincias según el órden del mayor capital invertido en esta industria, toman la siguiente posición:

NÚMERO DE ORDEN	PROVINCIAS	NÚMERO DE FÁBRICAS	VALOR EN PESOS
1	3	3	4
I	Mendoza	433	15,855,489
II	San Juan	231	7,425,564
III	Salta	25	757,750
IV	Rioja	81	335,401
V	Catamarca	20	278,650
VI	San Luis	22	277,575
VII	Entre Rios	7	174,600
VIII	Buenos Aires	17	146,050
IX	Córdoba	100	121,665
X	Corrientes	2	92,200
XI	Santiago del Estero	4	49,600
XII	Tucumán	4	7,194
XIII	Capital	2	6,300
XIV	Jujuy	1	1,770
	Total	949	25,529,808

Elaboración y producción

El siguiente cuadro demuestra los principales datos relativos á la elaboración y producción del vino en las fábricas existentes en la República.

Número de cubas para la fermentación	7,137
Capacidad de ellas en hectólitros	366,799
» » los recipientes existentes en las fábricas: hectólitros	437,337
Uva beneficiada en la cosecha de 1895: tonelada 1000 kilógramos	331,348
Mosto producido: hectólitros	662,826
Vino » »	574,101
Número de bodegas con que cuentan las fábricas	1,066
Superficie de las bodegas en metros cuadrados	609,922

Colocando las provincias según el órden de su respectiva producción de vino en el año 1895 toman las siguientes posiciones:

	Hectólitros
I Mendoza	284,702
II San Juan	248,633
III Salta	12,031
IV Catamarca	9,296
V La Rioja	7,008
VI San Luis	4,541
VII Corrientes	3,770
VIII Córdoba	1,639
IX Entre Ríos	1,143
X Buenos Aires	992
XI Tucumán	203
XII Capital Federal	128
XIII Jujuy	9
XIV Santiago del Estero	6
Total	574,101

Estas cifras deben considerarse solamente como aproximativas; las que corresponden á Corrientes nos parecen demasiado elevadas; pero no teniendo datos para rectificarlas se presentan como se han obtenido.

Personal de las fábricas

El cuadro X de este capítulo demuestra el personal empleado por la industría vinícola que estaba representado en las siguientes proporciones:

Personal que se ocupa en la época de las vendímias:

Empleados superiores	1,196
Peones varones	11,042
» mujeres	4,420
» niños	1,972
Total	18,630

Personal permanente en las fábricas:

Empleados superiores	865
Peones varones	3,117
» mujeres	402
» niños	184
Total	4,568

Del personal permanente 3,546 son argentinos y 1,022 extranjeros.

La industria vinícola dá pues trabajo á cinco mil personas de un modo permanente y de diez y ocho á veinte mil en la época de las vendimias.

La mitad de ese personal pertenece á la provincia de Mendoza.

En los años transcurridos después del censo la industria viti-vinícola ha tomado un nuevo impulso en la República y todo hace esperar que dentro de poco tiempo el país podrá abastecerse á sí mismo y sólo pedirá á la industria extranjera aquellos vinos especiales que no pueden ser reemplazados por ningunos otros.

XIII—FABRICAS DE CERVEZA

(Cuadro XI y XII del Capítulo XI del Censo)

El uso de la cerveza, generalizado en el país desde que los progresos comerciales permitieron su importación á bajo precio, ha producido un despacho aduanero que hacia 1870 alcanzaba como término medio á la cantidad de cien mil hectólitros anuales, por los que se pagaban quinientos á seiscientos mil pesos fuertes oro.

Desde esa fecha comenzaron á establecerse en el país fábricas cada vez más importantes, las que han dado por resultado final un aumento muy crecido en el consumo al mismo tiempo que la disminución de la que se importa.

Así, en 1895 la importación alcanzó á tres mil hectólitros aforados en cincuenta mil pesos.

En los años siguientes la importación fué menor todavía pudiéndo comercialmente considerarla como desaparecida, pues la suma de veinte á treinta mil pesos anuales no tiene importancia en el conjunto.

Las cervezas producidas en el país son ya tan buenas como las mejores de los demás, y su consumo aumenta cada día.

Al realizar el censo se destinó un boletín especial para tomar los datos relativos á las fábricas de cerveza; ha sido bien tomado y sus resultados constan en los cuadros XI y XII del Capítulo XI: su resúmen para la República es el siguiente:

Capital y producción

Número de fábricas de cerveza		61
Capital en pesos moneda nacional: (3 $ = 5 francos)		
Inmuebles		4,100,608
Máquinas y herramientas		2,885,591
Materia elaborada y por elaborar		1,557,390
Total		8,843,589

Producción

Cerveza elaborada en 1894, hectólitros		156,414
Valor calculado de esa producción	$	4,490,130
» » » la materia prima empleada en 1894:		
De procedencia argentina		1,724,231
» » extranjera		952,664
Total		2,676,895

Maquinaria y personal

Fábricas de propiedad de individuos ó sociedades argentinas	12
» » » » » » » extranjeras	49
Número de máquinas á vapor que emplean	69

Caballos de fuerza que suman	1,120
Número de otras clases de máquinas	302
» » hervidores	86
Capacidad de los hervidores en hectólitros	2,220
Número de fábricas que emplean envases argentinos	17
» » » » » » extranjeros	41
» » carros para reparto que tienen las fábricas	181

Personal que emplean las fábricas:

Varones	937
Mujeres	20
Argentinos	235
Extranjeros	722
Total	957

De esas fábricas hay once que también tienen máquinas para la producción del hielo, artículo que se ha hecho de consumo general á consecuencia de su baratura y del servicio que presta en los climas calurosos: ellas pueden producir de ciento cuarenta á ciento cincuenta mil kilógramos en 24 horas de trabajo.

Aunque los datos relativos á esta industria han sido bien tomados, creemos que la estimación de sus capitales debe considerarse como corta, siendo la verdad es algo superior á lo declarado.

XIV—INGENIOS AZUCAREROS

(Cuadro XIII á XVII del Capítulo XI del Censo)

Aunque desde mediados del siglo se producía ya el azúcar en la República Argentina, era en tan corta cantidad que no podía tenerse en cuenta respecto al consumo.

Hasta 1870 la importación de azúcar extranjera oscilaba al rededor de 22,000 toneladas por año; la producción del país no alcanzaba entonces á un millar de toneladas.

Del 70 al 80 la importación subió llegando este último año á 30,000 toneladas, pero la fabricación nacional alcanzaba ya á 8,000.

En los años siguientes la importación se conservó á la misma altura hasta 1890, pero la elaboración de nuestros ingenios pasó ya de 40,000 toneladas.

Poco después la demanda al extranjero disminuyó concluyendo por desaparecer, puesto que unos cuantos centenares de toneladas no pueden ya tenerse comercialmente en cuenta; en cambio la producción nacional que hácia 1892 llegó á las 60,000 toneladas alcanzó poco despues á las 70,000.

El tributo pagado por la República al extranjero por compra de azúcar alcanzaba á cuatro millones de pesos oro por año hácia 1870, subió á seis millones de 1880 á 1890, y ha concluido por desaparecer puesto que sólo alcanzó á quinientos mil pesos en 1895, doscientos mil en 1896, y menos de la cuarta parte de esta suma en los años siguientes.

La industria nacional ahorra pues al país no solamente los seis millones de pesos oro que ha pagado anualmente hasta 1890 sinó quizá otro tanto que hubiera necesitado consumir, dado el crecimiento de la población y el mayor uso que hace cada habitante de ese producto.

La toma de datos relativos á esta industria se verificó con bastante prolijidad; su resultado se encuentra en los cuadros XIII á XVII de la obra general, cuyo resúmen va á continuación;

Terrenos, Edificios y valores

Número de ingenios azucareros existentes en la República	51
Superficie que ocupan las propiedades: hectáreas	559,050
» de esas propiedades cultivadas con caña: hectáreas	34,956
» cultivada con otras plantas: hectáreas	3,754
» de los edificios en metros cuadrados	422,124
Capital en pesos moneda nacional curso legal:	
Edificio y terrenos	22,106,587
Máquinas y útiles	25,668,407
Materias elaboradas y por elaborar	4,642,990
Total	52,417,984

Maquinaria

Número de trapiches	93
Difusores: número	60
» capacidad en hectólitros	4,362
Clarificadores: número	231
» capacidad en hectólitros	6,293
Evaporadores: número	79
» capacidad en hectólitros	72,423
Tachos al vacío: número	101
» capacidad en hectólitros	9,326
Depuradores: número	329
» capacidad en hectólitros	8,336
Centrifugas: numero	597
Filtros »	219
Motores á vapor	520
Fuerza en caballos que suman	11,019
Número de calderas á vapor	354
Superficie de calefacción de las calderas metros cuadrados	38,801
Motores hidráulicos: número	2
Fuerza en caballos que suman	275

Personal

Ingenios propiedad de argentinos	37
» » extranjeros	14
Personal técnico y de administración	293
Artesanos	998
Peones	9,577
Total	10,868

Cultivadores que se ocupan durante la cosecha	17,440
» » » » ordinariamente en las chácaras	7,509

Transportes y consumos

Medios de transporte que emplean los ingenios:

Carros	1,811
Bueyes	5,680
Caballos	1,911
Mulas	10,119
Acequias para regadíos: extensión en kilómetros	873

Potencia elaborativa y producción

Toneladas de caña que pueden elaborar en 24 horas	66,552
» » azúcar » » producir » »	4,445
Hectólitros de alcohol » » » »	1,317
Toneladas de caña elaborada en 1893	753,106
» » azúcar producida »	39,066
Hectólitros de alcohol » »	63,589
Toneladas de caña elaboradas en 1894	1,114,562
» » azucar producida » »	68,992
Hectólitros de alcohol » » »	92,471

Abastecido el país con el azúcar de su propia elaboración se han producido ya los primeros ensayos para exportarla al extranjero.

En 1895 sólo se exportaron 83 toneladas; pero al año siguiente ya la exportación subió á veinte y dos mil, cantidad que se duplicó en 1897.

Para darnos cuenta de la mejora producida en la alimentación de los habitantes del país en relación al azúcar, diremos que, dada la introducción de este artículo y su producción nacional, resulta que en 1855 cada habitante consumió próximamente cinco kilógramos de azúcar; en 1887 ya ese consumo subió á 14 kilógramos y hacia 1892 alcanzó á 17 (1).

Esa proporción es una de las más altas que se conocen; pues segun Licht (Revista azucarera de 1895, página 107) el consumo en el año 93-94, en los países que dieron mayor proporción fué de 38 kilógramos en Inglaterra, 29 en los Estados Unidos, 19 en Dinamarca y Suiza, 13 en Francia, 12 en Alemania y Holanda, 11 en Suecia y Noruega, 10 en Bélgica, 7 en Austria, 6 en España y Portugal, y 5 ó menos en los demás países.

La República Argentina resulta que á ese respecto se encuentra entre los mejor alimentados.

XV — FABRICAS DE ALCOHOLES (DESTILERIAS)

(Cuadros XVIII y XIX del Capítulo XI del Censo)

El aumento progresivo del consumo del alcohol que se viene produciendo en el mundo desde hace muchos años ha estimulado el establecimiento de nuevas y numerosas fábricas, hecho á que no ha escapado la República Argentina.

(1) Véase "La producción y el consumo del azúcar en la República Argentina", por Gabriel Carrasco, página 41.

En ella, como en casi todos los países, el consumo del alcohol ha sido fuertemente gravado originando una parte más ó menos importante de la renta que se recauda en la forma de impuestos diversos.

En 1895 el impuesto á la producción del alcohol era de 0,15 centavos por litro, hasta Octubre, y del doble despues de esa fecha.

Ese impuesto, que produjo dos millones ochocientos mil pesos en 1892, alcanzó á cinco millones cuatro cientos mil en 1895 y subió á seis millones seiscientos mil en el año siguiente.

Al practicarse el censo de 1895 se formuló un boletín especial para las fábricas de alcohol que resultaron ser 131, sin tener en cuenta las anexas á los ingenios azucareros, cuyos datos están comprendidos en el boletín que á estos corresponde.

Como el impuesto se cobra en todos los establecimientos que elaboran alcohol en diversas formas, aunque no lo produzcan de primera mano, se explica que la Dirección de Impuestos Internos haya podido cobrar en trescientos ochenta y tres establecimientos, aunque las fábricas de alcoholes propiamente dichas sean las enumeradas en el cuadro presente y en el de ingenios azcareros.

El siguiente cuadro contiene el resúmen de los datos especificados en el cuerpo de la obra del censo para el total de la República.

Capital y Producción

Número de fábricas de alcohol segun los cuadros XVIII y XIX del capítulo XI de la presente obra	131

(Hay además 51 ingenios azucareros en la mayor parte de los cuales también existen fábricas de alcoholes).

Capital en pesos nacionales ($ 3=5 francos)

Inmuebles	6,478,620
Maquinaria y herramientas	6,287,506
Materia elaborada y por elaborar	2,246,240
Total	15,012,366
Producción de alcohol en 1894:—de maíz hectólitros	171,317
» » » » papas »	3,630
» » » » caña »	89,890
Total hectólitros	264,837
Producción de alcohol de caña en los ingenios azucareros segun el cuadro XVII del presente capítulo	63,589
Producción total de alcohol en el año 1894: hectólitros	328,426
Valor calculado del alcohol producido en 1894	$ 12,626,780
Valor calculado de la materia prima empleada:	
de procedencia argentina	$ 6,029,843
» extranjera	» 807,860
Total	$ 6,837,703

MAQUINARIA Y PERSONAL

Establecimientos de propiedad de sociedades ó individuos:

argentinos	72
extranjeros	59
Total	131
Número de máquinas á vapor	194
Caballos de fuerza que suman	4,030
Número de otras máquinas	472
Personal: varones	2,352
mujeres	178
argentinos	1,652
extranjeros	878
Total	2,530

Como se vé, la mayor parte de la producción del alcohol se obtiene por la fermentación del maíz, que se hace exclusivamente en el litoral, donde la provincia de Buenos Aires por sí sola contribuyó á la producción con 156,467 hectólitros.

El empleo de la papa está casi del todo restringido á la provincia de Tucumán, que dió 3570 hectólitros fabricados con ella.

Es también esta misma provincia la que produce la casi totalidad del alcohol de caña.

Debe también tenerse en cuenta que las demás provincias han suministrado el valor del alcohol producido por ellas, pero no su cantidad en litros; esto se refiere principalmente á las de Mendoza y San Juan, que lo elaboran de uvas, para el cual no se dejó columna especial en el presente cuadro.

Como el valor de ese alcóhol representa próximamente cuatrocientos mil pesos, puede suponerse que alcanza más ó menos á un millón de litros, suma que debería agregarse á la obtenida anteriormente para deducir el total elaborado en el año 1894.

XVI—FABRICAS DE GAS

(CUADRO XX DEL CAPÍTULO XI DEL CENSO)

En la República Argentina se han usado para el alumbrado particular las mismas materias y aparatos que en los demás países civilizados en sus respectivas épocas.

En cuanto al alumbrado público, la primera ciudad que lo tuvo fué la de Buenos Aires, donde se estableció en 1778 por medio de «candilejas ó mecheros puestos en un pequeño tarro de lata y alimentados con aceite de potro; después por velas de sebo colocadas en faroles, sustituidos á mediados del siglo por el petroleo» según leemos en la crónica histórica de Buenos Aires por Alberto B. Martinez.

El gas se introdujo por vez primera en 1855, estableciéndose la *Compañia de Gas de Buenos Aires*, conocida actualmente por «La Primitiva» y dió principio al servicio con 500 picos.

Desde entonces el uso de este sistema de alumbrado se ha introducido en las principales ciu-

dades de la República, siguiendo el Rosario en 1869, Córdoba hacia 1887 y La Plata, Chivilcoy, etc. después.

En 1895 existían en la República 14 fábricas ó usinas de gas distribuidas entre la Capital y las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, Mendoza, y Córdoba: de todas existen los datos que forman el cuadro que estudiamos, salvo la de Córdoba, que por dificultades de administración no los remitió.

La Ciudad de Buenos Aires poseía cuatro fábricas de gas; el Rosario dos, y una en las siguientes ciudades: Barracas al Sud, Chivilcoy, La Plata, San Nicolás, Gualeguaychú, Paraná, Mendoza y la indicada en Córdoba.

El siguiente cuadro contiene el resúmen de los datos relativos á las trece fábricas de gas que los han suministrado.

NÚMERO Y PERSONAL

Usinas de gas en funcionamiento		13
Son de propiedad de argentinos		8
» » » » extranjeros		5
Personal administrativo:	argentinos	72
	extranjeros	187
Personal de fabricación:	operarios argentinos	108
	» extranjeros	1,278
	Total del personal	1,645

MAQUINARIA:

Número de gasómetros	30
Capacidad cúbica de los gasómetros en metros	18,711
Extensión total de las cañerías: kilómetros	1,755
Número de máquinas á vapor	41
Caballos de fuerza que suman	420
Número de máquinas diversas	56

SERVICIO PRESTADO:

Números de casas que usan gas	47,497
Número de faroles de alumbrado público	13,882
Número de picos en el alumbrado particular	295,450
Capital en pesos nacionales que las empresas representan	31,298,600

La intensidad luminosa media del pico normal de gas varía segun las empresas; en la ciudad de Buenos Aires, equivale á veinte y dos á veinte y tres velas; en Santa Fé y Entre Rios es de veinte; y de catorce á diez y ocho en la provincia de Buenos Aires.

Casi todas las usinas emplean para la producción del gas la destilación de la hulla, y tienen como anexos la utilización de los residuos, produciendo alquitrán, amoníaco, etc.

El consumo del gas aumenta siempre, especialmente en Buenos Aires, segun se demuestra por los siguientes datos del anuario municipal de estadística.

AÑOS	CONSUMO DE GAS METROS CÚBICOS	VALOR PESOS CURSO LEGAL
1	2	3
1890	24,016,732	4,609,552
1895	27,803,550	7,517,221
1897	32,219,660	7,675,927

El precio del metro cúbico de gas oscila de 0,20 á 0,30 centavos de peso nacional de curso legal, segun el valor del carbón de piedra y el cambio del oro.

Conviene hacer constar que la introducción del gas acetileno, que puede fabricarse en cada casa, y de las usinas productoras de luz eléctrica, no han influido haciendo disminuir el consumo del gas hidrógeno, existiendo muchos establecimientos que tienen en uso conjuntamente dos de esos sistemas de alumbrado.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION BIBLIOTECA

XVII—LUZ ELÉCTRICA

(Cuadro XXI del Capítulo XI del Censo)

Los perfeccionamientos introducidos por la ciencia y la industria en la produccion de la luz eléctrica han permitido el establecimiento en la República de este nuevo sistema de alumbrado que se instaló por vez primera de una manera permanente en el año 1883 en la naciente ciudad de La Plata.

Desde entonces ha sido adoptado en varias ciudades y pueblos, principalmente para el alumbrado público á qué tanto se presta este sistema, aunque son también muchas las que lo usan para el particular.

A más una gran parte de los establecimientos industriales que usan máquinas á vapor para su trabajo tienen uno ó varios dinamos destinados á producir luz incandescente ó de arco voltáico para sus necesidades administrativas.

Así las empresas ferro-viarias, molinos á vapor, fábricas de cerveza, azúcar, etc., se encuentran en su mayor parte alumbrados por luz eléctrica.

No ha entrado en la investigación censal la toma de datos respecto de esas instalaciones para el servicio de un solo establecimiento; el cuadro cuyos resúmenes van en seguida demuestra la importancia de las instalaciones para el servicio público de la luz eléctrica en toda la República:

Número y personal:

Usinas de luz eléctrica en funcionamiento	17
Son de propiedad de argentinos	9
» » » extranjeros	8

Personal administrativo: argentinos	17
extranjeros	32
Personal de fabricación: operarios argentinos	30
» extranjeros	188
Total del personal	267

MAQUINARIA:

Número de dinamos que emplean	78
Número de máquinas á vapor	37
Caballos de fuerza que suman	3,804
Extensión de los conductores en kilómetros	340

SERVICIO PRESTADO:

Número de casas que usan luz eléctrica	1,257
Número de focos de luz incandescente	17,122
Número de focos de luz de arco voltaico	651
Capital en pesos moneda nacional que las empresas representan.	3,773,500

Puede asegurarse que el capital de las empresas indicadas en este cuadro pasa de cuatro millones, pues que una empresa de Campana y las dos de Colon no han suministrado el dato respectivo.

En los tres años transcurridos desde que se realizó el censo, el sistema de alumbrado eléctrico ha progresado en toda la República no tan sólo aumentándose el número de focos empleados y de casas que los usan, sino muy principalmente por el establecimiento de nuevas empresas en diversas ciudades.

Así, por ejemplo, la usina establecida por la compañía primitiva de gas que en 1895 tenía 58 abonados, 2,033 focos de luz incandescente y 6 de arco voltaico, en 1897 había aumentado sus abonados á 611, las lámparas á 16,365, y los arcos á 144.

En la ciudad de Buenos Aires en 1898 se ha extendido el alumbrado eléctrico á todo el puerto, dársenas, Boca del Riachuelo, Avenida de Mayo, etc.

Con motivo de la instalación en la Capital de diversas empresas de tramways movidos por la electricidad, el alumbrado de esta clase se ha extendido á las diversas calles y caminos que esas líneas recorren.

Este sistema de luz tiende pues á desarrollarse con gran rapidez.

CAPÍTULO XII — COMERCIO

I

Antecedentes

El censo del comercio se verificó simultáneamente con el de la población y por medio de un boletín especial que debía ser llenado por el propietario del establecimiento ó el empadronador en su defecto.

Las investigaciones que se hacían eran solamente el ramo de comercio ejercido, nacionalidad de su propietario, el capital representado por el establecimiento, distinguiendo lo que fuera por inmuebles (casas, instalaciones, etc.) y por mercaderías, y el personal empleado, en argentinos y extranjeros, y varones y mujeres.

Una última pregunta servía para averiguar si la casa comercia en artículos argentinos, extranjeros, ó mixtos.

Verificado el censo y estudiados los cuarenta y cuatro mil boletines recibidos correspondientes á otras tantas casas de comercio, se pudo conocer que había sido efectuado en buenas condiciones, salvo por lo que respeta á los capitales, pudiendo asegurarse que las declaraciones eran inferiores á la realidad.

Estimamos que para obtener el valor real de los capitales empleados en el comercio se deben aumentar las cifras declaradas en un cincuenta por ciento; pero como no conviene sustituir un criterio arbitrario á las declaraciones censales, hacemos simplemente esta observación sin perjuicio de que en todos los cuadros y sus comentarios sólo figuren las cifras realmente obtenidas.

Para el escrutinio de los boletines se adoptó el mismo sistema que para el de los establecimientos industriales, clasificando las casas de comercio en nueve grupos análogos á los de aquellos, aunque por la menor variedad bastára reducirlos á cincuenta.

Dentro de esos cincuenta títulos agrupados en nueve categorías se distribuyeron todos los establecimientos comerciales censados, de manera que los que no figuraran bajo una clasificación absolutamente propia estuvieran en aquélla más análoga.

Así pues, si se encontrara que falta la denominación de alguna clase de establecimiento comercial, debe entenderse que ha sido clasificado con el nombre de alguno de los otros á que más se asemeje.

En muchas provincias, y especialmente en las campañas, hay establecimientos comerciales de carácter tan variado que pueden con igual razon ser clasificados almacenes de comestibles, tiendas, ferreterías y hasta boticas, porque no pudiendo el pueblo por su corta población sostener muchas casas de comercio diversas se hace necesario que haya de todo en la única que quizá existe.

Igual cosa puede decirse respecto á la carencia aparente de muchos establecimientos comerciales en ciertas provincias.

Así, por ejemplo, si en una provincia aparece en blanco la clasificación relativa á despacho de bebidas, bares, cantinas, etc., no es porque no los haya, sinó por haberse comprendido en los cafés, almacenes de comestibles, fondas etc., en todos los que hay tambien esos despachos.

Esta observación debe generalizarse aplicándola á todas las clasificaciones que aparecen en blanco, pues salvo aquellos casos en que por razones obvias no es posible la existencia de ciertos establecimientos comerciales en algunas provincias, como la de almacenes navales en las que no tienen puertos, en los demás debe comprenderse que los artículos á que esa clasificación se refiere se encuentra en otros establecimientos.

En el presente cuadro no se incluyen como establecimientos comerciales á los bancos y sociedades anónimas semejantes, porque se ha hecho una investigación especial á ese respecto cuyo resultado se publica en el cuadro IV del presente capítulo.

Tampoco se comprende el comercio de transportes marítimos ó terrestres (navegación, ferrocarriles, tramways, mensagerías, etc.,) porque se les ha dedicado un capítulo especial.

II

Resúmen del comercio

(Cuadro I del Capítulo XII del censo)

El siguiente cuadro contiene el resúmen de todos los datos relativos á los establecimientos comerciales existentes en la República con arreglo á las nueve categorías en que han sido divididos para su mejor inteligencia.

Esas cifras son el extracto de los cuadros detallados por provincias y clases de establecimientos que aparecen en el capítulo XII del cuerpo de la obra.

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA — *Résumé de la République*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre des maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexes, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Estranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Estranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I Alimentación y alojamiento.	30,599	8,041	22,519	75,855	32,060	46,994	60,927	107,921	79,582,105	133,046,770	212,628,875	12,874	291	17,396
II Vestido y tocador.....	5,582	1,416	4,116	19,173	5,894	10,476	14,591	25,067	28,649,531	123,320,988	146,970,519	672	424	4,436
III Construcciones.....	677	180	497	4,551	290	1,765	3,082	4,847	8,132,945	31,901,880	39,934,825	161	85	431
IV Higiene y medicina.....	2,531	403	2,128	6,048	1,072	2,237	4,883	7,120	7,438,850	15,426,872	22,865,728	1,054	171	1,306
V Locomoción y transportes....	973	373	600	6,701	640	3,257	4,084	7,341	8,324,142	11,711,976	20,036,118	682	4	287
VI Comisiones y cambios.....	1,758	605	1,153	5,774	769	2,885	3,658	6,543	20,363,154	20,799,060	41,162,214	843	121	794
VII Letras y artes.....	362	81	281	1,062	218	439	776	1,215	873,136	7,420,252	8,293,388	61	30	271
VIII Ornato y aseo.....	98	22	76	287	71	182	226	358	340,748	748,690	1,089,438	34	17	47
IX Mixtas y diversas.....	1,009	328	1,281	8,088	1,383	3,762	5,659	9,421	14,929,997	78,282,984	93,212,981	880	152	577
TOTAL GENERAL.....	44,100	11,449	32,651	127,429	42,409	72,447	97,886	169,833	168,684,614	422,359,472	586,194,086	17,261	1,295	25,544

El dia del censo la República tenía 44,100 establecimientos comerciales con un capital declarado de $ 586,194,086 que daban ocupación directamente á 169,833 personas.

De esos establecimientos sólo una cuarta parte eran de propiedad de ciudadanos argentinos, y el resto de extranjeros de todas nacionalidades.

En cuanto al personal empleado en ellos, la proporción es ya diversa, pues que había setenta y dos mil argentinos y noventa y siete mil extranjeros.

El trabajo de la mujer era empleado en uña proporción relativamente elevada, pues entre los ciento sesenta y nueve mil personas ocupadas en todos los ramos del comercio, habia ciento veinte y siete mil varones y cuarenta y dos mil mujeres.

La gran mayoria de los establecimientos comerciales (25,544) vendían mercaderías de procedencia mixta, es decir, nacional y extranjera; 17,261 comerciaban en artículos puramente argentinos, y 1,295 en mercaderías de procedencia extranjera solamente.

Las personas que pasean por las calles de las ciudades importantes de la República, y especialmente de Buenos Aires y el Rosario, tienen oportunidad de conocer establecimientos comerciales de mucha importancia y montados con comodidad y lujo, de los que algunos son tan hermosos como los mejores que se ven en las grandes capitales europeas.

Entre esos establecimientos descuellan por su lujo y hermosura aquellos en que se venden objetos de arte, joyas, artículos de vestidos y tocador sin que esto importe decir no los haya iguales en otros ramos del comercio.

III

Investigación retrospectiva

Del mismo modo que respecto á la industria, no existen en el país antecedentes de una investigación de carácter general practicada respecto al número y capital de los establecimientos de comercio que existían en épocas anteriores.

Los datos dispersos y truncos tomados en tal ó cual año respecto á algunas ciudades ó provincias, no son susceptibles de ser utilizados de un modo uniforme y para un periodo determinado.

El presente censo es pues la única investigación general que existe en el país.

Sólo hemos podido obtener datos relativos á la ciudad de Buenos Aires, provincia del mismo nombre y provincia de Santa Fé que demuestran el número de establecimientos comerciales que existían en diversas épocas, son los siguientes:

Número de casas de comercio existentes en algunas provincias en diversas épocas

Nombre de maisons de commerce existentes, dans quelques provinces et années

ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORÍAS	CIUDAD DE BUENOS AIRES (Capital)		BUENOS AIRES (Provincia)		SANTA FÉ	
	1895	1855	1895	1881	1895	1887
1	2	3	4	5	6	7
I Alimentación y alojamiento	7,484	2,088	8,598	3,729	3,987	2,038
II Vestido y tocador	1,414	358	948	1,298	544	471
III Construcciones	328	92	124	131	79	60
IV Higiene y medicina	974	121	729	317	311	124
V Locomoción y transportes	398	200	218	21	85	83
VI Comisiones y cambios	1,086	177	204	202	178	107
VII Letras y artes	217	12	59	10	34	15
VIII Ornato y recreo	48	6	27	7	5	7
IX Mixtas y diversas	882	85	227	58	153	120
Total	12,831	3,139	11,134	5,773	5,376	3,025

El estudio de este cuadro demuestra lo importante de los progresos alcanzados en la Capital y las provincias de Buenos Aires y Santa Fé, en el periodo comprendido entre las dos fechas citadas.

En la Capital en los últimos cuarenta años se ha multiplicado cuatro veces el número de establecimientos comerciales; en la provincia de Buenos Aires se ha verificado la duplicación en sólo catorce, pero el progreso más rápido es el constatado en la provincia de Santa Fé, la cual, en los ocho años trancurridos entre los últimos censos, ha duplicado el número de sus establecimientos comerciales.

El aumento se hace más notable respecto á aquella clase de establecimientos que revelan mayor cultura social; así, mientras los que comercian en los artículos necesarios para la alimentación y alojamiento han crecido, en proporción de la población, los relativos á higiene, medicina, letras y artes, ornato y recreo se han multiplicado en una doble ó triple.

IV

Nacionalidad de los comerciantes

(Cuadro II del Capítulo XII del Censo)

Hemos visto ya que de los 44,100 establecimientos comerciales constatados por el censo, 11,449 eran de propiedad de argentinos, y 32,651 de extranjeros; y en cuanto al personal empleado 72,447 pertenecian á los primeros y 97,386 á los últimos.

La mayoría de los establecimientos comerciales son pues de propiedad de extranjeros, casi todos europeos.

Aunque no se ha consignado en la obra del censo la nacionalidad de cada uno de esos comerciantes, puede considerarse que se encuentran entre sí en proporción análoga á la del número absoluto de habitantes.

Así, entre las extranjeros, la mayor parte de los comerciantes son italianos, siguen los españoles, continúan los franceses y ocupan los otros puestos las demás nacionalidades.

En los establecimientos de alimentación (almacenes de comestibles, etc.), predominan los italianos, en los de alojamiento (hoteles, fondas, etc.), se emplean muchos franceses y suizos, y en lo relativo al vestido (tiendas, mercerías, etc), se distinguen por su número los españoles.

Los ingleses y alemanes se han dedicado más especialmente al comercio de transporte y de monedas (ferro-carriles, agencias marítimas, bancos, etc.).

Como los hijos de extrangeros son casi todos argentinos, llegará en el futuro una época en que el comercio nacional esté representado como en las naciones europeas por un número mucho mayor de nativos que de ciudadanos de los demás paises.

V

El comercio por provincias.

(Cuadro III del capítulo XII del Censo).

Es interesante conocer la proporción en que está representado el comercio de cada provincia y territorio argentino; ello se demuestra en el siguiente cuadro en el cual se colocan segun el orden que les corresponde por su importancia.

Proporción del comercio en cada provincia y territorio argentino

Nº de órden	PROVINCIAS	Numero de casas de comercio	PROVINCIAS	Casas de comercio por cada 1,000 habitantes	PROVINCIAS	Capital que representan las casas de comercio: pesos curso legal
1	2	3	4	5	6	7
1	Capital	12,831	Capital	19	Capital	254,146,755
2	Buenos Aires	11,134	Tierra del Fuego.	17	Buenos Aires	124,953,907
3	Santa Fé	5,376	Santa Fé	13	Santa Fé	83,865,897
4	Córdoba	2,861	Mendoza.	13	Entre Rios.	33,994,166
5	Entre Rios	2,797	San Juan	13	Córdoba	23,286,450
6	Tucumán	1,535	Buenos Aires	12	Corrientes	13,021,778
7	Mendoza	1,527	Chubut	12	Tucumán	12,409,170
8	Corrientes	1,248	Santa Cruz	12	Mendoza	8,574,467
9	San Juan	1,128	Entre Rios	10	San Juan	5,185,026
10	Salta	702	Rio Negro	10	Salta	4,951,870
11	Santiago	686	Córdoba	8	Santiago	4,482,693
12	Catamarca	537	Formosa	8	San Luis	2,850,330
13	San Luis	464	Tucumán	7	Pampa	2,580,704
14	Rioja	364	Chaco	7	Catamarca	2,554,296
15	Jujuy	223	San Luis	6	Misiones	2,472,970
16	Pampa	188	Salta	6	Rioja	1,837,612
17	Misiones	158	Pampa	6	Jujuy	1,740,130
18	Rio Negro	95	Catamarca	6	Rio Negro	1,623,544
19	Chaco	79	Corrientes	5	Chaco	588,408
20	Neuquén	66	Rioja	5	Chubut	315,545
21	Chubut	44	Misiones	5	Neuquén	308,658
22	Formosa	36	Santiago	4	Formosa	284,510
23	Santa Cruz	13	Jujuy	4	Tierra del Fuego	100,500
24	Tierra del Fuego	8	Neuquén	4	Santa Cruz	61,700
	Total	44,100	Promedio	11	Total	586,191,086

Se vé que la Capital, con la tercera parte de los establecimientos comerciales del país. tiene invertidos en ellos casi la mitad de todo el capital que en ese ramo existe en la República.

Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Córdoba, continúan con las proporciones más elevadas tanto en número de casas de comercio como en capital.

Es interesante observar la importancia ya elevada que han tomado algunos territorios, que como la Pampa y Misiones, tienen ya mayor capital en su comercio que algunas antiguas provincias

En cuanto al número de casas de comercio por cada mil habitantes, algunos territorios y provincias de corta población ocupan puestos relativamente muy elevados, lo que se explica porque en ellos forzosamente deben existir muchos pequeños establecimientos para atender las necesidades de las villas y aldeas poco pobladas, mientras que en las otras provincias uno solo grande basta para proveer á una población numerosa, pero condensada.

Aunque la suma de los capitales declarados por las casas de comercio que figuran en el censo sólo alcanza á quinientos ochenta y seis millones, nos inclinamos á creer que la verdad es muy superior á esa cifra, estimándola por lo menos en cincuenta por ciento más, de modo que si hubiéramos de manifestar cuál es la más probable, diríamos que se acerca á los novecientos millones de pesos nacionales de curso legal, ó sea trescientos millones de pesos oro.

VI

Establecimientos bancarios

(Cuadro IV del Capítulo XII del Censo)

El fenómeno del crédito, de que los establecimientos bancarios constituyen unos de los más poderosos agentes, ha sido utilizado en la República Argentina con amplitud, debiéndose á sus abusos muchas de las circunstancias que han agravado las crisis económicas soportadas por el país en diversas épocas.

Desde 1822 en que se fundó el Banco de la Provincia de Buenos Aires, pasaron casi treinta años hasta que desarrollado el comercio con el extranjero, empezaron á instalarse nuevas sociedades comerciales que hacían el tráfico de la moneda y facilitaban crédito para el comercio y la industria.

Los primeros bancos se instalaron en la ciudad de Buenos Aires, y producida la separación de las trece provincias, el gobierno de la Confederación autorizó el establecimiento del primer banco en el interior, que se instaló en 1857 en la ciudad del Rosario por una empresa de que era jefe el baron de Mauá.

Poco después se creó, aunque con malos resultados, el primer banco nacional, instalado durante la administración de que fué ministro D. Mariano Fragueiro; establecimiento que no tardó en ser clausurado.

Reorganizada la República y entrada al periodo de su desarrollo comercial, comenzaron á instalarse nuevos establecimientos bancarios con la importación de capitales extranjeros, especialmente ingleses.

En 1862 se fundó el Banco de Lóndres y Río de la Plata; diez años después entraron á actuar capitales italianos con el Banco Italiano del Río de la Plata; y en 1886 el comercio francés, aleman y español fundaron respectivamente un banco con sus propios capitales.

Pero es de 1872 que data el gran desarrollo del crédito y del movimiento bancario con la fundación del Banco Nacional con capital de 50,000,000 de pesos nacionales, que estableciendo sucursales en las ciudades importantes del país; llevó una nueva vida á todo el organismo económico de la nación.

Ese establecimiento contribuyó en grande escala al progreso nacional, y aunque los abusos del crédito á que dió lugar, trajeron después juntamente con otras causas una crisis formidable, los beneficios hechos estaban ya adquiridos, y la gran institución de crédito pudo renacer de sus cenizas con las reformas que dieron por resultado el establecimiento del actual Banco de la Nación.

Muchas provincias imitaron el ejemplo estableciendo bancos provinciales, aunque casi todos con mal éxito por deficiencias de administración.

Esto no obstante, ellos contribuyeron también á muchos progresos y han dejado una experiencia de grande utilidad.

Dada la importancia del comercio bancario, la Dirección del Censo formuló un boletín especial para obtener los datos relativos á ellos.

La investigación practicada si bien puede tenerse como satisfactoria en cuanto al número de ellos y á su personal, no puede decirse igual cosa en cuanto al capital que representaban y á su existencia en caja el dia 31 de Diciembre de 1894 en que fué pedida.

Así, si bien los bancos oficiales, sus sucursales y varios otros contestaron con exactitud las preguntas formuladas algunos de carácter particular omitieron el capital y su encaje.

Como afortunadamente estos fueron muy pocos, las cifras obtenidas pueden aceptarse como aproximativas á la verdad aunque sólo representan un mínimo.

De la investigación practicada, segun se publica en el cuadro que estudiamos, resulta que la

República Argentina, el 10 de Mayo de 1895, contaba con ciento noventa y un establecimientos bancarios, de los cuales cuarenta y nueve eran casas centrales y ciento cuarenta y dos sucursales de las mismas, establecidas en las capitales y ciudades más importantes de la República.

El capital representado por cada una de las casas centrales varía en proporciones enormes, desde el Hipotecario Nacional que presenta la cifra de 84,000,000 hasta el Banco Agrícola del Rio Negro, que sólo tiene 76,000 $.

Una de las investigaciones importantes que se trató de practicar es la relativa al número de personas que tenían negocios con esos establecimientos; pero como muchos de ellos no suministraron el dato, ha sido necesario prescindir de ellos, dando únicamente las cifras obtenidas sin practicar la suma, pues que en virtud de las omisiones ella hubiera suministrado un total muy lejano de la verdad.

Esto no obstante y como demostración de la actividad del comercio bancario en la Capital de la República, basta decir que los catorce bancos que han suministrado el dato tenían negocios con noventa mil personas, faltando los relativos á otros quince.

Hé aquí el resumen de los datos obtenidos de los establecimientos bancarios de toda la República:

DATOS	PARCIALES	TOTALES
Número de establecimientos bancarios:		
Casas centrales	49	
» sucursales	142	191
Número de ciudades y pueblos en la República que tienen establecimientos bancarios	—	71
Capital en pesos de curso legal:		
De las casas centrales	—	$ 436,584,674
Capital de las sucursales (ya incluido en el de las casas centrales)	$ 175,546,047	—
Existencia en caja por todos conceptos el 31 de Diciembre de 1894:		
En billetes de curso legal	—	» 121,308,589
» moneda metálica de plata	» 18,287	
» » » oro	» 13,916,660	
Total en metálico		» 13,934,947
Valor de los edificios de propiedad de los establecimientos bancarios en que ellos se encuentran instalados (pesos de curso legal)		13,262,001
Personal empleado: argentinos	1,440	
» » extranjeros	806	
Total	—	2,246

Algunos de los edificios en que esos bancos se encuentran instalados son monumentales obras de arte que harían honor á cualquiera de las capitales europeas.

Un dato de interés sobre la circulación de moneda fiduciaria entre los habitantes del país es el que se obtiene por el estudio de la existencia de ella en un momento dado en el conjunto de los establecimientos bancarios de la República.

La emisión total de pesos nacionales de curso legal emitidos por el Banco de la Nación á mediados de 1895 era de doscientos noventa y ocho millones de pesos; y como la existencia en los bancos hacia esa época alcanzaba á ciento veinte y un millones, resulta que circulaban en el público ciento setenta y siete, los que repartidos entre toda la población supuesta en números redondos de cuatro millones, correspondían cuarenta y cuatro pesos y veinte y cinco centavos á cada habitante.

Esa es la suma que en aquella época respondía á las necesidades de numerario de la población argentina, puesto que su excedente se encontraba depositado en las cajas de los bancos.

En cuanto á la moneda de oro, es sabido que está fuera de las transacciones ordinarias de la vida doméstica del país y que sólo se emplea para los cambios con el extranjero.

Llama la atención por su corto valor lo existencia en moneda de plata, que de hecho puede considerarse fuera de circulación.

Conviene recordar que algunos de los capitales bancarios que aparecen en el cuadro son nominales, ó están representados por títulos, acciones ó documentos hipotecarios, tales son, por ejemplo, los del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional (en liquidación) y varios de los provinciales.

CAPITULO XIII — VIAS DE COMUNICACION Y DE TRANSPORTE.

I

Consideraciones generales

Basta arrojar una mirada al mapa de la República Argentina que se desarrolla desde el paralelo 22° hasta el 55° en una extencion de mas de treinta y tres grados de Norte á Sud y entre los meridianos 52° y 74° ó sea en una extensión de casi cuatro mil kilómetros de longitud por mil quinientos en su mayor anchura, para comprender que el problema relativo á las comunicaciones físicas ó intelectuales es uno de los más importantes para el estudio de su constitución social y política y que de los adelantos que á ese respecto se verifiquen depende principalmente su existencia y progreso como cuerpo político.

Todo en la República Argentina puede sintetizarse en dos palabras: extensión-población. La una es consecuencia de la otra; la extensión llama al habitante; el habitante necesita comunicarse con sus semejantes.

Es por esto que desde los comienzos de su vida independiente todos los gobiernos progresistas que han existido tuvieron como principal objeto de su administración aumentar la población del país y facilitar las comunicaciones entre sus habitantes.

Diversos accidentes físicos facilitan en cierto modo la solución del problema.

Rios importantes, entre los cuales hay algunos de los más notables del globo, surcan de Norte á Sur el territorio Argentino permitiendo llevar los navíos trasatlánticos hasta el centro de esta parte del continente: otros, desprendiéndose de las faldas andinas en las regiones australes atraviesan de Oeste á Este las planicies de la pampa y desembocan en el Océano ofreciendo sus aguas para la navegación.

Por otra parte las inmensas llanuras que se extienden en toda la parte oriental y central del país permiten cómodamente el establecimiento de las comunicaciones, ya sea por los medios primitivos establecidos antes de que se descubrieran las aplicaciones del vapor, ó ya por los ferro-carriles, tramways á vapor y eléctricos.

Sancionada en 1853 la constitución que establecía la libertad de tránsito, comercio y navegación, pudieron los navíos europeos surcar las aguas de nuestros majestuosos ríos y llevar á todo el territorio litoral su influencia civilizadora.

Poco después, en 1857, se estableció la primera línea férrea, que comenzando con la modestísima cifra de diez kilómetros, estaba destinada á prolongarse en el futuro hasta el punto de que cuarenta años después la República Argentina había de colocarse entre los países mejor dotados á ese respecto, ocupando el primer puesto en la América Central y del Sud.

Es en vista de la importancia de este problema que la Dirección del Censo Nacional practicó indagaciones especiales por lo que se refiere á la navegación y á las comunicaciones físicas é intelectuales, como los tramways, mensagerías, vehículos, teléfonos, puentes etc., pues en cuanto á caminos de hierro, existiendo una oficina especial—la Dirección de los Ferro-carriles,—basta tomar los datos por ella publicados.

II

Comunicaciones marítimas: buques.

(Cuadros I á VIII del Capítulo XIII del Censo)

La investigación censal se practicó por medio de un boletín especial destinado para que el capitan ó jefe de cada embarcación lo llenára suministrando los datos pedidos.

Como estos eran todos de aquellos que no hay inconveniente en declarar, las contestaciones se dieron con exactitud; y el resultado obtenido puede considerarse como bueno, sin que esto importe desconocer que pueden haberse producido algunas omisiones.

La investigación se refiere á todas las embarcaciones que el día 10 de Mayo de 1895 existian fondeadas en los puertos de la República, ó estaban en viaje y llegaron después.

Abarca por consiguiente todo el movimiento de navegación que relativo á la República Argentina existía en ella ó en las aguas de su jurisdicción más ó menos inmediata en un día dado.

Se comprende que las cifras obtenidas respecto á los buques, su tonelaje, tripulación, etc., deben ser menores que las obtenidas por la estadística comercial, pues ésta anota todos los buques entrados y salidos durante un año, mientras el censo se refiere á los existentes en un momento dado.

Buques á vapor

El 10 de Mayo de 1895 existian en los puertos de la República 406 buques á vapor de los cuales 45 eran de ruedas y 361 á hélice.

La fuerza de sus máquinas sumaban 115,800 caballos y su arqueo alcanzaba á 189,307 toneladas.

La mitad de esos buques se encontraban en el puerto de la Capital de la República.

Su calado en piés ingleses estaba representado en las siguientes proporciones:

CLASE DE VAPORES	CALADO en piés ingleses	NÚMERO de vapores
Vapores que calaban piés	2	14
" " " de	3 á 5	121
" " " "	6 " 10	152
" " " "	11 " 15	35
" " " "	16 " 20	31
" " " "	21 arriba	53
	Total	406

Estudiando en sus detalles el cuadro VII de este capítulo se advierte que la casi totalidad de los buques que calan 16 piés ó más se encuentran en los puertos de la Capital y Buenos Aires. como que poseen costas marítimas y obras de arte que permiten la arribada de los grandes navíos.

Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, contienen vapores de menor calado y tonelaje.

Del total de vapores, 28 habian sido construidos en su totalidad ó en parte en astilleros argentinos y representaban un valor de pesos oro 1,121,900 y 278 eran de procedencia extranjera y valían pesos oro 26,067,649, es decir que el total de vapores representaba un capital de pesos oro 27,289,549.

En cuanto al material de construcción solo había 39 de madera y 12 de madera y fierro, siendo integramente de este metal el casco de los 355 restantes.

El comando de esos vapores estaba confiado á 109 ciudadanos argentinos y 297 extranjeros.

El elemento nacional encontraba tambien en minoría en la tripulación de esos vapores, puesto que en el total de 8,170, sólo había 1,361 argentinos contra 6,809 extranjeros.

Más de la mitad del total de tripulantes existían en el puerto de la ciudad de Buenos Aires.

El siguiente cuadro demuestra la importancia que tenía cada nacionalidad en el conjunto de buques á vapor existentes en la República el día del censo:

Buques á vapor — por banderas

BANDERAS	NÚMERO de VAPORES	FUERZA en CABALLOS	TONELADAS de ARQUEO	VALOR en PESOS ORO	NÚMERO de TRIPULANTES
Argentina	270	55,777	42,322	10,927,383	3,854
Alemana	13	6,851	12,468	1,747,166	354
Austriaca	3	188	1,162	70,000	30
Española	1	2,601	571	100,000	79
Francesa	4	1,350	6,877	2,155,000	203
Holandesa	1	900	1,283	105,000	17
Inglesa	95	20,354	111,601	9,198,500	2,020
Italiana	6	22,633	10,383	2,530,000	1,441
Noruega	1	180	1,392	40,000	14
Paraguaya	1	50	20	4,000	6
Sueca	2	46	161	15,000	12
Uruguaya	9	4,870	2,002	397,500	140
Total	406	115,800	190,242	27,289,549	8,170

Se vé que en el total de esas cifras el mayor tonelaje corresponde á la marina inglesa que con sólo 95 buques á vapor tenía más de la mitad del total.

En la marina argentina no están comprendidos todos los buques de la escuadra nacional porque algunos de ellos se encontraban en esa fecha fuera de aguas argentinas.

Entre 8,170 tripulantes que tenian los buques censados casi la mitad (3,854) eran argentinos, haciéndose notable entre las demás nacionalidades la inglesa que tenía 2,020 tripulantes y en seguida la italiana con 1,441.

Buques á Vela

El siguiente cuadro demuestra el número de buques á vela que existían anclados en los puertos de la República el 10 de Mayo de 1895 y sus principales datos.

CLASE DE BUQUES	CALADO en piés Ingleses	NÚMERO de Buques
Buques de vela que calaban pies	2	400
» » » de	3 á 5	833
» » » »	6 » 10	796
» » » »	11 » 15	86
» » » »	16 » 20	107
» » » »	21 arriba	26
Total		2,248

La Capital federal contenia en su puerto la tercera parte de todos los buques de vela que existían en el país, y en ella y en los de la provincia de Buenos Aires estaban 24 de los 26 buques cuyo calado alcanzaba ó pasaba de 21 piés.

La tripulación de esos buques estaba formada en su gran mayoría por extranjeros, pues lo eran 5,647 en un total de 6,916, de modo que los argentinos sólo alcanzaban á 1,269.

En cuanto á su comando se hallaba dividido entre 612 argentinos y 1,636 extranjeros.

Se vé que la República no ha podido hasta ahora abastecer las necesidades de su flota, tripulandola con sus propios hijos. El fomento de la marina nacional exige pues que se le consagre una especial atención, lo que ha comenzado á hacerse por la creación del ministerio de la Marina.

El siguiente cuadro contiene los principales datos relativos á los buques de vela que existían en los puertos argentinos en el día del censo según las banderas á que pertenecían.

Buques á vela – por banderas

BANDERAS	Número de Buques	Toneladas de Arqueo	Valor en pesos oro 1 $=5 *francos*	Número de Tripulantes	BANDERAS	Numero de Buques	Toneladas de Arqueo	Valor en pesos oro 1 $=5 *francos*	Número de Tripulantes
Argentina	1,976	74,923	4,507,150	4,865	Norte Americana	3	1,633	68,000	32
Alemana	18	17,873	443,500	226	Noruega	49	22,601	983,500	550
Austriaca	2	1,406	28,000	21	Paraguaya	9	263	15,640	11
Brasilera	29	59	3,840	21	Sueca	9	4,307	214,000	79
Chilena	1	6	800	2	Uruguaya	57	1,358	139,413	161
Dinamarquesa	8	2,780	117,500	51	Otras	4	2,404	60,000	40
Española	9	3,436	117,000	96					
Holandesa	2	726	30,000	14					
Inglesa	41	26,206	637,950	437	Total	2,248	178,392	7,773,793	6,916
Italiana	31	18,411	407,500	310					

Se vé que la bandera nacional estaba representada por el mayor número de buques y más de la mitad de su valor total, pero que, en cuanto á tonelaje, la suma de los buques extranjeros le era superior: las banderas inglesa, noruega y alemana alcanzan á las más altas cifras.

Resúmen de buques á vapor y vela

Sintetizando en un solo cuadro el conjunto de los datos obtenidos respecto á los buques de vapor y vela pueden presentarse las siguientes cifras:

Número de buques: á vapor	406	
» » » vela	2,248	2,654

Tonelaje á vapor	190,242	
» » vela	178,392	368,633
Vapores que calaban hasta piés 2	14	
Buques á vela que calaban hasta piés 2	400	414
Vapores » » » » de 3 á 5	121	
Buques á vela » » » » » » » »	833	954
Vapores » » » » » 6 » 10	152	
Buques á vela » » » » » » » »	796	948
Vapores » » » » » 11 » 15	35	
Buques á vela » » » » » » » »	86	121
Vapores » » » » » 16 » 20	31	
Buques á vela » » » » » » » »	107	138
Vapores » » » » » 21 y mas	53	
Buques á vela » » » » » » » »	26	79

CLASE DE BUQUES	Á VAPOR	Á VELA	TOTAL
Número de buques de construción argentina	128	1,803	1,931
Valor en pesos oro de los buques de construcción argentina	1,121,900	3,233,115	4,355,015
Número de buques de construcción extranjera	278	445	723
Valor en pesos oro de los buques de construcción extranjera	26,167,649	4,540,678	30,708,327
Buques de casco de madera	39	1,925	1,964
" " " " fierro	355	277	632
" " " " mixto	12	46	58
Número de tripulantes: argentinos	1,361	1,269	2,630
" " " extranjeros	6,809	5,647	12,456
Total de tripulantes	8,170	6,916	15,086
Capitanes argentinos	109	612	721
" extranjeros	297	1,636	1,933
Total	406	2,248	2,654

Del presente cuadro resulta que el total de los buques existentes en la República el dia del censo fueron avaluados en la suma de pesos oro 35,063,342, sin tener en cuenta, como ya lo hemos dicho, á la escuadra nacional.

COMPARACIONES—1869—1895.

El siguiente cuadro contiene los datos comparativos respecto al número, tonelaje y tripulación de los buques que existían en la República el 15 de Setiembre de 1869 y el 10 de Mayo de 1895.

CLASE DE BUQUES	1869	1895	AUMENTO
Número de buques á vapor y vela	1,698	2,654	956
Tonelaje que sumaban	151,177	368,634	217,457
Tripulantes	11,789	15,086	3,297

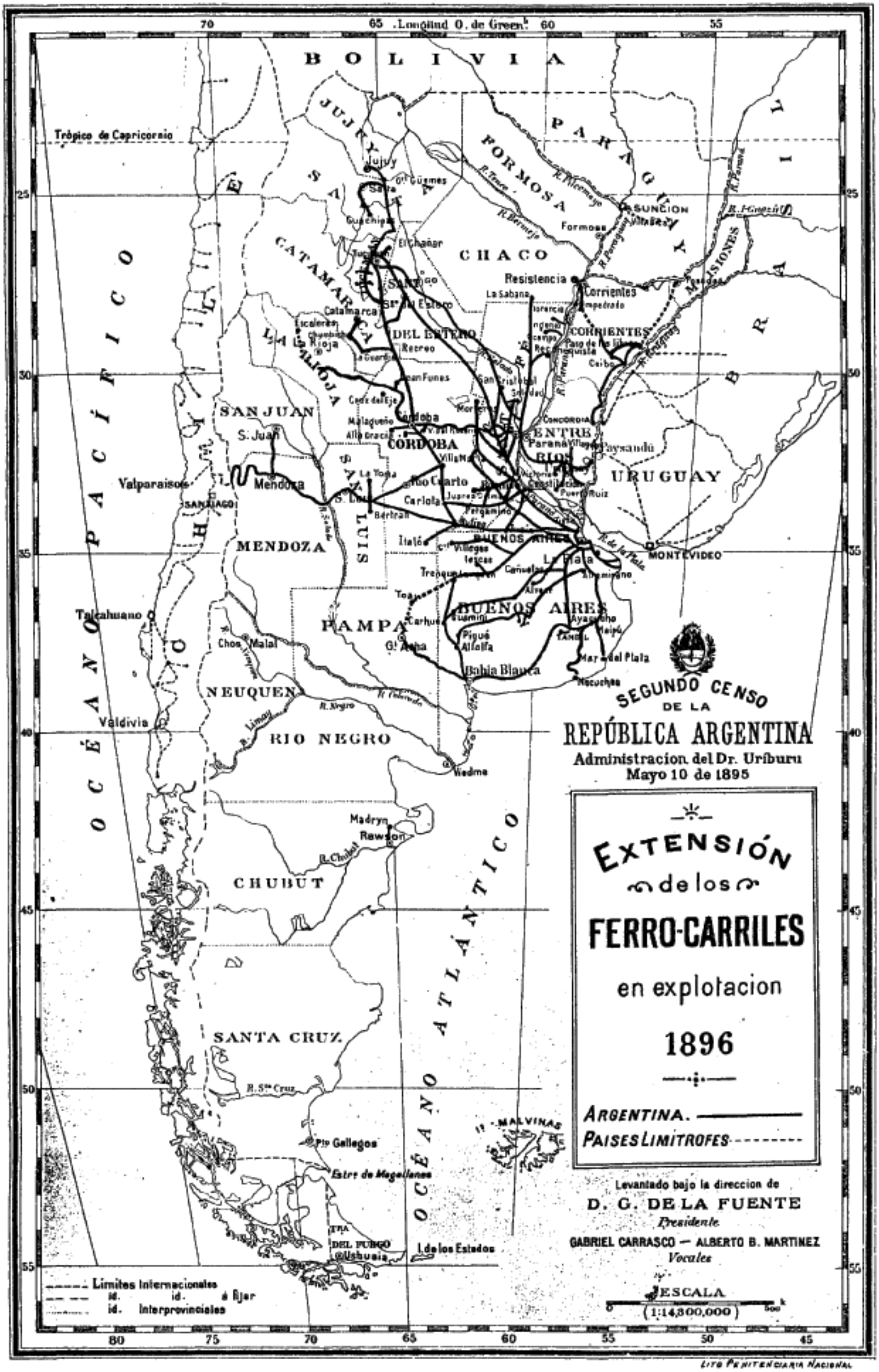

SEGUNDO CENSO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Administracion del Dr. Uriburu
Mayo 10 de 1895

EXTENSIÓN de los FERRO-CARRILES en explotacion
1896

ARGENTINA. ———
PAISES LIMITROFES - - - - - - -

Levantado bajo la direccion de
D. G. DE LA FUENTE
Presidente
GABRIEL CARRASCO — ALBERTO B. MARTINEZ
Vocales

ESCALA
(1:14,300,000)

LITO PENITENCIARIA NACIONAL

En los 26 años transcurridos entre ambos censos, se ha casi duplicado el número de buques y mas que duplicado su tonelaje.

Este último hecho es interesante porque demuestra el progreso de las construcciones navales y el perfeccionamiento económico de los transportes que se funda en aumentar más la capacidad que el número.

Así, en 1869 la capacidad media de los buques existentes era de noventa toneladas, mientras que en 1895 ese número subió á ciento cuarenta.

En cambio y como consecuencia de ese mayor porte de los buques, ha disminuido el número relativo de tripulantes, que siendo de siete en la primera época, es actualmente de uno menos.

Para el mejor conocimiento de la importancia que ha tenido el movimiento de la navegación en los puertos de la República Argentina, damos el resúmen obtenido según las publicaciones hechas por la Estadística Nacional desde 1870 hasta la fecha.

Existen algunos claros que no ha sido posible llenar por falta de datos.

El estudio de esas cifras demuestra que en menos de treinta años el número de buques de ultramar entrados á la República se ha multiplicado cinco veces, mientras que su tonelaje ha crecido en la proporción de uno á nueve, es decir que casi ha decuplicado.

Pocos países, sin duda, ofrecen ejemplos de un progreso tan notable.

III

Puertos habilitados

(Cuadros IX y X del capítulo XIII del censo)

Los cuadros IX y X del presente capítulo contienen una lista por órden alfabético de los puertos habilitados que existían el 10 de Mayo de 1895, ó que sin estar habilitados tenían buques en dicho día: esa nomenclatura contiene los nombres de 87 puertos, mientras que en la época del censo anterior sólo había 29.

IV

Ferro-Carriles

(Cuadros XI y XII del Capítulo XIII del Censo)

Consideraciones generales

La parte más rica y poblada de la República Argentina formada por las provincias del litoral y su continuación geológica, entre las que se encuentran los territorios de la Pampa y la parte oriental de Córdoba y Santiago, constituye una inmensa planicie en toda la cual no se encuentran montañas ni aun siquiera colinas elevadas, de modo que esos territorios parecen especialmente destinados para recibir los rieles que puedan unirlos haciendo circular por todos ellos la vida y el progreso.

Esto no obstante, pasó más de la mitad del presente siglo sin que se tendiera un riel ni se oyera el silbato de una locomotora.

La primera línea se concedió en la provincia de Buenos-Aires por ley de Enero 12 de 1854 y partiendo de esa ciudad debía dirigirse al Oeste en la pequeña extensión de 20 kilómetros, que se entregó al servicio público el 30 de Agosto de 1857.

De esa época data la construcción de los ferro-carriles en que tantos progresos debía efectuar el país, superando á todas las naciones de Centro y Sud-América y algunas Europeas.

El progreso, sin embargo, fué muy lento.

En 1860 no había más que treinta y nueve kilómetros en explotación, correspondientes á la empresa del F. C. del Oeste situado en la provincia de Buenos Aires.

En 1865 la extensión era ya de 249, pues se habían formado otras empresas, de las que el F. C. del Sud tenía 114, la de la Ensenada 5, la del Norte 29, formando el saldo de 101 la primitiva del Oeste.

Todas ellas se encontraban en la provincia de Buenos Aires, que era hasta entonces la única que gozaba los beneficios de ese importante medio de comunicación.

Cinco años después los ferro-carriles sumaban 732 kilómetros, de los que el Central Argentino, uniendo las ciudades del Rosario y Córdoba, se avanzaba hasta el corazon del territorio argentino, poniendo á las provincias centrales en comunicación con la gran arteria fluvial por el puerto de aquella ciudad situada á la márgen del Paraná.

La provincia de Entre Rios comenzaba tambien su red ferroviaria con el Central Entre Riano.

Bastaron los diez años transcurridos hasta 1880 para elevar á 2,313 la extensión de las líneas explotadas, cuyo principal progreso fué llegar por el Norte de Córdoba á Tucumán y por el Oeste de Villa María á Villa Mercedes en la Provincia de San Luis, avanzando hacia Bolivia y acercándose á los Andes.

El progreso efectuado de 1880 á 1890 fué verdaderamente extraordinario, pues se multiplicó cuatro veces la extensión ferroviaria, llegándose á Salta por un lado y por el otro á los piés de la cordillera Andina en las ciudades de Mendoza y San Juan. Buenos Aires extendió sus ramales hacia el Sud llegando á Mar del Plata, Tandil y Bahía Blanca; el territorio nacional del Chubut tuvo también su primera línea y se distinguió entre todas la provincia de Santa Fé, que se cubrió con una red de más de dos mil kilómetros de vías férreas y pudo llevar la expansión de ellas á las provincias de Córdoba y Santiago.

Este año cerró su ejercicio ferroviario con 9,453 kilómetros en explotación.

No obstante los trastornos políticos y económicos, que en él se produjeron y que continuaron en los siguientes hasta 1893, la construcción de las líneas ferreas continuó activamente de manera que en 1896 habia ya 14,462 kilómetros que se aumentaron con 337 en el año siguiente de manera que el 1º de Enero de 1898 la República contaba con 14,799 kilómetros de ferro-carriles en explotación sin contar las líneas dobles ni los tramways á vapor y ferro-carriles secundarios que sumaban otros 446.

Si al total de las líneas principales se agrega los 124 kilómetros de líneas secundarias y 322 de tramways á vapor, resulta un total general de 15,245 que constituyen la red ferroviaria de la República que se explotaba en esa fecha.

Ese rápido desarrollo de las comunicaciones ferroviarias no ha dejado de producir algunos inconvenientes á consecuencia de que ciertas líneas no bien estudiadas en cuanto á su trazado hicieran una competencia perjudicial é innecesaria á otras ya establecidas, de modo que hubieron puntos ligados por muchas líneas férreas mientras gran parte del país carecia de ellas.

Este inconveniente se ha tratado ya de remediar por medio de un proyecto publicado en la memoria de la Dirección General de Ferro-Carriles correspondiente á 1898, segun el cual las líneas á construirse en los años venideros y entre los puntos indicados en ese documento aumentarian en 11,390 las actuales.

Al practicar el censo de 1895 su Comisión Directiva no ha tenido que ocuparse del estudio referente á los ferro-carriles puesto que todos los datos deseables se encuentran en la memoria publicada por la Dirección de los Ferro-Carriles Nacionales, de cuyo tomo V correspondiente á 1896 y Memoria de 1898 han sido tomados los datos que figuran en los cuadros de la presente obra, cuyos resúmenes pasamos á presentar, agregándoles aquellas consideraciones que de su estudio resultan.

Al finalizar el año 1896 la República contaba con treinta y dos diversas líneas ferreas que al 31 de Diciembre ofrecian los siguientes resultados:

Datos relativos á los ferro-carriles argentinos correspondientes al 31 de Diciembre de 1896

Longitud total de las lineas en explotación	Kilómetros	14,462
Pasajeros transportados durante el año		17,248,458
Carga transportada durante el año	Toneladas	10,914,293
Producido total en pesos oro		31,251,366
Gasto total « « «		16,080,834
Ganancia total « « «		15,170,532
Capital invertido « « «		497,826,305
Interés que dió la explotación sobre el capital		3.13

Las propiedades de esas lineas se descomponen en las signientes cantidades:

4 líneas de propiedad de la Nación	Kilómetros	1,733
4 « garantidas por la Nación	«	1,501
12 « sin garantía, bajo jurisdicción nacional	«	8,528
6 « provinciales	«	2,700
Total		14,462

Considerados segun la trocha son:

12 lineas de trocha ancha (1.676 m)	Kilómetros	8,719
3 « « « media (1.435 m)	«	1,118
11 « « « angosta (1. m)	«	4,625
Total		14,462

Las líneas de trocha ancha forman el sesenta por ciento del total, las de media, el ocho por ciento, y las angostas el treinta y dos.

Las empresas disponían de 1,139 locomotoras, 1,446 coches para pasageros, 930 furgones, 31,956 wagones de carga, y 1,302 wagones de construcción especial para estanques, pescantes, depósitos, etc.

Las obras de arte, como puentes, viaductos, alcantarillas y túneles eran 9,272 con una extensión en metros de luz de 70,295.

Había 937 estaciones y además 804 galpones de carga.

Durante el año 1896 las locomotoras recorrieron 32,438,552 kilómetros, dando un termino medio de 36,988 por locomotora de servicio.

Trabajo efectuado por las locomotoras en toneladas—kilómetros, durante el año 1896:

Peso útil	1,812,665,149
» muerto (inclusive locomotoras)	5,415,299,405
Total	7,227,964,554

Resulta como peso útil el veinte y cinco por ciento y como peso muerto el setenta y cinco por ciento:

La velocidad media de los trenes de pasajeros sin tener en cuenta las paradas, ha sido de treinta y cinco kilómetros por hora en los ferro-carriles de propiedad de la nación y de las provincias, y de cuarenta en los particulares, distinguiéndose dos empresas que han llegado al promedio de cincuenta: en los trenes mixtos esa velocidad fué de veinte y ocho en los nacionales

y de treinta á treinta y ocho en los demás; los trenes de carga marcharon á razon de veinte á veinte y cinco kilómetros.

El capital emitido por los diversos ferro-carriles alcanzaba á la siguiente suma en pesos oro:

Ferro-carriles de propiedad de la nación		54,958,782
» » con garantía	54,985,365	
» » sin »	315,008,456	
» » provinciales	72,873,702	
Total		497,826,305

El interés anual producido por esos capitales en el año 1896 fué de 0.01 por ciento para los nacionales; 1.14 los con garantía; 4.32 los sin garantía y 1.46 los provinciales, lo que dá un promedio de 3.13 por ciento para el total.

El personal empleado en los ferro-carriles de la República el año 1896 fué el siguiente:

En la dirección	1,374
» » via, obras y telégrafos	12,807
» el tráfico y movimiento	9,639
» tracción y talleres	10,236
Total	34,056

Ese personal ganaba anualmente por sueldos pesos oro 10,760,772

A más de las líneas férreas principales á que nos hemos referido en el presente capítulo existen varias líneas secundarias y tramways á vapor que suman una extensión de 456 kilómetros

La República Argentina, que hace cuarenta años no tenía otros medios de comunicación terrestre que caballos y mensajerías ha estendido ya sus ferro-carriles por todo su territorio y con cerca de 15,000 kilómetros en explotación, ocupa un rango importante entre las naciones, siendo superada solamente por nueve ó diez y seguida por todas las demás que tienen menor extensión de líneas explotadas.

En cuanto á las naciones de Centro y Sud-América, la Argentina ocupa el primer rango siendo seguida por las otras como se demuestra por el siguiente cuadro que tomamos de los últimos datos conocidos.

PAÍS	AÑO	KILÓMETROS	PAÍS	AÑO	KILÓMETROS
1 Argentina	1896	14,462	11 Costa Rica	1895	258
2 Brasil	1896	12,920	12 Paraguay	1897	252
3 México	1886	11,162	13 Jamaica	1895	193
4 Chile (1)	1896	3,957	14 Santo Domingo	1896	188
5 Uruguay	1896	1,625	15 Nicaragua	1895	153
			16 Salvador	1897	117
			17 Ecuador	1896	96
6 Perú	1895	1,587	18 Honduras	1896	92
7 Colombia	1896	854	19 Trinidad	1895	87
8 Venezuela	1897	829	20 Barbada	1895	39
9 Bolivia	1896	800			
10 Guatemala	1896	436	21 Guayana Inglesa	1896	34

(1) Esta cifra corresponde á fines de 1896 y está tomada de la Geografía de Enrique Espinosa, que es texto oficial en la República de Chile. Por esta causa aparece una extensión mayor que la consignada en los cuadros de la obra de la Dirección de Ferro-Carriles que se refieren á una época anterior en que no se incluyen las líneas que no están recibidas oficialmente.

SEGUNDO CENSO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Extension Comparada
de los
FERRO CARRILES
EXISTENTES EN AMÉRICA

Su longitud en Kilómetros
(SIN CANADÁ NI ESTADOS UNIDOS)
en
1895-1896

ESCALA
1 m.m. = 25 Kilómetros.

0 500 1000
Kilómetros

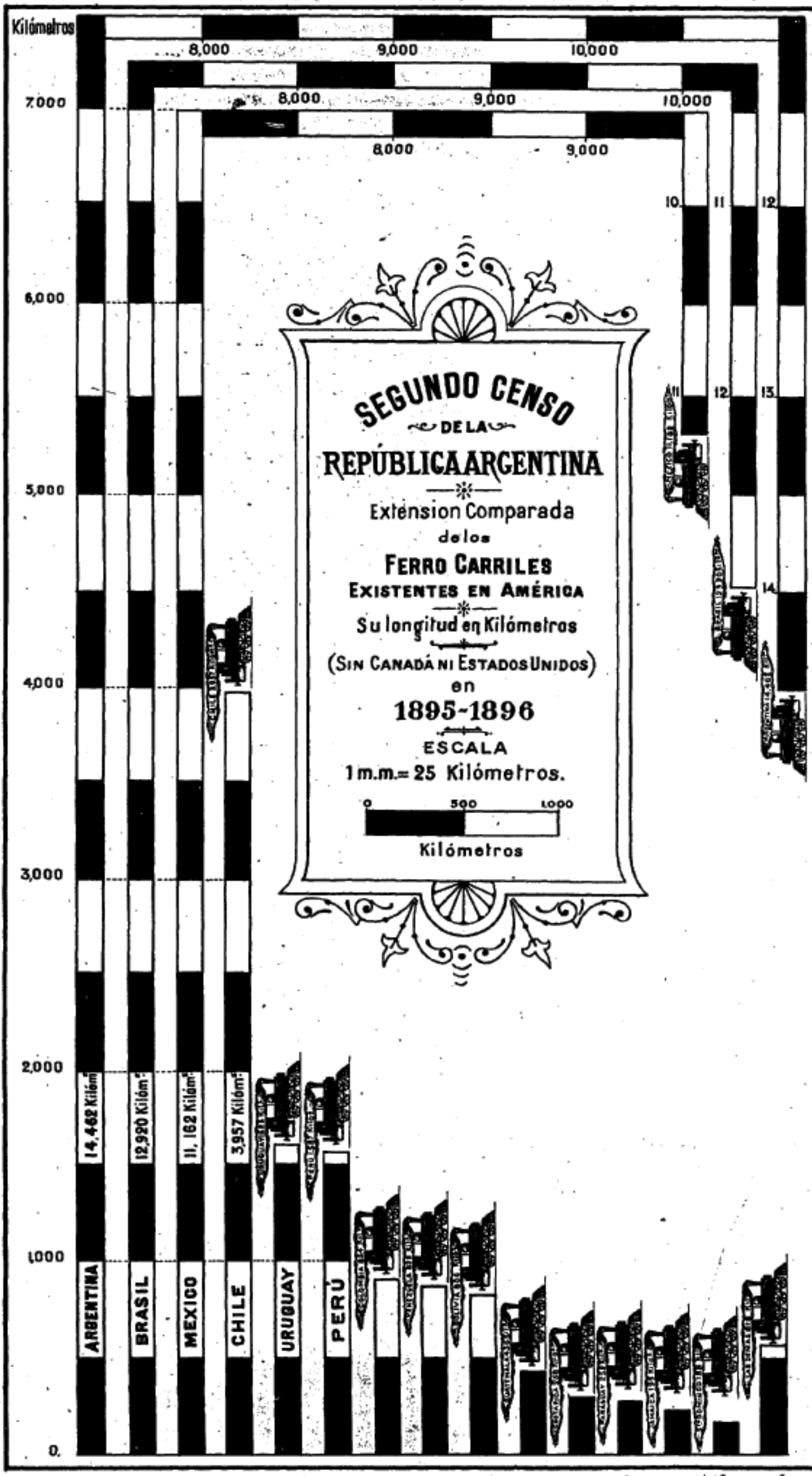

Los demás detalles pueden verse en los cuadros numéricos que forman el cuerpo de esta obra y con más amplitud en las estadísticas de la Dirección General de los ferro-carriles Argentinos, que es donde los hemos tomado.

V

Tramways

(Cuadro XIII del Capítulo XIII deb Censo)

Las ciudades argentina, y especialmente la Capital, han sido constituidas formando largas calles que se cortan en ángulos rectos, y la edificación, según se ha visto en el cuadro respectivo, se compone de casas hechas sobre el plan terreno, en el 97 °/₀ del total, habiendo solamente el tres por ciento que tienen un piso más.

De esto resulta que en todas ellas la extensión superficial es muy grande en relación á la densidad de su población: la utilidad de todo género de vehículos y medios de locomoción, es mucho mayor, pues, en ellas, que en las ciudades europeas, de población más compacta y de menos superficie.

Ha surgido de ahí la necesidad de multipicar las vías de comunicación, y ninguna de ellas ha dado tan buenos resultados como las líneas de tramways, en las que wagones capaces de contener veinte y cuatro pasajeros, ó mas, corren sobre rieles tirados por dos caballos, con moderada velocidad, deteniéndose doquiera para levantar ó dejar personas.

Inaugurada la primera línea en Buenos Aires el año 1870, dió tan buen resultado, que no solamente continuó extendiéndose por toda la ciudad, sinó que se formaron nuevas empresas en ella, y en las más importantes del país.

El Rosario y el Paraná tuvieron su primer tramway en 1873, Barracas en 1875, y muy pronto las demás ciudades pudieron disponer de tan útil medio de locomoción.

En 1897, no bastando ya, para satisfacer al enorme movimiento de la ciudad de Buenos Aires, la existencia de los tramway movidos por caballos, se instalaron líneas en que la fuerza animal es remplazada por la eléctrica: los wagones son más hermosos y capaces, la vía está espléndidamente iluminada por focos incandescentes, y la velocidad del transporte ha aumentado hasta treinta kilómetros por hora.

Hay tambien varios tramways rurales, movidos á vapor, que no se diferencian de los ferro-carriles sinó en que se detienen donde quiera que los pasajeros desean subir ó bajar.

Buenos Aires es hoy una de las ciudades que tienen mayor extensión kilométrica de tramways en explotación, y cuyo movimiento anual de pasajeros alcanza más elevadas cifras.

El precio de los pasajes, que es muy bajo, varía segun las líneas y distancias entre cinco y veinte centavos: el ordinario es de diez, siendo más elevado en las campañas cuando se recorren mayores extensiones.

Hé aquí el resúmen de los datos relativos á las empresas de tramways existentes en la República el 10 de Mayo de 1895, investigación que se ha hecho por primera vez para el total de ella.

Número de provincias en que hay líneas de tramways	11
» » ciudades » » » » » »	19
» » empresas de tramways	39
Nacionalidad de los propietarios (las compañías ó sociedades anónimas son consideradas nacionales)	
» de propiedad de argentinos	28
» » » » extranjeros	11

Extensión de las líneas en kilómetros:			
	en explotación		740
	» construcción		58
	» proyecto		52
Número de wagones en servicio			1,385
Personal: de administración:	argentinos	98	
» »	extranjeros	219	
» mayorales y cocheros	argentinos	1,232	
» » » »	extranjeros	3,034	4,583
Capital de las empresas en pesos nacionales de curso legal ($ 3=5 francos)			84,044,581
Número de caballos que ordinariamente ocupan las empresas			10,017
Número de pasajeros transportados en el año 1894			88,306,866
Número de estaciones que tienen las empresas			73

Como se vé, las empresas de tramways representaban en 1895 ochenta y cuatro millones de pesos, que en 1898 pasan seguramente de noventa millones.

Dado el número de habitantes que tenía la ciudad de Buenos Aires el dia del censo, resulta que en 1894, cada uno de ellos empleó el tramway como término medio ciento diez y seis veces, ó, lo que es lo mismo, que la población total de la ciudad fué transportada en esa proporción durante el año.

Esto representa un movimiento diario de doscientos cuarenta y dos mil pasajeros en 1894.

En el año 1897 el número de pasajeros transportados por los tramways de la ciudad de Buenos Aires llegó á 100,061,903 equivalente á 274,000 por dia.

El establecimiento de los tramways eléctricos tiende á aumentar rápidamente los transportes de la población y contribuye á descentralizar la edificación, que puede llevarse á los más apartados extremos en la seguridad de que basta un corto tiempo para ponerse en cualquier punto de la ciudad.

VI

Mensajerias

(Cuadros XIV y XV del Capítulo XIII del Censo)

Hasta mediados del presente siglo no existían en el territorio argentino otros medios de comunicacion terrestre que los viajes á caballo y las tropas de carretas, que tiradas por tres ó más pares de bueyes cruzaban de Este á Oeste y de Norte á Sur las provincias, empleando tres y hasta cuatro y cinco meses de viaje para trasladar los pocos frutos de San Juan, Mendoza ó Salta á las orillas del Plata.

Hasta 1854 no existían en la República otros medios de comunicación; fué en ese año que, á beneficio de una ley dada por el congreso de la Confederación, se fundó la empresa de las «Mensajerías Nacionales Iniciadoras» que estableció un servicio regular desde la ciudad del Rosario hasta las capitales de las provincias del interior.

En aquella época el establecimiento de esa empresa constituyó un gran progreso, pues en vez de los dos ó tres meses que se necesitaban para cruzar el territorio argentino pudo ya hacerse en tres días el viaje del Rosario á Córdoba, en seis de Córdoba á Santiago, seis de Tucumán á Salta y doce del Rosario á San Juan pasando por Mendoza, donde se llegaba en el décimo dia.

Comenzada en 1857 la época de la entrada de inmigrantes en notable escala y de construc-

cion de los ferro-carriles, las empresas de mensajerias se fueron extendiendo y pocos años despues todos los pueblos importantes estaban ligados á los demás por alguna empresa nacional ó local.

Cuando los ferro-carriles unieron entre sí á las capitales argentinas, las mensajerías se convirtieron en sus poderosos auxiliares conduciendo los pasajeros desde las estaciones ferroviarias hacia los pueblos que no las tenian.

En la actualidad estas empresas son muy numerosas y contribuyen en alto grado á facilitar las comunicaciones siendo el complemento natural de muchas líneas férreas.

La investigación respecto las mensajerías para la obra del censo nacional se verificó por medio de un boletin especial que fué bien llenado, pudiendo así practicarse con éxito la recopilación de sus datos, cuyo resumen va á continuación.

Número de empresas de mensajerías existentes en la República	179
» de viajes redondos (ida y vuelta) que efectúan al mes entre los puntos terminales de su trayecto	2,779
Elementos empleados: carruages	391
» » carros	69
» » caballos	14,666

Personal que ocupa:

Mayorales	248
Capataces	141
Peones	748
Empleados	152
Total	1,289

Número de postas establecidas	1,119
Extensión de las líneas en kilómetros	19,295
Importe mensual en pesos de las subvenciones que reciben:	
De los vecindarios	$ 3,222
» » gobiernos de provincia	» 3,515
Del gobierno nacional	» 14,016
Total	$ 18,753
Capital total que las empresas representan	$ 951,424

Haremos notar respecto al capital declarado por esas empresas lo que hemos ya dicho con relación á las declaraciones análogas del comercio y la industria: creemos que esos capitales son en realidad mucho mayores; quizá se estaría más cerca de la verdad calculándolos en el doble de lo declarado.

Como puede verse por el detalle en los cuadros de la obra, las líneas de mensajerías recorren el territorio argentino en todas direcciones siendo numerosas en las provincias muy pobladas donde se siente más intensamente la necesidad de esas comunicaciones.

Del total de 179 empresas de mensajerías había 137 que eran empleadas por la Dirección de Correos para el transporte de correspondencia, servicio remunerado por la Nación con subvenciones más ó menos importantes.

VII

Vehículos

(Cuadro XVI del Capítulo XIII del Censo)

Uno de los datos de mayor interés que se trató de obtener al formular el programa del censo fué el relativo al número de vehículos de todo género existentes en el territorio nacional.

Se trataba así de conocer los medios de rápida movilización con que cuenta el país para los múltiples objetos de su comercio, industria y demás problemas relacionados con la facilidad de los transportes.

Nunca antes de ahora se había practicado una investigación de este género, de la cual solo existen como antecedentes los censos de las provincias de Buenos Aires (1881) y Santa Fé (1887) de lo que resultó que había veintiocho mil vehículos en la primera y veinte mil en la segunda, contando los coches, volantas, galeras, etc., y los carros, carretas, etc., de cuatro y dos ruedas.

Para todo el resto del país no había investigación ni siquiera base alguna para un cálculo aceptable.

La Comisión del Censo formuló pues un boletín que fué llenado satisfactoriamente aunque puede colegirse se han producido algunas omisiones sin mucha importancia.

Los vehículos á que se refiere el presente cuadro se han dividido en varias categorías que son las siguientes:

Vehículos de cuatro ruedas: coches, volantas, breakes, -Galeras, diligencias, mensajerías.—Carros.

Vehículos de dos ruedas: jardineras, tilburis, carros.

Bajo esas denominaciones están comprendidos todos los vehículos existentes, cualesquiera que sean los nombres especiales que se les puedan aplicar según su forma y uso.

Realizado el censo resultó la existencia del siguiente número de vehículos en el total de la República, cuyo valor calculamos á los precios que se indican:

Vehículos de 4 ruedas:			
Coches, volantas, breakes	23,585	á $ 800	$ 18,878,000
Galeras, diligencias, mensajerías	531	» 500	» 265,500
Carros	41,612	» 150	» 6,241,800
Vehículos de dos ruedas:			
Jardineras, tilburis, etc.	26,439	» 200	» 5,287,800
Carros	86,151	» 50	» 4,307,550
Total de vehículos y sumas de sus valores	178,318	$ 1,700	$ 34,970,650

Si suponemos que los carruajes de cuatro ruedas pueden transportar unos con otros cuatro personas en su interior y uno en el pescante, que las diligencias carguen diez pasajeros y las jardineras y tilburis dos cada uno, resulta que en un momento dado podrían transportarse 180,000 personas en los cincuenta y un mil vehículos que existen en todo el país.

En cuanto á la carga, suponiendo una tonelada de mil kilos por cada carro de dos ruedas y dos toneladas para los de cuatro, los ciento veinte y ocho mil carros podrían transportar simultáneamente ciento setenta mil toneladas.

Las provincias que tienen mayor movimiento comercial é industrial son tambien las que cuentan con más crecido número de vehículos.

Igual cosa debe decirse en cuanto á la proporción entre el número de rodados y el de habitantes, salvo por lo que respecta á la ciudad Capital de la República, que en virtud de su gran población y pequeña extensión superficial tiene menor proporción de ellos.

El siguiente cuadro demuestra segun órden decreciente la posición que corresponde á cada provincia y territorio segun el número absoluto y relativo de vehículos de que dispone; faltan los datos de los territorios del Neuquén y Tierra del Fuego, donde no se efectuó esa investigación pero el número de sus vehículos carece de importancia respecto al total.

Posición relativa de las provincias y territorios segun su número de vehiculos

PROVINCIAS	VEHÍCULOS Número Absoluto	PROVINCIAS	VEHÍCULOS por 1,000 habitantes
1 Buenos Aires (provincia)	58,080	1 Entre Ríos	111
2 Santa Fé	35,201	2 Santa Fé	89
3 Entre Ríos	32,497	3 Santa Cruz	87
4 Buenos Aires (ciudad)	11,469	4 Chubut	75
5 Córdoba	9,521	5 La Pampa	69
6 Tucumán	8,921	6 Buenos Aires (provincia)	63
7 Corrientes	6,886	7 Formosa	42
8 Mendoza	3,658	8 Tucumán	41
9 Santiago	2,566	9 Mendoza	31
10 San Juan	2,207	10 Corrientes	29
11 La Pampa	1,797	11 Córdoba	27
12 Salta	1,225	12 San Juan	26
13 Catamarca	869	13 Buenos Aires (ciudad)	17
14 Rioja	797	14 Chaco	16
15 San Luis	762	15 Santiago	16
16 Jujuy	698	16 Jujuy	14
17 Chubut	300	17 Río Negro	12
18 Misiones	290	18 Rioja	11
19 Formosa	211	19 Catamarca	10
20 Chaco	159	20 Salta	10
21 Río Negro	108	21 San Luis	9
22 Santa Cruz	93	22 Misiones	9
23 Neuquén	—	23 Neuquén	—
24 Tierra del Fuego		24 Tierra del Fuego	—
Total	178,318	Promédio	45

Por diversas causas la investigación relativa á los vehículos debe considerarse como deficiente en una proporción comprendida dentro del diez por ciento, de manera que si se aumenta en esa cifra el resultado total se llegará á un número de 200,000 mil vehículos que probablemente se acerca más á la verdad que el obtenido.

Solamente para la capital de la República y provincia de Buenos Aires existen medios de comprobación respecto al número de rodados obtenido por el censo.

Ese medio está constituido por el número de patentes de rodados espedidas por las municipalidades.

En la Capital segun el censo resulta que el 10 de Mayo habia 11,469 vehículos y la estadística municipal demuestra que *en todo dicho año* se expidieron 15,259 patentes de rodados; la diferencia de 3,790 en contra del censo se explica por el tiempo transcurrido pues á mas de los rodados

existentes en Mayo han debido patentarse muchos otros en el resto del año, de modo que las cifras censales son aceptables aunque algo cortas.

En la provincia de Buenos Aires el año 1896 se expidieron 60,770 patentes de vehículos mientras que la cifras censales correspondientes al 10 de Mayo de 1895 arrojan un total de 58,080; la diferencia de 2,690 es tan bien perfectamente esplicable por razón del tiempo transcurrido.

El siguiente cuadro ofrece la comparación entre el número y clase de vehículos que existian en la provincia de Buenos Aires y Santa Fé segun los censos que se praticaron en la época indicada.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CLASE DE VEHÍCULOS	1895	1881	AUMENTO
Vehículos de 4 ruedas:			
Coches, volantas, breakes	8,349	2,138	6,211
Galeras, diligencias, mensajerias	202	194	8
Carros	7,101	1,502	5,599
Vehículos de 2 ruedas:			
Jardinera, tilburis	15,912	4,426	11,486
Carros	26,516	19,844	6,672
Total	58,080	28,104	29,976

PROVINCIA DE SANTA FÉ

CLASE DE VEHICULOS	1895	1887	AUMENTO
Vehículos de 4 ruedas:			
Coches, volantas, breakes	6,111	2,060	4,051
Galeras, diligencias, mensajerias	18,521	93	7,864
Carros		10,564	
Vehículos de 2 ruedas:			
Jardineras, tilburis	4,163	1,824	2,339
Carros	6,409	5,525	884
Total	35,204	20,066	15,138

El aumento producido en el intervalo entre los dos censos es muy notable en ambas provincias.

Al practicarse en 1888 el censo de agricultura y ganadería se averiguó el número de carros de dos y cuatro ruedas que existian en las provincias.

No dieron el dato las de Córdoba y Santiago, y en las otras las cifras obtenidas deben considerarse como muy deficientes pues que se referian principalmente á las colonias agrícolas habiéndose omitido la existencia en algunas ciudades.

En cuanto á la capital de la República no pudiendo considerarse como centro agrícola se prescindió de ella.

Apesar de estas deficiencias creemos que es útil comparar las cifras obtenidas en los dos

censos, porque dan una idea aunque solo sea aproximativa de los progresos verificados por el país á ese respecto.

El siguiente cuadro demuestra el número de carros de dos y cuatro ruedas que existían segun los dos censos.

Número de carros de 2 y 4 ruedas que existian en la República Argentina segun los censos de 1895 y 1888

PROVINCIAS	1895	1888	AUMENTO	PROVINCIAS	1895	1888	AUMENTO
1 Buenos Aires (provincia)	33,617	23,013	10,604	14 Rioja	732	200	532
2 Entre-Ríos	29,484	8,312	21,172	15 Jujuy	631	482	149
3 Santa Fé	24,030	16,089	8,841	16 San Luis	511	278	233
4 Tucumán	8,296	3,419	4,877	17 Misiones	257	180	77
5 Córdoba (1)	6,697	4,000	2,697	18 Chubut (1)	209	100	109
6 B. Aires (ciudad) (1)	6,418	8,277	−1,859	19 Formosa	190	276	− 86
7 Corrientes	6,360	6,026	334	20 Chaco	153	289	−136
8 Mendoza	2,396	1,372	1,024	21 Santa Cruz	85	—	85
9 Santiago (1)	2,300	2,000	300	22 Rio Negro	80	99	− 19
10 San Juan	1,607	739	868	23 Neuquén	—	—	—
11 La Pampa	1,056	520	536	24 Tierra del Fuego	—	—	—
12 Salta	963	875	88	Total	127,763	77,228	50,535
13 Catamarca	791	682	109				

Por el cuadro anterior se vé el grande aumento habido en el número de vehículos existentes en la República y si bien por deficiencias censales no pueden tomarse las cifras como absolutamente exactas, ellas bastan como demostración del progreso verificado.

VIII

Teléfonos—Telégrafos

(Cuadro XVII y XVIII del Capítulo XIII del censo)

Apenas hecho el admirable descubrimiento de las communicaciones telefónicas, fué conocido y poco despues aplicado en la República Argentina donde las grandes distancias, corta población y escasez de medios de locomoción rápida, hacía de grande utilidad el uso del nuevo invento.

En 1883 había ya varias empresas telefónicas en la ciudad de Buenos Aires, Rosario, La Plata, San Nicolás, Santa Fé, etc.

(1) Las cifras de 1888 correspondientes á las provincias de Córdoba, Santiago y Territorio del Chubut, se han puesto calculándolos arbitrariamente con el objeto de efectuar la suma y presentar un total menos lejano de la verdad que si se prescindiera en absoluto de ellas.

Para la Ciudad de Buenos Aires se ha tomado el total de carros que fueron patentados por la Municipalidad en todo el año 1888, de manera que esa cifra es necesariamente mayor que la existencia de carros en un dia dado seis meses antes. La disminución repecto á 1895 es pues aparente.

Creemos que las disminuciones de Formosa, Chaco, y Rio Negro no son reales y se originan en deficiencias al levantarse el censo de 1888 ó 1895.

En los años siguientes continuó el desarrollo de estas líneas hasta que al efectuarse el censo de 1895 se encontraban en funcionamiento 41 empresas, sin tener en cuenta las muy numerosas instalaciones de carácter privado que existen para el uso de establecimientos industriales, comerciales, de campo, etc.

El sistema generalmente empleado para la colocación de las líneas consiste en poner los alambres sobre postes de madera ó metálicos que se implantan en las calles ó sobre los más altos edificios de modo que los alambres de fierro galvanizado se encuentran descubiertos y al aire libre.

El costo de instalación es así muy pequeño, y permite tener abono por 8 á 12 pesos mensuales (quince á veinte francos).

Este sistema de colocación ofrece el grave inconveniente de que con mucha frecuencia se producen contactos entre diversas líneas ó interrupciones más ó menos pasajeras. La colocación de cables conteniendo alambres aislados remediará esos inconvenientes pero haciendo más costosas las instalaciones elevará seguramente el precio de los abonos.

El uso del teléfono se ha generalizado en gran manera de modo que las principales ciudades argentinas tienen mayor número relativo de abonados á ellos que muchas capitales europeas.

El siguiente cuadro contiene el resumen de los principales datos relativos á las empresas telefónicas que existen en el país.

Número de empresas telefónicas		41
Empresas argentinas ó de propiedad de argentinos		33
» extranjeras » » » » extranjeros		8
Capital de las empresas en pesos nacionales curso legal (\$ 1 = 5 francos)		10,918,740
Extensión de las líneas en kilómetros		15,047
Kilómetros de conductores que los cables encierran		1,968
Número de abonados que tienen las líneas		10,379
Número de estaciones telefónicas existentes		123
Personal: varones	491	
» mujeres	141	
» argentinos	438	
» extranjeros	194	639

De las cuarenta y una empresas, veinte y nueve emplean los aparatos de Bell ya sean segun el modelo esclusivo del inventor ó ya con los perfeccionamientos introducidos por Berliner. Black. Breguet, Gower, etc.; cinco los llamados Berliner, con los perfeccionamientos de Siemens y otros, y los restantes los de Ader, Morse. Erikson, &.

Habiendo mas de diez mil abonados, número que aumenta diariamente, se comprende que la industria de la construccion y colocacion de los aparatos telefónicos progresa rapidamente, existiendo ya varias fábricas que los producen.

Del cuadro que contiene los detalles sobre las diversas empresas resulta que había en la República noventa y dos ciudades ó pueblos que tenían servio telefónico.

Telégrafos

La Direccion General de Correos y Telégrafos de la República Argentina publica anualmente una memoria que contiene todos los datos y antecedentes necesarios para el conocimiento de cuanto se refiere á su movimiento.

No era necesario pues que se practicára ninguna investigacion censal á su respecto, bastando tomar de esas memorias los resultados generales.

En 1896 la República Argentina contaba con una red telegráfica de 40,814 kilómetros de extensión, siendo el desarrollo de sus conductores de 95,104 kilómetros, incluyendo en estas cifras tanto los de propiedad de la Nación como los de diversas empresas.

Existian 1,237 oficinas abiertas al servicio público de las cuales 325 correspondían á los telégrafos de propiedad nacional cuya red alcanzaba á 17,751 kilómetros con un desarrollo de los conductores de 37,959. Su instalación originó un gasto total de pesos nacionales de curso legal 5,811,042.

IX

Puentes

(Cuadro XIX del Capítulo XIII del Censo)

Las necesidades de la locomoción en un país tan extenso y surcado por tan numerosas corrientes de agua ha hecho imprescindible en la República la construcción de puentes que atravesando ríos, arroyos, cañadas, etc., facilitáran los transportes.

La falta de población retardó durante muchos años su construcción de modo que los viajeros á caballo y los que atravesaban el territorio en carruajes y toda clase de vehículos tenían que afrontar el vado de los ríos y esperar muchas veces sus bajantes para atravesarlos.

Aumentada la población, fomentados los progresos de la agricultura y ganadería y construidos numerosos ferro-carriles, se hizo ya de necesidad imperiosa la construcción de puentes que permitieran el paso de los ríos más frecuentados.

La provincia de Buenos Aires tomó la inicitiva que fué inmediatamente secundada por Entre Rios y más tarde por las otras.

Comenzó entonces una época en que los esfuerzos de la administración y de los particulares se dirigieron á facilitar las communicaciones, uno de cuyos medios más importantes es la construcción de puentes.

Su número y la importancia de los capitales empleados en ellos fué ya bastante para que la provincia de Buenos Aires en 1881 y la de Santa Fé en 1887 efectuáran su primera investigación estadística respecto al número, longitud y costo de los puentes para uso público existentes en sus respectivos territorios.

En esa investigación se comprenden únicamente los puentes destinados al tránsito del público, y por consecuencia no se incluyen los datos relativos á los construidos por las empresas ferroviarias con destino esclusivo al paso de sus trenes.

En 1881 la provincia de Buenos Aires tenía 227 puentes destinados al tránsito público y en 1887 la de Santa Fé contaba con 61.

Desde entonces tanto los poderes públicos de la Nación como de las provincias y también las empresas particulares han construido muchos otros cuyo número, posisión y valor se indican en el cuadro que estudiamos.

Esta es la vez primera que se procede á una investigación de este carácter para el territorio total de la República.

Seguramente los datos obtenidos son deficientes por omisión de muchos de ellos y también por error al avaluar el costo ó valor actual de los puentes que existen, pero aún así mismo el cuadro basta para demostrar el estado en que se encuentra la República á ese respecto.

Van á continuación los datos principales de la investigación practicada:

Número de puentes existentes en la República:

Construidos de fierro	82
» » ladrillo ó piedra	112
» » madera	298
» » mixtos	218
Total	710

Número de puentes segun su propiedad:

De propiedad nacional	43
» » provincial	123
» » municipal	370
» » particular	174
Total	710
Valor de los puentes en pesos moneda nacional (3 $=5 francos)	$ 6,542,695

La provincia de Buenos Aires es la que tiene mayor número de puentes, siguiendola Entre Rios y Santa Fé.

La de San Juan que aparece con 108, cuenta entre estos numerosas alcantarillas construidas para pasar sobre las asequias. lo que aumenta el número de los que verdaderamente pueden considerarse como puentes.

La provincia de Santiago no ha suministrado datos y es por esto que su columna aparece en blanco.

Hemos dicho ya que en este cuadro no se comprenden los puentes de los ferro-carriles construidos para el paso esclusivo de sus trenes, pero daremos el resúmen de su número y extensión segun los datos publicados por la Dirección de los Ferro-carriles Nacionales en su «Estadística de los Ferrocarriles» tomo V que corresponde al año 1895.

Número de alcantarillas existentes en todos los ferro-carriles de la República	7,737
Longitud total de luz que suman—metros	19,688
Número de puentes y viaductos	1,521
Longitud total de luz que suman—metros	48,964
Número de tuneles	14
Longitud total que suman—metros	1,643

Entre los puentes para el transito público se cuentan algunos de grande importancia como el que atraviesa el rio Grande frente á la ciudad de Jujuy que es una de las obras de arte más notable de su genero.

Entre los puentes de los ferro-carriles, el que atraviesa el rio Salado de Santa Fé, frente á la ciudad de este nombre, tiene cinco kilómetros, es de fierro y uno de los más extensos que existen en Sud América.

No obstante los progresos verificados durante los últimos veinte años en la construcción de puentes y alcantarillas ellos no bastan para llenar comodamente las necesidades de un tráfico que crece todos los dias, especialmente en las provincias litorales.

CAPÍTULO XIV—DIVERSIONES Y RECREOS PÚBLICOS—DATOS SOCIALES

Teatros

(Cuadro I del Capítul XIV del Censo)

La aficion á los espectáculos públicos y á las audiciones musicales esta muy desarrollada en la República Argentina.

En las escuelas primarias se enseñan nociones de música, y la mayor parte de las familias de regular posicion económica dan á sus hijos una instruccion de que forma parte el estudio de los instrumentos musicales, especialmente del piano.

En todas las ciudades y aun en pueblos de menor importancia, existen teatros bien construidos y salones especiales destinados para espectáculos públicos.

La ciudad de Buenos Aires tiene algunos de los teatros mas hermosos de esta parte de América, en que han trabajado artistas líricos y dramáticos notables con el mejor resultado económico.

La ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, y la de Córdoba, tienen tambien teatros de mucha importancia.

En el Rosario, si bien no existe mas que un buen teatro, hay dos mas en construccion.

El siguiente cuadro contiene el resumen de los datos obtenidos en la investigacion censal.

Número de teatros existentes cuyos datos han sido tomados	80
Localidades que tienen: palcos	2,288
asientos de platea	17,823
otras localidades	15,998
Teatros alumbrados á gas: picos emplados	2,527
« « á luz electrica: focos empleados	6,884
Valor aproximativo en pesos moneda nacional ($ 3 = 5 francos):	
Valor de los terrenos	3,668,791
« « « edificios	6,374,808
« « « muebles y maquinaria	2,078,130
Total	12,121,729
Número total de personas que los teatros pueden contener	58,699

Los datos obtenidos por la investigación censal no son completos; faltan algunos pequeños teatros ó salones destinados á fiestas publicas que existen en varias ciudades, pero estas deficiencias no son tales que desnaturalizen en su conjunto las cifras referidas

El valor aproximativo de esos edificios es también mucho mayor que el declarado.

Instrucción y Recreo

SOCIEDADES LITERARIAS, ASTISTICAS, MUSICALES ETC.

(Cuadro II del Capítulo XIV del Censo)

Como complemento de la obra del censo se creyó conveniente practicar una investigación relativa al número de circos de acróbatas y bandas de música formadas por particulares existentes en el país; y tambien de los clubs sociales, sociedades literarias, artistica, musicales, de esgrima, etc.

Esa investigación tiene por objeto dar una idea aunque solo sea aproximativa del espíritu de sociabilidad de las diversas agrupaciones de la población nacional y extranjera.

Al efecto se formuló el boletín Nº. 14 en que se pedía la constatación de esos datos.

Fué llenado con más deficiencia que muchos de los otros, de manera que gran número de bandas de música y clubs sociales, y sociedades artísticas y diversas quedaron sin ser anotadas, especialmente en la ciudad capital de la República.

Presentamos pues los datos obtenidos simplemente como un mínimun que pueden servir para dar una idea aunque lejana del espíritu de sociabilidad que existe en la República.

Desde luego, examinando el cuadro en sus detalles, se observa que en todas las provincias y en los territorios más poblados se han formado numerosas instituciones sociales que ya sea con fines educativos, literarios, artísticos ó simplementes sociales, contribuyen á formar y estrechar las relaciones de confraternidad entre los vecinos de las mismas poblaciones.

Según los datos obtenidos, el día del censo funcionaban en la República 15 circos de acróbatas y había 124 bandas de música organizadas por particulares que contaban con 2,000 instrumentos, sin incluir las bandas de la Capital de la República, de que no se tomaron datos.

En el cuadro que estudiamos se prescinde por completo de las bandas correspondientes al ejército y armada.

En cuanto á los clubs y sociedades diversas estaban representados del modo siguiente:

Clubs sociales existentes	219
Número de socios: varones	25,409
» » » mujeres	365
Total	25,774
Sociedades literarias, artísticas y musicales	92
Número de socios: varones	8,444
» » » mujeres	657
Total	9,101
Sociedades de gimnásia esgrima y sport	58
Números de socios: varones	7,184
» » » mujeres	25
Total	7,209

Resulta un total de 369 sociedades, con 42,084 socios.

Esas cifras demuestran un alto grado de sociabilidad.

Beneficencia y Socorros mútuos

(Cuadro III del Capítulo XIV del Censo)

A mas de las sociedades destinadas puramente al cultivo de las relaciones de amistad y recreo existe en la República desarrollado en muy alto grado el sentimiento de la caridad que se manifiesta por la formacion de todo género de sociedades destinadas al socorro mutuo y á la beneficencia pública.

En todas las ciudades importantes y en muchos menores nucleos de poblacion, los residentes extranjeros se han agrupado por nacionalidades estableciendo sociedades de socorros mutuos para los miembros de ellas.

Esas asociaciones, tanto mas numerosas y ricas cuanto mayor es la representacion numerica de los respectivos connacionales, han prosperado. Muchas poséen hermosos hospitales y casas sociales en las que por lo general á mas de las reuniones de sus miembros se instalan escuelas, bibliotecas, y museos, saliendo de ellas las mas notables iniciativas para el progreso de las respectivas localidades.

Entre esas sociedades descuellan por el número de sus socios y prosperidad de su administracion, las sociedades de beneficencia italianas y la española de socorros mutuos.

Ellas han fundado hospitales muy importantes en la Capital de la República, ciudad del Rosario, de Santa Fé y otras, y tienen edificios propios en varias de las principales poblaciones.

Las sociedades francesa, suiza, alemana, y otras, aunque menos numerosas, como que sus connacionales no existen en tan grande proporción, no les ceden en espíritu de asociación y beneficencia, habiendo fundado tambien centros importantes do quiera que se han encontrado en número suficiente para ello.

El sentimiento religioso, fuente de inagotable caridad, ha originado la formación de sociedades numerosas dirijidas principalmente por señoras, que constituyendo centros de beneficencia en casi todos los pueblos de la República propenden al auxilio de los menesterosos por medio del sostenimiento de hospitales, asilos, escuelas y todo cuanto tiende al desempeño de la noble misión que voluntariamente se imponen.

Se vé así que en las sociedades de beneficencia el número de señoras es mayor que el de hombres; igual cosa acontece respecto á las sociedades de seglares con fines religiosos.

El cuadro III del Capítulo XIV contiene todos los detalles á este respecto cuyo resumen va á continuación:

Sociedades de socorro mútuos existentes	511
Número de socios: varones	152,205
» » mujeres	12,856
Total	165,061
Sociedades de beneficencia: número	190
Número de socios: varones	7,812
» » mujeres	10,664
Total	18,476
Sociedades de seglares con fines religiosos: número	165
Número de socios: varones	6,587
» » mujeres	19,309
Total	25,896

Recapitulación

Condensando los datos que resultan del cuadro anterior y del presente, vemos que la operación censal ha constatado la existencia en el país de 1,235 sociedades de instrucción, recreo ó beneficencia, que contaban con 251,517 miembros.

Podemos considerar que esas cifras son muy elevadas tratándose de un país que solo contaba con una población de cuatro millones en la época en que se practicó la operación censal.

Ellas son mucho más satisfactorias si se tiene en cuenta que la realidad esta muy por encima de esas cifras, puesto que existían muchas sociedades de las que no pudieron obtenerse datos.

Resúmen general de valores y maquinarias.—Año 1895-96.

Terminada la obra del censo nacional y el estudio de los cuadros relativos á la industria, al comercio y al territorio, surge una cuestión del más alto interés.

¿Cuál es la suma de valores que representa la República Argentina?

¿Cuál es la suma y potencia de las máquinas puestas al servicio de su población?

¿Es posible obtener una masa de datos suficientes para formarse de todo esto una idea cercana á la verdad?

Preguntas son todas éstas que en su conjunto no pueden ser contestadas con absoluta verdad; pero, uniendo á los numerosos datos suministrados por el censo los que pueden obtenerse de otras fuentes autorizadas, se llega á cierto resultado que, si bien no puede presentarse con entera confianza, basta á lo menos para formarse una idea aproximativa de los valores existentes en la República Argentina y de la importancia de la maquinaria utilizada por su industria.

Procederemos pues á presentar los resúmenes obtenidos según resultan de las fuentes que oportunamente indicaremos.

Como en cada caso presentaremos los datos numéricos y la base de nuestros cálculos, queda facilitada la tarea de los que con mejores datos juzguen conviene modificar el tipo de los valores adoptados por nosotros, en cuyo caso variarán los totales de las avaluaciones, no obstante permanecer las mismas cifras numéricas de los objetos avaluados.

En todos estos cálculos nos referimos á las cantidades y valores existentes en la República hacia el año 1895-96, sin que podamos referirlas á un momento determinado, puesto que por el asunto mismo de que se trata, no existen datos suficientes para ello.

Territorio

En la Capital y en todas las provincias argentinas se cobra con el nombre de contribución directa un impuesto sobre el valor venal de la propiedad raíz según las avaluaciones hechas por diversos agentes de la administración.

Conocida la tasa del impuesto (generalmente 5 á 6 por mil) y su producido, puede obtenerse el valor estimado de la propiedad; igual cosa se consigue conociendo el cálculo que hace cada provincia sobre el monto del impuesto.

Hemos obtenido el cálculo de esa recaudación para el año 1896 de todas las provincias; la cifra realmente recaudada en la de Santa Fé, y el monto de la avaluación oficial para las provincias de Buenos Aires en 1896 y Tucumán en 1894.

En cuanto á los territorios nacionales este método no es aplicable, pues que, existiendo millares de leguas cuadradas desiertas y de propiedad pública, no es posible calcular su valor de una manera aceptable.

Tampoco hemos creido que convenía tener en cuenta el valor de los edificios, terrenos y tierras de propiedad pública de la Nación y las provincias por falta de datos é imposibilidad de la avaluación en muchos casos.

Conocidos estos antecedentes damos á continuación un cuadro que contiene la avaluación de las propiedades territoriales por provincias.

A—Valor aproximativo de la propiedad territorial privada de la República Argentina, por provincias, según los cálculos para el cobro de la contribución directa en 1896. (Pesos nacionales de curso legal. 3 $ = 5 francos).

PRVINCIAS	CÁLCULOS DE RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DIRECTA $	IMPUESTO POR MIL	VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD CONTRIBUYENTE $
1	2	3	4
ESTE Ó LITORAL			
1 Capital	5,000,000	6	833,300,000
2 Buenos Aires (1)	5,252,867	6	1,191,478,796
3 Santa Fé (2)	1,432,208	5	286,441,600
4 Entre Rios	1,200,000	6	200,000,000
5 Corrientes	360,000	5	72,000,000
TOTAL I	13,245,075	—	2,583,220,396
CENTRO			
6 Córdoba	800,000	6	133,300,000
7 San Luis	150,000	5	30,000,000
8 Santiago	80,000	5	16,000,000
TOTAL II	1,030,000	—	179,300,000
OESTE Ó ANDINAS			
9 Mendoza	300,000	6	50,000,000
10 San Juan	100,000	4	25,000,000
11 Rioja	70,000	5	14,000,000
12 Catamarca	80,000	5	16,000,000
TOTAL III	550,000	—	105,000,000

PROVINCIAS	CÁLCULOS DE RECAUDACION DE LA CONTRIBUCION DIRECTA $	IMPUESTO POR MIL	VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD CONTRIBUYENTE $
1	2	3	4
NORTE			
13 Tucumán	550,000	5	110,000,000
14 Salta	170,000	4	42,500,000
15 Jujuy	35 000	5	7,000,000
TOTAL IV	755,000	—	159,500,000
TERRITORIOS			
(No hay datos)	—	—	—
RESÚMEN			
I Este ó Litoral	13,245,075	—	2,583,220,396
II Centro	1,030,000	—	179,300,000
III Oeste ó Andinas	550,000	—	105,000,000
IV Norte	755,000	—	159,500,000
TOTAL A	15,580,075	--	3,027,020,396

Resulta que la propiedad territorial privada se avaluó para la Capital y catorce provincias en la suma de 3,027,020,396 pesos nacionales de curso legal, que al tipo uniformemente adoptado para este trabajo de 3 por 1 resulta en pesos oro de 1,009,006,799.

B—Bibliotecas y Hospitales

En los capítulos VI y VII de los cuadros numéricos del censo se consignan el número y valor de las bibliotecas y de los hospitales existentes en la República cuyo resúmen es el siguiente:

CAPÍTULO	CUADRO	DATO	PESOS NACIONALES
VI	II	Bibliotecas	1,724,256
VII	II	Hospitales	20,210,407
		Total B	21,934,663

NOTA—(1) La cifra de 1,191,478,796 corresponde á la avaluación practicada en 1896, y la de 5,252,867 á lo efectivamente recaudado.

(2) La cifra de 1,432,208 es la recaudada en 1896, que se ha tomado como base para calcular el valor las propiedades al 5 por mil.

C—Agricultura

El capítulo IX cuadros II á VII de la obra del censo demuestra la extensión en hectáreas de tierra cultivada que existía en toda la República en 1895 y el número y clase de las máquinas agrícolas.

En esos cuadros no figuran los valores que pudieran tener esos sembrados y máquinas; pero, aceptando para cada hectárea ó máquina un precio razonable, puede obtenerse una cifra que si bien no es la verdad absoluta, dá una idea siquiera aproximativa.

Hé aquí el cuadro que contiene los datos numéricos positivos y el cálculo aproximativo de los valores.

CAPÍTULO	CUADRO	CLASE DE PLANTÍOS	HECTÁREAS	A PESOS	PESOS
1	2	3	4	5	6
IX	II	Arboles frutales	71,606	500	35.803,000
"	"	" forestales	116,815	200	23,363.000
"	"	Plantas de adorno y jardin	15.803	40	632,120
"	III	Trigo	2,049,683	40	81,987,320
"	"	Maiz	1,244,182	40	49,767,280
"	"	Lino	387,324	40	15,492,960
"	"	Cebada	54,574	40	2,182,960
"	IV	Viñas (véase el cuadro XIV)	33,459	—	—
"	"	Maní	13,475	150	2,021,250
"	"	Caña de azúcar (véase el cuadro XV)	61,273	—	—
"	"	Tabaco	15,795	50	789,750
"	"	Algodón	879	150	131,850
"	V	Papas	21,084	200	4.216,800
"	"	Porotos	20,801	100	2,080,100
"	"	Habas, lentejas, etc	24,497	100	2,449,700
"	"	Otras legumbres	23,559	50	1,177,950
"	VI	Alfalfa	713,091	80	57,047,280
"	"	Otras plantas	24,102	50	1,205,100
		Total	4,892,005	—	280,348,420
IX	XIV	Viñedos	—	—	90,184,834
"	XV	Plantíos de caña de azúcar	—	—	63,604,718
		MAQUINARIA AGRICOLA	NÚMERO		
IX	VII	Arados	272,278	20	5,445,560
"	"	Segadoras	36,197	200	7,239,400
"	"	Rastrillos	71 690	80	5,735,200
"	"	Trilladoras á vapor	2,851	5,000	14,255,000
"	"	Otras máquinas á vapor	1,577	3,000	4,731,000
"	"	Máquinas á agua	1,811	800	1,448,800
"	"	Bombas movidas por el viento	996	1,000	996,000
		Total	387,400	—	39,850,960
		TOTAL GENERAL			473,988,932

CAPÍTULO	CUADRO	DATOS	PESOS
1	2	3	4
		D—GANADERÍA	
X	I	Ganado vacuno	668,527,395
»	II	» caballar	78,489,220
»	»	» mular y asnal	11,971,115
»	III	» lanar	367,876,518
»	»	» porcino	6,079,099
»	IV	» cabrio	5,837,063
»	»	Aves, abejas, gusanos de seda	7,936,450
		Total D	1,144,716,861
		G—INDUSTRIA	
XI	I	Industria en general	284,101,367
»	IV	Molinos	96,363,522
»	VI	Saladeros	87,248,100
»	VIII	Fábricas de vino de uva	25,529,808
»	XI	» » cerveza	8,843,589
»	XIII	Ingenios azucareros	52,417,984
»	XVIII	Fábricas de alcoholes (destilería)	15,012,866
»	XX	» de gas	21,298,600
»	XXI	Usinas de luz eléctrica	3,773,500
		Total E	494,583,836

CAPÍTULO	CUADRO	DATOS	PESOS
1	2	3	4
		F—Comercio	
XII	I	Comercio en general	586,194,088
»	IX	Bancos	436,584,674
		Total F	1,022,778,760
		C—TRANSPORTES	
XIII	II	Buques á vapor	81,868,647
»	»	» » vela	23,321,379
»	XI	Ferro-Carriles	1,497,478,915
»	XIII	Tranways	84,044,581
»	XIV	Mensajerías	954,424
»	XVI	Vehículos	34,970,650
»	XVII	Teléfonos	10,918,740
»	XIX	Puentes	6,542,695
		Total C	1,740,097,031
		H—VARIOS	
XIV	I	Teatros Total H	12,121,729

Propiedades públicas

Aunque es muy difícil obtener una cifra que dé una idea aproximativa del valor de los bienes de propiedad pública, puede hacerse una investigación que conduzca á cierto resultado.

En 1890 se efectuó un censo de los bienes nacionales que fué publicado, y basta como antecedente, aunque meramente aproximativo.

Aquel censo demostró que las propiepades nacionales podían avaluarse en setecientos ocho millones de pesos de curso legal.

Muchas de aquellas avaluaciones pueden considerarse aún como aceptables, pero otras no lo son en virtud de los cambios sobrevenidos.

Así, en dicho año se avaluó (todo en moneda de curso legal) la escuadra en seis millones, los ferro-carriles en catorce, los telégrafos en tres, los terrenos del puerto Madero en cincuenta, en cuatro el material de guerra del ejército y en doscientos sesenta y cuatro millones las acciones de diversos bancos, ferro-carriles y otros títulos, incluyendo también los depósitos en el Banco Nacional, las obras de salubridad y otras.

Si de los setecientos ocho millones eliminamos los trescientos cuarenta y uno que representan esas partidas, queda un saldo de trescientos sesenta y siete millones de pesos papel como valor de las propiedades de la Nación, con excepción de las indicadas.

El valor actual (1896) de la escuadra, telégrafos, puerto, material de guerra y obras de salubridad puede conocerse aproximadamente por las memorias publicadas por las respectivas reparticiones: de manera que esas cifras sumadas á las aceptadas del censo de los bienes nacionales hecho en 1890 pueden dar una idea, aunque solo sea lejana, de los valores que representan las propiedades públicas de la Nación.

No es necesario incluir en ese cálculo los ferro-carriles, puesto que estos se encuentran ya en los cuadros respectivos.

Aceptando estas bases de cálculo puede tenerse una idea, aunque sea lejana, de esos valores.

Condensando en un cuadro todos esos datos resulta el siguiente:

I—Propiedades públicas nacionales.

(Cálculo sobre su valor probable.)

	Pesos oro sellado
Telégrafos nacionales en 1896 según la memoria de la Dirección General	1,937,014
Puerto de Buenos Aires y Obras del Riachuelo (según lo gastado hasta 1897—datos de la Dirección del Puerto)	38,120,000
Obras de Salubridad de la Capital de la República—invertido hasta 1897	32,650,000
Escuadra existente en 1896 (cifra no determinada)	—
Material de guerra del ejército hasta 1896—(cifra no determinada)	—
Propiedades diversas de la Nación segun el censo de los bienes nacionales practicado en 1890 y en la parte aceptada con arreglo á la explicación anterior	122,000,000
Total	194,707,014

Propiedades públicas de las Provincias

Obras del Puerto de La Plata; edificios y tierras de las catorce provincias (cifra no determinada)	—

En cuanto á las propiedades de las provincias y municipalidades, no existiendo antecedentes suficientes no podemos formarnos una idea de su valor, ni aun siquiera remota.

Condensando todos estos antecedentes se forma el siguiente:

Resúmen general de valores

DATOS	PESOS NACIONALES (3 $=5 francos)	PESOS NACIONALES ORO (1 $=5 francos)
A—Territorio	3,027,020,396	1,009,006,799
B—Bibliotecas y Hospitales	21,934,663	7,311,554
C—Agricultura	473,988,932	157,996,311
D—Ganadería	1,144,716,861	381,572,287
E—Industria	494,583,836	164,861,279
F—Comercio	1,022,778,760	340,926,253
G—Transportes	1,740,097,031	580,032,343
H—Varios—Teatros	12,121,729	4,040,576
I—Propiedades públicas (cálculo)	584,121,042	194,707,014
Total general	8,521,363,250	2,840,454,416

La cifra de 8,521,363,250 pesos moneda de curso legal equivalente á pesos oro 2,840,454,416 obtenida como resúmen de la riqueza nacional, puede con toda seguridad presentarse como un mínimum, pues no estan avaluados los territorios nacionales, las propiedades públicas de las provincias y municipalidades, y además la avaluación de la propiedad territorial privada es notoriamente inferior á la realidad.

Esto no obstante, dicha cifra constituye á la República Argentina en uno de los países más ricos del mundo, si se tiene en cuenta la población, pues equivale á 2,130 pesos papel, ó 710 pesos nacionales oro por cada uno de los cuatro millones de sus habitantes.

Resúmen de Maquinaria.

Conocido el número de máquinas á vapor utilizadas por las diversas industrias, y la fuerza en caballos que ellas representan, puede llegarse á obtener la cifra total de esos poderosos elementos que actúan en la producción nacional.

Como á más de las máquinas de vapor se investigó el número de las máquinas de diversas clases existentes en uso, puede también conocerse ese otro factor auxiliar del trabajo.

Para llegar á un resúmen general hemos condensado en un solo cuadro el total de los datos obtenidos en los detalles parciales de cada industria que figuran en la obra del censo.

Para averiguar la potencia de las locomotoras empleadas en los ferro-carriles nos dirigimos á su Dirección obteniendo que la cifra de 200 caballos de vapor es aceptable como término medio para todas las existentes en el país.

En cuanto á los buques de la escuadra, hemos tomado la potencia de sus máquinas de diversas publicacienes importantes.

Para el número de máquinas á vapor y de otras clases existentes en la escuadra hemos debido aceptar que cada buque representa una máquina á vapor y prescindir de las otras por falta de uniformidad de datos.

Hé aquí el resúmen de los resultados obtenidos.

Resúmen de Maquinaria.

CAPÍTULO	CUADRO	DATOS	NÚMERO DE MÁQUINAS Á VAPOR	CABALLOS DE FUERZA QUE SUMAN	OTRAS MÁQUINAS NÚMERO
1	2	3	4	5	6
		A — AGRICULTURA (1)			
IX	VII	Número de trilladoras á vapor calculando cada una en 8 caballos de fuerza	2,851	22,808	—
"	"	Otras máquinas á vapor calculada cada una á 6 caballos de fuerza	1,577	9,462	—
"	"	Bombas movidas por el viento	—	—	996
"	"	Otras máquinas movidas por fuerza hidráulica	—	—	1,811
		Total A.	4,428	32,270	2,807

(1) Entre las máquinas de agricultura no se incluyen los arados, segadoras y rastrillos, ni ninguna otra clase de instrumentos más que las expresamente consignadas en el presente resúmen.

Resúmen de Maquinaria

CAPITULO	CUADRO	DATOS	NÚMERO DE MÁQUINAS Á VAPOR	CABALLOS DE FUERZA QUE SUMAN	OTRAS MÁQUINAS NÚMERO
1	2	3	4	5	6
		B — INDUSTRIA			
XI	I	Industria en general	2,348	27,227	31,700
"	IV	Molinos	251	10,501	376
"	VI	Saladeros	91	1,423	419
"	XI	Fábricas de cerveza	69	1,120	302
"	XIII	Ingenios azucareros	522	11,294	1,709
"	XVIII	Fábricas de alcoholes (destilerías)	194	4,030	472
"	XX	" " gas	41	420	56
"	XXI	Usinas de luz eléctrica	37	3,804	78
		Total B	3,553	59,819	35,112
		C — TRANSPORTES			
XIII	II	Número de buques á vapor	406	115,800	—
"	IX	Ferro-Carriles: número de locomotoras existentes el 1° de Enero de 1897, calculando la fuerza de cada una en 200 caballos	1,139	227,800	—
		Total C	1,545	343,600	—
		D — ESCUADRA NACIONAL			
		Cincuenta buques existentes á fines de 1896 (datos aproximativos; contando una máquina á vapor por buque)	50	118,700	—
		RESÚMEN GENERAL			
		A—Agricultura	4,428	32,270	2,807
		B—Industria	3,553	59,819	35,112
		C—Transportes	1,545	343,600	—
		D—Escuadra Nacional (hasta 1896)	50	118,700	—
		TOTAL GENERAL	9,576	554,389	37,919

La industria nacional, contando con cerca de diez mil máquinas á vapor que producen quinientos cincuenta mil caballos de fuerza, se encuentra en aptitud de competir ventajosamente con la de otros países.

Las treinta y ocho mil máquinas diversas (sin contar las herramientas agrícolas) demuestra que se ha entrado en la vía de los perfeccionamientos industriales que contribuyen al aumento de la riqueza y al engrandecimiento del país.

Costo de la ejecución y publicación del Censo Nacional.

Desde el primer momento en que se organizó la Comisión encargada de dirigir la ejecución del Censo Nacional, ésta comunicó al Poder Ejecutivo que haciéndolo con mucha economía el costo pasaría de un millón de pesos nacionales.

En el primer informe que se elevó al Ministerio en Abril de 1895 y que fué impreso en un folleto, se acompañó el presupuesto, que ascendió á un millón doscientos ochenta mil pesos de curso legal (427,000 pesos oro), declarando que esa suma debería invertirse en cuatro años económicos próximamente, correspondiendo veinte mil pesos á 1894, setecientos sesenta mil á 1895, ciento ochenta mil á 1896, y el resto de trescientos veinte mil al año siguiente.

Practicada la operación censal y hecha su compilación é impresión en tres grandes volúmenes con numerosas ilustraciones y planos, es satisfactorio constatar que los cálculos de la Comisión han resultado exactos con la circunstancia favorable de que se ha producido la importante economía de ciento diez mil pesos sobre lo presupuestado.

A mas, el total importe gastado se ha repartido en cinco años, de modo que ha sido también menor el sacrificio impuesto al país en cada uno de ellos.

El siguiente cuadro demuestra el costo del censo detallando los gastos de instalación y funcionamiento de las comisiones censales y los honorarios devengados por ellas y por los empadronadores, en cada una de las provincias y territorios de la República, en pesos nacionales de curso legal.

Distribucion de lo gastado, por provincias.

PROVINCIAS	GASTOS DE LAS COMISIONES	HONORARIOS DE EMPADRONADORES	TOTAL
1	2	3	4
1 Capital	26,502.37	15,419.31	41,921.68
2 Buenos Aires	48,507.49	52,654.10	101,161.59
3 Santa Fé	21,744.53	23,320.53	45,065.06
4 Entre Rios	13,181.71	18,729.23	31,910.94
5 Corrientes	15,057.40	16,106.86	31,164.26
6 Córdoba	15,717.93	24,200.00	39,917.93
7 San Luis	15,577.84	5,494 50	21,072.34
8 Santiago del Estero	11,981.45	12,206.38	24,187.83
9 Mendoza	12,006.70	7,999.85	20,006.55
10 San Juan	14,184.16	5,803.47	19,987.63
11 La Rioja	10,217.60	5,116.08	15,333.68
12 Catamarca	9,485.55	6,648.49	16,134.04
13 Tucumán	11,439.27	15,302.42	26,741.69
14 Salta	13,034.70	8,415.02	21,449.72
15 Jujuy	8,760.25	3,582.08	12,342.33
16 Misiones	2,267.36	2,196.20	4,463.56
17 Formosa	933.00	293.00	1,226.00
18 Chaco	2,188.68	672.04	2,860.72
19 Pampa	3,018.60	1,822.89	4,841.49
20 Neuquén	1,319.50	1,848.14	2,367.64
21 Río Negro	1,915.30	593.15	2,508.45
22 Chubut	570.00	253.29	823.29
23 Santa Cruz	790.00	56.09	846.09
24 Tierra del Fuego	470.00	22.54	492.54
25 Martin Garcia	30.00	49.20	79.20
Total en las provincias	260,901.39	228,804.86	489,706.25
Compilación y publicación	—	—	668,739.75
Total costo del censo	—	—	1,158,446.00

Hé aquí el costo total del censo por años y conceptos, en pesos nacionales de curso legal:

Sueldos y alquileres:	año	1894	18,808	
	»	1895	116,831	
	»	1896	164,913	
	»	1897	156,529	
	»	1898	55,150	512,231
Gastos de la Oficina Central, de las comisiones provinciales, é impresión de boletines	año	1894	10,026	
	»	1895	317,473	
	«	1896	15,347	
	»	1897	12,000	
	»	1898	6,150	360,996
Honorarios de comisarios y empadronadores:	»	1895	68,300	
	»	1896	161,450	229,750
Impresión de la obra:	»	1897	14,542	
	»	1898	9,927	24,469
Gastos especiales:	»	1897	12,000	12,000
Honorarios por colaboraciones:	»	1897	19,000	19,000
Total General			1,158,446	1,158,446

RESUMEN POR AÑOS

Año 1894	28,834
« 1895	502,604
» 1896	341,710
» 1897	214,071
» 1898 (hasta Diciembre 31)	71,227
Total general	1,158,446

Resulta un gasto total de pesos 1,158,446 hasta el 31 de Diciembre de 1898 en que estaban concluidos todos los trabajos censales, impresos y en reparto sus dos primeros tomos, é impreso también y casi por terminarse el tercero y último.

Acordando como gasto para la corrección tipográfica del último tomo, y reparto de los 8,000 gruesos volúmenes que forman la obra, la cantidad de 11,500 pesos, resulta en definitiva que el censo general de la República Argentina ha costado un millon ciento setenta mil pesos nacionales de curso legal, equivalentes á trescientos noventa y tres mil pesos oro; es decir, ciento diez mil pesos de curso legal menos que lo calculado por la Comisión al hacerse cargo de realizarlo.

El primer censo nacional de 1869 se presupuestó en doscientos mil pesos fuertes oro y lo realmente gastado ascendió á pesos fuertes 189,794, es decir que el costo medio del empadronamiento fué de diez centavos oro por habitante.

El nuevo censo resulta que es el más barato que se haya hecho hasta ahora en el país, puesto que costó tambien diez centavos oro por habitante (30 centavos de curso legal) pero ha sido general, comprendiendo la agricultura, comercio, industria, etc., y nó solamente demográfico como el primero.

El siguiente cuadro demuestra el costo por habitante del último censo de los Estados Unidos y de los practicados entre nosotros:

PAIS	CENTAVOS POR HABITANTE	
	ORO	PAPEL al 300 %
Estados Unidos 1890 (censo general).....	10	30
Argentino de 1895 (" ").....	10	30
" " 1869 (de población solamente)	10	30
Buenos Aires de 1881 (censo general).....	12	36
Santa Fé de 1887 (" ").....	25	75
Capital de 1887 (" ")	40	1.20

El censo argentino de 1895, resulta comprobado es el más barato hecho hasta ahora en el país, y aún que el de los Estados Unidos, no obstante su aparente igualdad proporcional, si se tiene en cuenta que el costo de un censo aumenta menos rápidamente que el número de habitantes.

Tiempo empleado en la compilación y publicación de los principales censos

Desde el dia que se practica la operación censal en cada país, hasta aquél en que la oficina compiladora publica sus primeros resultados oficiales, tiene que transcurrir un mayor ó menor lapso de tiempo según la extensión y recursos del territorio respectivo y el apoyo que la administración ha prestado á los encargados de realizar ese trabajo.

Por lo general se necesita un año para esa primera publicación oficial.

Para la impresión definitiva se necesitan por lo menos tres años para los países que se encuentran en las mejores condiciones.

El censo argentino puede á este respecto colocarse entre los que se han publicado en menos tiempo.

El día en que se cumplió un año del empadronamiento se distribuyó un folleto conteniendo no solamente los resultados principales demográficos, sinó también el resúmen del comercio, industria y una parte de la ganadería.

El censo demográfico argentino se publicó completo en los primeros días de Octubre de 1898, es decir á los tres años y seis meses de efectuado el empadronamiento, colocándonos á este respecto al nivel de naciones tan importantes como Bélgica, Alemania, Rusia y Francia que tardaron tres años y algunos meses en ello. Hemos marchado mas rápidamente que Suiza, España y Estados-Unidos, cuya publicación definitiva se ha efectuado en cuatro ó cinco años. En efecto, el censo de España de 1887 se publicó en 1892 y el informe definitivo sobre la población de Estados-Unidos, según el empadronamiento de Junio 1º de 1890, se terminó en Octubre 22 de 1894, es decir á los 4 años y 5 meses después de realizado, y la impresión sólo pudo efectuarse algunos meses después, puesto que el volúmen que tenemos á la vista lleva la fecha de 1895, es decir que se han empleado por aquella gran nación cinco años en darlo á luz.

La república de Chile, que verificó su séptimo censo (de población solamente) seis meses después que el nuestro, no ha publicado hasta Diciembre de 1898, mas que una noticia preliminar que se repartió á fines de 1896.

El siguiente cuadro demuestra la fecha en que se realizaron los últimos censos de las principales naciones y aquélla en que se dió comienzo á su publicación definitiva, no teniendo en cuenta, por consiguiente los folletos con anticipos de datos que en todas partes se hacen en el primer año.

PAISES	Fecha del censo		Se empezó la publicación definitiva en		Retardo	
					Años	Meses
Perú	1876	—	1878	—	2	—
Italia	1881	Diciembre.	1883	—	2	—
Austria	1890	Diciembre.	1892	—	2	—
Estados Unidos	1890	Junio	1892	—	2	6
Argentina	1869	Setiembre.	1872	Abril	2	7
Inglaterra y Gales	1891	Abril	1893	—	2	8
Buenos Aires (Provincia)	1881	Octubre	1883	Julio	2	9
Hungría	1891	Enero	1893	—	2	11
Montevideo (Departamento)	1890	—	1892	—	2	11
Bélgica	1890	Diciembre.	1893	—	3	—
Alemania	1885	Diciembre.	1888	—	3	—
Prusia	1890	—	1893	—	3	1
Imperio Alemán	1890	Diciembre.	1894	Enero	3	2
Francia	1891	Junio	1894	—	3	2
Chile	1885	Noviembre.	1889	Abril	3	4
Suiza	1888	Diciembre.	1892	—	4	—
Río Janeiro	1890	—	1895	Julio	4	7
España	1887	—	1892	—	5	—
Chile (no empezado en 1898)	1895	Noviembre.	—	—	—	—

Se vé que ninguna nación ha podido dar comienzo á la publicación, sinó después de dos años; y que la mayoría los han impreso en tres: casi todas han empleado cuatro ó cinco años en terminar su publicación: Estados Unidos continuaba publicando volúmenes del censo de 1890 en 1896; Austria publicó el de las profesiones en 1894, es decir á los cuatro años.

Siendo el censo argentino, no solamente demográfico, sinó general, resulta que su terminación y publicación en tres años y medio es más rapida que la mayor parte de los realizados en las demás naciones.

Gabriel Carrasco.
Director del Censo Nacional.

Diciembre de 1898.

CAPÍTULO XV.

RESÚMEN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

POR

ERNESTO A. BAVIO

PROFESOR NORMAL

CAPÍTULO XV

RESÚMEN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

SUMARIO — A. Sistema político.
B. División política y administractiva.
C. Administración de justicia, Jurisdicciones diferentes.
D. Cárceles, penitenciaría, detenidos.
E. Policía.
F. Educación común.
G. Autoridades eclesiásticas.
H. Sistema municipal.
I. Aguas corriente. Riego.
J. Representación exterior.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

(A) Sistema político.

SINOPSIS GENERAL DEL PAÍS—GARANTÍAS CONSTITUCIONALES—ALTOS PODERES DEL ESTADO REPARTICIONES, JURISDICCIÓN Y FORMACIÓN DE ESOS PODERES.

La República Argentina posee un territorio que por su situación absoluta y relativa, su extensión inmensa, la belleza de sus aspectos naturales, la salubridad del clima y su vigorosa capacidad productora,—es sin contradicción uno de los países más ricos y hermosos del mundo.

Es con toda propiedad que el explorador D. Guillermo Araoz ha dicho que la sola inspección del mapa de la República Argentina basta para darnos á conocer los grandes destinos que la reserva el porvenir.

Este país comprende en efecto, la parte más importante del admirable y vasto estuario del Rio de la Plata, al cual pertenecen también los estados del Uruguay y Paraguay, dos departamentos de Bolivia y varias provincias del Brasil.

Está, pues, situada en la parte meridional del continente americano, situación ventajosísima, tanto por su latitud cuanto por las facilidades que tiene para comunicarse con los demás países del globo, á los efectos de sus relaciones comerciales, intelectuales y afectivas, siempre crecientes.

Se dilata unos 35° de Norte á Sur; y 20° de Este á Oeste, de donde resulta para su territorio una área superficial de 2,885,620 kilómetros cuadrados,—que es una área muy superior á la de cualquiera de los demás países sud-americanos, con excepción del Brasil; y equivale á cinco y media veces el tamaño de la Francia, nueve el de la Gran Bretaña é Irlanda, más de cinco el de la Alemania, diez el de Italia, seis el de España, cuatro y media el de Austria-Hungria; en resúmen

la República Argentina es más grande que la Gran Bretaña é Irlanda, Alemania, Francia, Austria-Hungría, España é Italia juntas.

Hablando de la capacidad productora del territorio argentino dice Latzina que si se admite que el suelo de este país posee en términos medios la misma capacidad productora de alimentos, para sostener la especie humana, y que en sus entrañas abrigue una análoga riqueza de materia prima para alimentar las industrias que el de Alemania,—que es de las más desfavorables suposiciones que puedan hacerse,—entonces se sigue que hay aquí todavía lugar para unos 270 millones más de almas y que en todo caso podrán vivir en este país, con mucho mayor holgura que en Europa, unos 100 millones más de individuos que los actualmente existentes.

En resúmen: la República Argentina, situada casi en su totalidad en la zona templada del sud, tiene un clima excelente para la mejor productividad de sus tierras y para el más fácil desarrollo de su población.

Con la extensión considerable de casi tres millones de kilómetros cuadrados, es al mismo tiempo su territorio de una fertilidad asombrosa con muy ricos y variados productos.

Sus 2,500 kilómetros de costas marítimas sobre el Atlántico, el océano más frecuentado del mundo, le proporcionan suma comodidad para desenvolver ámpliamente el comercio exterior, ya respetable.

Por otra parte, su vasto sistema hidrográfico, y la red de ferro-carriles que cruza el país y que en breves años recorrerá todos sus ámbitos, colocan á la Argentina en condiciones ventajosas para el desarrollo ámplio de los abundantes medios de vida con que cuenta.

Los sociólogos asignan lugar prominente al territorio, entre los elementos esenciales que se requieren para la próspera existencia y bienestar de un pueblo; y, en vérdad, es un hecho indiscutible el de que la fuerza é importancia de un país están en razón directa con el valor del territorio que ocupa y la fecundidad de éste para producir las materias primas del consumo y de la industria.

En tal sentido, la Argentina es uno de los países mejor dotados por la naturaleza, bajo cualquier aspecto que se la considere: ya sea atendiendo á su situación, así absoluta como relativa; ya á la inmensidad de sus tierras; ora á sus incalculables riquezas vegetales, animales y minerales, ora, en fin, á la salubridad del clima que la hace fácilmente adaptable á todos los hombres del mundo, cualquiera que sea la zona de donde vinieren.

Dentro de estos poderosos elementos de vitalidad física, se desarrolla con vigor el jóven pueblo argentino, que vió alborear la aurora de su libertad el memorable dia 25 de Mayo de 1810.

Desde esa gloriosa fecha, el país no se ha detenido un solo instante en la marcha progresiva hácia su engrandecimiento y perfección, á pesar de las vicisitudes que lo trabajaron en determinados periodos de su breve, pero fecunda historia.

Y es que á los elementos naturales ya indicados, debemos agregar la influencia saludable de las instituciones liberales, á cuyo amparo la Argentina ha pódido efectuar su evolución con una potencialidad y rapidez admirables.

De los dos grandes objetivos que caracterizaran á la revolución argentina de 1810,—la independencia de la metrópoli y de todo otro poder extraño, y el establecimiento de un gobierno propio por la libre y espontánea voluntad de los pueblos que componían las Provincias Unidas del Rio de la Plata,—el segundo fué, sin contradicción alguna, el que más cruentos sacrificios costó á la nacionalidad naciente, á causa de la pobre preparación de las masas populares para la vida libre y democrática.

De un lado, un grupo selecto de personalidades descollantes por sus talentos y por sus virtudes cívicas, afanados por dar al país la carta orgánica que debería regir sus destinos como nación soberana; y del otro, una multitud semi-bárbara sugestionada por caudillos prepotentes, sin más norte que sus instintos nativos, ni más ley que su voluntad omnímoda.

Los mismos hombres dirigentes se encontraron más de una vez en polos opuestos con referencia á sus ideales políticos, demorándose así indefinidamente la solución del magno problema que á todos preocupaba con igual tesón y patriotismo.

Es por tal motivo que, mientras sólo fueron menester algo menos de dos décadas para afianzar la independencia argentina, transcurrió puede decirse medio siglo de laboriosos ensayos constitucionales antes de que se consiguiera la unidad nacional por la sanción de la carta fundamental, universalmente aceptada por los pueblos de la nueva república.

Corresponde la insigna gloria de haber dado cima al establecimiento de la nacionalidad argentina al Honorable Congreso Constituyente reunido en la histórica ciudad de Santa Fé el año de 1853.

En primero de Mayo del referido año era solemnemente promulgada la constitución que hoy rige á la República, con las modificaciones introducidas en 1860 para obtener la incorporación definitiva de Buenos Aires á las trece provincias restantes.

Los próceres que componían áquella famosa Convención llenaron honrada y dignamente su misión bienhechora. Al decir de un ilustrado historiador argentino, «ellos fundaron los más avanzados principios de un régimen liberal, en la Constitución de Mayo del 53, que sepultando el pasado volvió la paz, el orden, la libertad y bienestar del país, con sólidas garantías para el porvenir. Tan hábil, tan poderosa y cumplida fué su obra, que ha llegado á consolidarse sin mayores obstáculos, asegurando para nuestra patria, en el presente, como en sus proyecciones al más remoto futuro, todos los bienes inapreciables de que nos vemos hoy mismo en posesión.

Garantías Constitucionales—La constitución política argentina es una de las más liberales del mundo, como puede verse en las declaraciones, derechos y garantías que consagra.

En dicha constitución se establece la forma representativa, republicana federal como sistema de gobierno para la nación Argentina.

Todos los habitantes del estado gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamentan su ejercicio, á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita—de navegar y comerciar—de peticionar á las autoridades—de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino—de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia—de usar y disponer de su propiedad—de asociarse con fines útiles—de profesar libremente su culto—de enseñar y aprender.

La nación no admite la esclavitud, ni privilegios humanos de ninguna clase: todos los habitantes son iguales ante la ley, y admisibles á los empleos sin más consideración que la idoneidad.

La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Nadie puede ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados, determinándose en una ley especial en qué casos y con qué justificativos podrá procederse á su allanamiento y ocupación.

Las acciones privadas de los hombres están exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la nación está obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.

El derecho de propiedad es sagrado é inviolable. La expropiación sólo puede tener efecto por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley é indemnizarse previamente al propietario. La confiscación de bienes ha quedado borrada para siempre del código penal argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie.

Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles del ciudadano, pueden ejercer su industria, comercio y profesión, poseer bienes raíces, comprarlos y enagenarlos, navegar en los ríos y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme á las leyes. No están obligados á admitir la ciudadanía, ni á pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años contínuos en la nación, pero la autoridad puede acortar este término á favor de quien lo solicite alegando y probando servicios á la república.

El fomento de la inmigración europea es uno de los deberes que la constitución impone al gobierno, el cual no puede restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias é introducir y enseñar las ciencias y las artes.

Debido á estas franquicias y á las ventajas territoriales anteriormente enunciadas, los colonos extranjeros radicados en el país,—en cualquiera de sus provincias y territorios,—en Santa Fé como en Entre Ríos, en Buenos Aires lo mismo que en Córdoba, en Misiones, en el Chaco, en el Sur, en todas partes, gozan del mayor bienestar; las tierras compensan con prodigalidad su trabajo; el gobierno nacional, los gobiernos de provincias, las municipalidades, los particulares mismos cooperan á la más pronta y segura prosperidad de las colonias, facilitando á sus pobladores tierras baratísimas y de extraordinaria fertilidad, útiles de labranza, herramientas, semillas y cuanto puede serles necesario para empezar con éxito su labor; de modo que para el colono, el camino á la propiedad que dignifica y enaltece á los hombres, es fácil y expedito.

La navegación de los ríos interiores de la nación es libre para todas las banderas del globo, con sujeción únicamente á los reglamentos dictados por la autoridad nacional.

El gobierno federal está obligado á afianzar sus relaciones de paz y de comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en la constitución.

Cada provincia debe dictar para sí una constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la constitución nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria.

A la sombra de tan benéficas instituciones, el desenvolvimiento industrial, comercial, científico, educativo y social del pueblo de la república, es rápido y firme.

Un país que ha adoptado tan sanas doctrinas, y que tiene por norma en sus relaciones con las demás potencias una política franca y liberal, habiendo sancionado el arbitraje por regla invariable y conveniente para dirimir sus cuestiones limítrofes con los pueblos hermanos, proclamado bien alto el principio justiciero de que «la victoria no dá derechos»; un pueblo así, decimos, se hace acreedor al respeto universal y tiene el derecho de esperar bienestar y felicidad.

Poder Público.—La soberanía plena reside en la Nación, la que ha delegado su ejercicio en tres poderes; á saber: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.

Las reparticiones, jurisdicción y formación de esos poderes, se establece en seguida.

Poder Legislativo.—El poder legislativo de la nación está conferida á dos cámaras, una de diputados de la nación, y otra de senadores de las provincias y de la Capital.

La cámara de diputados está compuesta de miembros elegidos por el pueblo de las provincias, en razon de un diputado por cada 33,000 habitantes ó de una fracción que no baje de 16,500.

Los diputados duran cuatro años en sus funciones y son reelegibles; pero la Cámara se renueva por mitad cada dos años.

Son condiciones para ser diputado: 1° haber cumplido la edad de 25 años; 2° tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio, y, 3° ser natural de la Provincia que lo elija, ó con dos años de residencia inmediata en ella.

La cámara de senadores se compone de dos senadores de cada provincia, elegidos por sus Legilaturas á pluralidad de sufragios, y dos de la Capital, elegidos en la forma prescripta para la elección de presidente de la nación. Cada senador tiene un voto.

Duran los senadores nueve años en el ejercicio de sus funciones, y son reelegibles indefinidamente; pero el senado se renueva por terceras parte cada tres años.

Son requisitos para ser senador: 1° tener la edad de 30 años; 2° haber sido seis años ciudadano de la Nación; 3° disfrutar de una renta anual de dos mil pesos moneda nacional ó de una entrada equivalente, y, 4° ser natural de la provincia que lo elija, ó con dos años de residencia inmediata en ella.

A la cámara de diputados corresponde exclusivamente la iniciativa de las leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas. Sólo ella, como que representa directamente al pueblo, ejerce el derecho de acusar ante el senado al presidente, vice-presidente, sus ministros, y á los miembros de la corte suprema y demás tribunales inferiores de la nación.

En cambio, es al Senado, como ya queda dicho, á quien compete juzgar en juicio público á los acusados por la cámara de diputados.

Por lo demás, las leyes pueden ser iniciadas en cualquiera de ambas cámaras.

La cámara de diputados está compuesta de 120 diputados—su secretaría, de: dos secretarios, un pro-secretario, un oficial mayor, otro oficial mayor primero y uno segundo, tres inferiores, un encargado de la biblioteca, un mayordomo, cinco ordenanzas, un guardián y un portero.
El cuerpo de taquígrafos, de un director, un sub-director, seis taquígrafos de primera, siete de segunda y un ordenanza.

La cámara de senadores consta de 30 miembros—su secretaría, de: dos secretarios, un pro-secretario, un oficial mayor, otro oficial 1°, uno 2°, cuatro oficiales, un intendente, tres ordenanzas y un mayordomo. El cuerpo de taquígrafos, de: un director, un sub-director, dos taquígrafos de 1ª clase, cinco de 2ª, dos auxiliares y un ordenanza.

Las disposiciones comunes á ambas cámaras, establecidas por la constitución, son las siguientes: reunirse en sesiones ordinarias todos los años, desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Setiembre. Pueden tambien ser convocadas extraordinariamente por el presidente de la nación, ó prorogadas sus sesiones. Ninguna de ellas entra en sesión sin la mayoría absoluta de sus miembros; ni pueden, mientras se hallen reunidas, suspender sus sesiones más de tres días sin el consentimiento de la otra. Ambas empiezan y concluyen sus sesiones simultáneamente.—Cada cámara dicta su reglamento, y puede con dos tercios de votos corregir á cualquiera de sus miembros por desórden de conducta en el ejercicio de sus funciones, ó removerlo por inhabilidad física ó moral sobreviniente á su incorporación, y hasta excluirlo de su seno; pero bastará la mayoría absoluta de los presentes para decidir en las renuncias que voluntariamente hicieran de sus cargos.—Los Senadores y diputados prestan en el acto de su incorporación juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de conformidad á lo que prescribe la constitución.—No pueden ser acusados, interrogados judicialmente, ni molestados por las opiniones ó discursos que emitan desempeñando sus mandatos de legisladores.—Ningún senador ó diputado, desde el dia de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, excepto el caso de ser sorprendido *infraganti*, en la ejecución de algún crímen que merezca pena de muerte, infamante ú otra aflictiva, de lo que se dará cuenta á la cámara respectiva con la información sumaria del hecho.—Cuando se forme querella por escrito ante las justicias ordinarias contra cualquier senador ó diputado, examinado el mérito del sumario en juicio público, podrá cada cámara, con dos tercios de votos, suspender al acusado en sus funciones y ponerlo á disposición del juez competente para su juzgamiento.—Cada una de las cámaras podrá hacer venir á su sala á los ministros del poder ejecutivo para recibir las explicaciones é informes que estime conveniente.—Ningun miembro del congreso puede recibir empleo ó comisión del poder ejecutivo, sin previo consentimiento de la cámara respectiva, excepto las empleos de escala.—Los eclesiásticos regulares están inhabilitados para ser miembros del congreso, así como los gobernadores de provincia por la de su mando.—Los servicios de los senadores y diputados son remunerados por el tesoro de la nación, con la dotación que señala la ley.

Son *atribuciones* del congreso: legislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de exportación é importación—imponer contribuciones directas—contraer empréstitos de dinero sobre el crédito de la nación—disponer del uso y enagenación de las tierras de propiedad nacional—establecer y reglamentar un banco nacional en la capital y sus sucursales en las provincias, con facultad de emitir billetes—arreglar el pago de la deuda exterior é interior de la nación—fijar anualmente el presupuesto de gastos de administración de la nación, y aprobar ó desechar las cuentas de inversión—acordar subsidios del tesoro nacional á las provincias cuyas rentas no alcancen según sus presupuestos á cubrir sus gastos ordinarios—reglamentar la libre navegación de los rios interiores, habilitar los puertos que considere convenientes, y crear y suprimir aduanas exteriores que existan en cada provincia al tiempo de su incorporación—hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras y adoptar un sistema uniforme de pesas y medidas, —dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería—reglar el comercio marítimo y terrestre—arreglar y establecer las postas y correos generales de la nación—arreglar definitivamente los límites del territorio de la nación, fijar los de las provincias, crear otras nuevas, y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales que queden fuera de los límites que se asignen á las provincias—proveer á la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al

catolicismo—proveer lo conducente á la prosperidad del país, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferro-carriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores—aprobar ó desechar los tratados concluidos con las demás naciones—autorizar al poder ejecutivo para declarar la guerra ó hacer la paz—conceder patentes de corso y de represalias, y establecer reglamentos para las presas—fijar la fuerza de tierra y mar en tiempo de paz y guerra y formar reglamentos y ordenanzas para el gobierno de dichos ejércitos —autorizar la reunión de las milicias de todas las provincias ó parte de ellas, y disponer la organización, armamento y disciplina de dichas milicias—permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la nación, y la salida de la fuerza fuera de él—declarar en estado de sitio uno ó varios puntos de la nación—ejercer una legislación exclusiva en todo el territorio de la capital de la nación, y sobre los demás lugares adquiridos por compra ó cesión en cualquiera de las provincias para establecer fortalezas, arsenales, almacenes ú otros establecimientos de utilidad nacional—hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes concedidos por la constitución al gobierno de la nación argentina, etc.

Para la *formación y sanción de las leyes* se procede del siguiente modo: Una ley puede tener principio en cualquiera de las cámaras, por proyectos presentados por sus miembros ó por el poder ejecutivo—Aprobado un proyecto de ley por la cámara de su orígen, pasa para su discusión á la otra cámara. Aprobado por ambas, pasa al poder ejecutivo de la nación para su exámen; y si también obtiene su aprobación, la promulga como ley—Se reputa aprobada por el poder ejecutivo todo proyecto no devuelto en el término de diez dias útiles—Ningún proyecto de ley desechado totalmente por una de las cámaras, podrá repetirse en las sesiones del año; pero, si solo fuese adicionado ó corregido por la cámara revisora, volverá á la de su orígen; y si en ésta se aprobasen las adiciones ó correcciones por mayoría absoluta, pasará al poder ejecutivo de la nación. Si las adiciones ó correcciones fuesen desechadas, volverá segunda vez el proyecto á la cámara revisora, y si aquí fueren nuevamente sancionadas por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros, pasará el proyecto á la otra cámara, y no se entenderá que ésta reprueba dichas adiciones ó correcciones si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Siempre que sea desechado en todo ó en parte un proyecto por el poder ejecutivo, vuelve con sus objeciones á la cámara de su orígen: ésta lo discute de nuevo, y si lo confirma por mayoría de dos tercios de votos, pasa otra vez á la cámara de revisión. Si ambas cámaras lo sancionan por igual mayoria, el proyecto es ley, y pasa al poder ejecutivo para su promulgacion. Si las cámaras difieren sobre las objeciones, el proyecto no podrá repetirse en las sesiones de ese año.

En la sanción de las leyes se usa de esta formula: El senado y cámara de diputados de la nacion argentina reunida en congreso, etc. decretan ó sancionan con fuerza de ley.

Cada cámara tiene un número de *comisiones permanentes* que son las encargadas del estudio y despacho de los proyectos y asuntos que serán materia de discusión.

Nueve son las comisiones permanentes de la cámara de diputados, á saber: de negocios constitucionales y exteriores; de legislación y justicia; de culto é instruccion pública; de hacienda; de obras públicas; de presupuesto; de guerra y marina; de peticiones y poderes; y de inmigración, colonización, agricultura y tierras públicas.

Las del senado son seis: de negocios constitucionales; de legislación; de hacienda; del interior; de guerra y marina; y de peticiones. Hay tambien una comisión especial que tiene por objeto examinar las cuentas de la administración y del crédito público.

La reunión de ambas cámaras constituye la *asamblea general*, la que se verifica para la apertura y clausura de las sesiones, para recibir juramento al presidente y vice-presidente de la república así como para tomar en consideración la renuncia de estos funcionarios.

El *poder ejecutivo*, esta encomendado á un presidente elejido por el término de seis años y un vice-presidente (que es á la vez presidente del senado), no pudiendo ser reelecto sinó por lo menos con intervalo de un período.

Son condiciones para ser electo presidente ó vice-presidente de la nación: 1º haber nacido en el territorio, ó ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero; 2º, pertenecer á la comunión católica romana, y 3º las demás calidades exigidas para ser elegido senador.

El presidente de la nación cesa en el poder el dia mismo en que expira su período de seis años; sin que evento alguno que lo haya interrumpido pueda ser motivo de que se le complete más tarde.

El presidente y vice gozan de su sueldo que se paga por el tesoro de la nación, no pudiendo ser alterado durante su período. Les es prohibido ejercer otro empleo ó recibir otro emolumento de la nación ó de provincia alguna.

Al tomar posesión del cargo prestan juramento en manos del presidente del senado estando reunido el congreso en los siguientes términos: «Yo, N. N., juro por Dios Nuestro Señor y estos santos evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente (ó vice-presidente) de la nación y observar y hacer observar fielmente la constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden».

La elección de ambos funcionarios es practicada de acuerdo con las siguientes formalidades constitucionales: la Capital y cada una de las provincias nombran por votación directa una junta de electores, igual al duplo del total de diputados y senadores que envían al congreso, con las mismas calidades y bajo las mismas formas prescriptas para la elección de diputados.—No pueden ser electos los diputados, los senadores ni los empleados á sueldo del gobierno federal.

Los electores se reunen en la capital de la nación y en la de sus provincias respectivas cuatro meses antes que concluya el término del presidente cesante, y proceden á elegir presidente y vice-presidente.—Se hacen dos listas de todos los individuos electos para presidente, y otras dos de los nombrados para vice-presidente con el número de votos que cada uno de ellos hubiere obtenido. Estas listas llevan las firmas de los electores, y se remiten cerradas y selladas dos de ellas,—una de cada clase,—al presidente de la legislatura provincial, y en la Capital al presidente de la municipalidad, en cuyos archivos permanecen depositadas y cerradas; y las otras dos al presidente del senado.—Una vez reunidas todas las listas, las abre el presidente del senado en presencia de ambas cámaras. Asociados á los secretarios cuatro miembros del congreso sacados á la suerte, proceden inmediatamente á hacer el escrutinio y á anunciar el número de safragios que resulte en favor de cada candidato para la presidencia y vice-presidencia de la nacion. Los que en ambos casos obtengan la mayoría absoluta de todos los votos, son proclamados en el acto presidente y vice-presidente—Puede ocurrir que no haya mayoría absoluta, por haberse dividido la votación, en cuyo caso el congreso elije entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoría hubiese cabido á más de dos personos, elijirá el congreso entre todas éstas. Si la primera mayoría hubiese cabido á una sola persona, y la segunda á dos ó más, eligirá el congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría.

La elección se hace á pluralidad absoluta de sufragios, y por votación nominal. Si verificada la primera votación no resultare mayoría absoluta, se hará segunda vez, contrayéndose la votación á las personas que en la primera hubiesen tenido mayor número de sufragios. Si hay empate, se repite la votación, y si resulta nuevo empate, decide el presidente del senado.—Deben estar presentes al acto del escrutinio lo menos las tres cuartas partes del total de los miembros del congreso.

Esta elección debe quedar concluida en una sola sesión del congreso, publicándose en seguida su resultado y las actas electorales por la prensa.

Las *atribuciones* del departamento ejecutivo han sido acertadamente clasificadas en seis grupos á saber: 1º orden interior general; entendiendo por tal la conservación de la buena armonía entre los estados, provincias ó secciones territoriales, de la forma de gobierno que estas deban establecer para el ejercicio del poder que se les reserva, y la observancia de las leyes generales, tanto por los gobiernos de los dichos estados, provincias ó secciones, como por los ciudadanos particulares; 2º La formación y conservación de las relaciones con las naciones extranjeras, y los medios para ello; 3º La administración y percepción de los impuestos y rentas con que haya de atenderse al pago de los gastos públicos nacionales y de las deudas que haya sido necesario contraer; 4º La

dirección y empleo de la fuerza pública necesaria para la defensa exterior y para mantener la obediencia á la autoridad nacional en los casos en que sea necesario exijirla por medios coercitivos; 5º Participación en la iniciación y discusión de las leyes y 6º, Nombramiento y remoción de los empleados necesarios para atender á los negocios de la competencia del departamento ejecutivo.

A estas seis órdenes generales de atribuciones se contraen los 22 incisos del artículo 86 de la constitución, de los que enumeraremos sumariamente los principales.

El presidente es el jefe supremo de la nación, y tiene á su cargo la administración general del país—reglamenta las leyes nacionales, sin alterar su espíritu—es el jefe inmediato y local de la capital de la nación—participa de la formación de las leyes, las sanciona y las promulga—con arcuerdo del senado nombra los magistrados de la suprema corte y los de los tribunales federales inferiores—puede indultar ó conmutar las penas por delitos sujetos á la jurisdicción federal, excepto en los casos de acusación por la cámara de diputados—concede jubilaciones, retiros, licencias y goce de montepíos—ejerce los derechos del patronato nacional—nombra y remueve á los ministros plenipotenciarios y encargados de negocios, con acuerdo del senado; y por sí solo nombra y remueve los ministros del despacho, los oficiales de sus secretarías, los agentes consulares y demás empleados de la administración, cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por la constitución—abre anualmente las sesiones del congreso, y le dá cuenta en esta oportunidad del estado de la nación, de las reformas proyectadas, y recomienda á su consideración las medidas que juzga necesarias y convenientes—proroga las sesiones ordinarias del congreso, ó lo convoca á sesiones extraordinarias en casos excepcionales—hace recaudar las rentas de la nación y decreta su inversión—concluye y firma tratados de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de neutralidad, concordatos y otras negociaciones con las potencias extranjeras—es comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra de la nación, y provee los empleos militares con acuerdo del senado, en la concesión de los empleos, ó grados de los oficiales superiores del ejército y armada; y por sí solo, en el campo de batalla—dispone de aquellas fuerzas, y corre con su distribución y organización—declara la guerra y concede patentes de corso y cartas de represalias, con autorización y aprobación del congreso—en caso de ataque exterior declara en estado de sitio uno ó varios puntos de la nación, con acuerdo del senado y por tiempo limitado. Cuando se trata de comunicación interior, sólo tiene tal facultad estando el congreso en receso—Le está prohibido ausentarse del territorio de la capital, sin permiso del congreso. En receso de este, sólo puede hacerlo sin licencia por graves objetos del servicio público.

Ministerios.—El despacho de los negocios de la nación está á cargo de ocho ministros: del interior; de relaciones exteriores y culto; de hacienda; de justicia é instrucción pública; de guerra; de marina; de agricultura; y de obras públicas.

Los ministros refrendan y legalizan los actos del presidente, por medio de su firma, sin cuyo requisito carecen de eficacia.—Cada uno es responsable de los actos que legaliza, y solidariamente de los que acuerda con sus colegas.—Por sí solos no pueden, en ningun caso, tomar resoluciones, á no ser las que se refieren al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos.—Luego de abiertas las sesiones del congreso, deberán presentar una memoria detallada del estado del país en lo concerniente á su respectiva repartición.—Para ser senadores ó diputados deben antes hacer renuncia de sus empleos de ministros, pero en este último carácter tienen facultad para asistir á las sesiones del congreso y tomar parte en sus deliberaciones, si bien carecen de voto.—Sus servicios son remunerados con un sueldo fijado por la ley, el que no puede ser modificado mientras se hallen ejerciendo sus funciones.

Hé aquí la ley que organiza los ministerios nacionales y determina las funciones que á cada uno de ellos corresponden.

LEY NÚM. 3727, ORGANIZANDO LOS MINISTERIOS NACIONALES.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1898.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

DE LOS MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO.

I

Disposiciones comunes á todos los ministerios.

Art. 1º Los ocho ministerios en que deben dividirse el despacho de los negocios de la nación serán los siguientes:

1º Del Interior.
2º De Relaciones Exteriores y Culto.
3º De Hacienda.
4º De Justicia é Instrucción Pública.
5º De Guerra.
6º De Marina.
7º De Agricultura.
8º De Obras Públicas.

Art. 2º Corresponde á cada ministro:

1º Representación política, administrativa y parlamentaria de su respectivo departamento.

2º Refrendar con su firma los actos del presidente de la república;

3º Proyectar, suscribir y sostener ante el congreso los proyectos de ley que inicie el poder ejecutivo y todo acto de la exclusiva jurisdicción de éste, redactar la memoria anual que debe presentar al congreso dentro del primer mes de sus sesiones, y los mensajes y proyectos de presupuesto parcial de su departamento, y presentar la cuenta de inversión con arreglo á la ley de contabilidad.

4º Intervenir en la promulgación, publicación y ejecución de las leyes, así como velar por el cumplimiento de los decretos y sentencias relativos á su despacho.

5º Llevar la correspondencia ministerial con las autoridades principales de su departamento y con las extrañas sobre asuntos de su incumbencia.

6º Resolver por sí todo asunto administrativo de su departamento que no requiera ser resuelto por el poder ejecutivo.

7º La dirección, control y superintendencia de todas las divisiones, oficinas y empleados del despacho.

8º Intervenir en la celebración de contratos en representación del estado, y la defensa de los derechos del mismo conforme á las leyes.

9º El estudio, fomento y protección de los intereses del progreso de la nación en el ramo que le concierne.

10. recibir, tramitar y resolver, ó llevar á la resolución del presidente de la república, según el caso, toda petición dirigida al poder ejecutivo.

Art. 3º Dentro del régimen económico y administrativo del respectivo despacho, cada ministro puede dictar por sí solo, además de las medidas de órden, disciplina ó economía que le corresponden, instrucciones ministeriales públicas para procurar la mejor ejecución de las leyes, decretos ó medidas de gobierno, las que pueden dirigirse á todos los empleados de la administración, á determinadas categorías de empleados ó á un solo empleado, pudiendo también darlas secretas cuando el bien general y la naturaleza del asunto lo requiera.

Art. 4º Además de los casos establecidos en los artículos 18, 23 y 34 de la ley de contabilidad, los ministros se reunirán en acuerdo siempre que lo requiera el presidente de la república; y de esos acuerdos se levantará acta toda vez que él mismo lo disponga, actuando como secretario el funcionario que él determine.

Art. 5º Los acuerdos que deban surtir efectos de decretos ó resoluciones conjuntas, de todos los ministros, serán suscriptos en primer término por aquel á quien pertenezca el asunto, ó por el que lo haya iniciado, y en seguida por los demás en el orden del artículo 1º de esta ley, y serán registrados y ejecutados por el ministro á cuyo departamento corresponda, ó por el que se designe al efecto por el acuerdo mismo.

Art. 6º En los casos de duda acerca del ministerio á que corresponde un asunto, éste será tramitado por el que designase el presidente de la república.

II.

De los Ministerios en particular.

Art. 7º A los efectos del artículo 87 de la constitución, y sin que esto importe limitar las materias que deban comprender los respectivos departamentos, la administración general se distribuirá en la forma siguiente:

Interior.

Art. 8º Corresponde al despacho del ministerio del interior los asuntos del gobierno político interno y de orden público, los que expresamente se enumeran y los que leyes posteriores le adjudiquen, y en particular:

1º Gobierno político de la capital de la república.
2º Gobierno y administración de los territorios nacionales.
3º Relaciones políticas con los gobiernos de las provincias.
4º Ejecución de las leyes electorales.
5º Convocatoria y próroga del congreso.
6º Intervención en las provincias.
7º Admisión de nuevas provincias, reunión ó división de las existentes.
8º Reforma de la constitución y relaciones con las convenciones que se reunan.
9º Mantenimiento de la paz y buena armonía entre las provincias.
10. Límites entre las provincias, y de éstas con los territorios nacionales.
11. Estado de sitio y sus facultades políticas.
12. Trato con los indios.
13. Correos y telégrafos de la nación.
14. Policía sanitaria interna y externa.
15. Actos generales de carácter patriótico y monumentos históricos no comprendidos en lo relativo á instrucción pública
16. Censo de la Nación y sus territorios.
17. Archivo, biblioteca y publicaciones de su departamento.
18. Amnistía.

Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º Es de competencia del ministerio de relaciones exteriores y culto el mantenimiento de las relaciones de la nación con los estados extranjeros y lo concerniente al culto; y corresponde en particular á su despacho:

1º Relaciones con los gobiernos extranjeros.
2º Cuerpo diplomático y consular.
3º Tratados, convenciones, conferencias, congresos internacionales.
4º Declaraciones del estado de guerra ú otras autorizadas por el derecho internacional.
5º Límites internacionales.
6º Ajustes de paz.
7º Extradición.
8º Introducción y tránsito de tropas extranjeras.
9º Legalización de documentos para y del exterior.
10. Archivos de relaciones exteriores, bibliotecas, colecciones, publicaciones de tratados y mapas geográficos.
11. Publicidad, difusión de informes, libros y datos relativos á la nación en el exterior.

CULTO.

12. Relaciones derivadas del libre ejercicio de subsistencia de las demás iglesias establecidas en el territorio de la nación.
13. Concordatos.
14. Patronato, erección de obispados y todo lo relativo á cabildos eclesiásticos y órdenes religiosas y seminarios.
15. Misiones religiosas entre los indios.
16. Todo lo relativo á instituciones pías, de beneficencia ó de caridad pública, á subvenciones á templos, hospitales, casa de huérfanos, sociedades ó corporaciones benéficas ó religiosas.

Hacienda

Art. 10. Corresponde al ministerio de hacienda todo lo relativo á la administración de los bienes, tesoro, créditos y recursos ordinarios de la nación, comprendidos bajo las palabras: hacienda y finanzas públicas; y en particular:

1º Formación del tesoro de la Nación.
2º Impuestos, derechos y contribuciones.
3º Percepción y distribución de las rentas especiales determinadas por la Constitución.
4º Aduanas.
5º Policía aduanera, marítima y terrestre.
6º Crédito público.
7º Bancos.
8º Moneda y Casa de Monedo.
9º Presupuesto general de la Nación, y gastos y cuenta de inversión.
10. Subsidios á las provincias.
11. Superintendencia de la contabilidad y control de todo gasto que se ordene sobre el tesoro de la Nación.

Justicia é Instrucción Pública.

Art. 11. Corresponde al despacho del ministerio de justicia é instrucción pública, velar por la buena administración de justicia y promover la cultura general científica, literaria y artística de la nación; y en particular:

Justicia

1º Organización y régimen del poder judicial de la nación en lo federal y ordinario de la capital y territorios nacionales.
2º Promoción de la reforma de la legislación en todos sus ramos.
3º Todo lo concerniente al registro del estado civil en lo que á la eación corresponde.
4º Creación, gobierno y reforma de las cárceles y establecimientos penales de la nación.
5º Estadística judicial, publicaciones del registro nacional, opiniones de los asesores legales, *boletin oficial*, memorias é informes de su departamento.
6º Indulto y conmutación de penas.
7º Concesión de escribanías públicas.
8º Personería jurídica.

Instrucción pública.

9º Todo lo relativo al fomento de la instrucción, educación, cultura de la nación y de las provincias en todas sus manifestaciones y gerarquias.
10. Instrucción primaria y educación común en la capital, territorios y provincias con arreglo á las leyes.
11. Régimen, desarrollo y mejora de la instrucción general ó secundaria de la república.
12. Régimen de la enseñanza normal é institutos docentes diversos.
13. Universidades.
14. Enseñanza especial y sus institutos.
15. Observatorios.
16. Museos.
17. Bibliotecas.
18. Archivo general de la nación.
19. Fomento de las bellas artes por medio de escuelas en el país ó en el extranjero; subvenciones y recompensas.

Guerra.

Art. 12. Corresponde al despacho del ministerio de guerra todos los actos que se refieran al ejercicio de los poderes de guerra del presidente de la república como comandante en jefe de las fuerzas de línea y las milicias de tierra de la nación; y por tanto le concierne:

1º Organización, armamento y disciplina del ejército de la nación.
2º Legislación militar.
3º Reglamentos y ordenanzas para el ejército de línea y para la organización y disciplina uniforme de las milicias.
4º Fijación de las fuerzas de línea de tierra en tiempo de paz y de guerra, y la formación de reglamentos y ordenanzas para las mismas.
5º Actos de guerra territorial de la nación con otras extranjeras, tal como lo ordene el presidente de la república.
6º Gobierno, comando y distribución de la fuerzas según las necesidades de la nación.
7º Todo acto de carácter militar ejecutado durante el estado de sitio, guerra civil, sedición ó asonada, conforme á la constitución.
8º Todo lo relativo á fortificaciones, arsenales, plazas, almacenes militares, vestuarios, provisones, armamentos y municiones para el gobierno de la nación.
9º Servicio permanente de exploraciones y estudios de geografía militar, y demás ciencias anxiliares de la guerra, de la defensa nacional y buen gobierno de los ejércitos y su conservación y progreso.

10. La enseñanza militar en escuelas ó academias.
11. Sanidad militar, asilos militares, cruz roja.
12. Concesión de grados, con arreglo á la constitución y á las leyes.
13. Presidios y cárceles militares.
14. Polígonos de tiro.
15. Recompensas y honores militares.
16. Seguridad de las fronteras de la nación, archivo reservado de guerra.

Marina.

Art. 13. Corresponde al despacho y administración del ministerio de marina, todos los actos del poder ejecutivo que se refieran al ejercicio de sus poderes constitucionales, como comandante en jefe de las fuerzas marítimas y sobre las aguas navegables de la nación, y como representante del estado sobre el mar. En tal concepto es de su resorte:

1° Adquisiciones, construcciones, reparaciones, reformas de buques de guerra y de su armamento y equipo.
2° Reclutamiento de la marinería y régimen, disciplina é instrucción de la guardia nacional de marina.
3° Escuelas, institutos especiales, observatorios é ingeniería naval.
4° Protección de los intereses y ciudadanos argentinos en el mar y costas, defensa marítima de la nación, de su soberanía y de su pabellón, con arreglo al derecho internacional y á los tratados existentes.
5° Organización, armamento y disciplina de la armada de la nación.
6° Gobierno y distribución de las fuerzas marítimas.
7° Legislación relativa á la armada, reglamentos y ordenanzas para la misma y organización y disciplina de las milicias de marina.
8° Defensa marítima de la nación.
9° Policía sobre la extracción de los productos naturales de las islas y costas marítimas.
10. Puertos militares, arsenales, parques, talleres, diques, estaciones, almacenes, depósitos, vestuarios, víveres y provisiones en general de la armada.
11. Asilos navales.
12. Hidrografía, cartografía, bibliotecas, y archivos, publicaciones, exploraciones, estudios dentro y fuera del país, para el aumento y perfeccionamiento de la institución naval.
13. Sanidad de la armada.
14. Funciones de almirantazgo.
15. Prefecturas ó policía general de puertos marítimos ó fluviales de la república, navegación de los mares, costas, lagos, rios y canales de la nación, y jurisdicción marítima administrativa. Control de los despojos de naufragios, salvamento y estadística de los siniestros marítimos. Registro de matrícula mercante nacional, arqueo de embarcaciones y registro de máquinas y calderas. Autorizar el ejercicio de prácticos y maquinistas.
16. Faros y señales marítimas.
17. Concesión de cartas de represalias marítimas, y patentes de corso, según la convención y prácticas internacionales y el derecho y las necesidades de la nación.
18. Estímulos á los estudios científicos y progresos navales y al espíritu de asociación y fraternidad entre los marinos.
19. Protección efectiva de la marina mercante y de cabotaje de la nación y garantías en el ejercicio de los derechos de libertad del comercio marítimo dentro de la jurisdicción nacional.
20. Concesión de grados con arreglo á la constitución y las leyes.
21. Recompensas y honores en la armada.
22. Caza y pesca marítima.

23. Comunicaciones marítimas con los territorios nacionales del sud.
24. Vías de comunicación fluviales.

Agricultura

Art. 14. Bajo la denominación de este ministerio, se comprenderá el despacho de todos los asuntos sometidos al régimen y fomento de la prosperidad agrícola, industrial y comercial de la Nación; y en consecuencia, le corresponde:

AGRICULTURA Y GANADERÍA

1° Administración, mensura y enagenación de la tierra pública.
2° Inmigración y colonización.
3° Enseñanza agrícola y estímulo de la agricultura en los territorios federales y las provincias.
4° Legislación rural y agrícola, estudios científicos y exploraciones relativas al progreso de la ganadería y la agricultura.
5° Protección contra las epizootias, las epifitias, sequías, carestías, plagas y siniestros.
6° Estadística agrícola, información universal, valores, producción, invento últiles, semillas, métodos, razas más perfectas etc.
7° Hidráulica agrícola, sistemas de riego, primas al cultivo, árboles, jardinería y horticultura.
8° Museos, quintas agronómicas, jardines botánicos, laboratorios.
9° Mejora, desarrollo y protección de la ganadería; formación y dirección de los haras nacionales; selección de las especies más adecuadas á las necesidades y condiciones de la nación.
10. Legislación protectora de la industria ganadera, policía de seguridad é higiene, y estímulo á las autoridades de las provincias en el mismo sentido.
11. Relación con las sociedades agrícolas y ganaderas privadas.
12. Entomología.

INDUSTRIA

13. Minas y aguas termales y medicinales.
14. Régimen y dirección de los bosques nacionales, y fomento de ellos en las provincias.
15. Caza y pesca en los mares y ríos del dominio federal.
16. Proyectos, gestiones y estímulos sobre importación de nuevas industrias, capitales é inventos útiles.
17. Introducción, creación, desarrollo y mejora de las fábricas en la república, y legislación régimen más conveniente á su prosperidad.
18. Higiene y salubridad de los establecimientos industriales y fabriles.
19. Patentes de invención y marcas de fábricas y comercio y de agricultura.
20. Censos é investigaciones agrícolas é industriales.

COMERCIO

21. Estímulo general al desarrollo del comercio interno y externo de la Nación, y régimen del comercio marítimo, fluvial y terrestre con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí, salvo las correspondientes al ministerio de obras públicas en lo relativo á ferro-carriles, y al del interior en lo relativo á telégrafos.
22. Estudio y promoción de las reformas legislativas relativas al comercio y de los tratados de comercio vigentes ó que sea conveniente celebrar.
23. Bolsas, seguros y sociedades anónimas en general.
24. Relaciones con las asociaciones privadas ó cámaras de comercio extranjeras establecidas en el país, y argentinas en el exterior.

25. Preparación de proyectos de ley y reglamentos de carácter comercial que deban surtir sus efectos por otros ministerios.
26. Recopilaciones legales, arancelarias, estadísticas, geográficas, técnicas de todas las naciones, que faciliten el progreso y amplitud del comercio de la nación con las extranjeras y dentro de su territorio.
27. Estudio de los puertos más convenientes y su habilitación para el comercio exterior é interior.
28. Concesiones de primas, privilegios y recompensas de estímulo.
29. Régimen de las pesas y medidas.
30. Promoción y estímulo de las exposiciones, ferias, concursos, museos, escuelas, publicaciones y otras iniciativas benéficas, sobre los tres ramos de agricultura, industria y comercio.
31. Exploraciones geológicas.
32. Exposiciones y ferias.
33. Reglamentos sanitarios para la importación y exportación de animales, semillas y plantas

Obras Públicas

Art. 15.—El Ministerio de Obras Públicas comprenderá el estudio y realización de toda iniciativa ó cuestión sobre vías de comunicación, construcciones hidráulicas, arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza que dispongan las leyes, ya sea de su propio resorte, ya del de otros departamentos del poder ejecutivo.

Así le corresponde:

1º Estudio de las líneas férreas que deba promover el estado nacional, su construcción y control de las mismas.
2º Dirección de los ferro-carriles nacionales en explotación é inspección de los particulares según las leyes.
3º Representacion de los derechos de la nación en los casos de conflictos con las líneas de las provincias ó de particulares y las nacionales.
4º Vigilancia administrativa y técnica de todas las líneas férreas de jurisdicción nacional.
5º Estudios y construcciones de caminos nacionales é interprovinciales ó locales que ordenen las leyes y disponga el poder ejecutivo dentro de sus atribuciones.
6º Construcción de líneas telegráficas.
7º Estudio, proyecto y construcción de obras que faciliten la navegación marítima y fluvial canales navegables, de riego y embalses, puertos, muelles, diques de todo género, dragados, etc.
8º Proyecto, construcción, dirección y conservación de los edificios públicos y monumentos, templos, cárceles, cuarteles, fortalezas, astilleros, valizas, faros y otras construcciones dependientes de la nación en todo el territorio.
9º Estudios, construcción y conservación de los puentes de la nación, y de la hidrografía del territorio con fines de utilidad nacional, regional ó local.
10. Dirección, conservación, mejora y desarrollo de las obras de salubridad y aguas corrientes de la Capital de la República y de toda obra semejante que las leyes manden realizar en ella y en los territorios nacionales así como en las capitales, pueblos y territorios de las provincias.
11. Mejoras en la estética de las construcciones del estado, su decoración y ornato, estatuas y monumentos públicos.
12. Censo de bienes nacionales.
13. Depósitos, administración y venta de bienes muebles y semovientes del estado fuera de servicio.
14. Expropiación.
15. Inspección de obras particulares concedidas por la nación.

Disposiciones generales

Art. 16. Esta ley deberá regir desde el 12 de Octubre del corriente año, y los gastos que ella demande se harán de rentas generales, imputándose á la misma, mientras no sean incluidos en la ley general del presupuesto.

Art. 17. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del congreso argentino, en Buenos Aires, á diez de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGARZÁBAL.
Adolfo J. Labougle.
Secretario del Senado.

MARCO AVELLANEDA.
Alejandro Sorondo.
Secretario de C. de D.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

URIBURU.
A. ALCORTA.

Poder Judicial.—El poder judicial es ejercido por la corte suprema de justicia, que se compone de cinco jueces y un procurador general de la nación, y de los demás tribunales inferiores que el congreso ha establecido.

Los miembros de la corte suprema son elejidos por el presidente de la república con acuerdo del senado.

Además de los cinco ministros de la corte, y del procurador general, hay dos secretarios relatores, un ugier, dos oficiales 1os, un oficial auxiliar, ocho escribientes, un escribiente para el procurador, un intendente y tres ordenanzas;

Para ser miembro de la suprema corte de justicia se requiere ser abogado de la nación con ocho años de ejercicio y poseer las calidades requeridas para ser senador.

Estos jueces, lo mismo que los de los tribunales inferiores de la nación conservan sus empleos mientras dure su buena conducta, y reciben por sus servicios una compensación determinada por la ley, y que no puede ser disminuida en manera alguna, mientras permanecen en sus funciones.

Prestan juramento de desempeñar sus obligaciones, administrando justicia bien y legalmente, y de conformidad á lo que prescribe la constitución.

La corte suprema dicta su reglamento interno y económico y nombra todos sus empleados subalternos.

La administración de justicia está representada en las provincias por tenientes jueces, jueces de paz, jueces de primera instancia en lo civil, criminal y mercantil y una cámara ó tribunal superior. En todas hay un juez federal de sección (en la capital de cada provincia), que entiende en las cuestiones entre extranjeros y nacionales.

Respecto á las diversas jurisdicciones de la administración de justicia, véase más adelante la letra C.

(B)—División Política y Administrativa

Para fines políticos y de administración la República Argentina se divide en:

Un distrito federal, donde residen las autoridades nacionales, que es el distrito y ciudad de Buenos Aires, capital de la república.

Catorce estados, autónomos en su administración interna, que conservan todo el poder no delegado por la constitución nacional al gobierno federal, y son: Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta, y Jujuy.

Estos estados ó provincias se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de provincias, sin intervención del gobierno, federal—Dictan su propia constitución, de acuerdo con los principios de la constitución nacional anteriormente enunciados—Pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del congreso federal y promover su industria, la inmigración, la construcción de ferro-carriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus rios por leyes protectoras de estos fines y con sus propios recursos—No ejercen el poder delegado á la nación, de modo que no pueden celebrar tratados parciales de carácter político, ni expedir leyes sobre comercio, ó navegación interior ó exterior, ni establecer aduanas provinciales, ni acuñar moneda, ni establecer bancos con facultad de emitir billetes, sin autorización del congreso federal; ni dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería, después que aquel congreso los haya sancionado; ni dictar especialmente leyes sobre ciudadania y naturalización, bancarrotas, falsificación de moneda ó documentos del estado; ni establecer derechos de tonelaje, ni armar buques de guerra ó levantar ejércitos, salvo el caso de invasión exterior ó de un peligro tan inminente que no admita dilación, dando luego cuenta al gobierno federal; ni nombrar ó recibir agentes extranjeros, ni admitir nuevas órdenes religiosas —Ninguna provincia puede declarar ni hacer la guerra á otra provincia. Sus quejas deberán ser sometidas á la corte suprema de justicia y dirimidas por ella—Los gobernadores de los estados son agentes naturales del gobierno federal para hacer cumplir la constitución y las leyes de la nación.

Las provincias política y administrativamente están divididas en *departamentos*, con exepción de la de Buenos Aires que lo está en *partidos*.

Los departamentos se subdividen en *distritos*, que en Córdoba se llaman *pedanias*.

Las ciudades y los pueblos son administrados por corporaciones municipales.

La república se encuentra, pues, dividida en catorce provincias, nueve territorios nacionales, y el distrito federal de la Capital, formando así veinticuatro grandes secciones administrarivas.

Estas, á su vez, se subdividen en cuatrocientos veinte y cuatro departamentos, que se fraccionan en mil setecientos cincuenta distritos.

Como la obra del censo se ha publicado por departamentos, en todos los cuadros de ella consta el número y nombre de las divisiones que corresponden á cada provincia y territorio.

Pueden verse en ellos, razón por la cual no es necesario repetir aquí esos nombres.

El cuadro 11 b. del censo de cada provincia, contiene los nombres y población de cada uno de los 1,750 distritos, y además los de 2,568 subdivisiones administrativas, que contienen 4,317 nombres geográficos de sitios poblados.

Gran parte de los departamentos poseen municipalidad, jefatura de policía, juzgado de paz, consejo escolar, alcaldes de cuartel, oficinas receptoras de rentas, oficinas de correos y telégrafos, curia eclesiástica, sucursal del banco de la nación argentina, etc.

Gobernaciones—Además del distrito federal de la capital, y de las 14 provincias, hay en la república 4 vastos territorios nacionales: Misiones, Chaco, Pampa y Patagonia.

Son tan extensos dichos territorios, que están llamados á contener con el tiempo un número igual ó mayor de provincias que las que actualmente existen.

Ya por ley de 18 de Octubre de 1884 fueron divididos los territorios en 9 gobernaciones,—que es la denominación oficial que hoy se les dá,—bajo un régimen administrativo especial.

Estas gobernaciones son: Formosa, Chaco, Misiones, La Pampa, Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El congreso sancionó una nueva ley, el 3 de Octubre de 1890, introduciendo algunas reformas á la anterior, con el objeto de mejorar la administración de los territorios, pero sin alterar la división política y administrativa establecida por la primera.

Cada gobernación está administrada por un funcionario público, con el título de gobernador, nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo del senado.

El Gobernador dura tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto, y teniendo el poder ejecutivo la facultad de exonerarlo de su cargo.

Son deberes y atribuciones del gobernador: es la autoridad local superior, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales—dicta reglamentos y ordenanzas convenientes para la seguridad, administración y fomento del territorio, en todo lo que sea materia de su incumbencia—propone las medidas necesarias para la mejor percepción de la renta—vijila el cumplimiento de los contratos celebrados por particulares con el poder ejecutivo, y el de las concesiones y privilegios que se acuerden—debe informar al poder ejecutivo acerca de las regularidades con que proceden las oficinas y empleados dependientes directamente del gobierno nacional—nombra los jueces de paz en los distritos ó secciones que tengan menos de mil habitantes—propone los empleados de la gobernación cuyo nombramiento corresponde al poder ejecutivo—recibe las asignaciones del presupuesto y las invierte con sujeción á la ley, rindiendo mensualmente cuenta de su inversión—es el comandante en jefe de la gendarmería y guardia nacional, y deberá colocar en cada distrito un comisario de policía con su correspondiente dotación —distribuye la fuerza y presta el auxilio que requieran el juez letrado y los jueces de paz—procura el establecimiento, en las secciones de su dependencia, de las tribus indígenas que morasen en el territorio de la gobernación, creando con autorización del poder ejecutivo las misiones que sean necesarias para traerlos gradualmente á la vida civilizada—vela por el progreso de la enseñanza, é informa sobre las medidas conducentes al desenvolvimiento de la colonización — depende directamente del ministerio del interior, reside en el pueblo que se declare capital, no puede ausentarse sin licencia del ministerio expresado, y goza de la asignación que le fija el presupuesto.

En cada gobernación hay también un secretario nombrado por el poder ejecutivo á propuesta del gobernador del territorio.

Sus deberes y atribuciones son: refrendar los actos del gobernador é intervenir en todos los pagos, percibo de dinero y rendición de cuentas—dirigir la oficina de la gobernación bajo la superintendencia del gobernador—guardar y conservar los registros y documentos referentes á los asuntos en que intervenga el gobernador, trasmitiendo cada tres meses cópias auténticas de tales actos y procedimientos al ministerio del interior—Es responsable por todas las omisiones ó transgresiones en los deberes y funciones que le son impuestas, sin que pueda excusarse del cumplimiento de ellas con órdenes ó instrucciones del gobernador—el secretario reside en la capital de la gobernación, no puede ausentarse sin licencia del gobernador, y goza de la asignación que le fija el presupuesto—en caso de muerte, ausencia ó remoción del gobernador, desempeña sus funciones mientras dure la vacancia.

Para la administración de justicia hay jueces letrados y jueces de paz. (Véase la letra C del presente capítulo.)

Las secciones cuya población pase de 1,000 habitantes, tiene derecho á elegir un consejo municipal. (Véase la letra H.)

Las gobernaciones cuya población alcance á 30,000 habitantes constatados por el censo general y los censos suplementarios sucesivos, tendrán una legislatura que funcionará tres meses en el año. Será formada por los delegados de los distritos municipales, á razón de uno cada dos mil habitantes, y por cada fracción que no baje de mil quinientos. Durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y se renovarán por terceras partes cada año, sorteándose al efecto en la primera renovación.

La legislatura es el único juez de la elección de sus miembros; podrá votar impuestos locales, ordenar obras públicas y en general dictar las diligencias convenientes para el adelanto, fomento y mejor gobierno del territorio, y sus resoluciones tendrán fuerza de ley, si no son vetadas por el gobernador dentro del término de diez días útiles después de sancionadas.

El cargo de miembro de la legislatura será gratuito y obligatorio y nadie podrá excusarse sin justa causa.

El poder ejecutivo puede subdividir las gobernaciones en las secciones que aconsejen las conveniencias generales, designándoles sus capitales respectivas.

Las gobernaciones están comprendidas en la ley nacional de subvenciones para el fomento de la educación primaria, en las condiciones de las provincias más favorecidas.

Cuando la población de una gobernación alcance á 60,000 almas, constatadas por el censo general y los censos suplementarios sucesivos, tendrá derecho para ser declarada provincia argentina.

El congreso demarcará en cada caso los límites de las nuevas provincias que se formen.

(C) — Administración de Justicia — Jurisdicciones diferentes.

Además de la corte suprema de justicia, que hemos mencionado en el punto (A) de este capítulo, hay en la república 15 juzgados nacionales de sección, establecidos en la Capital Federal y en cada una de las capitales de provincia, con el siguiente personal:

Sección Capital: 2 jueces, 1 procurador fiscal, 1 escribiente para el mismo, 1 defensor de pobres, incapaces y ausentes, 6 secretarios, 2 oficiales de justicia, 12 escribientes, 6 oficiales primeros y 2 ordenanzas.

Sección Buenos Aires: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 defensor de pobres, incapaces y ausentes, 3 secretarios, 3 oficiales primeros, 1 oficial de justicia, 3 escribientes, 1 ordenanza.

Sección Santa Fé: igual á la sección Buenos Aires.

Sección Entre-Rios: 1 juez, 1 procurador fiscal, 2 escribanos secretarios, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 escribiente, 1 ordenanza.

Sección Corrientes: 1 juez, 1 procurador fiscal, 2 escribanos secretarios, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Sección Córdoba: 1 juez, 1 procurador fiscal, 2 escribanos secretarios, 1 pro-secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 escribiente, 1 ordenanza.

Sección San Luis: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribano secretario, 1 pro-secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Sección Santiago: 1 juez, 1 procurador fiscal, 2 escribanos secretarios, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 escribiente, 1 ordenanza.

Sección Mendoza: 1 juez, 1 procurador fiscal, 2 escribanos secreterios, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 escribiente, 1 ordenanza.

Sección San Juan: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribano secretario, 1 pro-secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Sección Rioja: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribano secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenaza.

Sección Catamarca: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribano secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Sección Tucumán: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribiente secretario, 1 pro-secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Sección Salta: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribano secretario, 1 pro-secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Sección Jujuy: 1 juez, 1 procurador fiscal, 1 escribano secretario, 1 oficial de justicia y escribiente, 1 ordenanza.

Corresponde á la corte suprema y á los tribunales inferiores de la nación conocer y decidir todas las causas que versen sobre puntos regidos por la constitución y por las leyes de la nación y por los tratados con las naciones extranjeras; de las causas concernientes á embajadores, ministros públicos y cónsules extranjeros; de las causas de almirantazgo y jurisdicción maritima; de los asuntos en que la nación sea parte, de las causas que se susciten entre dos ó más provincias; entre una provincia y los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias; entre una provincia ó sus vecinos, contra un estado ó ciudadano extranjero.

Nótese que en estos casos la corte suprema ejerce su jurisdicción, según las reglas y excepciones prescriptas por el congreso; pero la ejerce originaria y exclusivamente en todos los asuntos concernientes á embajadores, ministros y cónsules extranjeros, y en los que alguna provincia fuere parte.

Ante la corte puede apelarse de las sentencias falladas por los tribunales superiores de provincia: cuando en un pleito sea materia de cuestión la validéz de un tratado, de una ley del congreso, ó de una autoridad ejercida en nombre de la nación, y la decisión fuese contra la validéz cuando la validéz sea materia de cuestión por pretender que ella es repugnante á la constitución nacional, tratados ó leyes del congreso, y se sentencia en favor de la validéz de la ley ó autoridad de provincia. Cuando se forma cuestión sobre la inteligencia de alguna cláusula de la constitución, de un tratado, ley del congreso ó comisión de autoridad nacional, y la decisión fuese contra la validéz del título, derecho, privilegio, etc., que se funde en dicha cláusula, etc.

La justicia ordinaria de la capital federal se administra por las cámaras de apelación en lo civil, comercial, criminal y correccional, por los juzgados de primera instancia y defensoría de menores.

Dos son las cámaras de apelación: una en materia civil, que se compone de cinco vocales, un fiscal, dos secretarios, tres ugieres, un oficial 1º, un oficial 2º, ocho escribientes, un auxiliar para el fiscal, y tres ordenanzas; y la otra en materia comercial, criminal y correccional, compuesta también de cinco vocales, un fiscal, dos secretarios, dos ugieres, un oficial 1º, un oficial 2º, seis escribientes, un auxiliar para el fiscal, y tres ordenanzas.

La cámara en lo civil conoce en última instancia: de los recursos contra las resoluciones de los respectivos jueces letrados---De los recursos de fuerza contra las de las autoridades eclesiásticas —De los recursos contra las de la municipalidad, en asuntos de carácter contencioso administrativo.

La cámara de lo criminal, correccional y comercial conoce de los recursos, en última instancia, contra las resoluciones de los respectivos jueces letrados.

Ambas cámaras forman tribunal con el presidente y dos vocales para decidir sobre los recursos interpuestos contra resoluciones interlocutorias.

Los vocales de cada cámara deben turnarse mensualmente.

Para juzgar definitivamente, las cámaras proceden con el número íntegro de sus miembros, pudiendo verificarlo también con tres ó cuatro de sus miembros siempre que las partes no exijan integración ó que las cámaras no lo ordenasen.

Para las causas criminales que mereciesen pena de diez años ó más, la cámara respectiva resuelve con el número íntegro de sus miembros.

La pena de muerte sólo puede imponerse por el tribunal íntegro y con unanimidad de votos.

Las cámaras funcionan todos los días hábiles y son públicas sus audiencias.

Para ser miembro de las cámaras es necesario ser ciudadano mayor de 30 años, haber ejercido la profesión de abogado durante seis años en el país, ó desempeñado alguna magistratura. Su nombramiento es hecho por el presidente de la república, con acuerdo del senado.

Las disputas de competencia entre las cámaras son decididas por la suprema corte.

No pueden ser simultáneamente jueces de una misma cámara los parientes consanguíneos ó afines dentro del cuarto grado civil.

Cada cámara ejerce superintendencia sobre los tribunales y funcionarios inferiores de su ramo, y dicta reglamentos para la mejor administración, con aprobación de la corte suprema, que es el tribunal superior de toda la administración de justicia.

Las cámaras deben velar por el órden y disciplina de los tribunales, oficinas y funcionarios de su dependencia, y promover ó proponer las mejoras necesarias para el más fácil desempeño de la administración de justicia.

Los juzgados de 1ª instancia están compuestos del siguiente modo:

Juzgados en lo civil: 6 jueces, 36 secretarios, 36 oficiales primeros, 6 oficiales de justicia, 72 escribientes y 6 ordenanzas.

Juzgados en lo comercial: 4 jueces, 16 secretarios, 16 oficiales primeros, 4 oficiales de justicia, 32 escribientes y 4 ordenanzas.

Juzgados en lo criminal: 3 jueces, 6 secretarios, 6 oficiales primeros, 3 oficiales de justicia, 9 escribientes y 3 ordenanzas.

Juzgados en lo correccional: Son dos, y tienen igual personal que los juzgados en lo criminal.

Juzgados de instrucción: 4 jueces, 12 secretarios, 12 oficiales primeros, 4 oficiales de justicia, 12 escribientes y 4 ordenanzas.

Existen además tres agentes fiscales de lo criminal y correccional y dos de lo civil y comercial, con cinco escribientes y dos ordenanzas para su servicio.

Los jueces letrados son nombrados por el presidente de la república, con acuerdo del senado, y sus empleos duran mientras observen buena conducta, —como ya lo dijimos anteriormente.

Son requisitos para ser juez letrado: ser ciudadano, tener 30 años de edad, haber ejercido en el país durante cuatro años la profesión de abogado ó desempeñado en el mismo término una magistratura.

Dan audiencia diariamente y pueden habilitar días y horas feriados—Sus resoluciones, despachos y demás comunicaciones, son firmadas por ellos y autorizados con la firma de un secretario —Pueden reconvenir y penar á todos sus subalternos por mal desempeño de sus obligaciones, faltas contra su autoridad y decoro, desacato, etc.

Los jueces de lo civil conocen en primera instancia en todos los asuntos regidos por leyes civiles, con las limitaciones correspondientes—En segunda y última instancia, de las apelaciones y demás recursos promovidos contra resoluciones de jueces de paz en materia civil—Sus sentencias son apelables en segunda y última instancia ante la respectiva cámara de apelación.

Los jueces de comercio conocen en primera instancia en todos los asuntos regidos por el código y leyes de comercio, con las correspondientes limitaciones en segunda y última instancia, de las apelaciones promovidas contra resoluciones de jueces de paz en materia comercial.—De sus sentencias puede apelarse, en segunda y última instancia, ante la respectiva cámara de apelacion.

Los jueces de lo criminal conocen en juicios por delitos que merezcan pena mayor de un año de prisión ó mil pesos de multa—por defraudación de rentas fiscales que afecten intereses de la capital.—Pueden intervenir en los juicios por jurados, pero únicamente para aplicar las penas correspondientes, prévia declaración del jurado.

Los jueces de lo correccional conocen en primera instancia de todos aquellos delitos en los que la pena sea mayor de cuatro días de arresto ú ocho pesos de multa y no exceda de un año de prisión ó mil pesos de multa.—En segunda y última instancia, de las apelaciones contra resoluciones de Jueces de Paz en asuntos correccionales.—Sus sentencias son apelables ante la Cámara respectiva, en segunda y última instancia.

La protección de los menores é incapaces está en la Capital federal confiada á dos defensores de menores, con el siguiente personal: 2 defensores de menores, 2 asesores, 2 secretarios, 2 habilitados contadores, 4 escribientes, 2 citadores encargados de la conducción de menores, y 4 ordenanzas.

Son deberes y atribuciones de los empleados de las defensurías: rehusar cualquier compensación de las partes por sus servicios y en ningún caso cobrar emolumentos, bajo pena de expulsión. —Prestar servicio en cualquier momento que lo requieran sus jefes dentro y fuera de las horas oficiales.—La responsabilidad del asesor y defensor es conjunta cuando la opinión de ambos concuerda, y exclusivamente del último en el caso de separarse del dictámen del primero.—Los asesores pueden dictaminar por escrito ó verbalmente, á petición de los defensores.—No pueden hacerse cargo como abogados, de menores ó incapaces que estén bajo la protección de las defensurías. —La ausencia de un defensor debe ser llenada por el otro, y si ambos no pudiesen prestar sus servicios, los reemplazará un asesor ó letrados nombrados por los defensores si aquellos se encontrasen en igual caso.—Las multas impuestas por los defensores en desempeño de sus funciones son depositadas en el banco de la nación argentina, dando cuenta al ministerio de justicia.—Es deber ineludible de los Defensores hacer que los menores é incapaces reciban la instrucción primaria y aprendan un arte ú oficio.—Anualmente deben presentar al ministerio respectivo una memoria sobre el movimiento de las defensurías á su cargo, proponiendo las reformas que fueren necesarias. —Deben colocar en el banco de la nación argentina á usuras pupilares los dineros de menores é incapaces que estén bajo su acción.—Cualquier persona residente en la capital debe concurrir á las

defensurías á prestar las declaraciones que se solicitaren.—La persona que tuviere sin autorización legal menores huérfanos de padre y madre en su poder, debe, en 15 días, poner en conocimiento de la defensuría á que corresponda, para que provea á lo más conveniente.—Sufren pena proporcional aquellas personas que no llenasen las obligaciones contraídas ante la defensuría para tomar á su cargo uno ó más menores ó incapaces,—La colocación de menores se hace por prévio contrato.—La inspección á los establecimientos de beneficencia y caridad pueden hacerla los defensores por lo menos una vez al mes.—Todos los establecimientos y asociaciones de beneficencia, casa de expósitos, etc., deben pasar por turno á cada defensuría mensualmente un informe sobre las entradas de menores é incapaces, sin padres, tutores ó curadores, y de aquellos que pueden salir colocados.—Los defensores pueden pedir al gobierno y municipalidad subvenciones para sostener y fomentar los establecimientos hospitalarios de menores é incapaces.—Las defensurías llevan por órden alfabético de apellidos los libros siguientes: de actas, de contratos, registros de menores, de incapaces, de depósitos á la órden del defensor, entrega de depósitos, copiador de notas, comparendos, etc.

Las provincias tienen á su vez asegurada la administración de justicia, en cumplimiento de lo estatuído en el artículo 5º de la constitución nacional—Aparte del juez federal de sección que entiende en los casos contenciosos entre nacionales y extranjeros, la administración de justicia provincial está representada por tenientes alcaldes, alcaldes, jueces de paz, jueces de primera instancia en lo civil, criminal y mercantil, defensorías de menores é incapaces, fiscales, y una cámara ó suprema corte de justicia.

El movimiento de causas en la administración de justicia durante el año de 1894, fué el siguiente:

AUTORIDADES	EXISTENCIA ANTERIOR	ENTRADAS EN 1894	TOTAL EN 1894	SALIDAS	PASAN Á 1895
Suprema corte de justicia	616	595	1,211	401	810
Juzgado federal en lo civil y criminal de la capital	—	—	1,083	454	629
" " " comercial y civil	1,863	1,577	3,440	668	2,772
" " de Buenos Aires	—	—	2,703	1,131	1,572
" " " Entre Ríos	688	376	1,064	218	846
" " " Corrientes	889	163	1,052	153	899
" " " Santa Fé	1,224	916	2,140	280	1,860
" " " Córdoba	400	453	853	339	514
" " " Santiago del Estero	—	—	1,185	198	987
" " " Catamarca	—	—	246	25	221
" " " Tucumán	—	—	819	86	733
" " " Salta	250	145	395	46	349
" " " Rioja	342	205	547	198	349
" " " Jujuy	—	—	96	77	19
" " " San Luis	111	380	491	313	178
" " " Mendoza	408	424	832	274	558
" " " San Juan	—	—	280	144	136
Cámara de apelación en lo civil de la capital	394	1,724	2,118	1,710	408
6 juzgados de 1ª instancia " " "	11,793	8,303	20,096	9,372	10,724
28 juzgados de paz de la Capital	9,029	32,313	41,342	26,780	14,553
Cámara de apelaciones en lo criminal, correccional y comercial	87	1,857	1,944	1 746	198
2 juzgados del crimen de la capital	758	703	1,461	666	795
4 " de instrucción de la capital	119	2,084	2,203	1,995	208
2 " correccional " "	250	3,322	3,572	3,359	213
3 " de comercio " "	19,782	8,288	28,070	7,431	20,639
Juzgado letrado de Misiones	102	308	410	134	276
" " del Chaco	431	17	448	22	426
" " de la Pampa	183	193	376	190	186
" " de Formosa	40	24	64	13	51
" " del Río Negro	139	131	270	104	166
" " del Neuquén	107	78	185	67	118

La administración de justicia de las gobernaciones nacionales está á cargo de jueces de paz y jueces letrados.

En los distritos cuya población pase de mil habitantes, los jueces de paz son elegidos directamente por el pueblo, y la municipalidad de la sección, con dos tercios de votos, puede removerlos por falta en el cumplimiento de sus deberes.

Los jueces de paz duran dos años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelectos.

Son cualidades para optar á este cargo: ser ciudadano mayor de edad, domiciliado en la sección respectiva, y saber leer y escribir, no pudiendo ser nombrados los militares en disponibilidad, ni los empleados públicos.

Los jueces de paz conocen y resuelven: en las causas civiles y comerciales, cuando el valor cuestionado no exceda de cien pesos, pero nó en los juicios sucesorios ó de concurso de acreedores—En las demandas por desalojos, cuando no medie contrato escrito, cualquiera que sea el valor de la demanda—En las causas correccionales cuando la pena no exceda de cuatro días de arresto ó veinte pesos de multa—En las demandas reconvencionales, siempre que su valor no pase de la cantidad fijada como límite á su jurisdición—Cuando las partes reconozcan la existencia de un contrario y tengan cuestiones relativas á transacciones del mercado, que versen sobre entrega de ganados y frutos, sobre fletes de los transportes terrestres y sobre exactitud de pesas y medidas.

Usan el procedimiento verbal y actuado, resuelven á verdad sabida y buena fé guardada, exigiendo sin embargo la defensa y la prueba.

Cuando el valor de lo cuestionado no alcanza á veinte pesos, las sentencias de los jueces de paz son inapelables, lo mismo que las que dictan en causas correccionales.

Pueden ser recusados por justa causa y en tal caso el conocimiento del asunto corresponde al juez de paz más inmediato.

Fuera de los casos que acabamos de indicar, las sentencias de los jueces de paz son apelables en relación y sin exijir el comparendo de las partes, dentro de cinco dias útiles, pasa ante el juez letrado de la gobernación, cuando el valor cuestionado no exceda de cien pesos y libremente en los demás casos.

Cada juzgado de paz tiene un secretario nombrado por la municipalidad á propuesta del juez de Paz y que actúa en todas sus decisiones.

Los jueces de paz prestan juramento ante el consejo municipal, de desempeñar fielmente sus deberes.

Tienen, además, estos funcionarios el deber de dar cumplimiento á las comisiones que les sean conferidas por los jueces letrados.

El juez letrado es nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo del senado—reside en la capital de la gobernación—goza del sueldo que le asigna la ley, el cual no puede ser disminuído mientras ejerce sus funciones y no puede ser removido, sinó en forma establecida para la remoción de los funcionarios de su clase en la capital de la república.

Para ser juez letrado es menester ser ciudadano mayor de edad y haber ejercido la profesión de abogado.

Al recibirse del cargo prestan juramento ante la suprema corte de justicia.

Los jueces letrados conocen y resuelven en las causas que en la ley sobre tribunales de la Capital se le atribuyen á los jueces en lo civil, comercial, correccional y criminal y tambien las que corresponden al juez federal.

El procedimiento ante el juez letrado es el vigente en la capital de la nación y dicho juez ejerce sobre los de paz, la superitendencia que por la ley respectiva corresponde á las cámaras de apelación de la capital.

No pueden ser recusados sin justa causa, y una vez admitida la recusación, corresponde el conocimiento de la causa al juez de sección más próximo.

Conocen en grado de apelación de las sentencias dictadas por los jueces de paz, y su resolución termina el asunto.

El médico de la gobernación presta los servicios de médico del juzgado.

De la sentencia que dicten los jueces letrados en la 1ª instancia, puede apelarse para ante la suprema corte de justicia, con arreglo á las leyes de procedimiento para la justicia federal.

Los jueces letrados elevan en consulta aun cuando no se interponga apelación, todas las sentencias definitivas en asuntos en que sean parte el fisco, menores ó incapaces.

Pueden ser nombrados como árbitros arbitradores y resuelven sin apelación las causas que en este carácter se les someten.

Hay un escribano secretario encargado de actuar en los juicios que se siguen ante el juez letrado y al que le son aplicables las disposiciones de la ley sobre organización de los tribunales de justicia de la capital.

El escribano es nombrado por el poder ejecutivo á propuesta del juez letrado, reside en la capital de la gobernación y goza del sueldo que le asigne el presupuesto.

(D) Cárceles, penitenciarías—Detenidos

Algo se ha hecho durante estos últimos veinte años en el sentido de reformar los sistemas carcelario y penitenciario y llegar al objeto que persigue el derecho administrativo moderno; desgraciadamente, mucho camino hay que recorrer aún para alcanzar el summum de progreso.

Si exceptuamos la penitenciaría, las cárceles y casas de corrección de la Capital Federal, la penitenciaría de Sierra Chica en la provincia de Buenos Aires y alguna que otra cárcel de provincia, puede decirse que muy lejos estamos de haber sentado la base definitiva del sistema moderno adoptado por los pueblos que marchan á la vanguardia de la civilización, reconociéndose que el derecho del estado de aplicar el castigo debe completarse por el deber de reconocer en cada ser humano sus derechos eternos y sus facultades inagotables de vida y de regeneración moral.

Muchas son las cárceles del interior y del litoral que ni idea presentan de sistema alguno y en las cuales los penados se corrompen en la ociosidad, la libre comunicación y la ignorancia, donde se descuida y hasta se hace caso omiso de todos los problemas complejos, cuya acertada solución debe constituir la bondad de un sistema: instrucción y educación del penado; penas disciplinarias y recompensas; distinción de clases; trato y conducta especial con las mujeres, jóvenes y niños; elección del personal encargado de las cárceles y condiciones que deben reunir; trabajo manual obligatorio; abastecimiento regular de las prisiones, etc.

Hay más: existen cárceles que son albergues inmundos, donde abundan toda clase de insectos dañinos, el aire de mal olor, de mal sabor el agua, siendo la compañía junta de incorregibles, mezcla de fascinerosos, desalmados y viciados hasta un extremo inconcebible.

Y hay también cárceles—pocas afortunadamente—donde los detenidos y penados carecen de lo más esencial: de ropa para vestirse y á veces de alimentos para satisfacer el hambre; á tal extremo que en ciertas ciudades se solicita la caridad pública para los presos y las sociedades de beneficencia se encargan, periódicamente, de proporcionar á esos desgraciados lo que el estado está en la obligación de suministrarles.

Existen en la República Argentina los siguientes establecimientos de corrección ó detención:

La penitenciaría de la Capital federal, que pasó al gobierno nacional al entregarse la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires para la capital de la nación.

Establecimiento modelo sobre la base del sistema celular, único en su género entre todos los demás, que consigue los fines que han presidido á su creación: correjir educando; moralizar por vía del trabajo productivo.

Es un edificio de primer órden, realizado su plano general, después de consultar los mejores establecimientos en su género existentes en Europa. Se compone de varios cuerpos; la dirección y administración, que forma cuerpo avanzado y separado del edificio principal; oficinas, dependencias de los presos que ingresan y otras; cuerpo de guardia, almacenes, cuadras, salón de espera para el público; pabellón de locutorios que por inmensas galerías se comunican con el interior del edificio, centro de vigilancia de donde arrancan las alas de celdas que todas están en comunicación con este mismo centro y la capilla, talleres, cocina, despensa, panadería, enfermería, biblioteca, escuela, lavaderos, baños, jardines y pátios para paseos celulares, etc, etc. Todo el edificio está

rodeado de un muro alto y ancho con garitas para centinelas y caminos para las rondas. Su superficie ocupa 120.000 metros cuadrados.

La reclusión celular, inmunda y desesperante, allí no existe.

A los presos se les enseña diariamente; tienen sus escuelas dirigidas por maestros competentes, y al lado de éstos, talleres donde trabajan y producen para su propio bolsillo; es decir, que se les educa no sólo en el cultivo del espíritu, sinó también en el trabajo manual productivo.

Cada oficio tiene su división propia en los talleres, dirigidos por el siguiente personal: regente de la imprenta, sub-regente, auxiliar y corrector, prensista, encuadernador, maquinista, zapatero, maestro de obras de mano de zapatería, auxiliar del mismo, maestro de talabartería, maestro de carpintería, maestro de sastrería, maquinista y maestro de herrería. Las obras que salen de la imprenta y encuadernación, como los trabajos ejecutados en los talleres de zapatería, talabartería, sastrería, etc., son de primer órden, y producen al año unos ciento cincuenta mil (150,000) pesos moneda nacional.

El personal se compone de: un director, un secretario, un pro-secretario y habilitado, un escribiente, dos ordenanzas, dos requisadores, dos conserjes, un sub-director, dos auxiliares de éste, un ecónomo, un encargado de depósitos. Todo esto en cuanto á dirección y sub-dirección.

En la alcaidía: un alcaide 1º y 2º, dos auxiliares, diecisiete celadores y treinta y dos guardianes.

Contaduría: un contador y un sub-contador.

Escuela: un director y cuatro profesores.

Cuerpo médico: un médico, dos practicantes, un farmacéutico, un ayudante del mismo y cinco enfermeros.

Hay además: un capellán, un sacristán, un gasista y plomero, un foguista, un barbero, un panadero, un capataz de lavadero, un cocinero, dos ayudantes del mismo, un albañil pintor, dos caballerizos y carrero y dos correos á caballo para el servicio de la cárcel y del ministerio.

La guardia general está á cargo de uno de los cuerpos de línea de guarnición en la capital.

Debido á la actual administración, presidida por el señor Boer, el preso que antes costaba cuarenta y dos (42) centavos al erario, cuesta hoy sólo veinte y seis (26) con siete (7) milésimos, estando mejor tratado.

El número de presos existentes en la penitenciaría, como es natural, varía segun los años.

En 31 de diciembre de 1894 habia en el establecimiento mil cuarenta y dos (1042) presos, entre menores, encausados y condenados.

En los once meses del año 1895 entraron menores, condenados y encausados, tres mil setecientos setenta y cinco (3,775) individuos.

Cárcel correccional de mujeres y menores de la capital federal.—Esta cárcel, cuidada por hermanas de la caridad, sirve para mujeres detenidas por varias causas, así como también para menores por órden de jueces, ó bien de sus propios padres.

Su personal se compone de doce hermanas de caridad y tres ordenanzas.

El movimiento que en esta cárcel ha tenido lugar en los once primeros meses de 1895, es el siguiente: las presas existentes en 31 de diciembre de 1894, eran 10 condenadas, 37 encausadas y 85 menores depositadas; las entradas en los meses mencionados, han sido 479 presas, entre encausadas y depositadas sin condena alguna; añadiendo ahora la existencia anterior, encontramos 10 condenadas, 208 encausadas y 393 depositadas, que hacen un total de 611 detenidas; rebajando las salidas en los mismos once meses de 3 condenadas, 165 encausadas y 322 depositadas, quedó en 30 de noviembre de 1895 una existencia de 7 condenadas, 43 encausadas y 71 depositadas, haciendo un total de 121 detenidas por varias causas; entre éstas las más comunes: hurto, lesiones, adulterio, corrupción de menores, defraudación, desacato á la autoridad, etc.

Cárcel correccional y casa de corrección de varones de la capital federal.—El personal de este establecimiento se compone de: un director, un sub-director, seis guardianes, un ordenanza, un cocinero y un ayudante.

El movimiento habido en este establecimiento durante el año 1895, denuncia un aumento de 20 % sobre el año 1894, figurando entre los detenidos un número cada vez mayor de individuos menores de edad.

Las demás casas de detención, destinadas á autores de pequeños delitos, contravenciones, etc., encuéntranse anexas al departamento central de policía de la capital, y comisarías de sección del estado federal:

Las entradas en esas casas durante los once primeros meses de 1895, han sido: 14,897 ébrios, 13,687 individuos por desórdenes promovidos, uso de armas y otras contravenciones, siendo representados los sexos como sigue:

Ebrios.....	1,025	mujeres	y 13,872	varones.
Delincuentes..	515	»	» 13,172	»

Territorios Nacionales.—Siete son las cárceles que existen en los territorios nacionales, y son las de: Formosa, Chaco, Misiones, Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut.

Cada una de esas cárceles tiene su alcaide y celador, respectivamente.

El sistema carcelario en los territorios nacionales, es mixto: celular, para los detenidos ó penados que exijen todo el rigor de la aplicación de las penas á que se han hecho acreedores por sus delitos y crímenes; y de libertad relativa, para aquellos cuyo comportamiento lo permite, autorizados éstos hasta tener á su lado á sus respectivas familias.

Los datos estadísticos no indican con exactitud el número de presos que contiene cada una de las siete cárceles mencionadas. Ha de ser relativamente exíguo, ya que el gobierno federal sólo consagra para racionamiento, pasajes de las familias de los penados y otras necesidades de las reparticiones de justicia en los territorios nacionales, la cantidad de 3 á 4,000 pesos anuales.

Prisión militar de Santa Cruz, fué suprimida el año 1895.

Los presos militares se destinan actualmente á pontones designados al efecto.

El establecimiento penal de Tierra del Fuego, creado por la ley Bermejo y destinado á los reincidentes, está organizándose. Todas las medidas en el sentido de su instalación definitiva han sido tomadas ya.

Considérase altamente benéfica y de resultados trascedentales esta nueva creación que tendrá por base el lema de la penitenciaría de la capital federal: corregir educando, moralizar por vía del trabajo productivo.

Provincias.—Como ya se ha dicho, el sistema carcelario y penitenciario existente en las provincias en general, es deficiente. Corre pareja con la justicia, siendo ésta aún muy lenta, complicada y onerosa, y el sistema carcelario más bien favorable al aumento de los delitos y crímenes, que moralizador para los criminales y delincuentes. En la mayor parte de los tribunales la sustanciación de las causas demora á veces indefinidamente: numerosos individuos suelen permanecer en las cárceles, resultando ser inocentes después de haber pesado estérilmente sobre el erario, y haber sufrido un encierro que resulta injustificado.

Generalmente, los presos salen de las cárceles públicas en peores condiciones morales que al penetrar en ellas, por la vida holgazana y por ende viciosa que han pasado en esos establecimientos donde comen, beben y duermen, sin otra ocupación que la de aumentar su dósis de perversión moral; matando el tiempo algunos—con el intento de conseguir medios para los *vicios*,—en confeccionar *chucherías* que venden á los visitantes, ó de cuya venta encargan á los miembros de su familia, sazonando la fabricación de sus artículos con conversaciones, por cierto, poco edificantes, y casi todos, con proyectos de fundación de nuevas y tremendas sociedades para actuar más tarde.

De esta señalada deficiencia—falta de educación moral y del trabajo manual productivo, trabajo obligatorio—dimanan naturalmente los numerosos casos de reincidencia, que se notan en los datos estadísticos suministrados por los tribunales.

El único establecimiento penal digno de llamar la atención y existente en las provincias, es la penitenciaría de Sierra Chica, en la provincia de Buenos Aires.

Este establecimiento destinado á los condenados á presidio, fué fundado en esa provincia, después de la cesión de la penitenciaría de Buenos Aires al estado federal, en interés de utilizar los condenados por los tribunales, empleándolos en la explotación de las grandes canteras de granito que tiene esa provincia en su region sud. En él se preparan adoquines, cordones de

vereda, y piedra á propósito para calles y carreteras. Tiene á su frente, además del personal de dirección y administración, un director para los trabajos, un número dado de picapedreros aptos para enseñar el oficio á los presos, herreros etc. El personal á que aludimos más arriba se compone de un director, un sub-director, un secretario, varios escribientes y ordenanzas; un alcaide 1º y 2º, auxiliares, celadores y llaveros; un capellán; un médico y varios enfermeros, etc., y todo el personal subalterno indispensable en esta clase de establecimientos. Ejerce la vigilancia un piquete del «Guardia de Cárceles».

Volviendo á nuestro punto de partida, haremos notar que la diferencia que existe entre el sistema adoptado en algunas cárceles públicas y el de las demás, consiste en que, en unos la reclusión celular es constante, de día y de noche, y en otras de noche solamente.

Todas ellas sirven para detensión de los procesados y encierro de los penados. Ninguna consagra la obligación del trabajo manual productivo. La escasa instrucción que en algunas cárceles reciben los presos, se dá generalmente, con bastante irregularidad, por los respectivos capellanes, por alguno que otro maestro de dudosa competencia, ó por algun preso de suficiente preparación para el caso, á juicio del alcaide.

Queda fuera de duda que lugares de corrupción son esas cárceles, en vez de ser casas de corrección y regeneración moral.

Lo hemos manifestado ya y volvemos á repetirlo: en la mayor parte de las cárceles se nota la falta de recursos; lo presupuestado por las legislaturas no responde á las necesidades. Los presos sufren verdaderas penurias, carecen de vestuarios y abrigos, abandonados muchas veces á la caridad pública, á la acción de las sociedades de beneficencia.

En algunas provincias existe una cárcel pública para detenidos y penados y en cada uno de los distritos ó partidos judiciales en que se divide el poder judicial de cada una de ellas.

En otras hay una sola cárcel establecida en la capital del estado.

En los departamentos, partidos ó secciones, administrativamente hablando, no existen cárceles. Su justicia administrativa, es desempeñada por jueces de paz cuyas facultades sólo alcanzan á la detención de los presuntos criminales y su remisión á los juzgados de 1ª instancia, como asimismo á la detención de contraventores y autores de delitos cuyas penas caen bajo su acción y poder judicial. Estos últimos permanecen, durante el tiempo de su condena, en locales anexos al juzgado de paz ó en la comisaría de policía respectiva. En las provincias cuya policía está descentralizada, los jefes políticos poseen la facultad de proceder como los jueces de paz en los casos arriba mencionados.

El personal de las cárceles públicas, se compone, generalmente, de un alcaide ó director, varios escribientes, auxiliares, ordenanzas, conserjes, llaveros y guardianes; un capellán; un médico y algunos enfermeros, con su dotación de personal subalterno, cocinero, ayudante, etc. Haremos notar que pocas son las cárceles que tienen enfermería y menor aún el número de las que tienen capilla.

La vigilancia de las cárceles públicas, en casi todas las provincias, está á cargo de cuerpos militarmente organizados, llamados «guardia de cárceles», con su jefe, 2º jefe, capitanes, tenientes, sub-tenientes y clases. El número de tropas está en relación con la importancia del servicio.

Detenidos—El movimiento de detenidos en la penitenciaría, cárcel correccional de mujeres y menores, cárcel correccional y casa de corrección de varones y demás casas de detención existentes en la capital federal, figura en las respectivas secciones del presente inciso.

Los datos referentes á los detenidos que corresponden á las cárceles públicas y demás casas de detención existentes en las provincias, se encuentran en los apuntes publicados en el presente censo por los comisionados provinciales, bajo los títulos: «crímenes, delitos y contravenciones».

De los juzgados federales sólo se ha podido conseguir el número de causas en esa parte de la administración de justicia; sucediendo lo mismo con los juzgados letrados de Misiones, Chaco, Pampa, Formosa, Río Negro y Neuquén.

(E) Policía — Capital, Provincias

En la República Argentina la policía constituye, en general, una función de la administración, consideradas las relaciones entre el individuo y el estado desde el punto de vista del deber que incumbe á la autoridad, de tutelar el órden y la seguridad pública contra las causas perturbadoras de ella. La institución se basa en el derecho administrativo, prévias algunas excepciones, en las provincias donde la policía no está descentralizada y donde los jefes políticos llenan determinadas funciones, además que administrativas, esencialmente políticas.

Se ha considerado que para su organización y funcionamiento, la policía debe ser unas de las funciones primordiales de la administración; admitiendo como principios: que contrariamente á la función del estado que es positiva, de tutela ó de gestión; la de la policía debe ser negativa ó unitativa; que la acción tanto negativa como positiva del estado, ha de manisfestarse bajo la forma de vigilar, consultar, ordenar, exigir y obligar; y que, como en la administración son inseparables la acción positiva y negativa, toda autoridad ó magistratura administrativa, á quien se ha confiado cualquier empeño positivo, debe estar provisto de la acción negativa necesaria, es decir, de la policía, que llamaremos moderna, policía que al mismo tiempo que administrativa, es judicial, sanitaria, higiénica, de caminos, de obras públicas, marítima, etc.

En consecuencia, se ha establecido que:

Amparar las personas, los domicilios y los bienes de los ciudadanos; protejerlos en su vida, libertad y patrimonio; mantener el órden y la libertad en todas partes; prestar auxilio á toda autoridad y personas que lo reclamen, para evitar un mal, impedir un delito ó aprehender un delincuente; vivir afirmándose en la plenitud de la individualidad, recabar del medio exterior natural y social las condiciones adecuadas para que la vida se desenvuelva según es en sí misma; hé aquí los que provoca la acción que en la República Argentina ejerce de un modo especial la policía.

Estos son, en resúmen, los cimientos sobre los cuales se fundó la institución policial. Las pequeñas diferencias que notarse pueden en su aplicación en los diversos estados, son insignificantes.

Cierto es que existen deficiencias, vicios é imperfecciones en la organización y funcionamiento de la institución, tanto en la capital federal como en las provincias;—de esas imperfecciones, vicios y deficiencias, trataremos más adelante; pero, sea dicho de paso, en todo eso se trata más bien de cuestiones de forma, pues el fondo es igual en todas partes, como consecuencia de la constitución general que rige los destinos del país. Y finalmente, hay que convenir, que, por ahora, el perfeccionamiento de la institución y la eficacia de su aplicación, están supeditados á la carencia casi absoluta de leyes adecuadas y medidas administrativas protectoras que, en muchos casos, entorpecen ó aniquilan su acción é impiden beneficios más reales, más positivos, más á la altura del sistema adoptado.

La policía de la capital federal, depende del ministerio nacional del interior, bajo la dirección de la jefetura central: es administrativa, municipal y judiciaria, pues tiene el jefe de policía facultad para establecer penas:

1º De apercibimiento, suspensión, baja y arresto hasta ocho días á los subalternos.

2º De multa hasta cien (100) pesos, y de arresto hasta 30 días á los contraventores por ebriedad, desórden, escándalo y uso de armas.

La policía presta auxilio de la fuerza pública á los poderes de la nación, á la municipalidad de la capital y á las reparticiones autorizadas por ley ó decreto para requerir ese auxilio.

En los delitos correccionales, la policía forma los sumarios y en materia criminal, previene en ellos, prestando auxilio á los jueces de instrucción.

Cuenta la policía para ejercer su acción con un personal compuesto de más de tres mil agentes de seguridad, sin incluir el cuerpo de bomberos, que se compone de quinientas plazas, más ó menos, y que depende de ella.

Las comisarías son treinta y una, incluyendo la de ordenes y pesquisas, comprendidas las de sección en cuatro circunscripciones, al mando éstas de comisarios inspectores.

Cada comisaría tiene á su frente de doce á catorce empleados, teniendo jurisdicción los sub-comisarios, los auxiliares y oficiales inspectores y sin jurisdicción los demás.

Los funcionarios de policía con jurisdicción general, son: el jefe de policía, el secretario del departamento y el comisario de órdenes; con jurisdicción territorial, los comisarios inspectores y de sección; con jurisdicción especial, el comisario de pesquisas, sub-comisarios de órdenes y de pesquisas, los comisarios titulares y comisario auxiliar de órdenes.

Los agentes se dividen: pesquisantes, clases y vigilantes.

El cuerpo de bomberos se compone de un jefe, un 2° jefe, siete capitanes, doce tenientes, siete sub-tenientes y las clases correspondientes al número de individuos de tropa designados. Su organización es militar, y el valioso material y aparatos de que dispone, son de los sistemas más modernos. El servicio se divide en diez y seis destacamentos.

Las oficinas de la policía disponen de: un servicio especial de telégrafos y teléfonos; una oficina antropométrica; un museo á semejanza de los que existen en algunas capitales europeas; una imprenta propia destinada á las impresiones que requieren las necesidades del servicio; un taller de costuras donde se confecciona el uniforme de los agentes; otro donde se fabrican pitos y cadenas de seguridad, y una biblioteca con más de dos mil volúmenes.

Cuenta la policía con una caja de socorros, institución servida por doce médicos y su correspondiente botica, y que nació de una donación pública al cuerpo de bomberos.

El capital de esa institución es importante; costea, además de los entierros de sus asociados, el luto de sus familias, subvenciona á las mismas; y se ha logrado adquirir propiedades de renta, invirtiendo el capital en fincas de valor.

Esta sociedad ha sido reconocida por el gobierno nacional como persona jurídica: su director es el jefe de policía.

Durante el año 1895, se ha gestionado la instalación de un nuevo servicio telefónico, de propiedad exclusiva de la policía, para la más rápida comunicación en los asuntos de interés público.

Se ha tratado así mismo de adquirir terrenos propios adecuados para las caballerizas.

La construcción de un depósito de contraventores es un hecho: el número siempre creciente de esta clase de individuos así lo requería, pues puede calcularse en seis ó setecientos presos diarios por contravenciones, los que ingresan á la policía.

El jefe de policía estudió el sistema de la conducción de presos, utilizando las vías de los tramways, durante las horas en que éstos cesan de circular, adoptando coches especiales, de propiedad de la policía.

El sistema no pudo llegar al terreno de la práctica, debido á las exigencias de los empresarios de tramways; de suerte que sigue como antes el costoso servicio de ambulancias, conductores carros, caballos, etc.

Para tener una idea de la importancia que en la capital federal tiene su policía, basta saber que desde enero á diciembre de 1895, y, como hemos dicho con un personal que en ese año alcanzó tres mil doscientos diecinueve agentes—ó sea uno por cada dos mil habitantes, más ó menos—los culpables de delitos contra las personas, es decir, homicidios ó lesiones, que entraron á la policía representaron la cifra de dos mil y pico, debiendo hacer notar que, según los datos estadísticos, existe una notable disminución, comparados los hechos con los perpetrados en años anteriores.

Otro dato: en las infracciones generales de la ley penal las capturas realizadas por la policía arrojan cifras consoladoras, pues, como bien lo dijo «La Prensa» de Buenos Aires en su retrospecto del 1° de enero de 1896, ni entre las policías europeas dan un promedio de 45 á 47 % de autores aprehendidos, la policía de la capital ha ofrecido un 62 á 64 % de los mismos.

Los servicios prestados por la policía de la capital federal á instituciones y corporaciones particulares siempre suelen ser numerosos, teniendo el cuerpo de bomberos su parte honrosa en esta tarea digna de encomios.

Provincias—Excepción hecha de la policía de la provincia de Buenos Aires, que ocupa el primer rango entre las policías de las demás provincias, no sólo por la importancia de su acción desplegada en un territorio de más de trescientos mil kilómetros cuadrados, con una población

actual de novecientos veintiun mil doscientos treinta habitantes, sinó tambien por las numerosas innovaciones y sérias reformas introducidas por los gobiernos que se han sucedido desde algunos años á esta parte, en el sentido de mejorar la institución en cuanto á hombres y á recursos,—las instituciones policiales de los demás estados, se encuentran todavía muy lejos de alcanzar el hito que esa importantísima rama de la administración general puede y debe exigir de los poderes públicos.

En general, las policías de provincias siguen siendo víctimas de los vicios hereditarios que han venido trasmitiéndose desde tiempo remoto, conservando en su seno los resabios de una época rudimentaria, tan perniciosos al bienestar de los pueblos.

La poca atención que á la policía prestan las legislaturas de provincia, los sueldos por demás exiguos que perciben comisarios y agentes, hacen que las policías no sólo carecen de un personal idóneo que conozca sus obligaciones y sepa cumplir con ellas, sinó que casi siempre hay que echar manos de elementos de baja esfera y muchas veces de malos antecedentes—tratándose del personal subalterno, se entiende—elementos esos que lejos de inspirar confianza á los pobladores y ser fieles cumplidores de sus deberes, son encubridores de delitos y crímenes, cuando no criminales y delincuentes ellos mismos.

De allí, sin duda alguna, el triste cuadro que ofrece la estadística de las contravenciones, delitos y crímenes señalados en el interior de la república, comparados los hechos con los de la capital federal, no obstante el crecimiento de su población, y sobre todo dada la heterogeneidad de los elementos que componen esa enorme masa de población flotante y de inmigración. Consta pues, que si en la capital de la república la criminalidad ha disminuido durante este último decenio, ha seguido un movimiento ascendente en la mayor parte de las provincias, siendo notable el número de comisiones y agentes víctimas de atropellos de todas clases, por parte del pueblo, por un lado, y por otro, destituidos de sus empleos por faltas graves en el servicio. De todo ello tienen la culpa los malos elementos, la exigüidad de los sueldos, la crísis que ha azotado el país durante tantos años y quizá también en algunos estados, las cuestiones políticas.

Las reparticiones policiales, que mas han adelantado en el sentido de mejorar, moral y materialmente, el estado de su personal inferior, son las de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Salta y Mendoza, segun los presupuestos respectivos. La provincia de San Luis que en el 1886 gastaba (53,124) cincuenta y tres mil ciento veinte cuatro pesos en su policía, en 1895 gastó (181.505,20) ciento ochenta y un mil quinientos cinco pesos veinte centavos moneda nacional. La provincia de Salta votó en 1887 (88.261) ochenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos moneda nacional para gastos de policía; hoy, en 1895, estos gastos suben á (201.127,66) doscientos un mil ciento veinte y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional. La provincia de Córdoba ha aumentado el presupuesto de su policía en un 250 %, dando sin embargo, preferencia á la policía de la capital, que actualmente cuesta el doble más que antes, y dejando casi en el mismo estado, ó al menos con muy poca diferencia en el aumento de agentes y sueldos, á los departamentos, no obstante la extensión de cultivos y nuevos centros de población, últimamente creados.

Y esto, lo que acabamos de señalar en Córdoba, pasa en todas las provincias; es decir, en las capitales ó grandes centros de poblacion, plétora de comisarios, sub-comisarios y agentes; en la campaña, carencia de éstos y pésimas condiciones morales de los mismos, debido á la escasez de recursos. Un comisario de policía, que tiene que actuar en un distrito ó sección de una superficie de diez ó doce leguas cuadradas, y á veces muchísimo más, el doble y hasta triple, con un sueldo de cuarenta ó cincuenta pesos mensuales y diez ó doce pesos al agente ó agentes que le acompañan, no puede dedicarse al cumplimiento estricto de su deber y de sus obligaciones, ni propender al servicio que de él exijen sus superiores, por un lado y por otro, la más interesada de todas, la sociedad.

Luego, en todas las provincias asi como en la capital federal, la policía marcha aún sin leyes adecuadas de organización y procedimientos, sin otra norma que las «órdenes del día» que las constituyen disposiciones administrativas que, en la mayor parte de los casos, ni alcanzan á obligar al público, ni están en relación inmediata con el fin de la institución policial.

Se trata de subsanar estas deficiencias, pues en varios estados se han presentado ya proyec-

tos de ley en este sentido, principalmente en la capital federal, donde se han producido, en varias circunstancias, rozamientos con miembros del poder judicial, que desconociendo hasta los reglamentos de la policía, han hecho de ellos caso omiso; asuntos enojosos que tuvieron que arreglar y resolver la justicia y el ministerio del interior, superior inmediato de la policía.

La marcada tendencia hacia el mejoramiento de las policías, es general en la república.

Además de las ya citadas provincias que se han señalado en el sentido de aumentar el presupuesto de sus policías, se hace notar la de Tucumán, que ha resuelto implantar en la campaña el sistema de rondines, ó policía volante, que tantos y grandes servicios presta á la provincia de Buenos Aires, implantando asi mismo un nuevo reglamento de policía, de acuerdo con las disposiciones del código rural proyectado.

Finalmente, se puede asegurar que antes de poco, considerados los vicios, defectos y deficiencias que por donde quiera se señalan y comprendiendo los gobiernos el deber que les incumbe, la República Argentina—al menos en los centros de población que marchan á la vanguardia del progreso y de la civilización—alcanzará el desideratum del pueblo en cuanto á institución policial: Policía tranquila en su marcha, mesurada en sus pesquisas ó investigaciones, en todas partes presente y siempre protectora, velando más que por el progreso de la industria y de la moral, por la felicidad del pueblo y por el reposo de todos. Poco á poco han de comprender los gobiernos, que la policía se halla instituida, lo mismo que la justicia, para asegurar la ejecución de las leyes y no para infringirlas; para garantir la libertad del ciudadano y no para tenerle oprimido; para inspirar confianza á los hombres honrados y no para emponzoñar la fuente de los goces sociales; han de comprender asi mismo, poniéndolo en práctica, que su acción no debe extenderse más allá de lo que es necesario para la seguridad pública ó particular, ni sujetar el libre ejercicio de las facultades del hombre y de los derechos civiles por un sistema violento de precauciones.

Dos son los sistemas en uso en las provincias, en cuanto á policía: centralización y descentralización. Este último—descentralización—impera en la mayor parte de ella.

En las provincias cuya policía está descentralizada, existe en cada departamento ó partido—según se denominan las divisiones territoriales—un empleado civil superior, con el nombre de jefe político, intendente de policía ó delegado; estos gefes políticos, intendentes de policía ó delegados, ejercen en sus departamentos la autoridad suprema política y policial. Se entienden directamente con el poder ejecutivo de quien dependen y son el órgano ordinario de comunicación de éste con todas las autoridades y funcionarios de su dependencia, sin tener ingerencia alguna en lo que es del resorte de los jueces y municipalidades cuando éstas gozan de su completa independencia y autonomía; pero les prestan todo el auxilio y protección que les requiere. Existen en cada provincia reglamentos que fijan las obligaciones, deberes y atribuciones de esos funcionarios.

Cada jefe político tiene bajo sus órdenes inmediatas: un secretario, un comisario de órdenes, el personal de escribientes necesario, un número dado—fijado por los presupuestos respectivos—de comisarios de sección, sub-comisarios, oficiales de policía, comisarios y sub-comisarios de policía, con su respectiva dotación de sargentos, cabos y agentes ó vigilantes, según lo requiere el servicio y conforme también á lo señalado en los respectivos presupuestos. En algunas provincias, existen también comisarios generales, que tienen funciones de inspectores, y las villas ó centros de población de importancia, sub-delegados que dependen directamente del jefe político del departamento en que se hallan situadas dichas villas, ó del jefe de policía de la capital, si esas están ubicadas en el territorio de su jurisdicción.

En las provincias cuya policía está centralizada, la autoridad se encuentra concentrada en una sola persona, que se titula jefe de policía, ó intendente de policía, que depende del Poder Ejecutivo y reside en la capital del estado. Es el gefe supremo de todas las policías establecidas en la provincia. Sus funciones son puramente administrativas.

En cada departamento, partido ó distrito, hay un comisario de policía, bajo la dependencia inmediata del jefe de policía. Cada comisaría tiene su oficina propia y cuenta con un sub-comisario, oficiales de policía, escribientes varios—según la importancia de la oficina—con su correspondiente dotación de sargentos, cabos y vigilantes.

Las jefaturas centrales tienen á su disposición y órdenes, comisarios inspectores, encargados

de recorrer periódicamente, ó cuando el servicio lo requiere, las comisarías de los departamentos, partidos ó distritos, con el objeto de inspeccionarlas, administrativamente hablando, vigilar el estricto cumplimiento de las funciones y obligaciones de los comisarios, levantar sumarios cuando se presenta el caso, etc.

En algunas provincias, además de las comisarías de departamento, partido ó distrito, existen cuerpos de policía volante, especies de rondines, formados generalmente de un comisario ó sub-comisario, un sargento, un cabo y varios vigilantes, todos montados. Su misión consiste en recorrer semanalmente la zona de territorio que tienen señalada. Comunican con la autoridad superior directamente, ó por vía de los comisarios de departamento, partido ó distrito, en cuya jurisdicción se encuentran.

La mayor parte de las provincias disponen, como complemento de la policía, de cuerpos armados, generalmente denominados «guardia de cárceles» encargados de la custodia de las penitenciarías y cárceles públicas. Estos cuerpos militarmente organizados se componen de un jefe, 2º jefe, capitanes, tenientes y sub-tenientes ó individuos de tropa, cuyo número varía segun la importancia del servicio que deben prestar.

Territorios Nacionales.—En los territorios nacionales la policía obedece al sistema de centralización.

En cada uno de los nueve territorios hay un jefe de policía que forma parte del personal superior de cada gobernación.

Cada jefatura se compone, además de su jefe, de un comisario inspector, un escribiente, varios comisarios y su dotación correspondiente de sargentos, cabos y vigilantes, siendo la gobernación de La Pampa Central, la que tiene el personal más numeroso: un comisario inspector, un escribiente, catorce comisarios, doce sargentos, doce cabos y ciento cuarenta gendarmes.

Por terminar, todo lo que en la República Argentina tiene atingencia con los ramos de la policía administrativa, fuera del amparo á las personas, domicilios, bienes de los ciudadanos dentro y fuera de las poblaciones, del mantenimiento del órden, del auxilio que prestar se debe á toda autoridad ó persona que lo reclame, en una palabra fuera de todo cuanto se relacione con la vigilancia y la seguridad, está en manos de las municipalidades ó de autoridades especiales: lo que llamaremos el complemento de la Policía administrativa, es decir, la policía sanitaria, relativa á las enfermedades contagiosas, justificación de los fallecimientos, vigilancia de los cementerios; la policía alimenticia que se preocupa de la protección de la salud pública en cuanto á la alimentación de los habitantes, en general; la Policía de las construcciones, que debe velar no solamente por la solidez, sinó tambien, en las ciudades por cierta regularidad; la policía concerniente al pauperismo, combinada convenientemente con el ramo de la administración general encargado de todo lo que se refiere á la beneficencia.

Lo que sí, y como ya lo hemos dicho, la policía, propiamente dicha, presta en todos esos ramos su debido contingente, asociando su acción á la de las municipalidades ó de las autoridades especiales á qué se hizo referencia.

(F.)—Educación Común.

ORGANIZACIÓN.—CONSEJOS ESCOLARES.—INSPECCIONES—ESCUELAS.—RENTAS.

Hubo una época en que el poder de la naciónes dependía casi esclusivamente del número de sus soldados y vigor de sus ejércitos; pero, á medida que la humanidad avanza en las sendas del progreso, la hegemonía de los pueblos encuentra su principal y más sólido fundamento en la educación y cultura de sus hijos.

De este movimiento evolutivo no puede ser excluida la República Argentina, que, si ha sido grande como guerrera, en la amplitud de los medios disponibles y en los breves años de vida independiente que lleva,—el destino le prepara un puesto no menos culminante entre las naciones ilustradas del mundo; porque tiene en su organismo jóven y robusto las fuerzas necesarias para serlo, y porque no carece ni de vigorosos elementos impúlsores de su sociabilidad, ni del noble y decidido afán por perfeccionarse y llegar á la cúspide de su desarrollo y grandeza moral.

Y es que la República Argentina comprendió desde los priñeros albores de su soberanía, que el más alto nivel de la inteligencia y de la prosperidad de las naciones tiene por base la educación del pueblo; y que, sin ella, difundida ámplimente en todas las esferas sociales, no es posible resolver con acierto en la práctica el magno problema de las instituciones republicanas.

Los prohombres que nos legaron una patria libre á independiente, al tratar de establecer las bases de la constitución política que debía reglar los destinos de la «nueva y gloriosa nación que se levantaba á la faz de la tierra», encontraron en la ignorancia del pueblo el más formidable escollo para solucionar sin conmociones profundas el segundo fin de la revolución de Mayo: la constitución de un gobierno propio.

A esa feliz clarovidencia con que la naturaleza dota á los seres superiores, unáse el ejemplo de otras naciones, especialmente la de Estados Unidos, pueblo admirable que, regido por las instituciones más liberales del mundo, marchaba con segura planta desenvolviendo de un modo maravilloso y sin trabas de ninguna especie los múltiples elementos de su sociabilidad.

Ese desarrollo de un pueblo, sencillamente grande y colosal, ejecutando con la misma imponente exactitud con que se cumplen las sabias y fatales leyes de la naturaleza, reconocía por causa primera la enseñanza pública, difundida con un liberalismo y universalidad encomiables.

Por fortuna, no le han faltado á la Argentina, aún en las épocas más azarosas de su historia, personalidades culminantes, dignos ciudadanos, que, con decidida fé y resuelta perseverancia, consagraran sus generosas iniciativas á la magna obra de asegurar y perpetuar la existencia y grandeza de la patria, por medio de la educación del pueblo.

En los comienzos de nuestra política, Rivadavia, el estadista ilustre, de quien se ha dicho que sólo le faltó un teatro más vasto para sus excelsos talentos, se afana por encarnar en la conciencia pública esta verdad: «La instrucción es la base de todo sistema social bien arreglado, y cuando la ignorancia cubre á los habitantes de un país, ni las autoridades pueden con suceso promover su prosperidad, ni ellos mismos proporcionarse las ventajas reales que esparce el imperio de las luces».

Moreno, el fundador de la Biblioteca Pública, el cerebro más sólido y el carácter más enérgico de la primera junta de gobierno, el que con clarísima intuición comprende que la revolución de Mayo no implica un simple cambio en las personas colocadas al frente de los poderes públicos, sinó una alteración profunda en todo el organismo social,—consigna estas sabias palabras que deben ser enseñadas en todas nuestras escuelas y colegios:

«En vano serán rectas las intenciones de los que promueven la gran causa de estas provincias, en vano harán grandes esfuerzos por el bien público, en vano provocarán congresos, promoverán arreglos y atacarán las reliquias del despotismo, si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe,—nuevas ilusiones sucederán á las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía».

El virtuoso Belgrano, que destina á la fundación de cuatro escuelas públicas los cuarenta mil pesos que el gobierno le adjudicó en premio, después de sus gloriosas victorias.

San Martín, el austero, que instruye á sus soldados en los principios tácticos de la guerra, que aprendiera en las academias y en los ejércitos de la madre patria.

Entre tanto, en las primeras asambleas argentinas se elevaban voces llenas de elocuencia y patriotismo, como la del distinguido orador Juan Ignacio Gorriti, para proclamar bien en alto, que: «Es necesario hacerlo todo por el pueblo, todo en beneficio suyo; pero es preciso también ponerle pauta, enseñarle, y no esperar que nos enseñe con sus errores y estravíos, supuesta su poca educación».

Desde entonces, á nuestros dias, las clases dirigentes del país y el espíritu público argentino han respondido á esas ideas y sentimientos.

Por eso vemos que las constituciones de 1819 y 1826 imponen al congreso nacional la obligación de dictar planes uniformes de enseñanza pública, de hacer construir escuelas nacionales y proveér los medios conducentes para conservar y mejorar los establecimientos de este género.

A partir de aquella época, la enseñanza primaria y secundaria empezó á tomar algún incremento, interrumpido por el luctuoso interregno de la tiranía y de nuestras luchas civiles; hasta el período

contemporáneo argentino el que hemos aprendido á amar la paz y el órden como bases indispensables del engrandecimiento nacional.

Hoy, sólo los muy ignorantes ó los muy empecinados pueden negar las maravillas de la educación en el progreso eficiente de los pueblos.

Las escuelas están llamadas á disminuir y aún á suprimir las cárceles.

Estamos lejos de ese ideal, pero llegaremos algún día; nuestros sucesores tal vez lo verán.

Hemos ya alcanzado una época en que se señala con el dedo á los pueblos que no aman la instrucción.

Los gobiernos y los pueblos acabarán por convencerse de que no hay nada más precioso que la educación, y de que ella *es la base de todo sistema social bien arreglado;* y aun cuando no se adelanta en materia de instrucción pública tan vigorosamente como lo permiten tal vez las fuerzas vivas del país, y como lo reclama tanto niño que vive en el limbo de la ignorancia, el hecho es cierto que los hombres públicos van cada día fijándose más en un ramo que es la llave de la civilización.

Nuestras instituciones, decía el Dr. Onésimo Leguizamón en una de sus magistrales memorias al congreso, imponen sólidamente á todos los ciudadanos, al individuo como al ministro, á la provincia como á la nación, el noble trabajo de esparcir, por todos los medios posibles, la instrucción en todas las clases sociales. Este deber moral responde á un fin social que es el perfeccionamiento del hombre.

Otros estadistas argentinos habían demostrado también, que es menester difundir la educación por todas partes, para hacer prácticas las garantías constitucionales y la grandeza de la nación.

Es así que, en los últimos cuarenta años, nos hemos dado una legislación escolar bastante adelantada, impulsando, á su amparo, la educación primaria, secundaria y superior, lo que ha permitido que la intelectualidad argentina se eleve á un nivel que satisface las nobles exigencias del patriotismo.

La constitución nacional, actualmente en vigencia, dispone que cada provincia dicte para sí una constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías contenidas en aquélla; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la *educación primaria*, que todos los habitantes de la nación gozan del derecho de enseñar y aprender, y que es atribución del congreso la de proveer al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria.

Se ha consagrado, pues, entre nosotros la buena doctrina de que el estado debe intervenir para garantizar los derechos de los débiles y para asegurarse así mismo contra los peligros que entraña la ignorancia del pueblo.

En consecuencia, tanto la ley nacional de educación, para la capital y territorios federales, como la que cada una de las provincias ha puesto en vigencia, — de acuerdo con lo prescripto en sus respectivas constituciones, — consagran principios generales á la altura de las leyes más avanzadas del mundo sobre la materia.

Esto se demuestra en las líneas que siguen.

Organización — La instrucción primaria es *obligatoria, gratuita, gradual,* y debe ser dada obedeciendo á los principios de la higiene.

La ley de educación de Entre-Ríos consagra, además, el principio de la *laicidad absoluta* de la enseñanza en las escuelas públicas de las provincias.

La ley nacional, y las del mayor número de las provincias establecen la *laicidad limitada*, desde que prescribe que la enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, á los niños de su respectiva comunión, y antes ó despues de las horas de clase.

Las leyes de otras provincias hacen obligatoria la enseñanza de la religión católica en sus escuelas públicas.

El objeto de la escuela primaria es triple: favorece y dirige simultánea y gradualmente el desarrollo físico, intelectual y moral de todo niño de seis á catorce años de edad.

La obligación escolar puede cumplirse en las escuelas públicas, en las escuelas privadas ó en

el hogar de los niños, y se comprueba y exige su observancia por medidas previsoras establecidas en las leyes.

Aquella obligación supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños en edad escolar.

Las materias que comprende el *minimum* de instrucción obligatoria son, en tésis general, las siguientes: lectura y escritura; aritmética (las cuatro primeras reglas de los números enteros y el conocimiento del sistema métrico decimal y la ley nacional de monedas, pesas y medidas); geografía particular de la república y nociones de geografía universal; de historia particular de la república y nociones de historia general; idioma nacional; moral y urbanidad; nociones de higiene; nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales; nociones de dibujo y música vocal; gimnástica y conocimiento de la constitución nacional.

Para las niñas es obligatorio, además, el conocimiento de labores de mano y nociones de economía doméstica.

Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos; y en la campaña, nociones de agricultura y ganadería.

En las escuelas públicas se enseñan todas estas materias que comprenden el *minimum* de instrucción obligatoria, desarrollándolas convenientemente según las necesidades del país y capacidad de los edificios escolares.

En cada escuela pública debe llevarse, por lo menos, un *registro de matrícula*, otro de *asistencia* y uno de *estadística* destinado á consignar las condiciones del edificio, monto de alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de escuela; y el grado de adelanto, conducta y aprovechamiento de cada niño.

El censo de la población escolar debe practicarse en cada distrito, cada dos años por lo menos.

Para formar parte del personal directivo y docente de una escuela pública se debe justificar, por los medios y ante las autoridades escolares designados por la ley, que se posee la necesaria capacidad técnica, física y moral para la enseñanza.

Las escuelas normales de la nación ó de las provincias expiden los diplomas de la enseñanza primaria. Los maestros extranjeros están obligados á revalidar sus diplomas ante la autoridad escolar competente, y á conocer el idioma castellano.

Como no existen todavía en el país maestros diplomados en la cantidad que se necesitan, los consejos de educación autorizan á particulares para el ejercicio del magisterio, prévio exámen y constatación de que reunen las demás condiciones requeridas para el ejercicio de la enseñanza pública.

Es obligación de los maestros de las escuelas públicas: cumplir la ley, reglamentos y programas que dicte para dichas escuelas la autoridad superior de las mismas—dirigir personalmente la enseñanza de los niños que están á su cargo—concurrir á las conferencias pedagógicas que para el progreso del magisterio, establezca el consejo nacional, ó los consejos generales de educación de las provincias en su jurisdicción respectiva—llevar en debida forma los registros de matrícula, asistencia, estadística é inventario prescriptos. — Les está prohibido: recibir emolumento alguno de los padres, tutores ó encargados de los niños que concurran á sus escuelas—ejercer dentro de la escuela ó fuera de ella cualquier oficio, profesión ó comercio que los inhabilite para cumplir asidua é imparcialmente las obligaciones del magisterio—imponer á los alumnos castigos corporales ó afrentosos—acordar á los alumnos premios ó recompensas especiales, no autorizadas de antemano por el reglamento de las escuelas para casos determinados.

Los directores ó maestros de las escuelas ó colegios particulares, tienen los siguientes deberes: manifestar al respectivo consejo escolar de distrito, su propósito de establecer ó mantener una escuela ó colegio de enseñanza primaria, indicando el sitio de la escuela, condiciones del edificio elegido para tal objeto y clase de enseñanza que se propone dar—acompañar á la manifestación anterior los títulos de capacidad legal para ejercer el magisterio, que posea la persona destinada á dirigir las escuelas—comunicar á la autoridad escolar respectiva los datos estadísticos que le fueren solicitados, y llevar con tal objeto en debida forma, los registros establecidos para las escuelas públicas; según los formularios de que serán gratuitamente provistos por la autoridad escolar

respectiva—observar lo preceptuado por la ley respecto á la matrícula escolar—someterse á la inspección, que en interés de la enseñanza obligatoria, de la moralidad y de la higiene, pueden practicar cuando lo crean conveniente, los inspectores de las escuelas primarias y el consejo escolar de distrito—dar en el establecimiento el minimum de enseñanza obligatoria fijado para las escuelas públicas.

El consejo escolar de distrito puede negar á los particulares ó asociaciones la autorización para establecer escuelas, si no cumplieran los requisitos indicados. Tiene tambien la facultad, en iguales condiciones, para clausurar, siempre que lo juzgue conveniente, cualquiera escuela ó colegio particular. En ambos casos, los perjudicados podrán reclamar en el término de ocho dias de la resolución del consejo escolar de distrito, para ante el consejo nacional (y en las provincias, para ante los consejos generales de educación) y lo que aquél ó éstos, en su caso, resolvieren, se ejecutará inmediatamente. Debemos hacer notar que esta última facultad no está prescripta en todas las leyes de provincia, sinó en algunas, lo que es muy sensible por que ellas responden á reprimir con mano enérgica el *libre tráfico* en la educación pública, y los abusos que puedan cometer los maestros de escuelas particulares, en un asunto de tan vital trascendencia para el país.

«La instrucción, dice Alcorta, es un derecho del individuo, del padre de familia. No hay discución posible á este respecto. Pero la instrucción es también indispensable para el órden social, para la garantía recíproca de los intereses privados. Si todos los padres ponen en ejercicio sus derechos sin limitación, la instrucción de unos podrá ser en perjuicio de otros ¿Por qué? Porque instruir no es dar en absoluto cualquier dirección al espíritu humano, sinó darle aquella que conduce al perfeccionamiento que es el ideal.»

Consejos Escolares—La dirección facultativa y la administración de las escuelas, por lo que concierne á la Capital y territorios federales, están á cargo de un consejo nacional de educación, compuesto de un presidente y cuatro vocales, con sede en la Capital, y bajo la dependencia del ministerio de instrucción pública.

Los vocales son nombrados por el poder ejecutivo por sí solo, y el presidente por aquél mismo con acuerdo del senado.

Los miembros del consejo duran cinco años en el ejercicio de sus funciones, siempre que sea buena su conducta y aptitud física é intelectual para el desempeño de su elevado cometido.

Para las responsabilidades y beneficios que las leyes establecen, el puesto de miembro del consejo se considera como empleo de profesorado.

Las catorce provincias, á su vez, han establecido en sus jurisdicciones respetivas, un sistema en un todo semejante y armónico al nacional, para la dirección facultativa y administración de las escuelas,—por cuya razón, y para no incurrir en innecesarias repeticiones,—englobaremos en esta exposición á ambos sistemas.

El consejo nacional y los consejos generales de educación de las provincias, en la esfera que á cada una corresponde, dirigen la instrucción que se dá en todas las escuelas primarias, administrando los fondos destinados al sostén y fomento de la educacion común,—organizan la inspección escolar y la contabilidad y custodia de los fondos con que aquéllas deberán sostenerse,—vijilan á los inspectores, reglamentan sus funciones y dirigen sus actos,—forman el presupuesto de gastos de educación con su respectivo cálculo de recursos, elevándolo al congreso por intermedio del ministro de instruccion pública,—dictan su reglamento interno, distribuyen en las escuelas públicas y particulares formularios para la matrícula escolar, registro de asistencia, estadística y censo de la población escolar, dirigiendo estas operaciones,—dictan los programas de enseñanza, expiden títulos de maestros, revalidan los diplomas de maestros extranjeros, y anulan unos ú otros por las causales establecidas en el reglamento de las escuelas,—determinan los textos que se han de usar en las escuelas públicas y favorecen su edición y mejora por medio de concursos ú otros estímulos y aseguran su adopción uniforme y permanente á precios módicos por un término razonable,—suspenden ó destituyen á los maestros, inspectores ó empleados,—establecen conferencias de maestros, promueven y auxilian la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que la de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común,—dirigen una publicación mensual de educación,—contratan dentro ó fuera del país los maestros especiales que fueren necesarios,—

administran las propiedades inmuebles pertenecientes al tesoro de las escuelas, pero no pueden venderlas, cederlas ó gravarlas sin autorización judicial,—reciben con beneficio de inventario herencias y legados, y en la forma ordinaria las donaciones que hicieran los particulares, poderes públicos ó asociaciones á favor de la educación,—autorizan la construcción de edificios para las escuelas ú oficinas de la educación común y compran bienes raíces con dicho objeto,—hacen las gestiones necesarias para obtener los terrenos qüe necesiten las escuelas públicas,—presentan anualmente un informe detallado de sus trabajos, con la estadística completa de las escuelas.

Los miembros de los consejos de educación son personalmente responsables en caso de mala administración de los fondos escolares.

Las autoridades están en el deber de cooperar en su esfera al desempeño de las funciones de los consejos de educación ó de las personas que obren á su nombre, sea en la ejecución de las medidas escolares dictadas por aquéllas, sea en lo referente á datos ó informes que pudieren necesitar.

Las bienes y valores pertenecientes al tesoro de las escuelas están exonerados de todo impuesto nacional ó provincial.

El presidente de cada consejo representa á éste en todos los actos públicos y relaciones oficiales de la dirección y administración de las escuelas, — preside sus sesiones y decide con su voto las deliberaciones en caso de empate, — ejecuta sus resoluciones, — dirige inmediatamente por sí solo las oficinas de su dependencia, provee á sus necesidades y atiende en casos urgentes, no estando reunido el consejo, todo lo relativo al gobierno y administración general de las escuelas con cargo de darle cuenta, — suscribe todas las comunicaciones y órdenes, de cualquier género que sean, con la autorización del secretario del consejo.

Consejos escolares de distrito — En cada distrito escolar funciona una comisión inspectora con el título de *consejo escolar de distrito*, compuesta de cinco padres de familia, elejidos por el consejo nacional ó por los consejeros generales de educación de cada provincia, en su caso.

Los miembros ds los consejos escolares de distrito duran dos años en el ejercicio de sus funciones.

El cargo de consejero es gratuito y se considera como una carga pública.

Los consejeros escolares de distrito dependen de los consejos superiores, pero ellos nombran sus autoridades y dictan su propio reglamento.

Estos consejos cuidan de la higiene, de la disciplina y de la moralidad de las escuelas públicas de su distrito, — estimulan por todos los medios á su alcance la concurrencia de los niños á las escuelas, — establecen en las escuelas ó fuera de ellas cursos nocturnos ó dominicales para adultos, — promueven la fundación de sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas populares de distrito, — abren anualmente el libro de matrícula escolar, recaudan las rentas del distrito y las emplean de acuerdo con los consejos superiores de que dependen, — castigan la falta de cumplimiento de los padres, tutores ó encargados de los niños y maestros, á la obligación escolar, matrícula anual, asistencia á cualquiera otra ley ó reglamento referente á las escuelas del distrito — proponen el personal docente, — presiden los exámenes públicos de las escuelas de distrito, — rinden cuenta mensualmente de los fondos escolares que hubieren administrado, y comprende á cada uno de sus miembros la responsabilidad personal por la malversación de fondos ocasionada por actos en que hubieren intervenido.

Inspecciones. — La inspección de las escuelas primarias de cada distrito escolar debe verificarse por lo menos dos veces al año y con tal objeto se ha creado, — tanto en el órden nacional como en el provincial, — el cargo de inspector de escuelas primarias, que es desempeñado generalmente por profesores y maestros normales.

A los inspectores corresponde: vigilar personalmente la enseñanza de las escuelas, á fin de que se cumplan las leyes y reglamentos de la materia, — corregir los errores introducidos en la enseñanza, — comprobar la fiel adopción de textos, formularios y sistemas de registros, estadística é inventarios establecidos por la autoridad superior de las escuelas, — informar al consejo de que dependen sobre el resultado de su inspección, indicando el estado de la enseñanza de las escuelas inspeccionadas y los defectos ó inconvenientes que sea necesario corregir, — informar sobre el estado de los edificios de propiedad pública en sus respectivas jurisdicciones, asi como sobre el estado y clase de mobiliario que tengan, — pasar al presidente del consejo respectivo un informe mensual.

Los inspectores de las escuelas primarias están facultados para penetrar en cualquier escuela durante las horas de clase, y examinar personalmente los diferentes cursos que comprende la enseñanza primaria.

Además de estos funcionarios, dependientes unos del consejo nacional de educación, y otros de los consejos generales de cada provincia,—la inspección nacional de escuelas está á cargo de un inspector general y de inspectores de sección. El primero reside en la Capital de la república y los segundos en la capital de cada una de las provincias.

El inspector general es el jefe inmediato de los inspectores de sección é interviene siempre que se trata de expedientes de los consejos generales de educación de provincia ó del servicio de la inspección nacional de escuelas, siendo sus deberes y atribuciones: informar todos los asuntos en que su dictámen sea solicitado,—examinar los pedidos de mobiliario y útiles escolares, indicando las modificaciones que deben hacerse,—practicar las visitas que el consejo le ordene para el mejor servicio de la enseñanza,—dirigir y vigilar los trabajos de inspección cuidando que se dé fiel cumplimiento á los decretos y reglamentos y á las resoluciones del consejo,—comunicar todos los meses el movimiento de la inspección nacional de escuelas y presentar cada año un informe general del estado de la enseñanza,—clasificar y custodiar los documentos que constituyen el archivo de la inspección.

Los inspectores nacionales de sección desempeñan, cada uno en la provincia para qué ha sido designado, entre otras, las siguientes funciones: constatar la fiel inversión de los fondos con que la nación y la provincia contribuyen para el sostén y el desarrollo de la educación común,—tener la estadística regular y completa de la enseñanza primaria en su respectiva sección,—visitar por lo menos una vez cada dos años todas las escuelas públicas y particulares de la provincia,—informar todos los expedientes en que su dictámen sea requerido,—dar conferencias pedagógicas difundiendo las doctrinas, métodos y procedimientos más acertados,—propender por todos los medios que están dentro de sus atribuciones al desarrollo de la educación primaria—comunicar mensualmente al inspector general los trabajos que practiquen y elevar al consejo cada cuatrimestre un informe detallado del estado de la enseñanza en la provincia—ordenar y cuidar los documentos que contribuyen el archivo de la inspección.

En la República, la inspección se ejerce (año de 1895) por 48 funcionarios con el título de inspectores y 176 con el de sub-inspectores, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Inspección

DIVISIÓN POLÍTICA DE LA NACIÓN	INSPECCIONES		SUB-INSPECCIONES	
	DIPLOMADOS	SIN DIPLOMA	DIPLOMADOS	SIN DIPLOMA
1	2	3	4	5
1 Capital Federal	4	—	6	2
2 Buenos Aires	12	—	—	—
3 Santa Fé	2	4	1	1
4 Entre-Rios	2	—	12	—
5 Corrientes	3	—	—	—
6 Córdoba	2	—	—	—
7 San Luis	1	—	—	38
8 Santiago del Estero	2	—	—	3
9 Mendoza	3	1	—	—
10 San Juan	2	—	—	—
11 La Rioja	2	1	—	30
12 Catamarca	—	—	1	15
13 Tucumán	4	—	—	36
14 Salta	1	—	—	8
15 Jujuy	1	—	—	12
16 Territorios	1	—	1	—
TOTAL	42	6	21	145

Escuelas—Son de tres clases: *infantiles, elementales, y superiores ó graduadas,* y pueden encontrarse, separadas ó en el mismo establecimiento.

La enseñanza primaria se divide en seis grados, y se dá sin alteración de grados en las tres clases de escuelas ya mencionadas.

Para los niños de seis á diez años de edad, esta enseñanza se dá preferentemente en clases mixtas bajo la dirección exclusiva de maestras autorizadas.

Además de las escuelas mencionadas, se han establecido estas otras especiales: *jardines de infantes* en las ciudades donde ha sido factible dotarlos debidamente, de acuerdo con las exigencias del sistema;—*escuelas para adultos*, en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros establecimientos donde pueda encontrarse ordinariamente reunido un número, cuando menos, de cuarenta adultos ineducados;—*escuelas ambulantes*, en la campaña, donde, por hallarse muy diseminada la población, no es posible establecer con ventaja escuelas fijas.

El *mínimum* de enseñanza para las escuelas ambulantes y de adultos comprende estas ramas: lectura, escritura, aritmética (las cuatro primeras reglas y el sistema métrico decimal), moral y urbanidad, nociones de idioma nacional, de geografía nacional y de historia nacional, explicación de la contitución argentina y enseñanza de los abjetos más comunes que se relacionan con la industria habitual de los alumnos de la escuela.

Los estudios y trabajos mentales de las escuelas, son alternados con recreos después de cada hora de clase, y con ejercicios físicos y cantos.

En la Capital de la república es además obligatoria la inspección médica é higiénica y la vacunación y revacunación de los niños en períodos determinados, existiendo al efecto un exelente cuerpo médico escolar, bajo la dependencia del consejo nacional de educación. Otro tanto sucede en la capital de la provincia de Buenos Aires y en algunas otras.

Lo educación común se dá en las escuelas públicas costeadas por las provincias con sus recursos propios y con las subvenciones que el congreso nacional vota todos los años con ese fin; en las escuelas públicas que la nación sostiene en la Capital y territorios federales; en las que mantiene la nación en las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales, y en las que en toda la república se costean por la acción privada.

En estas cuatro clases de establecimientos se inscribieron 185,854 niños de ambos sexos, en el año 1895, pero teniendo en cuenta los que sabian leer y escribir aunque no iban á la escuela resulta un total de 378,948 educandos. (1)

Quedan, pues, 498,862 niños de 6 á 14 años, sin recibir instrucción.

Los números hablan en este caso con abrumadora elocuencia, y es deber de pueblos y gobiernos detenerse á meditar sobre las responsabilidades que semejante estado de cosas les impone.

Los grandes designios que la constitución nacional tiene en vista,—constituir la unión, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para todos,—jamás podrán verse realizados en su más amplia integridad, sinó á condición de que saquemos de las tinieblas á esa enorme masa de niños ineducados, que mañana serán ciudadanos inconscientes y sujetos por tanto á los más lamentables extravíos.

El sistema republicano de gobierno exije, más que cualquier otro, que todos los llamados á intervenir directa ó indirectamente en los asuntos públicos, que todos los que tienen derecho de elegir y ser elegidos, que todos los ciudadanos, que todos los habitantes del país, en una palabra, sean inteligentes, honestos, preparados para el cumplimiento exacto de sus deberes y el ejercio fiel de sus derechos, al mismo tiempo que capaces de amoldar sus actos á las inspiraciones del más elevado patriotismo.

Las instituciones liberales, sea cual fuere su influencia, no pueden por sí solas operar el milagro de transformar á un pueblo: es indispensable que éste se prepare, por medio de una buena

(1) Para más detalles sobre instrucción pública, véanse los cuadros XIII á XVI del tomo II de la obra del Censo, y las páginas LXXIX y siguientes del mismo.

educación, á objeto de adquirir las aptitudes necesarias para comprender aquellas, amarlas con acendrado cariño y practicarlas con abnegada entereza.

Empero, como ya lo hemos establecido, la Argentina no sólo no retrocede, no sólo no permanece estacionaria en lo que tiene atingencia con la educación común, sinó que, por el contrario, puede con orgullo constatar progresos satisfactorios.

El siguiente cuadro pondrá más en evidencia esta verdad. (No están comprendidos 119,083 niños de 6 á 14 años que en 1895 no iban á las escuelas, pero sabían leer y escribir.)

AÑOS	ESCUELAS	ALUMNOS	AÑOS	ESCUELAS	ALUMNOS
1869	—	82,671	1890	2,897	242,736
1883-84	1,912	140,302	1891	2,798	237,565
1885	2,486	158,188	1892	2,801	246,532
1886	2,726	201,329	1893	3,061	269,551
1887	2,995	215,250	1894	3,083	270,065
1888	3,225	242,266			
1889	3,506	259,695	1895 (1)	3,325	285,854

Como puede notarse, el número de escuelas se ha duplicado en ese periodo, y el de alumnos es casi cuatro veces mayor, siendo proporcional el aumento en el de maestros.

El aumento en el número de edificios de propiedad fiscal, en los últimos años, puede verse en el siguiente cuadro:

Edificios escolares de propiedad fiscal

DIVISIONES POLÍTICAS DE LA NACIÓN	1883-84	1895	DIVISIONES POLITICAS DE LA NACIÓN	1883-84	1895
1 Capital Federal	12	80	10 San Juan	6	3
2 Buenos Aires	128	201	11 La Rioja	22	14
3 Santa Fé	17	30	12 Catamarca	13	16
4 Entre-Rios	25	36	13 Tucumán	18	15
5 Corrientes	19	17	14 Salta	17	15
6 Córdoba	13	17	15 Jujuy	11	9
7 San Luis	3	11	16 Territorios	4	5
8 Santiago del Estero	1	23			
9 Mendoza	23	17	Total	332	509

Hay que hacer notar que los edificios actuales, tanto por su capaciad como por sus demás condiciones materiales, han sido, por regla general, notablemente mejorados, no haciéndose hoy construcciones en las que dejen de tenerse en cuenta los preceptos de la higiene, del arte y de la pedagogía.

El cuadro que á continuación trascribimos, contiene la estadística comparada de los diversos estados de la república:

(1) La cifra de 285,854 alumnos que según este cuadro asistian á las escuelas en 1895, es mayor que la de 259,866 que aparece en los cuadros del censo, porque la primera se refiere á la asistencia en todo el año, mientras que la última lo fué solo el 10 de Mayo de 1895.

Estadística comparada entre las provincias de la República Argentina

PROVINCIAS	POBLACIÓN	ALUMNOS	ALUMNOS por 100 habitantes
1 Capital Federal	663,854	79,994	11.0
2 Buenos Aires	921,168	60,279	6 5
3 Santa Fè	397,188	25,950	6.5
4 Entre Rios	292,019	22,827	7 5
5 Corrientes	239,618	9,830	4.2
6 Córdoba	351,223	21,429	6.1
7 San Luis	81,450	6,704	8.2
8 Santiago	161,502	7,067	4.4
9 Mendoza	116,136	8,907	7.6
10 San Juan	84,251	9,985	11.7
11 La Rioja	69,502	3,894	5.6
12 Catamarca	90,161	7,866	8.7
13 Tucumán	215,742	16,824	7.7
14 Salta	118,015	6,054	5.1
15 Jujuy	49,713	2,751	5.5
16 Territorios	103,369	3,493	3.4
TOTAL (1)	3,954,911	285,854	7.5

Como dato complementario, consignaremos el siguiente cuadro estadístico, en el que se compara las naciones más importantes del mundo respecto al nivel que ocupan en educación común.

Estadística comparada de las diversas naciones del mundo

PAÍSES	POBLACIÓN	ALUMNOS	Alumnos por 100 habitantes
1	2	3	4
Estados Unidos	64,000,000	14,714,933	23.0
Baviera	5,594,982	1,245,262	22.0
Baden	1,657,000	350,261	21.0
Prusia	29,958,367	6,855,464	21.0
Sajonia	3,502,684	710,155	20.0
Canadá	4,832,679	1,832,841	21.0
Suiza	2,917,754	589,794	20.0
Alemania	49,500,000	9,300,000	19.0
Wurtemberg	2,036,153	389,743	19.0
Gran Bretaña é Irlanda	37,888,153	6,928,032	17.7
Finlandia	2,238,400	406,966	17.6
Holanda	4.621,740	772,000	16.6
Francia	38,342,192	6,492,217	17.0
Suecia	4,802,751	728,591	15.0
Noruega	2,001,000	292,129	14.6
Austria	23,895,413	3,176,147	13.3
Hungría	17,463,000	2,187,692	12.5
Bèlgica	1,069,821	802,175	18.0
España	17,550,246	1,609,830	9.8
Jamaica	639,491	75,680	12.0
Guayana Inglesa	284,887	27,884	10.0
Guayana Holandesa	80,600	7,254	9.0
Italia	31,000,000	3,065,911	10.0
República Argentina (1)	*3,954,911*	*285,854*	*7.5*
Uruguay	800,000	65,878	8.2

PAÍSES	POBLACIÓN	ALUMNOS	Alumnos por 100 habitantes
1	2	3	4
Costa Rica	238,782	18,768	8.0
San Salvador	800,000	49,454	6.1
Trinidad	268,000	19,685	9.5
Grecia	2,187,000	140,155	6.6
Portugal	5,102,000	253,342	5.4
Ecuador	1,271,861	74,376	6.0
Venezuela	2,323,529	106,718	4.5
Chile	2,712,145	144,059	5.4
Méjico	12,080,000	443,977	4.7
Honduras	431,917	23,000	5.3
Guatemala	1,452,000	57,380	4.0
Guayana Francesa	25,796	1,658	6.5
Nicaragua	400,000	11,914	3.0
Cuba	1,521,684	50,000	3.3
Colombia	3,878,600	95,121	2.4
Perú	2,700,945	71,432	2.6
Rusia	95,870,000	3,000,000	3.0
Servia	2,162,700	58,575	2.5
Turquía	4,786,500	126,471	2.5
Bolivia	2,000,000	25,000	1.3
Santo Domingo	610,000	10,000	1.5
Haití	960,000	10,000	1.0
Puerto Rico	806,708	4,000	0.5

(1) El día en que se practicó el censo nacional (Mayo 10 de 1895), asistian á las escuelas 259,865 alumnos de 6 á 14 años, y había otros 119,083 niños que no concurrían á ellas, pero ya sabian leer y escribir. Ambas cifras dan un total de 378,948, que equivalen al 9.6 por ciento de la población total.

Estos datos comparados, demuestran que la República Argentina ocupa el primer lugar en la América latina, dada su extensión y el número de sus habitantes.

Sin embargo, ese mismo cuadro nos enseña cuántos esfuerzos debe hacer aún el país para colocarse en la materia á la altura de las más ilustradas naciones del mundo.

Ya lo hemos dicho: en el órden nacional y por lo que se refiere á las provincias, las leyes establecen la educación obligatoria y gratuita; pero para que la obligación sea verdaderamente efectiva en su mayor alcance posible, es menester que se aunen las fuerzas y recursos del pueblo y de los municipios á los de los poderes públicos de los estados y de la nación, haciendo así práctica la acción concurrente de todos,—y es menester también votar cada vez mayores subsidios para la educación primaria, porque sus exigencias son siempre crecientes.

Sólo así podremos crear el número de escuelas necesarias y ensanchar las que hoy tenemos,—insuficientes para contener á toda la población escolar que llama á sus puertas; sólo así la obligación de la enseñanza será ampliamente satisfecha, por cuanto no se rechazará en las escuelas públicas á ningun educando por falta de local y de medios,—y sólo así en fin, habremos suprimido la ignorancia y asegurado el engrandecimiento de la patria por medio de la educación y cultura de sus hijos.

Rentas—La ley nacional de instrucción primaria para la capital y territorios federales establece fondos y rentas propias de escuelas, las que son administradas directamente por el consejo nacional de educación.

Igual principio han consagrado las provincias en las leyes respectivas.

El hecho de crear rentas propias para la educación común, administradas por consejos y direcciones generales de escuelas, con independencia del poder ejecutivo,—práctica que está en vigencia en la Argentina desde hace algunos años,—acusa una reforma trascendental en los fastos educacionales de la república.

Ello ha venido á sacar á la educación del deficiente estado en que antes se encontraba, sujeta á mil contingencias, por carecer de medios amplios para desenvolverse; y porque, en algunos casos, los gobiernos distraían las rentas de escuelas en servicios de otro género; y si bien es indispensable aumentar la renta para poder dar á la educación del pueblo el impulso que sus grandes intereses requieren, es justo convenir que se ha adelantado al respecto, como lo demostraremos en su oportunidad.

En el distrito federal de la Capital y en las provincias de Buenos Aires, Entre-Ríos, Corrientes, de la renta escolar se han hecho dos divisiones, imitando en esto á las legislaciones más adelantadas: *fondo común ó corriente, y fondo permanente de escuelas.*

Para dar una idea acabada del sistema rentístico escolar y de su importancia en la Argentina bastará que pongamos de manifiesto el que impera en la Capital federal y en algunas provincias pues en las demás es en lo esencial idéntico.

En la Capital de la república, por ejemplo, el tesoro común de las escuelas está formado por las siguientes partidas:

1° El veinte por ciento de la venta de tierras nacionales en los territorios y colonias de la nación, siempre que no exceda el producido de doscientos mil pesos moneda nacional anual.

2° El cincuenta por ciento de los intereses de los depósitos judiciales de la Capital.

3° El cuarenta por ciento de la contribución directa de la Capital, territorios y colonias nacionales.

4° El quince por ciento del impuesto de patentes de la Capital, territorios y colonias nacionales.

5° El quince por ciento de las entradas y rentas municipales.

6° El interés que produzca el fondo permanente de escuelas que se establece en la ley de 1884 y el que ya existía.

7° El importe del derecho de matrícula escolar á razón de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepción de los indigentes.

8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar, las cuales en ningun caso pueden exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

9° El importe de las penas pecuniarias y multas impuestas por cualquier autoridad en la Capital, territorios y colonias nacionales, que no tuviesen diversa aplicación por alguna ley especial.

10. Los bienes que por falta de herederos correspondiesen al fisco nacional en la Capital, colonias y territorios nacionales.

11. El cinco por ciento de toda sucesión entre-colaterales, con excepción de hermanos.

12. El diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños, como de toda institución á favor del alma ó de establecimientos religiosos, siempre que en los dos incisos anteriores la sucesión exceda de mil pesos moneda nacional y sea abierta en la jurisdicción de la Capital, territorios y colonias nacionales.

13. Las donaciones en dinero, bienes muebles ó raíces y títulos que se hicieren á favor de la educación común de la Capital y territorios nacionales.

14. Los fondos que actualmente (1884) posee la administración de las escuelas públicas de la Capital.

15. Las sumas que el congreso destine anualmente en el presupuesto general para pago de sueldos y gastos del consejo nacional de educación, y especialmente para el sosten de las escuelas públicas de la Capital, territorios y colonias nacionales, costo de edificios, mobiliarios, útiles y libros.

De estos fondos se reserva anualmente el quince por ciento para el fondo permanente, que se administra con entera independencia del tesoro común de las escuelas, no pudiendo ser distraido su capital en objetos agenos á la educación.

El capital del fondo permanente se deposita en el banco de la nación argentina y goza del interés acordado á los depósitos particulares. La renta que produjo dicho fondo se capitalizó durante dos años, después de cuyo plazo se viene aplicando la renta sucesiva al sostén de la educación común.

Las cantidades que destina el presupuesto de la nación para el sostén y fomento de la instrucción primaria en la Capital, territorios y colonias nacionales, deben ser entregadas mensualmente por la tesorería de la nación al consejo nacional de educación.

En las provincias de Buenos Aires y Entre-Rios, las escuelas y demás instituciones de educación común, se sostienen con una renta permanente de escuelas, con los intereses del fondo permanente de las mismas, con el producto del impuesto de educación que se establece en sus leyes, y con las subvenciones nacional, provincial, municipal y particulares.

Así, en la de Buenos Aires, el fondo de las escuelas comunes lo constituyen:

1° Las cantidades que, al dictarse la ley (26 de Septiembre de 1876), existían depositadas en el banco de la provincia como fondo de escuelas.

2° El producto de las multas que por cualquer autoridad se impusiesen, por infracción de las leyes ó reglamentos, que no tuvieren aplicación determinada por la ley.

3° Los bienes que, por falta de herederos, correspondiesen al fisco; el cinco por ciento de toda sucesión entre parientes colaterales con excepción de los hermanos; el diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños que exceda de mil pesos, y el cincuenta por ciento de toda institución á favor del alma ó de establecimientos religiosos.

4° Las donaciones particulares á favor de la educación común, cuando no tengan por objeto determinado el fomento de la educación en un distrito, ciudad ó pueblo, ó cualquier establecimiento de enseñanza.

5° Las donaciones que el congreso nacional llegue á hacer á la provincia para el fomento de de la educación el producido de la venta de las donaciones de tierras hechas por la provincia.

Con el cincuenta por ciento de los recursos anteriores está formado el fondo permanente de escuelas, el que es inviolable y no puede ser destinado, bajo pretexto alguno, á objetos agenos á su destino, y debe estar depositado en el banco de la provincia en el que gana los mismos intereses que los depósitos de los particulares. Este fondo puede también ser colocado en fondos públicos de la provincia.

Puede disponerse del interés y del cincuenta por ciento de las entradas de cada año, aplicando estas sumas con toda preferencia á la adquisición de terrenos y construcción de edificios de escuelas

Además de las subvenciones municipales, que no pueden bajar del quince por ciento del producido anual de todas sus rentas ó ingresos, y de las subvenciones nacional y provincial,—se han designado como recursos corrientes de escuelas:

1° El dos por mil anual sobre el valor de la propiedad territorial deduciéndolo del impuesto con que ésta está gravada.

2° Diez (0, 41 m/n.) pesos al año por la inscripción de cada niño en la matrícula escolar, que deberán pagar sus padres ó encargados en el acto de inscribirlos, con exclusión de los pobres de solemnidad.

3° Las subvenciones que acuerden los particulares.

En la provincia de Entre-Rios el fondo permanente de escuelas está constituido por las rentas y recursos siguientes:

1° Las cantidades que existían en la tesorería de la comisión central de educación y de las sub-comisiones, al dictarse la ley actualmente en vigencia—(Octubre 5 de 1886).

2° Impuestos del 10 °/₀ sobre las herencias transversales y sobre los legados.

3° El 50 °/₀ sobre los legados á la iglesia ó instituciones para el alma.

4° Las herencias vacantes.

5° Las donaciones de particulares á favor de la educación común cuando no tengan por objeto favorecer un determinado distrito ó departamento.

Se ha asignado el 50 °/₀ de los recursos anteriores para constituir el fondo permanente de escuelas el cual es inviolable y bajo ningún pretexto pueda ser distraido para objetos agenos á su destino. Debe estar depositado en el banco ó colocado en fondos públicos de la provincia.

Se puede disponer del 50 °/₀ restante y del interés del fondo permanente aplicándolo: 1° á cubrir los déficits de los consejos escolares; 2° á pagar los gastos que demande el consejo general de educación, y, 3° á la adquisición de terrenos y construcción de edificios para escuelas.

Se ha designado como *contribución de escuelas*, las siguientes partidas:

1° El dos por mil adicional sobre contribución directa á los bienes raíces, en las ciudades, y el uno y medio por mil en las campañas, destinándose en éstas el otro medio por mil para la construcción y conservación de puentes y caminos.

2° Un peso por año por inscripción de cada alumno en la matrícula, exceptuándose los pobres de solemnidad.

3° Las donaciones de particulares.

4° El producido de la patente de carbón.

5° El producido de la patente de leña.

6° El producido del impuesto sobre yeso.

7° El producido del impuesto de loterías.

8° La subvención nacional para los gastos de educación.

9° La subvención municipal para los mismos fines.

En la provincia de Jujuy, en la que sólo existe un único fondo, el fondo corriente de escuelas —como en Santa Fé, Córdoba, Tucumán, Santiago, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis,—destínase al sostén y fomento de la educación común, los siguientes recursos;

1° El producido del 5 °/₀ sobre la ganadería y la agricultura.

2° La renta de fondos públicos nacionales que se cobran en la Capital de la república.

3° El producido del derecho de registro de la trasmisión de bienes entre parientes colaterales á que se refiere el artículo 7°, inciso 2°, de la ley de 1885.

4° El importe de la venta de mostrencos.

5° Las donaciones voluntarias.

6° La subvención nacional.

7° El derecho adicional de un peso nacional impuesto al barril de aguardiente.

8° Las herencias fiscales.

9° El derecho de un peso nacional por cada testamento.

10. La mitad de lo que el fisco percibe por derecho de lotería.

Las provincias que quieran acogerse á los beneficios de la ley nacional de subvenciones

(y lo están todas), deben dictar sus presupuestos generales en los que incluirán los especiales de educación, no pudiendo ser el monto de estos últimos menor del 10 °/₀ de sus entradas ó rentas generales.

Hé aquí los presupuestos generales de las catorce provincias en los dos últimos años:

Presupuestos generales

PROVINCIAS	1894	1895	DIFERENCIA
1 Buenos Aires	$ 13,861,068	$ 13,861,068	$ —
2 Santa Fé	" 3,603,161	" 4,358,268	" 755,107
3 Entre Rios	" 4,102,160	" 4,279,588	" 177,428
4 Corrientes	" 1,134,514	" 1,284,482.96	" 149,968.96
5 Córdoba	" 1,805,754	" 2,024,193.06	" 218,439.06
6 San Luis	" 465,699.74	" 491,497	" 25,797.26
7 Santiago	" 717,950	" 608,660	" 109,290
8 Mendoza	" 665,020.12	" 895,104.47	" 230,084.35
9 San Juan	" 1,012,810	" 1,012,810	—
10 Rioja	" 212,543.50	" 243,384	" 30,840.50
11 Catamarca	" 303,320	" 303,320	—
12 Tucumán	" 2,394,363	" 2,498,556.96	" 104,193.96
13 Salta	" 535,302.04	" 535,302.04	—
14 Jujuy	" 278,630	" 280,219.19	" 1,589.19
Total	$ 31,092,295.40	$ 32,676,453.68	$ 1,584,158.28

Comparando las sumas, se nota un aumento de $ 1,584,158.28.

Las provincias de Buenos Aires, Salta Catamarca y San Juan mantuvieron el mismo presupuesto del año anterior, las demás lo aumentaron en la proporción que puede verse en el cuadro anterior, y una sola, la de Santiago del Estero, lo disminuyó en la cantidad de $ 109,290.

El siguiente cuadro contiene los presupuestos escolares, también de los dos últimos años:

Presupuestos escolares

PROVINCIAS	1894	1895	DIFERENCIA
1 Buenos Aires	$ 3,058,144	$ 3,256,624	$ 198,480
2 Santa Fé	" 685,666	" 900,960	" 215,294
3 Entre Rios	" 411,880	" 462,400	" 50,600
4 Corrientes	" 195,700	" 298,135	" 102,435
5 Córdoba	" 324,264	" 368,640	" 44,376
6 San Luis	" 131,820	" 127,720	" 4,100
7 Santiago	" 113,680	" 143,660	" 29,980
8 Mendoza	" 288,901	" 359,289	" 70,387
9 San Juan	" 190,810	" 190,140	" 670
10 Rioja	" 56,280	" 56,280	—
11 Catamarca	" 94,629	" 111,800	" 17,171
12 Tucumán	" 286,324	" 306,300	" 19,976
13 Salta	" 250,560	" 250,560	—
14 Jujuy	" 65,168	" 62,396	" 2,228
Total	$ 6,153,746	$ 6,894,904	$ 741,157

Este cuadro arroja á favor de 1895 un aumento en los presupuestos escolares de $ 741,157.60

La suma total de los presupuestos escolares en 1893 fué de $ 5,223,664.02, de donde resulta que el 94 la diferencia fué de $ 930,082.85, más considerable por consiguiente, que la de este último año y el de 1895.

Sin embargo, es halagüeño ver que las provincias hacen los mayores esfuerzos en el sentido de ensanchar sus presupuestos escolares, convencidas de que por grandes que sean los sacrificios que para ello se impongan, — á la larga el capital invertido se multiplicará con creces por los inmensos beneficios que acarrea la difusión del saber.

Es verdad que las cifras que hemos citado son satisfactorias, porque revelan progreso en la renta; pero no debe olvidarse que las erogaciones también aumentan en proporción, y que son todavía muy grandes las necesidades educacionales que han de ser llenadas, pues todas las provincias en conjunto apenas educan un tercio de su población escolar.

Por lo que concierne á la Capital de la república, el presupuesto de las escuelas en 1894 fué de $ 2,391,880 y el del 95 de $ 3,055,218, lo que arroja una diferencia de $ 663,338 en favor de este último, diferencia considerable y que fué especialmente destinada al aumento de sueldos de los maestros y á la fundación de nuevas escuelas.

En todo el país, la suma total de los presupuestos escolares, en 1895, fué de $ 9,900,634, ó sea 2 pesos 50 centavos por habitante.

(G.)—Autoridades eclesiásticas.

Su organización, distribución y jurisdicción.

En la república, el estado costea el culto de la religión católica apostólica romana, siendo permitidos los demás cultos, sin otra limitación que el respeto á las leyes del país, á la moral y buenas costumbres.

La constitución prescribe que el gobierno federal está en el deber de sostener el culto, al mismo tiempo establece que corresponde al presidente de la república el ejercicio del patronato nacional en la presentación de obispos para las iglesias catedrales, á propuesta en terna del senado.

Le confiere además, á aquel alto magistrado civil, la facultad de conceder el pase ó retener los decretos de los concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma con acuerdo de la suprema corte, requiriéndose una ley cuando contienen disposiciones generales y permanentes.

En lo que atañe á la jurisdicción civil ó administrativa, la iglesia está sujeta á las leyes y decretos de la nación y á su imprescriptible soberanía; por más que en el órden espiritual dependa de la sede romana.

La ley argentina de 1896, ha establecido la división eclesiástica, que se compone de una arquidiócesis y siete diócesis, á saber:

Arquidiócesis de Buenos Aires, con asiento en esta ciudad, que fué obispado desde 1620, y metrópoli desde 1865.

Tiene por jurisdicción: el distrito federal de la capital, y las gobernaciones del Neuquén, Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Diócesis de Buenos Aires, creada por ley de 1896 desmembrando de la jurisdicción del arzobispado á la provincia de Buenos Aires y territorio de la Pampa.

Diócesis de Santa Fé, creada por ley de 1896, desmembrando la antigua del Paraná, comprende la provincia de aquel nombre y los territorios del Chaco y Formosa.

Diócesis de Tucumán, creada por ley de 1896 desmembrando la antigua de Salta, comprende las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago con la sede en la ciudad capital de la primera.

Diócesis del Litoral, fundada en 1855, actualmente comprende las provincias de Entre-Rios, Corrientes y tiene su capital en la ciudad del Paraná.

La jurisdicción de esta diócesis se extiende á la gobernación de Misiones.

Diócesis de Córdoba, fundada en 1699, que comprende las Provincias de Córdoba y Rioja, y su capital es Córdoba.

Diócesis de Cuyo, fundada en 1728, con las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, siendo la capital la ciudad de San Juan.

Diócesis de Salta, fundada en 1720, actualmente comprende las provincias de Salta y Jujuy, y la sede en Salta.

El arzobispado se compone del arzobispo, que es el jefe espiritual de la iglesia argentina. Y además, dos obispos auxiliares, un secretario, un pro-secretario, dos escribientes, un capellán y dos familiares.

De la curia éclesiástica, compuesta de dos provisores y vicarios generales, un fiscal eclesiástico y un juez de conciliación.

Del cabildo eclesiástico ó senado del clero, constituido por un dean, cuatro canónigos dignidades, cuatro canónigos diáconos y un secretario capitular.

La primera de estas tres autoridades, ó sea el arzobispado, es el poder ejecutivo de la iglesia argentina, el cabildo eclesiástico ó senado del clero constituye el poder legislativo, y la curia el poder judicial.

En cada una de las diócesis, ú obispados, se encuentran representadas las tres órdenes de autoridades, debiendo agregárseles los vicarios foráneos en las diversas capitales de provincia, que forman parte de la respectiva diócesis, como puede verse en la siguiete enumeración:

Obispado Paranaense—Un obispo, un secretario, un familiar, un capellán.

La curia: un provisor y vicario general, y un fiscal eclesiástico.

El cabildo: un dean, un arcedean, cuatro canónigos dignidades, dos canónigos diáconos, dos canónigos sub-diáconos y un secretario capitular.

Hay un vicario foráneo en Corrientes.

Obispado de Córdoba—Un obispo, jefe espiritual de esta diócesis, más un obispo auxiliar con asiento en la misma ciudad de Córdoba, y un obispo auxiliar en La Rioja; un secretario, un familiar y un capellán. Vicario foráneo en La Rioja.

La curia: un provisor y vicario general, y un fiscal eclesiástico.

El Cabildo: un dean, un arcedean, cuatro canónigos dignidades, dos canónigos diáconos dos canónigos sub-diáconos, un secretario capitular y un maestre-escuela.

Obispado de Salta—Un obispo, un secretario, uu familiar y un capellán

La curia: un provisor y vicario general, y un fiscal eclesiástico.

El cabildo; un dean, un arcedean, tres canónigos dignidades, dos canónigos diáconos, dos canónigos sub-diáconos y un secretario capitular.

Vicarías foráneas, en Jujuy y Orán.

Obispado de Cuyo—Un obispo en San Juan, sede de la diócesis,—un obispo auxiliar en Mendoza, un secretario, un familiar y un capellán.

La Curia: un provisor y vicario general, y un fiscal eclesiástico.

El cabildo: un deán, un arcedean, cuatro canónigos dignidades, dos canónigos diáconos, dos canónigos sub-diáconos, un secretario capitular y un maestre-escuela.

Vicarías foráneas, en Mendoza y en San Luis.

Obispado de Buenos Aires—Un obispo, un secretario un familiar y un capellán.

La curia: un provisor y vicario general, un fiscal eclesiástico.

El cabildo: siendo de reciente creación este obispado no había creado aún su cabildo.

Obispado de Santa Fé—Igual al de Buenos Aires.

Obispado de Tucumán—Igual á los de Buenos Aires y Santa Fé.

De lo expuesto resulta que los tribunales eclesiásticos superiores tienen su asiento en la

arquidiócesis de Buenos Aires, y en las diócesis del Paraná, Salta, Córdoba y Cuyo, Buenos Aires, Santa Fé y Tucumán.

Las autoridades eclesiásticas subalternas residen en los curatos, por lo que respecta á las ciudades, y en las aldeas hay capellanes con cura de almas.

Por lo regular, en cuanto á territorio, la jurisdicción eclesiástica es igual á la civil.

En la república existe en vigencia la ley del registro civil, de modo que son funcionarios civiles dependientes pura y exclusivamente del estado los empleados que tienen á su cargo la inscripción de todos los actos de la vida que justifican el estado civil de las personas, como nacimientos, matrimonios, legitimaciones, reconocimientos y defunciones.

Van en seguida las disposiciones principales de la ley de registro civil:

Nacimientos—Dentro de los tres días siguientes del nacimiento debe hacerse la declaración de él ante el encargado del registro, quien se trasladará al lugar en que se encuentre el nacido, para cerciorarse de su existencia, y extenderá en la oficina la correspondiente partida con las formalidades prescriptas en esta ley.

Matrimonios—Los que pretenden contraer matrimonio, se presentan ante el oficial público encargado del registro civil, en el domicilio de cualquiera de ellos, y manifestan verbalmente su intención, que es consignada en un acta firmada por el oficial público, por los futuros esposos y por dos testigos; si los futuros esposos no supieren ó no pudieren firmar, firmará á su ruego otra persona. (Art. 17).

En el acta debe expresarse:

1° Los nombres y apellidos de los que quieran casarse.

2° Su edad.

3° Su nacionalidad, su domicilio y el lugar de su nacimiento.

4° Su profesión.

5° Los nombres y apellidos de sus padres, su nacionalidad, profesión y domicilio.

6° Si antes han sido ó no casados, y en caso afirmativo el nombre y apellido de su anterior cónyuge, el lugar del nacimiento y la causa de su disolución. (Art. 18).

Los futuros esposos deberán presentar en el mismo acto:

1° Copia, debidamente legalizada, de la sentencia ejecutoriada, que hubiere declarado nulo el matrimonio anterior de uno ó de ambos futuros esposos, en su caso.

2° La declaración auténtica de las personas cuyo consentimiento es exigido por la ley, si no la prestaran verbalmente en ese acto, ó la venia supletoria del juez cuando proceda. Los padres tutores ó curadores que presten su consentimiento ante el oficial público, firmarán el acta á que se refiere el artículo 17; si no supieren ó no pudieren firmar, lo hará alguno de los testigos á su ruego.

3° Dos testigos que, por el conocimiento que tengan de las partes, declaren sobre la identidad y que los crean hábiles para contraer matrimonio. (Art. 19).

Art. 37. El matrimonio debe celebrarse ante el oficial público encargado del registro civil, en la oficina, públicamente, compareciendo personalmente los futuros esposos ó sus apoderados en el caso previsto por el artículo 15, en presencia de dos testigos y con las formalidades que la ley prescribe.

El artículo 15, citado en la disposición anterior, prescribe, que, «el consentimiento puede expresarse por medio de apoderado, con poder especial en que se designe expresamente la persona con quien el poderdante ha de contraer matrimonio.»

Defunciones.—El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes, el pariente más cercano, y, en defecto de ellos, toda persona mayor de edad que hubiere presenciado una defunción, estarán obligados por el órden de su designación, de su sexo y de su edad, á declarar la muerte ante el jefe de oficina de registro, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiese tenido lugar.

Inhumaciones—La inhumacion no podrá hacerse antes de las doce horas de la muerte, ni demorarse más de 36, salvo lo dispuesto por los reglamentos municipales ó policiales.

Estas, y las demás disposiciones de la ley de registro civil, no cohartan los derechos espirituales de la iglesia católica, cuyos agentes, de acuerdo con los dogmas de la institución, ejercen diversas funciones administrativas en el órden privado.

El estado, por ejemplo, interviene directamente, por interés y derecho propio, en el nacimiento, en el matrimonio y en la defunción de las personas, como acto de la vida civil.

La iglesia interviene también en los mismos actos, en cuanto ella los considera como sacramentos.

Por lo demás, y en lo que tiene atingencia con el derecho público, los agentes eclesiásticos, una vez reconocidos como tales y puestos en posesión de la jurisdicción que á cada uno corresponde según su gerarquía,—deben proceder en todos sus actos en consecuencia con la constitución, con las leyes nacionales y con los decretos del gobierno.

Así, un obispo no puede ejercer su ministerio en la república, si no se han llenado antes estas formalidades: ser presentado por el patrono,—que es el presidente de la nacion,—y prestar juramento á las leyes y autoridades nacionales. Tampoco pueden los obispos dar publicidad á letras apostólicas sin cumplir el precepto constitucional que rige el caso. En una palabra: las autoridades eclesiásticas están inhabilitadas para ejecutar órdenes directas del supremo pontífice, ni breves bulas, rescriptos, pastorales, sin la vista y pase correspondiente del poder ejecutivo.

Es al gobierno á quien incumbe la presentación de los arzobispos, obispos, curas, canónigos y demás prebendas y beneficios de sus iglesias, pudiendo también separarlos sin que ello importe despojarlos de su investdura canónica.

Tales son, en términos generales, la organización, distribución y jurisdiccion de las autoridades eclesiáticas.

(h) Sistema Municipal

Tanto la constitución nacional como las constituciones de cada una de las 14 provincias han reconocido y establecido que la comuna, ó sea el poder municipal, es una institución benéfica llamada, no sólo á desenvolver los elementos de que directamente puedan disponer las clases sociales, sinó también á corregir los vicios y mejorar el medio vital de las poblaciones, socorrer al desvalido y encaminar las tendencias generales por la senda más práctica, perfeccionando las costumbres y velando tanto por los preceptos de la moral como de la higiene.

El sistema municipal introducido en el gobierno general de la república—aunque con ciertas restricciones en siete ú ocho provincias y en los territorios nacionales—es, sin duda alguna, una de las más brillantes conquistas de las últimas décadas del presente siglo. En efecto, la misión del poder municipal es humanitaria, al mismo tiempo que civilizadora. Y si bien es cierto, que aún no se ha hecho sentir del todo su verdadera influencia en todos los ámbitos del país; queda reconocido y evidenciado que de ello no tiene ni puede tener culpa la institución en sí, siendo los únicos causantes varias y determinadas circunstancias cuya enunciación no es del caso expresar: basta señalar el hecho que en nada hace desmerecer la importancia del principio legítimo y soberano que sostienen los habitantes de la república, que á justo título se consideran dueños de regir sus destinos, sin más intervención—si se exceptúa la que tiene el poder ejecutivo en unos cuantos estados, y tratándose de meras cuestiones de responsabilidades, inspección, vigilancia, rendición de cuentas, etc.—que su voluntad propia y las rectas intenciones que dimanan de las masas electorales del pueblo en general.

La moral, la higiene, la viabilidad, la seguridad de las personas en determinados casos, el ornato, la beneficencia, el agua, la luz, el aire, todo eso y mucho más aun, estudiado bajo su faz social, económica y administrativa, es del resorte de la comuna, pertenece á este gran organismo que se llama municipalidad.

Al poder municipal corresponde, pues, dictar todas las medidas, ordenanzas ó disposiciones para la dirección y administración de las propiedades ó intereses locales del municipio; las que se refieren á hacienda, obras públicas, seguridad, higiene, beneficencia y moral pública.

Las municipalidades de la Capital federal, y las de las provincias de Buenos Aires, Santa Fé,

Entre Rios, Córdoba, San Juan y Corrientes, son completamente independientes de todo otro poder en el ejercicio de las funciones administrativas que le son propias; forman sus rentas; establecen impuestos sobre los ramos y materias de su incumbencia; administran libremente sus bienes y rentas; pueden enagenar éstas y aquéllos, celebrar contratos y hasta contraer empréstitos exteriores, con aprobación de sus respectivas legislaturas; son jueces absolutos de las elecciones de sus miembros, y sólo responden de sus actos ante los magistrados de los poderes judiciales, en los casos de omisiones y transgresiones á la constitución y á las leyes y otros determinados en las respectivas leyes orgánicas de las municipalidades,—con la única diferencia de que en la capital federal el intendente municipal, es nombrado por el presidente de la república, con acuerdo del senado; en Córdoba y Buenos Aires lo nombra de su seno el concejo deliberante municipal, y en las demás provincias, lo eligen directamente los electores municipales cuando la población urbana llega á un número dado de habitantes.

Las municipalidades de Mendoza, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, San Luis y Jujuy, están sujetas á la inspección y disciplina de sus respectivas cámaras de justicia en lo relativo á la administración judicial y á la inspección y vigilancia del poder ejecutivo en los demás ramos de la administración.

Las municipalidades, en general, se dividen en dos poderes: el ejecutivo y el deliberante.

Al poder ejecutivo corresponde:

Promulgar las ordenanzas, disposiciones, etc., sancionadas por el concejo deliberante;

Observar las ordenanzas que estime ilegales ó inconvenientes, en un término dado de días;

Nombrar los empleados de su oficina;

Presentar al concejo deliberante la cuenta general de la inversión de la renta;

Dar al concejo deliberante todos los datos que solicite;

Celebrar contratos dentro del presupuesto;

Presentar anualmente al concejo deliberante el presupuesto general de la administración, como así mismo su memoria anual;

Hacer recaudar los impuestos;

Expedir órdenes por escrito para visitas domiciliarias;

Presentar proyectos de ordenanzas á la consideracion del concejo deliberante;

Imponer las multas prescritas por las ordenanzas, etc, etc.

Son atribuciones del concejo deliberante:

Nombrar su secretario y demás empelados de sus oficinas;

Nombrar las diversas comisiones encargadas de informar en determinadas materias del resorte de la administración;

Ser juez de la elección de sus miembros;

Aceptar ó repudiar los legados hechos al municipio;

Examinar las cuentas de la administración;

Dictar todas las medidas, ordenanzas y disposiciones referentes á hacienda, obras públicas seguridad, higiene, beneficencia, moral pública, etc.;

En suma, ejercer las funciones que le son encomendadas en las respectivas leyes orgánicas, reglamentos, etc.;

Las condiciones par ser electo municipal, varían según las leyes vigentes en cada provincia; la edad generalmente exigida es de 20 á 21 años; en algunas provincias se requiere que los electores paguen contribución directa ó patente, ó ejerzan una profesión liberal;

Varían tambien, según nuestras leyes, las condiciones para ser elegibles los ciudadanos: en la provincia de Buenos Aires, son elejibles, es decir, pueden formar parte del concejo deliberante, los ciudadanos mayores de treinta años, vecinos del distrito, con seis meses de domicilio anterior á la elección, y que sepan leer y escribir; en la provincia de Córdoba para ser miembro de los consejos comunales, se requiere tener la edad de veinte y cinco años, una propiedad ó profesión científica que asegure una renta dada, y estar avecindado en el municipio que lo elige; en la provincia de Jujuy, son miembros natos de las municipalidades los párrocos, jueces de paz en la campaña, maestros de escuela y médicos titulares donde los haya.

En todas las provincias, así como en la Capital Federal, la calidad de extranjero no es un obstáculo para ser elejido municipal, y en algunas se requiere que los extranjeros, además de tener la edad exijida por la ley, paguen contribución directa, ó en su defecto tengan un capital dado, ó ejerzan una profesión liberal.

Cada municipalidad tiene su correspondiente ley orgánica, reglamento, ó ley especial de réjimen municipal.

En las municipalidades completamente independientes, el presidente de la municipalidad, ó intendente municipal, puede ser removido por el concejo deliberante, por mala conducta ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes, siendo necesario para la destitución la concurrencia de dos tercios de votos de los municipales presentes en la sesión; puede también ser suspendido por un tiempo que determinan las respectivas leyes orgánicas.

Los miembros del concejo deliberante pueden ser suspendidos ó expulsados, también con dos tercios de votos, por transgresiones ú omisiones en el desempeño de sus deberes, y por actos de indignidad ó desacato contra la corporación.

Los presidentes de municipalidad, ó intedentes municipales, duran, generalmente, dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

En caso de enfermedad, ausencia, suspensión, destitución ó muerte del intendente municipal, ejercen provisoriamente sus funciones el presidente ó vices 1° y 2° del concejo deliberante.

Los presidentes de municipalidad, ó intendentes municipales, gozan de sueldo.

En algunas provincias, como las de Tucumán y Catamarca, por ejemplo, la ley determina los municipales que deben recibir sueldos por sus servicios.

El número de concejeros municipales en las municipalidades independientes, como asímismo en la mayor parte de las que no gozan de su completa autonomía, varía según la población de cada distrito electoral.

Los concejeros municipales duran generalmente dos años en el ejercicio de sus funciones, renovándose anualmente la mitad de sus miembros.

Las funciones de miembro de concejo deliberante son gratuitas, menos en algunas provincias, donde, como dejamos dicho, estos servicios son remunerados por el tesoro municipal; tienen el carácter de cargo público, del cual nadie puede excusarse sin causa lejítima.

El cargo de municipal es incompatible con toda comisión ó empleo de carácter político y todo empleo rentado de carácter nacional ó provincial. Esta cláusula está en vigencia en todas las municipalidades autónomas; como lo es también la que dispone que no pueden ser municipales los quebrados fraudulentos; los que están directa ó indirectamente interesados en cualquier contrato con la municipalidad; los condenados á pena corporal, mientras no cumplen su condena, etc.

En algunas provincias, las municipalidades tienen intervención en el nombramiento ó elección de los jueces de paz.

En la provincia de Santa Fé la elección de los jueces de paz ó tenientes jueces, en cada circunscripción municipal, se hace directamente todos los años por los vecinos de la misma, correspondiendo al concejo deliberante el escrutinio de los votos y el fallo de su validez; y debiéndolos pagar mensualmente de sus propias rentas.

En la provincia de Entre Ríos, las municipalidades presentan anualmente al poder ejecutivo, una terna de tres jueces y tres suplentes, de la cual resulta los nombrados por ese mismo poder, sin más intervención de la municipalidad.

En la provincia de San Juán, los jueces de paz son nombrados anual y directamente por los electores de sus respectivos municipios, siendo atribución propia de las municipalidades juzgar de la validéz ó nulidad de las elecciones.

En la provincia de Catamarca, la justicia de paz forma parte del régimen municipal, y el nombramiento de los funcionarios que la ejercen, corresponde á las respectivas municipalidades.

En la provincia de Salta, la única intervención que tienen las municipalidades en la justicia de paz, es recibir en los departamentos, fuera del de la capital, el juramento de los jueces antes de recibirse éstos de sus respectivos juzgados.

En los territorios nacionales y en las secciones cuya población pase de mil habitantes, los

vecindarios tienen derecho á elejir un concejo municipal, compuesto de cinco miembros, mayores de edad y domiciliados en el distrito. Entre ellos nombran un presidente, encargado de mantener el órden en la discusión, y representar al concejo en sus relaciones oficiales.

Los municipales duran dos años en el ejercicio de sus funciones; el cargo es gratuito. Sus funciones son las que, generalmente, corresponden á esta clase de funcionarios.

En las secciones de menos de mil habitantes, los gobernadores nombran comisiones municipales, cuyos gastos de oficina sufraga el gobierno nacional.

Los jueces de paz, en los distritos cuya población pase de mil habitantes, son elejidos directamente por el pueblo, y la municipalidad de la sección, con dos tercios de votos, puede removerlos por falta en el cumplimiento de sus deberes. Antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, los jueces de paz prestan juramento ante el concejo municipal, de desempeñar fielmente los deberes de su cargo.

Por todo lo que antecede, se vé ha desaparecido casi del todo el defectuoso sistema de las municipalidades políticas, que sucedieron á los antíguos cabildos suprimidos en 1820.

Estamos muy lejos, por cierto, de haber alcanzado el desenvolvimiento completo de la vida municipal. Pero, se puede asegurar que antes de pocos años, conocidas las tendencias generales de pueblos y gobiernos, cada comarca, en la república, tendrá su poder propio para todo lo que constituye el gobierno de las localidades, con su organización definitiva, garantizando de esta manera los intereses generales de los municipios y propendiendo al perfeccionamiento de los elementos que componen su capacidad económico-social. « La comuna, dice Tocqueville, es donde reside la fuerza y la vitalidad de los pueblos libres. Las instituciones comunales son á la libertad lo que son las escuelas primarias para la ciencia; ellas la ponen al alcance del pueblo; le inspiran el gusto de su manejo y lo habitúan á que la sirva.

«Sin instituciones comunales una nación puede dárse un gobierno libre, pero no por eso ha de tener el espíritu de la libertad. Pasiones pasajeras, intereses del momento, el acaso de las circunstancias pueden darle formas exteriores de independencia; pero el despotismo empujado al interior del cuerpo social, ha de reaparecer tarde ó temprano en la superficie».

(I) Aguas corrientes. — Riego. (Capital, provincias, territorios).

Antes de producirse en 1868, el cólera morbus que tantos y tan tristes recuerdos dejó en la República Argentina y principalmente en la ciudad de Buenos Aires, los gobiernos habían hecho caso omiso del antiguo refrán « agua corriente no mata gente », refrán que recomienda las ventajas de las aguas corrientes sobre las estancadas, para ser bebidas.

Es que no había llegado el caso de poner en práctica el único arbitrio usado desde tiempos muy remotos, á fin de defender y asegurar la existencia de las agrupaciones populosas.

Las poblaciones, en general, seguían sus destinos entregadas sin cuidado alguno, en cuanto á hijiene, á su actividad más ó menos progresiva, sin que ni gobiernos ni particulares se acordaran de la posibilidad de un mal lejano.

Lo mismo podemos decir del riego: hasta tanto no se hizo sentir en las provincias andinas y centrales la imprescindible necesidad de la irrigación artificial, nadie se acordó de sus grandes é indiscutibles ventajas.

Aguas corrientes — *Capital Federal* — Fué después de los estragos que en el año arriba citado produjo en la ciudad de Buenos Aires el flagelo asiático, que se resolvió proveer á los habitantes de agua filtrada, obra, en realidad, proyectada el año 1854, olvidada después, pero que quedó resuelta en 1869, ensanchándose después bajo el triple sistema de aguas corrientes, desagües, cloacas, etc.

Hay que hacer presente que la dirección general del ferro-carril del oeste fué la que dió el verdadero impulso, estableciendo, aunque en pequeña escala, una provisión de agua, aprovechada por una parte relativamente reducida del vecindario, hasta que una ley de 24 de septiembre de

1870 creó una comisión de aguas corrientes, encargada del estudio de esta obra bajo lo dirección de los ingenieros Coghlan y Bateman, siendo aprobados más tarde los estudios y planos de los señores Newman, Medici y Cª.

Calculando la población de la ciudad de Buenos Aires en 200,000 habitantes en el año 1870, era opinión de los susodichos ingenieros que bastaba una provisión de 7,200,000 galones por día, asegurando á cada habitante la disposición de cuarenta galones diarios; considerando empero el aumento diario de la población, se dieron á las obras proporciones más vastas, pudiendo proveer hasta 20,000,000 de galones diarios de agua potable, siendo la provisión constante y bajo una presión suficiente para llevarla á los pisos más elevados de las casas, construyendo depósitos á los cuales se elevaría el agua por fuerza de vapor y efectuaría la provisión por simple gravitación.

Y así se hizo estableciendo la toma en los bajos de la Recoleta y el primer depósito en la plaza Lorea, á ciento diez piés sobre el nivel del río de la Plata en agua baja, empleando una fuerza de vapor equivalente á quinientos caballos.

Las obras para la distribución de agua se compusieron de caños-maestros grandes, dispuestos de tal manera que no pudieran perder más fuerza ó presión por fricción que cinco piés por milla unos; diez piés otros y quince los más pequeños.

Desde 1871 hasta 1895 las obras y sus relativos beneficios han seguido siempre en escala ascendente, hasta conseguir la edificación del colosal depósito de la calle Córdoba, el único en su género tanto en América como en el viejo mundo, y quedando terminado el año 1895 y puesto en funcionamiento el complemento de la obra, es decir, la segunda mitad de los nuevos filtros en la Recoleta, que, en conjunto con la primera mitad, representan una superficie filtrante de cerca de veinte y seis mil metros cuadrados.

Esta superficie agregada á la de los filtros antíguos, representa un total de cuarenta y un mil ciento cinco (41,105) metros cuadrados, suficiente para que en condiciones ordinarias de consumo se pueda filtrar con una velocidad de 0,10 metros por hora.

El costo total de los nuevos filtros es de un millón trescientos setenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos con veinte y tres centavos moneda nacional (1,377,986.23 $ m/n) y setenta y seis mil quinientos cuarenta y tres pesos con noventa y tres centavos oro sellado ($ 76,543.93 oro sellado), según datos estadísticos.

También se ha terminado en el año que expira el ensanche hasta el doble del edificio de la casa para bombas elevadoras en la Recoleta y se ha dado comienzo á la colocación de dos nuevas bombas, las que servirán como complemento de las existentes, pero de mayor capacidad que ellas.

Fueron terminadas é inauguradas á principio de diciembre de 1895, las nuevas instalaciones para provisión de agua á Belgrano.

Ella es suministrada por un pozo semi-surgente que alcanza la segunda napa de agua á los cuarenta metros de profundidad.

En el ante-pozo se hallan colocadas las bombas que tienen capacidad para levantar tres millones setecientos mil litros de agua en veinte horas.

El depósito tiene capacidad de doscientos mil litros.

La longitud total de la cañería de agua corriente en Belgrano, es de veinte y cinco mil ochocientos sesenta y tres metros.

El costo de la nueva instalación es de ciento ochenta y dos mil pesos moneda nacional (182,000) y cuarenta y nueve mil pesos oro (49,000)

El consumo de agua en 1895 representa la cifra de treinta millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros cúbicos (30,569,647.)

En el conjunto, el primer decenio de la existencia de aguas corrientes en la cindad de Buenos Aires, aumentóse de consumo hasta el doble; en dos decenios aumentó hasta trece veces y medio; en el año 1895 el consumo ha sido treinta y dos veces mayor que en el primer año.

Desde 1891 hasta 1894 se ha más que duplicado el consumo, y en los cuatro años desde 1890 el consumo ha aumentado en un 134 por ciento.

Durante el año 1895, concediéronse mil quinientos cuatro servicios de agua, alcanzando con ello el número total de servicios á treinta y cinco mil novecientos ochenta y siete (35,987).

De los nuevos servicios corresponden quinientos noventa y ocho (598) al distrito de Boca y Barracas.

Se concedió nuevo y abundante servicio de agua á la estación Once de Septiembre—ferro-carril oeste—y se colocaron servicios de incendio en la casa de gobierno, archivo de los tribunales, biblioteca nacional, etc.

Confeccionóse el proyecto para un servicio especial de agua en el puerto de la Capital federal.

Se efectuaron en el gran depósito de la calle Córdoba dos conexiones directas entre la cañería de bombear y la de distribución.

Las casas provistas de aguas corrientes el 30 de noviembre de 1895 eran treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco; consumieron éstos veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y tres (27,483,963) kilólitros de agua. Hay repartidas en la ciudad tres mil setecientos setenta y cuatro llaves para los casos de incendio y diez y seis surtidores de mangas.

Ciudad del Paraná—El establecimiento de aguas corrientes en la capital de la provincia de Entre-Ríos, la ciudad del Paraná, está ubicado en la zona de chacras, dirección N. E., y distante unos cinco kilómetros.

Se compone de tres partes:

1ª—Estación inferior, situada al pié de la barranca del río Paraná, contiene las máquinas y bombas que toman el agua al citado río y la elevan á cincuenta y un metros de altura.

2ª—Estación superior, situada en lo alto de la barranca y que mandan el agua de los ya mencionados al gran depósito de distribución, edificado en la parte más alta de la ciudad, paraje conocido bajo la denominación de «Observatorio de Perini».

3ª—Estación «depósitos y filtros», compuesta de tres depósitos y tres filtros, galpones, casa del administrador, viviendas de maquinistas, peones, etc.

En cada una de la primera y segunda estación existen, dos calderas Babcock de cincuenta caballos de fuerza respectivamente, y dos juegos de bombas Worthington.

La cañería que sirve para la conducción del agua de la segunda estación al gran depósito de Perini, es de doce pulgadas de diámetro y seis mil diez metros de extensión.

La distribución de agua en la ciudad, se hace por gravitación, con cañerías de varios diámetros, de tres á quince pulgadas.

El consumo término medio del agua, en toda la extensión del éjido y por cada veinte y cuatro horas, es de un millón setecientos mil litros y el producido anual de (78,000) setenta y ocho mil pesos moneda nacional.

El costo del establecimiento, comprendiendo maquinarias, depósitos, edificios etc., etc., fué de (1,068,480) un millon sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos oro.

El edificio que contiene la maquinaria de la estación inferior ha sido construído sobre el río Paraná, terreno deleznable en todos sentidos; y no se ha observado las disposiciones necesarias para que quede bien establecido, es decir, con la debida solidéz y seguridad; en cada bajante del río, se notan fuertes derrumbes de terreno, y llegó el caso de tener que construir obras de defensa, á fin de evitar que se desplomaran las calderas y bombas.

La municipalidad del Paraná, propietaria del establecimiento, ha resuelto establecer una nueva toma de agua, habiéndose practicado ya los estudios necesarios, los cuales determinan desde ya el traslado de la estación inferior á un paraje cercano, conocido por «Saladero de Crespo». Este traslado es urgente, si no se quiere exponer al vecindario del Paraná á la falta de agua potable y de riego, ya que las aguas corrientes tienen el doble uso de servir para la población y para la irrigación artificial de las quintas del éjido.

Ciudad del Rosario—El establecimiento de las aguas corrientes del Rosario de Santa Fé—bombas, filtros y depósito de asiento—está situado en un terreno sobre el río Paraná, más arriba unas cuantas cuadras de la refinería de azúcar y embarcaderos de Arijon, formando una superficie de 144,766 varas cuadradas de ochocientos sesenta y seis milímetros por lado, á cada vara.

Las oficinas de la administración de la empresa y estanques de hierro—elevados—para el servicio de la ciudad, se encuentran en la calle Salta entre Paraguay y Corrientes.

Existen en el establecimiento de bombas tres máquinas á vapor, fuerza de cien caballos cada una, con sus correspondientes bombas. Dos de esas máquinas son balancines con cilindros de alta y baja presión, con un diámetro de 0m4973 y 0m75, respectivamente, y trabajando á razon de 18 evoluciones por minuto, son capaces de mandar desde los depósitos de asiento á la ciudad, cada una, 7,862,400 litros de agua en 24 horas, bombeando al mismo tiempo una cantidad igual del río hasta los depósitos de asiento con sus bombas de toma. La tercera máquina es de triple expansión con cilindro de 0m266, 0m418 y 0m658 de diámetro, con vapor á la presión de 85 libras: tiene esta máquina una fuerza de 110 caballos indicados y puede mandar á la ciudad desde los depósitos de asiento 9,100,000 litros de agua en 24 horas, levantando al mismo tiempo del río y arrojando á los depósitos una cantidad igual con sus bombas de toma.

En la siguiente planilla figura el diámetro, longitud, número y peso de los caños empleados en el sistena de la empresa.

Resúmen de caños de fierro fundido, tamaño mayor que 0m075 de diámetro

DIÁMETRO INTERIOR DEL CAÑO EN PULGADAS	LONGITUD TOTAL Metros	LONGITUD DE CADA CAÑO Metros	NÚMERO DE CAÑOS	PESO DE CADA CAÑO Kilos	PESO TOTAL Kilos
3	65,602	2.743	23,916	51	1,219,716
6	780	2.743	284	144.5	410,380
7	351	2.743	128	154.5	19,776
8	6,547	2.743	2,386	190	453,340
10	5,005	2.743	1,824	250	456,000
12	2,518	3.657	188	495.5	340,904
15	2,114	3.657	578	585	338,130
16	592	3.657	162	572	92,664
18	210	3.657	58	1,264	73,312
20	3,765	3.657	1,029	940	967,260
					4,371,482

Caños livianos, principalmente para el servicio de los depósitos y filtros, caños pesados para la toma sobre el río.

El consumo de agua en la ciudad, fué el siguiente en 1895 y 1896:

1895	METROS CÚBICOS	1896	METROS CÚBICOS
Enero	224,921	Enero	213,879
Febrero	209,517	Febrero	224,067
Marzo	201,667	Marzo	210,784
Abril	149.358	Abril	186,661
Mayo	138,881	Mayo	178,293
Junio	129,780	Junio	162,300
Julio	132,016	Julio	174,028
Agosto	139,725	Agosto	186,936
Septiembre	174,813		
Octubre	201,501		
Noviembre	197,876		
Diciembre	142,335		
Total	2,042,395	Total	1,536,951

El día de mayor consumo en el año 1895, fué el 7 de Febrero con una temperatura máxima de 100 grados Far^{ht}., en que se elevó á la ciudad la cantidad de 9,365,756 litros, y en 1896 fué el 27 de Enero con una temperatura de 85 grados Far^{ht}., alcanzó de 8,970,552 litros.

El costo de las obras está representado por el capital de la empresa, el cual consta de ciento cinco mil libras esterlinas, en acciones ordinarias—ciento cuarenta mil en acciones preferidas hasta el seis por ciento no acumulativos, y doscientas mil en obligaciones primeras de cuatro por ciento de interés, formando un total de cuatrocientos cuarenta y cinco mil, ó sean, $ oro, 2,225,000.

Ciudad de La Plata—La ciudad de La Plata está provista de agua de la segunda napa, que se extrae por medio de bombas á vapor de pozos semi-surgentes, haciéndose su distribución por cañerías de fierro fundido.

Los pozos semi-surgentes son cuatro, estando cada uno dotado de sus bombas y máquinas correspondientes, edificios, etc.

El primer pozo semi-surgente se construyó en el año 1882 en el paraje denominado Los Hornos, con el objeto de estudiar la manera de proveer de agua á la ciudad, y resultando del análisis practicado que eran de excelente calidad, por decreto de 22 de febrero de 1883, fueron encargados los Sres. Lavalle y Médici para hacer construir las obras y adquiririr los materiales necesarios, á fin de llevar las aguas de dicho pozo, á las obras en construcción.

La suma destinada para ello fué de $ 5,312 %.

La cañería colocada fué sólo de 5 kilómetros aproximadamente, de 5" de diámetro y la provisión empezó de un modo regular el 15 de Diciembre de 1883, para la ciudad en construcción.

El aumento creciente de la población hizo necesario la construcción de nuevos pozos, como asi mismo la colocación de nuevas cañerías de mayor diámetro.

Separadamente se hará una breve descripción de las cuatro usinas de aguas corrientes que funcionan actualmente.

Usina de los Hornos—Está situada en la quinta número 319 de la sección Hornos. Consta la usina de un motor horizontal de 6 caballos de fuerza, con una caldera vertical; las bombas son dos combinadas á doble efecto de 0^{m}125 de diámetro y 0^{m}40 de carrera.

El ante-pozo era de sección elíptica de 0^{m}70 y 0^{m}30 de diámetro siendo su profundidad de seis metros. La perforación de 0^{m}125 de diámetro está revestida de caño de fierro galvanizado, siendo su profundidad de cuarenta y dos bajo el nivel del suelo natural.

En 1893, á fin de colocar las bombas en mejores condiciones, se profundizó el pozo hasta diez metros dándole una sección circular de dos metros de diámetro.

El depósito tiene de capacidad 19^{m}50 cúbicos, y en altura es sólo de 12 metros.

La usina tiene un edificio de material compuesto de 2 piezas que encierran la maquinaria y el pozo, y una casilla de madera anexa para el maquinista.

Usina principal—Fué construída el año 1885, estableciéndose desde entonces, de un modo definitivo, la provisión de agua por medio de pozos semi-surgentes, y colocándose una red de cañería, que todavía no ha sido aumentada.

Está situada en un terreno destinado para plaza pública entre las calles 12, 14, 65 y 66.

Las máquinas son dos, de forma horizontal, de alta presión y condensación—cada una es de 25 caballos de fuerza nominal, y puede desarrollar hasta 100 caballos. Están arregladas de tal manera, que pueden funcionar conjuntamente ó por separado, pudiendo también cada una de ellas, hacer funcionar la bomba de la otra.

Las calderas son dos, de sistema Cornick, de 7^{m}39 de largo por 1^{m}83 de diámetro. La chimenea construída con ladrillo de máquina, tiene una altura de 20 m.

Las bombas son dos, de fierro fundido forrado en el interior de bronce y del sistema conocido por «doble acción equilibrada», con sus correspondientes baldes y pistones, y de capacidad para elevar 30,000 galones de agua por hora, á una altura de 45 m.

Los pozos son dos, pero sólo uno tiene la perforación, sirviendo el otro de receptáculo para el agua.

Ambos están ligados por un pequeño túnel.

Dichos pozos tienen una sección elíptica de 2 m 13 y 2 m 44 de diámetro; el primero, ó sea el de la perforación, tiene 21 mts. de profundidad y el otro 23 m.; ambos están revestidos de mampostería y dotados de barandillas y escaleras de fierro.

La perforación tiene un diámetro de 0 m 385 y su profundidad es actualmente de 39 m.; habiendo sido anteriormente de más profundidad, pues se ha constatado la existencia de un terraplén por derrumbe de las paredes de la perforación que carece de caño de revestimiento.

La torre que sostiene el depósito de agua, es de forma octogonal, de un diámetro de 9 m 14 abajo, y 7 m 62 arriba. Está formado por ocho columnas de fierro fundido, enlazados por ligas diagonales de fierro dulce, teniendo también fierros de forma H abrazando las columnas en distintos puntos de su altura, y otros radiales de igual forma abrazando y ligando las columnas en sus dos extremidades.

El fondo del depósito formado de chapas de fierro fundido, descansa sobre la torre á una altura de 22 mts. sobre el nivel del suelo.—El depósito de forma cilíndrica, está formado por chapas de fierro dulce; su diámetro interior es de 7m62 y su altura de 5 m 20, encerrando un volúmen de 227 m 3.

Está cubierto por un techo de chapas de fierro dulce, coronado por una aguja de fierro.

El depósito se encuentra provisto de una escalera desde el nivel de la tierra hasta su parte superior, y otra para descender dentro á efecto de su limpieza, etc.—Tiene además caños de limpieza y válvulas para vaciarlo cuando fuese necesario.

La casa para las máquinas, calderas, pozos y bombas, es de mampostería en cal con techo de teja francesa y cielo-raso de madera.—Las puertas y ventanas son de cedro barnizado.—Los pisos de piedra de Hamburgo y las máquinas están colocadas encima de un pedestal de mampostería en portland.

Hay dos casillas de madera para los maquinistas y foguistas; un pequeño taller de composturas y depósito de materiales, funcionan en dos casillas de madera anexas al edificio principal.

Cañería—La cañería está colocada en las secciones 3, 4, 14 y 15 proveyendo así de agua á la parte más central y poblada de la ciudad; se extiende también hasta el parque, sirviendo á este paseo y á los edificios públicos que contiene.—Su extensión es de 40,995 metros lineales, á saber:

Caños de	0 m 305 de diámetro	2,625.00	metros
» »	0. 180 » »	3,531.20	»
» »	0. 152 » »	3,045.80	»
» »	0. 102 » »	6,239.30	»
» »	0. 077 » »	25,463.70	»
	Metros lineales	40,995.00	»

Toda esta cañería esta dotada de 70 llaves maestras y 176 bocas de incendio.

Hay siete surtidores de manga para riego de las calles y diez denominados «de balde» para uso de los transeuntes, colocados en las plazas públicas.

Las obras efectuadas el año 1885, comprendiendo las máquinas, bombas, edificios, pozos y cañerías, tienen un costo de $ 154,236 %.

Fué construída el año 1890, está situada en un terreno municipal haciendo esquina á las calles 1—44 y diagonal 80.

El ante-pozo tiene 3m. de diámetro y una profundidad de 19 metros; su perforación de 0m40 de diámetro, alcanza una profundidad de 49 metros bajo el nivel del suelo; está revestido de un caño de fierro dulce de 0m40 de diámetro. El espacio anular entre el caño de revestimiento y las paredes de la perforación, ha sido obturado con hormigón, de modo de aislar las dos napas de agua.

La bomba empleada es de sistema llamada «á acción directa», y recibe el vapor de una caldera horizontal; un galpón de madera y zinc cubre la máquina y pozo.

La maquinaria instalada por su poca fuerza y uso, no permite utilizar todo el caudal de agua que puede dar el pozo.

El costo de todas las obras y maquinarias, comprendiendo reparaciones importantes que fué necesario efectuar por defectos de construcciones, se calcula en $ 21,000 %.

Usina nueva.—Se construyó el año 1894.—Empezada el 2 de octubre de 1894, quedó terminada el 5 de marzo de 1895, empezando desde esa fecha á suministrar agua á la población; está situada en un terreno destinado para plaza pública comprendida por las calles 23 y 53.

Las obras ejecutadas no revisten aún el carácter definitivo, pues el corto tiempo de que se disponía, no permitió hacerlo; sólo hay definitivo la instalación de la caldera.

El ante-pozo tiene una profundidad de 18 metros de diámetro; es de 6 metros en los primeros 3m50 y de 4 metros en los siguientes.

La perforación tiene un diámetro de 0m28 y alcanza una profundidad de 18 metros desde el fondo del ante-pozo, ó sean 30 metros desde el nivel del suelo. El espacio comprendido entre el caño de revestimiento y las paredes de la perforación, se ha obturado con hormigón.

La caldera es del sistema Cornisch, es de 5m20 de largo y 1m40 de diámetro. La bomba es de acción directa. El rendimiento del pozo se calcula ahora en 1,440 metros cúbicos por día; pero, una vez terminadas todas las obras, aumentará seguramente.

Los gastos hechos, incluyendo la construcción del ante-pozo, perforación, maquinaria, casilla de madera, etc., asciende á $ 15,000 m/n., aproximadamente.

Consumo de agua.—El número de servicios de aguas corrientes, es de 2,501, debiendo contarse, además, 50 servicios colocados en establecimientos públicos que no abonan el agua que consumen.

El agua consumida durante el año 1894 llegó á 584,632 metros cúbicos; el promedio diario fué de 1,601 metros cúbicos.

La provisión por meses, y el promedio diario es el siguiente:

MESES	METROS CÚBICOS	PROMEDIO DIARIO METROS CÚBICOS	MESES	DÍA	CONSUMO MÁXIMUM METROS CÚBICOS	DÍA	CONSUMO MÍNIMUM METROS CÚBICOS
Enero	46,717	2,132	Enero	12	2,524	23	1,922
Febrero	58,070	2,073	Febrero	2	2,239	12	1,908
Marzo	57,345	1,849	Marzo	2	2,134	24	1,659
Abril	48,440	1,614	Abril	27	1,872	20	1,440
Mayo	49,102	1,583	Mayo	3	1,727	20	1,463
Junio	47,135	1,571	Junio	12	1,872	24	1,471
Julio	35 354	1,140	Julio	19	1,169	22	1,046
Agosto	41,263	1,331	Agosto	30	1,598	14	1,099
Septiembre	47,167	1,572	Septiembre	15	1,645	30	1,490
Octubre	47,200	1,522	Octubre	12	1,636	18	1,431
Noviembre	47,700	1,590	Noviembre	12	1,717	5	1,475
Diciembre	59,132	1,907	Diciembre	8	2,051	19	1,713

El anterior cuadro representa los días de mayor y menor consumo de agua por mes.

El cuadro siguiente indica los mismos datos durante el año 1895:

MESES	CONSUMO MENSUAL (Metros cúbicos)	PROMEDIO DIARIO (Metros cúbicos)	MESES	DÍA	CONSMO MÁXIMO Metros cúbicos	DÍA	CONSUMO MÍNIMO Metros cúbicos
Enero	67,368	2,173	Enero	29	3,048	6	2,001
Febrero	71,820	2,565	Febrero	10	3,173	22	1,585
Marzo	71,963	2,321	Marzo	1	3.007	15	1,353
Abril	52,935	1,764	Abril	21	1,997	17	1,596
Mayo	50,986	1,699	Mayo	30	1,735	9	1,591
Junio	49,290	1,643	Junio	5	1.683	12	1,411
Julio	48,361	1,560	Julio	4	1.682	15	1,464
Agosto	40,934	1,320	Agosto	30	1,652	11	732
Septiembre	49,040	1,634	Septiembre	30	1,683	15	1,560
Octubre	54,406	1,755	Octubre	28	1,916	1	1,640
Noviembre	57,318	1,910	Noviembre	25	2,068	1	1,420
Diciembre	68,885	2,222	Diciembre	9	2,534	2	1,928

Estas son las cuatro ciudades que en la república tienen un sistema completo de aguas corrientes, perfectamente organizado y á la altura de las necesidades de estos grandes centros de población: Buenos Aires, La Plata, Rosario de Santa Fé y Paraná.

En varias capitales de provincia, así como en algunas ciudades y pueblos de Buenos Aires y Santa Fé, los gobiernos y municipalidades respectivas tienen formada la idea de introducir esta mejora tan indispensable para la conservación de la salud pública; y en algunas la idea ha pasado al estado de proyecto y en no pocas está en ejecución, como se verá más abajo.

En la ciudad de Catamarca, existe desde hace años, un servicio de aguas corrientes establecido en la parte céntrica del municipio; tómase el agua del río Catamarca. El gobierno de esa provincia trata de conseguir recursos para generalizar el servicio.

Generalmente, el agua se toma de los ríos que atraviesan ó bañan las ciudades, ó de pozos semi-surgentes, empleándose cañerías de fierro ó tierra cocida y los sistemas de bombas más económicos y más apropiados al género de combustible más barato, la leña.

A continuación van los principales proyectos de la referencia, tratándolos ciudad por ciudad, con los datos suscintos que al respecto hemos conseguido.

Ciudad de Tucumán.—Se ha encargado á un ingeniero de los trabajos que deben ejecutarse para proveer de agua potable á la capital de la provincia de Tucumán.

El agua será tomada en las vertientes de las sierras de San Javier y distribuída por cañerías que en la primera sección de las obras medirá cincuenta kilómetros.

Ciudad de Salta—El agua para la provisión de la capital de la provincia de Salta, se tomá del río Arias.

Para esta obra, de tanta utilidad si se considera las condiciones higiénicas de Salta, el congreso nacional ha votado la cantidad de diez mil (10,000) pesos moneda nacional.

Ciudad de San Juan—Es un hecho la provisión de agua potable para la capital de la provincia de San Juan; el agua será tomada del río de los Patos ó río San Juan.

Para la ejecución de las obras el congreso nacional votó la cantidad de cuatro mil (4,000) pesos moneda nacional.

Ciudad de Catamarca—La capital de la provincia de Catamarca, tiene, hace ya más de diez años, establecidas las aguas corrientes en una sección del municipio, obra que se terminó abarcando la parte más densa de la ciudad, con la base de veinte mil (20,000) pesos moneda nacional, votados por el congreso nacional. Diez mil (10,000) pesos más fueron acordados por el congreso á la municipalidad de la capital con el mismo fin. El agua se toma del río Catamarca.

Ciudad de San Luis.—Terminados los estudios del proyecto para proveer de agua potable á la capital de la provincia de San Luis, obras presupuestadas en ciento treinta y cuatro mil setecientos diez y ocho pesos con ochenta centavos, (134,718,80) moneda nacional, se han construído ya dos grandes diques de piedra y ladrillo con sus correspondientes acueductos.

El agua es tomada desde el potrero de Fúnes.

Riego—En las provincias del centro y en las de la región andina—principalmente en estas últimas que no cuentan con lluvias periódicas que les aseguren el éxito de sus labores agrícolas—existe un sistema casi uniforme de riego artificial por medio de diques, canales ó acequias, alimentados por el agua constante de los ríos y arroyos que cruzan su territorio, sistema algo primitivo y rutinario en muchas partes, pero que presta ingentes servicios á la ganadería y demás industrias locales.

Ni el gobierno nacional ni los gobiernos de provincia omiten gastos ni esfuerzos para la provisión del agua en condiciones regulares.

En los últimos diez años las provincias que mayor atención han prestado á la magna cuestión de riego artificial, son las de San Luis, Tucumán, Córdoba, La Rioja, Catamarca y sobre todo Mendoza.

Al lado del sistema general de irrigación creado por los gobiernos locales, existen otros que son del dominio privado, pero siempre bajo la jurisdicción inmediata de los poderes públicos.

Una de las provincias del litoral, la de Buenos Aires, en la cual la irrigación ha estado hasta

hace poco en manos de los particulares, estancieros ó agricultores, con sujeción á alguna que otra disposición al respecto contenida en su código rural, hizo comenzar, á fines del año 1895, los estudios de un plan de riego artifical, destinado á fertilizar las vastas extensiones de tierra que posee la provincia en la márjen derecha del rio Colorado.

En la mayor parte de las provincias del centro y de la región andina, el aprovechamiento de las aguas de los canales públicos se grava con impuestos del gobierno, siendo también gravadas en algunas partes las acequias particulares, variando el importe del impuesto entre pesos 1,50 y 6 por hectárea, ó de un tanto anual por determinada zona regada. En algunas provincias esos impuestos son municipales.

Los datos que ván á continuación darán una idea exacta de las obras de irrigación como así mismo de su importancia, en las regiones arriba mencionadas.

Mendoza—Esta provincia es, indudablemente, la que posee el mejor sistema de riego artificial, el más completo y al mismo tiempo el que beneficia la mayor extensión de territorio, sistema que ha enriquecido la provincia de una manera considerable, produciendo en ella los mayores adelantos en cuanto á agricultura é industrias, en general.

Todos los ríos que cruzan su territorio, corren en el valle por el cauce formado por su propia corriente sin peligo de desbordes, no obstante de no ser profundo.

Esta circuntancia hace que sea fácil el derivar de su curso los canales que proveen el cultivo de las tierras.

Con todo, este trabajo se ha simplificado en los ríos Diamante, Mendoza y Tunuyán, mediante la construcción de diques de piedra y concreto, en cuyos costados tienen su boca-toma los canales matrices que se dividen después en otros canales secundarios.

El río Tunuyán riega los departamentos de San Martín, Tunuyán, San Cárlos, Junín, Tupungato, la Paz, Santa Rosa, Rivadavia, y en número de noventa y cuatro mil hectáreas, más ó menos, por medio de veinte y cinco canales.

El río Mendoza riega los departamentos de la Capital, Lavalle, Maipú, Belgrano, Las Heras, Luján, Guaimallén. y un número de cincuenta á cincuenta y cuatro mil hectáreas, por medio de diez y seis canales.

El río Diamante riega el departamento 25 de Mayo, y un número de cuarenta á cuarenta y cinco mil hectáreas, servicio que se hace por veinte y tres canales.

Las concesiones de agua hechas en el río Atuel permiten regar cerca de cien mil hectáreas.

Todos estos ríos, como así mismo el Malargüé, el Barrancas, el Río Grande, etc., nacen en el interior de la cordillera de los Andes y van aumentando su caudal con arroyos que forman las nieves del invierno y los que nunca dejan de satisfacer las necesidades de la agricultura.

La acción privada de ganaderos, agricultores y vinicultores, ha aumentado considerablemente el número de los canales de riego, colocando la provincia de Mendoza en condiciones excepcionales de fertilidad.

San Luis—Los ríos de importancia que riegan la provincia de San Luis, son tres: el Desaguadero, el Conlara y río Quinto; alcanzando los demás ríos, arroyos, vertientes, fuentes, cañadas etc., que cruzan el territorio, el número de ciento cuarenta y tres, con veinte y tres lagos, lagunas, esteros, etc.

Sólo en el departamento de la Capital, es escasa el agua, pero ni el gobierno nacional ni el de la provincia han omitido gastos ni esfuerzos para la provisión de ella en condiciones regulares.

Últimamente, el congreso nacional votó treinta mil (30,000) pesos moneda nacional para las obras de irrigación en Quines y Santa Rosa.

Se han construido dos magníficos diques con sus correspondientes canales de piedra y ladrillo, para llevar el agua á la ciudad y otro cerca de Villa Mercedes, en el río Quinto.

Se ha perforado por cuenta de la nación, en el punto denominado «El Balde», un pozo artesiano, cuyo rendimiento por hora, se calcula aproximadamente en doscientos metros cúbicos.

Existen en proyecto otras muchas obras de irrigación.

El río que más beneficios presta al riego artificial, es el Conlara cuyas tomas y canales

fecundizan toda la zona ribereña. Estas obras se encuentran á la altura del sistema moderno de irrigación; son formales y duraderas, en su mayor parte.

El sistema empleado á las márgenes del río Quinto y Desaguadero, consiste generalmente, en desviar el agua por medio de tomas sencillas y canales ó acequias, cuya mayor parte son simples zanjeos ó cortes en el terreno. El costo de esta clase de obras, es insignificante.

Existe una ley reglamentaria que rige la distribución del agua común. De esta distribución quedan encargadas las municipalidades, como así mismo del cobro del impuesto correspondiente.

Tucumán — El gobierno de la provincia de Tucumán, conserva la propiedad exclusiva sobre el agua de sus ríos.

La legislatura ha sancionado una nueva ley de irrigación, calcada sobre el plan general de las obras hidráulicas de la provincia de Mendoza.

Merced á una red completa de canales, que abarcarán toda la provincia, se evitarán los estancamientos de las aguas.

Los actuales propietarios de canales ó acequias, conservarán la provisión permanente; pero las aguas sobrantes de los riegos serán recogidas por canales auxiliares y conducidas á los terrenos que hoy carecen de ese beneficio.

Actualmente, la fuente principal del riego en la provincia, es el río Salí que corre al este de su territorio, y que recibe en su cuenca la mayor parte de las aguas que se desprenden de las sierras. Sus aguas sirven para regar todos los plantíos de caña de azúcar, que se encuentran á dos leguas de la Capital—siempre por el sistema antiguo de acequías, zanjeos, cortes en el terreno etcétera.

La región sud posee una irrigación, puede decirse natural; su fertilidad es asombrosa. Los ríos, arroyos, vertientes, etc., que la fecundizan son diez y ocho, y todos arrancan de las sierras, del oeste.

Igual número de corrientes poco más ó menos, es el que proporciona agua á los canales ó acequias que fertilizan la región norte.

Catamarca—Poco, relativamente muy poco, se han ocupado los gobiernos de esta provincia de la importante cuestión del riego artificial, no obstante su innegable conveniencia y los elementos de que puede disponer, pues no menos de ciento quince á ciento veinte son los ríos, arroyos, vertientes, fuentes, cañadas, etc., con qué cuenta el territorio para su irrigación; á la acción particular ha sido confiada, casi siempre, la realización de tan importantes obras.

En estos últimos años, se ha producido empero una reacción favorable; y tan es así, que actualmente está en ejecución el proyecto relativo al aprovechamiento de las aguas del río del Valle ó de Catamarca.

Sácase también á licitación la proseeución de las obras de canalización del arroyo Tala, llamada á fertilizar una de las regiones de la provincia, más apropiadas para la vinicultura y la agricultura, en general.

La Rioja—Noventa y ocho son las carrientes de agua que cruzan la provincia, siendo la más importante el río Bermejo que, natural ó artificiamente, riega los principales valles de la provincia, entre ellos, los de Yagüé, Vinchina, Jachal y Valle Hermoso.

La irrigación es insuficiente en esta provincia, por falta de recursos. Reconócese de tal manera la necesidad del riego, que allí donde sale del suelo un hilo de agua, es inmediatamente utilizado por los particulares para la irrigación.

Debido á la razón que evocamos más arriba, había sido abandonado un proyecto de ensanche del acueducto llamado á aprovechar debidamente las aguas del Bermejo.

Actualmente, se han presentado ya el plano y presupuesto para la construcción de las obras complementarias del citado acueducto, destinadas á proveer de agua á la población rural vecina de la Capital, consistentes en dos canales: norte y sud.

El gobierno nacional ha contribuido á la realización de esta importante obra con treinta mil (30,000) pesos moneda nacional.

Santiago del Estero—En esta provincia ha sido aprovechada el agua mejor que en ninguna otra, debido precisamente á su notable escaséz.

Los dos únicos ríos que atraviesan su territorio, el Dulce y el Salado ó Juramento, alimentan todos los canales de irrigación, que fertilizan los departamentos de Copo 1º y 2º, Figueroa, Frontera, Salavina, Quebrachos, la Capital, Choya, etc., dando mucha importancia al cultivo de la caña de azúcar y de la alfalfa y en algunos distritos al de la viña.

Los numerosos esteros que existen en su territorio, proporcionan también y con gran provecho el caudal de sus aguas al riego.

El aprovechamiento de aguas de los canales públicos se grava en el departamento de la Capital, con un impuesto de seis (6) pesos moneda nacional por hectárea cultivada, y en los de campaña de dos (2) pesos por hectárea.

Para el aprovechamiento del agua derivada directamente de los ríos, por acueductos particulares, el impuesto es de veinte (20) centavos por hectárea en el departamento de la Capital y diez (10) centavos en los otros.

Además de todo eso, hay que pagar por inscripción de fundos dotados de agua en los registros del departamento de irrigación, cinco (5) centavos por hectárea susceptible de irrigación.

Todos los impuestos son del gobierno.

Córdoba—Las corrientes de agua que cruzan el territorio de Córdoba, son ochenta y cuatro con una série de lagunas que forman un sistema hidrográfico especial.

De todas esas corrientes de agua, lagos y lagunas, muy pocos son los que se utilizan para el riego artificial, exceptuando los cuatro ríos principales.

El río que mejores y más importantes servicios presta á la provincia, es el Primero, con cuyas aguas se ha formado el gran dique de San Roque, situado cerca de la Capital, sirviendo éstas para la alimentación de gran número de canales ó acequias, que fertilizan una inmensa extensión de territorio.

Iguales servicios, aunque no en escala tan grande, prestan los ríos Segundo, Tercero y Cuarto, cuyas afluencias son tan numerosas, que bien se podría establecerse con el conjunto de sus aguas, un vasto sistema de canales de irrigación.

De la vertiente oriental de las sierras, descienden multitud de arroyos cuyas aguas todas son aprovechadas para el riego, dando á sus valles todos una belleza y una fertilidad incomparables.

Salta—La topografía de Salta se presta mejor que cualquiera de las provincias andinas y del centro, para el riego artificial.

Los ríos Juramento, San Francisco, Bermejo, por un lado, y por otro los arroyos Poma, Angostaca, Molinos, Amblailla, en el valle de Cachalquí, los torrentes Las Piedras, Blanco y Yatasto, en fin, todos los pequeños afluentes del Lavallén que bajan á los llanos de Campo Santo, forman un sistema completo de irrigación que proporciona agua á más de cincuenta canales.

Las leyes reglamentarias que rigen la distribución del agua común, son las mismas, con pequeñas modificaciones de forma, que las que se han hecho prácticas en la provincia de Tucumán

San Juan—El sistema establecido en la provincia de Mendoza, es el que se ha adoptado en San Juan; idénticas son también las leyes reglamentarias sobre irrigación.

Lo que sí, la topografía del territorio ha facilitado considerablemente la obra del hombre.

Luego, hay que considerar que setenta y una son las corrientes de agua que surcan sus diferentes zonas, sin contar la existencia de los lagos y lagunas.

El río San Juan ó de los Patos, con un curso de quinientos kilómetros, el Jachal, con sus afluentes, los ríos Blancas, Perra Negra, Barrancas y Blanco del Norte; el Bermejo, cuyos aguas tantos servicios prestan á la provincia de La Rioja, todas estas corrientes de agua, sin contar los arroyos y torrentes, se absorben casi totalmente en la irrigación para satisfacer las exigencias del cultivo.

Desgraciadamente, hasta ahora no se ha podido conseguir la irrigación del valle del Aconcagua hácia el Norte, siendo esta cuestión por el momento, la que preocupa á los gobiernos.

Jujuy.—A la provincia de Salta puede compararse la de Jujuy en cuanto á topografía y por ende en cuanto á necesidades del riego artificial.

El sistema empleado es primitivo y rutinario, debida su existencia más á la acción particular del hombre que á la de los gobiernos.

Entre las principales corrientes de agua que prestan su contingente á la irrigación, señalaremos los ríos Grande de Jujuy, el Bermejo oriental, Lavallén y San Francisco y numerosos arroyos que se echan en el río principal, por ambas márgenes.

Lo mismo que en la provincia de San Luis, existe en la de Jujuy una ley reglamentaria que dispone que las municipalidades quedan encargadas de la distribución del agua y de su correspondiente cobro de impuesto.

Buenos Aires.—Con sus setecientos setenta y cinco ríos, arroyos, etc., y sus mil doscientos cincuenta lagos, lagunas y esteros, la provincia de Buenos Aires puede prescindir de la irrigación oficial. Los pequeños sistemas de riego artificial existentes en algunos partidos, son del dominio privado, obedeciendo en cuanto á su instalación y uso á lo que al respecto prescribe el código rural.

Sin embargo, á fines de 1895 el gobierno hizo comenzar los estudios de un plan de irrigación destinado á fertilizar las vastas extensiones de tierra que posee la provincia en la márgen derecha del río Colorado—Pampa.

Territorios nacionales—En los territorios nacionales del norte de la república, Misiones, Chaco, Formosa, algunos de los pobladores que se dedican á la agricultura, se han servido de las aguas de los ríos y arroyos que los cruzan; por medio de zanjeos alimentados por las mismas corrientes de agua, de una manera directa, ó por tajamares. No existe en ninguno de ellos un sistema fijo establecido. Sin embargo, parece que los gobernadores se preocupan actualmente de esta cuestión de tanta trascendencia para el porvenir de aquellas regiones.

Para terminar, haremos notar que el gobierno nacional no deja de prestar su contingente, tanto al establecimiento de aguas corrientes en los grandes centros de población de la república, como á los adelantos que reclama la irrigación en las provincias andinas y del centro, salvando, por un lado, los principios higiénicos cuyos cuidados reclama el aumento de la población, en general, y por otro, propendiendo al desarrollo de las industrias que, poco á poco, han de cambiar la faz económica del país.

Además de la ayuda prestada por el gobierno federal en ambos sentidos—ayuda señalada ya en el presente inciso—y á lo cual tenemos que agregar otra subvención del mismo gobierno para ayudar á la reparación del canal principal de regadío en Cerro Negro, Costa de Reyes y Belén, en la provincia de Catamarca, valor siete mil (7,000) pesos cada uno, señalaremos estos dos nuevos esfuerzos:

La aceptación de la propuesta presentada por el ingeniero De Luiggi, para las obras de reparaciones en el dique de Chorrillos—provincia de San Luis—por el precio de veinte y un mil ochocientos cincuenta pesos con cuarenta centavos (21,850,40) moneda nacional; y

La subvención de mil (1,000) pesos moneda nacional concedida, por pedido de vecinos del departamento Pomar—provincia de Catamarca—con destino á obras de canalización y riego en el distrito denominado Saujil.

Además de las arriba mencionadas, hay otras subvenciones solicitadas al congreso nacional.

La cuestión aguas corrientes é irrigación, lo repetimos, es de suma importancia; por esto es que tanto los poderes nacionales como los provinciales, le prestan su mayor atención.

Leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas de aguas—La administración del agua, en general, su distribución, canales, desagües, servidumbres, etc., están sujetos á las disposiciones de leyes, decretos, reglamentos etc., especiales y dependen de autoridades creadas por ellos.

En las provincias de San Luis, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, etc., corresponde á las municipalidades hacer la distribución del agua del común y atender el servicio general de las aguas, en conformidad á las leyes, decretos, etc., reglamentarios.

Las obras de defensa, diques, tomas y demás que reclame el servicio de las aguas, se sacan á licitación, excepción hecha de los casos de poca importancia ó de urgencia, en que pueden hacerse directamente por la administración.

La policía de las aguas, la vigilancia para que éstas no puedan afectar á la salubridad pública, ni á la seguridad de las personas y bienes, están á cargo de autoridades especiales.

Con los datos generales siguientes, podrá darse cuenta de las funciones que corresponden á las autoridades como de la naturaleza de las leyes, reglamentos etc., á que hacemos referencia.

Como regla general, el agua corriente es del dominio público, cuando no nace y muere dentro de una propiedad particular. El dominio público está limitado por el derecho que los particulares propietarios de terrenos cultivados, tienen adquirido. Este es el de aprovechar el agua para el riego de los terrenos cultivados, ó para otros objetos industriales. El derecho de aprovechamiento del agua es inseparable del derecho de propiedad sobre todo terreno cultivado, ó que se cultive. El derecho de aprovechamiento del agua se pierde por el abandono de su ejercicio durante un número dado de años. Ninguna concesión de agua puede hacerse, con derecho de aprovechamiento indefinido, en perjuicio de derechos adquiridos. El derecho de aprovechamiento eventual sólo existe con las intermitencias debidas á la carencia ó la disminución del agua.

Todo contrato sobre un terreno cultivado comprende también el derecho al agua correspondiente al mismo.

Es prohibido en absoluto quitar el agua á una propiedad bajo pretexto alguno.

Se puede suspender el uso del agua, cuando sea necesario hacerse algún trabajo en el canal de su servicio, aperturas de desagüe ó arreglo de compuertas, ó en los casos de derrumbe del canal, ó abandono de la toma.

El agua puede emplearse como fuerza motriz, con tal de no perjudicar á la agricultura.

Las aguas pluviales pertenecen á los dueños de predios mientras discurran por ellos.

Las aguas pluviales que discurran por barrancas ó ramblas cuyos cauces son del dominio público, son comunes á todos los vecinos.

Son de propiedad particular las aguas detenidas, estanques ó lagunas comprendidas dentro de una propiedad particular. Cuando el estanque ó laguna está rodeado de dos ó más propietarios; todos pueden aprovechar el agua en común. En los demás casos son de propiedad pública.

La irrigación se considera dividida en tantas secciones como canales derivados de los ríos, arroyos, vertientes, afluentes, torrentes, lagos, lagunas, esteros, etc., existen ó puedan construirse.

Cada sección tiene uno ó mas canales de desagües para conducir el agua sobrante de los riegos ó de la industria á que fuese destinada, hasta otro canal de riego, ó al rio ó arroyo de su oríjen, ó donde no cause daño á las tierras de cultivo; siendo el agua que corre por los desagües de utilidad pública. Incurren en multa los que obstruyen el curso de un desagüe. . Desde el momento en que un canal de desagüe es utilizado para regar, su conservación queda á cargo del que lo utiliza.

Todo propietario está sujeto á la servidumbre de canal ó acequía en favor de otro que carezca de agua necesaria para el cultivo de sementeras, plantaciones ó pastos, en favor de una población que precise agua para el servicio doméstico de los habitantes, lo mismo que todo establecimiento industrial que las necesite para el movimiento de sus máquinas.

A la misma servidumbre están sujetos todos los propietarios para dar salida á las aguas sobrantes que provengan del riego ó de establecimientos industriales.

El conducto de las aguas por canales ó acequias se hace de manera que no se ocasionen derrames, ni se deje estancar el agua, ni acumular basuras, so pena de multa que varían según las circunstancias y lugares, ó también de indemnizaciones que obedecen á disposiciones especiales.

Las reglas establecidas para las servidumbres de canal ó acequía, se extienden á los que se construyan para dar salida y dirección á las aguas sobrantes y para desecar pantanos y filtraciones por medio de zanjas, drenajes y canales de desagüe.

Los propietarios ú ocupantes de terrenos, son reponsables de toda sustracción fraudulenta de agua que se verifique dentro de esos terrenos en beneficio propio, cualquiera que sea la persona que la hubiere cometido.

El uso de las servidumbres tiene época determinada.

Pagan multas los que deriven en provecho propio el agua que pasa por su terreno destinado á otro.

Se permite el uso del agua, con sujeción á ordenanzas y reglamentos especiales, para beber, lavar ropa, vasijas, y cualesquiera otros objetos, bañarse, abrevar ó bañar animales, mientras las aguas corran por cauces naturales y públicos.

De las aguas que, apartadas artificialmente de sus cauces naturales ó públicos discurren por canales, acequías, ó acueductos, descubiertos, aunque pertenezcan á concesionarios particulares, todos pueden extraer ó conducir en vasijas la que necesiten para usos domésticos, ó fabriles, ó para riego de plantas; pero la extracción ha de hacerse á mano, sin género alguno de máquinas, y sin detener el curso del agua, ni deteriorar las márgenes del canal ó acequía.

Nadie puede aprovechar las aguas de los ríos ó arroyos de propiedad pública, sin expresa concesión de autoridad competente, fuera de los casos determinados en los dos párrafos anteriores.

Todo el que quiera aprovechar los aguas de dominio público para el riego ó para establecimientos industriales, debe presentarse por escrito ante la autoridad competente, expresando el nombre del río ó arroyo de donde se propone sacar el agua, y la extensión del terreno á regar, exactamente designada.

Generalmente, se observa en las concesiones de aprovechamientos especiales de aguas públicas, el siguiente órden de preferencia.

Abastecimiento de poblaciones; abastecimiento de ferro-carriles; riegos; molinos y otras fábricas; estanques para criaderos de peces.

Todo aprovechamiento de aguas públicas está sujeto á expropiación forzosa por causas de utilidad propia, prévia la indemnización correspondiente, en favor de otros aprovechamientos de mayor importancia y utilidad.

La duración de las concesiones tiene sus límites.

Respecto á los terrenos de propiedad particular, se procede, según los casos, á imponer la servidumbre forzosa de acueducto cuando proceda, ó á la expropiación por causa de utilidad pública.

Las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, etc., se ocupan también, y de una manera especial, de las propiedades nocivas á la salud y á la vegetación, que puedan adquirir las aguas por la causa de las industrias para que fueron concedidas.

En épocas de escasez extraordinaria de agua, se establece en los canales públicos el aprovechamiento por turno entre todos los interesados que rieguen por el arroyo, río ó afluentes.

La autoridad superior es la que decreta y autoriza el aprovechamiento por turno.

Decretado el turno, el agua se distribuye proporcionalmente entre todos los canales.

Son multados los propietarios ó arrendatarios que violen el turno.

Todos los propietarios de terrenos lindantes con canales públicos ó de riego, tienen derecho para poner defensas contra las aguas en su respectivas márgenes, por medio de plantaciones, estacadas ó revestimientos, siempre que lo juzguen conveniente, y prévio aviso, es decir, con intervención de la autoridad respectiva, y sujetándose á las condiciones establecidas.

La administración del agua corresponde, según los estados, al poder ejecutivo de la provincia ó á la municipalidad.

En los dos casos existe un departamento de aguas, con su correspondiente jefe, generalmente llamado superintendente de aguas, un secretario, uno ó dos ingenieros ó agrimensores, un compartidor, un cuerpo de inspectores y sub-delegados para los departamentos.

—El jefe ó superintendente de aguas es administrador general de las aguas de toda la provincia, encargado del estricto cumplimiento de las leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos, etc. A él incumbe también la parte científica.

Fija el punto de arranque de las tomas;

Determina las cuotas á pagar por el uso de las aguas, concesiones, etc.;

Practica en las obras, en general, las reformas necesarias;

Vigila todo el personal;

Recorre periódicamente todas las secciones;

Atiende las quejas ó reclamaciones;

Establece los turnos;

Resuelve todas las cuestiones de carácter administrativo que puedan suscitarse, etc., etc.

—Los ingenieros ó agrimensores ejecutan las comisiones y estudios que el jefe ó superintendente de aguas les ordene.

—Los compartidores tienen á su cargo inmediato la inspección semanal de los canales de sus

respectivas secciones, dándose cuenta del estado de ellos, como así mismo del estado del servicio;

Se dan cuenta y remiten datos sobre el aumento ó disminución de las aguas en los canales ó acequías;

Proponen las reformas locales necesarias;

Desempeñan, además, las comisiones que para el mejor servicio se les encomiende.

—Los inspectores son jueces de hijuelas y están á cargo de la distribución de agua de éstas;

Dependen directamente del jefe ó superintendente de aguas, y sólo con él se comunican por cuestiones del servicio.

—Los sub-delegados de aguas son los encargados de la distribución equitativa del agua de riego y demás aprovechamientos para la industria, en cada departamento ó distrito;

Atienden las quejas de los interesados;

Determinan los trabajos de tomas;

Recorren periódicamente los diversos cauces y las boca-tomas de sus canales derivados;

Marcan el arranque de las tomas particulares y la distribución equitativa que se debe hacer á los particulares;

Tramitan las cuestiones de carácter administrativo;

Se entienden directamente con el jefe ó superintendente de aguas.

Todas las cuestiones que se susciten sobre administración ó distribución del agua, son resueltas por el departamento de aguas, con apelación por ante el poder ejecutivo ó la municipalidad.

Por ese mismo departamento son resueltos todos los casos de fraude ó abusos cometidos por particulares en el uso del agua, ó por empleados del departamento, imponiéndoles multa ó destitución, según los casos.

Sólo tienen intervención en materia de aguas los tribunales ordinarios:

Cuando se declare la caducidad de una concesión hecha á los particulares ó á empresas ó;

Cuando por ella se lastimen derechos adquiridos.

Compete también á los tribunales ordinarios el conocimiento de las cuestiones relativas al dominio de las aguas públicas y de las privadas y sobre su posesión.

Corresponden así mismo á los tribunales ordinarios las cuestiones relativas al dominio de las playas, álveos ó cauces de los ríos, al dominio y posesión de las riberas; las cuestiones fundadas en títulos de derecho civil, relativas á servidumbre de aguas y paso por las márgenes; lás cuestiones suscitadas entre particulares sobre preferencia de derecho al aprovechamiento de agua fuera de sus cauces naturales, cuando la preferencia se funde en títulos de derecho civil, ó sobre preferencia á aprovechamiento de aguas pluviales; y el conocimiento de las cuestiones relativas á daños y perjuicios ocasionados á terceros en sus derechos de propiedad particular cuya enajenación no sea forzosa, en los casos siguientes:

Por la apertura de pozos ordinarios;

Por la apertura de pozos artesianos y por la ejecución de obras subterráneas;

Por toda clase de aprovechamiento á favor de particulares.

(J)—Representación exterior

La constitución de la república manda al gobierno federal que afiance sus relaciones de paz y de comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público que dicha constitución establece.

Esos tratados,—además de la constitución y de las leyes que, basadas en ella, dicta el congreso,—son consideradas como la ley suprema de la nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas á respetarlas, no obstante cualquiera disposión en contrario que pudieran contener las leyes ó constituciones provinciales.

En virtud de aquel mandato y en obsequio á los bien entendidos intereses del país, los poderes públicos de la nación, cada uno en la esfera de sus legítimas atribuciones, se han afanado en todo

tiempo á fin de llevar á la prática, con la mayor sinceridad y nobleza, tan previsora disposición constitucional.

Pasaron ya felizmente para la humanidad, aquellos desgraciados tiempos en que las naciones se encerraban en triple muro para aislarse dentro del más deplorable egoismo, ó para contener las agresiones hostiles de las unas sobre las otras.

Hoy se admite como principio indiscutible que ninguna nación puede bastarse á sí misma para alcanzar con verdadera amplitud su perfeccionamiento, grandeza y felicidad.

Todos los pueblos civilizados, sin excepción alguna, cualquiera que sea la zona donde habiten y sea cual fuere la raza á que pertenezcan, comprenden que ellos son solidarios en el progreso y bienestar común, desde que poseen idénticas facultades, el mismo ideal que los impulsa y medios iguales para alcanzar la realización de sus destinos.

El vapor, la electricidad y la imprenta han borrado las distancias, é intereses de todo órden, —materiales, intelectuales y afectivos,—hacen que las naciones busquen el más fácil desarrollo de sus elementos sociológicos, estrechando cada vez con más vigor los lazos fraternales que al presente las ligan.

La República Argentina, por su parte, con el objeto de cultivar las relaciones de amistad y armonía con los gobiernos del exterior, y á fin de proteger los intereses de sus hijos residentes en los demás países, mantiene en las principales naciones del mundo enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, de los que dependen á su vez, los cónsules, vice-cónsules y agentes comerciales diseminados en determinadas ciudades.

Hemos ya establecido en otro lugar cuales son las funciones que están encomendadas al ministerio de relaciones exteriores de la república.

Vamos ahora á consignar las reparticiones y el personal de que consta dicho departamento del poder ejecutivo.

Ministerio—1 ministro, 1 sub-secretario, 1 oficial mayor, 1 oficial 1° de secretaría, 1 escribiente.
Legaciones y consulados: 1 director de sección, 1 sub-director, 1 oficial auxiliar, 2 escribientes.
Gobiernos, legaciones y consulados extranjeros: 1 director de sección, 1 sub-director, 1 oficial auxiliar.
Mesa de entradas: 1 director de sección, 1 sub-director, 1 escribiente.
Traducciones 1 director y 1 auxiliar traductor.
Archivo y biblioteca: 1 director, 1 oficial auxiliar y 1 escribiente.
Habilitación y contabilidad: 1 director, 1 auxiliar y tenedor de libros, 1 mayordomo, 1 ordenanza principal y 4 ordenanzas.

La República Argentina tiene representación en los siguientes países;

España y posesiones—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, en Madrid.—Cónsul general, en Barcelona.—cónsul, en los siguientes puntos:—Gijón, Bilbao, Palma de Mallorca, Málaga, Benicarló, Santander, Valencia, San Sebastián y Pasajes, Tarragona, Santiago de Cuba, Jerez de la Frontera, Santa Cruz de Tenerife, Matanzas, Las Palmas (Gran Canaria), Cartagena, Almería, Sevilla, Habana, Oviedo, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Coruña, Vigo, Alicante, Carril y Villa Gracia, Manila.—Vice-cónsules: Bilbao, Córdoba, Villademoros, Mahon, Mataró, San Pedro del Pinatar, Almería, P. de Pontevedra, Vigo, Coruña, San Sebastian y Pasajes, Cádiz, Tarragona, Puerto de Santa María, Cárdenas (Cuba), Cienfuegos (Cuba), Sagua la Grande (Cuba), Coruña, Granada, Sevilla, Madrid.

Alemania—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Berlin.—cónsul general, Hamburgo—cónsules: Leipzíg, Bremen, Lübeck, Colonia, Altona, Cassel, Berlin, Dresde, Carlsruhe, Essen, Mannheim, Bonn, Wiesbaden, Hanover, Francfort, S. M. Brunswik, Munich.—vice-cónsules: Berlin, Leipzig.

Austria-Hungría:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario (Berlin)—cónsules: Brünn, Fiume, Buda Pesth, Trieste—vice-cónsules: Trieste, Viena.

Bélgica:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario (Paris).—cónsul general, Amberes.—cónsules: Verviers, Poperinghe (con jurisdicción en Flandes Occidental), Namur, Dinant (con jurisdicción en la provincia de Namur, Amberes, Lieja)—vice-cónsules: Charleroi, Bruges, Courtrai, Ostende, Bruselas, Gante.

Bolivia:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Sucre—cónsul general: La Paz.—cónsules: Tarija, Atacama, Cochabamba, Tupiza, Potosí, Sucre, Oruro, Santa Cruz.

Brasil:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Rio-Janeiro.—Cónsul general: Rio-

Janeiro.—cónsules: Itajahy, Ceará, Rio Grande, Rio Janerio, Pernambuco, Bahía, Uruguayana, Parahyba del Norte, Belén, Pelotas, Paranaguá, (con jurisdicción en Antonina), Porto Alegre, Santos.—vice-cónsules: Santa Catalina, Campos, Fortaleza, Bahía, Corumbá, Victoria, Itaquí.

Chile:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario:—Santiago.—cónsul general: Valparaiso.—cónsules: Concepción, Angol, Copiapó, Santiago, Punta Arenas, Valdivia, Vallenar, Victoria, —vice-cónsul: Valparaiso.

Colombia:—cónsul general: Panamá.—cónsules: Bogotá, Barranquilla, Colón, Cartagena, Buenaventura.

Costa Rica:—cónsul general: San José.

Dinamarca:—cónsul general: Copenhague.—Cónsules: Santo Tomás, Frederiksholm.—vice-cónsules: Copenhague, Seydisfjord.

Ecuador—cónsul: Guayaquil.

Francia y posesiones; Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Paris.—cónsul general: Paris.—cónsules: Cette, Nantes, Tolón, Burdeos, Dunkerque, Argel, Lille, Niza, Calais, Bayona, Boloña, Orán, Havre, Tarbes, Tolosa, Marsella, La Rochelle.—vice-cónsules: Ronen, Burdeos, Olorón, París, Marsella, Pau, Orán, Havre, Montpellier.

Guatemala—cónsul: Guatemala.

Haití—cónsul: Puerto Principe.

Inglaterra—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Londres.—cónsules generales: Londres, Quebec, Glasgow.—cónsules: Newcastle, Londres, Falmouth, Birmingham, Hull, Newport, Manchester, Southampton, Cardiff, Liverpool, Sidney, Toronto (Canadá), Montreal, Halifax (Nueva Escocia), San Juan, Edimburgo, Dundee, Gibraltar, Belfast, Malta.—vice-cónsules: Dover, Liverpool, Nothingham, Swansea, Manchester, Londres, Bridgewater (Nueva Escocia), Montréal, Quebec, Aberdeen.

Italia—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Roma.—cónsul general: Génova.—cónsules: Fiorale, Ancona, Turín, Bari, Milán, Forli, Roma, Trapani (Sicilia), Liorna, Brindisi, Florencia, Como, Venezia, Nápoles, Messina, Savoia.—vice-cónsules; Carrara, Lavagna, Catania, Palermo, Lucca, Cuneo, Chiavari, Cagliari, Roma, Ravena, San Remo, Milán, Nápoles, Barletta, Niza-Monferrato.

Méjico—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: (Washington).—cónsul: Veracruz.

Mónaco—cónsul general; Niza.—cónsul: Mónaco.

Norte América—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Washington.—cónsul general: Nueva York.—cónsules: Baltimore, Portland, Bangor. New-Orleans, Bruswick, Boston, San Francisco, Pensacola, Fernandina, San Luis, Filadelfia, Chicago.—vice-cónsules: Wilmington, Nueva York, Pensacola, Pascagoula, Apalachicola, Mobile, Savannah.

Paises Bajos—Cónsul general: Rotterdam.—cónsules; Sourabaia (Isla de Java), Amsterdam, La Haya.—Vice-cónsul: Amsterdam.

Paraguay—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Asunción.—cónsul general: Asunción,—cónsules: Villa Encarnación, Villa del Pilar.—vice-cónsules: Caazapá, Caapucú, Villa San Pedro, Villa San Estanislao, Carapeguá, San José, Asunción.

Perú—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Lima.—cónsul general: Lima.—cónsules: Arequipa, Tacna, Lambayeque, Paita, Trujillo, Lima, Piura, Mollendo, Pacasmayo, Callao.—vice-cónsul; Puno.

Portugal y posesiones—cónsul general: Lisboa.—cónsules: isla San Vicente, Oporto.—vice-cónsules; Caminhão, Vianna, do Castello, Villa Nova de Portimão, Villa de Benicke, Villa de Cezimbra, Isla de Flores y Corvo, Isla San Jorge, Isla San Miguel, Madeira, Lisboa, Villa Nova de Gaia, Figueira da Foz, Sines, Villa Real de San Antonio, Setubal, Faro, Oporto, Isla Fayal y Pico, Elvas.

Rusia—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: (Berlín).—cónsules: Helsingfors (Finlandia), Riga.

Suecia y Noruega—cónsul general: Estocolmo.—cónsul, Cristianía.—vice-cónsul, Estocolmo.

Suiza—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: (Roma).—cónsul general, Ginebra.—cónsules: Neufchâtel, Bellinzona.—vice-cónsul Bellinzona.

Uruguay—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Montevideo. -Cónsul general: Montevideo.—cónsules: Colonia, Salto, Carmelo, Paysandú, Maldonado.—vice-cónsules: Nueva Pal-

mira, Fray Bentos, Montevideo, Durazno, Rosario, Cônchillas, Dolores, San Fructuoso, Mercedes, San Eugenio.

Venezuela—cónsul general: Caracas.—cónsules: Ciudad Bolívar, La Guayra, Valencia, Puerto Cabello, Coro.

Cuerpo diplomático y consular extranjero, residente en la República

Alemania—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul: Buenos Aires (con jurisdicción en la provincia del mismo nombre, en los territorios nacionales del Neuquén La Pampa, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, provincias de Córdoba y Rioja).—vice-cónsules: Rosario, Santa Elena (con jurisdicción en las provincias de Entre Ríos y Corrientes), Mendoza (con jurisdicción en San Luis y San Juan), Salta (con jurisdición en Jujuy), Córdoba, Bahia Blanca, Tucumán (con jurisdicción en Catamarca y Santiago del Estero).

Austria—Hungría—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul: Buenos Aires.—vice-cónsul: Paraná.

Bélgica—Ministro residente: Buenos Aires.—cónsul general: Buenos Aires.—cónsul: Rosario de Santa Fé.—vice-cónsules:Gualeguaychú (con jurisdicción en la provincia de Entre Ríos), Córdoba (con jurisdicción en la Rioja), Avellaneda (con jurisdicción en los territorios del Chaco), Tucumán (con jurisdicción en Santiago del Estero y Catamarca), Santa Fé y colonias, Buenos Aires, La Plata, Mendoza (con jurisdicción en San Luis y San Juan).

Bolivia—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsules: Mendoza, Jujuy, Buenos Aires, Rosario y Salta.—vice-cónsules: Orán, Santa Fé.

Brasil—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul general: Buenos Aires.—cónsul: Rosario de Santa Fé.—vice-cónsules: Mercedes (Corrientes), Corrientes, Curuzú-Cuatiá, Gualeguaychú, Paso de los Libres, La Plata, La Cruz, Monte Caseros, Buenos Aire, Agentes comerciales: Curuzú-Cuatiá, Alvear, Gualeguaychú, Santo Tomé.

Chile:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul general: Mendoza.—cónsul: San Juan.—vice-cónsules: Catamarca, Jujuy, Corrientes, Salta, Calingasta (San Juan), San Rafael (Mendoza), Buenos Aires.

Colombia:—cónsul general: Buenos Aires.

Dinamarca:—Cónsul general: Buenos Aires.—Vice-cónsules: Bahía Blanca, Rosario de Santa Fé.

España:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul general: Buenos Aires.—cónsules: Rosario de Santa Fé, La Plata, Buenos Aires.—vice-cónsules: Rosario, Catamarca, Salta, Rioja, Cármen de Patagones, Corrientes, San Juan, Concordia, La Paz, Ayacucho, Tucumán, Necochea, Santa Fé, Mercedes, (Buenos Aires), Dolores, San Nicolás, Mendoza, y San Juan, Santo Tomé Gualeguay, Bahía Blanca, Mar del Plata, Buenos Aires.—agentes consulares: Chascomús, Pergamino, Tandil, 25 de Mayo, Chivilcoy, Concordia, Saladillo, Reconquista, Olavarría y Campana.

Francia:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsules: Rosario (con jurisdicción en las provincias de Santa Fé, Entre-Rios, Corrientes, y en las gobernaciones de Misiones, Chaco y Formosa), La Plata (con jurisdicción en las provincias de Buenos Aieres y en las gobernaciones de la Pampa, Neuquén, Rio Negro, Chubut y Santa Cruz), Córdoba (con jurisdicción en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.—agentes consulares: Mendoza, Santiago, Corrientes, Mercededes (Buenos Aires), Dolores, Tandil, Azul, Chascomús, Pigüé, Rioja, Villa Ocampo, Mercedes (San Luis), Paraná, Resistencia, Rio IV, Bahía Blanca, Chivilcoy, Tucumán, Santa Fé, San Nicolás de los Arroyos.

Guatemala:—cónsul: Buenos Aires.

Haití:—cónsul: Buenos Aires.

Hawai:—cónsul: Buenos Aires.

Inglaterra:—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul: Buenos Aires.—vice-cónsules: Concordia, Rosario, Santa Fé, La Plata, Paraná, Bahía Blanca, Cordoba, Buenos Aires.

Italia—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsules: Rosario (con jurisdicción en las provincias de Santa Fé, Entre-Ríos, Corrientes, Córdoba, San Juan, La

Rioja, Catamarca, Jujuy, Santiago de Estero, Salta, y territorios de Misiones y del Chaco, La Plata (con jurisdicción en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y San Luis,) Córdoba (con jurisdicción en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Rioja, Jujuy, Catamarca y San Juan).

Vice-Cónsul: Buenos Aires, Santa Fé.

Agentes Consulares: Paraná, Gualeguaychú, Gualeguay, Chivilcoy, San Juan, Tucumán, Mendoza, San Cárlos, Azul, Dolores, Tandil, colonia Rafaela, Concepción del Uruguay, Chascomús, Victoria, Mar del Plata, Pergamino, Junin, Coronel Pringles, Salta, San Nicolás, Balcarce, Santiago del Estero, Rioja, Goya, Reconquista, Bahía Blanca, Corrientes, Concordia, Villa Libertad, Ayacucho, San Francisco (Córdoba), Galvez, Mercedes (Buenos Aires), Patagones, Bolivar, Resistencia, Campana.

Encargados de vice-consulados y de agencias consulares: Mendoza, San Juan, Catamarca, La Paz.

Liberia (África)—cónsul en Buenos Aires.

Méjico—cónsul en Buenos Aires,.

Nicaragua—cónsul general: Buenos Aires.—cónsul: La Plata.—vice-cónsul: La Plata.

Norte América—Enviado extraordinario y plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsules: Buenos Aires, Córdoba y Rosario.—vice-cónsules: Córdoba, Rosario, y dos en Buenos Aires.—Agentes consulares: Santa Fé, Bahía Blanca.

Paises Bajos—cónsul general: Buenos Aires.—vice-cónsul: La Plata, Córdoba, Mendoza, Rosario.

Paraguay—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul general: Buenos Aires.—cónsules: Corrientes, Uruguay, La Paz, Tucumán, Gualeguaychú, Paraná, Rosario, Buenos Aires.—vice-cónsules: Santa Fé, Trinchera de San José, Esquina, Curuzú-Cuatiá, Victoria, Rioja, Goya, Paraná, Alvear, Corrientes, Santo Tomé, Posadas.

Perú—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul general: Buenos Aires.—cónsules: Rosario y Mendoza.

Portugal—Encargado de negocios y cónsul general, en Buenos Aires.—vice-cónsules; Rosario, y dos en La Plata.

Rusia—Encargado de negocios de la legación y cónsul general, en Buenos Aires.

Suecia y Noruega—cónsul general, en Buenos Aires.—vice-cónsules: Bahía Blanca, Rosario y Buenos Aires.

Suiza—Ministro residente, en Buenos Aires.—vice-cónsules: Córdoba, Concordia, Rosario, Mendoza, Esperanza.

Uruguay—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario: Buenos Aires.—cónsul general: Buenos Aires.—cónsules: Gualeguay, Monte Caseros, Concordia, Concepción del Uruguay, Paraná, Gualeguaychú, Santa-Fé, Rosario, Dolores, Córdoba, La Plata, Buenos Aires, Corrientes.—vice-cónsules: Gualeguaychú, Santo Tomé, Zárate, Dolores, Goya, San Nicolás, Colonia Helvecia (Santa-Fé), Córdoba, Campana, Bahía Blanca, Ensenada, Tucumán, Monte Caseros, Colón, Rosario, Gualeguay Mercedes (Corrientes), Pergamino, Posadas, Santa-Fé.

—Los cónsules generales, cónsules y vice-cónsules argentinos en el extranjero, pueden otorgar todos los actos, contratos y documentos que, según las leyes civiles, y comerciales de la nación pueden otorgar los escribanos de lo civil, comercial ó de marina de la república, y tienen al efecto el mismo valor jurídico ante todos los tribunales de la nación ó de las provincias.

—Los contratos de compra-venta de buques argentinos, de seguro ó de préstamos á la gruesa sobre los mismos que se realicen en el extranjero, deben, una vez escriturados en la forma que las leyes del país donde se hiciesen los contratos lo determinen, anotarse en el consulado argentino, respectivo, por las partes sometidas á las disposiciones de la ley sobre arancel consular, sin lo cual esos actos no producen efecto con relación á interesados residentes en la república.

—El cambio de bandera nacional para los buques que la tuvieran, sólo puede hacerse en el extranjero con intervención y autorización del cónsul argentino respectivo, sin lo cual no cesan las obligaciones que pesaren sobre él por razón de la bandera, siempre que esta se encontrase nuevamente dentro de la jurisdicción de la república.

—Para el debido cumplimiento de la ley de la materia, el poder ejecutivo expide reglamentos instrucciones y formularios impresos á los consulados de la república, con sujeción á lo que disponen las leyes sobre actos y contratos públicos.

Los derechos consulares están sujetos al siguiente arancel:

Por legalización y registro del manifiesto de carga de un buque, con ó sin privilegio de paquete, por cada tonelada hasta el máximum de dos mil toneladas, sobre tonelaje neto	$	0.02
Nada se cobrará por el exceso de las dos mil toneladas.		
Legalización y registro del manifiesto de carga de un buque, con ó sin privilegio de paquete, con destino á varios puertos, por cada puerto que exceda de uno, cada tonelada hasta el máximum de dos mil toneladas	»	0.01
Nada se cobrará por el exceso de las dos mil toneladas.		
Legalización y registro del manifiesto de carga de un buque que toque en un puerto de escala, por cada tonelada hasta el máximum de dos mil toneladas	»	0.01
Certificado de salir un buque en lastre	»	5.00
Nada se cobrará por buque que no tenga veinte toneladas.		

Los derechos de consulado por los manifiestos de introducción por tierra se pagarán en la forma siguiente:

Por cada diez mulas cargadas	$	1.00
Por cada diez mulas cargadas ó una carreta en aumento	»	0.50
Por una carta de sanidad	»	4.00
Legaliz ación de la misma	»	2.00
Recibo en depósito de papeles y títulos de un buque	»	4.00
Rol de tripulación y registro de rol	»	4.00
Duplicado del mismo	»	2.00
Por anotar variaciones en el rol	»	1.00
Carta de pasavante ó navegación	»	10.00
Por conceder el cambio de la bandera argentina á extranjera, además de los derechos de escritura y registro	»	20.00
Visación de idem á extranjeros	»	2.00
A nacionales	»	1.00
Por legalizar un conocimiento	»	1.00
Reconocimiento de firma ó legalización de un documento	»	2.00
Por redacción de un testamento	»	10.00
« un poder general	»	8.00
« « « especial	»	5.00
« sustitución ó revocación de poderes	»	5.00
« interrogatorio y registro de la declaración de un testigo	»	1.00
Por escritura de un contrato	»	8.00
Si fuese relacionada con trascripción de documentos	»	16.00
Por una protesta ó declaración extendida y registrada en el libro correspondiente y testimonio de la misma	»	4.00
Por registro de cualquier documento en los libros del consulado, por cada página de no menos de veinte y cinco renglones	»	0.50
Por traducción de cualquier documento, por cada página de 25 renglones á lo menos	»	1.00
Por certificación de nacionalidad	»	2.00
Por una certificación, acta ú otro documento cualquiera no mencionada en este arancel.	»	4 00
Por asistencia del cónsul á actos que exijan su presencia, además de los gastos de viaje por cada hora	»	1.00

Dinero recibido ó gastado por cuenta de particulares, comisión de tres por ciento.

Los administradores de aduana cobran para ser entregados á los cónsules, los derechos correspondientes á los manifiestos y cartas de sanidad que viniesen sin ser visados, con recargo de otro tanto á favor del fisco.

El poder ejecutivo tiene autorización bastante para fijar los emolumentos por actos consulares que no estuviesen comprendidos en este arancel.

Los buques con la bandera argentina sólo pagan el 50 °/₀ de los emolumentos establecidos por esta ley.

Los buques argentinos menores de 20 toneladas quedan exceptuados de todo emolumento consular.

Cuando el capitán de un buque procedente de puertos extranjeros no haya visado su manifiesto de carga en el puerto de salida y toque en uno de escala, desde donde se dirija á puerto de la república, pagará en dicho puerto de escala ó en la primera aduana nacional á que arribe, los emolumentos correspondientes al consulado de orígen, y la mitad más, que pertenecerán al cónsul que hace la visación.

Los cónsules acompañan á su informe mensual, una relación de las entradas que hubiesen percibido de acuerdo con la ley sobre arancel consular.

Cuando la cantidad percibida por cada consulado fuese mayor de seis mil pesos en el año, el poder ejecutivo dictará las medidas necesarias para que el remanente sea entregado á la tesorería nacional.

Las disposiciones de la ley argentina están, pues, de perfecto acuerdo con el objeto que tiene la institución consular, que es el siguiente:

1° Proteger el comercio y la navegación de los nacionales en los países estranjeros; sostener sus derechos y privilegios; cuidar de la ejecución de los tratados y convenios existentes, así como del cumplimiento de las ordenanzas de su soberano relativas á aquél; prestar socorro y apoyo á los compatriotas:

2° Ejercer jurisdicción sobre los ciudadanos de su propio país, en tanto que éste lo conserve y aquéllos residan en el extranjero.

3° Facilitar á su gobierno todos los datos é indicaciones que se necesiten para asegurar la prosperidad de la industria, del comercio y de la navegación.

En la organización consular se establece generalmente los siguientes grados: cónsules generales, cónsules, vice-cónsules y agentes consulares ó comerciales.

Esta es, con insignificantes variaciones, la clasificación que predomina en todos los estados, pero lo único que puede interesarles es que el cónsul ó agente consular acredite en debida forma la legitimidad de su nombramiento, prescindiendo del título con que se designe y no teniendo en cuenta más que la importancia de sus poderes y la calidad de sus deberes.

La patente de un cónsul se firma por el jefe supremo del estado que le nombra y debe expresar el título y los poderes que se le confieren. Cuando llegue al punto de su destino, presentará una cópia de ella á la autoridad correspondiente, á fin de que le expida el *exequatur*, que es el acto por el cual el soberano del país en que debe residir le reconoce y admite en el ejercicio de sus funciones, garantizándole las prerogativas y derechos que le competen, y ordenando á las autoridades judiciales y administrativas que lo atiendan en tal concepto.

Así que le haya recibido tendrá derecho á ejercer su autoridad y gozar de los privilegios, inmunidades y exenciones correspondientes á su empleo; y si fuere revocado, cesará por completo su caracter oficial.

Los cónsules no tienen caracter representativo ó diplomático, están sujetos á la jurisdicción local, y no tienen rango sinó entre ellos mismos. Carecen además de jurisdicción civil y criminal.

Los privilegios y exenciones de que gozan son debidos á los tratados existentes, al uso comun de las naciones ó el derecho público general.

Pero reconózcaseles ó nó el carácter público diplomático, no hay duda alguna que tienen derecho á ciertos privilegios y exenciones, sin los cuales sería muy difícil el desempeño de su cometido. Y no se limitan á su persona sinó que se extienden tambien á la casa que ocupa el consulado, y á los efectos públicos que estén bajo su custodia. Por eso pueden izar la bandera y colocar sobre la puerta el escudo de armas de la nación que representen.

Hállanse tambien exceptuados del servicio de alojamiento y de toda contribución directa y personal; no pudiendo tampoco ser procesados sin que procéda la revocación de su *exequatur*.

Para el ingreso al cuerpo consular argentino rigen las siguientes disposiciones:

Sólo pueden ser nombrados cónsules generales, cónsules y vice-cónsules en los puntos en que se prescribe el uso de estampillas consulares, los ciudadanos argentinos mayores de edad que hayan ingresado en la carrera consular argentina.—Para esto se requiere: 1° conocimiento perfecto del idioma español, del francés ú otro idioma vivo: 2° nociones generales de derecho comercial y civil; 3° contabilidad; 4° conocimiento general de geografía é historia universal; 5° conocimiento de historia y geografía de la República Argentina; 6° conocimiento del censo y estadística comercial de la nación; 7° conocimiento de la ley y ordenanzas de aduana; 8° conocimiento de derecho internacional y de los tratados argentinos con las potencias extranjeras;—9° expedición de documentos oficiales concernientes á la carrera consular; 10. deberes y prerogativas de los cónsules en el ejercicio de sus funciones.

La justificación de los conocimientos se hace ante una comisión examinadora compuesta del procurador general de la nación, del rector del colegio nacional de la capital y del sub-secretario del ministerio de relaciones exteriores, bajo la presidencia del primero.

Esta comisión recibe el exámen de los qué soliciten ingresar al cuerpo consular del 1° al 8 de Abril, de cada año, con arreglo al programa que préviamente publica la comisión, no pudiendo otorgarse otras clasificaciones que las de aprobado y aplazado.

Los exámenes de idiomas lo mismo que la redacción de documentos, competencia en contabilidad y conocimientos estadísticos, son escritos en presencia de la comisión.

Toda persona que haya cursado más de dos años de derecho en alguna universidad de la república, puede solicitar de la comisión examinadora se le exima de las materias sobre que ha dado exámenes públicos.

Los que tengan título de abogado pueden hacerse inscribir sin necesidad de rendir exámen ante la comisión.

Terminada la época de los exámenes, la comisión remite al ministerio de relaciones exteriores un informe sobre los mismos, y en su vista el poder ejecutivo hace inscribir en un libro especial los nombres de los ciudadanos que hayan justificado sus aptitudes é idoneidad para ser nombrados oportunamente en los consulados vacantes.

Los ciudadanos que se hallen preparados y quieran ser examinados, lo deben hacer saber á la comisión un mes antes de la época fijada.

En cuanto á los ministros y agentes diplomáticos, ellos poseen á diferencia de los cónsules, *carácter representativo*, siendo ésta la razon en virtud de la cual todos los gobiernos y pueblos civilizados les tributan grandes honores.

Gozan de ciertos derechos y exenciones especiales, tendentes á asegurarles el más fácil desempeño de su elevada misión

Los privilegios generalmente aceptados como obligatorios son:

1° Exención de la juridisción civil.
2° Exención de la jurisdicción criminal.
3° Exención de la jurisdicción de policia.
4° Derecho de asilo.
5° Jurisdicción del ministro sobre las personas de su séquito.
6° Derecho al culto privado ó doméstico.

Estos principios rigen para la República Argentina en sus relaciones con las demás potencias con las que ha ensanchado notablemente, en los últimos años, sus vínculos de respeto, de paz y de amistad recíprocas; como lo prueban de un modo evidente la alta consideración de que viven rodeados los ministros extranjeros en el país y el hecho elocuentísimo de ser por demás raros los casos de reclamaciones diplomáticas cerca de nuestro gobierno.

Aún los problemas más delicados de la política internacional,—como las cuestiones de límites territoriales por ejemplo,—la argentina los vá resolviendo paulatinamente de un modo decoroso y sin herir ningún derecho, por medio del arbitraje; principio que, sin duda alguna, será aceptado y puesto en práctica en breve por todas la naciones, alejando así para siempre la terrible calamidad de las guerras entre los pueblos de la humanidad, los que por ley natural deben ser hermanos, porque es igual su orígen, iguales sus facultades é idéntico su destino.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

CENSOS COMPLEMENTARIOS

CUADROS

RÈCENSEMENTS COMPLEMENTARIES

TABLEAUX

CAPÍTULO IV—CUADRO I

CHAPITRE IV—TABLEAU I

CAPITAL FEDERAL

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / Maisons de propriété de	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE / Pierre ou briques, avec toit en							MADERA / Bois		DE UN CUERPO / D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos — Etages			TEJA—TUILES Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-Zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers
	3 ó más	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Sección 1ª.....	158	388	304	4	2	8	1	—	3	—	—	868	647	221
2 » 2ª.....	63	346	321	11	44	8	18	1	5	3	4	824	528	296
3 » 3ª.....	207	580	742	9	1	2	10	—	—	1	—	1,552	1,004	548
4 » 4ª.....	85	424	1,248	6	13	1	14	—	1	—	—	1,792	1,182	610
5 » 5ª.....	33	326	1,028	10	27	5	11	—	1	—	—	1,441	696	745
6 » 6ª.....	21	288	918	9	42	6	30	2	1	10	1	1,328	751	577
7 » 7ª.....	45	242	1,054	2	29	6	33	1	11	4	—	1,427	673	754
8 » 8ª.....	16	146	1,237	5	40	4	58	—	15	5	—	1,526	567	959
9 » 9ª.....	10	212	1,894	18	125	19	259	6	85	10	2	2,135	767	1,368
10 » 10ª.....	14	290	2,292	8	116	35	681	7	80	43	1	3,567	809	2,758
11 » 11ª.....	11	159	1,092	6	98	53	491	6	63	16	7	2,002	437	1,565
12 » 12ª.....	—	34	517	2	58	4	493	1	148	56	3	1,316	266	1,050
13 » 13ª.....	61	369	939	7	36	5	32	7	7	12	—	1,475	909	566
14 » 14ª.....	17	200	953	4	40	9	37	2	3	4	—	1,269	603	666
15 » 15ª.....	62	438	1,713	10	44	9	39	1	9	2	—	2,327	1,043	1,284
16 » 16ª.....	14	229	975	3	37	7	56	2	7	5	—	1,335	631	704
17 » 17ª.....	18	198	1,765	7	151	30	1,511	1	131	61	6	3,879	1,075	2,804
18 » 18ª.....	3	208	1,868	9	87	29	212	5	30	12	1	2,464	848	1,616
19 » 19ª.....	4	203	1,502	10	87	60	890	45	419	52	7	3,279	631	2,648
20 » 20ª.....	19	201	292	13	18	328	287	417	231	79	2	1,887	319	1,568
21 » 21ª.....	6	240	1,760	5	132	8	245	3	45	15	4	2,473	894	1,579
22 » 22ª.....	3	34	391	22	95	20	378	2	40	10	3	998	259	739
23 » 23ª.....	3	98	986	25	269	37	1,268	4	95	41	27	2,853	729	2,124
24 » 24ª.....	11	169	1,340	10	132	27	1,752	2	91	60	1	3,595	809	2,786
25 » 25ª.....	2	74	927	12	260	9	300	1	39	6	11	1,641	772	869
26 » 26ª.....	5	11	256	7	113	10	452	—	3	—	2	859	230	629
27 » 27ª.....	—	83	659	7	84	18	393	2	46	9	—	1,301	321	980
28 » 28ª.....	6	136	1,597	4	72	29	823	3	82	46	1	2,799	685	2,114
29 » 29ª.....	5	6	9	—	2	—	3	3	448	31	1	508	15	493
30 Martin García....	—	—	4	—	4	—	2	—	12	1	52	75	39	36
TOTAL I.....	912	6,332	30,083	240	2,258	786	10,779	524	2,151	594	136	54,795	19,139	35,656

ACADEMIA BIBLIOTECA BUENOS AIRES

CUADRO I *TABLEAU I*

II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Región Norte)

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propriètaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Arenales (General)	—	—	19	—	—	—	36	—	—	1	41	97	62	35
2 Arrecifes	—	15	517	1	83	1	614	—	36	64	293	1,624	894	730
3 Baradero	1	34	514	28	475	7	403	—	73	106	298	1,939	1,094	845
4 Brandzen	—	7	97	1	155	1	219	1	15	22	206	724	448	276
5 Barracas al Sud	1	43	918	—	106	78	626	10	428	42	71	2,323	672	1,651
6 Brown (Almirante)	1	21	167	10	160	8	268	—	32	9	43	719	240	479
7 Campana	—	1	75	—	191	—	531	—	23	45	239	1,104	391	713
8 Cañuelas	—	5	212	1	156	4	314	—	11	19	203	925	513	412
9 Carmen de Areco	1	11	260	2	81	3	528	—	10	62	176	1,134	659	475
10 Colón	—	14	169	—	1	1	378	—	10	12	260	840	531	309
11 Chacabuco	—	15	222	1	31	16	1,170	—	3	67	650	2,175	862	1,313
12 Chascomus (y Viedma)	—	25	640	11	291	28	682	—	35	40	449	2,201	1,327	874
13 Chivilcoy	2	32	1,325	1	133	6	1,584	—	43	257	957	4,340	1,646	2,694
14 Exaltación de la Cruz	—	6	198	1	228	—	216	—	6	26	224	905	557	348
15 Florencio Varela	—	3	44		98	1	190	—	21	60	133	550	274	276
16 Junin	—	8	227	1	14	8	814	—	27	260	244	1,603	647	956
17 Las Conchas	3	23	69	45	296	50	215	9	143	21	576	1,450	499	951
18 Las Heras	—	6	105	10	242	4	113	—	16	7	168	671	409	262
19 Lobos	—	21	401	9	358	16	251	1	17	46	678	1,798	847	951
20 Lomas de Zamora	3	64	843	26	214	26	573	—	47	105	67	1,968	661	1,307
21 Lujan	3	38	660	4	167	11	530	1	7	69	308	1,798	855	943
22 Magdalena (y Rivadavia)	—	25	403	9	174	3	475	15	289	187	799	2,329	1,260	1,069
23 Marcos Paz	2	11	103	6	78	16	90	—	5	26	46	378	214	164
24 Matanzas	1	32	299	14	215	11	199	2	35	17	35	860	369	491
25 Mercedes	1	118	1,217	5	65	11	370	—	9	174	180	2,750	1,156	1,594
26 Merlo	1	8	188	25	223	10	199	2	24	22	89	741	287	454
27 Monte	—	3	75	1	122	—	128	—	3	48	405	785	426	359
28 Moreno	2	8	92	2	62	4	170	1	3	29	72	445	176	269
29 Moron	3	36	630	14	258	12	375	1	34	26	71	1,460	545	915
30 Navarro	2	22	334	—	100	12	167	—	4	70	565	1,276	845	431
TOTAL	27	654	11,578	228	4,772	348	12,423	43	1,409	1,889	8,546	41,912	19,366	22,546

CUADRO I

TABLEAU I

II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Región Norte)

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriètaires

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d' -	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre au briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Suma Anterior	27	654	11,573	228	4,772	348	12,423	43	1,409	1,889	8,546	41,912	19,366	22,546
1 Paz (General) (Ranchos)	—	6	109	4	208	—	164	8	9	29	281	818	417	401
2 Pergamino	1	97	2,036	—	76	7	397	3	50	89	508	3,264	1,901	1,363
3 Pilar	—	5	173	4	248	10	454	1	6	125	573	1,599	756	843
4 Plata (La) (Capital)	11	281	2,044	26	349	234	4,665	45	1,456	190	624	9,925	3,484	6,441
5 Quilmes	1	30	523	25	507	29	878	3	96	26	312	2,430	1,042	1,388
6 Ramayo	—	17	289	1	27	2	174	—	24	157	286	977	546	431
7 Rodriguez (General)	—	6	160	5	79	3	189	—	7	48	85	582	268	314
8 Rojas	1	53	496	6	63	12	298	—	36	73	283	1,321	879	442
9 Salto	—	26	556	—	108	5	434	4	10	11	193	1,347	884	463
10 San Andrés de Giles	—	12	376	3	104	4	430	—	9	252	254	1,444	825	619
11 San Antonio de Areco	—	12	179	3	379	3	444	—	12	35	172	1,239	696	543
12 San Fernando	1	58	450	7	286	9	270	8	106	18	527	1,740	703	1,037
13 San Isidro	—	47	341	40	301	20	305	1	27	39	298	1,419	773	646
14 San Martin	—	24	410	4	199	5	290	—	12	22	93	1,059	367	692
15 San Nicolás	2	85	1,659	4	253	12	544	—	48	63	382	3,052	1,753	1,299
16 San Pedro	1	20	613	5	309	10	448	—	158	163	426	2,153	1,090	1,063
17 San Vicente	2	8	180	11	278	11	292	1	18	63	383	1,247	690	557
18 Sarmiento (General)	—	13	228	1	80	8	362	—	36	97	174	997	335	662
19 Suipacha	—	9	193	—	17	—	67	—	4	38	99	427	206	221
20 Zarate	—	16	295	4	206	6	299	—	8	66	343	1,243	620	623
TOTAL	47	1,479	22,881	381	8,849	738	23,827	117	3,541	3,493	14,842	80,195	37,601	42,594

CUADRO I

TABLEAU I

PROVINCIA DE BUENOS AIRES—(Región Central)

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de instrucción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été operé le recensemant, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se conposent, nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS COESTRUIFES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre au briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe, paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Alvear (General)	—	5	30	2	8	—	168	—	1	26	298	538	278	260
2 Ayacucho	1	7	53	4	77	20	1,133	—	19	37	575	1,926	948	978
3 Azul	—	8	196	3	83	37	1,569	—	9	138	1,005	3,048	1,202	1,846
4 Balcarce	—	3	10	4	15	12	770	—	29	43	359	1,245	647	598
5 Belgrano (General)	—	18	213	2	48	1	77	—	22	68	252	701	567	134
6 Bolivar	—	8	340	—	3	3	108	—	2	56	849	1,369	782	587
7 Bragado	—	19	487	1	10	11	599	—	10	168	799	2,104	1,048	1,056
8 Castelli	1	8	19	2	57	5	147	1	36	10	384	670	338	332
9 Dolores	—	35	557	6	244	5	335	—	44	35	702	1,963	993	970
10 Guido (General)	—	2	47	2	45	5	78	—	13	27	281	500	270	230
11 Las Flores	1	4	28	4	276	8	455	—	8	60	867	1,711	744	967
12 Lavalle (General)	—	4	26	1	28	5	98	1	640	23	168	994	592	402
13 Lincoln	—	19	135	—	8	17	663	—	5	155	797	1,799	1,065	734
14 Mar Chiquita	—	2	21	2	32	4	237	1	93	66	321	779	468	311
15 Nueve de Julio	—	17	245	2	9	21	902	—	14	81	993	2,284	982	1,302
16 Pehuajó	—	3	8	—	9	14	716	—	2	28	906	1,686	843	843
17 Pintos (General)	—	2	205	2	9	1	104	—	1	44	412	780	483	297
18 Maip	—	6	45	1	38	3	283	—	53	31	251	711	369	342
19 Pila	—	4	24	1	38	—	53	—	7	32	234	393	325	68
20 Rauch	—	3	27	3	106	16	494	—	11	55	354	1,069	492	577
21 Saladillo	—	3	158	1	133	7	363	—	9	64	1,457	2,195	1,014	1,181
22 Tapalqué	1	2	31	2	25	2	233	—	1	43	597	937	490	447
23 Tordillo	—	—	—	—	9	—	2	—	97	3	154	265	230	35
24 Trenque-Lauquen	—	1	94	—	4	3	655	—	41	271	632	1,701	880	821
25 Tuyú	1	2	8	—	27	2	73	1	54	22	107	297	227	70
26 25 de Mayo	1	11	192	2	63	14	808	—	3	83	1,177	2,354	1,368	986
27 Villegas (General)	—	1	4	—	1	1	115	—	7	36	212	377	211	166
TOTAL	6	197	3,203	47	1,405	217	11,288	4	1,231	1,705	15,143	34,396	17,856	16,540

CUADRO I. *TABLEAU I.*

II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Región Sud y Patagónica)

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d' ètages dont elles se composent et nationalité de leurs proprietaires.

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LARDILLO, CON TECHO DE Pierre au briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
REGION SUD														
1 Adolfo Alsina	—	5	149	2	267	—	16	—	—	—	459	898	410	488
2 Alvarado (General)	—	1	38	—	6	3	116	—	15	27	191	397	243	154
3 Bahia Blanca	2	16	284	5	59	17	1,169	—	168	153	382	2,255	838	1,417
4 Dorrego	—	—	8	—	12	2	258	—	17	36	427	760	372	388
5 Guaminí	—	1	5	—	—	1	340	—	—	34	452	833	412	421
6 Juarez	—	10	85	—	19	6	714	—	2	32	543	1,411	726	685
7 La Madrid	—	—	13	—	3	12	288	—	5	23	259	603	270	333
8 Laprida	—	2	25	—	6	1	206	—	3	45	305	593	315	278
9 Loberia	—	4	70	1	14	6	335	—	5	25	521	981	510	471
10 Necochea	—	2	108	—	11	6	1,636	—	20	78	444	1,705	815	890
11 Olavarria	—	9	201	—	74	24	1,132	—	15	81	819	2,355	858	1,497
12 Pringles (Coronel)	—	8	129	—	51	3	504	—	6	125	537	1,363	619	744
13 Puan	—	2	222	—	7	—	94	—	2	100	159	586	231	355
14 Pueyrredon (General)	2	5	19	7	30	44	920	8	229	64	292	1,620	651	969
15 Saavedra	—	—	5	—	11	6	645	2	15	23	211	918	255	663
16 Suarez (Coronel)	—	—	10	—	5	7	503	—	10	23	286	844	294	550
17 Tandil	3	18	303	3	48	16	1,018	2	71	179	380	2,041	852	1,189
18 Tres Arroyos	—	2	28	3	15	—	809	—	19	69	506	1,451	507	944
TOTAL	7	85	1,702	21	638	154	10,103	12	602	1,117	7,173	21,614	9,178	12,436
REGION PATAGÓNICA														
19 Patagones	—	6	80	6	91	1	212	—	46	78	386	906	471	435
20 Villarino	—	—	2	—	9	1	64	—	2	85	277	440	211	229
TOTAL	—	6	82	6	100	2	276	—	48	163	663	1,346	682	664
RESÚMEN														
I Región Norte	47	1,479	22,881	381	8,849	738	23,827	117	3,541	3,493	14,842	80,195	37,601	42,594
II Región Central	6	197	3,203	47	1,405	217	11,238	4	1,231	1,705	15,143	34,396	17,856	16,540
III Región Sud	7	85	1,702	21	638	154	10,103	12	602	1,117	7,173	21,614	9,178	12,436
IV Región Patagónica	—	6	82	6	100	2	276	—	48	163	663	1,346	682	664
TOTAL II	60	1,767	27,868	455	10,992	1,111	45,444	133	5,422	6,478	37,821	137,551	65,317	72,234

CUADRO I *TABLEAU I*

III—PROVINCIA DE SANTA FÉ

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles á été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propriétares

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN									TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIETE d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage		
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*	
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1			Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Belgrano	3	16	90	—	62	13	789	—	—	111	260	1,344	377	967
2 Caseros	—	22	601	1	115	7	1,245	—	5	268	339	2,598	650	1,948
3 Castellanos	2	12	895	4	304	3	1,395	—	10	97	1,195	3,917	449	3,468
4 Colonias	5	29	1,074	40	1,450	7	520	—	8	78	1,453	4,664	878	3,786
5 Constitución	—	27	438	—	60	1	451	1	49	196	439	1,662	669	993
6 Garay	—	2	70	1	70	—	38	2	1	4	863	1,051	726	325
7 Iriondo	—	23	331	1	88	11	904	—	11	123	572	2,064	857	1,207
8 Lopez (General)	—	14	466	3	101	1	968	—	21	308	1,043	2,955	1,159	1,796
9 Reconquista	—	17	307	2	165	1	180	—	73	10	1,341	2,096	288	1,808
10 Rosario	38	654	4,417	27	1,371	58	2,617	7	407	193	1,198	10,987	4,009	6,978
11 San Cristóbal	1	3	151	3	73	4	409	—	12	38	919	1,613	416	1,197
12 San Gerónimo	—	14	700	2	58	3	525	—	20	56	1,144	2,522	987	1,535
13 San Javier	—	—	42	—	47	—	34	—	2	4	610	789	419	370
14 San Justo	—	—	79	—	59	—	144	—	16	3	819	1,120	456	664
15 San Lorenzo	3	56	652	6	221	9	832	—	21	31	527	2,358	951	1,407
16 San Martin	—	10	1,186	—	272	2	559	—	11	73	424	2,537	375	2,162
17 Santa Fé (Capital)	2	120	1,877	14	1,213	4	159	3	92	20	1,596	5,100	3,151	1,949
18 Vera	—	—	35	—	36	—	19	—	51	34	537	712	551	161
TOTAL III	54	1,019	13,411	104	5,765	124	11,818	13	810	1,642	15,279	50,039	17,868	32,671

CUADRO 1

TABLEAU I

IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre au briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Colon	1	10	80	76	485	45	682	—	54	66	1,353	2,852	903	1,949
2 Concordia	—	14	306	4	679	7	652	—	384	56	1,459	3,561	2,426	1,135
3 Diamante	—	7	314	—	129	2	461	—	14	72	1,226	2,225	864	1,361
4 Federación	1	9	148	4	121	1	86	—	102	81	1,308	1,811	788	1,023
5 Gualeguay	—	62	859	20	740	1	324	—	19	33	1,065	3,094	1,995	1,099
6 Gualeguaychú	3	49	608	16	806	3	225	2	26	105	2,029	3,872	2,075	1,797
7 Nogoyá	—	25	682	2	148	1	182	—	30	28	1,848	2,946	2,450	496
8 Paraná (Capital)	9	223	2,603	6	551	8	561	1	224	92	3,415	7,693	4,442	3,251
9 Paz (La)	1	25	317	3	538	8	156	—	68	42	1,585	2,543	1,655	888
10 Rosario del Tala	—	8	258	4	153	1	147	—	486	—	1,003	2,060	1,590	470
11 San José de Feliciano	—	—	35	—	15	—	17	—	431	3	564	1,065	886	179
12 Uruguay (Concepción del)	2	22	538	23	830	5	244	1	27	44	1,164	2,900	1,157	1,743
13 Victoria	—	118	968	20	187	4	84	—	32	13	1,305	2,731	1,896	835
14 Villaguay	—	2	40	4	490	—	149	—	229	61	2,358	3,333	2,121	1,212
TOTAL IV	17	574	7,727	182	5,672	86	3,970	4	2,126	646	21,682	42,686	25,288	17,448

CUADRO I. *TABLEAU I.*

V — PROVINCIA DE CORRIENTES

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que consta y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Bella Vista	—	4	19	2	312	—	11	—	108	2	1,773	2,231	1,798	433
2 Caa-Catí	—	1	9	—	201	—	11	—	81	6	1,412	1,721	1,638	83
3 Concepción	—	—	—	—	14	—	1	—	74	4	782	875	841	34
4 Corrientes (Capital)	2	42	558	15	919	2	55	1	164	13	918	2,689	2,187	502
5 Cruz (La)	—	1	57	—	138	—	10	—	36	1	1,041	1,284	774	510
6 Curuzú-Cuatiá	—	4	128	4	163	—	143	—	600	10	1,931	2,983	2,574	409
7 Empedrado	—	—	2	—	125	1	53	1	1,582	8	438	2,210	2,054	156
8 Esquina	—	—	225	—	230	—	79	—	52	5	1,424	2,015	1,618	397
9 Goya	—	12	379	3	542	—	61	—	32	16	1,512	2,557	2,165	392
10 Itatí	—	1	7	—	184	—	—	—	4	16	130	342	308	34
11 Ituzaingó	—	—	2	—	54	—	11	—	137	3	331	538	432	106
12 Lavalle	—	1	40	—	119	—	19	—	146	1	1,117	1,443	1,365	78
13 Lomas	—	7	26	6	573	—	24	—	67	2	387	892	768	124
14 Mburucuyá	—	1	7	—	70	—	2	1	365	1	691	1,138	1,111	27
15 Mercedes	—	3	123	1	261	1	285	1	491	15	1,531	2,712	2,441	271
16 Monte Caseros	—	12	61	4	179	1	113	—	8	27	1,434	1,839	1,105	734
17 Paso de los Libres	—	5	36	1	254	—	17	1	42	8	1,217	1,581	1,218	363
18 San Cosme	—	3	15	—	468	—	13	—	258	1	395	1,153	971	182
19 San Luis del Palmar	—	—	4	—	906	—	9	—	790	—	115	1,824	1,790	34
20 San Miguel	—	—	4	—	10	—	10	—	71	—	669	764	718	46
21 Sauce	—	—	18	—	1	—	14	—	1	6	815	855	780	75
22 Saladas	—	3	35	—	457	—	8	—	216	2	585	1,306	1,238	68
23 San Antonio de Itatí	—	—	2	—	53	—	4	—	104	2	77	242	219	23
24 San Roque	—	1	10	—	111	—	16	—	1	20	1,015	1,174	1,097	77
25 Santo Tomé	—	2	48	1	99	2	106	1	32	9	1,546	1,846	757	1,089
TOTAL V	2	103	1,815	37	6,243	7	1,075	6	5,462	178	23,286	38,214	31,967	6,247

CUADRO I

TABLEAU 1

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propriétaires.

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Calamuchita	—	—	35	—	7	—	—	—	—	—	1,517	1,559	1,546	13
2 Colón	—	10	306	6	224	1	55	—	1	2	1,358	1,963	1,474	489
3 Córdoba (Capital)	21	323	4,029	4	490	5	218	—	27	23	3,016	8,156	6,383	1,773
4 Cruz del Eje	—	5	276	—	8	1	13	—	—	1	2,441	2,745	2,671	74
5 Ischilin	—	—	103	1	18	—	5	—	22	2	1,421	1,572	1,534	38
6 Juarez Celman	3	6	324	-	10	—	146	—	17	17	644	1,167	789	378
7 Marcos Juarez	2	16	309	1	117	12	665	—	8	406	454	1,990	755	1,235
8 Minas	—	1	7	—	2	—	—	—	—	—	1,420	1,430	1,404	26
9 Pocho	—	—	8	—	10	—	—	—	—	1	1,245	1,264	1,252	12
10 Punilla	—	—	122	—	27	—	15	—	1	7	776	948	868	80
11 Rio Primero	—	1	174	—	9	—	7	—	27	1	2,566	2,785	2,728	57
12 Rio Segundo	—	9	580	—	12	2	10	—	12	5	1,779	2,409	2,225	184
13 Rio Cuarto	1	58	941	14	23	9	213	—	35	31	1,776	3,101	2,569	532
14 Rio Seco	—	—	20	—	—	—	—	—	69	1	589	659	648	11
15 Roca (General)	—	—	51	—	—	1	49	—	6	33	626	766	490	276
16 San Alberto	—	2	90	—	2	—	—	—	—	—	1,997	2,091	2,080	11
17 San Javier	—	2	115	—	1	—	1	—	—	—	1,962	2,081	2,031	50
18 San Justo	—	8	690	-	29	3	520	—	125	78	1,569	3,022	1,630	1,392
19 Santa Maria	—	3	132	1	8	1	16	—	6	6	1,635	1,808	1,722	86
20 Sobremonte	—	—	24	—	8	—	—	—	41	1	728	802	797	5
21 Tercero Abajo	1	4	468	—	10	2	68	—	23	29	956	1,561	1,228	333
22 Tercero Arriba	1	2	97	—	2	—	13	—	8	2	1,008	1,133	1,006	127
23 Totoral	—	4	134	1	9	1	13	—	4	1	1,443	1,610	1,564	46
24 Tulumba	—	2	139	—	4	—	2	—	1	—	1,468	1,616	1,585	31
25 Unión	1	23	583	1	16	1	221	—	33	47	1,096	2,022	1,383	639
TOTAL VI	30	479	9,757	29	1,046	89	2,250	—	466	694	35,470	50,260	42,362	7,898

CUADRO I *TABLEAU I*

VII — PROVINCIA DE SAN LUIS

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs proprietaires.

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Ayacucho	—	—	152	—	—	—	—	—	10	1	1,731	1,894	1,862	32
2 Belgrano	—	—	22	—	—	—	1	—	—	—	1,038	1,061	1,048	13
3 Chacabuco	—	—	19	—	1	—	—	—	2	—	1,060	1,082	1,069	13
4 Junin	—	—	54	—	—	—	—	—	—	—	1,327	1,381	1,347	34
5 Pedernera (General)	—	7	298	1	14	—	40	—	4	23	1,024	1,411	1,081	330
6 Pringles (Coronel)	—	—	58	—	6	—	22	—	1	1	989	1,077	1,025	52
7 San Luis (Capital)	—	8	482	1	21	—	13	—	144	—	1,607	2,276	2,004	272
8 San Martin	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	1,214	1,217	1,211	6
TOTAL VII...	—	15	1,085	2	42	—	79	—	161	25	9,990	11,399	10,647	752

CUADRO I

VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TABLEAU I

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Atamisqui	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	978	980	979	1
2 Banda (La)	—	2	110	1	44	—	5	—	176	6	1,501	1,845	1,720	125
3 Copo Primero	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	606	608	608	—
4 Copo Segundo	—	1	4	1	6	—	5	—	—	—	651	668	666	2
5 Choya	1	2	160	3	42	—	12	—	14	1	1,153	1,388	1,279	109
6 Figueroa	—	—	4	—	3	—	—	—	—	—	1,347	1,354	1,342	11
7 Guasayan	—	1	43	—	25	—	1	—	4	1	711	786	778	8
8 Jimenez Primero	—	—	3	—	21	—	2	—	1	3	787	817	786	31
9 Jimenez Segundo	—	—	—	—	4	—	—	—	10	1	912	927	920	7
10 Loreto	—	—	21	—	4	—	—	—	280	—	1,690	1,995	1,978	17
11 Matará	—	—	14	—	7	—	7	—	1	—	998	1,027	1,010	17
12 Ojo de Agua	—	—	37	—	1	—	—	—	81	—	1,198	1,317	1,313	4
13 Quebrachos	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	1,132	1,138	1,137	1
14 Rio Hondo	—	—	6	—	13	—	1	1	472	1	640	1,134	1,131	3
15 Robles	1	1	50	—	2	—	1	1	65	—	1,388	1,509	1,464	45
16 Salavina	—	—	8	—	—	—	—	—	16	—	1,111	1,135	1,133	2
17 Santiago (Capital)	—	32	577	2	111	—	9	2	40	1	979	2,153	1,939	214
18 Silipica Primero	—	1	1	—	—	—	—	—	112	—	309	423	420	3
19 Silipica segundo	—	1	14	—	2	—	—	—	16	—	754	787	783	4
20 Veintiocho de Marzo	—	1	15	3	27	—	6	—	2	5	1,910	1,969	1,887	82
TOTAL VIII..	2	42	1,474	10	313	—	49	4	1,292	19	20,755	23,960	23,274	686

CUADRO I. *TABLEAU I.*

IX — PROVINCIA DE MENDOZA

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que consta y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos - Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Belgrano	—	3	3	1	4	1	1	—	—	—	835	848	694	154
2 Guaimallen	—	—	342	—	1	—	2	1	19	—	865	1,230	987	293
3 Las Heras	—	-	40		—	—	32	—	3	—	887	962	811	151
4 Junin	—	—	40	—	—	—	1	—	14	—	590	645	488	157
5 Lavalle	—	—	5	—	1	--	—	—	4	—	593	603	559	44
6 Lujan	—	—	49	—	1	—	9	1	6	—	873	939	790	149
7 Maipú	1	3	53	—	4	—	—	—	35	—	955	1,051	876	175
8 Mendoza (Capital)	2	19	1,180	3	15	6	32	1	87	13	1,802	3,160	2,534	626
9 Paz (La)	—	—	98	—	1	—	—	—	—	—	274	373	334	39
10 Rivadavia	—	1	55	—	2	--	1	—	18	—	1,049	1,126	975	151
11 San Cárlos	—	—	—	—	—	2	2	—	9	—	406	419	331	88
12 San Martin	—	—	46	—	1	—	1	-	3	—	890	941	751	190
13 San Rafael	1	4	13	—	—	2	3	—	—	—	1,077	1,100	842	258
14 Santa Rosa	—	—	5	—	—	—	1	—	—	—	122	128	116	12
15 Tunuyan	—	1	22	—	—	4	7	1	16	—	379	430	895	85
16 Tupungato	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	220	223	198	25
TOTAL IX	4	31	1,951	4	30	15	95	4	214	13	11,817	14,173	11,631	2,547

CUADRO I *TABLEAU I*

X — PROVINCIA DE SAN JUAN

Número de casas en qes se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires.

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Albardon	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	699	699	667	32
2 Angaco Norte	—	—	1	—	—	—	—	—	3	—	605	609	587	22
3 Angaco Sud	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	382	383	374	9
4 Calingasta	—	—	2	—	—	—	—		—	—	298	300	227	73
5 Caucete	—	4	439	—	—	—	1	—	1	1	619	1,065	1,019	46
6 Cochagual	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	171	171	168	3
7 Concepción	—	—	120	—	1	—	—	—	1	—	1,371	1,493	1,411	82
8 Desamparados	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	994	997	893	104
9 Gualilan	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	2	5	5	—
10 Guanacache	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	213	219	214	5
11 Huerta	—	—	33	—	—	—	—	—	1	—	147	181	174	7
12 Iglesia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	525	525	491	34
13 Jachal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,927	1,927	1,893	34
14 Marquesado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	263	263	205	58
15 Pocito	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	862	870	797	73
16 San Juan (Capital)	—	9	127	—	—	—	—	—	—	—	1,680	1,816	1,633	183
17 Santa-Lucía	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	810	811	720	91
18 Trinidad	—	—	53	—	1	—	—	—	—	—	1,017	1,071	973	98
19 Valle Fértil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	398	398	397	1
TOTAL X	—	13	789	—	10	—	1	—	6	1	12,983	13,803	12,848	955

Erratas: Pagina 15.

Linea 9 columna 4 — dice — Guachipas 2,615 — léase Guachipas 2,315

CUADRO I

TABLEAU I

XI — PROVINCIA DE LA RIOJA

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction nombre d'étages dont elles se composent et nationalité de leurs propiétaires

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PR PR ÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Arauco	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	707	709	707	2
2 Belgrano (General)	—	—	11	—	4	—	—	—	56	—	601	672	670	2
3 Castro Barros	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	880	887	884	3
4 Chamical	—	—	144	—	2	—	—	—	—	—	382	528	520	8
5 Chilecito	1	2	673	—	2	—	—	—	—	—	588	1,266	1,225	41
6 Famatina	—	—	399	—	—	—	—	—	—	—	466	865	839	26
7 Independencia	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	173	175	173	2
8 Lamadrid (General)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	180	180	169	11
9 Lavalle (General)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	665	665	640	25
10 Ocampo (General)	—	1	21	—	2	—	—	—	11	—	610	645	639	6
11 Rioja (La) (Capital)	—	2	289	—	26	—	3	—	52	1	1,064	1,437	1,396	41
12 Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	684	684	681	3
13 Roca (General)	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	683	685	685	—
14 Sanagasta	—	—	117	—	—	—	—	—	7	—	38	162	158	4
15 San Blas de los Sauces	—	—	6	—	2	—	—	—	—	—	474	482	480	2
16 San Martin (General)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	852	852	850	2
17 Sarmiento (General)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	612	612	607	5
18 Velez Sarfield	—	—	8	—	—	—	—	—	15	—	412	435	434	1
TOTAL XI	1	5	1,679	—	38	—	3	—	142	2	9,571	11,441	11,257	184

Pagina 16.

Línea 6 columna 2 dice Frontera la 11,609 léase — Frontera la 11.689

CUADRO I

TABLEAU I

XII — PROVINCIA DE CATAMARCA

Número de casas en que sn practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensemant, selon la classe de construction, nombre d'étages do n elles se composent, et nationalité de leurs proprietaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extrangeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Alto	—	—	2	—	10	—	4	—	98	2	965	1,079	1,073	6
2 Ambato	—	1	3	—	10	—	—	—	—	—	435	449	447	2
3 Ancasti	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	996	998	998	—
4 Andalgalá	—	—	17	—	6	—	—	—	7	—	1,048	1,078	976	102
5 Belen	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	1,580	1,584	1,568	16
6 Capayen	—	—	69	1	74	—	32	—	16	3	815	1,010	970	40
7 Catamarca (Capital)	1	11	272	—	271	—	2	1	10	1	978	1,547	1,460	87
8 Paclin	—	—	7	—	22	—	1	—	—	1	467	498	487	11
9 Paz (La)	—	1	61	—	28	—	10	—	400	3	672	1,175	1,161	14
10 Piedra Blanca	—	1	8	—	74	—	—	—	—	1	553	637	628	9
11 Poman	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	639	642	636	6
12 Santa María	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	1,094	1,113	1,104	9
13 Santa Rosa	—	1	21	—	28	—	1	—	143	—	725	919	915	4
14 Tinogasta	—	—	10	—	—	—	—	—	—	..	2,114	2,124	2,092	32
15 Valle Viejo	—	—	35	—	139	—	3	—	11	—	682	870	860	10
TOTAL XII	1	15	581	1	664	—	53	1	688	11	13,763	15,723	15,375	348

CAPÍTULO IV—CUADRO I.

CHAPITRE IV—TABLEAU I.

XIII — PROVINCIA DE TUCUMAN

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalite de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	3	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Burruyaco I.	—	—	16	—	29	—	7	—	—	—	661	713	702	11
2 Burruyaco II.	—	—	2	—	45	—	2	—	—	—	128	177	172	5
3 Cruz Alta I.	1	1	7	4	511	4	63	2	9	73	1,791	2,466	2,308	158
4 Cruz Alta II.	—	1	141	—	211	—	56	—	2	2	1,175	1,588	1,238	350
5 Chicligasta I.	—	—	3	—	27	1	4	—	—	—	859	894	878	16
6 Chicligasta II.	—	—	23	2	409	1	30	—	6	11	2,437	2,919	2,743	176
7 Famaillá I.	—	2	9	2	113	3	34	—	22	12	1,469	1,666	1,605	61
8 Famaillá II.	2	2	18	3	115	—	35	—	17	10	528	730	680	50
9 Graneros I.	—	1	4	—	54	—	10	—	—	2	924	996	978	17
10 Graneros II.	—	—	6	—	41	—	14	—	—	1	626	688	683	5
11 Leales I.	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	907	921	906	15
12 Leales II.	—	—	—	—	13	—	3	—	—	—	495	511	501	10
13 Monteros I.	—	—	117	—	199	—	26	—	28	8	2,574	2,952	2,747	205
14 Monteros II.	—	—	1	—	40	—	3	—	—	1	1,088	1,133	1,096	37
15 Rio Chico I.	—	—	10	—	68	5	31	—	—	7	1,093	1,214	1,138	76
16 Rio Chico II.	—	—	26	—	189	—	31	—	19	9	1,396	1,670	1,202	468
17 Tafí I.	—	4	8	2	198	—	29	—	3	12	658	904	846	58
18 Tafí II.	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	407	411	409	2
19 Trancas I.	—	—	9	—	65	—	13	—	1	1	470	559	545	14
20 Trancas II.	—	—	10	—	29	—	33	—	40	—	304	416	414	2
21 Tucumán (Capital)	3	94	784	20	2,889	3	280	—	140	194	2,479	6,871	5,882	1,004
TOTAL XIII	6	105	1,198	33	5,254	17	704	2	287	343	22,469	30,413	27,673	2,740

CAPITULO IV—CUADRO I

CHAPITRE IV—TABLEAU I

XIV—PROVINCIA DE SALTA

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE / Pierre ou briques, avec toit en							MADERA / Bois		DE UN CUERPO / D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Anta	—	—	—	—	78	—	6	—	—	—	902	986	966	20
2 Cachi	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	801	802	792	10
3 Cafayate	—	—	6	—	25	—	—	—	—	—	883	914	894	20
4 Caldera	—	—	42	—	—	—	2	—	—	2	237	283	232	51
5 Campo Santo	—	—	—	—	138	—	31	—	1	—	381	551	513	38
6 Candelaria	—	—	6	—	10	—	3	—	—	—	840	859	353	—
7 Cerrillos	—	1	5	—	150	—	1	—	16	—	572	745	558	187
8 Chicoana	—	—	4	2	129	—	1	—	1	—	636	773	735	38
9 Guachipas	—	—	—	—	49	—	10	—	1	3	400	463	452	11
10 Iruya	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	726	726	699	27
11 Metán	—	—	6	—	129	—	50	—	3	5	853	1,046	956	90
12 Molinos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	750	751	745	6
13 Orán	—	—	—	—	102	—	—	—	2		614	718	500	218
14 Poma (La)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	503	503	500	3
15 Rivadavia	—	—	—	—	6	—	2	—	30	—	717	755	715	40
16 Rosario de la Frontera	1	—	11	—	97	—	30	—	3	—	846	988	957	31
17 Rosario de Lerma	—	—	4	—	151	—	4	—	—	—	838	997	949	48
18 Salta (Capital)	—	41	75	94	1,591	—	10	—	51	3	859	2,724	2,337	387
19 San Cárlos	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	592	597	595	2
20 Santa Victoria	—		—	—	—	—	—	—	—	—	915	915	848	67
21 Viña (La)	—	—	2	—	30	—	—	—	—	—	559	591	574	17
TOTAL XIV	1	42	162	96	2,691	—	150	—	108	13	13,924	17,187	15,876	1,311

CAPITULO IV—CUADRO I

CHAPITRE IV—TABLEAU I

XV — PROVINCIA DE JUJUY

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS / DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE / MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de / MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etranjers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Cochinoca	—	—	—	—	—	—	1	—	5	—	787	793	779	14
2 Humahuaca	—	—	15	—	2	—	—	—	—	—	976	993	893	97
3 Jujuy (Capital)	—	2	162	3	484	—	21	—	—	4	787	1,463	1,220	235
4 Ledesma	—	—	67	—	—	—	1	—	59	1	279	407	380	27
5 Perico del Cármen	—	—	7	—	235	—	6	—	26	9	542	825	635	190
6 Perico de San Antonio	—	—	50	—	—	—	—	—	—	—	133	183	176	7
7 Rinconada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	397	397	370	27
8 Santa Catalina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	636	636	622	20
9 San Pedro	—	1	—	2	50	—	1	—	—	—	593	647	489	158
10 Tilcara	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	566	567	514	53
11 Tumbaya	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	343	344	338	6
12 Valle Grande	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	230	230	224	6
13 Yavi	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	534	534	488	46
TOTAL XV	—	3	301	5	773	—	30	—	90	14	6,808	8,019	7,133	886

CAPÍTULO IV—CUADRO I

CHAPITRE IV—TABLEAU I

TERRITORIOS
Territoires

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA O LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
XVI - TERRITORIO DE MISIONES														
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	170	170	168	2
2 Campo Grande	—	—	—	—	—	—	—	—		—	77	77	4	73
3 Candelaria	—	—	4	—	6	—	3	—	7	—	326	346	208	138
4 Cerro Corá	—	—	2	—	—	—	—	—	20	—	166	188	32	156
5 Concepción	—	—	17	—	33	—	13	—	15	4	1,087	1,169	247	922
6 Frontera (La)	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4	24	30	11	19
7 Monteagudo	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	95	99	9	90
8 Posadas (Capital)	—	—	18	3	256	—	28	—	49	3	836	1,193	589	604
9 Santa Ana	—	—	—	—	2	—	3	—	33	1	296	335	27	308
10 San Cárlos	—	—	—	—	—	—	—	—	64	—	40	104	72	32
11 San Ignacio y Corpus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	207	207	34	173
12 San Javier	—	—	—	—	—	—	3	—	43	3	494	543	94	449
13 San José	—	—	—	—	2	—	3	—	1	2	200	208	50	158
14 San Pedro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	254	254	242	12
TOTAL XVI	—	—	41	3	299	—	53	—	238	17	4,272	4,923	1,787	3,136
XVII—TERRITORIO DE FORMOSA														
1 I Formosa (Capital)	—	1	2	2	185	—	24	—	224	6	17	461	128	333
2 II	—	—	1	—	1	—	4	—	81	1	39	127	36	98
3 III	—	—	1	—	3	—	4	—	51	2	180	241	116	121
4 IV	—	—	5	—	4	—	3	—	10	—	13	36	3	35
5 V	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	19	19	17	2
TOTAL XVII	—	1	9	2	193	1	35	—	366	9	268	884	300	584
XVIII—TERRITORIO DEL CHACO														
1 Caaguazú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	141	141	140	1
2 Florencia al Norte	—	—	6	—	11	—	7	—	29	1	18	72	18	54
3 Guayeurú	—	—	9	—	14	—	5	—	44	1	210	283	39	244
4 Martinez de Hoz	—	—	9	—	31	—	5	—	24	2	289	358	136	217
5 Resistencia (Capital)	—	3	89	3	523	1	19	—	48	2	171	852	292	560
6 San Bernardo	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	23	43	43	—
7 Solalindo	—	1	4	—	23	2	17	—	52	3	287	389	223	166
TOTAL XVIII	—	4	117	3	602	3	53	—	217	9	1,132	2,140	891	1,249
XIX—TERRITORIO DE LA PAMPA														
1 I	—	—	3	—	—	1	126	—	3	90	144	367	165	202
2 II	—	—	6	—	—	—	200	—	1	29	458	694	299	395
3 III	—	—	2	—	—	—	196	—	2	23	259	422	204	218
4 IV	—	—	—	—	5	—	29	—	5	130	103	272	113	159
5 V	—	—	—	—	—	—	20	—	—	29	153	202	119	83
6 VI	—	—	1	—	—	—	17	—	9	13	131	171	125	46

CAPÍTULO IV—CUADRO I

CHAPITRE IV– TABLEAU I

TERRITORIOS

Territoires

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios.

Nombre de maisons dans lesquelles a ete opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d' etages dont elles se composent, et nationalité de leurs proprietaires

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN											TOTAL de casas TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois		DE UN CUERPO D'un étage				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos - Etages			TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages		CUERPOS Etages		Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
7 VII Victorica	—	—	2	—	1	—	65	—	102	25	409	604	504	100
8 VIII Gral. Acha (Capital)	—	—	12	—	—	—	150	—	4	24	279	469	279	190
9 IX y XIII	—	—	3	—	—	—	34	—	—	11	140	188	65	123
10 X	—	—	1	—	—	—	15	—	—	—	51	67	49	18
11 XI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102	102	88	14
12 XII	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	66	69	56	13
14 XIV	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	73	75	51	24
TOTAL XIX	—	—	30	—	6	1	798	—	127	377	2,368	3,702	2,117	1,585
XX—TERRITORIO DEL NEUQUÉN														
1 I	—	—	2	—	—	—	5	—	—	—	541	548	136	412
2 II Chos Malal (Cap)	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—	645	659	30	629
3 III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	51	9	42
4 IV	—	—	1	—	—	—	15	—	20	5	349	390	143	247
5 V	—	—	19	—	1	—	4	—	17	—	370	411	250	161
TOTAL XX	—	—	22	—	1	—	24	—	51	5	1,956	2,059	568	1,491
XXI TERRITORIO DEL RIO NEGRO														
1 Avellaneda	—	—	—	—	55	—	16	—	—	—	157	228	182	46
2 Nahuel-Huapi (Bariloche)	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	14	18	12	6
3 Pringles (Coronel)	—	—	9	—	6	—	62	—	27	5	354	463	311	152
4 Roca (General)	—	2	5	—	10	—	30	—	28	2	106	183	123	60
5 Veinticinco de Mayo	—	1	1	—	4	—	12	—	—	—	5	23	20	3
6 Viedma (Capital)	—	1	96	2	72	2	64	—	172	26	257	692	369	323
TOTAL XXI	—	4	111	2	147	2	184	—	231	33	893	1,607	1,017	590
XXII—TERRITORIO DEL CHUBUT														
1 Dieciseis de Octubre	—	—	—	—	—	—	4	—	46	—	29	79	20	59
2 Gaiman	—	—	93	—	8	—	7	—	77	—	174	354	25	329
3 Rawson (Capital)	—	—	8	—	37	10	157	—	33	3	124	372	219	153
TOTAL XXII	—	—	101	—	40	10	168	—	156	3	527	805	264	541
XXIII—TERRITORIO DE SANTA CRUZ														
1 Gallegos (Capital)	—	—	1	—	—	—	15	2	98	7	10	133	23	110
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	18	7	11
3 Santa Cruz y San Julian	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	4	10	6	4
TOTAL XXIII	—	—	1	—	—	—	16	2	121	7	14	161	36	125
XXIV - TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO														
1 Bahia Thetis	—	—	1	—	—	—	3	—	2	—	—	6	6	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	11	11	—
3 San Sebastián	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	3	16	10	6
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—	—	—	—	3	46	3	—	52	34	18
TOTAL XXIV	—	—	1	—	—	—	14	3	61	3	3	85	61	24

CAPÍTULO IV—CUADRO I — *CHAPITRE IV—TABLEAU I*

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA — *Résumé de la République*

Número de casas en que se practicó el censo, según su clase de construcción, número de cuerpos de que constan, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre de maisons dans lesquelles a été opéré le recensement, selon la classe de construction, nombre d'étages dont elles se composent, et nationalité de leurs propriétaires.

PROVINCIAS / PROVINCES	CASAS CONSTRUIDAS DE MAISONS CONSTRUITES EN									TOTAL de casas / TOTAL de maisons	CASAS DE PROPIEDAD de MAISONS DE PROPRIÉTÉ d'	
	PIEDRA Ó LADRILLO, CON TECHO DE Pierre ou briques, avec toit en							MADERA Bois				
	AZOTEA—TERRASSE Cuerpos-Etages		TEJA—TUILE Cuerpos Etages		FIERRO-ZINC Fer-zinc Cuerpos Etages			CUERPOS Etages		DE UN CUERPO D'un étage		
	3 ó mas	2	1	2	1	2	1	2	1	Fierro *Fer*	Adobe-paja *Paille*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—ESTE Ó LITORAL														
1 Capital	912	6,332	30,088	240	2,258	786	10,779	524	2,151	594	136	54,795	19,139	35,656
2 Buenos Aires	60	1,767	27,868	455	10,992	1,111	45,444	133	5,422	6,478	37,821	137,551	65,317	72,234
3 Santa Fé	54	1,019	13,411	104	5,765	124	11,818	13	810	1,642	15,279	50,039	17,368	32,671
4 Entre-Rios	17	574	7,727	182	5,672	86	3,900	4	2,126	646	21,682	42,686	25,238	17,448
5 Corrientes	2	103	1,815	37	6,243	7	1,075	6	5,462	178	23,286	38,214	31,967	6,247
TOTAL I	1,045	9,795	80,904	1,018	30,930	2,114	73,086	680	15,971	9,538	98,204	323,285	159,029	164,256
II—CENTRO														
6 Córdoba	30	479	9,757	29	1,046	39	2,250	—	466	694	35,470	50,260	42,362	7,898
7 San Luis	—	15	1,085	2	42	—	79	—	161	25	9,990	11,399	10,647	752
8 Santiago	2	42	1,474	10	313	—	49	4	1,292	19	20,755	23,960	23,274	686
TOTAL II	32	536	12,316	41	1,401	39	2,378	4	1,919	738	66,215	85,619	76,283	9,336
III—OESTE Ó ANDINAS														
9 Mendoza	4	31	1,951	4	30	15	95	4	214	13	11,817	14,178	11,631	2,547
10 San Juan	—	13	789	—	10	—	1	—	6	1	12,983	13,803	12,848	955
11 La Rioja	1	5	1,679	—	38	—	3	—	142	2	9,571	11,441	11,257	184
12 Catamarca	1	15	531	1	664	—	53	1	683	11	13,763	15,725	15,375	348
TOTAL III	6	64	4,950	5	742	15	152	5	1,045	27	48,134	55,145	51,111	4,034
IV—NORTE														
13 Tucuman	6	105	1,198	33	5,254	17	704	2	287	343	22,464	30,413	27,673	2,740
14 Salta	1	42	162	96	2,691	—	150	—	108	13	13,624	17,187	15,876	1,311
15 Jujuy	—	3	301	5	773	—	30	—	90	14	6,803	8,019	7,133	886
TOTAL IV	7	150	1,661	134	8,718	17	884	2	485	370	43,191	55,619	50,682	4,934
V—TERRITORIOS														
NORTE														
16 Misiones	—	—	41	3	299	—	53	—	238	17	4,272	4,923	1,787	3,139
17 Formosa	—	1	9	2	193	1	35	—	366	9	268	884	300	584
18 Chaco	—	4	117	3	602	3	53	—	217	9	1,132	2,140	891	1,246
CENTRO														
19 La Pampa	—	—	30	—	6	1	793	—	127	377	2,368	3,702	2,117	1,585
OESTE														
20 Neuquén	—	—	22	—	1	—	24	—	51	5	1,956	2,059	568	1,491
SUD														
21 Rio Negro	—	4	111	2	147	2	184	—	231	33	893	1,607	1,017	590
22 Chubut	—	—	101	—	40	10	168	—	156	3	327	805	264	541
23 Santa Cruz	—	—	1	—	—	—	16	2	121	7	14	161	36	125
24 Tierra del Fuego	—	—	1	—	—	—	14	3	61	3	3	85	61	24
TOTAL V	—	9	433	10	1,288	17	1,340	5	1,568	463	11,233	16,366	7,041	9,325
RESÚMEN														
I Este ó Litoral	1,045	9,795	80,904	1,018	30,930	2,114	73,086	680	15,971	9,538	98,204	323,285	159,029	164,256
II Centro	32	536	12,316	41	1,401	39	2,378	4	1,919	738	66,215	85,619	76,283	9,336
III Oeste ó Andinas	6	64	4,950	5	742	15	152	5	1,045	27	48,134	55,145	51,111	4,034
IV Norte	7	150	1,661	134	8,718	17	884	2	485	370	43,191	55,619	50,682	4,937
V Territorios	—	9	433	10	1,288	17	1,340	5	1,568	463	11,233	16,366	7,041	9,325
TOTAL GENERAL	1,090	10,554	130,264	1,208	43,079	2,202	77,840	696	20,988	11,136	266,977	536,034	344,146	191,888

CAPÍTULO IV—CUADRO II

CHAPITRE IV—TABLEAU II

Número de casas construidas de piedra ó ladrillo, con techo de azotea que existian en la República Argentina segun los censos de 1869 y 1895

Nombre de maisons a terrasse, construites en briques ou pierre, existantes en 1869 et 1895

PROVINCIAS / PROVINCES	DE 3 Ó MAS CUERPOS DE 3 ETAGES OU PLUS		AUMENTO + / DISMINUCION − Augmentation / Diminution	DE 2 CUERPOS A 2 ETAGES		AUMENTO + / DISMINUCION − Augmentation / Diminution	DE UN CUERPO A UN ETAGE		AUMENTO + / DISMINUCION − Augmentation / Diminution	TOTAL DE CASAS TOTAL DE MAISONS		AUMENTO + / DISMINUCION − Augmentation / Diminution	POR CIENTO Par cent
	1869	1895		1869	1895		1869	1895		1869	1895		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
I—ESTE Ó LITORAL													
1 Capital	183	912	+ 729	1618	6,332	+ 4,714	15,967	30,688	+14,116	17,768	37,327	+19,559	+ 110
2 Buenos Aires	86	60	− 26	608	1,767	+ 1,159	9,116	27,868	+18,752	9,810	29,695	+19,885	+ 203
3 Santa Fé	2	54	+ 52	141	1,619	+ 878	2,816	13,411	+10,595	2,959	14,484	+11,525	+ 389
4 Entre Rios	52	17	− 35	237	574	+ 337	2,852	7,727	+ 4,875	3,141	8,318	+ 5.177	+ 165
5 Corrientes	7	2	− 5	49	103	+ 54	594	1,815	+ 1,221	650	1,920	+ 1,270	+ 195
TOTAL I.	330	1,045	+ 715	2,653	9,795	+ 7,142	31,345	80,904	+49,559	34,328	91,744	+57,416	+ 167
II—CENTRO													
6 Córdoba	15	30	+ 15	132	479	+ 347	2,283	9,757	+ 7,474	2,430	10,266	+ 7,836	+ 322
7 San Luis	—	—	—	2	15	+ 13	118	1,085	+ 967	120	1,100	+ 980	+ 816
8 Santiago del Estero	1	2	+ 1	4	42	+ 38	165	1,474	+ 1,309	170	1,518	+ 1,348	+ 793
TOTAL II.	16	32	+ 16	138	536	+ 398	2,566	12,316	+ 9,750	2,720	12,884	+10,164	+ 373
III—OESTE Ó ANDINAS													
9 Mendoza	5	4	− 1	44	31	− 13	2,260	1,951	− 309	2,309	1,986	− 323	− 14
10 San Juan	10	—	− 10	37	13	− 24	5,236	789	− 4,507	5,343	802	− 4,541	− 85
11 Rioja	—	1	+ 1	1	5	+ 4	768	1,679	+ 911	769	1,685	+ 916	+ 119
12 Catamarca	—	1	+ 1	8	15	+ 7	992	531	− 461	1,000	547	− 453	− 45
TOTAL III	15	6	− 9	90	64	− 26	9,316	4,950	− 4,366	9,421	5,020	− 4,401	− 47
IV—NORTE													
13 Tucumán	—	6	+ 6	47	105	+ 58	366	1,198	+ 832	413	1,309	+ 896	+ 241
14 Salta	—	1	+ 1	19	42	+ 23	109	162	+ 53	128	205	+ 77	+ 60
15 Jujuy	—	—	—	4	3	− 1	7	301	+ 294	11	304	+ 293	+ —
TOTAL IV.	—	7	+ 7	70	150	+ 80	482	1,661	+ 1,179	552	1,818	+ 1,266	+ 229
V—TERRITORIOS													
NORTE													
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	41	+ 41	—	41	+ 41	—
17 Formosa	—	—	—	—	1	+ 1	—	9	+ 9	—	10	+ 10	—
18 Chaco	—	—	—	—	4	+ 4	—	117	+ 117	—	121	+ 121	—
CENTRO													
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	30	+ 30	—	30	+ 30	—
OESTE													
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	22	+ 22	—	22	+ 22	—
SUD													
21 Rio Negro	—	—	—	—	4	+ 4	—	111	+ 111	—	115	+ 115	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	2	101	+ 99	2	101	+ 99	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	1	+ 1	—	1	+ 1	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	1	+ 1	—	1	+ 1	—
TOTAL V.	—	—	—	—	9	+ 9	2	433	+ 431	2	442	+ 440	—
RESÚMEN													
I. Este ó Litoral	330	1,045	+ 715	2,653	9,795	+ 7,142	31,345	80,904	+49,559	34,328	91,744	+57,416	+ 167
II. Centro	16	32	+ 16	138	536	+ 398	2,566	12,316	+ 9,750	2,720	12,884	+10,164	+ 373
III. Oeste ó Andinas	15	6	− 9	90	64	− 26	9,316	4,950	− 4,366	9,421	5,020	− 4,401	− 47
IV. Norte	—	7	+ 7	70	150	+ 80	482	1,661	+ 1,179	552	1,818	+ 1,266	+ 229
V. Territorios	—	—	—	—	9	+ 9	2	433	+ 431	2	442	+ 440	—
TOTAL GENERAL	361	1,090	+ 729	2,951	10,554	+ 7,603	43,711	100,264	+56,553	47,023	111,908	+64,885	+ 138

CAPÍTULO IV—CUADRO III

CHAPITRE IV – TABLEAU III

Número de casas construidas de piedra ó ladrillo, con techo de teja, fierro ó zinc, que existian en la República Argentina, según los censos de 1869 y 1895.

Nombre de maisons en pierre ou briques, avec toit en fer ou tuiles, existantes en 1869 et 1895.

PROVINCIAS / PROVINCES	DE 2 CUERPOS A 2 ÉTAGES		AUMENTO Augmentation / DISMINUCIÓN Diminution		DE 1 CUERPO A 1 ÉTAGE		AUMENTO Augmentation / DISMINUCIÓN Diminution		TOTAL DE CASAS TOTAL DE MAISONS		AUMENTO ABSOLUTO Augmentation absolue	
	1869	1895			1869	1895			1869	1895		
1	2	3	4		5	6	7		8	9	10	
I—ESTE Ó LITORAL												
1 Capital	15	1,026	+	1,011	217	13,087	+	12,870	232	14,068	+	13,831
2 Buenos Aires	2	1,566	+	1,564	23	56,436	+	56,413	25	58,002	+	57,977
3 Santa Fé	—	228	+	228	271	17,583	+	17,312	271	17,811	+	17,540
4 Entre Rios	4	268	+	264	31	9,642	+	9,611	35	9,910	+	9,875
5 Corrientes	—	44	+	44	2,998	7,318	+	4,320	2,998	7,362	+	4,364
TOTAL I.	21	3,132	+	3,111	3,540	104,016	+	100,476	3,561	107,148	+	103,587
II—CENTRO												
6 Córdoba	—	68	+	68	69	3,296	+	3,227	69	3,364	+	3,295
7 San Luis	—	2	+	2	—	121	+	121	—	123	+	123
8 Santiago del Estero	—	10	+	10	67	362	+	295	67	372	+	305
TOTAL II.	—	80	+	80	136	3,779	+	3,643	136	3,859	+	3,723
III—OESTE Ó ANDINAS												
9 Mendoza	—	19	+	19	—	125	+	125	—	144	+	144
10 San Juan	—	—	—		—	11	+	11	—	11	+	11
11 Rioja	—	—	—		297	41	—	256	297	41	—	256
12 Catamarca	—	1	+	1	496	717	+	221	496	718	+	222
TOTAL III.	—	20	+	20	793	894	+	101	793	914	+	121
IV—NORTE												
13 Tucumán	9	50	+	41	1,447	5,958	+	4,811	1,156	6,008	+	4,852
14 Salta	87	96	+	9	1,488	2,841	+	1,353	1,575	2,937	+	1,362
15 Jujuy	21	5	—	16	495	803	+	308	516	808	+	292
TOTAL IV.	117	151	+	34	3,130	9,602	+	6,472	3,247	9,753	+	6,506
V—TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	3	+	3	—	852	+	352	—	355	+	355
17 Formosa	—	3	+	3	—	228	+	228	—	231	+	231
18 Chaco	—	6	+	6	—	655	+	655	—	661	+	661
CENTRO												
19 La Pampa	—	1	+	1	—	799	+	799	—	800	+	800
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—		—	25	+	25	—	25	+	25
SUD												
21 Rio Negro	—	4	+	4	—	331	+	331	—	335	+	335
22 Chubut	—	10	+	10	—	208	+	208	—	218	+	218
23 Santa Cruz	—	—	—		—	16	+	16	—	16	+	16
24 Tierra del Fuego	—	—	—		—	14	+	14	—	14	+	14
TOTAL V.	—	27	+	27	—	2,628	+	2,628	—	2,655	+	2,655
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	21	3,132	+	3,111	3,540	104,016	+	100,476	3,561	107,148	+	103,587
II Centro	—	80	+	80	136	3,779	+	3,643	136	3,859	+	3,723
III Oeste ó Andinas	—	20	+	20	793	894	+	101	793	914	+	121
IV Norte	117	151	+	34	3,130	9,602	+	6,472	3,247	9,753	+	6,506
V Territorios	—	27	+	27	—	2,628	+	2,628	—	2,655	+	2,655
TOTAL GENERAL	138	3,410	+	3,272	7,599	120,919	+	113,320	7,737	124,329	+	116,592

CAPÍTULO IV—CUADRO IV

CHAPITRE IV—TABLEAU IV

Número de casas construidas de madera, que existian en la República Argentina, según los censos de 1869 y 1895.

Nombre de maisons construites en bois, existantes en 1869 et 1895.

PROVINCIAS / PROVINCES	DE 2 CUERPOS A 2 ETAGES		AUMENTO / DISMINUCIÓN Augmentation / Diminution	DE 1 CUERPO A 1 ETAGE		AUMENTO / DISMINUCIÓN Augmentation / Diminution	TOTAL DE CASAS / TOTAL DE MAISONS		AUMENTO ABSOLUTO Augmentation absolue	POR CIENTO Par cent
	1869	1895		1869	1895		1869	1895		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I—ESTE Ó LITORAL										
1 Capital	445	524	+ 79	1,113	2,151	+ 1,038	1,558	2,675	+ 1.117	+ 71
2 Buenos Aires	267	133	— 134	3,135	5,422	+ 2 287	3,402	5,555	+ 2,153	+ 63
3 Santa Fé	4	13	+ 9	386	810	+ 424	390	823	+ 433	+ 111
4 Entre Rios	76	4	— 72	672	2,126	+ 1,454	748	2,130	+ 1,382	+ 185
5 Corrientes	571	6	— 365	4,575	5 462	+ 887	4,946	5,468	+ 522	+ 10
TOTAL I	1,163	680	— 483	9,881	15,971	+ 6,090	11,044	16,651	+ 5,607	+ 51
II—CENTRO										
6 Córdoba	7	—	— 7	232	466	+ 234	239	466	+ 227	+ 95
7 San Luis	—	—	— —	—	161	+ 161	—	161	+ 161	—
8 Santiago del Estero	—	4	+ 4	5,858	1,292	— 4,566	5,858	1,296	— 4,562	— 78
TOTAL II	7	4	— 3	6,090	1,919	— 4,171	6,097	1,923	— 4,174	— 68
III—OESTE Ó ANDINAS										
9 Mendoza	35	4	— 31	1,551	214	— 1,337	1,586	218	— 1,368	— 87
10 San Juan	12	—	— 12	62	6	— 56	74	6	— 68	— 92
11 Rioja	—	—	— —	1.769	142	— 1,627	1,769	142	— 1,627	— 92
12 Catamarca	—	1	+ 1	723	683	— 40	723	684	— 39	—
TOTAL III	47	5	— 42	4,105	1,045	— 3,060	4,152	1,050	— 3,102	— 74
IV—NORTE										
13 Tucumán	—	2	+ 2	29	287	+ 258	29	289	+ 260	+ 896
14 Salta	—	—	— —	81	108	+ 27	81	108	+ 27	+ 33
15 Jujuy	2	—	— 2	57	90	+ 33	59	90	+ 31	+ 53
TOTAL IV	2	2	—	167	485	+ 318	169	487	+ 318	+ 188
V—TERRITORIOS										
NORTE										
16 Misiones	—	—	—	—	238	+ 238	—	238	+ 238	—
17 Formosa	—	—	—	—	366	+ 366	-	366	+ 366	—
18 Chaco	—	—	—	—	217	+ 217	-	217	+ 217	—
CENTRO										
19 La Pampa	—	—	—	—	127	+ 127	-	127	+ 127	—
OESTE										
20 Neuquén	—	—	—	—	51	+ 51	—	51	+ 51	—
SUD										
21 Rio Negro	—	—	—	—	231	+ 231	—	231	+ 231	—
22 Chubut	—	—	—	—	156	+ 156	—	156	+ 156	—
23 Santa Cruz	—	2	+ 2	—	121	+ 121	—	123	+ 123	—
24 Tierra del Fuego	—	3	+ 3	—	61	+ 61	—	64	+ 64	—
TOTAL V	—	5	+ 5	—	1,568	+ 1,568	—	1,573	+ 1,573	—
RESÚMEN										
I Este ó Litoral	1,163	680	— 483	9,881	15,971	+ 6,090	11,044	16,651	+ 5,607	+ 51
II Centro	7	4	— 3	6,090	1,919	— 4,171	6,097	1,923	— 4,174	— 68
III Oeste ó Andinas	47	5	— 42	4,105	1,045	— 3,060	4,152	1,050	— 3,102	— 74
IV Norte	2	2	— —	167	485	+ 318	169	487	+ 318	+ 188
V Territorios	—	5	+ 5	—	1,568	+ 1,568	—	1,573	+ 1,573	—
TOTAL GENERAL	1,219	696	— 523	20,243	20,988	+ 745	21,462	21,684	+ 222	+ 1

CAPÍTULO IV—CUADRO V

CHAPITRE IV—TABLEAU V

Número de casas de adobe, paja, y fierro, que existian en la República Argentina, segun los censos de 1869 y 1895

Nombre de maisons construites en briques non cuites et en fer, en 1869 et 1895

PROVINCIAS PROVINCES	DE ADOBE, DE PAJA, UN CUERPO A UN ETAGE		AUMENTO + *Augmentation* DISMINUCIÓN — *Diminution*	DE FIERRO, DE UN CUERPO EN FER, D'UN ÉTAGE	
	1869	1895		1869	1895
1	2	3	4	5	6
I—ESTE Ó LITORAL					
1 Capital	1,300	136	— 1,164	—	594
2 Buenos Aires	44,543	37,821	— 6,722	—	6,478
3 Santa Fé	11,447	15,279	+ 3,832	—	1,642
4 Entre Rios	18,828	21,682	+ 2,854	—	646
5 Corrientes	12,263	23,286	+ 11,023	—	178
TOTAL I	88,381	98,204	+ 9,823	—	9,588
II—CENTRO					
6 Córdoba	26,902	35,470	+ 8,568	—	694
7 San Luis	7,489	9,990	+ 2,501	—	25
8 Santiago del Estero	11,956	20,755	+ 8,799	—	19
TOTAL II	46,347	66,215	+ 19,868	—	738
III—OESTE Ó ANDINAS					
9 Mendoza	4,972	11,817	+ 6,845	—	18
10 San Juan	3,006	12,983	+ 9,977	—	1
11 Rioja	3,915	9,571	+ 5,656	—	2
12 Catamarca	9,104	13,763	+ 4,659	—	11
TOTAL III	20,997	48,134	+ 27,137	—	27
IV NORTE					
13 Tucumán	13,715	22,464	+ 8,749	—	343
14 Salta	10,708	13,924	+ 3,216	—	13
15 Jujuy	6,032	6,803	+ 771	—	14
TOTAL IV	30,455	43,191	+ 12,736	—	370
V—TERRITORIOS					
NORTE					
16 Misiones	—	4,272	+ 4,272	—	17
17 Formosa	—	268	+ 268	—	9
18 Chaco	—	1,132	+ 1,132	—	9
CENTRO					
19 La Pampa	—	2,368	+ 2,368	—	377
OESTE					
20 Neuquén	—	1,956	+ 1,956	—	5
SUD					
21 Rio Negro	—	893	+ 893	—	33
22 Chubut	31	327	+ 296	—	3
23 Santa Cruz	—	14	+ 14	—	7
24 Tierra del Fuego	—	3	+ 3	—	3
TOTAL V	31	11,233	+ 11,202	—	463
RESÚMEN					
I Este ó Litoral	88,381	98,204	+ 9,823	—	9,588
II Centro	46,347	66,215	+ 19,868	—	738
III Oeste ó Andinas	20,997	48,134	+ 27,137	—	27
IV Norte	30,455	43,191	+ 12,736	—	370
V Territorios	31	11,233	+ 11,202	—	463
TOTAL GENERAL	186,211	266,977	+ 80,766	—	11,186

CAPÍTULO IV—CUADRO VI

CHAPITRE IV—TABLEAU VI

RESÚMEN Y COMPARACIONES — *Résumé-Comparations*

Número total de casas en 1869 y 1895, y proporción de sus habitantes por cada 100 casas

Nombre total de maisons, et proportion des habitants par 100 maisons

PROVINCIAS / PROVINCES	NÚMERO TOTAL DE CASAS / TOTAL DE MAISONS		AUMENTO / *Augmentation*		NÚMERO DE HABITANTES POR CADA 100 CASAS / NOMBRE D'HABITANTS PAR 100 MAISONS	
	1869	1895	ABSOLUTO / *Absolu*	POR CIENTO / *Pour cent*	1869	1895
1	2	3	4	5	6	7
I—ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	20,858	54,795	+ 33,937	+ 163	898	1,211
2 Buenos Aires	57,780	137,551	+ 79,771	+ 138	534	670
3 Santa Fé	15,067	50,039	+ 34,972	+ 232	591	794
4 Entre Rios	22,752	42,686	+ 19,934	+ 88	590	684
5 Corrientes	20,857	38,214	+ 17,357	+ 83	619	627
TOTAL I	137,314	323,285	+ 185,971	+ 135	617	778
II—CENTRO						
6 Córdoba	29,640	50,260	+ 20,620	+ 70	710	699
7 San Juan	7,609	11,399	+ 3,790	+ 50	700	715
8 Santiago del Estero	18,051	23,960	+ 5,909	+ 33	736	674
TOTAL II	55,300	85,619	+ 30,319	+ 55	717	694
III—OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	8,867	14,178	+ 5,311	+ 60	738	819
10 San Juan	8,423	13,803	+ 5,380	+ 64	716	610
11 Rioja	6,750	11,441	+ 4,691	+ 69	722	607
12 Catamarca	11,323	15,723	+ 4,400	+ 39	706	573
TOTAL III	35,363	55,145	+ 19,782	+ 56	720	653
IV—NORTE						
13 Tucumán	15,313	30,413	+ 15,100	+ 98	712	709
14 Salta	12,492	17,187	+ 4,695	+ 38	712	687
15 Jujuy	6,618	8,019	+ 1,401	+ 21	610	620
TOTAL IV	34,423	55,619	+ 21,196	+ 62	692	689
V—TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	—	4,923	+ 4,923	—	—	673
17 Formosa	—	884	+ 884	—	—	546
18 Chaco	—	2,140	+ 2,140	—	—	487
CENTRO						
19 La Pampa	—	3,702	+ 3,702	—	—	700
OESTE						
20 Neuquén	—	2,059	+ 2,059	—	—	707
SUD						
21 Río Negro	—	1,607	+ 1,607	—	—	575
22 Chubut	33	805	+ 772	—	—	—
23 Santa Cruz	—	161	+ 161	—	—	657
24 Tierra del Fuego	—	85	+ 85	—	—	561
TOTAL V	33	16,366	+ 16,333	—	—	632
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	137,314	323,285	+ 185,971	+ 135	617	778
II Centro	55,300	85,619	+ 30,319	+ 55	717	694
III Oeste ó Andinas	35,363	55,145	+ 19,782	+ 56	720	653
IV Norte	34,423	55,619	+ 21,196	+ 62	692	689
V Territorios	33	16,366	+ 16,333	—	—	632
TOTAL GENERAL	262,433	536,034	+ 273,601	+ 104	662	738

CAPÍTULO IV—CUADRO VII

CHAPITRE IV—TABLEAU VII

Número de casas de propiedad de argentinos y extranjeros y su proporción por mil

Nombre de maisons de propriété d'argentins et d'étrangers et leur proportion par mille

PROVINCIAS PROVINCES	CASAS DE PROPIEDAD DE MAISONS DE PROPRIÉTÉ D'		TOTAL DE CASAS *Maisons*	PARA CADA 1000 CASAS ERAN DE PROPIEDAD DE POUR CHAQUE 1000 MAISONS ÉTAIS DE PROPRIÉTÉ D	
	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Étrangers*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Étrangers*
1	2	3	4	5	6
I—ESTE Ó LITORAL					
1 Capital	19,136	35,656	54,795	349	651
2 Buenos Aires	65,317	72,234	137,551	475	525
3 Santa Fé	17,368	32,671	50,039	347	653
4 Entre Ríos	25,238	17,448	42,686	591	409
5 Corrientes	31,967	6,247	38,214	837	163
TOTAL I	159,029	164,256	323,285	492	508
II—CENTRO					
6 Córdoba	42,362	7,898	50,260	847	157
7 San Luis	10,647	752	11,399	934	66
8 Santiago del Estero	23,274	686	23,960	971	29
TOTAL II	76,283	9,336	85,619	891	109
III—OESTE Ó ANDINAS					
9 Mendoza	11,631	2,547	14,178	820	180
10 San Juan	12,848	955	13,803	931	69
11 Rioja	11,257	184	11,441	984	16
12 Catamarca	15,375	348	15,723	978	22
TOTAL III	51,111	4,034	55,145	927	73
IV—NORTE					
13 Tucumán	27,673	2,740	30,413	910	90
14 Salta	15,876	1,311	17,187	924	76
15 Jujuy	7,133	886	8,019	890	110
TOTAL IV	50,682	4,937	55,619	911	89
V—TERRITORIOS					
NORTE					
16 Misiones	1,787	3,136	4,923	363	637
17 Formosa	300	584	884	338	662
18 Chaco	891	1,249	2,140	411	589
CENTRO					
19 La Pampa	2,117	1,585	3,702	570	430
OESTE					
20 Neuquén	568	1,491	2,059	277	723
SUD					
21 Río Negro	1,017	590	1,607	633	367
22 Chubut	264	541	805	328	672
23 Santa Cruz	36	125	161	224	776
24 Tierra del Fuego	61	24	85	718	282
TOTAL V	7,041	9,325	16,366	430	570
RESÚMEN					
I Este ó Litoral	159,029	164,256	323,285	492	508
II Centro	76,283	9,336	85,619	891	109
III Oeste ó Andinas	51,111	4,034	55,145	927	73
IV Norte	50,682	4,937	55,619	911	89
V Territorios	7,041	9,325	16,366	430	570
TOTAL GENERAL	344,146	191,888	536,034	642	358

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V—TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA

Garde Nationale de la République

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
I—CIUDAD Y MUNICIPIO DE BUENOS AIRES				
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA				
1 Ciudad y Municipio de Buenos Aires	22,341	7,056	6,567	35,964
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
A—Región Norte				
PARTIDOS				
1 Arenales (General)	157	38	16	211
2 Arrecifes	644	180	269	1,093
3 Baradero	773	264	239	1,276
4 Brandzen	385	111	133	629
5 Barracas al Sud	715	245	221	1,181
6 Brown (Almirante)	292	85	91	468
7 Campana	289	79	102	470
8 Cañuelas	491	130	161	782
9 Cármen de Areco	539	140	217	896
10 Colón	385	97	159	641
11 Chacabuco	1,066	297	294	1,657
12 Chascomús (y Viedma)	890	270	380	1,540
13 Chivilcoy	1,639	525	431	2,595
14 Exaltación de la Cruz	468	184	163	815
15 Florencio Varela	170	44	15	229
16 Junín	977	335	535	1,847
17 Las Conchas	196	62	66	324
18 Las Heras	240	75	109	424
19 Lobos	880	245	335	1,460
20 Lomas de Zamora	598	188	187	973
21 Luján	719	302	207	1,228
22 Magdalena (y Rivadavia)	896	307	311	1,514
23 Marcos Paz	214	67	78	359
24 Matanzas	335	93	93	521
25 Mercedes	1,246	477	518	2,241
26 Merlo	199	55	75	329
27 Monte	480	109	166	705
28 Moreno	192	102	11	305
29 Morón	396	100	125	621
30 Navarro	702	192	287	1,241
31 Paz (General) (Ranchos)	511	157	133	801
32 Pergamino	1,476	523	517	2,516
33 Pilar	605	182	218	1,005
34 Plata (La) (Capital)	2,049	654	940	3,643
35 Quilmes	571	188	189	948
36 Ramallo	524	168	185	877
37 Rodriguez (General)	174	67	67	308
38 Rojas	576	192	242	1,010
39 Salto	564	133	306	1,003
40 San Andrés de Giles	423	171	176	770

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V—TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
41 San Antonio de Areco	498	154	150	802
42 San Fernando	380	116	128	624
43 San Isidro	497	148	145	790
44 San Martín	332	92	111	535
45 San Nicolás	1,314	445	410	2,169
46 San Pedro	881	286	344	1,511
47 San Vicente	436	151	184	771
48 Sarmiento (General)	237	69	67	373
49 Suipacha	251	88	142	481
50 Zárate	489	195	228	912
TOTAL A	29,971	9,577	10,876	50,424
B—Región Central				
PARTIDOS				
51 Alvear (General)	340	93	109	542
52 Ayacucho	849	230	350	1,429
53 Azul	1,365	370	444	2,179
54 Balcarce	457	155	218	830
55 Belgrano (General)	—	20	39	59
56 Bolivar	868	307	404	1,579
57 Bragado	1,075	306	375	1,756
58 Castelli	220	64	86	370
59 Dolores	802	229	271	1,302
60 Guido (General) (Vecino)	253	84	98	435
61 Las Flores	736	219	247	1,202
62 Lavalle (General) (Ajó)	428	135	169	732
63 Lincoln	1,006	372	305	1,683
64 Maipú	426	134	312	872
65 Mar Chiquita	311	95	160	566
66 Nueve de Julio	1,337	414	444	2,195
67 Pehuajó	1,090	321	438	1,849
68 Pila	282	87	106	475
69 Pinto (General)	704	245	317	1,266
70 Ranch	675	185	210	1,070
71 Saladillo	1,088	275	304	1,667
72 Tapalqué	413	116	163	692
73 Tordillo	144	45	67	256
74 Trenque-Lauquen	742	263	501	1,506
75 Tuyú	292	84	129	505
76 Veinticinco de Mayo	983	307	389	1,679
77 Villegas	651	220	340	1,211
TOTAL B	17,587	5,375	6,995	29,907

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V—TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1° de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
C—Región Sud				
PARTIDOS				
78 Adolfo Alsina	256	104	149	509
79 Alvarado (General)	147	63	86	296
80 Bahia Blanca	662	267	330	1,259
81 Dorrego (Coronel)	349	126	168	643
82 Guaminí	388	127	148	663
83 Juárez	869	305	379	1,553
84 La Madrid (General)	608	170	271	1,049
85 Laprida	388	116	186	690
86 Loberia	670	224	254	1,148
87 Necochea	527	160	221	908
88 Olavarria	980	340	396	1,716
89 Pringles (Coronel)	534	193	294	1,021
90 Puán	308	193	153	654
91 Pueyrredón (General)	396	128	182	706
92 Saavedra (General)	288	94	144	526
93 Suárez (Coronel)	450	132	186	768
94 Tandil	1,007	298	397	1,702
95 Tres Arroyos	785	267	366	1,418
TOTAL C.	9,606	3,307	4,310	17,223
D—Región Patagónica				
96 Patagones	720	229	267	1,216
97 Villarino	342	126	200	668
TOTAL D.	1,062	355	467	1,884
RESÚMEN DE LA PROVINCIA				
A Región Norte	29,971	9,577	10,876	50,424
B » Central	17,537	5,375	6,995	29,907
C » Sud	9,606	3,307	4,310	17,223
D » Patagónica	1,062	355	467	1,884
TOTAL II.	58,176	18,614	22,648	99,438
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ				
1 Belgrano	585	209	262	1,056
2 Caseros	920	273	—	1,193
3 Castellanos	608	129	159	896
4 Colonias (Las)	1,035	508	347	1,890
5 Constitución	1,030	218	311	1,559

CAPÍTULO V — CUADRO I

CHAPITRE V — TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
6 Garay	720	806	—	1,526
7 Iriondo	522	733	348	1,603
8 Lopez (General)	1,514	490	561	2,565
9 Reconquista	635	44	231	910
10 Rosario	5,850	2,102	1,894	9,846
11 San Cristóbal	122	361	76	559
12 San Gerónimo	900	312	—	1,212
13 San Javier	376	117	206	699
14 San Justo	503	291	274	1,068
15 San Lorenzo	722	246	297	1,265
16 San Martin	765	319	—	1,084
17 Santa Fé (Capital)	1,912	—	827	2,739
18 Vera	1,640	458	525	2,623
TOTAL III	20,359	7,616	6,318	34,293
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS (1)				
1 Colón	—	—	—	—
2 Concordia	—	—	—	—
3 Diamante	—	—	—	—
4 Federación	—	—	—	—
5 Gualeguay	—	—	—	—
6 Gualeguaychú	—	—	—	—
7 Nogoyá	—	—	—	—
8 Paraná (Capital)	—	—	—	—
9 Paz (La)	—	—	—	—
10 Rosario Tala	—	—	—	—
11 San José de Feliciano	—	—	—	—
12 Uruguay (Concepción del)	—	—	—	—
13 Victoria	—	—	—	—
14 Villaguay	—	—	—	—
TOTAL IV	17,825	5,812	6,398	30,035
V — PROVINCIA DE CORRIENTES				
1 Bella Vista	86	260	376	722
2 Caá-Catí	897	299	320	1,516
3 Concepción	452	164	192	808
4 Corrientes (Capital)	2,023	434	499	2,956
5 Cruz (La)	496	175	196	867
6 Curuzú-Cuatiá	1,451	462	580	2,493
7 Empedrado	893	365	419	1,677
8 Esquina	780	269	339	1,388
9 Goya	1,323	416	584	2,323
10 Itatí	192	61	80	333

(1) No vino el detalle por departamentos

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V—TABLEAU 1

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
11 Ituzaingó (1)	—	—	—	—
12 Lavalle	690	265	391	1,346
13 Lomas (2)	—	—	—	—
14 Mburucuyá	488	232	272	992
15 Mercedes	1,622	387	508	2,517
16 Monte Caseros	575	230	230	1,035
17 Paso de los Libres	608	221	266	1,895
18 San Cosme	329	137	174	640
19 San Luis del Palmar	807	330	449	1,586
20 San Miguel	250	164	160	574
21 Sance	458	174	209	821
22 Saladas	560	255	263	1,078
23 San Antonio de Itatí	110	61	72	243
24 San Roque	555	199	251	1,005
25 Santo Tomé	448	137	174	759
TOTAL V	16,023	5,697	7,004	28,724
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA				
1 Calamuchita	671	261	399	1,331
2 Colón (Anejos Norte)	663	311	356	1,330
3 Córdoba (Capital)	4,017	1,885	1,503	7,405
4 Cruz del Eje	1,067	450	720	2,237
5 Ischilin	680	278	317	1,275
6 Juárez Celman	1,294	591	330	2,215
7 Marcos Juárez	1,082	369	411	1,862
8 Minas	367	191	309	867
9 Pocho	100	221	289	910
10 Punilla	602	219	403	1,224
11 Río Primero	1,551	705	881	3,137
12 Río Segundo	1,184	667	733	2,584
13 Ria Cuarto	1,645	708	1,365	3,718
14 Río Seco	371	193	223	787
15 Roca (General)	555	175	272	1,002
16 San Alberto	747	366	501	1,614
17 San Javier	811	340	497	1,618
18 San Justo	1,657	706	719	3,082
19 Santa María (Anejos Sud)	843	328	544	1,715
20 Sobremonte	327	191	188	706
21 Tercero Abajo	862	327	1,017	2,206
22 Tercero Arriba	603	348	334	1,285
23 Totoral	668	258	355	1,281
24 Tulumba	768	287	459	1,514
25 Unión	1,534	587	719	2,790
TOTAL VI	24,969	10,712	14,014	49,695

(1) No vinieron datos de este departamento, que teniendo 3,392 habitantes puede suponerse daría 330 guardias nacionales.

(2) Las cifras de este departamento están incluidas en las de la Capital.

ACADEMIA NACIONAL DE BIBLIOTECA BUENOS AIRES

CAPÍTULO V — CUADRO I

CHAPITRE V — TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS				
Ayacucho	753	307	469	1,529
Belgrano	413	177	191	781
3 Chacabuco	367	163	228	758
4 Junin	444	195	259	898
5 Pedernera (General)	1,190	514	733	2,437
6 Pringles (Coronel)	365	106	296	767
7 San Luis (Capital)	1,315	455	627	2,397
8 San Martin	531	179	365	1,075
TOTAL VII	5,378	2,096	3,168	10,642
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
1 Atamisqui	420	140	304	864
2 Banda (La)	963	375	549	1,877
3 Copo Primero	284	130	238	652
4 Copo Segundo	578	217	285	880
5 Choya	900	396	553	1,849
6 Figueroa	759	413	489	1,661
7 Guasayán	361	184	271	816
8 Jiménez Primero	721	288	448	1,457
9 Jiménez Segundo	390	169	317	876
10 Loreto	724	254	577	1,555
11 Matará	527	168	252	947
12 Ojo de Agua	605	214	331	1,150
13 Quebrachos	509	203	229	941
14 Rio Hondo	861	343	471	1,475
15 Robles	525	353	517	1,395
16 Salavina	599	303	373	1,275
17 Santiago (Capital)	1,303	513	630	2,446
18 Silípica Primero	225	84	145	454
19 Silípica Segundo	374	145	202	721
20 Veintiocho de Marzo	1,334	691	661	2,686
TOTAL VIII	12,552	5,583	7,842	25,977
IX — PROVINCIA DE MENDOZA				
1 Belgrano	633	233	322	1,188
2 Guaymallén	664	224	234	1,122
3 Las Heras	452	201	229	882
4 Junin	566	152	196	914
5 Lavalle	289	109	199	547
6 Luján	472	222	346	1,040
7 Maipú	637	320	418	1,375
8 Mendoza (Capital)	2,446	927	967	4,340
9 Paz (La)	200	78	126	404
10 Rivadavia	376	170	288	834

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V—TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1898

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
11 San Carlos (9 de Julio)	244	123	127	494
12 San Martin	595	303	413	1,311
13 San Rafael (25 de Mayo) (1)	526	191	283	1,000
14 Santa Rosa (Chacabuco)	199	69	121	389
15 Tunuyán	243	105	105	453
16 Tupungato	89	39	50	178
TOTAL IX	8,581	3,466	4,424	16,471
X — PROVINCIA DE SAN JUAN				
1 Albardón	340	214	104	658
2 Angaco Norte	227	107	139	473
3 Angaco Sud	195	102	133	430
4 Calingasta	126	44	49	219
5 Caucete	566	219	347	1,132
6 Cochagual	112	38	87	237
7 Concepción	345	197	327	869
8 Desamparados	390	191	250	831
9 Gualilán (1)	—	—	—	—
10 Guanacache	128	68	264	460
11 Huerta (1)	—	—	—	—
12 Iglesia	233	93	165	491
13 Jachal	788	218	414	1,420
14 Marquesado (1)	—	—	—	—
15 Pocito	274	158	250	682
16 San Juan (Capital)	801	287	350	1,438
17 Santa Lucia	276	119	172	567
18 Trinidad	291	130	191	612
19 Valle Fértil	157	81	94	332
TOTAL X	5,249	2,266	3,886	10,851
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA				
1 Arauco	198	95	170	463
2 Belgrano (General)	246	109	185	540
3 Castro Barros	313	188	229	730
4 Chamical	182	238	—	420
5 Chilecito	511	189	252	952
6 Famatina	392	148	192	732
7 Independencia	94	112	—	206
8 La Madrid (General)	—	—	—	—
9 Lavalle (General)	271	179	185	635
10 Ocampo (General)	236	100	193	529
11 Rioja (Capital)	—	100	180	280
12 Rivadavia	209	92	158	459
13 Roca (General)	239	—	198	437
14 Sanagasta	64	38	53	155
15 San Blas de los Sauces	221	80	184	485

(1) La guardia nacional de èstos departametos, ha sido enrolada en los otros que les quedan más cercanos.

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V—TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1° de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
16 San Martin (General)	168	—	—	168
17 Sarmiento (General)	176	78	125	379
18 Vélez Sarsfield	148	78	—	226
TOTAL XI.	3,668	1,824	2,304	7,796
XII – PROVINCIA DE CATAMARCA				
1 Alto (El)	246	117	212	575
2 Ambato (1)	—	—	—	—
3 Ancasti	313	154	210	677
4 Andalgalá	415	179	212	806
5 Belén	475	211	252	938
6 Capayán (1)	—	—	—	—
7 Catamarca (Capital)	1,150	620	1,070	2,840
8 Paclín (1)	—	—	—	—
9 Paz (La)	344	169	282	795
10 Piedra Blanca	542	292	—	834
11 Pomán	170	72	144	386
12 Santa María	346	190	246	782
13 Santa Rosa	358	169	231	758
14 Tinogasta	671	298	405	1,369
15 Valle Viejo	—	—	—	—
TOTAL XII.	5,030	2,466	3,294	10,760
XIII – PROVINCIA DE TUCUMÁN				
1 Burruyaco I	377	167	181	725
2 » II	302	127	235	664
3 Cruz Alta I	2,315	900	1,090	4,305
4 » II	1,556	728	884	3,168
5 Chicligasta I	362	188	238	788
6 » II	1,573	853	964	3,390
7 Famaillá I	1,277	685	849	2,671
8 » II	1,754	818	1,042	3,614
9 Graneros I	443	218	250	911
10 » II	477	226	276	979
11 Leales I	680	273	501	1,454
12 » II				
13 Monteros I	1,600	834	1,178	3,612
14 » II	449	275	510	1,234
15 Rio Chico I	653	351	457	1,461
16 » II	1,133	543	880	2,556
17 Tafí I	471	239	347	1,057
18 » II	205	96	171	472
19 Trancas I	253	118	166	537
20 » II	257	109	179	545
21 Tucumán (Capital)	4,711	1,906	2,222	8,839
TOTAL XIII.	20,848	9,604	12,620	43,072

(1) La guardia nacional de estos departamentos no está expecificada: es probable que se encuentre comprendida en la de los más cercanos, pues el total de 10,760 enrolados corresponde bien á una población de 90,161 habitantes como la que tiene Catamarca.

CAPÍTULO V — CUADRO I

CHAPITRE V — TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1° de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
XIV — PROVINCIA DE SALTA				
1 Anta	386	235	275	896
2 Cachi	227	197	193	617
3 Cafayate	316	212	265	793
4 Caldera	91	63	100	254
5 Campo Santo	464	222	281	967
6 Candelaria	208	113	184	505
7 Cerrillos	318	181	209	708
8 Chicoana	322	215	232	769
9 Guachipas	215	149	151	515
10 Iruya	132	158	176	466
11 Metán	471	247	259	977
12 Molinos	318	190	272	780
13 Orán	331	166	279	776
14 Poma (La)	94	66	89	249
15 Rivadavia	390	108	—	498
16 Rosario de la Frontera	507	259	396	1,162
17 Rosario de Lerma	143	167	158	468
18 Salta (Capital)	1,644	701	714	3,059
19 San Cárlos	244	214	269	727
20 Santa Victoria	194	139	726	1,059
21 Viña (La)	221	134	209	564
TOTAL XIV	7,236	4,136	5,437	16,809
XV — PROVINCIA DE JUJUY				
1 Cochinoca	190	169	164	523
2 Humahuaca	208	177	209	594
3 Jujuy (Capital)	602	374	405	1,381
4 Ledesma	332	165	160	657
5 Perico del Carmen	288	177	186	651
6 Perico de San Antonio	56	45	58	159
7 Rinconada	80	103	97	280
8 Santa Catalina	101	112	137	350
9 San Pedro	493	236	342	1,071
10 Tilcara	129	128	186	443
11 Tumbaya	100	81	100	281
12 Valle Grande	84	80	92	256
13 Yavi	103	120	225	448
TOTAL XV	2,766	1,967	2,361	7,094
TERRITORIOS NACIONALES				
XVI — MISIONES				
1 Apóstoles	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—
3 Candelaria	—	—	—	—
4 Cerro Corá	—	—	—	—
5 Concepción	157	44	44	245

CAPÍTULO V — CUADRO I

CHAPITRE V — TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
6 Frontera (La)	126	5	2	133
7 Monteagudo	—	—	—	—
8 Posadas (Capital)	474	112	110	696
9 Santa Ana	174	48	43	265
10 San Cárlos	—	—	—	—
11 San Ignacio y Corpus	—	—	—	—
12 San Javier	—	—	—	—
13 San José	180	67	30	277
14 San Pedro	45	44	2	91
TOTAL XVI	1,156	320	231	1,707
XVII — FORMOSA (1)				
1 I Formosa (Capital)	132	52	68	252
2 II	—	—	—	—
3 III	—	—	—	—
4 IV	—	—	—	—
5 V	—	—	—	—
TOTAL XVII	132	52	68	252
XVIII — CHACO				
1 Caaguazú	60	24	49	133
2 Florencia al Norte	176	54	64	294
3 Guaycurú	87	32	32	151
4 Martínez de Hoz	41	30	25	96
5 Resistencia (Capital)	193	61	79	333
6 San Bernardo	—	—	—	—
7 Solalindo	95	32	28	155
TOTAL XVIII	652	233	277	1,162
XIX — PAMPA CENTRAL (1)				
1 I	—	—	—	—
2 II	—	—	—	—
3 III	—	—	—	—
4 IV	—	—	—	—
5 V	—	—	—	—
6 VI	—	—	—	—
7 VII Victorica	—	—	—	—
8 VIII General Acha (Capital)	—	—	—	—
9 IX y XIII	—	—	—	—
10 X	—	—	—	—
11 XI	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—
15 XV	—	—	—	—
TOTAL XIX	2,881	1,087	1,497	5,355

(1) No vinieron más datos.

CAPÍTULO V—CUADRO I

CHAPITRE V – TABLEAU I

GUARDIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA

Garde Nationale de la République

Enrolamiento de Octubre 1º de 1896 á Febrero 28 de 1897

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Enrolement du 1er Octobre 1896 au 28 Février 1897

(La garde nationale de marine non comprise)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	TOTAL
1	2	3	4	5
XX — NEUQUEN				
1 I	131	22	42	195
2 II Chos Malal (Capital)	84	29	21	134
3 III				
4 IV	177	38	42	257
5 V	139	35	69	243
TOTAL XX	531	124	174	829
XXI — RIO NEGRO				
1 Avellaneda	199	—	—	199
2 Nahuel Huapi (Bariloche)	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	200	—	—	200
4 Pringles (Coronel)	321	75	116	512
5 Roca (General)	250	—	—	250
6 Veinticinco de Mayo				
7 Viedma (Capital)	251	69	74	394
TOTAL XXI	1,221	144	130	1,555
XXII — CHUBUT (1)				
1 Diez y seis de Octubre	—	—	—	—
2 Gaimán	—	—	—	—
3 Rawson (Capital)	—	—	—	—
TOTAL XXII	196	79	97	372
XXIII — SANTA CRUZ (1)				
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	—	—	—	—
3 Santa Cruz	—	—	—	—
4 San Julian				
TOTAL XXIII	—	—	—	—
XXIV — TIERRA DEL FUEGO (1)				
1 Bahia Thétis	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—
TOTAL XXIV	41	—	—	41

(1) No vinieron más datos.

CAPÍTULO V — CUADRO II

CHAPITRE V — TABLEAU II

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Varones argentinos de 18 á 45 años censados y enrolados en la guardia nacional según la categoria á que pertenecen

(No se incluye la guardia nacional de marina)

Hommes argentins de 18 a 45 ans resenses et enrolés dans la garde nationale, par catégories

La garde nationale de marine non comprise)

PROVINCIAS / PROVINCES	ACTIVA *Active*		RESERVA *Réserve*		TERRITORIAL *Territoriale*		TOTAL	
	Censados *Récensés*	Enrolados *Enrolés*	Censados *Récensés*	Enrolados *Enrolés*	Censados *Récensés*	Enrolados *Enrolés*	Censados *Récensés*	Enrolados *Enrolés*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I — ESTE Ó LITORAL								
1 Capital	21,431	22,341	7,962	7,056	8,571	6,567	40,964	35,964
2 Buenos Aires	57,088	58,176	17,649	18,614	23,650	22,648	99,237	99,438
3 Santa Fé	20,592	20,359	7,618	7,616	8,908	6,318	37,118	34,293
4 Entre Rios	19,564	17,825	5,895	5,812	7,859	6,898	33,228	30,035
5 Corrientes	17,065	16,023	5,458	5,697	7,822	7,004	30,345	28,724
TOTAL I	139,590	134,724	44,492	44,795	56,810	48,935	240,892	228,454
II — CENTRO								
6 Córdoba	24,400	24,969	10,934	10,712	14,785	14,014	50,119	49,695
7 San Luis	5,488	5,378	2,119	2,096	3,153	3,168	10,760	10,642
8 Santiago	13,450	12,552	5,515	5,583	6,946	7,842	25,911	25,977
TOTAL II	43,338	42,899	18,568	18,391	24,884	25,024	86,790	86,314
III — OESTE Ó ANDINAS								
9 Mendoza	8,235	8,581	3,552	3,466	5,148	4,424	16,935	16,471
10 San Juan	5,512	5,249	2,553	2,266	3,854	3,336	11,919	10,851
11 Rioja	4,858	3,688	2,283	1,824	3,064	2,304	10,155	7,796
12 Catamarca	5,918	5,080	2,984	2,466	4,113	3,264	13,015	10,760
TOTAL III	24,523	22,528	11,322	10,022	16,179	13,328	52,024	45,878
IV — NORTE								
13 Tucumán	21,597	20,848	10,185	9,604	11,877	12,620	43,659	43,072
14 Salta	9,348	7,236	5,085	4,136	6,432	5,437	20,865	16,809
15 Jujuy	4,100	2,766	2,285	1,967	2,764	2,361	9,149	7,094
TOTAL IV	35,045	30,850	17,585	15,707	21,123	20,418	73,703	66,975
TRRRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	1,426	1,156	378	320	487	231	2,291	1,707
17 Formosa	405	132	184	52	139	68	678	252
18 Chaco	974	652	316	233	443	277	1,733	1,162
CENTRO								
19 La Pampa	2,885	2,881	967	1,067	1,466	1,457	4,788	5,355
OESTE								
20 Neuquén	386	531	166	124	208	174	760	829
SUD								
21 Rio Negro	945	1,221	311	144	465	190	1,721	1,555
22 Chubut	228	196	90	79	94	97	412	372
23 Santa Cruz	140	—	58	—	38	—	236	—
24 Tierra del Fuego	74	41	12	—	35	—	121	41
TOTAL V	6,963	6,810	2,402	1,989	3,375	2,474	12,740	11,273
RESUMEN								
I Este ó Litoral	139,590	134,724	44,492	44,795	56,810	48,935	240,892	228,454
II Centro	43,338	42,899	18,568	18,391	24,884	25,024	86,790	86,314
III Oeste ó Andinas	24,523	22,528	11,322	10,022	16,179	13,328	52,024	45,878
IV Norte	35,045	30,850	17,585	15,707	21,123	20,418	73,703	66,975
V Territorios	6,963	6,810	2,402	1,989	3,375	2,474	12,740	11,273
TOTAL GENERAL	249,459	237,811	94,319	90,904	122,371	110,179	466,149	438,894

Activa: solteros de 18 á 30 años: Reserva: casados de 18 á 30 años y solteros de 31 á 35.
Active: célibataires de 18 à 30 ans. Réserve: mariés de 18 à 30 ans, et célibataires de 31 à 35.
Territorial: casados de 31 á 40 años y solteros de 36 á 45.
Territoriale: mariés de 31 à 40 ans, et célibataires de 36 à 45.

CAPÍTULO V — CUADRO III

CHAPITRE V — TABLEAU III

Guardia Nacional no enrolada, y su proporción con la población censada en edad de enrolamiento por categorías

Garde nationale non enrolée, et sa proportion avec la population récensée en âge d'enrolement, par catégories.

PROVINCIAS / PROVINCES	NO ENROLADOS / *Non enrolés*			PROPORCIÓN DE ENROLADOS POR CADA 1,000 CENSADOS / *Proportion d'enrolés par 1,000 récensés*			PROPORCIÓN DE NO ENROLADOS POR CADA 1,000 CENSADOS / *Proportion de non enrolés par 1,000 récensés*		
	Activa *Active*	Reserva *Réserve*	Territorial *Territoriale*	Activa *Active*	Reserva *Réserve*	Territorial *Territoriale*	Activa *Active*	Reserva *Réserve*	Territorial *Territoriale*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I — ESTE Ó LITORAL									
1 Capital	2,090	906	2,004	914	887	766	86	113	234
2 Buenos Aires	—	—	1,002	1,004	1,054	958	—	—	42
3 Santa Fé	233	2	2,560	988	1,000	709	12	—	291
4 Entre Rios	1,739	—	1,461	912	1,001	812	88	—	186
5 Corrientes	1,042	—	812	939	—	895	61	—	105
TOTAL I	5,104	908	7,871	975	1,006	861	38	20	139
II — CENTRO									
6 Córdoba	—	222	771	1,023	980	948	—	20	52
7 San Luis	110	23	—	989	11	1,004	11	11	—
8 Santiago	898	—	—	933	1,010	1,129	67	—	—
TOTAL II	1,008	245	771	990	990	1,005	23	13	31
III — OESTE Ó ANDINAS									
9 Mendoza	—	86	724	1,042	975	859	—	25	141
10 San Juan	263	287	518	952	887	865	48	113	135
11 Rioja	1,190	409	760	755	816	752	245	184	248
12 Catamarca	888	518	849	850	826	793	150	174	207
TOTAL III	2,341	1,300	2,851	918	885	824	95	115	177
IV — NORTE									
13 Tucumán	749	581	—	965	942	1,062	35	58	—
14 Salta	2,112	929	1,045	774	816	838	226	184	161
15 Jujuy	1,334	318	403	674	861	854	326	139	146
TOTAL IV	4,195	1,828	1,448	880	896	966	120	104	69
V — TERRITORIOS									
NORTE									
16 Misiones	270	58	256	810	847	474	190	153	526
17 Formosa	273	82	71	325	387	488	675	613	512
18 Chaco	322	83	166	669	737	625	331	263	375
CENTRO									
19 La Pampa	—	—	29	1,208	1,107	980	—	—	20
OESTE									
20 Neuquén	—	42	34	1,576	747	836	—	253	164
SUD									
21 Rio Negro	—	167	275	1,292	463	408	—	537	592
22 Chubut	82	11	—	860	878	1,082	140	122	—
23 Santa Cruz	140	58	88	—	—	—	1,000	1,000	1,000
24 Tierra del Fuego	33	—	—	554	—	—	446	—	—
TOTAL V	1,070	501	869	978	828	733	154	208	258
RESÚMEN									
I Este ó Litoral	5,104	908	7,871	965	1,006	861	38	20	139
II Centro	1,008	245	771	990	990	1,005	23	13	31
III Oeste ó Andinas	2,341	1,300	2,851	918	885	824	95	115	177
IV Norte	4,195	1,828	1,448	880	896	966	120	104	69
V Territorios	2,070	501	869	978	828	733	154	208	258
TOTAL GENERAL	13,718	4,782	13,810	953	964	900	54	51	113

CAPÍTULO V — CUADRO IV

CHAPITRE V — TABLEAU IV

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Proporción de la población censada en edad de enrolamiento y de los enrolados en sus respectivas categorías

Proportion de la population récensée en âge d'enrolement et des enrolés selon leur catégorie

PROVINCIAS PROVINCES	POR CADA 1,000 CENSADOS CORRESPONDEN A LA *Pour chaque 1,000 recensés correspondent à la*			POR CADA 1,000 ENROLADOS CORRESPONDEN A LA *Pour chaque 1,000 enrolés correspondent à la*		
	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*	ACTIVA *Active*	RESERVA *Réserve*	TERRITORIAL *Territoriale*
1	2	3	4	5	6	7
I — ESTE O LITORAL						
1 Capital	596	194	210	621	196	183
2 Buenos Aires	584	178	238	585	187	228
3 Santa Fé	555	205	240	598	233	184
4 Entre Rios	589	175	237	594	193	213
5 Corrientes	562	180	258	558	198	244
TOTAL I	579	185	233	590	196	214
II — CENTRO						
6 Córdoba	486	218	296	502	216	282
7 San Luis	510	197	293	505	197	298
8 Santiago	519	213	268	488	215	302
TOTAL II	499	214	287	497	213	290
III — OESTE O ANDINAS						
9 Mendoza	486	210	304	521	210	269
10 San Juan	462	214	324	484	209	307
11 Rioja	479	219	302	471	234	295
12 Catamarca	455	229	316	468	229	303
TOTAL III	471	217	311	491	218	290
IV — NORTE						
13 Tucumán	495	233	272	484	223	293
14 Salta	447	243	310	430	246	324
15 Jujuy	448	250	302	390	277	333
TOTAL IV	475	238	286	461	234	305
V - TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	622	165	213	678	188	134
17 Formosa	597	198	205	524	286	270
18 Chaco	562	182	256	561	200	239
CENTRO						
19 La Pampa	498	196	306	588	198	269
OESTE						
20 Neuquén	508	219	273	641	149	210
SUD						
21 Rio Negro	549	181	270	785	93	122
22 Chubut	553	219	228	527	213	260
23 Santa Cruz	593	246	161	—	—	—
24 Tierra del Fuego	611	99	290	1,000	—	—
TOTAL V	547	188	265	604	176	217
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	579	185	233	590	196	214
II Centro	499	214	287	497	213	290
III Oeste ó Andinas	471	217	311	491	218	290
IV Norte	475	238	286	461	234	305
V Territorios	547	188	265	604	176	217
TOTAL GENERAL	539	202	263	542	207	250

CAPÍTULO V--CUADRO V *CHAPITRE V—TABLEAU V*

GUARDIA NACIONAL

Garde Nationale

Población censada y población enrolada, por categorías — Cifras absolutas y relativas

Population récensée et population enrolée, par catégories.— Nombre absolu et relatif.

PROVINCIAS / PROVINCES	POBLACIÓN *Population*				ENROLADOS *Enrolés*	PROPORCIÓN DE ENROLADOS POR CADA 1,000 *Proportion d'enrolés par chaque 1,000*			
	TOTAL	Argentina *Argentine*	Varones argentinos *Hommes argentins*	Argentinos en edad de enrolamiento *Hommes argentins en âge d'enrolement*		Habitantes *Habitants*	Argentinos *Argentins*	Varones argentinos *Hommes argentins*	Argentinos en edad de enrolamiento *Hommes argentins en âge d'enrolement*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I—ESTE Ó LITORAL									
1 Capital	663,854	318,361	150,631	40,964	35,964	54	113	239	878
2 Buenos Aires	921,168	636,882	326,344	99,237	99,438	108	156	304	1,002
3 Santa Fé	397,188	290,701	119,072	37,118	34,293	86	149	288	933
4 Entre Rios	292,019	228,130	112,180	33,228	30,035	103	132	268	911
5 Corrientes	239,618	217,677	101,679	30,345	28,724	120	132	282	958
TOTAL I.	2,513,847	1,631,751	809,906	240,892	228,454	91	140	283	949
II—CENTRO									
6 Córdoba	351,223	315,676	152,321	50,119	49,695	141	157	326	996
7 San Luis	81,450	79,327	37,557	10,760	10,642	131	134	321	994
8 Santiago	161,502	159,195	74,608	25,911	25,977	161	163	348	1,002
TOTAL II.	594,175	554,198	264,486	86,790	86,314	145	156	327	995
III—OESTE Ó ANDINAS									
9 Mendoza	116,136	100,240	48,745	16,935	16,471	142	164	338	973
10 San Juan	84,251	78,929	36,881	11,919	10,851	129	137	294	910
11 Rioja	69,502	68,666	32,086	10,155	7,796	112	114	243	768
12 Catamarca	90,161	89,096	41,272	13,015	10,760	119	121	261	827
TOTAL III.	360,050	336,931	158,984	52,024	45,878	127	136	289	882
IV—NORTE									
13 Tucumán	215,742	205,135	105,464	43,659	43,072	200	210	401	987
14 Salta	118,015	113,477	55,813	20,895	16,809	142	148	301	808
15 Jujuy	49,713	45,089	22,974	9,149	7,094	143	157	309	774
TOTAL IV.	383,470	363,701	184,251	73,703	66,975	175	184	363	909
V—TERRITORIOS									
NORTE									
16 Misiones	33,163	16,334	8,496	2,291	1,707	51	105	201	745
17 Formosa	4,829	2,392	1,447	678	252	52	105	174	371
18 Chaco	10,422	7,555	4,148	1,733	1,162	112	154	280	672
CENTRO									
19 La Pampa	25,914	21,373	12,281	4,788	5,355	207	251	467	1,118
OESTE									
20 Neuquén	14,517	5,505	3,002	760	829	57	151	276	1,091
SUD									
21 Río Negro	9,241	7,614	4,182	1,721	1,555	168	204	372	904
22 Chubut	3,748	2,203	1,218	412	372	99	169	305	912
23 Santa Cruz	1,058	556	361	236	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	477	271	190	121	41	86	151	216	342
TOTAL V.	103,369	63,803	35,325	12,740	11,273	109	177	330	885
RESÚMEN									
I Este ó Litoral	2,513,847	1,631,751	809,906	240,636	228,454	91	140	283	949
II Centro	594,175	554,198	264,486	86,790	86,314	145	156	327	995
III Oeste ó Andinas	360,050	336,931	158,984	52,024	45,878	127	136	289	882
IV Norte	383,470	363,701	184,251	73,703	66,975	175	184	363	909
V Territorios	103,369	63,803	35,325	12,740	11,273	109	177	330	885
TOTAL GENERAL	3,954,911	2,950,384	1,452,952	466,149	438,894	111	149	302	942

CAPÍTULO V — CUADRO VI

CHAPITRE V — TABLEAU VI

Guardia Nacional según los enrolamientos de diversos años

Garde Nationale selon les enrolements des dernières années

PROVINCIAS / PROVINCES	AÑOS — ANNÉES			
	1889	1892	1895	1897
1	2	3	4	5
ESTE Ó LITORAL				
1 Capital	23,200	28,235	39,855	35,664
2 Buenos Aires	96,784	90,442	98,818	94,488
3 Santa Fé	20,000	12,452	38,500	34,293
4 Entre Rios	23,360	30,651	29,235	30,035
5 Corrientes	27,194	26,000	26,319	28,724
Total I	190,538	207,780	232,727	228,454
CENTRO				
6 Córdoba	49,218	47,700	42,254	49,695
7 San Luis	10,617	12,078	11,135	10,642
8 Santiago	26,681	13,291	27,090	25,977
Total II	86,516	73,069	80,479	86,314
OESTE Ó ANDINAS				
9 Mendoza	14,000	15,578	14,477	16,471
10 San Juan	12,953	14,454	11,482	10,851
11 Rioja (La)	12,375	10,957	8,941	7,796
12 Catamarca	12,400	22,000	12,184	10,760
Total III	51,728	52,984	47,084	45,878
NORTE				
13 Tucumán	26,540	21,986	34,878	43,072
14 Salta	23,860	16,739	21,500	16,809
15 Jujuy	7,408	7,199	7,196	7,094
Total IV	57,808	45,924	63,574	66,975
TERRITORIOS				
NORTE				
16 Misiones	297	1,032	1,562	1,707
17 Formosa	—	169	252	252
18 Chaco	354	1,342	1,224	1,162
CENTRO				
19 La Pampa	1,376	3,137	8,845	5,355
OESTE				
20 Neuquén	200	328	729	829
SUD				
21 Rio Negro	2,897	2,085	1,500	1,555
22 Chubut	50	198	388	372
23 Santa Cruz	—	—	—	—
14 Tierra del Fuego	—	—	30	41
Total V	5,174	8,297	14,480	11,273
RESÚMEN				
I Este ó Litoral	190,538	207,780	232,727	228,454
II Centro	86,516	73,069	80,479	86,314
III Oeste ó Andinas	51,728	52,984	47,084	45,878
IV Norte	57,808	45,924	63,574	66,975
V Territorios	5,174	8,297	14,480	11,273
TOTAL GENERAL	391,764	388,054	458,294	438,894

Las cifras que terminan en dos ó tres ceros son calculadas — *Les chiffres terminés en deux ou trois zeros sont calculés.*

En 1897 no está incluida la guardia nacional de marina que pasa de 6,000 hombres.

CAPÍTULO V — CUADRO VII

CHAPITRE V — TABLEAU VII

GUARDIA NACIONAL
Garde Nationale

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA
Résumé de la République

Varones argentinos, solteros, casados y viudos, de 18 á 45 años de edad,
QUE DEBEN FORMAR LA GUARDIA NACIONAL, SEGUN EL CENSO DE MAYO 10 DE 1895
Argentins célibataires, mariés et veufs, de 18 à 45 ans, qui doivent former la garde nationale selon le recensement de 10 Mai 1895

ACTIVA
ACTIVE

SOLTEROS Y SIN DATOS DE 18 Á 30
CÉLIBATAIRES DE 18 A 30 ANS

AÑOS *Ans*	SOLTEROS *Célibataires*	SIN DATOS *Sans renseignement*	TOTAL
1	2	3	4
18	31,847	1,386	33,233
19	20,813	774	21,587
20	30,215	888	31,103
21	14,865	473	15,338
22	24,374	673	25,047
23	17,254	502	17,756
24	15,424	415	15,839
25	24,069	753	24,822
26	12,280	384	12,664
27	9,997	371	10,368
28	13,484	518	14,002
29	6,448	217	6,665
30	16,772	728	17,500
	237,842	8,082	245,924
Sin datos.....			3,535
TOTAL I.....			249,459

RESERVA
RÉSERVE

SOLTEROS Y SIN DATOS DE 31 Á 35
CÉLIBATAIRES ET SANS RESNEIGNEMENT DE 31 À 35 ANS

AÑOS *Ans*	SOLTEROS *Célibataires*	SIN DATOS *Sans renseignement*	TOTAL
5	6	7	8
31	4,223	203	4,426
32	6,502	308	6,810
33	4,898	215	5,053
34	4,022	174	4,196
35	10,377	483	10,860
Total A..	29,962	1,383	31,345

CASADOS Y VIUDOS DE 18 A 30
MARIÉS ET VEUFS DE 18 À 30

AÑOS *Ans*	CASADOS *Mariés*	VIUDOS *Veufs*	TOTAL
18	402	56	458
19	333	39	372
20	1,562	127	1,689
21	1.013	51	1,064
22	2,821	141	2,962
23	3,161	100	3,261
24	3,825	146	3,971
25	8,549	303	8,852
26	5,510	194	5,704
27	5,282	168	5,450
28	8,215	331	8,546
29	4,669	208	4,877
30	15,042	726	15,768
Total B..	60,384	2,590	62,974
Total A..	29,962	1,383	31,345
Total II.	90,346	3,973	94,319

TERRITORIAL
TERRITORIALE

SOLTEROS Y SIN DATOS DE 36 Á 45
CÉLIBATAIRES ET SANS RENSEIGNEMENT DE 36 À 45 ANS

AÑOS *Ans*	SOLTEROS *Célibataires*	SIN DATOS *Sans renseignement*	TOTAL
9	10	11	12
36	4,527	223	4,750
37	3,406	200	3,606
38	5,525	287	5,812
39	2,756	157	2,913
40	7,745	534	8,279
41	1,190	102	1,292
42	2,048	138	2,186
43	1,448	119	1,567
43	1,310	106	1,416
45	4,621	326	4,947
Total A..	34,576	2,192	36,768

CASADOS Y VIUDOS DE 31 Á 40
MARIÉS ET VEUFS DE 31 À 40

AÑOS *Ans*	CASADOS *Mariés*	VIUDOS *Veufs*	TOTAL
31	3,750	205	3,955
32	6,702	370	7,072
33	5,679	312	5,991
34	5,100	268	5,368
35	14,666	1,038	15,704
36	7,292	494	7,786
37	6,203	407	6,610
38	10,173	713	10,886
39	5,234	370	5,604
40	15,145	1,482	16,627
Total B..	79,944	5,659	85,603
Total A..	34,576	2,192	36,768
Total III	114,520	7,851	122,371

RESÚMEN — *Résumé*

CATEGORÍA CATÉGORIE	CENSADOS *Recensés*	ENROLADOS *Enrolés*	NO ENROLADOS *Non enrolés*	PROPORCIÓN POR 1000 *Proportion par 1000*	
				ENROLADOS *Enrolés*	NO ENROLADOS *Non enrolés*
1	2	3	4	5	6
I Activa.....	249,459	237,811	11,648	953	47
II Reserva.....	94,319	90,904	3,415	964	36
III Territorial	122,371	110,179	12,192	900	100
Total.....	466,149	438,894	27,255	942	58

NOTA — Se han considerado como solteros á 3,535 varones que no dieron el dato de su estado civil en el censo de 1895.

CAPÍTULO VI — CUADRO I. a.

CHAPITRE VI — TABLEAU I. a.

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ÓRDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DÉPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *En quelle langue est écrit le journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscrición anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
					I — CAPITAL FEDERAL						
1	Capital	Correo Español	Español	Diario	Intereses españoles	81	60	4	Castellano	25	24
2	»	La Voz de la Iglesia	Argentino	»	Religion, Politica y Comer.	51	33	4	»	12	18
3	»	Bancos, Seguro y Comercio.	Italiano	Semanal	Revista Financiera	33	16	12	»	1	12
4	»	Le Petit Journal de B. Aires	Francés	Diario	Politico, Literario, Comerc.	74	54	4	Francés	6	21
5	»	La Agricultura	Argentino	Semanal	Organo de la Indust. Rural	31	22	36	Castellano	2	20
6	»	La Nación	Argentino	Diario	Politico, Noticioso, etc. etc	58	45	8	»	26	20
7	»	El Tiempo	»	»	Politico, Económico, etc.etc.	67	49	4	»	—	21
8	»	La Ilustración Sud Ameri.	Español	Quincenal	Enciclopédico Ilustrado	40	40	24	»	2	18
9	»	Don Quijote	»	Semanal	Politico, Satírico, Caricatu.	36	24	3	»	11	6
10	»	La Producción Argentina	Argentino	Quincenal	Agricultura, Ganaderia	27	19	28	»	1	10
11	»	El Campo y el Sport	»	Bisemanal	Ganaderia, Agricultura	33	22	16	»	3	24
12	»	La Idea	»	Semanal	Politico	42	28	4	»	1	12
13	»	La Prensa	»	Diario	Politico-Comercial	59	42	8	»	25	20
14	»	El Argentino	»	»	Politico-Noticioso	95	65	4	»	6	24
15	»	Le Courrier Français	Francés	»	Politico-Literario	62	45	8	Francés	1	17
16	»	Le Courrier Suisse	Suizo	Semanario	Politico	59	41	4	»	1	9
17	»	La Tribuna	Argentino	Diario	Politico-Comercial	65	46	4	Castellano	4	20
18	»	La Hojita del Hogar	»	Bismanal	Católico	20	8	4	»	2	Gratis
19	»	La Defensa	Español	Semanario	Católico	40	25	4	»	1	6
20	»	Revista Técnica	Argentino	Mensual	Ingenieria, Arquitectura	24	17	20	»	1	12
21	»	Agenda R. I. y Comercial.	»	Anuario	—	12	9	400	»	1	2
22	»	Boletin del I. G. Argentino.	»	Mensual	Geografia, Etnografia	17	10	50	»	16	12
23	»	El Monitor de la Educación.	Oriental	»	Educación	19	14	48	»	14	Gratis
24	»	Le Courrier de la Plata	Francés	Diario	Politico-Comercial	82	59	4	Francés	31	18
25	»	La Patria degli Italiani	taliano	»	Politico-Administrativo	72	51	4	Italiano	2	20
26	»	L'Operaio Italiano.		»	Politico-Comercial.	70	50	4	»	23	18
27	»	El Estandarte Evangélico	Americano	Semanal	Evangélico	30	20	8	Castellano	12	4
28	»	La Aurora	Ame. y Esp.	»	Religioso	20	14	4	»	5	6
29	»	The Christian Advocate	Americano	Mensual	Religioso	20	15	10	Inglés	2	3
30	»	El Economista Argentino	Argentino	Semanal	Financiero	28	38	20	Castellano	5	12
31	»	The Southern Cross	Irlandés	»	Organo de los Irlandeses	55	42	8	Inglés	20	10
32	»	El Diarito	Argentino	Diario	Intereses Generales	40	28	4	Castellano	3	8
33	»	Constancia	»	Semanal	Estudio Psicológicos	35	25	4	»	18	7
34	»	La Nazione Italiana	Italiano	Bisemanal	Interés Politico	65	46	4	Italiano	13	12
35	»	Cristoforo Colombo	»	Semanal	Religioso-Cientifico	28	19	16	Ital. y Cas.	3	6
36	»	La Libertad de Belgrano	Argentino	»	Comercial-Politico	50	32	4	Castellano	5	7
37	»	La Prensa de Belgrano	»	»	Comercial-Politico	50	32	4	»	22	7
38	»	Buenos Aires	»	Semanal	Ilustrado Literario	30	22	18	»	1	24
39	»	Lectura Selecta	»	Quincenal	Ilustrado Literario	32	22	12	»	3	—
40	»	Piff Paff	»	Semanal	Ilustrado Literario	29	23	14	»	2	18
41	»	Los Sucesos Ilustrados	»	»	Caricaturas	51	36	4	»	6	6
42	»	El Correo de España	Español	Semanal	Intereses Españoles	36	27	24	Castellano	2	12
43	»	El Eco de Galicia	»	Quincenal	Organo de los Gallegos	37	28	12	»	4	6
44	»	Revue Illustrée du R. de la P.	Francés	»	Artes y Letras	31	30	16	Francés	6	15
45	»	St. Andrew's Gazette	Inglés	Mensual	Revista Ilustrada	31	23	44	Inglés	2	5

CAPÍTULO VI — CUADRO I b.

CHAPITRE VI — TABLEAU I b.

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ÓRDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DÉPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscrición anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
46	Capital	Boletin Oficial	Argentino	Diario	Administrativo	36	26	16	Castellano	2	24
47	»	Bric-a-Brac	Inglés	—	Jocoso Literario	33	24	12	»	3	5
48	»	La Bomba	Español	Semanal	Caricaturas	48	36	4	»	2	6
49	»	Journal pour Rire	Francés	Bisemanal	Humorístico	41	28	4	Francés	1	7
50	»	Il Maldicente	Italiano	Semanal	»	36	25	8	Italiano	21	6
51	»	La Semana	Argentino	»	Jocoso Ilustrado	30	20	16	Castellano	3	4
52	»	Anales de la S. Científ. Arg.	»	Mensual	Científico	26	17	48	»	—	12
53	»	Anales del Museo N. de B. A.	—	Anual	»	28	19	—	—	—	—
54	»	Revista Técnica	—	Quincenal	Técnico de Ingeniería	33	23	24	Castellano	1	15
55	»	Boletín O. del C. Almacenero	—	»	Defensor del Gremio	25	17	36	»	3	Gratis
56	»	El Comercial	—	Semanal	Consumo Produc. Nacional	35	25	16	»	9	"
57	»	El Comercio del Plata	Francés	Quincenal	Comercial	35	25	16	»	23	24
58	»	Ecos Comerciales	Inglés	—	Comercial y Judicial	33	24	16	»	3	20
59	»	Lloyd Argentino	Argentino	Semanal	Marina Mercante	35	26	20	»	1	15
60	»	La Navegación	»	Quincenal	Intereses Marítimos	31	21	20	»	1	15
61	»	Revista Mercantil	»	Decenal	Consumo Produc. Nacional	40	27	24	»	18	18
62	»	Tribunal del Comercio	—	Semanal	Jurisprudencia Comercial	37	27	8	»	1	12
63	»	Asegurador Argentino	—	Mensual	Revista de Seguros	25	18	20	»	4	Gratis
64	»	Boletín Caledonian	—	Semanal	Venta de tierras	35	25	10	»	44	"
65	»	Boletín Industrial	—	»	Fomento Industrial	37	27	44	»	6	18
66	»	Boletín de la Unión Ind. Arg.	—	Mensual	Organo de la U. Industrial	27	18	36	»	7	Gratis
67	»	La Gran Revista	Español	Quincenal	Ferrocarril y Transportes	31	22	24	»	5	8
68	»	Revista Azucarera	»	Mensual	Organo del C. Azucarero	23	15	52	»	1	6
69	»	Argentinisches Wochenblatt	Alemán	Semanal	Intereses Comerciales	31	22	48	Alemán	18	12
70	»	Bolletin Mensile	Italiano	Mensual	Organo de la Cámara	37	27	16	Italiano	11	2
71	»	Bs. As. Handelszeitung	Alemán	Semanal	Revista Financiera	36	27	16	Alemán	6	18
72	»	Bulletin Mensuel	Francés	Mensual	Organo de la Cámara	23	15	40	Francés	4	—
73	»	Corriere di Fortuna	Italiano	»	Escala de la Bolsa	32	23	4	Italiano	3	2
74	»	El Correo Literario	—	Semanal	Literario	52	27	4	Castellano	2	7
75	»	El Eco de las Niñas	—	»	Literario	53	38	4	»	12	7
76	»	El Deber	—	Decenal	—	41	28	4	»	4	6
77	»	Vida Social	—	Semanal	Literario	44	45	4	»	2	5
78	»	El Boletín	—	Mensual	—	55	27	4	»	7	4
79	»	La Educación	Argentino	Quincenal	Educación y Enseñanza	29	19	36	»	10	20
80	»	El Escolar Argentino	»	Semanal	» » »	27	17	20	»	—	4
81	»	La Escuela Argentina	»	Quincenal	Organo del Magisterio	23	16	50	»	1	12
82	»	El Hogar y la Escuela	»	»	Revista Pedagógica	27	18	18	»	1	6
83	»	Boletín Mens. de Estadística	»	Mensual	Estadística Policial	22	17	24	»	11	Gratis
84	»	» » » »	»	»	» Municipal	36	23	4	»	9	"
85	»	Comercio Exterior Argentino	»	Trimestral	» Nacional	28	18	16	»	22	"
86	»	Album de la G. del Paraguay	»	Quincenal	Histórico-Biográfico	36	27	20	»	1	48
87	»	Revista Naciónal	—	Mensual	Historia Nacional	27	18	36	»	2	12
88	»	El Comercio	—	Semanal	Intereses Generales	52	36	4	»	1	12
89	»	Giordano Bruno	—	Diario	Anticlerical	53	40	4	»	1	18
90	»	El Municipio	Argentino	Mensual	Literario	52	36	4	»	7	12

CAPÍTULO VI — CUADRO I c.

CHAPITRE VI — TABLEAU I c.

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ÓRDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DÉPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscrición anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
91	Capital	El Imparcial	—	Semanal	Político y Noticioso	56	40	4	Castellano	5	7
92	»	Amico del Popolo	—	»	Organo de las Soc. Italianas	52	36	4	Italiano	16	12
93	»	Buenos Aires Herald	Inglés	Diario	Intereses Generales	58	40	8	Inglés	19	10
94	»	Deutsche La Plata Zeitung	Alemán	»	» »	81	58	4	Alemán	—	24
95	»	Italia al Plata	Italiano	»	» »	81	57	4	Italiano	1	—
96	»	Le Journal	Francés	»	» »	74	54	4	Francés	6	18
97	»	La Patria Italiana	Italiano	»	» »	70	52	4	Italiano	2	18
98	»	The Standard	Inglés	Diario	» »	59	41	8	Inglés	34	—
99	»	Times of Argentina	»	»	» »	49	33	12	»	3	24
100	»	Anales de la Soc. Rural Arg.	Argentino	Mensual	» Rurales	29	19	58	Castellano	29	6
101	»	Boletin Nac. de Agricultura	»	Quincenal	Org. del Dep'to. de Tierras	25	17	30	»	18	3
102	»	El Jockey	»	Semanal	Sportivo	37	27	4	»	7	10
103	»	La Producción Nacional	»	Quincenal	Industrial Comercial	36	26	16	»	1	10
104	»	La Semana Rural	»	Semanal	Agrícola-Ganadero	37	28	18	»	1	20
105	»	River Plata Sport and past.	—	»	Ilustrado Recreativo	41	28	16	»	1	15
106	»	Boletin Judicial	Argentino	Diario	Edictos y Avisos	45	22	8	»	9	24
107	»	Cámara de Diputados	»	Irregular	Diario de Sesiones	36	26	—	»	—	Gratis
108	»	» » Senadores	»	»	» » »	36	26	—	»	—	»
109	»	Revista Jurídica	»	Mensual	Revista de Jurisprudencia	26	17	64	»	9	—
110	»	El Mundo del Arte	-	Semanal	Crítica Teatral y de Artes	34	23	20	»	4	6
111	»	La Quincena	—	Quincenal	Literario	28	18	30	»	3	20
112	»	Revista Literaria	—	Mensual	»	27	18	56	»	1	6
113	»	La Vasconia	—	Decenal	Ilustrado y de Historia	33	22	16	»	3	7
114	»	Boletin del Centro Naval	—	Mensual	Organo del Centro Naval	26	18	70	»	9	10
115	»	Enciclopedia Militar	Argentino	»	Estudios Militares	26	17	64	»	8	—
116	»	El Porvenir Militar	»	Semanal	Org. del Ejército y Armada	40	28	8	»	7	10
117	»	Anales del Circulo Médico	»	Quincenal	Medicina	25	17	32	»	18	10
118	»	Anales del Dep. de Higiene	»	Semanal	Higiene Pública	28	18	20	»	5	—
119	»	Anales del Patronato	»	Mensual	» Infantil	24	16	60	»	3	10
120	»	Boletin de la Cruz Roja	»	Anual	Organo de la Sociedad	27	18	250	»	6	—
121	»	Revista Farmacéutica	—	Mensual	Organo de Farmacia	21	15	50	»	34	10
122	»	La Semana Médica	Argentino	Semanal	Ciencias Médicas	27	12	24	»	2	10
123	»	Unión Gremial	—	Quincenal	Socialista	52	36	4	»	1	Gratis
124	»	La Vanguardia	Argentino	Semanal	»	52	36	4	»	2	4
125	»	L'Avvenire	—	Irregular	Anarquista	48	33	4	Italiano	1	—
126	»	La Questione Sociale	—	Mensual	Socialista	27	16	80	»	1	5
127	»	Worwärts	—	Semanal	»	58	40	4	—	—	10
128	»	La Buena Lectura	—	»	Católico	27	18	16	Castellano	16	8
129	»	La Esperanza	—	»	»	51	36	4	»	8	4
130	»	Lecturas Católicas	—	Mensual	»	41	19	120	»	12	—
131	»	Luz y Verdad	Francés	Quincenal	Católico	28	18	16	»	1	7
132	»	El Mens. del Cor. de Jesús	—	Semanal	Ilustrado Religioso	29	19	20	»	5	12
133	»	La Revista	Argentino	»	Científico Literario	57	27	10	»	3	12
134	»	El Grito de Guerra	—	Quincenal	Org. del Ejérc. de Salvación	46	34	4	»	5	3
135	»	El Intransigente	—	Semanal	Librepensador Anticlerical	36	28	8	»	2	8

CAPÍTULO VI—CUADRO I d.

CHAPITRE VI—TABLEAU I d.

PERIODISMO

Journalisme

Número de orden / Numéro d'ordre	Departamentos / Départements	Nombre del periódico / Nom du Journal	Nacionalidad del Director / Nationalité du Directeur	Periodicidad / Périodicité	Carácter del Periódico / Spécialité du Journal	Formato en centim. / Format en centim. — Largo / Longueur	Ancho / Largeur	Número de páginas / Nombre de pages	Idioma del Periódico / en quelle langue est écrit le Journal	Años de publicación / Années de publicité	Precio de la suscricion anual / Prix de la souscription annuelle
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
136	Capital	Luz Astral	Francés	Quincenal	Espiritista	22	16	20	Castellano	1	4
137	»	Revista Masónica	—	»	Organo de la Masonería	25	17	24	»	2	7
138	»	Boletin Bibliográfico	—	Mensual	Catálogo de Obras Nuevas	26	18	12	»	11	—
139	»	La Elegancia	—	»	Revista de Modas	42	33	8	»	13	—
140	»	Filatelista Sud-Americano	—	»	Filatélica Ilustrada	25	17	24	»	3	3
141	»	Revista Fotográfica	—	»	Informaciones Fotográficas	31	22	28	»	2	5
142	»	Bulletin Mensuel	—	»	Organo de las S'des de Socor.	37	27	4	Francés	2	—
143	»	L'Eco	—	Semanal	» » » » Italianas	54	40	4	Italiano	6	10

II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Region Norte

144	Arrecifes	El Deber	Español	Semanal	Noticioso	48	35	4	Castellano	5	9
145	Baradero	El Gil Blas	—	»	Intereses Locales	80	60	4	»	5	10
146	»	El Imparcial	—	»	» »	60	41	4	»	6	12
147	Brandzen	La Libertad	Argentino	»	» »	57	43	4	»	1	12
148	»	El Imparcial	Español	»	» »	38	30	4	»	1	9
149	Barracas al Sud	El Órden	Argentino	»	Político-Comercial	78	56	4	Italiano	9	9
150	» »	El Radical	»	»	» »	52	36	4	Castellano	2	6
151	» »	El Pueblo	»	»	» Noticioso	45	30	4	»	18	6
152	» »	El Negro Serafín	»	»	Social Literario	43	30	4	»	8	7
153	Chascomus	La Libertad	»	Trí-se'nal.	Político-Comercial	50	28	4	»	5	12
154	»	El Argentino	»	»	Intereses Locales	56	40	4	»	7	12
155	»	El Radical	»	»	» »	48	32	4	»	1	12
156	Chivilcoy	La Democracia	»	Diario	Político-Comercial	160	45	4	»	9	15
157	»	El Pueblo	Español	»	» Noticioso	60	48	4	»	—	12
158	Exaltación de la Cruz	El Independiente	—	Semanal	Intereses Locales	49	34	4	»	1	12
159	Junin	El Demócrata	Argentino	»	Noticioso	45	35	4	»	1	8
160	Lomas de Zamora	La Libertad	»	»	Político Literario	58	40	4	»	1	8
161	» »	El Amigo de los Niños	»	»	Educación, Enseñanza	13	13	20	»	2	4
162	» »	La Verdad	»	»	Noticioso	47	35	4	»	1	9
163	» »	El Progreso	»	»	»	57	40	4	»	5	7
164	Lujan	La Razon	»	Trimestral	Político	57	39	4	»	4	12
165	»	La Justicia	Italiano	Bi-mensual	Noticioso Comercial	—	—	4	»	1	12
166	»	La Perla del Plata	Francés	Semanal	Anales de N'ra S'a de Lujan	19	21	16	»	5	12
167	Magdalena	La Concordia	Argentino	»	Independiente	42	31	4	»	1	9
168	Mercedes	La Esperanza	Español	»	Intereses Generales	26	16	8	»	5	4
169	»	La Crónica Popular	—	»	» »	54	38	4	»	1	8
170	»	El Órden	Argentino	Diario	Político Noticioso	64	46	4	»	1	14
171	»	El Provincial	»	»	» »	52	38	4	»	4	12
172	Pergamino	El Imparcial	»	Trimestral	Defender Intereses General.	53	34	4	»	15	12
173	»	La Opinion	»	»	Político Noticioso	52	36	4	»	1	12
174	Plata La (Capital)	Buenos Aires	»	Diario	» »	47	34	4	»	1	12
175	»	Revis. y Anal. del Mus. L. P.	»	—	Científico	47	34	—	»	—	—

CAPÍTULO VI—CUADRO I e.

CHAPITRE VI—TABLEAU I e.

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ORDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DEPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periodico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscrición anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
176	Plata La (Capital)..	La Lectura del Domingo..	Argentino	Semanal	Religioso Moral.....	19	12	16	Castellano	3	4
177	»	Boletin Judicial.....	»	Diario	Edictos Judiciales.....	45	28	4	»	2	8
178	»	» Meteorológico.....	Francés	»	Científico.....	24	19	2	»	2	—
179	»	Revista de la Facultad....	Argentino	Mensual	Difusión Enseñanza	8	—	32	»	1	6
180	»	El Mercurio.....	Oriental	Diario	Comercial Noticioso.....	75	52	4	»	4	12
181	»	La Tarde.....	Argentino	»	Político.....	50	32	4	»	1	16
182	»	La Mañana.....	»	»	Intereses Generales.....	65	45	4	»	1	18
183	»	El Dia.....	»	»	Político Comercial.....	65	28	4	»	12	12
184	»	La Bordadora Argentina..	Español	Quincenal	Dibujos para Bordados....	41	31	8	»	1	15
185	»	Revista de Enseñanza....	Oriental	»	Fomento de Educación....	20	13	16	»	3	6
186	»	El Tribuno.....	Argentino	Diario	Político-Noticioso.....	59	40	4	»	3	14
187	»	La Revista Notarial.....	—	Mensual	Org. del Colegio Escribanos	40	30	16	»	2	12
188	Quilmes.....	El Quilmero.....	Argentino	Semanal	Político Intereses Locales..	44	28	4	»	19	7
189	»	El Eco de Quilmes.....	»	»	» » » ..	52	36	4	»	1	7
190	»	La Provincia.....	Español	»	Asuntos Intereses Locales.	42	28	4	»	9	7
191	»	La Lectura.....	—	»	Religioso-Social.....	28	18	8	»	1	3
192	Rojas.....	La Verdad.....	—	Bisemanal	Político Noticioso.....	40	30	4	»	13	10
193	San Fernando..	El Derecho.....	Español	»	» Comercial.....	140	70	4	»	1	12
194	» ...	El Pueblo.....	—	Semanal	» Noticioso.....	58	40	4	»	5	10
195	San Nicolás.....	El Norte de Buenos Aires..	Argentino	Diario	» Intereses Generales	50	31	4	»	22	18
196	San Pedro.....	El Debate.....	Italiano	Semanal	Progreso Cívico-Social....	47	33	4	»	4	8
197	»	El Independiente.....	Argentino	»	Comercial Noticioso ..	44	23	4	»	3	7
198	San Vicente.....	El Ideal.....	»	Bimensual	Literario.....	30	18	4	»	1	6
199	»	La Reforma.....	»	Semanal	Defensor Int'ses. del Pueblo	70	40	4	»	1	6
200	Zárate.....	La Opinión.....	»	Bimensual	Intereses Locales.....	58	40	4	»	7	12
	Región Central										
201	Ayacucho.....	La Voz del Pueblo.....	Argentino	Bimensual	Político Intereses Generales	59	37	4	»	2	14
202	»	La Unión.....	»	»	» Literario.....	54	38	4	»	15	12
203	Azul.....	El Pueblo.....	»	Trisem'nal	» Comercial.....	50	35	4	»	5	12
204	»	El Imparcial.....	»	»	» »	60	40	4	»	1	12
205	Bragado.....	La Epoca.....	»	Bisemanal	» Noticioso ..	50	25	2	»	5	12
206	Dolores.....	La Patria.....	»	Diario	» Literario	57	39	4	»	19	18
207	»	La Lectura.....	»	Bisemenal	Religioso.....	39	27	2	»	3	2
208	»	El Eco Social.....	»	Semanal	Dedicado á la Juventud...	44	39	4	»	5	8
209	Flores Las.....	El Trabajo.....	»	»	Literario.....	50	35	4	»	4	12
210	9 de Julio.....	La Reacción.....	»	Bimensual	Político-Literario ..	59	41	4	»	4	12
211	»	El Porvenir.....	»	»	» »	58	40	4	»	4	12
212	Rauch.....	El Imparcial.....	»	Semanal	» Comercial.....	58	41	4	»	3	12
213	Saladillo.....	La Defensa.....	»	»	» Literario.....	43	33	4	»	1	9
	Región Sud										
214	Bahia Blanca.....	El Comercio.....	»	Semanal	Comercial Noticioso.....	51	36	4	»	1	10
215	»	El Porteño.....	»	Diario	Intereses del Pueblo.....	60	8	4	»	10	18
216	»	El Deber.....	»	»	Político Noticioso.....	59	42	4	»	2	18
217	Necochea.....	El Pensamiento.....	Español	Semanal	Literario Noticioso.....	42	30	4	»	4	12
218	»	El Pueblo.....	Argentino	Bisemanal	Intereses Locales.....	58	40	4	»	4	14
219	»	El Baluarte.....	»	»	Político Noticioso.....	52	33	4	»	7	14
220	Pueyrredón General.	El Radical.....	»	Semanal	Defensor del P. Radical...	45	30	4	»	1	9

CAPÍTULO VI—CUADRO I f.

CHAPITRE VI—TABLEAU I f.

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ORDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DÉPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Numero de paginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscrición anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
221	Pueyrredón General.	El Cívico	Español	Semanal	Político	45	30	4	Castellano	1	9
222	Tandil	Roma	Italiano	»	Noticioso Comercial	50	32	4	»	—	12
223	»	Tandil Tidonde	Dinamarq.	»	» »	38	27	4	Dinamarq.	9	9
224	»	Eco del Tandil	Oriental	Bi-mensual	» »	78	56	4	Castellano	13	12
225	Tres Arroyos	El Sufragio	Argentino	Semanal	» »	60	60	4	»	20	14
226	» »	El Pueblo	»	»	Político Noticioso	40	30	4	»	1	12
	Región Patagónica										
227	Patagones	Nueva Era	»	Bi-mensual	Intereses Locales	43	29	4	»	1	12

III—PROVINCIA DE SANTA FÉ

228	Castellanos	El Liberal	Argentino	Semanal	Defensor de la U. C. Radical	55	40	4	Castellano	3	12
229	»	El Radical	»	»	» »	58	39	4	»	5	12
230	»	El Argentino	»	»	Político	75	45	2	Italiano	1	12
231	Colonias Las	Der Argentinisch Bole	Alemán	»	Político Industrial	70	48	4	Alemán	22	10
232	» »	La Union	Argentino	Bi-mensual	Organo Defensor	38	40	8	C. Al. Itali.	4	12
233	Lopez (General)	El Sud de Santa Fé	»	Semanal	Intereses Locales	58	40	4	Castellano	1	12
234	Iriondo	La Idea	»	»	Comercial Noticioso	60	40	4	»	1	2
235	»	Revista Settomanale	Italiano	»	» »	58	41	4	»	3	—
236	Rosario	El Argentino	Argentino	»	Defensor Intereses Comerci.	40	25	4	»	—	9
237	»	El Amigo del Colono	»	»	Noticioso Comercial	58	40	4	»	2	12
238	»	La Capital	»	Diario	Político Noticioso	81	59	4	»	28	24
239	»	Argentine Budget	—	Semanal	Comercio Finanzas	—	—	—	Inglés	—	—
240	»	El Mensajero	Argentino	Diario	Político Noticioso	65	47	4	Castellano	13	24
241	»	El Municipio	»	»	Intereses Generales	90	65	4	»	8	24
242	»	La Idea	»	Semanal	Literario Ilustrado	46	20	12	»	7	12
243	»	Revista Escolar	»	Mensual	Educación	32	20	20	»	4	—
244	»	L'Gianduja	Italiano	Semanal	Humorístico Noticioso	37	24	4	Piamontes	—	8
245	»	La Plaza	Belga	»	Comercio Agricultura	40	30	16	Castellano	2	24
246	»	La Quincena	Argentino	Bi-mensual	Comercial y Revista	35	26	16	»	2	—
247	»	El Dia	»	Diario	Político Comercial	65	46	4	»	—	24
248	Santa Fé (Capital)	El Globo	»	»	» »	70	40	4	»	1	24
249	»	Union Provincial	»	»	» »	75	45	4	»	2	24
250	»	Nueva Epoca	»	»	Intereses Generales	74	52	4	»	10	24

IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

251	Colon	El Entre Rios	Argentino	Tri-men'al	Intereses Generales	50	35	4	Castellano	13	9
252	»	El Municipio	»	Bi-mensual	Politico Intereses Generales	18	12	4	»	4	7
253	»	El Industrial	»	Semanal	Industria Comercio	25	18	4	»	15	6
254	Concordia	El Diario de Concordia	Oriental	Diario	Politico Noticioso	56	41	4	»	1	18
255	»	El Amigo del Pueblo	Argentino	»	» »	58	41	4	»	9	18
256	Gualeguay	El Deber	»	»	» »	65	45	4	»	2	14
257	»	El Tribuno Entre riano	»	Bi mensual	Politico Intereses Generales	47	31	4	»	14	12
258	Gualeguaychá	Tijereta	»	Semanal	Literario	28	19	4	»	1	6
259	»	El Eco Social	»	»	Literario Politico	24	19	4	»	1	5
260	»	Heraldo	»	Bi-semanal	Politico Intereses Generales	42	28	4	»	1	12

CAPÍTULO VI—CUADRO I g. *CHAPITRE VI—TABLEAU I g.*

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ORDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DEPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Periodicité*	Carácter del Periódico *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscricion anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	10	11	12
261	Gualeguaychú	El Centinela	Italiano	Bisemanal	Politico Intereses Generales	60	40	4	Castellano	7	12
262	»	Los Principios	Argentino	»	» Noticioso	60	40	4	»	7	12
263	»	El Noticiero	»	Trim'nsual	» »	65	45	4	»	17	14
264	Nogoyá	El Combate	»	Bimensual	Intereses Generales	40	20	4	»	1	12
265	»	El Progresista	»	»	Politico Noticioso	58	31	4	»	6	12
266	Paraná	El Pique	Español	Semanal	Politico Caricaturas	32	23	4	»	—	10
267	»	Boletin de Educación	Argentino	Mensual	Educación	17	11	100	»	4	—
268	»	El Correo Amoroso	»	Semanal	Literario	26	10	4	»	2	6
269	»	Revista Sarmiento	»	Bimensual	Pedagógico	20	15	16	»	1	9
270	»	La Libertad	»	Diario	Politico Comercial	60	45	4	»	1	21
271	»	El Entre Rios	»	»	» »	67	46	4	»	—	18
272	»	La Provincia	»	»	» Comerc. Noticioso	65	46	4	»	1	24
273	La Paz	El Departamento	»	Bimensual	» Intereses Generales	50	27	4	»	10	12
274	Concep. del Uruguay	El Independiente	»	Trisem'nal	Intereses Generales	45	50	4	»	1	18
275	» »	El Radical	»	»	Politico Literario	90	60	4	»	4	12
276	» »	La Verdad	Oriental	Bimensual	Intereses Generales	25	15	4	»	1	6
277	Victoria	El Orden	Argentino	»	Defensor U. C. Radical	50	30	4	»	2	12
278	»	La Voz de Victoria	—	»	Politico Noticioso	58	40	4	»	4	12
279	»	La Patria	Argentino	»	Intereses Generales	70	20	4	»	2	12
280	Villaguay	El Progreso	Oriental	Semanal	Noticioso Int'ses. Generales	39	28	4	»	16	12
		V.—PROVINCIA DE CORRIENTES									
281	Corrientes	La Iniciativa	Argentino	Bimensual	Cientifico	16	10	18	Castellano	—	4
282	»	La Escuela Positiva	»	Mensual	Propaganda Cientifica	18	10	50	»	—	9
283	»	La Libertad	»	Bimensual	Politico Industrial	57	40	4	»	5	18
284	»	La Reacción	»	Semanal	Religioso	45	32	4	»	—	6
285	»	Corrientes	»	Bimensual	Politico Noticioso	62	45	4	»	1	12
286	»	El Litoral	»	»	» »	62	46	4	»	8	18
287	»	El Trabajo	»	»	» » Literario	52	39	4	»	—	12
288	Curuzú-Cuatiá	El Iniciador	»	Semanal	Intereses Generales	65	50	4	»	—	12
289	Goya	El Pueblo	»	»	Politico Noticioso	—	—	4	»	5	12
290	»	La Patria	»	»	» »	—	—	4	»	9	12
291	Mercedes	La Unión	»	»	» »	46	35	4	»	1	12
292	Monte Caseros	Monte Caseros	»	»	Intereses Generales	34	25	6	»	—	10
293	Paso de los Libres	La Bandera Radical	»	»	» »	47	34	4	»	—	12
		VI.—PROVINCIA DE CÓRDOBA									
294	Córdoba	Bol. de la A. N. de Ciencias	—	Mensual	Cientifico	26	17	204	Castellano	—	—
295	»	La Carcajada	—	Semanal	Humoristico	36	25	4	»	25	—
296	»	La Libertad	—	Diario	Intereses Generales	71	52	4	»	5	—
297	»	Los Principios	—	»	» » Locales	72	52	4	»	1	—
298	»	Revista Mercedaria	—	Mensual	Religioso Cientifico	26	18	28	»	5	6
299	Rio Cuarto	Rio Cuarto	Argentino	Bimensual	Comercial	54	36	4	»	—	12
300	»	El Pueblo	»	»	Politico Comercial	50	33	2	»	6	12
301	»	El Radical	»	»	Defensa Constitución	44	31	4	»	5	12
302	San Justo	La Voz de San Francisco	»	Semanal	Intereses Locales	46	33	4	»	2	—

CAPITULO VI—CUADRO I h.

CHAPITRE VI—TABLEAU I h.

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ÓRDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DEPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscrición anual *Prix de la souscription annuelle*
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS											
303	Pedernera (General).	La Campagna	Italiano	Bi-mensual	Intereses Generales	80	75	4	Castellano	2	12
304	»	El Carácter	—	»	» » Locales.	59	40	4	»	2	18
305	»	La Libertad	Argentino	»	Organo del Partido Radical	30	7	4	»	6	12
306	San Luis (Capital)	El Pueblo	»	»	Literario Politico	60	45	4	»	6	12
307	»	La Reforma	»	»	Politico Comercial	47	31	4	»	3	10
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO											
308	Santiago (Capital)	Union Cívica	Argentino	Diario	Intereses Generales	—	—	4	Castellano	7	24
309	»	Union Nacional	»	»	Politico Comercial	80	55	2	»	1	24
310	»	La Provincia	»	»	Intereses Generales Locales	65	50	4	»	1	24
IX — PROVINCIA DE MENDOZA											
311	Mendoza (Capital)	El Domingo Negro	Chileno	Semanal	Artes y Letras	40	26	4	Castellano	—	8
312	»	El Debate	Argentino	Diario	Comercial	57	39	4	»	5	18
313	»	Los Andes	»	»	Intereses Públicos	64	45	4	»	12	9
314	»	El Porvenir	Español	»	Noticioso	63	45	4	»	1	15
315	»	Revista Espiritista	—	Mensual	—	33	26	4	»	3	—
X — PROVINCIA DE SAN JUAN											
316	San Juan (Capital)	La Libertad	Argentino	Diario	Politico Comercial	55	37	4	Castellano	5	18
316	»	La Unión	»	»	» »	54	38	4	»	17	18
318	»	Revista Vinicola	»	Quincenal	Vitivinicultura	27	17	16	»	1	—
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA											
319	Chilecito	Voz de Chilecito	Argentino	Semanal	Noticioso Artes Generales	41	31	4	Castellano	1	8
320	Rioja (Capital)	El Famatina	»	»	Politico Industrial	45	30	4	»	3	8
321	»	La Admistración	»	Bi-mensual	Noticiero Oficial	47	32	4	»	1	12
322	»	El Laurel	»	Semanal	Literario Científico	30	20	4	»	—	6
323	»	La Reacción	»	Bi mensual	Politico Noticioso	40	29	4	»	—	12
324	»	El Nacional	»	»	Politico	34	22	4	»	2	12
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA											
325	Catamarca (Capital)	Boletin Oficial	Argentino	Bi-mensual	Publicación Documen' Oficia.	20	13	8	Castellano	16	—
326	»	El Conservador	»	Tri-m'stral	Politico	50	35	4	»	2	18
327	»	El Ambato	»	Diario	Intereses Generales Locales	57	35	4	»	1	24
XIII — —PROVINCIA DE TUCUMÁN											
328	Chicligasta	El Porvenir	Argentino	Semanal	Intereses Generales	46	30	4	Castellano	1	12
329	Monteros	La Campaña	»	»	Politico Intereses Generales	63	47	4	»	1	12
330	Tucumán (Capital)	El Porvenir	»	Diario	» » »	61	45	4	»	—	24
331	»	El Norte	»	»	» » »	65	47	4	»	1	24
332	»	El Curioso	»	Semanal	Organo de la Juventud	48	32	4	»	—	12
333	»	El Orden	Brasilero	Diario	Politico Comercial	76	51	4	»	12	24
334	»	Tucuman Literario	Argentino	Bi-mensual	Literario Científico	27	17	12	»	6	8
335	»	Revista Escolar	»	Mensual	Organo Dirección Escuelas	29	19	28	»	4	—

CAPÍTULO VI—CUADRO I i. *CHAPITRE VI—TABLEAU I i.*

PERIODISMO

Journalisme

NÚMERO DE ÓRDEN *Numéro d'ordre*	DEPARTAMENTOS *DEPARTEMENTS*	NOMBRE DEL PERIÓDICO *Nom du Journal*	Nacionalidad del Director *Nationalité du Directeur*	Periodicidad *Périodicité*	CARÁCTER DEL PERIÓDICO *Spécialité du Journal*	Formato en centim. *Format en centim.* Largo *Longueur*	Ancho *Largeur*	Número de páginas *Nombre de pages*	Idioma del Periódico *en quelle langue est écrit le Journal*	Años de publicación *Années de publicité*	Precio de la suscricion anual *Prix de la souscription annuelle*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
XIV — PROVINCIA DE SALTA											
336	Salta (Capital)	La Actualidad	Argentino	Diario	Politico Comercial	53	36	4	Castellano	1	18
337	»	El Cívico	»	»	Politico Intereses Generales	42	32	4	»	5	18
338	»	El Bien Público	»	»	Politico Literario	53	33	4	»	2	18
XV — PROVINCIA DE JUJUY											
339	Jujuy (Capital)	La Situación	Argentino	Bi-semanal	Politico	41	27	4	Castellano	—	12
340	» »	El Progreso	»	»	Intereses Generales	45	29	4	»	2	10
341	» »	El Litoral	»	»	Defiende Intereses del Pueblo	35	25	4	»	—	12

TERRITORIOS

XVI — MISIONES

342	Posadas	Misiones	Argentino	Semanal	Bien General	43	30	4	Castellano	—	16

XIX — LA PAMPA

343	General Acha	La Capital	Español	Semanal	Intereses Morales	45	33	2	Castellano	2	9

XX — NEUQUÉN

344	Chos-Malal	Neuquén	Oriental	Tri-men'al	Intereses del Territorio	31	22	4	Castellano	1	9

XXI — RIO NEGRO

345	Victoria	El Ferro-Carril	Francés	Semanal	Defensor de Viedma	29	18	4	Castellano	1	12

RESÚMEN — *Rèsumè*

Número de Periódicos		345
Periódicos de propiedad de Argentinos	255	
» » » » Extranjeros	90	345
» » aparicion Diaria	65	
» » » Bi-semanal	14	
» » » Tri-semanal	8	
» » » Semanal	122	
» » » Quincenal	76	
» » » Mensual	44	
» » » irregular ó desconocida	16	345
» redactados en idioma Castellano	306	
» » » » Italiano	18	
» » » » Inglés	7	
» » » » Francés	9	
» » » » Alemán	4	
» » » » Dinamarqués	1	345

CAPÍTULO VI — CUADRO II

CHAPITRE VI — TABLEAU II

BIBLIOTECAS

Bibliothèques

Número de órden	CIUDAD / VILLE	Nombre del Establecimiento / *Nom de l'établissement*	Año de fundación / *Année de fondation*	QUIEN COSTEA EL ESTABLECIMIENTO / *Propriétaire*	RECIBE SUBVENCIÓN / *Subventionné* $ mensuales: Nacional	Provincial	Municipal	Vecinal	Número de volúmenes que contiene / *Nombre de volumes*	Número de lectores que tuvo el año 1894 / *Nombre de lecteurs*	Valor de la Biblioteca / *Valeur en piastres*	PARA QUIEN ESTÁ ABIERTO EL ESTABLECIMIENTO / *L'Etablissement est pour l'usage de*
1	2	3	4	5	6		7		8	9	10	11
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES — *Ville de Buenos Aires*												
1	Capital	Biblioteca Nacional	1810	Gobierno Nacional	5446	—	—	—	80000	16727	400000	Público
2	»	Id Popular del Municipio	1879	Asocia. B. Rivadavia	300	—	200	—	19000	39668	95000	»
3	»	Sc'dad Unione Benevolenza	1867	S. U. é Benevolenza	—	—	—	—	4500	420	5189	Miembros de la Sociedad
4	»	Bibli. Nacional de Maestros	1881	Gobierno Nacional	—	—	—	—	5000	84	20000	Personal docente de E. P
4	»	Club Militar	1881	Club Social	600	—	—	—	7000	2490	15000	Socios y Jefes y Ofi'les E. N.
6	»	Sc'dad Científica Argentina	1872	Sociedad	—	—	—	—	7000	500	50000	Para los mie'ros de la Socie.
7	»	Bibl. de la S. Tip. Bonaerense	1878	Id	—	—	—	—	2685	8377	3000	» el Público en general
8	»	Id id Espiritista (Constancia)	1877	Id Constancia	—	—	—	—	2035	822	7500	Miembros de la Sociedad
9	»	Esc'la Normal de Profesoras	1874	Gobierno Nacional	—	—	—	—	964	2148	4000	Sólo para alumnos y prof'res.
10	»	Huerf'to de N. S. del Carmen	1872	S. de J. Sacramentado	—	—	—	—	1200	—	3500	Para la comunidad y al'nos.
11	»	Círculo Central de Obreros	1892	Sociedad	—	—	—	—	815	1461	420	Para los socios
12	»	Biblioteca Popular	1885						1048	—	2500	Público
	TOTAL I				6346	—	200	—	130753	63907	606100	
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES — *Province de Buenos Aires*												
13	Baradero	Biblioteca Popular	1872	Por el Pueblo	—	—	25	—	1500	150	6500	Para los Socios
14	Barracas al Sud	Id del Club Pueblo Unido	1889	Id Club Pueblo Unido	—	—	—	—	4256	2284	25000	» los Socios y Público
15	Campana	Inst. Mecán. F. C. B. A. y R.	1885	Sociedad	—	—	—	—	1108	120	3300	» »
16	Chascomús	Biblioteca Popular	1873	Gobierno Provincial	—	—	—	—	700	—	2100	Sólo á los Maestros
17	Lobos	Id Pública	1879	Municipalidad	—	—	—	—	2500	150	2800	Para el Público en general
18	Lomas de Zamora	Id Popular	1888	Sociedad	—	—	—	—	760	165	1600	» » »
19	»	Id id de Temperley	1894	Pueblo	—	—	—	—	450	85	1000	» los socios
20	Lujan	Id Popular	1875	Suscritores	—	—	—	—	442	20	1700	» el Público
21	Moron	Municipalidad	1869	Vecindario	—	—	—	—	428	100	600	» »
22	»	Consejo Escolar	1884	Gobierno Provincial	—	—	—	—	257	16	250	» Maestros y Estudiantes
23	Pergamino	Biblioteca Artes y Letras	1890	Sociedad	—	—	—	—	1400	200	5000	» Miembros de la Societ.
24	Plata La (Capital)	Id de la Escuela A. y O.	1886	Gobierno Provincial	—	—	—	—	2370	1212	4605	» Per'nal y al'nos del Eto.
25	»	Sociedad de S. M. y Bibliot.	1894	Sociedad	—	—	—	—	200	—	500	
26	»	Juzgado Federal	1863	Gobierno Nacional	—	—	—	—	699	—	500	Para uso del Juzgado
27	»	Museo de la Plata	1884	Id Provincial	—	—	—	—	9920	—	60000	» Empleados solamente
28	»	Escuela Normal Mixta	1888	G. Nacional	—	—	—	—	122	—	500	
29	»	Club «La Plata»	1887	Sociedad	—	—	—	—	80	—	800	Para Socios
30	»	Id «Español»	1889	Id	—	—	—	—	140	1500	1000	» »
31	»	Banco H. de la Provincia	1871	El Banco	—	—	—	—	100	150	500	» Empleados del Esta'to
32	»	Telégrafo de la Provincia	1875	Id Telégrafo	—	—	—	—	54	—	200	Para Empleados del Telégrafo
33	»	Banco Provincial	1882	Id Banco	—	—	—	—	430	—	4000	» el Establecimiento
34	»	Escuela	1883	Gobierno Provincial	—	—	—	—	214	—	7892	
35	»	Contaduría Gral. de la Prov.	—	Id id	—	—	—	—	185	—	1500	
36	»	Ministerio de Hacienda	—	Id id	—	—	—	—	595	—	2400	
37	»	Id de Obras Públicas	1885	Id id	—	—	—	—	390	—	1200	Para los Empleados del mismo
38	»	Id de Gobierno	—	Id id	—	—	—	—	311	—	2800	» la Administración
39	»	Facultad de Agron. y Vet'ria	1883	Id id	—	—	—	—	810	1000	3200	» Profesores y alumnos
40	»	Observatorio Astronómico	1885	Id id	—	—	—	—	550	—	2000	» Empl'os de la Repar'ón.
41	»	C. Escolar de la Plata	1885	Id id	—	—	—	—	219	—	220	» Maest'os dep'tes de Cso.
42	»	Departamento de Ingenieros	1824	Id id	—	—	—	—	900	—	3500	» Emple'os del Depar'to.
43	»	Colegio de los S. S. Corazones	1886	Sociedad Salesiana	—	—	—	—	365	—	1095	» Socios y alumnos
44	»	Escuela Infantil Nº 7	1889	Gobierno Provincial	—	—	—	—	45	—	1934	» Personal doc'te de la E.
45	»	Id id id 8º	1890	Id id	—	—	—	—	71	—	60	» » » »

CAPITULO VI — CUADRO II

CHAPITRE VI — TABLEAU II

BIBLIOTECAS

Bibliothèques

Número de órden	CIUDAD / VILLE	Nombre del Establecimiento / *Nom de l'établissement*	Año de fundación / *Année de fondation*	QUIEN COSTEA EL ESTABLECIMIENTO / *Propriétaire*	RECIBE SUBVENCIÓN / *Subventionné* $ mensuales				Número de volúmenes que contiene / *Nombre de volumes*	Número de lectores que tuvo el año 1894 / *Nombre de lecteurs*	Valor de la Biblioteca / *Valeur en piastres*	PARA QUIEN ESTÁ ABIERTO EL ESTABLECIMIENTO / *L'établissement est pour l'usage de*
					Nacional	Provincial	Municipal	Vecinal				
1	2	3	4	5	6		7		8	9	10	11
46	Plata La	Biblioteca Pública	1884	G. Provincial	—	—	—	—	16680	4775	98000	Público
47	»	» Ca. de Diputados	1872	» »	—	—	—	—	9598	—	38000	Miembros de la Cámara
48	»	» del Senado	1872	» de la Provincia.	—	—	—	—	10500	500	35000	» »
49	»	Colegio Nacional	1885	» Nacional	—	—	—	—	400	300	2500	Personal y alumnos
50	»	Escuela Graduada de niñas	1892	» de la Provincia	—	—	—	—	60	—	254	» »
51	»	Centro Industrial y Agrícola	1874	Sociedad	—	—	—	—	380	200	1500	Miembros de la Sociedad
52	»	Oficina Quí. de la Provincia	1888	G. de la Provincia.	—	—	—	—	240	—	2500	Empleados
53	»	Consejo Superior de Higiene	1866	» »	—	—	—	—	269	—	800	Para el Consejo
44	»	Biblio. de la Municipalidad	1894	Municipalidad	—	—	—	—	400	—	500	Empleados de la Ecion.
55	»	Dirección Gral. de Escuelas	1884	G. Provincial	—	—	—	—	1000	—	6000	» »
56	»	Luz y Verdad	1887	Sociedad	—	—	—	—	60	—	100	Socios
56	»	Cámara 2ª de Apelaciones	1886	G. Provincial	—	—	—	—	470	—	5000	Jueces de la Cámara
58	»	Bib. y Arch. de la Of. Esta.	1821	» »	—	—	—	—	3700	—	9590	Para la Oficina
59	»	Casa de Justicia	1886	» »	—	—	—	—	1350	—	18000	Poder Judicial
60	»	Exma. C. 1ª de Apelaciones	1886	» »	—	—	—	—	250	—	2500	Jueces de la Cámara
61	»	Colegio de Escribanos	1889	Por el Colegio	—	—	—	—	1112	340	4000	Miembros de la Sociedad
62	»	Logia Capitular La Plata	1885	» la Institución	—	—	—	—	333	70	1000	» »
64	»	Escuela de Niñas N° 16	1891	G. Provincial	—	—	—	—	40	—	150	Personal de la Escuela
64	»	» Infantil » 15	1891	» »	—	—	—	—	40	—	150	—
65	»	» » » 5	1889	» »	—	—	—	—	72	—	82	Personal de la Escuela
66	»	» » » 6	1889	» »	—	—	—	—	124	—	91	» »
67	»	» » » 12	1889	» »	—	—	—	—	65	20	61	» »
68	»	» Infantil de V. » 11	1889	» »	—	—	—	—	100	53	95	» »
69	»	San Francisco	1887	Comunidad S. Fco.	—	—	—	—	740	—	5000	Para la Comunidad
70	»	Sdad. Frau. de S. M. La P.	1886	Sociedad	—	—	—	—	60	—	200	Miembros de la Sociedad
71	»	Escuela de Niñas N° 10	1891	G. de la Provincia.	—	—	—	—	41	8	41	Personal docente
72	»	» Elemental » 9	1890	» »	—	—	—	—	342	8	240	» »
73	»	Biblioteca del Maestro	1894	—	—	—	—	—	776	50	950	» »
74	»	Universo	1890	Asociación	—	—	—	—	300	40	40	Miembros de la Sociedad
75	Quilmes	Biblioteca Munpal. Quilmes	1872	Municipalidad	—	—	—	—	1125	65	3000	Público
76	San Fernando	Bca. y Mus. Pop. Madero	1875	Por el Pueblo	—	—	50	—	17796	4224	150000	»
77	San Nicolás	Biblioteca Popular.	1873	Popular	—	—	30	—	3500	1000	8000	»
78	San Pedro	» »	1873	Sociedad	—	—	40	—	1800	1611	6800	Sociedad y Transeuntes
79	San Vicente	» C. Escolar	—	Por el vecindario	—	—	—	—	1000	—	500	Clausurada
80	Ayacucho	» Pub. de Ayacucho.	1891	Cons. E. y vecinos	—	30	—	—	830	750	6900	Abierta para el público
81	Azul	Escuela Normal Mixta	1887	Gobierno Nacional.	—	—	—	—	300	—	1200	Para la Escuela
82	»	Biblioteca Popular.	1892	Suscrición Popular.	—	—	25	—	1850	2300	1500	» el público en general
83	Dolores	» Pública de Dolores	1878	Sociedad	—	—	—	—	934	—	5000	Clausurada
84	»	Centro Buenos Aires.	1890	»	—	—	—	—	1016	1489	3500	Para el público en general
85	»	Bca. del Sag. Cor. de Jesús	1889	»	—	—	—	—	429	395	1000	» los Socios
86	Las Flores	Biblioteca Popular.	1878	Municipalidad	—	—	30	—	1853	791	6000	» el público en general
87	Lincoln	» »	1894	Socie. de Suscritores	—	—	—	—	1540	1800	5000	Suscritores
88	25 de Mayo	Club Social	1880	Sociedad	—	—	—	—	475	7200	2200	Público
89	Bahia Blanca	Asociación B. Rivadavia	1882	»	—	—	30	—	4000	3043	20000	Público
90	Tandil	Biblioteca Bartolomé Mitre	1887	Por el pueblo	—	—	20	—	2000	160	2000	»
91	»	Sdad. Lectura Dinamarquesa	1893	Particular	—	—	—	—	320	85	1500	»
	TOTAL II				—	30	250	—	123932	38299	599700	

CAPÍTULO VI — CUADRO II

CHAPITRE VI — TABLEAU II

BIBLIOTECAS

Bibliothèques

Número de orden	CIUDAD / VILLE	Nombre del Establecimiento / *Nom de l'établissement*	Año de fundación / *Année de fondation*	QUIEN COSTEA EL ESTABLECIMIENTO / *Propriétaire*	RECIBE SUBVENCIÓN / *Subventionné* 8 mensuales: Nacional	Provincial	Municipal	Vecinal	Número de volúmenes que contiene / *Nombre de volumes*	Número de lectores que tuvo el año 1804 / *Nombre de lecteurs*	Valor de la Biblioteca / *Valeur en pesos*	PARA QUIEN ESTÁ ABIERTO EL ESTABLECIMIENTO / *L'Etablissement est pour l'usage de*
1	2	3	4	5	6		7		8	9	10	11
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ — *Province de Santa Fé*												
92	Colonias Las. . .	Biblioteca Popular.	1895	Por el Pueblo	—	—	—	—	478	—	1200	Público
93	Rosario			G. Provincial	—	—	—	—	93	65	40	Estudiantes
94	»	Inspección de Escuelas . . .	1892	Id id	—	80	—	—	651	187	1500	Maestros
95	»	Biblioteca Popular.	1872	Sociedad	—	—	—	—	6903	7714	10000	Público
96	»	Id de la Intendencia .	1886	Municipalidad	—	100	50	—	225		3500	Empleados Municipales
97	»	Logia Capitular Union . . .	1863	Sociedad	—	—	—	—	600	200	3000	Socios
98	»	Bibliot. del Colegio Nacional	1874	G. Nacional	—	—	—	—	1429	600	5000	Profesores y Estudiantes
99	»	Colegio María Auxiliadora	1893		—	—	—	—	60	13	250	Estudiantes
100	»	Escuela Normal de Mujeres.	1879	G. Nacional	—	—	—	—	560	60	2500	Maestros y alumnos
101	»	Id Nacional de Maestros .	1886	Id id.	—	—	—	—	120	455	500	Profesores y alumnos
102	»	Asilo Mendigos C'zón Jesús.	1889	Sociedad Beneficencia	—	—	—	—	80	—	300	Socios y asilados
103	»	Colegio San José	1895	Id id Salesiana	—	—	—	—	100		350	Miembros y alumnos
104	»	» » Luis	1890	Id id id	—	—	—	—	900	400	3000	Id id y Cooperadores
105	»	Biblioteca Pop'ar «La Noche»	1895	Sociedad	—	—	—	—	3500		5000	Público
	TOTAL III.		—	. . . . .	—	180	50	—	15699	9891	36140	
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS — *Province de Entre Rios*												
106	Colon	Bibli'teca Pop'lar «Fiat Lux»	1876	Por suscrición	—	80	20	—	4000	185	17500	Público
107	Concordia . . .	Biblioteca Popular	1876	G. Nacional y Pueblo	—	—	30	150	1500	1868	5000	Id
108	Diamante . . .	Escuela Gral. de Varones . .	1894	G. Provincial	—	—	—	—	100	120	200	Estudiantes
109	»	Biblioteca Popular.	1880	Sociedad	—	30	5	—	2474	450	7000	Público
110	Gualeguay.	Sdad. Fomentos Educación	1891	Id	—	80	50	—	5300	1500	10000	Id
111	»	Biblioteca Popular. . . .	1892	Id Fomento Edu'ción	—	80	50	—	3900	4200	10000	Id
112	Gualeguaychú . .	Id id	1872	El Pueblo	—	50	20	—	3874	2196	19192	Id
113	Nogoyá	Id id	1874		—	30	10	—	2514	1250	10000	Suscritores y transeuntes
114	Paraná (Capital).	Bibli'ca Pop'lar «Sarmiento»	1891	Sociedad	—	—	—	—	1100	200	4400	Público
115	»	Escuela Nmal. de Profesoras	1871	G. Nacional	—	—	—	—	3555	3500	15000	Id
116	»	Biblioteca Popular.	1872	Pueblo	—	100	100	—	6378	3978	39600	Id
117	La Paz	Id id	—	Id	—	30	10	—	1725	439	5217	Id
118	R. Tala	Club Recreo Argentino . . .	1889	Sociedad	—	—	—	—	545	243	3437	Socios
119	»	Biblioteca Club Talense. . .	1894	Id	—	—	—	—	500	—	1000	Público
120	Uruguay	Id Popular	—	Público	—	40	20	—	4827	1499	21200	Id
121	»	Popular del Colegio Nacional	—	G. Nacional	—	—	—	—	6300	1450	22000	Para los alumnos
122	Victoria	Id del Club Artes y Oficios.	1886		—	—	—	—	785	617	1525	Socios
123	»	Id de la G. de varones . . .	1892		—	—	—	—	176	150	352	Maestros y alumnos
124	»	Club Social Victoria.	1883	Sociedad	—	—	—	—	500	120	350	Miembros de la Sociedad
125	Villaguay	Bibli'ca «Leopoldo Herrera»	1894	Id	—	—	—	—	600	400	1200	Estudiantes
126	»	Id Popular	1878	El Pueblo	—	30	10	—	1320	1800	6000	Público
	TOTAL IV.		—	. . . . .	—	480	325	150	51478	26160	207773	

CAPÍTULO VI — CUADRO II.

CHAPITRE VI — TARLEAU II

BIBLIOTECAS

Bibliothèques

Número de órden	CIUDAD / VILLE	Nombre del Establecimiento / *Nom de l'établissement*	Año de fundación / *Année de fondation*	QUIEN COSTEA EL ESTABLECIMIENTO / *Propriétaire*	RECIBE SUBVENCIÓN / *Subventionné* $ mensuales: Nacional	Provincial	Municipal	Vecinal	Número de volúmenes que contiene / *Nombre de volumes*	Número de lectores que tuvo el año 1894 / *Nombre de lecteurs*	Valor de la Biblioteca / *Valeur en piastres*	PARA QUIEN ESTÁ ABIERTO EL ESTABLECIMIENTO / *L'Etablissement est pour l'usage de*
1	2	3	4	5	6		7		8	9	10	11
V — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*												
127	Corrientes Capital	Biblioteca Colegio Nacional	1870	G. Nacional	60	—	—	—	3165	295	$9000	Personal y Alumnos
128	»	Id Popular	1873	Sociedad	—	150	—	—	2115	1878	6500	Público
129	Curuzú Cuatiá	Id id	1894	Id	—	—	—	—	595	—	1200	Para alumnos
130	Mercedes	Id id	1872	Por el Pueblo	—	20	—	—	1005	200	6000	» el público
131	Monte Caseros	Club Social	1881	Id id	—	—	—	—	243	196	500	» »
	TOTAL V.				60	270	—	—	6918	2069	44200	

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA — *Province de Córdoba* (1)

Erratas: Página 59.

Línea	segunda	columna	10	— dice	75,000	— léase	5,000
»	tercera	»	10	»	75,600	»	5,600
»	última	«	10	»	1,724,256	»	1,654,256

CAPITULO VI — CUADRO II

CHAPITRE VI — TABLEAU II

BIBLIOTECAS

Bibliothèques

Número de órden	CIUDAD / VILLE	Nombre del Establecimiento / *Nom de l'établissement*	Año de fundación / *Année de fondation*	QUIEN COSTEA EL ESTABLECIMIENTO / *Propriétaire*	RECIBE SUBVENCIÓN / *Subventionnée* $ mensuales: Nacional	Provincial	Municipal	Vecinal	Número de volumenes que contiene / *Nombre de volumes*	Número de lectores que tuvo el año 1894 / *Nombre de lecteurs*	Valor de la Biblioteca / *Valeur en piastres*	PARA QUIEN ESTÁ ABIERTO EL ESTABLECIMIENTO / *L'Etablissement est pour l'usage de*
1	2	3	4	5	6		7		8	9	10	11
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de La Rioja*												
149	La Rioja (Capital)	Biblioteca Mariano Moreno.	1888	Sociedad	100	25	—	—	448	112	600	Público
150	» » »	Consejo de Educación	1875	G. Nacional y P. y P.	—	—	—	—	1300	105	75000	» y Maestros
	TOTAL XI.				100	25	—	—	1749	217	75600	
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*												
151	Andalgalá	Bibliot. Pupular Sarmiento	1872	Nación Prov. y Vec.	—	—	—	—	884	457	3000	Miembros de Sociedad
152	Catamarca (Cap.)	Id Sarmiento	1893	Sociedad	—	—	—	—	2164	85	5000	Público y Sociedad
153	Santa María		1893	Vecindario	—	—	—	—	250	27	300	» »
	TOTAL XII.				—	—	—	—	3308	569	8300	
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucuman*												
154	Tucumán (Capital)	Escuela N. de Maestros	1875	G. Nacional	—	—	—	—	1106	14	5000	Profesores y Alumnos
155	» »	Colegio Nacional	1865	Id id	—	—	—	—	7223	211	15000	» »
156	» »	Sociedad Sarmiento	1882	Sociedad	—	100	—	—	2600	1000	8000	Público
157	» »	Convento Santo Domingo	1784	El Convento	—	—	—	—	2200	—	6000	Privado
	TOTAL XIII.				—	100	—	—	13129	1225	34000	
XIV — PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*												
158	Cafayate	Biblioteca Popular	1878	G. Nacional	—	—	—	—	475	17	788	Público
159	Guachipas	Biblioteca	1874	Sociedad y G. N.	—	—	—	—	400	9	1000	»
160	Salta (Capital)	Id Popular	—	Consejo de Educación	—	—	—	—	5000	12800	6000	»
	TOTAL XIV.				—	—	—	—	5875	12826	7788	
XV — PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*												
161	Jujuy (Cap.) XV.	Biblioteca del C. Nacional.	1869	G. Nacional	—	—	—	—	3620	40	5500	Profesor y Alumnos
TERRITORIOS NACIONALES — *Territoires Nacionales*												
XVI á XXIII — No hay datos												
XXIV — TIERRA DEL FUEGO — *Terre de Feu*												
162	Puerto Alberton		1887	Particular	—	—	—		860	16	5000	Uso de la Estanc. Dournast
RESÚMEN DE LA REPÚBLICA												
TOTAL					6806	1165	825	150	383661	166852	1724256	

CAPÍTULO VII—CUADRO I

CHAPITRE VII—TABLEAU 1

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA—HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance—Hôpitaux

Personal y asilados

Personnel et nombre d'asilés

Número de órden	CIUDAD / VILLE	NOMBRE Y OBJETO DEL ESTABLECIMIENTO / *Nom et objet de l'établissement*	Año de fundacion / *Année de la fondation*	Número de personas que puede alojar / *Nombre de personnes qui peuvent y être asilées*	PERSONAL—*PERSONNEL* INTERNO *Interne*: Médicos *Médecins*	Practicantes *Practiciens*	OTRAS *Autres*: Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	EXTERNO *Externe*: Médicos *Médecins*	Practicantes *Practiciens*	OTRAS *Autres*: Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Número de hermanas de caridad / *Nombre de sœurs de la Charité*	Quien costea el establecimiento / *Autorité qui fournit aux dépenses*	Número de asilados el dia del censo / *Nombre d'asilés le 10 Mai 1895*	Número de asilados el año 1894 / *Nombre d'asilés dans l'année 1894*
1	1	2	3	4	5		6		7		8		9	10	11	12
		I — CAPITAL FEDERAL — *Capitale Federale*														
1	Capital	Refugio Nocturno de Menores	1889	100	—	—	3	—	2	—	3	—	—	G. N. y S. B.	25	350
2	»	Laboratorio Pasteur	1886	10	—	1	2	—	2	—	—	—	—	M.	2	208
3	»	Asilo de Huérfanas	1871	600	2	—	42	37	2	—	9	8	—	G. N.	28	140
4	»	Patronato de la Infancia	1892	150	—	—	2	1	6	2	—	1	5	S. B.	No funcionab	
5	»	Cárcel Correccional de Mujeres	1890	150	—	—	—	23	1	—	—	—	17	G. N.	106	180
6	»	Hospital Italiano	1872	190	3	3	27	2	6	1	2	—	9	S. B.	137	1,877
7	»	Horfanato de N. S. del Cármen	1872	60	—	—	—	15	1	—	—	—	12	S. B. y trabajo	—	—
8	»	Asilo del Norte E. ambos sexos	1873	550	—	—	—	4	—	—	—	—	9	S. B.	70	200
9	»	Asilo Huérfanos de Militares	1892	45	—	—	—	—	2	—	2	—	—	G. N. y S. B.	38	32
10	»	Hospital de Niños	1875	104	1	2	1	22	9	5	3	—	8	S. B.	67	388
11	»	Hospital del Norte (sifilicomio)	1888	114	1	6	14	5	1	—	—	—	5	M.	62	929
12	»	Hospital Rivadavia	1887	820	1	8	64	34	7	—	—	—	18	G. N.	324	2,381
13	»	Instituto Frenopático (Alienados)	1880	100	—	—	15	6	3	—	—	12	6	S. B.	44	71
14	»	Hospital Niños Expósitos	1874	300	1	3	94	—	4	—	1310	—	14	G. N. y S. B.	108	3,773
15	»	Hospicio Mujeres Dementes	1854	554	1	5	10	683	6	—	—	—	16	G. N.	633	676
16	»	Hospital Rawson	1887	360	1	16	54	6	20	5	—	—	—	M.	221	2,001
17	»	Hospital de las Mercedes	1863	800	7	9	208	1	—	—	12	—	—	M.	1,008	9,992
18	»	Asilo de Mendigos	1869	600	—	—	6	—	1	—	—	—	13	M. y S. B.	570	545
19	»	Hospital Alemán	1874	80	2	—	18	5	1	—	—	—	—	S. B.	43	500
20	»	Hospital de Clínicas	1880	350	1	15	66	7	9	7	8	—	—	G. N.	230	2,205
21	»	A. Perpétuo-Socorro «Niños Desv.»	1891	50	—	—	3	2	1	—	1	12	—	S. B.	37	-
22	»	La Providencia (Huérfanos)	1889	63	—	—	—	7	1	—	—	—	6	G. N. y M.	63	156
23	»	Asilo Buen Pastor (Mujeres)	1885	100	—	—	—	—	—	—	—	—	16	M. y S. B.	79	86
24	»	Asilo de Niños Desvalidos	1884	300	—	1	22	—	2	—	1	2	—	S. B.	93	1,300
25	»	Hospital Militar (Ejército)	1889	400	2	16	93	—	6	11	12	—	22	G. N.	238	1,651
26	»	Casa de Aislamiento	1882	200	3	4	40	5	2	—	—	—	5	M.	61	1,063
27	»	Hospital Británico	1886	150	4	—	14	19	4	—	14	20	-	S. B.	89	1,072
28	»	Clínica del Dr. A. F. Llobet	1893	25	3	—	11	7	3	—	2	—	4	Pensionistas	7	130
29	»	Hospital San Roque	1883	500	1	23	60	18	16	1	6	1	15	M.	318	3,036
30	»	Société Philantropique Francaise	1832	150	—	3	36	3	5	3	2	4	—	S. B.	80	844
-	»	Hospital Español (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
				7,475	34	115	905	912	121	35	1387	40	200		4,792	35,690
	Región Norte	II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES — *Province de Buenos Aires*														
31	Arrecifes	Hospital Santa Francisca	1881	40	—	—	1	5	1	—	1	—	4	G. P. S. B.	13	73
32	Baradero	Hospital San José	1891	36	—	—	3	2	2	—	1	—	—	M.	11	251
33	Chascomús	Asilo Huérfanos de San José	1888	50	—	—	4	7	1	—	—	—	—	G. N. y G. P.	34	38
34	»	Hospital San Vicente de Paul	1878	40	—	—	1	4	4	—	3	—	3	G.N.G. P. S. B.	15	126
35	»	Hospital Protectora de los Pobres	1894	14	—	—	2	1	4	—	3	—	—	S. B.	—	19

Abreviaturas: G. N.—Gobierno Nacional—*Gouvernement National.*
G. P.—Gobierno Provincial—*Gouvernement Provincial.*
M.—Municipalidad—*Municipalité.*
S. B.—Sociedades Benéficas—*Sociétés de Bienfaisance*

(1) El Hospital Español se fundó en 1877, en 1894 dió asistencia á 1402 enfermos. y el 31 de Diciembre tenia 131 asilados. No vinieron mas datos.

CAPÍTULO VII — CUADRO I

CHAPITRE VII — TABLEAU I

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance — Hôpitaux

Personal y asilados

Personnel et nombre d'asilés

Número de orden	CIUDAD / VILLE	NOMBRE Y OBJETO DEL ESTABLECIMIENTO / *Nom et objet de l'établissement*	Año de fundación / *Année de la fondation*	Número de personas que puede alojar / *Nombre de personnes qui peuvent y être asilés*	PERSONAL — *PERSONNEL*								Número de hermanas de caridad / *Nombre de sœurs de la Charité*	Quien costea el establecimiento / *Autorité qui fournit aux dépenses*	Número de asilados el día del censo / *Nombre d'asilés le 10 Mai 1895*	Número de asilados el año 1894 / *Nombre d'asilés dans l'année 1894*
					INTERNO — *Interne*				EXTERNO — *Externe*							
					Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS *Autres* Mujeres / *Femmes*	Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS *Autres* Mujeres / *Femmes*				
	1	2	3	4	5		6		7		8		9	10	11	12
36	Chivilcoy	Hospital Chivilcoy	1887	50	1	—	5	2	1	—	1	—	—	M. y S. B.	12	170
37	Exal. de la Cruz	Hospital San José	1886	15	1	—	—	4	1	—	—	—	—	M. y S. B.	5	50
38	Lobos	Hospital	1884	10	1	—	1	—	—	—	—	—	—	G. P.	4	82
39	Loma de Zamora	Casa de P. de S. Vicente de Paul	1890	24	—	—	—	1	—	—	—	—	—	S. B.	1	—
40	Luján	Hospital de N. Sra. de Luján	1892	20	—	—	3	4	3	—	4	—	—	M. S. B.	9	61
41	Magdalena	Hospital Caridad	1894	30	4	—	6	16	4	—	1	7	—	G. P. M. S. B.	2	20
42	Mercedes	San José de la Divina Providencia	1892	50	—	—	—	3	—	—	—	—	3	S. B.	10	34
43	»	Hospital de Caridad	1875	50	—	—	4	6	3	—	—	1	5	G. P. M. S. B.	24	423
44	Plata La (Capital)	Asilo Maternal	1888	150	—	—	2	4	1	—	1	—	—	G. P. S. B.	150	120
45	»	Hospital de Niños	1894	32	—	—	4	2	2	—	1	—	4	G. P. y S. B.	24	217
46	»	Hospital de Contagiosos	1886	50	—	—	5	2	1	—	—	—	—	S. B.	15	151
47	»	Asilo de Huérfanos	1888	66	—	—	—	—	—	—	—	—	5	S. B.	50	—
48	»	Hospital Italiano (en construcción)	1886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
49	»	Hospital Misericordia	1894	100	2	1	16	7	2	—	—	—	1	S. B.	33	592
50	»	Hospital Melchor Romero	1884	400	4	—	20	6	4	—	18	—	—	G. P.	251	843
51	Rojas	Hospital general	1861	40	1	—	2	2	—	—	—	—	—	M.	1	34
52	San Nicolás	Lazareto	1887	100	—	—	1	—	1	—	1	—	—	M.	—	—
53	» »	Hospital San Felipe	1863	75	—	—	6	14	2	—	—	1	6	S. B.	65	241
54	» Pedro	Asilo (ancianos enfermos pobres)	1886	20	1	1	1	2	—	—	—	—	—	S. B.	10	26
55	» Vicente	Asilo San José	1892	150	—	—	—	4	—	—	—	—	4	S. B.	25	40
56	Gral. Sarmiento	Asilo	1889	200	1	—	—	29	1	—	1	—	26	G. N. y S. B.	—	—
				1,812	16	2	87	127	38	—	36	9	61		764	3,370
	Región Central															
57	Ayacucho	Hospital Mixto de Ayacucho	1884	20	—	1	2	1	1	—	—	—	—	G. P. M. y S. B.	7	93
58	Azul	Hospital Municipal	1884	12	—	—	2	1	1	—	1	8	—	M.	7	70
59	Balcarce	Hospital del Cármen	1888	12	—	—	2	1	1	—	1	1	—	M.	2	36
60	Dolores	Hospital San Roque	1873	70	—	—	1	6	1	—	1	1	6	G. P. M. y S. B.	25	—
61	Nueve de Julio	Hospital Español	1884	50	—	—	1	1	3	—	1	—	—		—	75
62	» »	Casa de asistencia	1894	10	—	—	—	2	2	—	1	—	—	S. B.	5	30
63	Pehuajó	Asilo y Hosptl. de Caridad Municipl	1891	6	—	—	1	2	1	—	2	—	—	M.	3	135
64	25 de Mayo	Hospital de Caridad	1880	40	—	—	4	3	2	—	—	—	—	G. P. M. y S. B.	11	151
				220	—	1	13	17	12	—	7	10	6		60	520
	Región Sud															
65	Bahía Blanca	Hospital Municipal	1889	35	—	—	6	1	1	—	—	—	—	G. P. y M.	21	185
66	Olavarría	Hospital Coronel Olavarría	1893	40	—	—	3	10	1	—	1	—	4	S. B.	9	53
67	Tandil	Hospital Municipal	1882	28	—	—	3	—	1	—	1	—	—	M.	16	168
				103	—	—	12	11	3	—	2	—	4		46	406
	RESUMEN															
	Región Norte			1,812	16	2	87	127	38	—	36	9	61		764	3,370
	» Central			220	—	1	13	17	12	—	7	10	6		60	520
	» Sud			103	—	—	12	11	3	—	2	—	4		46	406
				2,135	16	3	112	155	53	—	45	19	71		870	4,296

CAPITULO VII — CUADRO I

CHAPITRE VII — TABLEAU I

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance — Hôpitaux

Personal y asilados

Personnel et nombre d'asilés

Número de órden	CIUDAD / VILLE	NOMBRE Y OBJETO DEL ESTABLECIMIENTO / *Nom et objet de l'établissement*	Año de fundación / *Année de la fondation*	Número de personas que puede alojar / *Nombre de personnes qui peuvent y être asilées*	PERSONAL — *PERSONNEL*								Número de hermanas de caridad / *Nombre de sœurs de la Charité*	Quien costea el establecimiento / *Autorité qui fournit aux dépenses*	Número de asilados el día del censo / *Nombre d'asilés le 10 Mai 1895*	Número de asilados el año 1894 / *Nombre d'asilés dans l'année 1894*
					INTERNO — *Interne*				EXTERNO — *Externe*							
					Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS / *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS / *Autres* Mujeres / *Femmes*	Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS / *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS / *Autres* Mujeres / *Femmes*				
1	2		3	4	5		6		7		8		9	10	11	12
II — PROVINCIA DE SANTA FÉ — *Province de Santa Fé*																
68	Caseros	Hospital San Carlos	1889	22	—	—	1	4	1	—	1	—	3	S. B.	6	—
69	Colonias (Las)	Hospital Cosmopolita	1894	56	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
70	Iriondo	Hospital Caridad	1894	12	—	—	1	1	1	—	—	—	—	G. P. S. B.	5	—
71	Rosario	Casa Correccional-Buen Pastor	1892	60	—	—	—	—	—	—	—	—	10	G. P.	35	143
72	»	Asilo de Mendigos y Dementes	1889	70	—	—	2	8	1	—	—	—	4	S. B.	57	108
73	»	Hospital Italiano «Garibaldi»	1889	60	1	—	11	7	5	—	2	—	5	S. B.	39	713
74	»	Hospital de Caridad	1855	307	—	—	12	19	6	—	1	—	13	S. B.	238	2,587
75	»	Enfermería Anglo-Alemana	1890	40	2	—	10	4	—	—	—	—	4	Pensionistas	34	531
76	San Gerónimo	Hospital de Caridad	1882	40	2	—	—	3	2	—	—	—	8	S. B.	2	20
77	Sta. Fé (Capital)	Hospital de Caridad y Asilo	1846	250	—	—	17	38	4	—	—	—	11	S. B.	154	1,150
78	San Lorenzo	Hospital de Caridad	1878	20	—	—	1	5	1	—	2	—	4	G. P. y S. B.	3	114
				917	5	—	55	89	23	—	6	—	62		573	5,366
III — PROVINCIA DE ENTRE RIOS — *Province de Entre Rios*																
79	Colón	Hospital San Benjamin (en cons.)	1894	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
80	»	Enfermería	1894	6	—	—	3	1	1	—	2	—	—	S. B.	—	20
81	Concordia	Hospital de Beneficencia	1882	30	—	—	3	1	3	—	—	—	3	G. P. M. y S. B.	14	164
82	Diamante	Hospital San José	1886	12	—	—	1	1	1	—	—	—	—	G. P. S. B.	4	43
83	Gualeguay	Hospital San Antonio	1879	30	—	—	2	5	1	—	1	—	—	G. P. M. y S. B.	10	138
84	Gualeguaychú	Hospital de Caridad	1849	50	—	—	3	5	1	—	—	—	4	G. P. M. y S. B.	24	239
85	Paraná (Cap.)	Hospital del Sgrdo Corazón de Jesús	1894	120	—	—	5	9	2	1	—	—	8	G. P. y S. B.	108	415
86	»	Asilo Franciscanas (en construc)	1895	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
87	»	Asilo Maternal	1895	12	—	—	—	4	—	—	—	—	3	S. B.	—	—
88	»	La Providencia Colegio y Asilo	1893	50	—	—	2	8	1	—	1	2	7	G. N. G. P. y S. B.	7	3
89	Paz (La)	Hospital de Caridad	1885	20	—	—	2	4	1	—	1	—	—	G. P. M. y S. B.	7	69
90	R. Tala	Hospital de Caridad	1884	12	—	—	1	1	1	—	3	—	—	G. P. M. S. B.	3	45
91	Con. del Uruguay	Hospital de Caridad	1874	60	—	—	2	6	1	—	2	1	5	G. N. G. P. M.	23	230
92	Victoria	Hospital de Caridad	1883	50	—	—	1	3	1	—	—	—	4	G. P. M. S. B.	17	71
93	Villaguay	Hospital de Caridad	1890	15	—	—	—	4	1	—	2	—	—	S. B.	5	40
				487	—	—	25	52	15	1	12	3	34		222	1,477
IV — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*																
94	Bella Vista	Hospital del Salvador	1894	15	—	—	1	5	1	—	1	2	—	G. N. y S. B.	7	13
95	Caá-Cati	Asilo de Conferencias del Rosar.	1889	10	—	—	—	5	1	—	1	4	—	G. N. y S. B.	10	31
96	Corrientes	Hospital Santa Rita	1882	40	—	—	2	6	1	—	1	—	4	M. y S. B.	20	179
97	Corrientes (Cap.)	Asilo de Mendigos	1886	100	—	—	5	3	1	—	1	9	—	G. P. G. N. y S. B.	34	42
98	»	Hospital San Juan de Dios	—	56	—	—	12	—	1	—	—	—	5	M.	15	146
99	»	S. Beneficencia Asilo Huerfanos	1894	100	—	—	1	2	—	—	—	—	4	G. N. S. B.	26	29
100	Curuzú-Cuatiá	Hospital Caridad	1892	6	1	—	4	—	1	—	—	—	—	S. B.	2	19
101	Goya	Hospital Caridad San Juan de Dios	1890	52	—	—	5	5	4	—	2	—	—	G. N. G. P. S. B.	6	92
102	Monte Caseros	Hospital Caridad	1890	10	—	—	2	11	2	—	—	—	—	G. N. M. S. B.	6	52
				889	1	—	32	87	12	—	6	15	13		126	603

CAPÍTULO VII—CUADRO I

CHAPITRE VII—TABLEAU I

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA—HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance—Hôpitaux

Personal y asilados

Personnel et nombre d'asilés

Número de órden	CIUDAD / VILLE	NOMBRE Y OBJETO DEL ESTABLECIMIENTO / *Nom et objet de l'établissement*	Año de fundación / *Année de la fondation*	Numero de personas que puede alojar / *Nombre de personnes qui peuvent y être asilées*	PERSONAE—PERSONNEL								Numero de hermanas de caridad / *Nombre de sœurs de la charité*	Quien costea el establecimiento / *Autorité qui fournit aux dépenses*	Numero de asilados el dia del censo / *Nombre d'asilés le 10 Mai 1895*	Numero de asilados el año 1894 / *Nombre d'asilés dans l'année 1894*
					INTERNO—*Interne*				ESTERNO—*Externe*							
					Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS *Autres* Mujeres / *Femmes*	Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS *Autres* Mujeres / *Femmes*				
1		2	3	4	5		6		7		8		9	10	11	12
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA — *Province de Cordoba* (1)																
103	Río Cuarto	Hospital Caridad	1887	20	1	—	7	5	1	—	2	—	—	G. P. M. S. B.	14	141
104	» »	Asilo de Huérfanos	1889	25	1	—	—	5	1	—	—	1	—	S. B.	13	22
				45	2	—	7	10	2	—	2	1	—		27	163
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS — *Province de San Luis*																
105	Gral. Pedernera	Hospital Sociedad de Beneficencia	1880	18	1	—	3	6	1	—	1	3	4	S. B.	—	—
106	San Luis (Cap)	» de Beneficencia	1883	110	1	—	6	4	3	—	3	1	—	S. B.	—	—
107	»	Asilo de Mendigos	1894	20	—	—	2	3	1	—	2	2	—	S. B.	—	—
108	»	» del Buen Pastor	1889	30	—	—	—	—	1	—	4	—	8	S. B.	—	—
				178	2	—	11	13	6	—	10	6	12		—	—
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO — *Province de Santiago del Estero*																
109	Santiago (Cap)	Hospital de Caridad	1883	55	—	—	6	5	1	—	—	2	4	S. B.	15	300
IX — PROVINCIA DE MENDOZA — *Province de Mendoza*																
110	Mendoza (Cap)	Hospital San Antonio	1880	200	1	1	18	11	4	—	—	—	—	M.	132	1,408
X — PROVINCIA DE SAN JUAN — *Province de San Juan*																
111	Jachal	Hospital San Roque	1891	20	—	—	—	4	1	—	1	—	—	G. P. S. B.	4	153
112	San Juan (Cap.)	Hospital San Roque	1878	36	—	—	1	5	1	—	1	1	—	S. B.	20	288
113	»	Hospital Rawson	1878	45	—	—	7	1	1	1	2	—	—	G. P.	31	503
				101	—	—	8	10	3	1	4	1	—		55	924
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de la Rioja*																
114	Rioja (Capital)	Hospital San Vicente	1893	12	—	—	1	3	1	—	1	—	—	S. B.	12	90
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*																
115	Andalgalá	Hospital Vicentino	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	G. N. S. B.	—	—
116	Belén	Asilo de Nuestra Señora de Belén	1895	20	—	—	—	2	—	—	—	—	—	S. B.	8	—
117	Catamarca (Cap.)	Hospicio de Pobres de S. V. de Paul	1894	18	2	—	—	5	—	—	—	—	—	G. N. y B. S.	15	18
118	» »	Hospital y Asilo de Huérfanos	1894	140	1	—	4	6	1	—	—	—	6	G. N. y S. B.	26	217
				198	3	—	4	13	1	—	—	—	6		49	285

(1) No han venido datos de los hospitales de la ciudad de Córdoba.

CAPÍTULO VII—CUADRO I *CHAPITRE VII—TABLEAU I*

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA—HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance—Hôpitaux

Personal y asilados

Personnel et nombre d'asilés

Número de orden	CIUDAD / VILLE	Número de orden	NOMBRE Y OBJETO DEL ESTABLECIMIENTO / *Nom et objet de l'établissement*	Año de fundación / *Année de la fondation*	Número de personas que puede alojar / *Nombre de personnes qui peuvent y être asilées*	PERSONAL—*PERSONNEL*								Número de hermanas de caridad / *Nombre de sœurs de la Charité*	Quién costea el establecimiento / *Autorité qui fournit aux dépenses*	Número de asilados el día del censo / *Nombre d'asilés le 10 Mai 1895*	Número de asilados el año 1894 / *Nombre d'asilés dans l'année 1894*
						INTERNO—*Interne*				EXTERNO—*Externe*							
						Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS / *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS / *Autres* Mujeres / *Femmes*	Médicos / *Médecins*	Practicantes / *Practiciens*	OTRAS / *Autres* Varones / *Hommes*	OTRAS / *Autres* Mujeres / *Femmes*				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucumán*																	
119	Monteros		Hospital San Cayetano	1872	30	—	—	1	—	1	—	1	3	—	S. B.	24	250
120	Tucumán (Capit.)		Buen Pastor (Huérfanos)	1889	80	—	—	—	10	—	—	—	—	—	S. B. y Pensión	80	80
121	»		Lazareto	1895	120	—	—	11	9	1	—	—	—	2	M.	1	—
122	»		Hospt. Mixto N. S. las Mercedes	1883	220	—	—	10	16	2	—	2	—	11	M. S. B.	150	3752
					450	—	—	22	35	4	—	3	3	13		255	4082
PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*																	
123	Cafayate		Hospital N. S. del Rosario	1875	50	—	—	—	11	1	—	—	—	—	S. B.	—	—
124	Salta (Capital)		» de Sra. del Milagro	1895	200	—	—	9	13	2	—	—	—	8	G. P. S. B.	170	—
					250	—	—	9	24	3	—	—	—	8		170	—
PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*																	
125	Jujuy (Capital)		Hospital San Roque	1850	50	1	—	4	8	1	—	—	1	4	S. B.	44	470
126	» »		Asilo del Buen Pastor	1889	30	—	—	1	8	1	—	—	—	7	S. B.	26	35
					80	1	—	5	16	2	—	—	1	11		70	505

TERRITORIOS

FORMOSA

127	Primero (Capital)		Hospital de Caridad	1887	40	1	—	4	2	1	—	1	10	—	S. B.	2	76

PAMPA CENTRAL

128	General Acha		Hospital	1894	6	—	—	—	—	1	—	2	—	—	M.	2	16

RIO NEGRO

129	Viedma		Hosp. y Asilo de Hnos. y Menores	1883	200	1	—	12	12	—	—	—	—	—	S. B.	151	180

CHUBUT

130	Rawson		Hospital Público	1895	10	—	—	—	—	1	—	—	2	5	S. B.	—	—

CAPITULO VII—CUADRO I

CHAPITRE VII—TABLEAU I

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA—HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance—Hôpitaux

Personal y asilados

Leurs personnel et nombre d'asilés

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par Provinces*

CIUDAD / VILLE	Número de hospitales	Año de fundación *Année de la fondation*	Número de personas que puede alojar *Nombre de personnes qui peuvent être asilées*	PERSONAL—*PERSONNEL* INTERNO-*Interne* Médicos *Médecins*	Practicantes *Practiciens*	OTRAS *Autres* Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	EXTERNO-*Externe* Médicos *Médecins*	Practicantes *Practiciens*	OTRAS *Autres* Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Número de hermanas de caridad *Nombre de sœurs de la Charité*	Quien costea el establecimiento *Autorité qui fournit aux dépenses*	Número de asilados en Mayo 10 de 1895 *Nombre d'asilés le 10 Mai 1895*	Número de asilados el año 1894 *Nombre d'asilés dans l'année 1894*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
ESTE Ó LITORAL															
Capital	30	—	7475	34	115	995	912	121	35	1387	40	200	—	4792	35690
Buenos Aires	37	—	2935	16	3	112	155	53	—	45	19	71	—	870	4296
Santa Fé	11	—	917	5	—	55	89	23	—	6	—	62	—	578	5866
Entre Rios	15	—	487	—	—	25	42	15	1	12	3	34	—	222	1477
Corrientes	9	—	389	1	—	32	37	12	—	6	15	13	—	126	603
TOTAL I	102	—	11403	56	118	1129	1245	224	36	1456	77	380	—	6583	47432
CENTRO															
Córdoba	2	—	45	2	—	7	10	2	—	2	1	—	—	27	163
San Luis	4	—	178	2	—	11	13	6	—	10	6	12	—	54	314
Santiago del Estero	1	—	55	—	—	6	5	1	—	—	2	4	—	15	300
TOTAL II	7	—	278	4	—	24	28	9	—	12	9	16	—	96	777
OESTE Ó ANDINAS															
Mendoza	1	—	200	1	1	18	11	4	—	—	—	—	—	132	1,408
San Juan	3	—	101	—	—	8	10	3	1	4	1	—	—	55	924
Rioja	1	—	12	—	—	1	3	1	—	1	—	—	—	12	90
Catamarca	4	—	198	3	—	4	13	1	—	—	—	6	—	49	285
TOTAL III	9	—	511	4	1	31	37	9	1	5	1	6	—	248	2,657
NORTE															
Tucumán	4	—	450	—	—	22	35	4	—	3	3	13	—	255	4,082
Salta	2	—	250	—	—	8	24	3	—	—	—	8	—	170	—
Jujuy	2	—	80	1	—	5	16	2	—	—	1	11	—	70	505
TOTAL IV	8	—	780	1	—	36	75	9	—	3	4	32	—	495	4,587
TERRITORIOS															
Formosa	1	—	40	1	—	4	2	1	—	1	10	—	—	2	76
Pampa	1	—	6	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	2	16
Rio Negro	1	—	200	1	—	12	12	—	—	—	—	—	—	151	180
Chubut	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	2	5	—	—	—
TOTAL V	4	—	256	2	—	16	14	3	—	3	12	5	—	155	272
RESÚMEN															
I Este ó Litoral	102	—	11,403	56	118	1129	1245	224	36	1456	77	380	—	6,583	47,432
II Centro	7	—	278	4	—	24	28	9	—	12	9	16	—	96	777
III Oeste ó Andinas	9	—	511	4	1	31	37	9	1	5	1	6	—	248	2,657
IV Norte	8	—	780	1	—	36	75	9	—	3	4	32	—	495	4,587
V Territorios	4	—	256	2	—	16	14	3	—	3	12	5	—	155	272
TOTAL GENERAL	130	—	13,228	67	119	1236	1399	254	37	1479	103	439	—	7,577	55,725

CAPITULO VII — CUADRO II

CHAPITRE VII — TABLEAU II

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de Bienfaisance — Hôpitaux

Edificios — Valores — Gastos

Batiments — Valeurs — Dépenses

Número de órden	CIUDAD / VILLE	DE QUIEN ES EL EDIFICIO / PROPRIÉTAIRE	NÚMERO DE PIEZAS PARA / Nombre de salles destinées á: Enfermos / Malades	Personal / Personnel	Depósito y botica / Dépôt-Pharmacie	Bañios / Bains	Otras / Autres	TOTAL	Número de pisos / Quantité de cours	Superficie del establecimiento, metros cuad. / Superficie de l'établissement; mètres carrés	VALORES $ / Valeurs $: Del terreno / Du terrain	Del edificio / Du bâtiment	De útiles y de muebles / Des outils et meubles	TOTAL	PRESUPUESTO ANUAL / Budget annuel $: Sueldos / Appointements	Gastos / Dépenses	TOTAL
1	2		3	4		5			6	7	8	9	10	11	12	13	14
		I — CAPITAL FEDERAL — *Capitale Fédéral*															
1	Capital	C. S. Francisco	2	3	2	1	—	8	1	484	20000	—	4500	49500	3290	4612	7902
2	»	Municipal	1	2	1	1	6	11	2	375	11160	18000	5000	34160	8400	2500	10900
3	»	G. Nacional	6	41	12	6	21	86	8	—	200000	900000	110700	1210700	48824	89676	138000
4	»	Municipal	3	5	2	1	8	19	2	5000	150000	90000	5000	245000	4580	5760	10820
5	»	G. Nacional	2	4	3	3	4	16	5	4121	130000	170000	20000	320000	4200	18000	22200
6	»	S. Italiana	32	15	10	3	14	74	6	6570	80000	90000	43936	213936	27000	73000	100000
7	»	S. Jesus S. Stado.	3	35	5	2	2	47	5	27589	50000	150000	10000	210000	26000	25000	51000
8	»	D. de Caridad	6	5	2	2		15	3	—	—	—	—	—	—	—	—
9	»	G. Nacional	9	3	1	1	1	15	4	1283	50000	20000	3500	73500	3624	11000	14624
10	»	S. B. de Capital	9	6	4	1	6	26	8	1883	125000	40000	20000	185000	9156	20844	30000
11	»	Municipal	34	14	10	2	3	63	3	7396	37000	213000	30000	280000	15157	26070	41227
12	»	S. Beneficencia	37	47	10	17	15	126	—	48985	200000	800000	50000	1050000	57000	78000	135000
13	»	Particular	57	15	3	12	4	91	6	19000	200000	100000	20000	320000	15000	50000	65000
14	»	G. Nacional	21	24	8	3	12	68	12	10144	200000	150000	50000	400000	301000	126500	427500
15	»	S. Beneficencia	100	14	8	9	18	149	10	192356	770624	400000	1300624	2471248	58360	104980	158540
16	»	Municipal	15	20	7	2	40	84	14	34745	521175	694900	600000	1816075	54672	140000	194672
17	»	»	158	68	32	10	20	286	10	136000	680000	564500	—	1244500	—	—	—
18	»	»	42	17	7	3	4	73	8	15317	160000	40000	80000	280000	5940	84000	89940
19	»	Socorro Mutuo	17	18	2	5	20	62	—	12000	21000	20000	5000	46000	10000	15000	25000
20	»	G. Nacional	21	53	34	6	46	160	4	20538	616110	400000	120000	1136110	70820	180000	250820
21	»	Soci. de Dolores	2	3	—	—	1	6	2	2125	8000	12000	2500	22500	2820	2688	5508
22	»	» »	6	3	1	2	6	18	2	1545	10000	15000	3000	28000	1800	4309	6109
23	»	Buen Pastor	12	9	8	8	6	43	3	7740	20000	110000	9000	139000	—	18000	18000
24	»	Patronato Niños	3	9	2	1	17	32	2	16641	49621	35000	5000	89921	15500	30000	45500
25	»	G. Nacional	14	110	15	23	9	171	7	54000	250000	950000	100000	1300000	61559	145514	207073
26	»	Municipal	7	25	4	6	1	43	4	160614	400000	700000	40000	1140000	51810	46654	98470
27	»	Sociedad	11	26	2	8	4	51	6	5000	50000	300000	80000	430000	21760	107000	128760
28	»	Particular	15	9	2	1	4	25	2	1100	20000	50000	12000	82000	8000	5000	13000
29	»	Municipal	13	21	10	23	32	99	6	27377	383278	325000	100000	808278	59725	135000	194725
30	»	Fca. Francesa	36	17	6	9	40	108	—	10000	169000	207000	53000	429000	26000	64000	90000
		TOTAL I	674	633	213	171	364	2055	145	790509	5582268	7589400	2881860	16053528	966183	1613107	2579290
		II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES — *Province de Buenos Aires*															
	Región Norte																
31	Arrecifes	—	4	3	3	2	2	14	4	2250	5000	70000	2000	77000	1650	4200	5850
32	Baradero	Municipal	4	2	1	1	5	13	1	5400	1000	9000	2500	12500	2520	4800	7320
33	Chascomús	S. P. Asilo Hno.	6	—	—	—	—	6	1	27000	3000	6000	500	9500	Gratuito	1200	1200
34	»	Soc. de Paul	3	6	1	1	1	12	2	2756	3000	15000	3500	21500	1200	7000	8200
35	»	Patronato	2	9	2	1	—	14	1	910	4000	20000	5000	29000	700	2400	3100
36	Chivilcoy	Htal. Chivilcoy	2	2	3	—	2	9	3	37495	4000	25000	6000	35000	3060	5400	8460
37	Exaltación de la Cruz	S. Beneficencia	3	1	—	—	—	4	2	1766	1746	4782	1320	7848	540	1800	2340
38	Lobos	Particular	3	1	—	—	1	5	1	1600	1000	800	500	2300	480	2000	2480
39	Lomas de Zamora	»	6	—	—	—	—	6	1	900	—	—	200	200	—	1440	1440
40	Lujan	»	5	2	—	—	1	8	2	—	2000	6000	1500	9500	840	3289	4129

CAPITULO VII — CUADRO II

CHAPITRE VII — TABLEAU II

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de Bienfaisance — Hôpitaux

Edificios — Valores — Gastos

Batiments — Valeurs — Dépenses

Número de orden	CIUDAD / VILLE	DE QUIEN ES EL EDIFICIO / PROPRIÉTAIRE	NÚMERO DE PIEZAS PARA Nombre de salles destinées à: Enfermos / Malades	Personal / Personnel	Depósito y botica / Dépôt-Farmacie	Baños / Bains	Otros / Autres	TOTAL	Número de patios / Nombre de cours	Superficie del establecimiento: metros cuad. / Superficie de l'établissement: mètres carrés	VALORES $ Valeurs $: Del terreno / Du terrain	Del edificio / Du bâtiment	De útiles y de muebles / Des outils et meubles	TOTAL	PRESUPUESTO ANUAL Budget annuel $: Sueldos / Appointements	Gastos / Dépenses	TOTAL
	1	2	3		4		5		6	7	8	9	10	11	12	13	14
41	Magdalena	S. Damas Carid.	2	2	4	—	2	10	2	300	500	18,000	3,500	22,000	1,500	2,300	3,800
42	Mercedes	Sdad San José	1	6	1	1	1	10	3	800	4,000	6,000	500	10,500	220	960	1,180
43	»	Municipal	3	3	2	1	3	12	4	2,000	4,000	12,000	3,500	19,500	158	575	733
44	Plata La (Capital)	Particular	7	3	1	2	5	18	5	12,000	4,000	10,000	4,000	18,000	1,980	6,000	7,980
45	»	S. Beneficencia	2	8	2	2	6	20	2	14,200	14,200	75,800	6,000	95,200	5,400	5,400	10,800
46	»	Gobierno	5	4	3	3	5	20	2	220	22,000	20,000	2,200	44,200	3,756	4,800	8,556
47	»	S. Beneficencia	6	3	3	7	3	22	2	—	—	—	—	—	—	—	—
48	»	Htal. Italiano	15	1	—	—	—	16	4	En construcción			—	—	—	—	—
49	»	Gobierno	4	11	6	6	6	33	1	57,600	60,000	100,000	8,325	168,325	15,000	30,000	45,000
50	»	G. Provincial	17	5	4	4	16	46	3	30,000	—	—	10,000	10,000	24,360	58,200	82,560
51	Rojas	Municipal	2	2	1	1	2	8	1	7,796	1,700	6,800	460	8,960	600	400	1,000
52	San Nicolás	Comision Vecinal	2	1	1	1	1	6	1	10,000	2,000	18,271	1,000	21,271	360	240	600
53	»	Particular	12	5	2	2	3	24	2	1,600	10,000	30,000	3,000	43,000	320	700	1,020
54	San Pedro	Sdad A. de Pobres	4	1	2	—	—	7	—	320	5,000	4,000	850	9,850	394	2,480	2,874
55	San Vicente	Particular	2	4	1	1	—	8	1	2,700	300	1,200	500	2,000	—	2,000	2,000
56	General Sarmiento	Hnos de S. José	24	7	4	3	22	60	1	4,000	32,000	200,000	37,800	269,800	960	15,160	16,120
	Región Central		146	92	47	39	87	411	52	543,613	184,466	657,853	104,685	946,454	65,958	162,754	228,752
57	Ayacucho	Municipal	4	1	2	—	—	7	1	47,545	2,000	4,000	4,200	10,200	1,440	6,000	7,440
58	Azul	Particular	4	1	1	—	—	9	1	7,499	4,000	5,000	1,000	10,000	960	1,800	2,760
59	Balcarce	»	4	2	—	—	1	7	2	200	1,000	3,000	1,000	5,000	660	7,400	8,060
60	Dolores	Municipal	4	3	5	1	2	15	3	3,000	5,000	35,000	8,000	48,000	3,780	5,000	8,780
61	9 de Julio	S. Española	2	2	—	—	1	5	2	300	2,000	13,000	1,000	16,000	2,500	4,000	6,500
62	»	Particular	2	1	—	—	—	3	1	374	500	1,500	200	2,200	480	2,898	3,378
63	Pehuajó	»	2	1	1	—	1	5	1	1,000	200	1,500	300	2,000	900	2,500	3,400
64	25 de Mayo	Sociedad	3	2	2	1	3	11	2	1,877	2,000	12,000	5,000	19,000	1,800	3,200	5,000
	Región Sud		25	13	11	2	8	59	13	61,795	16,700	75,000	20,700	112,400	12,520	52,798	45,318
65	Bahia Blanca	Municipio	5	3	3	1	—	12	—	30,000	10,000	40,000	30,000	80,000	4,500	12,000	16,500
66	Olavarría	—	6	2	1	1	1	11	1	3,749	4,000	10,000	4,000	18,000	700	4,000	4,700
67	Tandil	S. Beneficencia	3	5	1	1	3	13	2	16,874	3,000	17,000	3,500	23,500	1,800	3,600	5,400
	RESÚMEN		14	10	5	3	4	36	3	50,623	17,000	67,000	37,500	121,500	7,000	19,600	26,600
	Región Norte	—	146	92	47	39	87	411	52	543,613	184,466	657,853	104,685	946,954	65,998	162,754	228,752
	Región Central	—	25	13	11	2	8	59	13	61,795	16,700	75,000	20,700	112,400	12,520	52,798	45,318
	Región Sud	—	14	10	5	3	4	36	3	50,623	17,000	67,000	37,500	121,500	7,000	19,600	26,600
	TOTAL II		185	115	63	44	99	506	68	656,031	218,166	799,853	162,885	1180,854	85,518	215,152	300,670
	III — PROVINCIA DE SANTA-FÉ — *Province de Santa-Fé*																
68	Caseros	S. Beneficencia	3	1	5	—	2	11	1	10,000	3,000	12,000	3,500	18,500	1,500	3,500	5,000
69	Colonias (Las)	» »	6	1	1	2	—	10	2	14,000	900	29,100	—	30,400	—	700	700
70	Iriondo	» »	2	2	—	—	—	4	1	10,000	1,500	4,500	400	6,400	600	2,200	2,800
71	Rosario	Buen Pastor	12	11	1	1	4	29	3	—	5,000	40,000	2,000	47,000	1,200	2,000	3,200
72	»	S. Beneficencia	8	4	2	—	2	16	1	780	—	—	780	780	2,100	5,100	7,200

CAPITULO VII—CUADRO II

CHAPITRE VII—TABLEAU II

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance — Hôpitaux

Edificios—Valores—Gastos

Baliments — Valeurs — Dépenses

Número de órden	CIUDAD / VILLE	DE QUIEN ES EL EDIFICIO / PROPRIETAIRE	NÚMERO DE PIEZAS PARA / Nombre de salles destinées à						Número de pisos / Nombre de cours	Superficie del establecimiento: metros cuad. / Superficie de l'établissement: mètres carrés	VALORES $ / Valeurs $				PRESUPUESTO ANUAL / Budget annuel $		
			Enfermos / Malades	Personal / Personnel	Depósito y botica / Dépôt-Pharmacie	Baños / Bains	Otros / Autres	TOTAL			Del terreno / Du terrain	Del edificio / Du bâtiment	De útiles y de muebles / Des outils et meubles	TOTAL	Sueldos / Appointements	Gastos / Dépenses	TOTAL
	1	2	3		4		5		6	7	8	9	10	11	12	13	14
73	Rosario	S. Italiana	18	7	7	6	5	38	1	10000	22500	80000	30000	132500	12000	25050	37000
74	»	S. Beneficencia	25	4	8	2	6	45	8	49000	300000	120000	80000	500000	900	4500	5400
75	»	Particular	8	8	3	2	2	23	1	8231	12000	60000	12000	84000	12000	15000	27000
76	San Gerónimo	S. Beneficencia	2	2	1	—	2	7	2	3800	400	16000	1600	18000	180	481	661
77	Santa Fé (Capital)	» »	36	4	4	3	2	49	5	4000	40000	80000	30000	150000	2800	13000	15800
78	San Lorenzo	» »	2	3	7	—	—	6	1	6000	1200	6800	1500	9500	1200	2500	3700
	TOTAL III		117	47	33	16	25	238	26	85911	886500	448800	161730	997030	34480	73981	108461
	IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS — *Province d' Entre-Rios*																
79	Colón	S. Beneficencia	2	5	4	2	2	15	1	2333	600	12000	1000	13600	en construcción		
80	Villa San José	Particular	3	1	1	—	1	6	1	1200	300	2000	379	2679	480	433	913
81	Concordia	S. Beneficencia	3	3	2	—	3	11	1	1308	2000	16000	2000	20000	1200	10000	11200
82	Diamante	» »	3	2	—	—	—	5	2	4800	5000	3000	1000	9000	360	1200	1560
83	Gualeguay	» »	5	2	1	1	3	12	2	1600	5000	12000	3000	20000	1500	9965	11465
84	Gualeguaychú	» »	2	6	5	3	2	18	3	4799	6000	14000	3000	23000	1680	6362	8042
85	Paraná (Capital)	Municipal	10	4	6	3	10	33	6	8000	12500	25000	10000	47500	6000	16000	22000
86	Paraná »	Sociedad	en construcción														
87	Paraná »	S. Herm. de Pob.	1	3	—	3	—	7	2	1600	8000	48000	2000	58000	66	—	66
88	Paraná »	Particular	2	5	5	1	9	22	2	1600	1500	22350	5000	28,850	250	3500	3750
89	Paz (La)	S. Beneficencia	2	3	2	—	2	9	1	1200	1000	7000	2500	10500	800	2100	2900
90	Tala	» »	2	1	—	—	1	4	1	15882	500	7000	1000	8500	750	3300	4050
91	Concep. del Uruguay	» »	4	6	3	1	3	17	3	5542	4000	40000	5000	49000	2304	8000	10304
92	Victoria	» »	3	3	3	—	2	11	2	495	800	17000	1500	19300	1100	2400	3500
93	Villaguay	S. de Caridad	3	1	1	—	—	5	2	1936	500	4700	1200	6400	420	2500	2920
	TOTAL IV		45	45	33	14	38	175	29	51785	47700	225050	38579	311329	16910	65760	82670
	V — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*																
94	Bella Vista	Damas de Caridad	3	2	1	—	2	8	2	10000	1000	6000	650	7650	1740	2300	4040
95	Caácatí	S. San Vic. Paul.	2	1	1	—	—	4	3	4287	300	800	200	1300	150	800	950
96	Corrientes (Capital)	Particular	4	4	2	3	5	18	3	9628	—	—	—	—	—	—	—
97	» »	S. Beneficencia	8	4	4	4	6	23	4	2181	4875	50000	2000	56875	1200	4800	6000
98	» »	Municipal	4	1	2	2	2	14	1	—	—	—	—	—	—	—	—
99	»	S. Beneficencia	2	4	4	3	4	17	4	29100	93000	5057	6792	104849	2208	4584	6792
100	Curuzú-Cuatiá	Sociedad	2	—	1	—	1	4	1	30	—	3000	100	3100	348	2560	2908
101	Goya	S. Beneficencia	4	5	7	2	7	25	3	14783	1000	24000	5000	30000	2380	6500	8880
102	Monte Caseros	Municipal	2	1	1	—	1	5	1	1236	600	4500	750	5850	300	1050	1350
	TOTAL V		31	25	23	14	28	121	22	71854	100275	93357	15492	209124	8326	22594	30920
	VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA — *Province de Cordoba*																
103	Rio Cuarto	S. Beneficencia	4	4	1	—	2	11	2	5000	2500	15000	2000	19500	2500	3600	6100
104	»	» »	1	1	1	1	6	10	2	4000	2500	12000	2000	16500	456	1500	1956
	TOTAL VI		5	5	2	1	8	21	4	9000	5000	27000	4000	36000	2956	5100	8056

CAPITULO VII — CUADRO II *CHAPITRE VII — TABLEAU II*

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de Bienfaisance — Hôpitaux

Edificios — Valores — Gastos

Batiment — Valeurs — Dépenses

Número de órden	CIUDAD / VILLE	DE QUIEN ES EL EDIFICIO / PROPRIÉTAIRE	NÚMERO DE PIEZAS PARA Nombre de salles destinées à						Numero de patios / Nombre de cours	Superficie del establecimiento; metros cuad. / Superficie de l'établissement; mètres carrés	VALORES $ Valeurs $				PRESUPUESTO ANUAL Budget annuel $		
			Enfermos / Malades	Personal / Personnel	Depósito y botica / Dépot-Farmacie	Baños / Bains	Otras / Autres	TOTAL			Del terreno / Du terrain	Del edificio / Du bâtiment	De útiles y de muebles / Des outils et meubles	TOTAL	Sueldos / Appointements	Gastos / Dépenses	TOTAL
	1	2	3	4	5			6	7	8	9	10	11	12	13	14	
PROVINCIA DE SAN LUIS — *Province de San Luis*																	
105	General Pedernera..	S. Beneficencia..	6	3	2	1	6	18	3	2900	3000	17000	5000	25000	1500	4000	5500
106	San Luis (Capital)...	» ..	15	7	6	1	—	29	5	6734	2500	45000	4150	51650	3000	5500	8500
107	»	Particular	4	2	1	1	5	13	2	4000	5000	3000	1322	9322	996	5004	6000
108	»	S. Beneficencia..	5	3	4	1	—	13	2	2132	2000	40000	8500	50500	2000	5000	7000
	Total VII...	.....	30	15	13	4	11	73	12	15768	12500	105000	18972	136472	7496	19504	27000
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO — *Province de Santiago del Estero*																	
109	Santiago (Capital)...	G. Provincial....	28	23	8	9	—	68	5	22500	2000	150000	5000	157000	5150	18000	23150
IX — PROVINCIA DE MENDOZA — *Province de Mendoza*																	
110	Mendoza (Capital)...	Municipalidad...	11	9	6	5	2	33	8	15000	20000	50000	40000	110000	18300	52460	70760
X — PROVINCIA DE SAN JUAN — *Province de San Juan*																	
111	Jachal.....	S. Beneficencia..	6	3	2	—	2	13	5	5625	200	20000	2332	22532	862	720	1582
112	San Juan (Capital)..	» » ..	6	2	2	1	3	14	1	10500	15000	20000	5500	40500	3360	4500	7866
113	»	G. Provincial....	6	2	3	—	2	13	1	9628	20000	10000	12500	42500	5640	21816	27450
	Total X...	.....	18	7	7	1	7	40	7	25753	35200	50000	20332	105532	9862	21036	36898
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de La Rioja*																	
114	Rioja (Capital)	Soci. Paul.....	2	3	2	—	2	9	4	200	2000	20000	500	22500	1200	4500	5700
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*																	
115	Andalgalá.....	G. Provincial....	2	2	1	2	1	8	2	1080	90	25000	—	25090	En construcción		
116	Belén.....	Particular.....	2	2	—	—	—	5	1	670	335	1500	273	2108	696	1560	2256
117	Catamarca (Capital)	»	3	2	—	—	—	5	2	320	1000	4000	500	5500	30	1800	1860
118	»	Municipal.....	14	2	4	4	1	25	5	7872	4000	56000	9000	69000	2300	12000	14300
	Total XII...	.....	22	8	5	6	2	43	10	9942	5425	86500	9773	101698	3056	15360	18416
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucuman*																	
119	Monteros.....	Municipal.....	2	2	1	—	—	5	1	1200	1500	3500	1000	6000	720	4200	4920
120	Tucumán (Capital)..	P. de la Iglesia..	5	7	3	6	8	29	4	5350	20000	65000	6000	91000	6000	8000	14000
121	»	S. Beneficencia..	8	1	1	1	—	11	4	250	16000	10000	800	26800	8000	1000	9000
122	»	Municipal.....	9	11	9	1	18	48	4	18360	11360	180000	47650	246010	13980	23000	36980
	Total XIII...	.....	24	21	14	8	26	93	13	25160	55860	258500	54950	369310	28700	36200	64900
XIV — PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*																	
123	Cafayate.....	S. Beneficencia..	4	6	1	—	1	12	3	8884	4000	16000	—	20000	En construcción		
124	Salta (Capital)	» » ..	4	8	4	—	16	32	2	10000	22500	140000	27000	189500	1000	500	1500
	Total XIV...	.....	8	14	5	—	17	44	5	18884	26500	156000	27000	209500	1000	500	1500
XV — PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*																	
125	Jujuy (Capital).....	S. Beneficencia..	3	3	3	—	5	14	4	8460	2000	20000	9000	31000	600	3500	4100
126	»	» » ..	—	11	—	—	4	15	3	2330	2000	25000	2000	29000	—	3520	3520
	Total XV...	.....	3	14	3	—	9	29	7	10790	4000	45000	11000	60000	600	7020	7620

CAPITULO VII—CUADRO II

CHAPITRE VII—TABLEAU II

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA — HOSPITALES

Etablissements de bienfaisance — Hôpitaux

Edificio—Valores—Gastos

Batiments — Valeurs — Dépenses

Número de orden	CIUDAD / VILLE	DE QUIEN ES EL EDIFICIO / PROPRIÉTAIRE	NÚMERO DE PIEZAS PARA / Nombre de salles destinées à							VALORES $ / Valeurs $					PRESUPUESTO ANUAL / Budget annuel $		
			Enfermos / Malades	Personal / Personnel	Depósito y botica / Dépôt-Pharmacie	Baños / Bains	Otras / Autres	TOTAL	Número de patios / Nombre de cours	Superficie del establecimiento, metros cuad. / Superficie de l'établissement; mètres carrés	Del terreno / Du batiment	Del edificio / De l'édifice	De utiles y de muebles / Des outils et meubles	TOTAL	Sueldos / Appointements	Gastos / Dépenses	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TERRITORIOS																	
										FORMOSA							
127	Primero (Capital)	S. Beneficencia	4	1	1	—	—	6	1	240	2000	4000	1000	7000	1000	2896	3896
										PAMPA							
128	General Acha	—	1	1	—	—	1	3	—	2500	1000	230	200	1430	—	—	—
										RIO NEGRO							
129	Viedma	Particular	35	15	5	2	8	65	7	7700	70000	60000	10000	140000	—	33000	33000
										CHUBUT							
130	Rawson	Particular	—	—	—	—	—	—	—	55	200	1600	300	2100	—	—	—
	Provincias									RESÚMEN							
	ESTE Ó LITORAL																
1	Capital		30	674	638	213	171	364	2055	145	790509	5582268	7389400	2881860	18053528	966183	1613107	2579290
2	Buenos Aires		37	185	115	63	44	99	506	68	656081	218166	759853	162835	1180854	85518	215152	300670
3	Santa Fé		11	117	47	33	16	25	238	26	85911	388500	448800	181730	966630	34480	73981	108461
4	Entre-Rios		15	45	45	33	14	38	175	29	51785	47700	225050	38579	311329	16910	65760	82670
5	Corrientes		9	31	25	23	14	28	121	22	71854	100275	93357	15492	209124	8326	22594	30920
	Total I		102	1052	865	365	259	554	3095	290	1656090	6334909	9156460	3260496	18751865	1111417	1990594	3102011
	CENTRO																	
6	Córdoba		2	5	5	2	1	8	21	4	9000	5000	27000	4000	36000	2956	5100	8056
7	San Luis		4	30	15	13	4	11	73	12	15766	12500	105000	18972	136472	7496	19504	27000
8	Santiago del Estero		1	28	23	8	9	—	68	5	22500	2000	150000	5000	157000	5150	18000	23150
	Total II		7	63	43	23	14	19	162	21	47266	19500	282000	27972	329472	15602	42604	58206
	OESTE Ó ANDINAS																	
9	Mendoza		1	11	9	6	5	2	33	8	15000	20000	50000	40000	110000	18300	52460	70760
10	San Juan		3	18	7	7	1	7	40	7	25753	35200	50000	20332	105532	9862	27036	36898
11	Rioja		1	2	3	2	—	2	9	4	200	2000	20000	500	22500	1200	4500	5700
12	Catamarca		4	22	8	5	6	2	43	10	9942	5425	86500	9773	101698	3056	15360	18416
	Total III		9	53	27	20	12	13	125	29	50895	62625	206500	70605	339730	32418	99356	131774
	NORTE																	
13	Tucumán		4	24	21	14	8	26	93	13	25160	55860	258500	54950	369310	28700	36200	64900
14	Salta		2	8	14	5	—	17	44	5	18884	28500	156000	27000	209500	1000	500	1500
15	Jujuy		2	3	14	3	—	9	29	7	10790	4000	45000	11000	60000	600	7020	7620
	Total IV		8	35	49	22	8	52	166	25	54834	86360	459500	92950	638810	30300	43720	74020
	TERRITORIOS																	
16	Formosa		1	4	1	1	—	—	6	1	240	2000	4000	1000	7000	1000	2896	3896
17	Pampa		1	1	1	—	—	1	3	—	2500	1000	230	200	1430	—	—	—
18	Rio Negro		1	35	15	5	2	8	65	7	7700	70000	60000	10000	140000	—	33000	33000
19	Chubut		1	—	—	—	—	—	—	—	55	200	1600	300	2100	—	—	—
	Total V		4	40	17	6	2	9	74	8	10495	73200	65830	11500	150530	1000	35896	36896
	RESUMEN																	
I	Este ó Litoral		102	1052	865	365	256	554	3095	290	1656090	6334900	9156460	3260496	18751865	1111417	1990594	3102011
II	Centro		7	63	43	23	14	19	162	21	47266	19500	282000	27972	329472	15602	42604	58206
III	Oeste ó Andinas		9	53	27	20	12	13	125	29	50895	62625	206500	70605	339730	32418	99356	131774
IV	Norte		8	35	49	22	8	52	166	25	54834	86360	459500	92950	638810	30300	43720	74020
V	Territorios		4	40	17	6	2	9	74	8	10495	73200	65830	11500	150530	1000	35896	36896
	Total general		130	1243	1001	436	295	647	3622	373	1819580	6576594	10170290	3463523	20210407	1190737	2212170	3402907

CAPÍTULO VIII — CUADRO I a.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I a.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de orden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Matériel de sa construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent*		Á QUE ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
									Pers. de la comunid. *Personnel masculin*	Nº de hermanas ó monjas *Personnel féminin*		
1	2		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	I.— CIUDAD DE BUENOS AIRES											
1	Buenos-Aires	Capilla y Conv'to.	1889	Herm. Terc. Franc'nas.	Ladr. y Cal	1	1,500	2	—	—	Terc. Ord. Franc'na.	Asist. de En°
2	» »	Ig. Parr. C. Norte	—	Ntra. Sra. de la Merced	Ladrillo	1	900	6	—	—	—	Culto Divino
3	» »	Iglesia y Conv'to.	1745	Santa Catalina de Sena.	»	1	560	2	—	36	Orden Dominicana.	Culto Divino
4	» »	Catedral.	1789	Cated. y Pal. del Obispo	Ladr. y Cal	5	3,315	19	—	—	Católica A. Romana.	Serv. de la C.
5	» »	Iglesia Parroq.	—	San Ignacio de Loyola.	Pied. y Lad	3	2,573	6	—	—	—	Culto Divino
6	» »	Capilla	1727	San Roque	Ladrillo	1	212	1	—	—	S. F'co. (Terc. ó reg.)	» »
7	» »	T. S. F'co. y conv.	1730	San Francisco de Asis.	»	1	1,350	12	35	—	Orden de S. Fran'co.	Culto Divino
8	» »	C. S. D'go. de G.	—	Sto. Dom'go. de Guzmán	»	3	1,860	9	52	—	Dominicana	Predicación
9	» »	Iglesia Parroq.	—	San Nicolás de Bari	»	1	540	3	—	—	—	Culto Divino
10	» »	» »	1830	San Miguel Arcángel	»	1	470	5	—	—	—	» »
11	» »	» »	1769	Ntra. Sra. de Monserrat	»	3	1,500	3	—	—	—	» »
12	» »	Capilla	1875	Inmaculada Concepción.	»	1	220	2	—	11	Hs de C. de S. V. de P.	» »
13	» »	Igl. con conv'to.	1749	S. Juan B. y Nª. Sª. Pilar	»	1	2,700	4	4	37	Ord. Sta. Clara (Cap.)	» »
14	» »	Iglesia Parroq.	1770	Ntra. Sra. de la Piedad	»	3	2,104	3	—	—	—	» »
15	» »	Capilla	1884	Nª. Sª. de la Mis'cordia.	»	1	170	1	—	34	Hij. de Nª Sª de M'dia	La enseñanza
16	» »	»	1870	Mater Misericordia	»	1	280	2	—	—	Salesianos	»
17	» »	» Convento	1859	De la Misericordia	»	3	3,000	1	—	18	Herm. de la Mis'dia.	Obras de M'dia
18	» »	Igl. Particular.	1876	Del Salvador.	» y Cal	3	1,400	18	49	—	Compañía de Jesús.	La enseñanza
19	» »	Semin. Conciliar	1864	Regina Martirum	»	3	1,250	7	—	—	» »	»
20	» »	Iglesia Parroq.	1833	Ntra. Sra. de Balvanera	» y Cal	3	1,000	7	—	—	—	Culto Divino
21	» »	» »	1870	San Cristóbal	Mamp'ria.	3	630	3	—	—	—	» »
22	» »	Capilla	1882	N. S. de Mercedes de Sion	Lad. y Cal	1	350	2	3	—	Orden Franciscana.	Misiones
23	» »	»	1895	Ntra. Sra. de Luján	» »	1	153	1	—	6	N. S. de C. B. Pastor	Asilar y Educ.
24	» »	Iglesia Parroq.	1783	Ntra. Sra. del Socorro.	» »	3	1,008	7	—	—	—	C. Divino
25	» »	Convento	1888	Ntra. Sra. del Cármen.	»	3	1,420	2	—	43	Sierv. de Jesús Sacr.	S. de Hosp'les.
26	» »	Igl. con convento	1883	Padres Redentoristas	» y cal	1	750	5	13	—	Congr. Redentorista	Misiones
27	» »	Capilla	1894	Sagrado Corazón	» y Mam.	1	320	1	—	35	S. Corazón	Enseñanza
28	» »	Iglesia Parroq.	1737	La Inmac. Concepción.	» y Cal	3	1,680	5	—	—	—	Culto Divino
29	» »	Oratorio	1795	Jesús Nazareno	» »	1	3,528	1	—	—	—	» »
30	» »	Capilla	1795	San Ignacio de Loyola	» »	1	162	1	—	30	Hij. del Div. Salvador	Dar Ejercicios
31	» »	»	1861	Sta. Catalina	» »	1	195	1	—	—	—	Culto Divino
32	» »	»	1885	La Inmac. Concepción.	» »	1	40	1	—	—	—	» »
33	» »	»	1892	Terciarias Franciscanas	» »	1	—	1	—	12	Terciarias Franc'nas	Asiste Enf.
34	» »	»	1890	Ntra. Sra. de Guadalupe	» »	1	—	2	7	—	Cong. del V. Divino.	Enseñanza
35	» »	»	1899	María Auxiliadora	Mamp'ría.	1	500	1	—	7	Hij. de María Auxil.	Educación
36	» »	»	1887	Hospital Rawson	Ladrillo	1	90	1	—	—	San Vicente de Paul	C. Enfermos
37	» »	»	1863	Hosp. de Las Mercedes.	»	1	90	1	—	12	Ntra. Sra del Rosario	»
38	» »	»	1876	Santa Felicita	» y Cal	1	1,700	1	—	—	—	Culto Divino
39	» »	Iglesia Parroq.	1885	Santa Lucía	»	1	720	6	—	—	—	» »
40	» »	» »	1886	San Juan Evangelista	» T. Piz	3	982	6	12	—	Congreg. Salesiana.	Enseñanza
41	» »	» »	1732	Ntra. Sra. del Pilar	» y Cal	1	392	6	—	—	—	—
42	» »	Capilla	1887	Ntra. Sra. de Mis'cordia.	»	1	80	1	—	16	Ntra. Sra. de M'dia.	E. de Huérfs.
43	» »	Iglesia y conv'to.	1889	S. S. Redentor	» y cal	1	460	1	—	37	Visitación	C. D. y En'za
44	» »	Estab. Religioso.	—	Colegio Escuelas Pías	» y Hier.	1	84	—	—	—	Ord. de las Esc. Pías	La enseñanza
45	» »	Iglesia Parroq.	1878	La Inmac. Concepción.	» y Cal	1	2,625	2	—	—	Católica A. Romana.	. —

CAPÍTULO VIII — CUADRO I b.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I. b.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Categorie du temple	Año de fundacion — Année de la fondation	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — Materiel de sa construction	Número de naves — Nombre de nefs	Superficie en metr. cuadrados — Superficie en mètres carrés	Núm. ordinario de sacerdotes — Nombre ordinaire de prêtres	SI ES CONVENTO — Si c'est un convent: Pers. de la comunid. Personnel masculin	SI ES CONVENTO — Si c'est un convent: Nº de herm. o monj. Personnel feminin	A QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — Objet de la communauté
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
46	Buenos Aires	Iglesia	1863	Ntra. Sra. del Carmen	Ladr. y Cal	1	1,250	1	—	—	—	Culto
47	» »	Capilla Particular	1870	San Ireneo	» »	1	84	1	—	—	—	»
48	» »	» »	1894	Corazón de Jesus	» »	1	154	1	—	16	N. S. de C. de B. P.	Regen. Menor.
49	» »	» Privada	1885	Corazones Unidos	» »	1	240	1	—	35	La. S. U. de los S. C.	Enseñanza
50	» »	» »	1872	De Jesus	»	1	48	1	—	26	S. de Jesus Sacram.	»
51	» »	Iglesia Parroq.	—	San Bernardo	»	3	—	—	—	—	—	—
52	» »	Capilla	1884	Sacerdotes de la Misión.	»	1	8,000	—	15	—	Católico	Enseñanza
53	» »	»	1887	Asilo del Pino	»	1	14,000	—	—	15	»	Asilo Huérfan.
54	» »	»	1862	Hermanas de Paul	»	1	250	1	—	—	»	Enseñanza
55	» »	»	1872	Congregación del Huerto	»	1	300	1	—	15	»	»
56	» »	»	1880	Las Teresas	»	1	350	1	—	20	—	Culto
57	» »	»	1872	Anunciación	» y Cal.	1	25	1	—	6	Hij. Nª. Sª. Miseric.	Instrucción
58	» »	Iglesia Parroq.	1896	San José	» Piedra	3	1,728	3	—	—	—	Culto
59	» »	Capilla	1880	Virgen de la Candelaria	» y Cal.	1	220	1	—	—	—	»
60	» »	Iglesia y Conven.	1883	La Santa Cruz	» »	3	1,540	6	14	—	La Sta. Cruz P. Jes.	Misiones

II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

61	Arrecifes	Iglesia Parroq.	1756	San José	Ladrillo	1	557	1	—	—	—	Culto
62	»	Capilla	1881	La Merced	»	1	52	1	—	—	—	»
63	»	»	1891	San Cárlos Borromeo	»	1	525	1	—	—	—	»
64	Baradero	Iglesia Parroq.	1860	Santiago Apostol	» y Cal	1	250	1	—	—	—	»
65	Brandzen	Capilla	1882	Santa Rita	»	1	140	1	—	—	—	»
66	Barracas al Sud	»	—	Santa Ana	»	1	250	—	—	—	—	»
67	» »	Iglesia Parroq.	1860	María Santísima	» y Cal	3	630	2	—	—	—	»
68	Almirante Brown	Capilla	1872	Nuestra Sra. del Rosario	»	1	171	1	—	—	—	»
69	» »	Iglesia Parroq.	1875	San Gabriel Arcángel	» y Cal	3	459	2	—	—	—	»
70	Campana	» »	1885	Santa Florentina	»	1	128	1	—	—	—	»
71	Cañuelas	» »	1823	La Santísima Vírgen	» y Cal	3	558	1	—	—	—	»
72	»	» Colonial	1890	Ntra. Sra. de Lújan	»	1	250	1	—	—	Salecianas	Enseñanza
73	Cármen de Areco	Iglesia	1858	Vírgen del Cármen	» y Cal	1	656	3	—	—	—	Culto
74	» »	Conv. con Capill.	1890	San Pablo de la Cruz	» »	1	400	2	26	—	Pasionistas	Misiones
75	Colón	Capilla	1884	Ntr. Sra. de Mercedes.	»	1	500	—	—	—	—	Culto
76	Chascomús	Iglesia Parroq.	1832	» »	» y Cal	3	588	3	—	—	—	»
77	»	Capilla	1892	San Andrés	»	1	183	1	—	7	H. de N. S. de Mise.	Educación
78	Chivilcoy	Iglesia Parroq.	1862	Ntra. Sra. del Rosario.	Mamposte.	3	1,500	3	—	—	—	Culto
79	»	Capilla	1885	» »	Ladrillo	1	80	1	—	—	—	»
80	E'ción de la Cruz	Convento	1893	Hermanas de Caridad	»	1	180	—	—	6	Salecianas	Enseñanza
81	» »	Iglesia Parroq.	1860	Exaltación de la Cruz	» y Cal	1	250	1	—	—	—	Culto
82	Florencio Varela	Capilla	1872	San Juan Bautista	» »	1	220	1	—	—	—	»
83	Junin	Iglesia Parroq.	1860	San Ignacio de Loyola	»	1	140	1	—	—	—	»
84	Las Conchas	Capilla	1888	Vírgen del Cármen	Madera	1	40	1	—	—	—	»
85	» »	»	1887	Santa Manuela	Ladrillo	1	40	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII—CUADRO I c.

CHAPITRE VIII—TABLEAU I c.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de Orden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Matériel de sa construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en mctr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un convent* Pers. de la comunid. *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un convent* Nº de herm. o monj. *Personnel. féminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
86	Las Conchas	Iglesia Parroquial	1760	Inmaculada Concepción.	Lad. y Cal	1	2,500	1	—	—	—	Culto
87	Las Heras	» »	1880	San Cipriano	»	1	350	1	—	—	—	»
88	Lomas de Zamora	» »	1865	Ntra. Señora de la Paz.	» »	3	900	2	—	—	—	»
89	» »	Capilla	1895	Sagrada Familia	» »	1	232	1	—	—	—	»
90	» »	»	1879	Ntra. Señora del Huerto	» »	1	175	1	—	—	—	»
91	Luján	» y Colegio	1885	Ntra. Señora de Luján.	» »	1	900	—	—	7	San Vicente de Paul.	Enseñanza
92	»	Iglesia Parroquial	1730	» » »	» »	1	280	9	—	—	» »	Santificación
93	Magdalena	Capilla	1889	Santa Rosa	» »	1	220	1	—	—	—	Culto
94	»	Iglesia Parroquial	1776	Santa María Magdalena	» »	3	1,250	2	—	—	—	»
95	Márcos Paz	» »	1874	San Márcos	»	1	480	1	—	—	—	»
96	Matanzas	Capilla	1880	—	»	1	200	1	—	3	Hijas del D. Salvador	Enseñanza
97	»	» Particular.	1870	—	»	1	10	—	—	—	—	Culto
98	»	» Privada	1870	Candelaría	» »	1	16	—	—	—	—	»
99	»	Iglesia Parroquial	1832	San Justo y San Pastor.	» »	3	396	1	—	—	—	»
100	Mercedes	» »	—	Nª. Sª. de las Mercedes.	» »	3	400	2	—	—	—	»
101	»	Capilla	1879	San Luis Gonzaga	»	1	440	5	—	—	Sociedad de Misiones	Enseñanza
102	Merlo	Iglesia Parroquial	1874	Virgen de las Mercedes.	» »	1	320	1	—	—	—	Culto
103	Monte	Capilla	1891	San Antonio	»	1	20	1	—	—	—	»
104	»	Iglesia Parroquial	1866	San Miguel Arcángel	» »	3	845	2	—	—	—	»
105	Moreno	Capilla	1893	Hnas. de la Providencia	» »	1	21	—	—	1	A la Merced	»
106	»	Oratorio	1893	Ntra. Señora de Luján.	»	1	42	—	—	5	Ntra. Sra. de Luján.	Enseñanza
107	»	Iglesia Parroquial	1806	Ntra. Sra. del Rosario.	» »	1	276	1	—	—	—	Culto
108	Morón	Capilla	1833	Auxilium Christianorum	» »	1	144	1	—	9	Auxil. Christianorum	Educación
109	»	Iglesia Parroquial	1868	Purísima Concepción.	» »	3	1,000	2	—	—	—	Culto
110	Navarro	» »	1869	San Lorenzo Mártir	» »	3	906	1	—	—	—	»
111	Pergamino	» »	1857	Nª. Sª. de las Mercedes.	» »	3	686	2	—	—	—	»
112	Pilar	» »	1821	» del Pilar	»	1	287	1	—	—	—	»
113	»	» »	1887	» de Belen	Madera	3	392	1	—	—	—	»
114	La Plata	Capilla	1885	Sagrados Corazones	»	3	300	3	8	—	Salesianos	Enseñanza
115	»	Iglesia Parroquial	1882	San Ponciano	Ladrillo	1	277	3	—	—	—	Culto
116	»	Capilla	1893	Nª. Sra. de Misericordia	Lad. y Cal	1	300	1	—	8	Nª Sª de Misericordia	Educación
117	»	Iglesia	1890	San Francisco	» »	1	272	3	—	—	San Francisco	»
118	»	Capilla	1888	San Joaquín	» »	1	29	1	—	—	—	Culto
119	»	»	1886	San Benjamín	» »	1	350	1	—	—	—	»
120	»	»	1884	Purísima Concepción.	Madera	1	980	1	—	—	—	»
121	»	Iglesia Parroquial	1802	Nª. Sª. de las Mercedes.	Ladrillo	1	1,400	1	—	—	—	»
122	Quilmes	Capilla	1895	» de la Guarda	Lad. y Cal	1	230	2	—	—	San Fran'co. de Sales	»
123	»	»	—	» de Luján	Ladrillo	1	200	—	—	—	—	»
124	»	Iglesia	1893	Sta. María de V. Matilde	»	1	160	1	—	—	—	»
125	»	» Parroquial	1862	Inmaculada Concepción.	»	3	760	2	—	—	—	»
126	Ramallo	» »	1878	San Francisco Javier	»	1	176	1	—	—	—	»
127	Gral. Rodríguez	» »	1874	Ntra. Sra. del Cármen.	»	1	—	1	—	—	—	»
128	Rojas	Conv'to y Capilla	1885	Asilo San José	»	1	20	1	—	4	San José	Educación
129	»	Iglesia Parroquial	1820	San Francisco de Asís	»	1	400	2	—	—	—	Culto
130	Salto	Capilla	1890	San José	»	1	8	1	—	4	San José	Educación

CAPÍTULO VIII — CUADRO I d.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I d.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de orden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Matériel de la construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Vrs. de la comund. *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Nº de hem. ó muj. *Personnel feminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
131	Salto	Iglesia Parroquial	1865	San Pablo del Salto	Ladrillo	3	782	2	—	—	—	Culto
132	Giles	» »	1864	San Andrés	»	3	360	1	—	—	—	»
133	S. Ant'lo de Areco	» »	1732	S. Antonio y N. S. Rosar.	»	3	650	2	—	—	—	»
134	San-Fernando	» »	1815	San Fernando	»	3	800	1	—	—	—	»
135	» »	Capilla Privada	1894	San Fidel	»	1	33	—	—	5	Hijas de Misericordia	Enseñanza
136	San Isidro	Iglesia Parroquial	1715	San Isidro Labrador	»	1	600	2	—	—	—	Culto
137	» »	Capilla	1768	San Antonio	»	1	20	1	—	—	—	»
138	» »	»	1892	María Purísima	»	1	60	1	—	5	San Vicente de Paul	S. á los Pobres
139	San Nicolás	»	1894	María Auxiliadora	»	1	300	4	—	9	Hijas M. Auxiliadora	Educación
140	» »	»	1875	María Inmaculada	L. y cal	1	60	4	13	—	Congreg. Salesiana	»
141	» »	»	1881	N. S. de la Misericordia	» »	1	42	1	—	8	N. S. de Misericordia	»
142	» »	»	1875	San Felipe Benicio	» »	1	150	1	—	7	Hnos. de Misericordia	»
143	» »	»	1892	San Pio V	» »	1	147	1	—	5	N. S. de la Miseric'dia	»
144	» »	Iglesia Parroquial	1855	San Nicolás de Bari	» »	2	1,663	2	—	—	—	Culto
145	San Pedro	» »	1861	Nuestra Sra. del Socorro	» »	3	1,050	1	—	—	—	»
146	San Vicente	» »	1876	San Vicente Ferrer	» »	1	564	1	—	—	—	»
147	Gral. Sarmiento	Capilla c/ Conv'to	1889	San José	» »	1	—	1	—	25	Hnos. Dolores S. José	Asilos Hnos.
148	» »	Iglesia Parroquial	1880	San Miguel	»	1	750	1	—	—	—	Culto
149	Suipacha	» »	1891	Nuestra Sra. del Rosario	» »	1	400	1	—	—	—	»
150	Zárate	» »	1880	Nuestra Sra. del Cármen	» »	1	931	1	—	—	—	»
151	Alvear (General)	Capilla	1882	San José	Ladrillo	1	60	—	—	—	—	»
152	Ayacucho	Iglesia Parroquial	1867	La Purif'ción de la Vir'en	»	3	11,220	2	—	—	—	»
153	Azul	» »	1860	Nuestra Sra. del Rosario	»	1	500	3	—	—	—	»
154	Balcarce	» »	1886	San José	»	1	350	1	—	—	—	»
155	Gral. Belgrano	»	1884	Inmaculada Concepción	Mampost.	1	288	1	—	—	—	»
156	Bolívar	Capilla	1883	San Cárlos	Ladrillo	1	78	1	—	—	—	»
157	Bragado	Iglesia Parroquial	1860	Santa Rosa	Mampost.	3	444	1	—	—	—	»
158	Dolores	Capilla	1891	San José	»	1	250	—	—	5	San José	Enseñanza
159	»	Iglesia Parroquial	1866	Nuestra Sra. de Dolores	Ladrillo	3	600	2	—	—	—	Culto
160	»	Capilla	1873	San Roque	»	1	90	—	—	6	S. Antonio de Pádua	Enseñanza
161	»	»	1889	San David	»	1	35	—	—	—	—	»
162	Gral. Guido	»	1891	—		1	300	—	—	—	—	»
163	Las Flores	»	1892	Nuestra Sra. del Socorro	L. y fierro	1	112	1	—	—	—	»
164	» »	Iglesia Parroquial	1875	N. Sra. del Cármen	Ladrillo	3	800	2	—	—	—	»
165	Gral. Lavalle	» »	1889	» » de las Mercedes	Mampost.	1	300	1	—	—	—	»
166	Lincoln	Capilla	1885	Purísima Concepción	Ladrillo	1	120	1	—	—	—	»
167	Dolores	»	1863	Inmaculada Concepción	»	1	104	1	—	—	—	»
168	9 de Julio	»	1888	San Vicente de Paul	»	1	35	1	—	—	—	»
169	» »	Iglesia Parroquial	1892	Sto. Domingo de Guzmán	»	3	700	1	—	—	—	»
170	Pehuajó	Conv'to y Colegio	1863	San José	»	1	1,000	1	—	4	San José	Instrucción
171	»	Capilla	1893	Nuestr Sra. de Lourdes	»	1	129	1	—	—	—	Culto
172	Gral. Pinto	»	1879	San José	»	1	84	—	—	—	—	»
173	Maipú	Iglesia	1878	Nuestra Sra. del Rosario	»	1	200	1	—	—	—	»
174	Pila	Capilla	1886	—		1	410	1	—	—	—	»
175	Rauch	Iglesia	—	Purísima Concepción	»	1	70	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I d.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I d.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — Année de la fondation	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construccion — Materiel de sa construction	Número de naves — Nombre de nefs	Superficie en metr. cuadrados — Superficie en mètres carrés	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Num. ordinario de sacerdotes — Nombre ordinaire de prêtres	Pers. de la comunid. — Personnel masculin	Nº de herm. ó monj. — Personnel feminin	Á QUÉ ÓRDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — Objet de la communauté
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
176	Saladillo	Iglesia Parroquial	1865	Asunción de María	Ladrillo	1	156	1	—	—	-	Culto
177	Tapalqué	» »	1869	San Gabriel de Tapalqué	»	1	450	1	—	—	—	»
178	Trenque Lauquen	Capilla	1894	—	»	1	108	—	—	—	—	»
179	» »	Iglesia	1891	—	»	—	140	1	—	—	—	»
180	» »	»	1892	San Mauricio	»	1	120	1	—	—	—	»
181	25 de Mayo	» Parroquial	1869	Ntra. Sra. del Rosario.	»	3	755	2	—	—	—	»
182	Bahía Blanca	» »	1861	Ntra. Sra. de la Merced	»	1	160	4	12	—	Salesianos.	Enseñanza
183	» »	Capilla	1894	» » » » Piedad	»	1	330	1	—	—	—	Culto
184	Juárez	Iglesia Parroquial	1887	» » del Cármen	»	1	540	1	—	—	—	»
185	Lobería	Capilla	1894	» » » »	»	1	200	1	—	—	—	»
186	Necochea	»	1881	» » » »	»	1	1,000	1	—	—	—	»
187	Olavarría	» Parroquial	1882	» » » Hinojo	»	1	400	1	—	—	—	»
188	»	»	1882	San Miguel	Piedra	1	65	1	—	—	—	»
189	»	»	—	San José	—	1	300	1	—	—		»
190	Coronel Pringles	»	1887	—	Fierro	1	74	1	—	—	—	»
191	Puán	Iglesia	1890	San Pedro	Ladrillo	1	144	1	—	—	—	»
192	Gral. Pueyrredón	» Parroquial	1873	Santa Cecilia	Piedra	1	250	1	—	—	—	»
193	» »	» »	1892	San Pedro	»	3	—	—	—	—	—	»
194	Saavedra	Capilla	1890	Virgen del Cármen	Lad. y Pie.	1	128	1	—	—	—	»
195	»	» y Convento	1889	Convento Niño Jesús	Ladrillo	1	883	1	—	8	Congregac. N. Jesús	Educación
196	»	» Parroquial	1886	Iglesia P'al de Pigüé	Fierro	1	160	1	—	—	—	Culto
197	»	Iglesia	1895	Virgen del Cármen	Lad. y Pie.	1	200	1	—	—	—	»
198	Tandil	Capilla	1890	Sagrado C. de Jesús	Ladrillo	1	60	2	—	3	—	Sanidad
199	»	Iglesia Parroquial	1875	Inmaculada Concepción.	» y Pie.	3	1,700	—	—	—	—	Culto
200	Tres Arroyos	Capilla	—	—	Ladrillo	1	20	1	—	—	—	»
201	Patagones	Iglesia	1885	Ntra. Sra. del Cármen	»	1	210	4	—	—	—	»

III — PROVINCIA DE SANTA FÉ

202	Belgrano	Capilla	—	—	Ladrillo	1	75	—	—	—	—	»
203	»	»	1886	Ntra. Sra. de Mercedes.	» y Cal	1	126	1	—	—	—	»
204	Castellanos	Iglesia Parroquial	1891	San Fidel	» »	1	300	1	—	—	—	»
205	»	» »	1891	Santa Margarita	»	1	96	1	—	—	—	»
206	»	Capilla	1895	Virgen del Rosario	»	1	80	—	—	—	—	»
207	»	»	1893	San José y San Isidro.	»	1	50	1	—	—	—	»
208	»	Iglesia Parroquial	1887	S. Guillermo y V. Dolores	»	1	160	1	—	—	—	»
209	»	Capilla	1891	Santa Asunta	» y Cal	1	108	1	—	—	—	»
210	»	Iglesia Parroquial	1894	San Roque	»	1	231	1	—	—	—	»
211	»	Capilla	1893	» »	»	1	12	1	—	—	—	»
212	»	»	1888	Santa Juana Francisca.	»	1	122	1	—	—	—	»
213	»	Iglesia Particular	1892	—	»	1	24	1	—	—	—	»
214	»	» Parroquial	1888	Natividad de la Virgen.	»	1	192	1	—	—	—	»
215	»	Capilla	1895	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	—	—	—	—	—	

CAPÍTULO VIII — CUADRO I f.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I f.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Número de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Pers. de la comunidad — *Personnel maisonlin*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Nº de herm. ó mon. — *Personnel frèrin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
216	Castellanos	Capilla	1892	San Grato	Ladrillo	2	10	—	—	—	—	Culto
217	»	»	1893	San Antonio	»	3	18	—	—	—	—	»
218	»	Iglesia Parroquial	1894	Virgen de la Punta	»	4	200	—	—	—	—	»
219	»	» »	1897	San Rafael	»	1	280	1	—	—	—	»
220	»	Capilla	1890	—	»	1	20	1	—	—	—	»
221	»	»	1893	Del Cármen	»	1	10	1	—	—	—	»
222	»	Iglesia Parroquial	1889	Santa Clara	Lad. y Mad	1	300	1	—	—	—	»
223	»	» »	1891	Ntra. Sra. del Socorro	Ladrillo	1	360	1	—	—	—	»
224	»	» »	1885	Santa Susana	»	1	276	1	—	—	—	»
225	Col'ia Esperanza	Capilla	1880	Cárlos Doyenhart	Lad. y Cal	3	30	1	—	—	—	»
226	» »	»	1891	San José	» »	1	200	2	—	—	—	Educación
227	» Felicia	Iglesia Parroquial	1886	Santa Felicita	Ladrillo	2	270	1	—	—	—	Culto
228	» Grütli	» »	1893	San Lorenzo	»	1	120	1	—	—	—	»
229	» »	» »	1892	San Juan	»	1	150	—	—	—	—	»
230	» Urbana Frank	» »	1876	Ntra. Sra. de Rosario	»	1	25	1	2	—	—	»
231	» Humbolt	» »	1888	—	»	1	240	2	—	—	Jesuitas	»
232	» Cavour	» »	1891	Santo Domingo	»	1	416	1	—	—	—	»
233	» Matilde	» »	1891	Santa Matilde	»	1	250	—	—	—	—	»
234	» Nueva Torino	Capilla	1863	Natividad de María	»	1	180	—	—	—	—	»
235	» Progreso	»	1883	Iglesia Progreso	»	1	600	1	—	—	—	»
236	» Sto. Domingo	Iglesia Parroquial	1855	Santo Domingo	»	3	251	—	—	—	—	»
237	» Providencia	»	1884	Ntra. Sra. de los Dolores	»	1	188	1	—	—	—	»
238	» Araoz	Capilla	1889	San Jacinto	»	1	168	1	—	—	—	»
239	» San-Agustín	»	1888	San Agustín	»	1	385	1	—	—	—	»
240	» San Cárlos N.	Iglesia Parroquial	1892	Ntra. Sra. de la Asción	Lad. y Cal	1	400	1	—	—	—	»
241	» S. Gerónimo	Capilla	—	San José	Ladrillo	1	130	1	—	5	San José	O. de Mis'dia.
242	» »	»	1874	Inmaculada Concepción	»	1	200	1	—	—	—	Culto
243	» »	»	1872	San Vendelino	»	1	42	—	—	—	—	»
244	» Sarmiento	Iglesia	1887	Virgen del Cármen	»	2	160	1	—	—	—	»
245	» Sauce	» Parroquial	1835	San Gerónimo del Sco.	»	1	210	1	3	—	—	»
246	» Vista	»	1890	Sta. Clara Buena Vista	»	1	160	1	—	—	—	»
247	» Sá Pereira	» Parroquial	1894	Santa Rosa Lima	»	1	260	1	—	—	—	»
248	Constitución	Capilla	1770	Ntª. Sª. de los Remedios	»	1	72	1	—	—	—	»
249	»	»	1836	El Oratorio	»	1	270	—	—	—	—	»
250	»	Iglesia Parroquial	1858	San Pablo	»	1	39	1	—	—	—	»
251	»	» »	1883	San Miguel	Lad. y Cal	1	325	1	—	—	—	»
252	»	» »	1893	»	» »	1	325	1	—	—	—	»
253	Garay	Capilla	1878	Las Mercedes	Ladrillo	1	100	1	—	—	—	»
254	»	»	1861	Santa Rosa	»	1	—	1	—	—	—	»
255	Iriondo	Iglesia Parroquial	1873	San Pedro	»	1	200	1	—	—	—	»
256	»	Capilla	1890	San José	»	1	242	1	—	—	—	»
257	»	»	1886	Santa Teresa	»	1	242	1	—	—	—	»
258	Gral. López	»	1888	Ntra. Sra. del Cármen	»	1	209	1	—	—	—	»
259	»	»	1876	—	»	3	210	—	—	—	—	»
260	»	Iglesia	1895	San Gerónimo	»	1	—	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII.—CUADRO I *g*.

CHAPITRE VIII.— TABLEAU I g.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de orden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Número de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Num. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Pers. de la comunid. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
261	General López	Capilla	1883	Inmaculada Concepción	Ladrillo	1	160	1	—	—	—	—
262	Reconquista	Iglesia	1892	Ntra. Sª. de las Mercedes	Lad. y Cal	1	810	1	—	—	San Francisco	Misiones
263	»	Capilla	1893	Ntra. Sra. del Cármen	Ladrillo	1	55	1	—	—	» »	»
264	»	»	1882	Ntra. Sª. de las Mercedes	Madera	1	96	1	—	—	» »	»
265	»	»	1885	San Francisco	Ladrillo	1	30	1	—	—	—	Culto
266	»	»	1887	Virgen del Rosario	»	1	20	1	—	—	—	»
267	»	»	1882	Inmaculada Concepción	»	1	160	1	—	—	—	»
268	»	Igl. Mis. Fran'nas.	1883	La Purísima Concepción	»	3	500	1	—	—	—	»
269	»	Iglesia Parroquial	1890	San Antonio de Pádua	Lad. y Cal	1	320	1	—	—	—	»
270	Rosario	Capilla	1880	Santa Rosa de Lima	» »	1	54	1	—	—	—	»
271	»	»	1889	San Enrique	» »	1	164	1	—	—	—	»
272	»	»	1892	Santa María	»	1	250	1	—	—	—	»
273	»	»	1872	Santa María del Cármen	»	1	263	1	—	—	—	»
274	»	Iglesia Parroquial	1888	Virgen del Rosario	» y Cal	1	1,050	3	—	—	—	»
275	»	» »	1874	Santa Rosa	»	3	296	2	—	—	—	»
276	»	Capilla	1891	San Antonio	»	1	275	1	—	—	—	»
277	»	»	1886	Ntra. Sra. del Huerto	» y Cal	1	160	1	—	12	Hij. de Mª. del Huerto	Educación
278	»	»	1892	San José	» »	1	2,705	1	—	—	—	Culto
279	»	Iglesia Particular	1886	»	» »	1	607	1	—	13	Hij. de Mª. del Huerto	Asistencia
280	»	»	—	Sagr. Corazón de Jesús	» »	1	300	1	—	4	» Nra. Sra. »	Atend. pobres
281	»	Capilla	1878	San Cayetano	» »	1	154	1	—	6	Ntra. Sra. del Huerto	Cuidar Huérfs
282	»	Capilla y Colegio	1890	San Luis «Colegio»	» »	1	250	2	6	—	Padres Salesianos	Educación
283	»	»	1893	María Auxiliadora	» »	1	243	2	—	11	María Auxiliadoras	Inst'ir. pobres
284	»	»	1893	» »	» »	1	800	1	—	11	» »	Educación
285	»	» y Colegio	1895	Escuela Artes y Oficios	» »	1	315	3	8	—	Salesianos	»
286	»	»	1892	San Patricio	»	1	84	1	—	—	—	Culto
287	»	»	1859	San Francisco	»	1	48	—	—	—	—	»
288	»	»	1891	San Antonio	»	1	430	1	—	—	—	»
289	San Cristóbal	Iglesia Parroquial	1893	Virgen del Cármen	»	3	388	1	—	—	—	»
290	»	»	1885	La Purísima	»	3	27	—	—	—	—	»
291	»	» Parroquial	1888	San Enrique	»	1	224	1	—	—	—	»
292	»	» »	1893	San Pedro	»	1	40	1	—	—	—	»
293	San Gerónimo	» »	1887	San Gerónimo	»	1	273	3	—	—	San Pedro	»
294	»	Capilla	1894	Ntra. Señora de Luján	» y Cal	1	250	—	—	—	—	»
295	»	»	1893	—	»	1	50	1	—	—	—	»
296	»	»	1891	Santa Rosa de Lima	» Fierro	1	250	1	—	—	—	»
297	»	» Parroquial	1886	Sta. Marg'ta. R de Esc.	»	1	208	1	—	—	—	»
298	»	»	1886	Virgen del Cármen	»	1	80	1	—	—	—	»
299	»	»	—	San José	» y Cal	1	20	—	—	—	—	»
300	»	Iglesia	1882	—	»	1	46	—	—	—	—	»
301	San Javier	» Parroquial	1878	San Francisco Javier	»	1	240	1	—	—	—	»
302	San Justo	» Rural	1866	Ntra. Sra. de Dolores	»	1	506	—	—	—	—	»
303	»	» Parroquial	1889	San Justo	» y Cal	1	199	1	—	—	—	»
304	»	Capilla	1894	San Roque	»	1	40	—	—	—	—	»
305	»	Iglesia Parroquial	1891	Reyna de los Angeles	»	1	330	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I h.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I h.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Número de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Num. ordinario de sacerdotes — *Comité ordinaire de prêtres*	Pers. de la comunidad: *Personnel masculin*	Pers. de la comunidad: Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
306	San Lorenzo	Capilla	1871	San José	Lad. y cal	1	370	1	—	—	—	Culto
307	»	»	1892	Nuestra Señora del Pilar	» »	1	240	1	—	—	—	»
308	»	Iglesia Parroquial	1872	» » » Cármen	»	1	166	1	—	—	—	»
309	»	Convento	1880	» » » Misericor.	» y cal	1	1,457	1	—	9	H. de N. Sa. Miser.	Enseñanza
310	»	» con Iglesia	1825	San Carlos	» »	1	423	10	35	—	Misioneros Francisc.	Misiones
311	San-Martin	Capilla	1893	San Roque	»	1	72	—	—	—	—	Culto
312	»	»	1892	San Agustin	» y cal	1	200	1	—	—	—	»
313	»	Iglesia Parroquial	1892	San Lorenzo	»	1	200	1	—	—	—	»
314	»	» »	1888	San Martin	»	1	200	1	—	—	—	»
315	»	»	1892	San Jorge	»	1	252	1	—	—	—	»
316	Santa-Fé	Capilla	1850	San José (Colegio)	» y cal	1	112	1	16	12	H. H. del S. C. de M.	Enseñanza
317	»	»	1780	Guadalupe	»	1	210	1	—	—	—	Culto
318	»	»	1891	El Tránsito	»	1	160	1	—	—	—	»
319	»	»	1890	San José	»	1	84	1	—	11	C. del I. C. de María	Enseñanza
320	»	Iglesia	1886	Purificación de N. Sor.	»	1	1,000	—	—	—	—	Culto
321	»	» Parroquial	1893	Santísima Trinidad	» y cal	1	160	1	—	—	—	»
322	»	» —	—	San Miguel	»	1	320	1	—	—	—	»
323	»	» Parroquial	1824	del Cármen	»	1	150	—	—	—	—	»
324	»	»	—	Sto. Domingo de Guzm.	» y cal	1	900	4	6	—	Santo Domingo	»
325	»	» con Conv.	—	de la Merced	Piedra	1	473	16	40	—	Compañía de Jesús.	Enseñanza
326	»	»	1895	Inmaculada Concepcion.	Lad. y cal	1	495	1	—	12	H. de M. S. del Hu.	»
327	»	Convento	1600	Santo Domingo	» »	1	900	4	6	—	—	Culto
328	»	Capilla con Colegio	—	de la Merced	» y Pied.	1	540	16	40	—	Compañía de Jesús.	Enseñanza
329	»	Iglesia Parroquial	1645	Matriz	»	3	1,430	3	—	—	—	Culto
330	»	» con Convento	1680	San Francisco	»	1	740	4	5	—	Franciscana	»
331	»	» Parroquial	1865	del Cármen	Piedra	3	900	3	—	—	—	
332	»	» »	1887	Inmaculada Concepción.	Lad. y cal	1	495	1	—	—	—	»
333	»	Capilla	1876	San Antonio	» »	1	126	1	—	—	—	»

IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS

334	Colón	Iglesia Parroquial	1888	Iglesia de los S. Justos	Piedra	1	416	2	—	—	—	»
335	»	» »	1866	Ntra. Sra. de los Dolores	» y lad.	1	416	1	—	—	—	»
336	»	»	1884	San José	Ladrillo	3	800	1	—	—	—	»
337	Concordia	» Parroquial	—	San Antonio de Pádua	»	1	64	2	—	—	—	»
338	Diamante	» »	1850	San Cipriano Obispo	Ladr. y cal	1	85	1	—	—	—	»
339	»	Capilla	1857	San Miguel	»	1	200	1	—	—	—	»
340	»	»	1884	La Asunción de María	»	1	105	1	—	—	—	»
341	»	Iglesia Parroquial	1886	La Inmaculada Concep.	» y cal	1	350	2	—	—	—	»
342	»	» »	1895	San José	» »	3	200	1	—	—	—	»
343	»	» »	1882	María Inma. Concepción	»	1	34	2	—	—	—	»
344	Federación	» »	1847	N. Sra. de la Concepción	»	1	100	—	—	—	—	»
345	»	Capilla	1890	Santa Rosa de Lima	» y cal	1	520	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII. — CUADRO I i.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I i.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — Année de la fondation	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — Matériel de sa construction	Número de naves — Nombre de nefs	Superficie en mets. cuadrados — Superficie en mètres carrés	Núm. ordinario de sacerdotes — Nombre ordinaire de prêtres	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Pers. de la comunid., Personnel masculin	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Nº de hers. ó monj. Personnel féminin	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — Objet de la communauté
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
346	Federación	Capilla	1888	N. Sra. del Rosario	Ladrillo	1	308	1	—	—	—	Culto
347	Gualeguay	»	1848	Sagrada Familia	»	1	72	—	—	—	—	»
348	»	»	1869	San José	Lad. y cal	2	390	1	—	9	San José	Enseñanza
349	»	Iglesia Parroquial	1882	S. Antonio de Pádua	» »	3	722	2	—	—	—	Culto
350	Gualeguaychú	Capilla	1876	Sagrada Familia	» »	1	110	1	—	8	Hnos. S. Vicente Paul	Enseñanza
351	»	Iglesia Parroquial	1863	Vírgen del Rosario	» y pied.	3	1,680	2	—	—	—	Culto
352	Nogoyá	» »	1877	N. Sra. del Cármen	» y cal	1	300	1	—	—	—	»
353	»	Capilla	1856	La Anunciación de N. Sra.	» »	1	150	1	—	—	—	»
354	Paraná	»	1890	Vírgen del Rosario	»	1	85	1	—	—	—	»
355	»	»	1892	S. Antonio de Pádua	» »	1	160	1	—	—	—	»
356	»	»	1893	Espíritu Santo	»	1	420	1	—	—	—	»
357	»	»	1878	N. Sra. de Lourdes	» »	1	75	—	—	—	—	»
358	»	»	1891	N. Sra. del Huerto	» »	1	60	1	—	11	Hos. N. S. del Huerto	Enseñanza
359	»	»		Santísima Trinidad	»	1	110	1	—	—	—	Culto
360	»	»	1878	Sdo. Corazón de Jesús	» »	1	128	1	—	8	Hermanas del Huerto	Aten. Enfer'os
361	»	Iglesia Parroquial	1836	S. Miguel Arcángel	» »	3	1,134	2	—	—	—	Culto
362	»	Catedral	1885	N. Sra. del Rosario	» »	5	3,590	14	—	—	—	»
363	»	Capilla	1881	Las Mercedes	»	1	144	—	—	—	—	»
364	»	Iglesia Parroquial	1874	Inmaculada Concepción	» »	1	150	1	—	—	—	»
365	»	Capilla	1894	La Providencia	» »	1	70	1	—	7	Franciscanos	Asilo
366	»	»	1890	San Roque	»	1	25	—	—	—	—	Culto
367	»	»	1888	San Benito	» »	1	200	1	—	—	—	»
368	»	»	1894	San Antonio	» »	1	290	1	—	—	—	»
369	»	»	1889	María de la Ascensión	»	1	100	1	—	—	—	»
370	»	»	1889	N. Sra. del Rosario	» »	1	105	1	—	—	—	»
371	La Paz	Iglesia Parroquial	1864	—	» »	1	82	1	—	—	—	»
372	» »	Capilla	1893	San Gustavo	» »	1	40	1	—	—	—	»
373	Rosario Tala	Iglesia Parroquial	1879	N. Sra. del Rosario	» »	1	330	1	—	—	—	»
374	Uruguay	» »	1856	Concepción del Uruguay	»	3	1,352	2	—	—	—	»
375	Victoria	» »	1872	N. Sra. de Aranzazu	»	3	850	1	—	—	—	»
376	»	Capilla	1892	N. Sra. del Rosario	» »	1	72	1	—	4	Hnos. del Huerto	C. Enfermos
377	»	Oratorio	1894	La Vírgen de la Salud	»	1	39	—	—	—	—	Culto
378	Villaguay	Capilla	1890	N. Sra. de Balvanera	Madera	1	75	1	—	—	—	»
379	»	Iglesia Parroquial	1837	Sta. Rosa de Lima	Ladrillo	1	180	1	—	—	—	»

V— PROVINCIA DE CORRIENTES

380	Caá Cati	Iglesia Parroquial	1820	N. Sra. del Rosario	Ladrillo	3	504	1	—	—	—	»
381	Concepción	» »	1866	Purísima Concepción	La. y teja	—	221	1	—	—	—	»
382	Corrientes	» »	1855	Vírgen del Rosario	»	3	1,216	3	—	—	—	»
383	»	» c/ convento	1862	S. Francisco de Asis	» y cal	3	900	4	4	—	Orden Franciscana.	Enseñanza
384	»	» » »	1600	N. Sra. de la Merced	» »	1	400	8	12	—	» »	Misiones
385	»	»	1888	Cruz del Milagro	» »	3	850	1	—	—	—	Culto

CAPÍTULO VIII.—CUADRO I j.

CHAPITRE VIII.—TABLEAU I j.

TEMPLOS CATÒLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Número de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*		A QUE ÓRDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
									Pers. de la comunidad — *Personnel masculin*	Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
386	San Martin	Iglesia Parroquial	1892	Santiago Vidallet	Ladrillo	—	60	—	—	—	—	Culto
387	Cruz La	» »	1888	La Concepción	Lad. y cal	2	360	1	—	—	—	»
388	»	» »	1855	Ntra. Sra. del Tránsito	Piedra	1	112	1	—	—	—	»
389	Curuzú-Cuatiá	»	1867	» » » Pilar	Ladrillo	1	380	1	—	—	—	»
390	Empedrado	» Parroquial	1826	Señor Hallado	Madera	1	207	2	—	—	—	»
391	Esquina	Capilla	1851	Santa Rita	Ladrillo	1	315	1	—	—	—	»
392	Goya	»	1894	San Antonio de Padua	Lad. y cal	—	123	1	—	—	—	»
393	»	Iglesia Parroquial	1881	Ntra. Sra. del Rosario	» »	3	2,100	2	—	—	—	»
394	Itati	» »	1615	P. Concepción	Piedra	1	480	1	—	—	—	»
395	Lavalle	»	1837	Santa Lucia	»	1	600	1	—	—	—	»
396	Mburucuyá	» Parroquial	1825	San Antonio	Lad. y cal	1	408	1	—	—	—	»
397	Mercedes	» »	1882	Ntra. Sra. de Mercedes	Piedra	3	109	1	—	—	—	»
398	Monte Caseros	» »	1859	» » » la Victoria	Ladrillo	1	350	1	—	—	—	»
399	Paso de los Libres	» »	1860	San José	Lad. y cal	1	330	1	—	—	—	»
400	San Cosme	» »	1827	San Cosme	» »	1	258	1	—	—	—	»
401	»	Iglesia	1896	» »	» »	—	1,980	1	—	—	—	»
402	»	Capilla	1874	Concepción	Madera	1	30	—	—	—	—	»
403	San Luis	Iglesia Parroquial	1828	San Luis	Ladrillo	1	241	1	—	—	—	»
404	San Miguel	» »	—	Loreto	»	1	375	—	—	—	—	»
405	»	Oratorio	1890	Santa Bárbara	Madera	1	15	—	—	—	—	»
406	»	Iglesia	1867	San Miguel	Ladrillo	1	135	—	—	—	—	»
407	Sauce	»	1882	Virgen del Cármen	»	1	85	1	—	—	—	»
408	Salado	» Parroquial	1790	San José de Salados	»	3	364	1	—	—	—	»
409	S. Ant'io de Itati	Iglesia	1864	San Antonio	»	1	250	2	—	—	—	»
410	San Roque	Capilla	1810	La Ascención del Señor	»	1	78	1	—	—	—	»
411	»	Iglesia	1773	—	»	1	530	1	—	—	—	»

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA

412	Calamuchita	Iglesia Parroquial	1747	Ntra. Sra. de la Merced	Adobe	1	194	1	—	—	—	Culto
413	»	»	1877	» » del Rosario	Cocido	1	182	1	—	—	—	»
414	»	Capilla	—	San José	Adobe	1	45	1	—	—	—	»
415	»	Iglesia Vice Parro.	1885	San Agustin	Cocido	1	159	—	—	—	—	»
416	»	» »	1875	La Virgen del Pilar	»	1	—	—	—	—	—	»
417	»	Capilla	1880	El Corazón de Jesús	Crudo	1	68	—	—	—	—	»
418	»	»	1885	Virgen del Cármen	»	1	60	—	—	—	—	»
419	»	» Vice-Parro.	1817	Purísima Concepción	»	1	117	—	—	—	—	»
420	»	Iglesia	1879	Señor de la Agonía	A. y t. teja	1	190	1	—	—	—	»
421	»	Capilla	—	San Antonio	Adobe	1	86	1	—	—	—	»
422	»	Iglesia Parroquial	1877	Santa Rosa	Crudo	1	117	1	—	—	—	»
423	»	Capilla Vice-Parr.	1740	San José	»	1	70	—	—	—	—	»
424	»	Capilla	1875	Virgen de las Mercedes	»	1	60	—	—	—	—	»
425	Colón	Col. Niñas con Ca.	1891	De Ntra. Sra. del Huerto	Cocido	1	1,080	1	—	8	H. H. de G. N. L. de la H.	Enseñanza

CAPÍTULO VIII — CUADRO I k.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I k.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundacion — Année de la fondation	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — Matériel de la construction	Número de naves — Nombre de nefs	Superficie en mets. cuadrados — Superficie en mètres carrés	Núm. ordinario de sacerdotes — Nombre ordinaire de prêtres	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Pers. de la comunid. — Personnel masculin	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Nº de hers. ó monj. — Personnel féminin	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — Objet de la communauté
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
426	Colón	Capilla	1887	Ntra. Sra de Montserrat	Pied. y lad	3	748	1	—	—	—	Culto
427	»	Iglesia (Capilla)	1891	—	Ladrillo	3	800	—	—	—	—	»
428	»	Iglesia Parroquial	1870	Ntra. Sra. de los Dolores	C. lad. y p.	1	248	1	—	—	—	»
429	»	Capilla Conventito	1889	Ntra. Sra del Rosario	Cal y pied.	3	312	3	11	—	Sto. Dgo. de Guzmán	»
430	»	» Parroquial	1878	» »	» »	1	217	—	—	—	—	»
431	»	»	1782	Santa Teresa de Jesús	Lad. y pied	1	32	—	—	21	Maestras Carmelitas	Enseñanza
432	»	»	1888	San José	» »	3	350	—	—	—	Compañía de Jesús	Misiones
433	Córdoba (Capital)	» Pública	1879	Inmaculada Concepción	Cal y lad.	1	87	1	—	18	Concepcionistas	Educacionista
434	» »	Igl. con Convento	1887	Sta. Marg'ta. de Cortona	» »	1	152	1	—	24	Terc. Franciscanas	»
435	» »	Catedral	1784	Catedral	Pie. y lad.	3	1,200	16	—	—	—	Culto
436	» »	Iglesia	—	San Ignacio	—	—	—	—	—	—	—	»
437	» »	Convento	1861	Santo Domingo	Pie. y lad	3	1,456	—	—	—	Dominicana	Predicación
438	» »	»	1865	Merced	Ladrillo	3	1,018	—	—	—	Mercedaria	—
439	» »	—	—	Pilar	»	—	—	—	—	—	—	—
440	» »	Convento	1613	Santa Catalina	»	3	1,341	—	—	45	Dominicana	Culto Divino
441	» »	Iglesia Parroquial	1762	San Roque	Pie. y lad.	1	260	1	—	—	—	Culto
442	» »	Cap. de las Huérf.	1782	—	Ladrillo	1	175	1	—	—	—	»
443	» »	Convento	1770	Santa Teresa	»	1	343	1	—	21	—	Culto Divino
444	» »	»	1796	San Francisco	»	1	282	—	37	—	Franciscana	Culto
445	» »	Capilla	1875	Corazón de Jesús	»	1	95	1	—	—	—	»
446	Cruz del Eje	»	1880	Purísima Concepción	»	1	156	1	—	—	—	»
447	»	»	1895	Ntra. Sra. Candelaria	Pie. y barro	1	155	1	—	—	—	»
448	»	Templo Parroquial	1895	Ntra. Sra. del Cármen	Cal y lad.	3	1,098	1	—	—	—	»
449	»	Capilla	1881	Virgen del Rosario	Ladrillo	1	175	1	—	—	—	»
450	»	Iglesia Parroquial	1868	San Roque	»	1	224	1	—	—	—	»
451	»	Capilla	1894	—	Ladrillo	1	68	1	—	—	—	»
452	»	Iglesia	1873	Del Rosario	Adobe	1	425	1	—	—	—	»
453	Ischilin	Capilla	1849	De Copacabana	Cal y pied.	1	120	1	—	—	—	»
454	»	—	1883	N. del Rosario	Adobe y cal	1	14	1	—	—	—	»
455	»	Oratorio	1775	Mercedes	Pie. y A'be.	1	600	—	—	—	Católica	»
456	»	—	1880	Corazón de Jesús	A'be. y cal	1	240	1	—	—	»	Vecinal
457	»	Oratorio	1895	San José	Cal y Pied.	1	200	—	—	—	»	»
458	»	Iglesia Parroquial	1708	Ntra. Sra. del Rosario	Pied. y cal	1	100	1	—	—	—	Culto
459	»	»	1874	San Roque	Pie. y Lad.	1	210	1	—	—	—	»
460	Juárez Celman	»	1869	Mercedes	Ladrillo	1	100	1	—	—	—	»
461	» »	Santuario	1877	Del Señor de la B. Muerte	Lad. y cal	1	300	1	—	—	—	Solem. 3 Mayo
462	Márcos Juárez	Capilla	1894	Ntra. Sra. del Rosario	» »	1	424	—	—	—	—	Culto
463	» »	Iglesia Parroquial	1889	Virgen del Rosario	» »	1	360	1	—	—	—	»
464	» »	» Capilla	1893	Santa Rosa	Ladrillo	1	250	—	—	—	—	»
465	Minas	Oratorio	1878	Ntra. Sra. del Cármen	A'be. crudo	1	6	1	—	—	—	»
466	»	»	1855	Ntra. Sra. de las Nieves	A'be. cocid.	—	16	1	—	—	—	»
467	»	Iglesia Parroquial	1790	Nª. Sª. de la Candelaria	Pie. y barro	1	180	1	—	—	—	»
468	»	»	1886	Ntra. Sra. del Rosario	Piedra	1	170	1	—	—	—	»
469	»	Oratorio Part'lar.	1840	San Roque	Ladrillo	1	70	—	—	—	—	»
470	»	Capilla	1635	Nuestro Señor	A'be. crudo	1	200	1	—	—	Culto Divino	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I 1.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I 1.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundacion — Année de la fondation	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — Matériel de sa construction	Número de naves — Nombre de nefs	Superficie en metr. cuadrados — Superficie en mètres carrés	Núm. ordinario de sacerdotes — Nombre ordinaire de prêtres	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Núm. de la comunidad — Personnel nécessaire	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Nº de herm. ó monj. — Personnel féminin	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — Objet de la communauté
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
471	Minas	Parroquial	1790	Purísima Concepción	Piedra	1	60	1	—	—	—	Culto
472	Pocho	Capilla	1799	» »	Adobe	1	75	1	—	—	—	»
473	»	Iglesia Parroquial	1854	Del Rosario	Ad. cocido	1	125	1	—	—	—	»
474	»	Oratorio Público	1892	—	»	1	7	—	—	—	—	»
475	»	» »	1888	De Mercedes	Ado. crudo	1	8	—	—	—	—	»
476	»	» »	1891	San Jerónimo	»	1	52	—	—	—	—	»
477	»	Capilla	1891	Sagrada Familia	Cal y ladri.	1	153	—	—	—	—	»
478	Punilla	»	1750	San José	Lad. y pie.	1	64	1	—	—	—	»
479	»	Iglesia Parroquial		San Esteban	»	2	10	2	—	—	—	»
480	»	» »	1880	—	»	2	199	2	—	—	—	»
481	»	Capilla	1890	N. Sra. del Rosario	Ladrillo	1	140	1	—	—	—	»
482	»	»	1890	S. Antonio de Padua	»	1	125	3	Casa	Cª	Franciscanos	»
483	»				»	1	100	—	—	—	Capilla particular	»
484	Rio 1º	»	1893	De Mercedes	»	1	280	1	—	—	—	»
485	»	Capilla Parroquial	1892	Purísima Concepción	»	3	439	1	—	—	—	»
486	»	» »	1892	N. Sra. del Rosario	»	1	60	1	—	—	—	»
487	»	» »	1857	Del Cármen	»	1	117	1	—	—	—	»
488	»	» »	1880	N. Sra. de Esperanza	»	1	141	1	—	—	—	»
489	»	» »	1845	» del Tránsito	»	1	149	1	—	—	—	»
490	»	» »	1895	» » Rosario	Ado. cocido	1	210	1	—	—	—	»
491	»	Iglesia Parroquial	1876	» de los Remedios	»	1	64	1	—	—	—	»
492	»	Capilla Parroquial	1875	» del Rosario	»	3	356	1	—	—	—	»
493	»	»	1882	San Antonio	»	3	300	1	—	—	—	»
494	»	Iglesia Parroquial	1862	Sta. Rosa de Lima	»	3	836	2	—	—	—	»
495	»	Capilla	1882	N. Sra. de Dolores	»	1	70	1	—	—	—	»
496	Rio 2º	»	1871	Capilla del Cármen	»	1	196	—	—	—	—	»
497	»	»	1880	de Mercedes	Ladrillo	1	170	1	—	—	—	»
498	»		1895	San Santiago	Cal y ladri.	1	150	—	—	—	—	»
499	»	»	1803	N. Sra. del Pilar	Adobe	1	150	1	—	—	—	»
500	»	Iglesia Parroquial	1888	» de Lourdes	Cal y ladri.	1	210	1	—	—	—	»
501	»	Oratorio	1795	San José	Ado. crudo	1	45	1	—	—	—	»
502	»	Capilla	1895	N. Sra. del Milagro	Cal y ladri.	1	140	1	—	—	—	»
503	»	Parroquia	1798	» » Rosario	»	1	444	—	—	—	—	»
504	»	»	1894	» » »	»	3	840	2	—	—	—	»
505	»	Colegio con Capi.	1892	Inmaculada Concepción	Ladrillo	1	1 ma.	1	—	15	Hermanas de María	Enseñanza
506	Rio 4º	Igl. Vice. Parroq.	1881	N. Sra. de Mercedes	Adobe	1	130	—	—	—	—	Culto
507	»	Capilla	1895	» del Rosario	Ladrillo	1	80	—	—	—	—	»
508	»	Iglesia Parroquial	1883	La Concepción	»	3	840	—	—	—	—	»
509	»	» convento	1856	S. Francisco Solano	»	1	550	8	21	—	San Francisco	Misiones
510	»	» »	1877	N. Sra. del Cármen	»	1	6,500	1	21	21	Terciarios Francis'os	Enseñanza
511	»	Capilla	1874	San Roque	»	1	32	—	—	—	—	Culto
512	»	» Vice-Parr.	1878	N. Sra. del Rosario	»	1	100	1	—	—	—	»
513	»	»	1880	Angel de la Guarda	Adobe	1	120	1	—	—	—	»
514	»	» Vice-Parr.	1892	N. Sra. del Tránsito	Piedra	1	82	1	—	—	—	»
515	»	» »	1880	» » Rosario	»	1	75	—	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I m.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I m.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundacion *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACION Nom ou advocation	Material de Construcción *Materiel de la construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	SI ES CONVENTO *Si c'est un convent* Num. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	Pers. de la comunidad *Personnel masculin*	Nº de herm. o monj *Personnel féminin*	Á QUE ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
516	Rio 4º	Capilla	1858	La Purisima	Ladrillo	1	51	—	—	—	—	Culto
517	Rio Seco	»	1890	Virgen del Rosario	»	1	140	1	—	—	—	»
518	»	»	1887	San Roque	»	1	148	1	—	—	—	»
519	»	Iglesia	1885	Ntra. Sra. del Carmen		1	121	1	—	—	—	»
520	»	Iglesia Parroquial	1861	Virgen del Rosario	»	1	239	1	—	—	—	»
521	San Alberto	Capilla	1893	De la Purísima	Adobe coc.	1	91	1	—	—	—	»
522	»	»	1802	» »	» y paja	1	32	1	—	—	—	»
523	»	»	1869	Del Carmen	Cal y pied.	1	125	1	—	—	—	»
524	»	Iglesia Parroquial	1825	San Juan	Adob. cru.	1	160	1	—	—	—	»
525	»	Capilla	1728	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	133	—	—	—	—	»
526	»	»	1883	Sagrado Coraz. de Jesus	»	1	150	1	—	—	—	»
527	»	Iglesia Parroquial	1862	San Pedro	»	1	1,800	1	—	—	—	»
528	»	Capilla	1871	San Vicente	»	1	120	1	—	—	Esclavos del C. de J.	Educación
529	»	»	1891	Corazon de Jesus	Adob. coci.	3	99	1	—	18	—	»
530	»	Casa Ejerci. Espi.	1880	—	Ladrillo	—	2,400	—	—	—	—	Culto
531	»	Iglesia Parroquial	1867	Del Tránsito	Abe. crudo	1	210	1	—	—	—	»
532	San Javier	Iglesia	1890	Virgen del Carmen	»	3	260	1	—	—	—	»
533	»	Capilla	1869	San Francisco Javier	»	1	178	1	—	—	—	»
534	»	Iglesia	1878	Virgen de Dolores	Cal y lad.	3	728	1	—	—	—	»
535	»	Capilla	1894	San José	»	1	94	1	—	—	—	»
536	San Justo	»	1790	Ntra. Sra. de la Merced	Adob. coc.	1	143	1	—	—	—	»
537	»	»	1882	» » » Lujan	»	1	110	1	—	—	—	»
538	»	Iglesia ex-Capilla	1891	San Esteban	Ladrillo	1	30	1	—	—	—	»
539	»	Iglesia Parroquial	1893	San Agustin	»	1	27	—	—	—	—	»
540	»	» »	1893	Santo Domingo	Lad. y cal	1	180	—	—	—	—	»
541	»	» »	1884	La Purisima	Ladrillo	3	800	2	—	—	—	»
542	Sobremonte	Capilla	1795	San José	Ado. y bar.	1	800	1	—	—	—	»
543	» »	»	1884	La Candelaria	Cal y ladr.	1	140	—	—	—	—	»
544	S. Fco. de Sob'te	Vice-parroquia	1889	San Roque	Barr y lad.	1	91	1	—	—	—	»
545	Sobremonte	Templo Parroquial	1890	San Francisco	Ladrillo	3	1,044	1	—	—	—	»
546	Tercero Abajo	Iglesia Parroquial	1894	La Purisima Concepción	Ladr. y cal	1	600	1	—	—	—	»
547	»	» »	1842	Ntra. Sra. del Rosario	Mat. crudo	1	320	1	—	—	—	»
548	»	» »	1852	» »	Crud y coc.	1	320	1	—	—	—	»
549	»	Capilla y Colegio.	1875	» de la Purisima	Ladrillo	1	60	1	12	12	Misiones Francisca.	Educación
550	»	Iglesia	1790	De Mercedes	» crudo	1	150	—	—	—	—	Culto
551	»	»	1889	San Antonio	» cocido	1	155	—	—	—	—	»
552	Tercero Arriba	» Parroquial	—	Purisima Concepcion	Cal y lad.	3	455	1	—	—	—	»
553	»	Capilla	—	—	»	1	120	—	—	—	—	»
554	»	»	1843	Capilla del Rosario	Ladrillo	1	102	—	—	—	—	»
555	»	2 Oratorios. 1775 y	1886	S. José y S. Francisco.	Adobe	1	84	1	—	—	—	
556	Totoral	Iglesia Parroquial	1879	Rosario	Ladrillo	1	63	1	—	—	—	»
557	»	» »	1845	Candelaria	»	1	54	1	—	—	—	»
558	»	Capilla	1888	San José	»	1	420	1	—	—	—	»
559	»	Iglesia	1713	Santa Catalina	Piedr. y cal	2	550	1	—	—	—	»
560	»	Capilla	1895	San José	Lad. y cal	1	102	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I n.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I n.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundacion — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Numero de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Num. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Pers. de la comunid. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
561	Totoral	Capilla	1757	Jesús María	Pie. y ladr.	1	300	—	—	—	—	Culto
562	»	Iglesia Parroquial	1872	Del Rosario	Lad. y cal	3	412	1	—	—	—	»
563	Tulumba	Cap. Vice-Parroq.	1892	Nª. Sª. R'rio. del Saladillo	Adobe coc.	1	120	1	—	—	—	»
564	»	Iglesia Parroquial	1892	» »	Pied. y cal	1	360	1	—	—	—	»
565	»	Capilla	1875	Capilla del Pilar	Adobe coc.	—	100	1	—	—	—	»
566	»	»	1880	» San José	»	—	270	1	—	—	—	»
567	»	»	1855	—	Ladrillo	1	90	1	—	—	—	»

VII. — PROVINCIA DE SAN LUIS

568	Ayacucho	Iglesia	1870	Candelaria	Adobe	1	216	1	—	—	—	»
569	»	Capilla	1867	San Juan Bautista	A'be. y lad.	1	151	1	—	—	—	»
570	»	Iglesia Parroquial	1781	San Francisco	»	1	228	1	—	—	—	»
571	»	Templo en constr.	1871	—	Ladrillo	1	221	—	—	—	—	»
572	Gigante D. Belg.	Capilla	1875	Santa Rosa	Adobe	1	48	—	—	—	—	»
573	Belgrano	»	1890	Ntra. Sª. de las Mercedes	Ladrillo	1	300	—	—	—	—	»
574	»	»	1865	Señor de los Desamp'dos.	Adobe	1	125	—	—	—	—	»
575	Socoscora Belg'no	»	1873	Capilla de Dolores	»	1	81	—	—	—	—	»
576	Coronel Pringles	»	1865	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	120	1	—	—	—	»
577	»	» Parroquial	1840	» »	»	1	132	1	—	—	—	»
578	Junin	Iglesia »	1880	San Antonio de Padua	»	—	72	1	—	—	—	»
579	»	Capilla	1876	Santa Rita	Ladrillo	1	210	1	—	—	—	»
580	Merlo (Dº. Junin)	Iglesia	1762	San Agustin de Merlo	Adobe	1	170	1	—	—	—	»
581	Junin	Capilla (no habil.)	1880	Imágen de Mercedes	Lad. y cal	1	270	—	—	—	—	»
582	»	» (en const.)	1847	» »	Pie. y a'be.	1	175	1	—	—	—	»
583	Gral. Pedernera	Iglesia Parroquial	1880	Ntra. Sra. de Mercedes	Lad. y cal	3	—	1	—	—	—	»
584	»	Conv. con Capilla	1883	Hª Caridad Nª Sª Lourdes	»	1	230	—	—	18	Hermanas Caridad	Enseñanza
585	»	Iglesia Parroquial	1858	San José	Lad. y pie.	1	136	1	—	—	—	Culto
586	La Capital	»	1831	Ntra. Sra. del Rosario	De tierra	1	400	8	—	—	—	»
587	»	Capilla	1803	» del Cármen	Lad. barro	—	55	1	—	—	—	»
588	»	Oratorio Público	1895	Colegio S. Luis Gonzaga	Lad. y cal	—	—	1	—	8	Escl. Coraz. de Jesus	Enseñanza
589	»	Capilla Pública	1894	Sagr. Corazón de Jesús	Pied. y cal	—	125	1	—	8	Caridad del B. Pastor	Educación
590	San Martin	Capilla	1811	Capilla del Rosario	Adobe	1	380	1	—	—	—	Culto
591	»	Iglesia Parroquial	1872	San José	»	1	154	1	—	—	—	»
592	»	Capilla	1835	Del Rosario	Pied. barro	1	40	1	—	—	—	»
593	»	»	1868	—	A'be. paja	1	106	1	—	—	—	»
594	»	Iglesia Parroquial	1858	Santa Bárbara	A'be. y pie.	1	126	1	—	—	—	»
595	Chacabuco	» Vice-Parroq.	1892	Ntra. Sra. de Dolores	Lad. y pie.	3	201	1	—	—	—	»
596	»	Capilla	1877	» del Cármen	Adobe	1	100	1	—	—	—	»
597	»	»	1850	De la Vgen. de Mercedes	»	1	1,200	1	—	—	—	»
598	»	Iglesia Parroquial	1790	Señor de Renca	Ladrillo	1	178	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII.— CUADRO I o.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I o.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de orden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Numero de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Num. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent* — Pers. de la comunid. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO — Nº de herm. ó monj. — *Personnel feminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO								
599	Atamisqui	Iglesia Parroquial	1891	Concepción	Cal y ladr.	1	227	1	—	—	—	Culto
600	»	Capilla	1873	San Sebastián	» »	1	75	1	—	—	—	»
601	Copo 1º	Parroquial	1772	San José	Mad. y bar.	1	400	1	—	—	—	»
602	»	Iglesia Parroquial	1740	Candelaria	Adobe	—	12	—	—	—	—	»
603	Copo 2º	Capilla	1894	—	Ladrillo	—	80	—	—	—	—	»
604	Choya	Iglesia Capilla	1892	V. Purísima Concepción	Cal y ladr.	1	280	1	—	—	Culto Divino	»
605	»	» Parroquial	1870	N. Sra. del Cármen	Ladrillo	1	180	1	—	—	—	»
606	»	» »	1870	» »	»	1	210	1	—	—	—	»
607	»	Templo	1894	S. Pedro y N. Sra. Rosar.	Ladr. y cal	1	255	1	—	—	—	»
608	Figueroa	Capilla	—	N. Sra. del Cármen	Mat'al crc.	1	200	—	—	—	—	»
609	Jiménez 1º	»	1854	Católica A. Romana	» cocido	1	120	1	—	—	—	»
610	» »	Igl. de Campaña	186	Vir. Mercedes y Dolores	Ladrillo	1	250	1	—	—	—	»
611	Jiménez 2º	Capilla	1858	—	—	—	600	—	—	—	—	»
612	» »	»	1892	Señora de la Salud	Ladrillo	1	200	1	—	—	—	»
613	Guasayán	Iglesia Parroquial	1800	—	De piedra	1	12	1	—	—	—	»
614	»	»	1890	N. Sra. de las Mercedes	Cal y ladr.	1	207	—	—	—	—	»
615	Loreto	» Parroquial	1790	» Loreto	Ad. y made.	1	200	1	—	—	—	»
616	»	Capilla	1879	S. Judas Tadeo Apóstol	»	1	36	1	—	—	—	»
617	Matará	»	1855	Trinidad	»	1	100	—	—	—	—	»
618	»	»	1864	San Antonio	»	1	100	—	—	—	—	»
619	»	»	1864	Niño Jesús	»	1	100	—	—	—	—	»
620	»	Parroquial	1723	San Miguel	»	1	200	—	—	—	—	»
621	Ojo de Agua	Capilla	1817	del Rosario	Ladrillo	1	60	1	—	—	—	»
622	» »	»	1885	Santo Domingo	Ado. cocid.	1	60	1	—	—	—	»
623	» »	»	1886	San Ramón	»	1	40	1	—	—	—	»
624	» »	»	1893	» Andrés	»	1	36	1	—	—	—	»
625	» »	»	1816	Del Cármen	» cocid.	1	50	1	—	—	—	»
626	» »	Vice-Parroquia	1892	N. Sra. de Mercedes	» »	1	360	1	—	—	—	»
627	Quebrachos	Capilla	1891	San Ramón	» »	1	60	1	—	—	—	»
628	Sumampa	»	1894	» Antonio	» y cal	1	211	1	—	—	—	»
629	»	»	1815	Santa Ana	Ado. crudo	1	40	1	—	—	—	»
630	»	Iglesia Parroquial	1790	N. Sra. de Consolación	» »	1	132	1	—	—	—	»
631	Rio Hondo	Capilla	1816	» del Pilar	Cal y ladr.	1	170	1	—	—	—	Culto Divino
632	» »	»	1820	» » Rosario	Ado. y teja	—	70	1	—	—	—	»
633	Robles	Templo en constr.	—	—	Ladr. y cal	—	300	—	—	—	—	»
634	Salavina	Parroquial	1830	N. Sra. del Cármen	Bar. y mad.	1	45	1	—	—	—	»
635	Santiago (Capit.)	Convento	1680	San Francisco	Cocido	3	500	4	6	—	Franciscana	Instrucción
636	» »	Iglesia con conve.	1590	Sto. Domingo de Guzmán	Cal y ladr.	3	792	3	4	—	Orden de Predic'ores	Culto Divino
637	» »	» »	1845	de la Merced	Ladrillo	1	250	4	6	—	—	Enseñanza
638	» »	» »	1877	Vírgen del Cármen	Lad. y pie.	3	2,000	3	—	—	—	Culto
639	» »	Capilla	1821	N. Sra. de Belen	Adobe	1	286	1	—	19	Esclavas Cora. Jesús	Educación
640	Silipica 1º	Iglesia Parroquial	1878	—	»	1	8	1	—	—	—	Culto

CAPÍTULO VIII — CUADRO I p. *CHAPITRE VIII — TABLEAU I p.*

TEMPLOS CATOLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de construcción *Matériel de sa construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en mets. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un convent* Vots, de la comunidad *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un convent* Nº de hem. ó monj. *Personnel féminin*	A QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
641	Silipica 1º	Iglesia Parroquial	1892	Iglesia	Lad. y bar.	1	18	—	—	—	—	Culto Divino
642	Silipica 2ª	» »	1750	Ntra. Sra. de las Merc.	Adobe	3	162	—	—	—	—	»
643	»	Capilla	1829	Purísima Concepción	»	1	80	—	—	—	—	»
644	28 de Marzo	Iglesia Parroquial	1871	Ascención del Señor	Lad. y teja	1	320	1	—	—	Parroquia de la Villa	»
				IX — PROVINCIA DE MENDOZA								
645	Belgrano	Capilla	1850	El Calvario	Adobe	1	1,000	1	—	—	—	Culto
646	»	Iglesia Parroquial	1861	San Vicente Ferrer	»	3	800	2	—	—	—	»
647	»	Oratorio	1894	Oratorio	Lad. y pie.	1	42	1	—	—	—	»
648	Guaimallén	Capilla	1886	de Mercedes	Adobe	1	150	1	—	—	—	»
649	»	»	1863	»	Esqueleto	1	52	1	—	—	—	»
650	»	»	1890	Purísima Concepción	—	1	50	1	—	—	—	»
651	»	»	1845	Jesús Nazareno	—	3	200	1	—	—	—	»
652	»	»	1863	La Purísima	—	1	300	1	—	—	—	»
653	»	»	1840	Del Rosario	Adobe	3	1,250	—	—	—	—	»
654	»	» Parroquial	1815	Santa Ana	»	1	—	1	—	—	—	»
655	»	Iglesia Parroquial	1871	San José	Tie. y ma.	3	300	1	—	—	—	»
656	Las Heras	Capilla	1830	S. C. de Jesús	Ado. y mad	1	450	1	—	—	—	»
657	» »	Iglesia Parroquial	1876	San Miguel	Ado. y lad.	3	73	1	—	—	—	»
658	Lavalle	Capilla	1887	La Trinidad de la Tierra	Adobe	1	30	—	—	—	—	»
659	»	» Vice-Parr.	1864	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	90	—	—	—	—	»
660	»	»	1862	San Miguel	De Tapia	3	70	—	—	—	—	»
661	»	Iglesia Parroquial	1877	Sra. Rosar. de Andacoyo	Adobe	3	88	1	—	—	—	»
662	Luján	Capilla	1855	Ntra. Sra. de las Merce.	»	3	600	—	—	—	—	»
663	»	» Parroquial	1820	» Luján	Firme	3	460	1	—	—	—	»
664	»	»	1848	Virgen de la Carrodilla.	Adobe	1	400	1	—	3	Al Rosario	Educac. Relig.
665	Maipú	» Parroquial.	1862	Ntra. Sra. de las Merc.	Mat. crudo	3	600	1	—	—	—	Culto
666	»	»	1870	Tránsito	—	3	2,000	—	—	—	—	»
667	»	»	1895	San Roque	Adobe	3	180	—	—	—	—	»
668	Capital	»	1881	S. C. de Jesús.	Ad. y pied.	1	300	4	8	—	Compañía de Jesús	Culto Divin.
669	»	» Parroquial	1862	Matriz	Mad. y ba.	3	750	1	—	—	—	Culto
670	»	Iglesia con Conv.	1867	Ntra. Sra. de la Merced	Ladrillo	3	—	5	19	—	Orden de la Merced	Culto Divino
671	»	Capilla	1892	De Mercedes	Adobe	1	32	1	—	8	Orden Mercedaria	Educac. Niñas
672	»	Templo	—	Santo Domingo	Ado. y cal	5	500	—	—	—	Católica	Culto
673	»	Convento	1891	San Franc. de la Carid.	Lad. y ad.	1	1,000	9	16	9	3ª Franc. de la Cari.	Asistir Enfer.
674	»	»	1875	San Francisco	Mat. cocid.	3	1,679	4	7	—	Orden Franciscana	Culto Divino
675	»	» y Templo	1780	Monjas Católicas	Ad. y lad.	1	408	1	104	30	Monasterio de María	Educacionista
676	La Paz	Capilla	1894	San Miguel	» »	1	180	1	—	—	—	Culto
677	» »	Iglesia Parroquial	1850	Ntra. Señora de la Paz.	Adobe	3	140	1	—	—	—	»
678	Rivadavia	» »	1883	San Isidro	»	3	396	1	—	—	—	»
679	»	» con Colegio	1883	Del Sagr. Cora. de Jesús	»	1	99	1	—	13	Escla. del C. de Jesús	Educacion
680	»	Oratorio	—	N. P. San Francisco	»	1	54	1	—	—	—	Culto

CAPÍTULO VIII—CUADRO I q. *CHAPITRE VIII—TABLEAU I q.*

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundacion — Année de la fondation	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — Matériel de sa construction	Numero de naves — Nombre de nefs	Superficie en mets. cuadrados — Superficie en mètres carrés	Núm. ordinario de sacerdotes — Nombre ordinaire de prêtres	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Pers. de la comunid. — Personnel masculin	SI ES CONVENTO — Si c'est un couvent: Nº de hom. o muj. — Personnel, femmes	Á QUE ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — Objet de la communauté
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
681	Rivadavia	Oratorio	1865	Ntra. Sra. del Cármen	Adobe	1	85	—	—	—	—	Culto
682	»	»	1891	Virgen del Perp. Socorro	»	1	72	—	—	—	—	»
683	»	Capilla	1892	Ntra. Sra. de Mercedes	»	1	90	—	—	—	—	»
684	San Cárlos	» Parroquia	1845	San Cárlos	»	1	100	1	—	—	—	»
685	San Martín	Oratorio	1865	Del Cármen	»	1	24	—	—	—	—	»
686	»	Capilla	1883	De Belén	»	3	316	1	—	—	—	»
687	»	Oratorio	1890	San José	»	1	200	—	—	—	—	»
688	»	»	1852	El Salvador	Crudo	1	160	—	—	—	—	»
689	»	» Parroquial	1881	Ntra. Sra. del Cármen	Pie. y a'be.	3	364	1	—	—	—	»
690	San Rafael	Capilla »	1895	San Rafael	Adobe	1	160	1	—	—	—	»
691	Santa Rosa	»	1890	Santa Rosa	»	1	20	—	—	—	—	»
692	Tunuyán	Oratorio	1881	Purísima Concepción	A'be. y lad.	1	48	1	—	—	—	»
693	»	»	1863	San Nicolás	Adobe	1	84	1	—		—	»
694	Tupungato	Iglesia Parroquial	1857	Nª. Sª. Perpétuo Socorro	»	3	224	1	—	—	—	»

X. — PROVINCIA DE SAN JUAN

695	Albardón	Iglesia Parroquial	1883	De Desamparados	Adobe	1	660	1	—	—	—	»
696	Angaco Norte	»	1825	Nª Sª Cármen y Salvador	Barro	1	98	1	—	—	—	»
697	Angaco Sud	Oratorio particul.	1851	San Isidro	Mat. crudo	1	66	1	—	—	—	»
698	Calingasta	Capilla	1836	Ntra. Sra. del Cármen	Adobe	1	270	—	—	—	—	»
699	Caucete	Iglesia Parroquial	1892	» »	»	1	300	1	—	—	—	»
700	Concepción	Oratorio	1879	De San Pedro	»	1	100	1	—	—	—	»
701	»	Iglesia Parroquial	1872	Inmaculada Concepción	»	3	720	1	—	—	—	»
702	Desamparados	»	1835	Ntra. Sra. Desamparados	A'be. y lad.	1	448	1	—	—	—	»
703	»	Oratorio	1853	Natividad del Señor	Adobe	1	16	1	—	—	—	»
704	Huanacache	Capilla	1866	Nª. Sª. de la Candelaria	»	1	185	—	—	—	—	»
705	Iglesia	»	1825	Santo Domingo	»	1	112	1	—	—	—	»
706	»	»	1850	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	112	1	—	—	—	»
707	Jachal	»	1891	San Isidro	»	1	280	—	—	—	—	»
708	»	Iglesia Parroquial	1881	Mercedes	A'be. y lad.	1	297	1	—	—	—	»
709	»	»	1878	San José	» y pie.	3	619	1	—	—	—	»
710	Pocito	»	—	Santa Bárbara	Adobe	1	250	—	—	—	—	»
711	Santa Lucía	Oratorio	1870	De San Nicolás	»	1	120	1	—	—	—	»
712	»	Iglesia Parroquial	1795	Santa Lucía	»	1	80	1	—	—	—	»
713	»	Oratorio	1888	Ntra. Sra. de Mercedes	»	1	84	1	—	—	—	»
714	San Juan	Capilla Convento	—	Santa Rosa de Lima	A'be. y lad.	1	2,500	3	—	17	Orden Dominicana	Educacionista
715	»	Iglesia Parroquial	1839	Ntra. Sra. de la Merced	»	3	900	2	—	—	—	Culto
716	»	Igl. con Convento	1690	Sto. Domingo y Rosario	Mat. crudo	2	360	4	6	—	Ord. de Sto. Dom'go.	Culto Divino
717	4º Distrito	Semin. Conciliar	—	San Agustin	»	1	440	5	5	—	Mis. S. V'te. de Paul	Trab. en Misión
718	»	Cat. de la Diócesis	1780	San José	Lad. y arg.	1	700	11	—	—	—	Culto
719	»	Capilla y Convento	1889	Sagr. Corazón de Jesús	Ladrillo	1	120	1	—	14	Escl. C'zon. de Jesús	Enseñanza
720	Trinidad	Igl. con Convento	1889	El Buen Pastor	Adobe	1	5,979	1	—	7	Caridad del B. Pastor	Educación

CAPÍTULO VIII — CUADRO I r.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I r.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Categorie du temple	Año de fundacion *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Materiel de sa construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Pers. de la comunidad *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Nº de herm. o monj. *Personnel feminin*	A QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	14
721	Valle Fértil	Oratorio	1880	Virgen M. del Rosario	Adobe	1	28	—	—	—	—	Culto
722	» »	Iglesia Parroquial	1878	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	115	1	—	—	—	»
723	» »	Capilla	1890	» »	»	1	103	—	—	—	—	»
724	» »	»	1893	San Pedro	»	1	64	—	—	—	—	»
				XI — PROVINCIA DE LA RIOJA								
725	Arauco	Capilla	1811	Santa Rosa de Lima	Adobe	1	260	1	—	—	—	Culto
726	»	»	1833	La Purísima	»	1	240	1	—	—	—	»
727	»	Vice-Parroquia	1852	Del Rosario	»	1	272	1	—	—	—	»
728	»	Capilla	1876	»	»	1	226	1	—	—	—	»
729	»	»	1679	Virgen de Belen	»	1	240	1	—	—	—	»
730	Castro-Barros	Iglesia	1845	Virgen de Mercedes	Tapia	1	104	1	—	—	—	»
731	»	Capilla	1812	Del Rosario	Crudo	1	141	1	—	—	—	»
732	»	»	1804	De San Jose	Bar. y pie.	1	150	1	—	—	—	»
733	»	Iglesia	1889	San Pedro Apóstol	Pied. y cal	2	136	—	—	—	—	»
734	»	» Parroquial	1812	San Antonio	»	1	206	1	—	—	—	»
735	Chamical	»	1887	El Salvador	Adob. cru.	1	254	1	—	—	—	»
736	»	»	1820	Del Rosario	Adobe	1	150	1	—	—	—	»
737	Chilecito	» Parroquial	1749	Santa Rita de Casia	Adob. cru.	1	75	2	—	—	—	»
738	»	Capilla	1790	Purísima Concepción	Ado. y bar.	1	382	1	—	—	—	»
739	»	»	1760	San Vicente Ferrer	» crudo	1	60	1	—	—	—	»
740	»	»	1860	San Sebastián	Adobe	1	250	1	—	—	—	»
741	»	Capilla Rural	1787	San Buenaventura	»	1	123	—	—	—	Culto Divino	»
742	»	» Parroquial	—	» »	»	1	250	1	—	—	—	»
743	Famatina	»	—	Ntra. Señora del Rosario	»	1	98	—	—	—	—	»
744	»	Iglesia Parroquial	1865	J. Nazare. y M. Doloro.	»	1	220	1	—	—	—	»
745	»	» »	1874	San Pedro	»	1	318	1	—	—	—	»
746	»	Capilla	1804	—	»	1	350	1	—	—	—	»
747	»	»	1879	Virgen del Cármen	»	1	75	1	—	—	—	»
748	Gral. Belgrano	»	1874	Ntra. Sra. del Cármen	Ladrillo	1	151	—	—	—	—	»
749	» »	Iglesia Parroquial	1781	Ntra. Sra. la Candelaria	Pie. y ado.	1	99	1	—	—	—	»
750	Gral. Lavalle	Capilla	1872	San Nicolás	Adobe	1	1,770	—	—	—	—	»
751	»	»	1875	Del Rosario	»	1	90	—	—	—	—	»
752	»	»	1879	San Isidro	»	1	50	—	—	—	—	»
753	Gral. Ocampo	»	1888	San Nicolás	Cal y ladr.	1	346	1	—	—	—	»
754	» »	»	—	Santa Rita de Casia	Adobe	1	99	1	—	—	—	»
755	Gral. Roca	Iglesia	1861	La Purísima	»	1	180	1	—	—	—	»
756	» »	» Parroquial	1789	San Isidro	»	1	20	1	—	—	—	»
757	Gral. Sarmiento	» »	1861	Virgen del Rosario	Crudo	1	92	—	—	—	—	»
758	» »	Capilla	1879	San Pedro	»	1	144	—	—	—	—	»
759	Rioja	»	1895	San Francisco de Asis	Ado. y lad.	1	74	2	3	—	Orden San Francisco	»
760	»	Iglesia Parroquial	1895	Matriz	Madera	1	217	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I s.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I s.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundacion — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Materiel de la construction*	Numero de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent* — Pers. de la comunid. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent* — Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*	Á QUE ÓRDEN pertenece la comunidad — Ordre re igieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
761	Rioja	Capilla y Convent	1591	Nª. Sra. de las Mercedes	Pied. y lad.	1	86	2	3	—	Orden Mercedaria	—
762	»	Iglesia de Comun.	1776	Asunción de María	Cal y pied.	1	259	3	5	—	» Dominicana	Misiones
763	»	»	1870	San Nicolás	Lad. y cal	3	480	—	—	—	—	Culto
764	Rivadavia	Oratorio	1809	» de Bari	Adobe	1	52	—	—	—	—	»
765	»	Iglesia	1749	Nª. Sra. de Copacabana	Crudo	1	299	1	—	—	—	»
766	»	»	—	Santa Rosa de Lima	Adobe	1	78	—	—	—	—	»
767	»	»	1721	San José	Crudo	1	80	—	—	—	—	»
768	Sanagasta	Capilla	—	Virgen de las Mercedes	Adobe	1	90	1	—	—	—	»
769	Vélez Sarsfield	—	1880	Niño Dios	»	1	26	1	—	—	—	»
770	»	Iglesia Parroquial	1710	Nª. Sra. del Rosario	Mat. Mixt.	1	387	1	—	—	—	»
771	Patquia	»	—	» de las Mercedes	Ad. y pied	1	15	1	—	—	—	»

XII — PROVINCIA DE CATAMARCA

772	El Alto	Capilla	—	El Señor de la Salud	Pie. y adbe	1	125	—	—	—	—	»
773	»	Iglesia Parroquial	1890	Nª. Sra. de la Concepción	Ad. y lad.	1	216	1	—	—	—	»
774	»	Capilla	1844	» Vig. de los Dol.	»	—	16	1	—	—	—	»
775	»	»	—	» del Rosario	Piedra	1	84	—	—	—	—	»
776	»	Iglesia	1750	Nª. Sra. de la Candelar.	Ad. y lad.	1	129	1	—	—	—	»
777	Ambato	Oratorio particul	1835	Santa Bárbara	»	1	24	—	—	—	—	»
778	»	Parroquia	1848	Nª. Señora del Rosario.	» y pied.	1	82	1	—	—	—	»
779	»	Oratorio privado.	1835	»	»	1	23	—	—	—	—	»
780	»	Capilla	1866	La Purísima Concepción	mat. crudo	1	70	—	—	—	—	»
781	»	»	1884	Nª. Sra. de las Mercedes	Bar. y lad.	2	1,207	1	—	—	—	»
782	»	»	1820	San Antonio	Adobe	2	108	1	—	—	—	»
783	Ancasti	Iglesia Parroquial	1738	La Purísima Concepción	» y teja	1	30	1	—	—	—	»
784	»	Capilla	1895	San José	Adobe	1	90	1	—	—	—	»
785	»	»	1874	El Señor del Milagro	Piedra	1	90	1	—	—	—	»
786	»	»	1895	Nª. Señora del Rosario.	»	1	60	1	—	—	—	»
787	»	»	1880	San Francisco	»	1	64	1	—	—	—	»
788	Andalgalá	»	1872	» Isidro Labrador	Adobe	1	160	2	—	—	—	»
789	»	» Auxiliar	1883	El Niño Jesús	»	1	90	1	—	—	—	»
790	»	»	1882	»	»	1	105	1	—	—	—	»
791	»	Iglesia Parroquial	1876	San Francisco de Asís	Pied. y lad	3	828	2	—	—	—	»
792	Belén	»	1854	Nª. Señora. de Belén	Barro	1	184	1	—	—	—	»
793	»	Capilla	1770	» del Rosario.	Adobe	1	186	1	—	—	—	»
794	»	»	1865	La Concepción	»	1	15	1	—	—	—	»
795	»	»	1888	San José	»	1	165	1	—	—	—	»
796	»	»	1841	Nª. Sra. de Candelaria	»	1	160	—	—	—	—	»
797	Catamarca	Matriz Parroquial	1861	» del Valle	Pied. y lad.	5	2,500	4	—	—	—	»
798	»	Iglesia	1834	» del Huerto	» y barr.	1	182	1	Col	huf	Bajo di'ción 9 her. car.	Enseñanza
799	»	Capilla	1881	Del Niño Jesús	Ladrillo	1	140	1		—	—	Culto
800	»	Conv. con Capilla	1887	Virgen del Cármen	» y cal	—	850	1	16	16	Del Cármen	Ens. y C. D.

CAPÍTULO VIII — CUADRO I t.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I t.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Matériel de sa construction*	Numero de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Num. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Pers. de la comunid. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
801	Catamarca	Capilla	1849	Santa Rosa	Barro	1	60	1	—	—	—	Culto
802	»	Igl. con Convento	1882	San Pedro de Alcántara	Pie. y lad.	1	492	9	27	—	San Francisco de Asis	Misiones
803	»	Capilla	1890	San Roque	»	1	175	1	—	—	—	Culto
804	»	»	1828	Ntra. Sra. del Milagro	Barro	1	80	1	—	—	—	»
805	Pacliu	»	1883	» de Candelaria	Bar. y pie.	1	90	—	—	—	—	»
806	»	Iglesia Parroquial	1816	» del Rosario	Adobe	1	90	1	—	—	—	»
807	»	Capilla	1845	» »	Pie. y bar.	1	96	1	—	—	—	»
808	»	»	1893	» de Mercedes	»	1	75	1	—	—	—	»
809	Paz La	»	1839	San Antonio	Pie. y a'be.	1	120	1	—	—	—	»
810	»	»	1888	Patrocinio de San José	Piedra	1	68	1	—	—	—	»
811	»	»	1860	San Juan Bautista	Adobe	1	48	1	—	—	—	»
812	»	Parroquia	1868	Señor de la Salud	Pie. y a'be.	1	140	1	—	—	—	»
813	»	Capilla Pedánea	1888	San Pedro	Adobe	1	60	1	—	—	—	»
814	»	»	1862	Ntra. Sra. del Rosario	Pie. y a'be.	1	125	1	—	—	—	»
815	Piedra Blanca	»	1748	Señor de los Milagros	Barro	1	315	1	—	—	—	»
816	»	»	—	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	80	1	—	—	—	»
817	»	»	1830	» »	Pie. y bar.	1	144	1	—	—	—	»
818	»	»	1825	Santa Bárbara	»	1	162	—	—	—	—	»
819	»	»	1802	San Antonio	Coc. y bar.	1	240	2	—	—	—	»
820	»	Parroquial	1820	San José	Cal y pied.	1	504	1	—	—	—	»
821	Pomán	Capilla	1879	San Juan Bautista	Adobe	1	88	1	—	—	—	»
822	»	»	1848	El Señor de la Salud	»	1	74	1	—	—	—	»
823	»	Vice-Parroquia	1877	San Sebastián	»	1	196	—	—	—	—	»
824	»	Capilla	1892	Ntra. Sra. de Mercedes	»	1	140	—	—	—	—	»
825	»	»	1876	» del Rosario	»	1	48	—	—	—	—	»
826	»	Parroquial	1852	Candel. y Cor. de Jesús	»	1	144	1	—	—	—	»
827	Santa María	Capilla	1879	Purísima Concepción	»	1	80	—	—	—	—	»
828	»	»	1875	Ntra. Sra. del Cármen	»	1	70	—	—	—	—	»
829	»	Vice-Parroquial	1829	San José	»	1	150	1	—	—	—	»
830	»	Oratorio ó Capilla	1875	San Antonio	»	1	80	—	—	—	—	»
831	»	Iglesia Parroquial	1811	Nª. Sª. de la Candelaria	»	1	172	1	—	—	—	»
832	»	Capilla	1886	Santo Domingo	»	1	80	—	—	—	—	»
833	Santa Rosa	»	1877	Santa Rosa	»	1	300	—	—	—	—	»
834	»	»	—	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	105	1	—	—	—	»
835	»	Vice-Parroquia	1796	Santa Bárbara	Pie. y lad.	—	69	1	—	—	—	»
836	»	Capilla	1789	San José	Adobe	1	61	1	—	—	—	»
837	»	»	1865	Santa Rosa	»	1	60	—	—	—	—	»
838	Tinogasta	»	1889	La Candelaria	»	1	12	1	—	—	—	»
839	»	»	1841	San Buenaventura	»	1	102	—	—	—	—	»
840	»	»	1894	De Dolores	»	1	120	—	—	—	—	»
841	»	»	1833	San Isidro	»	1	40	—	—	—	—	»
842	»	»	1712	Santa Lucía	»	1	115	—	—	—	—	»
843	»	»	1890	Nª Sª R'rio. y Monserrat	»	1	200	1	—	—	—	»
844	»	Templo	1871	De Mercedes	Ad. pie. lad	1	300	1	—	—	—	»
845	»	Parroquial	1710	San Juan Bautista	Adobe	1	40	—	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I u.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I u.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de orden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Matériel de sa construction*	Numero de naves *Nombre de nefs*	Superficie en mtr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Num. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Núm. de la comunid. *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Nº de herm. ó monj. *Personnel féminin*	A QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
846	Vallo Viejo	Capilla	1835	Del Rosario	Adobe	1	15	1	—	—	—	Culto
847	» »	Templo	1880	María del Rosario	Ado. y pie.	1	72	—	—	—	—	»
848	» »	Vice-Parroquia	1870	San Isidro	Pied. y coc.	1	384	1	—	—	—	»
849	» »	Capilla	1893	San José	Ado. y pie.	1	150	—	—	—	—	»
850	» »	»	1888	Santa Rosa	»	1	80	—	—	—	—	»
851	» »	—	1830	N. Sra. del Socorro	»	1	40	—	—	—	—	»
852	» »	—	1812	N. Sra. del Rosario	»	1	48	—	—	—	—	»
853	» »	Iglesia	1847	Capilla de Dolores	»	1	100	—	—	—	—	»

VIII — PROVINCIA DE TUCUMAN

854	Burruyacu	Iglesia Parroquial	1875	N. Sra. del Rosario	Ladrillo	1	250	1	—	—	—	Culto
855	»	Capilla	1820	N. Sra. de Mercedes	»	1	50	—	—	—	—	»
856	»	»	1873	N. Sra. del Cármen	Cal y ladri.	1	168	1	—	—	—	»
857	»	»	1894	San Patricio	»	1	240	1	—	—	—	»
858	Cruz Alta	»	1877	La Purísima Concepción	»	1	130	1	—	—	—	»
859	» »	»	1892	—	Teja y lad.	1	160	1	—	—	—	»
860	» »	»	1870	El Cármen	»	1	80	—	—	—	—	»
861	Chicligasta	Iglesia Parroquial	1797	Virgen Candelaria	Pie. y lad.	1	140	1	—	—	—	»
862	»	Capilla	1894	San Antonio de Pádua	Lad. y teja	1	68	2	—	—	Franciscana	»
863	»	Iglesia	1880	San José	Ladrillo	1	120	1	—	—	—	»
864	»	Capilla	1822	San Francisco	Ad. y teja	1	46	1	—	—	—	»
865	»	Iglesia	1871	N. Sra. del Rosario	Lad. y cal	1	125	1	—	—	—	»
866	»	Capilla	1880	La Trinidad	»	1	125	—	—	—	—	»
867	»	»	1868	Purísima Concepción	»	1	350	1	—	—	—	»
868	»	Iglesia Parroquial	1870	N. Sra. de las Mercedes	»	2	442	2	—	—	—	»
869	Famaillá	» »	1894	San José	»	1	240	—	—	—	—	»
870	»	» »	1894	N. Sra. del Cármen	»	1	252	1	—	—	—	»
871	»	»	1800	Santo Domingo	»	1	200	2	3	—	—	»
872	»	Capilla	1895	N. Sra. Sant. del Ros.	Lad. y teja	1	100	1	—	—	—	»
873	Graneros	»	1882	San Pedro	Ado. »	1	50	1	—	—	—	»
874	»	Iglesia Parroquial	1801	Puris. Concep. de María	»	1	150	1	—	—	—	»
875	»	Capilla	1742	Las Mercedes	Lad. y teja	—	152	1	—	—	—	»
876	»	»	1893	—	»	1	103	1	—	—	—	»
877	»	Iglesia (ant. Cap.)	1757	San Ignacio	Adobe	1	150	1	—	—	—	»
878	Leales	Iglesia Parroquial	1865	N. Sra. Candelaria	Ladrillo	1	129	1	—	—	—	»
879	» »	» Vice-parro.	1855	La Concepción	Lad. y ad.	—	104	1	—	—	—	»
880	» »	Capilla	1872	N. Sra. del Rosario	» bar.	1	60	1	—	—	—	»
881	» »	»	1866	N. Sra. del Cármen	» cal.	1	179	—	—	—	—	»
882	Distrito	Parroquia	1875	Asunción del Señor	» bar.	1	128	—	—	—	—	»
883	Leales	»	1863	N. Sra. de las Mercedes	Cocido	1	220	1	—	—	—	»
884	Monteros	Capilla (privada)	1895	N. Sra. del Rosario	Lad. y ba.	1	50	—	9	9	Terciaria Dominicas	Educación
885	»	Iglesia Parroquial	1838	N. Sra. del Rosario	»	1	198	1	—	—	—	Culto

CAPÍTULO VIII — CUADRO I v.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I v.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Matériel de sa construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en mets. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Pers. de la comunid. *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Nº de herm. ó monj. *Personnel féminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
886	Monteros	Capilla	1888	N. Sra. del Rosario	Lad. y bar.	1	90	1	—	—	—	Culto
887	»	Igl. Vice-Parroquial	1859	Mercedes	» y teja	1	250	1	—	—	—	»
888	Río Chico	Capilla	1888	San Antonio	» y adob.	1	60	—	—	—	—	»
889	»	Parroquia	1820	El Señor de la Salud	Ladrillo	1	80	1				»
890	»	Capilla	1894	Rosario	»	1	102	—	—	—	—	»
891	»	Igl. Vice-Parroqu.	1874	Vice-Parroquia	»	1	250	1	—	—	—	»
892	»	Capilla	1730	Capilla	»	1	90	1	—	—	—	»
893	Taffi	»	1892	San Ramón	Adobe	1	100	—	—	—	—	»
894	»	»	1884	Del Rosario	»	1	90	1	—	—	—	»
895	»	»	1750	N. Sra. del Cármen	Piedra	1	48	1	—	—	—	»
896	»	»	1895	» »	Ado. y zinc	1	174	1	—	—	—	»
897	Trancas	»	1827	San Pedro	Ladr. y cal	1	185	1	—	—	—	»
898	»	Iglesia Parroquial	1826	San Joaquín	»	1	1,240	1	—	—	—	»
899	»	Capilla		San Gerónimo	Lad. y bar.	1	200	—	—	—	—	»
900	»	»	1889	San Julián	» y cal	1	28	1	—	—	—	»
901	Tucumán	»	—	Señor de la Paciencia	Lad. y cal	1	288	1	—	8	N. Sra. del B. Pastor	Educar Hu'nos
902	»	Convento	1686	San Francisco	Pied. y lad.	—	5,400	—	29	—	San Francisco	Enseñanza
903	»	Iglesia-Convento	1686	» »	Lad. y cal	3	1,500	10	—	—	—	Culto
904	»	» Parroquial	1880	de la Victoria	»	1	603	2	—	—	—	»
905	»	Capilla	1886	Sag'do Corazón de Jesús	Ladrillo	1	806	1	—	17	Esclavas de Jesús	Enseñanza
906	»	Catedral	1856	—	Ladr. y cal	3	2,340	3	—	—	—	» »
907	»	Capilla	1883	N. Sra. de Mercedes	»	1	72	1	—	11	Hermanas Caridad	Se'cio Hosp'les
908	»	Iglesia-Convento	1785	Santísimo Rosario	»	5	1,314	10	24	—	Dominicana	Predicación
909	»	» Parroquial	1894	Virgen del Rosario	Lad. y teja	1	160	1	—	—	—	Culto
910	»	Capilla	1870	» Cementerio Oeste	» y cal	1	90	1	—	—	—	»
911	»	»	1887	N. Señor del Huerto	»	1	144	1	—	13	N. Señora del Huerto	Enseñanza
912	»	» Pública	1889	San Roque	»	1	61	1	—	6	Hijas de Mª. del »	Aten. Asilados
913	»	Asilo	1889	»	»	—	2 Has.	—	—	6	» » »	Casa Correc'ón
914	»	Capilla	1889	Smo. Nombre de Jesús	»	1	28	1	—	—	Sto. Domingo	Enseñanza
915	»	Asilo de Huérfanos	1889	» »	»	—	2 Has.	—	—	21	» »	Culto

XIV — PROVINCIA DE SALTA

916	Anta	Iglesia Parroquial	1856	N. Sra. del Rosario	Adobe	1	140	1	—	—	—	Culto
917	»	Oratorio	1875	» de Mercedes	»	1	40	1	—	—	—	»
918	»	Capilla	1860	San Juan Bautista	Lad. y teja	1	—	1	—	—	—	»
919	Poyogasta	Iglesia Parroquial	1895	San José	Adobe	1	675	1	—	—	—	»
920	Cafayate	» »	1865	N. Sra. del Rosario	Pie. y ladr.	5	1,200	2	—	—	—	»
921	Tolombón	Vice-Parroquia	1886	N. Sra. del Cármen	» y adob.	1	167	2	—	—	—	»
922	Caldera	Iglesia »	1844	» del Rosario	Adobe	1	114	—	—	—	—	»
923	Campo Santo	» Parroquial	1782	» de la Candelaria	»	1	641	1	—	—	—	»
924	Candelaria	»	1873	» »	»	1	160	1	—	—	—	»
925	»	»	1838	» de la Merced	Lad. y teja	1	110	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I x.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I x.

TEMPLOS CATOLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou bourg	Categoría del templo Catégorie du temple	Año de fundación *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN Nom ou advocation	Material de Construcción *Matériel de sa construction*	Número de naves *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Pers. de la comunid. *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO *Si c'est un couvent* Nº de herm. ó monj. *Personnel feminin*	Á QUÉ ORDEN pertenece la comunidad Ordre religieux	Objeto de la comunidad *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
926	Chicoana	Iglesia Parroquial	1542	—	Ado. y pie.	1	1,440	1	—	—	—	Culto
927	Guachipas	Capilla	1875	San Pedro	»	1	10	1	—	—	—	»
928	»	Oratorio	1770	N. Sra. del Cármen	»	—	4	1	—	—	—	»
929	»	Capilla	1875	San José	Ado. cocid.	1	7	1	—	—	—	»
930	»	Iglesia Parroquial	1852	Purísima Concepción	»	1	240	1	—	—	—	»
931	S. José de Metán	» »	1881	San Francisco Solano	Ladrillo	1	—	1	—	—	—	»
932	» »	» »	1859	San José	Lad. y ad.	1	452	1	—	—	—	»
933	» »	Pedanía	1870	» »	Adobe	1	45	1	—	—	—	»
934	Molinos	Parroquia	1720	San Pedro Nolasco	»	1	25	—	—	—	—	»
935	»	Capilla	1885	San Francisco Borja	»	1	9	1	—	—	—	»
936	»	Vice-Parroquial	1800	Ntra. Sra. del Cármen	»	1	24	1	—	—	—	»
937	Orán	Parroquia-Vicaría	1794	San Ramón Nonato	De p. á piq.	3	280	2	—	—	—	»
938	Poma La	—	1850	Santa Rosa	Adobe	1	31	—	—	—	—	»
939	» »	—	1800	Santa Bárbara	»	1	40	—	—	—	—	»
940	Rivadavia	Iglesia Parroquial	1868	Del S. S. Crucifijo	»	1	181	3	—	—	—	»
941	R. de la Frontera	» »	—	Ntra. Sra. del Rosario	»	1	81	1	—	—	—	»
942	»	Oratorio Público	1812	» » » Tránsito	Tej. y ado.	—	6	—	—	—	—	»
943	Naranjo	—	—	» » de las Merce	Lad. y teja	1	200	—	—	—	—	»
944	R. de la Frontera	Capilla	1882	» » del Cármen	» y cal	1	48	1	—	—	—	»
945	Rosario de Lerma	»	—	Santa Rosa	Adobe	1	25	—	—	—	—	»
946	» »	Oratorio Público	1866	Ntra. Sra. del Cármen	Tej. y ado.	—	18	—	—	—	—	»
947	» »	Capilla	1880	La Purísima	»	1	200	—	—	—	—	»
948	» »	Iglesia Parroquial	—	Ntra. Sra. del Rosario	Adobe	1	293	1	—	—	—	»
949	» »	Oratorio	1894	San Ramón	Tej. y ado.	1	22	—	—	—	—	»
950	» »	Capilla	1886	San José	»	1	34	—	—	—	—	»
951	» »	»	1875	San Rafael	»	1	16	—	—	—	—	»
952	» »	»	1850	Purísima Concepción	»	1	100	1	—	—	—	»
953	Rectoral	Templo	1844	Convento de Teresas	»	1	300	2	29	27	Teresas	Vida Contem.
954	Salta	Capilla Episcopal	1582	Ntra. Sra. del Tránsito	Adobe	1	288	4	7	—	Clero Secular	Culto
955	»	Vice-Parroquia	1582	» » de la Merced	Pie. y ado.	1	—	2	—	—	—	»
956	»	Iglesia Parroquial	1886	La Viña	» y ladr.	3	65	2	—	—	—	»
957	San Cárlos	» »	—	San Carlos Borromeo	»	1	1,063	—	—	—	—	»
958	Santa Victoria	» »	1807	Santa Victoria	Ado. y ma.	—	750	1	—	—	Culto Divino	»
959	Viña La	Capilla	1887	Ntra. Sra. de las Merc	» y ladri.	1	24	—	—	—	—	»
960	» »	»	1680	San Bernardo	»	1	138	1	—	—	—	»
961	» »	—	—	Parroquial	Adobe	1	5	—	—	—	—	»
962	Iruyá	Iglesia Parroquial	1791	Ntra. Sra. del Rosario	Ado. y ma.	1	240	1	—	—	—	»
963	»	Capilla	1894	San Isidro	»	1	84	1	—	—	—	»

XV — PROVINCIA DE JUJUY

964	Cochinoca	Capilla	1880	Santa Bárbara	Ado. y pa.	1	16	1	—	—	Culto	Culto
965	»	»	1876	La Candelaria	» y pied.	1	21	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I y.

CHAPITRE VIII — TABLEAU I y.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Materiel de sa construction*	Nume o de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Num. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un couvent*: Vers. de la comuna. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO: Nº de herm. ó monj. — *Personnel féminin*	Á QUÉ ÓRDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
966	Cochinoca	Iglesia Parroquial	1750	Iglesia Parroquial	A'be y paja	1	32	1	—	—	—	Sost. Rel. Cat.
967	»	Iglesia Matriz	1682	La Candelaria (Matriz)	»	1	171	1	—	—	—	Culto
968	»	Capilla	1876	La Purisima	A'be y pie.	1	20	—	—	—	—	»
969	Humahuaca	»	1860	San Sebastián	»	—	140	—	—	—	—	»
970	»	»	1873	Concepción	»	—	72	—	—	—	—	»
971	»	Iglesia Parroquial	1708	Candelaria	Pied. y cal	1	272	1	—	—	—	»
972	»	»	1709	San Francisco	A'be. paja	1	98	1	—	—	—	»
973	Jujuy	Capilla	1810	Purisima Concepción	» mad.	1	40	—	—	—	—	»
974	»	Vice-Parroquia	—	Iglesia Santa Bárbara	Adobe	1	125	2	—	—	—	»
975	»	Capilla	1889	Asilo del Buen Pastor	»	1	2,330	1	—	—	—	»
976	»	»	1867	Capilla del Cementerio	»	—	72	1	—	—	—	»
977	»	Iglesia Parroquial	1760	Del Salvador	Mater. coc.	1	550	1	—	—	—	»
978	»	» y Convento	1647	San Francisco	Adobe	1	256	3	4	—	Franciscana	Misiones
979	»	Capilla y Colegio	1858	Colegio de Dolores	A'be. y lad.	1	3,600	1	—	6	Ntra. Sra. del Huerto	Enseñanza
980	»	»	—	Ntra. Sra. del Rosario	Adobe	1	125	1	—	—	—	Culto
981	Ledesma	»	1867	Candelaria	A'be. mad.	—	60	—	—	—	—	»
982	»	»	1840	Ntra. Sra. del Rosario	Adobe	1	90	—	—	—	—	»
983	El Cármen	Iglesia Parroquial	1845	El Cármen	A'be. y coc.	—	180	1	—	—	—	»
984	»	Capilla	1897	Ntra. Sra. del Cármen	Adobe	1	120	—	—	—	—	»
985	San Antonio	Iglesia Parroquial	1790	San Antonio de Pádua	A'be. y teja	1	230	1	—	—	—	»
986	Rinconada	»	1670	San José	» pied.	3	365	1	—	—	—	»
987	»	Capilla	1776	La V. de la Purificación	» paja.	1	160	1	—	—	—	»
988	»	»	1808	San Juan Bautista	» »	1	154	1	—	—	—	»
989	»	»	—	Virgen del Rosario	» pied.	1	90	—	—	—	—	»
990	Santa Catalina	Iglesia Parroquial	1600	Santa Catalina	» »	—	306	1	—	—	—	»
991	»	Vice-Parroquia	1815	Santiago	» »	—	15	—	—	—	—	»
992	San Pedro	Capilla »	1795	San Pedro	Adobe	1	64	1	—	—	—	»
993	Tilcara	»	1815	Purisima Virgen Maria	»	1	95	—	—	—	—	»
994	»	»	1887	—	»	1	129	—	—	—	—	»
995	»	»	1856	San Antonio	»	1	50	—	—	—	—	»
996	»	Iglesia Parroquial	1799	San Francisco	»	—	209	1	—	—	—	»
997	Tumbaya	»	—	Santa Rosa	»	1	20	1	—	—	—	»
998	»	» Parroquial	—	Candelaria	»	1	22	—	—	—	—	»
999	Valle Grande	Capilla	1805	Culto Divino	A'be. paja	2	4	—	—	—	—	»
—	» (bis)	»	1810	Santa Ana	»	2	4	—	—	—	—	»
1000	»	Iglesia	1886	—	»	2	9	—	—	—	—	»
1001	»	»	1852	Culto Divino	Teja	—	—	—	—	—	—	»
1002	Javi	Capilla	1862	Santa Bárbara	A'be. barro	1	60	1	—	—	—	»
1003	»	»	1719	Ntra. Sra. Candelaria	»	1	120	1	—	—	—	»
1004	»	Iglesia Parroquial	1701	San Francisco	»	1	300	1	—	—	—	»

CAPÍTULO VIII — CUADRO I z.

TEMPLOS CATÓLICOS

Temples Catholiques

CHAPITRE VIII — TABLEAU I z.

Número de orden	CIUDAD Ó PUEBLO — Ville ou bourg	Categoría del templo — Catégorie du temple	Año de la fundación — *Année de la fondation*	NOMBRE Ó ADVOCACIÓN — Nom ou advocation	Material de Construcción — *Materiel de sa construction*	Numero de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metr. cuadrados — *Superficie en mètres carrés*	Núm. ordinario de sacerdotes — *Nombre ordinaire de prêtres*	SI ES CONVENTO — *Si c'est un convent*: Pers. de la comunid. — *Personnel masculin*	SI ES CONVENTO: Nº de herm. ó monj. — *Personnel feminin*	Á QUE ORDEN pertenece la comunidad — Ordre religieux	Objeto de la comunidad — *Objet de la communauté*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

TERRITORIOS NACIONALES

XVI — TERRITORIO DE MISIONES

1005	Posadas.....	Iglesia Parroquial	1880	San José de Posadas...	Ladrillo	1	300	1	—	—	—	—	Culto

XVII — TERRITORIO DE FORMOSA

1006	Formosa	Capilla	1882	Ntra. Sra. del Cármen.	Est. y teja	1	2,400	1	—	—	—	—	Culto

XVIII — TERRITORIO DEL CHACO

1007	Resistencia	Iglesia Parroquial	1882	Las Mercedes	Ladrillo	—	100	1	—	—	—	—	Culto
1008	» ...	»	1889	»	Lad. y teja	1	480	1	—	—	—	—	»

XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA

1009	S. Rosa de Toay	Iglesia	1895	—	Lad. y cal	1	250	—	—	—	—	—	Culto
1010	Departamento 7.	» Parroquial	1887	San Miguel.....	»	1	230	—	—	—	—	—	»
1011	» 8	Capilla (en const.)	—	Nª. Sª. de la Concepción	»	1	400	1	—	—	—	—	»

XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN

1012	Chos-Malal.....	Iglesia Parroquial	1888	Sma. Virgen del Cármen	Adobe	1	126	2	6	—	Sociedad Salesiana.	Mis. y T. Agric.

XXI — TERRITORIO DEL RIO NEGRO

1013	Viedma..	Iglesia Parroquial	1875	Ntra. Sra. de la Merced	Lad. y cal	1	180	4	21	28	Salesiana	Enseñanza

XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT

1014	Depº. 16 de O'tbre	Ig. Cat. (mis. ind.)	1891	Santa María.....	Pie. lab'da.	1	40	1	—	—	—		Culto
1015	Rawson	Iglesia Parroquial	1885	Nª Sª Dolores del Chubut	Lad. cocid.	1	96	2	2	—	Salesiana		Educación
1016	»	»	1889	» »	»	1	96	2	2	—	»		»

XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ

1017	Río Gallegos....	Capilla	1888	—	Mad. y zinc	1	34	—	—	—	—	—	Culto
1018	Santa Cruz....	»	1895	—	A'be. fierro	—	42	—	—	—	—	—	»

XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO

1019	Río Grande....	Misión Religiosa.	1893	Nª. Sª. de la Candelaria	Madera	3	450	1	5	4	Congr. María Auxil.	Civ. de indig.

CAPÍTULO VIII — CUADRO II a. *CHAPITRE VIII — TABLEAU II a.*

TEMPLOS NO CATÓLICOS

Temples non Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó VILLA — VILLE OU BOURG	Categoría del edificio — Catégorie de l'edifice	Año de fundación — *Année de la fondation*	Á QUÉ RELIGIÓN Ó SOCIEDAD PERTENECE — Religion ou société à laquelle appartient	NOMBRE DEL EDIFICIO — Nom de l'édifice	Material de construcción — *Matériel de la construction*	SI ES TEMPLO: Número de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metros — *Superficie en mètres*	Personal que hace el servicio ordinariamente — *Personnel ordinaire*
1	2	3	4	4	6	7	8	9	
	CAPITAL FEDERAL								
1	Capital	Iglesia Anglicana	1833	Iglesia N. de Inglaterra	San Juan Bautista	Ladrillo	3	540	5
2	»	» y E. Dominical	1841	Presbyteriano Escocesa	Saint-Andrews Presbit'no	»	3	1524	—
3	»	Templo E. Alemán	1843	Evangélica Alemana	Deustche Kirche	Piedra	1	960	2
4	»	Edificio (Temporario)	1829	Cristiana.	Escocesa de San Andrés	Ladrillo	1	300	3
5	»	Templo	1873	Metodista Episcopal	Metodista Episcopal	»	1	1193	2
6	»	—	1877	Espiritistas «Constancia»	—	»	—	540	—
7	»	Iglesia Ortodoxa	1888	Ortodoxa Rusa	Ortodoxa Rusa	Mad. y tejas	1	72	2
8	»	Salón particular	1888	Evangelistas	Propagandista Protestante	Azotea	—	200	—
9	»	» »	1892	»	» »	»	—	120	—
10	»	Templo	1892	Evangélica	Asilo Infantil	—	1	300	—
11	»	»	1880	Protestantes	Culto Evangélico	Ladrillo	1	10	1
12	»	»	1893	Metodista Episcopal	Misión Evangélica	»	1	214	3
13	»	» Noruego	1891	Protestante	—	—	—	250	1
14	»	—	1889	Masonería	Templo	Ladr. y cal	1	400	1
15	»	Templo	1890	Protestante Inglés	Anglicana de Belgrano	» y barro	—	224	2
16	»	»	1886	»	San Peter's	Zinc	1	40	40
	PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
	A — Región Norte								
17	Chivilcoy	Templo	—	Cristiana Protestante	Iglesia Evangélica	Ladrillo	—	60	1
18	Lomas de Zamora	»	1872	Anglicana	Capilla Inglesa	»	1	180	1
19	Mercedes	»	1889	Metodista Episcopal	—	—	1	240	9
20	Plata (La)	Capilla	1889	Cristiana Evangélica	Metodista Episcopal	—	—	200	1
21	Quilmes	Templo	1893	Iglesia Anglicana	«Todos los Santos»	Ladr. y piedr.	1	170	2
22	»	»	1885	Protestante	Capilla Protestante	Ladrillo	—	70	1
	B — Región Central								
23	Balcarce	Salón	—	Metodista Episcopal	—	»	—	50	2
24	Flores (Las)	»	1892	Evangélica Apostólica	—	»	—	55	1
	C — Región Sud								
25	Tandil	Templo	1879	Evangélica Luterana	Templo Dinamarqués	»	1	144	1
26	»	Casa Social	1890	»	» Evangélico	»	—	40	1
27	»	Iglesia Protestante	1854	»	—	»	—	150	1
	PROVINCIA DE SANTA FÉ								
28	Las Colonias «Esperanza»	Templo	1887	Iglesia Evangélica	Templo	Ladrillo y cal	1	225	1
29	»	»	1889	Protestante	—	Ladrillo	1	120	2
30	»	»	1870	»	Iglesia Protestante	»	1	120	1
31	Rosario 4ª Sección	Salón	1891	Inglesa	Alberdi Assembly Hall	»	—	96	—
32	»	—	1868	Templo Masónico	Logia «Unión»	»	—	1400	8
33	»	—	1892	Filantrópica «Unión»	—	»	—	950	1
34	» 2ª Sección	Templo	—	Iglesia Anglicana	San Bartolomé	»	—	450	2
35	»	Salón	1867	Evangélica	Templo Evangélico	»	1	360	300
36	»	Templo	1895	Protestante	Helder	Adobe	1	40	1
37	San Javier	Capilla	1878	Anglicana	San Andrés	Ladrillo	1	148	—

CAPÍTULO VIII — CUADRO II b.

CHAPITRE VIII — TABLEAU II b.

TEMPLOS NO CATÓLICOS

Temples non Catholiques

Número de órden	CIUDAD Ó VILLA — VILLE OU BOURG	Categoría del edificio — Catégorie de l'édifice	Año de fundación — *Année de la fondation*	Á QUÉ RELIGIÓN Ó SOCIEDAD PERTENECE — Religion ou société à laquelle appartient	NOMBRE DEL EDIFICIO — Nom de l'édifice	Material de construcción — *Matériel de sa construction*	SI ES TEMPLO Número de naves — *Nombre de nefs*	Superficie en metros □□ — *Superficie en mètres*	Personal que hace el servicio ordinariamente — *Personnel ordinaire*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
PROVINCIA DE ENTRE RIOS									
38	Colón	Capilla	1878	Iglesia Metodista	Evangélica	Ladrillo y cal	—	45	1
39	»	»	1878	» Evangélica	Capilla Protestante	» »	—	45	2
40	Paraná	Estable'to Religioso.	1895	Luterano	Colonia Merón	»	—	70	1
41	»	Templo	1887	Evangélica	Metodista Episcopal	» y cal	1	60	1
42	Rosario Tala	»	1892	Metodista Episcopal	» »	»	1	98	1
43	Diamante	Iglesia	1890	Protestante	» »	» y cal	1	90	1
44	Concordia	Capilla	1892	Evangelista	» »	» »	1	280	2
PROVINCIA DE SAN LUIS									
45	San Luis	Salón	1893	Evangélica	Casa particular	Ladrillo	—	50	1
PROVINCIA DE MENDOZA									
46	Mendoza	Templo	1889	Protestante	Templo Evangélico	Ladrillo	1	600	2
PROVINCIA DE SAN JUAN									
47	San Juan	Templo	1891	Evangélica de N. América	Templo Evangélico	Ladrillo	—	600	1
TERRITORIOS NACIONALES									
CHUBUT									
48	Gaimán	Capilla	1888	Protestante	Zión	Ladrillo	—	80	1
49	»	Templo	1886	»	Gaimán	»	—	350	1
50		Capilla	1888	»	Zión	»	—	80	1
51		Templo	1886	»	Gaimán	»	—	350	1
52	»	»	1888	» «Calvino»	Salem	»	—	32	2
53	»	»	1889	» Mixto	Ebenezer	»	—	50	1
54	»	Capilla	1888	»	Salem	»	—	32	2
55	»	»	1889	» Mixto	Ebenezer	»	—	50	1
56	»	Templo	1890	Anglicana Episcopal	Llanddervi «San Diego»	»	—	95	1
57	»	Capilla	1886	Protestante	Glan Nalao	»	—	66	2
58	»	»	1893	»	Ebenezer	»	—	70	4
59	»	»	1886	»	Glan Alaiv	»	—	76	2
60	»	Templo	1890	» Anglicana	S. Deivi «S. David»	»	—	84	1
61	»	»	1883	»	Betherda	»	—	60	1
62	»	»	1883	»	Betlesda	»	—	60	2
63	»	»	1879	»	Capilla	»	1	120	1
64	Rawson	»	1880	»	»	»	1	90	2
65	»	Iglesia	1889	Metodista Calvinista	Jabemad	»	1	126	2
66	»	Templo	1894	Protestante	Iglesia Anglicana	»	—	50	1
67	»	»	1894	»	—	»	—	50	1
68	»	»	1889	Metodista Calvinista	Tabernáculo	»	1	126	2
69	»	»	1879	Protestante	Capilla	»	1	120	1
70	»	»	1880	»	»	»	1	90	2
71	»	»	1891	»	Nazareth	»	1	200	1
72	»	»	1891	»	»	»	1	300	1
TIERRA DEL FUEGO									
73	Ushuaia	Templo	1869	Anglicana	—	Madera y Zinc	—	1000	1

CAPÍTULO IX—CUADRO I *CHAPITRE IX—TABLEAU I*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont été recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métayers*	
1	2	3	4	5
I—CIUDAD Y MUNICIPIO DE BUENOS AIRES				
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Ayres*				
1 Capital	276	315	7	598
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
PARTIDOS				
A—Región Norte				
1 Arenales (General)	9	15	22	46
2 Arrecifes	126	272	56	454
3 Baradero	301	198	220	719
4 Brandzen	171	34	44	249
5 Barracas al Sud	80	119	9	208
6 Brown (Almirante)	69	67	2	138
7 Campana	59	140	6	205
8 Cañuelas	116	56	21	193
9 Cármen de Areco	212	124	13	349
10 Colón	97	94	16	207
11 Chacabuco	718	436	70	1,224
12 Chascomús (y Viedma)	306	199	74	579
13 Chivilcoy	717	730	140	1,587
14 Exaltación de la Cruz	164	203	17	384
15 Florencio Varela	76	178	7	261
16 Junin	235	218	58	511
17 Las Conchas	365	223	34	622
18 Las Heras	133	78	38	249
19 Lobos	523	284	111	717
20 Lomas de Zamora	110	87	17	214
21 Lujan	200	211	47	458
22 Magdalena (y Rivadavia)	262	336	50	648
23 Márcos Paz	103	55	17	175
24 Matanza	96	89	4	189
25 Mercedes	592	393	39	1,024
26 Merlo	141	131	14	286
27 Monte	151	94	11	256
28 Moreno	127	81	5	213
29 Moron	275	128	10	413
30 Navarro	289	148	52	489
31 Paz (General) (Ranchos)	278	116	8	402
32 Pergamino	155	260	33	448
33 Pilar	232	321	21	574
34 Plata (La) (Capital)	576	773	48	1,597
35 Quilmes	191	160	8	359

CAPÍTULO IX—CUADRO I

CHAPITRE IX—TABLEAU I

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métoyens*	
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
36 Ramallo	140	155	100	395
37 Rodríguez (General)	115	107	10	232
38 Rojas	121	135	58	314
39 Salto	162	64	4	230
40 San Andrés de Giles	246	355	27	628
41 San Antonio de Areco	180	160	63	403
42 San Fernando	358	90	119	567
43 San Isidro	166	191	15	372
44 San Martin	101	184	8	293
45 San Nicolás	204	399	42	645
46 San Pedro	219	309	214	742
47 San Vicente	257	148	26	431
48 Sarmiento (General)	253	208	8	469
49 Suipacha	70	46	5	121
50 Zárate	169	131	44	344
TOTAL A	10,815	9,733	2,085	22,633
B — Región Central				
1 Alvear (General)	174	70	5	249
2 Ayacucho	283	162	162	607
3 Azul	343	244	46	633
4 Balcarce	89	28	32	149
5 Belgrano (General)	123	115	49	287
6 Bolivar	180	111	29	320
7 Bragado	337	336	130	803
8 Castelli	110	54	16	180
9 Dolores	368	276	88	732
10 Guido (General) (Vecino)	108	84	49	241
11 Las Flores	363	227	77	667
12 Lavalle (General) (Ajó)	125	39	19	183
13 Lincoln	345	133	103	581
14 Maipú	94	44	55	193
15 Mar Chiquita	131	54	16	201
16 Nueve de Julio	285	289	77	651
17 Pehuajó	396	244	88	728
18 Pila	56	50	11	117
19 Pinto (General)	142	33	44	219
20 Rauch	174	84	22	280
21 Saladillo	286	563	115	964
22 Tapalqué	217	104	17	338
23 Tordillo	31	17	3	51
24 Trenque Lauquen	196	233	37	466
25 Tuyú	32	12	8	52
26 Veinticinco de Mayo	312	207	83	602
27 Villegas	36	18	2	56
TOTAL B	5,336	3,831	1,383	10,550

CAPÍTULO IX—CUADRO I

CHAPITRE IX—TABLEAU I

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Proprietaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Mitoyens*	
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
C — Region Sud				
1 Adolfo Alsina	105	62	9	176
2 Alvarado (Coronel)	32	14	11	57
3 Bahía Blanca	141	83	43	267
4 Dorrego (Coronel)	23	15	10	48
5 Guamini	117	130	21	268
6 Juárez	147	60	20	227
7 La Madrid (General)	10	16	9	35
8 Laprida	31	31	2	64
9 Lobería	126	59	25	210
10 Necochea	79	110	42	231
11 Olavarría	261	96	30	387
12 Pringles (Coronel)	109	62	24	195
13 Puán	97	29	6	132
14 Pueyrredón (General)	103	91	36	230
15 Saavedra (General)	79	161	12	252
16 Suarez (Coronel)	107	83	5	195
17 Tandil	182	156	43	381
18 Tres Arroyos	58	104	22	184
TOTAL C	1,807	1,362	370	3,539
D — Región Patagónica				
1 Patagones	26	11	4	41
2 Villarino	3	10	1	14
TOTAL D	29	21	5	55
RESÚMEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
A. Región Norte	10,815	9,733	2,085	22,633
B. » Central	5,336	3,831	1,383	10,550
C. » Sud	1,807	1,362	370	3,539
D. » Patagónica	29	21	5	55
TOTAL II	17,987	14,947	3,843	36,777
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ				
1 Belgrano	151	409	128	688
2 Caseros	456	514	134	1,104
3 Castellanos	1,592	531	485	2,608
4 Colonias (Las)	1,741	389	384	2,514
5 Constitución	270	634	176	1,080
6 Garay	295	130	110	535
7 Iriondo	404	435	122	961
8 Lopez (General)	368	804	85	1,252
9 Reconquista	562	122	75	759
10 Rosario	506	1,411	86	2,003

CAPÍTULO IX—CUADRO I *CHAPITRE IX—TABLEAU I*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métayens*	
1	2	3	4	5
11 San Cristóbal	719	61	119	899
21 San Gerónimo	521	631	228	1,380
13 San Javier	150	35	40	225
14 San Justo	439	109	86	634
15 San Lorenzo	455	466	84	1,005
16 San Martin	509	356	118	983
17 Santa Fé (Capital)	619	397	127	1,143
18 Vera	22	14	—	36
TOTAL III	9,774	7,448	2,587	19,809
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS				
1 Colón	829	121	155	1,105
2 Concordia	455	166	74	695
3 Diamante	728	519	130	1,377
4 Federación	706	138	170	1,014
5 Gualeguay	441	179	50	670
6 Gualeguaychú	533	202	166	901
7 Nogoyá	793	210	87	1,090
8 Paraná (Capital)	2,090	667	134	2,891
9 Paz (La)	434	281	38	753
10 Rosario Tala	418	72	118	608
11 San José de Feliciano	225	90	16	331
12 Uruguay (Concepción del)	532	66	149	747
13 Victoria	538	110	100	748
14 Villaguay	1,021	149	97	1,267
TOTAL IV	9,743	2,970	1,484	14,197
V — PROVINCIA DE CORRIENTES				
1 Bella Vista	454	329	80	863
2 Caa-Catí	351	635	6	992
3 Concepción	84	169	58	311
4 Corrientes (Capital)	25	19	12	56
5 Cruz (La)	339	136	74	549
6 Curuzú-Cuatiá	488	166	120	774
7 Empedrado	420	418	14	852
8 Esquina	323	100	85	508
9 Goya	375	163	266	804
10 Itatí	56	45	20	121
11 Ituzaingó	197	34	—	231
12 Lavalle	352	223	182	757
13 Lomas	225	222	15	462
14 Mburucuyá	194	437	13	644
15 Mercedes	435	178	213	826

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont été recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métoyens*	
1	2	3	4	5
16 Monte Caseros	280	109	100	489
17 Paso de los Libres	296	113	75	484
18 San Cosme	241	261	19	521
19 San Luis del Palmar	713	371	116	1,200
20 San Miguel	119	115	177	411
21 Sauce	151	46	15	212
22 Saladas	178	179	3	360
23 San Antonio de Itati	70	24	—	94
24 San Roque	168	251	4	423
25 Santo Tomé	319	279	90	688
TOTAL V	6,853	5,022	1,757	13,632
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA				
1 Calamuchita	826	51	73	950
2 Colón (Anejos Norte)	663	185	151	999
3 Córdoba (Capital)	345	100	75	520
4 Cruz del Eje	1,129	118	104	1,351
5 Ischilin	625	24	72	721
6 Juárez Celman	270	50	30	350
7 Marcos Juárez	398	454	139	991
8 Minas	599	49	92	740
9 Pocho	495	44	130	669
10 Punilla	414	74	52	540
11 Rio Primero	1,066	127	85	1,278
12 Rio Segundo	629	52	92	773
13 Rio Cuarto	658	145	166	969
14 Rio Seco	420	27	51	498
15 Roca (General)	51	80	7	138
16 San Alberto	661	20	104	785
17 San Javier	122	5	9	136
18 San Justo	797	217	215	1,229
19 Santa María (Anejos Sud)	698	137	237	1,072
20 Sobremonte	360	50	9	419
21 Tercero Abajo	270	98	46	414
22 Tercero Arriba	504	28	43	575
23 Totoral	558	127	86	771
24 Tulumba	956	35	14	1,005
25 Unión	398	141	113	652
TOTAL VI	13,912	2,438	2,195	18,545
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS				
1 Ayacucho	792	105	33	930
2 Belgrano	353	52	97	502
3 Chacabuco	443	23	88	554
4 Junin	579	29	68	676
5 Pedernera (General)	103	86	5	194
6 Pringles (Coronel)	308	88	101	497
7 San Luis (Capital)	394	115	47	556
8 San Martín	598	83	108	789
TOTAL VII	3,570	581	547	4,698

CAPÍTULO IX—CUADRO I

CHAPITRE IX—TABLEAU I

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métoyens*	
1	2	3	4	5
VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
1 Atamisqui	118	540	2	660
2 Banda (La)	335	125	15	475
3 Copo Primero	172	93	121	386
4 Copo Segundo	64	41	—	105
5 Choya	342	34	84	460
6 Figueroa (Matará Norte)	160	630	4	794
7 Guasayán	218	182	43	443
8 Jiménez Primero	342	137	18	497
9 Jiménez Segundo	606	16	1	623
10 Loreto	109	181	8	298
11 Matará	47	38	24	109
12 Ojo de Agua (Sumampa)	391	138	39	568
13 Quebrachos (Sumampa)	149	182	2	333
14 Rio Hondo	545	261	3	809
15 Robles	251	56	80	387
16 Salavina	152	380	—	532
17 Santiago (Capital)	151	87	33	271
18 Silipica Primero	29	126	—	155
19 Silipica Segundo	93	109	33	235
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	23	948	—	971
TOTAL VIII	4,297	4,304	510	9,111
IX—PROVINCIA DE MENDOZA				
1 Belgrano (San Vicente)	432	132	14	578
2 Guaymallén	738	167	19	924
3 Las Heras (antes parte de Mendoza)	505	96	5	606
4 Junin	394	103	—	497
5 Lavalle (Rosario)	119	51	8	178
6 Luján	444	153	21	618
7 Maipú	641	117	19	777
8 Mendoza (Capital)	222	89	3	314
9 Paz (La)	77	34	6	117
10 Rivadavia (antes parte de Junin)	583	93	14	690
11 San Cárlos (9 de Julio)	209	62	50	321
12 San Martín	711	76	19	806
13 San Rafael (Veinticinco de Mayo)	341	244	68	653
14 Santa Rosa (Chacabuco)	13	7	—	20
15 Tunuyán	76	18	16	110
16 Tupungato	55	17	27	99
TOTAL IX	5,560	1,459	289	7,308

CAPÍTULO IX—CUADRO I *CHAPITRE IX—TABLEAU I*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES POR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métoyens*	
1	2	3	4	5
X — PROVINCIA DE SAN JUAN				
1 Albardón	516	29	7	552
2 Angaco Norte	408	29	4	441
3 Angaco Sud	224	36	5	265
4 Calingasta	108	37	22	167
5 Caucete	314	95	8	417
6 Cochagual	17	12	11	40
7 Concepción	1,023	257	11	1,291
8 Desamparados	717	151	2	870
9 Gualilán	—	—	—	—
10 Guanacache	82	19	8	109
11 Huerta	26	3	—	29
12 Iglesia	381	52	31	464
13 Jachal	1,020	155	42	1,217
14 Marquesado	69	7	7	83
15 Pocito	424	43	27	494
16 San Juan (Capital)	38	36	3	77
17 Santa Lucía	537	94	22	653
18 Trinidad	642	269	8	919
19 Valle Fértil	284	52	7	343
TOTAL X	6,880	1,376	225	8,481
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA				
1 Arauco	449	12	11	472
2 Belgrano (General)	439	2	30	471
3 Castro Barros	257	4	12	273
4 Chamical	356	32	16	404
5 Chilecito	600	91	37	728
6 Famatina	461	33	28	522
7 Independencia	117	—	9	126
8 La Madrid (General)	101	11	4	116
9 Lavalle	292	108	38	438
10 Ocampo	358	47	8	413
11 Rioja (Capital)	223	20	50	293
12 Rivadavia	393	1	19	413
13 Roca (General)	373	34	15	422
14 Sanagasta	169	15	9	193
15 San Blas de los Sauces	414	15	18	447
16 San Martin (General)	100	3	24	127
17 Sarmiento	253	29	4	286
18 Velez Sarsfield	265	5	32	302
TOTAL XI	5,620	462	364	6,446

CAPÍTULO IX — CUADRO I

CHAPITRE IX — TABLEAU I

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Mitoyens*	
1	2	3	4	5
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA				
1 Alto (El)	97	6	6	109
2 Ambato	149	63	3	215
3 Ancasti	819	27	5	851
4 Andalgalá	386	49	15	450
5 Belén	1,097	41	61	1,199
6 Capayán	188	23	37	248
7 Catamarca (Capital)	99	39	9	147
8 Paclin	171	42	18	231
9 Paz (La)	370	20	30	420
10 Piedra Blanca	354	119	5	478
11 Pomán	381	11	—	392
12 Santa María	260	14	43	317
13 Santa Rosa	409	20	10	439
14 Tinogasta	1,171	84	64	1,319
15 Valle Viejo	389	97	33	519
TOTAL XII	5,840	655	339	6,834
XIII — PROVINCIA DE TUCUMAN				
1 Burruyaco I	251	118	10	379
2 « II	138	55	22	215
3 Cruz Alta I	172	35	69	276
4 » II	750	95	29	874
5 Chicligasta I	366	199	16	581
6 » II	530	134	2	666
7 Famaillá I	392	178	34	604
8 » II	296	89	11	396
9 Granero I	139	28	8	175
10 » II	269	89	25	383
11 Leales I	370	130	3	503
12 » II	153	53	6	212
13 Monteros I	937	103	91	1,131
14 » II	513	87	51	651
15 Río Chico I	427	82	34	543
16 » II	477	252	44	773
17 Tafí I	223	168	25	416
18 » II	62	12	1	75
19 Trancas I	116	129	1	246
20 » II	54	76	—	130
21 Tucumán (Capital)	455	244	45	744
TOTAL XIII	7,090	2,356	527	9,973

CAPITULO IX—CUADRO I

CHAPITRE IX—TABLEAU I

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté récensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métoyens*	
1	2	3	4	5
XIV — PROVINCIA DE SALTA				
1 Anta	86	153	15	254
2 Cachi	141	230	7	378
3 Cafayate	80	324	2	406
4 Caldera	117	109	1	227
5 Campo Santo	41	77	8	126
6 Candelaria	135	21	1	157
7 Cerrillos	119	193	30	342
8 Chicoana	109	289	3	401
9 Guachipas	112	127	4	243
10 Iruya	294	293	—	587
11 Metán	144	271	31	446
12 Molinos	236	13	1	250
13 Orán	77	275	7	359
14 Poma (La)	92	54	—	146
15 Rivadavia	74	105	3	182
16 Rosario de la Frontera	168	309	4	481
17 Rosario de Lerma	147	335	—	482
18 Salta (Capital)	100	475	6	581
19 San Cárlos	185	133	1	319
20 Santa Victoria	164	512	—	676
21 Viña (La)	159	186	10	355
TOTAL XIV	2,780	4,484	134	7,398
XV — PROVINCIA DE JUJUY				
1 Cochinoca	—	13	—	13
2 Humahuaca	450	290	15	755
3 Jujuy (Capital)	168	291	11	470
4 Ledesma	17	93	1	111
5 Perico del Cármen	132	322	14	468
6 Perico de San Antonio	48	66	1	115
7 Rinconada	1	5	—	6
8 Santa Catalina	12	26	—	38
9 San Pedro	19	185	2	206
10 Tilcara	418	140	4	562
11 Tumbaya	43	58	—	101
12 Valle Grande	72	29	1	102
13 Yavi	41	115	—	156
TOTAL XV	1,421	1,633	49	3,103

CAPÍTULO IX—CUADRO I

CHAPITRE IX—TABLEAU 1

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propriétés agricoles qui ont eté récensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEQOS *Mitoyens*	
1	2	3	4	5
TERRITORIOS NACIONALES				
XVI — MISIONES				
1 Apóstoles (1)	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—
3 Candelaria	87	27	—	114
4 Cerro-Corá	71	51	1	123
5 Concepción	195	776	8	979
6 Frontera (La)	—	30	—	30
7 Monteagudo	—	98	—	98
8 Posadas (Capital)	22	197	11	230
9 Santa Ana	123	6	41	170
10 San Cárlos	4	23	74	101
11 San Ignacio y Corpus	175	1	2	178
12 San Javier	30	354	—	384
13 San José	39	3	40	82
14 San Pedro	—	30	—	30
TOTAL XVI	746	1,596	177	2,519
XVII — FORMOSA				
1 I Formosa (Capital)	72	22	53	147
2 II	8	13	6	27
3 III	5	56	2	63
4 IV	4	9	1	14
5 V	1	9	—	10
TOTAL XVII	90	109	62	261
XVIII — CHACO				
1 Caa guazú	38	1	—	39
2 Florencia al Norte	27	3	11	41
3 Guaycurú	77	4	26	107
4 Martinez de Hoz	55	31	2	88
5 Resistencia (Capital)	181	60	25	266
6 San Bernardo	—	—	—	—
7 Solalindo	57	10	12	79
TOTAL XVIII	435	109	76	620
XIX — PAMPA				
1 I	9	57	6	72
2 II	10	115	6	131
3 III	11	27	—	38
4 IV	16	9	—	25
5 V	—	—	—	—
6 VI	23	9	1	33
7 VII Victorica	71	23	1	95
8 VIII General Acha (Capital)	23	17	11	51
9 IX y XIII	2	3	1	6
10 X	—	—	—	—

(1) De los departamentos 1 Apóstoles y 2 Campo Grande, no se han recibido datos de agricultura.

CAPÍTULO IX—CUADRO I

CHAPITRE IX— TABLEAU I

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Número de propiedades agrícolas censadas

Nombre de propiétés agricoles qui ont eté recensées

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS PROPRIÉTÉS CULTIVÉES PAR LEURS			TOTAL
	PROPIETARIOS *Propriétaires*	ARRENDATARIOS *Locataires*	MEDIANEROS *Métayens*	
1	2	3	4	5
11 XI	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—
15 XV	—	—	—	—
TOTAL XIX	165	260	26	451
XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN				
1 I	225	21	30	276
2 II Chos-Malal (Capital)	315	161	24	500
3 III	33	45	11	89
4 IV				
5 V	6	11	6	23
TOTAL XX	579	238	71	888
XXI — TERRITORIO DEL RIO NEGRO				
1 Avellaneda	37	—	4	41
2 Nahuel Huapí (Bariloche)	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—	—	—
4 Pringles (Coronel)	20	5	2	27
5 Roca (General)	30	16	11	57
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	38	9	4	51
TOTAL XXI	125	30	21	176
XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT				
1 Diez y seis de Octubre	19	3	2	24
2 Gaimán	150	29	4	183
3 Rawson (Capital)	84	5	14	103
TOTAL XXII	253	37	20	310
XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ				
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	8	—	—	8
3 Santa Cruz	—	—	—	—
4 San Julian	—	—	—	—
TOTAL XXIII	8	—	—	8
XIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO				
1 Bahia Thetis	1	—	—	1
2 Isla de los Estados	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	1	—	—	1
TOTAL XXIV	2	—	—	2

CAPÍTULO IX—CUADRO I — *CHAPITRE IX—TABLEAU I*

AGRICULTURA — 1895 — *Agriculture*

Número de propiedades agrícolas — *Nombre de propriétés agricoles*

RESÚMEN — *Résumé*

PROVINCIAS / PROVINCES	PROPIEDADES CUYOS DATOS SE HAN UTILIZADO — *Propriétés dont les renseignements ont été utilisés*: PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS *Propriétés cultivées par leurs* — Propietarios *Propriétaires*	Arrendatarios *Locataires*	Medianeros *Miloyens*	TOTAL	PROPIEDADES CUYOS DATOS NO SE HAN UTILIZADO (1) — *Propriétés dont les renseignements n'ont pas été utilisés*: PROPIEDADES CULTIVADAS POR SUS *Propriétés cultivées par leurs* — Propietarios *Propriétaires*	Arrendatarios *Locataires*	Medianeros *Miloyens*	TOTAL	TOTAL general de propiedades *Total général de propriétés*	Proporción por °/₀₀ de inutilizados *Proportion pour °/₀₀ d'inutilisés*
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6
I—ESTE O LITORAL										
1 Capital	276	315	7	598	73	69	4	146	744	196
2 Buenos Aires	17,987	14,947	3,843	36,777	1,327	802	152	2,281	39,058	58
3 Santa Fé	9,774	7,448	2,587	19,809	487	163	12	662	20,471	32
4 Entre-Rios	9,743	2,970	1,484	14,197	270	97	3	370	14,567	25
5 Corrientes	6,853	5,022	1,757	13,632	748	282	133	1,163	14,795	78
TOTAL I	44,633	30,702	9,678	85,013	2,905	1,413	304	4,622	89,635	51
II—CENTRO										
6 Córdoba	13,912	2,438	2,195	18,545	894	167	75	1,136	19,681	57
7 San Luis	3,570	581	547	4,698	144	91	13	248	4,946	50
8 Santiago	4,297	4,304	510	9,111	133	75	15	223	9,334	23
TOTAL II	21,779	7,323	3,252	32,354	1,171	333	103	1,607	33,961	47
III—OESTE O ANDINAS										
9 Mendoza	5,560	1,459	289	7,308	186	31	3	220	7,528	29
10 San Juan	6,830	1,376	225	8,431	89	35	—	124	8,555	14
11 Rioja	5,620	462	364	6,446	570	49	31	650	7,096	92
12 Catamarca	5,840	655	339	6,834	64	9	3	76	6,910	11
TOTAL III	23,850	3,952	1,217	29,019	909	124	37	1,070	30,089	36
IV—NORTE										
13 Tucumán	7,090	2,356	527	9,973	9	5	1	15	9,988	2
14 Salta	2,780	4,484	134	7,398	92	105	5	202	7,600	27
15 Jujuy	1,421	1,633	49	3,103	304	245	4	553	3,656	151
TOTAL IV	11,291	8,473	710	20,474	405	355	10	770	21,244	36
V—TERRITORIOS										
NORTE										
16 Misiones	746	1,596	177	2,519	—	—	—	—	2,519	—
17 Formosa	90	109	62	261	—	—	—	—	261	—
18 Chaco	435	109	76	620	100	32	10	142	762	186
CENTRO										
19 Pampa	165	260	26	451	53	35	11	99	550	180
OESTE										
20 Neuquén	579	238	71	888	—	—	—	—	888	—
SUD										
21 Rio Negro	125	30	21	176	35	6	4	45	221	203
22 Chubut	253	37	20	310	9	—	—	9	319	25
23 Santa Cruz	8	—	—	8	—	—	—	—	8	—
24 Tierra del Fuego	2	—	—	2	—	—	—	—	2	—
TOTAL V	2,403	2,379	453	5,235	197	73	25	295	5,530	53
RESÚMEN										
I Este ó Litoral	44,633	30,702	9,678	85,013	2,905	1,413	304	4,622	89,635	51
II Centro	21,779	7,323	3,252	32,354	1,171	333	103	1,607	33,961	47
III Oeste ó Andinas	23,850	3,952	1,217	29,019	909	124	37	1,070	30,089	36
IV Norte	11,291	8,473	710	20,474	405	355	10	770	21,244	36
V Territorios	2,403	2,379	453	5,235	197	73	25	295	5,530	53
TOTAL	103,956	52,829	15,310	172,095	5,587	2,298	479	8,364	180,459	46
Propiedades cuyos datos se han utilizado					103,956	52,829	15,310	172,095	—	—
TOTAL GENERAL					109,543	55,127	15,789	180,459	—	—

(1) Hubo un 4 á 5 °/₀ de boletines que no pudieron utilizarse por ser ininteligibles. De ellos se tomó el dato relativo al número de propiedades, único que vino bien.

CAPÍTULO IX—CUADRO II

CHAPITRE IX—TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDIN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
I — CIUDAD DE BUENOS-AIRES CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*				
1 Capital	206	65	37	308
II — PROVINCIA DE BUENOS-AIRES PARTIDOS				
A — Región Norte				
1 Arenales (General)	36	43	1	80
2 Arrecifes	379	145	41	565
3 Baradero	148	58	4	210
4 Brandzen	258	70	184	512
5 Barracas al Sud	101	78	3	182
6 Brown (Almirante)	149	16	8	173
7 Campana	115	489	—	604
8 Cañuelas	133	201	15	349
9 Cármen de Areco	160	144	5	309
10 Colón	164	202	1	367
11 Chacabuco	680	1,848	99	2,627
12 Chascomús (y Viedma)	159	522	29	710
13 Chivilcoy	1,286	741	85	2,112
14 Exaltación de la Cruz	22	11	—	33
15 Florencio Varela	112	16	5	133
16 Junin	110	153	17	280
17 Las Conchas	2,638	5,262	11	7,911
18 Las Heras	160	170	11	341
19 Lobos	1,240	384	129	1,753
20 Lomas de Zamora	199	48	22	269
21 Luján	161	10	1	172
22 Magdalena (y Rivadavia)	88	80	18	186
23 Márcos Paz	—	—	1	1
24 Matanzas	175	123	29	327
25 Mercedes	97	109	2	208
26 Merlo	199	48	11	258
27 Monte	79	249	38	366
28 Moreno	80	29	36	145
29 Morón	247	124	84	455
30 Navarro	250	194	150	594
31 Paz (General) (Ranchos)	162	127	18	307
32 Pergamino	186	87	15	288
33 Pilar	300	13	4	317
34 Plata (La) (Capital)	559	1,685	102	2,346
35 Quilmes	124	272	58	454
36 Ramallo	99	23	4	126
37 Rodriguez (General)	115	38	26	179
38 Rojas	185	194	4	383
39 Salto	172	97	7	276
40 San Andrés de Giles	153	36	8	197

CAPÍTULO IX—CUADRO II *CHAPITRE IX—TABLEAU II*

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivadas con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres -- Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORDO Y JARDIN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
41 San Antonio de Areco	151	54	5	210
42 San Fernando	4,531	13,824	26	18,381
43 San Isidro	227	35	36	298
44 San Martin	608	122	22	752
45 San Nicolás	406	328	21	755
46 San Pedro	1,028	218	90	1,336
47 San Vicente	272	250	20	542
48 Sarmiento (General)	1,976	47	42	2,065
49 Suipacha	71	28	5	104
50 Zárate	603	80	4	687
TOTAL A	21,553	29,125	1,557	52,235
B—Región Central				
1 Alvear (General)	97	202	20	319
2 Ayacucho	80	477	39	596
3 Azul	72	301	16	389
4 Balcarce	51	51	62	164
5 Belgrano (General)	117	190	34	341
6 Bolivar	122	266	3	391
7 Bragado	128	229	13	370
8 Castelli	39	455	12	506
9 Dolores	381	383	19	783
10 Guido (General) (Vecino)	42	518	7	567
11 Las Flores	84	528	7	619
12 Lavalle (General) (Ajó)	34	205	3	242
13 Lincoln	257	728	36	1,021
14 Maipú	57	350	15	422
15 Mar Chiquita	290	147	15	452
16 Nueve de Julio	107	311	101	519
17 Pehuajó	109	484	10	603
18 Pila	32	91	5	128
19 Pinto (General)	34	178	2	214
20 Rauch	29	111	3	143
21 Saladillo	665	676	126	1,467
22 Tapalqué	32	228	7	267
23 Tordillo	11	17	2	30
24 Trenque-Lauquen	384	571	12	967
25 Tuyú	39	161	18	218
26 Veinticinco de Mayo	224	967	50	1,241
27 Villegas	25	105	4	134
TOTAL B	3,542	8,930	641	13,113
C—Región Sud				
1 Adolfo Alsina	158	25	36	219
2 Alvarado (General	8	32	24	64
3 Bahia Blanca	188	152	21	361
4 Dorrego (Coronel)	2	12	5	19
5 Guaminí	27	409	300	736

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivadas con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ARBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDIN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
6 Juárez	37	206	35	278
7 Lamadrid (General)	426	107	5	538
8 Laprida	15	53	6	74
9 Loberia	50	165	9	224
10 Necochea	283	311	161	755
11 Olavarria	85	203	26	314
12 Pringles (Coronel)	418	348	42	808
13 Puán	184	272	336	792
14 Pueyrredon (General)	47	242	21	310
15 Saavedra (General)	5	49	30	84
16 Suárez (Coronel)	15	113	4	132
17 Tandil	104	641	27	772
18 Tres Arroyos	82	148	97	327
TOTAL C	2,134	3,488	1,185	6,807
D — Región Patagónica				
1 Patagones	68	7	—	75
2 Villarino	3	1	—	4
TOTAL D	71	8	—	79
RESÚMEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
1 A Región Norte	21,553	29,125	1,557	52,235
2 B » Central	3,542	8,930	641	13,113
3 C » Sud	2,134	3,488	1,185	6,807
4 D » Patagónica	71	8	—	79
TOTAL II	27,300	41,551	3,383	72,234
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ				
1 Belgrano	175	135	40	350
2 Caseros	77	360	13	450
3 Castellanos	105	627	26	758
4 Colonias (Las)	316	521	77	914
5 Constitución	367	67	8	442
6 Garay	287	65	3	355
7 Iriondo	4,580	628	7,565	12,773
8 Lopez (General)	201	867	543	1,611
9 Reconquista	332	982	56	1,370
10 Rosario	908	799	72	1,779
11 San Cristóbal	53	130	6	189
12 San Gerónimo	339	295	5	639
13 San Javier	142	46	5	193
14 San Justo	145	144	78	367
15 San Lorenzo	266	173	21	460
16 San Martin	480	612	160	1,252
17 Santa Fé (Capital)	138	224	41	403
18 Vera	3	8	—	11
TOTAL III	8,914	6,683	8,719	24,316

CAPÍTULO IX—CUADRO II

CHAPITRE IX—TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS				
1 Colón	454	527	19	1,000
2 Concordia	313	33	35	381
3 Diamante	186	74	13	273
4 Federación	420	161	14	595
5 Gualeguay	778	129	61	968
6 Gualeguaychú	1,922	167	264	2,354
7 Nogoyá	67	1,179	6	1,252
8 Paraná (Capital)	613	492	31	1,136
9 Paz (La)	130	21	12	163
10 Rosario de Tala	419	457	17	893
11 San José de Feliciano	9	—	2	11
12 Uruguay (Concepción del)	304	162	36	502
13 Victoria	264	156	9	429
14 Villaguay	93	179	27	299
TOTAL IV	5,972	3,737	546	10,256
V — PROVINCIA DE CORRIENTES				
1 Bella Vista	1,048	66	6	1,118
2 Caa-Catí	109	24	—	133
3 Concepción	98	—	—	98
4 Corrientes (Capital)	21	24	—	45
5 Cruz (La)	361	80	5	446
6 Curuzú Cuatiá	86	11	11	108
7 Empedrado	394	14	—	408
8 Esquina	64	1	1	66
9 Goya	352	26	8	386
10 Itatí	6	—	—	6
11 Ituzaingó	65	18	—	83
12 Lavalle	176	102	5	283
13 Lomas	493	150	13	656
14 Mburucuyá	17	—	—	17
15 Mercedes	72	18	1	91
16 Monte Caseros	232	116	13	361
17 Paso de los Libres	180	7	11	198
18 San Cosme	213	1	1	215
19 San Luis del Palmar	26	—	—	26
20 San Miguel	43	1	—	44
21 Sauce	13	—	1	14
22 Sala'es	347	6	17	370
23 San Antonio de Itatí	64	—	—	64
24 San Roque	33	—	—	33
25 Santo Tomé	143	9	18	170
TOTAL V	4,654	674	111	5,439

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA				
1 Calamuchita	589	860	57	1,506
2 Colón (Anejos Norte)	232	39	20	291
3 Córdoba (Capital)	357	137	15	509
4 Cruz del Eje	433	28	—	461
5 Ischilin	799	103	13	915
6 Juárez Celman	677	797	5	1,479
7 Márcos Juárez	103	94	4	201
8 Minas	393	14	—	407
9 Pocho	243	646	24	913
10 Punilla	356	220	204	780
11 Rio Primero	343	142	21	506
12 Rio Segundo	264	6	6	276
13 Rio Cuarto	547	3,268	184	3,999
14 Rio Seco	517	52	—	569
15 Roca (General)	24	8	23	55
16 San Alberto	363	61	2	426
17 San Javier	48	—	—	48
18 San Justo	330	370	1	701
19 Santa María (Anejos Sud)	304	87	40	431
20 Sobremonte	125	—	3	128
21 Tercero Abajo	288	202	45	535
22 Tercero Arriba	51	8	15	74
23 Totoral	312	18	4	334
24 Tulumba	608	36	5	649
25 Unión	132	323	76	531
TOTAL VI	8,438	7,519	767	16,724
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS				
1 Ayacucho	297	1	—	298
2 Belgrano	64	5	—	69
3 Chacabuco	139	79	—	218
4 Junin	182	4	—	186
5 Pedernera (General)	103	1,322	—	1,425
6 Pringles (Coronel)	81	123	1	205
7 San Luis (Capital)	320	298	125	743
8 San Martin	410	209	—	619
TOTAL VII	1,596	2,041	126	3,763
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
1 Atamisqui (Soconcho)	—	—	—	—
2 Banda (La)	30	13	—	43
3 Copo Primero	—	—	—	—
4 Copo Segundo	—	—	—	—
5 Choya	40	8	—	48

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres foresters*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
6 Figueroa (Matará Norte)	—	—	—	—
7 Guasayán	80	10	8	98
8 Jiménez Primero	—	—	—	—
9 Jiménez Segundo	—	—	—	—
10 Loreto	—	—	—	—
11 Matará	—	—	—	—
12 Ojo de Agua (Sumampa)	19	6	—	25
13 Quebrachos (Sumampa)	—	—	—	—
14 Río Hondo	26	—	—	26
15 Robles	41	7	7	55
16 Salavina	12	—	—	12
17 Santiago (Capital)	211	45	14	270
18 Silípica Primero	3	—	—	3
19 Silípica Segundo	1	615	1	617
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	6	—	—	6
TOTAL VIII	469	704	30	1,203
X — PROVINCIA DE MENDOZA				
1 Belgrano (San Vicente)	120	19	2	141
2 Guaymallén	176	17	4	197
3 Las Heras (antes de Mendoza)	92	5	26	123
4 Junín	189	49	102	340
5 Lavalle (Rosario)	97	31	145	273
6 Luján	579	36,002	11	36,592
7 Maipú	386	15	28	429
8 Mendoza (Capital)	56	79	4	139
9 Paz (La)	21	11	—	32
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	379	187	15	581
11 San Carlos (9 de Julio)	64	58	16	138
12 San Martín	184	218	1	403
13 San Rafael (25 de Mayo)	69	14	2	85
14 Santa Rosa (Chacabuco)	395	—	—	395
15 Tunuyán	110	56	1	167
16 Tupungato	30	6	—	36
TOTAL IX	2,947	36,767	357	40,071
X — PROVINCIA DE SAN JUAN				
1 Albardón	35	14	—	49
2 Angaco Norte	48	34	—	82
3 Angaco Sud	57	29	—	86
4 Calingasta	89	152	—	241
5 Caucete	56	191	—	247
6 Cochagual	15	26	—	41
7 Concepción	186	54	3	243
8 Desemparados	44	14	1	59
9 Gualilán	—	—	—	—
10 Guanacache	54	9	4	67

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
BIBLIOTECA

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
11 Huerta	9	1	—	10
12 Iglesia	17	59	94	170
13 Jachal	24	62	—	86
14 Marquesado	56	60	—	116
15 Pocito	64	107	18	189
16 San Juan (Capital)	2	—	—	2
17 Santa Lucia	23	106	2	131
18 Trinidad	45	23	—	68
19 Valle Fértil	29	1	—	30
TOTAL X	853	942	122	1,917
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA				
1 Arauco	102	6	—	108
2 Belgrano (General)	85	1	59	145
3 Castro Barros	74	2	—	76
4 Chamical	99	1	8	108
5 Chilecito	139	42	26	207
6 Famatina	268	13	4	285
7 Independencia	—	—	—	—
8 La Madrid (General)	—	—	—	—
9 Lavalle	74	8	—	82
10 Ocampo	54	85	8	147
11 Rioja (Capital)	412	29		441
12 Rivadavia	12	—	—	12
13 Roca (General)	165	1	—	166
14 Sanagasta	14	5	—	19
15 San Blas de los Sauces	50	4	—	54
16 San Martin (General)	6	—	—	6
17 Sarmiento	3	3	—	6
18 Vélez Sarsfield	107	43	—	150
TOTAL XI	1,664	243	105	2,012
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA				
1 Alto (El)	348	39	5	392
2 Ambato	89	10	11	110
3 Ancasti	106	175	—	281
4 Andalgalá	65	—	1	66
5 Belén	40	18	14	72
6 Capayán	113	14	—	127
7 Catamarca (Capital)	80	2	—	82
8 Paclín	154	9	—	163
9 Paz (La)	244	49	—	293
10 Piedra Blanca	391	181	1	573
11 Pomán	46	—	—	46
12 Santa María	73	42	—	115
13 Santa Rosa	22	—	—	22
14 Tinogasta	155	78	8	241
15 Valle Viejo	350	12	—	362
TOTAL XII	2,276	629	40	2,945

CAPÍTULO IX — CUADRO II *CHAPITRE IX — TABLEAU II*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles - Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES / *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES / *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN / *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN				
1 Burruyaco I	9	—	—	
2 » II	10	2	2	14
3 Cruz Alta I	87	2	34	123
4 » II	242	7	4	253
5 Chicligasta I	45	1	—	46
6 » II	119	36	38	193
7 Famaillá I	50	3	5	58
8 » II	87	7	10	104
9 Graneros I	12	—	—	12
10 » II	20	—	—	20
11 Leales I	3	—	—	3
12 » II	1	—	—	1
13 Monteros I	189	4	2	195
14 » II	49	326	—	375
15 Rio Chico I	90	—	—	90
16 » II	57	318	9	384
17 Tafí I	124	1	1	126
18 » II	5	4	3	12
19 Trancas I	26	1	—	27
20 » II	49	36	6	91
21 Tucumán (Capital)	217	40	19	276
TOTAL XIII	1,491	788	133	2,412
XIV — PROVINCIA DE SALTA				
1 Anta	510	4	—	514
2 Cachí	49	58	—	107
3 Cafayate	96	75	15	186
4 Caldera	10	54	10	74
5 Campo Santo	108	—	—	108
6 Candelaria	8	—	—	8
7 Cerrillos	103	659	7	769
8 Chicoana	569	150	3	722
9 Guachipas	416	47	—	463
10 Iruya	40	—	—	40
11 Metán	18	74	—	92
12 Molinos	94	—	—	94
13 Orán	37	1	—	38
14 Poma (La)	—	1	—	1
15 Rivadavia	—	10	—	10
16 Rosario de la Frontera	679	4	31	714
17 Rosario de Lerma	146	55	1	202

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
18 Salta (Capital)	157	81	13	251
19 San Cárlos	90	31	12	133
20 Santa Victoria	—	—	—	—
21 Viña (La)	81	35	76	192
TOTAL XIV	3,211	1,339	168	4,718
XV — PROVINCIA DE JUJUY				
1 Cochinoca	—	—	—	—
2 Humahuaca	9	1	—	10
3 Jujuy (Capital)	77	14	—	91
4 Ledesma	174	—	500	674
5 Perico del Cármen	97	18	8	123
6 Perico de San Antonio	20	—	1	21
7 Rinconada	—	—	—	—
8 Santa Catalina	—	—	—	—
9 San Pedro	9	3	—	12
10 Tilcara	40	—	—	40
11 Tumbaya	18	15	—	33
12 Valle Grande	—	—	—	—
13 Yavi	—	—	—	—
TOTAL XV	444	51	509	1,004
TERRITORIOS NACIONALES				
XVI — TERRITORIO DE MISIONES				
1 Apóstoles	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—
3 Candelaria	42	220	3	265
4 Cerro-Corá	—	—	—	—
5 Concepción	—	—	—	—
6 Frontera (La)	—	210	—	210
7 Monteagudo	—	—	—	—
8 Posadas (Capital)	13	8	—	21
9 Santa Ana	111	5,284	—	5,395
10 San Cárlos	1	1	—	2
11 San Ignacio y Corpus	185	5,777	29	5,991
12 San Javier	—	—	—	—
13 San José	—	—	—	—
14 San Pedro	—	—	—	—
TOTAL XVI	352	11,500	32	11,884

(1) De los departamentos 1 Apóstoles y 2 Campo Grande, no se han recibido boletines de Agricultura.

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
XVII — TERRITORIO DE FORMOSA				
1 I Formosa (Capital)	480	103	492	1,075
2 II	25	—	—	25
3 III	2	—	—	2
4 IV	1	—	—	1
5 V	—	—	—	—
TOTAL XVII	508	103	492	1,103
XVIII — TERRITORIO DEL CHACO				
1 Caá-Guazú	—	—	—	—
2 Florencia al Norte	6	—	—	6
3 Guaycurú	13	38	2	53
4 Martinez de Hoz	12	3	1	16
5 Resistencia (Capital)	71	39	59	169
6 San Bernardo	52	181	31	264
7 Solalindo	—	—	—	—
TOTAL XVIII	154	261	93	508
XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA				
1 I	—	—	—	—
2 II	—	—	—	—
3 III	7	21	2	30
4 IV	—	—	—	—
5 V	—	—	—	—
6 VI	—	—	—	—
7 VII Victorica	—	—	—	—
8 VIII General Acha (Capital)	12	1,049	—	1,061
9 IX y XIII	1	—	1	2
10 X	—	—	—	—
11 XI	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—
15 XV	—	—	—	—
TOTAL XIX	20	1,070	3	1,093

CAPÍTULO IX — CUADRO II

CHAPITRE IX — TABLEAU II

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con árboles — Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDÍN *Plantes de jardin*	TOTAL
1	2	3	4	5
XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN				
1 I	6	3	—	9
2 II Chos-Malal (Capital)	2	5	18	25
3 III	11	—	1	12
4 IV	10	1	—	11
5 V	—	—	5	5
TOTAL XX	29	9	24	62
XXI — TERRITORIO DE RÍO NEGRO				
1 Avellaneda	20	23	6	49
2 Nahuel-Huapí (Bariloche)	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—	—	—
4 Pringles (Coronel)	28	9	—	37
5 Roca (General)	47	105	—	152
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	4	—	—	4
TOTAL XXI	99	137	6	242
XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT				
1 Diez y seis de Octubre	—	—	—	—
2 Gaimán	2	—	—	2
3 Rawson (Capital)	5	—	—	5
TOTAL XXII	7	—	—	7
XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ				
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	2	2	—	4
3 Santa Cruz	—	—	—	—
4 San Julian	—	—	—	—
TOTAL XXIII	2	2	—	4
XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO				
1 Bahía Thetis	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—
TOTAL XXIV	—	—	—	—

CAPÍTULO IX—CUADRO II *CHAPITRE IX—TABLEAU II*

AGRICULTURA—1895

Agriculture—1895

RESÚMEN—*Résumé*

Superficie cultivada con arboleda—Hectáreas

Superficie cultivée avec des arbres—Hectares

PROVINCIAS PROVINCES	ÁRBOLES FRUTALES *Arbres fruitiers*	ÁRBOLES FORESTALES *Arbres forestiers*	PLANTAS DE ADORNO Y JARDIN *Plantes de jardins*	TOTÁL
1	2	3	4	5
I—ESTE Ó LITORAL				
1 Capital	206	65	37	308
2 Buenos Aires	27,300	41,551	3,383	72,234
3 Santa Fé	8,914	6,683	8,719	24,316
4 Entre Ríos	5,972	3,737	546	10,255
5 Corrientes	4,654	674	111	5,439
TOTAL I	47,046	52,710	12,796	112,552
II—CENTRO				
6 Córdoba	8,438	7,519	767	16,724
7 San Luís	1,596	2,041	126	3,763
8 Santiago	469	704	30	1,203
TOTAL II	10,503	10,264	923	21,690
III—OESTE Ó ANDINAS				
9 Mendoza	2,947	36,767	357	40,071
10 San Juan	853	942	122	1,917
11 Rioja	1,664	243	105	2,012
12 Catamarca	2,276	629	40	2,945
TOTAL III	7,740	38,581	624	46,945
IV—NORTE				
13 Tucumán	1,491	788	133	2,412
14 Salta	3,211	1,339	168	4,718
15 Jujuy	444	51	509	1,004
TOTAL IV	5,146	2,178	810	8,134
V—TERRITORIOS				
NORTE				
16 Misiones	352	11,500	32	11,884
17 Formosa	508	103	492	1,103
18 Chaco	154	261	93	508
CENTRO				
19 La Pampa	20	1,070	3	1,093
OESTE				
20 Neuquén	29	9	24	62
SUD				
21 Río Negro	99	137	6	242
22 Chubut	7	—	—	7
23 Santa Cruz	2	2	—	4
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—
TOTAL V	1,171	13,082	650	14,903
RESÚMEN				
I Este ó Litoral	47,046	52,710	12,796	112,552
II Centro	10,503	10,264	923	21,690
III Oeste ó Andinas	7,740	38,581	624	46,945
IV Norte	5,146	2,178	810	8,134
V Territorios	1,171	13,082	650	14,903
TOTAL GENERAL	71,606	116,815	15,803	204,224

CAPÍTULO IX — CUADRO III

CHAPITRE IX—TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*					
1 Capital	—	105	—	56	161
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARTIDOS					
A — Región Norte					
1 Arenales (General)	7,493	7,396	69	69	15,027
2 Arrecifes	6,391	10,623	5,013	716	22,743
3 Baradero	10,620	26,092	3,836	189	40,737
4 Brandzen	24	2,556	225	55	2,860
5 Barracas al Sud	—	14	—	121	135
6 Brown (Almirante)	53	454	—	48	555
7 Campana	1,957	4,535	3,129	28	9,649
8 Cañuelas	251	3,274	—	58	3,583
9 Carmen de Areco	614	2,810	385	68	3,877
10 Colón	3,476	4,498	1,452	355	9,781
11 Chacabuco	13,803	23,396	327	377	37,903
12 Chascomús y (Viedma)	754	6,357	60	55	7,226
13 Chivilcoy	31,974	53,039	101	442	85,556
14 Exaltación de la Cruz	2,993	7,283	4,120	759	15,105
15 Florencio Varela	1,891	1,721	—	446	4,058
16 Junín	19,736	20,295	127	428	40,586
17 Las Conchas	713	947	51	—	1,711
18 Las Heras	22	1,146	—	31	1,199
19 Lobos	5,591	15,736	30	551	21,908
20 Lomas de Zamora	2	895	—	4	901
21 Luján	5,028	7,503	1,318	293	14,142
22 Magdalena (y Rivadavia)	6,091	10,711	315	300	17,417
23 Marcos Paz	505	1,875	4	155	2,539
24 Matanzas	—	341	—	24	365
25 Mercedes	38	2,602	180	25	2,845
26 Merlo	402	1,053	6	109	1,570
27 Monte	317	6,135	36	31	6,519
28 Moreno	556	1,320	29	39	1,944
29 Morón	418	423	104	131	1,076
30 Navarro	1,849	8,399	1,168	104	11,520
31 Paz (General) (Ranchos)	11	2,599	—	55	2,665
32 Pergamino	5,181	16,005	3,990	627	25,803
33 Pilar	4,107	6,215	1,499	326	12,147
34 Plata (La) (Capital)	5,318	9,000	21	186	14,525
35 Quilmes	1,118	1,868	—	126	3,112
36 Ramallo	2,977	13,969	6,500	518	23,964
37 Rodriguez (General)	2,193	2,830	289	33	5,345
38 Rojas	8,742	8,103	2,373	1,038	20,256
39 Salto	402	1,610	83	104	2,199
40 San Andrés de Giles	5,907	11,997	4,525	578	23,007

CAPÍTULO IX—CUADRO III *CHAPITRE IX—TABLEAU III*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
PARTIDOS					
41 San Antonio de Areco	4,592	7,178	2,284	439	14,493
42 San Fernando	—	572	—	8	580
43 San Isidro	165	409	9	131	714
44 San Martin	—	219	—	66	285
45 San Nicolás	2,948	15,307	7,555	723	26,533
46 San Pedro	2,375	35,307	7,308	1,318	46,308
47 San Vicente	262	4,556	36	132	4,986
48 Sarmiento (General)	1,798	1,823	189	363	4,168
49 Suipacha	530	1,287	—	—	1,817
50 Zárate	1,778	10,220	3,582	954	16,534
TOTAL A	173,961	384,453	62,328	13,736	634,478
B—Región Central					
1 Alvear (General)	26	2,122	—	40	2,188
2 Ayacucho	172	1,425	—	46	1,643
3 Azul	1,311	4,682	—	249	6,192
4 Balcarce	2,008	2,480	—	33	4,521
5 Belgrano (General)	502	11,612	1	100	12,215
6 Bolívar	1,469	4,852	—	16	6,337
7 Bragado	20,110	35,384	418	464	56,376
8 Castelli	101	5,438	155	164	5,858
9 Dolores	133	3,953	1	20	4,107
10 Guido (General) (Vecino)	—	1,641	—	1	1,642
11 Las Flores	91	22,152	—	155	22,398
12 Lavalle (General) (Ajó)	407	90	—	19	516
13 Lincoln	15,208	22,532	466	640	38,846
14 Maipú	—	614	—	3	617
15 Mar Chiquita	500	1,512	—	—	2,012
16 Nueve de Julio	25,281	41,087	234	471	67,073
17 Pehuajó	10,653	24,523	12	32	35,220
18 Pila	—	1,154	—	4	1,158
19 Pinto (General)	1,340	2,941	—	291	4,572
20 Rauch	7	2,004	—	30	2,041
21 Saladillo	9,795	32,648	388	1,728	44,509
22 Tapalqué	1	1,297	—	73	1,371
23 Tordillo	5	38	—	—	43
24 Trenque-Lauquen	10,018	7,785	—	81	17,884
25 Tuyú	120	380	—	271	771
26 Veinte y cinco de Mayo	8,437	21,805	274	188	30,699
27 Villegas	249	1,403	83	117	1,852
TOTAL B	107,944	257,504	1,982	5,231	372,661
C—Región Sud					
1 Adolfo Alsina	4,555	1,092	6	13	5,666
2 Alvarado (General)	—	327	—	—	327
3 Bahia Blanca	4,232	498	—	275	5,006
4 Dorrego (Coronel)	72	271	—	10	353
5 Guamini	2,049	2,295	53	285	4,682

CAPÍTULO IX—CUADRO III

CHAPITRE IX—TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
PARTIDOS					
6 Juárez	1,087	735	83	74	1,979
7 La Madrid (General)	7,540	3,135	—	8	10,683
8 Laprida	776	742	2	12	1,532
9 Loberia	37	1,838	—	39	1,914
10 Necochea	1,011	1,008	20	405	2,444
11 Olavarria	7,195	2,652	8	228	10,083
12 Pringles (Coronel)	2,206	806	—	226	3,238
13 Puán	5,211	869	7	269	6,356
14 Pueyrredon (General)	1,963	2,981	5	20	4,969
15 Saavedra (General)	15,709	1,439	11	538	17,697
16 Suárez (Coronel)	10,424	902	—	—	11,326
17 Tandil	10,494	4,607	185	215	15,501
18 Tres Arroyos	10,966	756	66	638	12,426
TOTAL C	85,528	26,953	446	3,255	116,182
D—Región Patagónica					
1 Patagones	13	66	—	—	79
2 Villarino	—	31	—	—	31
TOTAL D	13	97	—	—	110
RESÚMEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES					
1 A Región Norte	173,961	384,453	62,328	13,736	634,478
2 B » Central	107,944	257,504	1,982	5,231	372,661
3 C » Sud	85,528	26,953	446	3,255	116,182
4 D » Patagónica	13	97	—	—	110
TOTAL II	367,446	669,007	64,756	22,222	1,123,431
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ					
1 Belgrano	113,778	3,746	8,908	161	126,593
2 Caseros	113,968	8,355	1,309	409	124,041
3 Castellanos	184,585	472	61,314	275	246,646
4 Colonias (Las)	130,746	2,473	53,284	1,456	187,959
5 Constitución	22,789	57,558	27,051	1,670	109,068
6 Garay	66	1,385	819	14	2,284
7 Iriondo	92,994	8,198	3,490	226	104,908
8 Lopez (General)	88,808	37,321	7,079	1,132	134,340
9 Reconquista	292	6,786	2,223	43	9,344
10 Rosario	2,097	29,002	3,699	591	35,389
11 San Cristóbal	37,334	4,458	13,832	291	55,915
12 San Gerónimo	85,429	1,547	22,639	225	109,840
13 San Javier	61	1,780	1,520	4	3,365
14 San Justo	14,872	3,070	17,897	224	36,063
15 San Lorenzo	38,791	15,025	3,603	670	58,089

CAPÍTULO IX—CUADRO III

CHAPITRE IX—TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
16 San Martín	96,437	2,211	28,731	1,892	129,271
17 Santa Fé (Capital)	7,851	2,238	9,203	480	19,772
18 Vera	—	273	5	—	278
TOTAL III	1,030,898	185,898	266,606	9,763	1.493,165
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS					
1 Colón	16,240	8,703	1,297	78	26,318
2 Concordia	1,713	8,046	5,699	325	15,783
3 Diamante	61,655	3,438	1,699	1,244	68,036
4 Federación	1,015	7,280	186	21	8,502
5 Gualeguay	18,488	3,305	817	131	22,741
6 Gualeguaychú	33,826	11,789	1,837	517	47,969
7 Nogoyá	16,644	2,750	1,083	321	20,798
8 Paraná (Capital)	77,037	7,423	2,498	1,352	88,310
9 Paz (La)	6,560	2,664	316	130	9,670
10 Rosario Tala	8,493	2,012	287	69	10,861
11 San José de Feliciano	292	741	—	4	1,037
12 Uruguay (Concepción del)	18,492	7,712	1,427	306	27,937
13 Victoria	18,829	2,363	2,159	121	23,472
14 Villaguay	12,824	4,495	360	309	17,988
TOTAL IV	292,108	72,721	19,665	4,928	389,422
V — PROVINCIA DE CORRIENTES					
1 Bella Vista	—	8,611	19	—	8,630
2 Caá-Catí	—	1,007	—	—	1,007
3 Concepción	—	879	—	—	879
4 Corrientes (Capital)	—	—	—	—	—
5 Cruz (La)	75	3,899	—	19	3,993
6 Curuzú-Cuatiá	102	1,789	—	12	1,903
7 Empedrado	—	2,453	—	—	2,453
8 Esquina	104	3,587	166	—	3,857
9 Goya	—	4,204	—	—	4,204
10 Itatí	—	80	—	—	80
11 Ituzaingó	—	608	—	—	608
12 Lavalle	—	2,778	—	2	2,780
13 Lomas	6	1,200	—	1	1,207
14 Mburucuyá	—	829	—	—	829
15 Mercedes	8	2,000	—	4	2,012
16 Monte Caseros	420	3,811	1	74	4,306
17 Paso de los Libres	18	1,439	—	18	1,475
18 San Cosme	—	775	—	—	775
19 San Luis del Palmar	—	8,190	—	1	8,191
20 San Miguel	—	1,223	—	—	1,223

CAPÍTULO IX—CUADRO III

CHAPITRE IX—TABLEAU III

AGRICULTURA—1895

Agriculture—1895

Superficie cultivada con cereales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales—Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
21 Sauce	43	391	—	1	435
22 Saladas	—	885	—	1	886
23 San Antonio de Itatí	—	90	—	—	90
24 San Roque	—	819	—	—	819
25 Santo Tomé	26	2,435	—	6	2,467
TOTAL V	802	53,982	186	139	55,109
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA					
1 Calamuchita	10	3,509	—	7	3,526
2 Colón (Anejos Norte)	515	3,005	1	20	3,541
3 Córdoba (Capital)	111	1,487	—	232	1,830
4 Cruz del Eje	978	5,190	—	5,347	11,515
5 Ischilin	271	3,029	—	6	3,306
6 Juarez Celman	14,473	7,050	76	170	21,769
7 Marcos Juarez	150,455	5,395	3,379	329	159,558
8 Minas	852	2,298	—	9	3,159
9 Pocho	1,580	2,641	—	13	4,234
10 Punilla	106	2,326	—	26	2,458
11 Rio Primero	139	4,107	3	4	4,253
12 Rio Segundo	1,523	3,855	119	162	5,659
13 Rio Cuarto	505	8,749	1	46	9,301
14 Rio Seco	148	1,861	—	5	2,014
15 Roca (General)	—	1,141	—	13	1,154
16 San Alberto	681	3,145	—	19	3,845
17 San Javier	148	139	—	—	287
18 San Justo	73,218	760	30,763	285	105,026
19 Santa María (Anejos Sud)	215	6,056	1	10	6,282
20 Sobremonte	4	1,337	—	7	1,348
21 Tercero Apajo	4,398	4,969	285	176	9,828
22 Tercero Arriba	4,447	3,632	—	5	8,084
23 Totoral	1,207	5,203	1	63	6,474
24 Tulumba	414	4,354	—	6	4,774
25 Union	37,302	9,979	1,248	1,660	50,189
TOTAL VI	293,700	95,217	35,877	8,620	433,414
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS					
1 Ayacucho	556	2,401	—	5	2,962
2 Belgrano	21	1,956	—	4	1,981
3 Chacabuco	491	1,674	—	1	2,166
4 Junin	663	1,742	—	18	2,423
5 Pedernera (General)	26	1,551	—	15	1,592
6 Pringles (Coronel)	199	2,196	2	24	2,421
7 San Luis (Capital)	20	815	—	29	864
8 San Martin	343	2,694	—	4	3,041
TOTAL VII	2,319	15,029	2	100	17,450

CAPÍTULO IX -- CUADRO III

CHAPITRE IX — TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO					
1 Atamisqui (Socondro)	740	1,221	—	—	1,961
2 Banda (La)	471	1,682	—	11	2,164
3 Copo Primero	537	903	—	—	1,440
4 Copo Segundo	198	197	—	—	395
5 Choya	37	2,988	—	22	3,047
6 Figueroa (Matará Norte)	2,613	2,669	—	3	5,285
7 Guasayán	20	1,815	—	1	1,836
8 Jimenez Primero	11	1,966	—	—	1,977
9 Jimenez Segundo	424	2,365	—	—	2,789
10 Loreto	53	899	—	—	952
11 Matará	1,309	930	—	—	2,239
12 Ojo de Agua (Sumampa)	479	2,283	8	—	2,770
13 Quebrachos (Sumampa)	671	1,035	—	—	1,706
14 Rio Hondo	322	2,194	2	—	2,518
15 Robles	1,396	1,896	1	1	3,294
26 Salavina	483	1,534	—	14	2,031
17 Santiago (Capital)	53	443	—	3	499
18 Silipica Primero	161	655	—	—	816
19 Silipica Segundo	283	899	—	—	1,182
10 Veintiocho de Marzo	1,470	3,251	—	63	4,784
TOTAL VIII	11,731	31,825	11	118	43,685
IX — PROVINCIA DE MENDOZA					
1 Belgrano (San Vicente)	—	30	—	4	34
2 Guaymallén	34	512	—	9	555
3 Las Heras (antes de Mendoza)	49	191	—	27	267
4 Junin	334	780	—	50	1,164
5 Lavalle (Rosario)	501	203	—	44	748
6 Luján	203	427	—	14	644
7 Maipú	160	379	2	21	562
8 Mendoza (Capital)	—	4	—	2	6
9 Paz (La)	112	202	—	57	371
10 Rivadavia (antes parte de Junin)	1,128	680	—	38	1,846
11 San Carlos (9 de Julio)	342	284	—	8	634
12 San Martín	1,119	704	—	60	1,883
13 San Rafael (25 de Mayo)	648	863	10	4	1,525
14 Santa Rosa (Chacabuco)	—	21	—	—	21
15 Tunuyán	400	278	—	34	712
16 Tupungato	328	130	—	5	463
TOTAL IX	5,358	5,688	12	377	11,435

CAPÍTULO IX—CUADRO III

CHAPITRE IX—TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
X — PROVINCIA DE SAN JUAN					
1 Albardón	175	298	1	89	563
2 Angaco Norte	806	578	—	12	1,396
3 Angaco Sud	739	508	—	2	1,249
4 Calingasta	493	179	—	3	675
5 Caucete	2,000	690	4	9	2,703
6 Cochagual	453	74	—	—	527
7 Concepción	200	308	—	92	600
8 Desamparados	10	41	—	2	53
9 Gualilán	—	—	—	—	—
10 Guanacache	142	48	—	3	193
11 Huerta	38	9	—	—	47
12 Iglesia	671	118	16	33	838
13 Jachal	3,088	1,786	—	28	4,852
14 Marquesado	271	368	—	—	639
15 Pocito	357	558	—	78	993
16 San Juan (Capital)	—	1	—	—	1
17 Santa Lucía	1,248	662	6	20	1,936
18 Trinidad	64	148	—	52	264
19 Valle Fértil	23	342	—	22	387
TOTAL X	10,728	6,716	27	445	17,916
XI—PROVINCIA DE LA RIOJA					
1 Arauco	637	11	—	34	682
2 Belgrano (General)	35	1,485	—	5	1,525
3 Castro Barros	22	424	—	4	450
4 Chamical	—	1,777	—	—	1,777
5 Chilecito	197	160	1	27	385
6 Famatina	294	485	—	54	813
7 Independencia	307	894	—	6	1,207
8 La Madrid (General)	454	179	—	23	656
9 Lavalle	635	415	—	1	1,051
10 Ocampo	117	1,226	—	1	1,344
11 Rioja (Capital)	116	661	1	17	795
12 Rivadavia	—	856	—	—	856
13 Roca (General)	79	1,843	—	—	1,922
14 Sanagasta	15	109	—	—	124
15 San Blas de los Sauces	279	125	17	10	431
16 San Martín (General)	8	640	—	—	648
17 Sarmiento	728	252	—	26	1,006
18 Velez Sarsfield	135	756	—	4	895
TOTAL XI	4,058	12,278	19	212	16,567

CAPÍTULO IX—CUADRO III *CHAPITRE IX—TABLEAU III*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA					
1 Alto (El)	288	972	—	29	1,289
2 Ambato	23	465	—	5	493
3 Ancasti	118	1,052	—	—	1,170
4 Andalgalá	283	317	4	44	648
5 Belén	514	795	—	16	1,325
6 Capayán	334	307	—	24	665
7 Catamarca (Capital)	101	143	—	82	326
8 Paclín	172	723	—	78	973
9 Paz (La)	244	1.335	—	36	1,615
10 Piedra Blanca	506	110	—	30	646
11 Pomán	324	203	—	11	538
12 Santa María	374	567	—	2	943
13 Santa Rosa	139	934	52	194	1,319
14 Tinogasta	1,804	1,079	—	46	2,929
15 Valle Viejo	328	528	—	75	931
TOTAL XII	5,552	9,530	56	672	15,810
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN					
1 Burruyaco I	70	1,196	—	6	1,272
2 » II	19	771	—	1	791
3 Cruz Alta I	15	363	—	21	399
4 » II	41	1,449	1	8	1,499
5 Chicligasta I	38	1,829	—	—	1,867
6 Chicligasta II	53	1,422	—	135	1,610
7 Famaillá I	1	2,317	—	10	2,328
8 » II	1	922	7	13	943
9 Graneros I	34	673	—	13	720
10 » II	176	810	—	42	1,028
11 Leales I	—	1,814	—	19	1,833
12 » II	—	654	—	—	654
13 Monteros I	30	4,285	3	85	4,403
14 » II	196	3,944	—	20	4,160
15 Río Chico I	94	1,359	—	46	1,499
16 Río Chico II	51	2,158	—	36	2,245
16 Tafí I	—	1,126	—	59	1,185
17 » II	379	431	—	11	821
19 Trancas I	76	698	8	109	891
20 » II	—	913	—	69	982
21 Tucumán (Capital)	2	1,125	—	201	1,328
TOTAL XIII	1,276	30,259	19	904	32,458

CAPÍTULO IX — CUADRO III

CHAPITRE IX — TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
XIV — PROVINCIA DE SALTA					
1 Anta	10,028	15,656	—	1,504	27,188
2 Cachí	530	986	—	49	1,565
3 Cafayate	53	444	—	89	586
4 Caldera	26	498	—	62	586
5 Campo Santo	51	1,104	—	104	1,259
6 Candelaria	79	672	—	152	903
7 Cerrillos	58	2,782	—	511	3,351
8 Chicoana	41	1,733	—	297	2,071
9 Guachipas	74	775	—	38	887
10 Iruya	38	806	—	147	991
11 Metán	206	1,556	—	68	1,830
12 Molinos	515	377	—	—	892
13 Orán	32	543	—	48	623
14 Poma (La)	95	71	5	45	216
15 Rivadavia	117	646	..	—	763
16 Rosario de la Frontera	117	1,419	—	29	1,565
17 Rosario de Lerma	343	2,304	—	562	3,209
18 Salta (Capital)	50	1,764	—	356	2,170
19 San Cárlos	913	721	—	46	1,680
20 Santa Victoria	146	879	—	62	1,087
21 Viña (La)	248	801	—	232	1,281
TOTAL XIV	13,760	36,537	5	4,351	54,653
XV — PROVINCIA DE JUJUY					
1 Cochinoca	—	—	.	1	1
2 Humahuaca	329	108	—	179	616
3 Jujuy (Capital)	836	1,629	—	101	2,566
4 Ledesma	44	911	—	121	1,076
5 Perico del Cármen	445	1,202	3	54	1,704
6 Perico de San Antonio	233	303	—	6	542
7 Rinconada	—	—	—	6	6
8 Santa Catalina	23	1	—	37	61
9 San Pedro	90	698	1	48	837
10 Tilcara	148	278	5	4	435
11 Tumbaya	—	—	—	—	...
12 Valle Grande	10	115	—	—	125
13 Yavi	33	—	—	54	87
TOTAL XV	2,191	5,245	9	611	8,056
TERRITORIOS NACIONALES **XVI — MISIONES**					
1 Apóstoles	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	.	—	—
3 Candelaria	—	303	—	1	304
4 Cerro-Corá	—	349	—	—	349
5 Concepción	5	1,019	—	—	1,024

CAPÍTULO IX — CUADRO III *CHAPITRE IX — TABLEAU III*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
6 Frontera (La)	—	486	—	—	486
7 Monteagudo	—	583	—	—	583
8 Posadas (Capital)	6	834	—	1	841
9 Santa Ana	44	650	—	4	698
10 San Cárlos	—	149	—	—	149
11 San Ignacio y Corpus	2	586	16	—	604
12 San Javier	1	870	—	—	871
13 San José	1	198	—	1	200
14 San Pedro	—	219	—	—	219
TOTAL XVI	59	6,246	16	7	6,328
XVII — FORMOSA					
1 I Formosa (Capital)	—	138	—	—	138
2 II	—	23	—	—	23
3 III	—	5	—	—	5
4 IV	—	41	—	—	41
5 V	39	69	—	—	108
TOTAL XVII	39	276	—	—	315
XVIII — CHACO					
1 Caaguazú	10	189	—	—	199
2 Florencia al Norte	—	597	—	—	597
3 Guaycurú	—	513	—	16	529
4 Martinez de Hoz	—	663	—	—	663
5 Resistencia (Capital)	—	2,432	50	—	2,482
6 San Bernardo	—	—	—	—	—
7 Solalindo	—	70	—	—	70
TOTAL XVIII	10	4,464	50	16	4,540
XIX — LA PAMPA					
1 I	—	317	—	5	322
2 II	—	1,019	—	—	1,019
3 III	300	521	—	385	1,206
4 IV	16	136	—	96	248
5 V	—	—	—	—	—
6 VI	—	141	—	—	141
7 VII Victorica	51	437	—	7	495
8 VIII General Acha (Capital)	3	188	—	—	191
9 IX y XIII	—	6	—	2	8
0 X	—	—	—	—	—

CAPÍTULO IX — CUADRO III

CHAPITRE IX — TABLEAU III

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con cereales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
11 XI	—	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—	—
13 XIII		—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—	—
15 XV	—	—	—	—	—
TOTAL XIX	370	2,765	—	495	3,630
XX — NEUQUÉN					
1 I	762	84	—	27	873
2 II Chos Malal (Capital)	1,545	83	—	37	1,665
3 III	158	—	5	33	196
4 IV					
5 V	10	—	—	—	10
TOTAL XX	2,475	167	5	97	2,744
XXI — RIO NEGRO					
1 Avellaneda	38	63	—	20	121
2 Nahuel-Huapi (Bariloche)	—	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—	—	—	—
4 Pringles (Coronel)	2	65	3	11	81
5 Roca (General)	45	52	—	16	113
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	59	47	—	51	157
TOTAL XXI	144	227	3	98	472
XXII — CHUBUT					
1 Diez y seis de Octubre	59	—	—	—	59
2 Gaimán	2,508	—	—	179	2,687
3 Rawson (Capital)	2,092	—	—	164	2,256
TOTAL XXII	4,659	—	—	343	5,002
XXIII — SANTA CRUZ					
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—
3 Santa Cruz	—	—	—	—	—
4 San Julian	—	—	—	—	—
TOTAL XXIII	—	—	—	—	—
XXIV — TIERRA DEL FUEGO					
1 Bahia Thetis	—	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—	—
TOTAL XXIV	—	—	—	—	—

CAPÍTULO IX—CUADRO III *CHAPITRE IX—TABLEAU III*

AGRICULTURA—1895

Agriculture—1895

RESÚMEN—*Résumé*

Superficie cultivada con cereales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des céréales—Hectares

PROVINCIAS PROVINCES	TRIGO *Blé*	MAÍZ *Maïs*	LINO *Lin*	CEBADA *Orge*	TOTAL
1	2	3	4	5	6
I—ESTE Ó LITORAL					
1 Capital	—	105	—	56	161
2 Buenos Aires	367,446	669,007	64,756	22,222	1,123,434
3 Santa Fé	1,030,898	185,898	266,606	9,763	1,493,165
4 Entre Rios	292,108	72,721	19.665	4,928	389,422
5 Corrientes	802	53,982	186	139	55,109
TOTAL I	1,691,254	981,713	351,213	37,108	3,061,288
II—CENTRO					
6 Córdoba	293,700	95,217	35,877	8,620	433,414
7 San Luis	2,319	15,029	2	100	17,450
8 Santiago del Estero	11,731	31,825	11	118	43,685
TOTAL II	307,750	142,071	35,890	8,838	494,549
III—OESTE Ó ANDINAS					
9 Mendoza	5,358	5,688	12	377	11,435
10 San Juan	10,728	6,716	27	445	17,916
11 Rioja	4,058	12,278	19	212	16,567
12 Catamarca	5,552	9,532	56	672	15,810
TOTAL III	25,696	34,212	114	1,706	61,728
IV—NORTE					
13 Tucumán	1,276	30,259	19	904	32,458
14 Salta	13,760	36,537	5	4,351	54,653
15 Jujuy	2,191	5,245	9	611	8,056
TOTAL IV	17,227	72,041	33	5,866	95,167
V—TERRITORIOS					
NORTE					
16 Misiones	59	6,246	16	7	6,328
17 Formosa	39	276	—	—	315
18 Chaco	10	4,464	50	16	4,540
CENTRO					
19 La Pampa	370	2,765	—	495	3,630
OESTE					
20 Neuquén	2,475	167	5	97	2,744
SUD					
21 Rio Negro	144	227	3	98	472
22 Chubut	4,659	—	—	343	5,002
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—
TOTAL V	7,756	14,145	74	1,056	23,031
RESÚMEN					
I Este ó Litoral	1,691,254	981,713	351,213	37,108	3,061,288
II Centro	307,750	142,071	35,890	8,838	494,549
III Oeste ó Andinas	25,696	34,212	114	1,706	61,728
IV Norte	17,227	72,041	33	5,866	95,167
V Territorios	7,756	14,145	74	1,056	23,031
TOTAL GENERAL	2,049,683	1,244,182	387,324	54,574	3,735,763

CAPÍTULO IX—CUADRO IV *CHAPITRE IX—TABLEAU VI*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne á sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
I—CIUDAD Y MUNICIPIO DE BUENOS AIRES					
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Ayres*					
1 Capital	19	—	—	—	—
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES					
PARTIDOS					
A—Región Norte					
1 Arenales (General)	—	—	—	—	—
2 Arrecifes	3	—	—	—	—
3 Baradero	167	10	—	—	—
4 Brandzen	32	—	—	—	—
5 Barracas al Sud	31	—	—	—	—
6 Brown (Almirante)	5	—	—	—	—
7 Campana	16	—	—	—	—
8 Cañuelas	2	—	—	1	—
9 Cármen de Areco	—	—	—	—	—
10 Colón	—	—	1	—	—
11 Chacabuco	2	5	—	—	—
12 Chascomús (y Viedma)	67	—	—	9	—
13 Chivilcoy	21	1	—	—	—
14 Exaltación de la Cruz	3	—	—	—	—
15 Florencio Varela	—	—	—	—	—
16 Junin	1	—	—	—	—
17 Las Conchas	405	—	—	—	—
18 Las Heras	4	—	—	—	—
19 Lobos	53	3	—	—	—
20 Lomas de Zamora	48	—	—	3	—
21 Lujan	54	—	—	—	—
22 Magdalena (y Rivadavia)	23	—	—	—	—
23 Márcos Paz	4	—	—	—	—
24 Matanza	8	—	—	—	—
25 Mercedes	168	—	—	—	—
26 Merlo	11	1	—	5	—
27 Monte	6	—	—	—	—
28 Moreno	61	—	—	8	—
29 Moron	21	—	—	16	—
30 Navarro	11	—	—	—	—
31 Paz (General) (Ranchos)	6	—	—	—	—
32 Pergamino	1	—	—	—	—
33 Pilar	24	3	—	—	—
34 Plata (La) (Capital)	60	28	—	4	—
35 Quilmes	77	—	—	—	—

CAPÍTULO IX — CUADRO IV *CHAPITRE IX — TABLEAU IV*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
PARTIDOS					
36 Ramallo	39	—	—	—	—
37 Rodriguez (General)	3	—	—	—	—
38 Rojas	14	—	3	—	—
39 Salto	—	—	—	—	—
40 San Andrés de Giles	—	—	—	—	—
41 San Antonio de Areco	4	—	—	—	—
42 San Fernando	219	—	—	—	—
43 San Isidro	55	35	—	—	—
44 San Martin	117	—	—	—	—
45 San Nicolás	58	—	1	—	—
46 San Pedro	19	—	—	—	—
47 San Vicente	35	—	—	10	—
48 Sarmiento (General)	18	—	—	—	—
49 Suipacha	—	—	—	—	—
50 Zárate	26	—	—	—	1
TOTAL A	2,002	86	5	56	1
B — Región Central					
1 Alvear (General)	—	—	—	—	—
2 Ayacucho	-	—	—	—	—
3 Azul	3	—	—	—	—
4 Balcarce	3	—	—	—	—
5 Belgrano (General)	1	—	—	—	—
6 Bolivar	10	—	—	—	—
7 Bragado	34	—	—	1	—
8 Castelli	2	—	—	4	—
9 Dolores	31	-	—	7	—
10 Guido (General) (Vecino)	—	—	—	—	—
11 Las Flores	3	—	—	1	—
12 Lavalle (General) (Ajó)	—	—	—	—	—
13 Lincoln	1	—	—	—	—
14 Maipú	28	—	—	—	—
15 Mar Chiquita	1	—	—	—	—
16 Nueve de Julio	44	22	—	—	—
17 Pehuajó	1	1	—	—	—
18 Pila	21	—	—	—	—
19 Pinto (General)	—	2	—	—	—
20 Rauch	6	—	—	11	—
21 Saladillo	22	—	—	30	—
22 Tapalqué	1	—	—	—	—
23 Tordillo	—	—	—	—	—
24 Trenque Lauquen	12	12	—	—	—
25 Tuyú	—	—	—	—	—
26 Veinticinco de Mayo	5	—	—	1	—
27 Villegas	—	—	—	—	—
TOTAL B	229	37	—	55	—

CAPÍTULO IX—CUADRO IV

CHAPITRE IX—TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne á sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
PARTIDOS					
C—Región Sud					
1 Adolfo Alsina	106	—	—	—	—
2 Alvarado (Coronel)	—	—	—	—	—
3 Bahía Blanca	74	—	—	—	—
4 Dorrego (Coronel)	—	—	—	—	—
5 Guamini	3	—	—	—	
6 Juárez	28	—	—	—	—
7 La Madrid (General)	—	—	—	—	—
8 Laprida	—	—	—	—	—
9 Lobería	—	—	*u*	—	—
10 Necochea	7	—	—	—	—
11 Olavarría	33	—	—	—	—
12 Pringles (Coronel)	13	—	—	—	—
13 Puán	13	—	—	—	
14 Pueyrredón (General)	1	—	—	1	—
15 Saavedra (General)	2	—	—	—	
16 Suárez (Coronel)	—	—	—		—
17 Tandil	44	—	—	—	—
18 Tres Arroyos	—	—	—	—	—
TOTAL C	324	—	—	1	—
D—Región Patagónica					
1 Patagones	16	1	—	—	—
2 Villarino	3	—	—	—	—
TOTAL D	19	1	—	—	—
RESÚMEN DE LA PROVINCIA					
A. Región Norte	2,002	86	5	56	1
B. » Central	229	37	—	55	—
C. » Sud	324	—	—	1	—
D. » Patagónica	19	1	—	—	—
TOTAL II	2,574	124	5	112	1
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ					
1 Belgrano	—	—	—	—	—
2 Caseros	108	—	—		—
3 Castellanos	20	—	—	—	—
4 Colonias (Las)	41	15	—	—	—
5 Constitución	37	—	—	—	—
6 Garay	1	2,597	—	—	—
7 Iriondo	51	—	—	—	—
8 Lopez (General)	209	—	—	—	—
9 Reconquista	90	1,833	611	50	1
10 Rosario	23	—	—	—	—

CAPÍTULO IX—CUADRO IV *CHAPITRE IX—TABLEAU IV*

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales—Hectáreas

Saperficie cultivée avec des plantes iudustrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne a sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
11 San Cristóbal	19	—	1	6	—
12 San Gerónimo	7	2	—	—	—
13 San Javier	—	1,101	—	13	—
14 San Justo	81	395	—	104	—
15 San Lorenzo	53	—	—	—	—
16 San Martín	20	230	—	—	—
17 Santa Fé (Capital)	24	338	—	11	—
18 Vera	20	19	—	—	—
TOTAL III	804	6,530	612	184	1
IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS					
1 Colón	642	8	—	2	—
2 Concordia	577	1,489	—	38	6
3 Diamante	181	6	—	—	1
4 Federación	275	2,557	—	12	59
5 Gualeguay	13	—	—	—	1
6 Gualeguaychú	76	6	—	1	—
7 Nogoyá	19	—	—	—	—
8 Paraná (Capital)	71	1	—	54	—
9 Paz (La)	44	3	—	16	12
10 Rosario Tala	—	—	—	—	—
11 San José de Feliciano	5	—	—	3	—
12 Uruguay (Concepción del)	35	2	5	—	—
13 Victoria	24	—	—	—	—
14 Villaguay	52	19	—	4	3
TOTAL IV	2,014	4,091	5	130	82
V—PROVINCIA DE CORRIENTES					
1 Bella Vista	—	86	207	356	5
2 Caa-Catí	18	77	70	517	5
3 Concepción	—	12	—	107	—
4 Corrientes (Capital)	14	—	—	—	—
5 Cruz (La)	36	325	10	408	—
6 Curuzú-Cuatiá	10	18	—	108	8
7 Empedrado	—	133	18	146	—
8 Esquina	12	362	5	56	—
9 Goya	6	169	—	678	—
10 Itatí	—	3	9	3	—
11 Ituzaingó	14	15	—	150	6
12 Lavalle	5	102	13	537	1
13 Lomas	—	55	11	73	—
14 Mburucuyá	22	32	28	226	—
15 Mercedes	—	30	1	65	3

CAPÍTULO IX—CUADRO IV

CHAPITRE IX—TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
16 Monte Caseros	118	82	—	52	—
17 Paso de los Libres	2	35	—	58	—
18 San Cosme	—	70	256	75	—
19 San Luis del Palmar	—	108	31	2,149	12
20 San Miguel	—	32	—	198	—
21 Sauce	—	3	—	12	—
22 Saladas	—	64	1	239	10
23 San Antonio de Itatí	10	—	16	32	—
24 San Roque	—	20	—	73	1
25 Santo Tomé	18	50	55	280	—
TOTAL V	285	1,883	731	6,598	51
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA					
1 Calamuchita	1	—	—	118	—
2 Colón (Anejos Norte)	211	3	—	49	—
3 Córdoba (Capital)	190	—	—	8	—
4 Cruz del Eje	97	—	—	2	—
5 Ischilin	27	—	—	564	—
6 Juárez Celman	4	—	—	—	—
7 Márcos Juárez	40	—	—	—	—
8 Minas	4	—	—	28	—
9 Pocho	7	—	—	—	—
10 Punilla	14	—	—	235	—
11 Rio Primero	—	—	—	2	—
12 Rio Segundo	—	16	—	—	—
13 Rio Cuarto	129	—	—	1	—
14 Rio Seco	—	—	—	—	—
15 Roca (General)	—	—	—	—	—
16 San Alberto	14	—	—	21	—
17 San Javier	5	—	—	12	—
18 San Justo	319	3	—	24	—
19 Santa María (Anejos Sud)	5	303	—	5	—
20 Sobremonte	8	—	—	—	—
21 Tercero Abajo	5	—	—	—	—
22 Tercero Arriba	19	4	—	—	—
23 Totoral	119	—	—	152	1
24 Tulumba	5	—	—	1	—
25 Unión	23	2	—	—	7
TOTAL VI	1,246	331	—	1,222	8
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS					
1 Ayacucho	129	—	—	—	—
2 Belgrano	12	—	—	—	—
3 Chacabuco	1	—	—	—	—
4 Junín	89	—	—	1	—
5 Pedernera (General)	24	—	—	—	—
6 Pringles (Coronel)	1	—	—	—	—
7 San Luis (Capital)	246	—	—	—	—
8 San Martín	2	—	—	—	—
TOTAL VII	504	—	—	1	—

CAPÍTULO IX — CUADRO IV *CHAPITRE IX — TABLEAU IV*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
VIII — SANTIAGO DEL ESTERO					
1 Atamisqui	—	—	—	—	
2 Banda (La)	101	—	16	—	31
3 Copo Primero	—	—	—	—	—
4 Copo Segundo	—	—	31	—	3
5 Choya	25	—	7	—	—
6 Figueroa (Matará Norte)	—	—	—	—	—
7 Guasayán	9	1	4	—	4
8 Jimenez Primero	—	—	6	—	—
9 Jimenez Segundo	—	—	17	—	—
10 Loreto	—	—	—	—	—
11 Matará	—	—	—	—	—
12 Ojo de Agua (Sumampa)	—	—	—	—	—
13 Quebrachos (Sumampa)	—	—	—	—	—
14 Rio Hondo	—	—	2	—	1
15 Robles	23	—	71	—	16
16 Salavina	—	—	—	—	—
17 Santiago (Capital)	121	—	44	—	2
18 Silipica Primero	4	—	—	—	—
19 Silipica Segundo	—	—	425	—	—
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	—	—	—	—	2
TOTAL VIII	283	1	623	—	59
IX — PROVINCIA DE MENDOZA					
1 Belgrano (San Vicente)	963	—	—	—	—
2 Guaymallén	1,553	—	—	—	—
3 Las Heras (antes parte de Mendoza)	664	—	—	—	—
4 Junin	726	—	—	—	—
5 Lavalle (Rosario)	117	—	—	—	—
6 Luján	717	—	—	1	—
7 Maipú	3,869	—	—	—	—
8 Mendoza (Capital)	547	—	—	—	—
9 Paz (La)	62	—	—	—	—
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	682	1	—	—	—
11 San Cárlos (9 de Julio)	84	—	—	—	—
12 San Martín	1,077	—	—	—	—
13 San Rafael (Veinticinco de Mayo)	547	1	—	—	—
14 Santa Rosa (Chacabuco)	74	—	—	—	—
15 Tunuyán	60	—	—	—	—
16 Tupungato	11	—	—	—	—
TOTAL IX	11,753	2	—	1	—

CAPÍTULO IX—CUADRO IV

CHAPITRE IX—TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
X — PROVINCIA DE SAN JUAN					
1 Albardón	585	—	—	—	—
2 Angaco Norte	406	—	—	—	—
3 Angaco Sud	344	—	—	—	—
4 Calingasta	14	—	—	3	—
5 Caucete	933	—	—	—	—
6 Cochagual	13	—	—	—	—
7 Concepción	942	—	—	—	—
8 Desamparados	1,489	—	—	—	—
9 Gualilán	—	—	—	—	—
10 Guanacache	24	—	—	—	—
11 Huerta	6	—	—	—	—
12 Iglesia	7	—	—	—	—
13 Jachal	209	1	—	—	—
14 Marquesado	240	—	—	—	—
15 Pocito	1,065	—	—	—	—
16 San Juán (Capital)	9	—	—	—	—
17 Santa Lucía	1,046	—	—	—	—
18 Trinidad	570	—	—	—	—
19 Valle Fértil	39	—	—	—	—
TOTAL X	7,935	1	—	3	—
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA					
1 Arauco	156	—	—	—	—
2 Belgrano (General)	118	—	—	—	71
3 Castro Barros	288	—	—	—	—
4 Chamical	46	—	—	—	11
5 Chilecito	493	—	—	—	—
6 Famatina	174	—	—	—	—
7 Independencia	28	—	—	—	3
8 La Madrid (General)	64	—	—	—	—
9 Lavalle	108	—	—	1	—
10 Ocampo	35	—	—	—	8
11 Rioja (Capital)	30	—	—	—	—
12 Rivadavia	—	—	—	—	—
13 Roca (General)	21	—	—	—	1
14 Sanagasta	187	—	—	—	—
15 San Blas de los Sauces	271	—	—	—	—
16 San Martín (General)	4	—	—	—	—
17 Sarmiento	14	—	—	—	4
18 Vélez Sarsfield	3	—	—	—	—
TOTAL XI	2,040	—	—	1	98

CAPÍTULO IX — CUADRO IV

CHAPITRE IX — TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA					
1 Alto (El)	8	—	—	—	—
2 Ambato	5	—	—	112	—
3 Ancasti	12	—	—	—	—
4 Andalgalá	270	—	—	—	—
5 Belén	375	—	—	—	—
6 Capayán	63	—	—	2	—
7 Catamarca (Capital)	34	—	—	19	—
8 Paclin	30	—	—	347	—
9 Paz (La)	164	—	—	12	2
10 Piedra Blanca	141	—	—	—	3
11 Pomán	169	—	—	1	—
12 Santa María	195	—	—	—	—
13 Santa Rosa	2	—	1	13	—
14 Tinogasta	475	—	—	—	2
15 Valle Viejo	217	—	—	12	10
TOTAL XII	2,160	—	1	518	17
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN					
1 Burruyaco I	—	—	23	—	1
2 » II	2	—	88	16	—
3 Cruz Alta I	—	—	10,871	1	—
4 » II	2	3	10,688	1	1
5 Chicligasta I	—	—	65	8	1
6 Chicligasta II	1	—	6,633	533	—
7 Famaillá I	—	—	4,645	23	—
8 » II	6	—	5,288	6	—
9 Graneros I	—	—	15	1	1
10 » II	—	—	61	257	13
11 Leales I	—	—	407	—	1
12 » II	—	—	323	—	—
13 Monteros I	—	—	4,223	517	—
14 » II	—	—	80	98	—
15 Río Chico I	—	—	3,204	248	2
16 Río Chico II	2	1	2,259	922	—
17 Tafí I	—	—	1,475	64	—
18 » II	260	—	—	—	—
19 Trancas I	4	—	—	4	1
20 » II	13	5	12	39	1
21 Tucumán (Capital)	—	4	3,928	11	2
TOTAL XIII	290	13	54,283	2,749	24

CAPÍTULO IX—CUADRO IV

CHAPITRE IX—TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne á sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
XIV — PROVINCIA DE SALTA					
1 Anta	—	100	9	17	—
2 Cachi	18	—	—	—	—
3 Cafayate	323	—	—	—	—
4 Caldera	3	1	—	9	—
5 Campo Santo	5	9	746	86	—
6 Candelaria	—	—	—	—	—
7 Cerrillos	10	1	45	83	—
8 Chicoana	10	6	—	278	1
9 Guachipas	10	—	—	1	—
10 Iruya	—	—	—	—	—
11 Metán	—	—	25	44	—
12 Molinos	29	—	—	—	—
13 Orán	104	15	121	62	19
14 Poma (La)	—	—	—	—	—
15 Rivadavia	—	—	15	—	—
16 Rosario de la Frontera	273	—	26	18	—
17 Rosario de Lerma	20	1	—	105	—
18 Salta (Capital)	22	27	1	201	—
19 San Cárlos	338	—	—	—	—
20 Santa Victoria	—	3	3	5	3
21 Viña (La)	46	—	—	13	—
TOTAL XIV	1,211	163	991	922	23
XV — PROVINCIA DE JUJUY					
1 Cochinoca	—	—	—	—	—
2 Humahuaca	—	—	—	—	—
3 Jujuy (Capital)	4	15	15	18	—
4 Ledesma	2	1	427	400	10
5 Perico del Cármen	12	12	337	59	—
6 Perico de San Antonio	1	—	—	15	—
7 Rinconada	—	—	—	—	—
8 Santa Catalina	—	—	—	—	—
9 San Pedro	1	5	126	28	—
10 Tilcara	—		—	—	—
11 Tumbaya	—	—	—	—	—
12 Valle Grande	—	—	—	—	—
13 Yavi	—	—	—	—	—
TOTAL XV	20	33	905	520	10

CAPÍTULO IX—CUADRO IV

CHAPITRE IX— TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales — Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
TERRITORIOS NACIONALES					
XVI — MISIONES					
1 Apóstoles	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—	—
3 Candelaria	2	4	198	99	—
4 Cerro-Corá	—	13	110	211	—
5 Concepción	—	90	171	885	—
6 Frontera (La)	—	—	2	39	—
7 Monteagudo	—	—	17	10	—
8 Posadas (Capital)	—	40	9	154	—
9 Santa Ana	62	5	54	121	1
10 San Cárlos	—	4	8	54	—
11 San Ignacio y Corpus	2	18	9	73	10
12 San Javier	—	9	37	587	40
13 San José	—	46	13	77	39
14 San Pedro	—	—	—	—	—
TOTAL XVI	66	229	623	2,310	90
XVII — FORMOSA					
1 I Formosa (Capital)	16	10	454	26	310
2 II	—	—	111	33	—
3 III	—	13	516	38	—
4 IV	—	—	3	4	—
5 V	—	—	2	1	—
TOTAL XVII	16	23	1,086	102	310
XVIII — CHACO					
1 Caá guazú	—	—	5	—	—
2 Florencia al Norte	—	2	—	—	—
3 Guayeurú	2	15	47	32	—
4 Martínez de Hoz	—	10	83	21	—
5 Resistencia (Capital)	156	13	8	354	100
6 San Bernardo	—	—	—	—	—
7 Solalindo	—	1	1,312	15	—
TOTAL XVIII	158	41	1,455	422	100
XIX — LA PAMPA					
1 I	—	—	—	—	—
2 II	—	—	—	—	—
3 III	—	—	3	—	—
4 IV	1	—	—	—	—
5 V	—	—	—	—	—
6 VI	—	—	—	—	—
7 VII Victorica	45	10	—	—	5
8 VIII General Acha (Capital)	2	—	—	—	—
9 IX	—	—	—	—	—
10 X	—	—	—	—	—

CAPÍTULO IX—CUADRO IV

CHAPITRE IX—TABLEAU IV

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas industriales—Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne á sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
11 XI	—	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—	—
15 XV	—	—	—	—	—
TOTAL XIX	48	10	3	—	5
XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN					
1 I	5	—	—	—	—
2 II Chos-Malal (Capital)	—	—	—	—	—
3 III	—	—	—	—	
4 IV	—	—	—	—	—
5 V	—	—	—	—	—
TOTAL XX	5	—	—	—	—
XXI — TERRITORIO DEL RÍO NEGRO					
1 Avellaneda	20	—	—	—	—
2 Nahuel Huapi (Bariloche)	—	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—	—	—	—
4 Pringles (Coronel)	4	—	—	—	—
5 Roca (General)	2	—	—	—	—
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	2	—	—	—	—
TOTAL XXI	28	—	—	—	—
XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT					
1 Diez y seis de Octubre	—	—	—	—	—
2 Gaimán	—	—	—	—	—
3 Rawson (Capital)	—	—	—	—	—
TOTAL XXII	—	—	—	—	—
XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ					
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—
3 Santa Cruz	—	—	—	—	—
4 San Julian	—	—	—	—	—
TOTAL XXIII	—	—	—	—	—
XIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO					
1 Bahia Thetis	—	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—	
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—	—
TOTAL XXIV	—	—	—	—	—

IV

CAPÍTULO IX — CUADRO IV

CHAPITRE IX — TABLEAU IV

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

RESÚMEN — *Résumé*

Superficie cultivada con plantas industriales. — Hectáreas

Superficie cultivée avec des plantes industrielles. — Hectares

PROVINCIAS PROVINCES	VIÑAS *Vignes*	MANÍ *Arachide*	CAÑA DE AZÚCAR *Canne à sucre*	TABACO *Tabac*	ALGODÓN *Coton*
1	2	3	4	5	6
I — ESTE Ó LITORALES					
1 Capital	19	—	—	—	—
2 Buenos Aires	2,574	124	5	112	1
3 Santa Fé	804	6,530	612	184	1
4 Entre Rios	2,014	4,091	5	130	82
5 Corrientes	285	1,883	731	6,598	51
TOTAL I	5,696	12,628	1,353	7,024	135
II — CENTRO					
6 Córdoba	1,246	331	—	1,222	8
7 San Luis	504	—	—	1	—
8 Santiago	283	1	623	—	59
TOTAL II	2,033	332	623	1,223	67
III — OESTE Ó ANDINAS					
9 Mendoza	11,753	2	—	1	—
10 San Juan	7,935	1	—	3	—
11 Rioja	2,040	—	—	1	98
12 Catamarca	2,160	—	1	518	17
TOTAL III	23,888	3	1	523	115
IV — NORTE					
13 Tucumán	290	13	54,233	2,749	24
14 Salta	1,211	163	991	922	23
15 Jujuy	20	33	905	520	10
TOTAL IV	1,521	209	56,129	4,191	57
V — TERRITORIOS					
NORTE					
16 Misiones	66	229	623	2,310	90
17 Formosa	16	23	1,086	102	310
18 Chaco	158	41	1,455	422	100
CENTRO					
19 La Pampa	48	10	3	—	5
OESTE					
20 Neuquén	5	—	—	—	—
SUD					
21 Rio Negro	28	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—
TOTAL V	321	303	3,167	2,824	505
RESÚMEN					
I Este ó Litorales	5,696	12,628	1,353	7,024	135
II Centro	2,033	332	623	1,223	67
III Oeste ó Andinas	23,888	3	1	523	115
IV Norte	1,521	209	56,129	4,191	57
V Territorios	321	303	3,167	2,834	505
TOTAL GENERAL	33,459	13,475	61,273	15,795	879

T

26.836
4.278
24.530
62.107
7.130
124.881

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Féves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
I — CIUDAD DE BUENOS-AIRES				
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*				
1 Capital	25	11	367	676
II — PROVINCIA DE BUENOS-AIRES				
PARTIDOS				
A — Región Norte				
1 Arenales (General)	9	—	8	3
2 Arrecifes	88	3	39	224
3 Baradero	146	33	270	104
4 Brandzen	3	3	25	53
5 Barracas al Sud	6	7	16	107
6 Brown (Almirante)	4	—	—	13
7 Campana	16	1	51	20
8 Cañuelas	61	9	22	33
9 Cármen de Areco	21	3	10	18
10 Colón	27	—	21	27
11 Chacabuco	69	95	103	92
12 Chascomús (y Viedma)	45	4	7	60
13 Chivilcoy	456	72	33	194
14 Exaltación de la Cruz	3	3	36	42
15 Florencio Varela	4	—	1	3
16 Junin	26	42	22	65
17 Las Conchas	851	2	328	1,414
18 Las Heras	22	—	3	11
19 Lobos	444	30	459	246
20 Lomas de Zamora	3	1	65	31
21 Luján	—	1	10	32
22 Magdalena (y Rivadavia)	49	20	58	52
23 Márcos Paz	4	—	1	14
24 Matanzas	24	4	44	164
25 Mercedes	580	111	38	156
26 Merlo	7	22	10	27
27 Monte	—	3	3	19
28 Moreno	4	3	10	32
29 Morón	38	17	136	288
30 Navarro	78	—	37	110
31 Paz (General) (Ranchos)	2	—	1	28
32 Pergamino	21	—	10	63
33 Pilar	24	1	56	84
34 Plata (La) (Capital)	99	14	218	246
35 Quilmes	37	13	34	147
36 Ramallo	29	7	2	39
37 Rodriguez (General)	2	—	4	7
38 Rojas	28	3	10	30
39 Salto	19	1	20	37
40 San Andrés de Giles	9	2	2	24

CAPÍTULO IX—CUADRO V

CHAPITRE IX—TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHICHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
41 San Antonio de Areco	23	1	17	17
42 San Fernando	120	137	64	176
43 San Isidro	158	80	364	619
44 San Martín	98	68	413	506
45 San Nicolás	331	57	68	90
46 San Pedro	25	4	19	77
47 San Vicente	32	10	26	34
48 Sarmiento (General)	18	5	113	145
49 Suipacha	1	9	3	4
50 Zárate	10	1	50	60
TOTAL A	4,174	882	3,360	6,087
B — Región Central				
51 Alvear (General)	11	—	9	16
52 Ayacucho	35	1	32	70
53 Azul	112	93	12	54
54 Balcarce	547	24	29	45
55 Belgrano (General)	27	6	23	27
56 Bolívar	33	3	12	44
57 Bragado	26	7	19	52
58 Castelli	16	4	16	39
59 Dolores	82	19	40	76
60 Guido (General) (Vecino)	60	6	5	20
61 Las Flores	8	2	9	52
62 Lavalle (General) (Ajó)	1	—	12	49
63 Lincoln	41	2	12	55
64 Maipú	24	7	14	47
65 Mar Chiquita	535	1	2	29
66 Nueve de Julio	161	122	263	103
67 Pehuajó	84	41	44	175
68 Pila	1	—	2	7
69 Pinto (General)	1	3	5	73
70 Rauch	46	3	30	56
71 Saladillo	291	99	138	179
72 Tapalqué	13	6	3	32
73 Tordillo	7	1	1	4
74 Trenque-Lauquen	26	77	20	42
75 Tuyú	23	1	12	28
76 Veinticinco de Mayo	65	27	39	125
77 Villegas	24	3	2	3
TOTAL B	2,300	558	805	1,502
C — Región Sud				
78 Adolfo Alsina	12	5	3	90
79 Alvarado (General)	173	1	7	20
80 Bahía Blanca	27	8	34	65
81 Dorrego (Coronel)	3	1	2	12
82 Guaminí	36	5	18	28

CAPÍTULO IX—CUADRO V

CHAPITRE IX—TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
83 Juarez	12	—	5	39
84 Lamadrid (General)	—	—	1	3
85 Laprida	10	—	8	14
86 Lobería	211	2	33	46
87 Necochea	177	11	364	54
88 Olavarría	25	5	110	157
89 Pringles (Coronel)	111	—	12	21
90 Puán	82	22	7	5
91 Pueyrredon (General)	1,208	9	25	100
92 Saavedra (General)	350	135	25	87
93 Suarez (Coronel)	11	—	—	10
94 Tandil	233	34	145	157
95 Tres Arroyos	47	2	8	25
TOTAL C	2,678	240	807	933
D - Región Patagónica				
96 Patagones	22	2	3	15
97 Villarino	26	1	3	3
TOTAL D	48	3	6	18
RESÚMEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
1 A Región Norte	4,174	882	3,360	6,087
2 B » Central	2,300	558	805	1,502
3 C » Sud	2,678	240	807	933
4 D » Patagónica	48	3	6	18
TOTAL II	9,200	1,683	4,978	8,540
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ				
1 Belgrano	19	4	23	88
2 Caseros	48	5	79	604
3 Castellanos	57	67	27	174
4 Colonias (Las)	152	184	45	316
5 Constitución	213	15	156	197
6 Garay	—	—	45	95
7 Iriondo	23	1,323	10	1,717
8 Lopez (General)	22	6	16	82
9 Reconquista	17	403	197	496
10 Rosario	4,686	137	342	586
11 San Cristóbal	156	193	141	182
12 San Gerónimo	82	37	1,223	524
13 San Javier	4	135	90	64
14 San Justo	895	1,630	58	90
15 San Lorenzo	213	38	18	107
16 San Martin	6	14	20	142
17 Santa Fé (Capital)	902	1,879	129	255
18 Vera	2	2	11	1
TOTAL III	7,447	6,072	2,630	5,670

CAPÍTULO IX—CUADRO V

CHAPITRE IX—TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS				
1 Colón	212	15	113	301
2 Concordia	54	96	251	254
3 Diamante	77	14	52	15
4 Federación	16	42	226	41
5 Gualeguay	105	24	79	107
6 Gualeguaychú	122	20	150	200
7 Nogoyá	59	71	23	175
8 Paraná (Capital)	80	120	307	380
9 Paz (La)	6	76	85	128
10 Rosario Tala	—	2	21	215
11 San José de Feliciano	—	6	24	31
12 Uruguay (Concepción del)	51	101	228	236
13 Victoria	16	21	47	73
14 Villaguay	61	11	44	71
TOTAL IV	859	619	1,650	2,227
V—PROVINCIA DE CORRIENTES				
1 Bella Vista	—	34	569	20
2 Caá-Catí	—	39	494	60
3 Concepción	—	5	160	—
4 Corrientes (Capital)	—	—	1	24
5 Cruz (La)	—	206	273	225
6 Curuzú-Cuatiá	30	30	253	44
7 Empedrado	5	10	531	67
8 Esquina	18	241	89	51
9 Goya	5	62	369	48
10 Itatí	—	—	28	—
11 Ituzaingó	—	82	212	11
12 Lavalle	26	14	465	20
13 Lomas	1	6	389	29
14 Mburucuyá	—	2	123	—
15 Mercedes	12	16	286	42
16 Monte Caseros	244	93	326	93
17 Paso de los Libres	21	41	238	61
18 San Cosme	—	4	505	19
19 San Luis del Palmar	1	12	3,797	10
20 San Miguel	—	35	204	2
21 Sauce	2	—	10	5
22 Saladas	1	7	205	—
23 San Antonio de Itatí	—	—	44	—
24 San Roque	1	21	180	27
25 Santo Tomé	14	139	387	18
TOTAL V	381	1,099	10,168	882

MINISTERIO DE HACIENDA DE ... BIBLIOTE...

CAPITULO IX—CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec de légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA				
1 Calamuchita	1	86	2	4
2 Colón (Anejos Norte)	7	222	3	3
3 Córdoba (Capital)	20	32	114	113
4 Cruz del Eje	—	523	1	—
5 Ischilin	—	358	—	14
6 Juarez Celman	9	21	254	9
7 Marcos Juarez	10	18	59	171
8 Minas	—	23	—	1
9 Pocho	—	76	48	37
10 Punilla	4	138	15	5
11 Rio Primero	—	283	76	61
12 Rio Segundo	32	4	—	59
13 Rio Cuarto	20	61	35	76
14 Rio Seco	—	4	—	—
15 Roca (General)	7	1	3	14
16 San Alberto	2	218	—	11
17 San Javier	2	29	—	—
18 San Justo	8	26	139	119
19 Santa Maria (Anejos Sud)	1	68	9	53
20 Sobremonte	—	2	—	—
21 Tercero Abajo	33	81	3	3
22 Tercero Arriba	2	70	3	17
23 Totoral	6	1,487	2	9
24 Tulumba	1	413	—	—
25 Union	45	60	50	50
TOTAL VI	210	4,304	816	829
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS				
1 Ayacucho	—	51	3	17
2 Belgrano	—	18	1	19
3 Chacabuco	—	58	—	1
4 Junín	—	71	—	2
5 Pedernera (General)	22	9	29	25
6 Pringles (Coronel)	4	20	2	58
7 San Luis (Capital)	—	—	—	16
8 San Martin	—	19	—	6
TOTAL VII	26	246	35	144
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
1 Atamisqui (Soconcho)	—	—	—	—
2 Banda (La)	5	22	94	108
3 Copo Primero	—	—	—	—
4 Copo Segundo	—	—	4	—
5 Choya	—	95	2	39

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
6 Figueroa (Matará Norte)	—	—	—	—
7 Gunsayán	—	59	24	23
8 Jiménez Primero	—	—	2	122
9 Jiménez Segundo	—	22	1	224
10 Loreto	—	—	—	—
11 Matará	—	—	—	2
12 Ojo de Agua (Sumampa)	—	—	—	—
13 Quebrachos (Sumampa)	—	—	—	—
14 Río Hondo	—	157	7	157
15 Robles	1	49	34	28
16 Salavina	—	—	8	—
17 Santiago (Capital)	2	10	28	21
18 Silípica Primero	—	6	14	30
19 Silípica Segundo	—	—	—	—
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	—	—	4	—
TOTAL VIII	8	420	222	754
IX — PROVINCIA DE MENDOZA				
1 Belgrano (San Vicente)	14	2	3	5
2 Guaymallén	88	32	2	23
3 Las Heras (antes de Mendoza)	5	2	—	—
4 Junín	8	18	10	12
5 Lavalle (Rosario)	—	—	—	12
6 Luján	113	55	68	33
7 Maipú	4	58	2	19
8 Mendoza (Capital)	—	—	17	10
9 Paz (La)	—	2	—	40
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	22	59	3	129
11 San Carlos (9 de Julio)	21	40	—	30
12 San Martín	5	25	5	6
13 San Rafael (25 de Mayo)	11	7	12	41
14 Santa Rosa (Chacabuco)	—	—	—	—
15 Tunuyán	30	43	45	20
16 Tupungato	11	69	—	16
TOTAL IX	332	412	167	396
X — PROVINCIA DE SAN JUAN				
1 Albardón	2	42	1	10
2 Angaco Norte	—	7	—	53
3 Angaco Sud	—	8	—	10
4 Calingasta	16	18	16	64
5 Caucete	2	—	—	17
6 Cochagual	—	—	—	15
7 Concepción	—	266	2	91
8 Desemparados	—	8	—	10
9 Gualilán	—	—	—	—
10 Guanacache	—	10	—	11

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHICHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
11 Huerta	—	—	—	20
12 Iglesia	64	88	—	48
13 Jachal	—	3	19	62
14 Marquesado	1	42	24	24
15 Pocito	—	66	5	6
16 San Juan (Capital)	—	—	—	—
17 Santa Lucía	3	22	3	30
18 Trinidad	—	6	—	20
19 Valle Fértil	4	65	6	6
TOTAL X	92	651	76	497
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA				
1 Arauco	—	3	—	—
2 Belgrano (General)	—	97	—	—
3 Castro Barros	—	98	—	14
4 Chamical	—	92	—	4
5 Chilecito	—	65	1	6
6 Famatina	6	26	—	4
7 Independencia	—	158	—	126
8 La Madrid (General)	—	1	—	—
9 Lavalle	3	43	—	10
10 Ocampo	—	6	—	—
11 Rioja (Capital)	—	114	—	312
12 Rivadavia	—	—	—	—
13 Roca (General)	—	29	—	144
14 Sanagasta	—	1	—	—
15 San Blas de los Sauces	—	77	—	2
16 San Martín (General)	—	—	—	—
17 Sarmiento	3	—	—	—
18 Velez Sarsfield	—	4	—	—
TOTAL XI	12	814	1	722
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA				
1 Alto (El)	—	90	—	—
2 Ambato	7	13	—	—
3 Ancasti	46	37	—	—
4 Andalgalá	—	1	—	4
5 Belén	10	78	—	—
6 Capayán	—	32	—	—
7 Catamarca (Capital)	—	20	2	4
8 Paclín	—	78	—	129
9 Paz (La)	6	23	—	10
10 Piedra Blanca	—	12	—	1
11 Pomán	—	42	—	—
12 Santa María	3	1	—	—
13 Santa Rosa	7	31	—	9
14 Tinogasta	5	—	—	12
15 Valle Viejo	9	126	15	17
TOTAL XII	93	584	17	186

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN				
1 Burruyaco I	—	—	1	7
2 » II	—	17	—	—
3 Cruz Alta I	—	1	1	7
4 » II	10	7	46	28
5 Chicligasta I	—	1	—	1
6 Chicligasta II	1	2	8	48
7 Famaillá I	1	—	—	8
8 » II	—	—	10	12
9 Graneros I	—	2	1	—
10 » II	—	5	2	1
11 Leales I	—	5	6	—
12 » II	—	—	—	—
13 Monteros I	—	11	7	5
14 » II	—	4	13	4
15 Río Chico I	—	31	4	1
16 Río Chico II	1	91	5	6
17 Tafí I	—	8	3	13
18 » II	—	—	—	—
19 Trancas I	3	—	19	9
20 » II	17	69	4	9
21 Tucumán (Capital)	3	5	22	66
TOTAL XIII	36	259	152	225
XIV — PROVINCIA DE SALTA				
1 Anta	—	502	100	30
2 Cachi	132	—	20	17
3 Cafayate	2	10	1	43
4 Caldera	35	2	—	5
5 Campo Santo	2	32	8	12
6 Candelaria	—	—	—	5
7 Cerrillos	8	97	4	22
8 Chicoana	14	49	—	1
9 Guachipas	2	—	—	—
10 Iruya	563	21	25	—
11 Metán	14	10	—	10
12 Molinos	43	—	21	29
13 Orán	16	53	32	72
14 Poma (La)	26	6	42	1
15 Rivadavia	—	1	51	105
16 Rosario de la Frontera	—	4	—	4
17 Rosario de Lerma	132	44	50	7

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
18 Salta (Capital)	70	56	84	31
19 San Cárlos	55	—	35	29
20 Santa Victoria	372	14	59	3
21 Viña (La)	10	10	—	41
TOTAL XIV	1,496	911	512	467
XV — PROVINCIA DE JUJUY				
1 Cochinoca	—	—	—	—
2 Humahuaca	123	—	74	—
3 Jujuy (Capital)	67	5	21	90
4 Ledesma	—	—	13	18
5 Perico del Cármen	3	36	70	60
6 Perico de San Antonio	89	13	10	44
7 Rinconada	—	—	—	—
8 Santa Catalina	8	—	—	—
9 San Pedro	3	34	3	3
10 Tilcara	136	—	3	7
11 Tumbaya	—	—	—	—
12 Valle Grande	12	—	1	2
13 Yavi	21	—	34	—
TOTAL XV	462	88	229	224
TERRITORIOS NACIONALES				
XVI — TERRITORIO DE MISIONES				
1 Apóstoles	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—
3 Candelaria	63	90	48	14
4 Cerro-Corá	—	120	39	13
5 Concepción	2	503	354	277
6 Frontera (La)	—	190	86	21
7 Monteagudo	—	82	37	—
8 Posadas (Capital)	54	125	193	25
9 Santa Ana	—	171	109	13
10 San Cárlos	—	24	79	—
11 San Ignacio y Corpus	11	225	157	7
12 San Javier	—	564	320	3
13 San José	—	75	391	1
14 San Pedro	—	26	—	—
TOTAL XVI	130	2,195	1,813	374

CAPÍTULO IX -- CUADRO V *CHAPITRE IX — TABLEAU V*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivèe avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légum es*
1	2	3	4	5
XVII — TERRITORIO DE FORMOSA				
1 I Formosa (Capital)	1	39	48	23
2 II	1	18	19	—
3 III	1	5	35	8
4 IV	—	11	16	8
5 V	—	—	3	17
TOTAL XVII	3	73	121	56
XVIII — TERRITORIO DEL CHACO				
1 Caá-Guazú	—	—	1	13
2 Florencia al Norte	—	11	25	3
3 Guaycurú	1	106	51	22
4 Martinez de Hoz	1	19	90	2
5 Resistencia (Capital)	5	154	181	84
6 San Bernardo	—	—	—	—
7 Solalindo	—	5	26	26
TOTAL XVIII	7	295	374	150
XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA				
1 I	5	—	1	7
2 II	24	—	—	23
3 III	9	1	4	4
4 IV	5	—	1	10
5 V	—	—	—	—
6 VI	—		2	2
7 VII Victorica	8	3	—	67
8 VIII General Acha (Capital)	4	1	—	30
9 IX y XIII	3	—	5	4
10 X	—		—	—
11 XI	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—
XV	—	—	—	—
TOTAL XIX	58	5	13	147

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHÍCHAROS, BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN				
1 I	29	30	30	54
2 II Chos-Malal (Capital)	40	17	33	31
3 III	56	—	30	161
4 IV				
5 V	11	1	4	2
TOTAL XX	136	48	97	248
XXI — TERRITORIO DE RÍO NEGRO				
1 Avellaneda	27	10	44	44
2 Nahuel-Huapí (Bariloche)	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—	—	—
4 Pringles (Coronel)	—	—	—	3
5 Roca (General)	17	2	11	30
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	4	—	—	46
TOTAL XXI	48	12	55	123
XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT				
1 Diez y seis de Octubre	1	—	—	2
2 Gaimán	7	—	—	1
3 Rawson (Capital)	3	—	4	4
TOTAL XXII	11	—	4	7
XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ				
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	8	—	—	8
3 Santa Cruz	—	—	—	—
4 San Julian	—	—	—	—
TOTAL XXIII	8	—	—	8
XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO				
1 Bahía Thetis	1	—	—	1
2 Isla de los Estados	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	3	—	—	6
TOTAL XXIV	4	—	—	7

CAPÍTULO IX — CUADRO V

CHAPITRE IX — TABLEAU V

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

RESÚMEN — *Résumé*

Superficie cultivada con legumbres — Hectáreas

Superficie cultivée avec des légumes — Hectares

PROVINCIAS PROVINCES	PAPAS *Pommes de terre*	POROTOS *Haricots*	HABAS, LENTEJAS, CHICHAROS BATATAS, MANDIOCA *Fèves, etc.*	LEGUMBRES *Légumes*
1	2	3	4	5
I — ESTE Ó LITORAL				
1 Capital	25	11	367	676
2 Buenos Aires	9,200	1,683	4,978	8,540
3 Santa Fé	7,447	6,072	2,630	5,670
4 Entre-Rios	859	619	1,650	2,227
5 Corrientes	381	1,099	10,168	882
TOTAL I	17,912	9,484	19,793	17,995
II — CENTRO				
6 Córdoba	210	4,304	816	829
7 San Luis	26	246	35	144
8 Santiago	8	420	222	754
TOTAL II	244	4,970	1,073	1,727
III — OESTE Ó ANDINAS				
9 Mendoza	352	412	167	396
10 San Juan	92	651	76	497
11 Rioja	12	814	1	722
12 Catamarca	93	584	17	186
TOTAL III	529	2,461	261	1,801
IV — NORTE				
13 Tucumán	36	259	152	225
14 Salta	1,496	911	512	467
15 Jujuy	462	88	229	224
TOTAL IV	1,994	1,258	893	916
V — TERRITORIOS				
NORTE				
16 Misiones	150	2,195	1,813	374
17 Formosa	3	73	121	56
18 Chaco	7	295	374	150
CENTRO				
19 Pampa	58	5	13	147
OESTE				
20 Neuquén	136	48	97	248
SUD				
21 Rio Negro	48	12	55	123
22 Chubut	11	—	4	7
23 Santa Cruz	8	—	—	8
24 Tierra del Fuego	4	—	—	7
TOTAL V	405	2,628	2,477	1,120
RESÚMEN				
I Este ó Litoral	17,912	9,484	19,793	17,995
II Centro	244	4,970	1,078	1,727
III Oeste ó Andinas	529	2,461	261	1,801
IV Norte	1,994	1,258	893	916
V Territorios	405	2,628	2,477	1,120
TOTAL GENERAL	21,084	20,801	24,497	23,559

CAPÍTULO IX — CUADRO VI

CHAPITRE IX—TABLEAU VI

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas

Superficie cultivée avec de luzerne et autres plantes pour fourrage — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANTAS *Autres plantes*
1	2	3
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES		
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*		
1 Capital	1,085	81
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
PARTIDOS		
A — Región Norte		
1 Arenales (General)	1,125	29
2 Arrecifes	1,274	98
3 Baradero	1,392	23
4 Brandzen	839	15
5 Barracas al Sud	651	8
6 Brown (Almirante)	461	—
7 Campana	861	19
8 Cañuelas	1,363	6
9 Carmen de Areco	749	—
10 Colón	1,652	9
11 Chacabuco	3,262	67
12 Chascomús y (Viedma)	2,276	20
13 Chivilcoy	3,897	85
14 Exaltación de la Cruz	483	2,612
15 Florencio Varela	759	1
16 Junin	2,947	114
17 Las Conchas	918	73
18 Las Heras	1,202	11
19 Lobos	1,513	439
20 Lomas de Zamora	962	38
21 Luján	2,150	6
22 Magdalena (y Rivadavia)	1,042	1
23 Marcos Paz	2,156	3
24 Matanzas	1,874	41
25 Mercedes	7,194	34
26 Merlo	1,021	—
27 Monte	991	—
28 Moreno	2,012	1
29 Morón	1,200	3,514
30 Navarro	1,207	1
31 Paz (General) (Ranchos)	721	49
32 Pergamino	1,707	—
33 Pilar	1,960	6
34 Plata (La) (Capital)	3,072	113
35 Quilmes	1,478	895
36 Ramallo	738	141
37 Rodriguez (General)	974	—
38 Rojas	4,133	—
39 Salto	1,773	11
40 San Andrés de Giles	2,025	8
41 San Antonio de Areco	1,173	24
42 San Fernando	85	1
43 San Isidro	558	43
44 San Martin	575	112
45 San Nicolás	1,912	97
46 San Pedro	2,099	83
47 San Vicente	1,946	1
48 Sarmiento (General)	1,901	21
49 Suipacha	1,858	—
50 Zárate	1,110	101
TOTAL A	81,231	8,974
B—Región Central		
51 Alvear (General)	221	24
52 Ayacucho	577	23
53 Azul	1,448	79
54 Balcarce	450	43
55 Belgrano (General)	886	56
56 Bolivar	612	73
57 Bragado	4,248	47
58 Castelli	724	—
59 Dolores	748	42
60 Guido (General) (Vecino)	185	16
61 Las Flores	623	7
62 Lavalle (General) (Ajó)	216	111
63 Lincoln	20,132	95
64 Maipú	351	—
65 Mar Chiquita	413	—
66 Nueve de Julio	4,699	67
67 Pehuajó	9,921	30
68 Pila	168	12
69 Pinto (General)	3,894	168
70 Rauch	489	—
71 Saladillo	1,398	196
72 Tapalqué	334	3
73 Tordillo	26	—
74 Trenque Lauquen	6,436	45
75 Tuyú	317	1
76 Veinte y cinco de Mayo	1,325	72
77 Villegas	1,579	45
TOTAL B	62,423	1,255
C—Región Sud		
78 Adolfo Alsina	895	—
79 Alvarado (General)	70	5
80 Bahía Blanca	4,745	12
81 Dorrego (Coronel)	363	86
82 Guaminí	5,687	373

CAPÍTULO IX—CUADRO VI

CHAPITRE IX--TABLEAU VI

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas

Superficie cultivée avec de luzerne et autres plantes pour fourrage — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANTAS *Autres plantes*
1	2	3
PARTIDOS		
83 Juarez	516	—
84 La Madrid (General)	96	—
85 Laprida	120	5
86 Lobería	186	13
87 Necochea	199	4
88 Olavarría	778	1
89 Pringles (Coronel)	386	7
90 Puán	291	1
91 Pueyrredon (General)	439	409
92 Saavedra (General)	826	23
93 Suarez (Coronel)	250	118
94 Tandil	693	42
95 Tres Arroyos	254	14
TOTAL C	16,794	1,113
D—Región Patagónica		
96 Patagones	253	—
97 Villarino	204	—
TOTAL D	457	—
RESÚMEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
1 A Región Norte	81,231	8,974
2 B » Central	62,423	1,255
3 C » Sud	16,794	1,113
4 D » Patagónica	457	—
TOTAL II	160,905	11,342
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ		
1 Belgrano	35,776	242
2 Caseros	6,833	90
3 Castellanos	5,393	177
4 Colonias (Las)	10,836	118
5 Constitución	2,920	117
6 Garay	23	287
7 Iriondo	13,262	76
8 Lopez (General)	21,581	35
9 Reconquista	194	58
10 Rosario	12,834	31
11 San Cristóbal	1,861	178
12 San Gerónimo	4,191	600
13 San Javier	100	1
14 San Justo	1,035	14
15 San Lorenzo	7,223	1,108
16 San Martín	7,832	389
17 Santa Fé (Capital)	1,820	255
18 Vera	16	—
TOTAL III	133,730	3,776
VI—PROVINCIA DE ENTRE RIOS		
1 Colón	755	15
2 Concordia	509	233
3 Diamante	2,943	154
4 Federación	997	914
5 Gualeguay	1,323	56
6 Gualeguaychú	1,836	60
7 Nogoyá	1,444	1
8 Paraná (Capital)	4,058	73
9 Paz (La)	560	363
10 Rosario Tala	277	—
11 San José de Feliciano	42	—
12 Uruguay (Concepción del)	717	272
13 Victoria	1,103	31
14 Villaguay	404	99
TOTAL IV	16,968	2,271
V--PROVINCIA DE CORRIENTES		
1 Bella Vista	21	—
2 Caá-Catí	18	12
3 Concepción	12	—
4 Corrientes (Capital)	1	—
5 Cruz (La)	29	20
6 Curuzú-Cuatiá	102	2
7 Empedrado	23	8
8 Esquina	12	51
9 Goya	117	45
10 Itati	—	—
11 Ituzaingó	26	2
12 Lavalle	40	3
13 Lomas	96	20
14 Mburucuyá	3	25
15 Mercedes	73	1
16 Monte Caseros	91	1
17 Paso de los Libres	17	—
18 San Cosme	10	18
19 San Luis del Palmar	38	—
20 San Miguel	1	3

CAPÍTULO IX — CUADRO VI

CHAPITRE IX — TABLEAU VI

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas

Superficie cultivée avec de luzerne et autres plantes pour fourrage — Hectares

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMETNS	ALFALFA / *Luzerne*	OTRAS PLANTAS / *Autres plantes*
1	2	3
21 Sauce	6	—
22 Saladas	12	1
23 San Antonio de Itati	—	—
24 San Roque	19	10
25 Santo Tomé	24	66
TOTAL V	792	288
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA		
1 Calamuchita	1,595	2
2 Colón (Anejos Norte)	3,176	9
3 Córdoba (Capital)	2,785	—
4 Cruz del Eje	1,797	9
5 Ischilin	1,662	—
6 Juarez Celman	32,882	—
7 Marcos Juarez	12,201	9
8 Minas	421	—
9 Pocho	587	6
10 Punilla	643	15
11 Rio Primero	125	9
12 Rio Segundo	7,729	3
13 Rio Cuarto	47,874	1,858
14 Rio Seco	83	—
15 Roca (General)	6,283	783
16 San Alberto	1,239	4
17 San Javier	149	—
18 San Justo	2,136	156
19 Santa Maria (Anejos Sud)	596	9
20 Sobremonte	574	—
21 Tercero Abajo	7,778	3
22 Tercero Arriba	5,105	—
23 Totoral	3,691	151
24 Tulumba	624	—
25 Union	56,870	—
TOTAL VI	197,995	3,026
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS		
1 Ayacucho	1,536	—
2 Belgrano	105	—
3 Chacabuco	1,285	3
4 Junin	1,443	4
5 Pedernera (General)	5,784	2
6 Pringles (Coronel)	1,889	—
7 San Luis (Capital)	667	1
8 San Martin	993	54
TOTAL VII	13,652	64

DEPARTAMLNTOS / DÉPARTEMENTS	ALFALFA / *Luzerne*	OTRAS PLANTAS / *Autres plantes*
1	2	3
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO		
1 Atamisqui (Seconcho)	67	—
2 Banda (La)	2,943	314
3 Copo Primero	21	3
4 Copo Segundo	33	—
5 Choya	21	—
6 Figueroa (Matará Norte)	258	—
7 Guasayán	42	29
8 Jimenez Primero	9	—
9 Jimenez Segundo	2	27
10 Loreto	24	—
11 Matará	25	—
12 Ojo de Agua (Sumampa)	66	53
13 Quebrachos (Sumampa)	65	—
14 Rio Hondo	27	—
15 Robles	892	—
26 Salavina	100	—
17 Santiago (Capital)	314	—
18 Silipica Primero	4	1
19 Silipica Segundo	125	—
10 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	249	—
TOTAL VIII	5,227	427
IX — PROVINCIA DE MENDOZA		
1 Belgrano	354	1
2 Guaymallén	1,844	10
3 Las Heras (antes de Mendoza)	2,646	13
4 Junin	7,211	6
5 Lavalle (Rosario)	5,458	2
6 Luján	7,579	2
7 Maipú	9,569	11
8 Mendoza (Capital)	120	—
9 Paz (La)	968	—
10 Rivadavia (antes parte de Junin)	1,374	382
11 San Carlos (9 de Julio)	7,300	1
12 San Martin	12,556	9
13 San Rafael (25 de Mayo)	14,138	8
14 Santa Rosa (Chacabuco)	1,736	—
15 Tunuyán	5,110	—
16 Tupungato	4,118	—
TOTAL IX	82,081	445

CAPÍTULO IX— CUADRO VI

CHAPITRE IX—TABLEAU VI

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas

Superficie cultivée avec de la luzerne et autres plantes fourragéres -- Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANTAS *Autres plantes*
1	2	3
X — PROVINCIA DE SAN JUAN		
1 Albardón	2,274	—
2 Angaco Norte	3,367	—
3 Angaco Sud	3,742	—
4 Calingasta	3,637	—
5 Caucete	7,657	—
6 Cochagual	1,152	—
7 Concepción	1,349	—
8 Desamparados	574	—
9 Gualilán	—	—
10 Guanacache	259	—
11 Huerta	—	—
12 Iglesia	4,461	3
13 Jachal	11,973	69
14 Marquesado	2,319	—
15 Pocito	10,297	1
16 San Juan (Capital)	—	—
17 Santa Lucía	2,910	—
18 Trinidad	517	3
19 Valle Fértil	63	1
TOTAL X	56,551	77
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA		
1 Arauco	343	14
2 Belgrano (General)	115	289
3 Castro Barros	104	2
4 Chamical	51	—
5 Chilecito	526	1
6 Famatina	981	11
7 Independencia	64	—
8 La Madrid (General)	803	—
9 Lavalle	977	—
10 Ocampo	75	—
11 Rioja (Capital)	374	5
12 Rivadavia	14	1
13 Roca (General)	79	1
14 Sanagasta	86	—
15 San Blas de los Sauces	220	—
16 San Martin (General)	18	—
17 Sarmiento	1,495	31
18 Velez Sarsfield	55	26
TOTAL XI	6,380	381

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANTAS *Autres plantes*
1	2	3
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA		
1 Alto (El)	14	7
2 Ambato	190	—
3 Ancasti	4	—
4 Andalgalá	468	—
5 Belén	848	8
6 Capayán	52	—
7 Catamarca (Capital)	231	—
8 Paclin	564	7
9 Paz (La)	425	152
10 Piedra Blanca	439	3
11 Pomán	119	1
12 Santa Maria	1,100	—
13 Santa Rosa	88	—
14 Tinogasta	3,065	1
15 Valle Viejo	473	—
TOTAL XII	8,080	179
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN		
1 Burruyaco I	38	—
2 » II	48	—
3 Cruz Alta I	495	1
4 » II	400	—
5 Chicligasta I	68	—
6 Chicligasta II	414	7
7 Famaillá I	29	3
8 » II	145	4
9 Graneros I	13	—
10 » II	56	4
11 Leales I	48	—
12 » II	68	—
13 Monteros I	31	25
14 » II	84	—
15 Rio Chico I	225	1
16 Rio Chico II	88	60
17 Tafi I	71	—
18 » II	271	—
19 Trancas I	825	7
20 » II	1,176	—
21 Tucumán (Capital)	561	55
TOTAL XIII	5,157	167

CAPÍTULO IX—CUADRO VI

CHAPITRE IX—TABLEAU VI

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas

Superficie cultivée avec de la luzerne et autres plantes fourragéres -- Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANTAS *Autres plantes*
1	2	3
XIV—PROVINCIA DE SALTA		
1 Anta	164	11
2 Cachí	1,864	—
3 Cafayate	284	6
4 Caldera	93	1
5 Campo Santo	1,071	203
6 Candelaria	677	—
7 Cerrillos	1,582	4
8 Chicoana	1,389	32
9 Guachipas	395	—
10 Iruya	77	—
11 Metán	106	67
12 Molinos	2,088	—
13 Orán	—	352
14 Poma (La)	1,097	--
15 Rivadavia	4	—
16 Rosario de la Frontera	549	1
17 Rosario de Lerma	1,724	1
18 Salta (Capital)	864	8
19 San Carlos	690	—
20 Santa Victoria	20	—
21 Viña (La)	373	4
TOTAL XIV	15,111	690
XV—PROVINCIA DE JUJUY		
1 Cochinoca	20	—
2 Humahuaca	763	181
3 Jujuy (Capital)	247	—
4 Ledesma	8	105
5 Perico del Cármen	123	26
6 Perico de San Antonio	20	—
7 Rinconada	1	--
8 Santa Catalina	44	—
9 San Pedro	147	64
10 Tilcara	529	11
11 Tumbaya	—	—
12 Valle Grande	—	—
13 Yavi	63	—
TOTAL XV	1,965	387
TERRITORIOS		
XVI—TERRITORIO DE MISIONES		
1 Apóstoles	—	—
2 Campo Grande	—	—
3 Candelaria	8	2
4 Cerro-Corá	3	1
5 Concepción	3	28
6 Frontera (La)	—	9
7 Monteagudo	—	4
8 Posadas (Capital)	49	3
9 Santa Ana	3	43
10 San Cárlos	--	2
11 San Ignacio y Corpus	2	55
12 San Javier	—	89
13 San José	2	—
14 San Pedro	—	—
TOTAL XVI	70	236
XVII—TERRITORIO DE FORMOSA		
1 I Formosa (Capital)	22	—
1 II	—	28
3 III	—	—
4 IV	—	—
5 V	4	3
TOTAL XXII	26	31
XVIII—TERRITORIO DEL CHACO		
1 Caaguazú	—	—
2 Florencia al Norte	5	
3 Guaycurú	8	—
4 Martinez de Hoz	14	39
5 Resistencia (Capital)	450	1
6 San Bernardo	—	—
7 Solalindo	—	—
TOTAL XVIII	477	40
XIX—TERRITORIO DE LA PAMPA		
1 I	376	—
2 II	795	60
3 III	855	—
4 IV	209	—
5 V	--	—
6 VI	33	—
7 VII Victorica	2,826	—
8 VIII General Acha (Capital)	157	2
9 IX y XIII	9	—
10 X	—	—
11 XI	—	—
12 XII	—	—
13 XIII	—	—
14 XIV	—	—
15 XV	—	—
TOTAL XIX	5,260	62

CAPÍTULO IX—CUADRO VI

CHAPITRE IX—TABLEAU VI

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Superficie cultivada con plantas forrageras y otras — Hectáreas

Superficie cultivée avec de la luzerne et autres plantes fourrayéres — Hectares

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANTAS *Autres plantes*
1	2	3
XX—TERRITORIO DEL NEUQUEN		
1 I	72	—
2 II Chos Malal (Capital)	108	—
3 III	40	—
4 IV		
5 V	15	8
TOTAL XX	235	8
XXI—TERRITORIO DEL RIO NEGRO		
1 Avellaneda	38	—
2 Nahuel-Huapi (Bariloche)	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—
4 Pringles (Coronel)	102	11
5 Roca (General)	550	100
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—
7 Viedma (Capital)	90	—
TOTAL XVI	780	111
XXII—TERRITORIO DEL CHUBUT		
1 Diez y seis de Octubre	—	—
2 Gaiman	400	6
3 Rawson (Capital)	154	7
TOTAL XXII	554	13
XXIII—TERRITORIO DE SANTA CRUZ		
1 Gallegos (Capital)	—	—
2 Puerto Deseado	—	—
3 Santa Cruz	—	—
4 San Julian	—	—
TOTAL XXII	—	—
XXIV—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO		
1 Bahía Thetis	—	—
2 Isla de los Estados	—	—
3 San Sebastian	—	—
4 Ushuaia (Capital)	10	—
TOTAL XXVI	10	—

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ALFALFA *Luzerne*	OTRAS PLANHAS *Autres planies*	
1	2	3	
RESÚMEN — *Résumé*			
I—ESTE Ó LITORAL			
1 Capital	1,085	81	
2 Buenos Aires	160,905	11,342	
3 Santa Fé	133,730	3,776	
4 Entre Rios	16,968	2,271	
5 Corrientes	792	288	
TOTAL I	313,480	17,758	331.238
II—CENTRO			
6 Córdoba	197,995	3,026	
7 San Luís	13,652	64	
8 Santiago	5,227	427	
TOTAL II	216,874	3,517	220.391
III—OESTE Ó ANDINAS			
9 Mendoza	82,081	445	
10 San Juan	56,551	77	
11 Rioja	6,380	381	
12 Catamarca	8,080	179	
TOTAL III	153,092	1,082	154.174
IV—NORTE			
13 Tucumán	5,157	167	
14 Salta	15,111	690	
15 Jujuy	1,965	387	
TOTAL IV	22,233	1,244	23.477
V—TERRITORIOS			
NORTE			
16 Misiones	70	236	
17 Formosa	26	31	
18 Chaco	477	40	
CENTRO			
19 La Pampa	5,260	62	
OESTE			
20 Neuquén	235	8	
SUD			
21 Rio Negro	780	111	
22 Chubut	554	13	
23 Santa Cruz	—	—	
24 Tierra del Fuego	10	—	
TOTAL V	7,412	501	7.913
RESÚMEN			
I Este ó Litoral	313,480	17,758	331.238
II Centro	216,874	3,517	220.391
III Oeste ó Andinas	153,092	1,082	154.174
IV Norte	22,233	1,244	23.477
V Territorios	7,412	501	7.913
TOTAL GENERAL	713,091	24,102	737.193

CAPÍTULO IX—CUADRO VII *CHAPITRE IX—TABLEAU VII*

AGRICULTURA—1895

Agriculture—1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
I—CIUDAD DE BUENOS AIRES							
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*							
1 Capital	243	16	112	—	8	58	21
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES							
PARTIDOS							
A — Región Norte							
1 Arenales (General)	336	87	67	8	8	—	9
2 Arrecifes	1,090	264	253	9	6	—	3
3 Baradero	1,984	821	282	13	12	2	4
4 Brandzen	395	59	67	2	—	3	8
5 Barracas al Sud	110	8	26	—	—	5	2
6 Brown (Almirante)	122	15	34	—	—	2	19
7 Campana	521	124	16	2	2	—	—
8 Cañuelas	403	78	75	3	4	3	6
9 Carmen de Areco	399	64	87	—	—	—	1
10 Colón	447	89	148	3	2	3	
11 Chacabuco	1,850	574	341	22	13	18	4
12 Chascomús (y Viedma)	924	130	213	2	4	10	11
13 Chivilcoy	3,429	978	713	100	56	7	
14 Exaltación de la Cruz	815	189	214	7	2	3	1
15 Florencio Varela	318	102	61	2	—	1	1
16 Junin	1,261	575	297	51	35	18	9
17 Las Conchas	126	37	32	2	3	7	7
18 Las Heras	281	49	58	—	1	3	2
19 Lobos	1,291	186	91	9	11	16	11
20 Lomas de Zamora	226	29	71	—	5	9	21
21 Luján	1,084	225	212	8	1	1	6
22 Magdalena (y Rivadavia)	985	215	197	3	1	2	6
23 Marcos Paz	280	56	42	5	5	1	4
24 Matanzas	223	76	76	—	1	11	12
25 Mercedes	1,073	364	353	9	7	4	3
26 Merlo	241	56	40	4	9	4	3
27 Monte	489	30	96	—	3	3	9
28 Moreno	256	67	44	—	1	2	7
29 Morón	320	63	54	3	2	29	28
30 Navarro	994	81	63	1	—	—	1
31 Paz (General) (Ranchos)	493	31	39	5	1	3	1
32 Pergamino	1,450	276	483	22	7	4	7
33 Pilar	1,083	278	189	15	13	2	6
34 Plata (La) (Capital)	1,213	208	476	20	15	39	27
35 Quilmes	489	115	154	4	10	9	18

CAPTULO IX—CUADRO VII

CHAPITRE IX—TABLEAU VII

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Râteaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
PARTIDOS							
36 Ramallo	1,074	227	285	4	2	4	6
37 Rodriguez (General)	459	79	75	1	4	5	8
38 Rojas	727	249	120	11	7	4	1
39 Salto	226	82	58	1	—	8	1
40 San Andrés de Giles	1,253	301	206	8	3	—	2
41 San Antonio de Areco	797	190	74	11	7	4	4
42 San Fernando	95	2	39	—	4	1	5
43 San Isidro	640	41	249	8	7	65	57
44 San Martin	284	21	122	1	2	25	7
45 San Nicolas	1,360	244	226	5	5	2	—
46 San Pedro	2,308	226	352	22	12	5	6
47 San Vicente	565	67	109	1	3	11	14
48 Sarmiento (General)	474	125	80	9	12	7	4
49 Suipacha	196	52	42	—	1	—	1
50 Zárate	773	140	175	3	11	—	3
TOTAL A	38,262	8,137	7,867	419	320	365	376
B — Región Central							
51 Alvear (General)	330	30	26	—	—	—	—
52 Ayacucho	562	67	184	2	4	10	5
53 Azul	766	143	254	1	3	3	10
54 Balcarce	363	56	147	4	6	2	2
55 Belgrano (General)	920	71	163	—	2	1	4
56 Bolivar	637	126	122	7	1	—	1
57 Bragado	1,977	663	479	27	20	1	2
58 Castelli	424	44	71	5	8	1	4
59 Dolores	579	33	198	4	3	3	10
60 Guido (General) (Vecino)	227	21	33	—	1	—	1
61 Las Flores	1,356	66	224	1	2	5	1
62 Lavalle (General) (Ajó)	194	14	20	—	—	—	—
63 Lincoln	1,393	478	271	24	16	3	1
64 Maipú	197	24	39	1	3	3	2
65 Mar Chiquita	278	26	119	1	—	5	3
66 Nueve de Julio	2,550	638	299	25	15	9	7
67 Pehuajó	1,637	387	292	25	17	2	2
68 Pila	207	19	29	—	—	—	—
69 Pinto (General)	322	51	31	3	1	—	3
70 Ranch	412	39	92	1	1	—	1
71 Saladillo	2,651	298	524	13	9	10	4
72 Tapalqué	347	36	36	6	—	1	2
73 Tordillo	59	2	15	—	—	—	1
74 Trenque-Lauquen	928	334	292	22	14	2	4
75 Tuyá	162	18	18	2	3	10	
76 Veinticinco de Mayo	1,656	232	199	13	10	21	4
77 Villegas	130	14	16	1	1	2	1
TOTAL B	21,264	3,930	4,193	188	140	94	75

CAPITULO IX — CUADRO VII

CHAPITRE IX — TABLEAU VII

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	ARADOS / *Charrues*	SEGADORAS / *Faucheuses*	RASTRILLOS / *Rateaux*	A VAPOR / A vapeur: TRILLADORAS / *Batteuses*	A VAPOR / A vapeur: OTRAS MÁQUINAS / *Autres machines*	MÁQUINAS Á AGUA / *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO / *Pompes mues par le vent*
1	2	3	4	5	6	7	8
PARTIDOS							
C — Región Sud							
78 Adolfo Alsina	222	68	32	2	—	1	-
79 Alvarado (General)	87	6	20	—	—	—	3
80 Bahía Blanca	487	170	175	7	5	6	7
81 Dorrego (Coronel)	109	11	33	1	—	—	3
82 Guaminí	371	58	59	2	3	3	10
83 Juarez	372	93	156	6	6	1	4
84 La Madrid (General)	309	103	160	6	5	—	3
85 Laprida	64	10	12	1	1	—	—
86 Loberia	385	101	94	3	3	3	—
87 Necochea	229	50	84	4	5	3	2
88 Olavarría	389	147	285	1	1	5	2
89 Pringles (Coronel)	211	69	76	2	1	5	1
90 Puán	195	65	45	4	2	6	3
91 Puyrredon (General)	422	42	90	4	2	1	4
92 Saavedra (General)	792	273	206	12	7	—	—
93 Suarez (Coronel)	320	155	133	6	6	—	7
94 Tandil	576	229	281	22	42	9	6
95 Tres Arroyos	730	260	239	15	8	—	1
TOTAL C	6,270	1,910	2,180	98	97	43	56
D — Región Patagónica							
96 Patagones	72	11	40	—	—	4	2
97 Villarino	43	21	24	—	—	—	—
TOTAL D	115	32	64	—	—	4	2
RESÚMEN DE LA PROVINCIA							
1 A Región Norte	38,262	8,137	7,867	419	320	365	376
2 B » Central	21,264	3,930	4,193	188	140	94	75
3 C » Sud	6,270	1,910	2,180	98	97	43	56
4 D » Patagónica	115	32	64	—	—	4	2
TOTAL II	65,911	14,009	14,304	705	557	506	509
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ							
1 Belgrano	2,350	718	1,514	113	46	1	1
2 Caseros	2,641	1,041	1,504	86	34	—	4
3 Castellanos	8,143	2,031	4,381	221	48	63	20
4 Colonias (Las)	7,066	1,934	4,515	227	54	101	7
5 Constitución	3,290	720	819	23	15	7	1
6 Garay	688	29	386	9	3	—	1
7 Iriondo	2,935	1,023	955	132	32	161	2
8 Lopez (General)	3,586	1,028	1,612	94	49	14	7
9 Reconquista	1,420	29	779	4	3	4	3
10 Rosario	2,916	394	1,119	34	14	18	10

CAPÍTULO IX — CUADRO VII

CHAPITRE IX—TABLEAU VII

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
11 San Cristóbal	2,613	340	1,337	44	8	28	13
12 San Gerónimo	3,609	844	1,608	70	27	109	1
13 San Javier	407	22	259	—	—	—	—
14 San Justo	1,705	327	889	21	8	3	6
15 San Lorenzo	2,245	676	818	55	26	7	7
16 San Martin	3,607	910	1,600	87	23	166	1
17 Santa Fé (Capital)	1,920	293	1,086	23	6	35	24
18 Vera	77	—	21	—	1	—	—
TOTAL III	51,218	12,359	25,202	1,243	397	717	108
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS							
1 Colón	2,320	402	1,617	20	20	16	6
2 Concordia	1,874	103	1,090	11	11	2	12
3 Diamante	2,682	1,049	2,119	61	16	1	—
4 Federación	2,080	24	825	—	26	3	15
5 Gualeguay	1,574	351	867	13	13	10	8
6 Gualeguaychú	2,252	481	976	28	14	8	4
7 Nogoyá	1,926	259	891	30	21	6	4
8 Paraná (Capital)	5,109	1,288	3,598	115	27	6	11
9 Paz (La)	1,083	79	672	4	7	1	—
10 Rosario Tala	1,056	149	543	23	7	8	225
11 San José de Feliciano	487	1	224	—	—	—	2
12 Uruguay (Concepción de)	1,738	356	846	23	34	4	7
13 Victoria	1,284	312	728	18	18	2	3
14 Villaguay	2,023	219	1,473	17	17	5	3
TOTAL IV	27,488	5,073	16,469	363	231	72	300
V — PROVINCIA DE CORRIENTES							
1 Bella Vista	1,557	1	566	—	1	1	1
2 Caá-Catí	932	—	5	—	—	—	—
3 Concepción	354	—	14	—	—	—	—
4 Corrientes (Capital)	32	10	15	—	—	—	—
5 Cruz (La)	996	2	166	—	1	1	—
6 Curuzú-Cuatiá	1,227	5	276	—	—	1	—
7 Empedrado	1,023	2	108	—	—	—	—
8 Esquina	685	2	160	1	—	—	—
9 Goya	1,251	33	292	5	2	1	—
10 Itatí	116	—		—	—	—	—
11 Ituzaingó	385	4	24	—	—	—	—
12 Lavalle	1,340	—	271	1	—	—	—
13 Lomas	864	3	91	3	—	—	—
14 Mburucuyá	581	—	27	—	—	—	—
15 Mercedes	1,197	16	262	—	—	—	—

CAPÍTULO IX—CUADRO VII *CHAPITRE IX—TABLEAU VII*

AGRICULTURA — 1895
Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura
Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur TRILLADORAS *Batteuses*	A VAPOR A vapeur OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*	MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
1	2	3	4	5	6	7	7
16 Monte Caseros	754	8	307	3	—	—	—
17 Paso de los Libres	836	—	296	—	—	—	—
18 San Cosme	637	1	20	—	—	—	—
19 San Luis del Palmar	1,160	2	13	—	—	—	—
20 San Miguel	696	—	34	—	—	—	—
21 Sauce	215	1	14	1	—	—	—
22 Saladas	572	—	113	—	—	—	—
23 San Antonio de Itati	160	—	—	—	—	—	—
24 San Roque	609	1	110	—	—	—	—
25 Santo Tomé	715	6	121	1	—	2	—
TOTAL V	18,924	97	3,306	15	4	6	1
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA							
1 Calamuchita	1,275	13	5	—	—	—	—
2 Colón (Anejos Norte)	1,863	21	68	5	1	—	—
3 Córdoba (Capital)	799	74	246	4	4	5	2
4 Cruz del Eje	1,678	1	15	—	—	2	—
5 Ischilin	725	1	3	—	—	—	—
6 Juárez Celman	749	172	171	13	9	1	3
7 Marcos Juárez	3,081	997	1,910	145	121	96	2
8 Minas	644	—	—	—	—	—	—
9 Pocho	857	1	44	—	—	—	—
10 Punilla	735	5	1	5	—	—	—
11 Río Primero	1,740	—	27	—	—	—	—
12 Río Segundo	1,668	53	129	5	1	1	2
13 Río Cuarto	1,809	263	196	10	25	38	7
14 Río Seco	511	—	5	—	—	—	—
15 Roca (General)	350	44	39	2	—	—	—
16 San Alberto	1,329	—	17	—	—	—	—
17 San Javier	135	—	3	—	—	—	—
18 San Justo	3,767	694	1,900	123	37	153	—
19 Santa María (Anejos Sud)	2,180	22	27	—	—	1	1
20 Sobremonte	371	4	49	—	—	—	—
21 Tercero Abajo	779	146	113	5	4	—	—
22 Tercero Arriba	856	78	45	6	6	1	—
23 Totoral	559	37	31	1	2	6	—
24 Tulumba	1,149	—	58	—	—	—	—
25 Unión	2,072	676	514	64	72	21	17
TOTAL VI	31,521	3,302	5,616	388	282	325	34
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS							
1 Ayacucho	375	—	35	—	—	—	—
2 Belgrano	641	39	215	—	—	—	—
3 Chacabuco	658	3	3	1	1	1	—
4 Junin	560	4	14	—	—	—	—
5 Pedernera (General)	393	31	41	—	1	3	—
6 Pringles (Coronel)	1,048	4	13	—	—	—	—
7 San Luis (Capital)	379	15	60	—	—	—	—
8 San Martín	1,051	1	9	—	—	—	—
TOTAL VII	5,100	97	390	1	2	4	—

CAPÍTULO IX — CUADRO VII *CHAPITRE IX — TABLEAU VII*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO							
1 Atamisqui	600	—	—	—	—	—	—
2 Banda (La)	627	9	27	1	4	—	—
3 Copo Primero	755	—	—	—	—	—	—
4 Copo Segundo	104	—	—	—	—	—	—
5 Choya	776	—	7	1	—	3	2
6 Figueroa (Matará Norte)	959	—	—	—	—	—	—
7 Guasayán	545	—	1	—	—	—	—
8 Jiménez Primero	496	1	2	—	—	2	—
9 Jiménez Segundo	639	—	3	—	—	—	—
10 Loreto	295	—	—	—	—	—	—
11 Matará	212	—	1	—	—	—	—
12 Ojo de Agua (Sumampa)	692	—	24	—	—	—	—
13 Quebrachos (Sumampa)	341	—	—	—	—	—	—
14 Río Hondo	265	—	—	—	—	—	—
15 Robles	378	9	42	—	7	—	—
16 Salavina	567	—	—	—	—	—	—
17 Santiago (Capital)	118	2	16	—	2	—	—
18 Silipica Primero	180	—	—	—	—	—	
19 Silipica Segundo	277	1	1	—	—	—	—
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	950	5	13	—	—	—	—
TOTAL VIII	9,776	27	137	2	13	5	2
IX — PROVINCIA DE MENDOZA							
1 Belgrano (San Vicente)	224	4	13	2	1	6	—
2 Guaymallén	358	12	92	—	2	1	
3 Las Heras (antes parte de Mendoza)	275	10	22	—	2	—	—
4 Junín	639	39	25	7	7	1	1
5 Lavalle (Rosario)	313	8	5	—	—	—	—
6 Luján	489	48	43	1	10	10	3
7 Maipú	707	44	43	—	9	2	—
8 Mendoza (Capital)	91	5	18	—	—	2	—
9 Paz (La)	106	2	2	—	—	—	—
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	776	23	22	3	3	—	—
11 San Cárlos (9 de Julio)	270	23	15	—	—		—
12 San Martín	914	57	38		3	4	1
13 San Rafael (Veinticinco de Mayo)	387	8	22	15	1	1	1
14 Santa Rosa (Chacabuco)	33	3	3	—	—	—	—
15 Tunuyán	194	17	13	1	2	1	—
16 Tupungato	148	6	4	—	—	—	—
TOTAL IX	5,924	309	380	29	39	28	6

CAPÍTULO IX—CUADRO VII

CHAPITRE IX—TABLEAU VII

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
X — PROVINCIA DE SAN JUAN							
1 Albardón	51	1	1	—	—	—	—
2 Angaco Norte	257	1	56	—	—	—	—
3 Angaco Sud	206	5	10	—	—	—	—
4 Calingasta	130	1	12	—	—	—	—
5 Caucete	275	16	77	—	—	—	—
6 Cochagual	84	—	—	—	—	—	—
7 Concepción	144	6	11	—	—	—	—
8 Desamparados	20	—	—	—	—	—	—
9 Gualilán	—	—	—	—	—	—	—
10 Guanacache	47	4	5	—	—	—	—
11 Huerta	13	—	—	—	—	—	—
12 Iglesia	160	21	2	—	—	—	—
13 Jachal	505	13	8	—	—	—	—
14 Marquesado	134	12	18	—	—	—	—
15 Pocito	537	21	24	3	1	6	—
16 San Juan (Capital)	—	—	—	—	—	—	—
17 Santa Lucía	374	2	75	—	—	—	—
18 Trinidad	80	2	—	—	—	—	—
19 Valle Fértil	138	—	1	—	—	—	—
TOTAL X	3,155	105	300	3	1	6	—
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA							
1 Arauco	76	—	—	—	—	—	—
2 Belgrano (General)	510	—	6	—	—	—	—
3 Castro Barros	67	—	2	—	—	—	—
4 Chamical	448	—	—	—	—	—	—
5 Chilecito	112	4	—	—	—	—	—
6 Famatina	171	5	1	—	—	—	—
7 Independencia	248	—	—	—	—	—	—
8 La Madrid (General)	100	—	—	—	—	—	—
9 Lavalle	256	—	1	—	—	—	—
10 Ocampo	251	—	6	—	—	—	1
11 Rioja (Capital)	207	—	41	—	—	—	—
12 Rivadavia	425	—	—	—	—	—	—
13 Roca (General)	406	—	20	—	—	—	—
14 Sanagasta	—	—	—	—	—	—	—
15 San Blás de los Sauces	267	43	24	3	—	—	—
16 San Martin (General)	169	—	10	—	—	—	—
17 Sarmiento	230	—	7	—	—	—	—
18 Vélez Sarsfield	304	3	—	—	—	—	—
TOTAL XI	4,247	55	118	3	—	—	1

CAPÍTULO IX — CUADRO VII

CHAPITRE IX — TABLEAU VII

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA							
1 Alto (El)	55	—	—	—	—	—	—
2 Ambato	301	—	—	—	—	—	—
3 Ancasti	315	—	—	—		—	—
4 Andalgalá	168	1	1	—	—	—	—
5 Belén	203	—	—	—	—	—	—
6 Capayán	261	—	—	—	—	—	—
7 Catamarca (Capital)	54	—	3	—		—	—
8 Paclin	254	1	8	—	—	—	—
9 Paz (La)	499	4	6	—	—	—	—
10 Piedra Blanca	243	2	5	—	—	—	—
11 Pomán	56	—	—	—	—	—	—
12 Santa María	183	—	—	—	—	—	—
13 Santa Rosa	378	—	2	—	—	—	—
14 Tinogasta	373	5	7	—	—	2	—
15 Valle Viejo	180	—	7	—	—	—	—
TOTAL XII	3,523	13	38	—	—	2	—
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN							
1 Burruyaco I	570	—	—	—	—	—	—
2 « II	325	1	13	—	—	—	—
3 Cruz Alta I	2,251	5	858	—	1	—	—
4 » II	2,149	2	322	77	—	—	1
5 Chicligasta I	1,141	1	2	—	—	—	—
6 Chicligasta II	2,019	2	395	—	—	—	—
7 Famaillá I	1,583	—	228	—	—	—	—
8 » II	1,180	2	350	—	2	1	—
9 Graneros I	246	—	15	—	—	—	—
10 » II	619	1	3	—	—	—	—
11 Leales I	1,042	1	4	—	—	—	—
12 » II	31	266	1	1	—	—	—
13 Monteros I	2,737	2	422	1	—	2	—
14 » II	1,183	—	1	—	—	—	—
15 Río Chico I	1,268	—	208	—	—	—	—
16 Río Chico II	1,323	1	70	—	—	2	—
17 Tafí I	826	2	321	—	9	3	—
18 » II	101	—	—	—	—	—	—
19 Trancas I	481	10	3	—	—	—	—
20 » II	449	22	17	—	—	1	—
21 Tucumán (Capital)	1,305	15	348	3	—	1	—
TOTAL XIII	22,829	333	3,581	82	12	10	1

CAPÍTULO IX —CUADRO VII

CHAPITRE IX—TABLEAU VII

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
XIV—PROVINCIA DE SALTA							
1 Anta	1,773	—	1	—	—	—	—
2 Cachi	572	—	—	—	—	—	—
3 Cafayate	297	13	37	—	—	—	—
4 Caldera	274	2	2	—	—	—	—
5 Campo Santo	525	5	16	—	8	6	—
6 Candelaria	357	3	10	—	—	—	—
7 Cerrillos	1,086	16	124	—	—	1	—
8 Chicoana	749	4	8	—	—	2	1
9 Guachipas	317	1	1	—	—	—	—
10 Iruya	632	—	—	—	—	—	—
11 Metán	891	1	6	—	—	—	—
12 Molinos	732	—	—	—	—	—	—
13 Orán	348	—	5	—	—	—	—
14 Poma (La)	42	—	—	—	—	—	—
15 Rivadavia	309	—	—	—	—	—	—
16 Rosario de la Frontera	920	2	8	—	—	1	—
17 Rosario de Lerma	1,294	5	9	—	—	1	—
18 Salta (Capital)	1,059	10	22	—	—	1	—
19 San Cárlos	393	3	1	—	—	—	—
20 Santa Victoria	708	—	—	—	—	—	—
21 Viña (La)	595	—	1	—	—	—	—
TOTAL XIV	13,923	65	251	—	8	12	1
XV—PROVINCIA DE JUJUY							
1 Cochinoca	—	—	—	—	—	—	—
2 Humahuaca	299	—	—	—	—	—	—
3 Jujuy (Capital)	767	7	16	4	4	2	—
4 Ledesma	212	—	4	—	—	1	—
5 Perico del Cármen	616	—	16	1	1	6	—
6 Perico de San Antonio	240	—	1	—	—	—	—
7 Rinconada	—	—	—	—	—	—	—
8 Santa Catalina	—	—	—	—	—	—	—
9 San Pedro	423	2	5	—	—		
10 Tilcara	320	1	1	—	—	—	—
11 Tumbaya	125	—	—	—	—	—	—
12 Valle Grande	232	—	—	—	—	—	—
13 Yaví	20	—	—	—	—	—	—
TOTAL XV	3,254	10	43	5	5	9	—

CAPÍTULO IX—CUADRO VII *CHAPITRE IX—TABLEAU VII*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Râteaux*	A VAPOR *A vapeur*		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
TERRITORIOS NACIONALES							
XVI — MISIONES							
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—	—	—	—
3 Candelaria	112	—	7	—	—	—	1
4 Cerro-Corá	—	—	—	—	—	—	—
5 Concepción	988	20	318	—	1	1	—
6 Frontera (La)	—	—	—	—	—	—	—
7 Monteagudo	30	—	—	—	—	2	—
8 Posadas (Capital)	130	—	36	2	—	1	—
9 Santa Ana	18	1	3	—	—	7	—
10 San Cárlos	134	—	—	—	—	—	—
11 San Ignacio y Corpus	7	—	—	—	5	4	—
12 San Javier	22	—	—	—	—	—	—
13 San José	63	—	1	—	—	—	—
14 San Pedro	—	—	—	—	—	11	—
TOTAL XVI	1,504	30	365	2	6	26	1
XVII — FORMOSA							
1 I Formosa (Capital)	134	—	84	—	8	—	—
2 II	48	—	18	—	—	—	—
3 III	139	—	61	—	—	—	—
4 IV	29	—	22	—	—	—	—
5 V	82	—	—	—	—	—	—
TOTAL XVII	382	—	185	—	8	—	—
XVIII — CHACO							
1 Caá-guazú	39	—	3	—	—	—	—
2 Florencia al Norte	72	—	42	—	—	—	—
3 Guaycurú	188	—	87	—	—	—	—
4 Martínez de Hoz	133	3	84	—	—	—	—
5 Resistencia (Capital)	460	34	229	2	3	1	—
6 San Bernardo	—	—	—	—	—	—	—
7 Solalindo	194	—	70	—	—	—	1
TOTAL XVIII	1,086	37	515	2	3	1	1
XIX — PAMPA							
1 I	116	18	18	—	—	—	1
2 II	145	16	12	—	—	—	—
3 III	105	24	19	1	1	3	7
4 IV	59	7	12	—	—	2	—
5 V	—	—	—	—	—	—	—
6 VI	89	—	3	—	—	—	—
7 VII Victorica	162	8	31	—	—	10	—
8 VIII General Acha (Capital)	64	9	13	2	—	4	—
9 IX	3	—	5	—	—	—	—
10 X	—	—	—	—	—	—	—

CAPÍTULO IX—CUADRO VII

CHAPITRE IX—TABLEAU VII

AGRICULTURA—1895

Agriculture — 1895

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
11 XI	—	—	—	—	—	—	—
12 XII	—	—	—	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—	—	—	—
15 XV	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XIX	693	82	113	3	1	19	8
XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN							
1 I	334	—	25	—	—	1	—
2 II Chos-Malal (Capital)	483	1	61	—	—	—	—
3 III	50	—	4	—	—	—	—
4 IV							
5 V	31	—	10	—	—	1	—
TOTAL XX	898	1	100	—	—	2	—
XXI — TERRITORIO DEL RIO NEGRO							
1 Avellaneda	37	6	18	—	—	1	—
2 Nahuel Huapi (Bariloche)	—	—	—	—	—	—	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	—	—	—	—	—	—
4 Pringles (Coronel)	51	5	4	—	—	—	—
5 Roca (General)	115	5	5	—	—	2	—
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	75	1	15	—	—	—	1
TOTAL XXI	278	17	42	—	—	3	1
XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT							
1 Diez y seis de Octubre	6	—	—	—	—	—	—
2 Gaimán	254	102	66	1	—	—	—
3 Rawson (Capital)	141	64	57	4	—	—	1
TOTAL XXII	401	166	123	5	—	—	1
XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ							
1 Gallegos (Capital)	—	—	—	—	—	—	—
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—	—	—
3 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	
4 San Julian	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XXIII	—	—	—	—	—	—	—
XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO							
1 Bahia Thetis	—	—	—	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—	—	—
3 San Sebastian	—	—	—	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XXIV	—	—	—	—	—	—	—

CAPÍTULO IX — CUADRO VII *CHAPITRE IX — TABLEAU VII*

AGRICULTURA — 1895

Agriculture — 1895

RESÚMEN — *Résumé*

Máquinas é instrumentos de agricultura

Machines et instruments d'agriculture

PROVINCIAS PROVINCES	ARADOS *Charrues*	SEGADORAS *Faucheuses*	RASTRILLOS *Rateaux*	A VAPOR A vapeur		MÁQUINAS Á AGUA *Machines mues par l'eau*	BOMBAS MOVIDAS POR EL VIENTO *Pompes mues par le vent*
				TRILLADORAS *Batteuses*	OTRAS MÁQUINAS *Autres machines*		
1	2	3	4	5	6	7	8
I—ESTE Ó LITORAL							
1 Capital	243	10	112	—	8	58	21
2 Buenos Aires	65,911	14,009	14,304	705	557	506	509
3 Santa Fé	51,218	12,359	25,202	1,243	397	717	108
4 Entre Ríos	27,488	5,073	16,469	363	231	72	300
5 Corrientes	18,924	97	3,306	15	4	6	1
TOTAL I.	163,784	31,548	59,393	2,326	1,197	1,359	939
II—CENTRO							
6 Córdoba	31,521	3,302	5,616	388	282	325	34
7 San Luis	5,100	97	390	1	2	4	—
8 Santiago	9,776	27	137	2	13	5	2
TOTAL II	46,397	3,426	6,143	391	297	334	36
III—OESTE Ó ANDINAS							
9 Mendoza	5,924	309	380	29	39	28	6
10 San Juan	3,155	105	300	3	1	6	—
11 Rioja	4,247	55	118	3	—	—	1
12 Catamarca	3,523	13	38	—	—	2	—
TOTAL III.	16,849	482	836	35	40	36	7
IV- NORTE							
13 Tucumán	22,829	333	3,581	82	12	10	1
14 Salta	13,923	65	251	—	8	12	1
15 Jujuy	3,254	10	43	5	5	9	—
TOTAL IV.	40,006	408	3,875	87	25	31	2
V — TERRITORIOS							
NORTE							
16 Misiones	1,504	30	365	2	6	26	1
17 Formosa	382	—	185	—	8	—	—
18 Chaco	1,086	37	515	2	3	1	1
CENTRO							
19 La Pampa	693	82	113	3	1	19	8
OESTE							
20 Neuquén	898	1	100	—	—	2	—
SUD							
21 Río Negro	278	17	42	—	—	3	1
22 Chubut	401	166	123	5	—	—	1
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	5,242	333	1,443	12	18	51	12
RESÚMEN							
I Este ó Litoral	163,784	31,548	59,393	2,326	1,197	1,359	939
II Centro	46,397	3,426	6,143	391	297	334	36
III Oeste ó Andinas	16,849	482	836	35	40	36	7
IV Norte	40,006	408	3,875	87	25	31	2
V Territorios	5,242	333	1,443	12	18	51	12
TOTAL GENERAL	272,278	36,197	71,690	2,851	1,577	1,811	996

CAPÍTULO IX—CUADRO VIII

CHAPITRE IX—TABLEAU VIII

AGRICULTURA

Agriculture

Extensión comparada de las superficies cultivadas según los censos de

Extension comparée de la superficie cultivée selon les recensements de

PROVINCIAS / PROVINCES	HECTAREAS 1888			HECTAREAS 1895					
	Arboledas *Des arbres*	Diversos cultivos *Autres cultures*	TOTAL	Extensión destinada á cultivo *Extension destinée á être mis en culture*	Arboleda *Des arbres*	Diversos cultivos *Autres cultures*	TOLAL	DIFERENCIA — Aumento+ Disminucion—	PROPORCION POR % — Aumento+ Disminucion—
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I—ESTE Ó LITORAL									
1 Capital	—	—	—	3,835	308	2,425	2,733	+ 2,733	—
2 Buenos Aires	18,786	932,591	951,377	2,192,033	72,234	1,322,895	1,395,129	+ 443,752	+ 46.6
3 Santa Fé	12,031	586,537	598,518	2,501,850	24,316	1,660,621	1,684,937	+ 1,086,369	+ 181.5
4 Entre Rios	2,500	136,151	138,651	676,519	10,256	420,340	430,596	+ 291,945	+ 210.6
5 Corrientes	514	46,631	47,145	145,830	5,439	78,267	83,706	+ 36,561	+ 77.6
TOTAL I	33,831	1,701,910	1,735,741	5,520,067	112,553	3,484,548	3,597,101	+ 1,861,360	+ 107.2
II—CENTRO									
6 Córdoba	—	234,395	234,395	1,518,675	16.724	643,401	660,125	+ 425,730	+ 181.6
7 San Luis	—	19,869	19,869	63,230	3,763	32,122	35,885	+ 16,016	+ 80.7
8 Santiago	—	120,400	120,400	66,584	1,203	51,709	52,912	— 67,488	— 56
TOTAL II	—	374,664	374,664	1,648,489	21,690	727,232	748,922	+ 374,258	+ 99.9
III- OESTE Ó ANDINAS									
9 Mendoza	158	88,546	88,704	320,428	40,071	107,024	147,095	+ 58,391	+ 65.8
10 San Juan	584	79,715	80,299	131,347	1,917	83,799	85,716	+ 5,417	+ 6.7
11 Rioja	28	22,217	22,245	37,685	2,012	27,016	29,028	+ 6,783	+ 30.5
12 Catamarca	—	44,618	44,618	37,643	2,945	27,645	30,590	— 14,028	— 31.4
TOTAL III	770	235,096	235,866	527,103	46,945	245,484	292,429	+ 56,563	+ 24
IV - NORTE									
13 Tucumán	98	35,943	36,041	264,272	2,412	95 763	98,175	+ 62,134	+ 172.4
14 Salta	1,028	40,256	41,284	176,468	4,718	77,150	81,868	+ 40,584	+ 98.3
15 Jujuy	8	18,994	19,002	37,917	1,004	12,899	13,903	— 5,099	— 26.8
TOTAL IV	1,134	95,193	96,327	478,657	8,134	185,812	193,946	+ 97,619	+ 101.3
V—TERITORIOS									
NORTE									
16 Misiones	40	4,606	4,646	36,616	11,884	14,464	26,348	+ 21,702	+ 467.1
17 Formosa	54	648	702	8,009	1,103	2,162	3,265	+ 2,563	+ 365.1
18 Chaco	218	3,623	3,841	19,539	508	8,059	8,567	+ 4,726	+ 123
CENTRO									
19 La Pampa	4	5,964	5,968	15,145	1,093	9,241	10,334	+ 4,366	+ 73.2
OESTE									
10 Neuquén	—	—	—	7,793	62	3,521	3,583	+ 3,583	—
SUD									
21 Rio Negro	74	1,291	1,365	9,398	242	1,629	1,871	+ 506	+ 37.1
22 Chubut	—	—	—	28,924	7	5,591	5,598	+ 5,598	—
23 Santa Cruz	—	—	—	22	4	16	20	+ 20	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	168	—	21	21	+ 21	—
TOTAL V	390	16,132	16,522	125,614	14,903	44,704	59,607	+ 43,085	+ 260.8
RESÚMEN									
I Este ó Litoral	33,831	1,701,910	1,735,741	5,520,067	112,553	3,484,548	3,597,101	+ 1,861,360	107.2
II Centro	—	374,664	374,664	1,648,489	21,690	727,232	748,922	+ 374,258	99.9
III Oeste ó Andinas	770	235,096	235,866	527,103	46,945	245,484	292,429	+ 56,563	24
IV Norte	1,134	95,193	96,327	478,657	8,134	185,812	193,946	+ 97,619	101.3
V Territorios	390	16,132	16,522	125,614	14,903	44,704	59,607	+ 43,085	260.8
TOTAL GENERAL	36,125	2,422,995	2,459,120	8,299,930	204,225	4,687,780	4,892,005	+ 2,432,885	98.9

CAPÍTULO IX — CUADRO IX

CHAPITRE IX — TABLEAU IX

AGRICULTURA
Agriculture

Proporción comparada de la superficie cultivada con cereales, según los censos de 1888 y 1895
Proportion comparée de la superficie cultivée de céréales, selon le recensement de 1888 y 1895

PROVINCIAS / PROVINCES	HECTÁREAS — TRIGO / BLÉ 1888	TRIGO / BLÉ 1895	Aumento + Disminución —	MAIZ / MAIZ 1888	MAIZ / MAIZ 1895	Aumento + Disminución —
1	2	3	4	5	6	7
I — ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	—	—	—	105	+ 105
2 Buenos Aires	246,788	367,446	+ 120,658	510,071	669,007	+ 158,936
3 Santa Fé	401,652	1,030,898	+ 629,246	60,901	185,898	+ 124,997
4 Entre Rios	67,319	292,108	+ 224,789	47,208	72,721	+ 25,513
5 Corrientes	250	802	+ 552	26,795	53,982	+ 27,187
TOTAL I	716,009	1,691,254	+ 975,245	644,975	981,713	+ 336,738
II — CENTRO						
6 Córdoba	55,777	293,700	+ 237,923	78,999	95,217	+ 16,218
7 San Luis	3,552	2,319	— 1,233	9,066	15,029	+ 5,963
8 Santiago	51	11,731	+ 11,680	85	31,825	+ 31,740
TOTAL II	59,380	307,750	+ 248,370	88,150	142,071	+ 53,921
III — OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	6,976	5,358	— 1,618	3,391	5,688	+ 2,297
10 San Juan	12,245	10,728	— 1,517	3,316	6,716	+ 3,400
11 Rioja	6,030	4,058	— 1,972	9,021	12,278	+ 3,257
12 Catamarca	1,334	5,552	+ 4,218	3,259	9,530	+ 6,271
TOTAL III	26,585	25,696	— 889	18,987	34,212	+ 15,225
IV — NORTE						
13 Tucumán	1,994	1,276	— 718	17,295	30,259	+ 12,964
14 Salta	6,848	13,760	+ 6,912	13,840	36,537	+ 22,697
15 Jujuy	4,094	2,191	— 1,903	8,244	5,245	— 2,999
TOTAL IV	12,936	17,227	+ 4,291	39,379	72,041	+ 32,662
V — TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	7	59	+ 52	2,305	6,246	+ 3,941
17 Formosa	—	39	+ 39	239	276	+ 37
18 Chaco	41	10	— 31	2,696	4,464	+ 1,768
CENTRO						
19 La Pampa	163	370	+ 207	4,530	2,765	— 1,765
OESTE						
20 Neuquén	—	2,475	+ 2,475	—	167	+ 167
SUD						
21 Rio Negro	317	144	— 173	327	227	— 100
22 Chubut	—	4,659	+ 4,659	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	528	7,756	+ 7,228	10,097	14,145	+ 4,048
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	716,009	1,691,254	+ 975,245	664,975	981,713	+ 336,738
II Centro	59,380	307,750	+ 248,370	88,150	142,071	+ 53,921
III Oeste ó Andinas	26,585	25,696	— 889	18,987	34,212	+ 15,225
IV Norte	12,936	17,227	+ 4,291	39,379	72,041	+ 32,662
V Territorios	528	7,756	+ 7,228	10,097	14,145	+ 4,048
TOTAL GENERAL	815,438	2,049,683	+ 1,234,245	801,588	1,244,182	+ 442,594

CAPÍTULO IX—CUADRO X

CHAPITRE IX—TABLEAU X

AGRICULTURA

Agriculture

Proporción comparada de la superficie cultivada con viñedos y caña de azúcar segun, los censos de 1888 y 1895

Proportion comparée de la superficie cultivée de vignes et canne à sucre selon, les recensements de 1888 et 1895

PROVINCIAS / PROVINCES	HECTAREAS					
	VIÑAS / VIGNES		Aumento + Disminución —	CAÑA DE AZÚCAR / CANNE Á SUCRE		Aumento + Disminución —
	1888	1895		1888	1895	
1	2	3	4	5	6	8
I — ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	19	+ 19	—	—	—
2 Buenos Aires	1,518	2.574	+ 1,056	9	5	— 4
3 Santa Fé	2,565	804	— 1,761	2,676	612	— 2,064
4 Entre Rios	705	2,014	+ 1,309	—	5	+ 5
5 Corrientes	209	285	+ 76	2,018	731	— 1,287
TOTAL I	4,997	5,696	+ 699	4,703	1,353	— 3,350
II — CENTRO						
6 Córdoba	488	1,246	+ 758	—	—	—
7 San Luis	69	504	+ 435	—	—	—
8 Santiago	1,949	283	— 1,666	2,925	623	— 2,302
TOTAL II	2,506	2,033	— 473	2,925	623	— 2,302
III — OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	6,740	11,753	+ 5,013	1	—	— 1
10 San Juan	7,119	7,935	+ 816	—	—	—
11 Rioja	1,684	2,040	+ 356	2	—	— 2
12 Catamarca	1,948	2,160	+ 212	—	1	+ 1
TOTAL III	17,491	23,888	+ 6,397	3	1	— 2
IV — NORTE						
13 Tucumán	54	290	+ 256	10,594	54,233	+ 43,639
14 Salta	595	1,211	+ 616	302	991	+ 689
15 Jujuy	10	20	+ 10	974	905	— 69
TOTAL IV	659	1,521	+ 862	11,870	56,129	+ 44,259
V — TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	1	66	+ 65	836	623	— 213
17 Formosa	—	16	+ 16	188	1,086	+ 898
18 Chaco	—	158	+ 158	537	1,455	+ 918
CENTRO						
19 La Pampa	—	48	+ 48	—	3	+ 3
OESTE						
20 Neuquen	—	5	+ 5	—	—	—
SUD						
21 Rio Negro	—	28	+ 28	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	1	321	+ 320	1,561	3,167	+ 1,606
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	4,997	5,696	+ 699	4,703	1,353	— 3,350
II Centro	2.506	2,033	— 473	2,925	623	— 2,302
III Oeste ó Andinas	17,491	23,888	+ 6,397	3	1	— 2
IV Norte	659	1,521	+ 862	11,870	56,129	+ 44,259
V Territorios	1	321	+ 320	1,561	3,167	+ 1,606
TOTAL GENERAL	25.654	33,459	+ 7,805	21,062	61,273	+ 40,211

CAPÍTULO IX—CUADRO XI

CHAPITRE IX—TABLEAU XI

AGRICULTURE

Agriculture

Proporción comparada de la superficie cultivada con algodon y alfalfa, segun los censos de 1888 y 1895

Proportion comparée de la superficie cultivée de coton et luzerne, selon les recensements de 1888 et 1895

PROVINCIAS PROVINCES	HECTÁREAS					
	ALGODÓN COTON		Aumento + Disminución —	ALFALFA LUZERNE		Aumento + Disminución —
	1888	1895		1888	1895	
1	2	3	4	5	6	7
I — ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	—	—	—	1,085	+ 1,085
2 Buenos Aires	—	1	+ 1	93,800	160,905	+ 67,105
3 Santa Fé	—	1	+ 1	29,551	133,730	+ 104,179
4 Entre Rios	—	82	+ 82	6.307	16,968	+ 10,661
5 Corrientes	12	51	+ 39	1,585	792	— 793
TOTAL I	12	135	+ 123	131,243	313,480	+ 182,237
II — CENTRO						
6 Córdoba	—	8	+ 8	77,585	197,995	+ 120,410
7 San Luis	—	—	—	5,989	13,652	+ 7,663
8 Santiago	—	59	+ 59	15,178	5,227	— 9,951
TOTAL II	—	67	+ 67	98,752	216,874	+ 118,122
III — OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	—	—	—	69,496	82,081	+ 12,585
10 San Juan	—	—	—	55,589	56,551	+ 962
11 Rioja	—	98	+ 98	4,697	6,380	+ 1,683
12 Catamarca	—	17	+ 17	9,308	8,080	— 1,228
TOTAL III	—	115	+ 115	139,090	153,092	+ 14,002
IV — NORTE						
13 Tucumán	—	24	+ 24	2,783	5,157	+ 2,374
14 Salta	—	23	+ 23	14,202	15,111	+ 909
15 Jujuy	—	10	+ 10	2,693	1,965	— 728
TOTAL IV	—	57	+ 57	19,678	22,233	+ 2,555
V — TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	—	90	+ 90	9	70	+ 61
17 Formosa	—	310	+ 310	17	26	+ 9
18 Chaco	—	100	+ 100	133	477	+ 344
CENTRO						
19 La Pampa	—	5	+ 5	880	5,260	+ 4,380
OESTE						
20 Neuquen	—	—	—	—	235	+ 235
SUD						
21 Rio Negro	—	—	—	207	780	+ 573
22 Chubut	—	—	—	—	554	+ 554
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	10	+ 10
TOTAL V	—	505	+ 505	1,246	7,412	+ 6,166
RESUMEN						
I Este ó Litoral	12	135	+ 123	131,243	313,480	+ 182,237
II Centro	—	67	+ 67	98,752	206,874	+ 118,122
III Oeste ó Andinas	—	115	+ 115	139,090	153,092	+ 14,002
IV Norte	—	57	+ 57	19,678	22,233	+ 2,555
V Territorios	—	505	+ 505	1,246	7,412	+ 6,166
TOTAL GENERAL	12	879	+ 867	390,009	713,091	+ 323,082

CAPÍTULO IX—CUADRO XII

CHAPITRE IX—TABLEAU XII

AGRICULTURA

Agriculture

Máquinas é instrumentos de agricultura: número comparado segun los censos de 1888 y 1895

Machines et instruments d'agriculture: nombre comparé selon les recensements de 1888 et 1895

PROVINCIAS / PROVINCES	ARADOS / CHARRUES		Aumento + Disminución —	SEGADORAS / FAUCHEUSES		Aumento + Disminución —
	1888	1895		1888	1896	
1	2	3	4	5	6	7
ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	243	+ 243	—	10	+ 10
2 Buenos Aires	54,823	65,911	+ 11,088	7,136	14,009	+ 6,873
3 Santa-Fé	24,369	51,218	+ 26,849	5,225	12,359	+ 7,134
4 Entre Rios	12,202	27,488	+ 15,286	1,108	5,073	+ 3,965
5 Corrientes	15,150	18,924	+ 3,774	136	97	— 39
TOTAL I	106,544	163,784	+ 57,240	13,605	31,548	+ 17,943
CENTRO						
6 Córdoba	—	31,521	+ 31,521	—	3,302	— 3,302
7 San Luis	5,255	5,100	— 155	18	97	— 79
8 Santiago	—	9,776	+ 9,776	—	27	+ 27
TOTAL II	5,255	46,397	+ 41,142	18	3,426	+ 3,408
OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	5,023	5,924	+ 901	258	309	+ 51
10 San Juan	4,601	3,155	— 1,446	614	105	— 509
11 Rioja	3,829	4,247	+ 418	34	55	+ 21
12 Catamarca	8,821	3,523	— 5,298	3	13	+ 10
TOTAL III	22,274	16,849	— 5,425	909	482	— 427
NORTE						
13 Tucumán	9,199	22,829	+ 13,630	46	333	+ 287
14 Salta	8,062	13,923	+ 5,861	1,132	65	— 1,067
15 Jujuy	7,465	3,254	— 4,211	900	10	— 890
TOTAL IV	24,726	40,006	+ 15,280	2,078	498	— 1,670
V—TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	296	1,504	+ 1,208	4	30	+ 26
17 Formosa	194	382	+ 188	—	—	—
18 Chaco	598	1,086	+ 488	32	37	+ 5
CENTRO						
19 La Pampa	622	693	+ 71	20	82	+ 62
OESTE						
20 Neuquen	—	898	+ 898	—	1	+ 1
SUD						
21 Rio Negro	184	278	+ 94	3	17	+ 14
22 Chubut	—	401	+ 401	—	166	+ 166
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	1,894	5,242	+ 3,448	59	333	+ 274
RESÚMEN						
1 I Este ó Litoral	106,544	163,781	+ 57,240	13,605	31,548	+ 17,943
2 II Centro	5,255	46,397	+ 41,142	18	3,426	+ 3,408
3 III Oeste ó Andinas	22,274	16,849	— 5,425	909	482	— 427
4 IV Norte	24,726	40,006	+ 15,280	2,078	498	— 1,670
5 V Territorios	1,894	5,242	+ 3,348	59	333	+ 274
TOTAL GENERAL	160,693	272,278	+ 111,585	16,669	36,197	+ 19,528

CAPÍTULO IX—CUADRO XIII *CHAPITRE IX—TABLEAU XIII*

AGRICULTURE

Agriculture

Máquinas é instrumentos de agricultura: número comparado segun los censos de 1888 y 1895

Machines et instruments d'agriculture: nombre comparé selon les recensements de 1888 et 1895

PROVINCIAS — PROVINCES	TRILLADORAS Á VAPOR — BATTEUSES À VAPEUR 1888	TRILLADORAS Á VAPOR — BATTEUSES À VAPEUR 1895	Aumento + Disminución —
1	2	3	4
I — ESTE Ó LITORAL			
1 Capital	—	—	—
2 Buenos Aires	309	705	+ 396
3 Santa Fé	371	1,243	+ 872
4 Entre Rios	76	363	+ 287
5 Corrientes	45	15	— 30
TOTAL I	801	2,326	+ 1,525
II — CENTRO			
6 Córdoba (1)	—	388	+ 388
7 San Luis	—	1	+ 1
8 Santiago	—	2	+ 2
TOTAL II	—	391	+ 391
III — OESTE Ó ANDINAS			
9 Mendoza	8	29	+ 21
10 San Juan	4	3	— 1
11 Rioja	—	3	+ 3
12 Catamarca	—	—	—
TOTAL III	12	35	+ 23
IV — NORTE			
13 Tucumán	—	82	+ 82
14 Salta	—	—	—
15 Jujuy	2	5	+ 3
TOTAL IV	2	87	+ 85
V — TERRITORIOS			
NORTE			
16 Misiones	1	2	+ 1
17 Formosa	—	—	—
18 Chaco	2	2	—
CENTRO			
19 La Pampa	—	3	+ 3
OESTE			
20 Neuquen	—	—	—
SUD			
21 Rio Negro	—	—	—
22 Chubut	—	5	+ 5
23 Santa Cruz	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—
TOTAL V	3	12	+ 9
RESÚMEN			
I Este ó Litoral	801	2,326	+ 1,525
II Centro	—	391	+ 391
III Oeste ó Andinas	12	35	+ 23
IV Norte	2	87	+ 85
V Territorios	3	12	+ 9
TOTAL GENERAL	818	2,851	+ 2,033

(1) Aunque en el Censo de 1888 no se tomó el número de trilladoras á vapor que habia en esta Provincia, consta por su estadística oficial que en 1887 tenia nueve en función.

CAPÍTULO IX — CUADRO XIV a. *CHAPITRE IX — TABLEAU XIV a*

AGRICULTURA
Agriculture

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Resumé par provinces*

Viñedos — 1895 — *Vignobles*

(3 $ = 5 FRANCOS)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Número de viñedos *Nombre de vignobles*	NACIONALIDAD DEL PROPIETARIO Nationalité du propriétaire		SUPERFICIE EN HECTÁREAS Superficie en hectares		Número de viñedos que emplean riego *Nombre de vignobles qui emploient l'arrosage*	Número de pies de viñas por hectárea término medio *Nombre de pieds de vigne par hectare en moyenne*	Toneladas de uva que produjeron en 1895 *Tonnes de raisin recolté en 1895*	Valor de los viñedos en $ *Valeur des vignobles en piastres*
		Argentino *Argentin*	Extranjero *Etranger*	De la propiedad *De la propriété*	Del viñedo *Du vignoble*				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CAPITAL FEDERAL									
Buenos Aires	9	—	9	60	31	3	24,300	143	61,200
BUENOS AIRES									
Arrecifes	2	—	2	33	2	—	5,000	—	9,000
Baradero	1	1	—	9	6	—	—	—	—
Chivilcoy	1	—	1	192	5	—	1,700	25	15,000
Lomas de Zamora	5	2	3	75	35	—	14,500	69	56,000
Mercedes	3	—	3	86	17	—	3,789	2	2,565
Merlo	1	—	1	3	2	—	2,500	3	1,000
La Plata	8	3	5	617	46	2	16,000	45	226,250
Quilmes	3	—	3	102	46	—	9,000	130	475,000
San Isidro	6	2	4	53	26	1	300	—	17,200
San Nicolás	11	1	10	144	27	—	36,000	50	53,000
Sarmiento (General)	1	—	1	122	15	—	17,400	3	57,000
Bahia Blanca	3	—	3	449	46	—	8,000	16	10,000
Tandil	2	—	2	55	31	—	10,000	—	72,000
Patagones	4	1	3	57	13	4	5,600	23	19,500
TOTAL	51	10	41	1,997	317	7	129,789	366	1,013,515
SANTA FÉ									
Rosario	2	—	2	22	2	—	2,500	—	3,000
San Javier	1	—	1	—	1	—	—	—	1,000
TOTAL	3	—	3	22	3	—	2,500	—	4,000
ENTRE RIOS									
1 Colón	189	19	170	19,184	701	—	416,933	2,424	1,138,350
2 Concordia	27	7	20	2,295	483	—	88,400	825	2,493,900
4 Federación	21	5	16	2,127	136	—	76,680	197	277,020
8 Paraná (Capital)	6	2	4	238	21	—	19,200	74	80,500
12 Uruguay (Concepción del)	29	3	26	2,038	78	—	54,630	49	181,300
13 Victoria	18	3	15	14	13	—	31,550	28	35,000
14 Villaguay	6	—	6	227	4	—	8,366	10	10,850
TOTAL	296	39	257	26,123	1,436	—	695,759	3,607	4,216,920
CORRIENTES									
5 Cruz (La)	4	—	4	88	4	—	10,000	—	6,000
6 Curuzú-Cuatiá	3	—	3	115	11	1	6,450	36	37,000
9 Goya	5	—	5	70	—	—	—	—	—
12 Lavalle	1	—	1	15	2	—	3,000	—	500
16 Monte Caseros	1	—	1	5	5	—	5,000	2	3,000
17 Paso de los Libres	1	—	1	2	1	—	100	1	2,000
TOTAL	15	—	15	287	23	1	24,550	39	48,500

CAPÍTULO IX — CUADRO XIV b. *CHAPITRE IX — TABLEAU XIV b.*

AGRICULTURA

Agriculture

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par Provinces*

Viñedos — 1895 — *Vignobles*

(3 $ = 5 FRANCOS)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Número de viñedos *Nombre de vignobles*	NACIONALIDAD DEL PROPIETARIO Nationalité du propriétaire		SUPERFICIE EN HECTÁREAS Superficie en hectares		Número de viñedos que emplean riego *Nombre de vignobles qui emploient l'arrosage*	Número de pies de viñas por hectarea término medio *Nombre de pieds de vigne par hectare en moyenne*	Toneladas de uva que produjeron en 1895 *Tonnes de raisin recolté en 1895*	Valor de los viñedos en $ *Valeur des vignobles en piastres*
		Argentino *Argentin*	Extranjero *Etranger*	De la propiedad *De la propriété*	Del viñedo *Du vignoble*				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CÓRDOBA									
2 Colón (Anejos Norte)	264	9	255	10,733	265	263	484,985	535	257,880
3 Córdoba (Capital)	15	3	12	302	25	14	17,050	9	99,450
4 Cruz del Eje	43	35	8	184	75	42	49,426	169	233,760
5 Ischilin	8	7	1	13,146	21	8	7,039	10	24,620
8 Minas	11	11	—	1,370	6	8	1,834	20	6,415
9 Pocho	7	5	2	610	9	4	6,050	31	10,500
10 Punilla	6	5	1	1,778	39	6	9,290	3	53,700
12 Rio Segundo	1	1	—	168	20	--	2,880	10	14,000
16 San Alberto	28	27	1	701	35	28	32,335	87	45,500
17 San Javier	199	192	7	13,075	195	198	299,327	352	246,457
23 Totoral	7	6	1	11,352	73	6	17,400	50	116,000
TOTAL	589	301	288	53,419	763	577	927,616	1,276	1,108,282
SAN LUIS									
1 Ayacucho	49	45	4	205	66	49	77,023	78	149,625
2 Belgrano	2	2	—	6	3	—	3,000	11	20,000
4 Junin	98	88	10	923	100	97	12,571	186	106,755
5 Pedernera (General)	6	2	4	24	17	6	4,850	21	29,100
7 San Luis (Capital)	45	22	23	161	89	45	68,700	173	312,600
TOTAL	200	159	41	1,319	275	197	166,144	469	618,080
SANTIAGO DEL ESTERO									
2 Banda (La)	13	9	4	1,098	67	13	40,040	200	94,600
15 Robles	11	10	1	1,739	36	11	16,200	32	38,500
17 Santiago del Estero (Capital)	7	6	1	675	152	5	6,500	66	84,500
18 Silípica I	2	1	1	2	3	2	3,500	2	2,200
TOTAL	33	26	7	3,514	258	31	66,240	300	219,800
MENDOZA									
1 Belgrano	121	97	24	1,749	1,260	121	338,000	10,353	5,016,550
2 Guaymallén	302	190	112	4,296	2,433	302	7,512,760	9,031	7,612,481
3 Las Heras	158	117	41	3,718	738	158	379,250	4,423	2,090,800
4 Junin	104	73	31	6,430	745	104	247.615	1,566	1,911,828
5 Lavalle	63	50	13	1,742	127	63	124,000	291	120,800
6 Luján	149	99	50	4,421	1,504	149	466,900	3,848	4,780,000
7 Maipú	283	205	78	15,687	3,666	283	617,075	16,738	13,390,950
8 Mendoza (Capital)	99	77	22	1,309	492	99	233,570	3,706	2,717,300
9 La Paz	31	27	4	849	52	31	91,700	516	131,000
10 Rivadavia	157	108	29	19,853	1,054	137	317,900	2,422	1,794,250

CAPÍTULO IX — CUADRO XIV c. *CHAPITRE IX — TABLEAU XIV c.*

AGRICULTURA
Agriculture

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Viñedos — 1895 — *Vignobles*

(3 $ = 5 FRANCOS)

PROVINCIAS / PROVINCES	Número de viñedos / *Nombre de vignobles*	NACIONALIDAD DEL PROPIETARIO / Nationalité du propriétaire: Argentino / *Argentin*	Extranjero / *Etranger*	SUPERFICIE EN HECTÁREAS / Superficie en hectares: De la propiedad / *De la propriété*	Del viñedo / *Du vignoble*	Número de viñedos que emplean riego / *Nombre de vignobles qui emploient l'arrosage*	Número de pies de viñas por hectárea término medio / *Nombre de pieds de vigne par hectare en moyenne*	Toneladas de uva que produjeron en 1895 / *Tonnes de raisin recolté en 1895*	Valor de los viñedos en $ / *Valeur des vignobles en piastres*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11 San Cárlos (Nueve de Julio)	14	13	1	4,861	120	14	38,500	775	285,500
12 San Martin	227	151	76	16,240	1,130	227	489,575	4,521	2,018,100
13 San Rafael (25 de Mayo)	55	26	29	5,566	334	55	125,700	94	606,250
14 Santa Rosa (Chacabuco)	15	14	1	2,127	181	15	31,550	760	467,500
15 Tunuyán	5	3	2	119	60	5	17,200	276	164,000
16 Tupungato	7	6	1	208	9	7	15,550	27	7,850
TOTAL	1,770	1,256	514	89,175	13,905	1,770	11,046,845	59,341	43,115,159
SAN JUAN									
1 Albardón	254	242	12	2,833	633	254	348,331	5,810	1,976,425
2 Angaco Norte	218	206	12	8,189	591	218	286,580	6,678	1,695,668
3 Angaco Sud	134	125	9	7,843	349	134	195,811	2,539	1,118,325
4 Calingasta	5	2	3	177	10	5	11,050	40	14,500
5 Caucete	130	124	6	11,010	1,078	130	195,054	6,646	5,315,100
6 Cochagual	5	5	—	7,580	25	5	4,150	18	23,000
7 Concepción	345	310	35	2,959	938	343	507,097	10,131	3,375,400
8 Desamparados	389	329	60	2,863	1,493	389	583,241	16,021	6,373,150
10 Guanacache	4	4	—	24	10	4	4,324	61	15,800
11 Huerta	6	4	2	15	9	6	4,296	35	23,800
12 Iglesia	8	7	1	219	6	8	12,250	7	3,860
13 Jachal	45	38	7	2,542	196	45	74,227	966	372,700
14 Marquesado	44	38	6	11,081	239	44	59,252	1,246	753,300
15 Pocito	212	197	15	10,744	1,126	212	270,700	6,128	3,834,350
17 Santa Lucia	349	307	42	6,983	1,033	349	502,910	10,308	4,953,900
18 Trinidad	205	191	14	1,542	480	205	276,921	6,593	2,196,450
TOTAL	2,353	2,129	224	76,064	8,129	2,351	3,336,204	73,028	32,045,228
LA RIOJA									
1 Arauco	3	2	1	25	16	3	7,500	69	60,000
3 Castro Barros	105	104	1	1,757	311	105	89,080	4,446	901,706
5 Chilecito	54	46	8	341	126	54	42,050	1,057	276,125
6 Famatina	75	75	—	376	114	75	8,930	71	40,580
8 La Madrid (General)	6	4	2	16	13	6	2,490	49	47,500
9 Lavalle (General)	81	78	3	559	49	81	83,950	460	136,450
11 Rioja (La) (Capital)	8	7	1	35	11	8	7,780	7	43,000
12 Rivadavia	9	9	—	24	12	9	450	9	12,400
14 Sanagasta	85	84	1	455	223	85	67,980	157	427,100
18 Vélez Sarsfield	2	2	—	3	3	2	—	1	900
TOTAL	428	411	17	3,591	878	428	310,060	6,326	1,945,761
CATAMARCA									
2 Ambato	38	38	—	91	25	38	47,000	34	67,173
3 Ancasti	13	13	—	41	5	10	158	6	29,215
4 Andalgalá	236	228	8	2,125	465	233	249,260	2,826	912,285
5 Belen	320	316	4	730	268	320	698,150	3,279	432,687

CAPÍTULO IX -- CUADRO XIV d. *CHAPITRE IX — TABLEAU XIV d.*

AGRICULTURA

Agriculture

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Viñedos — 1895 — *Vignobles*

(3 $ = 5 FRANCOS)

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Número de viñedos *Nombre de vignobles*	NACIONALIDAD DEL PROPIETARIO Nationalité du propriétaire		SUPERFICIE EN HECTÁREAS Superficie en hectares		Número de viñedos que emplean riego *Nombre de vignobles qui emploient l'arrosage*	Número de pies de viñas por hectárea término medio *Nombre de pieds de vigne par hectare en moyenne*	Toneladas de uva que produjeron en 1895 *Tonnes de raisin recolté en 1895*	Valor de los viñedos en $ *Valeur des vignobles en piastres*
		Argentino *Argentin*	Extranjero *Etranger*	De la propiedad *De la propriété*	Del viñedo *Du vignoble*				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6 Capayán	74	73	1	447	102	72	77,315	262	157,610
7 Catamarca (Capital)	6	6	—	65	15	5	300	6	3,000
8 Paclín	7	7	—	236	18	7	7,000	110	94,520
9 Paz (La)	15	15	—	8,224	48	15	28,700	38	73,000
10 Piedra Blanca	17	16	1	251	51	17	53,700	540	80,950
11 Pomán	122	122	—	928	156	122	246,348	1,851	381,504
12 Santa María	52	52	—	622	112	52	23,270	1,081	341,300
13 Santa Rosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tinogasta	288	281	7	4,174	441	288	654,250	2,493	884,760
15 Valle Viejo	55	55	—	468	92	55	37,278	235	121,850
TOTAL	1,243	1,222	21	18,402	1,793	1,234	2,117,729	12,761	3,579,804
TUCUMÁN									
7 Famaillá	2	—	2	17	5	1	2,750	—	12,300
9 Graneros	1	1	—	300	1	1	—	—	4,000
15 Rio Chico	2	2	—	34	3	2	4,000	—	1,500
17 Tafí 1°	1	—	1	4	1	—	400	1	600
18 Tafí 2°	18	18	—	286	37	18	3,340	78	30,415
19 Trancas 1°	2	1	1	406	3	1	2,150	14	16,000
20 Trancas 2°	3	3	-	16	14	3	2,553	5	900
21 Tucumán (Capital)	1	1	—	28	1	—	500	—	1,000
TOTAL	30	26	4	1,091	65	26	15,693	98	66,715
SALTA									
3 Cafayate	28	27	1	19,415	320	28	12,345	1,916	1,500,000
5 Campo Santo	1	—	1	2,000	8	1	1,000	17	15,000
6 Candelaria	2	2	—	24	6	2	208	—	800
7 Cerrillos	7	5	2	1,144	11	7	21,625	5	18,020
12 Molinos	7	7	—	43	30	7	16,200	156	79,000
18 Salta (Capital)	1	1	—	15	5	1	—	—	8,000
19 San Cárlos	37	37	—	4,384	101	37	25,400	236	343,300
21 Viña (La)	16	15	1	599	40	16	14,225	12	159,750
TOTAL	99	94	5	27,624	521	99	91,003	2,342	2,133,870
JUJUY									
5 Perico del Cármen	3	2	1	1,452	3	3	5,000	9	2,00
TERRITORIOS									
MISIONES.									
9 Santa Ana	3	1	2	100	4	—	2,750	3	6,000

CAPÍTULO IX — CUADRO XIV e. *CHAPITRE IX — TABLEAU XIV e.*

AGRICULTURA
Agriculture

RESÚMEN GENERAL — *Rèsumé general*

Viñedos — 1895 — *Vignobles*

(3 $ = 5 FRANCOS)

PROVINCIAS / PROVINCES	Número de viñedos / *Nombre de vignobles*	NACIONALIDAD DEL PROPIETARIO / Nationalité du propriétaire: Argentino / *Argentin*	Extrangero / *Etranger*	SUPERFICIE EN HECTÁREAS / Superficie en hectares: De la propiedad / *De la propriété*	Del viñedo / *Du vignoble*	Número de viñedos que emplean riego / *Nombre de vignobles qui emploient l'arrosage*	Número de pies de viñas por hectárea término medio / *Nombre de pieds de vigne par hectare en moyonne*	Toneladas de uva que produjeron en 1895 / *Tonnes de raisin recolté en 1893*	Valor de los viñedos en $ / *Valeur des vignobles en piastres*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I — ESTE Ó LITORAL									
1 Capital	9	—	9	60	31	3	24,300	143	61,200
2 Buenos Aires	51	10	41	1,997	317	7	129,789	366	1,013,515
3 Santa Fé	3	—	3	22	3	—	2,500	—	4,000
4 Entre Rios	296	39	257	26,123	1,436	—	695,759	3,607	4,216,920
5 Corrientes	15	—	15	287	23	1	24,550	39	48,500
TOTAL I	374	49	325	28,489	1,810	11	876,898	4,155	5,344,135
II — CENTRO									
6 Córdoba	589	301	288	53,419	763	577	927,616	1,276	1,108,282
7 San Luis	200	159	41	1,319	275	197	166,144	469	618,080
8 Santiago	33	26	7	3,514	258	31	66,240	300	219,800
TOTAL II	822	486	336	58,252	1,296	805	1,160,000	2,045	1,946,162
III — OESTE Ó ANDINAS									
9 Mendoza	1,776	1,256	514	89,175	13,905	1,770	11,046,845	59,341	43,115,159
10 San Juan	2,353	2,129	224	76,064	8,126	2,351	3,336,204	73,028	32,045 228
11 Rioja	428	411	17	3,591	878	428	313,060	6,326	1,945,761
12 Catamarca	1,243	1,222	21	18,402	1,793	1,234	2,117,729	12,761	3,579,804
TOTAL III	5,794	5,018	776	187,232	24,702	5,783	16,810,858	151,456	80,685,952
IV — NORTE									
13 Tucumán	30	26	4	1,091	65	26	15,693	98	66,715
14 Salta	99	94	5	27,624	521	99	91,003	2,342	2,133,870
15 Jujuy	3	2	1	1,452	3	3	5,000	9	2,000
TOTAL IV	132	122	10	30,167	589	128	111,696	2,449	2,202,585
V — TERRITORIOS									
NORTE									
16 Misiones	3	1	2	100	4	—	2,750	3	6,000
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO									
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OESTE									
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD									
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	3	1	2	100	4	—	2,750	3	6,000
RESÚMEN									
I Este ó Litoral	374	49	325	28,489	1,810	11	876,898	4,155	5,344,135
II Centro	822	486	336	58,252	1,296	805	1,160,000	2,045	1,946,162
III Oeste ó Andinas	5,794	5,018	776	187,232	24,702	5,783	16,810,838	151,456	80,685,952
IV Norte	132	122	10	30,167	589	128	111,696	2,449	2,202,585
V Territorios	3	1	2	100	4	—	2,750	3	6,000
TOTAL GENERAL	7,125	5,676	1,449	304,240	28,401	6,727	18,962,182	160,108	90,184,834

CAPÍTULO IX

DEPAR
DÉPA

PROVINCIA
Reconquista

PROVINCIA
Caá-Cati
La Cruz
Empedrado
Ituzaingó
Lavalle

Lomas
Mburucuyá
San Cosme
San Luis del Palma
San Antonio de Ita

PROVINCIA DE SA
La Banda
Robles
Santiago (Capital)
Silipica Segundo
Choya

PROVINCIA
Burruyaco I
Cruz Alta I
» » II
Chicligasta I
» II

Famaillá I
» II
Graneros I
» II
Leales I

» II
Monteros I
» II
Rio Chico I
» II

Tafi I
Trancas II
Tucumán (Capital)

CAPÍTULO IX — CUADRO XV a. *CHAPITRE IX — TABLEAU XV a.*

AGRICULTURA
Agriculture

Caña de azúcar — *Canne à sucre*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Número de plantaciones *Nombre de plantations*	LA PROPIEDAD ES EXPLOTADA La propriété est exploitée		SUPERFICIE EN HECTÁREAS Superficie en hectares		Emplea abono *Emploie des engrais*	Emplea riego *Emploie l'arrosage*	Valor calculado de la propiedad en $ m/legal *Valeur calculée de la propriété en $ monnaie légale*
		Por el propietario *Par le propriétaire*	Por el arrendatario *Par le fermier*	De la propiedad *De la propriété*	Del cañaveral *De la plantation*			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
PROVINCIA DE SANTA FÉ								
Reconquista	67	54	13	4,397	685	1	—	226,212
PROVINCIA DE CORRIENTES								
Caá-Catí	3	2	1	515	230	—	—	130,000
La Cruz	1	1	—	23	2	—	—	500
Empedrado	34	27	7	842	58	—	—	19,004
Ituzaingó	16	13	3	43	9	—	—	2,760
Lavalle	8	7	1	223	16	—	—	26,150
Lomas	1	—	1	2	1	—	—	250
Mburucuyá	40	10	30	161	27	—	—	5,975
San Cosme	88	47	41	2,572	418	—	—	56,296
San Luis del Palmar	3	3	—	48	37	—	—	1,950
San Antonio de Itatí	20	13	7	7	1	—	—	9,500
TOTAL	214	123	91	4,436	799	—	—	252,385
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO								
La Banda	2	1	1	80	24	—	2	2,000
Robles	17	17	—	2,275	76	—	17	185,000
Santiago (Capital)	4	3	1	625	71	—	4	63,000
Silipica Segundo	6	—	6	1,600	625	—	6	77,000
Choya	1	1	—	3	—	—	1	3,000
TOTAL	30	22	8	4,583	796	—	30	330,000
PROVINCIA DE TUCUMÁN								
Burruyaco I	30	27	3	8,879	118	—	7	102,783
Cruz Alta I	213	119	94	19,946	11,949	2	161	10,454,705
» » II	695	591	104	42,022	10,896	—	84	10,544,265
Chicligasta I	99	75	24	2,710	1,345	—	46	1,158,150
» II	215	177	38	215,186	4,356	—	55	7,696,880
Famaillá I	359	263	96	37,573	8,219	1	46	9,731,788
» II	80	65	15	3,418	1,291	—	15	1,765,500
Graneros I	4	3	1	61	15	—	4	10,200
» II	2	1	1	1,906	61	—	2	127,500
Leales I	101	81	20	6,334	413	—	3	501,670
» II	26	23	3	3,553	545	—	2	600,480
Monteros I	66	61	5	1,946	641	—	20	384,300
» II	137	124	13	26,866	1,372	—	24	1,159,945
Río Chico I	84	59	25	10,906	3,280	—	60	3,458,400
» II	60	46	14	6,759	2,376	—	43	2,036,000
Taff I	90	70	20	8,362	1,462	—	1	1,908,600
Trancas II	3	3	—	4,025	13	—	3	2,400
Tucumán (Capital)	341	254	87	19,864	4,734	—	152	7,335,350
TOTAL	2,605	2,042	563	420,316	53,086	3	728	58,978,911

CAPÍTULO IX—CUADRO XV b. *CHAPITRE IX—TABLEAU XV b.*

AGRICULTURA
Agriculture

Caña de azúcar — *Canne à sucre*

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	Número de plantaciones / *Nombre de plantations*	LA PROPIEDAD ES EXLOPTADA — La propriété est exploitée: Por el propietario / *Par le propriétaire*	Por el arrendatario / *Par le fermier*	SUPERFICIE EN HECTÁREAS — Superficie en hectares: De la propiedad / *De la propriété*	Del cañaveral / *De la plantation*	Emplea abono / *Emploie des engrais*	Emplea riego / *Emploie l'arrosage*	Valor calculado de la propiedad en $ c/legal / *Valeur calculée de la propriété en $ monnaie légale*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
PROVINCIA DE SALTA								
Anta	1	1	—	3	2	—	1	350
Campo Santo	13	5	8	11,531	636	—	13	1,275,500
Metán	1	1	—	2	2	—	1	500
Órán	1	—	1	4	4	—	1	1,100
Rosario de la Frontera	1	—	1	1	1	—	1	400
TOTAL	17	7	10	11,541	645	—	17	1,277,850
PROVINCIA DE JUJUY								
Ledesma	4	2	2	102,330	758		—	941,000
Perico del Carmen	8	6	2	1,518	50	—	—	478,310
San Pedro	4	1	3	50,299	1,340	—	—	204,300
TOTAL	16	9	7	154,147	2,148	—	—	1,623,610
TERRITORIOS								
MISIONES								
Candelaria	1	1	—	8,500	180	—	—	80,000
Cerro Corá	17	17	—	1,005	81	—	—	58,000
Monteagudo	16	—	16	19	19	—	—	12,300
Posada (Capital)	2	1	1	15	3	1	—	10,000
Santa Ana	3	3	—	225	4	—	—	2,500
San Cárlos	6	3	3	51	6	—	—	3,800
San José	4	4	—	153	8	—	1	6,300
TOTAL	49	29	20	9,968	301	1	1	172,900
FORMOSA								
I Formosa	44	18	26	1,759	455	1	—	41,000
II »	15	2	13	807	106	—	—	37,750
II »	38	7	31	80,909	487	—	—	299,700
IV »	2	—	2	35	2	—	—	12,800
TÓTAL	99	27	72	83,510	1,050	1	—	391,250
CHACO								
Caá-Guazú	29	23	6	2,699	161	—	—	164,100
Martinez de Hoz	1	1	—	74	4	—	—	10,000
Solalindo	43	42	1	3,429	591	—	—	177,500
TOTAL	73	66	7	6,202	756	—	—	351,600
RESÚMEN								
PROVINCIAS								
Santa Fé	67	54	13	4,397	635	1	—	226,212
Corrientes	214	123	91	4,436	799	—	—	252,385
Santiago del Estero	30	22	8	4,583	796	—	30	330,000
Tucumán	2,605	2,042	563	420,316	53,086	3	728	58,978,911
Salta	17	7	10	11,541	645	—	17	1,277,850
Jujuy	16	9	7	154,147	2,148	—	—	1,623,610
TERRITORIOS								
Misiones	49	29	20	9,968	301	1	1	172,900
Formosa	99	27	72	83,510	1,050	1	—	391,250
Chaco	73	66	7	6,202	756	—	—	351,600
TOTAL GENERAL	3,170	2,379	791	699,100	60,216	6	776	63,604,718

CAPÍTULO X — CUADRO I

CHAPITRE X — TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES						
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*						
1 Capital	6,112	2,646	65	4,844	2,732	16,399
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES						
PARTIDOS						
A — Región Norte						
1 Arenales (General)	9,029	19,742	15	584	2,770	32,140
2 Arrecifes	25,696	20,389	211	3,690	3,849	53,169
3 Baradero	15,055	11,817	709	3,295	2,465	33,341
4 Brandzen	11,731	33,355	133	7,780	90	53,089
5 Barracas al Sud	2,484	547	—	1,728	754	5,513
6 Brown (Almirante)	996	7,766	90	4,672	101	13,625
7 Campana	3,840	2,378	163	1,452	2,304	10,137
8 Cañuelas	13,256	25,189	432	7,951	934	47,762
9 Cármen de Areco	12,727	10,715	972	1,390	786	26,590
10 Colón	9,195	37,485	42	1,152	1,688	49,512
11 Chacabuco	49,173	28,327	530	4,401	9,297	91,728
12 Chascomús (y Viedma)	39,303	85,532	1,984	15,824	787	148,430
13 Chivilcoy	30,246	8,726	138	4,429	19,585	63,124
14 Exaltación de la Cruz	6,799	2,402	3	1,754	2,470	13,428
15 Florencio Varela	1,889	6,732	23	2,986	92	11,722
16 Junin	29,477	16,995	139	3,994	8,908	59,513
17 Las Conchas	2,741	4,266	6	1,521	459	8,993
18 Las Heras	5,967	27,199	228	3,589	796	40,779
19 Lobos	16,967	12,337	105	3,407	4,117	36,993
20 Lomas de Zamora	2,043	9,162	11	2,430	504	14,150
21 Luján	9,154	4,775	350	1,675	3,271	19,225
22 Magdalena (y Rivadavia)	22,407	51,262	1,566	7,402	410	83,047
23 Márcos Paz	2,202	10,478	449	3,482	735	17,346
24 Matanzas	5,830	15,786	125	6,483	1,014	29,238
25 Mercedes	20,898	8,164	598	2,186	1,883	33,729
26 Merlo	3,400	8,067	53	4,023	740	16,283
27 Monte	20,029	34,098	425	2,258	295	57,105
28 Moreno	1,906	5,184	1	2,821	921	10,833
29 Morón	3,984	1,432	18	3,577	936	9,947
30 Navarro	24,116	11,489	34	3,616	3,553	42,808
31 Paz (General) (Ranchos)	11,574	24,146	139	2,628	114	38,601
32 Pergamino	5,042	31,643	507	3,526	5,338	46,056
33 Pilar	9,249	4,101	61	5,145	4,160	22,716
34 Plata (La) (Capital)	18,404	19,919	374	8,227	466	47,390
35 Quilmes	19,931	10,860	1,272	4,588	871	37,522
36 Ramallo	8,153	9,553	80	1,401	2,012	21,199
37 Rodrigñez (General)	4,438	8,684	452	1,246	1,856	16,676
38 Rojas	52,923	35,696	170	1,850	3,466	94,105
39 Salto	20,817	21,681	186	1,343	348	44,375
40 San Andrés de Giles	12,287	8,392	29	1,686	4,430	26,824

CAPÍTULO X — CUADRO I

CHAPITRE X — TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
PARTIDOS						
41 San Antonio de Areco	16,652	5,679	110	1,318	3,117	26,876
42 San Fernando	3,373	98	4	484	180	4,139
43 San Isidro	1,881	181	310	703	1,954	5,029
44 San Martin	1,910	977	18	1,891	1,401	6,197
45 San Nicolás	3,716	4,048	268	1,705	1,974	11,711
46 San Pedro	6,092	12,071	394	1,510	1,756	21,823
47 San Vicente	11,919	27,045	745	14,964	489	55,162
48 Sarmiento (General)	3,317	6,957	525	2,671	1,822	15,292
49 Suipacha	13,351	13,719	222	1,110	829	29,222
50 Zárate	14,981	5,706	121	1,401	1,746	23,955
TOTAL A	641,944	772,943	15,540	177,889	114,793	1,723,109
B — Región Central						
51 Alvear (General)	67,277	38,256	867	1,831	1,203	109,434
52 Ayacucho	79,690	136,341	2,711	7,140	434	226,316
53 Azul	63,911	151,361	590	12,047	1,446	229,255
54 Balcarce	81,464	85,480	984	4,526	954	173,408
55 Belgrano (General)	32,321	24,545	827	2,183	142	60,018
56 Bolivar	101,269	106,061	299	4,848	2,720	215,197
57 Bragado	38,003	41,512	664	5,517	13,985	99,681
58 Castelli	10,559	32,800	731	4,288	154	48,532
59 Dolores	25,554	21,884	15	3,956	714	52,123
60 Guido (General) (Vecino)	32,646	22,148	542	2,695	294	58,325
61 Las Flores	37,522	55,113	823	5,477	934	99,869
62 Lavalle (General) (Ajó)	9,054	38,935	110	1,657	357	50,113
63 Lincoln	99,102	165,112	1,648	5,488	10,631	280,931
64 Maipú	40,355	29,895	1,020	2,050	121	73,441
65 Mar Chiquita	13,773	70,776	345	2,612	608	88,114
66 Nueve de Julio	91,238	73,208	1,071	5,648	10,642	181,807
67 Pehuajó	59,777	70,527	462	5,506	10,491	146,763
68 Pila	57,067	49,008	404	1,922	574	108,975
69 Pinto (General)	50,121	36,201	225	1,684	1,229	89,460
70 Rauch	49,403	42,963	375	3,816	188	96,745
71 Saladillo	41,246	70,109	1,327	6,390	10,494	129,566
72 Tapalqué	67,168	58,812	180	2,675	1,121	129,901
73 Tordillo	25,895	10,091	2	1,091	59	37,138
74 Trenque-Lauquen	119,304	34,046	47	7,525	5,690	166,612
75 Tuyú	19,764	73,360	747	2,718	460	97,049
76 Veinticinco de Mayo	335,195	316,526	3,966	6,767	8,730	671,184
77 Villegas	28,289	33,937	155	2,299	1,603	66,283
TOTAL B	1,675,962	1,888,907	21,087	114,306	85,978	3,786,240
C — Región Sud						
78 Adolfo Alsina	41,405	54,118	1	2,482	667	98,673
79 Alvarado (General)	28,668	25,435	15	1,517	53	55,688
80 Bahia Blanca	26,601	25,100	323	4,275	755	57,054
81 Dorrego (Coronel)	34,009	10,921	216	4,729	332	50,207
82 Guaminí	68,489	57,602	322	5,378	530	132,321

CAPÍTULO X—CUADRO I

CHAPITRE X—TABLEAU 1

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895.— *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
PARTIDOS						
83 Juarez	88,805	55,781	505	6,224	858	152,173
84 Lamadrid (General)	49,220	45,261	449	2,708	763	98,401
85 Laprida	50,238	53,609	155	2,665	493	107,160
86 Lobería	132,822	80,173	1,471	4,854	673	219,993
87 Necochea	113,758	93,728	1,124	5,135	219	213,964
88 Olavarría	135,590	100,578	1,785	10,662	1,313	249,928
89 Pringles (Coronel)	58,890	14,732	103	3,255	79	77,059
90 Puán	26,492	14,998	823	1,409	625	44,347
91 Pueyrredon (General)	24,622	46,917	615	4,950	989	78,093
92 Saavedra (General)	19,258	19,868	197	2,771	3,488	45,582
93 Suarez (Coronel)	68,586	61,558	922	2,372	116	133,554
94 Tandil	97,101	108,090	1,277	8,617	1,507	216,592
95 Tres Arroyos	79,737	51,770	237	4,038	1,788	137,570
TOTAL C.	1,144,291	920,239	10,540	78,041	15,248	2,168,359
D — Región Patagónica						
96 Patagones	16,991	5,297	301	2,140	931	25,660
97 Villarino	35,387	4,937	48	1,901	255	42,528
TOTAL D.	52,378	10,234	349	4,041	1,186	68,188
RESÚMEN DE LA PROVINCIA						
1 A Región Norte	641,944	772,943	15,540	177,889	114,793	1,723,109
2 B » Central	1,675,962	1,888,907	21,087	114,306	85,978	3,786.240
3 C » Sud	1,144,291	920,239	10,540	78,041	15,248	2,168,359
4 D » Patagónica	52,378	10,234	349	4,041	1,186	68,188
TOTAL II.	3,514,575	3,592,323	47,516	374,277	217,205	7,745,896
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ						
1 Belgrano	36,244	22,406	1,516	6,530	18,181	84,877
2 Caseros	39,378	7,952	4	6,645	23,783	77,762
3 Castellanos	79,417	553	10	15,737	32,259	127,976
4 Colonias (Las)	113,624	1,848	14	17,430	19,948	152,764
5 Constitución	41,593	23,752	620	3,923	8,623	78,511
6 Garay	27,155	57	—	4,133	2,140	33,485
7 Iriondo	48,065	18,004	334	8,257	18,454	93,114
8 Lopez (General)	152,818	71,073	175	18,566	32,678	275,310
9 Reconquista	135,579	1,501	3	10,334	8,261	155,678
10 Rosario	35,802	19,943	348	7,771	4,527	68,391
11 San Cristóbal	222,031	41,812	8,010	18,273	10,874	301,000
12 San Gerónimo	34,728	2,899	131	6,816	14,079	58,653
13 San Javier	191,052	148	1	5,651	2,129	198,981
14 San Justo	216,755	18,938	183	13,502	7,588	256,966
15 San Lorenzo	55,045	15,280	157	8,025	8,351	86,858
16 San Martin	31,875	7,616	63	5,813	17,820	63,187
17 Santa Fé (Capital)	78,305	1,987	82	6,589	4,388	91,351
18 Vera	99,702	4,097	24	3,138	3,812	110,143
TOTAL III.	1,638,538	259,866	11,675	167,033	237,895	2,315,007

CAPÍTULO X — CUADRO I

CHAPITRE X — TABLEAU I

GANADERÍA
L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS						
1 Colón	147,436	37,790	45	12,528	10,246	208,045
2 Concordia	220,110	48,300	363	15,663	7,162	291,598
3 Diamante	28,641	916	51	4,846	3,917	38,425
4 Federación	99,934	30,570	11	9,568	7,053	147,136
5 Gualeguay	164,094	53,075	437	7,668	4,566	229,840
6 Gualeguaychú	255,832	44,099	175	15,297	8,528	323,931
7 Nogoyá	126,633	12,681	89	10,807	7,773	157,983
8 Paraná (Capital)	156,745	10,309	95	16,015	17,804	200,965
9 Paz (La)	230,149	13,632	137	12,343	14,276	270,597
10 Rosario Tala	78,795	16,224	12	6,848	4,463	106,342
11 San José de Feliciano	127,697	6,131	1	6,137	3,443	143,409
12 Uruguay (Concepción del)	116,879	97,745	278	9,271	11,352	235,525
13 Victoria	108,953	12,376	9	8,383	6,041	135,762
14 Villaguay	234,727	37,164	18	14,773	8,569	295,251
TOTAL IV	2,096,623	421,072	1,721	150,147	115,247	2,784,810
V — PROVINCIA DE CORRIENTES						
1 Bella Vista	42,786	213	2	6,734	5,258	54,993
2 Caá-Cati	62,550	45	—	6,956	5,008	74,559
3 Concepción	156,343	1,146	4	8,583	2,856	168,932
4 Corrientes (Capital)	275	24	3	269	9	580
5 Cruz (La)	211,491	3,193	—	9,563	4,376	228,623
6 Curuzú-Cuatiá	286,455	23,916	1,540	19,392	7,078	338,381
7 Empedrado	44,273	221	13	10,239	6,843	61,589
8 Esquina	165,465	2,671	1,641	16,401	5,368	191,546
9 Goya	163,992	2,982	40	15,141	5,228	187,383
10 Itatí	18,046	—	—	1,249	677	19,972
11 Ituzaingó	105,154	3,773	28	2,846	1,463	113,264
12 Lavalle	50,082	410	2	8,162	4,755	63,411
13 Lomas	10,277	180	5	2,999	2,376	15,837
14 Mburucuyá	43,166	387	2	4,593	2,843	50,991
15 Mercedes	334,918	10,222	28	19,883	8,805	373,856
16 Monte Caseros	75,617	5,454	1	4,772	2,964	88,808
17 Paso de los Libres	136,478	700	7	8,658	3,702	149,540
18 San Cosme	11,698	5	1	3,374	2,764	17,842
19 San Luis del Palmar	66,792	—	10	9,650	5,739	82,191
20 San Miguel	50,104	15	—	4,324	1,659	56,102
21 Sauce	75,596	1,297	5	7,408	2,320	86,626
22 Saladas	62,233	1,953	3	6,553	3,740	74,482
23 San Antonio de Itatí	16,363	25	3	1,494	879	18,764
24 San Roque	97,734	305	4	6,131	2,380	106,554
25 Santo Tomé	252,017	1,163	2	10,942	4,306	268,430
TOTAL V	2,539,905	60,300	3,344	196,311	93,396	2,893,256

CAPÍTULO X — CUADRO I

CHAPITRE X — TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA						
1 Calamuchita	75,351	766	14	12,392	3,475	91,998
2 Colón (Anejos Norte)	27,777	3,031	81	7,963	3,469	42,321
3 Córdoba (Capital)	7,908	1,041	107	2,922	1,904	13,882
4 Cruz del Eje	40,573	942	28	9,683	2,869	54,095
5 Ischilín	46,150	1,317	19	12,554	2,091	62,131
6 Juárez Celman	83,192	45,287	594	3,601	3,959	136,633
7 Márcos Juárez	91,937	10,185	223	8,105	23,750	134,200
8 Minas	21,776	147	-	6,804	933	29,660
9 Pocho	14,094	198	5	5,099	802	20,198
10 Punilla	34,655	1,922	10	7,491	1,678	45,756
11 Río Primero	80,411	260	5	25,698	11,300	117,674
12 Río Segundo	63,911	2,652	81	12,091	6,794	85,529
13 Río Cuarto	134,168	18,209	696	10,284	5,667	169,024
14 Río Seco	26,229	48	--	9,514	1,120	36,911
15 Roca (General)	55,031	26,092	76	2,515	1,352	85,060
16 San Alberto	46,463	1,001	36	12,071	2,079	61,590
17 San Javier	16,473	456	15	5,449	1,610	24,003
18 San Justo	91,422	3,200	49	17,309	23,758	135,738
19 Santa María (Anejos Sud)	46,031	1,874	93	10,308	5,095	63,401
20 Sobremonte	27,968	1,153	77	7,614	918	37,730
21 Tercero Abajo	38,635	1,326	16	5,983	4,329	50,289
22 Tercero Arriba	29,304	1,445	2	6,945	2,993	40,689
23 Totoral	50,013	3,970	789	14,366	3,395	72,533
24 Tulumba	67,248	1,207	22	15,988	3,194	87,659
25 Unión	111,017	53,363	1,083	9,872	10,887	186,222
TOTAL VI	1,327,677	181,092	4,115	242,621	129,421	1,884,926
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS						
1 Ayacucho	55,969	7,654	560	17,716	1,979	83,878
2 Belgrano	61,930	989	100	12,472	1,002	76,493
3 Chacabuco	21,259	299	—	5,695	1,347	28,600
4 Junín	22,125	682	5	6,100	950	29,862
5 Pedernera (General)	92,851	7,538	288	7,299	1,888	109,864
6 Pringles (Coronel)	26,646	14	12	5,502	1,158	33,332
7 San Luis (Capital)	56,470	1,382	17	13,902	1,921	73,692
8 San Martín	33,945	427	4	8,657	1,210	44,243
TOTAL VII	371,195	18,985	986	77,343	11,455	479,964
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO						
1 Atamisqui (Soconcho)	18,649	57	---	7,386	672	26,764
2 Banda (La)	15,136	465	50	3,713	1,373	20,737
3 Copo Primero	19,442	—	--	6,697	1,006	27,145
4 Copo Segundo	62,976	—	—	26,029	1,065	90,070
5 Choya	34,135	255	13	10,835	1,232	46,470

CAPÍTULO X — CUADRO I

CHAPITRE X — TABLEAU I

GANADERÌA
L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
6 Figueroa (Matará Norte)	22,215	35	1	7,475	1,628	31,344
7 Guasayán	30,763	215	42	9,081	1,292	41,393
8 Jiménez Primero	32,946	76	—	9,895	1,142	44,059
9 Jiménez Segundo	14,213	5	1	5,180	1,524	20,923
10 Loreto	14,248	11	1	4,067	1,178	19,505
11 Matará	8,755	—	1	2,021	798	11,575
12 Ojo de Agua (Sumampa)	15,230	97	1	5,488	713	21,529
13 Quebrachos (Sumampa)	37,678	172	—	16,744	867	55,461
14 Río Hondo	9,241	—	1	2,940	1,502	13,684
15 Robles	11,255	516	251	2,936	1,139	16,097
16 Salavina	21,376	158	1	6,318	783	28,636
17 Santiago (Capital)	1,694	100	18	1,017	353	3,182
18 Silipica Primero	3,002	11	—	1,051	307	4,371
19 Silipica Segundo	3,943	190	11	983	478	5,605
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	51,784	632	9	8,164	2,153	62,742
TOTAL VIII	428,681	2,995	401	138,020	21,205	591,302
PROVINCIA DE MENDOZA						
1 Belgrano (San Vicente)	133	62	2	102	89	388
2 Guaymallén	695	38	8	792	508	2,041
3 Las Heras (antes de Mendoza)	4,234	1,105	47	589	658	6,633
4 Junín	4,143	825	3	920	891	6,782
5 Lavalle (Rosario)	10,258	316	4	2,095	430	13,103
6 Luján	4,682	1,061	156	1,020	746	7,665
7 Maipú	2,885	306	41	950	1,174	5,336
8 Mendoza (Capital)	77	102	41	148	50	418
9 Paz (La)	19,191	766	—	1,978	132	22,067
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	5,806	723	10	1,187	852	8,578
11 San Carlos (9 de Julio)	11,038	599	25	1,315	516	13,493
12 San Martín	6,683	252	47	1,414	1,116	9,512
13 San Rafael (25 de Mayo)	132,597	4,412	196	3,260	851	141,316
14 Santa Rosa (Chacabuco)	5,813	217	6	432	348	6,716
15 Tunuyán	10,548	2,930	54	1,442	721	15,695
16 Tupungato	7,693	604	2	383	321	9,003
TOTAL IX	226,476	14,318	642	18,007	9,303	268,746
PROVINCIA DE SAN JUAN						
1 Albardón	856	258	9	194	210	1,527
2 Angaco Norte	2,357	52	—	384	330	2,123
3 Angaco Sud	1,262	223	3	269	278	2,035
4 Calingasta	3,502	289	101	384	310	4,586
5 Caucete	4,455	880	83	1,039	920	7,377
6 Cochagual	1,392	381	—	398	147	2,318
7 Concepción	609	131	19	181	70	1,010
8 Desemparados	324	41	32	111	24	532
9 Gualilán	275	—	—	3	—	278
10 Guanacache	2,050	101	—	450	27	2,628

CAPÍTULO X—CUADRO I

CHAPITRE X— TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
11 Huerta	5,849	50	—	1,502	44	7,445
12 Iglesia	1,626	1,156	25	260	231	3,298
13 Jachal	5,870	883	14	1,271	611	8,649
14 Marquesado	1,522	363	12	430	121	2,448
15 Pocito	5,911	1,125	80	961	534	8,611
16 Santa Lucía	1,548	155	1	202	241	2,147
17 San Juan (Capital)	44	18	5	32	4	103
18 Trinidad	444	223	7	219	42	935
19 Valle Fértil	7,666	80	20	2,337	135	10,238
TOTAL X	47,562	6,409	411	10,627	4,279	69,288
XI – PROVINCIA DE LA RIOJA						
1 Arauco	1,718	1	3	905	94	2,721
2 Belgrano (General)	17,399	56	—	4,968	916	23,339
3 Castro Barros	2,324	4	1	1,427	456	4,212
4 Chamical	10,592	17	—	4,564	583	15,556
5 Chilecito	3,333	13	—	1,066	191	4,603
6 Famatina	3,017	7	—	351	187	3,562
7 Independencia	7,447	360	—	3,154	489	11,450
8 La Madrid (General)	878	38	—	169	105	1,190
9 Lavalle	2,538	100	10	803	381	3,832
10 Ocampo	35,804	72	1	9,740	866	46,483
11 Rioja (Capital)	19,252	399	10	7,213	629	27,503
12 Rivadavia	9,876	573	6	3,265	461	14,181
13 Roca (General)	23,355	97	3	9,395	866	33,716
14 Sanagasta	932	4	6	259	50	1,251
15 San Blas de los Sauces	1,909	—	—	286	197	2,392
16 San Martin (General)	28,274	160	—	7,199	590	36,223
17 Sarmiento	2,839	244	12	577	188	3,860
18 Vélez Sarsfield	6,663	30	—	3,335	648	10,676
TOTAL XI	178,150	2,175	52	58,476	7,897	246,750
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA						
1 Alto (El)	32,106	2	—	12,534	1,338	45,980
2 Ambato	31,590	275	25	5,038	518	37,446
3 Ancasti	10,070	7	—	3,844	413	14,334
4 Andalgalá	14,190	833	71	2,671	400	18,165
5 Belén	5,851	53	15	1,500	394	7,813
6 Capayán	14,542	60	11	5,548	1,075	21,236
7 Catamarca (Capital)	1,981	75	12	471	212	2,751
8 Paclin	15,145	74	11	6,381	843	22,454
9 Paz (La)	29,031	237	62	10,242	685	40,257
10 Piedra Blanca	1,533	18	8	159	409	2,127

CAPÍTULO X – CUADRO I

CHAPITRE X — TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
11 Pomán	3,532	—	32	1,494	258	5,316
12 Santa María	4,623	—	—	899	170	5,692
13 Santa Rosa	27,592	150	9	9,035	1,202	38,318
14 Tinogasta	7,029	291	21	2,046	463	9,850
15 Valle Viejo	2,595	69	33	650	399	3,746
TOTAL XII	201,770	2,144	310	62,512	8,779	275,515
PROVINCIA DE TUCUMÁN						
1 Burruyaco I y II	66,849	87	15	13,621	2,840	83,412
2 Cruz Alta I y II	19,616	8	—	4,710	5,883	30,217
3 Chicligasta I y II	28,197	13	1	8,124	6,395	42,730
4 Famaillá I y II	14,247	28	3	3,209	6,113	23,600
5 Graneros I y II	21,306	1	20	8,308	1,566	31,201
6 Leales I y II	26,369	—	13	7,491	3,988	37,861
7 Monteros I y II	23,117	70	2	7,362	7,503	38,054
8 Rio Chico I y II	18,750	11	—	7,360	5,029	31,150
9 Tafí I y II	29,655	180	—	6,357	2,124	38,316
10 Trancas I y II	45,780	831	82	11,725	1,601	60,019
11 Tucumán (Capital)	6,638	7	13	1,499	2,152	10,309
TOTAL XIII	300,524	1,236	149	79,766	45,194	426,869
PROVINCIA DE SALTA						
1 Anta	66,973	5	—	13,306	1,050	81,334
2 Cachí	1,867	3	1	415	399	2,685
3 Cafayate	1,807	20	—	430	366	2,623
4 Caldera	8,351	—	—	233	428	9,012
5 Campo Santo	20,931	440	2	3,188	894	25,455
6 Candelaria	22,945	—	—	6,255	584	29,784
7 Cerrillos	10,682	339	42	2,905	1,974	15,942
8 Chicoana	11,130	119	6	2,327	1,302	14,884
9 Guachipas	30,827	10	—	5,266	581	36,684
10 Iruya	9,206	—	—	20	1,070	10,296
11 Metán	47,105	13	8	13,358	1,188	61,672
12 Molinos	1,886	—	—	220	174	2,280
13 Orán	33,252	—	—	4,856	468	38,576
14 Poma (La)	163	—	—	73	30	266
15 Rivadavia	60,718	—	—	18,957	878	80,553
16 Rosario de la Frontera	67,835	408	—	14,990	1,661	84,894
17 Rosario de Lerma	9,987	263	26	2,465	1,735	14,476

CAPÍTULO X—CUADRO I

CHAPITRE X—TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
18 Salta (Capital)	14,689	408	33	2,038	1,480	18,648
19 San Cárlos	1,770	101	—	498	398	2,567
20 Santa Victoria	5,929	3	—	1,128	925	7,985
21 Viña (La)	8,127	14	—	1,306	536	9,983
TOTAL XIV	436,180	2,146	118	94,034	18,121	550,599
XV—PROVINCIA DE JUJUY						
1 Cochinoca	2,834	—	—	—	—	2,834
2 Humahuaca	1,317	—	4	51	165	1,537
3 Jujuy (Capital)	24,304	16	2	6,005	2,468	32,795
4 Ledesma	15,088	—	5	4,756	833	20,682
5 Perico del Cármen	14,370	448	41	3,602	1,453	19,914
6 Perico de San Antonio	6,323	—	—	1,281	356	7,960
7 Rinconada	113	—	—	—	—	113
8 Santa Catalina	—	—	—	2	—	2
9 San Pedro	23,402	—	—	4,685	757	29,844
10 Tilcara	2,629	—	—	1,627	392	4,648
11 Tumbaya	3,160	—	—	95	208	3,463
12 Valle Grande	3,731	—	—	1,386	421	5,538
13 Yavi	6	—	—	9	10	25
TOTAL XV	97,277	464	52	24,499	7,063	129 355
TERRITORIOS NACIONALES						
XVI—MISIONES						
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	47	—	—	29	—	76
3 Candelaria	2,331	8	1	824	362	3,516
4 Cerro-Corá	788	—	—	317	144	1,249
5 Concepción	14,519	—	—	5,205	3,520	23,244
6 Frontera (La)	30	—	—	—	660	690
7 Monteagudo	30	—	—	7	13	50
8 Posadas (Capital)	16,384	—	105	2,710	1,062	20,261
9 Santa Ana	905	—	—	1,090	163	2,158
10 San Cárlos	5,863	25	3	1,008	247	7,146
11 San Ignacio y Corpus	584	52	—	458	300	1,394
12 San Javier	1,087	14	4	98	140	1,343
13 San José	7,612	—	—	717	468	8,797
14 San Pedro	234	1	—	97	3	335
TOTAL XVI	50,414	100	113	12,560	7,072	70,259

CAPÍTULO X—CUADRO I

CHAPITRE X—TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
XVII—FORMOZA						
1 I Formosa (Capital)	11,163	2	—	1,800	2,062	15,027
2 II	4,488	4	--	372	394	5,258
3 III	5,021	—	—	1,091	682	6,794
4 IV	2,361	--	--	222	152	2,795
5 V	8,851	—	--	2,537	162	11,550
TOTAL XVII	31,884	6	—	6,082	3,452	41,424
XVIII—CHACO						
1 Caá-Guazú	12,497	—	--	3,821	131	16,449
2 Florencia al Norte	6,976	30	--	1,230	537	8,773
3 Guaycurú	2,130	1	4	743	562	3,437
4 Martínez de Hoz	12,533	272	1	2,141	933	15,883
5 Resistencia (Capital)	18,942	--	--	3,943	2,254	25,140
6 San Bernardo	5,700	—	—	1,560	187	7,447
7 Solalindo	4,397	900	105	553	868	6,823
TOTAL XVIII	63,175	1,203	110	13,992	5,472	83,952
XIX - PAMPA						
1 I	49,905	22,874	128	3,185	309	76,401
2 II	45,674	7,890	58	4,106	478	58,206
3 III	78,892	22,193	131	4,647	344	100,207
4 IV	44,611	12,334	32	1,787	171	58,935
5 V	10,399	179	—	1,505	88	12,171
6 VI	31,874	7,188	--	1,393	352	40,807
7 VII Victorica	50,289	10,767	20	5,234	1,074	67,384
8 VIII General Acha (Capital)	41,909	9,085	19	2,318	148	53,479
9, 13 IX y XIII	15,228	2,465	--	1,158	73	18,924
X	7,982	37	—	573	5	8,597
11 XI	2,182	1,120	—	360	16	3,678
12 XII	4,098	--	—	447	18	4,563
13 XIII	—	—	—	—	—	—
14 XIV	4,822	--	--	141	10	4,973
15 XV	20,631	181	—	951	74	21,837
TOTAL XIX	402,496	96,313	388	27,805	3,160	530,162

CAPÍTULO X—CUADRO I

CHAPITRE X—TABLEAU I

GANADERÍA
L'élevage

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
XX—NEUQUÉN						
1 I	32,221	1,219	22	8,986	802	43,250
2 II Chos-Malal (Capital)	39,678	4,863	1	6,985	586	52,113
3 III	3,190	334	2	1,250	21	4,797
4 IV	40,936	3,217	18	10,739	316	55,226
5 V	11,986	294	3	5,153	885	18,320
TOTAL XX	128,011	9,927	46	33,112	2,610	173,706
XXI—RÍO NEGRO						
1 Avellaneda	4,413	710	—	538	56	5,717
2 Nahuel-Huapí (Bariloche)	5,788	160	—	1,040	22	7,010
3 Nueve de Julio (Balcheta)	15,432	—	—	498	96	16,026
4 Pringles (Coronel)	14,562	876	—	1,523	583	17,544
5 Roca (General)	6,467	176	—	492	271	7,406
6 Veinte y cinco de Mayo	7,753	—	—	—	—	7,753
7 Viedma (Capital)	19,090	127	1	854	522	20,594
TOTAL XXI	73,505	2,049	1	4,945	1,550	82,050
XXII—CHUBUT						
1 Diez y seis de Octubre	19,933	17	1	1,371	35	21,357
2 Gaimán	2,338	87	—	820	—	3,245
3 Rawson (Capital)	4,315	7	—	995	25	5,342
TOTAL XXII	26,586	111	1	3,186	60	29,944
XXIII—SANTA CRUZ						
1 Gallegos (Capital)	8,301	—	—	423	381	9,105
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—	—
3 Santa Cruz	67	—	—	—	—	67
4 San Julián	1,379	—	—	—	—	1,379
TOTAL XXIII	9,747	—	—	423	381	10,551
XXIV—TIERRA DEL FUEGO						
1 Bahía Thetis	—	—	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—	—
3 San Sebastián	78	47	—	26	11	162
4 Ushuaia (Capital)	18	421	—	151	44	634
TOTAL XXIV	96	468	—	177	55	796

CAPÍTULO X—CUADRO I

CHAPITRE X—TABLEAU I

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN — *Résumé*

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

PROVINCIAS PROVINCES	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	Vacas lecheras de todas razas *Vaches laitières*	Bueyes de servicio de todas razas *Bœufs de travail*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7
I—ESTE Ó LITORALES						
1 Capital	6,112	2,646	65	4,844	2,732	16,399
2 Buenos Aires	3,514,575	3,592,323	47,516	374,277	217,205	7,745,896
3 Santa Fé	1,638,538	259,866	11,675	167,033	237,895	2,315,007
4 Entre Rios	2,096,623	421,077	1,721	150,147	115,247	2,784,810
5 Corrientes	2,539,905	20,300	3,344	196,311	93,396	2,893,256
TOTAL I	9,795,753	4,336,207	64,321	892,612	666,475	15,755,368
II—CENTRO						
6 Córdoba	1,327,677	181,092	4,115	242,621	129,421	1,884,926
7 San Luis	371,195	18,985	986	77,343	11,455	479,964
8 Santiago	428,681	2,995	401	138,020	21,205	591,302
TOTAL II	2,127,553	203,072	5,502	457,984	162,081	2,956,192
III—OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	226,476	14,318	642	18,007	9,303	268,746
10 San Juan	47,562	6,409	411	10,627	4,279	69,288
11 Rioja	178,150	2,175	52	58,476	7,897	246,750
12 Catamarca	201,770	2,144	310	62,512	8,779	275,515
TOTAL III	653,958	25,046	1,415	149,622	30,258	860,299
IV—NORTE						
13 Tucumán	300,524	1,236	149	79,766	45,194	426,869
14 Salta	436,180	2,146	118	94,034	18,121	550,599
15 Jujuy	97,277	464	52	24,499	7,063	129,355
TOTAL IV	833,981	3,846	319	198,299	70,378	1,106,823
V—TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	50,414	100	113	12,560	7,072	70,259
17 Formosa	31,884	6	—	6,082	3,452	41,424
18 Chaco	63,175	1,203	110	13,992	5,472	83,952
CENTRO						
19 La Pampa	402,496	96,313	388	27,805	3,160	530,162
OESTE						
20 Neuquén	128,011	9,927	40	33,112	2,610	173,706
SUD						
21 Rio Negro	73,505	2,049	1	4,945	1,550	82,050
22 Chubut	26,586	111	1	3,186	60	29,944
23 Santa Cruz	9,747	—	—	423	381	10,551
24 Tierra del Fuego	96	468	—	177	55	796
TOTAL V	785,914	110,177	659	102,282	23,812	1,022,844
RESÚMEN						
I Este ó Litorales	9,795,753	4,336,207	64,321	892,612	666,475	15,755,368
II Centro	2,127,553	203,072	5,502	457,984	162,081	2,956,192
III Oeste ó Andinas	653,958	25,046	1,415	149,622	30,258	860,299
IV Norte	833,981	3,846	319	198,299	70,378	1,106,823
V Territorios	735,914	110,177	659	102,282	23,812	1,022,844
TOTAL GENERAL	14,197,159	4,678,348	72,216	1,800,799	953,004	21,701,526

CAPÍTULO X—CUADRO II

CHAPITRE X— TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*							
1 Capital	27,743	6,703	744	35,190	189	836	36,215
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARTIDOS							
A — Región Norte							
1 Arenales (General)	4,496	1,012	14	5,522	212	76	5,810
2 Arrecifes	10,069	2,196	16	12,281	12	31	12,324
3 Baradero	10,488	1,295	27	11,810	47	42	11,899
4 Brandzen	6,867	1,087	73	8,027	11	15	8,053
5 Barracas al Sud	2,674	237	5	2,916	10	77	3,003
6 Brown (Almirante)	1,661	161	4	1,826	11	7	1,844
7 Campana	2,351	422	57	2,830	2	4	2,836
8 Cañuelas	5,399	1,905	204	7,508	9	11	7,528
9 Cármen de Areco	5,851	1,409	12	7,272	7	25	7,304
10 Colón	6,735	1,559	—	8,294	10	96	8,400
11 Chacabuco	13,098	4,225	153	17,476	28	250	17,754
12 Chascomús y (Viedma)	16,217	14,346	414	30,977	135	32	31,144
13 Chivilcoy	15,791	1,258	49	17,098	62	32	17,192
14 Exaltación de la Cruz	31,857	218	8	32,083	6	5	32,094
15 Florencio Varela	2,193	136	1	2,330	1	1	2,332
16 Junín	10,136	1,394	96	11,626	51	93	11,770
17 Las Conchas	1,658	208	4	1,870	8	2	1,880
18 Las Heras	3,585	766	19	4,370	5	23	4,398
19 Lobos	7,915	3,762	38	11,715	4	41	11,760
20 Lomas de Zamora	3,061	419	61	3,541	19	133	3,693
21 Luján	2,147	1,974	20	4,141	6	36	4,183
22 Magdalena (y Rivadavia)	13,611	9,200	233	23,044	50	115	23,209
23 Marcos Paz	1,654	1,058	242	2,954	32	33	3,019
24 Matanzas	3,317	135	14	3,466	6	26	3,498
25 Mercedes	6,918	964	193	8,075	34	39	8,148
26 Merlo	1,539	126	24	1,689	4	16	1,709
27 Monte	6,895	4,351	106	11,352	254	51	11,657
28 Moreno	1,594	41	8	1,643	3	6	1,652
29 Morón	1,753	145	83	1,981	17	13	2,011
30 Navarro	10,371	486	24	10,881	69	28	10,978
31 Paz (General) (Ranchos)	6,880	3,075	14	9,969	3	36	10,008
32 Pergamino	11,372	1,886	13	13,271	25	44	13,340
33 Pilar	5,154	397	8	5,559	12	38	5,609
34 Plata (La) (Capital)	13,381	1,218	147	14,746	32	167	14,945
35 Quilmes	4,338	2,085	193	6,616	51	63	6,730
36 Ramallo	6,624	679	8	7,311	11	53	7,375
37 Rodríguez (General)	1,818	414	15	2,247	1	31	2,279
38 Rojas	8,697	3,112	132	11,941	130	239	12,310
39 Salto	7,065	2,128	207	9,400	35	66	9,501
40 San Andrés de Giles	8,052	774	17	8,843	2	19	8,864

CAPÍTULO X — CUADRO II

CHAPITRE X — TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
PARTIDOS							
41 San Antonio de Areco	6,919	729	9	7,657	14	43	7,714
42 San Fernando	860	45	11	916	6	9	931
43 San Isidro	1,422	222	30	1,674	22	41	1,737
44 San Martín	1,700	179	9	1,888	13	38	1,939
45 San Nicolás	7,397	342	10	7,749	2	31	7,782
46 San Pedro	11,675	1,171	29	12,875	14	79	12,968
47 San Vicente	6,113	1,396	84	7,593	63	20	7,676
48 Sarmiento (General)	1,990	216	2	2,208	11	25	2,244
49 Suipacha	3,649	624	12	4,285	31	15	4,331
50 Zárate	5,888	489	346	6,723	8	68	6,799
TOTAL A	332,895	77,676	3,498	414,069	1,611	2,484	418,164
B—Región Central							
51 Alvear (General)	14,008	3,552	81	17,641	63	47	17,751
52 Ayacucho	38,641	9,894	146	48,681	61	104	48,846
53 Azul	6,626	7,077	385	14,088	179	9	14,276
54 Balcarce	15,189	7,444	53	22,686	5	10	22,701
55 Belgrano (General)	9,805	3,763	229	13,797	2	12	13,811
56 Bolívar	33,825	5,766	72	39,663	47	248	39,958
57 Bragado	16,653	5,064	68	21,785	63	68	21,916
58 Castelli	8,550	6,326	96	14,972	36	33	15,041
59 Dolores	15,142	982	17	16,141	48	22	16,211
60 Guido (General) (Vecino)	10,788	4,038	112	14,938	7	12	14,957
61 Las Flores	9,020	4,547	102	13,669	23	47	13,739
62 Lavalle (General) (Ajó)	12,356	5,891	39	18,286	14	12	18,312
63 Lincoln	32,882	13,379	150	46,411	55	424	46,890
64 Maipú	13,391	14,563	104	28,058	9	17	28,084
65 Mar Chiquita	10,151	4,538	65	14,754	3	13	14,770
66 Nueve de Julio	28,793	2,977	542	32,312	261	410	32,983
67 Pehuajó	33,162	2,981	1,445	37,588	43	321	37,952
68 Pila	9,040	4,774	55	13,869	69	12	13,950
69 Pinto (General)	11,892	2,777	7	14,676	10	66	14,752
70 Rauch	25,239	3,091	104	28,434	10	18	28,462
71 Saladillo	18,587	4,744	322	23,653	86	89	23,828
72 Tapalqué	20,392	1,598	31	22,021	22	53	22,096
73 Tordillo	6,133	617	3	6,753	1	2	6,756
74 Trenque Lauquen	62,618	2,385	16	65,019	52	156	65,227
75 Tuyú	4,175	6,508	329	18,012	84	64	18,160
76 Veinte y cinco de Mayo	32,265	11,160	165	43,590	120	359	44,069
77 Villegas	14,748	2,162	34	16,944	90	188	17,222
TOTAL B	521,071	142,598	4,772	668,441	1,463	2,816	672,720
C—Región Sud							
78 Adolfo Alsina	21,100	6,419	3	27,522	35	77	27,634
79 Alvarado (General)	11,611	1,171	5	12,787	11	42	12,840
80 Bahía Blanca	25,645	3,850	49	29,544	12	113	29,669
81 Dorrego (Coronel)	24,389	1,654	26	26,069	81	126	26,276
82 Guaminí	35,387	6,962	87	42,436	104	110	42,650

CAPÍTULO X—CUADRO II

CHAPITRE X—TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
PARTIDOS							
83 Juárez	35,471	5,036	33	40,540	17	66	40,623
84 La Madrid (General)	19,759	3,407	15	23,181	6	5	23,192
85 Laprida	19,154	1,993	7	21,154	7	10	21,171
86 Loberia	27,562	5,257	56	32,875	7	33	32,915
87 Necochea	41,109	3,148	1,559	45,816	20	40	45,876
88 Olavarría	38,352	6,926	229	45,507	29	27	45,563
89 Pringles (Coronel)	29,510	1,247	27	30,784	11	84	30,879
90 Puán	15,370	1,458	108	16,930	3	59	16,992
91 Pueyrredón (General)	17,511	4,232	377	22,120	—	26	22,146
92 Saavedra (General)	15,356	948	6	16,310	18	26	16,354
93 Suárez (Coronel)	17,342	20,649	283	38,274	5	59	38,338
94 Tandil	29,960	7,662	172	37,794	300	165	38,259
95 Tres Arroyos	30,823	8,822	13	39,658	29	7	39,694
TOTAL C	455,411	90,835	3,055	549,301	695	1,075	551,071
D—Región Patagónica							
96 Patagones	15,304	1,721	25	17,050	9	107	17,166
97 Villarino	26,036	442	46	26,524	3	10	26,537
TOTAL D	41,340	2,163	71	43,574	12	117	43,703
RESÚMEN DE LA PROVINCIA							
1 A Región Norte	332,895	77,676	3,498	414,069	1,611	2,484	418,164
2 B » Central	521,071	142,598	4,772	668,441	1,463	2,816	672,720
3 C » Sud	455,411	90,835	3,055	549,301	695	1,075	551,071
4 D » Patagónica	41,340	2,163	71	43,574	12	117	43,703
TOTAL II	1,350,717	313,272	11,396	1,675,385	3,781	6,492	1,685,658
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ							
1 Belgrano	13,264	4,350	76	17,690	52	1,405	19,147
2 Caseros	15,455	815	137	16,407	41	687	17,135
3 Castellanos	21,511	576	8	22,095	108	2,027	24,230
4 Colonias (Las)	34,890	740	16	35,646	339	846	36,831
5 Constitución	20,750	2,047	592	23,389	47	203	23,639
6 Garay	10,621	1	—	10,622	23	17	10,662
7 Iriondo	19,122	2,478	98	21,698	393	3,033	25,124
8 López (General)	55,160	4,312	34	59,506	166	911	60,583
9 Reconquista	8,180	17	15	8,212	17	58	8,282
10 Rosario	22,664	2,241	124	25,029	92	769	25,890
11 San Cristóbal	35,826	1,356	88	37,270	134	936	38,340
12 San Gerónimo	18,693	773	17	19,483	59	1,202	20,744
13 San Javier	17,002	25	2	17,029	5	21	17,055
14 San Justo	22,444	2,250	46	24,740	142	829	25,711
15 San Lorenzo	18,441	1,434	13	19,888	40	745	20,673
16 San Martín	18,449	1,156	7	19,612	73	1,701	21,386
17 Santa Fé (Capital)	20,707	1,068	57	21,912	128	418	22,458
18 Vera	4,096	28	2	4,128	7	76	4,211
TOTAL III	377,357	25,667	1,332	404,356	1,861	15,884	422,101

CAPÍTULO X — CUADRO II

CHAPITRE X — TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
VI—PROVINCIA DE ENTRE RIOS							
1 Colón	25,776	2,694	21	28,491	120	682	29,293
2 Concordia	32,166	4,334	65	36,565	125	1,052	37,742
3 Diamante	19,106	342	8	19,456	7	178	19,641
4 Federación	18,636	834	19	19,489	250	777	20,516
5 Gualeguay	34,468	3,873	57	38,398	79	164	38,641
6 Gualeguaychú	57,465	2,597	79	60,141	162	427	60,730
7 Nogoyá	41,351	944	15	42,310	33	220	42,563
8 Paraná (Capital)	47,783	843	26	48,652	125	539	49,316
9 Paz (La)	40,075	1,421	10	41,506	91	305	41,902
10 Rosario Tala	25,103	1,179	3	26,285	14	111	26,410
11 San José de Feliciano	30,447	598	6	31,051	332	951	32,334
12 Uruguay (Concepción del)	28,740	11,136	73	39,949	689	1,425	42,063
13 Victoria	25,223	304	6	25,533	113	198	25,844
14 Villaguay	55,143	1,612	16	56,771	101	450	57,322
TOTAL IV	481,482	32,711	404	514,597	2,241	7,479	524,317
V—PROVINCIA DE CORRIENTES							
1 Bella Vista	15,887	26	1	15,914	151	168	16,233
2 Caá-Catí	7,550	4	--	7,554	14	27	9,595
3 Concepción	22,122	101	—	22,223	128	154	22,505
4 Corrientes (Capital)	482	10	3	495	—	214	709
5 Cruz (La)	18,894	56	1	18,951	241	523	19,715
6 Curuzú-Cuatiá	38,649	695	150	39,494	529	1,514	41,537
7 Empedrado	15,702	11	3	15,716	18	86	15,820
8 Esquina	28,566	305	2	28,873	434	364	29,671
9 Goya	21,220	208	17	21,445	311	635	22,391
10 Itatí	2,043	17	--	2,060	2	24	2,086
11 Ituzaingó	7,082	52	—	7,134	34	59	7,227
12 Lavalle	13,691	6	—	13,697	42	56	13,795
13 Lomas	3,902	6	1	3,909	11	120	4,040
14 Mburucuyá	7,269	7	—	7,276	5	19	7,300
15 Mercedes	54,283	7,360	5	61,648	1,617	1,360	64,625
16 Monte Caseros	12,178	650	5	13,833	110	555	14,498
17 Paso de los Libres	17,435	36	5	17,476	342	1,528	19,346
18 San Cosme	5,138	—	—	5,138	3	6	5,147
19 San Luis del Palmar	12,847	16	2	12,865	66	24	12,955
20 San Miguel	8,090	—	—	8,090	—	13	8,103
21 Sauce	17,846	25	—	17,871	62	115	18,048
22 Saladas	11,223	226	8	11,457	109	128	11,694
23 San Antonio de Itatí	1,489	—	2	1,491	—	12	1,503
24 San Roque	17,297	10	1	17,308	127	297	17,732
25 Santo Tomé	37,162	10	1	37,173	782	2,253	40,208
TOTAL V	399,047	9,837	207	409,091	5,138	10,254	424,483

CAPÍTULO X — CUADRO II *CHAPITRE X — TABLEAU II*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DETARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA							
1 Calamuchita	22,408	47	2	22,535	814	2,478	25,827
2 Colón (Anejos Norte)	7,829	97	6	7,932	105	1,319	9,356
3 Córdoba (Capital)	3,940	225	61	4,224	362	1,114	5,700
4 Cruz del Eje	15,686	78	29	15,793	2,623	4,273	22,689
5 Ischilín	11,376	47	—	11,423	977	3,027	15,427
6 Juárez Celman	22,203	2,178	45	24,426	229	1,390	26,045
7 Márcos Juárez	26,848	1,100	62	28,010	199	2,200	30,409
8 Minas	7,804	36	—	7,840	1,528	2,271	11,639
9 Pocho	7,004	6	—	7,010	1,099	1,900	10,009
10 Punilla	12,356	51	4	12,411	761	3,247	16,419
11 Rio Primero	19,610	40	—	19,650	215	1,620	21,485
12 Rio Segundo	16,730	171	12	16,913	105	902	17,920
13 Rio Cuarto	36,523	1,246	164	37,933	731	4,997	43,661
14 Rio Seco	6,356	1	—	6,357	346	1,190	7,893
15 Roca (General)	24,080	469	20	24,569	224	1,428	26,221
16 San Alberto	14,904	40	1	14,945	2,946	3,794	21,685
17 San Javier	8,428	65	9	8,502	1,006	2,277	11,785
18 San Justo	31,715	79	3	31,797	117	2,097	34,011
19 Santa María (Anejos Sud)	14,751	140	5	14,896	458	1,859	17,213
20 Sobremonte	8,287	45	1	8,333	656	2,476	11,465
21 Tercero Abajo	13,771	208	12	13,991	144	824	14,959
22 Tercero Arriba	14,039	108	3	14,150	85	707	14,942
23 Totoral	10,450	380	66	10,896	335	1,944	13,175
24 Tulumba	14,052	24	8	14,084	941	2,387	17,412
25 Unión	36,432	3,093	289	39,814	233	2,532	42,579
TOTAL VI	407,660	9,972	802	418,434	17,239	54,253	489,926
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS							
1 Ayacucho	18,344	312	7	18,663	1,428	4,951	25,042
2 Belgrano	12,674	34	—	12,708	471	2,268	15,447
3 Chacabuco	13,076	16	4	13,096	793	1,770	15,659
4 Junín	7,949	21	—	7,970	724	1,379	10,073
5 Pedernera (General)	33,845	274	4	34,123	528	4,210	38,861
6 Pringles (Coronel)	17,723	19	—	17,742	1,226	2,472	21,440
7 San Luis (Capital)	24,813	401	4	25,218	781	4,725	30,724
8 San Martín	13,241	48	—	13,289	2,214	3,173	18,676
TOTAL VII	141,665	1,125	19	142,809	8,165	24,948	175,922

CAPÍTULO X — CUADRO II *CHAPITRE X — TABLEAU II*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO							
1 Atamisqui (Soconcho)	5,677	—	—	5,677	1,585	591	7,853
2 Banda (La)	3,765	101	2	3,868	582	1,295	5,745
3 Copo Primero	6,313	7	—	6,137	1,405	831	8,373
4 Copo Segundo	6,497	17	—	6,514	552	866	7,932
5 Choya	10,589	29	—	10,618	1,417	2,955	14,990
6 Figueroa (Matará Norte)	8,704	—	—	8,704	2,125	1,049	11,878
7 Guasayán	4,771	14	1	4,786	1,596	1,100	7,482
8 Jiménez Primero	5,997	2	—	5,999	699	1,408	8,076
9 Jiménez Segundo	4,480	1	—	4,481	1,689	881	7,051
10 Loreto	6,576	—	—	6,576	1,167	891	8,634
11 Matará	3,402	—	—	3,402	1,054	595	5,051
12 Ojo de Agua	5,411	—	—	5,411	225	854	6,490
13 Quebrachos	7,253	18	—	7,271	298	1,091	8,660
14 Rio Hondo	4,109	—	—	4,109	1,459	884	6,452
15 Robles	4,218	110	—	4,328	632	1,331	6,291
26 Salavina	8,596	751	—	9,347	679	1,122	11,148
17 Santiago (Capital)	1,525	17	2	1,544	305	616	2,465
18 Silípica Primero	1,959	12	—	1,971	281	233	2,485
19 Silípica Segundo	1,498	1	2	1,501	390	456	2,347
10 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	9,688	14	1	9,703	1,409	1,265	12,377
TOTAL VIII	110,845	1,094	8	111,947	19,519	20,314	151,780
IX — PROVINCIA DE MENDOZA							
1 Belgrano	844	12	—	856	41	505	1,402
2 Guaymallén	1,894	27	4	1,925	9	656	2,590
3 Las Heras (antes de Mendoza)	2,124	135	4	2,263	317	1,317	3,897
4 Junín	2,957	176	2	3,135	19	709	3,863
5 Lavalle (Rosario)	8,214	12	—	8,226	366	1,659	10,251
6 Luján	3,179	248	9	3,436	42	985	4,463
7 Maipú	3,524	168	118	3,810	34	926	4,770
8 Mendoza (Capital)	999	25	6	1,030	2	613	1,645
9 Paz (La)	4,401	—	—	4,401	291	1,078	5,770
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	3,639	68	5	3,712	38	604	4,354
11 San Carlos (9 de Julio)	4,921	104	1	5,026	53	1,534	6,613
12 San Martín	5,209	112	3	5,324	75	1,428	6,827
13 San Rafael (25 de Mayo)	25,522	143	23	25,688	695	3,083	29,466
14 Santa Rosa (Chacabuco)	1,405	14	—	1,419	54	466	1,939
15 Tunuyán	6,223	311	13	6,547	88	746	7,381
16 Tupungato	3,792	—	—	3,792	26	379	4,197
TOTAL IX	78,847	1,555	188	80,590	2,150	16,688	99,428

CAPÍTULO X — CUADRO II

CHAPITRE X — TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
X — PROVINCIA DE SAN JUAN							
1 Albardón	1,354	22	—	1,376	331	1,400	3,107
2 Angaco Norte	1,903	13	—	1,916	139	1,296	3,351
3 id Sur	1,639	13	—	1,652	53	1,114	2,819
4 Calingasta	2,790	2	—	2,792	671	1,313	4,776
5 Caucete	4,220	259	27	4,506	452	3,414	8,372
6 Cochagual	2,417	49	—	2,466	290	493	3,249
7 Concepción	1,057	17	—	1,074	223	563	1,860
8 Desamparados	733	36	—	769	41	615	1,425
9 Gualilán	32	—	—	32	20	3	55
10 Guanacache	944	7	—	951	169	360	1,480
11 Huerta La	1,466	—	—	1,466	401	348	2,215
12 Iglesia	3,478	134	—	3,612	1,113	985	5,710
13 Jachal	4,999	66	—	5,065	3,227	2,480	10,772
14 Marquesado	1,064	336	10	1,410	93	650	2,153
15 Pocito	4,105	233	31	4,369	188	2,757	7,314
16 Santa Lucía	1,319	6	1	1,326	153	1,135	2,614
17 San Juan (Capital)	456	15	2	473	8	141	622
18 Trinidad	1,009	43	7	1,059	545	469	2,073
19 Valle Fértil	1,846	1	—	1,847	1,308	836	3,991
TOTAL X	36,831	1,252	78	38,161	9,425	20,372	67,958
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA							
1 Arauco	479	1	1	481	1,531	1,126	3,138
2 Belgrano (General)	6,244	7	—	6,251	1,435	1,746	9,432
3 Castro Barros	417	9	—	426	804	1,902	3,132
4 Chamical	2,692	1	—	2,693	625	1,072	4,390
5 Chilecito	1,198	5	1	1,204	1,361	1,684	4,249
6 Famatina	1,128	4	—	132	1,883	1,419	4,434
7 Independencia	2,337	1	1	2,339	1,012	956	4,307
8 La Madrid (General)	656	30	3	689	340	369	1,398
9 Lavalle	1,665	—		1,665	1,634	1,399	4,698
10 Ocampo	6,147	29	1	6,177	2,395	2,490	11,062
11 Rioja (Capital)	2,085	4	—	2,089	719	1,300	4,108
12 Rivadavia	2,008	16	—	2,024	1,707	1,128	4,859
13 Roca (General)	4,998	6	8	5,012	1,410	2,522	8,944
14 Sanagasta	154	2	10	166	268	246	680
15 San Blas de los Sauces	669	—	—	669	770	653	2,092
16 San Martín (General)	3,516	6	—	3,522	1,001	1,303	5,826
17 Sarmiento	1,197	117	6	1,320	1,079	641	3,040
18 Vélez Sarsfield	944	—	—	944	919	776	2,639
TOTAL XI	38,534	238	31	38,803	20,893	22,732	82,428

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION BIBLIOTECA

CAPÍTULO X — CUADRO II

CHAPITRE X — TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA							
1 Alto (El)	4.490	2	—	4,492	4,492	1,230	7,214
2 Ambato	3.460	87	39	3,586	417	976	4,979
3 Ancasti	1.697	14	1	1,712	663	691	3,066
4 Andalgalá	3.297	152	20	3,469	2,085	2,258	7,812
5 Belén	1.875	108	2	1,985	4,382	2,045	8,412
6 Capayán	2,909	10	—	2,919	1,244	1,269	5,432
7 Catamarca (Capital)	445	19	—	464	199	175	838
8 Paclin	3,156	25	2	3,183	1,458	772	5,413
9 Paz (La)	6,192	120	20	6,332	728	2,071	9,131
10 Piedra Blanca	687	12	—	699	177	128	1,004
11 Pomán	609	—	—	609	1,219	729	2,557
12 Santa María	919	1	—	920	2,936	606	4,462
13 Santa Rosa	4,599	8	—	4,607	905	1,398	6,910
14 Tinogasta	2,303	91	10	2,404	3,553	2,493	8,450
15 Valle Viejo	825	22	13	860	149	367	1,376
TOTAL XII	37,463	671	107	38,241	21,607	17,208	77,056
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN							
1 Burruyaco I y II	5,300	—	3	5,303	161	1,849	7,313
2 Cruz Alta I » II	6,944	30	5	6,979	298	9,862	17,139
3 Chicligasta I » II	7,711	3	—	7,714	1,413	3,370	12,497
4 Famaillá I » II	5,015	36	4	5,055	71	5,456	10,582
5 Graneros I » II	5,868	1	—	5,869	2,216	1,260	9,345
6 Leales I » II	7,753	4	1	7,758	771	1,172	9,701
7 Monteros I » II	7,549	166	—	7,715	109	1,787	9,611
8 Río Chico I » II	4,878	3	—	4,881	1,120	4,247	10,248
9 Tafí I » II	7,508	2	1	7,511	2,748	2,451	12,690
10 Trancas I » II	6,482	36	17	6,535	120	1,365	8,020
11 Tucumán (Capital)	3,549	52	23	3,624	204	2,951	6,779
TOTAL XIII	68,557	333	54	68,944	9,231	35,750	113,925
XIV—PROVINCIA DE SALTA							
1 Anta	6,076	8	—	6,084	239	723	7,046
2 Cachí	1,650	133	14	1,797	6,013	1,132	8,942
3 Cafayate	989	20	2	1,011	804	716	2,531
4 Caldera	2,330	26	4	2,360	388	214	2,962
5 Campo Santo	1,620	4	—	1,624	114	792	2,530
6 Candelaria	2,666	1	—	2,667	39	273	2,979
7 Cerrillos	4,423	59	4	4,486	275	439	5,200
8 Chicoana	3,143	233	—	3,376	816	515	4,707
9 Guachipas	5,062	28	—	5,090	178	615	5,883
10 Iruya	904	—	—	904	968	317	2,189

CAPITULO X — CUADRO II

CHAPITRE X — TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
11 Metán	4,839	5	—	4,844	335	612	5,791
12 Molinos	1,319	45	—	1,364	3,553	807	5,724
13 Orán	4,382	31	—	4,413	158	649	5,220
14 Poma (La)	132	--	—	132	2,175	388	2,695
15 Rivadavia	8,580	--	—	8,580	355	1,538	10,473
16 Rosario de la Frontera	7,542	76	6	7,624	173	479	8,276
17 Rosario de Lerma	4,910	124	7	5,041	2,914	1,246	9.201
18 Salta (Capital)	6,363	65	8	6,436	2,120	557	9,093
19 San Carlos	1,128	108	47	1,283	2,469	792	4,484
20 Santa Victoria	808	32	—	840	1,457	236	2,533
21 Viña (La)	2,037	5	2	2,044	111	421	2,576
TOTAL XIV	70,803	1,003	94	72,000	25,594	13,441	111,035
XV — PROVINCIA DE JUJUY							
1 Cochinoca	405	—	—	405	16,142	457	17,004
2 Humahuaca	865	—	—	865	7,057	615	8,517
3 Jujuy (Capital)	7,826	20	—	7,846	1,243	1,155	10,244
4 Ledesma	1,971	1	3	1,975	64	796	2,835
5 Perico del Cármen	3,723	12	1	3,736	292	693	4,721
6 Perico de San Antonio	1,865	--	—	1,865	141	170	2,176
7 Rinconada	38	—	--	38	3,078	98	3,214
8 Santa Catalina	6	--	--	6	1,428	8	1,442
9 San Pedro	2,706	1	—	2,707	241	585	3,533
10 Tilcara	1,238	—	—	1,238	2,532	454	4,224
11 Tumbaya	1,370	--	—	1,370	2,583	110	4,063
12 Valle Grande	440	—	—	440	139	215	794
13 Yavi	96	—	—	96	14,673	4	14,773
TOTAL XV	22,549	34	4	22,587	49,593	5,360	77,540
TERRITORIOS							
XVI — TERRITORIO DE MISIONES							
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	158	--	--	158	—	506	664
3 Candelaria	2,062	170	--	2,232	11	360	2,603
4 Cerro-Corá	633	—	—	633	--	4	637
5 Concepción	4,856	—	--	4,856	372	153	5,381
6 Frontera (La)	109	—	—	109	--	263	372
7 Monteagudo	20	--	—	20	1	70	91
8 Posadas (Capital)	6,214	6	--	6,220	29	123	6,372
9 Santa Ana	974	—	—	974	18	246	1,238
10 San Cárlos	2,334	5	--	2,339	2	14	2,355

CAPÍTULO X—CUADRO II

CHAPITRE X—TABLEAU II

GANADERÍA

L'élevage

Ganado caballar - *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
11 San Ignacio y Corpus	556	—	—	556	31	678	1,265
12 San Javier	871	—	—	871	1	72	944
13 San José	2,405	20	—	2,425	18	88	2,531
14 San Pedro	123	—	—	123	1	425	549
TOTAL XVI	21,315	201	—	21,516	484	3,002	25,002
XVII—TERRITORIO DE FORMOSA							
1 I Formosa (Capital)	768	—	—	768	7	163	938
1 II	120	—	—	120	—	53	173
3 III	767	4	—	771	1	118	890
4 IV	111	—	—	111	—	2	113
5 V	1,366	—	—	1,366	32	258	1,656
TOTAL XVII	3,132	4	—	3,136	40	594	3,770
XVIII—TERRITORIO DEL CHACO							
1 Caaguazú	863	—	—	863	36	172	1,071
2 Florencia al Norte	252	—	—	252	4	11	267
3 Guayeurú	389	—	—	389	8	29	426
4 Martinez de Hoz	739	10	—	749	11	160	920
5 Resistencia (Capital)	1,467	8	—	1,475	26	246	1,747
6 San Bernardo	327	1	—	328	53	86	467
7 Solalindo	350	20	1	371	3	131	505
TOTAL XVIII	4,387	39	1	4,427	141	835	5,403
XIX—TERRITORIO DE LA PAMPA							
1 I	29,460	2,780	—	32,240	49	66	32,355
2 II	39,181	508	6	39,695	2	4	39,701
3 III	34,730	970	38	35,738	122	158	36,019
4 IV	21,928	716	14	22,658	12	321	22,991
5 V	7,215	84	—	7,299	1	3	7,303
6 VI	8,985	301	—	9,286	30	421	9,737
7 VII Victorica	34,918	655	40	35,613	171	1,369	37,153
8 VIII General Acha (Capital)	20,812	454	2	21,268	10	132	21,410
9 IX y XIII	11,957	978	—	12,935	4	13	12,952
10 X	2,398	150	—	2,548	—	1	2,549
11 XI	1,542	—	—	1,542	19	103	1,664
12 XII	3,866	1	—	3,867	—	38	3,905
13 XIII	—	—	—	—	—	—	—
14 XIV	779	—	—	779	—	70	849
15 XV	3,491	44	—	3,535	—	366	3,901
TOTAL XIX	221,262	7,641	100	229,003	420	3,066	232,489

CAPÍTULO X—CUADRO II

CHAPITRE X—TABLEAU II

GANADERIA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
XX — TERRITORIO DEL NEUQUEN							
1 I	14,786	220	—	15,006	54	1,476	16,536
2 II Chos Malal (Capital)	14,892	384	—	15,276	32	844	16,152
3 III	2,219	10	—	2,229	13	328	2,570
4 IV	15,203	113	3	15,319	20	644	15,983
5 V	9,174	11	—	9,185	19	1,497	10,701
TOTAL XX	56,274	738	3	57,015	138	4,789	61,942
XXI — TERRITORIO DEL RIO NEGRO							
1 Avellaneda	4,361	277	—	4,638	7	75	4,720
2 Nahuel-Huapí (Bariloche)	1,418	—	—	1,418	—	51	1,469
3 Nueve de Julio (Balcheta)	8,666	38	—	8,704	1	191	8,896
4 Pringles (Coronel)	8,107	2	—	8,109	12	178	8,299
5 Roca (General)	1,326	24	1	1,351	3	292	1,646
6 Veinte y cinco de Mayo	6,309	68	—	6,377	—	—	6,377
7 Viedma (Capital)	8,952	50	—	9,002	—	78	9,080
TOTAL XXI	39,139	459	1	39,599	23	865	40,487
XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT							
1 Diez y seis de Octubre	9,400	327	3	9,730	—	144	9,874
2 Gaiman	1,275	26	—	1,301	—	9	1,310
3 Rawson (Capital)	1,855	20	1	1,876	—	112	1,988
TOTAL XXII	12,530	373	4	12,907	—	265	13,172
XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ							
1 Gallegos (Capital)	4,527	4	—	4,531	—	8	4,539
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—	—	—
3 Santa Cruz	662	—	—	662	—	—	662
4 San Julian	2,665	—	—	2,665	—	—	2,665
TOTAL XXIII	7,854	4	—	7,858	—	8	7,866
XXIV — TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO							
1 Bahía Thetis	—	—	—	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—	—	—
3 San Sebastian	189	26	—	215	—	62	277
4 Ushuaia (Capital)	15	33	—	48	—	—	48
TOTAL XXIV	204	59	—	263	—	62	325

CAPÍTULO X — CUADRO II

CHAPITRE X -- TABLEAU II

GANADERIA

L'élevage

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895. — *Animaux recensés le 10 Mai 1895.*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLAR — *CHEVAUX*				BURROS *Anes*	MULAS *Mulets*	TOTAL GENERAL
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL			
1	2	3	4	5	6	7	8
I — ESTE Ó LITORAL							
1 Capital	27,743	6,703	744	35,190	189	836	36,215
2 Buenos Aires	1,450,717	313,272	11,396	1,675,385	3,781	6,492	1,685,658
3 Santa Fé	377,357	25,667	1,332	404,356	1,861	15,884	422,101
4 Entre-Rios	481,482	32,711	404	514,597	2,241	7,479	524,317
5 Corrientes	399,047	9,837	207	409,091	5,138	10,254	424,483
TOTAL I	2,636,346	388,190	14,083	3,038,619	13,210	40,945	3,092,774
II -- CENTRO							
6 Córdoba	407,660	9,972	802	418,434	17,239	54,253	489,926
7 San Luis	141,665	1,125	19	142,809	8,165	24,948	175,922
8 Santiago	110,845	1,094	8	111,947	19,519	20,314	151,780
TOTAL II	660,170	12,191	829	673,190	44,923	99,515	817,628
III — OESTE Ó ANDINAS							
9 Mendoza	78,847	1,555	188	80,590	2,150	16,688	99,428
10 San Juan	36,831	1,252	78	38,161	9,425	20,372	67,958
11 Rioja	38,534	238	31	38.803	20,893	22,732	82,428
12 Catamarca	37,463	671	107	38,241	21,607	17,208	77,056
TOTAL III	191,675	3,716	404	195,795	54,075	77,000	326,870
IV — NORTE							
13 Tucumán	68,557	333	54	68,944	9,231	35,750	113,925
14 Salta	70,903	1,003	94	72,000	25,594	13,441	111,035
15 Jujuy	22,549	34	4	22.587	49,593	5,360	77,540
TOTAL IV	162,009	1,370	152	163,531	84,418	54,551	302,500
V — TERRITORIOS							
NORTE							
16 Misiones	21,315	201	—	21,516	484	3,002	25,002
17 Formosa	3,132	4	—	3,136	40	594	3,770
18 Chaco	4,387	39	1	4,427	141	835	5,403
CENTRO							
19 Pampa	221,262	7,641	100	229,003	420	3,066	232,489
OESTE							
20 Neuquén	56,274	738	3	57,015	138	4,789	61,942
SUD							
21 Rio Negro	39,139	459	1	39,599	23	865	40,487
22 Chubut	12,530	373	4	12,907	—	265	13,172
23 Santa Cruz	7,854	4	—	7,858	--	8	7,866
24 Tierra del Fuego	204	59	--	263	--	62	325
TOTAL V	366,097	9,518	109	375,724	1,246	13,486	390,456
RESÚMEN							
I Este ó Litoral	2,636,346	388,190	14,083	3,038,619	13,210	40,945	3,092,774
II Centro	660,170	12,191	829	673,190	44,923	99,515	817,628
III Oeste ó Andinas	191,675	3,716	404	195,795	54,075	77,000	326,870
IV Norte	162,009	1,370	152	163,531	84,418	54,551	302,500
V Territorios	366,097	9,518	109	375,724	1,246	13,486	390,456
TOTAL GENERAL	4,016,297	414,985	15,577	4,446,859	197,872	285,497	4,930,228

CAPÍTULO X—CUADRO III

CHAPITRE X—TABLEAU III

GANADERÌA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCÍNO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Rece croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I- CIUDAD DE BUENOS AIRES								
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*								
1 Capital	2,827	4,135	110	7,072	4,932	1,673	265	6,870
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
PARTIDOS								
A —Región Norte								
1 Arenales (General)	8,475	58,160	552	67,187	280	1,158	10	1,448
2 Arrecifes	127,839	651,107	1,128	780,074	1,961	338	53	2,352
3 Baradero	50,629	119,771	2,000	172,400	3,452	4,681	215	8,648
4 Brandzen	106,964	124,856	2,750	234,570	1,106	1,264	174	2,544
5 Barracas al Sud	20,693	7,494	3	28,190	3,412	463	13	3,888
6 Brown (Almirante)	1,034	1,252	16	2,302	309	575	—	884
7 Campana	10,828	40,865	23	51,716	863	1,093	12	1,968
8 Cañuelas	19,357	130,527	11,647	161,531	395	846	355	1,596
9 Carmen de Areco	230,657	309,075	1,400	541,132	970	420	2	1,392
10 Colón	4,540	101,979	190	106,709	590	241	4	835
11 Chacabuco	158,637	538,910	5,572	703,119	3,892	996	79	4,967
12 Chascomús (y Viedma)	23,514	797,891	9,933	831,338	656	3,684	51	4,391
13 Chivilcoy	142,479	314,723	450	457,652	5,815	1,394	—	7,209
14 Exaltación de la Cruz	60,831	82,822	456	144,109	2,073	691	5	2,769
15 Florencio Varela	1,523	2,796	48	4,367	577	330	1	908
16 Junín	28,378	199,924	6,511	234,813	2,119	360	20	2,499
17 Las Conchas	2,084	30	—	2,114	957	72	6	1,035
18 Las Heras	3,030	121,911	1,672	126,613	638	615	31	1,284
19 Lobos	63,740	320,825	2,293	386,858	1,420	999	—	2,419
20 Lomas de Zamora	3,199	4,542	11	7,752	740	855	31	1,626
21 Luján	21,304	62,150	2,887	86,341	1,241	530	—	1,771
22 Magdalena (y Rivadavia)	43,170	685,252	3,251	731,673	1,202	1,343	147	2,692
23 Marcos Paz	5,311	28,097	795	34,203	402	362	44	808
24 Matanzas	598	2,401	301	3,300	368	796	15	1,179
25 Mercedes	123,113	208,191	8,628	339,932	1,612	1,852	75	3,539
26 Merlo	4,069	8,040	3	12,112	378	635	3	1,016
27 Monte	16,714	338,228	1,856	356,798	235	913	16	1,164
28 Moreno	5,108	7,005	26	12,139	971	1,436	11	2,418
29 Morón	1,180	1,957	623	3,760	686	737	—	1,423
30 Navarro	128,656	390,765	1,317	520,738	1,614	457	—	2,071
31 Paz (General) (Ranchos)	8,378	243,541	3,419	255,338	551	901	5	1,457
32 Pergamino	17,008	489,028	3,189	509,225	2,499	2,771	8	5,278
33 Pilar	28,093	14,765	129	42,987	1,999	2,192	30	4,221
34 Plata (La) (Capital)	11,223	94,801	3,233	109,257	5,907	2,950	89	8,946
35 Quilmes	3,585	13,357	2,189	19,131	4,005	4,570	4,120	12,695

CAPÍTULO X—CUADRO III

CHAPITRE X—TABLEAU III

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
PARTIDOS								
36 Ramallo	71,779	186,408	1,085	259,272	1,318	938	--	2,256
37 Rodriguez (General)	11,083	59,046	980	71,109	481	722	9	1,212
38 Rojas	25,347	401,503	4,371	431,221	692	900	74	1,666
39 Salto	5	762,527	5,165	767,697	324	437	25	786
40 San Andrés de Giles	137,030	366,156	967	504,153	1,017	1,672	15	2,704
41 San Antonio de Areco	78,456	276,698	4,781	359,935	2,540	71	—	2,611
42 San Fernando	323	32	2	357	1,160	42	—	1,202
43 San Isidro	112	101	211	424	568	139	22	729
44 San Martin	559	27	—	586	1,286	151	1	1,438
45 San Nicolas	19,755	101,441	776	121,972	1,461	495	—	1,956
46 San Pedro	72,341	284,888	2,068	359,297	1,803	4,540	6	6,349
47 San Vicente	10,967	93,218	2,278	106,463	497	1,444	47	1,988
48 Sarmiento (General)	4,062	5,035	1	9,098	1,474	3,863	262	5,549
49 Suipacha	74,799	298,238	1,434	374,471	261	474	—	735
50 Zárate	16,422	79,040	2,021	97,483	1,395	1,608	52	3,055
TOTAL A	2,008,981	9,431,396	104,641	11,545,018	72,122	61,316	6,138	139,576
B—Región Central								
51 Alvear (General)	145,899	355,734	1,556	503,189	1,026	1,045	7	2,078
52 Ayacucho	264,634	1,732,450	10,241	2,007,325	1,601	1,148	30	2,779
53 Azul	120,404	1,322,976	9,117	1,452,497	2,264	2,013	52	4,329
54 Balcarce	61,286	904,631	2,117	968,034	681	713	23	1,417
55 Belgrano (General)	9,853	265,566	1,365	276,784	322	1,319	20	1,661
56 Bolivar	342,612	792,524	612	1,135,748	1,163	1,180	4	2,347
57 Bragado	136,897	230,226	716	367,839	5,737	1,868	71	7,676
58 Castelli	18,398	255,885	1,297	275,580	841	744	407	1,992
59 Dolores	35,953	128,456	610	165,019	3,372	1,027	—	4,399
60 Guido (General) (Vecino)	34,504	419,807	1,879	456,190	838	160	37	1,035
61 Las Flores	26,684	433,686	5,881	466,251	2,342	1,570	26	3,938
62 Lavalle (General) (Ajó)	8,968	503,840	1,026	513,834	576	701	39	1,316
63 Lincoln	236,484	775,824	3,153	1,015,461	3,806	887	40	4,733
64 Maipú	21,149	498,368	2,017	521,534	415	569	39	1,023
65 Mar Chiquita	880	892,025	1,028	893,933	372	741	50	1,163
66 Nueve de Julio	236,249	405,611	6,581	648,441	4,694	1,481	57	6,232
67 Pehuajó	257,212	452,999	944	711,155	2,182	987	52	3,221
68 Pila	21,944	383,258	1,791	406,993	153	797	—	950
69 Pinto (General)	100,521	224,590	1,936	327,047	555	126	—	681
70 Rauch	76,553	935,006	3,954	1,015,513	1,188	778	12	1,978
71 Saladillo	55,333	606,724	3,502	665,559	3,110	4,189	57	7,356
72 Tapalqué	112,734	680,248	1,019	794,001	1,256	220	26	1,502
73 Tordillo	13,700	129,689	67	143,456	350	656	—	1,006
74 Trenque Lauquen	428,581	868,421	1,284	1,298,286	2,601	1,661	11	4,273
75 Tuyú	50,528	393,834	6,202	450,564	345	415	110	870
76 Veinticinco de Mayo	201,165	1,386,177	7,492	1,594,834	2,201	1,204	113	3,518
77 Villegas	155,511	292,464	3,953	451,928	340	61	1	402
TOTAL B	3,174,636	16,271,019	81,340	19,526,995	44,331	28,260	1,284	73,875

CAPÍTULO X—CUADRO III *CHAPITRE X—TABLEAU III*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
PARTIDOS								
C—Región Sud								
78 Adolfo Alsina	131,242	525,026	785	657,053	258	239	—	497
79 Alvarado (General)	21,353	325,910	336	347,599	171	168	5	344
80 Bahía Blanca	130,245	989,020	3,816	1,123,081	1,356	541	107	2,004
81 Dorrego (Coronel)	188,708	927,847	1,663	1,118,218	425	634	35	1,094
82 Guaminí	96,421	1,070,662	2,640	1,169,723	504	1,024	45	1,573
83 Juárez	348,714	1,294,681	3,138	1,646,533	1,340	515	55	1,910
84 La Madrid (General)	236,821	779,395	4,401	1,020,617	495	2.016	76	2,587
85 Laprida	76,055	862,609	2,141	940,805	368	290	—	658
86 Lobería	206,335	1,337,495	9,555	1,553,385	478	1,183	22	1,683
87 Necochea	289,889	1,166,650	13,668	1,470,207	1,985	794	12	2,791
88 Olavarría	239,643	1,652,203	6,422	1,898,268	2,546	1,126	83	3,755
89 Pringles (Coronel)	299,893	1,063,345	2,493	1,365,731	515	222	32	769
90 Puán	34,491	795,180	3,165	832,836	656	976	33	1,665
91 Puyrredon (General)	16,603	456,832	561	473,996	597	626	7	1,230
92 Saavedra (General)	40,069	488,871	2,150	531,090	1,352	3,396	82	4,830
93 Suárez (Coronel)	118,266	807,854	3,780	929,900	1,032	426	143	1,601
94 Tandil	89,982	1,028,362	2,856	1,121,200	2,037	1,230	66	3,333
95 Tres Arroyos	222,042	1,259,193	849	1,482,084	1,743	391	2	2,136
TOTAL C	2,786,772	1,6831,135	64,419	1,9682,326	17,858	15,797	805	34,460
D--Región Patagónica								
96 Patagones	353,687	436,502	421	790,610	287	28	2	317
97 Villarino	359,580	724,230	1,692	1,085,502	348	144	—	492
TOTAL D	713,267	1,160,732	2,113	1,876,112	635	172	2	809
RESÚMEN DE LA PROVINCIA								
1 A Región Norte	2,008,981	9,431,396	104,641	11,545,018	72,122	61,316	6:138	139,576
2 B » Central	3,174,636	16,271,019	81,340	19,526,995	44,331	28,260	1:284	73,875
3 C » Sud	2,786,772	16,831,135	64,419	19,682,326	17,858	15,797	805	34,460
4 D » Patagónica	713,267	1,160,732	2,113	1,876,112	635	172	2	809
TOTAL II	8,683,656	43,694,282	252,513	52,630,451	134,946	105,545	8:229	248,720
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ								
1 Belgrano	2,934	45,638	6,016	54,588	2,144	1,330	440	3,914
2 Caseros	8.043	11,656	1	19,700	4,036	699	13	4,748
3 Castellanos	5,754	189	5	5,948	8,800	107	17	8,924
4 Colonias (Las)	23,731	8,821	3	32,555	11,922	386	195	12,503
5 Constitución	239,312	236,641	6,506	482,459	2,808	946	39	3,793
6 Garay	12,887	—	—	12,887	2,541	—	—	2,541
7 Iriondo	44,844	50,365	80	95,289	2,184	634	13	2,831
8 Lopez (General)	161,459	396,757	2,232	560,448	5,337	919	82	6,338
9 Reconquista	6,180	1,007	—	7,187	4,210	544	12	4,766
10 Rosario	51,012	220,216	1,283	272,421	5,692	1.507	40	7,239

CAPÍTULO X — CUADRO III

CHAPITRE X — TABLEAU III

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
11 San Cristóbal	63,972	10,943	318	75,233	3,296	92	39	3,337
12 San Gerónimo	20,980	27,538	120	46,638	3,926	387	2	4,315
13 San Javier	27,544	1,944	—	29,488	1,067	19	—	1,086
14 San Justo	37,185	6,429	38	43,652	2,192	404	52	2,648
15 San Lorenzo	89,434	88,603	126	178,163	2,580	374	12	2,966
16 San Martín	7,282	8,693	43	16,018	4,339	210	231	4,780
17 Santa Fé (Capital)	31,071	11,314	9	42,394	4,851	397	9	5,257
18 Vera	11,709	—	—	11,709	297	83	—	380
TOTAL III	845,333	1,126,664	16,780	1,988,777	72,132	9,038	1,196	82,366
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS								
1 Colón	92,896	264,300	97	357,293	3,518	855	46	4,419
2 Concordia	45,944	490,400	3,439	539,783	1,848	859	44	2,751
3 Diamante	38,069	32,373	437	70,879	5,915	231	172	6,318
4 Federación	28,886	362,163	1,675	392,724	1,775	549	10	2,334
5 Gualeguay	173,785	481,805	9,267	664,857	2,322	2,125	24	4,471
6 Gualeguaychú	212,747	468,596	1,942	683,285	3,977	3,597	103	7,677
7 Nogoyá	200,191	286,571	3,240	490,002	1,498	631	43	2,172
8 Paraná (Capital)	193,282	184,489	46	377,817	9,252	1,166	79	10,497
9 Paz (La)	115,122	283,237	244	398,603	1,761	330	12	2,103
10 Rosario Tala	160,417	186,475	31	346,923	1,560	210	22	1,792
11 San José de Feliciano	99,849	238,308	216	338,373	549	252	21	822
12 Uruguay (Concepción de)	163,574	276,098	1,248	440,920	2,108	707	167	2,982
13 Victoria	67,018	420,681	14	487,713	2,715	530	49	3,294
14 Villaguay	260,032	360,926	55	621,013	1,810	363	5	2,178
TOTAL IV	1,851,812	4,336,422	21,951	6,210,185	40,608	12,405	797	53,810
V — PROVINCIA DE CORRIENTES								
1 Bella Vista	9,962	395	3	10,360	1,298	91	6	1,395
2 Caá-Catí	5,540	21	—	5,561	401	66	30	497
3 Concepción	11,910	669	—	12,579	915	161	3	1,079
4 Corrientes (Capital)	114	—	—	114	384	3	4	391
5 Cruz (La)	11,936	5,839	3	17,778	1,041	91	—	1,132
6 Curuzú-Cuatiá	49,564	351,787	205	401,556	971	491	17	1,479
7 Empedrado	9,272	30	—	9,302	1,460	180	3	1,643
8 Esquina	33,747	13,843	670	48,260	2,301	111	13	2,425
9 Goya	40,104	8,629	252	48,985	2,466	490	35	2,991
10 Itatí	1,829	—	—	1,829	45	1	—	46
11 Ituzaingó	5,016	4	—	5,020	185	5	—	190
12 Lavalle	12,080	2,390	—	14,470	1,177	476	—	1,653
13 Lomas	1,299	—	—	1,299	414	17	—	431
14 Mburucuyá	4,569	101	—	4,670	528	7	—	535
15 Mercedes	41,260	298,333	593	340,186	414	373	—	787

CAPÍTULO X—CUADRO III

CHAPITRE X—TABLEAU III

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
16 Monte Caseros	93,561	117,073	1,693	212,327	1,022	360	8	1,390
17 Paso de los Libres	30,246	59,738	102	90,086	1,408	22	12	1,442
18 San Cosme	1,508	24	—	1,532	216	62	—	278
19 San Luis del Palmar	9,135	41	—	9,176	659	34	—	693
20 San Miguel	4,333	28	—	4,361	241	3	2	246
21 Sauce	18,706	98,806	3,785	121,297	432	31	—	463
22 Saladas	7,415	473	3	7,891	986	55	2	1,043
23 San Antonio de Itati	1,246	1	—	1,247	32	—	—	32
24 San Roque	15,316	1,272	60	16,648	909	22	—	931
25 Santo Tomé	15,416	3,149	2	18,567	1,482	2	—	1,484
TOTAL V	435,084	962,646	7,371	1,405,101	21,387	3,154	135	24,676
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA								
1 Calamuchita	8,0672	534	2	81,208	681	156	19	856
2 Colón (Anejos Norte)	7,381	28	--	7,409	1,843	522	58	2,426
3 Córdoba (Capital)	2,743	378	26	3,147	1,589	527	90	2,206
4 Cruz del Eje	54,137	14	1	54,152	3,743	333	34	4,110
5 Ischilin	16,447	170	—	16,617	783	721	—	1,504
6 Juárez Celman	113,569	189,756	1,476	304,801	513	1,168	69	1,750
7 Márcos Juárez	55,953	47,899	20	103,872	2,867	743	3	3,613
8 Minas	11,962	68	—	12,030	974	21	5	1,000
9 Pocho	44,849	268	52	45,169	839	60	15	914
10 Punilla	50,862	1,580	—	52,442	1,306	14	2	1,322
11 Río Primero	78,533	4	4	78,541	3,727	319	67	4,113
12 Rio Segundo	118,019	316	33	118,368	695	171	60	926
13 Rio Cuarto	219,169	21,887	627	241,683	1,974	1,899	574	4,447
14 Río Seco	12,725	2	—	12,727	378	23	1	402
15 Roca (General)	131,522	410,129	4,910	546,561	295	135	—	430
16 San Alberto	96,449	384	60	96,893	2,034	455	2	2,491
17 San Javier	9,932	521	3	10,456	2,215	254	6	2,475
18 San Justo	116,129	774	6	116,909	5,026	157	17	5,200
19 Santa Maria (Anejos Sud)	27,776	554	2	28,332	1,172	474	54	1,700
20 Sobremonte	9,850	20	2	9,872	405	23	21	449
21 Tercero Abajo	113,274	3,866	18	117,158	999	291	8	1,298
22 Tercero Arriba	69,228	902	432	70,562	335	96	1	432
23 Totoral	15,267	329	3	15,599	1,573	750	23	2,346
24 Tulumba	29,059	30	1	29,090	1,808	132	—	1,940
25 Unión	253,792	160,944	6,328	421,064	2,090	1,078	89	3,257
TOTAL VI	1,739,299	841,357	14,006	2,594,662	39,867	10,522	1,218	51,607
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS								
1 Ayacucho	14,862	263	2	15,127	1,083	76	--	1,159
2 Belgrano	9,881	54	1	9,936	454	3	3	460
3 Chacabuco	30,723	275	—	30,998	964	37	239	1,240
4 Junin	12,312	438	100	12,850	1,039	128	—	1,167
5 Pedernera (General)	264,887	7,004	603	269,494	383	133	18	534
6 Pringles (Coronel)	84,478	4	—	84,482	527	48	4	579
7 San Luis (Capital)	70,757	1,399	15	72,171	644	290	50	984
8 San Martin	55,873	1,982	64	57,919	263	136	12	411
TOTAL VII	540,773	11,419	785	552,977	5,357	851	326	6,534

CAPÍTULO X—CUADRO III

CHAPITRE X—TABLEAU III

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO								
1 Atamisqui	23,590	—	—	23,590	1,516	—	—	1,516
2 Banda (La)	5,799	875	5	6,679	2,528	97	22	2,647
3 Copo Primero	8,547	10	—	8,557	1,662	—	—	1,662
4 Copo Segundo	6,615	—	—	6,615	1,459	—	—	1,459
5 Choya	16,198	146	—	16,344	2,959	149	59	3,167
6 Figueroa (Matará Norte)	22,011	117	—	22,128	2,315	15	—	2,330
7 Guasayán	6,518	69	—	6,587	2,299	9	—	2,308
8 Jiménez Primero	5,451	5	—	5,456	1,405	—	—	1,405
9 Jiménez Segundo	8,521	60	—	8,581	2,040	34	—	2,074
10 Loreto	40,349	—	—	40,349	2,526	2	34	2,562
11 Matará	9,708	—	—	9,708	1,412	10	—	1,422
12 Ojo de Agua (Sumampa)	13,111	34	1	13,146	562	112	5	679
13 Quebrachos (Sumampa)	57,692	—	—	57,692	922	44	1	967
14 Río Hondo	7,714	30	—	7,744	2,157	13	—	2,170
15 Robles	8,119	107	—	8,226	3,262	331	63	3,656
16 Salavina	73,159	155	—	73,314	1,365	63	5	1,433
17 Santiago (Capital)	2,195	16	—	2,211	1,581	97	1	1,679
18 Silipica Primero	6,161	14	—	6,175	1,536	12	1	1,549
19 Silipica Segundo	5,367	10	—	5,377	1,092	14	—	1,106
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	94,509	234	7	94,750	2,362	314	34	2,710
TOTAL VIII	421,334	1,882	13	423,229	36,960	1,316	225	38,501
IX—PROVINCIA DE MENDOZA								
1 Belgrano (San Vicente)	41	52	—	93	361	30	—	391
2 Guaymallén	119	4	4	127	1,296	112	12	1,420
3 Las Heras (antes parte de Mendoza)	1,444	742	258	2,444	748	350	7	1,105
4 Junín	3,906	747	52	4,705	2,265	1,027	9	3,301
5 Lavalle (Rosario)	8,689	12	—	8,701	515	63	5	583
6 Luján	5,173	545	195	5,913	1,225	102	—	1,327
7 Maipú	2,473	597	61	3,131	1,560	211	8	1,779
8 Mendoza (Capital)	14	—	1	15	224	15	—	239
9 Paz (La)	5,347	26	—	5,373	83	—	—	83
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	7,143	588	—	7,731	3,043	139	3	3,185
11 San Cárlos (9 de Julio)	10,926	497	—	11,423	644	693	—	1,337
12 San Martín	6,481	499	15	6,995	2,696	301	8	3,005
13 San Rafael (Veinticinco de Mayo)	88,979	2,341	16	91,336	974	288	10	1,272
14 Santa Rosa (Chacabuco)	2,661	88	—	2,749	217	11	—	228
15 Tunuyán	10,927	1,792	12	12,731	1,963	368	22	2,353
16 Tupungato	6,297	169	4	6,470	454	7	—	461
TOTAL IX	160,620	8,699	618	169,937	18,268	3,717	84	22,069

CAPÍTULO X—CUADRO III

CHAPITRE X—TABLEAU III

GANADERÍA
L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
X—PROVINCIA DE SAN JUAN								
1 Albardón	1,517	108	39	1,664	453	106	—	559
2 Angaco Norte	2,485	100	—	2,585	361	4	1	366
3 Angaco Sud	4,046	108	7	4,161	545	4	—	549
4 Calingasta	6,747	740	12	7,499	835	—	—	835
5 Caucete	5,225	1,672	76	6,973	1,746	147	16	1,909
6 Cochagual	2,413	623	—	3,036	301	57	—	358
7 Concepción	507	350	231	1,088	465	14	3	482
8 Desamparados	62	69	30	161	475	53	5	533
9 Gualilán	5	—	—	5	—	—	—	—
10 Guanacache	812	—	—	812	231	4	—	235
11 Huerta	619	—	—	619	18	—	—	18
12 Iglesia	4,586	389	17	5,002	266	24	—	290
13 Jachal	11,193	1,265	16	12,474	1,402	365	27	1,794
14 Marquesado	712	397	180	1,289	317	4	—	321
15 Pocito	4,175	1,419	683	6,277	1,214	181	65	1,460
16 San Juan (Capital)	4,106	251	2	4,359	723	9	—	732
17 Santa Lucía	14	6	3	23	56	7	2	69
18 Trinidad	435	78	17	530	473	40	13	526
19 Valle Fértil	1,026	—	—	1,026	175	—	—	175
TOTAL X	50,695	7,575	1,313	59,583	10,060	1,019	132	11,211
XI—PROVINCIA DE LA RIOJA								
1 Arauco	2,028	—	—	2,028	522	7	—	529
2 Belgrano (General)	7,005	83	3	7,091	1,135	118	30	1,283
3 Castro Barros	2,436	11	—	2,447	891	142	18	1,051
4 Chamical	2,927	—	—	2,927	1,119	—	—	1,119
5 Chilecito	1,882	12	—	1,894	307	—	—	307
6 Famatina	7,669	38	—	7,707	422	57	15	494
7 Independencia	1,259	4	—	1,263	97	—	—	97
8 La Madrid (General)	1,526	—	—	1,526	107	72	—	179
9 Lavalle	5,971	40	60	6,071	496	95	—	591
10 Ocampo	5,451	49	—	5,500	421	48	—	469
11 Rioja (Capital)	1,694	46	—	1,740	254	1	—	255
12 Rivadavia	2,516	37	11	2,564	612	2	1	615
13 Roca (General)	5,374	21	—	5,395	421	31	—	452
14 Sanagasta	376	—	—	376	70	—	—	70
15 San Blás de los Sauces	1,457	30	—	1,487	595	—	—	595
16 San Martín (General)	2,226	26	—	2,252	260	10	—	290
17 Sarmiento	19,188	13	3	19,204	80	105	—	185
18 Vélez Sarsfield	1,338	2	—	1,340	235	91	—	326
TOTAL XI	72,323	412	77	72,812	8,044	779	64	8,887

CAPÍTULO X—CUADRO III *CHAPITRE X—TABLEAU III*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA								
1 Alto (El)	7,456	237	70	7,763	1,221	72	..	1,293
2 Ambato	4,205	12	57	4,274	204	25	--	229
3 Ancasti	2,994	215	—	3,209	208	16	—	224
4 Andalgalá	10,756	262	107	11,125	142	268	10	420
5 Belén	19,250	142	—	19,398	790	78	16	884
6 Capayán	3,842	183	12	4,037	746	12	10	768
7 Catamarca (Capital)	291	—	—	291	133	2	2	137
8 Paclín	4,505	—	..	4,505	525	--	2	527
9 Paz (La)	5,241	10	1	5,252	1,463	29	—	1,492
10 Piedra Blanca	1,196	192	10	1,398	560	94	—	654
11 Pomán	1,920	—	—	1,920	300	2	—	302
12 Santa María	17,847	7	—	17,854	190	—	--	190
13 Santa Rosa	9,011	3,854	—	12,865	1,551	116	3	1,670
14 Tinogasta	29,580	64	19	29,663	1,394	49	1	1,444
15 Valle Viejo	1,769	100	7	1,876	349	96	44	489
TOTAL XII	119,863	5,284	283	125,430	9,776	859	88	19,723
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN								
1 Burruyaco I y II	8,346	12	--	8,358	1,307	30	5	1,342
3 Cruz Alta I y II	4,457	—	--	4,457	1,309	15	—	1,324
5 Chicligasta I y II	13,992	3	—	13,995	4,559	65	85	4,709
7 Famaillá I y II	1,143	18	—	1,161	4,520	139	35	4,694
9 Graneros I y II	9,929	--	--	9,929	2,224	2	—	2,226
11 Leales I y II	13,512	—	—	13,512	2,855	49	1	2,905
13 Monteros I y II	3,164	40	—	3,204	7,069	9	1	7,079
15 Río Chico I y II	7,237	—	—	7,237	3,349	15	—	3,364
17 Tafí I y II	30,947	150	—	31,097	1,430	—	26	1,456
19 Trancas I y II	5,465	262	69	5,796	992	25	8	1,025
21 Tucumán (Capital)	328	40	--	368	1,143	5	—	1,148
TOTAL XIII	98,520	525	69	99,114	30,757	354	161	31,272
XIV—PROVINCIA DE SALTA								
1 Anta	5,875	58	..	5,933	640	17	--	657
2 Cachi	22,584	10	—	22,594	251	4	3	258
3 Cafayate	5,931	165	--	6,096	261	186	--	447
4 Caldera	3,247	15	--	8,262	392	—	—	392
5 Campo Santo	1,717	630	--	2,347	803	10	--	813
6 Candelaria	1,796	—	—	1,796	710	7	27	744
7 Cerrillos	4,607	251	2	4,860	4,116	20	—	4,136
8 Chicoana	4,724	40	—	4,764	1,242	4	—	1,246
9 Guachipas	5,498	--	--	5,498	656	--	--	656
10 Iruya	15,323	--	--	15,323	39	--	—	39

CAPÍTULO X—CUADRO III *CHAPITRE X—TABLEAU III*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
11 Metán	4,292	11	4	4,307	1,225	12	2	1,239
12 Molinos	26,484	200	—	26,684	652	—	—	652
13 Orán	11,629	—	115	11,744	907	—	—	907
14 Poma (La)	29,347	845	—	30,192	2,090	—	—	2,090
15 Rivadavia	26,158	70	—	26,228	1,029	957	—	1,986
16 Rosario de la Frontera	5,034	100	—	5,134	1,477	4	2	1,483
17 Rosario de Lerma	42,282	70	4	42,356	1,957	26	—	1,983
18 Salta (Capital)	3,536	475	2	4,013	1,929	20	—	1,949
19 San Cárlos	13,196	449	3	13,648	201	5	30	236
20 Santa Victoria	31,108	38	—	31,146	277	—	—	277
21 Viña (La)	5,011	20	—	5,031	814	5	—	819
TOTAL XIV	269,379	3,447	130	272,956	21,668	1,277	64	23,009
XV — PROVINCIA DE JUJUY								
1 Cochinoca	134,499	—	16	134,515	6,258	—	—	6,258
2 Humahuaca	80,969	—	—	80,969	76	1	—	77
3 Jujuy (Capital)	17,661	10	2	17,673	1,659	—	—	1,659
4 Ledesma	1,400	—	—	1,400	131	—	9	140
5 Perico del Cármen	3,020	194	—	3,214	1,601	60	18	1,679
6 Perico de San Antonio	3,160	35	9	3,204	301	—	—	301
7 Rinconada	102,660	—	—	102,660	62	—	—	62
8 Santa Catalina	89,360	—	—	89,360	—	—	—	—
9 San Pedro	1,252	—	—	1,252	661	—	—	661
10 Tilcara	18,843	—	—	18,843	71	—	—	71
11 Tumbaya	29,608	—	—	20,608	32	—	—	32
12 Valle Grande	4,079	—	—	4,079	21	—	10	31
13 Yaví	178,020	—	—	178,020	—	—	—	—
TOTAL XV	664,531	239	27	664,797	10,873	61	37	10,971
TERRITORIOS								
XVI — MISIONES								
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Candelaria	306	—	—	306	159	29	—	185
4 Cerro-Corá	20	—	—	20	204	6	—	210
5 Concepción	468	—	—	468	4,396	10	—	4,406
6 Frontera (La)	—	—	—	—	250	—	—	250
7 Monteagudo	—	—	—	—	60	—	—	60
8 Posadas (Capital)	3,024	230	—	3,254	297	17	—	314
9 Santa Ana	—	—	—	—	700	31	34	765
10 San Cárlos	1,280	—	3	1,283	77	—	—	77

CAPÍTULO X—CUADRO III

CHAPITRE X—TABLEAU III

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recénsés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
11 San Ignacio y Corpus	3	—	—	3	950	—	—	950
12 San Javier	31	—	—	31	1,241	—	—	1,241
13 San José	786	100	—	886	173	—	—	173
14 San Pedro	—	—	—	—	178	—	—	178
TOTAL XVI	5,918	330	3	6,251	8,682	93	34	8,809
XVII—FORMOSA								
1 I Formosa (Capital)	272	—	—	272	170	—	4	174
2 II	124	—	—	124	145	—	1	146
3 III	228	—	—	228	51	—	—	51
4 IV	—	—	—	—	69	—	—	69
5 V	1,815	—	—	1,815	386	—	—	386
TOTAL XVII	2,439	—	—	2,439	821	—	5	826
XVIII—CHACO								
1 Caá-guazú	3,367	—	—	3,367	131	—	—	131
2 Florencia al Norte	728	—	—	728	632	147	—	779
3 Guaycurú	1	—	—	1	179	558	18	755
4 Martínez de Hoz	678	2	—	680	260	50	45	355
5 Resistencia (Capital)	664	50	2	718	2,304	580	10	2,894
6 San Bernardo	2,055	—	—	2,055	93	—	—	93
7 Solalindo	124	—	—	124	281	6	38	325
TOTAL XVIII	7,617	52	2	7,671	3,880	1,341	111	5,332
XIX—PAMPA								
1 I	181,736	671,794	304	853,834	193	294	6	493
2 II	77,124	936,067	1,279	1,014,470	292	166	369	827
3 III	67,156	839,819	120	907,095	235	192	90	517
4 IV	40,208	689,589	1,641	731,438	155	69	2	226
5 V	156,202	145,603	653	302,458	116	25	5	146
6 VI	50,590	116,654	434	167,678	14	44	14	72
7 VII Victorica	332,273	177,478	10,066	519,817	425	88	17	530
8 VIII General Acha (Capital)	111,902	178,429	40	290,371	208	120	—	328
9 IX y XIII	42,672	313,388	42	356,102	9	16	—	25
10 X	47,070	12,921	—	59,991	27	—	—	27
11 XI	3,745	984	1,600	6,329	1	7	10	18
12 XII	8,661	30,502	—	39,163	117	—	—	117
13 XIII	—	—	—	—	—	—	—	—
14 XIV	5,500	4,695	—	10,195	—	—	—	—
15 XV	15,905	20,331	—	36,236	—	—	—	—
TOTAL XIX	1,140,744	4,138,254	16,179	5,295,177	1,792	1,021	513	3,326

CAPÍTULO X—CUADRO III *CHAPITRE X—TABLEAU III*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN								
1 I	49,754	8,499	—	58,253	—	471	3	474
2 II Chos-Malal (Capital)	86,115	62,934	862	149,911	206	98	—	304
3 III	4,683	9,664	—	14,347	—	—	—	—
4 IV	54,018	27,360	14	81,392	494	69	12	575
5 V	45,725	7,374	427	53,526	118	15	—	133
TOTAL XX	240,295	115,831	1,303	357,429	818	653	15	1,486
XXI—TERRITORIO DEL RÍO NEGRO								
1 Avellaneda	54,419	54,377	—	108,796	25	—	—	25
2 Nahuel Huapí (Bariloche)	3,655	7,330	—	10,985	103	—	—	103
3 Nueve de Julio (Balcheta)	91,648	22,840	—	114,488	18	—	—	18
4 Pringles (Coronel)	102,147	159,908	320	262,375	175	19	—	194
5 Roca (General)	6,297	21,911	104	28,312	56	6	—	62
6 Veinte y cinco de Mayo	—	197,095	200	197,295	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	254,168	33,868	150	287,526	161	—	—	161
TOTAL XXI	512,274	496,729	774	1,009,777	538	25	—	563
XXII - TERRITORIO DEL CHUBUT								
1 Diez y seis de Octubre	25,934	2,200	420	28,554	17	—	—	17
2 Gaimán	2,925	—	—	2,925	762	—	—	762
3 Rawson (Capital)	15,827	—	—	15,827	359	—	—	359
TOTAL XXII	44,686	2,200	420	47,306	1,138	—	—	1,138
XXIII—TERRITORIO DE STA. CRUZ								
1 Gallegos (Capital)	27,979	224,258	587	252,824	4	3	—	7
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—	—	—	—
3 San Julián	—	46,100	—	46,100	—	—	—	—
4 Santa Cruz	—	70,340	—	70,340	—	—	—	—
TOTAL XXIII	27,979	340,698	587	369,264	4	3	—	7
XXIV—TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO								
1 Bahía Thetis	—	—	—	—	6	—	—	6
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	2	—	—	2
3 San Sebastián	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	60	7,105	—	7,165	32	13	—	45
TOTAL XXIV	60	7,105	—	7,165	40	13	—	53

CAPITULO X — CUADRO III

CHAPITRE X — TABLEAU III

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar y porcino — *Espèces ovine et porcine*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

PROVINCIAS PROVINCES	LANAR — Ovine				PORCINO — Porcine			
	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL	CRIOLLOS *Race du pays*	MESTIZOS *Race croisée*	PUROS *Race pure*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I — ESTE Ó LITORAL								
1 Capital	2,827	4,135	110	7,072	4,932	1,673	265	6,870
2 Buenos Aires	8,683,656	43,694,282	252,513	52,630,451	134,946	105,545	8,229	248,720
3 Santa Fé	845,333	1,126,664	16,780	1,988,777	72,132	9,038	1,196	82,366
4 Entre Rios	1,851,812	4,336,422	21,951	6,210,185	40,608	12,405	797	53,810
5 Corrientes	435,084	962,646	7,371	1,405,101	21,387	3,154	135	24,676
TOTAL I	11,818,712	50,124,149	298,725	62,241,586	274,005	131,815	10,622	416,442
II — CENTRO								
6 Córdoba	1,739,299	841,357	14,006	2,594,662	39,867	10,522	1,218	51,607
7 San Luis	540,773	11,419	785	552,977	5,357	851	326	6,534
8 Santiago	421,334	1,882	13	423,229	36,960	1,316	225	38,501
TOTAL II	2,701,406	854,658	14,804	3,570,868	82,184	12,689	1,769	96,642
III — OESTE Ó ANDINAS								
9 Mendoza	160,620	8,699	618	169,937	18,268	3,717	84	22,069
10 San Juan	50,695	7,575	1,313	59,583	10,060	1,019	132	11,211
11 Rioja	72,323	412	77	72,812	8,044	779	64	8,887
12 Catamarca	119,863	5,284	283	125,430	9,776	859	88	10,723
TOTAL III	403,501	21,970	2,291	427,762	46,148	6,374	368	52,890
IV — NORTE								
13 Tucumán	98,520	525	69	99,114	30,757	354	161	31,272
14 Salta	269,379	3,447	130	272,956	21,668	1,277	64	23,009
15 Jujuy	664,581	239	27	664,797	10,873	61	37	10,971
TOTAL IV	1,032,480	4,211	226	1,036,867	63,298	1,692	262	65,252
V — TERRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	5,918	330	3	6,251	8,682	93	34	8,809
17 Formosa	2,439	—	—	2,439	821	—	5	826
18 Chaco	7,617	52	2	7,671	3,880	1,341	111	5,332
CENTRO								
19 La Pampa	1,140,744	4,138,254	16,176	5,295,177	1,792	1,021	513	3,326
OESTE								
20 Neuquén	240,295	115,831	1,303	357,429	818	653	15	1,486
SUD								
21 Rio Negro	512,274	496,729	774	1,009,777	538	25	—	563
22 Chubut	44,686	2,200	420	47,306	1,138	—	—	1,138
23 Santa Cruz	27,979	340,698	587	369,264	4	3	—	7
24 Tierra del Fuego	60	7,105	—	7,165	40	13	—	53
TOTAL V	1,982,012	5,101,199	19,268	7,102,479	17,713	3,149	678	21,540
RESÚMEN								
I Este ó Litoral	11,818,712	50,124,149	298,725	62,241,586	274,005	131,815	10,622	416,442
II Centro	2,701,406	854,658	14,804	3,570,868	82,184	12,689	1,769	96,642
III Oeste ó Andinas	403,501	21,370	2,291	427,762	46,148	6,374	368	52,890
IV Norte	1,032,430	4,211	226	1,036,867	63,298	1,692	262	65,252
V Territorios	1,982,012	5,101,199	19,268	7,102,479	17,713	3,149	678	21,540
TOTAL GENERAL	17,938,061	56,106,187	335,314	74,379,562	483,348	155,719	13,699	652,766

CAPÍTULO X — CUADRO IV

CHAPITRE X — TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — Chèvres				AVES — Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES							
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*							
1 Capital	1,689	167	19	1,875	302	148,235	17,215
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES							
PARTIDOS							
A — Región Norte							
1 Arenales (General)	—	9	4	13	16	4,429	1,204
2 Arrecifes	38	14	—	52	714	38,533	10,198
3 Baradero	19	86	3	108	1,079	63,437	5,391
4 Brandzen	9	—	1	10	120	44,136	6,211
5 Barracas al Sud	147	6	—	153	3	30,750	3,320
6 Brown (Almirante)	17	27	—	44	10	18,859	1,347
7 Campana	61	1	—	62	8	32,529	3,874
8 Cañuelas	12	5	—	17	401	30,975	3,654
9 Cármen de Areco	45	11	1	57	494	24,078	10,771
10 Colón	35	10	2	47	20	15,214	2,303
11 Chacabuco	72	50	5	127	3,543	72,063	16,700
12 Chascomús (y Viedma)	120	140	1	261	3,029	62,412	13,189
13 Chivilcoy	114	27	112	253	303	122,425	14,212
14 Exaltación de la Cruz	9	5	—	14	62	50,724	4,602
15 Florencio Varela	11	14	—	25	71	21,210	1,156
16 Junin	84	30	—	114	2,153	43,110	5,206
17 Las Conchas	399	20	—	419	9	25,266	2,411
18 Las Heras	6	59	—	65	111	32,767	4,206
19 Lobos	12	20	—	32	3,750	66,278	7,806
20 Lomas de Zamora	92	23	4	119	113	33,955	3,853
21 Luján	35	28	—	63	79	40,689	3,227
22 Magdalena (y Rivadavia)	131	310	—	441	925	59,516	11,645
23 Márcos Paz	6	9	—	15	1,576	18,863	3,455
24 Matanzas	18	4	4	26	4	24,048	1,656
25 Mercedes	178	18	—	196	225	47,390	7,674
26 Merlo	38	2	—	40	122	22,108	1,693
27 Monte	—	31	9	40	158	44,905	6,050
28 Moreno	22	1	—	23	4	2,018	1,769
29 Morón	36	3	—	38	87	25,935	1,874
30 Navarro	12	—	—	12	495	63,217	13,290
31 Paz (General) (Ranchos)	14	10	—	24	141	45,907	6,434
32 Pergamino	107	13	—	120	261	58,619	10,530
33 Pilar	1,411	5	7	1,423	57	64,768	4,192
34 Plata (La) (Capital)	755	87	1	843	93	119,570	9,197
35 Quilmes	149	36	1	186	3,100	44,273	3,954
36 Ramallo	85	25	—	110	15	30,391	3,817
37 Rodriguez (General)	3	25	—	28	500	29,157	2,667
38 Rojas	15	11	—	26	108	24,702	6,249
39 Salto	14	18	35	67	89	20,860	8,322
40 San Andrés de Giles	49	35	—	84	68	68,791	10,609

CAPÍTULO X—CUADRO IV

CHAPITRE X—TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élévage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — Chèvres				AVES — Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
PARTIDOS							
41 San Antonio de Areco	33	4	—	37	324	40,381	6,433
42 San Fernando	173	1	2	176	6	22,293	1,624
43 San Isidro	70	19	3	92	23	17,107	2,077
44 San Martin	145	10	—	155	2	17,017	1,182
45 San Nicolás	159	9	—	159	165	47,634	5,553
46 San Pedro	84	40	28	152	5	48,974	4,294
47 San Vicente	35	4	5	44	226	56,591	4,151
48 Sarmiento (General)	113	1	—	114	41	33,646	1,667
49 Suipacha	5	12	—	17	2,164	13,731	5,559
50 Zárate	91	1	—	92	23	33,941	4,454
TOTAL A	5,278	1,329	228	6,835	27,035	2,023,192	276,892
B—Región Central							
51 Alvear (General)	5	—	—	5	20	16,128	4,797
52 Ayacucho	36	1	2	59	767	46,695	16,755
53 Azul	42	137	—	179	1,889	61,574	27,134
54 Balcarce	9	—	—	9	24	21,556	4,723
55 Belgrano (General)	4	—	—	4	3,557	28,357	4,888
56 Bolivar	12	14	—	26	225	27,603	9,490
57 Bragado	120	3	4	127	587	54,635	9,285
58 Castelli	—	—	6	6	1,415	14,472	2,530
59 Dolores	23	1	2	26	129	31,036	3,417
60 Guido (General) (Vecino)	2	2	—	4	141	17,425	5,212
61 Flores Las	15	—	—	15	1,200	49,798	7,784
62 Lavalle (General) (Ajó)	—	1	1	2	247	17,635	4,168
63 Lincoln	46	93	3	142	1,248	45,557	8,990
64 Maipú	2	2	—	4	40	16,211	4,080
65 Mar Chiquita	9	—	—	9	50	23,579	4,209
66 Nueve de Julio	99	5	—	104	45	52,672	11,436
67 Pehuajó	53	3	—	56	77	48,316	9,579
68 Pila	1	3	—	4	581	15,600	6,469
69 Pinto (General)	10	3	—	13	24	11,159	2,204
70 Rauch	27	6	—	53	585	59,197	14,603
71 Saladillo	56	15	—	71	3,046	77,644	12,926
72 Tapalqué	7	5	—	12	45	23,799	11,307
73 Tordillo	40	—	—	40	150	4,888	1,726
74 Trenque-Lauquen	117	2	—	119	21	32,852	8,057
75 Tuyú	10	13	—	23	2,419	13,225	3,405
76 Veinticinco de Mayo	140	28	—	168	3,364	64,443	15,299
77 Vil'egas General	87	6	2	95	5	5,343	1,564
TOTAL B	972	343	20	1 335	22,291	861,379	216,128
C—Región Sud							
78 Adolfo Alsina	13	14	—	27	320	13,878	2,185
79 Alvarado (General)	20	11	—	31	6	7,440	1,358
80 Bahia Blanca	634	210	5	849	94	32,837	4,578
81 Dorrego (Coronel)	52	15	—	67	239	11,678	2,548
82 Guaminí	23	55	—	78	141	17,591	4,956

CAPÍTULO X — CUADRO IV *CHAPITRE X — TABLEAU IV*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — Chèvres				AVES — Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
PARTIDOS							
83 Juarez	182	1	—	183	464	26,387	8,857
84 Lamadrid (General)	18	2	124	144	567	18,860	4,021
85 Laprida	7	1	1	9	389	13,700	3,869
86 Loberia	2	—	—	2	170	25,057	4,986
87 Necochea	152	11	—	163	4,051	25,305	5,572
88 Olavarría	93	63	—	156	714	55,935	17,230
89 Pringles (Coronel)	220	220	—	440	139	18,443	4,508
90 Puán	134	—	—	134	24	10,005	1,180
91 Pueyrredon (General)	50	7	—	57	1,506	24,057	3,421
92 Saavedra (General)	51	4	—	55	10	23,723	3,220
93 Suarez (Coronel)	1	—	—	1	—	16,138	2,335
94 Tandil	104	30	3	137	1,127	46,232	12,257
95 Tres Arroyos	48	—	—	48	68	25,013	3,952
Total C.	1,804	644	133	2,581	10,029	412,279	91,033
D — Región Patagónica							
96 Patagones	282	13	—	295	83	7,696	369
97 Villarino	572	336	1	909	38	10,548	1,119
Total D.	854	349	1	1,204	121	18,244	1,488
RESÚMEN DE LA PROVINCIA							
1 A Región Norte	5,278	1,329	228	6,835	27,035	2,023,192	276,892
2 B » Central	972	343	20	1,335	22,291	861,379	216,128
3 C » Sud	1,804	644	133	2,581	10,029	412,279	91,033
4 D » Patagónica	854	349	1	1,204	121	18,244	1,488
Total II.	8,908	2,665	382	11,955	59.476	3,315,094	585,541
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ							
1 Belgrano	107	56	—	163	19	40,916	3,028
2 Caseros	265	1	—	266	295	65,341	4,912
3 Castellanos	306	—	—	306	59	124,796	7,957
4 Colonias (Las)	648	3	—	651	251	109,004	8,228
5 Constitución	66	18	—	84	839	77,666	8,425
6 Garay	761	—	2	763	62	14,386	2,817
7 Iriondo	373	15	—	388	393	49,085	7,231
8 Lopez (General)	210	89	—	299	30	79,133	10,207
9 Reconquista	284	7	—	291	24	37,497	3,506
10 Rosario	1,009	68	8	1,085	822	117,645	13,437
11 San Cristóbal	5,700	433	—	6,133	52	40,702	4,435
12 San Gerónimo	745	57	8	810	44	58,245	5,228
13 San Javier	560	3	—	563	19	10,407	1,723
14 San Justo	1,896	238	16	2,150	49	33,542	3,866
15 San Lorenzo	202	60	—	262	262	62,639	6,784
16 San Martin	398	—	—	398	23	54,819	4,555
17 Santa Fé (Capital)	2,045	93	—	2,138	149	101,003	6,233
18 Vera	316	200	—	516	20	4,326	392
Total III.	15,891	1,341	34	17,266	3,412	1,081,152	102,964

CAPÍTULO X — CUADRO IV

CHAPITRE X — TABLEAU IV

GANADERÍA
L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — Chévres				AVES — Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS							
1 Colón	366	265	17	648	376	116,264	3,614
2 Concordia	1,103	748	1	1,852	379	39,599	6,822
3 Diamante	1,068	100	—	1,168	272	47,886	9,340
4 Federación	417	475	2	894	76	37,631	4,665
5 Gualeguay	895	206	1	1,102	1,922	37,332	9,456
6 Gualeguaychú	292	465	69	826	2,155	60,740	13,755
7 Nogoyá	2,007	114	14	2,135	307	42,144	10,597
8 Paraná (Capital)	2,555	483	—	3,038	627	118,034	19,049
9 Paz (La)	4,201	454	3	4,658	304	30,381	5,344
10 Rosario Tala	1,339	113	—	1,452	296	32,719	6,269
11 San José de Feliciano	2,616	1,481	10	4,107	186	12,896	3,422
12 Uruguay (Concepción del)	926	457	1	1,384	741	65,560	5,119
13 Victoria	1,471	669	—	2,140	527	32,299	5,770
14 Villaguay	2,913	804	1	3,718	944	46,870	10,751
Total IV	22,169	6,834	119	29,122	9,112	720,355	113,973
V — PROVINCIA DE CORRIENTES							
1 Bella Vista	1,027	16	2	1,045	3	27,880	4,790
2 Caá-Catí	406	25	—	431	18	11,787	1,987
3 Concepción	268	3	—	271	25	11,108	2,578
4 Corrientes (Capital)	90	—	—	90	1	15,417	1,395
5 Cruz (La)	540	60	—	600	21	12,445	3,303
6 Curuzú-Cuatiá	2,714	1,874	81	4,669	259	29,238	6,592
7 Empedrado	2,224	—	—	2,224	9	21,148	2,531
8 Esquina	5,549	722	111	6,382	21	21,051	4,656
9 Goya	2,710	21	5	2,736	68	31,295	6,670
10 Itatí	95	—	—	95	2	3,019	198
11 Ituzaingó	178	4	—	182	36	7,484	1,301
12 Lavalle	944	23	2	969	43	24,332	4,966
13 Lomas	118	—	—	118	10	14,748	918
14 Mburucuyá	411	—	—	411	11	17,612	2,121
15 Mercedes	2,091	1,086	58	3,235	189	24,506	4,664
16 Monte Caseros	148	135	—	283	1,306	14,222	2,669
17 Paso de los Libres	220	85	—	305	367	13,783	2,659
18 San Cosme	176	—	—	176	6	13,095	793
19 San Luis del Palmar	818	48	4	870	20	20,267	1,381
20 San Miguel	286	—	—	286	13	8,858	1,978
21 Sauce	2,191	148	20	2,359	12	10,843	1,767
22 Saladas	939	10	—	949	7	13,174	2,598
23 San Antonio de Itatí	18	—	—	18	—	3,104	3,021
24 San Roque	1,056	50	6	1,112	41	11,444	2,972
25 Santo Tomé	2,687	96	—	2,783	35	15,719	2,978
Total V	27,904	4,406	289	32,599	2,523	397,579	71,481

CAPÍTULO X—CUADRO IV

CHAPITRE X—TABLEAU IV

GANADERÍA
L'élevage

Ganado cabrío – Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — CHÉVRES				AVES — LES OISEAUX DE BASSE-COUR		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA							
1 Calamuchita	53,286	1,262	213	54,761	145	32,436	7,459
2 Colón (Anejos Norte)	25,205	695	—	25,900	43	23,062	3,647
3 Córdoba (Capital)	11,281	333	5	11,619	350	33,351	3,917
4 Cruz del Eje	95,882	1,038	41	96,961	26	32,328	3,183
5 Ischilín	46,765	5,152	3	51,920	69	21,300	6,941
6 Juárez Celman	311	374	—	685	73	13,504	2,251
7 Márcos Juárez	938	147	—	1,085	76	59,920	4,673
8 Minas	36,391	509	—	36,900	6	12,138	2,216
9 Pocho	31,189	1,124	20	32,333	23	13,184	3,271
10 Punilla	37,272	260	—	37,532	40	16,470	2,067
11 Río Primero	69,936	134	5	70,075	284	35,304	4,726
12 Río Segundo	28,914	1,052	3	29,969	206	31,294	7,877
13 Río Cuarto	20,282	4,238	12	24,532	195	57,694	7,472
14 Río Seco	21,560	94	—	21,654	82	8,454	1,354
15 Roca (General)	5,477	655	2	6,134	57	8,068	1,141
16 San Alberto	43,309	7,640	27	50,976	50	30,852	7,023
17 San Javier	24,225	257	7	24,469	21	19,925	4,132
18 San Justo	29,979	771	102	29,952	448	75,052	6,490
19 Santa María (Anejos Sud)	34,077	1,725	—	35,802	88	28,371	4,334
20 Sobremonte	25,198	571	—	25,769	11	10,238	1,914
21 Tercero Abajo	6,124	170	1	6,295	75	19,849	4,429
22 Tercero Arriba	8,020	83	--	8,103	102	15,181	3,214
23 Totoral	84,610	684	89	35,383	70	20,781	3,037
24 Tulumba	64,419	407	—	64,826	262	24,254	5,286
25 Unión	6,896	402	1	7,299	285	39,327	7,124
TOTAL VI	760,646	29,757	531	790,934	3,087	662,337	109,158
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS							
1 Ayacucho	66,823	1,254	2	68,079	44	26,348	5,564
2 Belgrano	48,080	1,213	19	49,312	44	14,557	3,667
3 Chacabuco	37,182	2,325	644	40,151	149	16,349	4,477
4 Junin	29,457	425	—	29,882	89	14,792	4,214
5 Pedernera (General)	45,559	1,603	70	47,232	48	12,273	2,762
6 Pringles (Coronel)	62,428	75	18	62,521	11	18,238	7,462
7 San Luis (Capital)	46,585	1,382	450	48,417	80	23,666	3,712
8 San Martin	62,211	1,526	29	63,766	24	21,836	10,450
TOTAL VII	398,325	9,803	1,232	409,360	489	148,059	42,308
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO							
1 Atamisqui (Soconcho)	13,426	224	—	13,647	9	8,487	719
2 Banda (La)	11,464	361	--	11,825	32	10,146	1,855
3 Copo Primero	10,275	50	--	10,325	7	9,032	328
4 Copo Segundo	9,823	10	--	9,833	17	7,449	600
5 Choya	39,677	220	20	39,917	25	22,962	3,710

CAPÍTULO X — CUADRO IV

CHAPITRE X — TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío — Aves de corral — *Espèce caprine — Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — Chèvres				AVES — Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
6 Figueroa (Matará Norte)	17,339	300	8	17,647	24	15,886	446
7 Guasayán	20,478	74	71	20,623	6	12,664	1,447
8 Jiménez Primero	16,925	6	—	16,931	40	9,876	1,124
9 Jiménez Segundo	15,962	51	30	16,043	1	10,808	549
10 Loreto	24,635	82	139	24,856	8	11,138	1,431
11 Matará	6,183	—	—	6,183	—	7,006	149
12 Ojo de Agua (Sumampa)	22,536	284	6	22,826	32	9,734	821
13 Quebrachos (Sumampa)	18,801	15	—	18,816	317	6,348	663
14 Río Hondo	17,096	12	—	17,108	19	9,062	717
15 Robles	13,172	615	4	13,791	1	15,969	1,467
16 Salavina	29,240	53	150	29,443	37	10,853	646
17 Santiago (Capital)	3,992	76	—	4,068	54	13,228	1,356
18 Silípica Primero	6,827	7	—	6,834	29	5,430	253
19 Silípica Segundo	5,899	—	—	5,899	2	3,725	987
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	26,815	410	30	27,255	25	19,796	1,931
TOTAL VIII	530,562	2,850	458	333,870	685	219,599	21,199
IX — PROVINCIA DE MENDOZA							
1 Belgrano (San Vicente)	512	4	—	516	3	8,426	950
2 Guaymallén	281	4	—	285	—	15,620	1,777
3 Las Heras (antes de Mendoza)	2,540	381	3	2,924	9	11,672	1,093
4 Junín	330	72	1	403	99	14,839	3,014
5 Lavalle (Rosario)	17,936	361	17	18,314	83	5,073	694
6 Luján	2,223	102	—	2,323	7	10,035	2,571
7 Maipú	824	—	1	825	44	12,785	2,913
8 Mendoza (Capital)	13	—	—	13	14	14,070	1,163
9 Paz (La)	21,049	376	5	21,430	21	5,608	770
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	1,225	150	3	1,378	31	21,015	4,194
11 San Carlos (9 de Julio)	4,123	20	—	4,143	327	10,483	3,721
12 San Martín	1,884	169	40	2,093	83	17,668	2,444
13 San Rafael (25 de Mayo)	39,398	407	67	39,872	79	13,196	1,899
14 Santa Rosa (Chacabuco)	2,399	1	—	2,400	131	2,586	1,141
15 Tunuyán	3,519	141	—	3,660	44	10,989	2,749
16 Tupungato	1,116	—	—	1,116	36	3,804	564
TOTAL IX	99,372	2,188	137	101,697	1,011	177,869	31,657
X — PROVINCIA DE SAN JUAN							
1 Albardón	758	—	—	758	—	8,012	1,011
2 Angaco Norte	762	—	1	763	4	6,060	991
3 Angaco Sud	640	144	14	798	—	6,359	1,249
4 Calingasta	34	—	—	34	35	4,718	934
5 Caucete	4,617	321	46	4,984	307	23,574	3,249
6 Cochagual	5,979	540	—	6,519	6	1,678	186
7 Concepción	148	7	—	155	1	13,658	1,699
8 Desemparados	11	4	1	16	—	8,056	1,067
9 Gualilán	150	—	—	150	—	8	—
10 Guanacache	2,003	—	5	2,008	3	2,459	280

CAPÍTULO X—CUADRO IV

CHAPITRE X—TABLEAU IV

GANADERÍA
L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine -Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 - *Animaux recencés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — Chévres				AVES -- Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
11 Huerta	4,601	306	--	4,907	--	1,026	10
12 Iglesia	2,713	155	4	2,872	1	4,938	1,122
13 Jachal	14,027	561	11	14,599	5	16,556	2,835
14 Marquesado	510	2	2	514	—	4,273	1,013
15 Pocito	1,524	309	21	1,854	14	12,729	3,652
16 Santa Lucía	3,024	9	95	3,128	1	8,585	1,047
17 San Juan (Capital)	24	—	1	25	2	8,075	627
18 Trinidad	134	135	201	470	2	9,879	1,065
19 Valle Fértil	9,215	423	—	9,638	3	4,499	239
Total X	50,874	2,916	402	54,192	384	145,142	22,276
XI – PROVINCIA DE LA RIOJA							
1 Arauco	4,518	—	16	4,534	11	4,413	238
2 Belgrano (General)	33,277	1,239	76	34,592	18	9,597	764
3 Castro Barros	4,527	—	—	4,527	8	4,901	318
4 Chamical	11,026	526	1	11,553	—	6,073	485
5 Chilecito	5,596	2	115	5,713	15	12,068	694
6 Famatina	5,410	6	—	5,416	9	4,673	450
7 Independencia	7,526	57	255	7,638	6	2,960	104
8 La Madrid (General)	1,880	--	—	1,880	—	2,170	219
9 Lavalle	7,348	10	—	7,358	—	6,759	253
10 Ocampo	23,967	976	—	24,943	—	5,102	941
11 Rioja (Capital)	8,686	169	8	8,863	7	12,158	790
12 Rivadavia	20,685	2,128	1	22,814	139	7,422	721
13 Roca (General)	27,492	1,091	—	28,583	52	7,573	721
14 Sanagasta	337	6	—	343	—	1,204	125
15 San Blas de los Sauces	4,062	—	231	4,293	1	2,978	297
16 San Martín (General)	9,760	298	--	10,058	6	4,072	937
17 Sarmiento	6,403	27	—	6,430	--	2,634	689
18 Vélez Sarsfield	10,276	1,321	—	11,597	—	4,442	118
Total XI	192,576	7,856	703	201,135	272	101,235	9,134
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA							
1 Alto (El)	28,851	154	—	29,005	10	13,698	980
2 Ambato	6,023	98	—	6,121	4	5,452	175
3 Ancasti	19,557	10	—	19,567	—	2,391	173
4 Andalgalá	13,530	--	--	13,530	1	8,335	183
5 Belén	20,395	251	--	20,646	7	7,084	212
6 Capayán	16,916	467	187	17,570	16	8,723	349
7 Catamarca (Capital)	3,107	48	2	3,157	1	9,216	510
8 Paclín	6,653	135	--	6,788	10	9,633	477
9 Paz (La)	28,929	104	3	29,036	25	8,603	492
10 Piedra Blanca	3,372	83	40	3,495	—	6,156	299

CAPÍTULO X—CUADRO IV

CHAPITRE X—TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — CHÉVRES				AVES — LES OISEAUX DE BASSE-COUR		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
11 Pomán	4,262	—	—	4,262	4	3,554	40
12 Santa María	17,987	—	—	17,987	—	2,984	123
13 Santa Rosa	26,930	415	—	27,345	2	12,773	895
14 Tinogasta	19,035	3	—	19,038	6	12,792	1,617
15 Valle Viejo	4,601	1,016	41	5,658	123	6,546	257
TOTAL XII	220,148	2,784	273	223,205	209	117,904	6,782
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN							
1 Burruyaco I y II	7,804	—	—	7,804	24	11,869	3,479
2 Cruz Alta I y II	2,191	10	—	2,201	53	38,220	6,163
3 Chicligasta I y II	6,852	16	4	6,872	24	27,711	5,102
4 Famaillá I y II	301	12	—	313	62	25,418	5,666
5 Graneros I y II	15,564	1	—	15,565	43	11,890	803
6 Leales I y II	8,891	—	—	8,891	33	17,930	1,689
7 Monteros I y II	1,093	—	—	1,093	—	31,445	5,989
8 Río Chico I y II	5,498	2	—	5,500	7	27,060	2,829
9 Tafí I y II	16,100	—	—	16,100	4	11,140	1,252
10 Trancas I y II	8,018	5	5	8,028	297	12,107	2,205
11 Tucumán (Capital)	275	—	—	275	159	34,718	6,028
TOTAL XIII	72,587	46	9	72,642	706	249,448	41,205
XIV—PROVINCIA DE SALTA							
1 Anta	8,295	60	1	8,356	22	8,259	686
2 Cachí	24,930	64	30	25,024	—	4,779	326
3 Cafayate	9,278	—	—	9,278	1	4,388	754
4 Caldera	3,168	—	—	3,168	1	3,968	303
5 Campo Santo	1,956	—	—	1,956	7	4,880	1,010
6 Candelaria	2,688	—	—	2,688	7	3,226	614
7 Cerrillos	1,526	97	—	1,623	4	10,946	1,764
8 Chicoana	3,013	—	—	3,013	2	7,140	1,338
9 Guachipas	4,188	—	—	4,188	1	5,006	333
10 Iruya	8,274	—	29	8,303	2	1,089	36
11 Metán	4,577	1	—	4,578	16	10,779	1,652
12 Molinos	19,917	—	—	19,917	—	2,620	13
13 Orán	4,040	—	33	4,073	9	6,709	849
14 Poma (La)	9,881	—	—	9,881	1	297	4
15 Rivadavia	29,145	—	—	29,145	9	7,670	451
16 Rosario de la Frontera	6,438	50	—	6,488	30	14,085	2,266
17 Rosario de Lerma	19,197	—	18	19,215	2	10,278	1,294

CAPÍTULO X—CUADRO IV

CHAPITRE X—TABLEAU IV

GANADERÍA
L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — CHÉVRES				AVES — LES OISEAUX DE BASSE-COUR		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
18 Salta (Capital)	3,578	—	—	3,578	—	25,685	2,794
19 San Cárlos	13,443	—	—	13,443	4	3,988	151
20 Santa Victoria	5,599	10	—	5,609	34	1,002	7
21 Viña (La)	3,784	—	—	3,784	—	5,621	684
TOTAL XIV	186,915	282	111	187,308	152	142,415	17,329
XV—PROVINCIA DE JUJUY							
1 Cochinoca	27,914	—	—	27,914	5	496	9
2 Humahuaca	20,158	67	—	20,225	—	1,649	27
3 Jujuy (Capital)	12,699	—	40	12,739	—	14,292	1,790
4 Ledesma	683	—	—	683	—	3,545	250
5 Perico del Cármen	2,100	—	—	2,100	27	10,608	1,811
6 Perico de San Antonio	2,006	—	—	2,006	—	1,906	293
7 Rinconada	1,841	—	—	1,841	—	198	20
8 Santa Catalina	—	—	—	—	—	—	—
9 San Pedro	1,981	—	—	1,981	—	7,348	1,939
10 Tilcara	18,437	—	—	18,437	1	2,697	18
11 Tumbaya	9,563	—	—	9,563	—	1,122	36
12 Valle Grande	575	—	—	575	—	395	8
13 Yavi	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XV	97,957	67	40	98,064	33	44,256	6,201
TERRITORIOS NACIONALES							
XVI—MISIONES							
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—	—	257	—
3 Candelaria	449	12	1	462	—	4,260	487
4 Cerro-Corá	55	—	—	55	—	4,716	298
5 Concepción	2,442	—	—	2,442	—	23,187	4,669
6 Frontera (La)	—	—	—	—	—	1,780	417
7 Monteagudo	—	—	—	—	—	300	10
8 Posadas (Capital)	1,207	153	—	1,360	11	6,992	1,189
9 Santa Ana	299	—	—	299	—	5,198	216
10 San Cárlos	474	—	10	484	1	1,343	334
11 San Ignacio y Corpus	47	37	—	84	—	7,033	695
12 San Javier	204	—	—	204	—	8,415	175
13 San José	629	209	—	838	1	2,330	229
14 San Pedro	6	—	—	6	—	—	—
TOTAL XVI	5,812	411	11	6,234	13	65,811	8,719

CAPÍTULO X — CUADRO IV

CHAPITRE X — TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO — CHÈVRES				AVES — LES OISEAUX DE BASSE-COUR		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
XVII — FORMOSA							
1 I Formosa (Capital)	141	—	—	141	—	6,044	527
2 II	222	—	—	222	1	1,189	133
3 III	92	—	—	92	—	1,492	111
4 IV	4	—	—	4	—	488	34
5 V	2,955	—	—	2,955	—	567	44
TOTAL XVII	3,414	—	—	3,414	1	9,780	849
XVIII — CHACO							
1 Caá-Guazú	4,010	—	—	4,010	2	840	27
2 Florencia al Norte	—	—	—	—	1	2,790	381
3 Guayacurú	—	—	—	—	1	4,213	329
4 Martínez de Hoz	219	—	—	219	13	4,332	414
5 Resistencia (Capital)	54	79	—	133	5	24,595	1,675
6 San Bernardo	2,955	—	—	2,955	—	2,055	69
7 Solalindo	60	3	1	64	—	2,246	298
TOTAL XVIII	7,298	82	1	7,381	22	41,071	3,193
XIX — PAMPA							
1 I	281	72	18	371	26	10,967	2,106
2 II	716	300	—	1,016	8	13,298	1,576
3 III	727	674	—	1,401	257	10,422	1,441
4 IV	701	316	—	1,017	51	5,664	797
5 V	246	471	—	717	13	2,413	465
6 VI	4,585	129	2	4,716	11	1,911	332
7 VII Victorica	50,832	1,822	30	52,684	102	8,578	972
8 VIII General Acha (Capital)	3,751	50	—	3,801	19	5,910	1,019
9, 13 IX y XIII	1,009	—	—	1,009	14	2,271	164
X	77	28	—	105	9	892	50
11 XI	2,357	6	—	2,363	2	247	8
12 XII	3,841	—	—	3,841	—	463	31
13 XIII	—	—	—	—	—	—	—
14 XIV	2,585	—	—	2,585	—	112	—
15 XV	11,725	—	—	11,725	—	474	—
TOTAL XIX	83,433	3,868	50	87,351	506	63,622	8,961

CAPÍTULO X—CUADRO IV

CHAPITRE X— TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío--Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABRÍO - Chèvres				AVES — Les oiseaux de basse cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
XX—NEUQUÉN							
1 I	28,297	420	--	28,717	8	4,661	1,115
2 II Chos-Malal (Capital)	7,743	880	—	8,623	9	2,263	302
3 III	1,919	475	—	2,394	—	163	66
4 IV	4,011	—	—	4,011	6	3,031	199
5 V	26,361	3,525	11	29,897	3	5,458	663
Total XX	68,331	5,300	11	73,642	26	15,576	3,345
XXI—RÍO NEGRO							
1 Avellaneda	1,678	435	—	2,113	45	1,916	182
2 Nahuel-Huapí (Bariloche)	61	—	—	61	1	234	—
3 Nueve de Julio (Balcheta)	178	—	—	178	1	521	3
4 Pringles (Coronel)	1,020	—	—	1,020	21	2,715	226
5 Roca (General)	972	130	—	1,102	—	1,329	153
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	—	—	—	—	—
7 Viedma (Capital)	777	—	--	777	6	2,774	272
Total XXI	4,686	565	—	5,251	74	9,489	836
XXII—CHUBUT							
1 Diez y seis de Octubre	32	—	—	32	2	541	20
2 Gaimán	—	—	—	—	—	40,026	268
3 Rawson (Capital)	21	—	—	21	—	3,884	292
Total XXII	53	—	—	53	2	8,451	580
XXIII—SANTA CRUZ							
1 Gallegos (Capital)	46	—	—	46	—	1,018	41
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	—	—	—
3 San Julián	—	—	—	—	—	45	—
4 Santa Cruz	—	—	—	—	—	373	—
Total XXIII	46	—	—	46	—	1,436	41
XXIV—TIERRA DEL FUEGO							
1 Bahía Thetis	16	—	—	16	—	—	—
2 Isla de los Estados	10	—	—	10	—	10	—
3 San Sebastián	127	54	—	181	—	71	—
4 Ushuaía (Capital)	50	7	—	57	—	358	21
Total XXIV	203	61	—	264	—	439	21

CAPÍTULO X — CUADRO IV

CHAPITRE X — TABLEAU IV

GANADERÍA

L'élevage

Ganado cabrío—Aves de corral — *Espèce caprine—Les oiseaux de basse-cour*

ANIMALES EXISTENTES EN MAYO 10 DE 1895 — *Animaux recensés le 10 Mai 1895*

PROVINCIAS PROVINCES	CABRÍO — Chèvres				AVES — Les oiseaux de basse-cour		
	CRIOLLO *Race du pays*	MESTIZO *Race croisée*	PURO *Race pure*	TOTAL	Avestruces domesticados *Autruches*	GALLINAS *Poules*	Patos, gansos y pavos *Dindes*
1	2	3	4	5	6	7	8
I—ESTE Ó LITORAL							
1 Capital	1,689	167	19	1,875	302	148,235	17,215
2 Buenos Aires	8,908	2,665	882	11,955	59,476	3,315,094	585,541
3 Santa Fé	15,861	1,341	34	17,266	3,412	1,081,152	102,964
4 Entre Rios	22,169	6,834	119	29,122	9,112	720,355	113,973
5 Corrientes	27,904	4,406	289	32,599	2,523	397,579	71,481
TOTAL I.	76,561	15,413	843	92,817	74,825	5,662,415	891,174
II—CENTRO							
6 Córdoba	760,646	29,757	531	790,934	3,087	662,337	109,158
7 San Luis	308,325	9,803	1,232	469,360	489	148,059	42,308
8 Santiago	330,562	2,850	458	333,870	685	219,599	21,199
TOTAL II	1,489,533	42,410	2,221	1,534,164	4,261	1,029,995	172,665
III—OESTE Ó ANDINAS							
9 Mendoza	99,372	2,188	137	101,697	1,011	177,869	31,657
10 San Juan	50,874	2,916	402	54,192	384	145,142	22,276
11 Rioja	192,576	7,856	703	201,135	272	101,235	9,134
12 Catamarca	220,148	2,784	273	223,205	209	117,904	6,782
TOTAL III.	562,970	15,744	1,515	580,229	1,876	542,150	69,849
IV. NORTE							
13 Tucumán	72,587	46	9	72,642	706	249,448	41,205
14 Salta	186,915	282	111	187,308	152	142,415	17,329
15 Jujuy	97,957	67	40	98,064	33	44,256	6,201
TOTAL IV.	357,459	395	160	358,014	891	436,119	64,735
V — TERRITORIOS							
NORTE							
16 Misiones	5,812	411	11	6,234	13	65,311	8,719
17 Formosa	3,414	—	—	3,414	1	9,780	849
18 Chaco	7,298	82	1	7,381	22	41,071	3,193
CENTRO							
19 La Pampa	83,433	3,828	50	87,351	506	63,622	8,961
OESTE							
20 Neuquén	68,331	5,300	11	73,642	26	15,576	3,345
SUD							
21 Rio Negro	4,686	565	—	5,251	74	9,489	836
22 Chubut	58	—	—	58	2	8,451	580
23 Santa Cruz	46	—	—	46	—	1,436	41
24 Tierra del Fuego	208	61	—	264	—	439	21
TOTAL V	173,276	10,287	73	183,636	644	215,675	26,545
RESÚMEN							
I Este ó Litoral	76,561	15,413	843	92,817	74,825	5,662,415	891,174
II Centro	1,489,533	42,410	2,221	1,534,164	4,261	1,029,995	172,665
III Oeste ó Andinas	562,970	15,744	1,515	580,229	1,876	542,150	69,849
IV Norte	357,459	395	160	358,014	891	436,119	64,735
V Territorios	173,276	10,287	73	183,636	644	215,675	26,545
TOTAL GENERAL	2,659,799	84,249	4,812	2,748,860	82,497	7,886,354	1,224,968

CAPÍTULO X—CUADRO V *CHAPITRE X—TABLEAU V*

GANADERÍA
L'élevage

Gusano de seda — Abejas. — *Vers à soie — Abeilles*

NÚMERO DE PROPIETARIOS – *Nombre de propriétaires*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
I — CIUDAD DE BUENOS AIRES			
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*			
1 Capital	390	73	9,937
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES			
PARTIDOS			
A — Región Norte			
1 Arenales (General)	—	—	87
2 Arrecifes	—	12	1,025
3 Baradero	—	434	1,250
4 Brandzen	—	—	554
5 Barracas al Sud	150	16	1,289
6 Brown (Almirante)	—	23	529
7 Campana	—	42	688
8 Cañuelas	—	23	422
9 Cármen de Areco	—	—	660
10 Colón	—	—	448
11 Chacabuco	—	22	1,427
12 Chascomús (y Viedma)	—	111	1,354
13 Chivilcoy	480	76	2,458
14 Exaltación de la Cruz	—	1	609
15 Florencio Varela	—	55	332
16 Junín	210	—	866
17 Las Conchas	120	474	968
18 Las Heras	—	9	384
19 Lobos	—	61	1,288
20 Lomas de Zamora	3,660	156	1,210
21 Luján	60	55	440
22 Magdalena (y Rivadavia)	9,900	5	1,445
23 Marcos Paz	180	31	272
24 Matanzas	—	71	472
25 Mercedes	—	167	1,421
26 Merlo	—	52	469
27 Monte	210	—	582
28 Moreno	-	167	379
29 Morón	—	91	810
30 Navarro	—	18	960
31 Paz (General) (Ranchos)	30	15	523
32 Pergamino	—	1,000	1,784
33 Pilar	—	463	1,084
34 Plata (La) (Capital)	600	276	4,643
35 Quilmes	1,200	279	1,240
36 Ramallo	—	79	721
37 Rodríguez (General)	—	—	341
38 Rojas	210	—	637
39 Salto	—	—	753
40 San Andrés de Giles	—	20	1,116
41 San Antonio de Areco	—	21	840
42 San Fernando	—	283	967
43 San Isidro	3,915	194	839
44 San Martín	2,550	60	691
45 San Nicolás	—	160	2,036
46 San Pedro	120	408	1,124
47 San Vicente	—	52	805
48 Sarmiento (General)	—	99	555
49 Suipacha	—	—	329
50 Zárate	330	278	988
TOTAL A...	23,925	5,859	47,112
B—Región Central			
51 Alvear (General)	150	—	416
52 Ayacucho	—	6	1,181
53 Azul	—	2	1,362
54 Balcarce	240	—	505
55 Belgrano (General)	—	7	394
56 Bolívar	—	—	850
57 Bragado	—	11	1,374
58 Castelli	15	-	265
59 Dolores	570	66	1,369
60 Guido (General) (Vecino)	—	—	388
61 Las Flores	120	26	1,150
62 Lavalle (General) (Ajó)	—	—	597
63 Lincoln	30	11	1,149
64 Maipú	—	—	366
65 Mar Chiquita	—	6	332
66 Nueve de Julio	60	131	631
67 Pehuajó	60	—	1,069
68 Pila	—	—	291
69 Pinto (General)	—	—	374
70 Rauch	60	—	801
71 Saladillo	—	2	1,431
72 Tapalqué	—	—	702
73 Tordillo	—	—	142
74 Trenque Lauquen	—	5	1,203
75 Tuyú	—	—	216
76 Veinte y cinco de Mayo	—	—	1,224
77 Villegas	—	—	284
TOTAL B...	1,305	273	20,066
C—Región Sud			
78 Adolfo Alsina	—	—	565
79 Alvarado (General)	—	—	245
80 Bahía Blanca	30	—	1,391
81 Dorrego (Coronel)	—	—	551
82 Guaminí	1,200	—	705

CAPÍTULO X – CUADRO V — *CHAPITRE X—TABLEAU V*

GANADERÍA

L'élevage

Gusano de seda — Abejas. — *Vers à soie — Abeilles*

NÚMERO DE PROPIETARIOS — *Nombre de propriétaires*

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
PARTIDOS			
83 Juárez	360	—	789
84 La Madrid (General)	1,500	—	410
85 Laprida	—	—	357
86 Loberia	—	—	434
87 Necochea	1,620	—	1,677
88 Olavarria	90	32	1,620
89 Pringles (Coronel)	—	—	702
90 Puán	1,200	—	344
91 Pueyrredón (General)	—	7	878
92 Saavedra (General)	—	—	541
93 Suárez (Coronel)	—	—	344
94 Tandil	1,260	20	843
95 Tres Arroyos	300	—	765
TOTAL C	7,560	59	12,561
D—Región Patagónica			
96 Patagones	—	—	409
97 Villarino	—	—	398
TOTAL D	—	—	807
RESÚMEN DE LA PROVINCIA			
1 A Región Norte	23,925	5,859	47,112
2 B » Central	1,305	273	20,066
3 C » Sud	7,560	59	12,561
4 D » Patagónica	—	—	807
TOTAL II	32,790	6,191	80,546
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ			
1 Belgrano	—	—	1,036
2 Caseros	—	31	1,788
3 Castellanos	52,380	45	2,706
4 Colonias (Las)	1,560	477	2,889
5 Constitución	300	17	1,464
6 Garay	—	74	649
7 Iriondo	1,620	6	1,358
8 López (General)	210	23	1,968
9 Reconquista	—	6	1,194
10 Rosario	960	701	4,941
11 San Cristóbal	240	—	1,461
12 San Gerónimo	1,290	120	1,865
13 San Javier	—	66	421
14 San Justo	—	3	835
15 San Lorenzo	—	345	1,671
16 San Martín	—	2	1,260
17 Santa Fé (Capital)	150	525	3,004
18 Vera	—	—	128
TOTAL III	72,690	2,241	30,638

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietario — *Propriétaires*
1	2	3	4
VI—PROVINCIA DE ENTRE RIOS			
1 Colón	—	631	1,365
2 Concordia	450	15	1,152
3 Diamante	—	262	1,708
4 Federación	810	64	1,307
5 Gualeguay	—	228	1,396
6 Gualeguaychú	—	195	1,428
7 Nogoyá	2,340	2	1,763
8 Paraná (Capital)	960	475	4,922
9 Paz (La)	210	51	1,578
10 Rosario Tala	—	149	1,184
11 San José de Feliciano	60	—	771
12 Uruguay (Concepción del)	150	192	1,436
13 Victoria	390	124	1,463
14 Villaguay	2,220	170	2,023
TOTAL IV	7,560	2,558	23,496
V—PROVINCIA DE CORRIENTES			
1 Bella Vista	—	—	1,609
2 Caá-Catí	120	—	811
3 Concepción	—	—	690
4 Corrientes (Capital)	—	—	1,249
5 Cruz (La)	1,260	8	731
6 Curuzú-Cuatiá	1,500	—	1,507
7 Empedrado	5,220	57	1,304
8 Esquina	—	—	1,217
9 Goya	5,310	15	975
10 Itatí	—	—	280
11 Ituzaingó	600	—	453
12 Lavalle	—	18	939
13 Lomas	—	37	633
14 Mburucuyá	—	—	975
15 Mercedes	—	1	1,589
16 Monte Caseros	—	—	631
17 Paso de los Libres	30	—	614
18 San Cosme	—	—	908
19 San Luis del Palmar	—	—	1,541
20 San Miguel	—	—	578
21 Sauce	180	—	581
22 Saladas	180	—	758
23 San Antonio de Itatí	—	—	202
24 San Roque	—	—	685
25 Santo Tomé	—	—	710
TOTAL V	14,400	136	22,070

CAPÍTULO X — CUADRO V

CHAPITRE X — TABLEAU V

GANADERÍA

L'élevage

Gusano de seda — Abejas. — *Vers à soie — Abeilles*

NÚMERO DE PROPIETARIOS — *Nombre de propriétaires*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA			
1 Calamuchita	—	127	1,350
2 Colón (Anejos Norte)	150	476	1,386
3 Córdoba (Capital)	960	531	2,459
4 Cruz del Eje	3,030	1,389	2,184
5 Ischilín	270	481	1,060
6 Juárez Celman	90	4	541
7 Márcos Juárez	—	—	1,445
8 Minas	120	27	903
9 Pocho	1,290	1	879
10 Punilla	30	898	869
11 Rio Primero	1,020	485	2,415
12 Rio Segundo	390	804	1,730
13 Rio Cuarto	—	348	2,269
14 Rio Seco	—	2	554
15 Roca (General)	—	—	638
16 San Alberto	720	341	1,227
17 San Javier	—	703	1,461
18 San Justo	13,140	56	2,544
19 Santa María (Anejos Sud)	330	436	1,471
20 Sobremonte	90	3	553
21 Tercero Abajo	—	—	980
22 Tercero Arriba	60	3	790
23 Totoral	420	230	899
24 Tulumba	210	263	1,396
25 Unión	30	6	1,348
TOTAL VI	22,350	7,614	33,351
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS			
1 Ayacucho	1,200	176	1,224
2 Belgrano	—	79	714
3 Chacabuco	600	—	966
4 Junin	—	99	914
5 Pedernera (General)	—	117	893
6 Pringles (Coronel)	90	25	1,038
7 San Luis (Capital)	90	147	1,535
8 San Martin	—	—	1,227
TOTAL VII	1,980	645	8,511
VIII-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO			
1 Atamisqui (Soconcho)	150	—	829
2 Banda (La)	—	—	519
3 Copo Primero	—	10	514
4 Copo Segundo	—	66	367
5 Choya	—	—	824
6 Figueroa (Matará Norte)	—	—	949
7 Guasayán	90	—	677
8 Jiménez Primero	180	2	471
9 Jiménez Segundo	—	—	728
10 Loreto	—	—	470
11 Matará	—	—	533
12 Ojo de Agua	300	—	702
13 Quebrachos	—	—	500
14 Rio Hondo	—	—	911
15 Robles	300	—	985
16 Salavina	—	429	1,116
17 Santiago (Capital)	60	—	1,203
18 Silípica Primero	—	—	404
19 Silípica Segundo	—	—	295
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	—	1	1,304
TOTAL VIII	1,080	508	14,301
IX—PROVINCIA DE MENDOZA			
1 Belgrano	—	1,015	487
2 Guaymallén	60	788	812
3 Las Heras (antes de Mendoza)	—	745	624
4 Junín	660	2,409	603
5 Lavalle (Rosario)	—	500	456
6 Luján	—	642	341
7 Maipú	—	2,097	706
8 Mendoza (Capital)	—	183	980
9 Paz (La)	—	137	181
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	—	1,965	807
11 San Carlos (9 de Julio)	—	312	371
12 San Martín	—	3,771	856
13 San Rafael (25 de Mayo)	—	42	807
14 Santa Rosa (Chacabuco)	—	184	152
15 Tunuyán	—	681	233
16 Tupungato	—	301	112
TOTAL IX	720	15,772	8,628

CAPÍTULO X — CUADRO V

CHAPTRE X — TABLEAU V

GANADERÍA

L'élevage

Gusano de seda — Abejas. — *Vers à soie — Abeilles*

NÚMERO DE PROPIETARIOS — *Nombre de propriétaires*

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
X — PROVINCIA DE SAN JUAN			
1 Albardón	60	118	550
2 Angaco Norte	30	33	356
3 id Sur	1,410	10	278
4 Calingasta	—	—	212
5 Caucete	—	83	562
6 Cochagual	—	—	129
7 Concepción	210	52	763
8 Desamparados	540	78	445
9 Gualilán	—	—	1
10 Guanacache	—	1	140
11 Huerta (La)	—	—	129
12 Iglesia	—	8	378
13 Jachal	—	61	1,162
14 Marquesado	—	20	82
15 Pocito	—	152	531
16 Santa Lucía	840	161	537
17 San Juan (Capital)	—	11	604
18 Trinidad	—	427	732
19 Valle Fértil	—	—	319
TOTAL X	3,090	1,215	7,905
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA			
1 Arauco	—	—	367
2 Belgrano (General)	—	1	355
3 Castro Barros	—	—	344
4 Chamical	—	—	304
5 Chilecito	—	1	822
6 Famatina	—	—	574
7 Independencia	—	—	138
8 La Madrid (General)	—	—	139
9 Lavalle	60	—	682
10 Ocampo	—	—	229
11 Rioja (Capital)	—	—	941
12 Rivadavia	60	—	479
13 Roca (General)	—	—	571
14 Sanagasta	—	—	101
15 San Blas de los Sauces	—	—	118
16 San Martín (General)	—	—	90
17 Sarmiento	180	—	346
18 Vélez Sarsfield	—	—	914
TOTAL XI	300	2	6,894

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA			
1 Alto (El)	—	2	115
2 Ambato	—	—	285
3 Ancasti	—	1	322
4 Andalgalá	—	—	516
5 Belén	—	—	974
6 Capayán	—	—	331
7 Catamarca (Capital)	—	—	269
8 Paclin	—	2	216
9 Paz (La)	—	3	580
10 Piedra Blanca	—	4	303
11 Pomán	—	—	321
12 Santa María	—	—	167
13 Santa Rosa	—	—	104
14 Tinogasta	750	—	1,119
15 Valle Viejo	—	16	433
TOTAL XII	750	28	6,055
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN			
1 Burruyaco I y II	840	25	483
2 Cruz Alta I » II	30	71	2,184
3 Chicligasta I » II	630	310	1,813
4 Famaillá I » II	—	235	1,216
5 Graneros I » II	—	85	962
6 Leales I » II	180	3	1,059
7 Monteros I » II	—	11	2,146
8 Río Chico I » II	210	663	1,276
9 Tafí I » II	120	197	732
10 Trancas I » II	30	90	696
11 Tucumán (Capital)	—	348	3,300
TOTAL XIII	2,040	2,038	15,867
XIV — PROVINCIA DE SALTA			
1 Anta	—	—	603
2 Cachi	—	—	667
3 Cafayate	1,020	—	332
4 Caldera	—	—	256
5 Campo Santo	—	—	161
6 Candelaria	990	3	234
7 Cerrillos	5,430	270	517
8 Chicoana	—	406	514
9 Guachipas	—	4	431
10 Iruya	—	—	901

CAPÍTULO X — CUADRO V

CHAPITRE X — TABLEAU V

GANADERÍA

L'élevage

Gusano de seda — Abejas. — *Vers à soie — Abeilles*

NÚMERO DE PROPIETARIOS — *Nombre de propriétaires*

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda — Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
11 Metán	—	—	553
12 Molinos	—	—	400
13 Orán	—	—	565
14 Poma (La)	—	—	338
15 Rivadavia	240	12	550
16 Rosario de la Frontera	—	4	628
17 Rosario de Lerma	—	50	740
18 Salta (Capital)	2,040	8	1,113
19 San Cárlos	—	—	325
20 Santa Victoria	—	—	895
21 Viña (La)	—	—	387
TOTAL XIV	9,720	757	10,813
XV — PROVINCIA DE JUJUY			
1 Cochinoca	—	—	815
2 Humahuaca	—	—	803
3 Jujuy (Capital)	3,660	—	772
4 Ledesma	—	—	216
5 Perico del Cármen	60	1	601
6 Perico de San Antonio	—	—	169
7 Rinconada	—	—	363
8 Santa Catalina	—	—	15
9 San Pedro	—	1	228
10 Tilcara	—	—	555
11 Tumbaya	—	—	350
12 Valle Grande	—	—	219
13 Yavi	—	—	528
TOTAL XV	3,720	2	5,634
TERRITORIOS			
XVI — MISIONES			
1 Apóstoles	—	—	—
2 Campo Santo	—	—	41
3 Candelaria	—	—	151
4 Cerro-Corá	—	1	139
5 Concepción	—	—	981
6 La Frontera	—	—	20
7 Monteagudo	—	—	2
8 Posadas (Capital)	—	—	285
9 Santa Ana	—	88	159
10 San Cárlos	—	—	90

DEPARTAMENTOS — DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
11 San Ignacio	—	1	121
12 San Javier	—	5	311
13 San José	—	32	100
14 San Pedro	—	—	20
TOTAL XVI	—	128	2,420
XVII — FORMOSA			
1 I Formosa (Capital)	—	—	201
2 II	—	—	61
3 III	—	—	88
4 IV	—	13	18
5 V	—	—	20
TOTAL XVII	—	13	388
XVIII — CHACO			
1 Caá-guazú	—	—	34
2 Florencia al Norte	—	—	60
3 Guaycurú	—	—	131
4 Martínez de Hoz	—	—	175
5 Resistencia (Capital)	—	—	747
6 San Bernardo	—	1	13
7 Solalindo	—	—	88
TOTAL XVIII	—	1	1,278
XIX — LA PAMPA			
1 I	360	—	600
2 II	930	—	622
3 III	—	—	412
4 IV	—	—	276
5 V	270	—	220
6 VI	—	—	252
7 VII Victorica	12,120	—	614
8 VIII General Acha (Capital)	—	—	532
9, 13 IX y XIII	—	—	271
10 X	—	—	101
11 XI	—	—	40
12 XII	—	—	111
13 XIII	—	—	—
14 XIV	—	—	18
15 XV	—	—	54
TOTAL XIX	13,680	—	4,123

CAPÍTULO X—CUADRO V

CHAPITRE X—TABLEAU V

GANADERÍA

L'élevage

Gusano de seda — Abejas. — *Vers à soie — Abeilles*

NÚMERO DE PROPIETARIOS — *Nombre de propriétaires*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
XX - NEUQUEN			
1 I	—	—	525
2 II	—	—	312
3 III	—	—	51
4 IV	300	—	371
5 IV	—	—	659
6 Sexto	—	—	—
TOTAL XX	300	—	1,918
XXI—RÍO NEGRO			
1 Avellaneda	—	—	171
2 Nahuel-Huapi	—	—	30
3 Nueve de Julio	—	—	169
4 Pringles (Coronel)	—	—	195
5 Roca (General)	—	—	57
6 Veinte y cinco de Mayo	—	—	159
7 Viedma (Capital)	—	—	260
TOTAL XXI	—	—	1,041
XXII—CHUBUT			
1 Diez y seis de Octubre	—	—	147
2 Gaimán	—	—	226
3 Rawson	—	—	222
TOTAL XXII	—	—	595
XXIII—SANTA CRTZ			
1 Gallegos	—	—	75
2 Puerto Deseado	—	—	—
3 San Julián	—	—	13
4 Santa Cruz	—	—	32
TOTAL XXIII	—	—	120
XXIV—TIERRA DEL FUEGO			
1 Bahía Thetis	—	—	1
2 Isla de los Estados	—	—	1
3 San Sebastián	—	—	6
4 Ushuaia (Capital)	—	—	14
Total XXIV	—	—	22

PROVINCIAS PROVINCES	Gusanos de seda Gramos de semilla cultivada — *Vers à soie. Grammes de semence cultivée*	Abejas Colmenas — *Abeilles Ruches*	Propietarios — *Propriétaires*
1	2	3	4
RESÚMEN — *Résumé*			
I — ESTE Ó LITORAL			
1 Capital	390	73	9,937
2 Buenos Aires	32,790	6,191	80,546
3 Santa Fé	72,690	2,241	30,688
4 Entre Rios	7,590	2,558	23,496
5 Corrientes	14,400	136	22,070
TOTAL I	127,860	11,199	166,687
II — CENTRO			
6 Córdoba	22,350	7,614	33,851
7 San Luis	1,980	643	8,511
8 Santiago	1,080	508	14,801
TOTAL II	25,410	8,765	56,163
III — OESTE Ó ANDINAS			
9 Mendoza	720	15,772	8,628
10 San Juan	3,090	1,215	7,905
11 Rioja	300	2	6,894
12 Catamarca	750	28	6,055
TOTAL III	4,860	17,017	29,482
IV — NORTE			
13 Tucumán	2,040	2,088	15,867
14 Salta	9,720	757	10,813
15 Jujuy	3,720	2	5,634
TOTAL IV	15,480	2,797	32,314
V — TERRITORIOS			
NORTE			
16 Misiones	—	128	2,420
17 Formosa	—	13	388
18 Chaco	—	1	1,278
CENTRO			
19 La Pampa	13,680	—	4,123
OESTE			
20 Neuquén	300	—	1,918
SUD			
21 Rio Negro	—	—	1,041
22 Chubut	—	—	595
23 Santa Cruz	—	—	120
24 Tierra del Fuego	—	—	22
TOTAL V	13,980	142	11,905
RESÚMEN			
I Este ó Litoral	127,860	11,199	166,687
II Centro	25,410	8,765	56,163
III Oeste ó Andinas	4,860	17,017	29,482
IV Norte	15,480	2,797	32,314
V Territorios	13,980	142	11,905
TOTAL GENERAL	187,590	39,920	296,551

CAPÍTULO X — CUADRO VI *CHAPITRE X — TABLEAU VI*

GANADERÍA
L'élevage

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Densidad de las principales especies de ganado, según el censo de 1895
Densité des principales espèces de bétail, selon le recensement de 1895

PROPORCIÓN DE GANADOS DE CADA ESPECIE POR KILÓMETRO □ — *Proportion de bétail de chaque espèce par kilomètre carré*

PROVINCIAS PROVINCES	SUPERFICIE Km²	VACUNO — *Cabezas* Vaches	Proporción por km²	CABALLAR — *Cabezas* Chevaux	Proporción por km²	LANAR — *Cabezas* Brebis	Proporción por km²
1	2	3	4	5	6	7	8
I — ESTE Ó LITORAL							
1 Capital	186	16,399	88.2	35,190	189	7,072	38
2 Buenos Aires	303,530	7,745,896	25.5	1,675,385	5.5	52,630,451	173.4
3 Santa Fé	132,300	2,315,007	17.5	404,356	3	1,988,777	15
4 Entre Rios	74,150	2,784,810	37.6	514,597	6.9	6,210,185	83.8
5 Corrientes	85,160	2,893,256	34	409,091	4.8	1,405,101	16.5
TOTAL I	595,326	15,755,368	26.5	3,038,619	5.1	62,241,586	104.6
II — CENTRO							
6 Córdoba	172,810	1,884,926	10.9	418,434	2.4	2,594,662	15
7 San Luis	74,180	479,964	6.5	142,809	1.9	552,977	7.5
8 Santiago	93,600	591,302	6.3	111,947	1.2	423,229	4.5
TOTAL II	340,590	2,956,192	8.7	673,190	2	3,570,868	10.5
III — OESTE Ó ANDINAS							
9 Mendoza	148,160	268,746	1.8	80,590	0.5	169,937	1.1
10 San Juan	95,010	69,288	0.7	38,161	0.4	59,583	0.6
11 Rioja	81,900	246,750	3	38,803	0.3	72,812	0.9
12 Catamarca	84,620	275,515	3.3	38,241	0.5	125,430	1.5
TOTAL III	409,690	860,299	2.1	195,795	0.5	427,762	1.1
IV — NORTE							
13 Tucumán	21,970	426,869	19.5	68,944	3.1	99,114	4.5
14 Salta	163,610	550,599	3.3	72,000	0.4	272,956	1.7
15 Jujuy	51,180	129,335	2.5	22,587	0.4	664,797	13
TOTAL IV	236,760	1,106,823	4.6	163,531	0.6	1,036,867	4.3
V — TERRITORIOS							
NORTE							
16 Misiones	29,650	70,259	2.4	21,516	0.7	6,251	0.2
17 Formosa	118,000	41,424	0.4	3,136	0.03	2,439	0.02
18 Chaco	138,120	83,952	0.6	4,427	0.03	7,671	0.06
CENTRO							
19 La Pampa	145,913	530,162	3.6	229,003	1.6	5,295,177	36.3
OESTE							
20 Neuquén	92,425	173,706	1.9	57,015	0.7	357,429	3.9
SUD							
21 Rio Negro	207,379	82,050	0.4	39,599	0.2	1.009,777	4.9
22 Chubut	249,100	29,944	0.1	12,907	0.05	47,306	0.2
23 Santa Cruz	294,000	10,551	0.04	7,858	0.03	369,264	1.3
24 Tierra del Fuego	20,819	796	0.04	263	0.01	7,165	0.3
TOTAL V	1,295,406	1,022,844	0.8	375,724	0.3	7,102,479	5.7
RESÚMEN							
I Este ó Litoral	595,326	15,755,368	26.5	3,038,619	5.1	62,241,586	104.6
II Centro	340,590	2,956,192	8.7	673,190	2.0	3,570,868	10.5
III Oeste ó Andinas	409,690	860,299	2.1	195,795	0.5	427,762	1.1
IV Norte	236,760	1,106,823	4.6	163,531	0.6	1,036,867	4.3
V Territorios	1,295,406	1,022,844	0.8	375,724	0.3	7,102,479	5.7
TOTAL GENERAL	2,877,772	21,701,526	7.6	4,446,859	1.5	74,379,562	25.8

CAPÍTULO X—CUADRO VII

CHAPITRE X—TABLEAU VII

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888-1895

Resultat comparatif des recensements du bétail de 1888-1895

PROVINCIAS / PROVINCES	Ganado vacuno *Vaches* 1888	Ganado vacuno *Vaches* 1895	*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —	Ganado caballar *Chevaux* 1888	Ganado caballar *Chevaux* 1895	*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —
1	2	3	4	5	6	7
I — ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	16,399	—	—	35,190	—
2 Buenos Aires	8,680,483	7,745,896	— 934,587	1,691,192	1,675,385	— 15,807
3 Santa Fé	2,328,443	2,315,007	— 13,436	528,536	404,356	— 124,180
4 Entre Rios	4,120,068	2,784,810	— 1,335,258	719,510	514,597	— 204,913
5 Corrientes	1,841,455	2,893,256	+ 1,051,801	268,689	409,081	+ 140,392
TOTAL I.	16,970,449	15,755,368	— 1,215,081	3,207,937	3,038,619	— 169,318
II — CENTRO						
6 Córdoba	2,110,523	1,884,926	— 225,597	403,879	418,434	+ 14,555
7 San Luis	478,904	479,964	+ 1,060	113,554	142,809	+ 29,255
8 Santiago	588,396	591,302	+ 2,906	110,368	111,947	+ 1,579
TOTAL II	3,177,823	2,956,192	— 221,631	627,801	673,190	+ 45,389
III — OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	180,509	268,746	+ 88,737	44,849	80,590	+ 35,741
10 San Juan	54,539	69,288	+ 14,749	25,848	38,161	+ 12,313
11 Rioja	160,197	246,750	+ 86,553	25,038	38,803	+ 13,765
12 Catamarca	241,447	275,515	+ 35,681	56,054	38,241	— 17,813
TOTAL III	636,192	860,299	+ 225,720	151,789	195,795	+ 44,006
IV — NORTE						
13 Tucumán	198,835	426,869	+ 228,034	42,939	68,944	+ 26,005
14 Salta	267,225	550,569	+ 283,374	34,174	72,000	+ 37,826
15 Jujuy	89,855	129,355	+ 39,500	22,896	22,587	— 309
TOTAL IV	555,915	1,106,823	+ 550,908	100,009	163,531	+ 63,522
V — TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	41,967	70,259	+ 28,292	17,541	21,516	+ 3,975
17 Formosa	14,403	41,424	+ 27,021	625	3,136	+ 2,511
18 Chaco	17,551	83,952	+ 66,401	1,597	4,427	+ 2,830
CENTRO						
19 La Pampa	469,775	580,162	+ 60,387	110,104	229,003	+ 118,899
OESTE						
20 Neuquén	—	178,706	+ 178,706	—	57,015	+ 57,015
SUD						
21 Rio Negro	77,434	82,050	+ 4,616	16,620	39,599	+ 22,979
22 Chubut	—	29,944	+ 29,944	—	12,907	+ 12,907
23 Santa Cruz	—	10,551	+ 10,551	—	7,858	+ 7,858
24 Tierra del Fuego	148	796	+ 648	9	263	+ 254
TOTAL V	621,278	1,022,844	+ 401,566	146,496	375,724	+ 229,228
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	16,970,449	15,755,368	— 1,215,081	3,207,937	3,038,619	— 169,318
II Centro	3,177,823	2,956,192	— 221,631	627,801	673,190	+ 45,389
III Oeste ó Andinas	636,192	860,299	+ 225,720	151,789	195,795	+ 44,006
IV Norte	555,915	1,106,823	+ 550,908	100,009	163,531	+ 63,522
V Territorios	621,278	1,022,844	+ 401,566	146,496	375,724	+ 229,228
TOTAL GENERAL	21,961,657	21,701,526	— 260,331	4,234,032	4,446,859	+ 212,827

CAPITULO X—CUADRO VIII

CHAPITRE X—TABLEAU VIII

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888-1895

Resultat comparatif des recensements du betail de 1888-1895

PROVINCIAS / PROVINCES	Burros y mulas *Ânes et mulets* 1888	1895	*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —	Ganado lanar *Brebis* 1888	1895	*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —
1	2	3	4	5	6	7
ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	1,025	—	—	7,072	—
2 Buenos Aires	31,058	10,273	— 20,785	51,557,750	52,630,451	+ 1,072,701
3 Santa-Fé	7,766	17,745	+ 9,979	2,977,382	1,988,777	— 988,605
4 Entre Rios	6,518	9,720	+ 3,202	4,901,123	6,210,185	+ 1,309,062
5 Corrientes	13,506	15,892	+ 1,886	611,055	1,405,101	+ 794,046
TOTAL I	58,848	54,155	— 4,693	60,047,340	62,241,586	+ 2,194,246
CENTRO						
6 Córdoba	47,197	71,492	+ 24,295	2,855,030	2,594,662	+ 289,632
7 San Luis	27,769	33,113	+ 5,344	241,827	552,977	+ 311,150
8 Santiago	27,498	39,833	+ 12,335	781,951	423,229	— 358,722
TOTAL II	102,464	144,438	+ 41,974	3,878,808	3,570,868	+ 192,060
OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	11,184	18,838	+ 7,654	122,298	169,987	+ 47,689
10 San Juan	21,154	29,797	+ 8,643	62,670	59,583	— 3,087
11 Rioja	30,824	43,625	+ 12,801	57,932	72,812	+ 14,880
12 Catamarca	89,402	38,815	— 50,587	152,432	125,430	— 27,002
TOTAL III	152,564	131,075	— 21,489	395,332	427,762	+ 32,430
NORTE						
13 Tucumán	14,805	44,981	+ 30,176	43,990	99,114	+ 55,724
14 Salta	39,693	39,035	— 658	256,695	272,956	+ 16,261
15 Jujuy	46,425	54,953	+ 8,528	617,803	664,797	+ 46,994
TOTAL IV	100,923	138,969	+ 38,046	917,888	1,036,867	+ 118,979
V—TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	1,096	3,486	+ 2,390	4,218	6,251	+ 2,033
17 Formosa	44	634	+ 590	143	2,439	+ 2,296
18 Chaco	365	976	+ 611	3,751	7,671	+ 3,920
CENTRO						
19 La Pampa	1,140	3,486	+ 2,346	1,670,393	5,295,177	+ 3,624,784
OESTE						
20 Neuquén	—	4,927	+ 4,927	—	357,429	+ 357,429
SUD						
21 Rio Negro	50	888	+ 838	287,940	1,009,777	+ 721,837
22 Chubut	—	265	+ 265	—	47,306	+ 47,306
23 Santa Cruz	—	8	+ 8	—	369,264	+ 369,264
24 Tierra del Fuego	—	62	+ 62	282	7,165	+ 6,883
TOTAL V	2,695	14,932	+ 12,087	1,966,727	7,102,479	+ 5,135,752
RESÚMEN						
1 I Este ó Litoral	58,848	54,155	— 4,693	60,047,340	62,241,586	+ 2,194,246
2 II Centro	102,464	144,438	+ 41,974	3,878,808	3,570,868	+ 192,060
3 III Oeste ó Andinas	152,564	131,075	— 21,489	395,332	427,762	+ 32,430
4 IV Norte	100,923	138,969	+ 38,046	917,888	1,036,867	+ 118,979
5 V Territorios	2,695	14,732	+ 12,037	1,966,727	7,102,479	+ 5,135,752
TOTAL GENERAL	417,494	483,369	+ 65,875	66,706,095	74,579,562	+ 7,673,467

CAPÍTULO X—CUADRO IX

CHAPITRE X—TABLEAU IX

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888-1895

Resultat comparatif des recensements du bétail de 1888-1895

PROVINCIAS / PROVINCES	Ganado porcino / *Porcs*		*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —	Ganado cabrío / *Chèvres*		*Aumento* + Augmentation + *Disminucion* —
	1888	1895		1888	1895	
1	2	3	4	5	6	7
I — ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	6,870	—	—	1,875	—
2 Buenos Aires	208,088	248,720	+ 40,632	10,198	11,955	+ 1,757
3 Santa Fé	58,580	82,366	+ 23,836	13,310	17,266	+ 3,956
4 Entre Rios	23,523	53,810	+ 30,287	13,846	29,122	+ 15,276
5 Corrientes	10,021	24,676	+ 14,655	16,603	32,599	+ 15,996
TOTAL I	300,162	416,442	+ 116,280	53,957	92,817	+ 38,860
II — CENTRO						
6 Córdoba	22,253	51,607	+ 29,354	630,264	790,934	+ 160,670
7 San Luis	6,844	6,534	— 310	310,491	409,360	+ 98,869
8 Santiago	13,093	38,501	+ 25,408	308,993	333,870	+ 24,877
TOTAL II	42,190	96,642	+ 54,452	1,249,748	1,534,164	+ 284,416
III — OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	6,552	22,069	+ 15,517	50,847	101,697	+ 50,850
10 San Juan	3,625	11,211	+ 7,586	25,347	54,192	+ 28,845
11 Rioja	5,252	8,887	+ 3,635	108,188	201,135	+ 92,947
12 Catamarca	10,962	10,723	— 239	190,806	223,205	+ 32,399
TOTAL III	26,391	52,890	+ 26,499	375,188	580,229	+ 205,041
IV — NORTE						
13 Tucumán	7,129	31,272	+ 24,143	26,299	72,642	+ 46,343
14 Salta	7,194	23,009	+ 15,815	84,567	187,308	+ 102,741
15 Jujuy	2,358	10,971	+ 8,613	77,975	98,064	+ 20,089
TOTAL IV	16,681	65,252	+ 48,571	188,841	358,014	+ 169,173
V — TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	3,961	8,809	+ 4,848	3,276	6,234	+ 2,955
17 Formosa	437	826	+ 389	50	3,414	+ 3,364
18 Chaco	892	5,332	+ 4,440	500	7,381	+ 6,881
CENTRO						
19 La Pampa	2,147	3,326	+ 1,179	12,467	87,351	+ 74,884
OESTE						
20 Neuquén	—	1,486	+ 1,486	—	73,642	+ 73,642
SUD						
21 Rio Negro	864	563	— 301	715	5,251	+ 4,536
22 Chubut	—	1,188	+ 1,188	—	53	+ 58
23 Santa Cruz	—	7	+ 7	—	46	+ 46
24 Tierra del Fuego	33	53	+ 20	10	264	+ 254
TOTAL V	8,334	21,540	+ 13,206	17,021	183,636	+ 166,615
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	300,162	416,442	+ 116,280	53,957	92,817	+ 38,860
II Centro	42,190	96,642	+ 54,452	1,249,748	1,534,164	+ 284,416
III Oeste ó Andinas	26,391	52,890	+ 26,499	375,188	580,229	+ 205,041
IV Norte	16,681	65,252	+ 48,571	188,841	358,014	+ 169,173
V Territorios	8,334	21,540	+ 13,206	17,021	183,636	+ 166,615
TOTAL GENERAL	393,758	652,766	+ 259,008	1,884,755	2,748,860	+ 864,105

CAPÍTULO X — CUADRO X

CHAPITRE X — TABLEAU X

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Resultado comparativo de los censos de ganadería de 1888-1895

Rèsultat comparatif des recensements du bètail de 1888-1895

PROVINCIAS / PROVINCES	Avestruces domesticados / *Autruches* 1888	1895	*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —	Gallinas en general / *Les oiseaux de basse-cour* 1888	1895	*Aumento* + Augmentation + *Disminución* —
1	2	3	4	5	6	7
I — ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	—	302	—	—	148,235	—
2 Buenos Aires	154,022	59,476	— 94.546	2,324,799	3,315,094	+ 990,295
3 Santa Fé	2,412	3,412	+ 1,000	663,669	1,081,152	+ 417,483
4 Entre Rios	—	9,112	+ 9,112	348,146	720,355	+ 372,209
5 Corrientes	10,077	2,523	— 7,554	180,896	397,579	+ 216,683
TOTAL I	166,511	74,825	— 91,686	3,517,510	5,662,415	+ 2,144,905
II — CENTRO						
6 Córdoba	—	3,087	+ 3,087	—	662,337	+ 662,337
7 San Luis	193	489	+ 296	79,044	148,059	+ 69,015
8 Santiago	308	685	+ 377	—	219,599	+ 219,599
TOTAL II	501	4,261	+ 3,760	79,044	1,029,995	+ 950,951
III — OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	1,152	1,011	— 141	47,865	177,869	+ 130,004
10 San Juan	820	384	— 436	99,109	145,142	+ 46,033
11 Rioja	200	272	+ 72	41,072	101,235	+ 60,163
12 Catamarca	—	209	+ 209	218,215	117,904	— 100,311
TOTAL III	2,172	1,876	— 296	406,261	542,150	+ 135,889
IV — NORTE						
13 Tucumán	647	706	+ 59	74,350	249,448	+ 175,098
14 Salta	1,314	152	— 1,162	71,516	142,415	+ 70,899
15 Jujuy	150	33	— 117	28,722	44,256	+ 15,534
TOTAL IV	2,111	891	— 1,220	174,588	436,119	+ 261,531
V — TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	17	13	— 4	22,106	65,811	+ 43,705
17 Formosa	—	1	+ 1	6,917	9,780	+ 2,863
18 Chaco	14	22	+ 8	11,132	41,071	+ 29,939
CENTRO						
19 La Pampa	4,787	506	— 4,281	17,993	63,622	+ 45,629
OESTE						
20 Neuquén	—	26	+ 26	—	15,576	+ 15,576
SUD						
21 Río Negro	12	74	+ 62	4,203	9,489	+ 5,286
22 Chubut	—	2	+ 2	—	8,451	+ 8,451
23 Santa Cruz	—	—	—	—	1,436	+ 1,436
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	439	+ 439
TOTAL V	4,830	644	— 4,186	62,351	215,675	+ 153,324
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	166,511	74,825	— 91,686	3,517,510	5,662,415	+ 2,144,905
II Centro	501	4,261	+ 3,760	79,044	1,029,995	+ 950,951
III Oeste ó Andinas	2,172	1,876	— 296	406,261	542,150	+ 135,889
IV Norte	2,111	891	— 1,220	174,588	436,119	+ 261,531
V Territorios	4,830	644	— 4,186	62,351	215,675	+ 153,324
TOTAL GENERAL	176,125	82,497	— 93,628	4,239,754	7,886,354	+ 3,646,600

CAPÍTULO X — CUADRO XI a. *CHAPITRE X — TABLEAU XI a.*

GANADERÍA
L'élevage

RESÚMEN GENERAL — *Résumé général*

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS
Nombre d'animaux de race croisée et pur sang, des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Durham			Hereford			Holandesa			Inglesa		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I—ESTE Ó LITORAL												
1 Capital	385	19	59	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buenos Aires	1,852,490	17,951	82,383	222,438	2,007	3,972	4,237	254	511	—	4	—
3 Santa Fé	87,967	893	1,874	15,636	69	604	1,577	21	41	51	9	19
4 Entre Rios	243,288	956	1,917	46,854	362	1,996	110	8	6	32	2	—
5 Corrientes	31,035	1,677	2,752	3,767	44	20	15	3	1	40	—	—
TOTAL I	2,215,160	21,496	38,995	286,695	2,482	6,592	5,939	286	559	123	15	19
II—CENTRO												
6 Córdoba	99,825	845	1,831	14,118	263	143	768	52	69	—	—	—
7 San Luis	3,850	50	30	949	21	11	372	69	130	605	1	—
8 Santiago	952	7	15	5	1	-	18	1	1	—	—	—
TOTAL II	104,627	902	1,876	15,072	285	654	1,158	122	191	605	1	—
III—OESTE Ó ANDINAS												
9 Mendoza	4,561	85	107	281	46	50	20	—	3	264	1	15
10 San Juan	100	5	20	—	—	—	40	11	20	6	1	—
11 Rioja	694	7	4	—	—	—	—	—	—	267	6	5
12 Catamarca	—	—	—	2	—	—	—	—	—	132	4	—
TOTAL III	5,755	97	131	283	46	50	60	11	23	669	12	20
IV—NORTE												
13 Tucumán	872	43	41	115	4	6	—	—	—	—	—	—
14 Salta	547	31	55	100	—	—	—	4	4	17	—	—
15 Jujuy	17	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	1,436	77	96	215	4	6	—	4	4	17	—	—
V—TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	1,231	9	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	27,168	153	187	2,130	21	18	—	—	—	—	—	—
OESTE												
20 Neuquén	3,545	6	2	—	—	—	—	—	—	1,170	23	26
SUD												
21 Rio Negro	2,768	8	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—
TOTAL V	34,716	176	304	2,130	21	18	—	—	—	1,186	23	26
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	2,215,160	21,496	38,995	286,695	2,482	6,592	5,939	286	559	123	15	19
II Centro	104,627	902	1,876	15,072	285	654	1,158	122	191	605	1	—
III Oeste ó Andinas	5,755	97	131	283	46	50	60	11	23	669	12	20
IV Norte	1,436	77	96	215	4	6	—	4	4	17	—	—
V Territorios	34,716	176	304	2,130	21	18	—	—	—	1,186	23	26
TOTAL GENERAL	2,361,694	22,748	41,402	304,395	2,838	7,320	7,157	423	777	2,600	51	65

CAPÍTULO X — CUADRO XI b. *CHAPITRE X — TABLEAU XI b.*

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN GENERAL — *Résumé général*

Ganado vacuno — *Espèce bovine*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux de race croisée et pur sang des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Polled Angus			Tarquina			TOTAL		
	Mestizos — Race croisée	*Puros* — Purs: Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros* — Purs: Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros* — Purs: Machos Mâles	Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I — ESTE Ó LITORAL									
1 Capital	—	—	—	41	—	26	426	19	85
2 Buenos Aires	12,954	308	425	6,035	75	15	2,098,154	20,599	37,316
3 Santa Fé	—	—	—	47	—	—	103,278	992	2,538
4 Entre Rios	4,836	72	76	4,105	55	921	299,220	1,455	4.916
5 Corrientes	164	1	—	3,207	30	45	38,228	1,755	2,818
TOTAL I	17,954	381	501	13,435	160	1,007	2,539,306	24,820	47,673
II — CENTRO									
6 Córdoba	150	—	—	252	—	—	115,113	1,160	2,534
7 San Luis	—	—	—	72	4	2	5,848	145	173
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	975	9	16
TOTAL II	150	—	—	324	4	2	121,936	1,314	2,723
III — OESTE Ó ANDINAS									
9 Mendoza	6	3	6	—	—	—	5,532	135	181
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	146	17	40
11 Rioja	—	—	—	42	—	—	1,003	13	9
12 Catamarca	—	—	—	17	—	1	151	4	1
TOTAL III	6	3	6	59	—	1	6,832	169	231
IV — NORTE									
13 Tucumán	—	—	—	—	—	—	987	47	47
14 Salta	—	—	—	—	—	—	664	35	59
15 Jujuy	—	—	—	—	—	—	17	3	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	1,668	85	106
V — TERRITORIOS									
NORTE									
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	3	—	—	7	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	1,231	9	100
CENTRO									
19 La Pampa	—	—	—	1,550	—	—	30,848	174	205
OESTE									
20 Neuquen	311	6	4	—	—	—	5,026	35	32
SUD									
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	2,768	8	15
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	16	—	—
TOTAL V	311	6	4	1,553	—	—	39,896	226	352
RESUMEN									
I Este ó Litoral	17,954	381	501	13,435	160	1,007	2,539,306	24,820	47,673
II Centro	150	—	—	324	4	2	121,936	1,314	2,723
III Oeste ó Andinas	6	3	6	59	—	1	6,832	169	231
V Norte	—	—	—	—	—	—	1,668	85	106
IV Territorios	311	6	4	1,553	—	—	39,896	226	352
TOTAL GENERAL	18,421	390	511	15,371	164	1,010	2,709,638	26,614	51,085

CAPÍTULO X—CUADRO XII a. *CHAPITRE X—TABLEAU XII a.*

GANADERÍA
L'élevage

RESÚMEN GENERAL — *Résumé général*

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS
Nombre d'animaux de race croisée et pur sang, des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Andaluza			Anglo-Normanda			Árabe			Cleveland		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I—ESTE Ó LITORAL												
1 Capital	—	—	—	275	25	6	4	1	—	28	7	—
2 Buenos Aires	2,664	12	2	11,621	554	788	1,602	204	282	11,059	316	931
3 Santa Fé	—	—	—	241	27	55	10	5	6	2,370	14	8
4 Entre Rios	30	1	—	1,487	25	22	175	8	7	1,080	24	12
5 Corrientes	—	—	—	—	—	—	155	1	—	19	2	—
TOTAL I.	2,694	13	2	13,624	631	821	1,946	219	295	24,556	363	951
II—CENTRO												
6 Córdoba	—	1	—	624	23	16	—	—	—	642	4	60
7 San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	—	—
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II.	—	1	—	624	23	16	—	—	—	669	4	60
III—OESTE Ó ANDINAS												
9 Mendoza	—	—	—	62	6	4	—	—	—	8	1	—
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.	—	—	—	62	6	4	—	—	—	8	1	—
IV—NORTE												
13 Tucumán	2	2	—	19	2	4	—	2	—	—	—	—
14 Salta	30	—	—	15	2	13	—	—	—	—	—	—
15 Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	32	2	—	34	4	17	—	2	—	—	—	—
V—TERITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	—	—	—	242	6	8	55	—	—	200	—	—
OESTE												
10 Neuquén	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—
SUD												
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V.	—	—	—	245	6	8	65	—	—	200	—	—
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	2,694	13	2	13,624	631	821	1,946	219	295	14,556	363	951
II Centro	—	1	—	624	23	16	—	—	—	669	4	60
III Oeste ó Andinas	—	—	—	62	6	4	—	—	—	8	1	—
IV Norte	32	2	—	34	4	17	—	2	—	—	—	—
V Territorios	—	—	—	245	6	8	65	—	—	200	—	—
TOTAL GENERAL	2,726	16	2	14,589	670	866	2,011	221	295	15,433	368	1,011

CAPÍTULO X — CUADRO XII b. *CHAPITRE X — TABLEAU XII b.*

GANADERÍA
L'élevage

RESÚMEN GENERAL — *Résumé général*

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux de race croisée et pur sang, des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Clydesdale			Chilena			Francesa			Frisona (tiro liviano)		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I—ESTE Ó LITORAL												
1 Capital	50	—	1	1	—	—	3	—	—	71	—	—
2 Buenos Aires	67,902	1,052	800	—	11	20	1,000	3	14	5,892	76	87
3 Santa Fé	1,358	64	55	—	—	—	1	—	—	962	1	—
4 Entre Ríos	3,023	154	192	—	—	—	5	1	2	353	13	10
5 Corrientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	412	1	—
TOTAL I	72,333	1,270	1,048	1	11	20	1,009	4	16	7,690	91	97
II—CENTRO												
6 Córdoba	548	33	79	52	1	1	—	—	—	524	83	381
7 San Luis	—	—	—	17	—	—	—	—	—	5	—	—
8 Santiago	158	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	706	33	79	69	1	1	—	—	—	529	83	381
III—OESTE Ó ANDINAS												
9 Mendoza	—	—	—	—	—	—	13	—	—	16	1	4
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	13	—	—	16	1	4
IV—NORTE												
13 Tucumán	—	—	—	21	1	—	—	—	—	—	—	—
14 Salta	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
15 Jujuy	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	1	1	—	31	1	—	—	—	—	1	—	—
V—TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	1,644	18	30	—	—	—	—	—	—	17	—	—
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD												
21 Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	1,644	18	30	—	—	—	—	—	—	17	—	—
RESÚMEN												
I Este ó Litorales	72,333	1,270	1,048	1	11	20	1,009	4	16	7,690	91	97
II Centro	706	33	79	69	1	1	—	—	—	529	83	381
III Oeste ó Andinas	—	—	—	—	—	—	13	—	—	16	1	4
IV Norte	1	1	—	31	1	—	—	—	—	1	—	—
V Territorios	1,644	18	30	—	—	—	—	—	—	17	—	—
TOTAL GENERAL	74,684	1,322	1,157	101	13	21	1,022	4	16	8,253	175	482

CAPÍTULO X — CUADRO XII c.

CHAPITRE X — TABLEAU XII c.

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN GENERAL — *Résumé général*

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux de race croisée et pur sang, des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Hackney			Hunter			Inglesa			Inglesa (de carrera)		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14
I – ESTE O LITORAL												
1 Capital	—	1	—	9	—	—	5	12	—	51	108	73
2 Buenos Aires	809	25	45	2,909	28	9	10,977	315	457	10,330	390	613
3 Santa Fé	—	—	—	198	2	2	360	8	17	767	39	115
4 Entre Rios	180	1	—	201	1	—	148	6	39	4,422	135	22
5 Corrientes	—	—	—	12	1	—	398	20	42	989	36	75
TOTAL I	989	27	45	3,329	32	11	11,888	361	555	16,559	708	898
II – CENTRO												
6 Córdoba	—	—	—	190	3	12	1,478	37	59	90	5	2
7 San Luis	—	—	—	—	—	—	4	2	—	—	—	—
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	10	—	—	5	—	—
TOTAL II	—	—	—	190	3	12	1,492	39	59	95	5	2
III – OESTE O ANDINAS												
9 Mendoza	—	—	—	—	—	—	41	8	2	—	—	—
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	32	—	—	—	—	—
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	79	8	2	—	—	—
IV – NORTE												
13 Tucumán	—	—	—	—	—	—	109	17	7	2	2	—
14 Salta	—	—	—	—	—	—	1	—	—	25	2	—
15 Jujuy	—	3	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
TOTAL IV	—	3	—	—	—	—	110	18	8	27	4	—
V—TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	1	—	—	320	4	4
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	120	2	54	—	—	—
SUD												
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	80	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	203	2	54	320	4	4
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	989	27	45	3,329	32	11	11,888	361	555	16,559	708	898
II Centro	—	—	—	190	3	12	1,492	39	59	95	5	2
III Oeste ó Andinas	—	—	—	—	—	—	79	8	2	—	—	—
IV Norte	—	3	—	—	—	—	110	18	8	27	4	—
V Territorios	—	—	—	—	—	—	203	2	54	320	4	4
TOTAL GENERAL	989	30	45	3,519	35	23	13,772	428	678	17,001	721	904

CAPÍTULO X — CUADRO XII d. *CHAPITRE X — TABLEAU XII d.*

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN GENERAL — *Résumé général*

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux de race croisée et pur sang des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Morgan			Norfolk			Normanda			Oldemburgo		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	*Puros*—Purs Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — ESTE O LITORAL												
1 Capital	7	—	—	1,014	23	17	—	—	—	2	—	1
2 Buenos Aires	3,498	79	103	265	13	17	3,897	83	113	3,923	49	26
3 Santa Fé	402	4	1	15	2	1	—	—	—	346	13	25
4 Entre Rios	18	1	—	—	—	—	227	13	9	320	7	6
5 Corrientes	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	3,928	84	104	1,294	38	35	4,124	96	122	4,591	69	58
II — CENTRO												
6 Córdoba	72	3	3	50	—	—	—	—	2	143	3	2
7 San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	72	3	3	50	—	—	—	—	2	143	3	2
III — OESTE O ANDINAS												
9 Mendoza	90	2	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 San Juan	20	4	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Catamarca	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	111	6	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV — NORTE												
13 Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Salta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15 Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V — TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	20	1	—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2		—
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD												
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	20	1	—	2	—	—
RESUMEN												
I Este ó Litoral	3,928	84	104	1,294	38	35	4,124	96	122	4,591	69	58
II Centro	72	3	3	50	—	—	—	—	2	143	3	2
III Oeste ó Andinas	111	6	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV Norte	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
V Territorios	—	—	—	—	—	—	20	1	—	2	—	—
TOTAL GENERAL	4,111	93	122	1,344	38	35	4,144	97	124	4,736	72	60

CAPITULO X—CUADRO XII e. *CHAPITRE X—TABLEAU XII e.*

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN GENERAL. — *Résumé général*

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux de race croisée et pur sang des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Puneh			Percheron			Peruana			Rusa		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I—ESTE O LITORAL												
1 Capital	—	—	—	233	14	6	—	—	—	11	17	2
2 Buenos Aires	251	2	1	35,712	525	631	—	—	—	1,277	44	14
3 Santa Fé	250	—	—	1,118	87	166	—	—	—	296	19	7
4 Entre Rios	230	3	6	9,425	104	125	—	—	—	127	10	2
5 Corrientes	—	—	—	321	3	2	—	—	—	1	3	—
TOTAL I	731	5	7	46,804	683	930	—	—	—	1,621	93	25
II—CENTRO												
6 Córdoba	4	—	—	128	5	—	69	2	1	287	55	26
7 San Luis	—	—	—	—	1	—	48	4	14	—	—	—
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—
TOTAL II	4	—	—	128	6	—	117	6	15	298	55	26
III—OESTE O ANDINAS												
9 Mendoza	—	—	—	66	15	7	—	—	—	—	—	2
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	50	—	—	—	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	82	5	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	66	15	7	142	5	—	—	—	2
IV—NORTE												
13 Tucumán	—	—	—	—	—	—	1	—	—	13	2	—
14 Salta	—	—	—	—	—	—	56	4	10	—	2	1
15 Jujuy	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	63	4	10	13	4	1
V—TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	—	—	—	674	2	—	—	—	—	—	—	—
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD												
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	674	2	—	—	—	—	—	—	—
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	731	5	7	46,804	683	930	—	—	—	1,622	93	25
II Centro	4	—	—	128	6	—	117	6	15	298	55	26
III Oeste ó Andinas	—	—	—	66	15	7	142	5	—	—	—	2
IV Norte	—	—	—	—	—	—	63	4	10	13	4	1
V Territorios	—	—	—	674	2	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL	735	5	7	47,672	706	937	322	15	25	1,933	152	54

CAPÍTULO X — CUADRO XII f.

CHAPITRE X — TABLEAU XII f.

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN GENERAL. — *Résumé général*

Ganado caballar — *Espèce chevaline*

NÚMERO DE ANIMALES MESTIZOS Y PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux de race croisée et pur sang des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Shire			Trakenen			Yorkshire			TOTAL		
	Mestizos — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.	*Mestizos* — Race croisée	*Puros*—Purs Machos Mâles	Hembras Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — ESTE O LITORAL												
1 Capital	1	2	—	108	21	17	—	—	—	1,873	231	123
2 Buenos Aires	2,282	133	100	18,136	219	282	1,177	18	104	197,183	4,151	5,389
3 Santa Fé	416	7	—	718	5	6	361	1	—	10,094	248	464
4 Entre Rios	174	—	—	364	3	—	464	8	12	22,463	518	466
5 Corrientes	28	—	—	1,572	3	—	—	1	—	3,910	71	119
TOTAL I	2,901	142	100	20,398	251	305	2,012	28	116	235,523	5,219	6,561
II — CENTRO												
6 Córdoba	—	—	—	1,301	10	61	20	1	—	6,222	269	705
7 San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	101	7	14
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	184	—	—
TOTAL II	—	—	—	1,301	10	61	20	1	—	6,507	276	719
III — OESTE O ANDINAS												
9 Mendoza	—	—	—	22	—	—	—	—	—	318	33	27
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62	4	7
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	56	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	83	5	—
TOTAL III	—	—	—	22	—	—	—	—	—	519	42	3
IV — NORTE												
13 Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	167	28	11
14 Salta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	129	11	24
15 Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	4	1
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	312	43	36
V — TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	1	—
CENTRO												
19 La Pampa	—	—	—	2	—	—	80	15	12	3,237	45	54
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—	184	1	—	—	—	—	314	3	54
SUD												
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	186	1	—	80	15	12	3,656	49	108
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	2,901	142	100	20,898	251	305	2,012	28	116	235,523	5,219	6,561
II Centro	—	—	—	1,301	10	61	20	1	—	6,507	276	719
III Oeste ó Andinas	—	—	—	22	—	—	—	—	—	519	42	34
IV Norte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	312	43	36
V Territorios	—	—	—	186	1	—	80	15	12	3,656	49	108
TOTAL GENERAL	2,901	142	100	22,407	262	366	2,112	44	128	246,517	5,629	7,458

CAPÍTULO X — CUADRO XIII a. *CHAPITRE X — TABLEAU XIII a.*

GANADERÍA

L'élevage

RESÚMEN GENERAL. — *Résumé général*

Ganado lanar — *Espèce ovine*

NÚMERO DE ANIMALES PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux pur sang des principales races

PROVINCIAS / PROVINCES	Lincoln		Merino		Negrete		Oxforshire Down		Rambouillet	
	Machos Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I—ESTE O LITORAL										
1 Capital	14	16	—	—	—	—	—	—	24	51
2 Buenos Aires	149,123	532,127	928	7,397	155	1,470	223	13,878	99,469	389,655
3 Santa Fé	939	2,686	—	—	5	—	—	—	5,791	13,878
4 Entre Rios	12,202	21,398	—	—	2,020	2,600	10	700	10,305	41,709
5 Corrientes	15	42	199	181	—	—	50	600	—	—
TOTAL I	162,293	556,269	1,127	7,578	2,180	4,070	283	15,178	115,589	445,293
II—CENTRO										
6 Córdoba	2,592	15,893	9	44	3	42	185	422	233	6,433
7 San Luis	—	216	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Santiago	50	—	15	79	—	—	—	—	25	250
TOTAL II	2,642	16,109	24	123	3	42	185	422	258	6,683
III—OESTE O ANDINAS										
9 Mendoza	50	547	7	143	27	245	—	—	10	115
10 San Juan	10	240	—	—	—	—	—	—	1	—
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Catamarca	6	10	—	—	3	7	—	—	—	—
TOTAL III	66	797	7	143	30	252	—	—	11	115
IV—NORTE										
13 Tucumán	15	50	25	51	—	—	—	—	140	50
14 Salta	1	—	—	—	—	—	—	—	45	270
15 Jujuy	6	5	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	22	55	25	51	—	—	—	—	185	320
V—TERRITORIOS										
NORTE										
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO										
19 La Pampa	5,401	29,253	125	188	—	—	—	—	613	19,461
OESTE										
20 Neuquén	4	—	92	5,634	—	—	—	—	97	5,895
SUD										
21 Rio Negro	50	990	—	—	—	—	—	—	310	1,500
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	5,455	30,243	217	5,822	—	—	—	—	1,020	26,856
RESÚMEN										
I Este ó Litoral	162,293	556,269	1,127	7,578	2,180	4,070	283	15,178	115,589	445,293
II Centro	2,642	16,109	24	123	3	42	185	422	258	6,383
III Oeste ó Andinas	66	797	7	143	30	252	—	—	11	115
IV Norte	22	55	25	51	-	—	—	—	185	320
V Territorios	5,455	30,243	217	5,822	—	—	—	—	1,020	26,856
TOTAL GENERAL	170,478	603,473	1,400	13,717	2,213	4,364	468	15,600	117,063	479,267

CAPÍTULO X—CUADRO XIII b. *CHAPITRE X—TABLEAU XIII b.*

GANADERÍA

L'élevage

Ganado lanar — *Espèce ovine*

NÚMERO DE ANIMALES PUROS DE LAS PRINCIPALES RAZAS

Nombre d'animaux pur sang des principales races

PROVINCIAS PROVINCES	Rommey		Shropshire		Shropshire Down		Souch Down		TOTAL	
	Machos Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Fem.	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.	*Machos* Mâles	*Hembras* Fem.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I- ESTE O LITORAL										
1 Capital	—	—	—	—	4	—	—	—	42	67
2 Buenos Aires	—	—	635	1,329	219	700	214	2,026	250,964	948,582
3 Santa Fé	—	—	—	—	8	—	370	2,080	7,113	18,644
4 Entre Rios	2,893	10,042	17	690	1,207	600	690	1,528	29,344	79,267
5 Corrientes	—	—	1	—	—	—	20	330	285	1,153
TOTAL I.	2,893	10,042	651	2,019	1,438	1,300	1,294	5,964	287,748	1,047,713
II- CENTRO										
6 Córdoba	1	—	—	—	507	7,700	633	1,396	4,163	31,930
7 San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	50	216
8 Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	40	329
TOTAL II.	1	—	—	—	507	7,700	633	1,396	4,253	32,475
III- OESTE O ANDINAS										
9 Mendoza	—	—	—	—	—	—	—	—	94	1,050
10 San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	11	240
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	9	17
TOTAL III.	—	—	—	—	—	—	—	—	114	1,307
IV- NORTE										
13 Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	180	151
14 Salta	—	—	—	—	—	—	—	—	46	270
15 Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	6	5
TOTAL IV	—	—	—	—	—		—	—	232	426
V—TERRITORIOS										
NORTE										
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO										
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	6,139	48,902
OESTE										
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	193	11,529
SUD										
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	360	2,490
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V.	—	—	—	—	—	—	—	—	6,692	62,921
RESÚMEN										
I Este ó Litoral	2,893	10,042	651	2,019	1,438	1,300	1,294	5,964	287,748	1,047,713
II Centro	1	—	—	—	507	7,700	633	1,396	4,253	32,475
III Oeste ó Andinas	—	—	—		—	—	—	—	114	1,307
IV Norte	—	—	—	—	—	—	—	—	232	426
V Territorios	—	—	—	—	—	—	—	—	6,692	62,921
TOTAL GENERAL	2,894	10,042	651	2,019	1,945	9,000	1,927	7,360	299,039	1,144,842

CAPÍTULO X — CUADRO XIV

CHAPITRE X — TABLEAU XIV

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
I — CAPITAL FEDERAL				
1 Sección 1	16	3	—	19
2 » 2	214	7	—	221
3 » 3	140	8	4	152
4 » 4	64	8	1	73
5 » 5	186	2	—	188
6 » 6	228	174	22	424
7 » 7	380	17	2	399
8 » 8	117	11	13	141
9 » 9	607	57	60	724
10 » 10	1,161	351	72	1,590
11 » 11	1,798	139	65	2,002
12 » 12	498	184	253	935
13 » 13	222	11	42	275
14 » 14	126	15	28	169
15 » 15	999	342	48	1,389
16 » 16	542	30	11	583
17 » 17	1,212	295	112	1,619
18 » 18	40	4	14	58
19 » 19	1,904	124	145	2,173
20 » 20	141	24	49	214
21 » 21	1,894	57	296	2,247
22 » 22	512	289	464	1,265
23 » 23	400	282	61	743
24 » 24	507	58	29	594
25 » 25	427	291	130	848
26 » 26	126	83	29	238
27 » 27	1,340	100	59	1,499
28 » 28	1,884	60	253	2,197
29 » 29	—	—	—	—
30 Fluvial	—	—	—	—
31 Martin García	—	—	—	—
TOTAL I	17,685	3,032	2,262	22,979
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
PARTIDOS				
A — Región Norte				
1 Arenales (General)	308	972	236	1,516
2 Arrecifes	1,593	4,227	1,461	7,281
3 Baradero	3,176	2,183	3,237	8,696
4 Brandzen	1,204	2,983	736	4,923
5 Barracas al Sud	638	792	257	1,687
6 Brown (Almirante)	336	434	652	1,422
7 Campana	544	919	624	2,087
8 Cañuelas	749	2,557	1,126	4,432
9 Carmen de Areco	991	3,033	559	4,583
0 Colón	1,026	2,219	1,102	4,347

CAPÍTULO X — CUADRO XIV

CHAPITRE X — TABLEAU XIV

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
11 Chacabuco	2,117	4,213	2,297	8,627
12 Chascomús (y Viedma)	4,164	7,518	2,211	13,893
13 Chivilcoy	5,382	5,843	4,061	15,286
14 Exaltación de la Cruz	1,106	1,968	1,174	4,248
15 Florencio Varela	853	534	611	1,998
16 Junín	1,924	3,257	1,505	6,686
17 Las Conchas	481	581	223	1,285
18 Las Heras	563	1,470	258	2,291
19 Lobos	1,799	2,571	1,655	6,025
20 Lomas de Zamora	1,035	1,304	1,473	3,812
21 Luján	1,550	1,961	1,168	4,679
22 Magdalena (y Rivadavia)	1,558	6,734	3,864	12,156
23 Márcos Paz	160	782	260	1,202
24 Matanzas	1,117	1,415	360	2,892
25 Mercedes	1,507	2,778	2,094	6,379
26 Merlo	373	693	273	1,339
27 Monte	1,349	2,854	1,901	6,104
28 Moreno	368	730	400	1,498
29 Morón	623	972	350	1,945
30 Navarro	1,666	5,253	1,617	8,536
31 Paz (General) (Ranchos)	1,177	2,306	1,710	5,193
32 Pergamino	2,218	2,986	2,159	7,363
33 Pilar	930	1,667	719	3,316
34 Plata (La) (Capital)	5,036	5,158	2,072	12,266
35 Quilmes	1,699	1,329	2,252	5,280
36 Ramallo	1,115	1,190	1,094	3,399
37 Rodriguez (General)	757	966	851	2,574
38 Rojas	941	4,280	942	6,163
39 Salto	1,039	4,040	617	5,696
40 San Andrés de Giles	1,156	3,297	1,405	5,858
41 San Antonio de Areco	878	2,654	1,289	4,821
42 San Fernando	20	12	35	67
43 San Isidro	490	602	263	1,355
44 San Martín	368	987	161	1,516
45 San Nicolás	2,578	1,751	2,490	6,819
46 San Pedro	3,501	2,102	2,471	8,074
47 San Vicente	1,570	2,620	1,124	5,314
48 Sarmiento (General)	556	662	250	1,468
49 Suipacha	706	1,683	1,194	3,583
50 Zárate	1,437	1,433	1,696	4,566
TOTAL A	68,432	115,475	62,639	246,546
B — Región Central				
51 Alvear (General)	882	6,483	1,135	8,500
52 Ayacucho	3,057	15,727	2,548	21,332
53 Azul	2,587	10,749	1,009	14,345
54 Balcarce	1,411	5,869	435	7,715
55 Belgrano (General)	2,123	3,192	1,598	6,913

CAPÍTULO X—CUADRO XIV

CHAPITRE X—TABLEAU XIV

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
PARTIDOS				
56 Bolívar	—	—	—	17,418
57 Bragado	2,851	5,813	2,329	10,993
58 Castelli	1,242	2,707	1,047	4,996
59 Dolores	1,840	4,382	2,818	9,040
60 Gnido (General) (Vecino)	962	4,534	682	6,178
61 Las Flores	3,769	6,191	3,595	13,555
62 Lavalle (General) (Ajó)	762	5,185	1,232	7,179
63 Lincoln	3,077	10,008	2,089	15,174
64 Maipú	724	3,901	636	5,261
65 Mar Chiquita	782	4,995	924	6,701
66 Nueve de Julio	10,191	8,659	7,815	26,665
67 Pehuajó	2,583	9,252	3,284	15,099
68 Pila	1,380	4,482	2,115	7,977
69 Pinto (General)	1,054	5,011	858	6,923
70 Rauch	2,081	8,185	2,318	12,584
71 Saladillo	2,869	9,623	2,590	15,082
72 Tapalqué	1,452	8,013	964	10,429
73 Tordillo	443	2,918	859	4,220
74 Trenque Lauquen	3,434	14,463	3,627	21,524
75 Tuyú	188	5,663	402	6,253
76 Veinticinco de Mayo	2,760	9,488	1,905	14,151
77 Villegas	971	3,990	669	5 630
TOTAL B	57,860	192,524	51,453	301,837
C—Región Sud				
78 Adolfo Alsina	1,272	6,045	1,058	8.375
79 Alvarado (General)	961	3,393	800	5,154
80 Bahía Blanca	16,726	41,360	13,147	71,233
81 Dorrego (Coronel)	949	6,316	1,477	8,742
82 Guaminí	1,864	10,048	3,286	15,198
83 Juárez	1,531	5,501	2,279	9,311
84 La Madrid (General)	1,592	7,307	2,517	11,356
85 Laprida	1,344	7,597	1,206	10,147
86 Loberia	2,233	10,049	1,022	13,304
87 Necochea	2,831	15,101	1,707	19,639
88 Olavarría	5,659	15,524	5,466	26,649
89 Pringles (Coronel)	2,455	9,858	1,629	13,942
90 Puán	1,038	4,839	959	6,836
91 Puyrredón (General)	2,149	6,307	1,846	10,302
92 Saavedra (General)	2,825	5,991	1,978	10,294
93 Suárez (Coronel)	1,646	4,356	1,392	7,394
94 Tandil	5,530	11,564	3,279	20,373
95 Tres Arroyos	2,283	6,112	2,042	10,437
TOTAL C	54,328	177,268	47,090	278,086
D—Región Patagónica				
96 Patagones	402	4,508	630	5,540
97 Villarino	508	9,994	765	11.347
TOTAL D	990	14,502	1,395	16,887

CAPÍTULO X—CUADRO XIV *CHAPITRE X- TABLEAU XIV*

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
RESÚMEN DE LA PROVINCIA				
1 A Región Norte	68,432	115,475	62,639	246,546
2 B » Central	57,860	192,524	51,453	301,837
3 C » Sud	54,328	177,268	47,090	278,686
4 D » Patagónica	990	14,502	1,395	16,887
TOTAL II	181,610	499,769	162,577	843,956
III – PROVINCIA DE SANTA FÉ				
1 Belgrano	3,934	3,032	5,495	12,461
2 Caseros	3,293	3,524	5,007	11,824
3 Castellanos	13,258	3,353	9,641	26,252
4 Colonias (Las)	13,798	3,963	11,948	29,709
5 Constitución	4,212	5,984	3,691	13,887
6 Garay	800	3,200	1,225	5,225
7 Iriondo	2,554	3,306	3,887	9,747
8 Lopez (General)	7,220	14,990	6,722	29,932
9 Reconquista	824	3,475	1,127	5,426
10 Rosario	5,653	4,062	4,041	13,756
11 San Cristóbal	3,669	3,886	2,343	9,898
12 San Gerónimo	4,802	3,307	3,216	13,325
13 San Javier	510	4,018	399	4,972
14 San Justo	2,472	4,338	2,094	8,904
15 San Lorenzo	3,729	4,179	2,727	10,469
16 San Martín	9,375	4,085	3,816	17,276
17 Santa Fé (Capital)	3,729	3,162	3,749	10,640
18 Vera	205	1,796	295	2,296
TOTAL III	83,871	77,660	73,423	234,954
IV – PROVINCIA DE ENTRE RÍOS				
1 Colón	4,420	5,677	2,884	12,181
2 Concordia	4,278	8,947	3,455	16,680
3 Diamante	7,247	2,418	8,098	17,763
4 Federación	1,927	7,364	2,184	11,475
5 Gualeguay	3,686	7,271	5,326	16,283
6 Gualeguaychú	7,889	10,458	8,061	26,408
7 Nogoyá	4,646	8,697	5,611	18,954
8 Paraná (Capital)	6,331	12,726	7,510	26,567
9 Paz (La)	817	13,681	1,852	16,320
10 Rosario Tala	4,988	3,242	2,700	10,930
11 San José de Feliciano	522	5,154	1,388	7,064
12 Uruguay (Concepción de)	4,013	6,084	7,402	17,499
13 Victoria	2,243	5,615	3,952	11,790
14 Villaguay	4,087	11,465	6,236	22,688
TOTAL IV	57,894	108,199	66,619	232,712
V – PROVINCIA DE CORRIENTES				
1 Bella Vista	239	4,070	336	4,645
2 Caá-Catí	9	1,173	128	1,510
3 Concepción	17	5,814	234	6,065
4 Corrientes (Capital)	42	93	113	248
5 Cruz (La)	154	4,090	544	5,588

CAPÍTULO X — CUADRO XIV

CHAPITRE X — TABLEAU XIV

GANADERÍA
L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
6 Curuzú-Cuatiá	11,099	3,232	608	14,939
7 Empedrado	198	5,228	420	5,846
8 Esquina	600	9,048	1,343	10,991
9 Goya	620	6,366	1,146	8,132
10 Itatí	55	519	329	903
11 Ituzaingó	190	2,324	16	2,530
12 Lavalle	258	2,775	444	3,477
13 Lomas	35	1,664	120	1,819
14 Mburucuyá	5	2,738	455	3,188
15 Mercedes	877	15,118	2,220	18,215
16 Monte Caseros	210	2,280	728	3,218
17 Paso de los Libres	717	4,958	1,763	7,438
18 San Cosme	34	1,859	414	2,297
19 San Luis del Palmar	406	1,558	623	2,587
20 San Miguel	144	2,633	170	2,947
21 Sauce	829	3,947	158	4,934
22 Saladas	68	3,663	296	4,027
23 San Antonio de Itatí	757	42	3	802
24 San Roque	89	2,740	211	3,040
25 Santo Tomé	297	4,847	348	5,492
TOTAL V	17,949	93,359	13,170	124,478
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA				
1 Calamuchita	120	8,789	268	9,177
2 Colón (Anejos Norte)	266	3,718	559	4,543
3 Córdoba (Capital)	559	1,853	739	3,151
4 Cruz del Eje	187	6,034	324	6,545
5 Ischilín	758	4,988	655	6,321
6 Juárez Celman	1,366	4,491	1,471	7,328
7 Márcos Juárez	5,658	7,425	15,910	28,993
8 Minas	2	2,838	1	2,841
9 Pocho	—	284	—	284
10 Punilla	35	3,080	47	3,162
11 Rio Primero	249	7,053	1,456	8,758
12 Rio Segundo	185	5,979	792	6,956
13 Rio Cuarto	1,249	15,545	1,652	18,446
14 Rio Seco	16	619	2,792	3,427
15 Roca (General)	434	8,847	1,212	10,493
16 San Alberto	16	4,418	50	4,484
17 San Javier	53	3,405	92	3,550
18 San Justo	5,068	5,677	5,404	16,147
19 Santa María (Anejos Sud)	221	6,535	358	7,114
20 Sobremonte	38	1,724	12	1,774
21 Tercero Abajo	610	2,078	798	3,486
22 Tercero Arriba	143	2,151	160	2,454
23 Totoral	141	3,991	227	4,359
24 Tulumba	62	5,503	214	5,779
25 Unión	2,418	7,272	4,673	14,358
TOTAL VI	19,852	124,017	39,866	183,735

CAPÍTULO X—CUADRO XIV *CHAPITRE X—TABLEAU XIV*

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS				
1 Ayacucho	147	5,140	46	5,333
2 Belgrano	68	3,861	1,201	5,130
3 Chacabuco	27	2,556	585	3,168
4 Junín	31	2,433	561	3,025
5 Pedernera (General)	415	8,491	217	9,123
6 Pringles (Coronel)	18	6,252	193	6,463
7 San Luis (Capital)	641	1,472	667	8,780
8 San Martín	3	5,063	8	5,074
TOTAL VII	1,350	41,268	3,478	46,096
VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
1 Atamisqui	4	280	—	284
2 Banda (La)	766	1,950	342	3,058
3 Copo Primero	146	1,566	8	1,720
4 Copo Segundo	—	—	—	—
5 Choya	48	3,195	325	3,568
6 Figueroa (Matará Norte)	29	3,081	13	3,123
7 Guasayán	143	1,972	190	2,305
8 Jiménez Primero	388	2,465	636	3,489
9 Jiménez Segundo	225	710	1,448	2,383
10 Loreto	1,441	1,370	129	2,940
11 Matará	286	1,542	32	1,860
12 Ojo de Agua (Sumampa)	—	—	—	—
13 Quebrachos (Sumampa)	6	1,108	1,069	2,183
14 Rio Hondo	9	1,437	148	1,594
15 Robles	101	2,178	274	2,553
16 Salavina	301	3,572	28	4,901
17 Santiago (Capital)	203	636	580	1 419
18 Silipica Primero	9	950	168	1,127
19 Silipica Segundo	34	311	150	495
20 Veintiocho de Marzo (Matará Sud)	12	4,259	84	4,355
TOTAL VIII	4,151	33,582	5,624	43,357
IX—PROVINCIA DE MENDOZA				
1 Belgrano (San Vicente)	113	145	139	397
2 Guaymallén	167	406	240	813
3 Las Heras (antes parte de Mendoza)	134	896	319	1,349
4 Junín	22	388	192	602
5 Lavalle (Rosario)	48	2,734	139	2,921
6 Luján	561	1,417	1,251	3,229
7 Maipú	303	1,807	573	2,683
8 Mendoza (Capital)	571	375	531	1,477
9 Paz (La)	—	1,706	—	1,706
10 Rivadavia (antes parte de Junín)	194	2,517	292	3,003
11 San Cárlos (9 de Julio)	139	1,955	247	2,341
12 San Martín	—	—	5,129	5,129
13 San Rafael (Veinticinco de Mayo)	366	9,494	597	10,457
14 Santa Rosa (Chacabuco)	59	355	34	448
15 Tunuyán	238	1,929	—	2,167
16 Tupungato	50	1,241	62	1,353
TOTAL IX	2,965	27,365	9,745	40,075

CAPÍTULO X—CUADRO XIV

CHAPITRE X—TABLEAU XIV

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
X — PROVINCIA DE SAN JUAN				
1 Albardón	72	998	55	1,096
2 Angaco Norte	72	1,212	46	1,330
3 Angaco Sud	75	939	72	1,090
4 Calingasta	—	879	2	881
5 Caucete	72	1,225	255	1,552
6 Cochagual	16	685	2	653
7 Concepción	97	614	272	983
8 Desamparados	88	546	63	697
9 Gualilán	—	3	—	3
10 Guanacache	—	313	—	313
11 Huerta	—	301	54	355
12 Iglesia	2	845	17	864
13 Jachal	86	2,387	211	2,684
14 Marquesado	48	553	53	654
15 Pocito	408	1,884	275	2,567
16 San Juan (Capital)	174	220	87	481
17 Santa Lucía	110	1,001	105	1,216
18 Trinidad	86	581	164	831
19 Valle Fértil	2	519	22	543
TOTAL X	1,408	15,646	1,739	18,793
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA				
1 Arauco	9	312	4	325
2 Belgrano (General)	—	—	—	—
3 Castro Barros	2	69	4	75
4 Chamical	—	—	—	—
5 Chilecito	—	—	—	—
6 Famatina	1	466	—	467
7 Independencia	—	—	—	—
8 La Madrid (General)	46	153	16	215
9 Lavalle	—	505	—	505
10 Ocampo	112	934	9	1,055
11 Rioja (Capital)	88	429	349	866
12 Rivadavia	—	—	—	—
13 Roca (General)	—	—	—	—
14 Sanagasta	18	124	—	142
15 San Blás de los Sauces	—	217	—	217
16 San Martín (General)	20	837	5	862
17 Sarmiento	4	442	168	614
18 Vélez Sarsfield	—	361	32	393
TOTAL XI	300	4,849	587	5,736

CAPÍTULO X — CUADRO XIV

CHAPITRE X — TABLEAU XIV

GANADERÍA

L' èlevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et sele*	TOTAL
1	2	3	4	5
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA				
1 Alto (El)	2	1,506	57	1,565
2 Ambato	46	853	109	1,008
3 Ancasti	—	929	312	1,241
4 Andalgalá	6	1,421	1	1,428
5 Belén	—	605	—	605
6 Capayán	109	859	279	1,247
7 Catamarca (Capital)	8	104	30	142
8 Paclín	173	603	680	1,456
9 Paz (La)	—	476	22	498
10 Piedra Blanca	71	496	105	672
11 Pomán	15	260	4	279
12 Santa María	—	425	—	425
13 Santa Rosa	—	2,022	566	2,588
14 Tinogasta	8	1,012	24	1,044
15 Valle Viejo	23	691	34	748
TOTAL XII	461	12,262	2,223	14,946
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN				
1 Burruyaco I y II	46	3,132	12	3,190
3 Cruz Alta I y II	365	2,891	396	3,562
5 Chicligasta I y II	110	3,933	112	4,155
7 Famaillá I y II	152	2,175	154	2,481
9 Graneros I y II	7	401	2	410
11 Leales I y II	22	1,949	510	2,481
13 Monteros I y II	91	4,510	185	4,786
15 Río Chico I y II	16	2,087	35	2,138
17 Tafí I y II	41	2,704	344	3,089
19 Trancas I y II	341	1,544	1,165	3,050
21 Tucumán (Capital)	216	1,025	120	1,361
TOTAL XIII	1,407	26,351	3,035	30,793
XIV — PROVINCIA DE SALTA				
1 Anta	—	—	—	—
2 Cachi	2	382	5	389
3 Cafayate	119	389	55	563
4 Caldera	1	151	3	155
5 Campo Santo	135	1,032	124	1,351
6 Candelaria	5	1,268	33	1,306
7 Cerrillos	195	1,114	148	1,457
8 Chicoana	55	1,247	294	1,596
9 Guachipas	—	1,738	—	1,738
10 Iruya	—	438	—	438

CAPÍTULO X—CUADRO XIV *CHAPITRE X—TABLEAU XIV*

GANADERIA

L' élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Tarit et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
11 Metán	2	193	30	225
12 Molinos	170	26	—	196
13 Orán	—	—	—	—
14 Poma (La)	—	—	—	—
15 Rivadavia	—	664	—	664
16 Rosario de la Frontera	44	2,749	407	3,200
17 Rosario de Lerma	17	764	46	827
18 Salta (Capital)	236	898	154	1,288
19 San Cárlos	50	103	12	165
20 Santa Victoria	—	299	—	299
21 Viña (La)	44	457	63	564
TOTAL XIV	1,135	13,912	1,314	16,361
XV—PROVINCIA DE JUJUY				
1 Cochinoca	—	—	—	—
2 Humahuaca	—	178	—	178
3 Jujuy (Capital)	220	1,514	846	2,580
4 Ledesma	—	—	—	—
5 Perico del Cármen	138	1,365	221	1,724
6 Perico de San Antonio	27	596	4	627
7 Rinconada	—	112	—	112
8 Santa Catalina	—	—	—	—
9 San Pedro	38	374	732	1,144
10 Tilcara	—	887	—	887
11 Tumbaya	—	408	—	408
12 Valle Grande	—	—	—	—
13 Yavi	—	22	—	22
TOTAL XV	423	5,456	1,803	7,682
TERRITORIOS				
XVI — MISIONES				
1 Apóstoles	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—
3 Candelaria	12	558	—	570
4 Cerro-Corá	28	348	—	376
5 Concepción	29	220	49	298
6 Frontera (La)	—	41	—	41
7 Monteagudo	—	—	—	—
8 Posadas (Capital)	96	1,559	60	1,715
9 Santa Ana	—	—	—	—
10 San Cárlos	—	—	—	—

CAPÍTULO X — CUADRO XIV

CHAPITRE X — TABLEAU XIV

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
11 San Ignacio y Corpus	—	—	—	—
12 San Javier	—	—	—	—
13 San José	—	—	—	—
14 San Pedro	—	—	—	—
TOTAL XVI	165	2,726	109	3,000
XVII — FORMOSA				
1 I Formosa (Capital)	27	505	14	546
2 II	4	98	1	103
3 III	—	252	166	418
4 IV	—	83	1	84
5 V	—	—	—	—
TOTAL XVII	31	938	182	1,151
XVIII — CHACO				
1 Caáguazú	1	247	1	249
2 Florencia al Norte	4	201	8	213
3 Guaycurú	10	230	53	293
4 Martínez de Hoz	1	569	26	596
5 Resistencia (Capital)	58	612	146	816
6 San Bernardo	39	72	92	203
7 Solalindo	—	296	—	296
TOTAL XVIII	113	2,227	326	2,666
XIX — PAMPA				
1 I	1,159	9,074	1,021	11,254
2 II	2,005	12,015	1,316	15,338
3 III	1,293	7,914	1,282	10,489
4 IV	824	6,345	2,054	9,223
5 V	148	3,747	193	4,088
6 VI	277	3,160	93	3,530
7 VII Victorica	732	8,769	913	10,414
8 VIII General Acha (Capital)	712	6,400	919	8,031
9 IX	404	4,183	570	5,157
10 X	210	985	11	1,206
11 XI	10	521	36	567
12 XII	12	1,447	115	1,574
13 XIII	—	488	—	488
14 XIV	195	1,902	177	2,274
15 XV	—	—	—	—
TOTAL XIX	7,981	66,950	8,702	83,633

CAPÍTULO X—CUADRO XIV *CHAPITRE X—TABLEAU XIV*

GANADERÍA

L'élevage

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
XX—TERRITORIO DEL NEUQUÉN				
1 I	32	4,866	2	4,900
2 II Chos-Malal (Capital)	—	4,105	286	4,391
3 III	2	1,381	2	1,385
4 IV	10	3,615	225	3,850
5 V	47	5,669	64	5,780
TOTAL XX	91	19,636	579	20,566
XXI—TERRITORIO DEL RÍO NEGRO				
1 Avellaneda	499	1,732	252	2,483
2 Nahuel Huapí (Bariloche)	—	77	—	77
3 Nueve de Julio (Balcheta)	—	1,727	—	1,727
4 Pringles (Coronel)	65	3,133	188	3,386
5 Roca (General)	72	644	67	783
6 Veinte y cinco de Mayo	42	834	—	876
7 Viedma (Capital)	73	718	125	916
TOTAL XXI	751	8,865	632	10,248
XXII—TERRITORIO DEL CHUBUT				
1 Diez y seis de Octubre	—	1,353	279	1,632
2 Gaimán	437	339	505	1,281
3 Rawson (Capital)	510	401	87	998
TOTAL XXII	947	2,593	871	4,211
XXIII—TERRITORIO DE SANTA CRUZ				
1 Gallegos (Capital)	55	1 277	2	1,534
2 Puerto Deseado	—	99	54	153
3 Santa Cruz y San Julián	21	1,056	—	1,077
TOTAL XXIII	76	2,432	56	2,564
XXIV—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO (1)				
1 Bahia Thetis	—	—	—	
2 Isla de los Estados	—	—	—	—
3 San Sebastián	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—
TOTAL XXIV	—	—	—	—

(1) No vinieron datos: sólo habia 263 animales de la especie caballar.

CAPÍTULO X — CUADRO XIV *CHAPITRE X — TABLEAU XIV*

GANADERÍA
L'élevage

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA — *Résumé de la République*

Caballos de tiro y de silla — *Chevaux de trait et de selle*

PROVINCIAS PROVINCES	CABALLOS DE Chevaux de			
	TIRO *Trait*	SILLA *Selle*	TIRO Y SILLA *Trait et selle*	TOTAL
1	2	3	4	5
I—ESTE Ó LITORAL				
1 Capital	17,685	3,032	2,263	22,979
2 Buenos Aires	181,610	499,769	162,577	843,956
3 Santa Fé	38,871	77,660	73,423	234,954
4 Entre Ríos	57,894	108,199	66,619	232,712
5 Corrientes	17,949	93,359	13,170	124,478
TOTAL I.	359,009	782,019	318,051	1,459,079
II—CENTRO				
6 Córdoba	19,852	124,017	39,866	183,735
7 San Luis	1,350	41,268	3,478	46,096
8 Santiago	4.151	33,582	5,624	43,357
TOTAL II	25,353	198,867	48,968	273,188
III—OESTE Ó ANDINAS				
9 Mendoza	2,965	27,365	9,745	40,075
10 San Juan	1,408	15,646	1,739	18,793
11 Rioja	300	4,849	587	5,736
12 Catamarca	461	12,262	2,223	14,946
TOTAL III.	5,134	60,122	14,294	79,550
IV—NORTE				
13 Tucumán	1,407	26,351	3,035	30,793
14 Salta	1,135	13,912	1,314	16,361
15 Jujuy	423	5,456	1,803	7,682
TOTAL IV.	2,965	45,719	6,152	54,836
V — TERRITORIOS				
NORTE				
16 Misiones	165	2,726	109	3,000
17 Formosa	31	938	182	1,151
18 Chaco	113	2,227	326	2,666
CENTRO				
19 La Pampa	7,981	66,950	8,702	83,633
OESTE				
20 Neuquén	91	19,636	579	20,306
SUD				
21 Río Negro	751	8,865	632	10,248
22 Chubut	947	2,393	871	4,211
23 Santa Cruz	76	2,432	56	2,564
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—
TOTAL V	10,155	106,167	11,457	127,779
RESÚMEN				
I Este ó Litoral	359,009	782,019	318,051	1,459,079
II Centro	25,353	198,867	48,968	273,188
III Oeste ó Andinas	5,134	60,122	14,294	79,550
IV Norte	2,965	45,719	6,152	54,836
V Territorios	10,155	106,167	11,457	127,779
TOTAL GENERAL	402,616	1,192,894	398,922	1,994,432

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

RESÚMEN GENERAL DE LA REPÚBLICA — *Résumé de la République*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA — *(3 $ = 5 francos).*

Nombre d'établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autre
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	50	12	38	601	32	211	422	633	5,110,353	36	593	347
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	62	10	52	1,215	449	877	787	1,664	8,706,900	61	3,423	550
3 Almidón, fábricas:—Amidon, fabriques d'	13	4	9	146	21	33	134	167	1,121,040	9	94	130
4 Confiterías—Confiseries	568	69	499	2,226	367	735	1,858	2,593	4,967,816	71	124	288
5 Chancherías, elabor. de cerdos —Charcuteries	258	31	227	1,191	104	227	1,068	1,295	1,738,520	17	110	214
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	18	3	15	264	89	95	252	347	1,715,247	10	177	119
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	310	16	194	1,474	343	507	1,310	1,817	5,739,270	111	920	798
8 Galletitas, masitas, etc. fábrica de Biscuits.	88	19	69	893	48	265	616	881	2,224,217	10	225	166
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	17	9	8	182	11	74	119	193	4,307,200	24	435	27
10 Licores, fábricas de Liqueurs, fabriques de	562	67	495	3,278	304	736	2,846	3,582	13,908,067	123	696	941
11 Panaderías—Boulangeries	1,823	182	1,641	9,772	1,134	3,578	7,328	10,906	11,568,239	101	243	1,211
12 Pesquerías—Poissonneries	11	3	8	81	1	85	47	82	49,400	—	—	6
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages.	357	75	282	1,352	406	641	1,117	1,758	3,487,335	51	243	504
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de.	45	8	37	1,054	99	331	822	1,153	2,642,092	8	90	50
TOTAL I	4,182	508	3,574	23,669	3,402	8,345	18,726	27,071	67,285,996	632	7,373	5,301
II — Vestido y tocador — *Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías — Espadrilles, fabriques d'	96	6	90	389	588	220	757	977	771,963	5	100	485
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de — Chemises, cravates, gants, fabriques de.	154	11	143	452	1,237	753	936	1,689	2,495,510	11	40	402
3 Lavaderos — Lavoirs	25	5	20	206	195	107	384	491	1,335,210	30	347	54
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	52	2	50	143	—	15	128	143	13,205	—	—	—
5 Modas casas de — Corseterías — Modes. Corsets.	488	53	435	493	2,254	998	1,719	2,717	2,671,856	2	13	286
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	1,687	161	1,526	5,299	2,068	2,388	4,979	7,367	10,947,023	6	31	1,481
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	328	33	295	1,774	901	929	1,746	2,675	6,503,651	38	367	963
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	126	47	81	871	2,227	1,574	1,524	3,098	5,551,156	43	509	1,255
9 Zapaterías — Chaussure, fabriques de	2,739	329	2,410	11,290	2,084	3,425	9,949	13,374	14,734,215	39	254	2,629
10 Zuquerías — Sabots, fabriques de	16	—	16	60	8	5	63	68	62,975	1	25	10
TOTAL II	5,715	647	5,066	21,087	11,562	10,414	22,185	32,599	45,086,764	175	1,686	7,215
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías — Poteries	54	19	35	299	3	157	145	302	528,203	2	37	40
2 Aserraderos — Scieries	245	108	137	6,346	594	4,613	2,327	6,940	10,605,571	238	2,600	1,117
3 Astilleros — Constructions navales, chantiers de	22	2	20	785	5	308	482	790	4,723,294	94	4,688	130
4 Cal, tierra romana, fábricas de — Chaux, ciment.	159	93	66	1,484	67	1,124	427	1,551	2,358,189	16	120	87
5 Carpinterías — Charpentiers, ateliers de.	2,187	443	1,744	8,857	315	2,837	6,395	9,172	10,051,955	104	832	1,578
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de — Constructions, réparations	47	11	36	669	8	146	531	677	2,156,235	7	92	29
7 Ladrillos, hornos, fábr. de — Briquéteries, fours	808	236	572	6,679	340	2,541	4,478	7,019	5,610,997	21	474	274
8 Marmolerías — Marbriers, ateliers de	141	5	136	574	17	60	531	591	1,500,505	3	28	30
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de — Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine.	53	12	41	457	15	83	389	472	1,728,785	16	186	114
10 Yeserías — Plâtreries, sculteurs, ateliers de	73	5	68	313	3	57	259	316	449,960	9	38	39
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc. — Ateliers de réparations de machines, etc.	166	26	140	2,661	28	776	1,913	2,689	6,818,178	135	1,401	1,091
TOTAL III	3,955	960	2,995	29,124	1,395	12,702	17,817	30,519	46,531,872	645	10,486	4,529

RESÚMEN GENERAL DE LA REPÚBLICA — *Résumé de la République*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre des maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de — Billards, fabriques de.	10	1	9	34	2	7	29	36	148,000	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de — Sacs, fabriques de.....	15	5	10	195	559	451	303	754	1,105,898	8	64	334
3 Canastos, fábricas de — Vanniers, ateliers de	113	6	107	452	42	111	383	494	632,071	2	13	59
4 Carruajes, carros, fábrica de — Voitures.....	341	52	289	2,783	50	894	1,939	2,833	5,486,681	40	158	785
5 Colchonerías — Matelas, fabriques de.....	136	4	132	315	72	74	313	387	553,296	2	6	92
6 Doradores, empapeladores.—Doreurs-peintres.	89	3	86	447	16	95	368	463	559,535	11	44	56
7 Ebanisterías — Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	13	1	12	72	9	30	51	81	48,000	—	—	5
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais.	101	3	98	323	37	86	274	360	586,605	7	9	110
9 Muebles — Meubles, fabriques de.....	620	57	563	3,372	336	862	2,846	3,708	7,425,727	34	281	412
10 Música, instrumentos, fábricas de — Musique.	70	5	65	211	12	78	145	223	348,685	2	—	38
11 Talabarterías — Bourreliers, ateliers de.....	531	164	367	2,207	165	1,146	1,226	2,372	4,200,287	4	5	664
12 Tapicerías — Toldería, velerías — Tapis.....	88	6	82	286	40	55	271	326	1,107,435	2	14	55
13 Tonelerías — Tonneliers, ateliers de.....	75	13	62	380	32	153	259	412	487,304	1	6	32
14 Tornerías — Tourneurs, ateliers de.....	57	6	51	264	8	81	191	272	320,482	20	96	210
TOTAL IV.....	2,259	326	1,933	11,341	1,380	4,123	8,598	12,721	23,010,006	133	696	2,832
V — Artísticas y de ornato *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de — Sculpture, ateliers de..	57	3	54	213	15	67	161	228	214,217	—	—	19
2 Grabados, sellos, etc., casas de — Graveurs.	37	5	32	178	3	50	131	181	327,250	3	22	126
3 Joyerías, relojerías, platerías — Bijouteries...	855	165	690	1,861	290	686	1,465	2,151	8,027,458	3	3	581
TOTAL V.....	949	173	776	2,252	308	803	1,757	2,560	8,568,925	6	25	726
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores — Rémouleurs.....	25	—	25	40	6	5	41	46	15,880	4	10	28
2 Armerías — Armuriers, ateliers.....	103	6	97	219	33	64	188	252	1,622,432	4	8	81
3 Broncerías, plomerías, etc. — Bronze, articles.	133	8	125	603	54	129	528	657	1,264,648	16	46	190
4 Caños y artefactos sanitarios — Tuyaux.....	27	3	24	253	2	42	213	255	1,614,400	7	66	32
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos — Fonderies, fabr. de machines..	154	20	134	3,119	60	820	2,359	3,179	7,635,823	91	1,109	1,352
6 Herrerías — Forges.....	2,111	286	1,825	7,875	354	2,326	5,903	8,229	11,035,369	166	834	3,320
7 Hojalaterías, zinguerías, etc. — Ferblantiers.	610	66	544	1,854	159	632	1,381	2,013	3,290,033	20	49	1,443
TOTAL VI.....	3,163	389	2,774	13,962	668	4,018	10,613	14,631	26,478,585	308	2,122	6,446
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas — Savon, chandelles.....	152	31	121	1,944	144	961	1,127	2,088	6,670,075	45	751	366
2 Pólvora y pirotecnia — Poudre et pyrotechnie.	14	2	12	127	1	67	61	128	766,382	7	76	37
3 Tintorerías — Teintureries.....	81	3	78	330	183	120	393	513	528,100	13	107	114
4 Productos químicos — Produits chimiques...	70	20	50	1,294	689	1,055	928	1,983	4,937,905	54	916	449
TOTAL VII.....	317	56	261	3,695	1,017	2,203	2,509	4,712	12,902,462	119	1,850	966
VIII — Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc. — Relieurs.	53	5	48	636	64	284	416	700	1,026,211	5	31	326
2 Fotografías — Photographies.....	127	14	113	349	57	123	283	406	1,223,686	—	—	277
3 Imprentas — Imprimeries.....	212	92	120	2,409	71	1,457	1,043	2,480	4,425,341	46	184	913
4 Litografías — Litographies.....	35	11	24	1,120	374	714	780	1,494	2,334,600	26	244	601
TOTAL VIII.....	427	122	305	4,514	566	2,558	2,522	5,080	9,009,838	77	459	2,117
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país — Dépôts de produits du pays.....	179	62	117	1,886	201	1,214	873	2,087	10,341,678	26	225	59
2 Cigarros, tabacos, etc. — Cigares, tabacs, etc..	584	113	471	3,842	1,909	2,422	3,329	5,751	14,433,435	52	327	648
3 Curtiembres, peleterías, — Tanneries.....	254	66	188	2,934	133	1,209	1,858	3,067	10,710,885	61	930	316
4 Várias y sin especificación — Divers.....	322	76	246	4,482	370	2,345	2,507	4,852	9,741,221	114	1,048	545
TOTAL IX.....	1,339	317	1,022	13,144	2,613	7,190	8,567	15,757	45,227,219	253	2,530	1,568
TOTAL GENERAL I Á IX.....	22,204	3,498	18,706	122,739	22,911	52,356	93,294	145,650	284,101,367	2,348	27,227	31,700

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

I — CAPITAL (CIUDAD DE BUENOS AIRES) — *Capitale*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de — Huile, fabriques d'	27	5	22	253	6	41	218	259	2,637,000	11	167	105
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	28	1	27	263	47	60	250	310	2,439,000	19	226	288
3 Almidón, fábricas — Amidon, fabriques d'	3	1	2	27	5	7	25	32	862,000	1	28	4
4 Confiterías — Confiseries	204	10	194	1,207	105	272	1,040	1,312	2,776,880	67	98	45
5 Chancherías, elaboración de cerdos, Charcuteries	79	13	66	611	18	81	548	629	787,302	7	94	43
6 Chocolate, fábricas de — Chocolat, fabriques de	13	2	11	204	76	61	219	280	1,512,667	9	165	109
7 Fideos, fábricas de — Pâtes alimentaires, fabr.	76	4	72	636	299	253	702	935	2,234,290	28	342	259
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de — Biscuits	55	5	50	669	28	159	538	697	1,793,071	5	189	129
9 Hielo, fábr. de — Glace artificielle, fabriques de	5	4	1	82	8	24	66	90	258,000	6	153	—
10 Licores, fábricas de — Liqueurs, fabriques de	210	26	184	1,677	112	244	1,545	1,789	7,418,577	69	396	370
11 Panaderías — Boulangeries	494	29	465	3,078	395	588	2,887	3,473	2,798,095	28	92	168
12 Pesquerías — Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, mantecas, fábricas de — Fromages	55	6	49	162	72	55	179	234	417,908	2	28	48
14 Yerba, fábricas de — Thé-maté, fabriques de	4	—	4	109	—	6	103	109	1,331,837	3	41	23
TOTAL I	1,253	106	1,147	8,978	1,171	1,829	8,320	10,149	27,206,168	255	1,959	1,689
II — Vestido y tocador — *Habillement — Toilette*												
1 Alpargaterías — Espadrilles, fabriques d'	54	4	50	276	536	171	641	812	596,835	4	92	387
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de — Chemises, cravattes, gants, fabriques de	127	7	120	391	1,156	670	877	1,547	2,320,080	11	40	349
3 Lavaderos — Lavoirs	23	5	15	170	188	90	268	358	1,127,360	29	227	47
4 Lustradores de calzado — Cireurs de bottes	42	1	41	119	—	8	111	119	9,165	—	—	—
5 Modas, casas de — Corseterías — Modes, Corsets	384	34	350	421	1,880	774	1,527	2,301	2,443,071	2	18	211
6 Sastrerías — Tailleurs, magasins de	711	29	682	2,741	1,049	857	2,933	3,790	6,494,192	5	80	423
7 Sombrererías, bastones, paraguas — Chapeaux	236	20	216	1,492	775	765	1,502	2,267	5,791,955	33	329	579
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de — Tissus	77	10	67	656	1,857	1,204	1,309	2,513	4,691,210	39	341	1,062
9 Zapaterías — Chaussure, fabriques de	1,041	44	997	6,310	1,270	1,279	6,301	7,580	7,846,003	23	217	789
10 Zuequerías — Sabots, fabriques de	11	—	11	53	5	5	53	58	60,700	1	25	10
TOTAL II	2,703	154	2,549	12,629	8,716	5,823	15,522	21,845	31,380,570	147	1,314	3,857
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías — Poteries	18	2	11	66	1	6	61	67	40,855	—	—	15
2 Aserraderos — Scieries	41	13	28	1,128	3	215	916	1,131	3,720,870	99	825	405
3 Astilleros — Constructions navales, chantiers de	1	—	1	32	—	5	27	32	700	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de — Chaux, ciment	15	3	12	147	—	23	124	147	580,070	7	41	59
5 Carpinterías — Charpentiers, ateliers de	633	33	600	4,185	100	654	3,631	4,285	4,586,148	48	485	521
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de — Constructions, réparations	35	8	27	585	7	96	496	592	1,928,210	4	72	11
7 Ladrillos, hornos, fábr. de — Briquèteries, fours	104	14	90	1,920	75	334	1,661	1,995	1,847,580	6	51	24
8 Marmolerías — Marbriers, ateliers de	100	4	96	423	14	31	406	437	1,321,990	3	23	17
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de — Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	26	3	23	330	13	49	294	343	875,900	6	57	65
10 Yeserías — Plâtreries, sculteurs, ateliers, de	50	2	48	225	3	29	199	228	313,610	7	27	17
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc — Ateliers de réparations de machines, etcs	80	10	70	1,408	14	273	1,149	1,422	3,065,028	47	269	568
TOTAL III	1,098	92	1,006	10,449	230	1,715	8,964	10,679	17,780,396	225	1,850	1,702

I — CAPITAL (CIUDAD DE BUENOS AIRES) — *Capitale*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre des maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de — Billards, fabriques de...	8	1	7	29	—	5	24	29	113,800	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de — Sacs, fabriques de	6	1	5	81	319	281	119	400	745,318	3	32	185
3 Canastos, fábricas de — Vanniers, ateliers de..	55	4	51	237	23	71	189	260	272 090	1	8	28
4 Carruajes, carros, fábricas de — Voitures.....	146	7	139	1,546	8	334	1,220	1,554	3,630,720	14	64	388
5 Colchonerías — Matelas, fabriques de..... ...	80	1	79	200	43	31	212	243	308,789	1	4	52
6 Doradores, empapeladores — Doreurs-peintres...	77	3	74	410	16	86	340	426	484,135	11	44	51
7 Ebanisterías — Ebénistes, menuisiers, ateliers d'.	8	—	8	55	9	22	42	64	29,000	—	—	2
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc — Balais..	53	1	52	197	18	48	167	215	354,075	3	9	74
9 Mueblerías — Meubles, fabriques de..... ...	448	40	408	2,710	282	624	2,368	2,992	6,000,016	20	269	341
10 Música, instrumentos, fábricas de — Musique.	24	1	23	102	4	31	75	106	148,700	—	—	9
11 Talabarterías — Bourreliers, ateliers de... ..	144	36	108	957	84	392	649	1,041	2 132,131	2	1	232
12 Tapicerías, tolderías, velerías — Tapis.....	70	6	64	239	39	51	227	278	1,055,375	2	14	22
13 Tonelerías — Tonneliers, ateliers de.....	39	1	38	241	23	58	206	264	363,510	1	6	14
14 Tornerías — Tourneurs, ateliers de.....	35	3	32	176	7	47	136	183	264,300	18	78	126
TOTAL IV	1,193	105	1,088	7,180	875	2,081	5,974	8,055	15,901,959	76	529	1,524
V — Artísticas y de ornato *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de — Sculpture, ateliers de...	48	3	45	188	14	62	140	202	182,267	—	—	14
2 Grabados, sellos, etc., casas de — Graveurs. . ,	31	5	26	166	3	49	120	169	278,550	3	22	110
3 Joyerías, relojerías, platerías — Bijouteries. ...	342	24	318	806	167	226	747	973	4,695,581	3	3	121
TOTAL V	421	32	389	1,160	184	337	1,007	1,344	5,156,398	6	25	245
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores — Rémouleurs....	17	—	17	25	5	4	26	30	11,980	4	10	16
2 Armerías — Armuriers, ateliers d'..... ..	40	2	38	101	19	26	94	120	1,056,250	4	8	20
3 Broncerías, plomerías, etc — Bronze, articles de.	122	8	114	558	54	117	495	612	1,176,798	14	40	167
4 Caños y artefactos sanitarios — Tuyaux.....	10	2	8	170	1	21	150	171	1,361,200	4	54	17
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos — Fonderies, fabr. de machines....	109	13	96	2,047	35	429	1,653	2,082	4,333,100	56	688	941
6 Herrerías — Forges.	418	18	400	2,048	141	521	1,668	2,189	3,152,600	30	142	827
7 Hojalaterías, zinguerías, etc — Ferblantiers...	228	18	210	1,032	96	364	764	1,128	1,724,640	17	37	704
TOTAL VI	944	61	883	5,981	351	1,482	4,850	6,332	12,819,568	129	979	2,692
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas — Savon, chandelles.....	32	9	23	450	23	72	401	473	1,863,194	8	141	71
2 Pólvora y pirotecnia — Poudre et pyrotechnie.	4	1	3	21	—	2	19	21	26,320	1	8	7
3 Tintorerías — Teintureries.	41	2	39	234	129	62	301	363	272,504	4	16	47
4 Productos químicos — Produits chimiques.	55	19	36	1,011	366	656	721	1,377	3,994,505	38	784	324
TOTAL VII..	132	31	101	1,716	518	792	1,442	2,234	6,156,525	51	950	449
VIII — Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc — Relieurs..	44	3	41	608	58	265	401	666	1,001,930	4	30	299
2 Fotografías — Photographies....	51	6	45	192	21	57	156	213	705,880	—	—	55
3 Imprentas — Imprimeries..... ..	111	35	76	1,360	35	647	748	1,395	2,689,694	29	118	471
4 Litografías — Lithographies.....	27	7	20	963	372	618	717	1,335	1,819,600	22	223	488
TOTAL VIII...	233	51	182	3,123	486	1,587	2,022	3,609	6,217,024	55	371	1,313
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país — Dépôts de produits du pays.....	40	8	32	431	10	124	317	441	2,601,200	—	—	3
2 Cigarros, tabacos, etc — Cigares, tabacs, etc. ..	313	41	272	2,468	1,345	1,216	2,597	3,813	10,654,380	28	181	389
4 Curtiembres, peleterías — Tanneries.....	77	10	67	1,540	60	247	1,353	1,600	6,565,860	38	514	162
4 Varias y sin especificación — Divers.... ..	32	5	27	790	78	345	523	868	1,279,525	8	57	170
TOTAL IX..... ..	462	64	398	5,229	1,493	1,932	4,790	6,722	21,190,965	69	752	724
TOTAL GENERAL I Á IX.....	8,439	696	7,743	56,445	14,024	17,578	52,891	70,469	143,809,566	1,013	8,729	14,145

CAPÍTULO XI—CUADRO I

CHAPITRE XI—TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES — *Province de Buenos Aires*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	7	1	6	94	—	27	67	94	531,500	9	103	65
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conservas, fab. de	16	2	14	696	110	295	451	746	5,148,800	35	3,121	259
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'	5	—	5	106	8	7	107	114	238,000	6	61	125
4 Confiterías—Confiseries	175	19	156	468	116	167	415	582	1,029,810	1	4	99
5 Chancherías, elab'ción de cerdos—Charcuteries	81	7	74	291	23	48	266	314	588,288	4	4	93
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	1	1	—	13	5	9	9	18	90,000	1	12	10
7 Fideos fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	70	3	67	365	25	63	327	390	1,772,480	30	232	206
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits	10	2	8	23	5	7	21	28	57,800	—	—	11
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	2	—	2	12	—	—	12	12	100,000	2	52	3
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	119	11	108	473	52	127	403	530	2,055,230	18	131	227
11 Panaderías—Boulangeries	574	39	535	3,902	275	946	2,331	3,277	4,017,558	37	67	514
12 Pesquerías—Poissoneries	9	2	7	66	1	20	47	67	44,400	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages	251	52	199	942	169	294	817	1,111	2,783,856	40	202	492
14 Yerbas, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	1,320	139	1,181	6,494	789	2,010	5,273	7,283	18,407,632	189	3,989	2,044
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	33	2	31	60	34	24	70	94	85,490	1	8	31
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	8	—	8	6	18	5	19	24	23,730	—	—	21
3 Lavaderos—Lavoirs	5	—	3	116	6	15	107	122	202,700	1	120	7
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	1	—	1	1	—	—	1	1	60	—	—	—
5 Modas, casas de—Corsetería—Modes—Corsets	47	10	37	10	147	98	59	157	89,225	—	—	39
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	468	23	445	1,079	385	871	1,093	1,464	2,156,770	1	1	513
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	35	3	32	133	69	60	142	202	208,270	3	22	52
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	11	4	7	201	85	87	199	286	778,850	3	160	168
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	800	20	780	1,996	300	350	1,946	2,296	3,070,837	2	12	790
10 Zuequerías—Sabots, fábriques de	2	—	2	3	1	—	4	4	445	—	—	—
TOTAL II	1,408	62	1,346	3,605	1,045	1,010	3,640	4,650	6,566,377	11	323	1,621
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	4	—	4	18	—	5	13	18	51,500	—	—	5
2 Aserraderos—Scieries	23	5	18	189	—	43	146	189	682,050	23	214	119
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	30	2	18	738	5	295	448	743	4,714,094	94	4,683	180
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	16	6	10	44	—	6	38	44	276,785	1	8	5
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	522	40	482	1,185	56	331	910	1,241	2,042,566	12	56	405
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	1	—	1	4	—	2	2	4	310	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	241	16	225	2,047	119	455	1,711	2,166	2,714,576	8	352	206
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	12	—	12	24	2	1	25	26	37,500	—	—	10
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	12	3	9	86	—	17	69	86	494,880	6	79	25
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	9	1	8	18	—	6	12	18	38,450	—	1	13
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	28	—	28	382	2	51	333	384	1,620,200	18	109	181
TOTAL III	888	73	815	4,735	184	1,212	3,707	4,919	12,622,911	162	5,502	1,099

II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES—*Province de Bueños Aires*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu' elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV— Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de.....	2	—	2	8	1	4	5	9	5,080	—	—	1
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de..	39	—	39	143	5	17	131	148	212,835	1	5	31
4 Carruajes, carros, fábricas de—Voitures...	53	4	49	284	5	63	226	289	491,706	2	10	88
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de.....	21	2	19	38	8	15	31	46	87,995	1	2	15
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres..	3	—	3	7	—	—	7	7	19,000	—	—	1
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais.	29	1	28	77	9	17	69	86	213,090	3	—	23
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de.....	92	4	88	260	37	75	222	297	662,596	4	6	24
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique.	35	3	32	88	6	38	56	94	136,230	2	—	26
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de.....	141	27	114	339	26	151	214	365	537,130	—	—	116
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis.....	10	—	10	19	1	2	18	20	18,160	—	—	2
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de.....	2	—	2	7	—	—	7	7	3,100	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, atelier de.....	8	2	6	52	1	24	29	53	27,442	2	18	52
TOTAL IV.....	435	43	392	1,322	99	406	1,015	1,421	2,414,364	15	41	379
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de...	2	—	2	2	—	—	2	2	3,900	—	—	1
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs....	1	—	1	1	—	—	1	1	2,000	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries....	213	37	176	419	51	132	338	470	1,475,400	—	—	263
TOTAL V.....	216	37	179	422	51	132	341	473	1,481,300	—	—	264
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs.....	4	—	4	7	—	—	7	7	1,600	—	—	7
2 Armerías—Armuriers, ateliers d'.....	30	1	29	49	8	14	43	57	125,320	—	—	16
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles.	2	—	2	4	—	—	4	4	2,250	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux.....	5	—	5	34	—	8	26	34	69,400	3	12	10
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines..	11	1	10	645	7	99	553	652	1,207,313	12	226	165
6 Herrerías—Forges.....	647	40	607	2,311	73	518	1,866	2,384	3,355,478	62	292	1,171
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers..	188	18	170	352	40	107	285	392	690,241	1	7	319
TOTAL VI.....	887	60	827	3,402	128	746	2,784	3,530	5,451,602	78	537	1,688
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles....	70	5	65	1,999	60	558	601	1,159	3,410,090	26	434	148
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie..	4	—	4	11	—	2	9	11	51,000	1	8	1
3 Tintorerías—Teintureries.....	14	1	13	23	9	6	26	32	43,586	1	3	11
4 Productos químicos—Produits chimiques....	9	—	9	247	215	263	199	462	771,400	14	112	100
TOTAL VII.....	97	6	91	1,380	284	829	835	1,664	4,276,076	42	557	260
VIII — Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs.	1	1	—	11	—	11	—	11	3,401	—	—	10
2 Fotografías—Photographies.....	29	3	26	47	12	20	39	59	152,885	—	—	69
3 Imprentas—Imprimeries.....	38	20	18	315	23	209	129	338	559,735	5	39	154
4 Litografías—Litographies.....	3	2	1	22	2	15	9	24	47,000	—	—	11
TOTAL VIII.....	71	26	45	395	37	255	177	432	763,021	5	39	245
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays.....	44	6	38	684	7	342	349	691	3,005,600	15	135	27
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc..	81	13	68	269	66	160	175	335	672,225	5	25	42
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries.....	50	3	47	326	6	110	222	332	963,050	4	93	44
4 Varias y sin especificación—Divers.....	79	14	65	1,034	40	169	905	1,074	2,561,125	21	228	119
TOTAL IX.....	254	36	218	2,313	119	781	1,651	2,432	7,202,000	45	481	232
TOTAL GENERAL I Á IX.....	5,576	482	5,094	24,068	2,736	7,381	19,423	26,804	59,185,283	547	11,469	7,832

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

III — PROVINCIA DE SANTA FÉ — *Province de Santa Fé*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'.. ...	9	4	5	178	23	105	96	201	1,217,603	10	218	100
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves. fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas—Amidon, fabriques d'.. ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	51	3	48	184	36	47	173	220	566,020	1	2	14
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	42	3	39	126	24	18	132	150	189,913	4	8	45
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de..	3	—	3	12	2	—	14	14	22,550	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr	29	2	27	222	7	79	150	229	679,000	18	139	92
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	9	1	8	66	—	31	35	66	241,800	2	24	24
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	3	1	2	14	—	2	12	14	146,000	5	32	13
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de..	104	7	97	686	56	147	545	692	3,095,608	19	112	190
11 Panaderías—Boulangeries....	280	19	261	1,175	195	389	981	1,370	1,878,573	10	20	148
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages..	24	2	22	78	27	28	77	105	127,920	2	9	7
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de..	5	3	2	152	1	23	130	153	896,000	4	44	14
TOTAL I.....	559	45	514	2,843	371	869	2,345	3,214	9,010,987	75	608	647
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'....	1	—	1	25	7	10	22	32	60,000	—	—	10
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.....	8	1	7	23	37	37	23	60	64,000	—	—	17
3 Lavaderos—Lavoirs	2	—	2	10	1	2	9	11	5,150	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes....	8	—	8	21	—	5	16	21	3,850	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets	26	—	26	17	122	53	86	139	99,130	—	—	19
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de.	174	6	168	474	159	166	467	633	910,013	—	—	170
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	24	2	22	55	22	20	57	77	285,010	—	—	17
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábricas de—Tissus	2	—	2	3	—	—	3	3	66,000	1	8	11
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	289	15	274	971	138	219	890	1,109	1,399,929	3	7	325
10 Zuecquerías—Sabots, fabriques de.....	3	—	3	4	2	—	6	6	1,830	—	—	—
TOTAL II.....	537	24	513	1,603	488	512	1,579	2,091	2,894,892	4	15	569
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	11	2	9	81	—	38	43	81	316,550	2	37	17
2 Aserraderos—Scieries	48	18	30	2,107	219	1,951	375	2,326	2,429,771	26	549	187
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	2	1	1	18	—	7	11	18	211,500	—	—	2
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	325	31	294	1,189	58	290	952	1,242	1,200,548	18	128	218
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	5	—	5	37	—	18	19	37	52,765	1	4	8
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	102	15	87	660	56	174	542	716	416,575	1	16	2
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de.....	14	—	14	65	1	7	59	66	47,525	—	—	--
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine..	—	—	—	—	—	—	—	--	—	--	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de..	8	1	7	34	—	4	30	34	40,400	—	—	2
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.. ..	20	5	15	131	7	32	106	138	199,600	10	56	97
TOTAL III	535	73	462	4,322	336	2,521	2,137	4,658	4,915,234	58	790	533

III — PROVINCIA DE SANTA FÉ — *Province de Santa Fé*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	2	—	2	5	2	2	5	7	34,200	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	5	4	1	102	229	154	177	331	350,000	5	32	148
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	12	—	12	61	11	18	54	72	58,150	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	47	5	42	349	27	75	301	376	567,620	11	53	129
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	17	—	17	39	6	4	41	45	84,750	—	—	12
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	5	—	5	15	-	3	12	15	32,900	—	—	2
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc—Balais	10	—	10	30	8	12	26	38	10,800	—	—	4
9 Muebles—Meubles, fabriques de	32	3	29	196	3	43	156	199	396,010	10	6	12
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	7	—	7	12	—	2	10	12	47,200	—	—	3
11 Talabarterías — Bourreliers, ateliers de	75	8	67	265	17	101	181	282	456,365	1	4	71
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis	6	—	6	23	—	1	22	23	24,700	—	—	8
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	6	—	6	12	7	1	18	19	14,100	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	5	—	5	20	—	3	17	20	15,600	—	—	20
TOTAL IV	229	20	209	1,129	310	419	1,020	1,439	2,090,395	27	95	409
V — Artisticas y de ornato — *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	4	—	4	11	—	—	11	11	5,150	—	—	1
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	3	—	3	9	—	1	8	9	44,000	—	—	12
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	68	5	63	167	28	41	154	195	809,308	—	—	63
TOTAL V	75	5	70	187	28	42	173	215	858,458	—	—	76
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	3	—	3	5	1	1	5	6	1,700	—	—	5
2 Armerías—Armuriers, ateliers de	8	—	8	25	3	6	22	28	305,000	—	—	8
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles de	8	—	8	36	-	8	28	36	47,600	2	6	21
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	8	1	7	34	1	9	26	35	150,900	—	—	3
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines	15	2	13	162	3	49	116	165	1,134,500	12	112	161
6 Herrerías—Forges	429	30	399	1,599	62	212	1,449	1,661	2,182,936	36	128	651
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	60	4	56	151	5	32	124	156	315,440	2	5	96
TOTAL VI	531	37	494	2,012	75	317	1,770	2,087	4,158,076	52	251	945
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	11	2	9	121	38	102	57	159	813,350	5	35	53
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	2	—	2	6	—	—	6	6	2,200	—	—	—
3 Tintorerías—Tintureries	15	—	15	37	18	19	36	55	48,900	2	3	11
4 Productos químicos—Produits chimiques	2	—	2	2	—	—	2	2	18,500	—	—	2
TOTAL VII	30	2	28	166	56	121	101	222	882,950	7	38	66
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	3	1	2	9	1	1	9	10	17,500	—	—	11
2 Fotografías—Photographies	14	1	13	39	7	11	35	46	114,100	—	—	46
3 Imprentas—Imprimeries	17	10	7	280	1	183	98	281	397,700	9	23	96
4 Litografías—Litographies	4	2	2	131	—	79	52	131	460,000	4	21	97
TOTAL VIII	38	14	24	459	9	274	194	468	989,300	13	44	250
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	23	2	21	413	1	262	152	414	3,215,400	11	90	23
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	75	11	64	419	168	247	340	587	1,887,590	12	59	69
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	17	1	16	225	8	79	154	253	848,630	8	119	33
4 Varias y sin especificación—Divers	29	9	20	682	23	225	480	705	1,447,987	18	395	165
TOTAL IX	144	23	121	1,739	200	813	1,126	1,939	7,399,607	49	663	290
TOTAL GENERAL I Á IX	2,678	243	2,435	14,460	1,873	5,888	10,445	16,333	33,179,899	285	2,504	3,785

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

IV — PROVINCIA DE ENTRE-RIOS — *Province de Entre-Rios*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(3 $ = 5 francos).

Nombre des établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu' ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Étrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I— Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	3	1	2	50	1	19	32	51	387,000	3	57	2
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	2	—	2	42	—	14	28	42	450,000	4	48	6
3 Almidón, fábricas—Amidon, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	24	3	21	70	21	43	48	91	177,960	—	—	41
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	9	1	8	34	8	18	24	42	66,800	—	—	5
6 Chocolate, fábricas de—Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	17	5	12	122	—	53	69	122	444,700	26	83	71
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits	4	2	2	17	1	13	5	18	31,850	2	4	2
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	1	1	—	50	—	28	22	50	3,710,000	8	180	8
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	36	1	35	127	16	39	104	143	324,247	1	3	50
11 Panaderías—Boulangeries	130	23	107	655	89	449	295	744	1,025,685	12	44	142
12 Pesquerías—Poissonneries	2	1	1	15	—	15	—	15	5,000	—	—	6
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages	3	—	3	19	3	11	10	21	46,500	1	4	5
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	231	38	193	1,200	139	702	637	1,339	6,669,742	57	423	338
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	6	—	6	25	9	15	19	34	28,880	—	—	7
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	2	—	2	2	16	14	4	18	17,500	—	—	9
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	1	1	—	2	—	2	—	2	150	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets	11	—	11	9	39	25	23	48	32,300	—	—	8
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	70	9	61	231	208	258	181	439	532,105	—	—	120
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	7	1	6	18	5	11	12	23	37,800	—	—	6
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	137	11	126	442	67	198	311	509	784,690	—	—	209
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	234	22	212	729	344	523	550	1,073	1,433,345	—	—	359
III—Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	9	—	9	87	—	48	39	87	628,000	11	102	64
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	1	—	1	15	—	8	7	15	8,500	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	22	3	19	270	16	173	113	286	384,740	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	196	37	159	726	15	345	396	741	867,970	14	91	259
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fabr. de—Briquéteries, fours	101	31	70	607	84	452	189	641	834,436	2	20	23
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	5	—	5	15	—	3	12	15	52,650	—	—	1
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	9	2	7	25	2	5	22	27	84,000	1	12	4
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	3	—	3	22	—	14	8	22	29,500	2	10	6
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines	7	—	7	148	—	48	100	148	194,220	8	184	59
TOTAL III	353	73	280	1,915	67	1,096	886	1,982	2,584,016	38	419	416

IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS — *Province de Entre Rios*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	1	—	1	2	10	10	2	12	5,000	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de..	1	—	1	3	—	—	3	3	1,500	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	11	1	10	78	—	25	53	78	79,350	—	—	22
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de.....	5	—	5	13	4	7	10	17	50,800	—	—	3
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	1	1	—	3	—	3	—	3	1,800	—	—	1
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	4	—	4	9	1	4	6	10	1,630	—	—	3
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de.....	18	2	16	107	9	61	55	116	201,750	—	—	19
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique..	1	—	1	5	1	5	1	6	6,000	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de.. ..	41	14	27	142	6	92	56	148	310,310	—	—	57
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis.....	2	—	2	5	—	1	4	5	9,200	—	—	3
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de..... ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	3	—	3	6	—	3	3	6	1,200	—	—	2
TOTAL IV.....	88	18	70	373	31	211	193	404	668,540	—	—	110
V — Artísticas y ornato — *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries....	51	18	33	100	5	48	57	105	244,100	—	—	18
TOTAL V.....	51	18	33	100	5	48	57	105	244,100	—	—	18
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers de.....	8	2	6	12	1	6	7	13	17,442	—	—	4
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux.....	1	—	1	3	—	1	2	3	12,000	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines..	2	—	2	5	—	—	5	5	8,300	—	—	4
6 Herrerías—Forges.....	164	22	142	462	11	179	294	473	718,819	23	131	240
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers...	48	5	43	121	6	40	87	127	326,520	—	—	114
TOTAL VI	223	29	194	603	18	226	395	621	1,083,081	23	131	362
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	16	3	13	99	8	69	38	107	175,100	3	35	7
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie..	3	—	3	7	1	3	5	8	12,300	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	3	—	3	5	7	6	6	12	17,550	1	2	
4 Productos químicos—Produits chimiques.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—4
TOTAL VII.....	22	3	19	111	16	78	49	127	204,950	4	37	11
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs.	1	—	1	1	1	—	2	2	2,000	—	—	—1
2 Fotografías—Photographies	9	1	8	14	6	7	13	20	89,450	—	—	46
3 Imprentas—Imprimeries.	15	6	9	147	—	116	31	147	251,090	1	—	45
4 Litografías—Litographies..	1	—	1	4	—	2	2	4	8,000	—	—	5
TOTAL VIII....	26	7	19	166	7	125	48	173	350,450	1	—	92
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays.....	6	1	5	27	3	21	9	30	199,350	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc .	27	15	12	121	12	97	36	133	298,600	1	2	29
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries.....	14	2	12	57	3	34	26	60	151,500	—	—	4
4 Varias y sin especificación—Divers...	103	12	91	1,036	153	769	420	1,189	694,885	1	10	6
TOTAL IX.....	150	30	120	1,241	171	921	491	1,412	1,344,335	2	12	39
TOTAL GENERAL I Á IX.....	1,378	238	1,140	6,438	798	3,930	3,306	7,236	14,582,559	125	1,022	1.745

CAPÍTULO XI—CUADRO I

CHAPITRE XI—TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

V — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*(3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu' elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabrique d'.	1	1	—	10	1	10	1	11	319,500	3	48	73
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias—Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	1	1	—	30	—	25	5	30	100,000	1	8	2
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'. . .	1	—	1	10	—	8	2	10	16,800	1	5	—
4 Confiterías—Confiseries.	11	1	10	24	4	13	15	28	34,175	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	2	1	1	5	1	5	1	6	1,642	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	3	—	3	23	—	14	9	23	262,500	2	56	13
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	2	1	1	4	1	3	2	4	30,000	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de. .	10	2	8	56	2	29	29	58	111,600	2	9	23
11 Panaderías—Boulangeries.	63	19	44	291	17	182	126	308	304,426	1	2	57
12 Pesquerías—Poissonneries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages. . .	2	2	—	7	14	20	1	21	19,286	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I.	96	28	68	460	40	309	191	500	1,199,929	10	128	168
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	2	—	2	3	2	—	5	5	840	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.	2	—	2	6	—	2	4	6	12,350	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de.	37	1	36	93	33	55	71	126	87,900	—	—	43
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	1	—	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	1	—	1	3	—	—	3	3	1,000	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	43	9	34	101	17	49	69	118	103,090	—	—	30
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II.	86	10	76	207	52	106	153	259	205,180	—	—	73
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	3	—	3	25	1	19	7	26	66,132	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	2	—	2	6	—	2	4	6	14,300	2	28	4
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	3	1	2	8	—	3	5	8	3,600	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de.	83	26	57	416	25	334	107	441	505,229	4	81	56
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	2	—	2	2	—	2	—	2	4,050	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fourrs	47	30	17	264	10	206	68	274	102,640	—	—	5
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	8	2	6	108	—	64	44	108	502,500	4	223	76
TOTAL III	148	59	89	829	36	630	235	865	1,198,451	10	282	141

V — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NUMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu' elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	2	—	2	12	—	10	2	12	10,880	—	—	1
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	1	—	1	1	—	—	1	1	2,200	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	6	1	5	18	—	8	10	18	22,000	—	—	7
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	8	4	4	23	—	20	3	23	42,000	—	—	7
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	1	—	1	1	—	—	1	1	3,600	—	—	3
TOTAL IV	18	5	13	55	—	38	17	55	80,600	—	—	18
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	32	17	15	58	4	42	20	62	36,280	—	—	12
TOTAL V	32	17	15	58	4	42	20	62	36,280	—	—	12
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Remouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitários—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabriques de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	58	10	48	150	5	82	73	155	142,470	2	6	62
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	17	—	17	33	5	12	26	38	32,010	—	—	61
TOTAL VI	75	10	65	183	10	94	99	193	174,480	2	6	123
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	2	2	—	32	—	30	2	32	62,000	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits Chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	2	2	—	32	—	30	2	32	62,000	—	—	—
VIII—Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	1	—	1	2	—	1	1	2	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	3	—	3	3	—	—	3	3	16,400	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	5	2	3	33	—	24	9	33	20,200	—	—	16
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	9	2	7	38	—	25	13	38	36,600	—	—	16
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc.	15	8	7	180	86	252	14	266	56,745	—	—	22
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	9	5	4	65	4	59	10	69	255,500	1	20	4
4 Varias y sin especificación—Divers	37	10	27	383	50	539	94	433	483,427	5	165	9
TOTAL IX	61	23	38	628	140	650	118	768	795,672	6	185	35
TOTAL GENERAL I Á IX	527	156	371	2,490	282	1,924	848	2,772	3,789,192	28	601	586

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA — *Province de Córdoba*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(3 $ = 5 *francos*).

Nombre des établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	2	—	2	13	1	7	7	14	16,900	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	1	—	1	1	2	—	3	3	2,800	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'	1	—	1	2	—	2	—	2	3,500	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	58	24	34	95	39	70	64	134	105,010	—	—	5
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	17	—	17	41	13	17	37	54	72,645	—	—	1
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	1	—	1	35	—	25	10	35	90,000	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	7	—	7	68	6	39	35	74	196,500	5	52	35
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits	8	8	—	39	10	43	6	49	77,990	1	8	—
9 Hielo, fábricas de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	28	1	27	138	24	50	112	162	436,080	5	22	43
11 Panaderías—Boulangeries	82	7	75	399	64	229	234	463	521,166	4	24	35
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Quesería, manteca, fábricas de—Fromages	7	4	3	23	25	31	17	48	17,349	—	—	1
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	212	44	168	854	184	513	525	1,038	1,539,940	15	106	120
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	4	1	1	17	10	22	5	27	54,300	—	—	6
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets	5	3	2	2	24	18	8	26	27,650	—	—	1
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	63	19	44	225	88	246	67	313	278,765	—	—	58
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	12	2	10	55	20	59	16	75	141,590	2	16	8
8 Tejidos, lencerías cordones, fábrica de—Tissus	30	29	1	1	69	69	1	70	7,826	—	—	1
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	117	46	71	650	201	657	194	851	827,419	10	18	144
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	231	100	131	950	412	1,071	291	1,362	1,337,550	12	34	218
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	4	—	1	2	1	—	3	3	190	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	30	19	11	403	7	354	56	410	202,700	27	177	51
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	35	25	10	615	24	523	116	639	566,964	7	63	4
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	122	60	62	408	23	298	133	431	274,628	4	7	48
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	2	2	—	15	—	10	5	15	137,700	2	16	10
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	86	56	30	483	11	352	142	494	196,438	—	—	3
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	3	—	3	13	—	5	8	13	26,300	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fabricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	2	2	—	5	—	5	—	5	260,600	3	38	18
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc. -Ateliers de réparations de machines, etc	4	1	3	43	1	24	20	44	64,500	—	—	—
TOTAL III	285	165	120	1,987	67	1,566	488	2,054	1,730,020	43	301	134

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA — *Province de Córdoba*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	1	—	1	2	—	2	—	2	500	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	3	2	1	5	1	5	1	6	990	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—*Voitures*	12	—	12	80	—	50	30	80	115,360	2	7	47
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	4	—	4	7	4	5	6	11	7,150	—	—	2
6 Doradores, empapeladores—Doreurs' peintres	2	—	2	11	—	5	6	11	22,000	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	1	—	1	6	—	3	3	6	6,000	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	4	1	3	9	1	5	5	10	6,010	—	—	6
9 Muebles—Meubles, fabriques de	9	4	5	26	3	18	11	29	43,055	—	—	1
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	1	—	1	2	—	—	2	2	3,500	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	31	15	16	89	8	63	34	97	166,565	—	—	43
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	1	—	1	2	—	—	2	2	1,130	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	2	—	2	5	—	1	4	5	5,000	—	—	3
TOTAL IV	71	22	49	244	17	157	104	261	377,260	2	7	102
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	2	—	2	10	1	5	6	11	22,000	—	—	3
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	2	—	2	2	—	—	2	2	2,700	—	—	4
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	34	11	23	75	9	42	42	84	207,700	—	—	36
TOTAL V	38	11	27	87	10	47	50	97	232,400	—	—	43
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	1	—	1	3	—	—	3	3	600	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	3	—	3	12	—	5	7	12	75,000	—	—	22
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	2	—	2	9	—	3	6	9	5,900	—	—	2
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines	2	—	2	7	—	2	5	7	117,000	2	10	6
6 Herrerías—Forges	151	31	120	463	32	168	327	495	591,285	6	65	228
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	24	3	21	65	3	21	47	68	96,302	—	—	67
TOTAL VI	183	34	149	559	35	199	395	594	886,087	8	75	325
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	6	3	3	86	3	76	13	89	135,301	1	98	66
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	1	1	—	82	—	60	22	82	674,562	5	60	29
3 Tintorerías—Teintureries	5	—	5	26	13	21	18	49	141,300	4	80	40
4 Productos químicos—Produits chimiques	4	1	3	34	108	136	6	142	153,500	2	20	23
TOTAL VII	16	5	11	228	124	293	59	352	1,104,663	12	258	158
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	2	—	2	4	4	6	2	8	1,330	1	1	6
2 Fotografías—Photographies	6	1	5	24	7	16	15	31	75,000	—	—	33
3 Imprentas—Imprimeries	6	3	3	56	—	52	4	56	148,000	1	2	44
4 Litografías—*Litographies*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	14	4	10	84	11	74	21	95	224,330	2	3	83
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	15	10	5	163	48	191	20	211	436,050	—	—	1
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	18	4	14	86	22	75	33	108	252,040	4	17	14
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	18	2	16	87	6	57	36	93	184,480	2	44	17
4 Varias y sin especificación—Divers	5	3	2	200	5	204	1	205	46,000	1	8	4
TOTAL IX	56	19	37	536	81	527	90	617	918,570	7	69	36
TOTAL GENERAL I Á IX	1,106	404	702	5,529	941	4,447	2,023	6,470	8,350,820	101	853	1,219

CAPÍTULO XI — CUADRO I *CHAPITRE XI — TABLEAU I*

INDUSTRIA — *Industrie*

VII — PROVINCIA DE SAN LUIS — *Province de San Luis*

Número de establecimienios industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*(3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissements industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentinos	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceites, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves, fabr. d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas—Amidon, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	1	—	1	1	—	1	—	1	1,500	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	2	—	2	3	3	2	4	6	2,870	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	2	—	2	4	1	3	2	5	20,000	—	—	2
11 Panaderías—Boulangeries	8	1	7	43	6	36	13	49	26,600	1	1	5
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages	1	—	1	4	1	4	1	5	2,200	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	14	1	13	55	11	46	20	66	53,170	1	1	7
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corsetería—Modes—Corsets	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de	9	4	5	22	3	17	8	25	31,410	—	—	9
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	22	9	13	49	8	36	21	57	32,422	—	—	14
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	31	13	18	71	11	53	29	82	63,832	—	—	23
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	1	1	—	1	—	1	—	1	25	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	1	1	—	2	3	5	—	5	150	—	—	—
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	2	1	1	14	3	16	1	17	1,840	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	28	18	10	51	4	37	18	55	24,470	—	—	—
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de—Constructions, réperations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	5	3	2	49	4	48	5	53	36,726	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	37	24	13	117	14	107	24	131	63,211	—	—	—

VII — PROVINCIA DE SAN LUIS — *Province de San Luis*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de —Sacs, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures.....	5	2	3	20	1	16	5	21	24,800	—	—	—
5 Colchonerías, —Matelas, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de Musique...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de.....	6	3	3	15	—	12	3	15	3,950	—	—	—
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV.....	11	5	6	35	1	28	8	36	28,750	—	—	—
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries....	13	11	2	22	2	22	2	24	7.037	—	—	2
TOTAL V.....	13	11	2	22	2	22	2	24	7,037	—	—	2
VI—Metalurgia y anexos— *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges.....	14	7	7	34	1	29	6	35	13,508	—	—	15
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers ..	3	1	2	5	—	4	1	5	3,170	—	—	9
TOTAL VI.....	17	8	9	39	1	33	9	40	16,678	—	—	24
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques.. ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies.....	3	—	3	4	—	—	4	4	6,500	—	—	10
3 Imprentas—Imprimeries.....	1	1	—	4	—	4	—	4	800	—	—	4
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII.....	4	1	3	8	—	4	4	8	7,300	—	—	14
IX—Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	9	2	7	44	8	38	13	52	92,800	—	—	5
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc..	1	1	—	1	—	1	—	1	17,000	—	—	1
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries.....	1	—	1	5	—	4	1	5	6,000	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX.....	11	3	8	50	8	44	14	58	115,800	—	—	6
TOTAL GENERAL I Á IX.....	138	66	72	397	48	337	108	445	355,778	1	1	76

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU 1

INDUSTRIA — *Industrie*

VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO — *Province de Santiago del Estero*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de — Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas — Amidon, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías — Confiseries	6	1	5	10	10	6	14	20	25,130	—	—	—
5 Chancherías, elaboración de cerdos, Charcuteries	2	—	2	4	—	—	4	4	410	—	—	—
6 Chocolate, fábricas de — Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de — Pâtes alimentaires, fabr.	1	—	1	3	—	—	3	3	8,000	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de — Biscuits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de — Glace artificielle, fabriques de	2	—	2	11	2	11	2	13	20,600	2	10	3
10 Licores, fábricas de — Liqueurs, fabriques de	4	1	3	11	—	7	4	11	23,820	—	—	2
11 Panaderías — Boulangeries	21	8	13	127	5	115	17	132	192,568	3	53	39
12 Pesquerías — Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, mantecas, fábricas de — Fromages	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de — Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	36	10	26	166	17	139	44	183	270,528	5	63	44
II — Vestido y tocador — *Habillement — Toilette*												
1 Alpargaterías — Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de — Chemises, cravattes, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos — Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado — Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de — Corseterías — Modes, Corsets	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías — Tailleurs, magasins de	13	5	8	48	17	50	15	65	82,260	—	—	6
7 Sombrererías, bastones, paraguas — Chapeaux	1	1	—	1	2	—	3	3	9,000	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de — Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías — Chaussure, fabriques de	30	22	8	53	—	48	5	53	120,011	—	—	23
10 Zuecherías — Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	44	28	16	102	19	98	23	121	211,271	—	—	29
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías — Poteries	1	—	1	2	—	1	1	2	2,000	—	—	—
2 Aserraderos — Scieries	30	19	11	1,015	104	1,051	68	1,119	1,191,650	16	209	105
3 Astilleros — Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de — Chaux, ciment	11	10	1	19	—	18	1	19	14,170	—	—	—
5 Carpinterías — Charpentiers, ateliers de	19	15	4	41	1	35	7	42	32,650	—	—	1
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de — Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de — Briquèteries, fours	1	1	—	—	—	—	—	—	20,000	—	—	—
8 Marmolerías — Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de — Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías — Plâtreries, sculteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc — Ateliers de réparations de machines, etcs	2	—	2	77	—	40	37	77	580,000	5	87	23
TOTAL III	64	45	19	1,154	105	1,145	114	1,259	1,840,470	21	296	129

VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos. fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures.	1	1	—	4	—	4	—	4	795	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de.	1	—	1	2	—	2	—	2	6,350	—	—	—
6 Doradores, empapeladores.—Doreurs-peintres.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías--Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de.	2	—	2	12	—	10	2	12	28,000	—	—	3
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de.	6	6	—	9	—	7	2	9	20,665	—	—	—
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	10	7	3	27	—	23	4	27	55,810	—	—	3
V—Artísticas y de ornato *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	6	3	3	7	—	3	4	7	4,650	—	—	—
TOTAL V	6	3	3	7	—	3	4	7	4,650	—	—	—
VI—Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers d'.	2	1	1	2	—	1	1	2	14,000	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec, mecánicos—Fonderies, fabr. de machines. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges.	11	2	9	94	—	56	38	94	190,200	3	60	7
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers.	1	1	—	3	—	3	—	3	600	—	—	—
TOTAL VI.	14	4	10	99	—	60	39	99	204,800	3	60	7
VII—Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	2	2	—	21	—	21	—	21	12,500	—	—	2
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	2	2	—	21	—	21	—	21	12,500	—	—	2
IX—Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays.	2	1	1	18	3	20	1	21	101,100	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías,—Tanneries.	2	—	2	2	—	—	2	2	1,125	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers.	1	1	—	8	—	6	2	8	5,000	—	—	—
TOTAL IX.	5	2	3	28	3	26	5	31	107,225	—	—	—
TOTAL GENERAL 1 A IX	181	101	80	1,604	144	1,515	233	1,748	2,707,054	29	419	214

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

IX — PROVINCIA DE MENDOZA — *Province de Mendoza*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA — *(3 $ = 5 francos).*

Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas:—Amidon, fabriques d'	3	3	—	1	8	9	—	9	740	1	—	1
4 Confiterías—Confiseries	4	—	4	18	5	7	16	23	49,200	—	—	5
5 Chancherías, elabor. de cerdos.—Charcuteries	6	1	5	25	3	12	16	28	48,250	2	4	13
6 Chocolate, fábricas de—Chocolat, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	3	1	2	19	3	17	5	22	114,500	2	16	18
8 Galletitas, masitas, etc. fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	4	—	4	31	17	19	29	48	108,000	1	3	13
11 Panaderías—Boulangeries	30	6	24	127	34	91	70	161	110,647	—	—	15
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages.	3	1	2	4	4	5	1	6	41,346	—	—	7
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	53	12	41	225	72	160	137	297	472,683	6	23	72
II—Vestido y tocador — *Habillement— Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.	2	2	—	4	—	3	1	4	550	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas casas de—Corseterías—Modes. Corsets.	7	3	4	3	19	15	7	22	11,430	—	—	4
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	27	12	15	78	27	55	45	100	100,610	—	—	28
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	2	—	2	3	2	—	5	5	2,800	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	2	1	1	3	3	3	3	6	1,125	—	—	3
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	62	26	36	141	26	104	63	167	98,885	—	—	62
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	102	44	58	227	77	180	124	304	216,400	—	—	102
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	7	4	3	69	—	55	14	69	104,500	4	33	33
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment.	2	2	—	22	—	20	2	22	15,300	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	40	23	17	120	19	83	56	139	96,342	—	—	6
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	1	1	—	18	1	12	7	19	23,200	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	15	12	3	101	5	92	14	106	35,480	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	2	—	2	4	—	—	4	4	3,100	—	—	2
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	1	—	1	2	—	1	1	2	11,500	—	—	1
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	7	—	7	102	4	60	46	106	229,000	5	29	52
TOTAL III	75	42	33	488	29	323	144	467	518,422	9	62	94

IX — PROVINCIA DE MENDOZA — *Province de Mendoza*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	1	—	1	1	—	—	1	1	306	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	14	5	9	70	—	49	21	70	84,450	3	1	34
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	2	—	2	4	6	2	8	10	1,030	—	—	1
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	2	—	2	4	—	1	3	4	1,500	—	—	2
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	4	2	2	14	—	9	5	14	11,650	—	—	1
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías — Bourreliers, ateliers de	13	9	4	126	6	87	45	132	318,469	—	—	40
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	10	1	9	55	—	36	19	55	47,910	—	—	1
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	2	—	2	3	—	3	—	3	3,150	—	—	2
TOTAL IV	48	17	31	277	12	187	102	289	468,465	3	1	81
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	13	5	8	51	9	31	29	60	156,000	—	—	9
TOTAL V	13	5	8	51	9	31	29	60	156,000	—	—	9
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers de	2	—	2	4	—	1	3	4	6,650	—	—	3
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	1	—	1	3	—	—	3	3	15,000	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	59	30	29	196	17	152	61	213	181,265	2	—	56
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	10	3	7	23	2	11	14	25	23,980	—	—	1
TOTAL VI	72	33	39	226	19	164	81	245	226,895	2	—	60
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	5	2	3	15	—	11	4	15	67,470	1	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Tintureries	2	—	2	3	3	2	4	6	3,260	1	3	1
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	7	2	5	18	3	13	8	21	70,730	2	3	1
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	1	—	1	1	—	—	1	1	50	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	4	—	4	10	2	3	9	12	29,800	—	—	6
3 Imprentas—Imprimeries	3	3	—	44	8	42	10	52	119,392	—	—	20
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	8	3	5	55	10	45	20	65	149,242	—	—	26
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	1	—	1	5	1	4	2	6	6,000	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	7	2	5	39	25	55	9	64	111,150	1	2	9
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	6	4	2	21	—	12	9	21	37,200	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers	9	6	3	78	4	73	9	82	202,680	29	13	32
TOTAL IX	23	12	11	143	30	144	29	173	357,030	30	15	41
TOTAL GENERAL I Á IX	401	170	231	1,660	261	1,247	674	1,921	2,635,867	52	104	486

CAPÍTULO XI—CUADRO I — *CHAPITRE XI—TABLEAU I*

INDUSTRIA — *Industrie*

X — PROVINCIA DE SAN JUAN — *Province de San Juan*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*(3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabrique d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias—Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	9	5	4	207	284	461	30	491	542,500	2	20	36
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries.	7	1	6	27	1	16	12	28	52,731	—	—	10
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	3	1	2	12	—	7	5	12	5,500	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	2	1	1	10	—	8	2	10	20,600	—	—	4
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de. .	3	1	2	14	2	5	11	16	26,150	5	4	6
11 Panaderías—Boulangeries.	21	5	16	92	12	74	30	104	83,100	2	—	18
12 Pesquerías—Poissonneries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I.	45	14	31	362	299	571	90	661	730,581	9	24	74
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	2	—	2	—	8	4	4	8	8,500	—	—	3
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de.	25	9	16	53	21	51	23	74	44,790	—	—	33
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	2	2	—	4	—	4	—	4	8,300	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	2	—	2	4	—	15	6	21	2,050	—	—	5
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	29	16	13	65	17	61	18	79	43,980	1	—	39
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de.	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II.	60	27	33	126	60	135	51	186	107,620	1	—	80
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	5	3	2	70	3	68	5	73	182,000	3	52	40
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	5	3	2	77	—	74	3	77	152,750	1	8	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de.	23	16	7	70	1	55	16	71	51,085	1	10	11
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	1	—	1	8	—	6	2	8	10,000	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquèteries, fourrs	11	9	2	63	—	61	2	63	51,065	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.	45	31	14	228	4	284	28	292	446,900	5	70	51

X — PROVINCIA DE SAN JUAN — *Province de San Juan*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	10	6	4	67	—	52	15	67	184,700	2	16	30
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	1	—	1	3	—	2	1	3	2,000	—	—	1
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	1	—	1	4	—	2	2	4	4,000	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Muebles—Meubles, fabriques de	1	—	1	10	2	10	2	12	20,000	—	—	4
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	8	5	3	61	3	55	9	64	59,900	—	—	26
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	4	1	3	15	—	12	3	15	16,900	—	—	9
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	25	12	13	160	5	133	32	165	287,500	2	16	70
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	8	3	5	22	—	15	7	22	32,300	—	—	7
TOTAL V	8	3	5	22	—	15	7	22	32,300	—	—	7
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Remouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	2	—	2	2	—	—	2	2	2,600	—	—	5
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabriques de machines	6	1	5	15	—	8	7	15	42,900	—	—	30
6 Herrerías—Forges	37	26	11	122	1	105	18	123	105,940	—	—	25
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	6	4	2	18	—	13	5	18	18,400	—	—	13
TOTAL VI	51	31	20	157	1	126	32	158	169,840	—	—	73
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	4	3	1	12	1	11	2	13	12,640	—	—	6
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits Chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	4	3	1	12	1	11	2	13	12,640	—	—	6
VIII—Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	1	—	1	3	1	3	1	4	7,000	—	—	8
3 Imprentas—Imprimeries	4	4	—	40	4	44	—	44	60,000	—	—	25
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	5	4	1	43	5	47	1	48	67,000	—	—	33
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	9	7	2	36	85	114	7	121	127,200	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc.	9	7	2	55	13	66	2	68	89,150	2	18	12
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	1	—	1	14	—	14	—	14	109,000	—	—	1
4 Varias y sin especificación—Divers	5	2	3	195	2	162	35	197	417,800	5	36	18
TOTAL IX	24	16	8	300	100	356	44	400	743,150	7	54	31
TOTAL GENERAL I Á IX	267	141	126	1,470	475	1,658	287	1,945	2,597,531	24	164	425

CAPÍTULO XI — CUADRO I *CHAPITRE XI — TABLEAU 1*

INDUSTRIA — *Industrie*

XI — PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de la Rioja*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de — Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de — Amidon, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías — Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaboración de cerdos — Charcuteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábricas de — Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de — Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de — Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de — Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de — Liqueurs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Panaderías — Boulangeries	3	—	3	12	—	9	3	12	28,100	2	—	2
12 Pesquerías — Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de — Fromages.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de — Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	3	—	3	12	—	9	3	12	28,100	2	—	2
II — Vestido y tocador — *Habillement — Toilette.*												
1 Alpargaterías — Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de — Chemises, cravattes, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos — Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado — Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de — Corseterías — Modes — Corsets.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías — Tailleurs, magasins de	2	2	—	3	2	5	—	5	750	—	—	2
7 Sombrererías, bastones, paraguas — Chapeaux.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de — Tissus.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías — Chaussure, fabriques de	18	15	3	41	12	50	3	53	37,100	—	—	—
10 Zuequerías — Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	20	17	3	44	14	55	3	58	37,850	—	—	2
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías — Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos — Scieries	1	1	—	4	—	4	—	4	80,000	1	6	4
3 Astilleros — Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de — Chaux, ciment.	8	7	1	56	4	60	—	60	32,660	—	—	17
5 Carpinterías — Charpentiers, ateliers de	26	22	4	53	9	59	3	62	25,150	—	—	2
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de — Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de — Briquèteries, fours.	6	3	3	57	2	54	5	59	98,255	—	—	—
8 Marmolerías — Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de — Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías — Plâtreries, sculteurs, ateliers, de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc — Ateliers de réparations de machines, etcs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	41	33	8	170	15	177	8	185	186,005	1	6	23

II—PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de La Rioja*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV— Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábricas de — Voitures .. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Muebles—Meubles, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de... ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	7	7	—	23	2	25	—	25	3,754	—	—	8
14 Tornerías—Tourneurs, atelier de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV.....	7	7	—	23	2	25	—	25	3,754	—	—	8
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries....	8	5	3	14	3	14	3	17	19,680	—	—	28
TOTAL V.....	8	5	3	14	3	14	3	17	19,680	—	—	28
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores Rémouleurs.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers d'.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines..	5	3	2	214	15	216	13	229	757,210	4	41	16
6 Herrerías—Forges.....	11	7	4	34	3	27	10	37	26,860	—	—	2
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers..	1	—	1	3	—	1	2	3	400	—	—	—
TOTAL VI.....	17	10	7	251	18	244	25	269	784,470	4	41	18
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles....	1	1	—	3	1	4	—	4	1,800	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	1	1	—	3	1	4	—	4	1,800	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías—Litographies....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	1	1	—	16	4	20	—	20	19,000	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers..... .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	1	1	—	16	4	20	—	20	19,000	—	—	—
TOTAL GENERAL I Á IX.....	98	74	24	533	57	548	42	590	1,080,659	7	47	73

CAPÍTULO XI – CUADRO I — *CHAPITRE XI — TABLEAU I*

INDUSTRIA — *Industrie*

XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu' ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I– Alimentación – *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de–Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias –Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de–Amidon, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías–Confiseries	2	1	1	5	1	3	3	6	5,800	—	—	4
5 Chancherías, elaborac. de cerdos–Charcuteries	1	1	—	3	—	3	—	3	2,700	—	—	—
6 Chocolate, fábricas de–Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de–Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de–Biscuits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de–Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de–Liqueurs, fabriques de	12	11	1	27	9	33	3	36	18,455	1	—	3
11 Panaderías–Boulangeries	10	1	9	40	2	33	9	42	21,480	—	—	7
12 Pesquerías–Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de–Fromages	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de–Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	25	14	11	75	12	72	15	87	48,385	1	—	14
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías–Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de–Chemises, cravates, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos–Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado–Cireurs de bottes	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de–Corseterías–Modes–Corsets	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías–Talleurs, magasins de	11	7	4	36	4	36	4	40	7,405	—	—	8
7 Sombrererías, bastones, paraguas–Chapeaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de–Tissus	3	3	—	—	198	196	—	196	8,095	—	—	—
9 Zapaterías–Chaussure, fabriques de	18	17	1	67	—	65	2	67	14,285	—	—	38
10 Zuecurías–Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	324	27	5	103	200	297	6	303	24,785	—	—	46
III–Construcciones – *Constructions*												
1 Alfarerías–Poteries	9	9	—	29	—	29	—	29	5,670	—	—	—
2 Aserraderos–Scieries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Astilleros–Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de–Chaux, ciment	11	9	2	40	2	38	4	42	70,550	—	—	—
5 Carpinterías–Charpentiers, ateliers de	29	23	6	79	1	75	5	80	45,699	1	12	14
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de–Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fabr. de–Briquéteries, fours	16	13	3	66	6	65	7	72	19,045	—	—	—
8 Marmolerías–Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de–Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías–Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.–Ateliers de réparations de machines	1	1	—	31	—	25	6	31	265,000	5	350	3
TOTAL III	66	55	11	245	9	232	22	254	405,964	6	262	17

XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	1	—	1	4	—	2	2	4	17,200	—	—	7
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs' peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música; instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	2	1	1	5	—	4	1	5	1,350	—	—	3
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	3	1	2	9	—	6	3	9	18,550	—	—	10
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	3	2	1	4	—	4	—	4	2,900	—	—	2
TOTAL V	3	2	1	4	—	4	—	4	2,900	—	—	2
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	1	—	1	2	—	—	2	2	1,000	—	—	2
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	11	10	1	24	—	23	1	24	14,311	—	—	1
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	2	—	2	2	—	—	2	2	480	—	—	2
TOTAL VI	14	10	4	28	—	23	5	28	15,791	—	—	5
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	2	1	1	2	—	1	1	2	5,751	—	—	5
3 Imprentas—Imprimeries	1	1	—	14	—	14	—	14	10,000	—	—	9
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	3	2	1	16	—	15	1	16	15,751	—	—	14
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	5	3	2	14	—	14	—	14	13,850	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	3	3	—	15	—	15	—	15	13,800	—	—	3
4 Varias y sin especificación—Divers	3	2	1	22	—	22	—	22	15,125	—	—	—
TOTAL IX	11	8	3	51	—	51	—	51	42,775	—	—	3
TOTAL GENERAL I Á IX	157	119	38	531	221	700	52	752	574,901	6	362	111

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucumán*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA — *(3 $ = 5 francos).*

Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	16	3	13	56	11	18	49	67	95,670	2	20	15
5 Chancherías, elabor. de cerdos.—Charcuteries	9	1	8	24	9	7	26	33	49,900	—	—	11
6 Chocolate, fábricas de—Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc. fábrica de—Biscuits	1	1	—	14	—	12	2	14	6,000	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	1	1	—	6	—	4	2	6	20,000	1	8	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	9	1	8	40	2	15	27	42	153,300	1	6	6
11 Panaderías—Boulangeries	49	14	35	492	24	323	193	516	306,172	1	—	25
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages	7	7	—	105	88	188	5	193	79,020	—	—	4
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	92	28	64	737	134	567	304	871	710,062	5	34	61
II—Vestido y tocador — *Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	1	—	1	3	—	—	3	3	3,000	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas casas de—Corseterías—Modes—Corsets	5	3	2	1	14	11	4	15	6,550	—	—	—
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	36	13	23	133	54	149	38	187	158,880	—	—	24
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	3	1	2	7	5	8	4	12	18,000	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	49	24	25	145	9	108	46	154	227,514	—	—	68
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	94	41	53	289	82	276	95	371	413,894	—	—	92
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	10	4	6	50	—	33	17	50	44,281	—	—	3
2 Aserraderos—Scieries	16	5	11	165	4	133	36	169	295,480	15	170	35
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	20	18	2	99	12	107	4	111	30,420	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	48	38	10	146	—	125	21	146	176,584	1	4	11
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	43	28	15	185	9	145	49	194	145,771	4	35	8
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	3	1	2	27	—	11	16	27	9,000	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	4	2	2	11	—	7	4	11	13,405	—	—	2
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	2	1	1	12	—	3	9	12	16,500	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	7	6	1	229	—	158	71	229	98,000	33	94	32
TOTAL III	153	103	50	924	25	722	227	949	829,891	53	303	91

XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucuman*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre des maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de — Billards, fabriques de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de — Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de — Vanniers, ateliers de..	2	—	2	2	2	—	4	4	88,200	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábricas de — Voitures.....	29	15	14	231	9	184	56	240	229,510	5	4	32
5 Colchonerías — Matelas, fabriques de..... ...	3	—	3	7	—	4	3	7	3,970	—	—	6
6 Doradores, empapeladores — Doreurs-peintres...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías — Ebénistes, menuisiers, ateliers d'.	1	—	1	3	—	—	3	3	5,000	—	—	2
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc — Balais..	1	—	1	1	—	—	1	1	1,000	1	—	—
9 Muebles — Meubles, fabriques de..... ...	6	1	5	13	—	4	9	13	35,470	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de — Musique.	2	1	1	2	1	2	1	3	7,055	—	—	—
11 Talabarterías — Bourreliers, ateliers de... ..	20	11	9	97	9	95	11	106	123,170	1	—	44
12 Tapicerías, tolderías, velerías — Tapis.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías — Tonneliers, ateliers de.....	6	3	3	25	—	21	4	25	36,900	—	—	—
14 Tornerías — Tourneurs, ateliers de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	70	31	39	381	21	310	92	402	530,275	7	4	84
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de — Sculpture, ateliers de..	1	—	1	2	—	—	2	2	900	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de — Graveurs. ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías — Bijouteries. ...	26	5	21	57	8	27	38	65	283,700	—	—	8
TOTAL V	27	5	22	59	8	27	40	67	284,600	—	—	8
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores — Rémouleurs.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías — Armuriers, ateliers d'..... ..	4	—	4	6	1	3	4	7	13,120	—	—	1
3 Broncerías, plomerías, etc — Bronze, articles de.	1	—	1	5	—	4	1	5	35,000	—	—	2
4 Caños y artefactos sanitarios — Tuyaux.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos — Fonderies, fabr. de machines....	3	—	3	22	—	16	6	22	23,500	4	27	15
6 Herrerías — Forges.	33	23	10	165	—	138	27	165	199,845	1	6	29
7 Hojalaterías, zinguerías, etc — Ferblantiers...	13	5	8	26	2	10	18	28	40,160	—	—	33
TOTAL VI	54	28	26	224	3	171	56	227	311,625	5	33	80
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas — Savon, chandelles.....	3	—	3	20	9	22	7	29	78,500	1	7	—
2 Pólvora y pirotecnia — Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías — Teintureries.	1	—	1	2	4	4	2	6	1,000	—	—	—
4 Productos químicos — Produits chimiques.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII..	4	—	4	22	13	26	9	35	79,500	1	7	—
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc — Relieurs..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías — Photographies....	2	—	2	5	—	3	2	5	10,000	—	—	2
3 Imprentas — Imprimeries..... ...	3	—	3	52	—	41	11	52	115,000	1	2	20
4 Litografías — Lithographies.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII...	5	—	5	57	-	44	13	57	125,000	1	2	22
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país — Dépôts de produits du pays.....	2	—	2	15	1	16	—	16	416,700	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc — Cigares, tabacs, etc. ..	14	3	11	82	63	133	12	145	220,400	2	16	12
3 Curtiembres, peleterías — Tanneries.....	26	16	10	243	28	248	23	271	814,990	7	94	14
4 Varias y sin especificación — Divers.... ..	6	3	3	22	4	19	7	26	170,920	3	52	10
TOTAL IX..... ..	48	22	26	362	96	416	42	458	1,623,010	12	162	36
TOTAL GENERAL I Á IX.....	547	258	289	3,055	382	2,559	878	3,437	4,907,357	84	545	478

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XIV — PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent á cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	4	1	3	8	5	8	5	13	13,530	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	3	1	2	3	1	2	2	4	290	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr	1	—	1	3	2	1	4	5	3,000	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	1	1	—	3	—	2	1	3	27,000	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de..	6	2	4	7	—	1	6	7	20,200	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	19	5	14	86	8	56	38	94	62,815	—	—	5
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de..	—	—	—	—	—	—	—	—		—		—
TOTAL I	34	10	24	110	16	70	56	126	126,835	—	—	5
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	1	—	1	—	1	—	1	1	4,000	—	—	1
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de.	16	13	3	46	7	44	9	53	29,798	—	—	22
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	5	1	4	5	1	2	4	6	925	—	—	1
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábricas de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	44	36	8	190	13	155	48	203	78,085	—	—	65
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	66	50	16	241	22	201	62	263	112,808	—	—	89
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	1	1	—	25	—	25	—	25	1,000	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	7	6	1	46	1	42	5	47	120,100	4	65	25
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	7	4	3	55	6	56	5	61	16,900	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	40	36	4	82	—	71	11	82	28,581	—	—	10
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	5	2	3	58	3	46	15	61	32,850	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	1	—	1	2	—	2	—	2	1,500	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc..	2	1	1	2	—	1	1	2	130	—	—	—
TOTAL III	63	50	13	270	10	243	37	280	201,061	4	65	35

XIV — PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de —Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	3	3	—	8	—	8	—	8	25,870	1	3	3
5 Colchonerías, —Matelas, fabriques de	2	1	1	2	1	2	1	3	462	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escoberías, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Muebles—Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de Musique.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	22	17	5	53	5	48	10	58	13,062	—	—	18
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	1	1	—	1	—	—	1	1	190	—	—	2
TOTAL IV	28	22	6	64	6	58	12	70	39,584	1	3	23
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	21	10	11	31	2	21	12	33	22,812	—	—	5
TOTAL V	21	10	11	31	2	21	12	33	22,812	—	—	5
VI—Metalurgia y anexos— *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	2	—	2	3	1	2	2	4	5,700	—		—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines	1	—	1	2	—	1	1	2	12,000	1	5	14
6 Herrerías—Forges	31	21	10	95	1	85	11	96	81,000	—	—	4
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	5	2	3	13	—	10	3	13	10,770	—	—	20
TOTAL VI	59	23	16	113	2	98	17	115	109,470	1	5	38
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	2	1	1	7	1	6	2	8	50,630	—	—	15
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	2	1	1	7	1	6	2	8	50,630	—	—	15
VIII—Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	3	2	1	34	—	33	1	34	32,000	—	—	2
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	3	2	1	34	—	33	1	34	32,000	—	—	2
IX—Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	22	21	1	20	30	47	3	50	17,428	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc.	5	2	3	13	73	80	6	86	47,450	1	2	42
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	20	16	4	274	12	279	7	286	609,750	2	46	29
4 Varias y sin especificación—Divers	4	3	1	6	3	7	2	9	4,795	1	8	2
TOTAL IX	51	42	9	313	118	413	18	431	679,423	4	56	73
TOTAL GENERAL I Á IX	307	210	97	1,183	177	1,143	217	1,360	1,574,623	10	129	285

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XV — PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*

Número de establecimienios industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNER EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceites, fábricas de—Huile, fabriques d'. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves, fabr. d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	3	2	1	51	12	63	—	63	17,400	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de. .	7	1	6	11	7	9	9	18	4,850	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	4	1	3	21	—	13	8	21	20,800	—	—	2
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	14	4	10	83	19	85	17	102	43,050	—	—	2
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de	9	7	2	19	6	18	7	25	9,875	—	—	9
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	19	16	3	35	3	34	4	38	10,110	—	—	18
10 Zuquerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	28	23	5	54	9	52	11	63	19,985	—	—	27
III — Construcciones —*Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	2	2	—	12	—	11	1	12	7,500	—	—	2
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de.	15	12	3	36	2	30	8	38	11,640	—	—	7
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de—Constructions, réperations. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.	17	14	3	48	2	41	9	50	19,140	—	—	9

XV — PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures.	4	2	2	19	—	17	2	19	7,000	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs-peintres.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de.	8	7	1	15	1	15	1	16	6,170	—	—	7
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	12	9	3	34	1	32	3	35	13,170	—	—	7
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries . . .	6	3	3	13	—	9	4	13	1,660	—	—	3
TOTAL V	6	3	3	13	—	9	4	13	1,600	—	—	3
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges.	11	6	5	29	1	24	6	30	10,292	—	—	1
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers.	2	2	—	3	—	3	—	3	1,320	—	—	1
TOTAL VI.	13	8	5	32	1	27	6	33	11,612	—	—	2
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies.	2	1	1	5	1	2	4	6	4,500	—	—	2
3 Imprentas—Imprimeries	2	2	—	5	—	5	—	5	1,320	—	—	1
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	4	3	1	10	1	7	4	11	5,820	—	—	3
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc. .	2	2	—	11	5	14	2	16	8,005	—	—	2
3 Curtiembres, peleterías,—Tanneries.	6	4	2	47	5	49	3	52	112,700	—	—	3
4 Varias y sin especificación—Divers.	6	4	2	6	—	1	5	6	2,322,652	3	46	4
TOTAL IX.	14	10	4	64	10	64	10	74	2,443,357	3	46	9
TOTAL GENERAL I Á IX	108	74	34	338	43	317	64	381	2,557,794	3	46	62

CAPÍTULO XI—CUADRO I

CHAPITRE XI—TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XVI — TERRITORIO DE MISIONES — *Territoire de Misiones*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent á cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conservas, fab. de.	4	—	4	29	6	19	16	35	20,200	—	—	6
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elab'ción de cerdos—Charcuteries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de. .	5	2	3	18	4	8	14	22	27,150	—	—	6
11 Panaderías—Boulangeries.	14	3	11	52	2	26	28	54	77,900	—	—	11
12 Pesquerías—Poissoneries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerbas, fábricas de—Thé-maté, fabriques de.	36	5	31	793	98	302	589	891	414,755	1	5	13
TOTAL I.	59	10	49	892	110	355	647	1,002	540,005	1	5	36
II — Vestido y tocador — *Habillement — Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corsetería—Modes—Corsets. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de.	4	1	3	10	1	7	4	11	13,000	—	—	5
7 Sombrererías, bastones, paraguas — Chapeaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	4	1	3	8	1	4	5	9	6,035	—	—	—
10 Zuecherías—Sabots, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	8	2	6	18	2	11	9	20	19,035	—	—	5
III — Construcciones - *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	16	9	7	825	248	460	613	1,073	814,000	1	18	10
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de.	9	4	5	27	2	13	16	29	38,800	—	—	4
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	8	1	7	49	5	30	24	54	32,650	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.	33	14	19	901	255	503	653	1,156	885,450	1	18	14

XVI — TERRITORIO DE MISIONES — *Territoire de Misiones*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	1	—	1	3	—	2	1	3	2,500	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	1	—	1	2	—	—	2	2	5,090	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	2	1	1	8	—	4	4	8	3,700	—	—	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	4	1	3	13	—	6	7	13	11,000	—	—	—
V — Artísticas y ornato — *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	7	4	3	11	—	6	5	11	16,450	—	—	—
TOTAL V	7	4	3	11	—	6	5	11	16,450	—	—	—
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers de	1	1	—	1	—	—	1	1	350	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	5	4	1	10	—	3	7	10	10,700	—	—	—
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	2	2	2	4	—	1	3	4	5,600	—	—	3
TOTAL VI	8	7	3	15	—	4	11	15	16,650	—	—	3
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	1	—	1	1	—	—	1	1	6,500	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	1	—	1	1	—	—	1	1	6,500	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país — Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	17	4	13	98	31	26	103	129	118,700	1	5	5
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	2	—	2	4	—	—	4	4	18,300	—	—	2
4 Varias y sin especificación—Divers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	19	4	15	102	31	26	107	133	137,000	1	5	7
TOTAL GENERAL I Á IX	159	56	103	1,953	398	911	1,440	2,351	1,632,090	3	28	65

CAPÍTULO XI—CUADRO I

CHAPITRE XI—TABLEAU I

INDUSTRIA—*Industrie*

XVII—TERRITORIO DE FORMOSA—*Territoire de Formosa*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*(3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissement industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias—Donrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	1	—	1	5	4	—	9	9	15,700	—	—	—
9 Hielo, fábricas de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	2	—	2	2	—	—	2	2	63,000	1	10	—
11 Panaderías—Boulangeries	4	1	3	17	2	—	19	19	13,185	—	—	5
12 Pesquerías—Poisonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	7	1	6	24	7	—	30	30	91,885	1	10	5
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	3	—	3	3	—	—	3	3	500	—	—	3
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	3	—	3	3	—	—	3	3	1,210	—	—	1
10 Zuquerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	6	—	6	6	—	—	6	6	1,710	—	—	4
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	2	—	2	41	—	30	11	41	25,000	1	10	10
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	4	1	3	7	—	1	6	7	13,300	3	8	1
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	3	1	2	21	1	6	16	22	13,050	—	—	3
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fabricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc. -Ateliers de réparations de machines, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	9	2	7	67	1	37	33	70	51,350	4	18	14

XVII — TERRITORIO DE FORMOSA — *Territoire de Formosa*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V — Artísticas y ornato — *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	1	—	1	1	—	—	1	1	2,200	—	—	—
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	1	—	1	1	—	—	1	1	2,200	—	—	—
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país — Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	1	—	1	6	—	—	6	6	15,000	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers	1	1	—	—	—	—	—	—	84.800	19	30	3
TOTAL IX	2	1	1	6	—	—	6	6	99,800	19	30	3
TOTAL GENERAL I á IX	25	4	21	106	7	37	76	113	246,945	21	58	26

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XVIII — TERRITORIO DEL CHACO — *Territoire du Chacó*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent á cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'.. ..	1	—	1	3	—	2	1	3	850	—	—	2
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	1	—	1	3	1	1	3	4	2,000		—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr	1	—	1	3	1	—	4	4	4,000	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de..	1	—	1	1	—	—	1	1	2,200	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	7	1	6	33	1	17	17	34	30,800	—	—	3
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I.....	11	1	10	43	3	20	26	46	39,850	—	—	5
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de.	3	1	2	3	—	2	1	3	1,200	—	—	—
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábricas de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	2	1	1	4	—	2	2	4	200	—	—	—
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II...	5	2	3	7	—	4	3	7	1,400	—	—	—
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	3	1	2	151	1	139	13	152	145,000	2	105	15
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	8	3	5	8	—	1	7	8	5,060	—	—	1
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	5	—	5	17	—	9	8	17	4,850	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.. ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III...	16	4	12	176	1	149	28	177	154,910	2	105	16

XVIII — TERRITORIO DEL CHACO — *Territoire del Chaco*

INDUSTRIAS — INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs' peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillería, plumería, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	1	—	1	1	—	—	1	1	1,000	—	—	—
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	1	—	1	1	—	—	1	1	1,000	—	—	—
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	1	1	—	1	—	1	—	1	500	—	—	—
TOTAL V	1	1	—	1	—	1	—	1	500	—	—	—
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	7	1	6	9	—	1	8	9	2,690	1	4	4
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	7	1	6	9	—	1	8	9	2,690	1	4	4
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	1	—	1	3	1	4	—	4	4,000	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers	2	1	1	20	8	4	24	28	4,500	—	—	3
TOTAL IX	3	1	2	23	9	8	24	32	8,500	—	—	3
TOTAL GENERAL I Á IX	44	10	34	260	13	183	90	273	208,850	3	109	28

CAPÍTULO XI—CUADRO I

CHAPITRE XI—TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA — *Territoire de la Pampa*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*(3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres et nombre et force des machines qu'ils emploient — (Trois piastres équivalent á cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conservas, fab. de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries.	2	—	2	4	1	1	4	5	17,000	—	—	—
5 Chancherías, elab'ción de cerdos—Charcuteries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries.	7	—	7	25	2	3	24	27	37,899	—	—	11
12 Pesquerías—Poissoneries.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages.	2	—	2	4	1	1	4	5	850	—	—	—
14 Yerbas, fábricas de—Thé-maté, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	11	—	11	33	4	5	32	37	55,749	—	—	11
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de Chemises, cravates, gants, fabriques de. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de.	1	—	1	2	1	1	2	3	2,100	—	—	2
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	3	1	2	4	1	2	3	5	5,000	—	—	8
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	4	1	3	6	2	3	5	8	7,100	—	—	10
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de.	7	—	7	12	1	—	13	13	13,880	—	—	—
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	6	1	5	21	—	8	13	21	8,010	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	13	1	12	33	1	8	26	34	21,890	—	—	—

XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA — *Territoire de la Pampa*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de — Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de — Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de — Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de — Voitures	2	1	1	8	—	3	5	8	14,500	—	—	4
5 Colchonerías — Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores — Doreurs-peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías — Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc. — Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías — Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de — Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías — Bourreliers, ateliers de	1	—	1	—	—	—	—	—	3,800	—	—	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías — Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías — Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías — Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	3	1	2	8	—	3	5	8	18,300	—	—	4
V — Artísticas y de ornato — *Industries d'art et d'ornement*												
1 Escultura, casas de — Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de — Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías — Bijouteries	2	1	1	3	1	2	2	4	6,700	—	—	3
TOTAL V	2	1	1	3	1	2	2	4	6,700	—	—	3
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores — Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías — Armuriers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc. — Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios — Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos — Fonderies, fabr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías — Forges	4	1	3	15	2	1	16	17	27,850	—	—	6
7 Hojalaterías, zinguerías, etc. — Ferblantiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	4	1	3	15	2	1	16	17	27,850	—	—	6
VII — Productos químicos — *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas — Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia — Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías — Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos — Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos — *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc. — Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías — Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas — Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías — Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país — Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc. — Cigares, tabacs, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías, — Tanneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Varias y sin especificación — Divers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL I Á IX	37	5	32	98	10	22	86	108	137,589	—	—	34

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XX — TERRITORIO DE NEUQUÉN — *Territoire de Nenquén*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre d'établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*: Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ: Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*: A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias — Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaboración de cerdos—Charcuteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábricas de—Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	1	—	1	2	1	1	2	3	400	—	—	—
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages.	2	1	1	5	4	4	5	9	1,100	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	3	1	2	7	5	5	7	12	1,500	—	—	—
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette.*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravattes, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	5	—	5	8	4	2	10	12	910	—	—	1
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	5	—	5	8	4	2	10	12	910	—	—	1
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	4	2	2	7	—	1	6	7	2,930	—	—	—
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquèteries, fours.	3	—	3	11	—	4	7	11	1,600	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculteurs, ateliers, de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc—Ateliers de réparations de machines, etcs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	7	2	5	18	—	5	13	18	3,930	—	—	—

XX — TERRITORIO DE NEUQUÉN — *Territoire de Neuquén*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábricas de—Voitures....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de.....	1	—	1	4	—	—	4	4	180	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de.....	1	—	1	1	—	—	1	1	200	—	—	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, atelier de.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV.....	2	—	2	5	—	—	5	5	380	—	—	—
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI — Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 AfiladoresRémouleurs.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers d'.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges.....	1	—	1	2	—	—	2	2	300	—	—	—
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI.....	1	—	1	2	—	—	2	2	300	—	—	—
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries.....	1	1	—	4	—	2	2	4	8,000	—	—	2
4 Litografías—Litographies.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII.....	1	1	—	4	—	2	2	4	8,000	—	—	2
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL I A IX.....	19	4	15	44	9	14	39	53	15,020	—	—	3

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XXI — TERRITORIO DE RÍO NEGRO — *Territoire de Rio Negro*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(*3 $ = 5 francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEB EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceites, fábricas de—Huile, fabriques d'. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Denrées alimentaires, conserves, fabr. d'.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	1	—	1	1	—	—	1	1	5,000	—	—	1
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	1	—	1	1	—	—	1	1	5,000	—	—	1
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de	1	—	1	1	2	—	3	3	1,200	—	—	—
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de.	2	—	2	5	—	2	3	5	20,550	—	—	5
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	3	—	3	6	2	2	6	8	21,750	—	—	5
III — Construcciones —*Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de.	4	—	4	7	3	4	6	10	5,850	—	—	3
6 Construcciones, refacciones y limpieza, empresas de—Constructions, réperations. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.	4	—	4	7	3	4	6	10	5,850	—	—	3

XXI — TERRITORIO DEL RIO NEGRO — *Territorie del Rio Negro*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de —Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Colchonerías, —Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escobería, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Tapicerías—Tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Tonelerías—Tonneliers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Tornerías—Tourneurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	1	—	1	—	1	—	1	1	4,700	—	—	1
TOTAL V	1	—	1	—	1	—	1	1	4,700	—	—	1
VI—Metalurgia y anexos— *Métallurgie*												
1 Afiladores—Rémouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fábr. de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	4	—	4	8	3	—	11	11	21,500	—	—	4
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	4	—	4	8	3	—	11	11	21,500	—	—	4
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL I á IX	13	—	13	22	9	6	25	31	58,800	—	—	14

CAPÍTULO XI — CUADRO I

CHAPITRE XI — TABLEAU I

INDUSTRIA — *Industrie*

XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT — *Territoire del Chubut*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—*(3 $ = 5 francos).*

Nombre des établissement industriels existants, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'ils emploient. — (Trois piastres équivalent a cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias —Donrées alimentaires, conserves, fabr. de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Chocolate, fábrica de—Chocolat, fabrique de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábricas de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	1	—	1	2	—	—	2	2	10,320	—	—	—
12 Pesquerías—Poisonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Queserías, manteca, fábricas de—Fromages	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Yerba, fábricas de—Thé-maté, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	1	—	1	2	—	—	2	2	10,320	—	—	—
II—Vestido y tocador—*Habillement—Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Tailleurs, magasins de	4	—	4	4	1	—	5	5	3,550	—	—	3
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	2	—	2	2	—	—	2	2	4,950	—	—	—
10 Zuequerías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	6	—	6	6	1	—	7	7	8,500	—	—	3
III — Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	2	—	2	2	—	—	2	2	2,900	—	—	—
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fábr. de—Briquéteries, fours	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	1	—	1	1	—	—	1	1	1,000	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	3	—	3	3	—	—	3	3	3,900	—	—	—

XXII — TERRITORIO DE CHUBUT — *Territoire de Chubut*

INDUSTRIAS INDUSTRIES ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	12	13
IV — Muebles y anexos — *Ameublement*												
1 Billares, fábricas de—Billards, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Bolsas, fábricas de—Sacs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Canastos, fábricas de—Vanniers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carruajes, carros, fábrica de—Voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Colchonerías—Matelas, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Doradores, empapeladores—Doreurs, peintres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ebanisterías—Ebénistes, menuisiers, ateliers d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Escoberías, cepillerías, plumerías, etc.—Balais	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mueblerías—Meubles, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Música, instrumentos, fábricas de—Musique	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talabarterías—Bourreliers, ateliers de	1	—	1	1	—	—	1	1	350	—	—	—
12 Tapicerías, tolderías, velerías—Tapis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	1	—	1	1	—	—	1	1	350	—	—	—
V — Artísticas y de ornato *Industries d'arts et d'ornement*												
1 Escultura, casas de—Sculpture, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Grabados, sellos, etc., casas de—Graveurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Joyerías, relojerías, platerías—Bijouteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI - Metalurgia y anexos — *Métallurgie*												
1 Afiladores—Remouleurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Armerías—Armuriers, ateliers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Broncerías, plomerías, etc.—Bronze, articles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Caños y artefactos sanitarios—Tuyaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Fundiciones, fábricas de máquinas, establec. mecánicos—Fonderies, fabriques de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Herrerías—Forges	4	—	4	4	1	—	5	5	3,320	—	—	2
7 Hojalaterías, zinguerías, etc.—Ferblantiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	4	—	4	4	1	—	5	5	3,320	—	—	2
VII — Productos químicos *Produits chimiques*												
1 Jabón, velas, grasas—Savon, chandelles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Pólvora y pirotecnia—Poudre et pyrotechnie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Tintorerías—Teintureries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Productos químicos—Produits Chimiques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Artes gráficas y anexos *Arts graphiques et industries qui s'y rattachent*												
1 Encuadernaciones, cartonerías, etc.—Relieurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Fotografías—Photographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Imprentas—Imprimeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Litografías—Litographies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*												
1 Barracas de frutos del país—Dépôts de produits du pays	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cigarros, tabacos, etc.—Cigares, tabacs, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Curtiembres, peleterías—Tanneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Varias y sin especificación—Divers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL I A IX	15	—	15	16	2	—	18	18	26,390	—	—	5

XXIII — SANTA CRUZ — No hay datos

CAPÍTULO XI — CUADRO I — *CHAPITRE XI — TABLEAU I*

INDUSTRIA — *Industrie*

XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO — *Territoire de la Tierra del Fuego*

Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexos

SU CAPITAL EN PESOS MONEDA NACIONAL, Y NÚMERO Y FUERZA DE SU MAQUINARIA—(3 $ = 5 *francos*).

Nombre des établissements industriels existant, leur personnel national et étranger, par sexes, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu' ils emploient — (Trois piastres équivalent à cinq francs)

INDUSTRIAS — INDUSTRIES — ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ					CAPITAL en pesos nacionales — *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS QUE TIENEN — *Nombre de machines qu'elles ont*		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL		A vapor — A vapeur	Caballos de fuerza — Force en chevaux	Otras — Autres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I— Alimentación — *Alimentation*												
1 Aceite, fábricas de—Huile, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias—Denrées alimentaires, conserves, fabr. de	1	1	—	7	—	3	4	7	3,800	—	—	3
3 Almidón, fábricas de—Amidon, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Confiterías—Confiseries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Chancherías, elaborac. de cerdos—Charcuteries	1	1	—	6	—	6	—	6	20,000	—	—	3
6 Chocolate, fábricas de—Chocolat, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Fideos, fábricas de—Pâtes alimentaires, fabr.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Galletitas, masitas, etc., fábrica de—Biscuits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Hielo, fábr. de—Glace artificielle, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Licores, fábricas de—Liqueurs, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Panaderías—Boulangeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Pesquerías—Poissonneries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	2	2	—	13	—	9	4	13	23,800	—	—	6
II—Vestido y tocador—*Habillement - Toilette*												
1 Alpargaterías—Espadrilles, fabriques d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisas, corbatas, guantes, fábricas de—Chemises, cravates, gants, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Lavaderos—Lavoirs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Lustradores de calzado—Cireurs de bottes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Modas, casas de—Corseterías—Modes—Corsets	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Sastrerías—Talleurs, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Sombrererías, bastones, paraguas—Chapeaux	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Tejidos, lencerías, cordones, fábrica de—Tissus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Zapaterías—Chaussure, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Zuecurías—Sabots, fabriques de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
III—Construcciones — *Constructions*												
1 Alfarerías—Poteries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Aserraderos—Scieries	2	2	—	26	1	2	25	27	63,000	3	37	8
3 Astilleros—Constructions navales, chantiers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cal, tierra romana, fábricas de—Chaux, ciment	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Carpinterías—Charpentiers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Construcciones, refacciones, y limpieza, empresas de—Constructions, réparations	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Ladrillos, hornos, fabr. de—Briquéteries, fours	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Marmolerías—Marbriers, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Tejas, baldosas, cerámica, mosáicos, fábricas de—Tuiles, carreaux, faïence et porcelaine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Yeserías—Plâtreries, sculpteurs, ateliers de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Talleres de composturas, mecánicos, etc.—Ateliers de réparations de machines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	2	2	—	26	1	2	25	27	63,000	3	37	8
TOTAL GENERAL I Á III	4	4	—	39	1	11	29	40	86,800	3	37	14

Nota.—No hay mas establecimientos industriales en Tierra del Fuego.

CAPÍTULO XI—CUADRO II *CHAPITRE XI—TABLEAU II*

INDUSTRIA — *Industrie*

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR PROVINCIAS — *Résumé de la République par Provinces*

Número de establecimientos industriales existentes, y su personal nacional y extranjero, por sexos

Nombre d'établissements industriels existant, et leur personnel national et étranger, par sexes

PROVINCIAS / PROVINCES	NÚMERO de CASAS / *Nombre d'établissements*	NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS / *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO / PERSONNEL EMPLOYÉ				
		Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*	Varones / *Hommes*	Mujeres / *Femmes*	Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I—ESTE Ó LITORAL								
1 Capital	8,439	696	7,743	56,445	14,024	17,578	52,891	70,469
2 Buenos Aires	5,576	482	5,094	24,068	2,736	7,381	19,423	26,804
3 Santa Fé	2,678	243	2,435	14,460	1,873	5,888	10,445	16,333
4 Entre Ríos	1,378	238	1,140	6,438	798	3,930	3,306	7,236
5 Corrientes	527	156	371	2,490	282	1,924	848	2,772
TOTAL I	18,598	1,815	16,783	103,901	19,713	36,701	86,913	123,614
II—CENTRO								
6 Córdoba	1,106	404	702	5,529	941	4,447	2,023	6,470
7 San Luis	138	66	72	397	48	337	108	445
8 Santiago	181	101	80	1,604	144	1,515	233	1,748
TOTAL II	1,425	571	854	7,530	1,133	6,299	2,364	8,663
III—OESTE Ó ANDINAS								
9 Mendoza	401	170	231	1,660	261	1,247	674	1,921
10 San Juán	267	141	126	1,470	475	1,658	287	1,945
11 Rioja	98	74	24	533	57	548	42	590
12 Catamarca	157	119	38	531	221	700	52	752
TOTAL III	923	504	419	4,194	1,014	4,153	1,055	5,208
IV—NORTE								
13 Tucumán	547	258	289	3,055	582	2,559	878	3,437
14 Salta	307	210	97	1,183	177	1,143	217	1,360
15 Jujuy	108	77	31	338	43	317	64	381
TOTAL IV	962	545	417	4,576	602	4,019	1,159	5,178
V—TERRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	139	36	103	1,953	398	911	1,440	2,351
17 Formosa	25	4	21	106	7	37	76	113
18 Chaco	44	10	34	260	13	183	90	273
CENTRO								
19 La Pampa	37	5	32	98	10	22	86	108
OESTE								
20 Neuquén	19	4	15	44	9	14	39	53
SUD								
21 Río Negro	13	—	13	22	9	6	25	31
22 Chubut	15	—	15	16	2	—	18	18
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	4	4	—	39	1	11	29	40
TOTAL V	296	63	233	2,538	449	1,184	1,803	2,987
RESÚMEN								
I Este ó Litoral	18,598	1,815	16,783	103,901	19,713	36,701	86,913	123,614
II Centro	1,425	571	854	7,580	1,133	6,299	2,364	8,663
III Oeste ó Andinas	923	504	419	4,194	1,014	4,153	1,055	5,208
IV Norte	962	545	417	4,576	602	4,019	1,159	5,178
V Territorios	296	63	233	2,588	449	1,184	1,803	2,987
TOTAL GENERAL	22,204	3,498	18,706	122,789	22,911	52,356	93,294	145,650

CAPÍTULO XI — CUADRO III

CHAPITRE XI — TABLEAU III

INDUSTRIA — *Industrie*

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR PROVINCIAS — *Résumé de la République par Provinces*

Número de establecimientos industriales existentes, su capital en pesos moneda nacional, y número y fuerza de su maquinaria. — (3 $ = 5 francos)

Nombre d'établissements industriels existant, leur capital en piastres, et nombre et force des machines qu'elles emploient — (Trois piastres équivalent á cinq francs)

PROVINCIAS / PROVINCES	POBLACIÓN ABSOLUTA / *Population absolue*	NÚMERO de CASAS / *Nombre d'établissements*	CAPITAL en $ moneda nacional / *Capital en piastres*	NÚMERO DE MÁQUINAS / *Nombre de machines*			Numero de casas industriales por cada 1000 habitantes / *Nombre de maisons industrielles pour 1000 habitants*	Numero de propietarios argentinos por cada 1000 casas industriales / *Nombre de propriétaires argentins pour 1000 établissements industrielles*
				A vapor / *A vapeur*	Caballos de fuerza / *Chevaux de force*	Otras / *Autres*		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I—ESTE O LITORAL								
1 Capital	663,854	8,439	143,809,566	1,013	8,729	14,145	12,7	82
2 Buenos Aires	921,168	5,576	59,185,283	547	11,469	7,832	6,1	86
3 Santa Fé	397,188	2,678	33,179,899	285	2,504	3,785	7,0	91
4 Entre Rios	292,019	1,878	14,582,559	125	1,022	1,745	4,7	172
5 Corrientes	239,618	527	3,789,192	28	601	586	2,2	296
TOTAL I	2,513,847	18,598	254,546,499	1,998	24,325	28,093	7,4	98
II—CENTRO								
6 Córdoba	351,223	1,106	8,350,820	101	853	1,219	3,1	365
7 San Luis	81,450	138	355,778	1	1	76	1,6	478
8 Santiago	161,502	181	2,707,054	29	419	214	1,1	558
TOTAL II	594,175	1,425	11,413,652	131	1,273	1,509	2,4	401
III—OESTE O ANDINAS								
9 Mendoza	116,136	401	2,635,867	52	104	486	3,4	423
10 San Juan	84,251	267	2,597,531	24	164	425	3,1	528
11 Rioja	69,502	98	1,080,659	7	47	73	1,4	755
12 Catamarca	90,161	157	574,901	6	362	111	1,7	758
TOTAL III	360,050	923	6,888,958	89	677	1,095	2,6	546
IV—NORTE								
13 Tucumán	215,742	547	4,907,357	84	545	473	2,5	472
14 Salta	118,015	307	1,374,623	10	129	285	2,6	684
15 Jujuy	49,713	108	2,557,794	3	46	62	2,1	885
TOTAL IV	383,470	962	8,839,774	97	720	820	2,5	563
V—TERRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	33,163	139	1,632,090	3	28	65	4,1	259
17 Formosa	4,829	25	246,945	24	58	26	5,1	160
18 Chaco	10,422	44	208,850	3	109	28	4,4	227
CENTRO								
19 La Pampa	25,914	37	137,589	—	—	34	1,4	135
OESTE								
20 Neuquén	14,517	19	15,020	—	—	3	1,3	210
SUD								
21 Rio Negro	9,241	13	58,800	—	—	14	1,4	—
22 Chubut	3,748	15	26,390	—	—	5	4,3	—
23 Santa Cruz	1,058	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	477	4	86,800	3	37	8	8,4	1,000
TOTAL V	103,369	296	2,412,484	33	232	183	2,8	212
RESÚMEN								
I Este ó Litoral	2,513,847	18,598	254,546,499	1,998	24,325	28,093	7,4	98
II Centro	594,175	1,425	11,413,652	131	1,273	1,509	2,4	401
III Oeste ó Andinas	360,050	923	6,888,958	89	677	1,095	2,6	546
IV Norte	383,470	962	8,839,774	97	720	820	2,5	563
V Territorios	103,369	296	2,412,484	33	232	183	2,8	212
TOTAL GENERAL	3,954,911	22,204	284,101,367	2,348	27,227	31,700	5,6	157

CAPÍTULO XI—CUADRO IV *CHAPITRE XI—TABLEAU IV*

INDUSTRIA — *Industrie*

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Molinos é industria harinera — Valores y maquinarias

Moulins et industrie de la farine — Valeur et machines

PROVINCIAS / PROVINCES	*Número total de molinos* / Nombre total de moulins	MOLINOS A *Moulins à*				PARES DE *Paires de*		VALORES EXISTENTES EN EL ESTABLECIMIENTO EN $ m/n *Valeurs en piastres*			
		Vapor Vapeur	*Caballos de fuerza* Force	*Agua* Eau	*Sangre* Chevaux	*Piedras* Pierres	*Cilindros* Cilindres	*Edificio y terreno* Edifices	*Máquinas y útiles* Machines	*Granos y productos* Produits	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I — ESTE O LITORAL											
1 Capital	28	28	1,130	—	—	5	260	1,712,836	1,659,631	1,518,754	4,891,221
2 Buenos Aires	97	59	2,884	*) 32	12	85	405	4,973,065	3,821,320	3,179,999	11,974,384
3 Santa Fé	74	72	2,244	2	—	55	526	2,969,771	3,460,308	2,235,734	8,665,813
4 Entre Rios	70	56	880	2	8	68	181	1,270,269	1,508,700	1,061,925	3,840,894
5 Corrientes	1	1	6	—	—	1	—	—	5,000	—	5,000
TOTAL I	270	216	7,144	36	20	214	1,372	10,925,941	10,454,959	7,996,412	29,377,312
II — CENTRO											
6 Córdoba	47	19	817	*) 27	—	45	113	999,450	809,623	823.116	2,632,189
7 San Luis	7	1	53	*) 6	—	7	2	36,186	58,768	6,600	101,554
8 Santiago	39	4	76	7	27	4	6	35,880	83,320	1,550	147,750
TOTAL II	93	24	946	40	27	56	121	1,071,516	951,711	831,266	2,881,493
III — OESTE O ANDINAS											
9 Mendoza	42	2	712	*) 37	1	52	40	671,850	412,420	502,010	1,589,780
10 San Juán	45	3	544	41	1	52	37	812,350	517,125	290,644	1,620,119
11 Rioja	27	—	116	26	—	30	9	25,680	21,313	910	47,903
12 Catamarca	46	—	160	37	6	47	7	28,800	42,760	5,536	77.096
TOTAL III	160	5	1,532	141	8	181	93	1,538,680	993,618	799,100	3,334,898
IV — NORTE											
13 Tucumán	18	5	197	12	1	29	2	156,582	124,742	43,650	324.974
14 Salta	65	—	385	50	—	72	18	130,640	37,885	9,960	178,485
15 Jujuy	34	1	207	28	—	41	10	128,420	83,600	18,719	230,739
TOTAA IV	117	6	789	90	1	142	30	415,642	246,227	72,329	734,198
V — TERRITORIOS											
NORTE											
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO											
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OESTE											
20 Neuquén	12	—	22	6	—	2	—	6,470	1,140	1,125	8,735
SUD											
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	7	—	68	7	—	4	11	15,345	38,816	3,225	57,386
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	19	—	90	13	—	6	11	21,815	39,956	4,350	66,121
RESÚMEN											
I Este ó Litoral	270	216	7,144	36	20	214	1,372	10,925,941	10,454,959	7,996,412	29,377,312
II Centro	93	24	946	40	27	56	121	1,071,516	951,711	831,266	2,881,493
III Oeste ó Andinas	160	5	1,532	141	8	181	93	1,538,680	993,618	799,100	3,334,898
IV Norte	117	6	789	90	1	142	30	415,642	246,227	72,329	734,198
V Territorios	19	—	90	13	—	6	11	21,815	39,956	4,350	66,121
TOTAL GENERAL	659	251	10,501	320	56	599	1,627	13,973,594	12,686,471	9,703,457	36,368,522

*) 13 de los molinos de Buenos Aires son también á vapor, y figuran como tales en la columna 3; y en igual condición se encuentran 2 en Córdoba, 1 en San Luis y 1 en Mendoza.

CAPITULO XI—CUADRO V

CHAPITRE X — TABLEAU V

INDUSTRIA — *Industrie*

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Résumé par provinces*

Molinos é industria harinera — Personal y producción

Moulins et industrie de la farine — Personnel et production

PROVINCIAS PROVINCES	PERSONAL EMPLEADO — *Personnel employé*					Producción en toneladas de 1,000 kgs. *Production en tonnes de 1,000 kgs.*		
	Varones Hommes	*Mujeres* Femmes	*Argentinos* Argentins	*Extranjeros* Etrangers	TOTAL	*Trigo que molió* Blé moulu	*Harina producida* Farine produite	*Trigo que puede moler en 24 horas* Blé qui peut être moulu en 24 heures
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I—ESTE Ó LITORAL								
1 Capital	563	3	88	478	566	95,091	62,629	642
2 Buenos Aires	913	36	238	711	949	174,943	113,394	1,034.4
3 Santa Fé	835	11	211	635	846	133,800	83,687	1,224
4 Entre Ríos	427	21	228	220	448	54,285	35,582	422.3
5 Corrientes	1	1	—	2	2	—	—	0.7
TOTAL I.	2,739	72	765	2,046	2,811	458,119	295,292	3,323.4
II—CENTRO								
6 Córdoba	293	17	184	126	310	28,949	17,805	262.7
7 San Luis	18	1	15	4	19	416	303	9.5
8 Santiago	58	8	63	3	66	58	16	21.1
TOTAL II	369	26	262	133	395	29,423	18,124	293.3
III—OESTE Ó ANDINAS								
9 Mendoza	209	16	173	52	225	13,877	9,279	131
10 San Juán	137	11	123	25	148	15,148	8,836	177.6
11 Rioja	30	13	40	3	43	1,377	679	26.2
12 Catamarca	59	11	65	5	70	1,920	1,346	26.3
TOTAL III	435	51	401	85	486	32,322	20,140	361.1
IV—NORTE								
13 Tucumán	49	6	39	16	55	1,654	381	46.8
14 Salta	78	11	70	19	89	3,881	1,864	60.6
15 Jujuy	42	6	33	15	48	3,926	1,338	16.9
TOTAL IV.	169	23	142	56	192	9,461	3,583	124.3
V—TERRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO								
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—
OESTE								
20 Neuquén	18	3	2	19	21	33	18	2
SUD								
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	5	—	2	3	5	380	242	13.5
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	23	3	4	22	26	413	260	15.5
RESÚMEN								
I Este ó Litoral	2,739	72	765	2,046	2,811	458,119	295,292	3,323.4
II Centro	369	26	262	133	395	29,423	18,124	293.3
III Oeste ó Andinas	435	51	401	85	486	32,322	20,140	361.1
IV Norte	169	23	142	50	192	9,461	3,583	124.3
V Territorios	23	3	4	22	26	413	260	15.5
TOTAL GENERAL	3,735	175	1,574	2,336	3,910	529,738	337,399	4,117.6

CAPÍTULO XI — CUADRO VI a. *CHAPITRE XI — TABLEAU VI a.*

INDUSTRIA

Industrie

Saladeros — *Etablissements de salaison de viandes*

VALORES Y MAQUINARIAS — *Valeurs et machines*

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	VALOR DE: Edificio y terrenos *Edifices et terrain*	VALOR DE: Maquinarias y herramientas *Machines*	VALOR DE: Materia elaborada y por elaborar *Matière pour l'élaboration*	TOTAL.	TOTAL de los gastos generales habidos en 1894 *Dépenses en 1894*	Valor de los productos elaborados en 1894 *Production en 1894*	Número de máquinas á vapor *Nombre de machines à vapeur*	Caballos de fuerza que suman *Chevaux de force*	Otras máquinas *Autres machines*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES										
1 Barracas al Sud	E. Fernandez	40,000	10,000	—	50,000	120,000	380,000	1	25	1
2 Chascumús	M. Danna y C^{a}	30,000	5,000	10,000	45,000	300,000	325,000	2	24	—
3 »	J. Milani	50,000	20,000	150,000	220,000	400,000	450,000	2	—	—
4 Lujan	J. R. Font	30,000	25,000	700,000	755,000	130,000	700,000	1	25	3
5 Merlo	....	20,000	2,000	30,000	52,000	—	—	—	—	—
6 Magdalena	G. Podestá	150,000	50,000	2,100,000	2,300,000	405,000	3,910,000	3	—	1
7 »	S. Rocca y C^{a}	150,000	50,000	2,368,000	2,568,000	420,000	4,018,000	4	5	1
8 »	J. B. Repetto	150,000	100,000	1,650,000	1,900,000	797,830	3,071,044	6	115	9
9 Pergamino	....	10,000	5,000	10,000	25,000	—	200,000	—	—	4
10 Pilar	....	30,000	8,000	20,000	58,000	—	—	1	8	1
11 Plata La (Capital)	Manzoni Hermanos	30,000	10,000	100,000	140,000	50,000	150,000	1	60	—
12 »	Alfredo Peña	200,000	50,000	1,600,000	1,850,000	240,000	1,800,000	5	25	—
13 »	Juan Berisso	200,000	50,000	100,000	350,000	—	—	3	10	—
14 Ramallo	F. Giros y C^{a}	10,000	9,000	70,000	89,000	8,000	80,000	—	—	—
15 Zárate	N. Montorio y C^{a}	80,000	55,000	600,000	735,000	—	—	1	10	3
16 Bahía Blanca	Ignacio Muz	100,000	60,000	2,000,000	2,160,000	—	2,000,000	—	—	—
17 »	Juan Barti	4,500	1,300	—	5,800	—	—	1	4	—
18 Dolores	Laborde Hos	100,000	30,000	262,000	392,000	256,808	1,004,545	2	40	—
19 General Lavalle	P. Luro é hijo	400,000	80,000	1,125,000	1,605,000	325,000	1,125,000	1	7	6
20 »	Odrisola	60,000	10,000	50,000	120,000	15,000	80,000	—	—	—
21 Saavedra	D. P. Farias	29,000	5,300	31,500	65,800	12,000	95,000	—	—	1
TOTAL II		1,873,500	635,600	12,976,500	15,485,600	3,479,638	19,388,589	34	358	30
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ										
22 Garay	«San Javier»	1,720,000	500,000	1,900,000	4,120,000	—	4,600,000	7	54	60
23 Alberdi	Repetto y C^{a}	25,000	3,000	3,000	31,000	8,000	10,000	1	6	2
TOTAL III		1,745,000	503,000	1,903,000	4,151,000	8,000	4,610,000	8	60	62
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS										
24 Colón	Saladero Colón	2,000,000	800,000	1,925,000	4,725,000	750,000	3,500,000	6	260	50
25 Concordia	M. S. Freites	80,000	—	150,000	230,000	—	—	—	—	—
26 »	R. de Coulom	20,000	100,000	180,000	300,000	—	—	5	—	6

CAPÍTULO XI—CUADRO VI b. *CHAPITRE XI—TABLEAU VI b.*

INDUSTRIA

Industrie

Saladeros — *Etablissements de salaison de viandes*

VALORES Y MAQUINARIAS — *Valeurs et machines*

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	VALÓR DE			TOTAL	TOTAL de los gastos generales habidos en 1894 *Dépenses en 1894*	Valor de los productos elaborados en 1894 *Production en 1894*	Número de máquinas á vapor *Nombre de machines à vapeur*	Caballos de fuerza que suman *Chevaux de force*	Otras máquinas *Autres machines*
		Edificio y terrenos *Edifices et terrain*	Maquinarias y herramientas *Machines*	Materia elaborada y por elaborar *Matière pour l'elaboration*						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10
27 Concordia	D. O'Connor	30,000	29,000	—	59,000	—	—	3	—	9
28 »	A. de la Cruz	20,000	11,000	135,500	166,500	236,000	242,500	2	50	5
29 »	B. Suburu	180,000	240,000	1,180,000	1,600,000	470,000	1,750,000	4	75	12
30 Gualeguay	Banco Nacional	30,000	10,000	—	40,000	—	—	1	25	—
31 »	Comp. Inglesa	956,900	443,100	682,500	2,082,500	550,718	1,948,264	3	42	26
32 Gualeguaychú	M. Berisso	256,000	100,000	300,000	656,000	60,000	500,000	2	93	3
33 »	J. Sangemberg	100,000	400,000	200,000	700,000	260,000	1,941,750	1	100	1
34 »	D. Garbino	200,000	160,000	375,000	735,000	65,000	375,000	4	125	4
35 Paz La	A. G. Hardei	1,000,000	150,000	400,000	1,550,000	—	80,000	2	50	80
36 »	«Santa Elena»	1,225,000	525,000	990,000	2,740,000	—	1,660,000	13	126	127
37 Uruguay	J. Lavriera	38,600	18,000	55,000	111,600	9,080	69,632	1	4	4
TOTAL IV		6,136,500	2,986,100	6,573,000	15,695,600	2,400,798	12,067,146	47	950	327
V — PROVINCIA DE CORRIENTES										
38 Monte Caseros	Saladero Mocoretá	268,000	70,000	1,550,000	1,880,000	—	—	2	55	—
XIV — PROVINCIA DE SALTA										
39 Salta	M. Alvarado	17,000	900	5,000	22,900	4,000	50,000	—	—	
RESÚMEN										
ESTE Ó LITORAL										
II Buenos Aires		1,873,500	635,600	12,976,500	15.485,600	3,479,638	19,388,583	34	358	30
III Santa Fé		1,745,000	503,000	1,903,000	4,151,000	8,000	4,610,000	8	60	62
IV Entre Rios		6,136,500	2,986,100	6,573,000	15,695,600	2,400,798	12,067,146	47	950	327
V Corrientes		268,000	70,000	1,550,000	1,880,000	—	—	2	55	—
TOTAL		10,023,000	4,194,700	23,002,500	37,212,200	5,688,436	36,065,735	91	1,423	419
NORTE										
XIV Salta		17,000	900	5,000	22,900	4,000	50,000	—	—	—
RESÚMEN										
Este ó Litoral		10,023,000	4,194,700	23,002,500	37,212,200	5,888,436	36,065,735	91	1,423	419
Norte		17,000	900	5,000	22,900	4,000	50,000	—	—	—
TOTAL GENERAL		10,040,000	4,195,600	23,007,500	37,235,100	5,892,436	36,115,735	91	1,423	419

CAPITULO XI—CUADRO VII *a*. *CHAPITRE XI—TABLEAU VII a.*

INDUSTRIA
Industrie

Saladeros — *Etablissements de salaison de viandes*

PERSONAL Y FAENA — *Personnel et production*

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Año de fundación *Année de fondation*	NACIONALIDAD del PROPIETARIO *Nationalité du propriétaire*		PERSONAL de Administración *Personnel administratif*		CAPATACES Y PEONES *Ouvriers*		TOTAL	Número de animales faenados en 1894 *Quantité d'animaux abattus en 1894*	
			Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*		Vacunos	Yeguarizos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	22
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES											
1 Barracas al Sud	E. Fernandez	1891	1	—	2	—	21	20	43	6,000	4,000
2 Chascomus	M. Danna y C^{a}	1875	1	—	1	2	30	25	58	—	18,000
3 »	Juan Milani	1895	1	—	2	1	55	70	128	—	26,000
4 Luján	Juan R. Font	1893	1	—	2	—	21	24	47	9,500	3,000
5 Merlo		—	—	1	6	2	2	15	25	—	—
6 Magdalena	G. Podestá	1877	—	1	3	—	107	113	223	52,000	6 000
7 »	S. Rocca y C^{a}	1871	—	1	2	1	102	120	225	55,540	4,000
8 »	J. B. Repetto	1871	1	—	4	3	223	168	398	49,327	5,736
9 Pergamino		—	—	1	1	—	20	4	25	—	—
10 Pilar		—	—	1	5	—	24	7	36	—	—
11 Plata La (Capital)	Manzoni Herm	1895	—	1	20	30	22	34	106	—	2 000
12 »	Alfredo Peña	1880	1	—	5	1	6	—	12	41,000	—
13 »	Juan Berisso C^{a}	1871	—	1	—	—	—	—	—	—	—
14 Ramallo	P. Giros y C^{a}	1894	—	1	1	1	25	—	27	—	6,000
15 Zárate	N. Montorio y C^{a}	1893	1	—	6	—	102	94	202	40,500	750
16 B. Blanca	Ignacio Muz	—	1	—	—	—	7	2	9	—	—
17 »	Juan Barti	—	—	1	—	—	—	4	4	—	—
18 Dolores	Laborde H^{os}.	1890	1	—	—	1	126	—	127	13,699	—
19 Lavalle (General)	P. Luro é hijo	1872	1	—	3	3	51	155	212	25,000	400
20 »	Odrisola	1869	—	1	1	1	13	13	28	—	5,000
21 Saavedra	D. P. Farias	1886	1	—	1	—	8	6	15	—	8,622
TOTAL II		—	11	10	65	46	965	874	1,950	292,566	91,508
III — PROVINCIA DE SANTA FÈ											
22 Garay	«San Javier»	1885	—	1	3	4	455	59	521	94,031	—
23 Alberdi	Repetto y C^{a}	—	1	—	1	—	12	1	14	—	1,000
TOTAL III		—	1	1	4	4	467	60	535	94,031	1,000
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS											
24 Colón	Salad. Colón	1873	1	—	2	5	317	3	327	54,000	—
25 Concordia	M. S. Freites	—	—	1	—	—	40	40	80	—	—
26 »	R. de Coulom	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
27 »	O. O'Connor	1883	—	1	—	—	—	—	—	—	

CAPÍTULO XI—CUADRO VII b. *CHAPITRE XI—TABLEAU VII b.*

INDUSTRIA
Industrie

Saladeros — *Etablissements de salaison de viandes*

PERSONAL Y FAENA — *Personnel et production*

CIUDAD Ó PUEBLO / VILLE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO / *Nom de l'établissement*	Año de fundación / *Année de fondation*	NACIONALIDAD del PROPIETARIO / *Nationalité du propriétaire*		PERSONAL de Administración / *Personnel administratif*		CAPATACES Y PEONES / *Ouvriers*		TOTAL	Número de animales faenados en 1894 / *Quantité d'animaux abattus en 1894*	
			Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*	Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*	Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*		Vacunos	Yeguarizos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
28 »	A. de la Cruz	1862	—	1	—	3	48	17	68	—	6,796
29 »	B. Suburu	1860	—	1	4	—	150	105	259	38,000	—
30 Gualeguay	Banco Nacional	1872	1	—	—	—	—	—	—	—	—
31 »	Comp. Inglesa	1890	—	1	3	3	214	92	312	42,819	93
32 Gualeguaychú	M. Berisso	1878	—	1	4	—	128	52	184	16,000	2,000
33 »	J. Spangemblerg	1840	1	—	3	2	204	154	363	25,000	3,200
34 »	D. Garbino	1860	—	1	1	2	53	43	99	8,100	7,000
35 Paz La	A. G. Hardey	—	—	1	—	—	120	30	150	—	—
36 »	Santa Elena	—	—	1	—	—	404	156	560	—	—
37 Uruguay	J. Lavriera	1856	—	1	—	2	115	36	153	5,652	1,639
TOTAL IV		—	3	11	17	17	1,997	851	2,882	189,571	20,728
V — PROVINCIA DE CORRIENTES											
38 Monte Caseros	Saladero Mocoretá	1878	—	1	—	3	151	44	198	—	—
XIV — PROVINCIA DE SALTA											
39 Salta	M. Alvarado	1894	1	—	4	—	5	—	9	6,000	—

RESÚMEN

ESTE Ó LITORAL											
II Buenos Aires		—	—	10	65	46	965	874	1,950	292,566	91,508
III Santa Fé		—	11	1	4	4	467	60	535	94,031	1,000
IV Entre-Rios		—	1	11	17	17	1,997	851	2,882	189,571	20,728
V Corrientes		—	3	1	—	3	151	44	198	—	—
TOTAL		—	15	23	86	70	3,580	1,829	5,565	576,168	113,236
NORTE											
XIV Salta		—	1	—	4	—	5	—	9	6,000	—
RESÚMEN											
Este ó Litoral		—	15	23	86	70	3,580	1,829	5,565	576,168	113,236
Norte		—	1	—	4	—	5	—	9	6,000	—
TOTAL GENERAL		—	16	23	90	70	3,585	1,829	5,574	582,168	113,236

CAPÍTULO XI—CUADRO VIII a. *CHAPITRE XI—TABLEAU VIII a.*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

EDIFICIOS, VALORES Y GASTOS — *Edifices, valeurs et dépenses*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	NÚMERO DE FÁBRICAS / *Nombre de fabriques*	SUPERFICIE en metros cuadrados / *Superficie en metres carrés*		NÚMERO de edificios / *Nombre d'édifices*		VALOR CALCULADO en $ c/legal / *Valeur calculée en $ c/legal*			TOTAL	GASTOS ANUALES / *Dépenses annuelles*			
		de la propiedad / *de la propriété*	de la fábrica / *de la fabrique*	Principales / *Principal*	Accesorios / *Dépendences*	de los edificios de la fábrica / *des édifices de la fabrique*	de las maquinarias / *des machines*	de la última cosecha de vino / *de la dernière récolte de vin*		por establecimiento de la fábrica / *pour établissement de la fabrique*	por personal / *pour personnel*	por impuestos / *pour impôts*	por fletes / *pour transports*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
I — CAPITAL FEDERAL													
1 Sección 6ª	1	—	—	—	—	—	6,300	—	6,300	—	—	—	—
2 » 9ª	1	1,760	800	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL 1..	2	1,760	800	1	2	—	6,300	—	6,300	—	—	—	—
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES													
3 Baradero	1	—	—	—	—	—	—	2,700	2,700	600	—	—	10
4 Chivilcoy	1	—	—	1	—	16,500	10,000	5,000	31,500	—	—	—	—
5 La Plata	1	400	30	1	—	800	700	100	1,600	200	300	60	600
6 Quilmes	2	50,000	6,000	2	—	9,000	19,000	23,750	51,750	5,500	4,000	450	—
7 San Nicolás	5	—	—	—	—	700	500	15,000	18,200	—	2,468	170	—
8 Sarmiento (Gral.)	1	—	—	1	—	10,000	1,500	1,500	12,000	—	—	—	—
9 Bahía Blanca	4	11,600	300	3	3	6,000	1,600	15,000	23,200	450	1,700	265	—
10 Patagones	2	70	60	2	6	2,600	890	1,700	5,100	1,300	1,000	120	—
TOTAL II..	17	62,070	6,390	10	9	45,600	35,100	65,350	146,050	8,050	9,468	1,065	610
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS													
3 Colón	7	227,044	1,182	11	1	112,500	30,100	32,000	174,600	2,400	8,600	495	7,900
V — PROVINCIA DE CORRIENTES													
4 Curuzú Cuatiá	2	400	400	2	2	62,000	30,200	—	92,200	500	600	—	—
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA													
11 Colón	2	290	200	2	—	1,800	350	2,400	4,550	460	460	220	450
12 Minas	1	1,375	1,000	3	2	600	600	4,000	5,200	300	200	235	—
13 Pocho	3	80	18	3	2	500	230	1,450	2,180	250	310	24	—
14 Punilla	1	2,300	500	1	—	—	—	4,000	4,000	—	—	—	—
15 San Alberto	5	75,020	770	8	10	1,200	1,350	3,800	6,350	360	225	55	311
16 San Javier	88	233,383	5,165	90	25	30,673	18,176	50,536	99,385	9,463	8,823	1,979	534
TOTAL VI..	100	310,448	7,653	107	39	34,773	20,706	66,186	121,665	10,833	10,018	2,513	1,295
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS													
11 Ayacucho	22	596,567	10,594	26	9	116,700	43,160	117,715	277,575	11,710	8,262	607	40
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO													
12 Choya	1	4,000	200	—	—	—	800	—	800	—	—	—	—
13 Santiago (Capital)	3	238,500	256	3	5	4,300	2,300	3,500	48,800	7,700	3,500	800	—
TOTAL VIII..	4	242,500	456	3	5	4,300	3,100	3,500	49,600	7,700	3,500	800	—

CAPÍTULO XI — CUADRO VIII b. *CHAPITRE XI — TABLEAU VIII b.*

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

EDIFICIOS, VALORES Y GASTOS — *Edifices, valeurs et dépenses*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	NÚMERO DE FÁBRICAS *Numero de fabriques*	SUPERFICIE en metros cuadrados *Superficie en metres carrés*		NÚMERO de edificios *Numero d'édifices*		VALOR CALCULADO en $ c/legal *Valeur calculée en $ c/legal*			TOTAL	GASTOS ANUALES *Dépenses annueles*			
		de la propiedad *de la propriété*	de la fábrica *de la fabrique*	Principales *Principal*	Accesorios *Dépendences*	de los edificios de la fábrica *des édifices de la fabrique*	de las maquinarias *des machines*	de la última cosecha de vino *de la dernière récolte de vin*		por establecimiento de la fábrica *pour établissement de la fabrique*	por personal *pour personnel*	por impuestos *pour impôts*	por fletes *pour transport*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
IX — PROVINCIA DE MENDOZA													
14 Belgrano	45	773,561	60,480	69	45	2,394,800	1,266,810	3,903,670	7,565,280	273,190	207,910	103,500	390,300
15 Guymallén	63	1,557,495	22,633	64	15	259,065	377,457	770,738	1,427,260	145,600	111,810	22,601	39,240
16 Las Heras	44	163,600	21,687	50	8	89,150	75,617	565,068	729,835	16,165	89,822	18,940	10,000
17 Junín	10	522,084	1,775	12	1	8,600	22,149	22,605	53,354	2,940	2,875	1,661	—
18 Maipú	38	10,559,470	18,063	40	16	105,520	171,385	807,350	1,084,255	181,300	96,195	25,480	33,880
19 Mendoza (Capital)	61	1,344,815	41,844	78	74	700,983	773,070	2,068,100	3,542,153	257,725	165,100	42,618	140,570
20 La Paz	17	2,730	883	16	7	8,150	5,480	14,460	28,090	1,090	1,755	1,599	300
21 Rivadavia	138	2,685,146	5,452	31	16	153,025	131,937	436,756	721,718	56,058	63,939	64,948	3,150
22 San Cárlos	1	200	200	1	—	3,000	2,000	3,200	8,200	100	—	60	—
23 San Martin	7	25,423	14,135	13	7	54,800	79,776	268,000	402,576	15,700	9,800	3,984	22,100
24 San Rafael	2	1,028,000	2,505	6	2	20,000	24,000	7,500	51,500	8,000	14,500	1,090	—
25 Santa Rosa	5	8,922	3,290	6	4	26,500	26,500	71,500	124,500	7,950	19,100	5,235	13,000
26 Tunuyán	1	1,000,000	800	1	3	30,000	55,000	30,000	115,000	13,000	6,000	—	2,800
27 Tupungato	1	100,000	96	1	—	800	200	768	1,768	1,000	600	10	—
TOTAL IX..	453	19,771,446	193,843	388	198	3,854,393	3,011,381	8,989,715	15,855,489	979,818	789,406	291,726	655,340
X — PROVINCIA DE SAN JUAN													
28 Albardón	5	191,720	4,890	7	—	44,000	57,530	204,200	305,730	5,100	13,450	3,490	23,250
29 Angaco Norte	2	130,000	21,800	1	1	2,000	9,000	133,200	144,200	800	500	180	—
30 Angaco Sud	2	728,985	3,972	2	2	8,000	21,000	30,000	59,000	2,200	1,300	130	100
31 Caucete	3	3,394,500	22,776	11	20	296,000	210,740	198,000	704,740	66,150	51,950	10,315	111,100
32 Cochagual	3	501,875	722	3	3	2,800	2,550	7,285	12,635	850	1,900	54	—
33 Concepción	24	905,906	13,600	34	29	46,000	76,220	179.737	301,957	28,710	17,915	3,040	19,660
34 Desamparados	64	3,248,966	126,563	87	60	998,950	604,197	885,133	2,488,280	153,000	119,642	30,258	337,750
35 Marquesado	11	5,894,000	26,405	13	21	108,200	94,000	268,900	471,100	15,330	23,430	6,988	19,911
36 San Juan (Capital)	10	13,281	8,227	13	20	101,000	81,740	152,890	335,630	24,130	14,750	2,699	35,200
37 Santa Lucía	60	14,820,450	45,441	79	105	259,040	372,676	1,223,974	1,855,684	104,960	55,100	5,602	59,600
38 Trinidad	34	904,002	50,430	68	36	227,800	118,500	380,700	727,000	42,310	35,560	6,927	4,330
39 Valle Fértil	13	166,223	470	13	—	5,765	2,968	10,875	19,608	709	438	300	—
TOTAL X..	231	30,899,908	325,296	331	297	2,099,555	1,651,115	3,674,894	7,425,564	444,249	335,935	69,983	610,901
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA													
40 Castro Barros	2	29,600	21,650	34	3	67,000	—	59,500	126,500	18,000	12,000	1,200	—
41 Chilecito	27	303,704	11,551	46	26	42,800	26,170	57,180	126,150	10,725	16.627	1,684	120
42 Lavalle (General)	44	12,605	4,940	45	—	11,650	8,081	33,050	52,781	3,311	3,554	—	—
43 Rioja (Capital)	3	1,200	180	3	1	1,800	200	910	2,910	120	400	50	—
44 Sanagasta	5	17,260	3,100	7	2	10,000	7,960	9,100	27,060	3,520	1,720	564	624
TOTAL XI..	81	364,369	41,421	135	32	133,250	42,411	159,740	335,401	35,676	34,301	3,498	744

CAPITULO XI—CUADRO VIII c. *CHAPITRE XI—TABLEAU VIII c.*

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

EDIFICIOS, VALORES Y GASTOS — *Edifices, valeurs et dépenses*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	NÚMERO DE FÁBRICAS / *Nombre de fabriques*	SUPERFICIE en metros cuadrados / *Superficie en metres carrés*		NÚMERO de edificios / *Nombre d'édifices*		VALOR CALCULADO en $ c/legal / *Valeur calculée en $ c/legal*			TOTAL	GASTOS ANUALES / *Dépenses annueles*			
		de la propiedad / *de la propriété*	de la fábrica / *de la fabrique*	Principales / *Principal*	Accesorios / *Dépendences*	de los edificios de la fábrica / *des édifices de la fabrique*	de las maquinarias / *des machines*	de la última cosecha de vino / *de la dernière récolte de vin*		por establecimiento de la fábrica / *pour établissement de la fabrique*	por personal / *pour personnel*	por impuestos / *pour impôts*	por fletes / *pour transport*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA													
45 Andalgalá	11	43,925	6,591	22	17	48,800	86,800	89,000	224,600	23,700	14,500	600	61,200
46 Piedra Blanca	6	571,435	4,905	9	3	6,200	5,850	8,000	20,050	1,300	1,810	248	280
47 Valle Viejo	3	48,176	1,100	5	2	9,000	11,500	13,500	34,000	1,800	1,600	500	1,260
TOTAL XII	20	663,536	12,596	36	22	64,000	104,150	110,500	278,650	26,800	17,910	1,348	62,740
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN													
48 Tafí XIII	4	9,494	1,454	8	—	1,950	1,730	3,514	7,194	5,300	3,572	141	2,435
XIV — PROVINCIA DE SALTA													
49 Cafayate	22	277,498	38,792	57	13	274,600	173,300	213,350	661,250	92,480	74,855	24,179	56,500
50 San Cárlos	3	18,000	2,800	8	64	52,000	14,000	30,500	96,500	1,900	8,000	2,210	5,990
TOTAL XIV	25	295,498	41,592	65	77	326,600	187,300	243,850	757,750	94,380	82,855	26,389	62,490
XV — PROVINCIA DE JUJUY													
51 Perico del Cármen	1	—	100	1	—	1,000	50	720	1,770	400	200	—	—
RESÚMEN													
PROVINCIAS													
I Capital Federal	2	1,760	800	1	2	—	6,300	—	6,300	—	—	—	—
II Buenos Aires	17	62,070	6,390	10	9	45,600	35,100	65,350	146,050	8,050	9,468	1,065	610
IV Entre Rios	7	227,044	1,182	11	1	112,500	30,100	32,000	174,600	2,400	8,600	495	7,900
V Corrientes	2	400	400	2	2	62,000	30,200	—	92,200	500	600	—	—
VI Córdoba	100	310,448	7,653	107	39	34,773	20,706	66,186	121,665	10,833	10,018	2,513	1,295
VII San Luis	22	596,567	10,594	26	9	116,700	43, 160	117,715	277,575	11,710	8,262	607	400
VIII S. del Estero	4	242,500	456	3	5	43,000	3,100	3,500	49,600	7,700	3,500	880	—
IX Mendoza	433	19,771,446	193,843	388	198	3,854,393	3,011,381	8,989,715	15,855,489	979,818	789,406	291,726	655,340
X San Juán	231	30,899,908	325,296	331	297	2,099,555	1,651,115	3,674,894	7,425,564	444,249	335,935	69,983	610,901
XI La Rioja	81	364,369	41,421	135	32	133,250	42,411	159,740	335,401	35,676	34,301	3,498	744
XII Catamarca	20	663,536	12,596	36	22	64,000	104,150	110,500	278,650	26,800	17,910	1,348	62,740
XIII Tucumán	4	9,494	1,454	8	—	1,950	1,730	3,514	7,194	5,300	3,572	141	2,435
XIV Salta	25	295,498	41,592	65	77	326,600	187,300	243,850	757,750	94,380	82,850	26,389	62,490
XV Jujuy	1	—	100	1	—	1,000	50	720	1,770	400	200	—	—
TOTAL GENERAL	949	53,445,040	643,777	1,124	693	6,895,821	5,166,803	13,467,684	25,529,808	1,627,816	1,304,622	398,645	1,404,85

CAPÍTULO XI — CUADRO IX a. *CHAPITRE XI — TABLEAU IX a.*

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y BODEGAS — *Elaboration, production et chaix, celliers*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	Número de cubas de fermentación / *Nombre de cuves fermentation*	Capacidad de las cubas en hectólitros / *Capacité des cuves en hectolitres*	Hectólitros de capacidad de los recipientes del trasiego / *Hectolitres de capacité des recipients á clarification*	Toneladas de uva beneficiada en la última cosecha / *Tonnes de raisin vinifiées de la dernière récolte*	Hectólitros de moste que produjeron / *Hectolitres de móut produit*	Hectólitros de vino producidos / *Hectolitres de vin produit*	Número de bodegas que tiene la fabrica / *Nombre de chaix et celliers qu'a la fabrique*	Superficie de las bodegas en metros cuadrados / *Superficie des chaix et celliers en mètres carrés*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I — CAPITAL FEDERAL								
1 Sección 6ª	16	4,000	—	—	—	128	—	—
2 » 9ª	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	16	4,000	—	—	—	128	—	—
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
3 Baradero	3	80	60	24	—	—	—	—
4 Chivilcoy	—	—	—	—	—	50	—	—
5 Plata La (Capital)	1	2	1	2	500	100	1	30
6 Quilmes	8	880	480	40	260	240	3	478
7 San Nicolás	10	346	—	41	283	265	—	—
8 Sarmiento (General)	—	—	—	1	—	—	—	—
9 Bahía Blanca	28	330	380	48	257	243	3	450
10 Patagones	20	88	88	16	88	94	2	40
TOTAL II	70	1,726	1,009	172	1,388	992	9	998
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS								
11 Colón	30	835	1,244	129	1,340	1,143	8	926
V — PROVINCIA DE CORRIENTES								
12 Curuzú-Cuatiá	4	120	200	2	24	3,770	—	
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA								
13 Colón	5	142	350	29	202	187	2	155
14 Minas	2	55	52	—	42	41	1	96
15 Pocho	10	84	107	—	59	86	3	130
16 Punilla	4	60	100	15	10	10	1	500
17 San Alberto	27	100	130	61	180	168	5	270
18 San Javier	343	1,923	1,588	218	1,309	1,147	86	3,281
TOTAL VI	391	2,364	2,327	323	1,802	1,639	98	4,432
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS								
19 Ayacucho	47	2,055	7,382	706	4,799	4,541	19	1,644
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO								
20 Choya	—	—	—	—	—	—	—	—
21 Santiago (Capital)	13	130	214	49	214	6	3	256
TOTAL VIII	13	130	214	49	214	6	3	256

CAPÍTULO XI—CUADRO IX. a. *CHAPITRE XI — TABLEAU IX a.*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y BODEGAS — *Elaboration, production et chaix, celliers*

DEPARTAMENTO DÉPARTEMENT	Número de cubas de fermentación *Nombre de cuves à fermentation*	Capacidad de las cubas en hectólitros *Capacité des cuves en hectolitres*	Hectólitros de capacidad de los recipientes del trasiego *Hectolitres de capacitée des recipients a clarification*	Toneladas de uva beneficiada en la última cosecha *Tonnes de raisin vinifiée de la dernière récolte*	Hectólitros de mosto que produjeron *Hectolitres de mònt produit*	Hectólitros de vino producidos *Hectolitres de vin produit*	Número de bodegas que tiene la fábrica *Nombre de chaix et celliers qu'a la fabrique*	Superficie de las bodegas en metros cuadrados *Superficie des chaix et celliers en mètres carrés*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
IX—PROVINCIA DE MENDOZA								
22 Belgrano	674	57,365	50,002	17,229	149,431	135,994	81	34,750
23 Guaimallén	546	20,053	27,404	4,845	38,230	32,637	70	19,456
24 Las Heras	289	16,795	18,457	5,315	33,022	25,327	53	20,360
25 Junín	55	800	2,428	495	2,818	2,488	11	1,269
26 Maipú	406	19,125	17,710	37,598	24,190	16,031	41	15,338
27 Mendoza	694	58,717	37,655	115,541	55,587	39,808	57	227,372
28 La Paz	41	706	808	4,285	1,100	995	17	715
29 Rivadavia	389	10,585	16,310	24,738	19,566	18,509	30	6,664
30 San Cárlos	3	220	160	257	—	160	1	200
31 San Martin	124	6,001	10,750	16,550	12,106	8,600	10	2,878
32 San Rafael	12	520	1,040	—	—	—	3	1,950
33 Santa Rosa	42	2,223	2,793	4,750	2,784	2,334	5	2,490
34 Tunuyán	35	2,800	1,600	270	1,800	1,800	1	415
35 Tupungato	1	80	96	4	25	25	1	96
TOTAL IX	3,293	195,990	187,213	231,977	340,559	284,702	381	333,953
X—PROVINCIA DE SAN JUAN								
36 Albardón	64	6,088	4,880	1,801	11,604	4,085	6	2,870
37 Angaco Norte	4	200	120	1,480	130	1,120	1	150
38 Angaco Sud	17	820	880	4,200	2,860	2,520	2	680
39 Caucete	118	7,233	25,638	17,950	13,442	12,106	15	8,576
40 Cochagual	11	264	254	30	225	198	3	722
41 Concepción	175	5,309	10,033	14,161	10,982	10,030	34	6,510
42 Desamparados	824	68,432	51,880	11,926	75,979	71,098	82	34,019
43 Marquesado	161	3,523	2,629	3,096	11,653	9,830	19	21,187
44 San Juan (Capital)	162	8,108	8,224	1,374	63,430	53,352	18	4,275
45 Santa Lucía	414	15,324	75,421	9,787	63,434	59,622	78	96,972
46 Trinidad	472	20,468	22,795	3,647	26,938	23,226	55	23,768
47 Valle Fértil	40	264	386	71	497	436	13	470
TOTAL X	2,464	136,033	203,140	69,523	281,174	248,633	326	200,199
XI—PROVINCIA DE LA RIOJA								
48 Castro Barros	61	1,575	2,004	660	3,300	2,100	36	20,000
49 Chilecito	128	1,792	4,051	22,169	3,565	3,752	35	4,108
50 Lavalle (General)	167	717	1,033	1,766	1,393	790	48	1,621
51 Rioja (Capital)	12	50	43	—	—	43	3	80
52 Sanagasta	35	256	165	36	400	323	6	415
TOTAL XI	403	4,390	7,296	24,631	8,658	7,008	128	26,224

CAPÍTULO XI — CUADRO IX c. *CHAPITRE XI — TABLEAU IX c.*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y BODEGAS — *Elaboration, production et chaix, celliers*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	Número de cubas de fermentación / *Nombre de cuves á fermentation*	Capacidad de las cubas en hectólitros / *Capacité des cuves en hectolitres*	Hectólitros de capacidad de los recipientes del trasiego / *Hectolitres de capacité des recipients a clarification*	Toneladas de uva beneficiada en la última cosecha / *Tonnes de raisin vinifiées de la dernière récolte*	Hectólitros de mosto que produjeron / *Hectolitres de mût produit*	Hectólitros de vino producidos / *Hectolitres de vin produit*	Número de bodegas que tiene la fábrica / *Nombre de chaix et celliers qu'a la fabrique*	Superficie de las bodegas en metros cuadrados / *Superficie des chaix et celliers en mètres carrés*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA								
53 Andalgalá	145	7,059	10,765	1,586	8,616	8,616	28	6,013
54 Piedra Blanca	112	392	293	106	607	586	6	475
55 Valle Viejo	51	692	852	124	654	100	4	690
TOTAL XII	308	8,143	11,820	1,816	9,878	9,296	38	7,178
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN								
56 Tafi	20	159	328	303	232	203	5	285
XIV—PROVINCIA DE SALTA								
57 Cafayate	60	9,395	14,644	1,546	11,608	11,002	43	11,269
58 San Carlos	14	1,450	520	170	1,150	1,029	7	2,555
TOTAL XIV	74	10,845	15,164	1,716	12,758	12,031	50	13,824
XV—PROVINCIA DE JUJUY								
59 Perico del Cármen	4	9	—	1	—	9	1	3

RESÚMEN

PROVINCIAS							
I Capital Federal	16	4,000	—	—	—	128	—	—
II Buenos Aires	70	1,726	1,009	172	1,388	992	9	988
IV Entre Rios	30	835	1,244	129	1,340	1,143	8	926
V Corrientes	4	120	200	2	24	3,770	—	—
VI Córdoba	391	2,364	2,327	323	1,802	1,639	98	4,432
VII San Luis	47	2,055	7,382	706	4,799	4,541	19	1,644
VIII Santiago del Estero	13	130	214	49	214	6	3	256
IX Mendoza	3,293	195,990	187,213	291,997	340,559	284,702	381	353,953
X San Juan	2,454	136,033	203,140	69,523	281,174	248,633	326	200,199
XI La Rioja	403	4,390	7,296	24,631	8,658	7,008	128	26,224
XII Catamarca	308	8,143	11,820	1,816	9,878	9,296	38	7,178
XIII Tucumán	10	159	328	303	232	203	5	285
XIV Salta	74	10,845	15,164	1,716	12,758	12,031	50	13,824
XV Jujuy	4	9	—	1	—	9	1	3
TOTAL GENERAL	7,137	366,799	437,337	331,348	662,826	574,101	1,066	609,922

CAPÍTULO XI — CUADRO X a. *CHAPITRE XI — TABLEAU X a.*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

PERSONAL — *Personnel*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	PERSONAL QUE OCUPA EN LA ÉPOCA DE LA VENDIMIA — *Personnel occupé à l'époque des vendanges*				TOTAL	PERSONAL PERMANENTE EN EL ESTABLECIMIENTO — *Personnel permanent à l'établissement*						TOTAL
	Empleados superiores — *Employés supérieurs*	PEONES				Empleados superiores — *Employés supérieurs*	PEONES					
		Hombres — *Hommes*	Mujeres — *Femmes*	Niños — *Enfants*			Hombres — *Hommes*	Mujeres — *Femmes*	Niños — *Enfants*	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I — CAPITAL FEDERAL												
1 Sección 6ª	—	4	—	—	4	—	4	—	—	—	4	4
2 » 7ª	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	—	4	—	—	4	—	4	—	—	—	4	4
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
3 Baradero	1	7	—	—	8	1	3	—	—	—	4	4
4 Chivilcoy	—	4	2	—	6	—	4	2	—	—	6	6
5 Plata La (Capital)	1	1	—	—	2	1	1	—	—	—	2	2
6 Quilmes	5	37	—	5	47	5	25	—	2	—	32	32
7 San Nicolás	4	9	—	—	13	4	8	—	—	—	12	12
8 Sarmiento (General)	—	2	—	—	2	—	2	—	—	—	2	2
9 Bahía Blanca	3	6	8	—	17	5	28	6	1	7	33	40
10 Patagones	2	6	3	1	12	2	6	3	1	6	6	12
TOTAL II	16	72	13	6	107	18	77	11	4	13	97	110
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS												
11 Colón	4	77	11	2	94	3	51	9	—	13	50	63
V — PROVINCIA DE CORRIENTES												
12 Curuzú-Cuatiá	2	11	5	—	18	2	11	5	—	7	11	18
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA												
13 Colón	—	6	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—
14 Minas	1	4	8	5	15	1	14	4	—	19	—	19
15 Pocho	2	11	—	—	13	2	11	—	—	11	2	13
16 Punilla	2	10	—	—	12	2	4	—	—	6	—	6
17 San Alberto	9	23	6	3	41	9	9	2	3	23	—	23
18 San Javier	107	284	116	59	566	102	115	35	34	256	30	286
TOTAL VI	121	338	130	67	656	116	153	41	37	315	32	347
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS												
19 Ayacucho	22	93	47	6	168	19	36	4	2	51	10	61
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO												
20 Choya	—	3	—	—	3	—	3	—	—	3	—	3
21 Santiago del Estero (Capital)	4	24	—	—	28	4	22	—	—	22	4	26
TOTAL VIII	4	27	—	—	31	4	25	—	—	25	4	29

CAPÍTULO XI — CUADRO X b. *CHAPITRE XI — TABLEAU X b*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

PERSONAL — *Personnel*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	PERSONAL QUE OCUPA EN LA ÉPOCA DE LA VENDIMIA — *Personnel occupé à l'époque des vendanges*				TOTAL	PERSONAL PERMANENTE EN EL ESTABLECIMIEMTO — *Personnel permanent à l'établissement*						TOTAL
	Empleados superiores *Employés supérieurs*	PEONES				Empleados superiores *Employés supérieurs*	PEONES					
		Hombres *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Niños *Enfants*			Hombres *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Niños *Enfants*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IX — PROVINCIA DE MENDOZA												
22 Belgrano	103	1,185	404	101	1,793	66	453	85	40	425	219	644
23 Guaymallén	76	747	268	96	1,187	73	165	7	4	156	93	249
24 Las Heras	61	442	116	66	685	46	76	1	1	74	50	124
25 Junín	8	56	41	20	128	8	19	8	—	28	7	35
26 Maipú	59	909	310	313	1,591	35	205	49	15	227	77	304
27 Mendoza (Capital)	114	1,005	461	163	1,743	81	270	5	8	275	89	364
28 La Paz	18	51	49	13	131	2	6	1	1	10	—	10
29 Rivadavia	51	498	92	66	707	36	106	2	2	123	23	146
30 San Carlos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	1
31 San Martín	8	67	76	15	166	7	38	-	—	34	11	45
32 San Rafael	8	35	30	—	73	4	9	—	—	4	9	13
33 Santa Rosa	10	91	43	20	164	8	49	11	4	47	23	70
34 Tunuyán	2	20	35	5	62	2	9	2	3	16	2	18
35 Tupungato	1	3	—	—	4	1	2	—	—	3	—	3
TOTAL IX	519	5,109	1,928	878	8,434	370	1,407	171	78	1,422	604	2,026
X — PROVINCIA DE SAN JUAN												
36 Albardón	17	227	72	—	316	9	42	—	—	43	8	51
37 Angaco Norte	2	5	4	—	11	1	101	50	—	120	32	152
38 Angaco Sud	3	30	10	—	43	3	8	—	—	9	2	11
39 Caucete	23	205	300	90	618	22	86	—	10	81	37	118
40 Cochagual	3	19	24	9	55	3	2	—	1	5	1	6
41 Concepción	18	182	137	23	360	9	53	—	1	61	2	63
42 Desamparados	63	1,111	470	181	1,825	55	184	3	4	193	53	246
43 Marquesado	17	311	137	63	528	13	54	4	2	66	7	73
44 San Juan (Capital)	11	69	22	—	102	12	15	—	—	21	6	27
45 Santa Lucía	72	624	261	90	1,047	22	71	1	1	84	11	95
46 Trinidad	48	442	204	101	795	39	86	1	1	103	24	127
47 Valle Fértil	6	43	15	1	65	—	15	—	—	15	—	15
TOTAL X	283	3,268	1,656	558	5,765	188	717	59	20	801	183	984
XI—PROVINCIA DE LA RIOJA												
48 Castro Barros	42	168	263	65	538	30	78	40	—	148	—	148
49 Chilecito	36	189	35	12	272	28	99	6	3	132	4	136
50 Lavalle (General)	21	101	70	12	204	18	38	1	1	56	2	58
51 Rioja (Capital)	3	7	4	4	18	3	2	1	2	7	1	8
52 Sanagasta	2	22	2	—	26	1	4	—	—	4	1	5
TOTAL XI	104	487	374	93	1,058	80	221	48	6	347	8	355

CAPITULO XI—CUADRO X c. *CHAPITRE XI — TABLEAU X c.*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de vino de uva — *Fabriques de vin de raisin*

PERSONAL — *Personnel*

DEPARTAMENTO / DÉPARTEMENT	PERSONAL QUE OCUPA EN LA ÉPOCA DE LA VENDIMIA — *Personnel occupé à l'époque des vendanges*				TOTAL	PERSONAL PERMANENTE EN EL ESTABLECIMIENTO — *Personnel permanent à l'établissement*						TOTAL
	Empleados superiores — *Employés supérieurs*	PEONES				Empleados superiores — *Employés supérieurs*	PEONES					
		Hombres — *Hommes*	Mujeres — *Femmes*	Niños — *Enfants*			Hombres — *Hommes*	Mujeres — *Femmes*	Niños — *Enfants*	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA												
53 Andalgalá	19	200	114	96	429	14	42	4	—	52	8	60
54 Piedra Blanca	6	38	22	10	76	5	12	1	1	18	1	19
55 Valle Viejo	7	32	17	4	60	4	12	4	2	22	—	22
TOTAL XII	32	270	153	110	565	23	66	9	3	92	9	101
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN												
56 Tafí	1	33	13	7	54	—	16	8	1	25	—	25
XIV — PROVINCIA DE SALTA												
57 Cafayate	71	1,098	80	231	1,480	34	304	32	33	394	9	403
58 San Carlos	16	154	9	14	193	7	28	4	—	39	—	39
TOTAL XIV	87	1,252	89	245	1,673	41	332	36	33	433	9	442
XV — PROVINCIA DE JUJUY												
59 Perico del Cármen	1	1	1	—	3	1	1	1	—	2	1	3

RESÚMEN

PROVINCIAS												
I Capital Federal	—	4	—	—	4	—	4	—	—	—	4	4
II Buenos Aires	16	72	13	6	107	18	77	11	4	13	97	110
IV Entre Ríos	4	77	11	2	94	3	51	9	—	13	50	63
V Corrientes	2	11	5	—	18	2	11	5	—	7	11	18
VI Córdoba	121	338	130	67	656	116	153	41	37	315	32	347
VII San Luis	22	93	47	6	168	19	36	4	2	51	10	61
VIII Santiago del Estero	4	27	—	—	31	4	25	—	—	25	4	29
IX Mendoza	519	5,109	1,928	878	8,434	370	1,407	171	78	1,422	604	2,026
X San Juan	283	3,268	1,656	558	5,765	188	717	59	20	801	183	984
XI La Rioja	104	487	374	93	1,058	80	221	48	6	347	8	355
XII Catamarca	32	270	153	110	565	23	66	9	3	92	9	101
XIII Tucumán	1	33	13	7	54	—	16	8	1	25	—	25
XIV Salta	87	1,252	89	245	1,673	41	332	36	33	433	9	442
XV Jujuy	1	1	1	—	3	1	1	1	—	2	1	3
TOTAL GENERAL	1,196	11,042	4,420	1,972	18,630	865	3,117	402	184	3,546	1,022	4,568

CAPÍTULO XI — CUADRO XI a. *CHAPITRE XI — TABLEAU XI a.*

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de cerveza — *Fabriques de bière*

CAPITAL Y PRODUCCIÓN — *Capital et production*

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO — *Nom de l'établissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO en $ c/legal — *Capital en piastres*				Cerveza fabricada en 1894 Hectólitros — *Bière fabriquée en 1894*	Valor calculado á la cerveza fabricada en 1894 — *Valeur de la bière fabriquée en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 — *Valeur de la matière première employé en 1894*	
		En inmuebles — *Immeubles*	En maquinarias y herramientas — *Machines*	En materia elaborada y por elaborar — *Matière pour l'élaboration*	TOTAL			De procedencia argentina — *De procédence argentine*	De procedencia extranjera — *De procédence étrangére*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I — CAPITAL									
1 Buenos Aires	Bieckert Limd.	900,000	400,000	200,000	1,500,000	42,950	1,500,000	84,700	316,000
2 »	Juan Bianchi	5,000	1,000	15,000	21,000	1,500	45,000	—	35,000
3 »	P. Rothenburger é hijo	102,192	86,313	15,092	203,597	6,520	66,700	—	37,744
4 »	Pegassano y Cª	50,000	50,000	50,000	150,000	2,000	48,000	—	30,000
TOTAL I		1,057,192	537,313	280,092	1,874,597	52,970	1,659,700	84,700	418,744
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES									
5 Arrecifes		1,800	3,500	2,000	7,300	—	6,000	3,000	500
6 Baradero	F. Berisso	3,000	3,000	2,000	8,000	156	2,034	1,100	1,500
7 »	Berisso y Quersoli	5,000	4,000	3,000	12,000	120	1,875	900	2,800
8 »	G. B. Martelli y Cª	2,000	500	500	3,000	314	6,390	--	--
9 Chivilcoy	C. D. Rothenburger	35,000	40,000	8,000	83,000	500	15,000	—	4,000
10 Luján	E. Sowskinski	80,000	20,000	30,000	130,000	315	7,000	300	2,800
11 Márcos Paz		—	—	3,786	3,786	—	—	--	—
12 Mercedes	Salomé R. Sescamo	30,000	5,050	14,000	49,000	713	28,000	4,400	4,400
13 »	J. B. Bolira	15,000	7,900	5,000	27,000	240	4,820	800	200
14 Pergamino		4,000	2,000	2,000	8,000	—	12,000	4,000	2,000
15 Quilmes	Sociedad Anónima	1,900,000	1,500,000	800,000	4,200,000	76,305	2,100,000	1,500,000	300,900
16 San Antonio de Areco	Fábrica Nacional	3,500	15,000	31,500	50,000	—	—	30,000	10,000
17 San Nicolás	Pablo Cleriche	4,500	1,500	2,000	8,000	200	3,000	—	—
18 »	Carolina Lany	—	2,500	2,000	4,500	400	4,800	600	800
19 Bragado	C. Boli	700	--	—	700	—	—	—	—
20 Nueve de Julio	Seppi y Ganelli	1,500	—	—	1,500	—	—	—	—
21 »	Luis Ceppi	8,000	1,500	500	10,000	200	3,000	650	1,150
22 Azul	Piazza Samt. y Cª	40,000	45,000	5,000	90,000	450	27,000	5,000	45,000
23 Balcarce	L. Lafranconi	1,500	400	100	2,000	25	375	58	—
24 Dolores	C. y Chaperoni	5,000	4,000	3,000	12,000	60	1,200	—	3,000
25 »	Javier Meyer	—	65,000	5,000	70,000	114	3,480	350	1,200
26 General Pinto	Catoni Hnos	5,500	2,000	7,000	14,500	150	3,000	13,000	1,500
27 Maipú	M. de Leandolera	600	500	600	1,700	4	560	400	400
28 Rauch	Cervecería Nacional	5,000	2,900	100	8,000	52	715	125	340
29 Bahía Blanca	«San Martin»	10,000	16,000	1,500	27,500	495	8,000	500	4,000
30 »	Cervecería Nacional	1,500	1,500	12,000	15,000	—	—	—	—
31 »	M. y Klement	2,500	1,000	11,500	15,000	—	5,000	500	1,000
32 Juárez	«La Constancia»	1,000	400	600	2,000	90	1,000	200	120
33 »	E. Liansetti y Cª	5,000	4,000	3,000	12,000	—	8,000	3,500	1,500
34 Pigüé	«La Universal»	10,000	3,000	2,000	15,000	400	6,000	1,000	1,000
35 Laprida	Vizcaya y Cª	—	400	1,600	2,000	—	2,500	1,000	—
36 Coronel Pringles	José Grassi	1,500	1,000	300	2,800	—	3,000	900	500
37 Tres Arroyos	Pedro Casalos	5,000	1,000	500	6,500	—	5,000	500	500
TOTAL II		2,188,100	1,753,600	960,086	4,901,786	81,303	2,268,649	1,572,775	388,610

CAPÍTULO XI — CUADRO XI b. *CHAPITRE XI — TABLEAU XI b.*

INDUSTRIA
Industrie

Fábricas de cerveza — *Fabriques de bière*

CAPITAL Y PRODUCCIÓN — *Capital et production*

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO — *Nom de l'établissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO en $ c/legal — *Capital en piastres*				Cerveza fabricada en 1894 Hectólitros — *Bière fabriquée en 1894*	Valor calculado á la cerveza fabricada en 1894 — *Valeur de la bière fabriquée en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 — *Valeur de la matière brute employée en 1894*	
		En inmuebles — *Immeubles*	En maquinarias y herramientas — *Machines*	En materia elaborada y por elaborar — *Matière pour l'élaboration*	TOTAL			De procedencia argentina — *De provenance argentine*	De procedencia extranjera — *De provenance étrangère*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ									
38 Esperanza	Santafecina	25,000	4,000	10,000	39,000	450	4,500	1,000	7,000
39 San Cárlos	F. Neumeyer	60,000	35,000	5,000	100,000	1,350	40,000	4,000	15,000
40 Rosario	C. Sohlan	70,000	95,000	60,000	225,000	4,738	94,760	—	—
41 »	«La Unión»	15,000	60,000	20,000	95,000	4,000	100,000	3,000	40,000
42 »	F. Strasser	110,000	90,000	50,000	250,000	1,600	35,000	10,000	16,000
43 Santa Fé (Capital)	Santa Fé	2,000	—	1,000	3,000	—	—	—	—
TOTAL III		282,000	284,000	146,000	712,000	12,138	274,260	18,000	78,000
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS									
44 Concordia	M. Popelka	9,500	1,000	6,500	17,000	314	10,000	700	6,000
45 Paraná	«La Española»	15,500	4,500	5,000	25,000	1,500	30,000	400	11,500
46 »	Enrique Heil	18,000	20,000	4,000	42,000	1,168	20,900	—	10,000
47 Uruguay	«La Popular»	—	1,400	600	2,000	225	2,800	800	400
TOTAL IV		43,000	26,900	16,100	86,000	3,207	63,700	1,900	27,900
V — PROVINCIA DE CORRIENTES									
48 Corrientes (Capital)	«Cervecería Nacional»	5,000	5,000	5,000	15,000	45	1,350	400	350
VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA									
49 Córdoba (Capital)	«San Vicente»	3,000	1,500	5,500	10,000	—	12,000	9,000	3,000
50 Río Segundo	«Río Segundo»	630,316	162,328	105,412	898,056	2,799	126,862	20,000	25,000
51 Córdoba		10,000	10,000	3,000	23,000	—	—	—	—
TOTAL V		643,316	173,828	113,912	931,056	2,799	138,862	29,000	28,000
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS									
52 San Luis (Capital)	«San-Luiseña»	5,000	1,950	1,600	8,550	156	5,119	1,156	1,360
IX — PROVINCIA DE MENDOZA									
53 Mendoza (Capital)	«Del Sud»	30,000	5,000	2,500	37,500	1,000	8,000	—	—
54 »	Pablo Baar	—	6,000	600	6,600	266	3,990	600	490
55 »	«Alemana»	12,500	12,500	1,000	26,000	—	15,000	—	—
TOTAL IX		42,500	23,500	4,100	70,100	1,266	26,990	600	400
X — PROVINCIA DE SAN JUAN									
56 Concepción	Pablo Storni	3,000	18,000	5,000	26,000	220	5,500	1,800	300
57 »	Rosental Hnos	50,000	20,000	10,000	80,000	200	8,000	1,500	1,500
58 San Juan (Capital)	«Imperial»	50,000	15,000	5,000	70,000	2,000	30,000	8,000	7,000
TOTAL X		103,000	53,000	20,000	176,000	2,420	43,500	11,300	8,800

CAPÍTULO XI — CUADRO XI c. *CHAPITRE XI — TABLEAU XI c.*

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de cerveza — *Fabriques de bière*

CAPITAL Y PRODUCCIÓN — *Capital et production*

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE	NOMBRE Ó NÚMERO del ESTABLECIMIENTO — *Nom ou nombre de l'établissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO en $ c/legal — *Capital en piastres*				Cerveza fabricada en 1894 — Hectólitros *Bière fabriquée en 1894*	Valor calculado á la cerveza fabricada en 1894 *Valeur de la bière fabriquée en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 — *Valeur de la matière brute employée en 1894*	
		En inmuebles *Immeubles*	En maquinarias y herramientas *Machines*	En materia elaborada y por elaborar *Matière pour l'élaboration*	TOTAL			De procedencia argentina *De provenance argentine*	De procedencia extranjera *De provenance étrangère*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA									
59 Capital	Schaefer	—	5,000	1,500	6,500	110	3,500	—	150
XIII — PROVINCIA DE TUCUMAN									
60 Cruz Alta	J. Atarrand	1,500	1,500	4,000	7,000	—	4,500	4,500	—
XIV — PROVINCIA DE SALTA									
61 Capital	P. Ploto	30,000	20,000	—	50,000	—	—	—	—

RESÚMEN

ESTE Ó LITORAL									
I Capital	4	1,057,192	537,313	280,092	1,874,597	52,970	1,659,700	84,700	418,744
II Buenos Aires	33	2,188,100	1,753,600	960,086	4,991,786	81,303	2,268,649	1,572,775	388,610
III Santa Fé	6	282,000	284,000	146,900	172,000	12,138	274,260	18,000	78,000
IV Entre Rios	4	43,000	26,900	16,100	86,000	3,207	63,700	1,900	27,900
V Corrientes	1	5,000	5,000	5,000	15,000	45	13,500	400	350
TOTAL I	48	3,575,292	2,606,813	1,407,278	7,589,283	149,663	4,267,659	1,677,775	913,604
CENTRO									
VI Córdoba	3	643,316	173,828	113,912	931,056	2,799	138,862	29,000	28,000
VII San Luis	1	5,000	1,950	1,600	8,550	156	5,119	1,056	360
TOTAL II	4	648,316	175,778	115,512	939,606	2,955	143,981	30,056	28,360
OESTE Ó ANDINAS									
IX Mendoza	3	42,500	23,500	4,100	7,0100	1,266	26,990	600	400
X San Juan	3	103,000	53,000	20,000	176,000	2,420	43,500	11,300	8,800
XII Catamarca	1	—	5,000	1,500	6,500	110	3,500	—	1,500
TOTAL III	7	145,500	81,500	25,600	252,600	3,796	73,990	11,900	10,700
NORTE									
XIII Tucumán	1	1,500	1,500	4,000	7,000	—	4,500	4,500	—
XIV Salta	1	30,000	20,000	—	50,000	—	—	—	—
TOTAL IV	2	31,500	21,500	4,000	57,000	—	4,500	4,500	—
RESÚMEN GENERAL									
I Este ó Litoral	48	2,575,292	2,606,813	1,412,278	7,594,383	149,663	4,267,659	1,677,775	913,604
II Centro	4	648,316	175,778	115,512	939,606	2,955	143,981	30,056	28,360
III Oeste ó andinas	7	145,500	81,500	25,600	252,600	3,796	73,990	11,900	10,700
IV Norte	2	31,500	21,500	4,000	57,000	—	4,500	4,500	—
TOTAL GENERAL	61	4,400,608	2,585,591	1,557,390	8,843,589	156,414	4,490,130	1,724,231	952,664

CAPÍTULO XI—CUADRO XII a.

CHAPITRE XI—TABLEAU XII a.

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de cerveza. — Maquinaria y personal

Fabriques de bière. — Outillage (machines) et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO — Nom de l'établissement	Nacionalidad del propietario — Nationalité du propriétaire: Argentinos / Extranjeros	Número de máquinas á vapor — Nombre de machines á vapeur	Caballos de fuerza que representan — Force représentée en chevaux vapeur	Si fabrica hielo. Kilos que puede producir en 24 horas — Si elle fabrique de la glace. Kilogs. produc. en 24 hs.	Otras máquinas — Autres machines	Número de hervidores — Nombre de cuves à fermentation	Capacidad de los hervidores en hectólitros — Capacité des cuves à ferm. en hectolitres	Emplea envases — Emploie tonneaux: Argentinos / Extranjeros	Número de carros que tiene la fábrica — Nombre de chars dont dispose la fabrique	PERSONAL — Personnel: Varones / Mujeres / Argentinos / Extranjeros / Total
1	2	3 / 4	5	6	7	8	9	10	11 / 12	13	14 / 15 / 16 / 17 / 18
I—CAPITAL FEDERAL											
1 Buenos Aires	Bieckert Lim.	1 / —	12	300	75,600	50	5	400	— / 1	22	150 / — / 19 / 131 / 150
2 » »	Juan Bianchi	— / 1	2	60	3,000	2	3	120	— / 1	2	5 / — / — / 5 / 5
3 » »	F Rothemburger y C^a	— / 1	1	40	8,400	2	3	220	— / 1	4	14 / — / 1 / 13 / 14
4 » »	Pegassano y C^a	1 / —	1	80	18,000	10	2	60	— / 1	4	34 / 1 / 15 / 20 / 35
TOTAL I		2 / 2	16	430	105,000	64	13	800	— / 4	32	203 / 1 / 35 / 169 / 204
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES											
5 Arrecifes	—	— / 1	—	—	—	—	—	—	— / —	—	2 / — / 1 / 1 / 2
6 Baradero	F Berisso	— / 1	—	—	—	3	2	13	1 / 1	1	1 / — / — / 1 / 1
7 »	Beriso y Quersolo	— / 1	—	—	—	3	2	13	6 / —	2	1 / — / — / 1 / 1
8 »	G. B. Martelli y C^a	— / 1	—	—	—	—	1	3	— / 1	—	— / — / — / — / —
9 Chivilcoy	C. y D. Rothemburger	— / 1	1	7	—	2	1	35	— / 1	5	4 / — / 1 / 3 / 4
10 Luján	E. Soroskinski	— / 1	—	—	—	20	2	30	— / 1	6	11 / — / 3 / 8 / 11
11 Marcos Paz	—	— / 1	—	—	—	—	—	—	— / —	—	2 / — / — / 2 / 2
12 Mercedes	Salomé Sexcaus	— / 1	—	—	—	5	2	41	— / 1	4	6 / 1 / 1 / 6 / 7
13 »	J. B. Bolia	1 / —	—	2	—	5	1	30	— / 1	2	4 / — / 1 / 3 / 4
14 Pergamino	—	— / 1	1	3	—	2	—	—	— / —	—	6 / — / 2 / 4 / 6
15 Quilmes	Sociedad Anónima	1 / —	25	476	—	30	2	350	— / 1	41	400 / — / 50 / 350 / 400
16 San Antonio de Areco	Fábrica Nacional	— / 1	—	—	—	7	2	40	— / 1	4	5 / — / 2 / 3 / 5
17 San Nicolás	Pablo Cleriche	— / 1	2	4	100	3	4	20	1 / 1	4	7 / — / 1 / 6 / 7
18 » »	Carolina Lang	— / 1	1	3	—	2	1	10	1 / —	1	3 / — / — / 3 / 3
19 Bragado	C. Boli	1 / —	—	—	—	2	—	—	— / —	—	4 / 1 / 3 / 2 / 5
20 Nueve de Julio	Seppy y Ganelli	— / 1	1	—	—	—	—	—	— / —	—	2 / — / 1 / 1 / 2
21 » »	Luis Ceppi	— / 1	—	—	—	2	3	10	— / 1	2	3 / 1 / — / 4 / 4
22 Azul	Piazza-Lautar y C^a	1 / —	1	8	8	8	2	45	— / 1	2	12 / — / 6 / 6 / 12
23 Balcarce	L. Lafranconi	— / 1	—	—	—	2	—	—	1 / —	1	3 / — / 1 / 2 / 3
24 Dolores	C. Laperon	— / 1	—	—	—	3	2	20	— / 1	2	6 / — / — / 6 / 6
25 »	Javier Meyer	— / 1	1	8	1,200	4	3	20	— / 1	2	3 / 1 / 1 / 3 / 4
26 General Pinto	Catoni Hos.	— / 1	—	—	—	8	4	50	1 / —	1	3 / 1 / 1 / 3 / 4
27 Maipú	M. de Scandolera	— / 1	—	—	—	3	2	—	1 / 1	1	1 / — / — / 1 / 1
28 Rauch	Cervecería Nacional	— / 1	—	—	—	3	1	8	1 / 1	2	2 / 1 / 1 / 2 / 3
29 Bahía Blanca	«San Martín»	— / 1	—	—	—	7	1	17	— / 1	5	10 / — / 1 / 9 / 10
30 » »	Cervecería Nacional	— / 1	—	—	—	2	—	—	— / —	—	2 / — / 2 / — / 2
31 » »	M. y Klement	— / 1	—	—	—	1	—	—	— / —	—	3 / — / — / 3 / 3
32 Juárez	«La Constancia»	— / 1	—	—	—	2	1	6	— / 1	1	— / — / — / — / —
33 Juárez	C. Siansetti	— / 1	—	—	—	4	—	—	— / —	—	3 / — / — / 3 / 3
34 Pigüé	«La Universal»	— / 1	—	—	—	4	2	12	1 / 1	1	3 / — / — / 3 / 3
35 Laprida	Vizcay y C^a	— / 1	—	—	—	1	—	—	— / —	—	2 / — / — / 2 / 2
36 Coronel Pringles	José Grassi	— / 1	—	—	—	2	—	—	— / —	—	2 / — / — / 2 / 2
37 Tres Arroyos	P. Casalas	— / 1	—	—	—	—	—	—	— / —	—	2 / — / — / 2 / 2
TOTAL II		4 / 29	33	511	1,308	140	41	773	9 / 18	90	518 / 6 / 79 / 445 / 524

CAPÍTULO XI—CUADRO XII b. *CHAPITRE XI— TABLEAU XII b.*

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de cerveza. — Maquinaria y personal

Fabriques de biére. — Outillage (machines) et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Número de máquinas á vapor *Nombre de machines à vapeur*	Caballos de fuerza que representan *Force représentée en chevaux vapeur*	Si fabrica hielo. Kilos que puede producir en 24 horas *Si elle fabrique de la glace. Kilogs. productibles en 24 hs.*	Otras máquinas *Autres machines*	Número de hervidores *Nombre de cuves à fermentation*	Capacidad de los hervidores en hectólitros *Capacité des cuves à ferm. en hectolitres*	Emplea envases *Emploie tonneaux*		Número de carros que tiene la fábrica *Nombre de chars dont dispose la fabrique*	PERSONAL *Personnel*				
		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*							Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*		Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ																	
38 Esperanza	Santafecina	—	1	1	4	—	3	2	20	1	1	3	2	1	1	2	3
39 San Cárlos	Frami Monmerjy	1	—	2	20	3,000	5	1	20	—	1	2	10	—	5	5	10
40 Rosario	C. Sohlau	—	1	1	15	18,000	2	2	45	—	1	7	24	—	1	23	24
41 »	La Unión	1	1	1	15	1,800	—	2	70	—	1	5	20	—	14	6	20
42 »	P. Strasser	—	1	2	40	7,200	17	2	80	1	1	6	30	—	10	20	30
43 Santa Fé (Capital)	Santa Fé	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	1	2
TOTAL III		2	5	7	94	30,000	27	9	235	2	5	23	88	1	32	57	89
IV—PROVINCIA DE ENTRE RÍOS																	
44 Concordia	M. Popelka	—	1	—	—	—	4	1	10	1	1	1	3	—	2	1	3
45 Paraná (Capital)	La Española	1	1	1	8	1,000	4	2	20	—	1	3	—	—	—	—	—
46 » »	Enrique Heil	—	1	1	4	800	—	2	22	—	1	3	2	—	1	1	2
47 Uruguay	La Popular	1	—	—	—	—	1	1	8	1	—	1	5	—	3	2	5
TOTAL IV		2	3	2	12	1,800	9	6	60	2	3	8	10	—	6	4	10
V—PROVINCIA DE CORRIENTES																	
48 Corrientes (Capital)	Cervecería Nacional	—	1	1	4	—	4	1	5	—	1	1	3	2	3	2	5
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA																	
49 Capital	San Vicente	—	1	3	5	—	2	—	—	—	—	—	6	—	3	3	6
50 Córdoba	»	—	1	1	4	—	3	1	20	—	1	2	—	—	—	—	—
51 Rio Segundo	Rio Segundo	1	—	4	50	7,000	10	2	120	—	1	2	50	—	32	18	50
TOTAL VI		1	2	8	59	7,000	15	3	140	—	2	4	56	—	35	21	56
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS																	
52 San Luis (Capital)	Sanluiseña	—	1	—	—	—	1	1	6	1	1	1	2	—	1	1	2
IX—PROVINCIA DE MENDOZA																	
53 Mendoza (Capital)	del Sud	1	—	—	—	—	9	2	20	1	1	7	13	10	13	10	23
54 »	Pablo Baar	—	1	1	4	—	—	2	26	—	1	2	6	—	6	—	6
55 »	Alemana	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3	3
TOTAL IX		1	2	1	4	—	9	4	46	1	2	9	22	10	19	13	32
X—PROVINCIA DE SAN JUAN																	
56 Concepción	Pablo Storni	—	1	—	—	—	4	1	12	—	1	2	4	—	4	—	4
57 »	Rosenthal Hos	—	1	1	6	1,600	3	1	25	—	1	6	12	—	9	3	12
58 San Juan (Capital)	Imperial	—	1	—	—	—	4	5	100	1	1	4	8	—	6	2	8
TOTAL X		—	3	1	6	1,600	11	7	137	1	3	12	24	—	19	5	24

CAPÍTULO XI—CUADRO XII c.

CHAPITRE XI—TABLEAU XII c.

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de cerveza. — Maquinaria y personal

Fabriques de bière. — Outillage (machines) et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE Ó NÚMERO del ESTABLECIMIENTO *Nom ou nobre de l'établissement*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Número de máquinas á vapor *Nombre de machines à vapeur*	Caballos de fuerza que representan *Force représentée en chevaux vapeur*	Si fabrica hielo. Kilos que puede producir en 24 horas *Si elle fabrique de la glace. Kilogs. productibles en 24 hs.*	Otras máquinas *Autres machines*	Número de hervidores *Nombre de cuves à ferment.*	Capacidad de los hervidores en hectólitros *Capacité des cuves à ferm. en hectolitres*	Emplea envases *Emploie tonneaux*		Número de carros que tiene la fábrica *Nombre de chars dont dispose la fabrique*	PERSONAL *Personnel*				
		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*							Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*		Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA																	
59 Catamarca (Capital)..	F. Schaefer.....	—	1	—	—	—	2	1	8	—	1	1	3	—	2	1	3
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN																	
60 Cruz Alta.....	J. Atarranda.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	2
XIV—PROVINCIA DE SALTA																	
61 Salta (Capital).....	F. Floto.....	—	1	—	—	—	20	—	10	1	1	—	6	—	4	2	9

RESÚMEN

ESTE Ó LITORAL																	
I Capital.....	.....	4	2	2	16	430	105,000	64	13	800	—	4	32	203	1	35	169	204
II Buenos Aires.....	.....	33	4	29	33	511	1,308	140	41	773	9	18	90	518	6	79	445	524
III Santa Fé.....	.....	6	2	5	7	94	30,000	27	9	235	2	5	23	88	1	32	57	89
IV Entre Rios.....	.....	4	2	3	2	12	1,800	9	6	60	2	3	8	10	—	6	4	10
V Corrientes.....	.....	1	—	1	1	4	—	4	1	5	—	1	1	3	2	3	2	5
TOTAL I.....	.....	48	10	40	59	1,051	138,108	244	70	1,873	13	31	154	822	10	155	677	832
CENTRO																	
VI Córdoba.....	.....	3	1	2	8	59	7,000	15	3	140	—	2	4	56	—	35	21	56
VII San Luis.....	.....	1	—	1	—	—	—	1	1	6	1	1	1	2	—	1	1	2
TOTAL II.....	.....	4	1	3	8	59	7,000	16	4	146	1	3	5	58	—	36	22	58
OESTE Ó ANDIDAS																	
IX Mendoza.....	.....	3	1	2	1	4	—	9	4	46	1	2	9	22	10	19	13	32
X San Juan.....	.....	3	—	3	1	6	1,600	11	7	137	1	3	12	24	—	19	5	24
XII Catamarca.....	.....	1	—	1	—	—	—	2	1	8	—	1	1	3	—	2	1	3
TOTAL III.....	.....	7	1	6	2	10	1,600	22	12	191	2	6	22	49	10	40	19	59
NORTE																	
XIII Tucumán.....	.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	2
XIV Salta.....	.....	1	—	1	—	—	—	20	—	10	1	1	—	6	—	4	2	6
TOTAL IV.....	.....	2	—	2	—	—	—	20	—	10	1	1	—	8	—	4	4	8
RESÚMEN																	
I Este ó Litoral.....	.....	48	10	40	59	1,051	138,108	244	70	1,873	13	31	154	822	10	155	677	832
II Centro.....	.....	4	1	3	8	59	7,000	16	4	146	1	3	5	58	—	36	22	58
III Oeste ó Andinas....	.....	7	1	6	2	10	1,600	22	12	191	2	6	22	49	10	40	19	59
IV Norte.....	.....	2	—	2	—	—	—	20	—	10	1	1	—	8	—	4	4	8
TOTAL GENERAL..	.....	61	12	51	69	1,120	146,708	302	86	2,220	17	41	181	937	20	235	722	957

CAPÍTULO XI—CUADRO XIII a. *CHAPITRE XI—TABLEAU XIII a.*

INDUSTRIA
Industrie

Ingenios azucareros. — Terrenos, edificios, valores
Moulins à sucre. — Terrains, edifices, valeur

CIUDAD Ó PUEBLO / VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO / *Nom du moulin*	Superficie en hectáreas cuadradas / *Superficie en hectares carrés*: De la propiedad / *De la propriété*	Cultivada con caña / *Cultivée en canne a sucre*	Cultivada con otras plantas / *Cultivée avec d' autres plantes*	SUPERFICIE de los edificios en metros cuadrados / *Superficie des edifices en metres carrés*	Capital en $ c/legal del establecimiento / *Capital en $ cours légal de l'établissement*: En edificio y terreno / *En edifice et terrain*	En maquinas y utiles / *En machines et outils*	En materia elaborada y por elaborar / *En matière élaborée et en élaboration*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ									
1 Reconquista	Tacuarendi	3,333	200	100	2,500	250,000	150,000	1,000	401,000
2 »	Manolo	7,500	—	—	20,000	100,000	200,000	—	300,000
3 »	Germania	25	6	1	—	60,000	240,000	1,500	301,500
TOTAL III		10,855	206	101	22,500	410,000	590,000	2,500	1,002,500
V — PROVINCIA DE CORRIENTES									
4 San Cosme	Primer Argentino	1,200	122	60	5,400	150,000	300,000	20,000	470,000
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO									
5 Santiago (Capital)	Contreras	16	—	1	2,400	100,000	400,000	14,000	514,000
6 Silipica II	Pinto	1,700	400	80	2,200	35,000	300,000	2,500	337,500
TOTAL VIII		1,716	400	81	4,600	135,000	700,000	16,500	851,500
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN									
7 Cruz Alta I	Nueva Ferrara	2,000	—	—	240	—	—	—	—
8 »	Los Ralos	1,800	950	4	—	200,000	400,000	200,000	800,000
9 »	La Esperanza	600	400	100	6,000	800,000	500,000	100,000	1,400,000
10 »	Luján	1,600	1,000	200	4,000	150,000	800,000	—	950,000
11 »	El Paraiso	1,364	1,064	300	50,000	685,324	835,440	—	1,520,764
12 »	San Juan	180	160	8	7,000	209,263	205,207	220,653	635,123
13 »	La Florida	2,240	1,800	4	7,500	800,000	1,200,000	—	2,000,000
14 » II	La Concepción	400	240	160	40,000	1,250,000	1,000,000	750,000	3,000,000
15 »	Lastenia	320	240	40	10,000	300,000	1,200,000	25,000	1,525,000
16 »	San Andrés	250	240	1	10,000	550,000	350,000	—	900,000
17 »	Industria Argentina	1,000	400	—	3,500	300,000	300,000	—	600,000
18 »	San Vicente	14,600	1,400	200	—	1,000,000	1,000,000	—	2,000,000
19 »	San Miguel	1,076	500	12	10,000	260,000	450,000	120,000	830,000
20 »	Cruz Alta	1,100	1,000	4	30,000	750,000	750,000	450,000	1,950,000
21 Chicligasta I	Azucarera Argentina	—	—	—	—	—	—	—	—
22 » II	La Trinidad	1,520	808	712	40,000	1,500,000	1,750,000	47,000	3,297,000
23 » »	San Felipe	170	30	—	625	25,000	150,000	25,000	200,000
24 Famaillá I	Nueva Bauará	6,000	1,192	—	6,388	--	—	—	—
25 » II	Reducción	2,000	515	10	2,050	750,000	550,000	206,000	1,506,000
26 » »	Lules	1,200	500	13	10,000	60,000	100,000	—	160,000
27 » »	San Pablo	600	500	50	25,000	1,350,000	1,000,000	650,000	3,000,000
28 » »	Mercedes	65,068	13,962	159	24,551	4,100,000	1,200,000	523,700	5,823,700
29 » »	Bella Vista	600	350	242	2,000	550,000	450,000	—	1,000,000
30 Graneros I	Invernada	1,900	60	—	1,500	66,000	65,000	8,000	133,000
31 Monteros I	Santa Lucia	400	360	--	1,840	334,000	386,164	298,637	1,018,801
32 »	La Providencia	10,800	726	—	17,100	533,000	579,596	—	1,112,596
33 »	Santa Rosa	1,019	336	683	10,000	152,000	300,000	348,000	800,000
34 »	Caspinchango	—	—	—	—	135,000	350,000	80,000	565,000
35 Rio Chico I	Santa Bárbara	650	270	—	10,000	100,000	150,000	14,000	264,000
36 » II	Santa Ana	20,000	1,400	20	6,000	600,000	3,000,000	—	3,600,000
37 Tafí	San José	1,500	220	50	1,000	250,000	300,000	—	550,000
38 Tucumán (Capital)	Etcheto	8	—	—	10,000	50,000	10,000	—	60,000
39 » »	El Colmenar	300	235	8	20,000	300,000	300,000	—	600,000
40 » »	Unión	58	50	2	1,400	250,000	280,000	70,000	600,000

CAPITULO XI—CUADRO XIII b. *CHAPITRE XI—TABLEAU XIII b.*

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios azucareros. — Terrenos, edificios, valores

Moulins à sucre. — Terrains, edifices, valeurs

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO *Nom du moulin*	Superficie en hectáreas cuadradas *Superficie en hectares carrés*			SUPERFICIE de los edificios en metros cuadrados *Superficie des edifices en metrés carrés*	Capital en $ c/legal del establecimiento *Capital en $ cours légal de l'établissement*			
		De la propiedad *De la propriété*	Cultivada con caña *Cultivée en canne a sucre*	Cultivada con otras plantas *Cultivée avec d'autres plantes*		En edificio y terreno *En édifice et terrain*	En máquinas y útiles *En machines et outils*	En materia elaborada y por elaborar *En matière élaborée et en élaboration*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
40 Tucumán (Capital)..	Amalia.....	610	415	27	4,000	300,000	450,000	—	750,000
41 » » ..	San Felipe..... ..	1,333	412	68	4,220	475,000	670,000	—	1,145,000
42 » » ..	El Manantial.....	—	—	—	—	—	—	—	
	TOTAL XIII.	144,266	31,005	3,077	375,914	19,128,587	21,131,407	4,135,990	44,295,984
	XIV — PROVINCIA DE SALTA								
43 Campo Santo	San Isidro.....	250,000	460	200	4,000	120,000	500,000	180,000	860,000
	XV — PROVINCIA DE JUJUY								
44 Ledesma	Ledesma..... ...	40,000	750	120	485	60,000	740,000	140,000	940,000
45 San Pedro.....	La Esperanza	2,500	1,300	100	2,000	200,000	500,000	10,000	710,000
	TOTAL XV.....	42,500	2,050	220	2,485	260,000	1,240,000	150,000	1,650,000
	XVI — TERRITORIO DE MISIONES								
46 Candelaria.....	San Juan	8,500	180	5	2,500	120,000	300,000	38,000	458'000
	XVII — TERRITORIO DE FORMOSA								
47 1er. Dopartamento...	Formosa.....	—	—	—	2,000	100,000	200,000	100,000	400,000
48 Comandante Page...	Bouvier.....	80,000	333	10	1,800	55,000	262,000	—	317,000
	TOTAL XVII.....	80,000	333	10	3,800	155,000	462,000	100,000	717,000
	XVIII — TERRITORIO DEL CHACO								
49 Guaicurá.....	Svea.....	10	—	—	925	25,000	90,000	—	115,000
50 Solalindo.....	Las Palmas	20,000	2,000	—	—	1,603,000	455,000	—	2,058,000
	TOTAL XVIII.....	20,010	2,000	—	925	1,628,000	545,000	—	2,173,000
	RESÚMEN POR PROVINCIAS								
ESTE Ó LITORAL									
III Santa Fé.....	.....	10,858	206	101	22,500	410,000	590,000	2,500	1,002,500
V Corrientes.....	.....	1,200	122	60	5,400	150,000	300,000	20,000	470,000
	Total I	12,058	328	161	27,900	560,000	890,000	22,500	1,472,500
CENTRO									
VIII Santíago.....	....	1,716	400	81	4,600	135,000	700,000	16,500	851,500
NORTE									
XIII Tucumán.....	....	144,266	31,005	3,077	375,914	19,128,587	21,031,407	4,135,990	44,295,984
XIV Salta	.....	250,000	460	200	4,000	120,000	500,000	180,000	800,000
XV Jujuy.....	.....	42,500	250	220	2,485	260,000	1,240,000	150,000	1,650,000
	TOTAL IV.....	436,766	31,715	3,497	382,399	19,508,587	22,771,407	4,465,990	46,745,984
TERRITORIOS									
XVI Misiones.....	.....	8,500	180	5	2,500	120,000	300,000	38,000	458,000
XVII Formosa.....	.....	80,000	333	10	3.800	155,000	462,000	100,000	717,000
XVIII Chaco.....	.....	20,010	2,000	—	925	1.628,000	545,000	—	2,173,000
	TOTAL V.....	108,510	2,513	15	7,225	1,903,000	1,307,000	138,000	3,348,000
	RESÚMEN								
I Este ó Litoral.....	.....	12,058	328	161	27,900	560,000	890,000	22,500	1,472,500
II Centro.....	.....	1,716	400	81	4.600	135,000	700,000	16,500	851,500
IV Norte.....	... .	436,766	31,715	3,497	382,399	19,508,587	22,771,407	4,465,990	46,745,984
V Territorios	.....	108,510	2,513	15	7,225	1,903,000	1,307,000	138,000	3,348,000
	TOTAL GENERAL.	559,050	34,956	3,754	422,124	22,106,587	25,668,407	4,642,990	52,417,984

CAPÍTULO XI — CUADRO XIV a.

CHAPITRE XI — TABLEAU XIV a.

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios azucareros. — Maquinarias

Moulins à sucre. — Machines

CIUDAD Ó PUEBLO / VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO / *Nom du moulin*	Número de trapiches / *Nombre de moulins à sucre*	Presión con que trabajan / *Pression habituelle*	Difusores / *Diffuseurs* — Número / *Nombre*	Difusores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Depuradores / *Dépurateurs* — Número / *Nombre*	Depuradores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Clarificadores / *Clarificateurs* — Número / *Nombre*	Clarificadores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Evaporadores / *Evaporateurs* — Número / *Nombre*	Evaporadores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Tachos al vacio / *Chaudière à faire le vide* — Número / *Nombre*	Tachos al vacio — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Número de / *Nombre de* — Centrífugas / *Centrifuges*	Número de — Filtros / *Filtres*	Número de — Motores á vapor / *Moteurs à vapeur*	Número de — Calderas / *Chaudières*	Fuerza de los motores en caballos nominales / *Force des moteurs en chevaux nominaux*	Superficie de calefacción en metros □ / *Superficie de calefaction en mètres carrés*	Motores hidráulicos / *Moteurs hidrauliques* — Número / *Nombre*	Motores hidráulicos — Caballos de fuerza / *Chevaux de force*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ																					
1 Reconquista	Tacuarendí	1	S	—	—	6	108	4	125	2	50	1	80	12	3	8	5	100	500	—	—
2 »	Manolo	1	T	—	—	6	120	6	180	2	50	2	100	8	4	4	6	150	500	—	—
3 »	Germania	2	D	—	—	8	1400	3	250	2	50	1	80	6	—	13	4	50	275	—	—
Total III		4	—	—	—	20	1628	13	555	6	150	4	260	26	7	25	15	300	1275	—	—
V — PROVINCIA DE CORRIENTES																					
4 San Cosme	Primer Argentino	1	S	—	—	6	108	5	125	—	—	1	600	6	1	6	4	149	330	—	—
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO																					
5 Santiago (Capital)	Contreras	3	T	—	—	—	—	—	—	2	2500	2	220	18	16	14	8	256	860	—	—
6 Silipica II	Pinto	2	D	—	—	7	119	4	100	1	120	1	60	10	4	7	4	86	560	—	—
Total VIII		5	—	—	—	7	119	4	100	3	2620	3	280	28	20	21	12	336	1420	—	—
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN																					
7 Cruz Alta	Nueva Ferraria	1	—	—	—	4	—	2	—	—	—	2	—	3	2	6	3	—	—	—	—
8 »	Los Ralos	2	—	—	—	10	78	10	280	2	2700	3	—	10	3	13	9	200	900	—	—
9 »	La Esperanza	2	T	—	—	10	175	6	108	2	2500	4	700	14	18	14	10	317	1110	—	—
10 »	Luján	2	D	—	—	8	140	5	125	1	2200	2	—	10	—	11	7	322	840	—	—
11 »	El Paraiso	2	D	—	—	14	310	8	200	2	5200	3	270	14	12	20	14	505	1620	—	—
12 »	San Juan	2	D	—	—	6	114	3	102	1	50	1	60	6	—	8	4	75	80	—	—
13 »	La Florida	2	D	—	—	8	800	8	300	1	600	3	660	24	12	10	8	—	1800	—	—
14 » II	La Concepción	3	T	16	864	12	220	9	225	2	900	5	710	20	25	25	16	828	1790	—	—
15 »	Lastenia	4	D	16	720	12	248	8	200	2	6000	3	420	28	12	13	13	400	2000	—	—
16 »	San Andrés	1	—	10	250	6	105	4	80	1	1200	2	140	8	—	7	8	100	890	—	—
17 »	Industria Argentina	2	D	—	—	5	100	4	60	1	1200	2	90	8	—	8	5	125	400	—	—
18 »	San Vicente	2	D	—	—	11	—	4	80	1	1600	3	210	16	12	16	10	270	1100	2	275
19 »	San Miguel	2	D	—	—	—	—	—	—	2	3500	2	120	14	6	12	8	194	1060	—	—
20 »	Cruz Alta	1	D	—	—	—	—	4	40	2	70	1	70	6	3	5	5	—	—	—	—
21 Chicligasta	Azucarera Argentina	3	D	—	—	12	180	8	120	2	140	3	38	16	—	14	14	1200	1400	—	—
22 » II	La Trinidad	4	D	—	—	20	640	11	605	2	900	5	118	25	—	17	17	960	2274	—	—
23 »	San Felipe	1	S	—	—	4	280	2	280	1	—	1	—	4	1	5	3	50	250	—	—
24 Famaillá I	Nueva Baviera	2	D	—	—	16	580	9	270	2	3333	4	700	17	6	19	9	400	1120	—	—
25 » II	Reducción	2	D	—	—	—	—	5	200	1	3000	2	160	10	4	9	8	265	1120	—	—
26 »	Lules	2	D	—	—	6	300	—	—	2	—	2	300	13	12	11	6	—	600	—	—
27 »	San Pablo	3	—	—	—	13	215	6	210	5	3500	2	250	24	10	9	9	—	1080	—	—
28 »	Mercedes	2	T	—	—	—	—	10	340	2	6500	2	305	24	—	14	10	430	1400	—	—
29 »	Bella Vista	2	D	—	—	10	175	9	180	3	3000	3	160	17	—	20	9	200	1200	—	—
30 Graneros I	Invernada	1	S	—	—	6	120	3	75	3	90	1	90	8	2	5	3	20	120	—	—
31 Monteros I	Santa Lucía	2	D	—	—	7	120	4	120	1	1200	1	65	9	10	9	5	170	600	—	—
32 »	La Providencia	2	T	—	—	11	192	6	120	2	1200	2	700	22	—	13	7	265	810	—	—
33 »	Santa Rosa	2	D	—	—	4	80	4	80	1	1200	1	60	6	—	7	3	104	480	—	—
34 »	Caspinchango	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	150	—	—	—

CAPÍTULO XI—CUADRO XIV b. *CHAPITRE XI — TABLEAU XIV b.*

INDUSTRIA
Industrie

Ingenios azucareros. — Maquinarias
Moulins á sucre. — Machines

CIUDAD ó PUEBLO / VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO / *Nom du moulin*	Número de trapiches / *Nombre de moulins á sucre*	Presión con que trabajan / *Pression habituelle*	Difusores / *Diffuseurs* — Número / *Nombre*	Difusores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Depuradores / *Dépurateurs* — Número / *Nombre*	Depuradores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Clarificadores / *Clarificateurs* — Número / *Nombre*	Clarificadores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Evaporadores / *Evaporateurs* — Número / *Nombre*	Evaporadores — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Tachos al vacio / *Chaudière á faire le vide* — Número / *Nombre*	Tachos al vacio — Capacidad en hectol's. / *Capacité en hectol's.*	Número de / *Nombre de* — Centrífugas / *Centrifuges*	Número de — Filtros / *Filtres*	Número de — Motores á vapor / *Moteurs á vapeur*	Número de — Calderas / *Chaudières*	Fuerza de los motores en caballos nominales / *Force des moteurs en chevaux nominaux*	Superficie de calefacción en metros □ / *Superficie de calefaction en mètres carrés*	Motores hidráulicos — Número / *Nombre*	Motores hidráulicos — Caballos de fuerza / *Chevaux de force*
35 Rio Chico I.	Santa Bárbara	1	S	—	—	5	90	3	108	1	1200	1	75	11	—	6	4	80	120	—	—
36 » II.	Santa Ana	2	—	2	2080	—	—	—	—	2	10000	3	500	35	20	24	17	500	2720	—	—
37 Tafí	San José	3	T	—	—	—	—	4	—	1	...	2	—	6	—	9	6	130	680	—	—
38 Tucumán (Capital)	Etcheto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
39 » »	El Colmenar	1	S	—	—	5	—	4	68	3	—	1	—	10	—	2	5	—	—	—	—
40 » »	Unión	2	T	—	—	7	119	3	51	1	1500	2	115	8	1	7	6	150	750	—	—
41 » »	Amalia	2	D	—	—	8	136	5	175	1	2000	2	200	10	—	12	7	300	840	—	—
42 »	San Felipe	2	D	—	—	9	155	6	108	1	1900	2	160	12	8	12	7	295	820	—	—
43 »	El Manantial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total XIII		69	—	44	3914	249	5672	177	4910	57	68383	78	7446	468	179	398	275	9000	31974	2	275
XIV — PROVINCIA DE SALTA																					
44 Campo Santo	San Isidro	2	D	—	—	5	125	4	80	1	30	1	10	6	4	5	5	—	—	—	—
XV — PROVINCIA DE JUJUY																					
45 Ledesma	Ledesma	2	D	—	—	8	120	8	120	2	120	3	—	12	—	14	7	144	460	—	—
46 San Pedro	La Esperanza	2	D	—	—	12	210	5	100	1	80	3	280	16	1	8	9	200	850	—	—
Total XV		4	—	—	—	20	330	13	220	3	200	6	280	28	1	22	16	344	1310	—	—
XVI — TERRITORIO DE MISIONES																					
47 Candelaria	San Juan	2	D	—	—	4	68	2	30	3	150	1	40	4	2	8	6	80	412	—	—
XVII — TERRITORIO DE FORMOSA																					
48 1er Departamento	Formosa	1	D	16	448	—	—	4	100	1	300	2	70	10	—	3	7	50	700	—	—
49 Comandante Page	Bouvier	1	S	—	—	5	80	3	75	1	60	2	120	7	2	8	4	250	480	—	—
Total XVII		2	—	16	448	5	80	7	175	2	360	4	190	17	2	11	11	300	1180	—	—
XVIII — TERRITORIO DEL CHACO																					
50 Cuaycurú	Svea	1	D	—	—	4	60	2	30	2	30	—	—	3	—	2	2	30	100	—	—
51 Solalindo	Las Palmas	3	T	—	—	9	156	4	68	2	500	3	220	13	3	22	8	480	800	—	—
Total XVIII		4	—	—	—	13	216	6	98	4	530	3	220	16	3	24	10	510	900	—	—
RESÚMEN																					
III Santa Fé		4	—	—	—	20	1628	13	555	6	150	4	260	26	7	25	15	300	1275	—	—
V Corrientes		1	—	—	—	6	108	5	125	—	—	1	600	6	1	6	4	149	330	—	—
VIII Santiago		5	—	—	—	7	119	4	100	3	2620	3	280	28	20	21	12	336	1420	—	—
XIII Tucumán		69	—	44	3914	249	5672	177	4910	57	68383	78	7446	468	179	398	275	9000	31974	2	275
XIV Salta		2	—	—	—	5	125	4	80	1	30	1	10	6	4	5	5	—	—	—	—
XV Jujuy		4	—	—	—	20	320	13	220	3	200	6	280	26	1	22	16	344	1310	—	—
XVI Misiones		2	—	—	—	4	68	2	30	3	150	1	40	4	2	8	6	80	412	—	—
XVII Formosa		2	—	16	448	5	80	7	175	2	360	4	190	17	2	11	11	300	1180	—	—
XVIII Chaco		4	—	—	—	13	216	6	98	4	530	3	220	16	3	24	10	510	900	—	—
TOTAL GENERAL		93	—	60	4362	329	8336	231	6293	79	72423	101	9326	597	219	520	354	11019	38801	2	275

CAPÍTULO XI — CUADRO XV a.

CHAPITRE XI — TABLEAU XV a.

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios azucareros. — Personal

Moulins á sucre. — Personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del PROPIETARIO *Nom du propriétaire*	Año de fundación *Année de sa fondation*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Personal permanente *Personnel permanent*				Personal que ocupa durante la cosecha *Personnel occupé durant la moisson*	Cultivadores que ocupa en las chacras *Cultivateurs occupés dans les plantations*
			Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Técnico y administrativo *Technique et administratif*	Obreros *Ouviers*	Peones *Manoeuvres*	TOTAL		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I — PROVINCIA DE SANTA FÉ										
1 Reconquista	Calzada y C^{a}	1884	1	—	4	2	80	86	80	100
2 »	Ocampo Samanés	1883	—	1	—	—	—	—	—	—
3 »	Krapp y C^{a}	1892	—	1	4	12	28	44	100	15
TOTAL			1	2	8	14	108	130	180	115
II — PROVINCIA DE CORRIENTES										
4 San Cosme	Sociedad Anónima	1882	1	—	6	12	85	103	130	220
III — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO										
5 Santiago del Estero	Gallo Hnos	1878	1	—	12	20	250	282	300	3
6 Silipica II	Luis G. Pinto	—	1	—	3	6	20	29	140	—
TOTAL			2	—	15	26	270	311	440	3
IV — PROVINCIA DE TUCUMAN										
7 Cruz Alta I	J. Ferranti	1887	—	1	—	—	—	—	—	—
8 » »	Avellaneda y C^{a}	1880	1	—	12	14	420	446	300	—
9 » »	Wenceslao Posse	1845	1	—	2	40	300	342	1,000	200
10 » »	Gallo Hnos	1873	1	—	10	40	350	400	400	300
11 » »	Vicente Garcia	1838	1	—	15	57	194	266	400	100
12 » »	Paz y Posse	1882	1	—	2	5	300	307	300	120
13 » »	P. G. Mendez y C^{a}	1894	1	—	18	18	220	256	750	—
14 » » II	Guzmán y C^{a}	1844	1	—	1	47	230	278	750	—
15 » »	C. Chavanne y C^{a}	—	—	1	5	25	500	530	550	80
16 » »	D. J. García	1860	1	—	3	3	180	186	—	—
17 » »	Roque Pondal	—	1	—	8	25	150	188	—	—
18 » »	A. Medina	1882	1	—	4	16	450	470	650	60
19 » »	M. Beláustegui y C^{a}	1852	—	1	11	80	20	111	320	190
20 » »	F. García	1883	1	—	10	24	266	300	300	—
21 Chicligasta I	Sociedad Anónima	—	1	—	6	25	440	471	—	—
22 » II	Mendez y C^{a}	1875	1	—	14	30	200	244	550	150
23 »	Felipe Berna	1880	—	1	1	—	55	56	85	—
24 Famaillá I	Azucarera Tucumana	—	1	—	9	50	350	409	1,500	1,125
25 » II	M. Salazar y C^{a}.	1878	—	1	7	21	317	345	500	400
26 »	C. Hileret	1879	—	1	—	1	100	101	400	—
27 »	Nougués Hnos	1880	1	—	6	10	500	516	700	—
28 »	Padilla Hnos	1883	1	—	7	21	317	345	1,260	915
29 »	García Fernandez	1882	—	1	10	15	400	425	450	100
30 Graneros I	R. Ferreyra	1882	1	—	—	—	—	—	—	—
31 Monteros I	F. Moreno	1884	1	—	2	8	6	16	120	230

CAPÍTULO XI—CUADRO XV b.

CHAPITRE XI—TABLEAU XV b.

INDUSTRIA
Industrie

Ingenios azucareros. — Personal
Moulins à sucre. — Personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del PROPIETARIO *Nom du propriétaire*	Año de fundación *Année de sa fondation*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Personal permanente *Personnel permanent*				Personal que ocupa durante la cosecha *Personnel occupé durant la moisson*	Cultivadores que ocupa en las chacras *Cultivateurs occupés dans les plantations*
			Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Técnico y administrativo *Technique et administratif*	Obreros *Ouvriers*	Peones *Manoeuvres*	TOTAL		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
32 Monteros I	Córdoba del Tucumán	1882	1	—	7	7	182	196	220	400
33 »	L. Rouges y C^{a}	—	—	1	4	6	270	280	270	11
34 »	Lendecio y Hnos	—	1	—	5	5	172	182	—	—
35 Río Chico I	G. Vergnes y C^{a}	1885	—	1	2	15	150	167	250	—
36 » » II	Hileret y Rodríguez	1891	—	1	6	30	—	36	700	800
37 Tafí	Justiniano Frías	1880	1	—	10	15	200	225	300	—
38 Tucumán	Claudio Etcheto	—	1	—	—	—	—	—	—	—
39 »	J. J. E. Dubourg	1884	1	—	—	—	—	—	—	—
40 »	G. Taboada	1883	1	—	1	10	120	131	250	70
41 »	D. Gijena	1865	1	—	20	31	410	461	—	250
42 »	J. Sosa	1881	1	—	5	47	88	140	—	—
43 »	Juan Videla	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL			27	19	223	741	7,857	8,821	13,255	5,531
V — PROVINCIA DE SALTA										
44 Campo Santo	C. y Uriburu	1882	1	—	1	36	97	134	600	120
VI — PROVINCIA DE JUJUY										
45 Ledesma	Ovejero y Zerda	1876	1	—	6	80	120	206	200	600
46 San Pedro	Araoz y Leach	1883	1	—	15	70	700	785	2,000	20
TOTAL			2	—	21	150	820	991	2,200	620
VII — TERRITORIO DE MISIONES										
47 Candelaria	Sociedad San Juan	1883	1	—	6	5	282	293	350	250
VIII — TERRITORIO DE FORMOSA										
48 1er Departamento	Mayer y Bonaccio	1891	1	—	—	—	—	—	—	—
49 Comandante Page	Neugnés Hnos	1889	1	—	4	8	4	16	45	300
TOTAL			2	—	4	8	4	16	45	300
IX — TERRITORIO DEL CHACO										
50 Guaicurú	Robert Wallin y C^{a}	1894	—	1	3	2	4	9	90	—
51 Solalindo	Roescardy y C^{a}	1885	—	1	6	4	50	60	150	350
TOTAL			—	2	9	6	54	69	240	350
RESÚMEN										
III Santa Fé			1	2	8	14	108	130	180	115
V Corrientes			1	—	6	12	85	103	130	220
VIII Santiago			2	—	15	26	270	311	440	3
XIII Tucumán			27	10	223	741	7,857	8,821	13,255	5,531
XIV Salta			1	—	1	86	97	134	600	120
XV Jujuy			2	—	21	150	820	991	2,200	620
XVI Misiones			1	—	6	5	282	293	350	250
XVII Formosa			2	—	4	8	4	16	45	300
XVIII Chaco			—	2	9	6	54	69	240	350
TOTAL GENERAL			37	14	293	998	9,577	10,368	17,440	7,509

CAPÍTULO XI — CUADRO XVI a. *CHAPITRE XI — TABLEAU XVI a.*

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios azucareros. — Transportes y consumos

Moulins a sucre. — Transports et consommations

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO *Nom du moulin*	MEDIOS DE TRANSPORTE QUE EMPLEA EL ESTABLECIMIENTO. NÚMERO QUE POSEE DE *Moyens de transport employés par l'établissement. Nombre qu'il possède de*				Si tiene acequias, extensión en kilómetros *Ceux qui ont un canal, son extension en kilometres*
		Carros *Chars*	Bueyes *Bœufs*	Caballos *Chevaux*	Mulas *Mules*	
1	2	3	4	5	6	7
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ						
1 Reconquista	Tacuarendi	48	460	130	20	—
2 »	Manolo	—	—	—	—	—
3 »	Germania	12	80	4	—	—
TOTAL III		60	540	134	20	—
V—PROVINCIA DE CORRIENTES						
4 San Cosme	Primer Argentino	42	230	20	98	—
VII —PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO						
5 Santiago (Capital)	Contreras	12	—	—	100	7
	Pinto	30	20	30	180	62
TOTAL VII		42	20	30	280	69
XIII—PROVINCIA DE TUCUMAN						
6 Cruz Alta I	Nueva Ferrara	12	—	—	—	—
7 »	Los Ralos	12	80	10	100	30
8 »	La Esperanza	25	70	15	250	50
9 »	Luján	35	50	10	250	40
01 »	El Paraíso	25	43	12	230	60
11 »	San Juan	26	12	12	140	3
12 »	La Florida	40	40	10	280	57
13 » II	La Concepción	40	14	27	223	11
14 »	Lastenia	25	30	20	250	60
15 »	San Andrés	20	—	—	130	4
16 »	Industria Argentina	12	20	10	70	7
17 »	San Vicente	60	200	150	500	70
18 »	San Miguel	53	180	25	270	35
19 »	Cruz Alta	40	100	25	400	25
20 Chicligasta I	Azucarera Argentina	100	140	17	800	4
21 » II	La Trinidad	40	80	15	300	70
22 »	San Felipe	12	50	10	40	—
23 Famaillá I	Nueva Baviera	37	98	17	248	34
24 » II	Reducción	100	250	64	351	13
25 »	Lules	24	80	—	150	1
26 »	San Pablo	53	200	60	250	15
27 »	Mercedes	150	391	254	855	10
28 »	Bella Vista	16	50	10	100	4
29 Graneros I	Invernada	14	20	6	60	15
30 Monteros I	Santa Lucía	23	44	14	182	8
31 »	La Providencia	26	260	40	272	5
32 »	Santa Rosa	34	92	50	231	15
33 »	Caspiuchango	—	—	—	—	—
34 Río Chico I	Santa Bárbara	26	34	15	100	20
35 » II	Santa Ana	130	300	40	1,000	32

CAPÍTULO XI—CUADRO XVI b. *CHAPITRE XI—TABLEAU XVI b.*

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios azucareros. — Transportes y consumos

Moulins á sucre. — Transport et consommations

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO *Nom du moulin*	MEDIOS DE TRANSPORTE QUE EMPLEA EL ESTABLECIMIENTO. NÚMERO QUE POSEE DE *Moyens de transport employés par l'établissement. Nombre qu'il possède de*				Si tiene acequias extension en kilómetros *Ceux qui ont un canal, son extension en kilomètres*
		Carros *Chars*	Bueyes *Bœufs*	Caballos *Chevaux*	Mulas *Mules*	
1	2	3	4	5	6	7
36 Tafí	San José	50	160	30	100	18
37 Tucumán (Capital)	Etcheto	—	—	—	—	—
38 » »	El Colmenar	11	—	8	10	—
39 » »	Unión	20	10	20	80	2
40 » »	Amalia	45	100	25	250	3
41 » »	San Felipe	20	22	14	190	7
42 » »	El Manantial	—	—	—	—	—
TOTAL XIII		1,356	3,220	1,035	8,662	728
XIV—PROVINCIA DE SALTA						
43 Campo Santo	San Isidro	52	120	63	256	—
XV—PROVINCIA DE JUJUY						
44 Ledesma	Ledesma	80	300	150	300	15
45 San Pedro	La Esperanza	50	100	120	350	52
TOTAL XV		130	400	270	650	67
XVI—TERRITORIO DE MISIONES						
46 Candelaria	San Juan	9	98	35	—	—
XVII—TERRITORIO DE FORMOSA						
47 Primer Departamento	Formosa	60	600	6	—	—
48 Comandante Page	Bouvier	60	452	267	93	—
TOTAL XVII		120	1,052	273	93	—
XVIII—TERRITORIO DEL CHACO						
49 Guaicurú	Svea	—	—	1	—	—
50 Solalindo	Las Palmas	—	—	50	60	—
TOTAL VXIII		—	—	51	60	—
RESÚMEN						
III Santa Fé		60	540	134	20	—
V Corrientes		42	230	20	98	—
VII Santiago		42	20	30	280	69
XIII Tucumán		1,356	3,220	1,035	8,662	728
XIV Salta		52	120	63	256	—
XV Jujuy		130	400	270	650	67
XVI Misiones		9	98	35	—	—
XVII Formosa		120	1,052	273	93	—
XVIII Chaco		—	—	51	60	—
TOTAL GENERAL		1,811	5,680	1,911	10,119	864

CAPÍTULO XI — CUADRO XVII a. *CHAPITRE XI — TABLEAU XVII a.*

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios azucareros. — Potencia elaborativa y producción

Moulins a sucre. — Puissance d'élaboration et production

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO *Nom du moulin*	Toneladas de caña que puede elaborar en 24 horas *Tonnes de canne a sucre que se peu elaborer en 24 heures*	Toneladas de azucar que puede producir en 24 horas *Tonnes de sucre que se peu produir en 24 heures*	Hectólitros de alcohol que puede producir en 24 horas *Hectolitres d'alcool que se peu produir en 24 heures*	Toneladas de caña elaborada en 1893 *Tonnes de canne a sucre élaboré en 1893*	Toneladas de azucar producida en 1893 *Tonnes de sucre produit en 1893*	Hectólitros de alcohol producido en 1893 *Hectolitres d'alcool produit en 1893*	Toneladas de caña elaborada en 1894 *Tonnes de canne a sucre élaboré en 1894*	Toneladas de azucar producida en 1894 *Tonnes de sucre produit en 1894*	Hectolitros de alcohol producido en 1894 *Hectolitres d'alcool produit en 1894*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
III — PROVINCIA DE SANTA FE										
1 Reconquista	Tacuarendí	200	10	25	1,600	40	170	1,400	42	150
2 »	Manolo	300	16	—	—	—	—	—	—	—
3 »	Germania	150	9	10	2,400	78	70	4,900	240	390
TOTAL III		650	35	35	4,000	118	240	6,300	282	540
V — PROVINCIA DE CORRIENTES										
4 San Cosme	Primer Argentino	240	15	12	4,693	272	208	7,890	426	583
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO										
5 Santiago del Estero	Contreras	350	25	30	—	—	—	3,675	185	466
6 Silipica II	Pinto	250	13	6	11,857	396	748	10,090	525	621
TOTAL VIII		600	38	36	11,857	396	748	13,765	710	1,087
XIII — PROVINCIA DE TUCUMAN										
7 Cruz Alta	Nueva Ferrara	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 »	Los Ralos	300	18	15	15,933	977	365	21,455	1,555	547
9 »	La Esperanza	500	25	50	28,700	1,681	4,770	38,985	2,548	3,530
10 »	Luján	350	25	20	2,000	—	—	3,000	1,800	—
11 »	El Paraiso	600	48	50	32,228	1,630	2,622	42,208	2,742	4,304
12 »	San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 »	La Florida	1,000	60	70	—	—	—	74,500	4,400	5,000
14 » II	La Concepción	900	75	100	53,500	—	9,220	72,920	—	8,570
15 »	Lastenia	800	48	30	58,000	3,500	4,500	58,000	4,000	7,000
16 »	San Andrés	250	12	13	—	—	—	—	—	—
17 »	Industria Argentina	170	12	15	—	—	—	—	—	—
18 »	San Vicente	44,000	2,500	30	23,366	1,191	132	26,577	1,816	1,662
19 »	San Miguel	350	24	10	23,175	1,116	2,000	29,202	2,256	1,500
20 »	Cruz Alta	300	15	16	12,250	625	1,200	13,430	940	800
21 Chicligasta I	Azucarera Argentina	700	40	60	39,033	2,136	3,702	54,449	3,214	4,975
22 » II	La Trinidad	1,000	60	50	72,400	3,800	2,000	84,000	5,870	1,900
23 » »	San Felipe	5,000	300	20	—	—	—	—	130	—
24 Famaillá I	Nueva Baviera	650	40	60	4,608	2,327	6,376	6,340	4,396	7,473
25 » II	Reducción	355	22	28	33,000	1,650	1,400	38,500	1,925	2,400
26 » »	Lules	230	13	24	20,000	1,200	1,860	18,000	1,080	2,100
27 » »	San Pablo	450	30	20	33,223	1,762	3,290	40,476	2,353	4,250
28 » »	Mercedes	720	50	30	41,030	1,940	163	60,828	3,897	388
29 » »	Bella Vista	300	—	40	25,000	—	—	50,000	—	—
30 Graneros I	Invernada	150	7	—	—	—	—	—	—	—
31 Monteros I	Santa Lucía	—	—	—	—	—	—	—	—	—
32 » »	La Providencia	350	12	45	155	905	113	30,289	2,083	3,046
33 » »	Santa Rosa	155	8	30	12,270	545	1,200	15,130	825	1,600
34 » »	Caspinchango	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35 Río Chico I	Santa Bárbara	250	10	15	16,440	789	1,200	24,163	1,240	1,600
36 » II	Santa Ana	1,100	—	—	67,000	4,010	9,950	93,000	6,550	15,500

CAPÍTULO XI — CUADRO XVII b. *CHAPITRE XI — TABLEAU XVII b.*

INDUSTRIA

Industrie

Ingenios ázucareros. — Potencia elaborativa y producción

Moulins a sucre. — Puissance d'élaboration et production

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del INGENIO *Nom du moulin*	Toneladas de caña que puede elaborar en 24 horas *Tonnes de canne a sucre que se peu elaborer en 24 heures*	Toneladas de azucar que puede producir en 24 horas *Tonnes de sucre que se peu produir en 24 heures*	Hectolitros de alcohol que puede producir en 24 horas *Hectolitres d'alcool que se peu produir en 24 heures*	Toneladas de caña elaborada en 1893 *Tonnes de canne a sucre élaboré en 1893*	Toneladas de azucar producida en 1893 *Tonnes de sucre produit en 1893*	Hectólitros de alcohol producido en 1893 *Hectolitres d'alcool produit en 1893*	Toneladas de caña elaborada en 1894 *Tonnes de canne à sucre élaboré en 1894*	Toneladas de azucar producida en 1894 *Tonnes de sucre produit en 1894*	Hectólitro de alcohol producidos en 1894 *Hectolitres d'alcool produit en 1894*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
37 Tafí	San José	1,500	750	200	—	—	—	—	—	—
38 Tucumán	Etcheto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
39 »	El Colmenar	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40 »	Unión	172	10	15	10,373	462	63	14,881	854	646
41 »	Amalia	350	21	30	34,500	1,800	1,488	38,000	2,173	2,289
42 »	San Felipe	330	21	50	9,900	445	1,150	22,176	1,276	1,600
43 »	El Manantial	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XIII		63,282	4,256	1,136	668,084	34,491	58,764	970,509	59,903	82,680
XIV — PROVINCIA DE SALTA										
44 Campo Santo	San Isidro	200	12	8	6,300	360	580	6,890	458	620
XV — PROVINCIA DE JUJUY										
45 Ledesma	Ledesma	320	5	3	12,000	600	270	15,600	790	350
46 San Pedro	La Esperanza	330	23	25	32,800	2,200	1,530	47,200	3,600	4,180
TOTAL XV		650	28	28	44,800	2,800	1,800	62,800	4,390	4,530
XVI — TERRITORIO DE MISIONES										
47 Candelaria	San Juan	140	8	10	1,179	50	58	4,675	335	500
XVII — TERRITORIO DE FORMOSA										
48 1er Departamento	Formosa	180	—	—	5,134	332	232	12,514	750	421
49 Comandante Page	Bouvier	250	17	45	—	—	—	4,094	234	243
TOTAL XVII		430	17	45	5,134	332	232	16,608	984	664
XVIII — TERRITORIO DEL CHACO										
50 Guaicurú	Svea	10	1	—	—	—	—	—	—	—
51 Solalindo	Las Palmas	350	35	7	7,059	247	959	25,125	1,504	1,267
TOTAL XVIII		360	36	7	7,059	247	959	25,125	1,504	1,267
RESÚMEN										
III Santa Fé		650	35	35	4,000	118	240	6,300	282	540
V Corrientes		240	15	12	4,693	272	208	7,890	426	583
VIII Santiago		600	38	36	11,857	396	748	13,765	710	1,087
XIII Tucumán		63,282	4,256	1,136	668,084	34,491	58,764	970,509	59,903	82,680
XIV Salta		200	12	8	6,300	360	580	6,890	458	620
XV Jujuy		650	28	28	44,800	2,800	1,800	62,800	4,390	4,530
XVI Misiones		140	8	10	1,179	50	58	4,675	335	500
XVII Formosa		430	17	45	5,134	332	232	16,608	984	664
XVIII Chaco		360	36	7	7,059	247	959	25,125	1,504	1,267
TOTAL GENERAL		66,552	4,445	1,317	753,106	39,066	63,589	1,114,562	68,992	92,471

CAPITULO XI — CUADRO XVIII a. *CHAPITRE XI — TABLEAU XVIII a.*

INDUSTRIA
Industrie

Destilerías. — Capital y producción
Fabriques d'alcool. — Capital et production

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO EN *Capital total employe en*				PRODUCCIÓN TOTAL DE ALCOHOL EN 1894 *Production totale d'alcool en 1894*				Valor calculado del alcohol elaborado en 1894 *Valeur calculé de l'alcool elaboré en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 *Valeur calcule a la matiere premiere employe en 1894*	
		Inmuebles *L'edifice*	Máquinas y herramientas *Machines et outillage*	Materia elaborada y por elaborar *Matiere elaboré et a elaborer*	TOTAL	Hectolitros maíz *Hectolitres en maïs*	Hectólitros papas *Hectolitres en pomme de terre*	Hectólitros caña *Hectolitres en canne a sucre*	TOTAL		De procedencia argentina *De provenance argentine*	De procedencia extranjera *De provenance etrangere*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I—CAPITAL FEDERAL												
1 Capital Federal....	Perret Ponsont.....	—	3,000	—	3,000	—	—	—	—	—	—	—
2 » »	Emilio Ferraria	200,000	—	150,000	350,000	1,200	—	200	1,400	80,000	120,000	30,000
3 » »	Juan Cao.....	10,000	2,000	6,000	18,000	—	60	—	60	4,000	18,000	2,000
TOTAL I.....		210,000	5,000	156,000	371,000	1,200	60	200	1,460	84,000	138,000	32,000
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
4 Baradero	G. Benvenuto M. y Cª	150,000	300,000	50,000	500,000	24,052	—	—	24,052	820,000	430,000	—
5 Barracas al Sud...	.....	4,000	11,000	10,000	25,000	—	—	—	—	—	—	—
6 Almirante Brown..	Viuda Ballesteros..	90,000	160,000	—	250,000	—	—	—	—	—	—	—
7 Campana.....	D. Campana	150,000	450,000	100,000	700,000	24,790	—	—	24,790	1,300,000	1,000,000	210,000
8 Chivilcoy.....	Devoto Rocha.....	300,000	150,000	50,000	500,000	8,724	—	—	8,724	261,728	145,404	—
9 Moreno.....	.....	40,000	70,000	30,000	140,000	—	—	—	—	233,000	112,000	2,500
10 Pilar.....	El Cazador.....	300,000	200,000	—	500,000	—	—	—	—	—	—	—
11 »	San Francisco	20,000	12,000	—	32,000	—	—	—	—	—	—	—
12 La Plata.....	Italo-Argentino.....	75,000	100,000	50,000	225,000	2,203	—	—	2,203	292,500	150,500	—
13 » »	T. Srapiolo y Cª....	—	—	—	—	6,000	—	—	6,000	180,000	150,500	30,000
14 Quilmes.....	Franco-Argentino ..	2,490,000	500,000	10,000	3,000,000	31,345	—	—	31,345	1,260,000	619,526	250,560
15 »	Alejandro Daul	10,000	20,000	30,000	60,000	—	—	—	—	50,000	40,000	—
16 San Nicolás.....	San Nicolás.....	120,000	80,000	—	200,000	—	—	—	—	—	—	—
17 San Pedro.....	La Estrella.....	500,000	300,000	200,000	1,000,000	26,000	—	—	26,000	1,690,000	550,000	—
18 Sarmiento.....	La Rural.....	150,000	200,000	150,000	500,000	15,803	—	—	15,803	650,000	350,000	150,000
19 Zárate.....	P. Parondo y Cª....	350,000	650,000	300,000	1,300,000	17,550	—	—	17,550	1,140,000	400,000	120,000
20 Trenque-Lauquen..	Luciano Casala y Cª	4,000	300	3,000	7,300	—	—	—	—	—	200	—
21 Guamini.....	Luis Moubrart.....	—	—	100	100	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II.....		4,753,000	3,203,300	983,100	8,939,400	156,467	—	—	156,467	7,877,228	3,947,630	753,060
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ												
22 Las Colonias.....	Schneider Hos.....	25,000	10,000	15,000	50,000	700	—	—	700	42,000	55,000	—
23 Iriondo.....	W. Heiland y Cª...	30,000	70,000	5,600	105,600	5,690	—	—	5,690	170,722	113,814	—
24 Reconquista.....	Campo Bello.....	40,000	40,000	—	80'000	—	—	—	—	—	—	—
25 »	Emilio.....	20,000	30,000	—	50,000	—	—	—	—	—	—	—
26 »	G. E. Kroff y Cª ...	60,000	240,000	—	300,000	—	—	394	394	12,000	42,000	—
27 »	Las Toscas.....	13,000	97,000	—	110,000	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.....		188,000	487,000	20,600	695,600	6,390	—	394	6,784	224,722	210,814	—
IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS												
28 Concordia	La Concordiense....	77,800	118,400	20,000	216,200	3,600	—	—	3,600	252,000	78,510	18,000
V—PROVINCIA DE CORRIENTES												
29 Corrientes (Capital)	Destilería Alcohol..	30,000	70,000	—	100,000	—	—	—	—	—	—	—
30 »	Bustinduy Castillos	—	25,000	—	25,000	—	—	—	—	—	—	—
31 Bella Vista	Pedro Merello y Cª.	78,000	120,000	40,000	238,000	3,651	—	853	4,504	270,388	776,944	—
TOTAL V.....		108,000	215,000	40,000	363,000	3,651	—	853	4,504	270,388	776,944	—

CAPÍTULO XI—CUADRO XVIII b. *CHAPITRE XI— TABLEAU XVIII b.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Capital y producción

Fabriques d'alcool. — Capital et production

CIUDAD ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'etablissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO EN *Capital total employe en*				PRODUCCIÓN TOTAL DE ALCOHOL EN 1894 *Production totale d'alcool en 1894*				Valor calculado del alcohol elaborado en 1894 *Valeur calculé de l'alcool elabore en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 *Valeur calcule a la matiere premiere employe en 1894*	
		Inmuebles *L'edifice*	Máquinas y herramientas *Machines et outillage*	Materia elaborada y por elaborar *Matiers elaboré et a elaborer*	TOTAL	Hectólitros maiz *Hectolitres en maïs*	Hectólitros papas *Hectolitres en pomme de terre*	Hectólitros caña *Hectolitres en canne a sucre*	TOTAL		De procedencia argentina *De provenance argentine*	De procedencia extranjera *De provenance etrangere*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
VI—PROVINCIA DE CORDOBA												
32 Colón	Luis Alora	20	480	—	500	—	—	—	—	48	10	—
33 »	Sebastian di Gorgi.	—	700	50	750	—	—	—	—	100	10	—
34 Santa Maria		3,500	1,000	200	4,750	—	—	—	—	200	50	—
35 » »		100	400	—	500	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI		3,620	2,580	250	6,450	—	—	—	—	348	70	—
VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO												
36 Guasayán	Eduardo Chauvet	4,000	6,000	—	10,000	—	—	—	—	—	—	—
37 Santiago (Capital).	Gallo Hos	20,000	100,000	20,000	140,000	—	—	466	466	43,984	—	—
38 » »	F. R. Lopez	5,000	5,000	2,000	12,000	—	—	—	—	—	—	—
39 Silípica 2°	Colonia Pinto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII		29,000	111,000	22,000	162,000	—	—	466	466	43,984	—	—
IX—PROVINCIA DE MENDOZA												
40 Belgrano	A. Tomba y Ca	20,000	25,000	25,000	70,000	—	—	—	—	12,000	7,000	—
41 »	Benigno Nubieta	—	200	1,500	1,700	—	—	—	—	—	—	—
42 »	C. Dellavalle y Ca.	5,000	6,000	4,000	15,000	—	—	—	—	4,000	4,000	—
43 »	María G. de Jofre	300	600	200	1,100	—	—	—	—	—	—	—
44 »	Teapichi	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45 »	J. Diaz Valentin	20,000	10,000	70,000	100,000	—	—	—	—	—	—	—
46 Junin	F. Bousará	—	500	100	600	—	—	—	—	400	50	—
47 Maipú	Juan Coquet	—	3,500	800	4,300	—	—	—	—	—	—	—
48 Mendoza (Capital).	Vichi Hos. y Ca	—	1,000	500	1,500	—	—	—	—	600	200	—
49 » »	M. Coretti Hos. y Ca	70,000	60,000	204,000	334,000	—	—	—	—	69,000	56,000	—
50 Rivadavia	Ugrin Antonio	—	1,000	500	1,500	—	—	—	—	1,200	500	—
51 »	Eufemio Godoy	—	5,000	—	5,000	—	—	—	—	1,500	—	—
52 San Martin	Delfin Zapata	450	650	355	1,455	—	—	—	—	—	—	—
53 »		100	900	500	1,500	—	—	—	—	500	200	—
54 Santa Rosa	Arturo Clerget	27,500	2,500	—	30,000	—	—	—	—	6,000	—	—
TOTAL IX		143,350	116,850	307,455	567,655	—	—	—	—	95,200	67,950	—
X—PROVINCIA DE SAN JUAN												
55 Angaco Norte	Juan Cortes	500	700	1,400	2,600	—	—	—	—	1,000	200	—
56 » »	José A. Castro	—	600	—	600	—	—	—	—	—	—	—
57 Angaco Sud	Benito Gonzalez	5,000	—	—	5,000	9	—	—	9	3,000	3,000	—
58 Caucete	Uriburu y Medici	8,000	5,000	3,000	16,000	—	—	—	—	3,250	1,830	—
59 Concepción	Juan M. Robledo	1,000	2,000	455	3,455	—	—	—	—	2,000	455	—
60 »	M. Benavidez	600	1,300	900	2,800	—	—	—	—	1,200	750	—
61 »	Garbalotti Vicente.	—	200	—	200	—	—	—	—	200	600	—
62 »	Teran Exequiel	—	500	—	500	—	—	—	—	200	30	—
63 »	Espada y Robledo	6,000	—	—	6,000	—	—	—	—	300	100	—
64 »	Angel Martinez	450	250	100	800	—	—	—	—	—	—	—

CAPÍTULO XI — CUADRO XVIII c. *CHAPITRE XI — TABLEAU XVIII c.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Capital y producción

Fabriques d'alcool — Capital et production

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'etablissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO EN *Capital total employé en*				PRODUCCIÓN TOTAL DE ALCOHOL EN 1894 *Production totale d'alcool en 1894*				Valor calculado del alcohol elaborado en 1894 *Valeur calculé de l'alcool elaboré en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 *Valeur calculé a la matiere premiere employé en 1894*	
		Inmuebles *L edifice*	Máquinas y herramientas *Machines et outillage*	Materia elaborada y por elaborar *Matiere elaboré et a elaborer*	TOTAL	Hectólitros maíz *Hectolitres en maïs*	Hectólitros papas *Hectolitres en pomme de terre*	Hectólitros caña *Hectolitres en canne a sucre*	TOTAL		De procedencia argentina *De provenance argentine*	De procedencia extranjera *De provenance etrangere*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
65 Concepción	Ramon Estrada	2,000	1,000	600	3,600	—	—	—	—	400	150	—
66 »	Ramon Paradel	—	400	200	600	—	—	—	—	100	100	—
67 »	J. Calvo Arévalo	100	150	150	400	—	—	—	—	320	15	—
68 »	J. Castro Rios	100	800	200	1,100	—	—	—	—	300	200	—
69 Marquesado	N. Echeguseta	15,000	8,000	1,200	24,200	—	—	—	—	1,200	500	—
70 Pocito	Juan Mauricio	10,000	20,000	50,000	80,000	—	—	—	—	20,000	10,000	—
71 San Juan (Capital)	Mario de Moneosi	800	700	200	1,700	—	—	—	—	2,800	500	300
72 Santa Lucía	Santa Isabel	1,500	4,500	9,000	15,000	—	—	—	—	8,000	4,000	—
73 » »	Yornet Ramon	600	1,800	2,500	4,900	—	—	—	—	2,800	1,200	—
74 » »	Aberastain José	300	1,600	1,500	3,400	—	—	—	—	1,600	800	—
75 » »	Flores Luis Hos	1,000	4,000	2,500	7,500	—	—	—	—	4,800	2,250	—
76 » »	Sarmiento Juan C.	350	1,350	850	2,550	—	—	—	—	1,500	830	—
77 » »	C. Devoto y C^{a}	10,000	7,000	20,000	37,000	—	—	—	—	12,000	6,000	—
78 » »	Eladio Gigena	4,000	3,000	5,000	12,000	—	—	—	—	6,560	3,500	—
79 » »	Normando Pascual	6,000	5,000	6,000	17,000	—	—	—	—	7,200	5,420	—
80 Trinidad	Salomon Ramirez	700	2,500	800	4,000	—	—	—	—	2,100	750	—
81 »	Luis Goria	—	2,000	2,000	4,000	—	—	—	—	3,000	1,500	—
82 »	Pascual Laprea	600	300	430	1,330	—	—	—	—	1,000	500	—
83 »	La Colonia	1,200	800	—	2,000	—	—	—	—	3,000	1,500	—
84 »	Huertas Martin	4,000	1,000	900	5,900	—	—	—	—	—	—	—
85 »	Felipe Coria	900	500	100	1,500	—	—	—	—	—	—	—
86 »	Ruiz Hermógenes	1,300	—	500	1,800	—	—	—	—	12,000	1,000	—
87 »	Doncel Adelaida	1,500	400	200	2,100	—	—	—	—	300	100	—
TOTAL X		83,500	77,350	110,685	271,535	9	—	—	9	102,130	47,780	300
XI—PROVINCIA DE LA RIOJA												
88 Castro Barros	V. Nieto y C^{a}	—	2,800	4,000	6,800	—	—	—	—	3,100	—	—
89 » »	Amadeo Barros	1,000	5,900	3,400	10,300	—	—	—	—	5,800	—	—
90 Famatina	C. Quinteros	1,000	100	300	1,400	—	—	—	—	700	—	—
TOTAL XI		2,000	8,800	7,700	18,500	—	—	—	—	9,600	—	—
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA												
91 Valle Viejo	Delfin Correa	—	150	510	650	—	—	—	—	—	—	—
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN												
92 Cruz Alta	Luján	60,000	40,000	—	100,000	—	—	—	—	—	—	—
93 » »	El Paraiso	38,500	51,400	30,100	120,000	—	—	4,304	4,304	215,000	150,000	—
94 » »	*Ingenio Concep.	—	—	—	—	—	—	9,220	9,220	368,800	—	—
95 » »	*Ingenio San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	350,000	—	—
96 » »	*La Florida	—	—	5,500	5,500	—	—	5,000	5,000	200,000	—	—
97 » »	Ingenio W. Posse	150,000	150,000	—	300,000	—	3,570	—	3,570	140,000	—	—
98 » »	Ingenio Lastenia	40,000	30,000	—	70,000	—	—	2,192	2,192	98,670	—	—
99 » »	Fidel García	10,000	40,000	—	50,000	—	—	8,000	8,000	32,000	5,000	—
100 » »	San Vicente	8,000	42,000	—	50,000	—	—	1,662	1,662	83,101	8,000	—
101 » »	Ingenio San Miguel	10,000	30,000	—	40,000	—	—	1,561	1,561	62,500	—	—

(*) Está incluido en el Boletin de Ingenios.

CAPÍTULO XI — CUADRO XVIII d.

CHAPITRE XI — TABLEAU XVIII d.

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Capital y producción

Fabriques d'alcool. — Capital et production

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE OU BOURG	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO — *Nom de l'établissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO EN — *Capital total employé en*				PRODUCCIÓN TOTAL DE ALCOHOL EN 1894 — *Production totale d'alcool en 1894*				Valor calculado del alcohol elaborado en 1894 — *Valeur calculée de l'alcool elaboré en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 — *Valeur calculée á la matière première employé en 1894*	
		Inmuebles — *L'édifice*	Máquinas y herramientas — *Machines et outillage*	Materia elaborada y por elaborar — *Matière elaborée et á elaborer*	TOTAL	Hectólitros maíz — *Hectolitres en maïs*	Hectolitros papas — *Hectolitres en pommes de terre*	Hectólitros caña — *Hectolitres en canne á sucre*	TOTAL		De procedencia argentina — *De provenance argentine*	De procedencia extranjera — *De provenance étrangère*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
102 Cruz Alta (1).....	Industria Argentina	—	—	—	—	—	—	59	59	5,900	108,000	—
103 »	Los Garcias.....	30,000	30,000	—	60,000	—	—	1,000	1,000	—	—	—
104 Chicligasta.....	La Azucarera Arg..	10,000	30,000	—	40,000	—	—	4,975	4,975	257,822	—	—
105 »	J. Salvatierra y Cª.	30,000	70,000	250	100,250	—	—	1,900	1,900	85,500	19,000	—
106 »	Felipe Bernard	10,000	10,000	—	20,000	—	—	—	—	—	—	—
107 Famaillá.....	Reducción.....	8,000	20,000	4,000	32,000	—	—	2,400	2,400	120,000	75,000	—
108 »	Ingenio Lules.	10,000	70,000	—	80,000	—	—	2,100	2,100	105,000	—	—
109 »	Mercedes.....	—	—	—	—	—	—	3,883	3,883	155,344	80,905	—
110 »	M. S. Fernandez....	20,000	65,000	—	85,000	—	—	4,600	4,600	100,000	90,000	—
111 »	Nougués Hos	—	—	—	—	—	—	4,250	4,250	200,000	—	—
112 Monteros.....	J. F. Moreno	9,000	1,000	—	10,000	—	—	1,900	1,900	—	—	—
113 »	Córdoba de Tucumán	170,000	579,596	363,000	1,112,596	—	—	3,046	3,046	152,600	150,000	—
114 » *	Leon Ronzes y Cª..	152,000	300,000	—	452,000	—	—	1,600	1,600	48,000	—	—
115 Rio Chico *	Santa Bárbara	—	—	—	—	—	—	1,600	1,600	80,000	—	—
116 »	Hileret y Rodríguez	20,000	130,000	—	150,000	—	—	15,500	15,500	310,000	—	—
117 Tucumán (Capital)	Antonio Machi.....	50	1,050	—	1,100	—	—	5	5	1,002	—	—
118 » »	Ingenio Unión.....	30,000	50,000	—	80,000	—	—	645	645	26,000	10,000	—
119 » »	San Felipe.....	—	—	—	—	—	—	1,600	1,600	160,000	—	—
120 » »	Amalia.....	23,000	47,000	—	70,000	—	—	2,289	2,289	84,000	—	—
121 » »	Clarac Frères.....	15,000	12,500	165,000	192,500	—	—	—	—	88,000	45,000	4,500
122 » * »	Los Relos.....	—	—	—	—	—	—	546	546	26,241	—	—
TOTAL XIII.....		853,550	1,799,546	567,850	3,220,946	—	3,570	85,837	89,407	3,554,880	740,905	4,500
XIV—PROVINCIA DE SALTA												
123 Campo Santo	San Isidro	8,000	42,000	—	50,000	—	—	630	630	31,000	21,000	—
XVI—TERRITORIO DE MISIONES												
124 Cerro Corá.....	Antonio Paz	1,200	900	800	2,900	—	—	—	—	—	—	—
125 » »	.....	100	3,200	1,600	4,900	—	—	—	—	—	—	—
126 » »	Honorato Antures..	500	900	7,500	8,900	—	—	—	—	—	—	—
127 Santa Ana.....	J. S. Marques.....	4,000	1,500	—	5,500	—	—	—	—	—	—	—
128 » »	J. A. Mujica.....	6,000	3,000	—	9,000	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XVI.....		11,800	9,500	9,900	31,200	—	—	—	—	—	—	—
XVII—TERRITORIO DE FORMOSA												
129 Formosa.....	Nougués Hos	—	55,530	—	55,530	—	—	243	243	11,400	—	—
XVIII—TERRITORIO DEL CHACO												
130 Solalindo.....	Fernando Bulfon....	1,000	500	200	1,700	—	—	—	—	250	250	—
131 »	Roescandy	6,040	35,000	—	41,000	—	—	1,267	1,267	69,700	—	—
TOTAL XVIII.....		7,000	35,500	200	42,700	—	—	1,267	1,267	69,950	250	—

(*) Está incluido en el Boletin de Ingenios.

(1) Véase Boletin Ingenio Industria.

CAPÍTULO XI—CUADRO XVIII e. *CHAPITRE XI— TABLEAU XVIII e.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Capital y producción

Fabriques d'alcool. — Capital et production

CIUDAD ó PUEBLO VILLE OU BOURG	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	CAPITAL TOTAL INVERTIDO EN *Capital total employé en*				PRODUCCIÓN TOTAL DE ALCOHOL EN 1894 *Production totale d'alcool en 1894*				Valor calculado del alcohol en 1894 *Valeur calculée de l'alcool élaboré en 1894*	VALOR CALCULADO á la materia prima empleada en 1894 *Valeur calculée á la matière première employée en 1894*	
		Inmuebles *L'édifice*	Máquinas y herramientas *Machines et outillage*	Materia elaborada y por elaborar *Matière elaborée et á elaborer*	TOTAL	Hectolitros maiz *Hectolitres en maïs*	Hectólitros papas *Hectolitres en pommes de terre*	Hectólitros caña *Hectolitres en canne á sucre*	TOTAL		De procedencia argentina *De provenance argentine*	De procedencia extranjera *De provenance étrangère*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

RESÚMEN POR PROVINCIAS

I— ESTE Ó LITORAL												
I Capital		210,000	5,000	156,000	371,000	1,200	60	200	1,460	84,000	138,000	32,000
II Buenos Aires		4,753,000	3,203,300	983,100	8,939,400	156,467	—	—	156,467	7,877,228	3,947,630	753,060
III Santa Fé		188,000	487,000	20,600	695,600	6,390	—	394	6,784	224,722	210,814	—
IV Entre Rios		77,800	118,400	20,000	216,200	3,600	—	—	3,600	252,000	78,500	18,000
V Corrientes		108,000	215,000	40,000	363,000	3,651	—	853	4,504	270,338	776,944	—
TOTAL I		5,336,800	4,028,700	1,219,700	10,585,200	171,308	60	1,447	172,815	8,708,288	5,151,888	803,060
II— DENTRO												
VI Córdoba		3,620	2,580	250	6,450	—	—	—	—	348	70	—
VIII Santiago		29,000	111,000	22,000	162,000	—	—	466	466	43,984	—	—
TOTAL II		32,620	113,580	22,250	168,450	—	—	466	466	44,332	70	—
III— OESTE Ó ANDINAS												
IX Mendoza		143,350	116,850	307,455	567,655	—	—	—	—	95,200	67,950	—
X San Juan		83,500	77,350	116,685	271,535	9	—	—	9	102,130	47,780	300
XI Rioja		2,000	8,800	7,700	18,500	—	—	—	—	9,600	—	—
XII Catamarca		—	150	500	650	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III		228,850	203,150	426,340	858,340	9	—	—	9	206,930	115,730	300
IV— NORTE												
XIII Tucumán		853,550	1,799,546	567,850	3,220,946	—	3,570	85,837	89,407	3,554,880	740,905	4,500
XIV Salta		8,000	42,000	—	50,000	—	—	630	630	31,000	21,000	—
TOTAL IV		861,550	1,841,546	567,850	3,270,946	—	3,570	86,467	90,037	3,585,880	761,905	4,500
V— TERRITORIOS												
XVI Misiones		11,800	9,500	9,900	31,200	—	—	—	—	—	—	—
XVII Formosa		—	55,530	—	55,530	—	—	243	243	11,400	—	—
XVIII Chaco		7,000	35,500	200	42,700	—	—	1,267	1,267	69,950	250	—
TOTAL V		18,800	100,530	10,100	129,430	—	—	1,510	1,510	81,350	250	—
RESÚMEN												
I Este ó Litoral		5,336,800	4,028,700	1,219,700	10,585,200	171,308	60	1,447	172,815	8,708,288	5,151,888	803,060
II Centro		32,620	113,580	22,250	168,450	—	—	466	466	44,332	70	—
III Oeste ó Andinas		228,850	203,150	426,340	858,340	9	—	—	9	206,930	115,730	300
IV Norte		861,550	1,841,546	567,850	3,270,946	—	3,570	86,467	90,037	3,585,880	761,905	4,500
V Territorios		18,800	100,530	10,100	129,430	—	—	1,510	1,510	81,350	250	—
TOTAL GENERAL		6,478,620	6,287,506	2,246,240	15,012,366	171,317	3,630	89,890	264,837	12,626,780	6,029,843	807,860

CAPÍTULO XI—CUADRO XIX a. *CHAPITRE XI—TABLEAU XIX a.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. —Maquinarias y personal

Fabriques d'alcool. — Machines et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'etablissement*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Número de máquinas á vapor *Nombre de machines a vapeur*	Caballos de fuerza que suman *Chevaux de force vapeur*	Otras máquinas Número *Autres machines, leur nombre*	PERSONAL PERSONNEL				
		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*				Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I—CAPITAL FEDERAL											
1 Capital Federal	Perret Ponsot	—	1	1	3	—	1	—	—	1	1
2 » »	Emilio Ferraria	—	1	—	—	—	15	—	2	13	15
3 » »	Juan Cao	—	1	—	—	2	4	—	—	4	4
TOTAL I		—	3	1	3	2	20	—	2	18	20
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES											
4 Baradero	G. B. Martelli y C^{a}	—	1	3	105	10	50	—	5	45	50
5 Barracas al Sud		—	1	1	8	4	4	—	—	4	4
6 Almirante Brown	Viuda Ballesteros	1	—	3	130	30	—	—	—	—	—
7 Campana	D. Campana	1	—	1	40	30	50		4	46	50
8 Chivilcoy	Devoto, Rocha y C^{a}	1	—	13	150	18	80	13	25	68	93
9 Moreno		1	—	5	80	18	35	—	10	25	35
10 Pilar	El Cazador	1	—	—	—	10	—	—	—	—	—
11 »	San Francisco	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—
12 Plata La (Capital)	Italo-Argentina	—	1	5	300	20	41	4	2	43	45
13 »	T. Svapiolo y C^{a}	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Quilmes	Franco Argentina	1	—	6	125	15	157	—	51	106	157
15 »	Alejandro Daul	—	1	1	10	3	12	—	4	8	12
16 San Nicolás	San Nicolás	—	1	2	22	—	2	—	—	2	2
17 San Pedro	La Estrella	1	—	2	180	6	190	-	49	141	190
18 Cap. Sarmiento	La Rural	—	1	5	450	19	89	1	6	84	90
19 Zárate	S. Varondo y C^{a}	1	—	10	650	—	40	—	2	38	40
20 Trenque Lauquen	Luciano Casalas y C^{a}	—	1	—	—	—	4	—	—	4	4
21 Guaminí	Luis Maubrorat	-	1	—	—	1	2	—	—	2	2
TOTAL II		10	8	58	2,250	186	756	18	158	616	774
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ											
22 Colonias Las	Schneider Hnos	1	—	1	4	6	15	—	1	14	15
23 Iriondo	W. Heiland y C^{a}	—	1	1	12	12	32	3	23	12	35
24 Reconquista	Campo Bello	1	—	2	20	—	—	—	—	—	—
25 »	Emilio	—	1	1	15	—	—	—	—	—	—
26 »	G. E. Kroff y C^{a}	—	1	13	180	16	44	—	27	17	44
27 »	Las Toscas	—	1	2	35	3	10	—	10	—	10
TOTAL III		2	4	20	266	37	101	3	61	43	104
IV — PROVINCIA DE ENTRE RIOS											
28 Concordia	La Concordiense	—	1	10	110	8	15	—	8	7	15
V — PROVINCIA DE CORRIENTES											
29 Corrientes (Capital)	Destileria Alcohol	1	—	1	12	8	1	—	1	—	1
30 » »	Bustinduy Castillo	—	1	—	—	—	25	—	15	10	25
31 Bella Vista	Pedro Merello y C^{a}	—	1	10	54	5	115	—	105	10	115
TOTAL V		1	2	11	66	13	141	—	121	20	141

CAPÍTULO XI—CUADRO XIX b. *CHAPITRE XI—TABLEAU XIX b.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. —Maquinarias y personal

Fabriques d'alcool. — Machines et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'etablissement*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Número de máquinas á vapor *Nombre de machines á vapeur*	Caballos de fuerza que suman *Chevaux de force vapeur*	Otras máquinas Número *Autres machines, leur nombre*	PERSONAL PERSONNEL				
		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*				Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA											
32 Colón	Luis Alora	—	1	1	—	—	1	—	—	1	1
33 »	Sebastian D. Ggorgi	—	1	—	—	1	1	—	—	1	1
34 Santa María		1	—	—	—	1	1	—	1	—	1
35 » »		—	1	—	—	—	1	—	—	1	1
TOTAL VI		1	3	1	—	2	4	—	1	3	4
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO											
36 Guasayán	Eduardo Chauvet	—	1	—	—	5	20	—	18	2	20
37 Santiago (Capital)	Gallo Hnos	1	—	3	120	10	11	—	11	—	11
38 » »	F. R. Lopez	—	1	1	5	1	1	—	1	—	1
39 Silipica 2°	Colonia Pinto	1	—	—	—	4	5	—	4	1	5
TOTAL VIII		2	2	4	125	20	37	—	34	3	37
IX — PROVINCIA DE MENDOZA											
40 Belgrano	A. Tomba y C^{a}	—	1	1	30	16	12	—	11	1	12
41 »	Benigno Nubieta	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
42 »	C. Dalavalle y C^{a}	—	1	1	2	—	2	—	1	1	2
43 »	María G. de Jofre	1	—	1	—	—	1	—	1	—	1
44 »	Trapiche	1	—	1	5	—	5	—	3	2	5
45 »	J. Diaz Valentin	—	1	2	5	15	15	—	5	10	15
46 Junin	F. Bousará	—	1	1	—	—	2	1	—	3	3
47 Maipú	Juan Coquet	1	—	—	1	—	1	—	1	—	1
48 Mendoza Capital	Vicho Hnos. y C^{a}	—	1	—	—	2	3	—	1	2	3
49 »	M. Coretti Hnos. y C^{a}	—	1	1	2	6	15	—	12	3	15
50 Rivadavia	Ugrin Antonio	—	1	—	—	1	2	—	—	2	2
51 »	Eufemio Godoy	1	—	—	—	6	3	—	3	—	3
52 San Martin	Delfín Zapata	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1
53 »		—	1	—	—	—	1	—	1	—	1
54 Santa Rosa	Arturo Clerget	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX		5	10	8	45	46	63	1	39	25	64
X—PROVINCIA DE SAN JUAN											
55 Angaco Norte	Juan Cortés	1	—	—	—	2	1	—	—	1	1
56 »	José A. Castro	1	—	—	—	—	17	8	25	—	25
57 Angaco Sud	Benito González	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
58 Caucete	Uriburu y Médici	1	—	—	—	4	2	—	2	—	2
59 Concepción	Juan M. Robledo	1	—	—	—	1	1	—	1	—	1
60 »	M. Benavídez	—	1	—	—	2	3	—	1	2	3
61 »	Garbaloti Vicente	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1
62 »	Teran Ezequiel	1	—	—	—	2	1	—	1	—	1
63 »	Espada y Robledo	1	—	—	—	1	1	—	1	—	1
64 »	Angel Martínez	—	1	—	—	—	1	—	—	1	1
65 »	Ramón Estrada	1	—	—	—	3	1	—	3	—	3

CAPÍTULO XI—CUADRO XIX c. *CHAPITRE XI—TABLEAU XIX c.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Maquinarias y personal

Fabriques d'alcool. — Machines et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO — *Nom de l'établissement*	Nacionalidad del propietario — *Nationalité du propriétaire*		Número de máquinas á vapor — *Nombre de machines á vapenr*	Caballos de fuerza que suman — *Chevaux de force vapeur*	Otras máquinas Número — *Autres machines, leur Nombre*	PERSONAL — PERSONNEL				
		Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*				Varones — *Hommes*	Mujeres — *Femmes*	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
66 Concepción	Ramón Paradel	1	—	—	—	2	2	—	2	—	2
67 »	J. Calvo Arevalo	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1
68 »	J. Castro Rios	1	—	—		—	2	—	2	—	2
69 Marquesado	N. Echeguseta.	—	1	—	—	1	1	—	1	—	1
70 Pocito	Juan Mauricio.	1	—	—	—	3	5	—	5	—	5
71 San Juan Capital	María de Moncoso	—	1	1	5	3	2	1	1	2	3
72 Santa Lucía	Santa Isabel	—	1	1	14	—	2	—	2	—	2
73 »	Yornet Ramón	1	—	—	—	1	1	—	1	—	1
74 »	Aberastain José	1	—	1	—	—	1	—	1	—	1
75 »	Flores Luis Hnos	1	—	—	—	2	1	—	1	—	1
76 »	Sarmiento Juan L.	1	—	—	—	1	1	—	1	—	1
77 »	C. Devoto y Cª	—	1	1	20	1	1	—	1	—	1
78 »	Eladio Gigena	—	1	—	—	1	1	—	1	—	1
79 »	Normando Pascual	—	1	—	—	2	1	—	—	1	1
80 Trinidad	Salomón Ramírez	1	—	—	—	—	1	—	1	—	1
81 »	Luis Goria	—	1	—	—	—	3	—	1	2	3
82 »	Pascual Laprea	—	1	—	—	1	1	—	1	—	1
38 »	La Colonia	1	—	—	—	—	1	—	1	—	1
84 »	Huertas Martin	—	1	—	—	—	3	2	5	—	5
85 »	Felipe Coria	1	—	—	—	1	1	—	1	—	1
86 »	Ruiz Hermógenes	1	—	—	—	—	2	—	1	1	2
87 »	Doncel Adelaida	1	—	—	—	—	2	—	2	—	2
TOTAL X		21	12	4	39	34	67	11	67	11	78
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA											
88 Castro Barros	V. Nieto y Cª	1	—	—	—	—	7	—	7	—	7
89 » »	Amadeo Barros	1	—	7	—	—	14	—	14	—	14
90 Famatina	C. Quinteros	1	—	—	—	—	3	—	3	—	3
TOTAL XI		3	—	7	—	—	24	—	24	—	24
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA											
91 Valle Viejo	Delfín Correa	1	—	1	—	—	2	—	2	—	2
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN											
92 Cruz Alta	Luján	1	—	11	322	—	8	—	8	—	8
93 »	El Paraíso	1	—	4	—	1	20	—	18	2	20
94 »	* Ing. Concepción	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
95 »	* » San Juan	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
96 »	* » Florida	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97 »	» Wenceslao Posse.	1	—	1	20	8	5	—	4	1	5
98 »	» Lastinia	1	—	1	8	3	7	—	7	—	7
99 »	Felipe García	1	—	1	10	4	10	—	10	—	10
100 »	San Vicente	1	—	1	12	4	12	—	12	—	12

* Está incluido en el Boletin de "Ingenios".

CAPÍTULO XI — CUADRO XIX d. *CHAPITRE XI — TABLEAU XIX d.*

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Maquinarias y personal

Fabriques d'alcool. — Machines et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO — VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO — *Nom de l'etablissement*	Nacionalidad del propietario — *Nationalité du proprietaire*		Número de máquinas á vapor — *Nombre de machines a vapeur*	Caballos de fuerza que suman — *Chevaux de force vapeur*	Otras máquinas Número — *Autres machines, leurs numero*	PERSONAL — PERSONNEL				
		Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*				Varones — *Hommes*	Mujeres — *Femmes*	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
101 Cruz Alta	Ing. San Miguel	—	1	1	8	—	6	—	6	—	6
102 »	Industria Argentina	1	—	5	200	8	160	40	170	30	200
103 »	Los Garcías	1	—	1	20	3	5	—	5	—	5
104 Chicligasta	La Azucarera Argent.	1	—	2	10	—	2	—	2	—	2
105 »	J. Salvatierra y C^{a}	1	—	1	17	—	6	—	5	1	6
106 »	Felipe Bernard	—	1	1	—	—	6	—	6	—	6
107 Famaillá	Reducción	1	—	1	4	—	10	—	9	1	10
108 »	Ing. Lules	—	1	1	—	—	15	—	15	—	15
109 »	Mercedes	1	—	1	5	4	4	—	3	1	4
110 »	M. S. Fernández	1	—	2	10	—	6	—	4	2	6
111 »	Mougues Hnos.	1	—	1	15	—	7	—	7	—	7
112 Monteros	J. F. Moreno	1	—	1	18	2	3	—	2	1	3
113 »	Cordoba del Tucumán	1	—	13	265	65	450	100	500	50	550
114 »	Leon Bonzes y C^{a}	—	1	7	104	2	290	—	290	—	290
115 Rio Chico *	Santa Barbara	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
116 »	Hileret y Rodriguez	—	1	1	6	—	20	—	20	—	20
117 Tucumán Capital	Antonio Machi	—	1	1	2	1	4	1	1	4	5
118 »	Ing. Union	1	—	2	10	—	4	—	4	—	4
119 »	San Felipe	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
120 »	Amalia	1	—	2	25	—	15	—	15	—	15
121 »	Clarac Frères	—	1	3	—	4	10	1	6	5	10
122 »	Los Ralos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL XIII		29	9	66	1,081	109	1,085	142	1,129	98	1,227
XIV - PROVINCIA DE SALTA											
123 Campo Santo	San Isidro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XVI — TERRITORIO DE MISIONES											
124 Cerro Corá	Antonio Paz	—	1	—	—	2	5	—	—	5	5
125 »	» »	—	1	—	—	2	8	—	1	7	8
126 »	Honorato Antonio	—	1	—	—	2	5	—	—	5	5
127 Santa Ana	J. S. Marques	—	1	—	—	1	6	—	1	5	6
128 »	Jose A Mújica	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—
TOTAL XVI		1	4	—	—	10	24	—	2	22	24
XVII — TERRITORIO DE FORMOSA											
129 Formosa	Nougues Hos	1	—	1	40	5	4	—	—	4	4
XVIII — TERRITORIO DEL CHACO											
130 Solalindo	Fernando Dulfon	1	—	—	—	—	5	3	2	6	8
131 »	Boescandy	—	1	2	5	—	4	—	2	2	4
TOTAL XVIII		1	1	2	5	—	9	3	4	8	12

* Está incluido en el Boletin de "Ingenios".

CAPÍTULO XI — CUADRO XIX e.

CHAPITRE XI — TABLEAU XIX e.

INDUSTRIA

Industrie

Destilerías. — Maquinarias y personal

Fabriques d'alcool. — Machines et personnel

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Nacionalidad del propietario *Nationalité du propriétaire*		Número de máquinas á vapor *Nombre de machines á vapeur*	Caballos de fuerza que suman *Chevaux de force vapeur*	Otras máquinas Número *Autres machines, leur nombre*	PERSONAL PERSONNEL				
		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*				Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESÚMEN POR PROVINCIAS											
ESTE O LITORAL											
I Capital		—	3	1	3	2	20	—	2	18	20
II Buenos Aires		10	8	58	2,250	186	756	18	158	616	774
III Santa Fé		2	4	20	266	37	101	3	61	43	104
IV Entre Rios		—	1	10	110	8	15	—	8	7	15
V Corrientes		1	2	11	66	13	141	—	121	20	141
TOTAL I		13	18	100	2,695	246	1,033	21	350	704	1,054
CENTRO											
VI Córdoba		1	3	1	—	2	4	—	1	3	4
VIII Santiago		2	2	4	125	20	37	—	34	3	37
TOTAL II		3	5	5	125	22	41	—	35	6	41
OETSE Ó ANDINAS											
IX Mendoza		5	10	8	45	46	63	1	39	25	64
X San Juan		21	12	4	39	34	67	11	67	11	78
XI Rioja		3	—	7	—	—	24	—	24	—	24
XII Catamarca		1	—	1	—	—	2	—	2	—	2
TOTAL III		30	22	20	84	80	156	12	132	36	168
NORTE											
XIII Tucumán		29	9	66	1,081	109	1,085	142	1,129	98	1,227
XIV Salta		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV		29	9	66	1,081	109	1,085	142	1,129	98	1,227
TERRITORIOS											
XVI Misiones		1	4	—	—	10	24	—	2	22	24
XVII Formosa		1	—	1	40	5	4	—	—	4	4
XVIII Chaco		1	1	2	5	—	9	3	4	8	12
TOTAL V		3	5	3	45	15	37	3	6	34	40
RESÚMEN											
I Este ó Litoral		13	18	100	2,695	246	1,033	21	350	704	1,054
II Centro		3	5	5	125	22	41	—	35	6	41
III Oeste ó Andinas		30	22	20	84	80	156	12	132	36	168
IV Norte		29	9	66	1,081	109	1,085	142	1,129	98	1,227
V Territorios		3	5	3	45	15	37	3	6	34	40
TOTAL GENERAL		78	59	194	4,030	472	2,352	178	1,652	878	2,530

CAPITULO XI—CUADRO XX

CHAPITRE XI—TABLEAU XX

INDUSTRIA

Industrie

Fábricas de gas — *Fabriques de gaz d'éclairage*

CIUDADES / VILLES	NOMBRE de la EMPRESA / *Nom de la compagnie*	Nacionalidad del propietario / Nationalité du propriétaire: Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	CAPITAL en $ c/legal / *Capital en piastres*	Año en que empezó á funcionar / *Année qui a commencé à fabriquer*	Número de gasómetros / *Nombre de gazomètres*	Capacidad cúbica de los gasómetros / *Capacité cubique des gazomètres*	Extensión total de las cañerías en kilómetros / *Extension total des conduits en kilomètres*	NÚMERO DE *Nombre de*: Casas que usan gas / *Maisons qui emploient le gaz*	Faroles de alumbrado público / *Lanternes d'eclairage public*	Faroles de alumbrado particular / *Becs d'eclairage particulier*	Número de máquinas / Nombre de machines: A vapor — *A vapeur*	Otras — *Autres*	Caballos de fuerza que suman / *Quantité de chevaux vapeur*	Personal / *Personnel*: Administración / *Administration*: Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*	Operarios / *Ouvriers*: Argentinos / *Argentins*	Extranjeros / *Etrangers*	Poder luminoso del pico en velas / *Pouvoir lumineux des becs ou bougies*
1	2	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
I—CAPITAL FEDERAL																			
1 Buenos Aires.	Primitiva.....	1	—	4,000,000	1875	6	32,500	230	15,138	—	150,300	15	9	280	16	68	15	290	23
2 » » .	Buenos Aires.	—	1	9,500,000	1875	3	50,000	810	11,000	7,100	35,000	4	4	28	14	27	16	339	30
3 » » .	Argentino.....	1	—	6,000,000	1870	5	56,350	268	10,000	300	50,000	2	17	14	20	30	30	284	22
4 » » .	Belgrano.....	—	1	4,500,000	1871	2	25,483	190	7,022	2,600	32,500	5	11	20	10	26	6	244	22
	TOTAL I.....	2	2	24,000,000	—	16	164,333	1,498	43,160	10,000	267,800	26	41	342	60	151	67	1157	—
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES																			
5 Baracas al S.	Barracas al Sud	—	1	313,600	1891	1	1,600	5	250	—	700	1	—	5	—	2	3	2	25
6 Chivilcoy.....	Chivilcoy	1	—	200,000	1889	2	860	10	250	309	1,000	1	5	15	—	1	1	8	14
7 La Plata.....	La Plata.....	1	—	1,030,000	1888	1	5,000	79	1,050	—	4,050	2	—	16	2	11	2	36	18
8 San Nicolás..	San Nicolas...	1	—	4,000,000	1890	1	2,600	21	300	6	1,200	5	6	15	1	3	1	4	18
	TOTAL II.....	3	1	5,543,600	—	5	10,060	115	1,850	315	6,950	9	11	51	3	17	7	50	—
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ																			
9 Rosario	Rosario	1	—	500,000	1869	4	7,900	45	1,650	—	10,500	1	1	8	2	12	15	45	20
10 »	Ferro-Carril B. A. y Rosario.	—	1	55,000	1889	1	18	—	—	—	—	1	1	6	—	—	1	1	18
	TOTAL III.....	1	1	555,000	—	5	7,918	45	1,650	—	10,500	2	2	14	2	12	16	46	—
IV—PROVINCIA DE ENTRE RÍOS																			
11 Gualeguaychú	C. Deluchi	1	—	400,000	1894	1	1,200	22	100	367	1,000	1	2	5	2	2	7	4	21
12 Paraná.....	Paraná.....	1	—	300,000	1890	1	3,000	23	500	600	5,000	2	—	8	3	3	—	14	20
	TOTAL IV	2	—	700,000	—	2	4,200	45	600	967	6,000	3	2	13	5	5	7	18	—
IX—PROVINCIA DE MENDOZA																			
13 Mendoza.....	C. Fader.....	—	1	500,000	1890	2	600	52	237	1,400	4,200	1	—	—	2	2	11	7	—
RESÚMEN																			
I Capital.....	.....	2	2	24,000,000	—	16	164,333	1,498	43,160	10,000	267,800	26	41	342	60	151	67	1157	—
II Buenos Aires	.....	3	1	5,540,600	—	5	10,060	115	1,850	315	6,950	9	11	51	3	17	7	50	—
III Santa Fé....	.....	1	1	555,000	—	5	7,918	45	1,650	—	10,500	2	2	14	2	12	16	46	—
IV Entre-Ríos..	.....	2	—	700,000	—	2	4,200	45	600	967	6,000	3	2	13	5	5	7	18	—
IX Mendoza.....	.....	—	1	500,000	—	2	600	52	237	1,400	4,200	1	—	—	2	2	11	7	—
	TOTAL GENERAL.....	8	5	31,295,600	—	30	187,111	1,755	47,497	12,682	295,450	41	56	420	72	187	108	1278	—

CAPÍTULO XI — CUADRO XXI *CHAPITRE XI — TABLEAU XXI*

INDUSTRIA

Industrie

Usinas de luz eléctrica — *Usines pour la production de la lumière electrique*

(TRES PESOS IGUAL Á CINCO FRANCOS — *Trois piastres équivalent à cinq francs)*

CIUDADES VILLES	NOMBRE de la EMPRESA *Nom de la compagnie*	Nacionalidad del propietario Nationalité du propriétaire: Argentinos — *Argentins*	Nacionalidad del propietario Nationalité du propriétaire: Extranjeros — *Etrangers*	CAPITAL en pesos *Capital en piastres*	Año en que empezó á funcionar *Année qu'elles ont commencé á fonctionner*	Extensión de los conductores en kilómetros *Extension de cables conducteurs en kilomètres*	Número de casas que usan esta luz *Nombre de maisons qui emploient cette lumière*	Número de focos de luz incandescente *Nombre de foyers d'incandescence*	Número de focos de arco voltáico *Nombre de foyers á arc voltaïque*	Número de máquinas á vapor que emplean *Nombre de machines á vapeur employées*	Número de caballos de fuerza que suman *Quantité de chevaux vapeur employés*	Número de dinamos — *Nombre de dinamos*	Personal *Personnel*: Administración *Administration*: Argentinos *Argentins*	Personal *Personnel*: Administración *Administration*: Extranjeros *Etrangers*	Personal *Personnel*: Operarios *Ouvriers*: Argentinos *Argentins*	Personal *Personnel*: Operarios *Ouvriers*: Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
I — CAPITAL																
1 Buenos Aires	Primitiva de Gas	1	—	1,000,000	1894	8	58	2,033	6	3	400	8	1	9	—	48
2 » »	Mercado B. Aires	—	1	48,000	1894	1	1	270	14	1	50	1	—	3	—	3
TOTAL I		1	1	1,048,000	—	9	59	2,303	20	4	450	9	1	12	—	51
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES																
3 Almirante Brown	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Barracas al Sud	Cassels	—	1	—	1894	10	—	—	35	2	120	2	—	1	—	5
5 Campana	—	—	1	1,500	1893	—	2	23	—	1	1	1	—	—	—	1
6 »	T. R. Plata F. Driat	—	1	—	1890	—	1	290	—	—	—	2	—	—	—	1
7 Mercedes	—	1	—	240,000	1891	47	207	1,400	—	2	280	3	4	7	1	13
8 La Plata	Río de la Plata	1	—	900,000	1883	160	157	2,300	300	8	1,300	23	3	5	2	40
9 San Fernando	Varela Cuneo y Cª	1	—	50,000	1888	10	100	400	—	2	72	7	2	—	1	3
10 San Nicolás	Municipal	1	—	60,000	1887	34	2	414	—	1	50	3	—	1	4	3
11 Pueyrredón (General)	Bristol Hotel	1	—	40,000	1888	—	1	350	2	1	40	1	—	—	—	3
12 » »	A. M. Vivot	1	—	10,000	1893	—	1	90	—	1	10	1	—	—	—	2
TOTAL II		6	3	1,301,500	—	261	471	5,267	337	18	1,873	43	9	14	8	71
III — PROVINCIA DE SANTA FÉ																
13 Rosario	Río de la Plata	—	1	750,000	1891	30	190	4,966	159	4	800	10	4	2	6	49
14 Santa Fé	Municipalidad	1	—	350,000	1889	15	270	2,350	87	4	240	8	—	1	1	9
TOTAL III		1	1	1,100,000	—	45	460	7,316	246	8	1,040	18	4	3	7	58
IV — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS																
15 Colón	Particular	—	1	—	—	—	1	56	—	1	6	1	—	—	—	—
16 »	Carnes Conservadas	—	1	—	1891	—	1	240	—	1	40	1	—	—	—	—
TOTAL IV		—	2	—	—	—	2	296	—	2	46	2	—	—	—	—
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO																
17 Santiago	Empresa Bright	—	1	270,000	1889	18	230	1,400	—	3	275	4	—	2	7	6
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN																
18 Tucumán	Cassells y Cª	1	—	54,000	1889	7	35	540	48	2	120	2	3	1	8	2
RESÚMEN																
I Capital		1	1	1,048,000	—	9	59	2,303	20	4	410	9	1	12	—	51
II Buenos Aires		6	3	1,301,500	—	261	471	5,267	337	18	1,873	43	9	14	8	71
III Santa Fé		1	1	1,100,000	—	45	460	7,316	246	8	1,040	18	4	3	7	58
VI Entre Ríos		—	2	—	—	—	2	296	—	2	46	2	—	—	—	—
VIII Santiago del Este.		—	1	270,000	—	18	230	1,406	—	3	275	4	—	2	7	6
XIII Tucumán		1	—	54,000	—	7	35	540	48	2	120	2	3	1	8	2
TOTAL GENERAL		9	8	3,773,500	—	340	1,257	17,122	651	37	3,804	78	17	32	30	188

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA — *Résumé de la République*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres.
(Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11	12	13	14
I — Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor - Epiceries	18,425	4,984	13,441	44,269	19,863	30,113	34,019	64,132	49,422,563	106,661,235	156,083,738	5,134	151	13,140
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas - Boissons, débits de, bars	2,057	380	1,677	3,329	2,317	2,059	3,587	5,646	2,510,621	1,845,950	4,356,571	891	32	1,134
3 Cafés, billares - Cafés, billards	1,164	220	944	2,736	1,299	1,288	2,747	4,035	2,792,235	1,748,503	4,540,738	403	14	747
4 Carnicerías - Boucheries	3,228	1,636	1,592	8,057	1,342	5,829	3,570	9,399	3,027,684	2,388,755	5,416,439	3,124	2	102
5 Cereales, harina, forrajes, — Céréales	546	154	392	2,495	373	1,370	1,498	2,868	3,577,633	7,057,200	10,634,233	496	—	50
6 Hoteles, fondas, restaurants - Hotels	3,089	351	2,738	10,550	5,307	4,729	11,108	15,837	13,393,694	5,843,017	19,236,711	1,274	24	1,791
7 Lamparerías, kerosene - Lampes	6	1	5	27	—	17	10	27	8,860	193,500	202,360	—	2	4
8 Lecherías, tambos - Crémeries	490	33	457	1,316	542	515	1,345	1,858	1,239,831	637,983	1,877,814	371	24	95
9 Mercados - Halles et marchés	38	13	25	103	40	57	86	143	751,290	773,205	1,524,495	29	—	9
10 Puestos de verduras, frutas, aves - Légumes, fruits, volailles	1,156	171	985	1,808	773	582	1,999	2,581	464,987	592,944	1,057,931	974	1	181
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de Vins, liqueurs, alcool	361	98	263	1,185	270	437	958	1,395	2,393,367	5,304,478	7,697,845	178	41	142
TOTAL I	30,560	8,041	22,519	75,855	32,066	46,994	60,927	107,921	79,582,105	133,046,770	212,628,875	12,874	291	17,395
II — Vestido y tocador — *Habillement et toilette*														
1 Bazares - Bazars	191	32	159	665	133	279	519	798	950,580	8,229,900	9,180,480	20	52	119
2 Buhoneros, mercachifles etc. - Brocanteurs	29	2	27	48	9	10	47	57	20,952	22,630	43,582	12	—	17
3 Jabón, velas, grasa, ventas de — Savon, bougies, graisse, vente de	19	4	15	63	14	24	53	77	18,110	84,290	102,400	15	1	3
4 Máquinas de coser (casas de) - Machines á coudre, maisons de	27	3	24	78	10	27	61	88	30,950	673,400	704,350	4	18	5
5 Roperías, registros — Confections, étoffes	162	22	140	1,138	869	459	1,548	2,007	1,397,625	17,055,100	18,452,725	10	41	111
6 Tiendas, mercerías etc. - Magasins de nouveautés, merceries	5,104	1,353	3,751	17,181	4,859	10,177	11,863	22,040	21,231,314	97,255,668	118,486,982	611	312	4,181
TOTAL II	5,532	1,416	4,116	19,173	5,894	10,976	14,091	25,067	23,649,531	123,320,988	146,970,519	672	424	4,436
III — Construcciones — *Constructions*														
1 Almacenes navales - Magasins de fournitures pour la marine	9	2	7	61	—	28	33	61	178,000	1,350,000	1,528,000	—	2	7
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de - Chaux, charbon, bois, fer	287	94	193	2,361	147	991	1,517	2,508	3,980,073	10,483,306	14,463,379	113	27	147
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro — Quincaillerie, peinture	324	71	253	1,791	133	671	1,253	1,924	2,834,222	15,696,602	18,530,824	44	26	254
4 Máquinas agrícolas - Machines agricoles	57	13	44	338	16	75	279	354	1,140,650	4,271,972	5,412,622	4	30	23
TOTAL III	677	180	497	4,551	296	1,765	3,082	4,847	8,132,945	31,801,880	39,934,825	161	85	431
IV — Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia - Bains, hydrethérapie	41	8	33	164	56	75	145	220	952,510	228,080	1,180,590	38	—	3
2 Barberías, peluquerías, perfumerías - Coiffeurs parfumeries	1,697	187	1,510	3,404	678	1,126	2,956	4,082	1,837,330	1,914,673	3,752,003	929	89	679
3 Boticas, farmacias - Drogueries,	749	201	548	2,345	319	1,013	1,651	2,664	4,388,166	12,416,399	16,804,565	77	66	606
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de - Electricité	24	4	20	79	—	8	71	79	168,850	538,600	707,450	6	12	6
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc. — Chirurgie, optique, etc	20	3	17	56	19	15	60	75	92,000	329,120	421,120	4	4	12
TOTAL IV	2,531	403	2,128	6,048	1,072	2,237	4,883	7,120	7,438,856	15,426,872	22,865,728	1,054	171	1,306

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA — *Resumé de la Republique*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
— Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
encias de vapores, cabotaje etc.—Agen- s maritimes	124	65	59	1,588	5	566	1,027	1,593	1,819,190	4,853,120	7,678,310	91	1	32
ballerizas—Ecuries	44	10	34	284	56	89	251	340	391,510	239,900	631.410	13	—	31
rros, corralones de—Char, remises de..	208	88	120	1,405	193	782	816	1,598	724,688	1,654,232	2,378.920	121	1	86
cherias—Remises de voitures	572	197	375	2,953	380	1,565	1,768	3,333	2,723,154	3.005,774	5,728,928	443	2	127
ansportes, compañias y empresas de ransports, compagnies de	25	13	12	471	6	255	222	477	1,665,600	1,958,950	3,624,550	14	—	11
TOTAL V	973	573	600	6,701	640	3,257	4,084	7,341	8,324,142	11,711,976	20,036,118	682	4	287
VI — Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
gentes, corredores, casas de corretaje —Agents, courtiers,	424	132	292	1,523	80	786	817	1,603	4,854,712	3,595,450	8,450,162	221	36	167
gencias de colocaciones—Bureaux de lacement	20	5	15	42	7	20	29	49	7,080	37,710	44,790	1	—	11
gencias de loteria—Bureaux de loteries	284	97	187	485	93	251	327	578	170,030	364,627	534,657	160	—	124
mbalaches, ropavejerias, etc—Bric-à- rac, marchands d'habits	412	71	341	788	398	406	780	1,186	375,671	1,282,414	1.658,085	148	31	233
sas de cambio de monedas—Changes e monnaie	116	19	97	298	24	110	212	322	790,616	1,003,068	1,793,624	53	20	43
nsignaciones casas de—Consignation aisons de	272	136	136	1,815	118	823	1,111	1,934	12,733,670	9,504,508	22,238,178	145	33	94
sas de préstamos—Prêt, maisons de	27	8	20	86	33	34	85	119	63,900	162,843	226,743	5	—	22
mates, casas de—Ventes aux enchères, aisons de	203	138	65	736	16	455	297	752	1,367,475	4,848,500	6,215,975	102	1	100
TOTAL VI	1,758	605	1,153	5,774	769	2,885	3,658	6,543	20,363,154	20,799,060	41,162,214	843	121	794
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
brerías, papelerías—Librairies	319	77	242	886	202	414	674	1,088	657,606	6,867,302	7,524,908	56	23	240
úsica, instrumentos, venta de—Musi- ue, vente d'instruments de	43	4	39	116	11	25	102	127	215,530	552 950	768,480	5	7	31
TOTAL VII	362	81	281	1,002	213	439	776	1,215	873,136	7,420,252	8,293,388	61	30	271
VIII—Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
anchas de pelota—Jeux de paume	26	6	20	56	34	44	46	90	135,440	217,770	353,210	13	—	13
ubs sociales, etc.—Cercles Clubs	7	4	3	27	3	17	13	30	80,500	16,500	97,000	—	—	7
iversiones, tiros, gabinetes ópticos, alecitas, bochas—Amusements, phono- raphes, tirs, vues	37	7	30	139	23	59	103	162	92,178	205,620	297,798	18	4	15
gueterias, casas de velocipedos—Jouets, élocipédes, magasins de	28	5	23	65	11	12	64	76	32,630	308,800	341,430	3	13	12
TOTAL VIII	98	22	76	287	71	132	226	358	340,748	748,690	1,089,438	34	17	47
X—Mixtas y diversas—*Divers*														
rboneria, leñerias, etc.—Charbon, bois brûler, dépôts de	727	24	703	1,649	674	732	1,591	2,323	853,434	1,131,782	1,985,216	548	8	171
xportación, casas de—Exportation, mai ons d'	50	13	37	891	33	531	393	924	1,360,575	5,425,000	6,785,575	39	1	10
nportación, introducción etc. casas de —Importation, maisons d'	320	96	224	3,546	172	1,192	2,526	3,718	8,681,594	64,137,268	72,818,862	24	130	166
antas, semillas, flores, venta de—Plan- es, semences, fleurs, vente de	47	5	42	152	40	37	155	192	250,795	425,600	676,395	29	2	16
arias—Divers	465	190	275	1,800	464	1,270	994	2,264	3,783,599	7,163,334	10,946,933	240	11	214
TOTAL IX	1,609	328	1,281	8,038	1,383	3,762	5,659	9,421	14,929,997	78,282,984	93,212,981	880	152	577
TOTAL GENERAL I Á IX	44,100	11,449	32,651	127,429	42,404	72,447	97,386	169,833	163,634,614	422,559,472	586,194,086	17,261	1,295	25,544

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

I—CAPITAL FEDERAL — *Capitale Fédérale*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par categorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*						CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	3,804	421	3,383	10,168	3,885	4,714	9,339	14,053	6,965,172	29,547,452	39,512,624	719	15	3,070
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	469	41	428	865	521	352	1,054	1,389	382,185	652,257	1,034,442	164	15	290
3 Cafés, billares—Cafés, billards	370	14	356	947	370	175	1,142	1,317	932,655	642,300	1,574,355	107	8	255
4 Carnicerías—Boucheries	470	187	783	2,457	381	996	1,842	2,838	527,172	289,719	816,891	918	2	50
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	177	31	146	602	134	233	503	736	602,405	1,111,380	1,713,785	166	—	11
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels, etc.	717	26	691	3,618	1,049	652	4,010	4,662	3,158,480	1,650,760	4,809,240	296	9	412
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	5	—	5	21	—	11	10	21	8,850	183,500	192,350	—	2	3
8 Lecherías, tambos—Crémeries	254	1	253	649	307	207	749	956	319,210	298,855	618,065	159	—	95
9 Mercados—Halles et marchés	3	2	1	36	5	10	31	41	140,000	1,850	141,850	3	—	
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	503	37	466	990	249	164	1,045	1,209	90,631	150,374	241,005	404	1	98
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	212	33	179	867	93	214	746	960	2,141,106	4,665,166	6,806,272	79	34	99
TOTAL I	7,484	793	6,691	21,185	6,994	7,708	20,471	28,179	18,267,266	39,193,613	57,460,879	3,015	86	4,383
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	132	22	110	476	92	179	389	568	568,810	6,753,180	7,321,990	14	38	79
2 Bijoneros, mercachifles, etc.—Brocanteurs	2	—	2	4	4	2	6	8	5,110	220	5,330	1	—	1
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	19	4	15	63	14	24	53	77	18,110	84,290	102,400	15	1	3
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines à coudre, maisons de	25	3	22	73	9	26	56	82	29,650	660,400	690,050	3	17	5
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	125	12	113	917	852	396	1,373	1,769	795,735	12,862,700	13,657,835	6	37	82
6 Tiendas, mercerías, etc.—Magasins de nouvantés, merceries	1,111	89	1,022	3,271	1,343	1,272	3,342	4,614	2,475,095	26,438,160	28,913,255	51	135	925
TOTAL II	1,414	130	1,284	4,804	2,314	1,899	5,219	7,118	3,891,910	46,798,950	50,690,860	90	229	1,945
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	8	2	6	56	—	26	30	56	118,000	1,210,000	1,328,000	—	1	7
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	188	48	90	1,324	64	367	1,021	1,388	2,333,360	5,479,450	7,813,310	44	17	77
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peinture	159	24	135	965	61	236	760	1,026	531,570	8,071,050	8,602,620	29	16	114
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	28	3	20	111	6	26	88	117	546,600	3,145,300	3,691,900	2	9	12
TOTAL III	328	77	251	2,456	131	688	1,899	2,587	3,530,030	17,905,800	21,435,830	75	43	210
IV—Higiene y medicina *Hygiène et médicine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	8	2	6	58	13	7	64	71	633,100	58,180	691,280	8	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	701	28	673	1,667	381	414	1,634	2,048	854,750	1,170,308	2,025,058	387	57	257
3 Boticas, farmacias—Drogueries	229	66	163	1,027	85	310	802	1,112	1,317,360	6,996,094	8,313,454	21	23	185
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	22	4	18	66	—	8	58	66	133,650	513,100	646,750	6	11	5
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	14	2	12	44	17	14	47	61	80,700	277,720	358,420	4	3	7
TOTAL IV	974	102	872	2,862	496	753	2,605	3,358	3,019,560	9,015,397	12,034,957	426	94	454

I — CAPITAL FEDERAL

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas *que comercian en mercaderías* Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje, etc.—Agences marjtimes	70	36	34	1,209	2	367	844	1,211	2,435,760	4,408,720	6,844,420	55	—	15
2 Caballerizas—Ecuries	42	9	33	279	56	85	250	335	388,410	236,800	625,210	12	—	30
3 Carros, corralones de—Chars remises de	105	28	77	941	137	359	719	1,078	474,850	1,384,640	1,859,490	45	—	60
4 Cocherías—Remises de voitures	272	36	136	1,435	173	437	1,181	1,618	1,194,211	1,676,654	2,870,865	105	—	67
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies	9	3	6	298	5	150	153	303	155,000	785,050	940,050	5	—	4
TOTAL V	398	112	286	4,172	373	1,398	3,147	4,545	4,648,171	8,491,864	13,140,035	222	—	176
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	225	74	151	836	52	411	457	868	3,379,547	1,902,270	5,281,817	90	35	100
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	9	—	9	19	3	6	16	22	1,740	9,100	10,840	3	—	6
3 Agencias de lotería—Bureaux de loteries	266	92	174	451	91	241	301	542	150,030	322,366	472,396	150	—	116
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	278	14	264	505	279	161	623	784	171,875	833,784	1,005,659	100	30	148
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	95	14	81	227	17	79	165	244	283,300	725,000	1,008,300	45	20	30
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	106	61	45	689	10	324	376	699	5,146,691	2,605,750	7,752,441	40	30	36
7 Casas de préstamos—Prêts, maisons de	16	1	15	44	25	6	63	69	12,330	56,560	68,890	2	—	14
8 Remates, casas de—Vente aux enchères, maisons de	91	58	33	417	2	213	206	419	1,000,475	4,377,400	5,377,875	50	—	41
TOTAL VI	1,086	314	772	3,188	459	1,440	2,207	3,647	10,145,988	10,832,220	20,978,218	480	115	491
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	186	48	138	571	126	248	449	697	272,296	5,163,402	5,435,698	34	18	134
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	31	3	28	91	9	18	82	100	173,830	477,950	651,780	5	7	19
TOTAL VII	217	51	166	662	135	266	531	797	446,126	5,641,352	6,087,478	39	25	153
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	3	1	2	7	1	1	7	8	32,000	203,000	235,000	2	—	1
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	23	2	21	66	3	27	42	69	16,328	188,200	204,528	13	4	6
4 Juguetería, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	22	4	18	52	5	7	50	57	28,830	270,700	299,530	3	12	7
TOTAL VIII	48	7	41	125	9	35	99	134	77,158	661,900	739,058	18	16	14
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	515	1	514	1,092	477	417	1,152	1,569	561,385	667,740	1,229,125	352	7	156
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	25	2	23	224	1	77	148	225	654,900	3,951,000	4,605,900	20	1	4
3 Importación, introducción, etc., casas de—Importation, maisons d'	263	72	191	1,326	158	948	2,236	3,184	6,417,000	58,168,850	64,585,850	15	124	124
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	40	5	35	120	28	19	129	148	191,395	248,800	440,195	25	2	13
5 Varias—Divers	39	6	33	186	21	71	136	207	224,240	494,130	718,370	25	2	12
TOTAL IX	882	86	796	4,648	685	1,532	3,801	5,333	8,048,920	63,530,520	71,579,440	437	186	309
TOTAL GENERAL I Á IX	12,831	1,672	11,159	44,102	11,596	15,719	39,979	55,698	52,075,129	202,071,626	254,146,755	4,802	744	7,285

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I.

COMERCIO — *Commerce*

II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES—*Province de Buenos Aires*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent à cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires: Argentinos — Argentins	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires: Extranjeros — Etrangers	Personal empleado — Personnel employé: Varones — Hommes	Personal empleado — Personnel employé: Mujeres — Femmes	Personal empleado — Personnel employé: Argentinos — Argentins	Personal empleado — Personnel employé: Extranjeros — Etrangers	Personal empleado — Personnel employé: TOTAL	CAPITAL EN PESOS NACIONALES — Capital en piastres en: Inmuebles — Immeubles	CAPITAL EN PESOS NACIONALES — Capital en piastres en: Mercaderías — Marchandises	CAPITAL EN PESOS NACIONALES — Capital en piastres en: TOTAL	Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises: Argentinas — Argentines	Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises: Extranjeras — Etrangères	Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises: Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento — *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	5,077	738	4,339	14,137	5,366	8,060	11,443	19,203	18,344,578	36,309,469	54,654,047	1,104	34	3,939
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons débits de, bars	898	147	851	1,350	972	852	1,470	2,322	1,216,141	659,354	1,875,495	366	8	524
3 Cafés, billares—Cafés, billards	285	36	249	490	345	299	536	835	640,645	338,155	978,800	56	4	225
4 Carnicerías,—Boucheries	665	280	385	1,700	201	1,131	770	1,901	772,763	438,411	1,211,174	650	—	15
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	140	23	117	984	78	597	555	1,092	1,306,750	2,842,680	4,149,430	125	—	15
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	1,156	68	1,088	3,084	2,171	1,780	3,465	5,245	5,600,895	2,163,970	7,764,865	316	8	812
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crèmeries	129	16	113	432	131	211	352	563	793,531	226,148	1,019,679	129	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	21	4	17	39	24	19	44	63	549,790	746,980	1,296,770	14	—	7
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Legumes, fruits, volailles	220	12	208	362	168	195	395	530	210,183	147,186	357,369	158	—	62
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	27	2	25	58	19	21	56	77	87,630	120,630	158,260	14	2	11
TOTAL I	8,598	1,326	7,272	22,636	9,475	13,025	19,086	32,111	29,472,906	43,992,983	73,465,889	2,932	56	5,61
II—Vestido y tocador — *Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	19	3	16	46	11	23	34	57	73,920	256,600	330,520	2	2	15
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	11	—	11	15	—	—	15	15	2,212	7,470	9,682	2	—	9
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines á coudre, maisons de	1	—	1	2	1	—	3	3	500	3,000	3,300	—	1	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	8	3	5	18	8	15	11	26	7,650	35,200	42,850	2	—	6
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	909	116	793	3,634	615	1,276	2,973	4,249	4,595,816	20,437,475	25,032,865	112	32	765
TOTAL II	948	122	826	3,715	635	1,314	3,036	4,350	4,679,898	20,739,349	25,419,247	118	35	795
III—Construcciones — *Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	1	—	1	5	—	2	3	5	60,000	140,000	200,000	—	1	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux charbon, bois, fer	55	14	41	317	23	100	240	340	528,683	1,606,431	2,135,114	15	4	36
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie,peinture	64	16	48	278	27	117	185	305	829,130	1,696,230	2,525,360	6	2	56
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	4	—	4	4	2	2	4	6	11,300	24,400	35,700	—	2	2
TOTAL III	124	30	94	604	52	221	435	656	1,429,113	3,467,061	4,896,174	21	9	94
IV—Higiene y Medicina — *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	19	1	18	58	15	13	58	71	158,960	12,400	171,360	18	—	1
2 Barberías, peluquerías, Perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	502	57	445	813	124	284	673	957	389,595	224,783	614,378	246	11	245
3 Boticas, farmacias—Drogueries, etc	206	60	146	540	71	262	349	611	1,101,411	2,025,870	3,127,281	20	12	174
4 Electricidad venta y colocación de aparatos de—Electricité	1	—	1	12	—	—	12	12	35,000	24,500	59,500	—	—	1
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	1	—	1	2	—	—	2	2	4,000	4,200	8,200	—	—	1
TOTAL IV	729	118	611	1,423	210	539	1,094	1,633	1,688,966	2,291,753	3,980,719	284	23	422

II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mistas Mixtes
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transportes *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage, etc—Agences maritimes	3	—	3	3	—	—	3	3	10,850	26,000	36,850	—	—	3
2 Caballerizas—Ecuries	1	—	1	4	—	3	1	4	3,000	3,000	6,000	—	—	1
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	31	15	16	121	12	87	46	133	78,750	41,830	120,580	8	—	23
4 Cocherías—Remises de voitures	176	60	116	569	76	339	306	645	666,325	460,335	1,126,660	152	1	23
5 Transportes, compañías y empresas de-Transports, compagnies de	7	2	5	80	1	50	31	81	368,600	220,200	588,800	3	—	4
TOTAL V	218	77	141	777	89	479	387	866	1,127,525	751,365	1,878,890	163	1	54
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	55	9	46	136	18	43	111	154	269,280	187,900	457,180	34	—	21
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placenet	3	1	2	5	1	2	4	6	2,190	5,600	7,790	1	—	2
3 Agencias de lotería—Bureaux de loteries	12	4	8	23	2	6	19	25	12,000	8,750	20,750	5	—	7
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.-Bric-á-brac, marchands d'habits	41	1	40	66	37	20	83	103	52,650	104,250	156,900	15	1	25
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	6	—	6	28	4	9	23	32	58,500	125,000	183,500	—	—	6
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	48	13	35	537	40	136	441	577	6,436,080	4,044,737	10,480,817	34	1	13
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	3	—	3	13	7	11	9	20	8,200	6,700	14,900	—	—	3
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	36	28	8	96	5	74	27	101	77,050	91,500	168,550	19	—	17
TOTAL VI	204	56	148	904	114	301	717	1,018	6,915,950	4,574,437	11,490,387	108	2	94
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías-Librairies	55	11	44	118	32	60	90	150	129,450	369,350	498,800	16	1	38
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	4	—	4	7	—	—	7	7	4,600	1,000	5,600	—	—	4
TOTAL VII	59	11	48	125	32	60	97	157	134,050	370,350	504,400	16	1	42
VIII-Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	16	1	15	36	28	31	33	64	62,040	10,450	72,490	7	—	9
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	2	2	—	4	—	2	2	4	24,000	500	24,500	—	—	2
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	8	1	7	19	16	17	18	35	54,900	11,120	66,020	2	—	6
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	1	1	—	2	—	2	—	2	100	1,100	1,200	—	—	1
TOTAL VIII	27	5	22	61	44	52	53	105	141,040	23,170	164,210	9	—	18
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, dépôts de	108	10	98	222	81	100	203	303	140,126	350,817	490,843	97	—	11
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	1	—	1	20	—	12	8	20	200,000	150,000	350,000	1	—	—
3 Importación, introducción etc., casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de-Plantes semences, fleurs, vente de	3	—	3	13	7	11	9	20	8,200	6,700	14,900	—	—	3
5 Varias—Divers	115	27	88	386	84	216	254	470	869,742	1,428,506	2,298,248	65	2	48
TOTAL IX	227	37	190	641	172	339	474	813	1,217,968	1,936,023	3,153,991	163	2	62
TOTAL GENERAL I Á IX	11,134	1,782	9,352	30,886	10,823	16,330	25,379	41,709	46,807,416	78,146,491	124,953,907	3,814	129	7,191

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

III — PROVINCIA DE SANTA FÉ — *Province de Santa Fé*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	2,076	294	1,782	5,529	2,699	3,064	5,164	8,228	7,289,209	13,165,980	20,455,189	249	—	1,827
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	424	68	356	740	525	466	799	1,265	653,810	396,360	1,050,170	182	4	238
3 Cafés, billares—Cafés, billards	242	44	198	654	345	296	703	999	632,720	363,770	996,490	114	—	128
4 Carnicerías—Boucheries	387	187	200	1,013	231	780	464	1,244	505,580	476,225	981,805	381	—	6
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales etc.	81	15	66	339	35	120	254	374	823,475	1,475,000	2,298,475	68	—	13
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	504	19	485	1,868	825	634	2,052	2,686	2,008,483	893,577	2,902,060	241	4	259
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	51	1	50	126	46	30	142	172	78,120	66,690	144,810	51	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	1	—	1	1	1	—	2	2	3,000	300	3,300	1	—	—
10 Puestos, de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	195	3	192	286	135	49	372	421	110,655	75,290	185,945	186	—	9
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	26	2	24	71	23	17	77	94	57,550	140,500	198,050	11	2	13
TOTAL I	3,987	633	3,354	10,622	4,863	5,456	10,029	15,485	12,162,602	17,053,692	29,216,294	1,484	10	2,493
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	15	3	12	70	20	30	60	90	171,350	808,220	979,570	2	4	9
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	11	—	11	18	4	4	18	22	7,530	10,840	18,370	4	—	7
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	13	—	13	106	—	11	95	106	281,640	2,367,000	2,648,640	—	1	12
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	505	59	446	2,115	597	891	1,821	2,712	4,614,970	13,566,100	18,181,070	43	29	433
TOTAL II	544	62	482	2,309	621	936	1,994	2,930	5,075,490	16,752,160	21,827,650	49	34	461
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	35	9	26	390	23	238	175	413	604,150	2,658,150	3,262,300	6	6	23
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peinture	33	7	26	227	15	110	142	252	659,600	3,384,200	4,043,800	—	2	31
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	11	5	6	150	2	18	134	152	332,350	472,620	804,970	—	8	8
TOTAL III	79	21	58	777	40	366	451	817	1,596,100	6,514,970	8,111,070	6	16	57
IV—Higiene y medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	3	—	3	6	1	1	6	7	11,000	84,000	95,000	3	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	198	17	181	386	64	115	335	450	259,245	184,697	433,942	137	1	60
3 Boticas, farmacias—Droguories	105	13	92	284	62	98	248	346	1,226,750	1,365,950	2,592,700	13	11	81
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	5	1	4	10	2	1	11	12	7,300	47,200	54,500	—	1	4
TOTAL IV	311	31	280	686	128	215	600	815	1,494,295	1,681,847	3,176,142	153	13	145

III — PROVINCIA DE SANTA FÉ — *Province de Santa Fé*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Numero de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangéres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc—Agences maritimes	19	7	12	212	—	93	119	212	112,300	213,000	325,300	11	—	8
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	3	—	3	26	4	15	15	30	10,300	9,500	19,800	2	—	1
4 Cocherías—Remises do voitures	59	17	42	278	56	211	123	334	299,400	354,800	654,200	43	1	15
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies	4	3	1	70	—	37	33	70	1,125,000	952,500	2,077,500	3	—	1
TOTAL V	85	27	58	586	60	356	290	646	1,547,000	1,529,800	3,076,800	59	1	25
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	101	31	70	377	23	212	188	400	944,900	749,740	1,694,640	70	1	30
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	3	1	2	5	3	2	6	8	500	1,010	1,510	3	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	1	—	1	1	—	1	—	1	2,000	11	2,011	1	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	16	—	16	38	7	10	35	45	5,300	102,180	107,480	4	—	12
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	4	—	4	7	—	1	6	7	2,800	11,000	13,800	2	—	2
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	26	3	23	287	32	135	184	319	430,240	1,762,459	2,192,690	14	2	10
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	3	1	2	14	—	4	10	14	42,000	60,000	102,000	1	—	2
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	24	17	7	71	4	52	23	75	202,250	187,900	390,150	11	—	13
TOTAL VI	178	53	125	800	69	417	452	869	1,629,990	2,874,291	4,504,281	106	3	69
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	30	4	26	88	15	34	69	103	124,750	744,300	869,050	1	1	28
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	4	1	3	10	1	2	9	11	28,100	52,000	80,100	—	—	4
TOTAL VII	34	5	29	98	16	36	78	114	152,850	796,300	949,150	1	1	32
VIII—Ornato y recreo *Ornements et amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	1	—	1	1	—	—	1	1	800	2,000	2,800	—	—	1
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas.—Amusements, phonographes, tirs, vues	2	—	2	43	1	11	33	44	20,500	4,000	24,500	2	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos,—Jouets, velocipèdes, magasins de	2	—	2	6	1	1	6	7	1,100	17,000	18,000	—	1	1
TOTAL VIII	5	—	5	50	2	12	40	52	22,400	23,000	45,400	2	1	2
IX — Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	52	3	49	120	65	58	127	185	45,723	46,385	92,108	49	1	2
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	9	1	8	521	—	302	219	521	124,000	890,000	1,014,000	9	—	—
3 Importación, introducción, etc. casas de—Importation, maisons d'	25	7	18	334	2	153	233	386	1,635,500	4,616,000	6,251,500	4	5	16
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	2	—	2	5	1	2	4	6	2,000	500	2,500	2	—	—
5 Varias—Divers	65	15	50	256	110	136	230	366	1,826,960	3,772,042	5,599,002	28	2	35
TOTAL IX	153	26	127	1,286	178	651	813	1,464	3,634,183	9,324,927	12,959,110	92	8	53
TOTAL GENERAL I Á IX	5,370	858	4,518	17,214	5,978	8,445	14,747	23,192	27,314,910	56,550,987	83,865,897	1,952	87	3,337

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS — *Province de Entre Rios*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre des maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS MACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinos Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	1,329	357	972	3,261	1,493	2,089	2,065	4,754	4,088,487	8,570,674	12,657,161	417	3	909
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	40	3	37	56	43	30	69	99	53,500	53,320	106,820	28	—	12
3 Cafés, billares—Cafés, billards	76	33	43	178	49	135	92	227	168,310	125,120	293,430	38	1	37
4 Carnicerías—Boucheries	242	145	97	608	109	560	157	717	313,151	178,056	491,207	235	—	7
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales	40	17	23	171	26	126	71	197	418,073	1,091,990	1,510,063	34	—	6
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels	119	14	105	422	209	280	371	631	621,040	276,000	897,040	48	1	70
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crémeries	8	—	8	18	10	10	18	28	8,480	3,460	11,940	8	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	1	—	1	1	1	1	1	2	25	100	125	1	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volaille	25	2	23	36	13	11	38	49	5,000	9,042	14,042	25	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	3	2	1	7	—	3	4	7	1,350	5,650	7,000	1	—	2
TOTAL I	1,883	573	1,310	4,758	1,953	3,825	2,886	6,711	5,675,416	10,313,412	15,988,828	835	5	1,043
II—Vestido y tocador *-Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	6	1	5	13	1	5	9	14	52,900	105,400	158,300	—	1	5
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	2	1	1	4	—	1	3	4	3,900	2,300	5,900	2	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, (casas de) — Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros — Confections, étoffes	4	3	1	43	—	20	23	43	272,000	865,500	1,137,500	—	—	4
6 Tiendas, mercerías, etc.- Magasins de nouveautés, merceries	464	119	345	1,697	477	1,285	889	2,174	2,260,147	7,938,558	19,198,705	110	2	352
TOTAL II	476	124	352	1,757	478	1,311	924	2,235	2,588,647	8,911,758	11,500,405	112	3	361
III — Construcciones *—Constructions*														
1 Almacenes navales — Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	33	12	21	132	18	89	61	150	380,950	616,375	997,325	23	—	10
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro —Quincailleries, peinture	22	6	16	106	10	55	61	116	241,560	784,800	1,026,360	4	—	18
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	11	3	8	39	—	10	29	39	36,400	370,652	407,052	1	7	3
TOTAL III	66	21	45	277	28	154	151	305	658,910	1,771,827	2,430,737	28	7	31
IV — Higiene y medicina *Higiène et médecine*														
1 Baños, hidroterapia—Bains, hydrothérapie	1	—	1	3	2	2	3	5	5,000	3,000	8,000	1	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	75	16	59	147	20	76	91	167	111,630	66,320	177,950	48	2	25
3 Boticas, farmacias—Drogueries	46	11	35	108	22	72	58	130	202,980	543,800	746,780	9	3	34
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc. — Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	122	27	95	258	44	150	152	302	319,610	613,120	932,730	58	5	59

IV—PROVINCIA DE ENTRE RÍOS—*Province de Entre-Rios*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeros Etrangéres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc.—Agences maritimes	18	11	7	87	1	47	41	88	185,140	109,900	295,040	16	—	8
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	33	25	8	99	15	104	10	114	62,900	77,450	140,350	33	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	66	20	46	224	32	156	100	256	192,638	211,450	404,088	60	—	6
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	117	56	61	410	48	307	151	458	440,678	398,800	839,478	109	—	6
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	22	6	16	102	3	70	35	105	40,370	321,640	362,010	17	—	5
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de loteria—Bureaux de loterie	4	1	3	9	—	4	5	9	5,600	30,500	36,100	3	—	1
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric á brac, marchands d'habits	2	—	2	3	2	1	4	5	1,630	4,600	6,320	1	—	1
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	3	—	3	4	2	2	4	6	30,250	1,000	31,250	3	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	5	2	3	37	—	11	26	37	69,000	211,000	280,000	3	—	2
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchéres, maisons de	17	12	5	45	—	26	19	45	30,400	42,600	73,000	10	—	7
TOTAL VI	53	21	32	200	7	114	93	207	177,250	611,340	788,590	37	—	16
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	16	3	13	35	6	19	22	41	83,560	187,200	270,760	4	1	11
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	1	—	1	1	1	—	2	2	200	4,000	4,200	—	—	1
TOTAL VII	17	3	14	36	7	19	24	43	83,760	191,200	274,960	4	1	12
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	7	4	3	13	5	12	6	18	41,400	4,320	45,720	4	—	3
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	1	1	—	3	1	—	4	4	50	100	150	1	—	—
4 Jugueterías, casas de velocipedos—Jouets vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	8	5	3	16	6	12	10	22	41,450	4,420	45,870	5	—	3
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonería, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, dépôts de	38	7	31	183	43	133	93	226	94,100	54,650	148,750	36	—	2
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casas de—Importation, maisons d'	2	1	1	16	—	4	12	16	267,400	329,418	596,818	—	—	2
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	1	—	1	4	2	—	6	6	3,000	10,000	13,000	1	—	—
5 Varias—Divers	14	4	10	69	31	77	23	100	186,500	247,500	434,000	7	—	7
TOTAL IX	55	12	43	272	76	214	134	348	551,000	641,568	1,192,568	44	—	11
TOTAL GENERAL I á IX	2,797	842	1,955	7,984	2,647	6,106	4,525	10,631	10,536,721	23,457,445	33,994,166	1,232	21	1,544

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO—*Commerce*

V — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par categorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	**Mixtas Mixtes**
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	538	220	318	1,334	685	1,358	661	2,019	1,135,145	2,115,305	3,250,450	208	2	**328**
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	25	7	8	16	11	17	10	27	5,690	5,410	11,100	9	1	**5**
3 Cafés, billares—Cafés, billards	19	14	5	35	11	34	12	46	28,150	11,350	39,500	10	—	**9**
4 Carnicerías—Boucheries	107	84	23	319	98	355	62	417	356,958	59,525	416,483	104	—	**3**
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	40	6	34	137	53	99	91	190	228,400	66,600	295,000	6	—	**34**
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	1	—	1	2	1	1	2	3	1,000	1,000	2,000	1	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	1	—	1	2	—	—	2	2	20,000	—	20,000	1	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volaille	1	—	1	1	1	1	1	2	100	250	350	1	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcools	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	722	331	391	1,846	860	1,865	841	2,706	1,775,443	2,259,440	4,034,883	340	3	**379**
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	2	—	2	8	—	5	3	8	3,000	60,000	63,000	—	—	**2**
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	1	—	1	4	1	2	3	5	—	500	500	1	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	3	1	2	19	—	8	11	19	21,000	400,000	421,000	—	—	**3**
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	398	136	262	1,344	471	1,225	590	1,815	1,842,237	5,325,638	7,167,875	68	3	**327**
TOTAL II	404	137	267	1,375	472	1,240	607	1,847	1,866,237	5,786,138	7,652,375	69	3	**332**
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	1	1	—	10	6	16	—	16	60,000	—	60,000	1	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peinture	2	1	1	2	1	1	2	3	17,000	33,000	50,000	1	—	**1**
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	3	2	1	12	7	17	2	19	77,000	33,000	110,000	2	—	**1**
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterapia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	28	6	22	44	4	23	25	48	36,720	13,700	50,420	6	2	**20**
3 Boticas, farmacias—Drogueries	23	7	16	48	10	37	21	58	33,950	143,500	177,450	—	—	**23**
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	51	13	38	92	14	60	46	106	70,670	157,200	227,870	6	2	**48**

V — PROVINCIA DE CORRIENTES — *Province de Corrientes*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc—Agences maritimes	13	11	2	75	2	59	18	77	72,200	92,500	164,700	9	1	3
2 Caballerizas - Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	5	4	1	22	1	21	2	23	6,950	26,000	32,950	4	1	—
4 Cocherías - Remises de voitures	15	10	5	49	—	40	9	49	29,600	47,000	76,600	14	—	1
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	33	25	8	146	3	120	29	149	108,750	165,500	274,250	27	2	4
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	7	4	3	26	—	12	14	26	169,000	102,500	271,500	4	—	3
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placemen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de loteria—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerias, etc.—Bric-á-brac, marchands d'habits	9	2	7	34	13	30	17	47	84,000	71,200	155,200	4	—	5
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnai	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	7	2	5	21	2	14	9	23	40,200	144,600	184,800	5	—	2
7 Casas de préstamo—Prêt, maison de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchéres, maisons de	3	1	2	7	—	4	3	7	1,200	9,300	10,500	3	—	—
TOTAL VI	26	9	17	88	15	60	43	103	294,400	327,600	622,000	16	—	10
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	3	—	3	4	2	1	5	6	200	14,500	14,700	—	—	3
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	3	—	3	4	2	1	5	6	200	14,500	14,700	—	—	3
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelotas—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles Clubs	2	1	1	5	1	2	4	6	25,700	4,000	29,700	—		2
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocipedos - Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	2	1	1	5	1	2	4	6	25,700	4,000	29,700	—	—	2
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc. - Charbon, bois á brûler, depôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de - Plantes semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias - Divers	4	1	3	11	4	9	6	15	20,000	36,000	56,000	2	—	2
TOTAL IX	4	1	3	11	4	9	6	15	20,000	56,000	56,000	2	—	2
TOTAL GENERAL I á IX	1,248	519	729	3,579	1,378	3,374	1,586	4,957	4,238,460	8,783,378	13,021,773	463	10	775

CAPÍTULO XII CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA — *Province de Cordoba*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional - (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Numero de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	1,403	663	740	2,572	1,454	2,366	1,660	4,026	2,000,004	4,447,326	6,447,330	591	3	809
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	93	41	52	125	123	149	99	248	79,423	39,040	118,463	66	1	26
3 Cafés, billares—Cafés, billards	66	39	27	165	65	142	88	230	104,230	100,430	204,660	28	1	37
4 Carnicerías—Boucheries	174	142	32	325	76	332	69	401	74,948	232,172	307,120	173	—	1
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales	32	14	18	284	17	248	53	301	318,780	439,390	758,170	28	—	4
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	170	14	156	503	343	300	546	846	874,080	430,960	1,305,040	86	—	84
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	1	1	—	6	—	6	—	6	10	10,000	10,010	—	—	1
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	7	5	2	11	8	13	6	19	4,225	6,900	11,125	7	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	4	4	—	7	1	8	—	8	5,425	11,200	16,625	2	—	2
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	78	28	50	75	79	63	91	154	34,627	81,816	116,443	71	—	7
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	18	6	12	35	10	18	27	45	6,163	69,531	75,694	13	—	5
TOTAL I	2,046	957	1,089	4,108	2,176	3,645	2,639	6,281	3,501,915	5,868,765	9,370,689	1,065	5	5,976
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	5	2	3	21	2	15	8	23	11,000	81,200	92,200	1	3	1
2 Buhoneros, mercachifles etc—Brocanteurs	1	—	1	2	—	—	2	2	2,000	1,000	3,000	1	—	—
3 Jabón velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de—Machines á coudre, maisons de	1	—	1	3	—	1	2	3	1,000	10,000	11,000	1	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	2	—	2	13	6	2	17	19	15 000	220,000	235,000	—	—	2
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	476	282	194	1,491	421	1,257	655	1,912	1,693,290	6,690,057	8,383,347	85	26	365
TOTAL II	485	284	201	1,530	429	1,275	684	1,959	1,722,290	7,002,257	8,724,547	88	29	368
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	5	4	1	10	2	12	—	12	25,400	14,600	40,000	5	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peinture	20	3	17	103	18	41	80	121	235,500	796,670	1,005,170	3	1	16
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	8	2	6	34	6	16	24	40	214,000	259,000	473,000	1	4	3
TOTAL III	33	9	24	147	26	69	104	173	474'900	1,043,270	1'518,170	9	5	19
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterapia—Bains, hydrothérapie	5	3	2	15	10	23	2	25	63,800	57,500	121,300	5	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs parfumeries	65	17	48	133	41	91	83	174	50,925	81,415	132,340	31	13	21
3 Boticas farmacias—Drogueries	39	13	26	102	14	55	61	116	145,125	439,800	584,925	4	8	27
4 Electricidad venta y colocación de aparatos de—Electricité	1	—	1	1	—	—	1	1	200	1,000	1,200	—	1	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	110	33	77	251	65	169	147	316	260,050	579,715	839,765	40	22	48

IV—PROVINCIA DE CÓRDOBA—*Province de Cordoba*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeros Etrangers	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomocion y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	1	1	—	1	—	1	—	1	100	100	200	1	—	—
3 Carros, corralones de—Chars remises de	5	1	4	31	5	27	9	36	29,700	20,750	50,450	5	—	—
4 Cocherias—Remises de voitures	19	10	9	95	7	94	8	102	92,950	60,300	153,250	19	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	25	12	13	127	12	122	17	139	122,750	81,150	203,900	25	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agences, courtiers	3	1	2	7	—	5	2	7	3,000	1,900	4,900	3	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de loteria—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerias, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	24	23	1	43	27	70	—	70	19,365	37,550	56,915	1	—	23
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnai	1	1	—	5	—	4	1	5	10,000	—	10,000	1	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	17	13	4	65	22	67	20	87	420,109	98,081	518,190	13	—	4
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	8	5	3	24	—	21	3	24	3,300	55,000	58,300	3	—	5
TOTAL VI	53	43	10	144	49	167	26	193	455,774	192,531	648,305	21	—	32
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerias, papelerias—Librairies	8	2	6	25	6	19	12	31	31,550	208,650	240,200	1	2	—
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	1	—	1	2	—	1	1	2	300	4,000	4,300	—	—	1
TOTAL VII	9	2	7	27	6	20	13	33	31,850	212,650	244,500	1	2	8
VIII — Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	1	—	1	4	2	4	2	6	—	5,000	5,000	—	—	1
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterias, casas de velocipedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	3	—	3	5	5	2	8	10	2,600	20,000	22,600	—	—	3
TOTAL VIII	4	—	4	9	7	6	10	16	2,600	25,000	27,600	—	—	4
IX — Mixtas y diversas — *Divers*														
1 Carbonerias, leñerias, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	11	1	10	23	6	14	15	29	6,600	7,120	13,720	11	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	9	8	1	83	20	97	6	103	62,375	319,500	381,875	5	—	4
3 Importación, introducción, etc., casas de la Importation, maisons de	22	13	9	82	12	62	32	94	254,945	603,500	858,445	4	—	18
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	1	—	1	10	2	5	7	12	46,200	159,600	205,800	1	—	—
5 Varios—Divers	53	27	26	108	58	103	63	166	117,450	131,693	249,143	32	—	21
TOTAL IX	96	49	47	306	98	281	123	404	487,570	1,221,413	1,708,983	53	—	43
TOTAL GENERAL I Á IX	2,861	1,389	1,472	6,649	2,868	5,754	3,763	9,517	7.059,699	16,226,751	23,286,450	1,302	63	1,496

CAPÍTULO XII — CUADRO I. *CHAPITRE XII — TABLEAU I*

COMERCIO — *Commerce*

VII—PROVINCIA DE SAN LUIS—*Province de San Luis*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent à cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentacion y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	232	97	135	470	268	449	289	738	362,105	956,167	718,272	106	2	124
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	1	—	1	5	—	3	2	5	—	1,000	1,000	1	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	2	1	1	4	4	7	1	8	1,000	1,200	2,200	—	—	2
4 Carnicerías—Boucheries	10	10	—	75	15	72	18	90	31,460	208,290	239,750	10	—	—
5 Cereales, harinas, forrajes—Céréales	5	2	3	14	2	3	13	16	47,650	7,200	54,850	4	—	1
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels	15	2	13	35	28	27	36	63	29,650	15,300	44,950	7	—	8
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crémeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	1	1	—	5	5	9	1	10	20,000	—	20,000	1	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	2	—	2	5	3	4	4	8	300	300	600	2	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	1	1	—	1	—	1	—	1	—	1,000	1,000	1	—	—
TOTAL I	269	114	155	614	325	575	364	939	492,165	580,457	1,082,622	132	2	135
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles, etc—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de — Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros — Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc. — Magasins de nouveautés, merceries	109	38	71	379	103	328	154	482	294,515	1,126,586	1,421,101	14	3	92
TOTAL II	109	38	71	379	103	328	154	482	294,515	1,126,586	1,421,101	14	3	92
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales — Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, Charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	2	—	2	4	—	1	3	4	—	6,500	6,500	—	1	1
4 Máquinas agrícolas — Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	2	—	2	4	—	1	3	4	—	6,500	6,500	—	1	1
IV — Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterapia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	7	2	5	9	1	4	6	10	7,900	2,450	10,350	5	—	2
3 Boticas, farmacias—Drogueries	6	—	6	13	3	8	8	16	23,000	4,200	27,200	1	1	4
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	13	2	11	22	4	12	14	26	30,900	6,650	37,550	6	1	6

VII — PROVINCIA DE SAN LUIS — *Province de San Luis*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V — Locomoción y transporte *Locomition et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc—Agencias marítimas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	4	—	4	24	7	28	3	31	23,000	4,200	27,200	3	—	1
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	4	—	4	24	7	28	3	31	23,000	4,200	27,200	3	—	1
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc — Bric-à-brac, marchands d'habits	38	28	10	95	32	111	16	127	40,081	121,100	161,181	21	—	17
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo.—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Vente aux enchères, maisons de	1	—	1	2	—	1	1	2	—	500	500	1	—	—
TOTAL VI	39	28	11	97	32	112	17	129	40,081	121,600	161,681	22	—	17
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	3	1	2	5	6	8	3	11	6,500	16,000	22,500	—	—	3
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	3	1	2	5	6	8	3	11	6,500	16,000	22,500	—	—	3
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusemens, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc., casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	25	19	6	78	35	92	21	113	39,876	51,300	91,176	6	1	18
TOTAL IX	25	19	6	78	35	92	21	113	39,876	51,300	91,176	6	1	18
TOTAL GENERAL I Á IX	464	202	262	1,223	572	1,156	519	1,735	927,037	1,923,293	2,850,330	183	8	273

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I.

COMERCIO — *Commerce*

VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO—*Province de Santiago del Estero*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent à cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires		Personal empleado — *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES — *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	Inmuebles — Immeubles	Mercaderías — Marchandises	TOTAL	Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangeres	Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	382	236	146	786	505	1,017	274	1,291	700,726	1,264,865	1,965,591	125	12	245
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons débits de, bars	36	31	5	47	38	74	11	85	24,175	8,040	32,215	26	—	10
3 Cafés, billares—Cafés, billards	7	—	7	32	1	15	18	33	22,000	31,600	53,600	—	—	7
4 Carnicerías—Boucheries	41	34	7	87	18	95	10	105	15,180	76,155	91,335	41	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	13	12	1	2	16	17	1	18	—	6,230	6,230	13	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	7	1	6	22	23	15	30	45	20,200	13,300	33,500	4	—	3
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	4	1	3	9	1	7	3	10	3,050	9,575	12,625	4	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	3	3	—	—	5	5	—	5	—	1,350	1,350	3	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	4	4	—	8	—	5	3	8	60	8,500	8,560	2	—	2
TOTAL I	497	322	175	993	607	1,250	350	1,600	785,391	1,419,615	2,205,006	218	12	267
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	1	—	1	3	—	1	2	3	—	6,000	6,000	—	1	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	140	66	74	393	137	377	153	530	366,695	1,504,613	1,871,308	14	8	118
TOTAL II	141	66	75	396	137	378	155	533	366,695	1,510,613	1,877,308	14	9	118
III—Construcciones—*Constructinos*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux charbon, bois, fer	12	6	6	147	3	144	6	150	32,430	81,500	113,930	11	—	1
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	1	1	—	1	—	1	—	1	—	100	100	1	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	13	7	6	148	3	145	6	151	32,430	81,600	114,030	12	—	1
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia-Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, Perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	7	2	5	10	—	4	6	10	8,000	9,700	17,700	4	1	2
3 Boticas, farmacias—Drogueries, etc	7	1	6	21	1	15	9	22	56,300	141,996	198,296	—	—	7
4 Electricidad venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	14	3	11	31	1	17	15	32	64,300	151,696	215,996	4	1	9

VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO — *Province de Santiago del Estero*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V — Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc.—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	1	1	—	11	—	11	—	11	6,000	6,000	12,000	1	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	5	4	1	22	8	28	2	30	12,030	7,000	19,030	5	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	6	5	1	33	8	39	2	41	18,030	13,000	31,030	6	—	—
VI — Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers,	2	2	—	6	3	9	—	9	15	13,000	13,015	2	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc—Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	3	3	—	11	3	14	—	14	14,500	5,500	20,000	1	1	1
TOTAL VI	5	5	—	17	6	23	—	23	14,515	18,500	33,015	3	1	1
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	1	1	—	2	—	2	—	2	200	1,000	1,200	—	—	1
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	1	1	—	2	—	2	—	2	200	1,000	1,200	—	—	1
VIII—Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	9	9	—	12	10	22	—	22	1,180	3,928	5,108	4	—	5
TOTAL IX	9	9	—	12	10	22	—	22	1,180	3,928	5,108	4	—	5
TOTAL GENERAL I Á IX	686	418	268	1,632	772	1,876	528	2,404	1,282,741	3,199,952	4,482,693	261	23	402

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

IX — PROVINCIA DE MENDOZA — *Province de Mendoza*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	823	477	346	1,365	1,164	1,865	664	2,529	1,227,108	1,857,820	3,084,928	486	42	295
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	12	10	2	17	9	25	1	26	4,410	1,610	6,020	11	—	1
3 Cafés, billares—Cafés, billards	26	13	13	52	42	55	39	94	37,450	15,270	52,720	16	—	10
4 Carnicerías—Boucheries	135	117	18	530	55	480	105	585	224,106	157,814	381,920	128	—	7
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales etc.	17	6	11	60	29	58	31	89	39,950	43,720	83,670	16	—	1
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	240	165	75	402	590	584	208	792	260,870	84,130	345,000	204	—	36
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	8	4	4	22	6	12	16	28	11,260	2,980	14,150	6	—	2
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos, de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	13	10	3	23	29	47	5	52	3,289	4,970	8,259	12	—	1
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	17	11	6	30	25	41	14	55	56,843	96,850	153,693	15	—	2
TOTAL I	1,291	813	478	2,501	1,749	3,167	1,083	4,250	1,865,286	2,265,074	4,130,860	894	42	355
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	3	—	3	6	1	3	4	7	3,000	61,500	64,500	—	—	3
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes.	1	1	—	1	—	—	1	1	500	12,000	12,500	1	—	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	105	33	72	376	133	284	225	509	429,894	1,978,174	2,408,068	17	13	75
TOTAL II	109	34	75	383	134	287	230	517	433,394	2,051,674	2,485,068	18	13	78
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	5	5	—	34	1	33	2	35	282,000	350,000	632,000	—	1	4
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	5	5	—	34	1	33	2	35	,282,000	350,000	632,000	—	1	4
IV—Higiene y medicina *Hygiéne et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	4	1	3	23	12	26	9	35	50,650	13,000	63,650	2	—	2
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	26	5	21	43	13	25	31	56	33,380	15,420	48,800	22	—	4
3 Boticas, farmacias—Drogueries	20	3	17	53	15	39	29	68	35,350	264,400	299,750	4	2	14
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	50	9	41	119	40	90	69	159	119,380	292,820	412,200	28	2	20

IX—PROVINCIA DE MENDOZA — *Province de Mendoza*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transportes *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage, etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	12	4	8	81	12	79	14	93	36,548	63,282	99,830	10	—	2
4 Cocherías—Remises de voitures	20	14	6	115	12	107	20	127	79,570	107,290	186,860	17	—	3
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	2	2	—	10	—	7	3	10	14,000	200	14,200	2	—	—
TOTAL V	34	20	14	206	24	193	37	230	130,118	170,772	300,890	29	—	5
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	4	2	2	12	—	9	3	12	2,600	22,000	24,600	1	—	3
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	1	1	—	1	—	1	—	1	150	700	850	1	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	2	—	2	11	—	2	9	11	328,966	—	328,966	2	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	1	1	—	7	—	5	2	7	—	11,583	11,583	—	—	1
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	5	3	2	13	—	9	4	13	17,100	10,000	27,100	3	—	2
TOTAL VI	13	7	6	44	—	26	18	44	348,816	44,283	393,099	7	—	6
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	1	—	1	2	—	—	2	2	500	3,500	4,000	—	—	1
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	2	—	2	5	—	4	1	5	8,500	14,000	22,500	—	—	2
TOTAL VII	3	—	3	7	—	4	3	7	9,000	17,500	26,500	—	—	3
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Juguetería, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	1	—	1	1	—	—	1	1	—	300	300	1	—	—
3 Importación, introducción etc., casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	21	14	7	48	23	49	22	71	110,500	83,550	194,050	14	1	6
TOTAL IX	22	14	8	49	23	49	23	72	110,500	83,850	194,350	15	1	6
TOTAL GENERAL I Á IX	1,527	902	625	3,343	1,971	3,849	1,465	5,314	3,298,494	5,275,973	8,574,467	991	59	477

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEA

COMERCIO — *Commerce*

X — PROVINCIA DE SAN JUAN — *Province de San Juan*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres
(Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian mercadería Vente de marchandi	
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*													
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	740	522	218	746	589	993	342	1,335	539,916	1,021,949	1,561,865	373	—
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	6	6	—	9	3	12	—	12	1,700	770	2,470	6	—
4 Carnicerías—Boucheries	131	123	8	212	22	229	5	264	57,840	69,628	127,468	128	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels, etc.	17	5	12	55	20	43	32	75	78,360	54,848	133,208	7	—
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	18	14	4	16	15	23	8	31	3,615	119,995	123,610	15	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	5	4	1	10	1	11	—	11	12,280	10,060	22,340	5	—
TOTAL I	917	674	243	1,048	650	1,311	387	1,698	693,711	1,277,250	1,970,961	534	—
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*													
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Baúleros, mercachifles, etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc.—Magasins de nouveautés, merceries	114	50	64	312	44	244	112	356	237,610	2,101,398	2,339,008	14	1
TOTAL II	114	50	64	312	44	244	112	356	237,610	2,101,398	2,339,008	14	1
III—Construcciones — *Constructions*													
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	1	—	1	2	—	—	2	2	100	300	400	1	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peintures	5	1	4	18		12	6	18	6,100	126,000	132,100	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	6	1	5	20	—	12	8	20	6,200	126,300	132,500	1	—
IV — Higiene y medicina *Hygiène et médecine*													
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	22	4	18	41	10	26	25	51	21,730	26,555	48,285	8	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries	11	9	2	28	2	27	3	30	37,900	134,500	172,400	1	—
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	33	13	20	69	12	53	28	81	59,630	161,055	220,685	9	—

X — PROVINCIA DE SAN JUAN — *Province de San Juan*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje, etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	7	5	2	21	1	22	—	22	1,950	9,930	11,880	7	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	16	15	1	53	1	49	5	54	68,400	49,800	118,200	10	—	6
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	2	2	—	6	—	4	2	6	1,200	1,000	2,200	—	—	2
TOTAL V	25	22	3	80	2	75	7	82	71,550	60,730	132,280	17	—	8
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	5	3	2	11	—	8	3	11	11,600	34,000	45,600	—	—	5
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	2	2	—	10	—	8	2	10	75,000	116,142	191,142	—	—	2
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	3	2	1	8	1	8	1	9	400	10,400	10,800	3	—	—
7 Casas de préstamos—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	8	6	2	23	—	19	4	23	11,700	18,800	30,500	—	—	8
TOTAL VI	18	13	5	52	1	43	10	53	98,700	179,342	278,042	3	—	15
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías — Librairies	5	4	1	9	3	8	4	12	2,000	40,000	42,000	—	—	5
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	5	4	1	9	3	8	4	12	2,000	40,000	42,000	—	—	5
VIII—Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	1	—	1	25	—	24	1	25	10,000	30,000	40,000	—	—	1
3 Importación, introducción, etc., casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	9	4	5	10	4	9	5	14	16,600	12,950	29,550	4	1	4
TOTAL IX	10	4	6	35	4	33	6	39	26,600	42,950	69,550	4	1	5
TOTAL GENERAL I Á IX	1.128	781	347	1,625	716	1,779	562	2,341	1,196,001	3,989,025	5,185,026	582	2	544

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XI — PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de la Rioja*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11	12	13	14
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	193	136	57	303	173	378	98	476	170,008	398,170	568,178	66	—	127
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	12	11	1	14	11	24	1	25	3,085	2,285	5,370	12	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	3	1	2	5	—	3	2	5	1,025	2,400	3,425	3	—	—
4 Carnicerías—Boucheries	15	15	—	22	8	30	—	30	3,590	12,690	16,280	15	—	—
5 Cereales, harina, forrajes,—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	4	2	2	10	6	12	4	16	18,100	10,100	28,200	2	—	2
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de Vins, liqueurs, alcool	12	11	1	18	16	30	4	34	1,525	4,250	5,775	10	—	2
TOTAL I	239	176	63	372	214	477	109	586	197,333	429,895	627,228	108	—	131
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	79	51	28	186	67	206	47	253	189,971	779,218	969,189	15	2	62
TOTAL II	79	51	28	186	67	206	47	255	189,971	779,218	169,189	15	2	62
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	1	1	2	2	—	2	—	2	—	25,000	25,000	—	—	1
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	1	1	2	2	—	2	—	2	—	25,000	25,000	—	—	1
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs parfumeries	1	1	—	1	—	1	—	1	—	3,000	3,000	1	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries	5	1	4	8	1	4	5	9	22,500	16,200	38,700	—	1	4
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	6	2	4	9	1	5	5	10	22,500	19,200	41,700	1	1	4

V — PROVINCIA DE LA RIOJA — *Province de la Rioja*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas - Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	2	2	—	11	—	11	—	11	740	2,800	3,540	2	—	—
4 Cocherías- Remises de voitures	2	1	1	6	—	4	2	6	50	1,800	1,850	2	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	4	3	1	17	—	15	2	17	790	4,600	5,390	4	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placemen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de loteria—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerias, etc.—Bric-á-brac, marchands d'habits	1	1	—	1	—	1	—	1	120	2,000	2,120	—	—	1
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnai	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	7	6	1	12	3	14	1	15	5,100	22,150	27,250	3	—	4
7 Casas de préstamo—Prêt, maison de	1	1	—	2	—	1	1	2	400	2,000	2,400	1	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchéres, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	9	8	1	15	3	16	2	18	5,620	26,150	31,770	4	—	5
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelotas—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocipedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, depôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	26	22	4	61	6	59	8	67	20,690	116,645	137,335	21	2	3
TOTAL IX	26	22	4	61	6	59	8	67	20,690	116,645	137,335	21	2	3
TOTAL GENERAL I á IX	364	263	101	662	291	780	173	953	436,904	1,400,708	1,837,612	153	5	206

CAPÍTULO XII CUADRO I — *CHAPITRE XII—TABLEAU I*

COMERCIO — *Commerce*

XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional - (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Numero de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	263	198	65	388	174	451	111	562	238,854	561,273	800,127	130	2	131
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	6	6	—	7	6	13	—	13	1,200	1,045	2,245	4	—	2
3 Cafés, billares—Cafés, billards	6	6	—	7	2	9	—	9	4,460	3,668	8,128	3	—	3
4 Carnicerías—Boucheries	73	69	4	108	11	114	5	119	9,949	20,854	30,803	73	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	6	2	4	22	8	23	7	30	6,700	22,500	29,200	4	—	2
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	1	—	1	3	2	3	2	5	1,280	100	1,380	1	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	12	9	3	24	3	24	3	27	29,058	28,634	57,692	9	—	3
TOTAL I.	367	290	77	559	206	637	128	765	291,501	638,074	929,575	224	2	141
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc—Brocanteurs	1	1	—	1	—	1	—	1	500	300	800	1	—	—
3 Jabón velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	127	81	46	283	77	296	64	360	354,059	1,166,897	1,520,956	6	8	113
TOTAL II.	128	82	46	284	77	297	64	361	354,559	1,167,197	1,521,756	7	8	113
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	1	—	1	7	—	5	2	7	—	3,000	3,000	1	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III.	1	—	1	7	—	5	2	7	—	3,000	3,000	1	—	—
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterapia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs parfumeries	4	4	—	6	—	5	1	6	750	1,000	1,750	3	—	1
3 Boticas farmacias—Drogueries	6	1	5	10	1	5	6	11	15,500	32,000	47,500	1	—	5
4 Electricidad venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV.	10	5	5	16	1	10	7	17	16,250	33,000	49,250	4	—	6

XII — PROVINCIA DE CATAMARCA — *Province de Catamarca*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Numero de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotage etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	1	1	—	5	—	5	—	5	6,000	6,000	12,000	1	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies	1	1	—	7	—	7	—	7	1,800	—	1,800	1	—	—
TOTAL V	2	2	—	12	—	12	—	12	7,800	6,000	13,800	2	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	11	10	1	15	2	14	3	17	670	33,060	33,730	11	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	11	10	1	15	2	14	3	17	670	33,060	33,730	11	—	—
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	1	—	1	1	—	—	1	1	—	1,500	1,500	—	—	1
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	1	—	1	1	—	—	1	1	—	1,500	1,500	—	—	1
VIII—Ornato y recreo *Ornements et amusements*														
1 Canchas de pelota - Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas.—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos,—Jouets, velocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc. casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	17	16	1	3	3	5	1	6	585	1,100	1,685	16	—	1
TOTAL IX	17	16	1	3	3	5	1	6	585	1,100	1,685	16	—	1
TOTAL GENERAL I Á IX	537	405	132	897	289	980	206	1,186	671,865	1,882,931	2,554,296	265	10	262

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO—*Commerce*

XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucuman*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par categorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires: Argentinos — Argentins	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires: Extranjeros — Etrangers	Personal empleado — *Personnel employé*: Varones — Hommes	Personal empleado: Mujeres — Femmes	Personal empleado: Argentinos — Argentins	Personal empleado: Extranjeros — Etrangers	Personal empleado: TOTAL	CAPITAL EN PESOS NACIONALES — *Capital en piastres en*: Inmuebles — Immeubles	Mercaderías — Marchandises	TOTAL	Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises: Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangeres	Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	800	299	501	1,440	560	1,241	759	2,000	1,680,112	3,491,651	5,171,763	348	4	448
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	22	6	16	36	19	27	28	55	65,430	13,200	78,630	10	—	12
3 Cafés, billares—Cafés, billards	31	9	22	93	33	65	61	126	122,180	80,350	202,530	12	—	19
4 Carnicerías—Boucheries	163	153	10	336	60	384	12	396	58,930	102,192	161,122	158	—	5
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales	41	34	7	39	36	58	17	75	19,950	39,610	59,560	41	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	47	15	32	157	81	124	114	238	155,370	83,040	238,410	20	2	25
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	27	4	23	43	26	15	54	69	12,220	20,295	32,515	5	22	—
9 Mercados—Halles et marchés	1	1	—	—	1	1	—	1	—	200	200	1	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volaille	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcools	12	7	5	27	10	23	14	37	32,162	92,740	124,902	9	1	2
TOTAL I	1,144	528	616	2,171	826	1,938	1,059	2,997	2,146,954	3,928,278	6,069,632	604	29	511
II—Vestido y tocador *Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	6	—	6	17	3	11	9	20	63,600	92,300	155,900	1	1	4
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	5	1	4	18	3	4	17	21	4,300	292,500	296,800	1	2	2
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	257	108	149	713	117	511	319	830	802,435	3,475,370	4,277,805	30	42	185
TOTAL II	268	109	159	748	123	526	345	871	870,335	3,860,170	4,730,505	32	45	191
III—Construcciones — *Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	6	—	6	22	8	20	10	30	14,500	23,500	38,000	6	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peinture	7	4	3	30	—	25	5	30	17,262	368,652	385,914	—	3	4
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	13	4	9	52	8	45	15	60	31,762	392,152	423,914	6	3	4
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterapia—Bains, hydrothérapie	1	1	—	3	3	3	3	6	30,000	—	30,000	1	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	40	22	18	73	7	60	20	80	42,625	103,270	145,895	22	2	16
3 Boticas, farmacias—Drogueries	19	8	11	50	10	37	23	60	100,440	147,200	247,640	—	3	16
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	60	31	29	126	20	100	46	146	173,065	250,470	423,535	23	5	32

XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN — *Province de Tucumán*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transportes *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje, etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	6	4	2	18	4	21	1	22	4,500	6,845	11,345	5	—	1
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	6	4	2	18	4	21	1	22	4,500	6,845	11,345	5	—	1
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	1	—	1	1	—	—	1	1	400	3,000	3,400	1	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-á-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	13	9	4	50	—	37	13	50	46,100	192,200	238,300	7	—	6
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	1	1	—	1	—	1	—	1	70	2,000	2,070	1	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	4	3	1	19	2	15	6	21	7,000	46,000	53,000	—	—	4
TOTAL VI	19	13	6	71	2	53	20	73	53,570	243,200	296,770	9	—	10
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	6	1	5	15	6	7	14	21	4,500	76,900	81,400	—	—	6
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	6	1	5	15	6	7	14	21	4,500	76,900	81,400	—	—	6
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	1	1	—	13	—	9	4	13	30,000	5,000	35,000	—	—	1
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	2	1	1	5	1	2	4	6	—	1,200	1,200	—	—	2
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	3	2	1	18	1	11	8	19	30,000	6,200	36,200	—	—	3
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	2	1	1	6	2	7	1	8	5,000	4,070	9,070	2	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	1	—	1	3	1	2	2	4	4,000	2,000	6,000	1	—	—
3 Importación, introducción etc., casa de—Importation, maisons d'	5	2	3	19	—	11	8	19	101,749	118,000	219,749	—	1	4
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	8	3	5	16	5	12	9	21	86,600	14,450	101,050	7	—	1
TOTAL IX	16	6	10	44	8	32	20	52	197,349	138,520	335,869	10	1	5
TOTAL GENERAL I Á IX	1,535	698	837	3,263	998	2,733	1,528	4,261	3,511,435	8,897,735	12,409,170	689	83	763

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XIV — PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	311	214	97	509	363	711	161	872	395,324	647,114	1,042,438	94	9	208
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	7	4	3	14	9	19	4	23	1,752	1,675	3,427	3	—	4
3 Cafés, billares—Cafés, billards	6	3	3	23	6	17	12	29	19,650	9,820	29,470	3	—	3
4 Carnicerías—Boucheries	61	59	2	128	33	154	7	161	25,042	35,049	60,091	61	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	18	6	12	57	34	65	26	91	35,400	4,762	40,162	15	—	3
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crémeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	92	58	34	44	70	76	38	114	6,386	1,754	8,140	91	—	1
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	8	6	2	24	9	27	6	33	7,540	55,687	63,227	7	—	1
TOTAL I	503	350	153	799	524	1,069	254	1,323	491,094	755,861	1,246,955	274	9	220
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	2	1	1	5	3	7	1	8	3,000	5,500	8,500	—	1	1
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	1	1	—	3	—	3	—	3	400	200	600	—	1	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	132	79	53	335	79	313	101	414	335,436	2,069,000	2,404,436	13	3	116
TOTAL II	135	81	54	343	82	323	102	425	338,836	2,074,700	2,413,536	13	5	117
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	2	2	—	8	—	7	1	8	6,000	71,400	77,400	—	—	2
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	2	2	—	8	—	7	1	8	6,000	71,400	77,400	—	—	2
IV—Higiene y medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	8	1	7	16	11	10	17	27	23,200	9,150	32,350	1	—	7
3 Boticas, farmacias—Drogueries	10	2	8	19	5	16	8	24	24,350	63,789	88,139	1	2	7
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	18	3	15	35	16	26	25	51	47,550	72,939	120,489	2	2	14

XIV — PROVINCIA DE SALTA — *Province de Salta*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
Agencias de vapores, cabotaje, etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cocherías—Remises de voitures	6	5	1	34	4	36	2	38	48,130	7,000	55,130	4	—	2
Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	6	5	1	34	4	36	2	38	48,130	7,000	55,130	4	—	2
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	1	1	—	1	—	1	—	1	50	—	50	1	—	—
Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	1	1	—	—	1	1	—	1	500	50	550	1	—	—
Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	1	1	—	2	—	1	1	2	—	15,000	15,000	—	—	1
Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	17	12	5	51	3	43	11	54	104,730	158,100	262,830	9	—	8
Casas de préstamos—Prêt, maisons de	2	2	—	5	1	6	—	6	900	24,000	24,900	—	—	2
Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	2	2	—	5	—	5	—	5	500	3,000	3,500	1	—	1
TOTAL VI	24	19	5	64	5	57	12	69	106,680	200,150	306,830	12	—	12
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
Librerías, papelerías — Librairies	2	2	—	8	—	6	2	8	1,000	33,500	34,500	—	—	2
Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	2	2	—	8	—	6	2	8	1,000	33,500	34,500	—	—	2
VIII—Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusements, phonographes, tirs, vues	1	1	—	3	1	2	2	4	400	1,000	1,400	—	—	1
Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	1	1	—	3	1	2	2	4	400	1,000	1,400	—	—	1
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	1	1	—	3	—	3	—	3	600	1,000	1,600	1	—	—
Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	1		1	2	4	2	4	6	300,000	80,000	380,000	1	—	—
Importación, introducción, etc., casas de—Importation, maisons d'	2	1	1	17	—	14	3	17	4,000	300,000	304,000	—	—	2
Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varias—Divers	7	6	1	8	20	27	1	28	2,450	7,580	10,030	2	—	5
TOTAL IX	11	8	3	30	24	46	8	54	307,050	388,580	695,630	4	—	7
TOTAL GENERAL I Á IX	702	471	231	1,324	656	1,572	408	1,980	1,346,740	3,605,130	4,951,870	309	18	375

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XV — PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	84	45	39	118	77	126	69	195	64,550	125,274	189,824	26	—	58
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	3	—	3	5	3	2	6	8	410	2,000	2,410	3	—	—
4 Carnicerías—Boucheries	24	19	5	56	7	57	6	63	2,615	4,605	7,220	19	—	5
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels, etc.	9	1	8	23	16	24	15	39	9,116	9,650	18,766	—	—	9
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	120	65	55	202	103	209	96	305	78,691	141,529	218,220	48	—	72
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles, etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc.—Magasins de nouveautés, merceries	56	30	26	139	68	136	71	207	140,119	664,759	804,878	4	2	50
TOTAL II	56	30	26	139	68	136	71	207	140,119	664,759	804,878	4	2	50
III—Construcciones — *Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincaillerie, peintures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV — Higiene y medicina *Hygiène et médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	3	1	2	3	1	2	2	4	2,580	1,570	4,150	—	—	3
3 Boticas, farmacias—Drogueries	5	3	2	11	12	18	5	23	8,900	31,300	40,200	—	—	5
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	8	4	4	14	13	20	7	27	11,480	32,870	44,350	—	—	8

XV — PROVINCIA DE JUJUY — *Province de Jujuy*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V — Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc.—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	1	—	1	3	—	2	1	3	4,000	—	4,000	—	—	1
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	1	—	1	3	—	2	1	3	4,000	—	4,000	—	—	1
VI — Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers,	3	2	1	20	1	15	6	21	36,000	282,500	318,500	—	—	3
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc—Bric-à-brac, marchands d'habits	1	—	1	2	—	—	2	2	—	5,000	5,000	—	—	1
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	2	1	1	4	1	4	1	5	1,800	9,866	11,666	—	—	2
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	4	1	3	12	2	4	10	14	12,050	188,680	200,730	—	—	4
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	10	4	6	38	4	23	19	42	49,850	486,046	535,896	—	—	10
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	1	—	1	2	—	1	1	2	500	6,500	7,000	—	—	1
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	1	—	1	2	—	1	1	2	500	6,500	7,000	—	—	1
VIII—Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Juguetería, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	2	2	—	12	7	15	4	19	5,300	2,200	7,500	1	—	1
3 Importación, introducción etc. casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	25	13	12	59	28	56	31	87	70,826	47,460	118,286	3	—	22
TOTAL IX	27	15	12	71	35	71	35	106	76,126	49,660	125,786	4	—	23
TOTAL GENERAL I A IX	223	118	105	469	223	462	230	692	358,766	1,381,364	1,740,130	56	2	165

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XVI — TERRITORIO DE MISIONES — *Territoire de Misiones*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent à cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires		Personal empleado — *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES — *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	Inmuebles — Immeubles	Mercaderías — Marchandises	TOTAL	Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangères	Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	81	17	64	216	76	118	174	292	196,850	281,570	478,420	25	1	55
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	3	1	2	2	2	2	2	4	2,700	1,650	4,350	1	—	2
3 Cafés, billares—Cafés, billards	3	—	3	7	2	4	5	9	25,200	2,550	27,750	1	—	2
4 Carnicerías—Boucheries	8	2	6	27	2	16	13	29	15,520	7,910	23,430	8	—	—
5 Cereales, harinas, forrajes—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels	7	—	7	25	5	10	20	30	145,000	17,290	162,290	2	—	5
7 Lamparerías, kerosene — Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	1	—	1	1	—	—	1	1	50	100	150	1	—	—
TOTAL I	103	20	83	278	87	150	215	365	385,320	311,070	696,390	38	1	64
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles, etc—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de — Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros — Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc. — Magasins de nouveautés, merceries	36	2	34	174	29	82	121	203	229,080	828,200	1,057,280	5	—	31
TOTAL II	36	2	34	174	29	82	121	203	229,080	828,200	1,057,280	5	—	31
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales — Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, Charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro —Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas — Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV — Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	3	1	2	4	—	2	2	4	2,600	300	2,900	2	—	1
3 Boticas, farmacias—Drogueries	4	1	3	9	1	4	6	10	26,500	32,000	58,500	—	—	4
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	7	2	5	13	1	6	8	14	29,100	32,300	61,400	2	—	5

XVI — TERRITORIO DE MISIONES — *Territoire de Misiones*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V — Locomoción y transporte *Locomition et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc—Agencias marítimas	1	—	1	2	—	—	2	2	3,000	—	3,000	—	—	1
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	1	—	1	6	—	4	2	6	500	3,500	4,000	1	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	2	—	2	8	—	4	4	8	3,500	3,500	7,000	1	—	1
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc — Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	4	1	3	25	—	14	11	25	15,100	25,000	40,100	2	—	2
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Vente aux enchères, maisons de	1	—	1	3	—	2	1	3	2,000	1,000	3,000	—	—	1
TOTAL VI	5	1	4	28	—	16	12	28	17,100	26,000	43,100	2	—	3
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusemens, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc., casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	5	1	4	408	2	301	109	410	93,500	514,300	607,800	1	—	4
TOTAL IX	5	1	4	408	2	301	109	410	93,500	514,300	607,800	1	—	4
TOTAL GENERAL I Á IX	158	26	132	909	119	559	469	1,028	757,600	1,715,370	2,472,970	49	1	108

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I.

COMERCIO — *Commerce*

XVII—TERRITORIO DE FORMOSA — *Territoire de Formosa*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent à cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	21	3	18	55	11	25	41	66	76,350	134,560	210,910	9	—	12
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons débits de, bars	2	—	2	2	1	—	3	3	—	200	200	2	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	2	—	2	5	3	4	4	8	2,000	4,500	6,500	2	—	—
4 Carnicerías,—Boucheries	3	2	1	7	—	3	4	7	—	9,000	9,000	3	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	4	—	4	8	2	3	7	10	1,000	2,200	3,200	4	—	—
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	32	5	27	77	17	35	59	94	79,350	150,460	229,810	20	—	12
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc.—Magasins de nouveautés, merceries	1	—	1	5	1	1	5	6	20,000	30,000	50,000	1	—	—
TOTAL II	1	—	1	5	1	1	5	6	20,000	30,000	50,000	1	—	—
III—Construcciones—*Constructinos*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia-Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	1	1	—	2	—	2	—	2	—	200	200	1	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries, etc	1	—	1	2	—	1	1	2	—	1,000	1,000	1	—	—
4 Electricidad venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	2	1	1	4	—	3	1	4	—	1,200	1,200	2	—	—

XVII — TERRITORIO DE FORMOSA—*Territoire de Formosa*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangers	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomocion y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc.—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars remises de	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI — Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agences, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnai	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	1	—	1	2	—	1	1	2	2,000	1,500	3,500	1	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	1	—	1	2	—	1	1	2	2,000	1,500	3,500	1	—	—
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII — Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc., casas de—Importation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varios—Divers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL I Á IX	36	6	30	88	18	40	66	106	101,850	183,160	284,510	24	—	12

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XVIII — TERRITORIO DEL CHACO — *Territoire del Chaco*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11	12	13	14
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	42	4	38	101	53	61	93	154	144,720	225,620	370,340	14	—	28
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	1	—	1	4	3	2	5	7	1,500	200	1,700	1	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carnicerías—Boucheries	5	1	4	16	1	11	6	17	10,220	6,400	16,620	5	—	—
5 Cereales, harina, forrajes,—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	6	—	6	17	10	12	15	27	13,050	4,730	17,780	5	—	1
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	6	4	2	—	6	4	2	6	201	617	818	6	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	2	—	2	4	—	2	2	4	10,000	5,100	15,100	1	1	—
TOTAL I	62	9	53	142	73	92	123	215	179,691	242,667	422,358	32	1	29
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	7	—	7	26	7	8	25	33	34,500	99,500	134,000	1	—	6
TOTAL II	7	—	7	26	7	8	25	33	34,500	99,500	134,000	1	—	6
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	1	—	1	3	—	—	3	3	8,500	10,000	18,500	—	—	1
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	1	—	1	3	—	—	3	3	8,500	10,000	18,500	—	—	1
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs parfumeries	2	2	—	2	—	2	—	2	100	400	500	2	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries	1	1	—	4	—	4	—	4	500	5,000	5,500	—	—	1
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	3	3	—	6	—	6	—	6	600	5,400	6,000	2	—	1

XVIII—TERRITORIO DEL CHACO—*Territoire del Chaco*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Numero de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	3	—	3	7	—	4	3	7	1,850	1,800	3,650	2	—	1
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	3	—	3	7	—	4	3	7	1,850	1,800	3,650	2	—	1
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric á brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII—Letras y artes *Lettres et arts.*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements- Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocipedos—Jouets vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casas de—Importation, maisons d'	1	—	1	2	—	—	2	2	1,000	1,500	2,500	1	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	2	—	2	2	1	—	3	3	1,200	200	1,400	—	—	2
TOTAL IX	3	—	3	4	1	—	5	5	2,200	1,700	3,900	1	—	2
TOTAL GENERAL I á IX	79	12	67	188	81	110	159	269	227,341	361,067	588,408	38	1	40

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA — *Territoire de la Pampa*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre des maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres.
(*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS MACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	82	14	68	366	97	187	276	463	351,509	1,046,050	1,397,559	18	—	64
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	5	2	3	7	4	6	5	11	3,230	1,350	4,580	5	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	6	—	6	12	9	9	12	21	25,250	5,850	31,100	1	—	5
4 Carnicerías—Boucheries	9	5	4	26	12	28	10	38	21,060	3,050	24,110	9	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels	14	3	11	51	23	36	38	74	99,700	24,500	124,200	4	—	10
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	3	1	2	8	3	8	3	11	505	1,145	1,650	3	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	1	—	1	3	1	2	2	4	10,000	3,000	13,000	1	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volaille	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	120	25	95	473	149	276	346	622	511,254	1,084,945	1,596,199	41	—	79
II—Vestido y tocador *Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, (casas de) — Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros — Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc. — Magasins de nouveautés, merceries	43	9	34	197	38	120	115	235	158,315	546,750	705,065	8	1	34
TOTAL II	43	9	34	197	38	120	115	235	158,315	546,750	705,065	8	1	34
III — Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales — Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV — Higiene y medicina *Higiène et médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	3	—	3	3	1	—	4	4	800	340	1,140	2	—	1
3 Boticas, farmacias—Drogueries	5	1	4	6	4	3	7	10	8,950	18,800	27,750	1	—	4
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc. — Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	8	1	7	9	5	3	11	14	9,750	19,140	28,890	3	—	5

XIX — TERRITORIO DE LA PAMPA — *Territoire de la Pampa*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre des maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V — Locomoción y transporte *Locomition et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc—Agencias marítimas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars remises de	4	3	1	41	6	46	1	47	16,000	12,050	28,050	4	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	4	3	1	41	6	46	1	47	16,000	12,050	28,050	4	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	1	—	1	2	—	—	2	2	1,000	—	1,000	1	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc — Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Vente aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	1	—	1	2	—	—	2	2	1,000	—	1,000	1	—	—
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusemens, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
4 Juguetería, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc., casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	12	1	11	52	14	13	53	66	60,500	161,000	221,500	3	—	9
TOTAL IX	12	1	11	52	14	13	53	66	60,500	161,000	221,500	3	—	9
TOTAL GENERAL I A IX	188	39	149	774	212	458	528	986	756,819	1,823,885	2,580,704	60	1	127

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN — *Territoire de Neuquén*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires		Personal empleado — *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES — *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	Inmuebles — Immeubles	Mercaderías — Marchandises	TOTAL	Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangers	Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11	12	13	14
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	49	7	42	131	72	55	148	203	58,668	146,210	204,878	5	22	22
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	4	—	4	9	8	5	12	17	190	330	520	—	3	1
3 Cafés, billares—Cafés, billards	2	1	1	7	4	5	6	11	2,800	2,400	5,200	—	—	2
4 Carnicerías—Boucheries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Cereales, harina, forrajes,—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	1	—	1	—	1	—	1	1	50	80	130	—	1	—
TOTAL I	56	8	48	147	85	65	167	232	61,708	149,020	210,728	5	26	25
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de)—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	9	2	7	27	13	20	20	40	29,330	64,600	93,930	—	1	8
TOTAL II	9	2	7	27	13	20	20	40	29,330	64,600	93,930	—	1	8
III—Construcciones — *Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs parfumeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

XX — TERRITORIO DEL NEUQUÉN — *Territoire del Neuquén*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transportes *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje, etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-á-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc., casa de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	1	-	1	4	—	—	4	4	—	4,000	4,000	—	—	1
TOTAL IX	1	—	1	4	—	—	4	4	—	4,000	4,000	—	—	1
TOTAL GENERAL I Á IX	66	10	56	178	98	85	191	276	91,038	217,620	308,658	5	27	34

CAPÍTULO XII—CUADRO I

CHAPITRE XII—TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XXI — TERRITORIO DEL RÍO NEGRO — *Territoire del Río Negro*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent á cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	68	17	51	215	83	164	134	298	305,708	762,336	1,068,044	17	—	51
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	1	1	—	2	4	4	2	6	400	100	500	—	—	1
3 Cafés, billares—Cafés, billards	3	—	3	6	2	—	8	8	21,000	5,000	26,000	—	—	3
4 Carnicerías—Boucheries	1	—	1	1	1	—	2	2	1,000	400	1,400	1	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	4	1	3	14	6	9	11	20	16,500	3,300	19,800	2	—	2
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crémeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	77	19	58	238	96	177	157	334	344,608	771,136	1,115,744	20	—	57
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de—Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías etc.—Magasins de nouveautés, merceries	16	1	15	72	22	44	50	94	113,700	371,500	485,200	—	—	16
TOTAL II	16	1	15	72	22	44	50	94	113,700	371,500	485,200	—	—	16
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV—Higiene y medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Boticas, farmacias—Droguerías	1	—	1	2	—	—	2	2	400	9,000	9,400	—	—	1
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	1	—	1	2	—	—	2	2	400	9,000	9,400	—	—	1

XXI — TERRITORIO DEL RÍO NEGRO — *Territoire del Rio Negro*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje, etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamos—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc., casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	1	—	1	1	—	—	1	1	12,000	1,200	13,200	—	—	1
TOTAL IX	1	—	1	1	—	—	1	1	12,000	1,200	13,200	—	—	1
TOTAL GENERAL I Á IX	95	20	75	313	118	221	210	431	470,708	1,152,836	1,623,544	20	—	75

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT — *Territoire du Chubut*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres (Trois piastres équivalent á cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires		Personal empleado — *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES — *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	Inmuebles — Immeubles	Mercaderías — Marchandises	TOTAL	Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangères	Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	20	3	17	33	3	4	32	36	67,400	136,400	203,800	4	—	16
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	3	1	2	3	1	1	3	4	8,800	1,524	10,324	—	—	3
3 Cafés, billares—Cafés, billards	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carnicerías—Boucheries	4	2	2	4	1	2	3	5	600	610	1,210	4	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels, etc.	1	—	1	2	—	—	2	2	3,000	500	3,500	1	—	—
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crémeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de — Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	28	6	22	42	5	7	40	47	79,800	139,034	218,834	9	—	19
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles, etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de — Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser (casas de) — Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc. — Magasins de nouveautés, merceries	7	2	5	9	—	1	8	9	14,100	50,511	64,611	—	1	6
TOTAL II	7	2	5	9	—	1	8	9	14,100	50,511	64,611	—	1	6
III—Construcciones — *Constructions*														
1 Almacenes navales — Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro —Quincaillerie, peintures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV — Higiene y medicina *Hygiène et médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	1	—	1	1	—	—	1	1	800	100	900	1	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc. — Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	1	—	1	1	—	—	1	1	800	100	900	1	—	—

XXII — TERRITORIO DEL CHUBUT—*Territoire del Chubut*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangers	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomocion y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars remises de	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI— Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agences, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones — Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas — Changes de monnai	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones, casas de—Consignation, maisons de	1	—	1	1	—	—	1	1	3,600	5,000	8,600	—	—	1
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	1	—	1	1	—	—	1	1	3,600	5,000	8,600	—	—	1
VII — Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	1	1	—	1	—	1	—	1	600	1,000	1,600	—	—	1
2 Música, instrumentos, venta de — Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	1	1	—	1	—	1	—	1	600	1,000	1,600	—	—	1
VIII — Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas — Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Juguetería, casas de velocipedos—Jouets, vélocipèdes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX — Mixtas y diversas — *Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción, etc., casas de—Importation, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varios—Divers	6	2	4	20	1	11	10	21	4,700	16,300	21,000	—	—	6
TOTAL IX	6	2	4	20	1	11	10	21	4,700	16,300	21,000	—	—	6
TOTAL GENERAL I Á IX	44	11	33	74	6	20	60	80	103,600	211,945	315,545	10	1	33

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I.

COMERCIO — *Commerce*

XXIII — TERRITORIO DE SANTA CRUZ — *Territoire de Santa Cruz*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existantes, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (Trois piastres équivalent à cinq francs)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS — *Etablissements, par catégorie*	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — Nationalité des propriétaires		Personal empleado — *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES — *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías — Vente de marchandises		
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	TOTAL	Inmuebles — Immeubles	Mercaderías — Marchandises	TOTAL	Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangères	Mixtas — Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	5	1	4	18	11	11	18	29	20,000	18,000	38,000	—	—	5
2 Bebidas; despachos de, bares, cantinas — Boissons débits de, bars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Cafés, billares—Cafés, billards	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carnicerías,—Boucheries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Cereales, harina, forrajes—Céréales, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hotels	3	1	2	5	4	5	4	9	8,300	9,000	17,300	—	—	3
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de —Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	8	2	6	23	15	16	22	38	28,300	27,000	55,300	—	—	8
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles etc.—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de—Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines á coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros—Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc.—Magasins de nouveautés, merceries	3	—	3	3	—	—	3	3	—	3,000	3,000	—	—	3
TOTAL II	3	—	3	3	—	—	3	3	—	3,000	3,000	—	—	3
III—Construcciones—*Constructinos*														
1 Almacenes navales—Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de —Chaux charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro —Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas—Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV—Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia-Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías,peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Electricidad venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.— Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

XXIII—TERRITORIO DE SANTA CRUZ—*Territoire de Santa Cruz*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangéres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V—Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI—Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Ajentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc.—Bric á brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation, maisons de	2	1	1	4	1	2	3	5	1,600	1,800	3,400	—	—	2
7 Casas de préstamo—Prét, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchéres, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	2	1	1	4	1	2	3	5	1,600	1,800	3,400	—	—	2
VII—Letras y artes *Lettres et arts.*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements—Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Juguetería, casas de velocípedos—Jouets vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois á brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, ventes de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL I Á IX	13	3	10	30	16	18	28	46	23,900	31,800	61,700	—	—	13

CAPÍTULO XII — CUADRO I

CHAPITRE XII — TABLEAU I

COMERCIO — *Commerce*

XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO — *Territoire de la Tierra del Fuego*

Número de casas de comercio existentes, su personal, nacional y extranjero, por sexos, y su capital en pesos moneda nacional — (3 $ = 5 francos)

Nombre de maisons de commerce existant, leur personnel, national et étranger, par sexe, et leur capital en piastres. (*Trois piastres équivalent à cinq francs*)

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangères	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—Alimentación y alojamiento *Alimentation et logement*														
1 Almacenes de comestibles y bebidas por menor y mayor—Epiceries	2	1	1	8	2	6	4	10	2,000	30,000	32,000	—	—	2
2 Bebidas, despachos de, bares, cantinas—Boissons, débits de, bars	3	—	3	8	7	8	7	15	3,000	6,000	9,000	—	—	3
3 Cafés, billares—Cafés, billards	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carnicerías—Boucheries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Cereales, harinas, forrajes—Céréales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Hoteles, fondas, restaurants—Hôtels	1	—	1	3	3	2	4	6	2,000	2,000	4,000	—	—	1
7 Lamparerías, kerosene—Lampes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Lecherías, tambos—Crêmeries	1	1	—	2	2	3	1	4	10,000	10,500	20,500	1	—	—
9 Mercados—Halles et marchés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Puestos de verduras, frutas, aves—Légumes, fruits, volailles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Vinos, licores, alcoholes, depósitos de—Vins, liqueurs, alcool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	7	2	5	21	14	19	16	35	17,000	48,500	65,500	1	—	6
II—Vestido y tocador—*Habillement et toilette*														
1 Bazares—Bazars	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Buhoneros, mercachifles, etc—Brocanteurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón, velas, grasa, ventas de — Savon, bougies, graisse, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas de coser, casas de — Machines à coudre, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Roperías, registros — Confections, étoffes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Tiendas, mercerías, etc. — Magasins de nouveautés, merceries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL II	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
III—Construcciones—*Constructions*														
1 Almacenes navales — Magasins de fournitures pour la marine	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Cal, carbón, maderas, fierro, ventas de—Chaux, Charbon, bois, fer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Ferreterías, pinturerías, cajas de fierro—Quincailleries, peinture	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Máquinas agrícolas — Machines agricoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV — Higiene y Medicina *Hygiène et Médecine*														
1 Baños, hidroterápia—Bains, hydrothérapie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Barberías, peluquerías, perfumerías—Coiffeurs, parfumeries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Boticas, farmacias—Drogueries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Electricidad, venta y colocación de aparatos de—Electricité	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Instrumentos de cirujía, óptica, etc.—Chirurgie, optique, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

XXIV — TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO — *Territoire de la Tierra del Fuego*

ESTABLECIMIENTOS, POR CATEGORÍAS *Etablissements, par catégorie*	Número de casas Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios Nationalité des propriétaires		Personal empleado *Personnel employé*					CAPITAL EN PESOS NACIONALES *Capital en piastres en*			Casas que comercian en mercaderías Vente de marchandises		
		Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	Varones Hommes	Mujeres Femmes	Argentinos Argentins	Extranjeros Etrangers	TOTAL	Inmuebles Immeubles	Mercaderías Marchandises	TOTAL	Argentinas Argentines	Extranjeras Etrangeres	Mixtas Mixtes
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
V — Locomoción y transporte *Locomotion et transports*														
1 Agencias de vapores, cabotaje etc.—Agences maritimes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Caballerizas—Ecuries	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Carros, corralones de—Chars, remises de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cocherías—Remises de voitures	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Transportes, compañías y empresas de—Transports, compagnies de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI — Comisiones y cambios *Commissions et changes*														
1 Agentes, corredores, casas de corretaje—Agents, courtiers,	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Agencias de colocaciones—Bureaux de placement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Agencias de lotería—Bureaux de loterie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Cambalaches, ropavejerías, etc—Bric-à-brac, marchands d'habits	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Casas de cambio de monedas—Changes de monnaie	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Consignaciones casas de—Consignation maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Casas de préstamo—Prêt, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Remates, casas de—Ventes aux enchères, maisons de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII—Letras y artes *Lettres et arts*														
1 Librerías, papelerías—Librairies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Música, instrumentos, venta de—Musique, vente d'instruments de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII—Ornato y recreo *Ornements — Amusements*														
1 Canchas de pelota—Jeux de paume	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Clubs sociales, etc.—Cercles, Clubs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Diversiones, tiros, gabinetes ópticos, calecitas, bochas—Amusements, phonographes, tirs, vues	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Jugueterías, casas de velocípedos—Jouets, vélocipédes, magasins de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL VIII	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX—Mixtas y diversas—*Divers*														
1 Carbonerías, leñerías, etc.—Charbon, bois à brûler, dépôts de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Exportación, casas de—Exportation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Importación, introducción etc. casas de—Importation, maisons d'	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Plantas, semillas, flores, venta de—Plantes, semences, fleurs, vente de	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Varias—Divers	1	—	1	2	4	2	4	6	17,500	17,500	35,000	—	—	1
TOTAL IX	1	—	1	2	4	2	4	6	17,500	17,500	35,000	—	—	1
TOTAL GENERAL I Á IX	8	2	6	23	18	21	20	41	34,500	66,000	100,500	1	—	7

CAPÍTULO XII—CUADRO II

CHAPITRE XII — TABLEAU II

COMERCIO

Commerce

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR PROVINCIAS — *Résumé de la République par Provinces*

Número de establecimientos comerciales, personal, y nacionalidad de sus propietarios

Nombre d'établissements de commerce, personnel, et nationalité de leurs propriétaires

PROVINCIAS — PROVINCES	Número de casas — Nombre de maisons	Nacionalidad de los propietarios — *Nationalité des propriétaires*		PERSONAL EMPLEADO — PERSONNEL EMPLOYÉ				TOTAL
		Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	Varones — Hommes	Mujeres — Femmes	Argentinos — Argentins	Extranjeros — Etrangers	
1	2	3	4	5	6	7	8	10
I — ESTE Ó LITORAL								
1 Capital	12,831	1,672	11,159	44,102	11,596	15,719	39,979	52,698
2 Buenos Aires	11,134	1,782	9,352	30,886	10,823	16,330	25,379	41,709
3 Santa Fé	5,376	858	4,518	17,214	5,978	8,445	14,747	23,192
4 Entre Rios	2,797	842	1,955	7,984	2,647	6,106	4,525	10,631
5 Corrientes	1,248	519	729	3,579	1,378	3,374	1,583	4,957
Total I	33,386	5,673	27,713	103,765	32,422	49,974	86,213	136,187
II — CENTRO								
6 Córdoba	2,861	1,389	1,472	6,649	2,868	5,754	3,763	9,517
7 San Luis	464	202	262	1,223	512	1,156	579	1,735
8 Santiago	686	418	268	1,632	772	1,876	528	2,404
Total II	4,011	2,009	2,002	9,504	4,152	8,786	4,870	13,656
III — OESTE Ó ANDINAS								
9 Mendoza	1,527	902	625	3,343	1,971	3,849	1,465	5,314
10 San Juan	1,128	781	347	1,625	716	1,779	562	2,341
11 Rioja	364	263	101	662	291	780	173	953
12 Catamarca	537	405	132	897	289	980	206	1,186
Total III	3,556	2,351	1,205	6,527	3,267	7,388	2,406	9,794
IV — NORTE								
13 Tucumán	1,535	698	837	3,263	998	2,733	1,528	4,261
14 Salta	702	471	231	1,324	656	1,572	408	1,980
15 Jujuy	223	118	105	469	223	462	230	692
Total IV	2,460	1,287	1,173	5,056	1,877	4,767	2,166	6,933
V — TERRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	158	26	132	909	119	559	469	1,028
17 Formosa	36	6	30	88	18	40	66	106
18 Chaco	79	12	67	188	81	110	159	269
CENTRO								
19 La Pampa	188	39	149	774	212	458	528	986
OESTE								
20 Neuquén	66	10	56	178	98	85	191	276
SUD								
21 Rio Negro	95	20	75	313	118	221	210	431
22 Chubut	44	11	33	74	6	20	60	80
23 Santa Cruz	13	3	10	30	16	18	28	46
24 Tierra del Fuego	8	2	6	23	18	21	29	41
Total V	687	129	558	2,577	686	1,532	1,731	3,263
RESÚMEN								
I Este ó Litoral	33,386	5,673	27,723	103,765	32,422	49,974	86,213	136,187
II Centro	4,011	2,009	2,002	9,504	4,152	8,786	4,870	13,656
III Oeste ó Andinas	3,546	2,351	1,205	6,527	3,267	7,388	2,406	9,794
IV Norte	2,460	1,287	1,173	5,056	1,877	4,767	2,166	6,933
V Territorios	687	129	558	2,577	686	1,532	1,731	3,263
Total general	44,100	11,449	32,651	127,429	42,404	72,447	97,386	169,833

CAPÍTULO XII — CUADRO III

CHAPITRE XII — TABLEAU III

COMERCIO

Commerce

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR PROVINCIAS — *Résumé de la République par Provinces*

Capital y clase de mercaderías — *Capital et marchandises*

PROVINCIAS — PROVINCES	Población absoluta — Population absolue	Número de casas — Nombre de maisons	CAPITAL $ — Capital piastres	Clase de mercaderías — *Marchandises*			Número de casas de comercio por cada 1,000 habitantes — Nombre de maisons de commerce par chaque 1,000 habitants	Número de propietarios argentinos por cada 1,000 propietarios de casas de comercio — Nombre de propriétaires argentins par chaque 1,000 propriétares de maisons de commerce
				Argentinas — Argentines	Extranjeras — Etrangères	Mixtas — Mixtes		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
I—ESTE Ó LITORAL								
1 Capital	663,854	12,831	254,146,755	4,802	744	7,285	19	130
2 Buenos Aires	921,168	11,134	124,953,907	3,814	129	7,191	12	160
3 Santa Fé	397,188	5,376	83,865,897	1,952	87	3,337	13	160
4 Entre Ríos	292,019	2,797	33,994,166	1,232	21	1,544	10	301
5 Corrientes	239,618	1,248	13,021,778	463	10	775	5	416
Total I	2,513,847	33,386	509,982,503	12,263	991	20,132	13	170
II—CENTRO								
6 Córdoba	351,223	2,861	23,286,450	1,302	63	1,496	8	485
7 San Luis	81,450	464	2,850,330	183	8	273	6	435
8 Santiago	161,502	686	4,482,693	261	23	402	4	609
Total II	594,175	4,011	30,619,473	1,746	94	2,171	7	501
III—OESTE Ó ANDINAS								
9 Mendoza	116,136	1,527	8,574,467	991	59	477	13	591
10 San Juan	84,251	1,128	5,185,026	582	2	544	13	692
11 Rioja	69,502	364	1,837,612	153	5	206	5	722
12 Catamarca	90,161	537	2,554,296	265	10	262	6	754
Total III	360,050	3,556	18,151,401	1,991	76	1,489	10	661
IV—NORTE								
13 Tucumán	215,742	1,535	12,409,170	689	83	763	7	454
14 Salta	118,015	702	4,951,870	309	18	375	6	671
15 Jujuy	49,713	223	1,740,130	56	2	165	4	529
Total IV	383,470	2,460	19,101,170	1,054	103	1,303	6	523
V—TERRITORIOS								
NORTE								
16 Misiones	33,163	158	2,472,970	49	1	108	5	164
17 Formosa	4,829	36	284,510	24	—	12	8	167
18 Chaco	10,422	79	588,408	38	1	40	7	152
CENTRO								
19 Pampa	25,914	188	2,580,704	60	1	127	6	207
OESTE								
20 Neuquén	14,517	66	308,658	5	27	34	4	152
SUD								
21 Río Negro	9,241	95	1,623,544	20	—	75	10	211
22 Chubut	3,748	44	315,545	16	1	33	12	250
23 Santa Cruz	1,058	13	61,700	—	—	13	12	231
24 Tierra del Fuego	477	8	100,500	1	—	7	7	250
Total V	103,369	687	8,336,539	207	31	449	6	188
RESÚMEN								
I Este ó Litoral	2,513,847	33,386	509,982,503	12,263	991	20,132	13	170
II Centro	594,175	4,011	30,619,473	1,746	94	2,171	7	501
III Oeste ó Andinas	360,050	3,556	18,151,401	1,991	76	1,489	10	661
IV Norte	383,470	2,460	19,101,170	1,054	103	1,303	6	523
V Territorios	103,369	687	8,336,539	207	31	449	6	188
Total general	3,954,911	44,100	586,191,086	17,261	1,295	25,544	11	260

CAPÍTULO XII — CUADRO IV a.

CHAPITRE XII — TABLEAU IV a.

COMERCIO
Commerce

Bancos — *Banques*

CIUDAD ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Año de fundación—*Année de fondation*	Es casa central ó sucursal *Maison centrale ou succursale*	Si es casa central. Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales. *Capital, succursales inclu.*	Si es sucursal. ¿Cuál es el capital que ordinariamente gira? *Capital de la succursale*	Número total de personas que tienen negocios con el establecimiento. *Nombre de personnes en affaires avec l'établissement*	Existencia en caja el 31 Diciembre de 1894, por todos conceptos Valeurs en caisse au 31 D'bre. 1894 En billetes de c/legal *Billets de banque*	En moneda de plata *Argent monnayé*	En moneda de oro *Or monnayé*	Si ocupa edificio propio. Valor aproximativo en $ m/n. c/legal *Si l'édifice est de sa propriété. Valeur approximative en $ m/n c/légal*	Personal Personnel Argentinos—*Argentins*	Extranjeros—*Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
I — CAPITAL													
1 Capital	Agrícola C. del R. de la Plata	1887	C.	5,049,200	—	—	14,470	—	—	—	7	4	11
2 »	de la Provincia de B. Aires..	1822	S.	—	—	25,000	541,710	64	9,239	840,710	67	10	77
3 »	Anglo-Argentino	1889	S.	—	2,100,000	1,209	—	—	—	500,000	3	12	15
4 »	Nuevo Banco Italiano	1887	C.	3,000,000	—	—	662,418	—	163,645	700,000	10	10	20
5 »	del Comercio	1884	C.	3,000,000	—	2,500	1,788,483	52	48,846	—	12	9	21
6 »	Español del Rio de la Plata..	1886	C.	6,000,000	—	15,000	13,838,759	40	1,049,224	580,000	58	45	103
7 »	de la Bolsa	1888	C.	915,635	—	—	22,611	—	—	—	2	—	2
8 »	Nacional (en Liquidación)	1872	C.	50,000,000	—	—	20,862	—	90	—	42	15	57
9 »	Alemán Transatlántico	1886	S.	—	15,000,000	—	—	—	—	340.000	20	30	50
10 »	Caja de Conversión	1890	C.	—	—	—	—	—	—	350,000	41	23	64
11 »	Comercial	1889	C.	4,000,000	—	—	3,739	—	—	—	—	1	1
12 »	Inglés del Rio de la Plata	1892	S.	—	—	—	—	—	—	—	1	3	4
13 »	Hipotecario de la Capital	1889	C.	66,000,000	—	358	79,520	—	20,260	—	7	3	10
14 »	de Lóndres y Rio de la Plata	1862	S.	—	7,500,000	24,368	44,657,475	2,580	5,249,315	1,770,000	75	126	201
15 »	Hipotecario Nacional	1886	C.	83,830,750	—	11,259	9,472,187	—	2,827,239	854,210	120	25	145
16 »	de la Nación Argentina	1891	C.	50,000,000	—	—	6,876,061	7,232	410,650	2,397,097	134	27	161
17 »	L. B. Supervielle	1887	S.	—	90,000	105	216,207	—	14,214	—	1	5	6
18 »	de Lóndres y Brasil	1890	S.	—	1,500,000	—	989,387	—	291,342	—	4	12	16
19 »	de Crédito Real	1887	C.	300,000	—	—	131	—	—	—	4	—	4
20 »	Sud-Americano	1888	C.	2,567,880	—	—	4,375	—	162	—	4	2	6
21 »	Popular Argentino	1887	C.	1,052,729	—	1,985	764,518	—	—	—	10	2	12
22 »	Francés del Rio de la Plata..	1886	C.	6,000,000	—	—	3,590,612	—	876,539	300,000	20	53	73
23 »	de Italia y Rio de la Plata...	1872	C.	15,000,000	—	—	7,149,649	—	1,530,278	—	16	48	64
24 »	Colonizador Naciónal	1887	C.	1,465,500	—	400	2,845,635	—	—	—	5	1	6
25 »	Municipal de Préstamos.	1878	C.	366,613	—	—	9,504	—	—	—	11	5	16
26 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	400,000	632	113,798	5	1,460	—	4	2	6
27 »	Nuevo Banco Italiano	1887	S.	—	—	796	23,655	—	185	—	2	2	4
28 »	Británico de la A. del Sud.	1888	S.	—	2,232,558	4,500	736,348	1,300	920,777	600,000	12	38	50
29 »	The Riv. P. T. Loan y A. C^{a}. L^{a}	1882	S.	—	3,000,000	1,500	—	—	—	—	1	13	14
	TOTAL I			298,548,307	31,822,558	—	94,422,114	11,273	13,413,465	9,232,017	693	526	1,219
II — PROVINCIA DE BUENOS AIRES													
REGIÓN NORTE													
30 Baradero	de la Provincia	1867	S.	—	400,000	—	21,303	—	—	10,000	1	2	3
31 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	325,000	281	62,106	—	—	—	4	1	5
32 Chacabuco	de la Nación Argentina	1892	S.	—	—	—	—	—	—	—	3	1	4
33 »	de la Provincia	1884	S.	—	200,000	—	36,034	—	—	—	2	1	3
34 Chascomás	de la Nación Argentina	1892	S.	—	350,000	309	180,981	—	—	—	5	—	5
35 »	de la Provincia	1870	S.	—	1,037,000	629	16,516	—	—	30,483	1	1	2
36 Chivilcoy	de la Provincia	1869	S.	—	—	—	35,509	—	—	38,400	4	—	4
37 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	570,000	1,081	197,144	—	.	—	5	1	6
38 Junin	de la Nación Argentina	1892	S.	—	300,000	300	269,017	—	—	—	4	2	
39 Lobos	de la Nación Argentina	1892	S.	—	320,000	557	38,789	—	—	—	4	2	6

CAPÍTULO XII — CUADRO IV b.

CHAPITRE XII — TABLEAU IV b.

COMERCIO

Commerce

Bancos — *Banques*

CIUDAD ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Año de fundación — *Année de fondation*	Es casa central ó sucursal *Maison centrale ou succursale*	Si es casa central. Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales. *Capital, succursales inclu.*	Si es sucursal. ¿Cual es el capital que ordinariamente gira? *Capital de la succursale*	Número total de personas que tienen negocios con el establecimiento. *Nombre de personnes en affaires avec l'établissement*	Existencia en caja el 31 Diciembre de 1894, por todos conceptos Valeurs en caisse au 31 D'bre. 1894			Si ocupa edificio propio. Valor aproximativo en $ m/n. c/legal *Si l'edifice est de sa propriété. Valeur approximative en $ m/n c/legal*	Personal Personnel		TOTAL
							En billetes de c/legal *Billets de banque*	En moneda de plata *Argent monnaye*	En moneda de oro *Or monnayé*		Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
40 Lobos	de la Provincia	1867	S.	—	1,150,386	620	1,985	—	—	40,000	3	—	3
41 Luján	» » »	1884	S.	—	—	453	34.615	—	—	—	3	—	3
42 Mercedes	» » Nación Argentina	1892	S.	—	525,000	1,068	185,241	—	—	—	6	1	7
43 »	Popular de Mercedes	1892	C.	500,000	—	—	127,991	—	—	40,000	3	1	4
44 »	de la Provincia	1864	S.	—	11,664,954	2,819	16,459	73	—	57,272	2	3	5
45 Pergamino	» » Nación Argentina	1892	S.	—	410,000	500	303,129	—	—	25,000	4	2	6
46 Plata La	» » Provincia	1882	C.	68,903,542	—	9,548	904,025	—	9,303	538,036	73	13	86
47 » »	» » Nación Argentina	1894	S.	—	500,000	1,080	374,567	1	45	-	7	1	8
48 » »	Mercantil de la Plata	—	C.	—	—	—	—	—	—	3,500	—	—	—
49 » »	Nuevo Banco Italiano	1887	S.	—	200,000	1,824	—	—	—	30,000	1	5	6
50 » »	Juan José Lanusse y C^{a}	1888	C.	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
51 » »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	6,056,150	274	357,798	—	—	—	2	2	4
52 » »	de Italia y Rio de la Plata	1888	S.	—	1,000,000	2,000	205,413	—	3,088	250,000	1	10	11
53 » »	Hipotecario de la Provincia.	1871	C.	—	—	—	554,007	183	13,116	500,000	45	8	53
54 » »	Comercial de la Plata	1887	C.	1,500,000	—	—	25,770	—	—	25,000	—	2	2
55 San Fernando	de la Provincia	1885	S.	—	—	480	3,865	—	—	15,000	2	1	3
56 San Nicolás	» » »	1863	S.	—	1,800,000	2,300	23,196	—	39,224	20,060	6	1	7
57 » »	Nacional (en liquidación)	1883	S.	—	—	575	1,920	—	—	14,000	3	1	4
58 » »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	600,000	676	160,924	—	374	—	6	—	6
59 Zárate	» » Provincia	1885	S.	—	100,000	186	38,824	—	—	—	3	—	3
60 Ayacucho	Comercial de Ayacucho	1894	C.	200,000	—	200	21,473	4	—	—	3	1	4
61 Azul	de la Nación Argentina	1892	S.	—	530,000	—	195,588	—	—	—	4	—	4
62 »	Comercial del Azul	1886	C.	1,500,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
63 »	de la Provincia	1867	S.	—	—	—	29,452	—	—	40,000	2	1	3
64 »	Nacional (en liquidación)	1884	S.	—	—	726	1,332	—	—	—	2	1	3
65 Balcarce	de la Provincia	1884	S.	—	—	—	7,543	—	—	10,000	2	1	3
66 Bragado	» » »	1883	S.	—	1,000,000	280	42,979	—	—	—	2	—	2
67 Dolores	Comercial de Dolores	1892	C.	250,000	—	691	113,361	—	—	—	1	1	2
68 »	de la Provincia	1864	S.	—	100,000	2,145	84,613	—	—	41,224	7	—	7
69 Flores Las	» » »	1874	S.	—	100,000	400	20,810	—	—	30,000	3	—	3
70 Nueve de Julio	» » Nación Argentina	1892	S.	—	230,000	410	159,052	—	—	—	2	2	4
71 Saladillo	» » Provincia	1883	S.	—	400,000	200	20,064	—	—	—	3	—	3
72 Trenque-Lauquen	» » Nación Argentina	1892	S.	—	185,000	400	126,996	—	—	—	3	1	4
73 Bahia Blanca	» » » »	1892	S.	—	720,000	750	519,220	—	—	18,000	6	1	7
74 » »	» Bahia Blanca	1889	C.	475,000	—	2,200	101,616	—	—	—	1	3	4
75 » »	» Crédito Real y Personal	1890	C.	220,000	—	89	54,496	—	—	—	—	2	2
76 » »	» la Provincia	1882	S.	—	1,900,000	—	46,889	—	—	25,000	2	1	3
77 Olavarría	» » Nación Argentina	1892	S.	—	225,000	366	86,048	—	—	—	2	2	4
78 »	» » Provincia	1884	S.	—	1,400,000	—	76,363	—	—	40,000	2	1	3
79 G'ral Pueyrredón	» » »	1884	S.	—	—	—	11,825	—	—	—	2	1	3
80 » »	» » Nación Argentina	1892	S.	—	400,000	1,800	187,778	—	—	—	3	1	4
81 Tandil	» » » »	1892	S.	—	760,000	—	139,846	—	—	—	4	1	5
82 »	» » Provincia	1872	S.	—	700,000	676	29,756	—	—	—	—	1	3
TOTAL II				73,548,542	36,158,490	—	6,254,529	261	65,150	1,840,915	262	85	347

CAPÍTULO XII—CUADRO IV c.

CHAPITRE XII—TABLEAU IV c.

COMERCIO

Commerce

Bancos —*Banques*

CIUDAD Ó PUEBLO / VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO / *Nom de l'établissement*	Año de fundación—*Année de fondation*	Es casa central ó sucursal / *Maison centrale ou succursale*	Si es casa central. Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales. / *Capital, sucursales inclu.*	Si es sucursal. ¿Cuál es el capital que ordinariamente gira? / *Capital de la succursale*	Número total de personas que tienen negocios con el establecimiento. / *Nombre de personnes en affaires avec l'établissement*	Existencia en caja el 31 Diciembre de 1894, por todos conceptos / Valeurs en caisse au 31 D'bre. 1894			Si ocupa edificio propio. Valor aproximativo en $ m/n. c/legal / *Si l'édifice est de sa propriété. Valeur approximative en $m/n c/légal*	Personal / Personnel		TOTAL
							En billetes de c/legal / *Billets de banque*	En moneda de plata / *Argent monnayé*	En moneda de oro / *Or monnayé*		Argentinos—*Argentins*	Extranjeros—*Etrangers*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ													
83 Rafaela	de la Nación Argentina	1892	S.	—	400,000	698	219,916	—	—	—	2	3	5
84 »	Provincial de Santa Fé	1887	S.	—	—	200	—	—	—	30,000	3	1	4
85 Esperanza	de la Nación Argentina	1892	S.	—	400,000	588	114,352	—	—	—	4	1	5
86 »	Comercial de las Colonias	1891	C.	384,175	—	1,395	82,361	—	4,419	—	2	3	5
87 Cañada de Gomez	de la Nación Argentina	1892	S.	—	275,000	360	110,294	—	—	—	5	1	6
88 Rosario	de Lóndres y Rio de la Plata	1866	S.	—	—	—	3,584,282	—	298,650	150,000	10	22	32
89 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	5,000,000	2,900	—	—	—	300,000	25	5	30
90 »	de Italia y Rio de la Plata	1887	S.	—	1,500,000	3,082	1,152,588	—	77,424	110,000	8	13	21
91 »	de C. T. y A. de Santa Fé	1889	S.	—	—	—	108,477	—	—	—	1	4	5
92 »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	4,000,000	130	318	—	—	—	2	3	5
93 »	Británico de la A. del Sud	1893	S.	—	—	1,421	—	—	—	—	2	12	14
94 »	Constructor Santafecino	1888	C.	5,000,000	—	—	11,550	1,223	8,583	—	2	1	3
95 »	de España y R. de Santa Fé	1888	C.	3,000,000	—	2,000	969,781	—	28,350	200,000	5	15	20
96 «	Nacional (en liquidación)	1873	S.	—	6,233,305	1,040	8,462	—	—	—	4	—	4
97 Santa-Fé	Banco Santa Fé	1889	C.	1,000,000	—	—	33,468	—	—	—	3	1	4
98 »	Nuevo Banco Italiano	1888	S.	—	500,000	—	204,088	—	1,758	50,000	2	4	6
99 »	Provincial de Santa Fé	1874	C.	2,935,000	—	893	643,275	—	—	40,800	9	3	12
100 »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	4,000,000	150	2,250	—	—	—	2	2	4
101 »	de la Nación Argentina	1891	S.	—	775,000	591	783,177	—	—	—	4	4	8
102 »	Nacional (en liquidación)	1882	S.	—	3,000,000	500	1,926,190	—		500,000	1	3	4
103 »	de C. Territorial y Agrícola	—	C.	4,000,000	—	—	—	—	—	—	6	5	11
104 Iriondo	de la Nación Argentina	—	S.	—	4,111	—	—	—	—	—	5	1	6
	TOTAL III			16,319,175	26,087,416	—	9,954,769	1,223	419,184	1,380,800	107	107	214
IV—PROVINCIA DE ENTRE RÍOS													
105 Colón	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	50,000	—	30,724	—	—	—	—	1	1
106 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	115,000	318	184,394	—	—	—	1	2	3
107 Concordia	Nacional (en liquidación)	1875	S.	—	—	880	3,515	—	—	—	5	—	5
108 »	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	80,000	—	10,662	—	—	—	1	2	3
109 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	1,130,000	1,200	899,959	100	400	50,000	7	3	10
110 Diamante	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	50,000	—	23,973	—	—	—	1	1	2
111 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	250,000	533	158,286	—	—	—	3	1	4
112 Gualeguay	de la Nación Argentina	1892	S.	—	670,000	—	137,265	—	—	30,000	4	3	7
113 »	Provincial de Entre Rios	1895	S.	—	250,000	—	62,960	—	—	—	2	1	3
114 Gualeguaychú	de la Nación Argentina	1892	S.	—	550,000	400	320,539	—	1,133	—	5	1	6
115 »	Nacional (en liquidación)	1878	S.	—	2,600,000	556	15,806	—	—	—	4	1	5
116 »	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	300,000	—	64,992	—	—	—	2	1	3
117 Nogoyá	de la Nación Argentina	1892	S.	—	200,000	—	132,502	—	—	—	2	1	3
118 »	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	275,000	—	36,217	—	—	—	2	1	3
119 Paraná (Capital)	de la Nación Argentina	1892	S.	—	850,000	855	842,319	—	348	100,000	8	3	11

CAPÍTULO XII—CUADRO IV d. *CHAPITRE XII— TABLEAU IV d.*

COMERCIO

Commerce

Bancos — *Banques*

CIUDAD Ó PUEBLO / VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO / *Nom de l'établissement*	Año de fundación — *Année de fondation*	Es casa central ó sucursal / *Maison centrale ou succursale*	Si es casa central. Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales. / *Capital, succursales inclu.*	Si es sucursal. ¿Cuál es el capital que ordinariamente gira? / *Capital de la succursale*	Número total de personas que tienen negocios con el establecimiento. / *Nombre de personnes en affaires avec l'établissement*	Existencia en caja el 31 Diciembre de 1894, por todos conceptos / Valeurs en caisse au 31 D'bre. 1894: En billetes de c/legal / *Billets de banque*	En moneda de plata / *Argent monnayé*	En moneda de oro / *Or monnayé*	Si ocupa edificios propio. Valor aproximativo en $ m/n. c/legal / *Si l'edifice est de sa propriété. Valeur approximative en $ m/n c/légal*	Personal / Personnel: Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
120 Paraná	Provincial de Entre Rios	1885	C.	9,000,000	—	—	701,405	1,247	118	50,000	18	5	23
121 »	Nacional (en liquidación)	1879	S.	—	2,539,373	937	7,425	—	—	—	3	—	3
122 »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	3,148,650	—	8,664	—	—	—	4	—	4
123 Paz La	Banco Provincial	1885	S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
124 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	210,000	—	—	—	—	—	4	—	4
125 Rosario Tala	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	100,000	—	28,515	—	—	—	2	1	3
126 »	de la Nación Argentina	1893	S.	—	330,000	384	129,943	—	—	—	4	1	5
127 Victoria	» » »	1892	S.	—	300,000	193	227,648	—	—	—	2	1	3
128 »	Provincia de Entre Rios	1885	S.	—	75,000	—	18,273	—	—	—	2	1	3
129 Villaguay	de la Nación Argentina	1892	S.	—	425,000	320	179,716	—	—	—	3	2	5
130 »	Provincial de Entre Rios	1885	S.	—	70,000	—	29,112	—	—	—	—	2	2
TOTAL IV				9,000,000	14,568,023	—	4,254,805	1,347	1,999	230,000	89	35	124

V — PROVINCIA DE CORRIENTES

131 Bella Vista	de la Nación Argentina	1892	S.	—	100,000	154	126.346	—	—	—	1	1	2
132 Corriéntes (Capital)	» » »	1892	S.	—	600,000	500	515,468	—	1,618	—	—	—	—
133 » »	Nacional (en liquidación)	1875	S.	—	5,200,000	568	5,066	—	—	104,696	3	1	4
134 » »	Territorial de Corriéntes	1889	C.	5,000,000	—	107	512,167	—	—	—	4	—	4
135 » »	de la Provincia de Corriéntes	1888	C.	7,000,000	—	490	39,138	—	—	—	3	1	4
136 » »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	3,381,400	200	—	—	—	—	10	1	11
137 Curuzú-Cuatiá	de la Nación Argentina	1892	S.	—	250,000	308	136,256	—	—	—	2	2	4
138 Esquina	» » »	1892	S.	—	249,790	91	127,101	—	—	—	2	1	3
139 Goya	Nacional (en liquidación)	1884	S.	—	1,976,906	542	3,497	—	—	—	3	—	3
140 »	de la Nación Argentina	1892	S.	—	300,000	270	412,696	—	3,707	—	3	2	5
141 Mercedes	» » »	1882	S.	—	145,000	137	195,368	—	—	—	3	—	3
142 Monte Caseros	» » »	1892	S.	—	250,000	180	116,520	—	1,051	—	3	1	4
143 Paso de los Libres	» » »	1892	S.	—	150,000	300	59,973	—	—	—	2	—	2
144 Santo Tomé	» » »	1892	S.	—	100,000	120	115,596	—	168	2,500	2	2	4
TOTAL V				12,000,000	12,703,096	—	2,365,192	—	6,544	107,196	41	12	53

VI — PROVINCIA DE CÓRDOBA

145 Córdoba	Constructor de Córdoba	—	C.	313,000	—	—	138,127	—	—	—	3	—	3
146 Rio Cuarto	Nacional (en liquidación)	1884	S.	—	—	192	11,430	—	—	35,000	3	—	3
147 »	Banco de Descuento	1892	S.	—	560,000	500	208,500	—	—	—	6	—	6
148 »	Provincial de Córdoba	1880	S.	—	3,500,000	300	130	—	—	35,000	6	—	6
149 Villa Concepción	» »	—	S.	—	225,000	—	—	—	—	—	—	2	2
TOTAL VI				313,000	4,285,000	—	358,187	—	—	70,000	18	2	20

CAPÍTULO XII — CUADRO IV e.

CHAPITRE XII — TABLEAU IV e.

COMERCIO
Commerce

Bancos — *Banques*

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Año de fundación — *Année de fondation*	Es casa central ó sucursal *Maison centrale ou succursale*	Si es casa central. Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales. *Capital, succursales inclu.*	Si es sucursal. ¿Cuál es el capital que ordinariamente gira? *Capital de la succursale*	Número total de personas que tienen negocios con el establecimiento. *Nombre de personnes en affaires avec l'établissement*	Existencia en caja el 31 Diciembre de 1894, por todos conceptos Valeurs en caisse au 31 D'bre. 1894 En billetes de c/legal *Billets de banque*	En moneda de plata *Argent monnayé*	En moneda de oro *Or monnayé*	Si ocupa edificio propio. Valor aproximativo en $ m/n c/legal *Si l'édifice est de sa propriété. Valeur approximative en $ m/n c/légal*	Personal. Personnel Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
VII — PROVINCIA DE SAN LUIS													
150 Villa Mercedes	De la Nación Aggentina	1892	S.	—	200,000	255	14,796	—	—	15,000	2	2	4
151 San Luis (Capital)	Nacional (en Liquidación)	1873	S.	—	—	—	423	—	—	—	3	1	4
152 » »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	2,506,800	181	6,070	—	—	—	5	—	5
153 » »	Monte de Piedad	1884	C.	—	—	—	174	—	—	10,000	3	1	4
154 » »	De la Nación Argentina	1892	S.	—	320,000	386	146,524	—	—	25,000	4	1	5
155 » »	De San Luis	1889	C.	1,047,800	—	436	8,376	—	—	—	8	—	8
	TOTAL VII	—	—	1,047,800	3,026,800	—	176,363	—	—	50,000	25	5	30
VIII — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO													
156 Santiago (Capital)	De la Provin. de S. del Estero	1888	C.	4,050,000	—	—	73,883	—	—	—	8	2	10
157 » »	Nacional en (Liquidación)	1875	S.	—	—	—	1,300	—	—	12,000	2	2	4
158 » »	De la Nación Argentina	1892	S.	—	300,000	1,002	176,657	—	—	—	5	—	5
159 » »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	2,819,490	142	2,504	—	—	—	3	2	5
	TOTAL VIII	—	—	4,050,000	3,119,490	—	254,344	—	—	12,000	18	6	24
IX — PROVINCIA DE MENDOZA													
160 Mendoza (Capital)	De la Provincia de Mendoza	1888	C.	5,000,000	—	2,000	221,666	—	—	—	25	4	28
161 »	De la Nación Argentina	1892	S.	—	1,500,000	900	472,690	—	—	40,000	8	3	11
162 »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	—	286	—	—	—	—	9	—	9
163 »	Nacional (en Liquidación)	—	S.	—	8,670,119	—	—	—	—	—	3	2	5
	TOTAL IX	—	—	5,000,000	10,170,119	—	694,356	—	—	40,000	44	9	53
X — PROVINCIA DE SAN JUAN													
164 San Juan (Capital)	De la Nación Argentina	1888	S.	—	1,000,000	653	188,770	—	—	30,000	8	1	9
165 » »	Provincial de San Juan	1888	C.	3,000,000	—	3,100	119,116	—	—	35,000	9	—	9
166 » »	De Cuyo	1869	C.	500,000	—	2,000	237,262	4,000	10,000	—	6	1	7
167 » »	Nacional (en Liquidación)	1874	S.	—	4,697,065	416	9,400	—	—	—	4	—	4
	TOTAL X	—	—	3,500,000	5,697,065	—	554,548	4,000	10,000	65,000	27	2	29
XI — PROVINCIA DE LA RIOJA													
168 Rioja (Capital)	De la Nación Argentina	1892	S.	—	100,000	296	87,887	—	—	—	4	—	4
169 » »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	528,490	126	184,066	—	—	—	8	—	8
170 » »	Nacional (en Liquidación)	1875	S.	—	—	752	135	—	—	—	4	—	4
	TOTAL XI	—	—	—	628,490	—	272,088	—	—	—	16	—	16

CAPÍTULO XII—CUADRO IV f.

CHAPITRE XII—TABLEAU IV f.

COMERCIO
Commerce

Bancos — *Banques*

CIUDAD Ó PUEBLO VILLE OU VILLAGE	NOMBRE del ESTABLECIMIENTO *Nom de l'établissement*	Año de fundación—*Année de fondation*	Es casa central ó sucursal *Maison centrale ou succursale*	Si es casa central, Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales. *Capital, succursales inclu.*	Si es sucursal. ¿Cuál es el capital que ordinariamente gira? *Capital de la succursale*	Numero total de personas que tienen negocios con el establecimiento. *Nombre de personnes en affaires avec l'établissement*	Existencia en caja el 31 Diciembre de 1894, por todos conceptos Valeurs en caisse au 31 D'bre. 1894 En billetes de c/legal *Billets de banque*	En moneda de plata *Argent monnaye*	En moneda de oro *Or monnayé*	Si ocupa edificio propio. Valor aproximativo en $ m/n. c/legal *Si l'edifice est de sa propriété, Valeur approximative en $ m/n c/légal*	Personal Personnel Argentinos—*Argentins*	Extranjeros—*Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
XII — PROVINCIA DE CATAMARCA													
171 Andalgalá	Provincial	1889	S.	—	175,000	100	7,290	—	—	—	2	1	3
172 Catamarca	Nacional (en Liquidacion)	1875	S.	—	2,600,000	1,110	3,359	—	—	23,000	4	1	5
173 »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	937,000	90	669	—	—	—	4	—	4
174 »	De la Nación Argentina	1892	S.	—	310,000	642	254,335	—	30	20,000	6	—	6
175 »	Provincial de Catamarca	1889	C.	2,749,400	—	453	4,075	—	—	—	4	2	6
176 Tinogasta	Provincial de Catamarca	1889	S.	—	185,000	84	4,051	—	—	—	1	1	2
TOTAL XII				2,749,400	4,207,000	—	273,779	—	30	43,000	21	5	26
XIII — PROVINCIA DE TUCUMÁN													
177 Monteros	de la Nación Argentina	1892	S.	—	370,000	338	112,060	—	—	—	5	—	5
178 Tucumán (Capital)	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	3,825,810	113	—	—	—	—	4	1	5
179 »	De la Nación Argentina	1891	S.	—	2,000,000	—	665,969	—	—	70,000	9	1	10
180 »	Provincial de Tucumán	1888	C.	6,000,000	—	1,801	112,424	183	197	—	11	1	12
181 »	Nacional (en liquidación)	1874	S.	—	7,978,270	911	17,435	—	—	—	3	1	4
TOTAL XIII				6,000,000	14,174,080	—	907,888	183	197	70,000	32	4	36
XIV — PROVINCIA DE SALTA													
182 Salta (Capital)	De la Nación Argentina	1892	S.	—	900,000	1,000	260,964	—	—	—	7	1	8
183 » »	Hipotecario Nacional	1887	S.	—	3,381,950	—	—	—	—	—	2	2	4
184 » »	Nacional (en liquidación)	—	S.	—	3,535,250	—	—	—	—	10,000	8	1	9
185 » »	Provincial de Salta	1889	C.	4,432,000	—	450	19,123	—	—	111,073	14	—	14
TOTAL XIV				4,432,000	7,817,200	—	280,087	—	—	121,073	31	4	35
XV — PROVINCIA DE JUJUY													
186 Jujuy (Capital)	Hipotecario Nacional	1888	S.	—	—	—	1,573	—	—	—	2	1	4
187 » »	De la Nación Argentina	1892	S.	—	220,000	310	85,161	—	—	—	3	1	4
188 » »	Nacional (en liquidación)	1875	S.	—	300,000	248	565	—	—	—	2	—	2
TOTAL XV				—	520,000	—	87,299	—	—	—	8	2	10
XVI — TERRITORIO DE MISIONES													
189 Posadas (Capital)	De la Nación Argentina	1892	S.	—	—	—	183,361	—	91	—	5	—	5
190 »	Nacional (en liquidación)	1882	S.	—	561,158	—	2,429	—	—	—	1	2	3
TOTAL XVI				—	561,158	—	185,790	—	91	—	6	2	8
XVII — TERRITORIO DEL RÍO NEGRO													
191 Viedma (Capital)	Agrí'la Com'cial del Río Negro	1889	C.	76,450	—	70	12,451	—	—	—	2	—	2

CAPÍTULO XII—CUADRO IV *g.*

CHAPITRE XII—TABLEAU IV g.

COMERCIO

Commerce

Bancos—*Banques*

PROVINCIAS PROVINCES	Número de bancos *Nombre de banques*	Si es casa central. Capital en $ c/legal incluyendo el de las sucursales *Capital, succursales inclu.*	Si es sucursal, ¿Cuál es el capital que ordinariamente gira? *Capital de la succursale*	Existencia en caja el 31 Diciembre 1894, por todos conceptos. Valeurs en caisse au 31 Décembre 1894			Si ocupa edificio propio. Valor aproximativo en $ m/n c/legal *Si l'edifice est de sa propriété. Valeur approximative en $ m/n. c/legal*	PERSONAL *Personnel*		
				En billetes de curso legal *Billets de banque*	En moneda de plata *Argent monnayé*	En moneda de oro *Or monnayé*		Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
RESÚMEN POR PROVINCIAS—*Résumé par provinces*										
I—ESTE Ó LITORAL										
I Capital	29	298,548,307	31,822,558	94,422,114	11,273	13,413,465	9,232,017	693	526	1,219
II Buenos Aires	53	73,548,542	86,158,490	6,254,529	261	65,150	1,840,915	262	85	347
III Santa Fé	22	16,319,175	26,087,416	9,954,769	1,223	419,184	1,340,800	137	107	214
IV Entre Rios	26	9,600,000	14,568,023	4,254,805	1,347	1,999	230,000	89	35	124
V Corrientes	14	12,000,000	12,703,096	2,365,192	—	6,544	107,196	41	12	53
TOTAL I	144	409,416,024	121,339,583	117,251,409	14,104	13,906,342	12,790,928	1,192	765	1,957
II—CENTRO										
VI Córdoba	5	313,000	4,285,000	358,187	—	—	70,000	18	2	20
VII San Luis	6	1,047,800	3,026,800	176,363	—	—	50,000	25	5	30
VIII Santiago del Estero	4	4,050,000	3,119,490	254,344	—	—	12,000	18	6	24
TOTAL II	15	5,410,800	10,431,290	788,894	—	—	132,000	61	13	74
III—OESTE Ó ANDINAS										
IX Mendoza	4	5,000,000	10,170,119	694,356	—	—	40,000	44	9	53
X San Juán	4	3,500,000	5,697,065	554,548	4,000	10,000	65,000	27	2	29
XI Rioja	3	—	628,490	272,088	—	—	—	16	—	16
XII Catamarca	6	2,749,400	4,207,000	273,779	—	30	43,000	21	5	26
TOTAL III	17	11,249,400	20,702,674	1,794,771	4,000	10,030	148,000	108	16	124
IV—NORTE										
XIII Tucumán	5	6,000,000	14,174,080	907,888	183	197	70,000	32	4	36
XIV Salta	4	4,432,000	7,817,200	280,087		—	121,073	31	4	35
XV Jujuy	3	—	520,000	87,299	—	—	—	8	2	10
TOTAL IV	12	10,432,000	22,511,280	1,275,274	183	197	191,073	71	10	81
V—TERRITORIOS										
XVI Misiones	2	—	561,158	185,790	—	91	—	6	2	8
XXI Rio Negro	1	76,450	70	12,451	—	—	—	2	—	2
TOTAL V	3	76,450	561,228	198,241	—	91	—	8	2	10
RESÚMEN										
I Este ó Litoral	144	409,466,024	121,339,583	117,251,409	14,104	13,906,342	12,790,928	1,192	765	1,957
II Centro	15	5,410,800	10,431,290	788,894	—	—	132,000	61	13	74
III Oeste ó Andinas	17	11,249,400	20,702,674	1,794,771	4,000	10,030	148,000	108	16	124
IV Norte	12	10,432,000	22,511,280	1,275,274	183	197	191,073	71	10	81
V Territorios	3	76,450	561,220	198,241	—	91	—	8	2	10
TOTAL GENERAL	191	436,584,674	175,546,047	121,308,589	18,287	13,916,660	13,262,001	1,440	806	2,246

CAPÍTULO XIII — CUADRO I a.

CHAPITRE XIII — TABLEAU 1 a.

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS EN PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A helice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 a 15	16 á 20	21 y mas *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
CAPITAL FEDERAL												
PUERTO DE BUENOS AIRES												
A vapor—*á vapeur*												
Argentina	5	110	115	35,516	—	24,379	2	39	59	10	2	3
Alemana	—	6	6	3,870	—	7,815	—	—	—	2	1	3
Austriaca	—	2	2	93	—	57	—	—	2	—	—	—
Española	—	1	1	2,601	—	571	—	—	—	1	—	—
Francesa	—	4	4	1,350	—	6,877	—	—	—	1	1	2
Holandesa	—	1	1	900	—	1,283	—	—	—	—	1	—
Inglesa	—	56	56	10,268	—	57,429	—	3	19	3	9	22
Italiana	—	3	3	9,577	—	4,073	—	—	—	—	2	1
Noruega	—	1	1	180	—	1,392	—	—	—	—	1	—
Uruguaya	2	3	5	3,320	—	1,944	—	2	3	—	—	—
TOTAL I	7	187	194	67,675	—	105,820	2	44	83	17	17	31
A vela—*á voile*												
Argentina	—	—	—	—	724	27,250	35	290	370	22	5	2
Alemana	—	—	—	—	3	2,882	—	—	—	1	2	—
Dinamarquesa	—	—	—	—	5	1,773	—	—	—	2	3	—
Española	—	—	—	—	1	292	—	—	1	—	—	—
Holandesa	—	—	—	—	2	726	—	—	1	—	1	—
Inglesa	—	—	—	—	18	12,464	1	5	—	5	4	3
Italiana	—	—	—	—	18	11,833	—	—	1	1	12	4
Noruega	—	—	—	—	22	5.734	—	—	—	6	12	4
Paraguaya	—	—	—	—	1	120	—	—	—	1	—	—
Sueca	—	—	—	—	6	3,251	—	—	1	2	3	—
Uruguaya	—	—	—	—	12	748	—	2	8	2	—	—
Otras	—	—	—	—	2	610	—	—	—	2	—	—
TOTAL II	—	—	—	—	814	67,683	36	297	382	44	42	13
TOTAL I + II	7	187	194	67,675	814	173,503	38	341	465	61	59	44
PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
PUERTO DE AJÓ												
Argentina á vapor	—	1	1	18	—	7	—	—	1	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	18	488	3	7	8	—	—	—
Española »	—	—	—	—	1	200	—	—	—	1	—	—
Italiana »	—	—	—	—	1	284	—	—	—	—	1	—
	—	1	1	18	20	979	3	7	9	1	1	—
ATALAYA												
Argentina á vela	—	—	—	—	25	671	—	22	3	—	—	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO I b.

CHAPITRE XIII—TABLEAU I b.

NAVEGACIÓN

Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant en équipage á bordu et á l'ancre dans les ports indiqués ci joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR -- A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A helice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y mas *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BAHIA BLANCA												
Argentina á vapor	—	3	3	70	—	580	—	—	1	2	—	—
Alemana »	—	1	1	1,000	—	835	—	—	—	—	—	1
Inglesa »	1	4	5	2,725	—	6,226	—	—	1	—	3	1
Argentina á vela	—	—	—	—	8	84	—	7	1	—	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	2	2,161	—	—	—	—	—	2
Noruega »	—	—	—	—	1	751	—	—	—	—	—	1
	1	8	9	3,795	11	10,637	—	7	3	2	3	5
BARADERO												
Argentina á vela	—	—	—	—	26	649	5	8	13	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	2	12	1	—	1	—	—	—
	—	—	—	—	28	661	6	8	14	—	—	—
CAMPANA												
Argentina á vapor	1	2	3	69	—	313	—	2	1	—	—	—
Inglesa »	—	1	1	160	—	1,351	—	—	—	—	—	1
Argentina á vela	—	—	—	—	19	275	5	11	3	—	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	1	580	—	—	—	—	1	—
Noruega »	—	—	—	—	2	1,080	—	—	—	—	2	—
	1	3	4	229	22	3,599	5	13	4	—	3	1
MAR DEL PLATA												
Argentina á vela	—	—	—	—	10	46	10	—	—	—	—	—
PLATA LA												
Argentina á vapor	—	11	11	9,081	—	2,048	—	1	6	4	—	—
Inglesa »	—	12	12	2,615	—	20,986	—	—	1	—	1	10
Italiana »	—	2	2	12,696	—	4,776	—	—	—	—	—	2
Uruguaya »	—	1	1	20	—	8	—	1	—	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	68	6,120	2	23	35	5	3	—
Alemana »	—	—	—	—	3	4,904	—	—	—	—	—	3
Austriaca »	—	—	—	—	1	705	—	—	—	—	1	—
Española »	—	—	—	—	1	236	—	—	—	1	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	1	1,629	—	—	—	—	—	1
Italiana »	—	—	—	—	3	1,508	—	—	—	—	1	2
Noruega »	—	—	—	—	3	2,443	—	—	—	—	2	1
	—	26	26	24,412	80	45,363	2	25	42	10	8	19
QUEQUEN GRANDE												
Argentina á vela	—	—	—	—	7	140	3	2	2	—	—	—
RAMALLO												
Argentina á vela	—	—	—	—	3	527	1	—	2	—	—	—
SAN FERNANDO												
Argentina á vapor	—	8	8	798	—	935	1	5	1	1	—	—
Uruguaya »	1	—	1	1,500	—	—	—	—	—	1	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	129	1,582	52	56	21	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	6	47	1	4	1	—	—	—
	1	8	9	2,298	135	2,564	54	65	23	2	—	—

CAPÍTULO XIII — CUADRO I c. *CHAPITRE XIII — TABLEAU I c.*

NAVEGACIÓN

Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans lee ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
SAN NICOLÁS												
Inglesa á vapor	—	2	2	300	—	2,645	—	—	—	—	—	2
Argentina á vela	—	—	—	—	30	882	1	19	10	—	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	1	107	—	—	1	—	—	—
Italiana »	—	—	—	—	1	359	—	—	—	1	—	—
Noruega »	—	—	—	—	1	494	—	—	—	—	1	—
Sueca »	—	—	—	—	1	448	—	—	—	—	1	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	68	—	—	1	—	—	—
	—	2	2	300	35	5,003	1	19	12	1	2	2
SAN PEDRO												
Argentina á vela	—	—	—	—	18	744	9	5	4	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	43	—	1	—	—	—	—
	—	—	—	—	19	787	9	6	4	—	—	—
EL TIGRE												
Argentina á vapor	3	7	10	2,570	—	914	—	8	2	—	—	—
Inglesa »	1	—	1	273	—	300	—	—	1	—	—	—
Argentina vela	—	—	—	—	16	143	2	12	2	—	—	—
	4	7	11	2,843	16	1,357	2	20	5	—	—	—
ZÁRATE												
Inglesa á vapor	—	1	1	207	—	1,606	—	—	—	—	—	1
Argentina á vela	—	—	—	—	16	2,380	—	2	13	1	—	—
Española »	—	—	—	—	1	278	—	—	—	1	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	1	639	—	—	—	—	1	—
Italiana »	—	—	—	—	1	906	—	—	—	—	—	1
	—	1	1	207	19	5,809	—	2	13	2	1	2
PROVINCIA DE SANTA FÉ												
PUERTO DE CAMPO DEL MEDIO												
Argentina á vela	—	—	—	—	5	153	3	1	1	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	10	—	1	—	—	—	—
	—	—	—	—	6	163	3	2	1	—	—	—
CAYASTÁ												
Argentina á vapor	—	—	—	—	12	56	6	5	1	—	—	—
COLASTINÉ												
Argentina á vapor	—	1	1	8	—	7	—	1	—	—	—	—
» á vela	—	—	—	—	10	377	3	3	4	—	—	—
Noruega »	—	—	—	—	1	498	—	—	—	—	1	—
Sueca »	—	—	—	—	1	276	—	—	—	1	—	—
	—	1	1	8	12	1,158	3	4	4	1	1	—
CORONDA												
Argentina á vapor	—	2	2	48	—	73	—	1	1	—	—	—
» á vela	—	—	—	—	52	610	37	5	10	—	—	—
	—	2	2	48	52	683	37	6	11	—	—	—
HELVECIA												
Argentina á vela	—	—	—	—	33	313	22	10	1	—	—	—
MAL ABRIGO												
Argentina á vapor	1	—	1	1,200	—	914	—	—	1	—	—	—
» á vela	—	—	—	—	8	178	7	—	1	—	—	—
	1	—	1	1,200	8	1,092	7	—	2	—	—	—

CAPITULO XIII—CUADRO I d. *CHAPITRE XIII— TABLEAU* I *d.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895, — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre et dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 a 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
OCAMPO												
Argentina á vela	—	—	—	—	4	173	—	—	2	—	2	—
RECONQUISTA												
Argentina á vapor	—	1	1	12	—	9	—	1	—	—	—	—
» vela	—	—	—	—	11	310	7	2	2	—	—	—
	—	1	1	12	11	319	7	3	2	—	—	—
ROSARIO												
Argentina á vapor	2	7	9	1,067	—	2,311	1	2	5	1	—	—
Alemana »		2	2	1,150	—	3,621	—	—	—	—	2	—
Austriaca »	—	1	1	95	—	1,105	—	—	—	—	1	—
Inglesa »	—	14	14	2,548	—	18,893	—	—	2	4	5	3
Italiana »	—	1	1	360	—	1,534	—	—	—	—	—	1
Sueca »	—	2	2	46	—	161	—	—	2	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	87	5,054	7	36	41	2	1	—
Alemana »	—	—	—	—	10	9,163	—	—	3	2	4	1
Austriaca »	—	—	—	—	1	701	—	—	—	1	—	—
Dinamarquesa »	—	—	—	—	1	484	—	—	—	1	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	13	6,715	—	—	—	2	11	—
Italiana »	—	—	—	—	2	812	—	—	—	1	1	—
Norte-Americana »	—	—	—	—	2	1,263	—	—	—	—	2	—
Noruega »	—	—	—	—	15	9,688	—	—	—	1	14	—
Otras »	—	—	—	—	2	1,794	—	—	—	—	2	—
	2	27	29	5,266	133	63,299	8	38	53	15	43	5
SALADERO SAN JAVIER												
Argentina á vela	—	—	—	—	12	213	9	2	1	—	—	—
SAN LORENZO												
Inglesa á vapor	—	1	1	1,200	—	1,918	—	—	—	—	1	—
Argentina á vela	—	—	—	—	2	575	—	1	—	—	1	—
Italiana »	—	—	—	—	1	1,226	—	—	—	—	—	1
Noruega »	—	—	—	—	1	431	—	—	—	1	—	—
	—	1	1	1,200	4	4,150	—	1	—	1	2	1
SANTA FÉ												
Argentina á vapor	—	12	12	386	—	727	—	4	7	1	—	—
Alemana »	—	1	1	9	—	8	—	—	1	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	66	4,774	9	30	22	4	1	—
Italiana »	—	—	—	—	1	557	—	—	—	—	1	—
Norte-Americana »	—	—	—	—	1	370	—	—	—	1	—	—
	—	13	13	395	68	6,436	9	34	30	6	2	—
VILLA CONSTITUCIÓN												
Argentina á vela	—	—	—	—	6	425	—	3	2	1	—	—
Alemana »	—	—	—	—	1	424	—	—	—	—	1	—
Inglesa »	—	—	—	—	3	1,861	—	—	—	—	3	—
Noruega »	—	—	—	—	1	540	—	—	—	—	1	—
	—	—	—	—	11	3,250	—	3	2	1	5	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO I e. *CHAPITRE XIII—TABLEAU I e.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
PROVINCIA DE ENTRE RIOS												
PUERTO DE COLÓN												
Argentina á vapor	2	2	4	200	—	630	—	2	2	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	7	354	—	3	4	—	—	—
	2	2	4	200	7	984	—	5	6	—	—	—
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY												
Argentina á vapor	—	3	3	44	—	47	—	2	1	—	—	—
Uruguaya »	2	—	2	30	—	50	—	2	—	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	32	1,835	4	22	5	1	—	—
Italiana »	—	—	—	—	1	400	—	—	—	1	—	—
Noruega »	—	—	—	—	1	327	—	—	—	1	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	14	—	2	10	2	—	—	—
	2	3	5	74	48	2,659	6	36	8	3	—	—
CONCORDIA												
Argentina á vapor	5	6	11	1,630	—	1,626	—	5	6	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	36	1,168	8	16	12	—	—	—
Brasilera »	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	9	165	1	2	6	—	—	—
	5	6	11	1,630	46	2,960	10	23	24	—	—	—
DIAMANTE												
Argentina á vela	—	—	—	—	20	587	1	14	5	—	—	—
Alemana »	—	—	—	—	1	500	—	—	—	—	1	—
	—	—	—	—	21	1,087	1	14	5	—	1	—
GUALEGUAY												
Argentina á vapor	1	4	5	112	—	219	—	2	3	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	16	744	7	5	4	—	—	—
Española »	—	—	—	—	2	918	—	—	1	1	—	—
	1	4	5	112	18	1,881	7	7	8	1	—	—
GUALEGUAYCHÚ												
Argentina á vapor	3	6	9	343	—	661	1	5	3	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	37	1,128	3	22	12	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	5	106	1	1	3	—	—	—
	3	6	9	343	42	1,895	5	28	18	—	—	—
PARANÁ												
Argentina á vapor	2	3	5	134	—	204	1	2	2	—	—	—
Alemana »	—	1	1	800	—	164	—	—	—	—	1	—
Argentina á vela	—	—	—	—	70	3,362	7	40	21	1	1	—
Noruega »	—	—	—	—	1	615	—	—	—	—	1	—
	2	4	6	934	71	4,345	8	42	23	1	3	—
PAZ LA												
Argentina á vapor	1	7	8	128	—	169	1	4	3	—	—	—
Inglesa »	—	1	1	18	—	15	—	1	—	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	89	2,736	23	20	45	1	—	—
Dinamarquesa »	—	—	—	—	1	299	—	—	—	1	—	—
Española »	—	—	—	—	2	1,334	—	—	—	—	2	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	46	—	—	1	—	—	—
	1	8	9	146	93	4,599	24	25	49	2	2	—

CAPITULO XIII—CUADRO I f. *CHAPITRE XIII—TABLEAU I f.*

NAVEGACION
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre et dans les port indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
RUIZ												
Argentina á vapor	1	1	2	205	—	637	—	—	2	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	18	1,118	—	9	9	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	40	—	1	—	—	—	—
	1	1	2	205	19	1,795	—	10	11	—	—	—
SALADERO COLÓN												
Argentina á vapor	—	2	2	32	—	23	1	—	1	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	13	583	—	5	8	—	—	—
Dinamarquesa »	—	—	—	—	1	224	—	—	—	1	—	—
Española »	—	—	—	—	1	178	—	—	—	1	—	—
Italiana »	—	—	—	—	1	298	—	—	—	1	—	—
Sueca »	—	—	—	—	1	332	—	—	—	1	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	5	—	1	—	—	—	—
	—	2	2	32	18	1,643	1	6	9	4	—	—
VICTORIA												
Argentina á vapor	—	1	1	5	—	4	—	1	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	8	578	—	2	6	—	—	—
	—	1	1	5	8	582	—	3	6	—	—	—
PROVINCIA DE CORRIENTES												
PUERTO DE ALVEAR												
Argentina á vapor	1	—	1	15	—	16	1	—	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	11	112	9	2	—	—	—	—
Brasilera »	—	—	—	—	10	32	10	—	—	—	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	2	7	—	2	—	—	—	—
	1	—	1	15	23	167	20	4	—	—	—	—
BELLA VISTA												
Argentina á vapor	—	2	2	10	—	6	—	2	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	7	154	—	4	3	—	—	—
	—	2	2	10	7	160	—	6	3	—	—	—
CAA-CATÍ												
Argentina á vapor	1	—	1	18	—	28	—	1	—	—	—	—
Alemana »	—	1	1	14	—	18	—	1	—	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	1	7	—	1	—	—	—	—
	1	1	2	32	1	53	—	3	—	—	—	—
CEIBO												
Argentina á vapor	2	1	3	225	—	307	1	2	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	8	186	1	7	—	—	—	—
Brasilera »	—	—	—	—	2	9	1	1	—	—	—	—
	2	1	3	225	10	502	3	10	—	—	—	—
CORRIENTES												
Argentina á vapor	2	3	5	90	—	232	1	2	1	1	—	—
Alemana »	—	1	1	8	—	7	—	—	1	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	28	1,335	3	7	17	1	—	—
Uruguaya »	—	—	—	—	1	61	—	—	1	—	—	—
	2	4	6	98	29	1,635	4	9	20	2	—	—

CAPÍTULO XIII — CUADRO I g. *CHAPITRE XIII — TABLEAU I g.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 a 5	6 á 10	11 a 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
EMPEDRADO												
Argentina á vela	—	—	—	—	5	75	—	—	5	—	—	—
ESQUINA												
Argentina á vela	—	—	—	—	22	698	4	9	9	—	—	—
GOYA												
Argentina á vapor	—	2	2	22	—	20	1	1	—	—	—	—
» « vela	—	—	—	—	25	439	5	17	3	—	—	—
	—	2	2	22	25	459	6	18	3	—	—	—
GUAYQUIRARÓ												
Argentina á vela	—	—	—	—	4	39	1	2	1	—	—	—
INGA												
Argentina á vela	—	—	—	—	5	213	—	—	5	—	—	—
ITATÍ												
Argentina á vela	—	—	—	—	2	19	2	—	—	—	—	—
ITUZAINGÓ												
Argentina á vapor	1	—	1	60	—	264	—		1	—	—	—
Paraguaya » vela	—	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	—
	1	—	1	60	1	266	1	—	1		—	—
MONTE CASEROS												
Argentina á vela	—	—	—	—	13	28	12	1	—	—	—	—
GENERAL LAVALLE												
Argentina á vela	—	—	—	—	1	15	—	1	—	—	—	—
LIBRES												
Argentina á vapor	—	3	3	14	—	20	—	3	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	13	67	5	8	—	—	—	—
Brasilera »	—	—	—	—	3	6	3	—	—	—	—	—
	—	3	3	14	16	93	8	11	—	—	—	—
PASO DE LA PATRIA												
Argentina á vela	—	—	—	—	7	40	3	4	—	—	—	—
Paraguaya »	—	—	—	—	1	4	—	1	—	—	—	—
	—	—	—	—	8	44	3	5	—	—	—	—
SAN MARTÍN												
Brasilera á vela	—	—	—	—	3	11	3	—	—	—	—	—
SANTO TOMÉ												
Argentina á vapor	1	1	2	17	—	12	1	1	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	21	96	19	2	—	—	—	—
Brasilera »	—	—	—	—	10	—	10	—	—	—	—	—
	1	1	2	17	31	108	30	3	—	—	—	—
TERRITORIOS												
MISIONES												
PUERTO DE POSADAS												
Argentina á vapor	1	5	6	107	—	127	—	6	—	—	—	—
Inglesa »	1	—	1	40	—	232	—	—	1	—	—	—
Paraguaya »	—	1	1	50	—	20	—	1	—	—	—	—
Argentina á vela	—	—	—	—	7	55	4	3	—	—	—	—
Paraguaya »	—	—	—	—	2	52	2	—	—	—	—	—
	2	6	8	197	9	486	6	10	1	—	—	—
FORMOSA												
AGUIRRE												
Argentina á vela	—	—	—	—	1		1	—	—	—	—	—

CAPÍTULO XIII -- CUADRO I h. *CHAPITRE XIII — TABLEAU I h.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

POR PUERTOS Y BANDERAS — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A helice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BOUVIER												
Argentina á vapor	—	1	1	20	—	30	—	—	1	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	1	30	—	—	1	—	—	—
Paraguaya »	—	—	—	—	4	85	—	4	—	—	—	—
	—	1	1	20	5	145	—	4	2	—	—	—
DALMACIA												
Argentina á vapor	—	1	1	60	—	170	—	—	1	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	1	292	—	—	1	—	—	—
	—	1	1	60	1	462	—	—	2	—	—	—
FORMOSA												
Argentina á vapor	—	6	6	443	—	1,013	—	3	2	1	—	—
» » vela	—	—	—	—	5	207	—	2	3	—	—	—
	—	6	6	443	5	1,220	—	5	5	1	—	—
MONTEAGUDO												
Argentina á vapor	—	1	1	15	—	18	—	1	—	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	3	231	1	—	2	—	—	—
	—	1	1	15	3	249	1	1	2	—	—	—
CHACO												
BARRANQUERAS												
Argentina á vapor	—	2	2	66	—	124	1	—	1	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	4	166	1	2	1			—
	—	2	2	66	4	290	2	2	2	—	—	—
BERMEJO												
Argentina á vapor	—	1	1	9	—	4	—	1	—			—
» » vela	—	—	—	—	2	429	—	—	2	—	—	—
	—	1	1	9	2	433	—	1	2	—	—	—
LÁS PALMAS												
Argentina á vapor	1	1	2	470	—	1,294	—	—	2	—	—	—
» » vela	—	—	—	—	3	93	—	2	1	—	—	—
	1	1	2	470	3	1,387	—	2	3	—	—	—
CHUBUT												
MADRYN												
Argentina á vapor	—	1	1	360	—	550	—	—	—	1	—	—
» » vela	—	—	—	—	4	490	—	1	2	1	—	—
Italiana »	—	—	—	—	1	228	—	—	—	1	—	—
	—	1	1	360	5	1,268	—	1	2	3	—	—
TIERRA DEL FUEGO												
SAN JUAN DEL SALVAMENTO												
Argentina á vapor	—	1	1	30	—	150	—	—	1	—	—	—
USHUAIA												
Argentina á vapor	—	1	1	50	—	500	—	—	—	1	—	—
» » vela	—	—	—	—	1	20	—	1	—	—	—	—
Chilena »	—	—	—	—	1	6	—	1	—	—	—	—
Inglesa »	—	—	—	—	1	50	—	—	1	—	—	—
	—	1	1	50	3	576	—	2	1	1	—	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO II a. *CHAPITRE XIII—TABLEAU II a.*

NAVEGACIÓN

Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués, ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pabillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaine*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
CAPITAL FEDERAL												
PUERTO DE BUENOS AIRES												
A vapor—*A vapeur*												
Argentina	46	383,300	69	6,960,483	8	103	4	667	1,369	2,036	45	70
Alemana	—	—	6	1,075,000	—	6	—	—	228	228	—	6
Austriaca	—	—	2	40,000	—	2	—	1	11	12	—	2
Española	—	—	1	100,000	—	1	—	—	79	79	—	1
Francesa	—	—	4	2,155,000	—	4	—	—	203	203	—	4
Holandesa	—	—	1	105,000	—	1	—	—	17	17	—	1
Inglesa	5	139,000	51	4,393,500	3	51	2	9	1,141	1,150	1	55
Italiana	—	—	3	1,070,000	—	2	1	2	605	607	—	3
Noruega	—	—	1	40,000	—	1	—	—	14	14	—	1
Uruguaya	—	—	5	203,000	2	3	—	2	83	85	—	5
TOTAL I	51	522,300	143	16,141,983	13	174	7	681	3,750	4,431	46	148
A vela—*à voile*												
Argentina	617	1,312,680	107	594,450	626	88	18	151	1,736	1,887	119	605
Alemana	—	—	3	32,000	2	1	—	—	27	27	—	3
Dinamarquesa	—	—	5	83,500	3	2	—	—	31	31	—	5
Española	—	—	1	10,000	1	—	—	—	6	6	—	1
Holandesa	—	—	2	30,000	2	—	—	—	14	14	—	2
Inglesa	1	3,000	17	236,000	10	8	—	7	187	194	—	18
Italiana	2	21,000	16	169,500	17	1	—	—	168	168	—	18
Noruega	2	28,000	20	414,000	21	—	1	—	243	243	—	22
Paraguaya	—	—	1	2,000	1	—	—	—	2	2	—	1
Sueca	—	—	6	39,000	6	—	—	—	54	54	—	6
Uruguaya	3	7,000	9	41,700	9	1	2	1	37	38	1	11
Otras	—	—	2	15,000	1	—	1	—	13	13	—	2
TOTAL II	625	1,371,680	189	1,667,150	699	101	14	159	2,518	2,677	120	694
TOTAL I + II	676	1,893,980	332	17,809,133	712	275	21	840	6,268	7,108	166	842
PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
AJÓ												
Argentina, á vapor	—	—	1	4,500	—	1	—	—	3	3	—	1
» » vela	16	16,050	2	6,800	17	—	1	1	60	61	5	13
Española »	—	—	1	6,000	1	—	—	—	11	11	—	1
Italiana »	—	—	1	8,000	1	—	—	—	9	9	—	1
	16	16,050	5	25,300	19	1	1	1	83	84	5	16
ATALAYA												
Argentina, á vela	25	23,244	—	—	21	4	—	2	44	46	1	24

CAPTULO XIII — CUADRO II b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU II b.

NAVEGACION

Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord et à l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur coustruction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO. — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	1	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BAHIA BLANCA												
Argentina á vapor	—	—	3	60,000	—	3	—	—	41	41	—	3
Alemana »	—	—	1	150,000	—	1	—	—	21	21	—	1
Inglesa »	—	—	5	549,000	—	5	—	1	80	81	—	5
Argentina á vela	8	2.920	—	—	8	—	—	4	8	12	5	3
Inglesa »	—	—	2	150,000	1	1	—	—	28	28	—	2
Noruega »	—	—	1	75,000	1	—	—	—	14	14		1
	8	2,920	12	984,000	10	10	—	5	192	197	5	15
BARADERO												
Argentina á vela	26	22,810	—	—	25	1	—	19	31	50	7	19
Uruguaya »	1	610	1	100	2	—	—	—	1	1	1	1
	27	23,420	1	100	27	1	—	19	32	51	8	20
CAMPANA												
Argentina á vapor	1	30,000	2	5,000	1	2	—	3	31	34	1	2
Inglesa »	—	—	1	100,000	—	1	—	—	31	31	—	1
Argentina vela	16	39,960	3	61,560	17	2	—	11	16	27	3	16
Inglesa »	—	—	1	12,500	—	1	—	—	12	12	—	1
Noruega »	—	—	2	30,000	2	—	—	—	17	17	—	2
	17	69,960	9	209,060	20	6	—	14	97	121	4	22
MAR DEL PLATA												
Argentina á vela	10	2,600	—	—	—	—	10	—	33	33	—	10
PLATA LA												
Argentina á vapor	2	10,000	9	542,000	2	8	1	79	118	197	2	9
Inglesa »	—	—	12	1,634,000	—	12	—	—	289	289	—	12
Italiana »	—	—	2	1,400,000	—	2	—	—	807	807	—	2
Uruguaya »	1	4,000	—	—	1	—	—	—	4	4	—	1
Argentina á vela	53	74,250	15	133,800	51	16	1	48	255	303	4	64
Alemana »	—	—	3	94,000	1	2	—	—	38	38	—	3
Austriaca »	—	—	1	20,000	—	—	1	—	13	13	—	1
Española »	—	—	1	12,000	1	—	—	—	10	10	—	1
Inglesa »	—	—	1	16,000	1	—	—	—	12	12	—	1
Italiana »	—	—	3	48,000	2	1	—	—	37	37	—	3
Noruega »	1	10,000	2	50,000	3	—	—	—	37	37	—	3
	57	98,250	49	3,949,800	62	41	3	127	1,620	1,747	6	100
QUEQUEN GRANDE												
Argentina, á vela	7	22,370	—	—	7	—	—	2	15	17	1	6
RAMALLO												
Argentina, á vela	1	400	2	45,000	1	2	—	8	19	27	1	2
SAN FERNANDO												
Argentina, á vapor	4	29,200	4	221,000	4	4	—	35	45	80	6	2
Uruguaya »	—	—	1	175,000	—	1	—	10	30	40	—	1
Argentina, á vela	129	153,018	—	—	128	1	—	24	79	103	31	98
Uruguaya »	5	6,200	1	2,000	6	—	—	2	2	4	3	3
	138	188,418	6	398,000	133	6	—	71	156	227	40	104

CAPITULO XIII—CUADRO II c. *CHAPITRE XIII—TABLEAU II c.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
SAN NICOLÁS												
Inglesa, á vapor	—	—	2	580,000	—	2	—	—	51	51	—	2
Argentina, á vela	27	35,820	3	24,000	28	2	—	28	27	55	11	19
Inglesa »	1	15,000	—	—	--	1	—	-	3	3	—	1
Italiana »	—	—	1	36,000	1	—	—	—	12	12	—	1
Noruega »	—	—	1	12,500	1	—	—	—	10	10	—	1
Sueca »	—	—	1	150,000	—	1	—	—	8	8	—	1
Uruguaya »	—	—	1	18,000	1	—	—	1	3	4	—	1
	28	50,820	9	820,500	31	6	—	29	114	143	11	26
SAN PEDRO												
Argentina, á vela	15	47,100	3	47,000	16	2	—	16	25	41	3	15
Uruguaya »	1	4,800	—	—	1	—	—	5	7	12	1	—
	16	51,900	3	47,000	17	2	—	21	32	53	4	15
EL TIGRE												
Argentina, á vapor	4	22,000	6	121,900	2	8	—	46	98	144	8	2
Inglesa »	—	—	1	15,000	—	1	—	—	12	12	—	1
Argentina, á vela	14	10,390	2	2,600	15	1	—	3	3	6	3	13
	18	32,390	9	139,500	17	10	—	49	113	162	11	16
ZÁRATE												
Inglesa, á vapor	—	—	1	100,000	—	1	—	—	46	46	—	1
Argentina, á vela	12	15,600	4	47,000	13	2	1	83	85	168	2	14
Española »	—	—	1	8,000	1	—	—	—	12	12	—	1
Inglesa »	—	—	1	15,000	—	1	—	—	2	2	—	1
Italiana »	—	—	1	30,000	1	—	—	—	4	4	—	1
	12	15,600	8	200,000	15	4	1	83	149	232	2	18
PROVINCIA DE SANTA FÉ												
PUERTO DE CAMPO DEL MEDIO												
Argentina, á vela	5	8,420	—	—	4	1	—	14	6	20	4	1
Uruguaya »	1	500	—	—	1	—	—	3	—	3	1	—
	6	8,920	—	—	5	—	—	17	6	23	5	1
CAYASTÁ												
Argentina, á vela	12	5,048	—	—	6	—	6	6	4	10	8	4
COLASTINÉ												
Argentina á vapor	1	7,000	—	—	—	—	1	2	1	3	1	—
Argentina á vela	9	10,830	1	2,000	7	2	1	11	9	20	5	5
Noruega »	—	—	1	10,000	1	—	—	—	8	8	—	1
Sueca »	—	—	1	5,000	1	—	—	—	8	8	—	1
	10	17,830	3	17,000	9	2	2	13	26	39	6	7
CORONDA												
Argentina á vapor	1	8,000	1	20,000	1	1	—	5	10	15	2	—
Argentina á vela	50	27,349	2	48,000	50	2	—	24	9	33	42	10
	51	35,349	3	68,000	51	3	—	29	19	58	44	10
HELVECIA												
Argentina á vela	33	21,937	—	—	31	2	—	21	19	40	20	13
MAL ABRIGO												
Argentina á vapor	—	—	1	100,000	—	1	—	37	47	84	—	1
Argentina á vela	7	250	1	1,200	7	1	—	11	10	21	6	2
	7	250	2	101,200	7	2	—	48	57	105	6	3

CAPÍTULO XIII — CUADRO II d.

CHAPITRE XIII — TABLEAU II d.

NAVEGACIÓN

Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
OCAMPO												
Argentina á vela	4	14,800	—	—	4	—	—	8	7	15	—	4
RECONQUISTA												
Argentina á vapor	1	5,000	—	—	—	1	—	4	1	5	1	—
Argentina á vela	10	12,950	1	8,000	10	1	—	19	12	31	6	5
	11	17,950	1	8,000	10	2	—	23	13	36	7	5
ROSARIO												
Argentina á vapor	3	26,000	6	423,000	2	7	—	79	127	206	3	6
Alemana »	—	—	2	360,000	—	2	—	—	74	74	—	2
Austriaca »	—	—	1	30,000	—	1	—	—	18	18	—	1
Inglesa »	—	—	14	1,495,000	—	14	—	3	311	314	—	14
Italiana »	—	—	1	60,000	—	1	—	—	27	27	—	1
Sueca »	—	—	2	15,000	—	2	—	—	12	12	—	2
Argentina á vela	75	114,325	12	34,400	73	14	—	49	159	208	19	68
Alemana »	—	—	10	292,500	2	7	1	—	141	141	—	10
Austriaca »	1	8,000	—	—	1	—	—	—	8	8	—	1
Dinamarquesa »	—	—	1	12,000	—	1	—	—	7	7	—	1
Inglesa »	1	12,250	12	103,200	6	7	—	—	128	128	—	13
Italiana »	—	—	2	14,000	2	—	—	—	26	26	—	2
N. Americana »	—	—	2	58,000	2	—	—	—	15	15	—	2
Noruega »	—	—	15	298,000	12	3	—	1	180	181	—	15
Otras »	—	—	2	45,000	1	1	—	—	27	27	—	2
	80	160,575	82	3,240,100	101	60	1	132	1,260	1,392	22	140
SALADERO SAN JAVIER												
Argentina á vela	11	3,660	1	15,000	12	—	—	39	5	44	7	5
SAN LORENZO												
Inglesa á vapor	—	—	1	175,000	—	1	—	—	23	23	—	1
Argentina á vela	1	1,000	1	25,000	1	1	—	—	9	9	—	2
Italiana »	1	40,000	—	—	1	—	—	—	11	11	—	1
Noruega »	—	—	1	18,000	1	—	—	—	9	9	—	1
	2	41,000	3	218,000	3	2	—	—	52	52	—	5
SANTA FÉ												
Argentina á vapor	4	10,400	8	124,000	2	10	—	29	70	99	4	8
Alemana »	—	—	1	4,000	—	1	—	—	2	2	—	1
Argentina á vela	54	75,545	12	66,250	50	16	—	59	149	208	29	37
Italiana »	—	—	1	5,000	1	—	—	2	16	18	—	1
N. Americana »	—	—	1	10,000	1	—	—	6	11	17	—	1
	58	85,945	23	209,250	54	27	—	96	248	344	33	48
VILLA CONSTITUCIÓN												
Argentina á vela	5	1,954	1	2,680	6	—	—	3	11	14	—	6
Alemana »	—	—	1	10,000	—	1	—	—	9	9	—	1
Inglesa »	—	—	3	70,000	—	3	—	—	37	37	—	3
Noruega »	—	—	1	10,000	1	—	—	—	11	11	—	1
	5	1,954	6	92,680	7	4	—	3	68	71	—	11

CAPÍTULO XIII—CUADRO II e. *CHAPITRE XIII — TABLEAU II e.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				Casco de *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
PROVINCIA DE ENTRE RIOS												
PUERTO DE COLÓN												
Argentina á vapor	2	58,000	2	65,000	—	4	—	9	47	56	1	3
Argentina á vela	6	8,100	1	8,000	5	2	—	1	13	14	3	4
	8	66,100	3	73,000	5	6	—	10	60	70	4	7
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY												
Argentina á vapor	3	47,500	—	—	1	2	—	—	8	8	—	3
Uruguaya »	—	—	2	15,500	—	2	—	2	9	11	—	2
Argentina á vela	29	22,450	3	10,000	30	2	—	7	86	93	1	31
Italiana »	—	—	1	8,000	1	—	—	—	10	10	—	1
Noruega »	—	—	1	8,000	1	—	—	—	9	9	—	1
Uruguaya »	7	15,500	7	10,893	14	—	—	5	40	45	2	12
	39	85,450	14	52,393	47	6	—	14	162	176	3	50
CONCORDIA												
Argentina á vapor	2	40,000	9	294,000	—	11	—	15	51	66	—	11
Argentina á vela	36	89,210	—	—	29	6	1	15	58	73	9	27
Brasilera »	1	25	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Uruguaya	3	4,500	6	10,860	6	3	—	4	22	26	—	9
	42	133,735	15	304,860	36	20	1	34	131	165	10	47
DIAMANTE												
Argentina á vela	19	14,130	1	2,000	20	—	—	23	18	41	5	15
Alemana »	1	15,000	—	—	—	1	—	—	11	11	—	1
	20	29,130	1	2,000	20	1	—	23	29	52	5	16
GUALEGUAY												
Argentina á vapor	3	35,000	2	30,000	—	5	—	20	33	53	2	3
Argentina á vela	13	23,150	3	7,500	8	7	1	14	23	37	5	11
Española »	1	25,000	1	8,000	2	—	—	—	23	23	—	2
	17	83,150	6	45,500	10	12	1	34	79	113	7	16
GUALEGUAYCHÚ												
Argentina á vapor	4	29,000	5	155,000	1	8	—	29	46	75	6	3
Argentina á vela	31	50,900	6	115,800	32	5	—	55	64	119	32	5
Uruguaya »	2	5,000	3	1,600	5	—	—	9	4	13	—	5
	37	84,900	14	272,400	38	13	—	93	114	207	38	13
PARANÁ												
Argentina á vapor	3	16,800	2	27,000	1	4	—	9	15	24	4	1
Alemana »	—	—	1	150,000	—	1	—	—	25	25		1
Argentina á vela	63	115,198	7	36,200	63	7	—	89	93	182	28	42
Noruega »	—	—	1	20,000	1	—	—	—	11	11	—	1
	66	131,998	11	233,200	65	12	—	98	144	242	32	45
LA PAZ												
Argentina á vapor	6	56,500	2	10,000	2	6	—	22	18	40	8	—
Inglesa »	—	—	1	8,000	—	1	—	—	3	3	—	1
Argentina á vela	84	137,853	5	55,000	81	7	1	117	142	259	43	46
Dinamarquesa »	—	—	1	10,000	1	—	—	—	7	7	—	1
Española »	—	—	2	32,000	2	—	—	—	26	26	—	2
Uruguaya »	1	5,000	—	—	1	—	—	—	5	5	—	1
	91	199,353	11	115,000	87	14	1	139	201	340	51	51

CAPÍTULO XIII — CUADRO II f. *CHAPITRE XIII — TABLEAU II f.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués, ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS — PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
RUIZ												
Argentina á vapor	1	25,000	1	40,000	—	2	—	7	17	24	1	1
Argentina á vela	17	55,200	1	10,000	13	5	—	16	31	47	15	3
Ururguaya »	—	—	1	2,000	1	—	—	—	3	3	—	1
	18	80,200	3	52,000	14	7	—	23	51	74	16	5
SALADERO COLÓN												
Argentina á vapor	2	15,500	—	—	—	2	—	—	5	5	—	2
Argentina á vela	13	35,100	—	—	8	4	1	8	22	30	2	11
Dinamarquesa »	—	—	1	12,000	1	—	—	—	6	6	—	1
Española »	—	—	1	16,000	1	—	—	—	8	8	—	1
Italiana »	—	—	1	16,000	1	—	—	—	8	8	—	1
Sueca »	—	—	1	20,000	1	—	—	—	9	9	—	1
Uruguaya »	—	—	1	300	1	—	—	—	1	1	—	1
	15	50,600	5	64,300	13	6	1	8	59	67	2	18
VICTORIA												
Argentina á vapor	1	1,500	—	—	—	1	—	—	2	2	—	1
Argentina á vela	8	19,500	—	—	5	2	1	9	19	28	2	6
	9	21,000	—	—	5	3	1	9	21	30	2	7
PROVINCIA DE CORRIENTES												
PUERTO DE ALVEAR												
Argentina á vapor	1	3,000	—	—	—	1	—	5	6	11	—	1
Argentina á vela	9	1,405	2	1,000	10	1	—	5	3	8	5	6
Brasilera »	4	470	6	481	10	—	—	2	5	7	4	6
Uruguaya »	1	250	1	200	2	—	—	2	—	2	1	1
	15	5,125	9	1,681	22	2	—	14	14	28	10	14
BELLA VISTA												
Argentina á vapor	1	1,000	1	2,000	1	1	—	3	1	4	1	1
Argentina á vela	7	7,375	—	—	7	—	—	8	11	19	1	6
	8	8,375	1	2,000	8	1	—	11	12	23	2	7
CAA-CATÍ												
Argentina á vapor	1	5,000	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Alemana »	—	—	1	4,666	—	1	—	—	—	—	—	1
Argentina á vela	1	1,000	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—
	2	6,000	1	4,666	1	2	—	1	—	1	1	2
CEIBO												
Argentina á vapor	—	—	3	115,900	—	3	—	13	15	28	—	3
Argentina á vela	8	18,900	—	—	5	3	—	7	1	8	2	6
Brasilera »	1	100	1	200	2	—	—	1	—	1	1	1
	9	19,000	4	116,100	7	6	—	21	16	37	3	10
CORRIENTES												
Argentina á vapor	3	29,500	2	10,200	2	3	—	15	19	34	1	4
Alemana »	—	—	1	3,500	—	1	—	2	2	4	—	1
Argentina á vela	24	69,415	4	17,000	25	2	1	40	66	106	19	9
Uruguaya »	—	—	1	2,400	1	—	—	1	3	4	—	1
	27	98,915	8	33,100	28	6	1	58	90	148	20	14
EMPEDRADO												
Argentina á vela	4	4,900	1	2,500	5	—	—	8	5	13	3	2

CAPÍTULO XIII — CUADRO II *g.*

CHAPITRE XIII — TABLEAU II g.

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados on los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués, ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				Casco de *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
ESQUINA												
Argentina á vela	20	88,750	2	40,000	20	2	—	45	41	86	9	13
GOYA												
Argentina á vapor	1	1.000	1	2,000	—	—	2	3	3	6	—	2
Argentina á vela	23	21,770	2	600	21	2	2	15	19	34	15	10
	24	22,770	3	2,600	21	2	4	18	22	40	15	12
GUAIQUIRARÓ												
Argentina á vela	3	4,300	1	500	4	—	—	3	3	6	2	2
INGÁ												
Argentina á vela	5	39,000	—	—	5	—	—	2	15	17	1	4
ITATÍ												
Argentina á vela	2	2,500	—	—	2	—	—	3	—	3	1	1
ITUZAINGÓ												
Argentina á vapor	—	—	1	80,000	—	1	—	20	5	25	—	1
Paraguaya á vela	1	70	—	-	1	—	—	—	2	2	—	1
	1	70	1	80,000	1	1	—	20	7	27	—	2
MONTE CASEROS												
Argentina á vela	9	1,480	4	320	13	—	—	9	4	13	3	10
GENERAL LAVALLE												
Argentina á vela	1	2,500	—	—	1	—	—	—	3	3	—	1
LIBRES												
Argentina á vapor	3	5,000	—	—	2	1	—	—	—	—	3	—
Argentina á vela	11	3,620	2	200	12	1	—	7	4	11	9	4
Brasilera »	3	380	—	—	3	—	—	1	1	2	—	3
	17	9,000	2	200	17	2	—	8	5	13	12	7
PASO DE LA PATRIA												
Argentina á vela	6	1,890	1	300	7	—	—	6	—	6	4	3
Paraguaya »	1	170	—	—	1	—	—	—	1	1	1	—
	7	1,970	1	300	8	—	—	6	1	7	5	3
SAN MARTIN												
Brasilera á vela	—	—	3	250	3	—	—	1	1	2	2	1
SANTO TOMÉ												
Argentina á vapor	2	9,000	—	—	—	2	—	2	4	6	1	1
Argentina á vela	21	7,093	—	—	20	1	—	10	9	19	13	8
Brasilera »	—	—	10	1.934	10	—	—	2	7	9	4	6
	23	16,093	10	1,934	30	3	—	14	20	34	18	15
TERRITORIOS												
MISIONES												
PUERTO DE POSADAS												
Argentina á vapor	6	25,500	—	—	—	6	—	19	15	34	2	4
Inglesa »	1	10,000	—	—	—	1	—	11	9	20	—	1
Paraguaya »	1	4,000	—	—	—	1	—	1	5	6	—	1
Argentina á vela	6	4,500	1	4,000	6	1	—	7	6	13	2	5
Paraguaya »	2	8,000	—	—	2	—	—	1	1	2	2	—
	16	52,000	1	4,000	8	9	—	39	36	75	6	11

CAPÍTULO XIII—CUADRO II h. *CHAPITRE XIII— TABLEAU II h.*

NAVEGACIÓN
Navigation

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord,et á l'ancre dans les ports indiqués, ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et équipage

POR PUERTOS Y BANDERAS. — *Par ports et pavillons*

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
FORMOSA												
AGUIRRE												
Argentina á vela	1	100	—	—	1	—	—	—	1	1	—	1
BOUVIER												
Argentina á vapor	—	—	1	3,000	—	1	—	2	5	7	—	1
Argentina á vela	1	2,000	—	—	1	—	—	3	—	3	1	—
Paraguaya »	4	5,400	—	—	4	—	—	—	4	4	—	4
	5	7,400	1	3,000	5	1	—	5	9	14	1	5
DALMACIA												
Argentina á vapor	—	—	1	35,000	—	1	—	—	17	17	—	1
Argentina á vela	—	—	1	10,000	—	1	—	—	8	8	—	1
	—	—	2	45,000	—	2	—	—	25	25	—	2
FORMOSA												
Argentina á vapor	3	4,700	3	101,500	—	6	—	32	68	100	3	3
Argentina á vela	3	11,300	2	4,600	2	1	2	3	9	12	2	3
	6	16,000	5	106,100	2	7	2	35	77	112	5	6
MONTEAGUDO												
Argentina á vapor	1	3,000	—	—	1	—	—	—	2	2	—	1
Argentina á vela	3	23,150	—	—	3	—	—	3	1	4	3	—
	4	26,150	—	—	4	—	—	3	3	6	3	1
CHACO												
BARRANQUERAS												
Argentina á vapor	2	10,500	—	—	—	2	—	3	10	13	—	2
Argentina á vela	3	900	1	9,000	2	2	—	3	6	9	3	1
	5	11,400	1	9,000	2	4	—	6	16	22	3	3
BERMEJO												
Argentina á vapor	1	5,000	—	—	—	1	—	—	4	4	—	1
Argentina á vela	1	15,000	1	6,000	—	2	—	—	8	8	—	2
	2	20,000	1	6,000	—	3	—	—	12	12	—	3
LAS PALMAS												
Argentina á vapor	1	7,000	1	200,000	—	2	—	28	68	96	—	2
Argentina á vela	3	6,250	—	—	2	1	—	1	1	2	1	2
	4	13,250	1	200,000	2	3	—	29	69	98	1	4
CHUBUT												
MADRYN												
Argentina á vapor	—	—	1	50,000	—	—	1	60	46	106	1	—
Argentina á vela	2	2,011	2	10,000	4	—	—	4	13	17	—	4
Italiana »	—	—	1	12,000	—	1	—	—	7	7	—	1
	2	2,011	4	72,000	4	1	1	64	66	130	1	5
TIERRA DEL FUEGO												
SAN JUAN DEL SALVAMENTO												
Argentina á vapor	—	—	1	40,000	—	1	—	3	9	12	—	1
USHUAIA												
Argentina á vapor	—	—	1	120,000	—	1	—	12	37	49	1	—
Argentina á vela	1	2,800	—	—	1	—	—	1	2	3	—	1
Chilena »	—	—	1	800	1	—	—	—	2	2	—	1
Inglesa »	—	—	1	5,000	1	—	—	—	21	21	—	1
	1	2,800	3	125,800	3	1	—	15	62	75	1	3

CAPÍTULO XIII – CUADRO III a. *CHAPITRE XIII — TABLEAU III a.*

NAVEGACIÓN — *Navigation*

RESÚMEN POR PUERTOS — *Résumé par ports*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS PORTS	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 a 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y mas *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
CAPITAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
A vapor												
Buenos Aires	7	187	194	67,675	—	105,820	2	44	83	17	17	31
Ajó	—	1	1	18	—	7	—	—	1	—	—	—
Bahia Blanca	1	8	9	3,795	—	7,641	—	—	2	2	3	2
Campana	1	3	4	229	—	1,664	—	2	1	—	—	1
La Plata	—	26	26	24,412	—	27,818	—	2	7	4	1	12
San Fernando	1	8	9	2,298	—	935	1	5	1	2	—	—
San Nicolás	—	2	2	300	—	2,645	—	—	—	—	—	2
El Tigre	4	7	11	2,843	—	1,214	—	8	3	—	—	—
Zárate	—	1	1	207	—	1,606	—	—	—	—	—	1
TOTAL I.	14	243	257	101,777	—	149,350	3	61	98	25	21	49
A vela												
Buenos Aires	—	—	—	—	814	67,683	36	297	382	44	42	13
Ajó	—	—	—	—	20	972	3	7	8	1	1	—
Atalaya	—	—	—	—	25	671	—	22	3	—	—	—
Bahia Blanca	—	—	—	—	11	2,996	—	7	1	—	—	3
Baradero	—	—	—	—	28	661	6	8	14	—	—	—
Campana	—	—	—	—	22	1,935	5	11	3	—	3	—
Mar del Plata	—	—	—	—	10	46	10	—	—	—	—	—
La Plata	—	—	—	—	80	17,545	2	23	35	6	7	7
Quequén Grande	—	—	—	—	7	140	3	2	2	—	—	—
Ramayo	—	—	—	—	3	527	1	—	2	—	—	—
San Fernando	—	—	—	—	135	1,629	53	60	22	—	—	—
San Nicolás	—	—	—	—	35	2,358	1	19	12	1	2	—
San Pedro	—	—	—	—	19	787	9	6	4	—	—	—
El Tigre	—	—	—	—	16	143	2	12	2	—	—	—
Zárate	—	—	—	—	19	4,203	—	2	13	2	1	1
TOTAL I + II.	14	243	257	101,777	1,244	251,646	134	537	601	79	77	73
PROVINCIA DE SANTA FÉ												
A vapor												
Colastiné	—	1	1	8	—	7	—	1	—	—	—	—
Coronda	—	2	2	48	—	73	—	1	1	—	—	—
Mal Abrigo	1	—	1	1,200	—	914	—	—	1	—	—	—
Reconquista	—	1	1	12	—	9	—	1	—	—	—	—
Rosario	2	27	29	5,266	—	27,625	1	2	9	5	8	4
San Lorenzo	—	1	1	1,200	—	1,918	—	—	—	—	1	—
Santa Fé	—	13	13	395	—	735	—	4	8	1	—	—
TOTAL I.	3	45	48	8,129	—	31,281	1	9	19	6	9	4
A vela												
Campo del Medio	—	—	—	—	6	163	3	2	1	—	—	—
Cayastá	—	—	—	—	12	56	6	5	1	—	—	—
Colastiné	—	—	—	—	12	1,151	3	3	4	1	1	—
Coronda	—	—	—	—	52	610	37	5	10	—	—	—
Helvecia	—	—	—	—	33	313	22	10	1	—	—	—
Mal Abrigo	—	—	—	—	8	178	7	—	1	—	—	—
Ocampo	—	—	—	—	4	173	—	—	2	—	2	—
Reconquista	—	—	—	—	11	310	7	2	2	—	—	—
Rosario	—	—	—	—	133	35,674	7	56	44	10	35	1
Saladero San Javier	—	—	—	—	12	213	9	2	1	—	—	—

CAPÍTULO XIII — CUADRO III b. *CHAPITRE XIII — TABLEAU III b.*

NAVEGACION — *Navigation*

RESÚMEN POR PUERTOS — *Résumé par ports*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et a l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS — PORTS	A VAPOR — A vapeur				A vela — *A voile*	Toneladas de arqueo que suman — *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas — *A roues*	Hélice — *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman — *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y mas — *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
San Lorenzo	—	—	—	—	4	2,232	—	1	—	1	1	1
Santa Fé	—	—	—	—	68	5,701	9	30	22	5	2	—
Villa Constitución	—	—	—	—	11	3,250	—	3	2	1	5	—
TOTAL I — II	3	45	48	8,129	366	81,305	111	108	110	24	55	6
PROVINCIA DE ENTRE-RIOS												
A vapor												
Colón	2	2	4	200	—	630	—	2	2	—	—	—
Concepción del Uruguay	2	3	5	74	—	97	—	4	1	—	—	—
Concordia	5	6	11	1,630	—	1,626	—	5	6	—	—	—
Gualeguay	1	4	5	112	—	219	—	2	3	—	—	—
Gualeguaychú	3	6	9	343	—	661	1	5	3	—	—	—
Paraná	2	4	6	934	—	368	1	2	2	—	1	—
La Paz	1	8	9	146	—	184	1	5	3	—	—	—
Ruiz	1	1	2	205	—	637	—	—	2	—	—	—
Saladero Colón	—	2	2	32	—	23	1	—	1	—	—	—
Victoria	—	1	1	5	—	4	—	1	—	—	—	—
TOTAL I	17	37	54	3,681	—	4,449	4	26	23	—	1	—
A vela												
Colón	—	—	—	—	7	354	—	3	4	—	—	—
Concepción del Uruguay	—	—	—	—	48	2,562	6	32	7	3	—	—
Concordia	—	—	—	—	46	1,534	10	18	18	—	—	—
Diamante	—	—	—	—	21	1,087	1	14	5	—	1	—
Gualeguay	—	—	—	—	18	1,662	7	5	5	1	—	—
Gualeguaychú	—	—	—	—	42	1,234	4	23	15	—	—	—
Paraná	—	—	—	—	71	3,977	7	40	21	1	2	—
La Paz	—	—	—	—	93	4,415	23	20	46	2	2	—
Ruiz	—	—	—	—	19	1,158	—	10	9	—	—	—
Saladero Colón	—	—	—	—	18	1,620	—	6	8	4	—	—
Victoria	—	—	—	—	8	578	—	2	6	—	—	—
TOTAL I — II	17	37	54	3,681	391	21,430	62	199	167	11	6	—
PROVINCIA DE CORRIENTES												
A vapor												
Alvear	1	—	1	15	—	16	1	—	—	—	—	—
Bella Vista	—	2	2	10	—	6	—	2	—	—	—	—
Caa-Cati	1	1	2	32	—	46	—	2	—	—	—	—
Ceibo	2	1	3	225	—	307	1	2	—	—	—	—
Corrientes	2	4	6	98	—	259	1	2	2	1	1	—
Goya	—	2	2	22	—	20	1	1	—	—	—	—
Ituzaingó	1	—	1	60	—	264	—	—	1	—	—	—
Libres	—	3	3	14	—	20	—	3	—	—	—	—
Santo Tomé	1	1	2	17	—	12	1	1	—	—	—	—
TOTAL I	8	14	22	493	—	930	5	13	3	1	1	—
A vela												
Alvear	—	—	—	—	23	151	19	4	—	—	—	—
Bella Vista	—	—	—	—	7	154	—	4	3	—	—	—
Caa-Cati	—	—	—	—	1	7	—	1	—	—	—	—
Ceibo	—	—	—	—	10	195	2	8	—	—	—	—
Corrientes	—	—	—	—	29	1,396	3	7	18	1	—	—
Empedrado	—	—	—	—	5	75	—	—	5	—	—	—
Esquina	—	—	—	—	22	698	4	9	9	—	—	—

CAPÍTULO XIII — CUADRO III *CHAPITRE XIII — TABLEAU III*

NAVEGACIÓN — *Navigation*

RESÚMEN POR PUERTOS — *Résumé par ports*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur nombre, classe, tonnage en tirant d'eau

PUERTOS — PORTS	A VAPOR — A vapeur				A vela — *A voile*	Toneladas de arqueo que suman — *Tonnage*	CALADO EN PIES INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas — *A roues*	Hélice — *A helice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman — *Force en chevaux*			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y mas — *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Goya	—	—	—	—	25	499	5	17	3	—	—	—
Guaiquiraró	—	—	—	—	4	39	1	2	1	—	—	—
Ingá	—	—	—	—	5	213	—	—	5	—	—	—
Ituzaingó	—	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	—
Itatí	—	—	—	—	2	19	2	—	—	—	—	—
Monte Caseros	—	—	—	—	13	28	12	1	—	—	—	—
General Lavalle	—	—	—	—	1	15	—	1	—	—	—	—
Libres	—	—	—	—	16	73	8	8	—	—	—	—
Paso de la Patria	—	—	—	—	8	44	3	5	—	—	—	—
San Martin	—	—	—	—	3	11	3	—	—	—	—	—
Santo Tomé	—	—	—	—	31	96	29	2	—	—	—	—
TOTAL I	8	11	22	493	206	4,585	97	82	47	7	1	—
TERRITORIOS												
MISIONES — A vapor												
Posadas	2	6	8	197	—	379	—	7	1			—
A vela												
Posadas	—	6	8	197	9	—	—	—	—	—	—	—
FORMOSA — A vapor												
Bouvier	—	1	1	20	—	30	—	—	1	—	—	—
Dalmacia	—	1	1	60	—	170	—	—	1	—	—	—
Formosa	—	6	6	443	—	1,013	—	3	2	1	—	—
Monte Agudo	—	1	1	15	—	18	—	1	—	—	—	—
TOTAL I	—	9	9	538	—	1,231	—	4	4	1	—	—
A vela												
Aguirre	—	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	—
Bouvier	—	—	—	—	5	115	—	4	1	—	—	—
Dalmacia	—	—	—	—	1	292	—	—	1	—	—	—
Formosa	—	—	—	—	5	207	—	2	3	—	—	—
Monte Agudo	—	—	—	—	3	231	1	—	2	—	—	—
TOTAL I — II	—	9	9	558	15	2,078	2	10	11	1	—	—
CHACO — A vapor												
Barranqueras	—	2	2	66	—	124	1	—	1	—	—	—
Bermejo	—	1	1	9	—	4	—	1	—	—	—	—
Las Palmas	1	1	2	470	—	1,294	—	—	2	—	—	—
TOTAL I	1	4	5	545	—	1,422	1	1	3	—	—	—
A vela												
Barranqueras	—	—	—	—	4	166	1	2	1	—	—	—
Bermejo	—	—	—	—	2	429	—	—	2	—	—	—
Las Palmas	—	—	—	—	3	93	—	2	1	—	—	—
TOTAL I — II	1	4	5	545	9	2,110	2	5	7	—	—	—
CHUBUT — A vapor												
Madryn	—	1	1	360	—	550	—	—	—	1		—
A vela												
Madryn	—	—	—	—	5	718	—	1	2	2	—	—
TIERRA DEL FUEGO — A vapor												
San Juan del Salvamento	—	1	1	30	—	150	—	—	1	—	—	—
Ushuaia	—	1	1	50	—	500	—	—	—	1	—	—
TOTAL I	—	2	2	80	—	650	—	—	1	1	—	—
A vela												
Ushuaia	—	—	—	—	3	76	—	2	1	—	—	—
TOTAL I — II	—	2	2	80	3	726	—	2	2	1	—	—

CAPÍTULO XIII — CUADRO IV *CHAPITRE XIII — TABLEAU IV*

NAVEGACIÓN — *Navigation*

RESÚMEN POR PUERTOS — *Résumé par ports*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre des hommes d'équipage

PUERTOS — PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina — *Argentine*	Valor $ — *Valeur $*	Extranjera — *Etrangers*	Valor $ — *Valeur $*	Madera — *Bois*	Fierro — *Fer*	Mixto — *Mixte*	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	TOTAL	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*
1	2	3	4	5	5	7	8	9	10	11	12	13
CAPITAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
A vapor												
Buenos Aires	51	522,300	143	16,141,988	13	174	7	681	3,750	4,431	46	148
Ajó	—	—	1	4,500	—	1	—	—	2	3	—	1
Bahía Blanca	—	—	9	759,000	—	9	—	1	142	143	—	9
Campana	1	30,000	3	105,000	1	3	—	3	62	65	1	3
La Plata	3	14,000	23	3,576,000	3	22	1	79	1,218	1,297	2	24
San Fernando	4	29,200	5	396,000	4	5	—	45	75	120	6	3
San Nicolás	—	—	2	580,000	—	2	—	—	51	51	—	2
El Tigre	4	22,000	7	156,900	2	9	—	46	110	156	8	3
Zárate	—	—	1	100,000	—	1	—	—	46	46	—	1
TOTAL I	63	617,500	194	21,799,383	23	226	8	855	5,457	6,312	63	194
A vela												
Buenos Aires	625	1,371,680	189	1,667,150	699	101	14	159	2,518	2,677	120	694
Ajó	16	16,050	4	20,800	19	—	1	1	80	81	5	15
Atalaya	25	23,244	—	—	21	4	—	2	44	46	1	24
Bahía Blanca	8	2,920	3	225,000	10	1	—	4	50	54	5	6
Baradero	27	23,420	1	100	27	1	—	19	32	51	8	20
Campana	16	39,960	6	104,060	19	3	—	11	45	56	3	19
Mar del Plata	10	2,600	—	—	—	—	10	—	33	33	—	10
La Plata	54	84,250	26	373,800	59	19	2	48	402	450	4	76
Quequén Grande	7	22,370	—	—	7	—	—	2	15	17	1	6
Ramayo	1	400	2	45,000	1	2	—	8	19	27	1	2
San Fernando	134	159,218	1	2,000	134	1	—	26	81	107	34	101
San Nicolás	28	50,820	7	240,500	31	4	—	29	63	92	11	24
San Pedro	16	51,960	3	47,000	17	2	—	21	32	53	4	15
El Tigre	14	10,390	2	2,600	15	1	—	3	3	6	3	13
Zárate	12	15,600	7	100,000	15	3	1	83	103	186	2	17
TOTAL I + II	1,056	2,492,322	445	24,627,393	1,097	368	36	1,271	8,977	10,248	265	1,236
PROVINCIA DE SANTA FE												
A vapor												
Colastiné	1	7,000	—	—	—	—	1	2	1	3	1	—
Coronda	1	8,000	1	20,000	1	1	—	5	10	15	2	—
Mal Abrigo	—	—	1	100,000	—	1	—	37	47	84	—	1
Reconquista	1	5,000	—	—	—	1	—	4	1	5	1	—
Rosario	3	26,000	26	2,383,000	2	27	—	82	569	651	3	26
San Lorenzo	—	—	1	175,000	—	1	—	—	23	23	—	1
Santa Fé	4	10,400	9	128,000	2	11	—	29	72	101	4	9
TOTAL I	10	56,400	38	2,806,000	5	42	1	159	723	882	11	37
A vela												
Campo del Medio	6	8,920	—	—	5	1	—	17	6	23	5	1
Cayastá	12	5,048	—	—	6	—	6	6	4	10	8	4
Colastiné	9	10,830	3	17,000	6	2	1	11	25	36	5	7
Coronda	50	27,349	2	48,000	50	2	—	24	9	33	42	10
Helvecia	33	21,937	—	—	31	2	—	21	19	40	20	18
Mal Abrigo	7	250	1	1,200	7	1	—	11	10	21	6	2
Acampo	4	14,800	—	—	4	—	—	8	7	15	—	4
Reconquista	10	12,950	1	8,000	10	1	—	19	12	31	6	5
Rosario	77	134,575	56	857,100	99	33	1	50	691	741	19	114
Saladero San Javier	11	3,660	1	15,000	12	—	—	39	5	44	7	5

CAPÍTULO XIII — CUADRO IV *CHAPITRE XIII — TABLEAU IV*

NAVEGACIÓN — *Navigation*

RESÚMEN POR PUERTOS — *Résumé par ports*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre des hommes d'équipage

PUERTOS — PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangere*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
San Lorenzo	2	41,000	2	43,000	3	1	—	—	29	29	—	4
Santa Fé	54	75,545	14	81,250	52	16	—	67	176	242	29	39
Villa Constitución	5	1,954	6	92,680	7	4	—	3	68	71	—	11
TOTAL I + II	290	415,210	124	3,969,230	200	105	9	435	1,784	2,219	158	256
PROVINCIA DE ENTRE-RÍOS												
A vapor												
Colón	2	58,000	2	65,000	—	4	—	9	47	56	1	3
Concepción del Uruguay	3	47,500	2	15,500	1	4	—	2	17	19	—	5
Concordia	2	40,000	9	294,000	—	11	—	15	51	66	—	11
Gualeguay	3	35,000	2	30,000	—	5	—	20	33	53	2	3
Gualeguaychú	4	29,000	5	155,000	1	8	—	29	46	75	6	3
Paraná	3	16,800	3	177,000	1	5	—	9	40	49	4	2
La Paz	6	56,500	3	18,000	2	7	—	22	21	43	8	1
Ruiz	1	25,000	1	40,000	—	2	—	7	17	24	1	1
Saladero Colón	2	15,500	—	—	—	2	—	—	5	5	—	2
Victoria	1	1,500	—	—	—	1	—	—	2	2	—	1
TOTAL I	27	324,800	27	794,500	5	49	—	113	279	392	22	32
A vela												
Colón	6	8,100	1	8,000	5	2	—	1	13	14	3	
Concepción del Uruguay	36	37,950	12	36,893	46	2	—	12	145	157	3	5
Concordia	40	93,735	6	10,860	36	9	1	19	80	99	10	6
Diamante	20	29,130	1	2,000	20	1	—	23	29	52	5	16
Gualeguay	14	48,150	4	15,500	10	7	1	14	46	60	5	13
Gualeguaychú	53	55,900	9	117,400	37	5	—	64	68	132	32	10
Paraná	63	115,198	8	56,200	64	7	—	89	104	193	28	43
La Paz	85	142,853	8	97,000	85	7	1	117	180	297	43	50
Ruiz	17	55,200	2	12,000	14	5	—	16	34	50	15	4
Saladero Colón	13	35,100	5	64,300	13	4	1	8	54	62	2	16
Victoria	8	19,500	—	—	5	1	1	9	19	28	2	6
TOTAL I + II	362	965,616	83	1,214,653	340	100	5	485	1,051	1,536	170	275
PROVINCIA DE CORRIENTES												
A vapor												
Alvear	1	3,000	—	—	—	1	—	5	6	11	—	1
Bella Vista	1	1,000	1	2,000	1	1	—	3	1	4	1	1
Caa-Catí	1	5,000	1	4,666	—	2	—	—	—	—	—	2
Ceibo	—	—	3	115,900	—	3	—	13	15	28	—	3
Corrientes	3	29,500	3	13,700	2	4	—	17	21	38	1	5
Goya	1	1,000	1	2,000	—	—	2	3	3	6	—	2
Ituzaingó	—	—	1	80,000	—	1	—	20	5	25	—	1
Libres	3	5,000	—	—	2	1	—	—	—	—	3	
Santo Tomé	2	9,000	—	—	—	2	—	2	4	6	1	1
TOTAL I	12	53,500	10	218,266	5	15	2	63	55	118	6	16
A vela												
Alvear	14	2,125	9	1,681	22	1	—	9	8	17	10	13
Bella Vista	7	7,375	—	—	7	—	—	8	11	19	1	6
Caa-Catí	1	1,000	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—
Ceibo	9	19,000	1	200	7	3	—	8	1	9	3	7
Corrientes	24	69,415	5	19,400	26	2	1	41	69	110	19	10
Empedrado	4	4,900	1	2,500	5	—	—	8	5	13	3	2
Esquina	20	88,750	2	40,000	20	2	—	45	41	86	9	13

CAPÍTULO XIII — CUADRO IV

CHAPITRE XIII — TABLEAU IV

NAVEGACIÓN — *Navigation*

RESÚMEN POR PUERTOS — *Résumé par ports*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre et dans les ports indiqués ci joint le 10 Mai de 1895. —Leur construction, valeur et nombre des hommes d'équipage

PUERTOS — PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				Casco de — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			Capitanes — *Capitaines*	
	Argentina — *Argentine*	Valor $ — *Valeur $*	Extranjera — *Etrangère*	Valor $ — *Valeur $*	Madera — *Bois*	Fierro — *Fer*	Mixto — *Mixte*	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*	TOTAL	Argentinos — *Argentins*	Extranjeros — *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Goya	23	21,770	2	600	21	2	2	15	19	34	15	16
Guayquiraró	3	4,300	1	500	4	—	—	3	3	6	2	2
Ingá	5	39,000	—	—	5	—	—	2	15	17	1	4
Ituzaingó	1	70	—	—	1	—	—	—	2	2	—	1
Itatí	2	2,500	—	—	2	—	—	3	—	3	1	1
Monte Caseros	9	1,480	4	320	13	—	—	9	4	13	3	10
General Lavalle	1	2,500	—	—	1	—	—	—	3	3	—	1
Libres	14	4,000	2	200	15	1	—	8	5	13	9	7
Paso de la Pátria	7	1,970	1	360	8	—	—	6	1	7	5	3
San Martín	—	—	3	250	3	—	—	1	1	2	2	1
Santo Tomé	21	7,093	10	1,934	30	1	—	12	16	28	17	14
TOTAL I á II	177	330,748	51	286,151	196	27	5	242	259	501	107	121
TERRITORIOS												
MISIONES — A vapor												
Posadas	8	39,500	—	—	—	8	—	31	29	60	2	6
A vela												
Posadas	8	12,500	1	4,000	8	1	—	8	7	15	4	5
FORMOSA — A vapor												
Bouvier	—	—	1	3,000	—	1	—	2	5	7	—	1
Dalmacia	—	—	1	35,000	—	1	—	—	17	17	—	1
Formosa	3	4,700	3	101,500	—	6	—	32	68	100	3	3
Monteagudo	1	3,000	—	—	1	—	—	—	2	2	—	1
TOTAL I	4	7,700	5	139,500	1	8	—	34	92	126	3	6
A vela												
Aguirre	1	100	—	—	1	—	—	—	1	1	—	1
Bouvier	5	7,400	—	—	5	—	—	3	4	7	1	4
Dalmacia	—	—	1	10,000	—	1	—	—	8	8	—	1
Formosa	3	11,300	—	4,600	2	1	2	3	9	12	2	3
Monteagudo	3	23,150	2	—	3	—	—	3	1	4	3	—
TOTAL I á II	16	49,650	8	154,100	12	10	2	43	115	158	9	15
CHACO — A vapor												
Barranqueras	2	10,500	—	—	—	2	—	3	10	13	—	2
Bermejo	1	5,000	—	—	—	1	—	—	4	4	—	1
Las Palmas	1	7,000	1	200,000	—	2	—	28	68	96	—	2
TOTAL I	4	22,500	1	200,000	—	5	—	31	82	113	—	5
A vela												
Barranqueras	3	900	1	9,000	2	2	—	3	6	9	3	1
Bermejo	1	15,000	1	6,000	—	2	—	—	8	8	—	2
Las Palmas	3	6,250	—	—	2	1	—	1	1	2	1	2
TOTAL I á II	11	44,650	3	215,000	4	10	—	35	97	132	4	10
CHUBUT — A vapor												
Madryn		—	1	50,000	—	—	1	60	46	106	1	—
A vela												
Madryn	2	2,011	3	22,000	4	1	—	4	20	24	—	5
TIERRA DEL FUEGO — A vapor												
San Juan del Salvamento	—	—	1	40,000	—	1	—	3	9	12	—	1
Ushuaia	—	—	1	120,000	—	1	—	12	37	49	1	—
TOTAL I	—	—	2	160,000	—	2	—	15	46	61	1	1
A vela												
Ushuaia	1	2,800	2	5,800	3	—	—	1	25	26	—	3
TOTAL I á II	1	2,800	4	165,800	3	2	—	16	71	87	1	4

CAPÍTULO XIII CUADRO V a. *CHAPITRE XIII TABLEAU V a.*

NAVEGACIÓN
Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillons*

Buques á vapor que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, clase, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*		2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BANDERA ARGENTINA **A Vapor—*A Vapeur***											
Capital Federal	5	110	115	35,516	24,379	2	39	59	10	2	3
Ajó	—	1	1	18	7	—	—	1	—	—	—
Bahía Blanca	—	3	3	70	580	—	—	1	2	—	—
Campana	1	2	3	69	313	—	2	1	—	—	—
La Plata	—	11	11	9,081	2,048	—	1	6	4	—	—
San Fernando	—	8	8	798	935	1	5	1	1	—	—
El Tigre	3	7	10	2,570	914	—	8	2	—	—	—
Colastiné	—	1	1	8	7	—	1	—	—	—	—
Coronda	—	2	2	48	73	—	1	1	—	—	—
Mal Abrigo	1	—	1	1,200	914	—	—	1	—	—	—
Reconquista	—	1	1	12	9	—	1	—	—	—	—
Rosario	2	7	9	1,067	2,311	1	2	5	1	—	—
Santa Fé	—	12	12	386	727	—	4	7	1	—	—
Colón	2	2	4	200	630	—	2	2	—	—	—
Concepción del Uruguay	—	3	3	44	47	—	2	1	—	—	—
Concordia	5	6	11	1,630	1,626	—	5	6	—	—	—
Gualeguay	1	4	5	112	219	—	2	3	—	—	—
Gualeguaychú	3	6	9	343	661	1	5	3	—	—	—
Paraná	2	3	5	134	204	1	2	2	—	—	—
La Paz	1	7	8	128	169	1	4	3	—	—	—
Ruiz	1	1	2	205	637	—	—	2	—	—	—
Saladero Colón	—	2	2	32	23	1	—	1	—	—	—
Victoria	—	1	1	5	4	—	1	—	—	—	—
Alvear	1	—	1	15	16	1	—	—	—	—	—
Bella Vista	—	2	2	10	6	—	2	—	—	—	—
Caá Catí	1	—	1	18	28	—	1	—	—	—	—
Ceibo	2	1	3	225	307	1	2	—	—	—	—
Corrientes	2	3	5	90	232	1	2	1	1	—	—
Goya	—	2	2	22	20	1	1	—	—	—	—
Ituzaingó	1	—	1	60	264	—	—	1	—	—	—
Libres	—	3	3	14	20	—	3	—	—	—	—
Santo Tomé	1	1	2	17	12	1	1	—	—	—	—
Posadas	1	5	6	107	127	—	6	—	—	—	—
Bouvier	—	1	1	20	30	—	—	1	—	—	—
Dalmacia	—	1	1	60	170	—	—	1	—	—	—
Formosa	—	3	6	443	1,013	—	3	2	1	—	—
Monteagudo	—	1	1	15	18	—	1	—	—	—	—
Barranqueras	—	2	2	66	124	1	—	1	—	—	—
Bermejo	—	1	1	9	4	—	1	—	—	—	—
Las Palmas	1	1	2	470	1,294	—	—	2	—	—	—
Madryn	—	1	1	360	550	—	—	—	1	—	—
San Juan del Salvamento	—	1	1	30	150	—	—	1	—	—	—
Ushuaia	—	1	1	50	500	—	—	—	1	—	—
TOTAL GENERAL	37	233	270	55,777	42,322	14	110	118	23	2	3

CAPÍTULO XIII CUADRO V b.

CHAPITRE XIII—TABLEAU V b.

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillons*

Buques á vapor que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A VAPOR — A vapeur				Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*		2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y mas *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BANDERA ALEMANA **A Vapor—*A Vapeur***											
Capital Federal	—	6	6	3,870	7,815	—	—	—	2	1	3
Bahia Blanca	—	1	1	1,000	835	—	—	—	—	—	1
Rosario	—	2	2	1,150	3,621	—	—	—	—	2	—
Santa Fé	—	1	1	9	8	—	—	1	—	—	—
Paraná	—	1	1	800	164	—	—	—	—	1	—
Caá-Catí	—	1	1	14	18	—	1	—	—	—	—
Corrientes	—	1	1	8	7	—	—	1	—	—	—
TOTAL	—	13	13	6,851	12,468	—	1	2	2	4	4
BANDERA AUSTRIACA											
Capital Federal	—	2	2	93	57	—	—	2	—	—	—
Rosario	—	1	1	95	1,105	—	—	—	—	1	—
TOTAL	—	3	3	188	1,162	—	—	2	—	1	—
BANDERA ESPAÑOLA											
Capital Federal	—	1	1	2,601	571	—	—	—	1	—	—
BANDERA FRANCESA											
Capital Federal	—	4	4	1,350	6,877	—	—	—	1	1	2
BANDERA HOLANDESA											
Capital Federal	—	1	1	900	1,283	—	—	—	—	—	—
BANDERA INGLESA											
Capital Federal	—	56	56	10,268	57,429	—	3	19	3	9	22
Bahia Blanca	1	4	5	2,725	6,226	—	—	1	—	3	1
Campana	—	1	1	160	1,351		—	—	—	—	1
La Plata	—	12	12	2,615	20,986	—	—	1	—	1	10
San Nicolás	—	2	2	300	2,645	—	—	—	—	—	2
El Tigre	1	—	1	273	300	—	—	1	—	—	—
Zárate	—	1	1	207	1,606	—	—	—	—	—	1
Rosario	—	14	14	2,548	18,893	—	—	2	4	5	3
San Lorenzo	—	1	1	1,200	1,918	—	—	—	—	1	—
La Paz	—	1	1	18	15	—	1	—	—	—	—
Posadas	1	—	1	40	232	—	—	1	—	—	—
TOTAL	3	92	95	20,354	111,601	—	4	25	7	19	40
BANDERA ITALIANA											
Capital Federal	—	3	3	9,577	4,073	—	—	—	—	2	1
La Plata	—	2	2	12,696	4,776	—	—	—	—	—	2
Rosario	—	1	1	360	1,534	—	—	—	—	—	1
TOTAL	—	6	6	22,633	10,383	—	—	—	—	2	4
BANDERA NORUEGA											
Capital Federal	—	1	1	180	1,392	—	—	—	—	1	—
BANDERA PARAGUAYA											
Posadas	—	1	1	50	20	—	1	—	—	—	—
BANDERA SUECA											
Rosario	—	2	2	46	161	—	—	2	—	—	—
BANDERA URUGUAYA											
Capital Federal	2	3	5	3,320	1,944	—	2	3	—	—	—
La Plata	—	1	1	20	8	—	1	—	—	—	—
San Fernando	1	—	1	1,500	—	—	—	—	1	—	—
Concepción del Uruguay	2	—	2	30	50	—	2	—	—	—	—
TOTAL	5	4	9	4,870	2,002	—	5	3	1	—	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO V c. *CHAPITRE XIII—TABLEAU V c.*

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillons*

Buques á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á voile ayant un équipage á bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÈS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
			2	3 a 5	6 á 10	11 a 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
BANDERA ARGENTINA								
A Vela — *A Voile*								
Capital Federal	724	27,250	35	290	370	22	5	2
Ajó	18	488	3	7	8	—	—	—
Atalaya	25	671	—	22	3	—	—	—
Bahía Blanca	8	84	—	7	1	—	—	—
Baradero	26	649	5	8	13	—	—	—
Campana	19	275	5	11	3	—	—	—
Mar del Plata	10	46	10	—	—	—	—	—
La Plata	68	6,120	2	28	35	5	3	—
Quequén Grande	7	140	3	2	2	—	—	—
Ramallo	3	527	1	—	2	—	—	—
San Fernando	129	1,582	52	56	21	—	—	—
San Nicolás	30	882	1	19	10	—	—	—
San Pedro	18	744	9	5	4	—	—	—
El Tigre	16	143	2	12	2	—	—	—
Zárate	16	2,380	—	2	13	1	—	—
Campo del Medio	5	153	3	1	1	—	—	—
Cayastá	12	56	6	5	1	—	—	—
Colastiné	10	376	3	3	4	—	—	—
Coronda	52	610	37	5	10	—	—	—
Helvecia	33	313	22	10	1	—	—	—
Mal Abrigo	8	178	7	—	1	—	—	—
Ocampo	4	173	—	—	2	2	—	—
Reconquista	11	310	7	2	2	—	—	—
Rosario	87	5,054	7	36	41	2	1	—
Saladero San Javier	12	213	9	2	1	—	—	—
San Lorenzo	2	575	—	1	—	—	1	—
Santa Fé	66	4,774	9	30	22	4	1	—
Villa Constitución	6	425	—	3	2	1	—	—
Colón	7	354	—	3	4	—	—	—
Concepción del Uruguay	32	1,835	4	22	5	1	—	—
Concordia	36	1,168	8	16	12	—	—	—
Diamante	20	587	1	14	5	—	—	—
Gualeguay	16	744	7	5	4	—	—	—
Gualeguaychú	37	1,128	3	22	12	—	—	—
Paraná	70	3,362	7	40	21	1	1	—
La Paz	89	2,736	23	20	45	1	—	—
Ruíz	18	1,118	—	9	9	—	—	—
Saladero Colón	13	583	—	5	8	—	—	—
Victoria	8	578	—	2	6	—	—	—
Alvear	11	112	9	2	—	—	—	—
Bella Vista	7	154	—	4	3	—	—	—
Caá Catí	1	7	—	1	—	—	—	—
Ceibo	8	186	1	7	—	—	—	—
Corrientes	28	1,335	3	7	17	1	—	—
Empedrado	5	75	—	—	5	—	—	—
Esquina	22	698	4	9	9	—	—	—
Goya	25	439	5	17	3	—	—	—
Guayquiraró	4	39	1	2	1	—	—	—

CAPÍTULO XIII — CUADRO V d.

CHAPITRE XIII — TABLEAU V d.

NAAEGACION

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillons*

Buques á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su nombre, clase, tonelaje y calado

Navires á voile ayant un équipage â bord, et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895 — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y mas *et plus*
1	2	3	4	5	6	6	7	8
Ingá	5	213	—	—	5	—	—	—
Itati	2	19	2	—	—	—	—	—
Monte Caseros	13	28	12	1	—	—	—	—
General Lavalle	1	15	—	1	—	—	—	—
Libres	13	67	5	8	—	—	—	—
Paso de la Pátria	7	40	3	4	—	—	—	—
Santo Tomé	21	96	19	2	—	—	—	—
Posadas	7	55	4	3	—	—	—	—
Aguirre	1	2	1	—	—	—	—	—
Bouvier	1	30	—	—	1	—	—	—
Dalmacia	1	292	—	—	1	—	—	—
Formosa	5	207	—	2	3	—	—	—
Monteagudo	3	231	1	—	2	—	—	—
Barranqueras	4	166	1	2	1	—	—	—
Bermejo	2	429	—	—	2	—	—	—
Las Palmas	3	93	—	2	1	—	—	—
Madryn	4	490	—	1	—	—	—	—
Ushuaia	1	20	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1,976	74,923	362	796	762	40	14	2
BANDERA BRASILERA								
Concordia	1	1	1	—	—	—	—	—
Alvear	10	32	10	—	—	—	—	—
Ceibo	2	9	1	1	—	—	—	—
Libres	3	6	3	—	—	—	—	—
San Martin	3	11	3	—	—	—	—	—
Santo Tomé	10	—	10	—	—	—	—	—
TOTAL	29	59	28	1	—	—	—	—
BANDERA CHILENA								
Ushuaia	1	6	—	1	—	—	—	—
BANDERA DINAMARQUESA								
Capital Federal	5	1,773	—	—	—	2	—	—
Rosario	1	484	—	—	—	1	—	—
La Paz	1	299	—	—	—	1	—	—
Saladero Colón	1	224	—	—	—	1	—	—
TOTAL	8	2,780	—	—	—	5	—	—
BANDERA ESPAÑOLA								
Capital Federal	1	292	—	—	—	1	—	—
Ajó	1	200	—	—	—	—	1	—
La Plata	1	236	—	—	—	—	1	—
Zárate	1	278	—	—	—	—	1	—
Gualeguay	2	918	—	—	—	1	1	—
La Paz	2	1,334	—	—	—	—	—	2
Saladero Colón	1	178	—	—	—	—	1	—
TOTAL	9	3,436	—	—	—	2	5	2

CAPÍTULO XIII—CUADRO V e. *CHAPITRE XIII—TABLEAU V e.*

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillons*

Buques á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires à voile ayant un équipage à bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
BANDERA HOLANDESA								
Capital Federal	2	726	—	—	1	—	1	—
BANDERA INGLESA								
Capital Federal	18	12,464	1	5	—	5	4	3
Bahía Blanca	2	2,161	—	—	—	—	—	2
Campana	1	580	—	—	—	—	1	—
La Plata	1	1,629	—	—	—	—	—	1
San Nicolás	1	107	—	—	1	—	—	—
Zárate	1	639	—	—	—	—	1	—
Rosario	13	6,715	—	—	—	2	11	—
Villa Constitución	3	1,861	—	—	—	—	3	—
Ushuaia	1	50	—	—	1	—	—	—
TOTAL	41	26,206	1	5	2	7	20	6
BANDERA ITALIANA								
Capital Federal	18	11,833	—	—	1	1	12	4
Ajó	1	284	—	—	—	—	1	—
La Plata	3	1,508	—	—	—	—	1	2
San Nicolás	1	359	—	—	—	1	—	—
Zárate	1	906	—	—	—	—	—	1
Rosario	2	812	—	—	—	1	1	—
San Lorenzo	1	1,226	—	—	—	—	—	1
Santa Fé	1	557	—	—	—	—	1	—
Concepción del Uruguay	1	400	—	—	—	1	—	—
Saladero Colón	1	298	—	—	—	1	—	—
Madryn	1	228	—	—	—	1	—	—
TOTAL	31	18,411	—	—	1	6	16	8
BANDERA NORTE-AMERICANA								
Rosario	2	1,263	—	—	—	—	2	—
Santa Fé	1	370	—	—	—	1	—	—
TOTAL	3	1,633	—	—	—	1	2	—
BANDERA NORUEGA								
Capital Federal	22	5,734	—	—	—	6	12	4
Bahía Blanca	1	751	—	—	—	—	—	1
Campana	2	1,080	—	—	—	—	2	—
La Plata	3	2,443	—	—	—	—	2	1
San Nicolás	1	494	—	—	—	—	1	—
Colastiné	1	498	—	—	—	—	1	—
Rosario	15	9,688	—	—	—	1	14	—
San Lorenzo	1	431	—	—	—	1	—	—
Villa Constitución	1	540	—	—	—	—	1	—
Concepción del Uruguay	1	327	—	—	—	1	—	—
Paraná	1	615	—	—	—	—	1	—
TOTAL	49	22,601	—	—	—	9	34	6

CAPÍTULO XIII — CUADRO V f. *CHAPITRE XIII — TABLEAU V f.*

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillons*

Buques á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires â voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
			2	3 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9
BANDERA PARAGUAYA								
Capital Federal	1	120	—	—	—	1	—	—
Ituzaingó	1	2	1	—	—	—	—	—
Paso de la Pátria	1	4	—	1	—	—	—	—
Posadas	2	52	2	—	—	—	—	—
Bouvier	4	85	—	4	—	—	—	—
TOTAL	9	263	3	5	—	1	—	—
BANDERA SUECA **A vela — *A voile***								
Capital Federal	6	3,251	—	—	1	2	3	—
San Nicolás	1	448	—	—	—	—	1	—
Colastiné	1	276	—	—	—	1	—	—
Saladero Colón	1	332	—	—	—	1	—	—
TOTAL	9	4,307	—	—	1	4	4	—
BANDERA URUGUAYA								
Capital Federal	12	748	—	2	8	2	—	—
Baradero	2	12	1	—	1	—	—	
San Fernando	6	47	1	4	1	—	—	—
San Nicolás	1	68		—	1	—	—	
San Pedro	1	43	—	1	—	—	—	—
Campo del Medio	1	10	—	1	—	—	—	—
Concepción del Uruguay	14	—	2	10	2	—	—	—
Concordia	9	165	1	2	6	—	—	—
Gualeguaychú	5	106	1	1	3	—	—	—
La Paz	1	46	—	—	1	—	—	—
Ruiz	1	40	—	1	—	—	—	—
Saladero Colón	1	5	—	1	—	—	—	—
Alvear	2	7	—	2	—	—	—	—
Corrientes	1	61	—	—	1	—	—	—
TOTAL	57	1,358	6	25	24	2	—	—
BANDERA ALEMANA								
Capital Federal	3	2,882	—	—	—	1	2	—
La Plata	3	4,904	—	—	—	—	—	3
Rosario	10	9,163	—	—	3	2	4	1
Villa Constitución	1	424	—	—	—	—	1	—
Diamante	1	500	—	—	—	—	1	—
TOTAL	18	17,873	—	—	3	3	8	4
BANDERA AUSTRIACA								
La Plata	1	705	—	—	—	—	1	—
Rosario	1	701	—	—	—	1	—	—
TOTAL	2	1,406	—	—	—	1	1	—
OTRAS BANDERAS								
Capital Federal	2	610	—	—	—	2	—	—
Rosario	2	1,794	—	—	—	—	2	—
TOTAL	4	2,404	—	—	—	2	2	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO V g. *CHAPITRE XIII—TABLEAU V g.*

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA, POR BANDERAS — *Résumé de la République, par pavillons*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires à vapeur et à voile ayant un équipage à bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PUERTOS Y BANDERAS PORTS ET PAVILLONS	Á VAPOR—A vapeur				Á VELA *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 a 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Á VAPOR												
Argentina	37	233	270	55,777	—	42,322	14	110	118	23	2	3
Alemana	—	13	13	6,851	—	12,468	—	1	2	2	4	4
Austriaca	—	3	3	188	—	1,162	—	—	2	—	1	—
Brasilera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chilena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarquesa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Española	—	1	1	2,601	—	571	—	—	—	1	—	—
Francesa	—	4	4	1,350	—	6,877	—	—	—	1	1	2
Holandesa	—	1	1	900	—	1,283	—	—	—	—	1	—
Inglesa	3	92	95	20,354	—	111,601	—	4	25	7	19	40
Italiana	—	6	6	22,633	—	10,383	—	—	—	—	2	4
Norte-Americana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruega	—	1	1	180	—	1,392	—	—	—	—	1	—
Paraguaya	—	1	1	50	—	20	—	1	—	—	—	—
Sueca	—	2	2	46	—	161	—	—	2	—	—	—
Uruguaya	—	4	9	4,870	—	2,002	—	5	3	1	—	—
Otras	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	45	361	406	115,800	—	190,242	14	121	152	35	31	53
Á VELA												
Argentina	—	—	—	—	1,976	74,923	362	796	762	40	14	2
Alemana	—	—	—	—	18	17,873	—	—	3	3	8	4
Austriaca	—	—	—	—	2	1,406	—	—	—	1	1	—
Brasilera	—	—	—	—	29	59	28	1	—	—	—	—
Chilena	—	—	—	—	1	6	—	1	—	—	—	—
Dinamarquesa	—	—	—	—	8	2,780	—	—	—	5	3	—
Española	—	—	—	—	9	3,436	—	—	2	5	2	—
Francesa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandesa	—	—	—	—	2	726	—	—	1	—	1	—
Inglesa	—	—	—	—	41	26,206	1	5	2	7	20	6
Italiana	—	—	—	—	31	18,411	—	—	1	6	16	8
Norte-Americana	—	—	—	—	3	1,633	—	—	—	1	2	—
Noruega	—	—	—	—	49	22,601	—	—	—	9	34	6
Paraguaya	—	—	—	—	9	263	3	5	—	1	—	—
Sueca	—	—	—	—	9	4,307	—	—	1	4	4	—
Uruguaya	—	—	—	—	57	1,358	6	25	24	2	—	—
Otras	—	—	—	—	4	2,404	—	—	—	2	2	—
TOTAL II	—	—	—	—	2,248	178,392	400	833	796	86	107	26
TOTAL I + II	45	361	406	115,800	2,248	368,634	414	954	948	121	138	79

CAPÍTULO XIII— CUADRO VI a. *CHAPITRE XIII— TABLEAU VI a.*

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillon*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su construcción, valor, y número de tripulantes

Navires à vapeur et á voile ayant un équipaje á bord et á l'ancre dans les ports indiqué ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre des hommes d'équipaje

PUERTOS PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'equipaje*			CAPITANES *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BANDERA ARGENTINA **A vapor**												
Capital Federal	46	383,300	69	6,960,483	8	103	4	667	1,369	2,036	45	70
Ajó	—	—	1	4,500	—	1	—	—	3	3	—	1
Bahía Blanca	—	—	3	60,000	—	3	—	—	41	41	—	3
Campana	1	30,000	2	5,000	1	2	—	3	31	34	1	2
La Plata	2	10,000	9	542,000	2	8	1	79	118	197	2	9
San Fernando	4	29,200	4	221,000	4	4	—	35	45	80	6	2
El Tigre	4	22,000	6	121,900	2	8	—	46	98	144	8	2
Colastiné	1	7,000	—	—	—	—	1	2	1	3	1	—
Coronda	1	8,000	1	20,000	1	1	—	5	10	15	2	—
Mal Abrigo	—	—	1	100,000	—	1	—	37	47	84	—	1
Recoquista	1	5,000	—	—	—	1	—	4	1	5	1	—
Rosario	3	26,000	6	423,000	2	7	—	79	127	206	3	6
Santa Fé	4	10,400	8	124,000	2	10	—	29	70	99	4	8
Colón	2	58,000	2	65,000	—	4	—	9	47	56	1	3
Concepción del Uruguay	3	47,500	—	—	1	2	—	—	8	8	—	3
Concordia	2	40,000	9	294,000	—	11	—	15	51	66	—	11
Gualeguay	3	35,000	2	30,000	—	5	—	20	33	53	2	3
Gualeguaychú	4	29,000	5	155,000	1	8	—	29	46	75	6	3
Paraná	3	16,800	2	27,000	1	4	—	9	15	24	4	1
La Paz	6	56,500	2	10,000	2	6	—	22	18	40	8	—
Ruiz	1	25,000	1	40,000	—	2	—	7	17	24	1	1
Saladero Colón	2	15,500	—	—	—	2	—	—	5	5	—	2
Victoria	1	1,500	—	—	—	1	—	—	2	2	—	1
Alvear	1	3,000	—	—	—	1	—	5	6	11	—	1
Bella Vista	1	1,000	1	2,000	1	1	—	3	1	4	1	1
Caá-Catí	1	5,000	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Ceibo	—	—	3	115,900	—	3	—	13	15	28	—	3
Corrientes	3	29,500	2	10,200	2	3	—	15	19	34	1	4
Goya	1	1,000	1	2,000	—	—	2	3	3	6	—	2
Ituzaingó	—	—	1	80,000	—	1	—	20	5	25	—	1
Libres	3	5,000	—	—	2	1	—	—	—	—	3	—
Santo Tomé	2	9,000	—	—	—	2	—	2	4	6	1	1
Posadas	6	25,500	—	—	—	6	—	19	15	34	2	4
Bouvier	—	—	1	3,000	—	1	—	2	5	7	—	1
Dalmacia	—	—	1	35,000	—	1	—	—	17	17	—	1
Formosa	3	4,700	3	101,500	—	6	—	32	68	100	3	3
Monte Agudo	1	3,000	—	—	1	—	—	—	2	2	—	1
Barranqueras	2	10,500	—	—	—	2	—	3	10	13	—	2
Bermejo	1	5,000	—	—	—	1	—	—	4	4	—	1
Las Palmas	1	7,000	1	200,000	—	2	—	28	68	96	—	2
Madryn	—	—	1	50,000	—	—	1	60	46	106	1	—
San Juan del Salvamento	—	—	1	40,000	—	1	—	3	9	12	—	1
Ushuaia	—	—	1	120,000	—	1	—	12	37	49	1	—
TOTAL	120	964,900	150	9,962,483	33	228	9	1,317	2,537	3,854	108	162

CAPÍTULO XIII — CUADRO VI b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU VI b.

NAVEGACIÓN
Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Resumé par pavillon*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895—Su construcción, valor y número de pripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage

PUERTOS — PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipage*			CAPITANES — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BANDERA ALEMANA												
A Vapor — *A Vapeur*												
Capital Federal	—	—	6	1,075,000	—	6	—	—	228	228	—	6
Bahia Blanca	—	—	1	150,000	—	1	—	—	21	21	—	1
Rosario	—	—	2	360,000	—	2	—	—	74	74	—	2
Santa Fé	—	—	1	4,000	—	1	—	—	2	2	—	1
Paraná	—	—	1	150,000	—	1	—	—	25	25	—	1
Caá-Cati	—	—	1	4,666	—	1	—	—	—	—	—	1
Corrientes	—	—	1	3,500	—	1	—	2	2	4	—	1
TOTAL	—	—	13	1,747,166	—	13	—	2	352	354	—	13
BANDERA AUSTRIACA												
Capital Federal	—	—	2	40,000	—	2	—	1	11	12	—	2
Rosario	—	—	1	30,000	—	1	—	—	18	18	—	1
TOTAL	—	—	3	70,000	—	3	—	1	29	30	—	3
BANDERA ESPAÑOLA												
Capital Federal	—	—	1	100,000	—	1	—	—	79	79	—	1
BANDERA FRANCESA												
Capital Federal	—	—	4	2,155,000	—	4	—	—	203	203	—	4
BANDERA HOLANDESA												
Capital Federal	—	—	1	105,000	—	1	—	—	17	17	—	1
BANDERA INGLESA												
Capital Federal	5	139,000	51	4,393,500	3	51	2	9	1,141	1,150	1	55
Bahia Blanca	—	—	5	549,000	—	5	—	1	80	81	—	5
Campana	—	—	1	100,000	—	1	—	—	31	31	—	1
La Plata	—	—	12	1,634,000	—	12	—	—	289	289	—	12
San Nicolás	—	—	2	580,000	—	2	—	—	51	51	—	2
El Tigre	—	—	1	15,000	—	1	—	—	12	12	—	1
Zárate	—	—	1	100,000	—	1	—	—	46	46	—	1
Rosario	—	—	14	1,495,000	—	14	—	3	311	314	—	14
San Lorenzo	—	—	1	175,000	—	1	—	—	23	23	—	1
La Paz	—	—	1	8,000	—	1	—	—	3	3	—	1
Posadas	1	10,000	—	—	—	1	—	11	9	20	—	1
TOTAL	6	149,000	89	9,049,500	3	90	2	24	1,996	2,020	1	94
BANDERA ITALIANA												
Capital Federal	—	—	3	1,070,000	—	2	1	2	605	607	—	3
La Plata	—	—	2	1,400,000	—	2	—	—	807	807	—	2
Rosario	—	—	1	60,000	—	1	—	—	27	27	—	1
TOTAL	—	—	6	2,530,000	—	5	1	2	1,439	1,441	—	6
BANDERA NORUEGA												
Capital Federal	—	—	1	40,000	—	1	—	—	14	14	—	1
BANDERA PARAGUAYA												
Posadas	1	4,000	—	—	—	1	—	1	5	6	—	1
BANDERA SUECA												
Rosario	—	—	2	15,000	—	2	—	—	12	12	—	2

CAPÍTULO XIII—CUADRO VI c.

CHAPITRE XIII — TABLEAU VI c.

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillon*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895—Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un equipage á bord et a l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage

PUERTOS PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'équipaje*			CAPITANES *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangére*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BANDERA URUGUAYA												
Capital Federal	—	—	5	203,000	2	3	—	2	83	85	—	5
La Plata	1	4,000	—	—	1	—	—	—	4	4	—	1
San Fernando	—	—	1	175,000	—	1	—	10	30	40	—	1
Concepción del Uruguay	—	—	2	15,500	—	2	—	2	9	11	—	2
TOTAL	1	4,000	8	393,500	3	6	—	14	126	140	—	9
BANDERA ARGENTINA A vela												
Capital Federal	617	1,312,680	107	594,450	626	88	10	151	1,736	1.887	519	605
Ajó	16	16,050	2	6,800	17	—	1	1	60	61	5	13
Atalaya	25	23,244	—	—	21	4	—	2	44	46	1	24
Bahía Blanca	8	2,920	—	—	8	—	—	4	8	12	5	3
Baradero	26	22,810	—	—	25	1	—	19	31	50	7	19
Campana	16	36,960	3	61,560	17	2	—	11	16	27	3	16
Mar del Plata	10	2,600	—	—	—	—	10	—	33	33	—	10
La Plata	53	74,250	15	133,800	51	16	1	48	255	303	4	64
Quequén Grande	7	22,370	—	—	7	—	—	2	15	17	1	6
Ramallo	1	400	2	45,000	1	2	—	8	19	27	1	2
San Fernando	129	153,018	—	—	128	1	—	24	79	103	31	98
San Nicolás	27	35,820	3	24,000	28	2	—	28	27	55	11	19
San Pedro	15	47,100	3	47,000	16	2	—	16	25	41	3	15
El Tigre	14	10,390	2	2,600	15	1	—	3	3	6	3	13
Zárate	12	15,600	4	47,000	13	2	1	83	85	168	2	14
Campo del Medio	5	8,420	—	—	4	1	—	14	6	20	4	1
Cayastá	12	5,048	—	—	6	—	6	6	4	10	8	4
Colastiné	9	10,830	1	2,000	7	2	1	11	9	20	5	5
Coronda	50	27,349	2	48,000	50	2	—	24	9	33	42	10
Helvecia	33	21,937	—	—	31	2	—	21	19	40	20	13
Mal Abrigo	7	250	1	1,200	7	1	—	11	10	21	6	2
Ocampo	4	14,800	—	—	4	—	—	8	7	15	—	4
Reconquista	10	12,950	1	8,000	16	1	—	19	12	31	6	5
Rosario	75	114,325	12	34,400	73	14	—	49	159	208	19	68
Saladero San Javier	11	3,660	1	15,000	12	—	—	39	5	44	7	5
San Lorenzo	1	1,000	1	25,000	1	1	—	—	9	9	—	2
Santa Fé	54	75,545	12	66,250	50	16	—	59	149	208	29	37
Villa Constitución	5	1,954	1	2,680	6	—	—	3	11	14	—	6
Colón	6	8,100	1	8,000	5	2	—	1	13	14	3	4
Concepción del Uruguay	29	22,450	3	10,000	30	2	—	7	86	93	1	31
Concordia	36	89,210	—	—	29	6	1	15	58	73	9	27
Diamante	19	14,130	1	2,000	20	—	—	23	18	41	5	15
Gualeguay	13	23,150	3	7,500	8	7	1	14	23	37	5	11
Gualeguaychú	31	50,900	6	115,800	32	5	—	55	64	119	32	5
Paraná	63	115,198	7	36,200	63	7	—	89	93	182	28	42
Ruiz	17	55,200	1	10,000	13	5	—	16	31	47	15	3
Saladero Colón	13	35,100	—	—	8	4	1	8	22	30	2	11
Victoria	8	19,500	—	—	5	2	1	9	19	28	2	6
Alvear	9	1,405	2	1,000	10	1	—	5	3	8	5	6
Bella Vista	7	7,375	—	—	7	—	—	8	11	19	1	6

CAPÍTULO XIII — CUADRO VI d.

CHAPITRE XIII — TABLEAU VI d.

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillon*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895 — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage a bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage

PUERTOS — PORTS	CONSTRUCCION Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'equipage*			CAPITANES — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangére*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
La Paz	84	137,853	5	55,000	81	7	1	117	142	259	43	46
Caá-Cati	1	1,000	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—
Ceibo	8	18,900	—	—	5	3	—	7	1	8	2	6
Corrientes	24	69,415	4	17,000	25	2	1	40	66	106	19	9
Empedrado	4	4,900	1	2,500	5	—	—	8	5	13	3	2
Esquina	20	88,750	2	40,000	20	2	—	45	41	86	9	13
Goya	23	21,770	2	600	21	2	2	15	19	34	15	10
Guayquiraró	3	4,300	1	500	4	—	—	3	3	6	2	2
Ingá	5	39,000	—	—	5	—	—	2	15	17	1	4
Itatí	2	2,500	—	—	2	—	—	3	—	3	1	1
Monte Caseros	9	1,480	4	320	13	—	—	9	4	13	3	10
General Lavalle	1	2,500	—	—	1	—	—	—	3	3	—	1
Libres	11	3,620	2	200	12	1	—	7	4	11	9	4
Paso de la Patria	6	1,800	1	300	7	—	—	6	—	6	4	3
Santo Tomé	21	7,093	—	—	20	1	—	10	9	19	13	8
Posadas	6	4,500	1	4,000	6	1	—	7	6	13	2	5
Aguirre	1	100	—	—	1	—	—	—	1	1	—	1
Bouvier	1	2,000	—	—	1	—	—	3	—	3	1	—
Dalmacia	—	—	1	10,000	—	1	—	—	8	8	—	1
Formosa	3	11,300	2	4,600	2	1	2	3	9	12	2	3
Monteagudo	3	23,150	—	—	3	—	—	3	1	4	3	—
Barranqueras	3	900	1	9,000	2	2	—	3	6	9	3	1
Bermejo	1	15,000	1	6,000	—	2	—	—	8	8	—	2
Las Palmas	3	6,250	—	—	2	1	—	1	1	2	1	2
Madryn	2	2,011	2	10,000	4	—	—	4	13	17	—	4
Ushuaia	1	2,800	—	—	1	—	—	1	2	3	—	1
TOTAL	1,749	2,991,890	227	1,515,260	1,708	228	40	1,212	3,653	4,865	587	1,389
BANDERA ALEMANA												
Capital Federal	—	—	3	32,000	2	1	—	—	27	27	—	3
La Plata	—	—	3	94,000	1	2	—	—	38	38	—	3
Rosario	—	—	10	292,500	2	7	1	—	141	141	—	10
Villa Constitución	—	—	1	10,000	—	1	—	—	9	9	—	1
Diamante	1	15,000	—	—	—	1	—	—	11	11	—	1
TOTAL	1	15,000	17	428,500	5	12	1	—	226	226	—	18
BANDERA AUSTRIACA												
La Plata	—	—	1	20,000	—	—	1	—	13	13	—	1
Rosario	1	8,000	—	—	1	—	—	—	8	8	—	1
TOTAL	1	8,000	1	20,000	1	—	1	—	21	21	—	2
BANDERA BRASILERA												
Concordia	1	25	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Alvear	4	470	6	481	10	—	—	2	5	7	4	6
Ceibo	1	100	1	200	2	—	—	1	—	1	1	1
Libres	3	380	—	—	3	—	—	1	1	2	—	3
San Martín	—	—	3	250	3	—	—	1	1	2	2	1
Santo Tomé	—	—	10	1,934	10	—	—	2	7	9	4	6
TOTAL	9	975	20	2,865	29	—	—	7	14	21	12	17

CAPÍTULO XIII—CUADRO VI e.

CHAPITRE XIII—TABLEAU VI e.

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Résumé par pavillon*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage

PUERTOS PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'equipaje*			CAPITANES *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangére*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BANDERA CHILENA												
Ushuaia	—	—	1	800	1	—	—	—	2	2	—	1
BANDERA DINAMARQUESA												
Capital Federal	—	—	5	83,500	3	2	—	—	31	31	—	5
Rosario	—	—	1	12,000	—	1	—	—	7	7	—	1
La Paz	—	—	1	10,000	1	—	—	—	7	7	—	1
Saladero Colón	—	—	1	12,000	1	—	—	—	6	6	—	1
TOTAL	—	—	8	117,500	5	3	—	—	51	51	—	8
BANDERA ESPAÑOLA												
Capital Federal	—	—	1	10,000	1	—	—	—	6	6	—	1
Ajó	—	—	1	6,000	1	—	—	—	11	11	—	1
La Plata	—	—	1	12,000	1	—	—	—	10	10	—	1
Zárate	—	—	1	8,000	1	—	—	—	12	12	—	1
Gualeguay	1	25,000	1	8,000	2	—	—	—	23	23	—	2
La Paz	—	—	2	32,000	2	—	—	—	26	26	—	2
Saladero Colón	—	—	1	16,000	1	—	—	—	8	8	—	1
TOTAL	1	25,000	8	92,000	9	—	—	—	96	96	—	9
BANDERA HOLANDESA												
Capital Federal	—	—	2	30,000	2	—	—	—	14	14	—	2
BANDERA INGLESA												
Capital Federal	1	3,000	17	236,000	10	8	—	7	187	194	—	18
Bahia Blanca	—	—	2	150,000	1	1	—	—	28	28	—	2
Campana	—	—	1	12,500	—	1	—	—	12	12	—	1
La Plata	—	—	1	16,000	1	—	—	—	12	12	—	1
San Nicolás	1	15,000	—	—	—	1	—	—	3	3	—	1
Zárate	—	—	1	15,000	—	1	—	—	2	2	—	1
Rosario	1	12,250	12	103,000	6	7	—	—	128	128	—	13
Villa Constitución	—	—	3	70,000	—	3	—	—	37	37	—	3
Ushuaia	—	—	1	5,000	1	—	—	—	21	21	—	1
TOTAL	3	30,250	38	607,700	19	22	—	7	430	437	—	41
BANDERA ITALIANA												
Capital Federal	2	21,000	16	169,500	17	1	—	—	168	168	—	18
Ajó	—	—	1	8,000	1	—	—	—	9	9	—	1
La Plata	—	—	3	48,000	2	1	—	—	37	37	—	3
San Nicolás	—	—	1	36,000	1	—	—	—	12	12	—	1
Zárate	—	—	1	30,000	1	—	—	—	4	4	—	1
Rosario	—	—	2	14,000	2	—	—	—	26	26	—	2
San Lorenzo	1	40,000	—	—	1	—	—	—	11	11	—	1
Santa Fé	—	—	1	5,000	1	—	—	2	16	18	—	1
Concepción del Uruguay	—	—	1	8,000	1	—	—	—	10	10	—	1
Saladero Colón	—	—	1	16,000	1	—	—	—	8	8	—	1
Madryn	—	—	1	12,000	—	1	—	—	7	7	—	1
TOTAL	3	61,000	28	346,500	28	3	—	2	308	310	—	31
BANDERA NORTE-AMERICANA												
Rosario	—	—	2	58,000	2	—	—	—	15	15	—	2
Santa Fé	—	—	1	10,000	1	—	—	6	11	17	—	1
TOTAL		—	3	68,000	3	—	—	6	26	32	—	3

CAPÍTULO XIII — CUADRO VI f. *CHAPITRE XIII — TABLEAU VI f.*

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN POR BANDERAS — *Resumé par pavillon*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.--Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895 —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage

PUERTOS / PORTS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO — *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE — *Coque en*			Número de tripulantes — *Nombre d'hommes d'équipaje*			CAPITANES — *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangére*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BANDERA NORUEGA												
Capital Federal	2	28,000	20	414,000	21	—	1	—	243	243	—	22
Bahía Blanca	—	—	1	75,000	1	—	—	—	14	14	—	1
Campana	—	—	2	30,000	2	—	—	—	17	17	—	2
La Plata	1	10,000	2	50,000	3	—	—	—	37	37	—	3
San Nicolás	—	—	1	12,500	1	—	—	—	10	10	—	1
Colastiné	—	—	1	10,000	1	—	—	—	8	8	—	1
Rosario	—	—	15	298,000	12	3	—	1	180	181	—	15
San Lorenzo	—	—	1	18,000	1	—	—	—	9	9	—	1
Villa Constitución	—	—	1	10,000	1	—	—	—	11	11	—	1
Concepción del Uruguay	—	—	1	8,000	1	—	—	—	9	9	—	1
Paraná	—	—	1	20,000	1	—	—	—	11	11	—	1
TOTAL	3	38,000	46	945,500	45	3	1	1	549	550	—	49
BANDERA PARAGUAYA												
Capital Federal	—	—	1	2,000	1	—	—	—	2	2	—	1
Ituzaingó	1	70	—	—	1	—	—	—	2	2	—	1
Paso de la Patria	1	170	—	—	1	—	—	—	1	1	1	—
Posadas	2	8,000	—	—	2	—	—	1	1	2	2	—
Bouvier	4	5,400	—	—	4	—	—	—	4	4	—	4
TOTAL	8	13,640	1	2,000	9	—	—	1	10	11	3	6
BANDERA SUECA												
Capital Federal	—	—	6	39,000	6	—	—	—	54	54	—	6
San Nicolás	—	—	1	150,000	—	1	—	—	8	8	—	1
Colastiné	—	—	1	5,000	1	—	—	—	8	8	—	1
Saladero Colón	—	—	1	20,000	1	—	—	—	9	9	—	1
TOTAL	—	—	9	214,000	8	1	—	—	79	79	—	9
BANDERA URUGUAYA												
Capital Federal	3	7,000	9	41,700	9	1	2	1	37	38	1	11
Baradero	1	610	1	100	2	—	—	—	1	1	1	1
San Fernando	5	6,200	1	2,000	6	—	—	2	2	4	3	3
San Nicolás	—	—	1	18,000	1	—	—	1	3	4	—	1
San Pedro	1	4,800	—	—	1	—	—	5	7	12	1	—
Campo del Medio	1	500	—		1	—	—	3	—	3	1	—
Concepción del Uruguay	7	15,500	7	10,893	14	—	—	5	40	45	2	12
Concordia	3	4,500	6	10,860	6	3	—	4	22	26	—	9
Gualeguaychú	2	5,000	3	1,600	5	—	—	9	4	13	—	5
La Paz	1	5,000	—	—	1	—	—	—	5	5	—	1
Ruiz	—	—	1	2,000	1	—	—	—	3	3	—	1
Saladero Colón	—	—	1	300	1	—	—	—	1	1	—	1
Alvear	1	250	1	200	2	—	—	2	—	2	1	1
Corrientes	—	—	1	2,400	1	—	—	1	3	4	—	1
TOTAL	25	49,360	32	90,053	51	4	2	33	128	161	10	47
OTRAS BANDERAS												
Capital Federal	—	—	2	15,000	1	—	1	—	13	13	—	2
Rosario	—	—	2	45,000	1	1	—	—	27	27	—	2
TOTAL	—	—	4	60,000	2	1	1	—	40	40	—	4

CAPÍTULO XIII—CUADRO VI g. *CHAPITRE XIII—TABLEAU VI g.*

NAVEGACION
Navigation

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR BANDERAS — *Résumé de la République par pavillons*

Buques á vapor y á vela que tenian tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'équipage

BANDERAS PAVILLONS	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'équipage*			CAPITANES *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A vapor — *A vapeur*												
1 Argentina	120	964,900	150	9,962,483	33	228	9	1,317	2,537	3,854	108	162
2 Alemana	—	—	13	1,747,166	—	13	—	2	352	354	—	13
3 Austriaca	—	—	3	70,000	—	3	—	1	29	30	—	3
4 Española	—	—	1	100,000	—	1	—	—	79	79	—	1
5 Francesa	—	—	4	2,155,000	—	4	—	—	203	203	—	4
6 Holandesa	—	—	1	105,000	—	1	—	—	17	17	—	1
7 Inglesa	6	149,000	89	9,049,500	3	90	2	24	1,996	2,020	1	94
8 Italiana	—	—	6	2,530,000	—	5	1	2	1,439	1,441	—	6
9 Norte-Americana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Noruega	—	—	1	40,000	—	1	—	—	14	14	—	1
11 Paraguaya	1	4,000	—	—	—	1	—	1	5	6	—	1
12 Sueca	—	—	2	15,000	—	2	—	—	12	12	—	2
13 Uruguaya	1	4,000	8	393,500	3	6	—	14	126	140	—	9
14 Otras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	128	1,121,900	278	26,167,649	39	355	12	1,361	6,809	8,170	109	297
A vela — *A voile*												
1 Argentina	1,749	2,991,890	227	1,515,260	1,708	228	40	1,212	3,653	4,865	587	1,389
2 Alemana	1	15,000	17	428,500	5	12	1	—	226	226	—	18
3 Austriaca	1	8,000	1	20,000	1	—	1	—	21	21	—	2
4 Brasilera	9	975	20	2,865	29	—	—	7	14	21	12	17
5 Chilena	—	—	1	800	1	—	—	—	2	2	—	1
6 Dinamarquesa	—	—	8	117,500	5	3	—	—	51	51	—	8
7 Española	1	25,000	8	92,000	9	—	—	—	96	96	—	9
8 Francesa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Holandesa	—	—	2	30,000	2	—	—	—	14	14	—	2
10 Inglesa	3	30,250	38	607,700	19	22	—	7	430	437	—	41
11 Italiana	3	61,000	28	346,500	28	3	—	2	308	310	—	31
12 Norte-Americana	—	—	3	68,000	3	—	—	6	26	32	—	3
13 Noruega	3	38,000	46	945,500	45	3	1	1	549	550	—	49
14 Paraguaya	8	13,640	1	2,000	9	—	—	1	10	11	3	6
15 Sueca	—	—	9	214,000	8	1	—	—	79	79	—	9
16 Uruguaya	25	49,360	32	90,053	51	4	2	33	128	161	10	47
17 Otras	—	—	4	60,000	2	1	1	—	40	40	—	4
TOTAL II	1,803	3,233,115	445	4,540,678	1,925	277	46	1,269	5,647	6,916	612	1,636
TOTAL I+II	1,931	4,355,015	723	30,708,327	1,964	632	58	2,630	12,456	15,086	721	1,933

CAPÍTULO XIII — CUADRO VII *CHAPITRE XIII — TABLEAU VII*

NAVEGACIÒN

Navigation

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR PROVINCIAS — *Résumé de la République par provinces*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895. — Su número, clase, tonelaje y calado

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. — Leur nombre, classe, tonnage et tirant d'eau

PROVINCIAS PROVINCES	A VAPOR — A vapeur				A vela *A voile*	Toneladas de arqueo que suman *Tonnage*	CALADO EN PIÉS INGLESES — Tirant d'eau en pieds anglais					
	Ruedas *A roues*	Hélice *A hélice*	TOTAL	Caballos de fuerza que suman *Force en chevaux*			2	3 á 4	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 y más *et plus*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
PROVINCIAS												
A vapor — *A vapeur*												
1 Capital Federal	7	187	194	67,675	—	105,820	2	44	83	17	17	31
2 Buenos Aires	7	56	63	34,102	—	43,530	1	17	15	8	4	18
3 Santa Fé	3	45	48	8,129	—	31,281	1	9	19	6	9	4
4 Entre Ríos	17	37	54	3,681	—	4,449	4	26	23	—	1	—
5 Corrientes	8	14	22	493	—	930	5	13	3	1	—	—
TERRITORIOS												
1 Misiones	2	6	8	197	—	379	—	7	1	—	—	—
2 Formosa	—	9	9	538	—	1,231	—	4	4	1	—	—
3 Chaco	1	4	5	545	—	1,422	1	1	3	—	—	—
4 Chubut	—	1	1	360	—	550	—	—	—	1	—	—
5 Tierra del Fuego	—	2	2	80	—	650	—	—	1	1	—	—
TOTAL I	45	361	406	115,800	—	190,242	14	121	152	35	31	53
PROVINCIAS												
A vela — *A voile*												
1 Capital	—	—	—	—	814	67,683	36	297	382	44	42	13
2 Buenos Aires	—	—	—	—	430	34,613	95	179	121	10	14	11
3 Santa Fé	—	—	—	—	366	50,024	110	99	91	18	46	2
4 Entre Ríos	—	—	—	—	391	19,981	58	173	144	11	5	—
5 Corrientes	—	—	—	—	206	3,655	92	69	44	1	—	—
TERRITORIOS												
1 Misiones	—	—	—	—	9	107	6	3	—	—	—	—
2 Formosa	—	—	—	—	15	847	2	6	7	—	—	—
3 Chaco	—	—	—	—	9	688	1	4	4	—	—	—
4 Chubut	—	—	—	—	5	718	—	1	2	2	—	—
5 Tierra del Fuego	—	—	—	—	3	76	—	2	1	—	—	—
TOTAL II	—	—	—	—	2,248	178,392	400	833	796	86	107	26
TOTAL I + II	45	361	406	115,800	2,248	368,634	414	954	948	121	138	79

CAPÍTULO XIII—CUADRO VIII

CHAPITRE XIII—TABLEAU VIII

NAVEGACIÓN

Navigation

RESÚMEN DE LA REPÚBLICA POR PROVINCIAS—*Résumé de la République par Provinces*

Buques á vapor y á vela que tenían tripulación á bordo y estaban fondeados en los puertos que se indican, el 10 de Mayo de 1895.—Su construcción, valor y número de tripulantes

Navires á vapeur et á voile ayant un équipage á bord et á l'ancre dans les ports indiqués ci-joint le 10 Mai 1895. —Leur construction, valeur et nombre d'hommes d'equipage

PROVINCIAS PROVINCES	CONSTRUCCIÓN Y VALOR QUE SUMAN EN PESOS ORO *Construction et valeur en piastres or*				CASCO DE *Coque en*			Número de tripulantes *Nombre d'hommes d'équipage*			CAPITANES *Capitaines*	
	Argentina *Argentine*	Valor $ *Valeur $*	Extranjera *Etrangère*	Valor $ *Valeur $*	Madera *Bois*	Fierro *Fer*	Mixto *Mixte*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	TOTAL	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
PROVINCIAS												
A vapor — *A vapeur*												
1 Capital Federal	51	522,300	143	16,141,983	13	174	7	681	3,750	4,431	46	148
2 Buenos Aires	12	95,200	51	5,657,400	10	52	1	174	1,707	1,881	17	46
2 Santa Fé	10	56,400	38	2,806,000	5	42	1	159	723	882	11	37
4 Entre Ríos	27	324,800	27	794,500	5	49	—	113	279	392	22	32
5 Corrientes	12	53,500	10	218,266	5	15	2	63	55	118	6	16
TERRITORIOS												
1 Misiones	8	39,500	—	—	—	8	—	31	29	60	2	6
2 Formosa	4	7,700	5	139,500	1	8	—	34	92	126	3	6
3 Chaco	4	22,500	1	200,000	—	5	—	31	82	113	—	5
4 Chubut	—	—	1	50,000	—	—	1	60	46	106	1	—
5 Tierra del Fuego	—	—	2	160,000	—	2	—	15	46	61	1	1
TOTAL I	128	1,121,900	278	26,167,649	39	355	12	1,361	6,809	8,170	109	297
PROVINCIAS												
A vela — *A voile*												
1 Capital Federal	625	1,371,680	189	1,667,150	699	101	14	159	2,518	2,677	120	694
2 Buenos Aires	368	503,142	62	1,160,860	375	41	14	257	1,002	1,259	82	348
3 Santa Fé	280	358,818	86	1,163,250	295	63	8	276	1,061	1,337	147	219
4 Entre Rios	335	640,816	56	420,153	335	51	5	372	772	1,144	148	243
5 Corrientes	165	277,248	41	67,885	191	12	3	179	204	383	101	105
TERRITORIOS												
1 Misiones	8	12,500	1	4,000	8	1	—	8	7	15	4	5
2 Formosa	12	41,950	3	14.600	11	2	2	9	23	32	6	9
3 Chaco	7	22,150	2	15,000	4	5	—	4	15	19	4	5
4 Chubut	2	2,011	3	22,000	4	1	—	4	20	24	—	5
5 Tierra del Fuego	1	2,800	2	5,800	3	—	—	1	25	26	—	3
TOTAL I	1,803	3,233,115	445	4,540,678	1,925	277	46	1,269	5,647	6,916	612	1,636
TOTAL I + II	1,931	4,355,015	723	30,708,327	1,964	632	58	2,630	12,456	15,086	721	1,933

CAPÍTULO XIII—CUADRO IX a.

CHAPITRE XIII—TABLEAU IX a.

NAVEGACION

Navigation

Puertos habilitados ó que tenían buques fondeados el 10 de Mayo de 1895

Ports ouverts au commerce ou ayant des navires á l'ancre le 10 Mai 1895

NOMBRE DEL PUERTO NOM DU PORT	PROVINCIA A QUE PERTENECE PROVINCE	SOBRE EL RÍO Ó MAR SUR LE FLEUVE OU MER	CATEGORÍA CATÉGORIE	Número de buques que tenía el 10 de Mayo de 1895 *Navires*
1	2	3	4	5
1 Aguirre	Formosa	Paraguay	—	1
2 Ajó	Buenos Aires	Plata	Receptoría	21
3 Alvear	Corrientes	Uruguay	» y sub-prefectura	24
3 Aquino	Formosa	Paraguay	Resguardo	—
5 Aragón	Santa Fé	Coronda	»	—
6 Atalaya (ó Magdalena)	Buenos Aires	Plata	—	25
7 Bahía Blanca	» »	Atlántico	Aduana y sub-prefectura	20
8 Bahía Thetis	Tierra del Fuego	»	Sub-prefectura	—
9 Baradero	Buenos Aires	Paraná	Receptoría	28
10 Barranqueras	Chaco	»	» y sub-prefectura	6
11 Bella-Vista	Corrientes	»	» » »	9
12 Bermejo	Chaco	Paraguay	» » »	3
13 Viedma	Río Negro	Río Negro	» » »	—
14 Bouvier	Formosa	Paraguay	Resguardo	6
15 Buenos Aires	Capital	Plata	Aduana y prefectura	1,008
16 Caá-Catí	Corrientes	Paraná	—	3
17 Campana	Buenos Aires	»	Receptoría y sub-prefectura	26
18 Campo del Medio	Santa Fé	San Javier	—	6
19 Cayastá	»	»	—	12
20 Ceibo	Corrientes	Uruguay	—	13
21 Colastiné	Santa Fé	Paraná	—	13
22 Colón	Entre-Ríos	Uruguay	Aduana y sub-prefectura	11
23 Concepción del Uruguay	»	»	» » »	53
24 Concordia	»	»	» » »	57
25 Coronda (ó San Gerónimo)	Santa Fé	Coronda (Paraná)	Receptoría	54
26 Corrientes	Corrientes	Paraná	Aduana y sub-prefectura	35
27 Cruz (La)	»	»	Resguardo	—
28 Deseado	Santa Cruz	Atlántico	Sub-prefectura	—
29 Diamante	Entre-Ríos	Paraná	Receptoría	21
30 Dalmacia	Formosa	Paraguay	—	2
31 Empedrado	Corrientes	Paraná	Receptoría	5
32 Esquina	»	»	»	22
33 Formosa	Formosa	Paraguay	» y sub-prefectura	11
34 Gallegos	Santa Cruz	Atlántico	Resguardo »	—
35 Gomez	Santa Fé	Paraná	»	—
36 Goya	Corrientes	»	Aduana y sub-prefectura	27
37 Guayquiraró	»	»	—	4
38 Gualeguay	Entre-Ríos	Gualeguay	Aduana y sub-prefectura	23
39 Gualeguaychú	»	Gualeguaychú	» » »	51
40 Helvecia	Santa Fé	San Javier	Resguardo	33
41 Ingá	Corrientes	Corrientes	—	5
42 Itá-Ibaté	»	Paraná	Resguardo	—
43 Itatí	»	»	»	2
44 Ituzaingó	»	»	Receptoría	2
45 Lavalle	»	»	»	1

CAPÍTULO XIII — CUADRO IX b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU IX b.

NAVEGACIÓN

Navigation

Puertos habilitados ó que tenian buques fondeados el 10 de Mayo de 1895

Ports ouverts au commerce ou ayant des navires a l'ancre le 10 Mai 1895

	NOMBRE DEL PUERTO NOM DU PORT	PROVINCIA A QUE PERTENECE PROVINCE	SOBRE EL RÍO Ó MAR SUR LE FLEUVE OU MER	CATEGORÍA CATÉGORIE	Número de buques que tenía el 10 de Mayo de 1895 *Navires*
	1	2	3	4	5
46	Libres (Paso de los)	Corrientes	Uruguay	Aduana y sub-prefectura	19
47	Madryn (Chubut)	Chubut	Atlántico	Receptoría, ayudantía de sub pref.	6
48	Mal Abrigo	Santa Fé	Paraná	Resguardo	9
49	Mar del Plata	Buenos Aires	Atlántico	»	10
50	Martin Garcia	Territorio Federal	Plata	»	—
51	Monteagudo	Formosa	Paraguay	—	4
52	Monte Caseros	Corrientes	Uruguay	Aduana	13
53	Nueva Escocia	Entre Rios	»	Resguardo	—
54	Ocampo	Santa Fé	Paraná	»	4
55	Oroño	»	Santa Fé (Paraná)	»	—
56	Palmas (Las)	Chaco	Paraguay	»	5
57	Paraná	Entre Rios	Paraná	Aduana y sub-prefectura	77
58	Paso de la Pátria	Corrientes	»	—	8
59	Patagones	Buenos Aires	Rio Negro	Resguardo y sub-prefectura	—
60	Paz (La)	Entre-Rios	Paraná	Receptoría » »	102
61	Piray	Misiones	»	—	—
62	Plata (La) (ó Ensenada)	Buenos Aires	Plata	Aduana y sub-prefectura	106
63	Posadas	Misiones	Paraná	Receptoría y sub-prefectura	17
64	Quequén Grande	Buenos Aires	Atlántico	Resguardo	7
65	Ramallo	»	Paraná	—	3
66	Reconquista	Santa Fé	»	Receptoría	12
67	Rosario	Santa Fé	»	Aduana y sub-prefectura	162
68	Ruiz	Entre-Rios	Gualeguay	—	21
69	Saladero Colón	»	Uruguay	—	20
70	Saladero San Javier	Santa Fé	San Javier	—	12
71	San Fernando	Buenos Aires	Plata	Resguardo	144
72	San Juan del Salvamento	Isla de los Estados	Atlántico	Sub-receptoría	1
73	San Lorenzo	Santa Fé	Paraná	Receptoría	5
74	San Martin	Corrientes	Uruguay	—	3
75	San Nicolás	Buenos Aires	Paraná	Aduana y sub-prefectura	37
76	San Pedro	»	»	Receptoría	19
77	Santa Ana	Misiones	»	—	—
78	Santa Cruz	Santa Cruz	Atlántico	Sub-prefectura	—
79	Santa Fé	Santa Fé	Santa Fé (Paraná)	Aduana y sub-prefectura	81
80	Santo Tomé	Corrientes	Uruguay	Receptoría y sub-prefectura	33
81	Tigre (El)	Buenos Aires	Plata	Resguardo »	27
82	Ushuaia	Tierra del Fuego	Atlántico	Receptoría	4
83	Victoria	Entre Rios	Victoria	»	9
84	Villa Constitución	Santa Fé	Paraná	»	11
85	Yahapé	Corrientes	»	Resguardo	—
86	Yeruá	Entre Rios	Uruguay	»	—
87	Zárate	Buenos Aires	Paraná	Receptoría	20
				TOTAL	2,654

CAPÍTULO XIII—CUADRO X] *CHAPITRE XI — TABLEAU X*

NAVEGACIÓN
Navigation

Puertos Argentinos, por provincias, en los que había buques el 10 de Mayo de 1895

Ports argentins, par provinces, dans les quels il y avait des navires a l'ancre le 10 Mai 1895

POR ÓRDEN ALFABÉTICO — *Par ordre alphabétique*

I—CAPITAL

1	Buenos Aires	1

II—BUENOS AIRES

1	Ajó	
2	Atalaya	
3	Bahía Blanca	
4	Baradero	
5	Campana	
6	Mar del Plata	
7	Plata (La)	
8	Quequén Grande	
9	Ramallo	
10	San Fernando	
11	San Nicolás	
12	San Pedro	
13	Tigre	
14	Zárate	14

III—SANTA FÉ

1	Campo del Medio	
2	Cayastá	
3	Colastiné	
4	Coronda	
5	Helvecia	
6	Mal Abrigo	
7	Ocampo	
8	Reconquista	
9	Rosario	
10	Saladero San Javier	
11	San Lorenzo	
12	Santa Fé	
13	Villa Constitución	13

IV—ENTRE RÍOS

1	Colón	
2	Concepción del Uruguay	
3	Concordia	
4	Diamante	
5	Gualeguay	
6	Gualeguaychú	
7	Paraná	
8	Paz (La)	
9	Ruíz	
10	Saladero Colón	
11	Victoria	11

V—CORRIENTES

1	Alvear	
2	Bella Vista	
3	Caá-Catí	
4	Ceibo	
5	Corrientes	
6	Empedrado	
7	Esquina	
8	Goya	
9	Guayquiraró	
10	Ingá	
11	Itatí	
12	Ituzaingó	
13	Monte Caseros	
14	Lavalle (General)	
15	Paso de los Libres	
16	Paso de la Pátria	
17	San Martín	
18	Santo Tomé	18

VI—MISIONES

1	Posadas	1

VII—FORMOSA

1	Aguirre	
2	Bouvier	
3	Dalmacia	
4	Formosa	
5	Monteagudo	5

VIII—CHACO

1	Barranqueras	
2	Bermejo	2

IX—CHUBUT

1	Madryn	1

X—TIERRA DEL FUEGO

1	San Juan del Salvamento	
2	Ushuaia	2
	Total	68

CAPÍTULO XIII—CUADRO XI

CHAPITRE XIII—TABLEAU XI

FERRO-CARRILES

Chemins de fer

Resúmen general de los ferro-carriles existentes desde su fundación hasta el año 1896

Résumé général des chemins de fer en exploitation depuis leur fondation jusqu'à l'année 1896

Número de órden	AÑO *Année*	LONGITUD TOTAL en explotación *Longueur totale en exploitation* — Kilómetros	PASAJEROS transportados *Voyageurs* — Nombre	CARGA transportada *Marchandises* — Toneladas	PRODUCTOS TOTALES *Recettes* — $ oro	GASTOS TOTALES *Dépenses* — $ oro	GANANCIA *Profits* — $ oro	CAPITAL INVERTIDO *Capital* — $ oro	INTERÉS que dió la explotacion sobre el capital *Intérêt que a rapporté l'exploitation sur le capital* — %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1857	10	56,190	2,257	19,185	12,448	6,737	285,108	2.36
2	1858	18	185,566	6,747	54,881	33,049	21,832	450,300	4.85
3	1859	23	278,881	13,244	71,121	92,377	pérdida 21,256	578,480	—
4	1860	39	—	—	98,320	101,210	pérdida 2,890	741.033	—
5	1861	39	—	—	88,419	88,114	305	785,080	0.04
6	1862	47	387,533	18,954	153,765	134,554	19,211	1,117,536	1.71
7	1863	61	409,120	23,580	168,191	127,632	40,559	1,340,130	3.03
8	1864	94	601,854	70,970	362,368	276,152	86,216	1,747,700	4.93
9	1865	249	747,684	71,571	563,134	438,961	124,173	5,379,898	2.31
10	1866	515	1,179,795	83,353	1,007,211	741,349	265,862	12,176,462	2.18
11	1867	573	1,648,404	128,818	1,537,064	982,985	554,079	13,592,831	4.08
12	1868	573	1,675,844	151,791	1,738,710	1,058,130	680,580	14,863,904	4.58
13	1869	605	1,907,577	206,457	2,073,566	1,210,734	862,832	16,027,051	5.38
14	1870	732	1,948,585	274,501	2,502,569	1,356,252	1,146,317	18,835,703	6.09
15	1871	852	2,507,198	285,749	3,077,924	1,689,945	1,387,979	20,983,582	6.61
16	1872	930	2,247,870	342,709	3,409,583	1,951,414	1,458,169	23,958,488	6.09
17	1873	1,104	2,742,481	443,143	3,773,038	2,252,790	1,520,248	30,653,587	4.96
18	1874	1,331	2,592,122	503,628	4,377,872	2,364,003	2,013,869	40,090,354	5.02
19	1875	1,956	2,597,103	660,905	5,178,613	3,009,707	2,168,906	40,990,210	5.29
20	1876	2,033	2,438,160	733,989	4,586,826	2,746,676	1,840,150	49,534,826	3.71
21	1877	2,231	2,353,406	720,683	5,174,753	3,141,918	2,032,835	49,847,329	4.09
22	1878	2,231	2,474,817	733,639	5,332,912	3,155,933	2,176,979	59,491,430	3.66
23	1879	2,231	2,605,822	812,101	5,903,078	3,143,407	2,759,671	60,814,152	4.54
24	1880	2,516	2,751,570	772,717	6,560,217	3,072,185	3,488,032	62,964,486	5.54
25	1881	2,516	3,328,679	956,580	7,094,945	3,650,735	3,444,210	63,772,226	5.40
26	1882	2,632	3,646,104	1,307,964	8,496,165	4,527,017	3,969,148	65,672,510	6.04
27	1883	3,164	4,068,659	1,918,416	10,633,323	5,965,601	4,667,722	81,155,696	5.75
28	1884	3,638	4,819,013	2,421,494	14,630,164	7,144,937	7,485,227	93,794,912	7.98
29	1885	4,502	5,587,299	3,050,408	14,298,681	8,616,201	5,682,480	122,643,671	4.63
30	1886	5,835	6,358,624	2,948,617	16,158,958	9,214,642	6,944,316	148,390,909	4.68
31	1887	6,689	8,199,051	3,844,045	19,516,585	10,969,373	8,547,212	177,577,625	4.81
32	1888	7,571	10,106,342	4,410,811	22,427,555	12,505,800	9,921,755	197,148,973	5.03
33	1889	8,158	11,103,986	6,642,381	19,583,832	13,566,746	6,017,086	254,947,796	2.36
34	1890	9,432	10,069,606	5,420,782	26,049,042	17,585,406	8,463,636	352,493,051	2.40
35	1891	12,475	10,820,003	4,620,972	20,961,593	14,328,689	6,632,904	379,560,225	1.75
36	1892	13,682	11,788,398	6,037,933	19,538,969	11,707,662	7,831,307	459,224,315	1.71
37	1893	13,851	12,843,404	7,169,354	21,821,215	12,814,606	9,006,609	476,303,909	1.89
38	1894	14,029	13,928,061	8,143,063	22,904,490	13,081,930	9,822,560	483,508,458	2.03
39	1895	14,119	14,573,037	9,650,272	26,394,306	13,846,464	12,547,842	485,359,727	2.60
40	1896	14,462	17,248,458	10,914,293	31,251,366	16,080,834	15,170,532	497,826,305	3.05
TOTAL....		—	184,825,806	86,518,891	359,574,509	208,788,568	150,785,941	—	3.13

NOTA—Los datos relativos á los tres primeros años son aproximados; la memoria del Ferro-carril del Oeste indica el resultado de la explotación en estos años, calculándolos de Agosto á Agosto.

CAPÍTULO XIII—CUADRO XII a. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XII a.*

FERRO-CARRILES

Chemins de fer

Longitud en kilómetros de los ferro-carriles de la república desde el año 1857 hasta 1896

Longueur en kilomètres des chemins de fer de la République depuis 1857 jusqu'à 1896

Nº de orden	AÑO	Andino	Primer Entrerriano (1)	Central Norte (Sección Norte)	Dean Funes á Chilecito	Chumbicha á Catamarca	Pacífico	Gran Oeste Argentino	Villa María á Rufino	Bahía Blanca y N. O.	Noroeste Argentino á La Rioja (2)	Argentino del Este	Nordeste Argentino	Trasandino	Central Norte (Sección Sud) (3)	Central Córdoba (Sección Norte)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	1857	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	1858	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	1859	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	1860	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	1861	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	1862	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	1863	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	1864	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	1865	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	1866	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	1867	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	1868	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	1869	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	1870	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	1871	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	1872	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	1873	132	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18	1874	132	10	—	—	—	—	—	—	—	—	55	—	—	—	—
19	1875	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	400
20	1876	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	400
21	1877	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	547
22	1878	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	547
23	1879	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	547
24	1880	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	547
25	1881	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	547
26	1882	254	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	—	—	547
37	1883	470	10	—	—	—	—	Incluido en el F. C. Andino	—	—	—	161	—	—	—	547
28	1884	523	10	—	—	—	—		—	—	—	161	—	—	—	547
29	1885	712	10	—	—	—	97		—	—	—	161	—	—	—	781
30	1886	767	10	—	—	—	578		—	—	—	161	—	—	—	1110
31	1887	254	10	—	—	—	578	513	—	—	—	161	—	—	—	1110
32	1888	254	10	—	—	—	685	513	—	—	—	161	—	—	—	1110
33	1889	254	10	226	—	66	685	513	—	—	—	161	—	—	—	884
34	1890	254	10	226	—	66	685	513	—	—	82	161	65	—	—	884
35	1891	254	10	398	298	66	685	513	227	206	82	161	239	92	161	885
36	1892	254	10	398	298	66	685	513	227	206	82	161	239	121	619	885
37	1893	254	10	398	298	66	685	513	227	206	82	161	239	121	622	885
38	1894	254	10	398	298	66	685	513	227	206	82	161	332	121	622	885
39	1895	254	10	398	298	66	685	513	227	242	82	161	332	121	622	885
40	1896	340	—	406	298	66	685	513	227	299	—	161	335	121	623	885

(1) Ferro-carril Primer Entrerriano.—Vá incluso en la columna 13 de la página 464 F. C. de Entre Ríos, que adquirió la línea del Gobierno Nacional.

(2) Ferro-carril Noroeste Argentino á la Rioja.—Incluso en F. C. N. Andino, columna 3, cuya línea ha sido comprada por el Gobierno Nacional.

(3) Ferro-carril Central Norte (sección Sud), antes San Cristóbal á Tucumán.

CAPÍTULO XIII — CUADRO XII b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XII b.

FERRO-CARRILES

Chemins de fer

Longitud en kilómetros de los ferro-carriles de la república desde el año 1857 hasta 1896

Longueur en kilomètres des chemins de fer de la République depuis 1857 jusqu'á 1896

Nº de órden	AÑOS	Sud de Buenos Aires	Oeste de Buenos Aires	Buenos Aires y Rosario	Central Argentino	Buenos Aires y Ensenada	Gran Sud de Santa Fe y Córdoba	Central Chubut	Provincia Santa Fe	Córdoba y Noroeste	Oeste Santafesino	Entre Rios	N. O. A. á La Madrid	Central Córdoba (Sección Este)	Córdoba y Rosario	Norte de Buenos Aires	Longitud total — Kilómet.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	1857	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
2	1858	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18
3	1859	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23
4	1860	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
5	1861	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
3	1862	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	47
7	1863	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	61
8	1864	—	69	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	94
9	1865	114	101	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	249
10	1866	114	160	—	196	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	515
11	1867	114	160	—	254	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	573
12	1868	114	160	—	254	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	573
13	1869	114	160	—	286	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	605
14	1870	114	177	—	396	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	732
15	1871	170	240	—	396	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	852
16	1872	235	240	—	396	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	930
17	1873	235	246	—	396	55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	1,104
18	1874	324	329	—	396	55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	1,331
19	1875	324	329	—	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	1,956
20	1876	324	329	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,033
21	1877	324	380	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,231
25	1878	324	380	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,231
23	1879	324	380	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,231
24	1880	563	426	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,516
25	1881	563	426	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,516
26	1882	563	542	77	396	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2,632
27	1883	765	594	77	396	58	—	—	—	—	56	—	—	—	—	30	3,164
28	1884	1,026	754	77	396	58	—	—	—	—	56	—	—	—	—	30	3,638
29	1885	1,159	804	145	396	58	—	—	93	—	56	—	—	—	—	30	4,502
30	1886	1,249	831	417	396	58	—	10	163	—	56	—	—	—	—	30	5,835
31	1887	1,259	1,022	542	396	58	—	70	289	—	109	288	—	—	—	30	6,689
32	1888	1,266	1,078	548	396	106	—	70	587	—	208	288	52	209	—	30	7,571
33	1889	1,395	1,210	554	440	106	—	70	698	—	208	287	152	209	—	30	8,158
34	1890	1,563	1,022	1,191	697	106	169	70	812	—	208	287	152	209	—		9,432
35	1891	1,902	562	1,444	1,147	149	301	70	1,110	44	208	612	152	209	288		12,475
36	1892	2,249	562	1,455	1,205	152	301	70	1,302	153	208	612	152	209	288	Incluido en F. C. Central Argentino	13,682
37	1893	2,249	664	1,475	1,205	191	302	70	1,306	153	208	612	152	209	288		13,851
38	1894	2,255	702	1,485	1,286	191	302	70	1,306	153	208	612	152	209	288		14,029
39	1895	2,257	705	1,490	1,272	191	302	70	1,308	153	208	612	152	211	288		14,119
40	1896	2,365	816	1,495	1,272	194	302	70	1,309	153	210	622	195	211	289		14,462

CAPÍTULO XIII — CUADRO XII c.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XII c.

FERRO-CARRILES

Chemins de fer

Capital empleado desde el año 1857 á 1896 (en pesos oro)

Capital inverti depuis 1857 jusqu'á 1896 (en piastres or)

Nº de orden	AÑOS	Andino	Primer Entrerriano	Central Norte (Sección Norte)	Deán Funes á Chilecito	Chumbicha á Catamarca	Pacífico	Gran Oeste Argentino	Villa María á Rufino	Bahía Blanca y Nor-Oeste	N. O. A. á La Rioja	Argentino del Este	Nordeste Argentino	Trasandino	Central Norte (Sección Sud)	Central Córdoba (Sección Norte)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	1857	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	1858	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	1859	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	1860	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	1861	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	1862	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	1863	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	1864	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	1865	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	1866	—	96000		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	1867	—	102200	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	1868	—	110000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	1869	—	110000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	1870	—	110000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	1871	—	110000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	1872	—	110000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	1873	3208000	122000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18	1874	3208000	139400	—	—	—	—	—	—	—	—	4886868	—	—	—	—
19	1875	3208000	139850	—	—	—	—	—	—	—	—	4886868	—	—	—	—
20	1876	6126500	139850	—	—	—	—	—	—	—	—	4887223	—	—	—	—
21	1877	6126500	142300	—	—	—	—	—	—	—	—	4894822	—	—	—	—
22	1878	6126500	144000	—	—	—	—	—	—	—	—	4893977	—	—	—	9300000
23	1879	6126500	144000	—	—	—	—	—	—	—	—	4895094	—	—	—	9300000
24	1880	6126500	144000	—	—	—	—	—	—	—	—	4900274	—	—	—	9300000
25	1881	6126500	150500	—	—	—	—	—	—	—	—	4901052	—	—	—	9300000
26	1882	6126500	152310	—	—	—	—	—	—	—	—	4950070	—	—	—	9300000
27	1883	11336000	153000	—	—	—	—	—	—	—	—	4961869	—	—	—	9300000
28	1884	12638800	153000	—	—	—	—	—	—	—	—	4961869	—	—	—	9300000
29	1885	17173440	153840	—	—	—	1997240	—	—	—	—	4975226	—	—	—	15376600
30	1886	18500000	153840	—	—	—	11654229	—	—	—	—	4978661	—	—	—	22750000
31	1887	7500000	153840	—	—	—	11654229	16984800	—	—	—	4978662	—	—	—	22750000
32	1888	7500000	153840	—	—	—	14702420	16984800	—	—	—	4989615	—	—		22750000
33	1889	4366565	153839	5990342	—	1500000	16718385	16984800	—	—	—	5052516	—	—	—	21000000
34	1890	4373707	153839	10000000	—	2300000	16718385	19504800	—	—	1942605	5154527	31248000	—	—	21000000
35	1891	4373707	153859	14119877	12234175	2300000	16718385	19504800	5418000	3500000	1942605	5253452	31248000	2732994	3174471	21000000
36	1892	4373707	153839	23045789	12234174	2300000	16704274	18925200	5166000	4110693	1942605	5176870	22831845	4895840	12000000	21000000
37	1893	6690511	153839	22522610	10227207	2832130	17801406	18925200	5418000	7640640	2500000	5130720	23960805	4893840	12116000	21000000
38	1894	6690511	153839	22522610	10227207	2832130	23759946	18925200	5750479	7640640	2500000	5130720	23960805	4893840	12116000	21090000
39	1895	6690511	153839	22522610	10227207	2832130	23759946	19725038	5750479	6801480	2500000	5130720	23960805	4893840	12470178	21000000
40	1896	8655607	—	22577610	10227207	2832130	24767946	19725038	5750479	8061480	—	5130720	23960805	4893840	10666228	21000000

CAPÍTULO XIII—CIUADRO XII d. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XII d.*

FERRO-CARRILES

Chemins de fer

Capital empleado desde el año 1857 á 1896 (en pesos oro)

Capital inverti depuis 1857 jusqu'á 1896 (en piastres or)

Nº de orden	AÑOS	Sud de Buenos Aires	Oeste de Buenos Aires	Buenos Aires y Rosario	Central Argentino	Buenos Aires y Ensenada	Gran Sud de Santa Fé y Córdoba	Central Chubut	Provincia Santa Fé	Córdoba y Nor Oeste	Oeste Santafecino	De Entre Rios	N. O. A. a La Madrid	Central Córdoba (Sección Este)	Córdoba y Rosario	Norte de Buenos Aires	TOTAL $ oro
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	1857	—	285108	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	285108
2	1858	—	450300	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	450300
3	1859	—	578480	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	578480
4	1860	—	741033	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	741033
5	1861	—	785080	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	785080
6	1862	—	785080	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	332456	1117536
7	1863	—	826400	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	513730	1340130
8	1864	—	1137500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	610200	1747700
9	1865	2646000	1625000	—	—	350000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	758898	5379898
10	1866	3789102	2600086	—	4527440	404936	—	—	—	—	—	—	—	—	—	758898	12176462
11	1867	3821558	3411869	—	5093370	404936	—	—	—	—	—	—	—	—	—	758898	13592831
12	1868	3935484	3871934	—	5659300	413216	—	—	—	—	—	—	—	—	—	873970	14863904
13	1869	4023455	4086923	—	6106900	495840	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1113933	16027051
14	1870	4164457	4217663	—	8488950	654633	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1200000	18835703
15	1871	5675569	4854430	—	8488950	654633	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1200000	20983582
16	1872	6225638	6051500	—	8488050	1734538	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1347862	23958488
17	1873	7905071	6358729	—	8488950	3021337	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1549500	30653587
18	1874	9014492	6919594	—	9322500	5050000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1549500	40090354
19	1875	11058050	7211542	—	9690000	3200000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1595900	40990210
20	1876	11859064	7386132	4620505	9611970	3292102	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1611480	49534826
21	1877	11993476	7859634	4620505	9338610	3260000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1611480	49847329
22	1878	11995376	8045241	4620505	9365136	3357225	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1643470	59491430
23	1879	12583311	8457512	4620505	9438570	3420250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1828410	60814152
24	1880	13889081	9061613	4620505	9438570	3546768	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1936875	62964486
25	1881	14088239	9496335	4620505	9431540	3606720	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2050835	63772226
26	1882	14966880	10272282	4620505	9431940	3667023	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2185000	65672510
27	1883	22597868	11781342	4620505	9431940	3743147	—	—	—	—	905775	—	—	—	—	2324250	81155696
28	1884	26570733	15442855	7768490	9562500	3990890	—	—	—	—	905775	—	—	—	—	2500000	93794912
29	1885	31902901	20442672	9238320	11857500	4725757	—	—	1395000	—	905775	—	—	—	—	2500000	122643671
30	1886	34081232	23054790	9555590	11885167	5125533	—	145700	2836000	—	905775	—	—	—	—	2764392	148390909
31	1887	36259563	25195707	15120000	13770000	5258140	—	1008000	5800000	—	2264000	6000000	—	—	—	2880684	177577625
32	1888	39311768	29474283	15120000	14000000	6245760	—	1008000	9893000	—	3000000	6000000	—	3024000	—	2991487	197148978
33	1889	42840000	33593862	41960000	26208000	6048000	—	1008000	10000000	—	3000000	6000000	4500000	5040000	—	2991487	254947796
34	1890	55440000	64252098	41960000	34020000	8957077	4136013	1008000	10000000	—	4000000	6000000	5292000	5040000	—	—	352493051
35	1891	57960000	30306160	42264915	50688497	10464784	4512264	1008000	18397300	—	4000000	6000000	5292000	5000000	—	—	379560225
36	1892	78284758	48423498	43397086	50688497	10558074	6971705	1008000	18501500	6189989	4000000	16183040	5796000	5000000	9371341	—	459224315
37	1893	78120000	35519609	43678318	53227687	13213923	7066080	1008000	29250720	6618528	9994414	16174040	5695753	5040000	9883929	—	476303909
38	1894	78285967	35149030	44182318	53746878	13213923	7066080	1008000	29250720	6618528	9994414	16174040	5790704	5040000	9883929	—	483508458
39	1895	78285967	35149030	44434318	54342078	13213923	7469280	1008000	29250720	6618528	9994414	16174040	5796000	5040000	10164646	—	485359727
40	1896	85845967	37067178	45117238	54465888	14985554	7469280	1008000	29250720	6618528	9994414	16174040	5796000	5040000	10744408	—	497826305

CAPÍTULO XIII—CUADRO XII e. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XII e.*

FERRO-CARRILES
Chemins de fer

Comparación de los resultados de explotación de los ferro-carriles de la República con los de algunos países extranjeros

Comparation des résultats de l'exploitation des chemins de fer de la République avec ceux d'autres pays

DATOS *Renseignements*	República Argentina — 1896	Alemania — 1895-1896	Francia sin colonias — 1895	Italia — 1898	Suiza — 1895	Austria sin Hungria — 1895	Rusia incluso Finlandia y Asiatica — 1890-1891	Chile — 1894	Unidad
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
VIA									
Longitud total de la via principal	14462	45261	36210	12855	3447	16182	29678	(1) 2807	Kilóm.
» por 100 Km. de superficie	0,50	8,36	7,8	4,34	8,34	5,19	0,14	0,38	»
» » 1000 habitantes	3,54	0,87	1,08	0,41	1,15	0,69	0,27	0,64	»
TREN RODANTE									
Existencia de locomotoras	1139	16107	10080	2763	990	4316	6933	(2) 217	Nº
» coches	1446	31423	25729	8187	2429	9449	7759	236	»
» furgones	9 0	7648	13167	—	431	—	239	66	»
» wagones	31956	324117	256163	48050	11024	97735	145611	3964	»
» por 10 Km. de via	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » locomotoras	0,79	3,54	2,8	2,10	2,70	2,62	2,34	1,76	»
» » coches	1,00	6,91	7,1	6,23	7,05	5,73	2,62	1,91	»
» » furgones	0,64	1,69	3,6	—	1,25	—	0,08	0,53	»
» » wagones	22,10	71,61	70,5	36,54	31,98	59,30	49,06	32,12	»
Recorrido de locomotoras	32438552	570678156	345471319	85577683	29380098	149516067	177850239	10315710	Kms.
en t. m. por 1 locomotora	36988	35734	36612	31153	30807	31612	25653	47538	»
Recorrido de coches (ejes Km.)	197619499	2977303627	2351338602	536367716	183405697	829986958	1148573939	51241064	»
en t. m. por 1 coche	36830	42259	46825	32542	28822	87838	49942	65236	»
Recorrido de furgón (ejes Km.)	97622532	817140794	1538282074	--	25812366	85972575	—	13363676	»
en t. m. por 1 furgón	39310	48916	49669	—	—	—	—	61766	»
Recorrido de wagón (ejes Km.)	1045626809	10415194751	6898158472	1249188077	363316171	3377727876	6030013181	191682306	»
en t. m. por 1 wagón	11132	15822	14096	13004	12666	35139	20143	18892	»
Recorrido total de los ejes vehiculos	1340868810	14209939172	10787779148	1785555793	572534534	4293687409	7178587120	256287046	»
PASAJEROS									
Número total transportado	17218458	592333281	348852096	50855569	45383677	114504296	44303000	5460029	Nº.
Pasajeros—kilómetros	668647838	13917281197	10657099 357	2212825853	891272601	3876875501	4699724620	212413516	pas K.
Recorrido medio de 1 pasajero	39	23,5	30.5	43,5	19,6	33,8	106,1	38,9	Kms.
Producto medio de 1 pasajero. Km	1,12	0,73	0,86	0,88	1,01	0,74	0,85	0,50	cts. oro
Pasajeros. Km. por un Km. de via	46861	315399	291067	169030	249118	235219	158357	172134	pas K.
CARGA									
Total de toneladas transportadas	10914293	248054766	102734928	16483651	10781772	94179649	68542360	1970763	tonel.
Total de toneladas. Kilómetros	1725497120	25115563086	13157556618	1853921226	612721247	8518281395	14843144881	320208651	tonel K
Recorrido medio de una tonelada	158	101,3	128,9	112,5	57,7	90,7	217	162	Kms.
Producto medio de una tonelada. Km.	1,23	0,98	1,03	1,24	1,87	1,07	1,20	0,57	cts. oro
Toneladas. Km. por 1 Km. de via	120939	560131	362956	141218	179862	516823	500140	259489	tonel. K
PRODUCTOS									
Producto de pasajeros	7161519	102097600	92070865	19703589	9759613	28768742	40042400	1053895	$ oro
» » carga	21218186	252781419	140004153	23039889	12056128	91778830	178650100	1826773	»
» TOTAL	31251366	374422014	252712176	49163613	22308953	124318104	227624800	3172817	»
En t. m. por 1 Km de via	2190	8273	6879	3798	6243	7543	7670	2571	»
» » 1000 Km. de locomotora	963	656	732	578	759	832	1280	307	»
» » 1000 ejes Km. de vehicul.	23	26,3	23,4	27,7	38,9	28,9	31,7	12	»
» » 1000 tonel. de peso util	17,2	14,1	—	11,7	31,4	14,1	—	—	»
» » 1000 » » bruto	5,40	3,6	—	—	5,6	5,1	—	—	»
En % de los gastos	194	176	189	143	169	149	165	109	%
En % del capital	6,4	13,1	8,9	5,9	9,4	9,4	14,1	—	»
GASTOS									
TOTAL de los gastos	16080834	213027905	133588186	34675885	13238666	83275565	137119200	5920871	$ oro
En t. m. por 1 Km. de via	1127	4706	3686	4663	3705	5053	4630	2367	»
» » 1000 Km. de locomotora	496	373	387	405	450	557	773	283	»
» » 1000 ejes Km. de vehiculos	12,0	14,9	12,4	19,4	23,1	19,3	19,1	11	»
» » 1000 tonel. de peso útil	8,9	7,1	—	8,2	18,6	9,4	—	—	»
» » 1000 » » bruto	2,2	2,0	—	—	3,3	3,4	—	—	»
En % de los productos	51	57	53	70	59	67	60	92	%
En % del capital	3,1	7,4	4,7	4,2	5,6	6,3	8,5	—	»
GANANCIA									
TOTAL	15388283	161394109	119124290	14787728	9070287	41042539	90205600	251946	$ oro
En t. m. por 1 Km. de via	1063	3567	3193	1135	2538	2490	3010	201	»
» » 1000 Km. de locomotora	467	283	345	173	309	275	507	24	»
» » 1000 ejes Km. de vehiculo.	11,0	11,4	11,0	8,3	15,8	9,6	12,6	1	»
» » 1000 tonel. de peso útil	8,3	7,0	—	3,5	12,8	4,7	—	—	»
» » 1000 » » bruto	3,2	1,5	—	—	2,3	1,7	—	—	»
En % de los productos	49	43	47,1	29,9	40,7	33,1	65,7	8	%
En % del capital	3,13	5,7	4,2	1,7	3,8	3,1	5,6	1,5	»
Capital realizado total	497826305	2851628030	2833015357	827711867	236362571	1320202272	1619200000	17559180	$ oro
en t. m. por 1 Km. de via	34459	63005	78174	64388	68570	80100	54559	—	—

Los datos que se indican se tomaron de las memorias oficiales recibidas.

(1) Es la longitud total de los ferro-carriles.

(2) Los datos subsiguientes sólo se refieren à los ferro-carriles del estado.

CAPÍTULO XIII—CUADRO XII f. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XII f.*

FERRO-CARRILES
Chemins de fer

Datos estadísticos de algunos países extranjeros. —1896
Données statistiques de quelques pays étrangers

NÓMINA DE LOS PAÍSES — DÉSIGNATION DES PAYS	LONGITUD DE LAS LÍNEAS — *Longueur des lignes*			PRODUCTOS TOTALES — Capital invertido — *Capital inverti*				GASTOS TOTALES — *Total des dépenses*			GANANCIA — *Bénéfice*			PASAJEROS — *Voyageurs*	CARGA — *Charge*	Años á que corresponden los datos — *Année à la quelle correspondent les données*
	TOTAL	Por 100 kilómetros de superficie — *Pour 100 kilomètres de superficie*	Por 1000 habitantes — *Pour 1000 habitants*	Por kilómetro de vía — *Capital inverti*	TOTAL — *Total des recettes*	En % del capital — *Pour 100 du capital*	En % de los gastos — *Pour 100 des dépenses*	Por 1 kilómetro de vía — *Par kilomètre de voie*	En % del capital — *Pour 100 du capital*	En % de los productos — *Pour 100 des recettes*	Por 1 kilómetro de vía — *Par kilomètre de voie*	En % del capital — *Pour 100 du capital*	En % de los productos — *Pour 100 des recettes*	Transportados en término medio por 1 kilómetro de vía — *En moyenne par kilomètre de voie*		
	Kilómetros			$ oro		%		$ oro	%		$ oro	%		Número	Tonadas.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
República Argentina	14,462	0,50	3,54	33,486	2,190	6,5	194	1,127	3,4	51	1,063	3,1	48	1,193	754	1896
Inglaterra	34,090	11,00	0,89	148,008	12,703	8,5	180	7,078	4,8	56	5,625	3,7	44	(1) 27,274	9,800	1895
Alemania	45,261	8,36	0,87	63,005	8,273	13,1	176	4,706	7,4	57	3,567	5,7	43	13,087	5,481	1895-96
Francia	36,240	7,80	1,08	78,174	6,879	8,9	189	3,686	4,7	53	3,193	4,2	47	9,626	2,835	1895
Italia	15,423	5,89	0,50	64,388	3,788	5,9	143	4,663	4,2	70	1,185	1,7	30	3,956	1,282	1890-95
Austria	16,482	5,49	0,69	80,100	7,543	9,4	149	5,053	6,3	67	2,490	3,1	33	6,948	5,714	1895
Rusia (sin la Siberia, Cáucaso y Finlandia)	37,384	0,74	0,38	45,400	5,000	11,0	174	2,874	6,3	57	2,126	4,7	43	1,320	1,125	1895
España	12,144	2,40	0,70	54,173	3,865	7,1	223	1,736	3,2	45	2,129	3,9	55	2,640	943	1890
Bélgica	4,570	15,51	0,72	(2) 84,654	8,465	—	183	4,634	—	55	3,831	—	45	21,212	9,961	1894
Suiza	3,447	8,34	1,15	68,570	6,243	9,4	169	3,705	5,6	59	2,538	3,8	41	13,166	3,129	1895
Suecia	9,758	2,17	1,98	22,892	1,540	6,7	160	964	4,2	63	576	2,5	37	1,726	1,342	1894-96
Noruega	1,727	0,53	0,86	—	2,112	—	149	1,413	—	67	699	—	22	3,780	990	1894-95
Estados Unidos de Norte América	291,445	3,25	4,65	38,988	3,793	9,7	142	2,668	6,8	70	1,125	2,9	30	1,886	2,648	1895
Méjico	11,162	0,57	0,90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,944	278	1895
Canadá	25,722	0,80	5,32	34,781	1,819	5,2	143	1,272	3,7	70	546	1,6	30	543	837	1895
Brasil	13,018	0,16	0,80	34,204	2,993	8,7	185	2,212	6,5	74	781	2,3	26	—	—	1892-94
Chile	(3) 2,869	0,38	0,84	(2) 58,887	(2) 2,591	4,4	109	(3) 2,367	4,0	91	(2) 204	1,5	8	(4) 4,424	(4) 1,597	1894
Uruguay	1,603	0,87	2,02	30,595	1,574	5,1	177	891	2,9	57	683	2,2	43	489	381	1895-96
Colonia del Cabo	3,980	0,69	2,57	28,274	4,847	16,5	213	2,043	7,8	47	2,804	8,8	53	1,706	295	1895
Egipto	1,956	0,20	0,30	—	4,948	—	281	2,141	—	43	2,807	—	57	5,356	1,358	1896
India Británica	31,682	1,29	0,14	22,426	2,261	10,1	218	1,036	4,6	46	1,225	5,5	54	4,832	1,061	1895
Japón	3,409	0,90	0,09	—	3,536	—	249	1,421	—	40	2,115	—	60	10,732	1,223	1894-95
Nueva Gales del Sud	4,074	0,51	3,60	45,890	3,489	7,7	182	1,920	4,2	55	1,569	3,4	45	—	—	1895
Victoria	4,995	2,22	4,39	38,251	2,605	6,8	167	1,558	4,1	60	1,047	2,7	40	8,058	488	1895
Queensland	3,880	0,23	8,81	21,849	1,880	6,8	172	801	3,7	58	579	2,6	42	—	—	1895
Nueva Zelandia	3,786	1,42	5,38	24,500	1,715	7,0	160	1,069	4,4	62	646	2,6	38	1,181	592	1895

Los datos que se indican se tomaron de las memorias oficiales recibidas y en parte del "Stateman's Year Book, 1897".—(1) Sin los boletos de abono.—(2) Se refiere solamente á los ferro-carriles del estado.—(3) De éstos, 1104 kilómetros pertenecen al estado.—(4) Se refiere á la Red Central.

CAPÍTULO XIII — CUADRO XII *g*. *CHAPITRE XIII — TABLEAU XII g.*

FERRO-CARRILES

Chemins de fer

Estado comparativo de los ferro-carriles según superficie y población de las provincias y gobernaciones.

Tableau comparatif des chemins de fer en relation á la superficie et population des provinces et territoires

Número de orden	NOMBRE de las PROVINCIAS Y GOBERNACIONES — DÉSIGNATION DES PROVINCES ET TERRITOIRES	SUPERFICIE DEL TERRITORIO — *Superficie du territoire* — Kilómts. cuadrados	HABITANTES — *Habitants* — Número	LONGITUD DE FERROCARRIL QUE CORRESPONDE Á CADA PROVINCIA — *Longueur des chemins de fer par provinces* — Kilómetros	Vía correspondiente á — *Longueur des chemins de fer réduit á*	
					100 kilómetros cuadrados de superficie — *100 kilomts. carrès de superficie* $\frac{100 \cdot c\ 5}{c\ 3}$ — Kilómetros	1,000 habitantes — *1,000 habitants* $\frac{100 \cdot c\ 5}{c\ 4}$ — Kilómetros
1	2	3	4	5	6	7
1	Capital Federal	186	663,854	76.8	41.3	0.1
	PROVINCIAS					
2	Buenos Aires	305,121	921,168	4,522.8	1.5	4.9
3	Santa Fé	131,906	397,188	3,301.8	2.5	8.3
4	Entre Rios	74,571	292,019	717.8	1.0	2.5
5	Corrientes	84,402	239,618	400.2	0.1	1.7
6	Córdoba	161,036	351,223	1,958.7	1.2	5.6
7	San Luis	73,923	81,450	332.8	0.5	4.1
8	Santiago del Estero	103,016	161,502	1,066.0	1.0	6.6
9	Mendoza	146,378	116,136	372.7	0.3	3.2
10	San Juan	87,345	84,251	83.6	0.1	1.0
11	La Rioja	89,498	69,502	153.0	0.2	2.2
12	Catamarca	123,138	90,161	362.1	0.3	4.0
13	Tucumán	23,124	215,742	574.4	2.5	2.7
14	Salta	161,099	118,015	257.5	0.2	2.2
15	Jujuy	49,162	49,713	50.5	0.1	1.0
	GOBERNACIONES					
16	La Pampa	145,907	25,914	161.5	0.1	6.2
17	Chubut	242,039	3,748	70.1	0.03	18.7
	TOTAL	2,001,851	3,881,204	14,462.3	0.7	3.7

CAPÍTULO XIII — CUADRO XIII a.

TRAMWAYS

CHAPITRE XIII — TABLEAU XIII a.

CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou village	NOMBRE de la EMPRESA *Nom de la compagnie*	Nacionalidad del propietario Nationalité du propriétaire Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Año en que empezó á funcionar *Année qui a commencé l'exploitation*	Extension de la línea en kilómts. distinguiendo Extension de la ligne en kilomts. En explotacion *En exploitation*	En construccion *En construction*	En proyecto *En projet*	Ancho de la trocha en centímetros *Largeur de la voie en centimètres*	Número de coches en servicio *Nombre de tramways en service*	PERSONAL *Personnel* de administracion de l'administration Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Mayorales, cocheros, etc. Conducteurs rochers Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	CAPITAL DE LA EMPRESA en $ c/legal *Capital de la compagnie en $ monnaie national*	Número de caballos que ocupa ordinariamente *Nombre de chevaux employés ordinairement*	Número de pasajeros transportados en 1894 *Nombre de voyageurs trasportés en 1894*	Sistema de rieles que emplea *Système de rails employé*	Valor del pasaje en centavos moneda nacional *Coût du voyage en centimes monnaie du pays*	Numero de estaciones *Nombre de stations*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
I—CAPITAL																			
1 Capital	Anglo-Argentino	—	1	1877	105	—	—	144	374	14	76	195	767	22,500,000	2,490	26,783,478	Girder	6-10-5	7
2 »	Ciudad B. Aires	—	1	1870	61	—	—	144	458	5	16	159	935	12,200,000	2,800	26,080,744	»	18-25-30	4
3 »	Gran Nacional	1	—	1890	90	—	—	144	6	3	9	82	198	10,500,000	559	2,788,479	Canaleta [1]	10	4
4 »	B. A. y Belgrano	—	1	1873	21	—	—	144	98	3	3	84	195	5,750,000	650	6,489,389	Girder y V.	10	1
5 »	F. C. C. Argentino	1	—	—	3	—	—	144	2	—	—	1	7	—	12	191,678	Canaleta	10-15-25	—
6 »	Rural	1	—	1889	29	—	—	144	26	8	13	65	101	6,000,000	440	3,886,160	Livesey	5	2
7 »	Floresta	—	1	—	—	—	—	144	—	1	1	8	30	—	206	—	—	10-15-20-25	6
8 »	Capital (La)	1	—	1888	18	—	4	144	34	4	22	67	150	2,400,000	486	3,952,362	Canaleta	6-10-15	2
9 »	Metropolitano	—	1	1894	25	—	5	144	65	1	4	22	88	2,000,000	287	281,729	Girder	10	1
10 »	Nueva (La)	—	1	1890	38	—	—	140	44	5	8	99	226	13,950,000	688	6,572,897	Pesados	10	3
	TOTAL I	4	6	—	390	—	9	—	1,107	44	152	782	2,697	75,300,000	8,093	77,026,916	—	—	30
II—BUENOS AIRES																			
11 Barracas al Sud	Cooperativa	1	—	1889	9	—	—	144	2	1	—	1	1	46,000	6	10,800	Vignoles	10-15-20	1
12 » »	Corrales	—	1	1875	5	—	5	141	2	—	1	4	3	12,000	24	51,972	»	10-15	1
13 Luján	Luján	1	—	1888	8	—	—	144	6	2	—	6	1	360,000	28	56,762	»	15	1
14 La Plata	Vieyra	1	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	34,000	—	—	»	—	1
15 »	La Plata ó Ensen.	—	1	1885	23	33	—	144	12	—	8	17	66	1,500,000	170	950,979	»	8-10-20-40	3
16 »	La Platense	1	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 »	Buenos Aires	1	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 »	Nacional	1	—	1890	9	—	—	150	10	2	3	15	25	200,000	95	966,837	Canaleta	5	1
19 San Nicolás	Puerto San Nicolás	1	—	1884	10	—	—	154	6	2	1	28	2	359,000	80	122,000	»	6-10	1
20 Gral. Pueyrredón	Mar del Plata	—	1	1890	3	—	2	144	6	1	1	2	2	60,000	25	16,686	»	15	1
	TOTAL II	7	5	—	72	57	7	—	44	8	14	73	100	2,571,000	428	2,176,036	—	—	10
III—SANTA FÉ																			
21 Castellanos	A vapor á Rafaela	1	—	1890	86	—	—	100	2	1	11	—	4	1,260,000	Vapor	9,000	Vignoles	(1)	9
22 Rosario	Anglo-Argentino	—	1	1886	25	—	—	145	21	2	8	57	43	350,000	190	1,751,631	Fénix	10	2
23 »	Rosario del Norte	1	—	1887	24	—	—	144	22	2	2	50	45	350,000	200	1,183,954	Livesey	10-15-25	2
24 »	Ciudad Rosario	1	—	1873	13	—	—	143	32	3	1	46	44	900,000	219	1,583,080	Vignoles	10-15	2
25 »	Oeste	1	—	1889	16	—	—	144	24	1	2	29	27	115,000	149	748,080	»	10	1
26 »	Al Saladillo	—	1	1888	6	—	—	142	19	—	1	8	4	164,931	97	152,847	»	5-10-20	1
27 Santa Fé	Progreso de S. Fé	1	—	1889	8	1	—	141	14	1	2	16	12	400,000	70	330,638	Canaleta	10	1
28 »	Ciudad de Santa Fé	1	—	1885	14	—	—	100	14	1	2	20	22	155,000	90	555,000	Vignoles	10	1
	TOTAL III	6	2	—	192	1	—	—	148	11	29	226	201	3,694,931	1,006	6,314,175	—	—	19
IV—ENTRE-RÍOS																			
29 Gualeguaychú	Gualeguaychú	1	—	1890	4	—	—	144	5	—	2	8	2	100,000	40	340,200	Victoria	5-10	1
30 Paraná	Muelles y Puerto Paraná	1	—	1873	5	—	1	142	6	2	3	21	10	250,000	72	120,500	Vignoles	10-20	1
31 »	Constructora	1	—	1889	9	—	—	145	6	3	1	13	5	198,000	50	142,544	»	10	1
	TOTAL IV	3	—	—	18	—	1	—	17	5	6	42	17	548,000	162	603,244	—	—	3

(*) Los así marcados no funcionaban el día del censo.

(1) Tres centavos por kilómetros en 2ª clase y 4 centavos en primera.

CAPITULO XIII -- CUADRO XIII b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XIII b.

TRAMWAYS

CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou village	NOMBRE de la EMPRESA *Nom de la compagnie*	Nacionalidad del propietario Nationalité du propriétaire: Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Año en que empezó á funcionar *Année qu'a commencé l'exploitation*	Extension de la linea en kilomts. distinguiendo Extension de la ligne en kilomts.: En explotacion *En exploitation*	En construccion *En construction*	En proyecto *En projet*	Ancho de la trocha en centimetros *Largeur de la voie en centimetres*	Número de coches en servicio *Nombre de tramways en service*	PERSONAL *Personnel*: de administracion de l'administration: Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	Mayorales, cocheros, etc. Conducteurs cochers: Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	CAPITAL DE LA EMPRESA en $ c/legal *Capital de la compaynie en $ monnaie national*	Número de caballos que ocupa ordinariamente *Nombre de chevaux employés ordinairement*	Número de pasajeros transportados en 1894 *Nombre de voyageurs trasportés en 1894*	Sistema de rieles que emplea *Système de rails employé*	Valor del pasaje en centavos moneda nacional *Côut du voyage en centimes monnaie du pays*	Número de estaciones *Nombre de stations*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
V—CORRIENTES																			
32 Corrientes	Corrientes	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200,000	—	—	—	—	—
VI—CÓRDOBA																			
33 Córdoba	Tramway Argent.	1	—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	—	150,000	—	—	—	—	—
34 Río IV	Río IV	1	—	1886	9	—	—	150	7	2	12	—	—	100,000	20	50,000	Vignoles	5	1
TOTAL VI		2	—	—	9	—	—	150	7	25	12	—	—	250,000	20	50,000	—	—	1
VII—MENDOZA																			
35 Mendoza (*)	Mendoza	1	—	1885	12	—	—	144	20	—	—	—	3	200,000	—	—	Vignoles	5 10	2
VIII—SAN JUAN																			
36 San Juan	San Juan	1	-	1888	15	—	—	144	17	1	1	27	1	250,000	70	960,000	Vignoles	5	2
IX—CATAMARCA																			
37 Catamarca	Catamarca	1	—	1887	18	—	—	100	10	2	—	15	1	260,000	100	132,260	Hongo	50-40	4
X—TUCUMÁN																			
38 Tucumán	Tucumán	1	—	1891	11	—	30	150	11	1	3	57	14	627,000	100	972,235	Phœnix	10	1
XI—SALTA																			
39 Salta	Salta	1	—	1894	3	—	5	100	4	1	2	10	—	143,650	38	72,000	F. C.	10	1
RESÚMEN																			
I Capital		4	6	—	390	—	9	—	1,187	44	152	782	2,697	75,300,000	8,093	77,026,916	—	—	30
II Buenos Aires		7	3	—	72	57	7	—	44	8	14	73	100	2,571,000	428	2,176,036	—	—	10
III Santa Fé		6	2	—	192	1	—	—	148	11	29	226	201	3,694,931	1,006	6,314,175	—	—	19
IV Entre-Rios		3	—	—	18	—	1	—	17	5	6	42	17	548,000	162	603,244	—	—	3
V Corrientes		1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200,000	—	—	—	—	—
VI Córdoba		2	—	—	9	—	—	—	7	25	12	—	—	250,000	20	50,000	—	—	1
VII Mendoza		1	—	—	12	—	—	—	20	—	—	—	3	200,000	—	—	—	—	2
VIII San Juan		1	—	—	15	—	—	—	17	1	1	27	1	250,000	70	960,000	—	—	2
IX Catamarca		1	—	—	18	—	—	—	10	2	—	15	1	260,000	100	132,260	—	—	4
X Tucumán		1	—	—	11	—	30	—	11	1	3	57	14	627,000	100	972,235	—	—	1
XI Salta		1	—	—	3	—	5	—	4	1	2	10	—	143,650	38	72,000	—	—	1
TOTAL GENERAL		28	11	—	740	58	52	—	1,385	98	219	1,232	3,031	84,044,581	15,017	88,306,866	—	—	73

(*) Los así marcados no funcionaban el dia del Censo.

CAPITULO XIII—CUADRO XIV y XV

CHAPITRE XIII— TABLEAU XIV y XV

MENSAJERÍAS

Messageries

PROVINCIAS / PROVINCES	Número de empresas *Nombre de compagnies*	Número de viajes redondos al mes *Nombre de voyages complets par mois*	Elementos empleados / Eléments employés: Carruajes *Voitures*	Carros *Chars*	Caballos *Chevaux*	Personal que ocupa / Personnel en activité: Mayorales *Conducteurs*	Capataces *Contre-maitres*	Peones *Journaliers*	Empleados *Commis*	Total	Número de postas *Nombre de relais*	Extensión de la linea (en klms.) *Longueur de la ligne (en kmts.)*	Conduce correspondencia *Porte de la correspondance*	Subvención mensual $ / Subvention mensuele $: Vecindario *Le public*	Gob. provincial *Le gouvernement provincial*	Gob. nacional *Le gouvernement national*	CAPITAL DE LA EMPRESA $ m/n. c/l. *Capital de la compagnie* $ m/n. c/l.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PROVINCIAS																	
ESTE Ó LITORAL																	
1 Buenos Aires	64	1,216	166	27	6,059	90	15	329	37	471	333	7,134	52	837	—	2,330	460,607
2 Santa Fé	25	616	37	6	407	28	3	27	2	60	54	1,424	21	30	710	760	38,880
3 Entre Rios	23	316	52	11	1,629	36	18	54	38	146	115	2,094	17	85	530	665	96,925
4 Corrientes	9	62	21	4	2,263	18	69	86	27	200	144	1,574	8	—	1,350	1,310	65,100
Total I	121	2,210	276	48	10,358	172	105	496	104	877	646	12,226	98	952	2,590	5,065	661,512
CENTRO																	
5 Córdoba	16	81	20	1	431	19	12	16	14	61	69	1,487	14	30	925	690	32,420
6 San Luis	2	7	9	1	550	3	3	30	2	38	37	840	2	—	—	1,230	19,000
7 Santiago del Estero	1	4	2	--	70	1	—	1	2	4	6	150	1	—	—	100	1,840
Total II	19	92	31	2	1,051	23	15	47	18	103	112	2,477	17	30	925	2,020	53,260
OESTE Ó ANDINAS																	
10 Mendoza	10	271	31	2	693	16	8	26	6	56	18	851	4	—	—	820	69,952
11 San Juan	3	33	4	—	117	3	1	6	3	13	198	—	3	—	—	501	11,800
12 La Rioja	1	8	5	5	150	2	2	9	1	14	4	70	1	-	—	550	12,100
13 Catamarca	1	12	4	1	600	3	—	9	2	14	12	745	1	-	—	1,460	30,400
Total III	15	324	44	8	1,560	24	11	50	12	97	232	1,666	9	—	—	3,331	124,252
NORTE																	
8 Tucumán	4	30	5	4	43	3	—	4	—	7	2	101	—	--	—	—	5,000
9 Salta	5	55	8	3	66	5	1	8	3	17	—	170	—	--	—	—	7,800
Total IV	9	85	13	7	109	8	1	12	3	24	2	271	—	--	—	—	12,800
TERRITORIOS																	
14 Misiones	3	20	7	1	404	4	1	45	7	57	28	320	3	-	—	400	16,500
15 Rio Negro	1	2	1	1	10	1	—	1	—	2	2	200	1	--	—	—	1,500
16 Pampa Central	11	46	19	2	1,174	16	8	97	8	129	97	2,135	9	240	—	3,200	81,600
Total V	15	68	27	4	1,588	21	9	143	15	188	127	2,655	13	240	—	3,600	99,600
RESÚMEN																	
I Región del Este	121	2,210	276	48	10,358	172	105	496	104	877	646	12,226	98	952	2,590	5,065	661,512
II » Centro	19	92	31	2	1,051	23	15	47	18	103	112	2,477	17	30	925	2,020	53,260
III » Andina	15	324	44	8	1,560	24	11	50	12	97	232	1,666	9	—	—	3,331	124,252
IV » del Norte	9	85	13	7	109	8	1	12	3	24	2	271	—	—	—	—	12,800
V Territorios	15	68	27	4	1,588	21	9	143	15	188	127	2,655	13	240	—	3,600	99,600
Total general	179	2,779	391	69	14,666	248	141	748	152	1,289	1,119	19,225	137	1,222	3,515	14,016	951,424

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI a. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XVI a.*

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules á 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules á 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerias *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
I—CIUDAD Y MUNICIPIO DE BUENOS AIRES						
CAPITAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA *Ville de Buenos Aires*						
1 Sección 1	55	—	—	17	—	72
2 » 2	82	—	37	6	77	202
3 » 3	230	—	3	7	3	243
4 » 4	187	6	4	12	12	221
5 » 5	130	—	9	26	9	174
6 » 6	174	—	29	25	36	264
7 » 7	155	—	13	11	315	494
8 » 8	177	—	3	23	37	240
9 » 9	149	—	78	100	130	457
10 » 10	215	6	111	93	317	742
11 » 11	49	2	53	32	168	304
12 » 12	28	—	19	8	250	305
13 » 13	302	1	21	23	81	428
14 » 14	145	—	55	25	241	466
15 » 15	595	—	37	69	111	812
16 » 16	125	—	51	18	146	340
17 » 17	142	8	146	74	321	691
18 » 18	55	—	136	54	180	425
19 » 19	79	—	301	52	190	622
20 » 20	19	—	154	66	162	401
21 » 21	413	—	192	47	293	945
22 » 22	24	—	15	6	258	303
23 » 23	91	—	26	104	270	491
24 » 24	69	—	23	50	166	308
25 » 25	84	—	54	36	329	503
26 » 26	16	.	25	18	33	92
27 » 27	66	—	120	25	342	553
28 » 28	59	15	84	71	142	371
29 » 29 Puerto	—	—	—	—	—	—
30 » 30 Fluvial	—	—	—	—	—	—
31 » 31 Martin García	—	—	—	—	—	—
TOTAL I	3,915	38	1,799	1,698	4,619	11,469
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES						
PARTIDOS						
A—Región Norte						
1 Arenales (General)	22	1	20	24	90	157
2 Arrecifes	93	1	130	263	375	862
3 Baradero	127	1	213	137	365	843
4 Brandzen	64	—	30	120	197	411
5 Barracas al Sud	87	—	60	28	391	566
6 Brown (Almirante)	165	—	2	88	285	540
7 Campana	36	—	53	97	106	292
8 Cañuelas	75	—	15	171	172	433
9 Cármen de Areco	81	2	122	125	162	492
10 Colón	22	—	28	46	122	218

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVI b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI b.

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules à 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules à 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerías *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
PARTIDOS						
11 Chacabuco	105	1	630	261	30	1,027
12 Chascomús y Viedma	175	3	212	289	311	990
13 Chivilcoy	210	8	160	1,112	916	2,406
14 Exaltación de la Cruz	49	—	52	325	145	571
15 Florencio Varela	40	—	8	140	110	298
16 Junin	60	-	26	327	380	793
17 Conchas (Las)	95	—	4	32	100	231
18 Heras (Las)	65	—	16	90	200	371
19 Lobos	95	2	7	67	83	254
20 Lomas de Zamora	407	—	30	250	350	1,037
21 Luján	190	—	—	—	750	940
22 Magdalena y Rivadavia	160	—	40	260	619	1,079
23 Marcos Paz	48	—	37	174	42	301
24 Matanza	108	—	24	97	270	499
25 Mercedes	150	—	30	300	528	1,008
26 Merlo	42	2	15	45	175	279
27 Monte	83	—	16	27	67	193
28 Moreno	25	—	24	99	61	209
29 Morón	105	—	33	80	265	483
30 Navarro	105	1	26	180	448	760
31 Paz (General)	30	8	—	115	400	553
32 Pergamino	289	3	193	382	657	1,524
33 Pilar	59	—	564	160	64	847
34 Plata (La)	316	—	34	82	1,396	1,828
35 Quilmes	150	—	—	65	580	745
36 Ramallo	46	1	30	200	330	607
37 Rodriguez (General)	50	—	60	90	90	290
38 Rojas	—	3	76	155	348	582
39 Salto (El)	220	4	115	160	270	769
40 San Andrés de Giles	110	—	194	242	285	831
41 San Antonio de Areco	70	1	71	202	208	552
42 San Fernando	98	—	11	198	73	380
43 San Isidro	214	—	16	223	555	1,008
44 San Martin	63	—	14	49	280	406
45 San Nicolás	110	1	80	680	750	1,621
46 San Pedro	120	4	420	400	350	1,294
47 San Vicente	140	—	20	250	150	560
48 Sarmiento (General)	49	—	25	47	352	473
49 Suipacha	68	—	2	37	113	220
50 Zárate	78	—	16	195	230	519
TOTAL A	5,369	47	4,004	9,186	15,546	34,152
B—Región Central						
51 Alvear (General)	35	1	10	75	85	206
52 Ayacucho	135	—	28	202	353	718
53 Azul	143	—	128	292	636	1,199
54 Balcarce	58	2	48	83	186	377
55 Belgrano (General)	125	2	87	140	272	626

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI c.

CHAPITRE XIII—TABLEAU XVI c.

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules à 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules à 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerias *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
PARTIDOS						
56 Bolivar	40	3	11	148	364	566
57 Bragado	31	1	70	142	136	380
58 Castelli	40	—	30	80	150	300
59 Dolores	65	4	15	191	450	725
60 Guido (General) (antes Vecino)	200	1	20	80	180	481
61 Las Flores	80	1	40	220	350	691
62 Lavalle (General) (antes Ajó)	25	2	3	42	117	189
63 Lincoln	92	4	80	180	302	658
64 Maipú (antes Monsalvo)	48	1	70	80	130	329
65 Mar Chiquita	27	—	14	45	33	119
66 Nueve de Julio	60	2	122	199	516	1,199
67 Pehuajó	66	2	68	308	348	792
68 Pila	20	2	63	50	38	173
69 Pinto (General)	23	5	31	52	140	251
70 Rauch	59	—	28	187	151	425
71 Saladillo	200	6	50	200	800	1,256
72 Tapalqué	49	3	23	105	145	325
73 Tordillo	5	—	3	10	40	58
74 Trenque-Lauquén	50	10	58	90	484	692
75 Tuyú	28	—	22	11	35	96
76 Veinticinco de Mayo	70	4	—	76	425	575
77 Villegas (General)	19	3	11	69	193	295
TOTAL B	1,793	59	1,133	3,657	7,059	13,701
C—Región Sud						
78 Adolfo Alsina	15	4	39	84	146	288
79 Alvarado (General)	18	2	17	40	45	122
80 Bahía Blanca	119	3	73	261	352	808
81 Dorrego (Coronel)	12	3	2	10	24	51
82 Guaminí	40	5	50	60	150	305
83 Juárez	78	14	15	241	304	652
84 La Madrid (General)	40	8	20	60	150	278
85 Laprida	30	3	43	89	172	337
86 Loberia	40	—	30	117	180	367
87 Necochea	64	5	61	166	110	406
88 Olavarria	150	6	400	450	500	1,506
89 Pringles (Coronel)	41	7	27	99	197	371
90 Puán	22	2	26	54	74	178
91 Pueyrredón (General)	189	6	95	146	285	721
92 Saavedra (General)	31	2	287	170	152	642
93 Suárez (Coronel)	53	—	257	49	103	442
94 Tandil	160	2	170	621	40	993
95 Tres Arroyos	45	8	158	256	596	1,063
TOTAL C	1,147	80	1,750	2,973	3,580	9,530
D—Región Patagónica						
96 Patagones	13	1	132	18	161	325
97 Villarino	27	15	82	78	170	372
TOTAL D	40	16	214	96	331	697

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVI d.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI d.

VEHÍCULOS

Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules á 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules á 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerías *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
RESÚMEN						
I Región Norte	5,369	47	4,004	9,186	15,546	34,152
II Región Central	1,793	59	1,133	3,657	7,059	13,701
III Región Sud	1,147	80	1,750	2,973	3,580	9,530
IV Región Patagónica	40	16	214	96	331	697
TOTAL II	8,349	202	7,101	15,912	26,516	58,080
III PROVINCIA DE SANTA FÉ						
1 Belgrano	114	—	1,224	242	16	1,596
2 Caseros	146	—	663	188	370	1,367
3 Castellanos	452	—	1,693	242	156	2,543
4 Colonias (Las)	1,320	—	2,830	138	128	4,416
5 Constitución	184	—	752	293	164	1,393
6 Garay	69	—	164	4	102	339
7 Iriondo	263	—	1,805	445	179	2,692
8 Lopez (General)	464	—	938	354	1,660	3,416
9 Reconquista	75	—	605	74	224	978
10 Rosario	1,398	—	907	1,075	2,089	5,469
11 San Cristóbal	71	—	309	28	56	464
12 San Gerónimo	226	—	1,212	262	111	1,811
13 San Javier	60	—	215	4	70	349
14 San Justo	307	—	527	93	311	1,238
15 San Lorenzo	247	—	812	240	82	1,381
16 San Martin	240	—	2,228	299	106	2,873
17 Santa Fè (Capital)	464	—	1,273	178	545	2,460
18 Vera	11	—	364	4	40	419
TOTAL III	6,111	—	18,521	4,163	6,409	35,204
IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS						
1 Colón	92	7	3,650	146	1,952	5,847
2 Concordia	121	15	24	191	523	874
3 Diamante	137	3	1,016	124	1,224	2,504
4 Federación	66	16	650	133	1,795	2,660
5 Gualegnay	17	3	19	10	198	247
6 Gualeguaychú	114	9	640	184	2,247	3,194
7 Nogoyá	47	1	190	24	571	833
8 Paraná	258	16	1,197	551	4,910	6,932
9 Paz (La)	50	4	1,025	48	729	1,856
10 Rosario del Tala	30	—	10	45	530	615
11 San José de Feliciano	23	2	661	26	423	1,135
12 Uruguay (Concepción del)	32	—	93	18	299	442
13 Victoria	130	14	1,092	120	1,852	3,208
14 Villaguay	81	18	1,065	87	899	2,150
TOTAL IV	1,198	108	11,332	1,707	18,152	32,497
V—PROVINCIA DE CORRIENTES						
1 Bella Vista	21	2	6	11	212	252
2 Caá-Catí	2	2	—	4	150	158
3 Concepción	7	—	—	9	169	185
4 Corrientes (Capital)	47	1	—	31	127	206
5 Cruz (La)	9	—	2	6	28	45

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVI f. *CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI f*

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules á 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules á 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerías *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
6 Curuzú-Cuatiá	81	—	2	63	634	780
7 Empedrado	3	—	—	7	519	529
8 Esquina	9	—	10	20	182	221
9 Goya	29	2	—	31	97	159
10 Itatí	1	—	—	—	34	35
11 Ituzaingó	4	—	—	—	5	9
12 Lavalle	10	1	1	10	200	222
13 Lomas	3	—	—	2	70	75
14 Mburucuyá	5	1	—	6	257	269
15 Mercedes	37	2	—	1	2,000	2,040
16 Monte Caseros	—	—	—	-	38	38
17 Paso de los Libres	—	—	—	—	—	—
18 San Cosme	1	—	—	2	374	377
19 San Luis del Palmar	1	—	—	3	580	584
20 San Miguel	3	—	—	2	171	176
21 Sauce	4	—	—	2	200	206
22 Saladas	5	—	3	3	260	271
23 San Antonio de Itatí	—	—	—	—	—	—
24 San Roque	—	2	—	5	8	15
25 Santo Tomé	8	1	1	4	20	34
TOTAL V	290	14	25	222	6,335	6,886
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA						
1 Calamuchita	11	7	3	1	120	142
2 Colón	21	—	169	29	109	328
3 Córdoba (Capital)	154	—	34	618	648	1,454
4 Cruz del Eje	44	—	—	31	147	222
5 Ischilín	11	3	2	7	198	221
6 Juárez Celman	34	2	17	43	92	188
7 Marcos Juárez	150	5	550	200	100	1,005
8 Minas	—	—	—	—	12	12
9 Pocho	—	2	—	—	18	20
10 Punilla	33	—	—	2	204	239
11 Río Primero	100	3	15	30	600	748
12 Río Segundo	27	2	30	22	118	199
13 Río Cuarto	22	—	100	67	117	306
14 Río Seco	5	2	30	3	70	110
15 Roca (General)	20	—	6	40	250	316
16 San Alberto	8	1	—	2	44	55
17 San Javier	16	—	—	2	198	216
18 San Justo	87	1	498	87	324	997
19 Santa María	—	—	—	—	—	—
20 Sobremonte	30	2	—	12	50	94
21 Tercero Abajo	108	4	110	89	514	825
22 Tercero Arriba	12	2	100	20	200	334
23 Totoral	27	—	5	10	95	137
24 Tulumba	—	—	—	—	—	—
25 Unión	150	3	500	400	300	1,353
TOTAL VI	1,070	89	2,169	1,715	4,528	9,521

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVI g.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI g.

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules à 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules à 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerías *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS						
1 Ayacucho	12	—	—	2	52	66
2 Belgrano	2	—	—	1	25	28
3 Chacabuco	—	—	—	—	—	—
4 Junín	5	—	—	4	59	68
5 Pedernera	81	1	2	29	138	251
6 Pringles (Coronel)	—	—	—	—	9	9
7 San Luis (Capital)	57	2	—	50	196	305
8 San Martín	5	—	—	—	30	35
TOTAL VII	162	3	2	86	509	762
VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO						
1 Atamisqui	10	—	—	5	40	55
2 La Banda	20	1	—	39	400	460
3 Copo Primero	—	—	—	2	20	22
4 Copo Segundo	—	—	7	5	55	67
5 Choya	8	—	—	5	335	348
6 Figueroa	2	—	—	—	52	54
7 Guasayán	4	—	100	1	150	255
8 Jiménez Primero	—	—	—	17	110	127
9 Jiménez Segundo	2	—	—	—	31	33
10 Loreto	3	—	—	2	62	67
11 Matará	4	—	—	4	82	90
12 Ojo de Agua	6	3	—	4	50	63
13 Quebrachos	4	—	—	1	49	54
14 Río Hondo	1	—	—	—	109	110
15 Robles	3	—	—	2	118	123
16 Salavina	6	—	—	3	25	34
17 Santiago (Capital)	56	2	5	22	234	319
18 Silipica Primero	—	—	—	—	28	28
19 Silipica Segundo	1	—	2	—	30	33
20 Veintiocho de Marzo	13	—	6	5	200	224
TOTAL VIII	143	6	120	117	2,180	2,566
IX—PROVINCIA DE MENDOZA						
1 Belgrano ó San Vicente	54	—	—	43	130	227
2 Guaymallén	80	—	—	40	300	420
3 Las Heras	40	—	6	15	310	371
4 Junín	41	1	2	16	62	122
5 Lavalle ó del Rosario	8	1	—	5	180	194
6 Luján	40	7	10	26	176	259
7 Maipú	34	—	17	—	241	292
8 Mendoza (Capital)	368	—	63	170	186	787
9 La Paz	3	—	—	1	62	66
10 Rivadavia	40	—	2	30	—	72

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI h. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XVI h.*

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules á 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules á 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerias *Messagéries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
11 San Carlos (ó 9 de Julio)	15	—	2	25	44	86
12 San Martín	27	—	—	57	249	333
13 San Rafael (ó 25 de Mayo)	10	—	—	14	150	174
14 Santa Rosa (ó Chacabuco)	9	—	—	12	70	91
15 Tunuyán	18	—	—	1	69	88
16 Tupungato	7	1	—	3	65	76
TOTAL IX	794	10	102	458	2,294	3,658
X—PROVINCIA DE SAN JUAN						
1 Albardón	21	1	—	1	98	121
2 Angaco Norte	15	1	—	1	—	17
3 Angaco Sud	11	—	—	1	135	147
4 Calingasta	—	—	—	—	10	10
5 Caucete	50	1	15	3	250	319
6 Cochagual	1	1	—	—	36	38
7 Concepción	20	—	—	3	98	121
8 Desamparados	36	1	—	5	126	168
9 Gualilán	—	—	—	—	—	—
10 Guanacache	—	—	—	—	30	30
11 Huerta	—	—	—	—	7	7
12 Iglesia	2	—	—	—	22	24
13 Jachal	7	1	—	2	36	46
14 Marquesado	15	—	1	3	65	84
15 Pocito	75	—	—	10	315	400
16 San Juan (Capital)	150	10	10	47	137	354
17 Santa Lucía	21	—	1	5	115	142
18 Trinidad	63	—	—	16	90	169
19 Valle Fértil	—	—	—	—	10	10
TOTAL X	487	16	27	97	1,580	2,207
XI—PROVINCIA DE LA RIOJA						
1 Arauco	1	2	—	—	44	47
2 Belgrano (General)	2	1	1	—	40	44
3 Castro Barros	2	—	—	2	38	42
4 Chamical	—	—	—	—	20	20
5 Chilecito	8	—	—	2	118	128
6 Famatina	—	—	—	—	20	20
7 Independencia	—	2	—	—	50	52
8 La Madrid (General)	—	—	1	—	10	11
9 Lavalle	—	—	—	—	4	4
10 Ocampo	4	—	—	—	100	104
11 Rioja (Capital)	22	3	—	7	250	282
12 Rivadavia	—	—	—	—	2	2
13 Roca (General)	—	—	—	—	—	—
14 Sanagasta	—	—	—	—	—	—
15 San Blas de los Sauces	—	—	—	—	—	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI i. *CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI i.*

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas / *Véhicules á 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas / *Véhicules á 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes / *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerias / *Messageries*	Carros / *Chars*	Jardineras / *Tilburys*	Carros / *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
16 San Martín (General)	6	—	—	1	22	29
17 Sarmiento (General)	—	—	—	—	3	3
18 Velez Sarsfield	—	—	—	—	9	9
TOTAL XI	45	8	2	12	730	797
XII—PROVINCIA DE CATAMARCA						
1 Alto (El)	—	—	—	—	11	11
2 Ambato	—	—	—	—	1	1
3 Ancasti	—	—	—	—	—	—
4 Andalgalá	5	1	—	—	60	66
5 Belén	1	—	3	—	14	18
6 Capayán	2	5	2	—	110	119
7 Catamarca (Capital)	41	3	12	2	172	230
8 Paclin	3	—	1	—	57	61
9 Paz (La)	—	—	—	—	21	21
10 Piedra Blanca	—	—	—	—	40	40
11 Pomán	—	—	—	—	7	7
12 Santa María	1	—	1	—	19	21
13 Santa Rosa	1	—	2	—	61	64
14 Tinogasta	7	—	—	—	47	54
15 Valle Viejo	6	—	—	—	150	156
TOTAL XII	67	9	21	2	770	869
XIII—PROVINCIA DE TUCUMÁN						
1 Burruyaco I y II	6	—	—	3	850	859
2 Cruz Alta I » II	50	—	3	68	2,530	2,651
3 Chicligasta I » II	10	—	3	8	1,170	1,191
4 Famaillá I » II	33	—	7	16	1,098	1,154
5 Graneros I » II	2	1	—	—	167	170
6 Leales I » II	2	—	—	2	226	230
7 Monteros I » II	27	—	—	18	703	748
8 Rio Chico I » II	20	—	—	8	830	858
9 Tafí I » II	21	—	—	5	184	210
10 Trancas I » II	5	—	—	2	85	92
11 Tucumán (Capital)	205	—	5	118	935	1,258
TOTAL XIII	381	1	18	248	8,278	8,921
XIV—PROVINCIA DE SALTA						
1 Anta	2	—	—	1	60	63
2 Cachi	—	—	—	—	—	—
3 Cafayate	31	—	—	4	128	163
4 Caldera	—	—	—	—	—	—
5 Campo Santo	—	—	—	—	—	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI j. *CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI j.*

VEHÍCULOS
Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules à 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules à 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerías *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
6 Candelaria	—	—	1	2	39	42
7 Cerrillos	15	1	—	16	144	178
8 Chicoana	16	3	—	2	50	68
9 Guachipas	—	—	—	—	12	12
10 Iruya	—	—	—	—	—	—
11 Metán	7	—	—	4	75	86
12 Molinos	1	—	—	4	5	10
13 Orán	—	—	—	—	—	—
14 Poma (La)	—	—	—	—	—	—
15 Rivadavia	—	—	—	—	53	53
16 Rosario de la Frontera	12	—	—	4	100	116
17 Rosario de Lerma	20	4	—	5	140	169
18 Salta (Capital)	64	—	—	37	136	238
19 San Cárlos	—	—	—	—	—	—
10 Santa Victoria	—	—	—	—	—	—
11 Viña (La)	5	—	—	2	20	27
TOTAL XIV	173	8	1	81	962	1,225
XV—PROVINCIA DE JUJUY						
1 Cochinoca	—	—	—	—	—	—
2 Humahuaca	—	—	—	—	3	3
3 Jujuy (Capital)	31	1	6	8	216	262
4 Ledesma	3	—	2	2	84	91
5 Perico del Cármen	6	—	—	3	150	159
6 Perico de San Antonio	1	—	—	1	4	6
7 Rinconada	—	—	—	—	—	—
8 Santa Catalina	—	—	—	—	—	—
9 San Pedro	7	—	14	4	150	175
10 Tilcara	—	—	—	—	2	2
11 Tumbaya	—	—	—	—	—	—
12 Valle Grande	—	—	—	—	—	—
13 Yavi	—	—	—	—	—	—
TOTAL XV	48	1	22	18	609	698
TERRITORIOS NACIONALES						
XVI—TERRITORIO DE MISIONES						
1 Apóstoles	—	—	—	—	—	—
2 Campo Grande	—	—	—	—	—	—
3 Candelaria	2	—	—	1	32	35
4 Cerro-Corá	—	—	—	—	45	45
5 Concepción	6	1	—	2	120	129

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVI k.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI k.

VEHÍCULOS

Véhicules

DEPARTAMENTOS / DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas / *Véhicules á 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas / *Véhicules á 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes / *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerías / *Messagéries*	Carros / *Chars*	Jardineras / *Tilburys*	Carros / *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
6 Frontera (La)	—	—	—	—	—	—
7 Monteagudo	—	—	—	—	—	—
8 Posadas	15	2	—	4	40	61
9 Santa Ana	—	—	20	—	—	20
10 San Carlos	—	—	—	—	—	—
11 San Ignacio y Corpus	—	—	—	—	—	—
12 San Javier	—	—	—	—	—	—
13 San José	—	—	—	—	—	—
14 San Pedro	—	—	—	—	—	—
TOTAL XVI.	23	3	20	7	237	290
XVII—TERRITORIO DE FORMOSA						
1 I Formosa (Capital)	2	—	12	—	2	16
2 II	—	—	4	17	50	71
3 III	1	—	—	1	101	103
4 IV	—	—	—	—	17	17
5 V	—	—	—	—	4	4
TOTAL XVII.	3	—	16	18	174	211
XVIII—TERRITORIO DEL CHACO						
1 Caáguazú	1		—	—	6	7
2 Florencia al Norte	—	—	2	—	—	2
3 Guaycurú	—	—	—	—	—	—
4 Martinez de Hoz	2	—	—	1	74	77
5 Resistencia (Capital)	—	—	—	—	—	—
6 San Bernardo	—	—	—	—	—	—
7 Solalindo	2	—	1	—	70	73
TOTAL XVIII	5	—	3	1	150	159
XIX—TERRITORIO DE LA PAMPA						
1 I.	12	1	4	31	130	178
2 II.	136	41	30	5	40	252
3 III.	50	4	40	100	180	374
4 IV.	10	8	8	19	100	145
5 V.	—	1	5	10	21	37
6 VI.	2	1	—	6	40	49
7 VII Victoria	5	2	10	20	160	197
8 VIII General Acha (Capital)	75	3	39	162	162	441
9 IX	8	3	8	20	50	89
10 X	—	1	—	5	12	18
11 XI	—	—	1	—	16	17
12 XII	—	—	—	—	—	—
13 XIII	—	—	—	—	—	—
14 XIV	—	—	—	—	—	—
TOTAL XIX.	298	65	145	378	911	1,797

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI l. *CHAPITRE XIII — TABLEAU XVI l.*

VEHÍCULOS

Véhicules

DEPARTAMENTOS DÉPARTEMENTS	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules à 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules à 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerias *Messagéries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
XX—TERRITORIO DEL NEUQUÉN						
1 I Chos Malal (Capital)	—	—	—	—	—	—
2 II	—	—	—	—	—	—
3 III	—	—	—	—	—	—
4 IV	—	—	—	—	—	—
5 V	—	—	—	—	—	—
TOTAL XX	—	—	—	—	—	—
XXI—TERRITORIO DEL RÍO NEGRO						
1 Avellaneda	—	—	—	—	—	—
2 Nahuel-Huapi (Bariloche)	—	—	—	—	—	—
3 Pringles (Coronel	3	—	2	10	26	41
4 Roca (General)	—	—	—	—	—	—
5 Nueve de Julio	—	—	8	—	2	10
6 Veinticinco de Mayo	—	—	—	—	—	—
7 Viedma	5	—	—	10	42	57
TOTAL XXI	8	—	10	20	70	108
XXII TERRITORIO DEL CHUBUT						
1 Diez y seis de Octubre	—	—	9	2	3	14
2 Gaimán	2	—	96	45	22	165
3 Rawson (Capital)	9	—	46	33	33	121
TOTAL XXII	11	—	151	80	58	300
XXIII—TERRITORIO DE SANTA CRUZ						
1 Gallegos	4	—	5	4	62	75
2 Puerto Deseado	—	—	—	—	6	6
3 Santa Cruz y San Julián	—	—	—	—	12	12
TOTAL XXIII	4	—	5	4	80	93
XXIV—TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO						
1 Bahía Thetis	—	—	—	—	—	—
2 Isla de los Estados	—	—	—	—	—	—
3 San Sebastián	—	—	—	—	—	—
4 Ushuaia (Capital)	—	—	—	—	—	—
TOTAL XXIV	—	—	—	—	—	—

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVI m.

CHAPITRE XIII—TABLEAU XVI m.

VEHÍCULOS

Véhicules

PROVINCIAS PROVINCES	Vehículos de 4 ruedas *Véhicules à 4 roues*			Vehículos de 2 ruedas *Véhicules à 2 roues*		TOTAL
	Coches Volantas Breakes *Voitures*	Galeras Diligencias Mensajerias *Messageries*	Carros *Chars*	Jardineras *Tilburys*	Carros *Chars*	
1	2	3	4	5	6	7
I—ESTE Ó LITORAL						
1 Capital	3,915	38	1,799	1,098	4,619	11,469
2 Buenos Aires	8,349	202	7,101	15,912	26,516	58,080
3 Santa Fé	6,111	—	18,521	4,163	6,409	35,204
4 Entre Rios	1,198	108	11,332	1,707	18,152	32,497
5 Corrientes	290	14	25	222	6,335	6,886
TOTAL I	19,863	362	38,778	23,102	62,031	144,136
II—CENTRO						
6 Córdoba	1,070	39	2,169	1,715	4,528	9,521
7 San Luis	162	3	2	86	509	762
8 Santiago	143	6	120	117	2,180	2,566
TOTAL II	1,375	48	2,291	1,918	7,217	12,849
III—OESTE Ó ANDINAS						
9 Mendoza	794	10	102	458	2,294	3,658
10 San Juan	487	16	27	97	1,580	2,207
11 Rioja	45	8	2	12	730	797
12 Catamarca	67	9	21	2	770	869
TOTAL III	1,393	43	152	569	5,374	7,531
IV—NORTE						
13 Tucumán	381	1	18	244	8,278	8,921
14 Salta	173	8	1	81	962	1,225
15 Jujuy	48	1	22	18	609	698
TOTAL IV	602	10	41	342	9,849	10,844
V—TERRITORIOS						
NORTE						
16 Misiones	23	3	20	7	237	290
17 Formosa	3	—	16	18	174	211
18 Chaco	5	—	3	1	150	159
CENTRO						
19 La Pampa	298	65	145	378	911	1,797
OESTE						
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—
SUD						
21 Rio Negro	8	—	10	20	70	108
22 Chubut	11	—	151	80	58	300
23 Santa Cruz	4	—	5	4	80	93
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	352	68	350	508	1,680	2,958
RESÚMEN						
I Este ó Litoral	19,863	362	38,778	23,102	62,031	144,136
II Centro	1,375	48	2,291	1,918	7,217	12,849
III Oeste ó Andinas	1,393	43	152	559	5,374	7,531
IV Norte	602	10	41	342	9,849	10,844
V Territorios	352	68	350	508	1,680	2,958
TOTAL GENERAL	23,585	531	41,612	26,439	86,151	178,318

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVII a.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XVII a.

TELÉFONOS

Téléphones

CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou village	NOMBRE de la EMPRESA *Nom de la compagnie*	Nacionalidad del propietario / Nationalité du propriétaire: Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	CAPITAL DE LA EMPRESA en $ c/legal *Capital de la compagnie en $ c/légal*	Año en que se instaló la empresa *Année de l'installation de la compagnie*	Extensión de la linea en kilómetros *Extension de la ligne en kilomètres*	Kilómetros de conductores que los cables encierran *Kilomètres de conducteurs qui sont contenus dans les cables*	Numero de abonados que tiene la linea *Nombre d'abonnés qu'a la compagnie*	Numero de estaciones telefónicas *Nombre de bureaux téléphoniques*	Personal *Personnel*: Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	SISTEMA DE LOS APARATOS QUE USA LA EMPRESA *Système des appareils employés par la compagnie*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I—CAPITAL														
1 Capital	Cooperativa Telefónica	1	—	1,900,000	1887	3,645	839	2,042	12	104	34	83	55	Gower-Bell, Berthou
2 »	Unión Telefónica	—	1	6,653,000	1887	5,730	591	4,816	25	197	52	177	72	Bell perfeccionado
TOTAL I		1	1	7,653,000	—	9,275	1,430	6,858	37	301	86	260	127	
II—BUENOS AIRES														
3 Chascomús	Telef. de la Prov. de B. A	1	—	250,000	1888	175	—	25	8	2	—	2	—	Bell perfec. y Gower Bell
4 Chivilcoy	» »	1	—	13,440	1888	60	—	62	2	2	—	1	1	Gower Bell
5 Mercedes	Compañia Telefónica	—	1	20,000	1888	—	90	90	2	2	1	—	3	Berliner Hannoyer
6 Morón	Unión Telefónica	—	1	500,000	1892	8	—	14	2	2	—	2	—	Bell
7 La Plata	Teleg. Telef. del Plata	1	—	500,000	1890	650	325	—	—	44	1	37	8	Morse, van Risselberghe
8 » »	Unión Telefónica	1	—	200,000	1884	215	—	295	—	19	—	10	9	Bell perfeccionado
9 San Nicolás	San Nicolás	1	—	50,000	1884	10	—	40	1	2	2	2	2	Bell y Berliner
10 Azul	Telef. de la Prov. de B. A	1	—	—	—	52	—	56	13	3	1	3	1	Black perfeccionado
11 Bahia Blanca	» »	1	—	250,000	1886	75	—	102	8	2	—	1	1	Bell perfeccionado, Berliner
12 Gral. Pueyrredón	» »	1	—	14,000	1889	11	15	34	1	1	1	—	2	Bell y Berliner
13 Gral. Saavedra	La Currumalán	1	—	—	—	20	20	—	—	—	—	—		
14 Tandil	Telef. de la Prov. de B. A	1	—	25,000	1884	54	—	20	1	2	—	2	—	Bell perfeccionado
TOTAL II		10	2	1,822,440	—	1,350	450	738	38	81	6	60	27	
III SANTA FÉ														
15 Esperanza	Telef. de Santa Fé	1	—	6,000	1890	70	—	30	4	—	1	1	—	Norte Americano
16 Rosario	Unión Telefónica	—	1	675,000	1883	1,232	80	1,010	4	27	13	24	16	Bell perfeccionado
17 Santa Fé	Telef. de Santa Fé	1	—	75,000	1887	300	—	245	3	9	4	11	2	Bell-Black
TOTAL III		2	1	756,000	—	1,602	80	1,285	11	36	18	36	18	
IV—ENTRE RÍOS														
18 Concordia	Sud-Uruguayo	—	1	16,500	1888	19	—	47	1	2	—	1	1	Berliner
19 »	Concordia	1	—	52,000	1885	160	2	150	3	7	—	5	2	Berliner, Berthou, Meiche
20 Diamante	Diamante	—	1	1,000	1894	4	—	—	—	3	—	—	—	Gower-Bell
21 Gualeguay	Gualeguay	—	1	36,000	1887	—	—	39	2	2	1	3	—	Bell
22 Gualeguaychú	Gualeguachú	1	—	12,000	1886	50	—	80	1	3	2	5	—	Bell perfeccionado
23 Nogoyá	Nogoyá	1	—	10,000	1889	19	—	42	1	2	—	2	—	Bell
24 Paraná	Paraná	1	—	12,500	1890	40	—	—	1	4	2	6	—	Ericson
25 »	Oficial	1	—	20,000	1894	500	—	150	1	2	2	4	—	Ericson, Bell, Bréguet
26 Uruguay	Uruguaya (La)	1	—	36,000	1887	67	—	90	2	5	—	3	2	Bell perfeccionado
27 Victoria	Argentina (La)	1	—	8,000	1886	5	—	36	1	3	—	2	1	» »
28 Villaguay	Teletónica de Villaguay	1	—	5,000	1891	5		32	1	2		2		Bell, Newman, Bréguet
TOTAL IV		8	3	209,000	—	869	2	696	14	35	7	33	6	
V—CORRIENTES														
29 Corrientes	Unión Telefónica	—	1	30,000	1885	35	—	45	1	3	—	2	1	Bell
VI—CÓRDOBA														
30 Rio IV	Teletónica de Rio IV	1	—	18,000	1886	—	—	81	3	4	7	1		Berliner y Bréguet

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVII b.

CHAPITRE XIII — TABLEAU XVII b.

TELÉFONOS

Téléphones

CIUDAD Ó PUEBLO Ville ou village	NOMBRE de la EMPRESA *Nom de la compagnie*	Nacionalidad del propietario Nationalité du propriétair: Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	CAPITAL DE LA EMPRESA en $ c/legal *Capital de la compagnie en $ c/légal*	Año en que se instaló la empresa *Année de l'installation de la compagnie*	Extensión de la línea en kilómetros *Extension de la ligne en kilomètres*	Kilómetros de conductores que los cables encierran *Kilomètres de conducteurs qui sont contenus dans les cables*	Número de abonados que tiene la línea *Nombre d'abonnés qu'a la compagnie*	Numero de estaciones telefónicas *Nombre de bureau téléphoniques*	Personal *Personnel*: Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Argentinos *Argentins*	Extranjeros *Etrangers*	SISTEMA DE LOS APARATOS QUE USA LA EMPRESA *Systèmes des appareils employés par le compagnie*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
VII—SAN LUIS														
31 S. Luis (Capital)..	Oeste Argentina.....	1	—	55,000	1888	300	—	54	1	3	—	3	—	Bell
VIII—SANTIAGO														
32 S. del Estero (Cap.)	Santiago del Estero ...	1	—	18,000	1886	—	—	81	3	4	4	7	1	Bell perfeccionado y Bréguet
IX MENDOZA														
33 Mendoza (Capital).	Telefónica de Mendoza.	1	—	75,000	1885	300	6	89	1	3	1	3	1	Fournaux
X—SAN JUAN														
34 San Juan (Capital).	Telefónica Andina	1	—	125,000	1885	452	—	164	2	7	2	9	—	Berliner Siemens
XI—TUCUMÁN														
35 Rio Chico.....	.....	1	—	—	1890	78	—	—	—	—	—	—	—	Ader
36 Tucumán (Capital)..	Central Telefónica	1	—	65,000	1882	335	—	168	1	7	3	8	2	Berliner, Bell, Maeche, Siemens
TOTAL XI.....		2	—	65,000		413	—	168	1	7	3	8	2	
XII—SALTA														
37 Salta (Capital).....	Telefónica de Salta	1	—	80,000	1886	300	—	150	5	7	6	13	—	Bell perfeccionado, Berthon
XIII—JUJUY														
38 Jujuy.....	Particular.....	1	—	—	—	3	—	—	2	—	—	—	—	Bell
39 »	»	1	—	300	1893	1	—	—	2	—	—	—	—	Bell
TOTAL XIII.....		2	—	300		4	—	—	4	—	—	—	—	
TERRITORIOS														
XIV—FORMOSA														
40 Comandante Page.	Nougués y Cª	1	—	2,000	1894	2	—	—	—	—	—	—	—	Bell
XV—CHUBUT														
41 Rawson	F. C. C. del Chubut..	1	—	10,000	1889	65	—	—	2	—	1	—	1	Gower-Bell
RESÚMEN														
I Capital Federal.	.....	1	1	7,653,000	—	9,375	1,430	6,858	37	301	86	260	127	
II Buenos Aires.....	.....	10	2	1,822,440	—	1,330	450	738	38	81	6	60	27	
III Santa Fé.....	.....	2	1	756,000	—	1,602	80	1,285	11	36	18	36	18	
IV Entre Ríos.....	.....	8	3	209,000	—	869	2	666	14	35	7	33	6	
V Corrientes.....	.....	—	1	30,000	—	35	—	45	1	3	—	2	1	
VI Córdoba	.....	1	—	18,000	—	—	—	81	3	4	7	1	—	
VII San Luis.....	.....	1	—	55,000	—	300	—	54	1	3	—	3	—	
VIII S. del Estero...	.....	1	—	18,000	—	—	—	21	3	4	4	7	1	
IX Mendoza.....	.....	1	—	75,000	—	300	6	89	1	3	1	3	1	
X San Juan.	.....	1	—	125,000	—	452	—	164	2	7	2	9	—	
XI Tucumán.....	.....	2	—	65,000	—	413	—	168	1	7	3	8	2	
XII Salta	.....	1	—	80,000	—	300	—	150	5	7	6	13	—	
XIII Jujuy.....	.....	2	—	300	—	4	—	—	4	—	—	—	—	
TERRITORIOS NACIONALES														
XIV Formosa.....	.....	1		2,000	—	2	—	—	—	—	—	—	—	
XV Chubut.....	.....	1	—	10,000	—	65	—	—	2	—	1	—	1	
TOTAL GENERAL		33	8	10,918,740		15,047	1,968	10,379	123	491	141	435	184	

(32) 191

CAPÍTULO XIII — CUADRO XVIII a. *CHAPITRE XIII — XVII! a.*

TELÉFONOS

Téléphones

Nombre de las localidades que sirven y número de abonados en cada una de ellas

El número colocado à la izquierda de cada nombre, se refiere à la empresa que lo lleva en el cuadro XVII.

Villes et abonnés

	ABONADOS	
I—CAPITAL		
1 Capital Federal	1,938	
Barracas al Sud	32	
San Martin	23	
Bella Vista	32	
Morón	17	
2 Capital Federal	4,249	
San Isidro	37	
San Fernando	57	
Lomas de Zamora	71	
Quilmes	20	
Adrogué	25	
La Plata	277	
Ensenada	38	
Morón	24	
Ramos Mejia	18	
		6,858
II—PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
3 Chascomús	14	
San Vicente	11	
4 Chivilcoy y Alberti	62	
5 Mercedes	90	
6 Morón	13	
Ituzaingó	1	
7 Buenos Aires	—	
Ensenada	—	
República Oriental	—	
8 La Plata	295	
9 San Nicolás	40	
10 Azul	56	
Hinojo	—	
Olavarria	—	
11 Bahia Blanca	96	
Puerto Bahia Blanca	6	
12 Mar del Plata	34	
13 (Particular) dentro del Establecimiento	—	
14 Tandil	26	
		738

	ABONADOS	
III—PROVINCIA DE SANTA FÉ		
15 Esperanza	30	
Santa Fé	—	
Rincón	—	
Colastiné	—	
16 Rosario	934	
Villa Casilda	30	
Alberdi	16	
San Lorenzo	30	
17 Santa Fé	220	
Esperanza	25	
Colastiné	—	
		1,285
IV—PROVINCIA DE ENTRE RIOS		
18 Concordia y Salto (República Oriental)	47	
19 Concordia	150	
20 Diamante (particular)	—	
21 Gualeguay y Puerto Ruiz	39	
22 Gualeguaychú	80	
23 Nogoyá	42	
24 Paraná y reparticiones públicas	—	
25 Paraná y Puerto	150	
Bajada Grande	—	
26 Concepción del Uruguay	90	
27 Victoria	36	
28 Villaguay	32	
		666
V—PROVINCIA DE CORRIENTES		
29 Corrientes (Capital)	45	
		45
VI—PROVINCIA DE CÓRDOBA		
30 Río IV	81	
		81

CAPÍTULO XIII—CUADRO XVIII b. *CHAPITRE XIII—TABLEAU XVIII b.*

TELÉFONOS

Téléphones

Nombre de las localidades que sirven y número de abonados en cada una de ellas

Villes et abonnés

	ABONADOS	
VII—PROVINCIA DE SAN LUIS		
31 San Luis (Capital)	54	54
VIII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO		
32 Santiago del Estero (Capital)	68	
La Banda	6	
Santa Cruz	4	
Las Carolinas	3	81
IX—PROVINCIA DE MENDOZA		
33 Mendoza (Capital)	74	
Belgrano	11	
Guaymallén	3	
Las Heras	1	89
X—PROVINCIA DE SAN JUAN		
34 San Juan (Capital)	78	
Caucete	19	
Pocito	13	
La Chimba	8	
Marquesado	15	
Santa Lucía	8	
Concepción	4	
Desamparados	15	
Trinidad	9	164
XI—PROVINCIA DE TUCUMAN		
35 Rio Chico (particular)	—	
36 Capital	147	
Cruz Alta	10	
Famaillá	11	168
XII—PROVINCIA DE SALTA		
37 Salta (Capital)	110	
Cerrito	10	
Campo Santo	10	
Rosario	15	
Chicoana	5	150
XIII—PROVINCIA DE JUJUY		
38 Jujuy (Capital) (particular)	—	
39 Jujuy (Capital)	—	—
TERRITORIOS		
XIV—FORMOSA		
40 Colonia Bouvier	—	
Servicio del Eltablecimiento de los Señores Nougués Hnos	—	—
XV—CHUBUT		
41 Trelew	—	
Puerto Madryn	—	
TOTAL GENERAL	—	10,379

CAPÍTULO XIII — CUADRO XIX

CHAPITRE XIII — TABLEAU XIX

PUENTES

Ponts

RESÚMEN POR PROVINCIAS — *Resumé par Provinces*

Puentes de propiedad pública y particular. 1895. — (Los de los ferro-carriles, exceptuados)

Ponts de propriété publique et privée. 1895. — (Avec exclusion de ceux des chemins de fer)

(3 $=5 francos)

PROVINCIAS / PROVINCES	Número de puentes / *Nombre de ponts*	Material de construcción / *Matériel de construction*				Propiedad / *Propriété*				VALOR en $ m/n. / *Valeur en $ m/n.*
		Fierro / *Fer*	Ladrillos / *Briques*	Madera / *Bois*	Mixto / *Mixte*	Nacional / *Nationale*	Provincial / *Provinciale*	Municipal / *Municipale*	Particular / *Privée*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Buenos Aires	279	67	61	64	87	3	52	169	55	2,216,500
Santa Fé	64	3	4	44	13	2	12	21	29	469,850
Corrientes	22	3	5	10	4	6	—	11	5	483,150
Entre Rios	97	1	9	70	17	—	51	18	28	671,173
Córdoba	7	4	—	1	2	4	—	1	2	545,000
San Luis	5	—	—	4	1	1	—	—	4	1,190
Santiago del Estero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza	40	2	3	7	28	6	8	23	3	416,300
San Juan	108	—	22	42	44	1	—	105	2	387,830
Catamarca	4	1	—	—	3	4	—	—	—	167,243
Tucumán	11	—	—	9	2	3	—	1	7	403,435
Salta	31	1	7	12	11	3	—	12	16	145,964
Jujuy	9	—	1	2	6	2	—	6	1	600,980
Misiones	4	—	—	4	—	—	—	3	1	4,300
Formosa	21	—	—	21	—	—	—	—	21	19,280
Chaco	8	—	—	8	—	8	—	—	—	10,500
TOTAL GENERAL	710	82	112	298	218	43	123	370	174	6,542,695

CAPITULO XIV — CUADRO I

CHAPITRE XIV — TABLEAU I

TEATROS

Théâtres

PROVINCIAS / PROVINCES	Número de teatros / *Nombre de théâtres*	Localidades que tienen / *Localités qu'ils ont*			Número de luces que emplea / *Nombre de lumières employées*		Valor aproximado / *Valeur approximative* pesos nacionales c. l.				Superficie en metros cuadrados / *Superficie en mètres carrés*		Número de personas que pueden contener / *Nombre de personnes qu'il peut contenir*
		Palcos / *Loges*	Plateas / *Salle*	Otras / *Autres*	á gas / *gaz*	eléctricas / *électriques*	del terreno / *du terrain*	del edificio / *de l'édifice*	del mueblaje y maquinaria / *du meubles et machine*	TOTAL $	de la platea / *á la salle*	del proscenio / *á la scéne*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ESTE Ó LITORAL													
1 Capital	20	975	6,136	5,055	1,333	5,386	3,036,400	3,181,000	1,722,000	7,939,400	6,482	3,851	24,405
2 Buenos Aires	35	691	6,279	5,739	852	340	198,094	1,547,808	120,240	1,866,142	5,671	2.969	18,182
3 Santa Fé	6	132	1,210	400	—	300	226,000	438,000	28,000	692,000	762	478	2,800
4 Entre Rios	6	95	834	924	192	—	27,000	60,000	9,190	96,190	465	466	3,000
5 Corrientes	4	110	564	753	—	—	36,000	89,000	17,000	142,000	576	424	1,600
TOTAL I	71	2,003	15,023	12,871	2,377	6,026	3,523,494	5,315,808	1,896,420	10,735,782	—	—	49,987
CENTRO													
6 Córdoba	1	57	380	547	—	750	47,737	653,500	106,500	807,737	264	712	1,212
7 San Luis	1	44	200	1,000		—	10,560	90,000	40,000	140,560	256	192	1,500
8 Santiago	1	38	300	300	—	100	20,000	15,000	4,000	39,000	350	180	800
TOTAL II	3	139	880	1,847	—	850	78,297	758,500	150,500	987,297	—	—	3,512
OESTE Ó ANDINAS													
9 Mendoza	1	—	350	400	150	—	8,000	20,000	8,000	36,000	24	10	800
10 San Juan	1	38	400	400	—	—	20,000	80,000	5,000	105,000	100	80	1,000
11 Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL III	2	38	750	800	150	—	28,000	100,000	13,000	141,000	—	—	1,800
NORTE													
13 Tucumán	2	57	800	220	—	8	21,000	20,500	10,200	51,700	—	—	1,600
14 Salta	1	28	220	40	—	—	12,000	80,000	6,000	98,000	160	225	1,300
15 Jujuy	1	23	150	220	—	—	6,000	100,000	2,000	108,000	130	230	500
TOTAL IV	4	108	1,170	480	—	8	39,000	200,500	18,200	257,700	—	—	3,400
TERRITORIOS													
NORTE													
16 Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO													
19 La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OESTE													
20 Neuquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD													
21 Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
RESÚMEN													
I Este ó Litoral	71	2,003	15,023	12,871	2,377	6,026	3,523,494	5,315,800	1,896,420	10,735,782	—	—	49,987
II Centro	3	139	880	1,847	—	850	78,297	758,500	150,500	987,297	—	—	3,512
III Oeste ó Andinas	2	38	750	800	150	—	28,000	100,000	13,000	141,000	—	—	1,800
IV Norte	4	108	1,170	480	—	8	39,000	200,500	18,200	257,700	—	—	3,400
V Territorios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL	80	2,288	17,823	15,998	2,527	6,884	3,668,791	6,374,800	2,078,130	12,121,729	—	—	58,699

CAPÍTULO XIV — CUADRO II

CHAPITRE XIV — TABLEAU II

CENTROS RECREATIVOS

Cercles récréatifs

PROVINCIAS / PROVINCES	Circos acrobáticos / *Cirques acrobatiques* — Número / *Nombre*	Bandas de músicas / *Musiques* — Número / *Nombre*	Bandas de músicas / *Musiques* — Personal que las forman / *Personnel en faisant partie*	Clubs sociales / *Cercles sociaux* — SOCIOS — *Membres* — Número / *Nombre*	Clubs sociales — Varones / *Hommes*	Clubs sociales — Mujeres / *Femmes*	Sociedades literarias, artísticas y musicales / *Sociétés littéraires, artistiques et musicales* — SOCIOS — *Membres* — Número / *Nombre*	Sociedades literarias, artísticas y musicales — Varones / *Hommes*	Sociedades literarias, artísticas y musicales — Mujeres / *Femmes*	Sociedades de gimnasia, esgrima y sport / *Sociétés gymnastiques, d'escrime et sport* — SOCIOS — *Membres* — Número / *Nombre*	Sociedades de gimnasia, esgrima y sport — Varones / *Hommes*	Sociedades de gimnasia, esgrima y sport — Mujeres / *Femmes*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
ESTE Ó LITORAL												
1 Capital (1)	1	—	—	54	10,817	57	27	4,415	80	8	2,100	—
2 Buenos Aires	5	59	966	63	6,171	—	27	1,372	55	22	1,716	—
3 Santa Fé	2	12	150	12	778	—	4	240	45	3	315	25
4 Entre Rios	1	18	238	30	2,729	151	18	1,351	250	7	1,216	—
5 Corrientes	—	13	185	17	1,505	4	6	213	122	3	295	—
TOTAL I	9	102	1,539	176	22,000	212	82	7,591	552	43	5,642	25
CENTRO												
6 Córdoba	3	4	88	9	452	—	—	—	—	1	19	—
7 San Luis	—	2	30	1	65	—	—	—	—	2	233	—
8 Santiago	—	1	25	6	287	50	2	67	—	—	—	—
TOTAL II	3	7	143	16	804	50	2	67	—	3	252	—
OESTE Ó ANDINAS												
9 Mendoza	1	1	35	2	127	—	2	170	50	1	60	—
10 San Juan	1	4	65	1	278	—	3	191	75	3	819	
11 Rioja	—	2	27	3	149	36	—	—	—	1	70	—
12 Catamarca	—	2	25	2	122	27	1	100	—	2	160	—
TOTAL III	2	9	152	8	676	63	6	461	105	7	1,109	—
NORTE												
13 Tucumán	—	2	68	9	1,157	—	2	325	—	1	30	—
14 Salta	—	1	25	1	196	30	—	—	—	1	80	—
15 Jujuy	1	1	25	2	96	—	—	—	—	1	41	—
TOTAL IV	1	4	118	12	1,449	30	2	325	—	3	151	—
TERRITORIOS												
NORTE												
16 Misiones	—	2	20	3	235	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	1	20	10	—	—	—	—	—	—
CENTRO												
19 La Pampa	—	—	—	3	225	—	—	—	—	—	—	—
OESTE												
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD												
21 Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	30	—
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL V	—	2	20	7	480	10	—	—	—	2	30	—
RESÚMEN												
I Este ó Litoral	9	102	1,539	176	22,000	212	82	7,591	552	43	5,642	25
II Centro	3	7	143	16	804	50	2	67	—	3	252	—
III Oeste ó Andinas	2	9	152	8	676	63	6	461	105	7	1,109	—
IV Norte	1	4	118	12	1,449	30	2	325	—	3	151	—
V Territorios	—	2	20	7	480	10	—	—	—	2	30	—
TOTAL GENERAL	15	124	1,972	219	25,409	365	92	8,444	657	58	7,184	25

(1) No se tomaron los datos sobre bandas de música; puede asegurarse que pasan de cincuenta las que existen en un momento dado.

CAPÍTULO XIV — CUADRO III

CHAPITRE XIV — TABLEAU III

CENTROS SOCIALES

Cercles sociaux

Sociedades de beneficencia y socorros mútuos

Sociétés de bienfaisance et de secours mutuels

PROVINCIAS / PROVINCES	Sociedades de socorros mútuos — *Sociétés de secours mutuels* — SOCIOS — *Membres*			Sociedades de beneficencia — *Sociétés de bienfaisance* — SOCIOS — *Membres*			Sociedades de seglares con fines religiosos — *Congréyations religeuses* — SOCIOS — *Membres*		
	Número *Nombre*	Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Número *Nombre*	Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*	Número *Nombre*	Varones *Hommes*	Mujeres *Femmes*
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ESTE Ó LITORAL									
1 Capital	121	91,916	10,121	11	2,307	1,127	10	428	811
2 Buenos Aires	269	45,164	2,006	84	2,607	3,259	31	744	2,031
3 Santa Fé	25	2,953	10	4	111	98	8	105	534
4 Entre Rios	41	7,900	629	28	2,130	2,939	20	1,101	1,904
5 Corrientes	13	1,018	78	19	383	1,170	12	32	855
TOTAL I	469	148,951	12,844	146	7,538	8,593	81	2,410	6,135
CENTRO									
6 Córdoba	8	690	—	4	8	89	6	78	212
7 San Luis	4	120	—	8	22	219	9	150	770
8 Santiago	3	193	—	4	—	—	22	54	805
TOTAL II	15	1,003	—	16	30	308	37	282	1,787
OESTE Ó ANDINAS									
9 Mendoza	1	—	12	4	3	127	1	1	17
10 San Juan	5	503	—	7	47	660	9	3,196	6,951
11 Rioja	1	26	—	4	52	285	3	—	393
12 Catamarca	2	65	—	5	142	469	11	393	2,941
TOTAL III	9	594	12	20	244	1,541	24	3,590	10,302
NORTE									
13 Tucumán	9	1,132	—	3	—	114	13	204	313
14 Salta	2	190	—	3	—	63	6	99	608
15 Jujuy	3	163	—	2	—	45	1	—	57
TOTAL IV	14	1,485	—	8	—	222	20	303	978
V.—TERRITORIOS									
NORTE									
16 Misiones	1	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTRO									
19 La Pampa	3	172	—	—	—	—	2	—	104
OESTE									
20 Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUD									
21 Rio Negro	—	—	—	—	—	—	1	2	3
22 Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23 Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL V	4	172	—	—	—	—	3	2	107
RESÚMEN									
I Este ó Litoral	469	148,951	12,844	146	7,538	8,593	81	2,410	6,135
II Centro	15	1,003	—	16	30	308	37	282	1,787
III Oeste ó Andinas	9	594	12	20	244	1,541	24	3,590	10,302
IV Norte	14	1,485	—	8	—	222	20	303	978
V Territorios	4	172	—	—	—	—	3	2	107
TOTAL GENERAL	511	152,205	12,856	190	7,812	10,664	165	6,587	19,309

Nota—Esta es la última página del tomo III y último de la obra del Censo Nacional de 1895.